Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente

BANKIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2018

Building a better working world

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Bankia, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Bankia, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado

Descripción

La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito es una de las áreas más significativas y complejas en el proceso de elaboración de la información financiera del Grupo. Adicionalmente, la entrada en vigor de la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, el 1 de enero de 2018, ha supuesto un cambio sustancial, en los criterios de estimación de las pérdidas por deterioro reemplazándose el enfoque de pérdida incurrida, por un enfoque de pérdida esperada. En este contexto, el Grupo ha desarrollado una nueva metodología para la estimación de las pérdidas por deterioro, que considera la experiencia histórica del Grupo, ajustada a las circunstancias actuales y que tiene en cuenta escenarios y previsiones sobre las condiciones económicas futuras.

En las notas 1.3.2, 2.9, 3.1, 12 y el Anexo X de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se detallan los principios y criterios relevantes aplicados por el Grupo para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro y los importes correspondientes a dicha estimación, que se realiza de forma individual o colectivamente.

La metodología utilizada en las estimaciones individualizadas tiene en consideración, fundamentalmente, la identificación y clasificación de exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, las previsiones de flujos de efectivo futuros de los deudores y, en su caso, las estimaciones del valor realizable de las garantías asociadas.

La estimación colectiva se efectúa mediante modelos internos que tienen en cuenta aspectos como la agrupación de operaciones, distribuyéndolas en grupos homogéneos en función de su riesgo crediticio (prestatario, tipo de operación, garantía, etc.); parámetros de riesgo (exposición, probabilidad de incumplimiento, severidad), y escenarios y previsiones de condiciones económicas futuras.

Adicionalmente, en relación con la entrada en vigor de la NIIF 9, el Grupo ha desglosado en la nota 1.3.2 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas los impactos más significativos de la primera aplicación de esta norma.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Entre los procedimientos de auditoría que hemos realizado en esta área, hemos evaluado y comprobado el control interno y llevado a cabo pruebas sustantivas sobre las pérdidas por deterioro determinadas tanto de forma individual como colectiva.

Respecto al sistema de control interno, nuestras pruebas se han centrado en:

- La revisión de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos establecidos por el Grupo, así como de los modelos internos, a los requerimientos normativos aplicables.
- La revisión, en el proceso de concesión, de los procedimientos establecidos por el Grupo para evaluar el cobro de las operaciones en base al análisis de flujos de caja futuros e información financiera del acreditado.
- La evaluación de si el proceso de revisión periódico de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación e identificación del deterioro, en caso de ser aplicable, se realiza de forma adecuada.
- La comprobación de los criterios de clasificación de las exposiciones en función de la antigüedad de los impagos, de las condiciones de la operación incluyendo refinanciaciones o restructuraciones, así como de los controles o alertas de seguimiento establecidos.
- La comprobación de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.
- La comprobación de la fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos consistentes, principalmente, en:

- Comprobaciones selectivas, con la involucración de nuestros especialistas en riesgos financieros en relación con: i) la razonabilidad de la metodología de cálculo y segmentación de acreditados en las distintas categorías de carteras de riesgo de crédito; ii) la correcta clasificación de operaciones de crédito en las categorías correspondientes, en función de si se ha producido un incremento significativo del riesgo o un evento de incumplimiento; iii) la integridad de la información utilizada como base de la estimación del deterioro; iv) las tasas de pérdidas históricas por deterioro por riesgo de crédito; v) la razonabilidad de las hipótesis utilizadas sobre la evolución futura de las variables macroeconómicas de los distintos escenarios utilizados.
- Realizar, para una muestra de operaciones, comprobaciones sobre los datos subyacentes de las mismas con el objetivo de validar la información clave utilizada por los modelos internos.
- Reejecutar el cálculo de las pérdidas por deterioro estimadas de forma colectiva.
- Revisar los procedimientos de contraste que ha realizado la Dirección como parte del proceso de estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito.
- Evaluar la idoneidad de los modelos de descuento de flujos de caja y valoración de garantías para el modelo de análisis individualizado.
- Revisar una muestra de expedientes cuyo proceso de estimación del deterioro se realiza de manera individualizada, para evaluar la correcta clasificación y registro, en su caso, de las correspondientes pérdidas por deterioro.

Por último, hemos evaluado si las cuentas anuales consolidadas adjuntas contienen los desgloses requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, incluyendo el impacto de la primera aplicación de la NIIF 9.

Estimación de pérdidas por deterioro de activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones

Descripción

En las notas 2.15.2 y 2.20 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo describe el proceso de estimación de las pérdidas por deterioro de los activos inmobiliarios adjudicados, sobre la base de tasaciones realizadas por terceros que se ajustan de acuerdo con la experiencia histórica del Grupo en las ventas de estos activos.

En las notas 15, 18 y el Anexo IX de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se describe la exposición del Grupo a estos activos y las pérdidas por deterioro registradas, así como el hecho de que durante el ejercicio 2018 el Grupo ha implantado una nueva metodología de valoración, sometida al preceptivo proceso de validación interna. Este proceso implica un elevado componente de juicio de la Dirección, por lo que hemos considerado esta cuestión como una cuestión clave de nuestra auditoría.

En particular, tal y como se señala en la nota 18.5.1 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo ha alcanzado un acuerdo con dos entidades para la transmisión de una cartera de activos inmobiliarios adjudicados por un valor bruto aproximado de 1.422 millones de euros. El cierre de esta operación se prevé realizar en 2019, una vez se obtengan las correspondientes autorizaciones.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación y comprobación del control interno y la realización de pruebas sustantivas que han consistido fundamentalmente en:

- Evaluar la competencia, capacidad y objetividad de los expertos contratados por el Grupo para la valoración de sus activos inmobiliarios, así como la adecuación de su trabajo para ser utilizado como evidencia de auditoría.
- Analizar, sobre una muestra de tasaciones, la razonabilidad de los procedimientos y metodología de valoración utilizada por los expertos contratados por la Dirección del Grupo con la involucración de nuestros expertos en valoraciones.
- Analizar la razonabilidad de las principales hipótesis consideradas en el modelo interno de valoración.
- Comprobar la fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas.
- Reejecutar los cálculos para obtener los descuentos del modelo interno.
- Recalcular el deterioro de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones.

En relación al acuerdo de transmisión de activos inmobiliarios adjudicados hemos procedido a comprobar la correcta valoración de los activos inmobiliarios, de acuerdo al precio acordado entre las partes y tomando en consideración los costes de venta.

Por último, hemos evaluado si las cuentas anuales consolidadas adjuntas contienen los desgloses requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Provisiones por contingencias legales

Descripción

En las notas 2.18 y 20 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo indica los procedimientos judiciales y administrativos en los que se encuentra inmerso con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

Con la información disponible, el Grupo ha estimado la probabilidad de tener que atender una obligación originada por hechos o circunstancias pasados, y su impacto sobre las cuentas anuales consolidadas, en el caso de provisiones, o sobre la información financiera a desglosar, en el caso de pasivos contingentes.

Generalmente, estos procedimientos están sujetos a incertidumbre y finalizan tras un largo periodo de tiempo, resultando procesos de estimación complejos. En las notas 2.18 y 20 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se desglosan los importes e información relevante en relación a dichos procedimientos.

Nuestra respuesta

Nuestro trabajo ha consistido, principalmente, en:

- La obtención de un entendimiento del entorno de control interno y de las políticas establecidas por el Grupo para la identificación y calificación de los procedimientos judiciales y reclamaciones, así como para la estimación de su provisión.
- La obtención y análisis, con la involucración de nuestros especialistas legales para aquellos asuntos más significativos, de la información preparada por los asesores legales del Grupo sobre los procedimientos abiertos en relación con las provisiones registradas y las contingencias desglosadas. Entre otros, hemos revisado los documentos jurídicos o regulatorios que las soportan, con el objetivo de evaluar los hechos y circunstancias alrededor de cada caso analizado cuyo impacto en las cuentas anuales consolidadas pudiera ser significativo.
- Obtención de cartas de confirmación de abogados externos para contrastar su evaluación del resultado esperado de las reclamaciones o litigios con las provisiones y contingencias identificadas por el Grupo.
- La realización de procedimientos de auditoría sustantivos para comprobar los datos históricos y evaluar las hipótesis consideradas por la Dirección para estimar la provisión a registrar y su suficiencia.
- La comprobación del registro y movimiento de las provisiones contables.

Asimismo, nuestro trabajo ha incluido la evaluación de si la información incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas es la requerida por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Evaluación de la capacidad del Grupo para recuperar los activos por impuestos diferidos

Descripción

De acuerdo con las políticas contables del Grupo, que se explican en la nota 2.14 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vayan a obtener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos. Según se indica en la nota 26 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, al 31 de diciembre de 2018, el Grupo mantiene activos por impuestos diferidos por importe de 10.603 millones de euros, de los que la recuperación de 7.473 millones de euros está garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el Real Decreto Ley 14/2013 y el artículo 130 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La Dirección evalúa la capacidad del Grupo para recuperar los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo, y considerando la normativa fiscal aplicable. Por ello, la evaluación de la capacidad del Grupo para recuperar los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo que requiere un alto grado de juicio y estimación.

Nuestra respuesta

Hemos realizado procedimientos de auditoría para evaluar las hipótesis consideradas por la Dirección para estimar la recuperación de los activos por impuestos diferidos, centrando nuestros análisis en las hipótesis económicas y financieras utilizadas por el Grupo para estimar los beneficios futuros. Adicionalmente, hemos realizado un análisis de sensibilidad de los resultados y evaluado los desgloses de información que se incorporan en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción

La continuidad de los procesos de negocio del Grupo es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a sus empleados con el propósito de permitir el desarrollo y cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, implementados y monitorizados de forma adecuada y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de accesos a y cambios en las aplicaciones.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2018 el Grupo ha finalizado el proceso de integración tecnológica de las operaciones de Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN). Esta integración se ha desarrollado a través de un plan de ejecución, que incluyó procedimientos de control y validación internos, con el objetivo de permitir la migración de la información y datos subyacentes de las operaciones de BMN a los sistemas de Bankia.

Nuestra respuesta

En el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado los controles generales de los sistemas de información relevantes para la elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar los controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para la información financiera, para lo cual hemos contado con la colaboración de nuestros especialistas informáticos.

En relación con el proceso de integración operativa de BMN, nuestros procedimientos consistieron, principalmente, en la obtención de un entendimiento del plan de ejecución, la inspección y evaluación de los documentos de validación del plan tras la finalización de los principales hitos de la migración, en colaboración con nuestros especialistas informáticos, y el análisis de las conciliaciones de la información financiera elaboradas por la Dirección para evaluar la integridad de los datos transferidos.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y del comité de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el comité de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el comité de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 19 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 10 de abril de 2018 nos nombró como auditores por un periodo de un año, contado a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante por el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio que se inició el 1 de enero de 2013.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2019 Núm. 01/19/03148
SELLO CORPORATIVO 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 22702)

19 de febrero de 2019

Bankia

Bankia, S.A. y entidades dependientes que forman el Grupo Bankia

---

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018

ÍNDICE

PÁGINA

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

- Balances de situación consolidados 1
- Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas 2
- Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados 3
- Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados 4
- Estados de flujos de efectivo consolidados 6

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

(1) Naturaleza del Grupo, génesis de la constitución de Bankia, marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas y otra información 8
(2) Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados 30
(3) Gestión de riesgos 65
(4) Gestión de capital 88
(5) Beneficio por acción y Política de dividendos 94
(6) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección 95
(7) Propuesta de distribución de resultados de Bankia, S.A. 98
(8) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista 98
(9) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar 98
(10) Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados 100
(11) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global 101
(12) Activos financieros a coste amortizado 102
(13) Derivados – Contabilidad de coberturas 113
(14) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas 116
(15) Activos tangibles 119
(16) Activos intangibles 121
(17) Otros activos 122
(18) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta 123
(19) Pasivos financieros a coste amortizado 132
(20) Provisiones 135
(21) Otros pasivos 138
(22) Fondos Propios 138
(23) Otro resultado global acumulado 140
(24) Intereses minoritarios [participaciones no dominantes] 142
(25) Valor razonable 143
(26) Información fiscal 153
(27) Otra información significativa 164
(28) Aportación al resultado consolidado por sociedades 168
(29) Ingresos por intereses 169
(30) Gastos por intereses 169
(31) Ingresos por dividendos 170
(32) Resultado de entidades valoradas por el método de la participación 170
(33) Ingresos por comisiones 171
(34) Gastos por comisiones 171
(35) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros 171
(36) Otros ingresos de explotación 172
(37) Otros gastos de explotación 172
(38) Gastos de administración - Gastos de personal 172
(39) Gastos de administración - Otros gastos de administración 181
(40) Amortización 182
(41) Provisiones o reversión de provisiones 182
(42) Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados 182
(43) Deterioro del valor o reversión de deterioro del valor de activos no financieros y de inversiones en negocios conjuntos o asociadas 183

(44) Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas....183
(45) Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas....183
(46) Partes vinculadas....184
ANEXOS....187
Anexo I - Estados financieros individuales....187
Anexo II - Sociedades dependientes....194
Anexo III - Sociedades asociadas y negocios conjuntos....196
Anexo IV - Negocios conjuntos y asociadas clasificadas como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta....197
Anexo V - Fondos de titulización....198
Anexo VI - Composición de Pasivos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda emitidos....199
Anexo VII - Movimiento de emisiones....201
Anexo VIII - Información relativa al Mercado Hipotecario....203
Anexo IX - Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España....210
Anexo X - Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España....215
Anexo XI - Relación de agentes e información requerida por el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero....226
Anexo XII - Informe bancario anual....229
Anexo XIII - Otra información....231

BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA
Balances de situación consolidados correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(en miles de euros)

ACTIVO	NOTA	31/12/2018	31/12/2017 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	**8**	**4.753.800**	**4.503.911**
Activos financieros mantenidos para negociar	**9**	**6.307.967**	**6.773.491**
Derivados		6.022.496	6.697.537
Instrumentos de patrimonio		3.901	73.953
Valores representativos de deuda		281.570	2.001
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*224.986*	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**10**	**9.348**	**-**
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		187	-
Préstamos y anticipos		9.161	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		9.161	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**11**	**15.635.715**	**22.744.890**
Instrumentos de patrimonio		76.300	70.929
Valores representativos de deuda		15.559.415	22.673.961
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*6.794.067*	*9.892.613*
Activos financieros a coste amortizado	**12**	**156.461.440**	**158.710.730**
Valores representativos de deuda		33.742.245	32.658.113
Préstamos y anticipos		122.719.195	126.052.617
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		4.433.419	3.027.935
Clientela		118.285.776	123.024.682
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*22.257.594*	*23.443.829*
Derivados - contabilidad de coberturas	**13**	**2.626.997**	**3.067.035**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		**-**	**-**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**14**	**305.887**	**320.597**
Negocios conjuntos		3.818	30.862
Asociadas		302.069	289.735
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		**-**	**-**
Activos tangibles	**15**	**2.189.693**	**2.423.634**
Inmovilizado material		1.669.319	1.757.510
De uso propio		1.669.319	1.757.510
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		520.374	666.124
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		520.374	666.124
Pro memoria: adquirido en arrendamiento		-	-
Activos intangibles	**16**	**297.554**	**237.499**
Fondo de comercio		90.862	93.262
Otros activos intangibles		206.692	144.237
Activos por impuestos		**11.088.695**	**11.004.862**
Activos por impuestos corrientes		485.289	474.887
Activos por impuestos diferidos	**26**	10.603.406	10.529.975
Otros activos	**17**	**1.639.569**	**873.955**
Contratos de seguros vinculados a pensiones		1.034.030	432.981
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		605.539	440.974
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**18**	**3.906.205**	**3.271.333**
TOTAL ACTIVO		**205.222.870**	**213.931.937**

Las Notas 1 a 46 y los Anexos I a XIII adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2018.

(*) El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2017, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere del incluido en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017. Véase Nota 1.5.

BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA
Balances de situación consolidados correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(en miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTA	31/12/2018	31/12/2017 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**9**	**6.046.596**	**7.420.991**
Derivados		5.924.515	7.077.562
Posiciones cortas		122.081	343.429
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		**-**	**-**
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	**19**	**181.868.586**	**188.897.560**
Depósitos		161.963.232	168.045.365
Bancos centrales		13.856.000	15.355.970
Entidades de crédito		21.787.756	22.293.596
Clientela		126.319.476	130.395.799
Valores representativos de deuda emitidos		18.360.095	19.784.810
Otros pasivos financieros		1.545.259	1.067.385
Pro memoria: pasivos subordinados		*2.989.889*	*2.510.922*
Derivados - contabilidad de coberturas	**13**	**183.189**	**378.454**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		**-**	**-**
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro		**-**	**-**
Provisiones	**20**	**1.922.116**	**2.034.575**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		1.080.822	442.407
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		193.670	363.803
Compromisos y garantías concedidos		373.082	379.484
Restantes provisiones		274.542	848.881
Pasivos por impuestos		**555.842**	**707.072**
Pasivos por impuestos corrientes		43	1.624
Pasivos por impuestos diferidos	26	555.799	705.448
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	**21**	**1.106.217**	**871.394**
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**18**	**350.885**	**8.797**
TOTAL PASIVO		**192.033.431**	**200.318.843**
Fondos propios	**22**	**13.029.511**	**13.222.423**
Capital		3.084.963	3.084.963
Capital desembolsado		3.084.963	3.084.963
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		619.154	619.154
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		-	-
Reservas de revalorización		-	-
Otras reservas		8.718.830	9.093.630
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(158.969)	(131.457)
Otras		8.877.799	9.225.087
(-) Acciones propias		(96.646)	(79.837)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		703.210	504.513
(-) Dividendos a cuenta		**-**	**-**
Otro resultado global acumulado	**23**	**147.454**	**365.780**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		54.627	73.268
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		29.939	48.764
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		3.183	8.714
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado		21.505	15.790
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elementos cubierto]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		92.827	292.512
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		-	-
Conversión de divisas		(293)	(720)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(2.299)	(10.163)
Cambios del valora razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		62.459	264.398
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		4.187	(1.119)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas		28.773	40.116
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	**24**	**12.474**	**24.891**
Otro resultado global acumulado		1.318	989
Otros elementos		11.156	23.902
TOTAL PATRIMONIO NETO		**13.189.439**	**13.613.094**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**205.222.870**	**213.931.937**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	**27.2**	**33.820.938**	**31.683.978**
Compromisos de préstamos concedidos		20.888.323	18.518.902
Garantías financieras concedidas		427.621	415.095
Compromisos contingentes concedidos		12.504.994	12.749.981

Las Notas 1 a 46 y los Anexos I a XIII adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2018.

(*) El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2017, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere del incluido en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017. Véase Nota 1.5.

BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(en miles de euros)

	NOTA	2018	2017 (*)
Ingresos por intereses	29	2.454.206	2.309.236
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		233.101	388.051
Activos financieros a coste amortizado		2.240.785	1.977.002
Restantes ingresos por intereses		(19.680)	(55.817)
(Gastos por intereses)	30	(405.149)	(341.157)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		**2.049.057**	**1.968.079**
Ingresos por dividendos	31	10.796	9.409
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	32	56.290	39.778
Ingresos por comisiones	33	1.149.537	943.973
(Gastos por comisiones)	34	(84.548)	(79.937)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	35	399.555	309.649
Activos financieros a coste amortizado		1.539	57.477
Restantes activos y pasivos financieros		398.016	252.172
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	35	40.060	87.350
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		40.060	87.350
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		(429)	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	35	(429)	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	35	(28.534)	(29.627)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		14.708	10.042
Otros ingresos de explotación	36	65.651	52.350
(Otros gastos de explotación)	37	(304.381)	(246.636)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)		-	-
B) MARGEN BRUTO		**3.367.762**	**3.064.430**
(Gastos de administración)		(1.696.323)	(1.851.973)
(Gastos de personal)	38	(1.160.842)	(1.389.897)
(Otros gastos de administración)	39	(535.481)	(462.076)
(Amortización)	40	(173.911)	(174.290)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	41	(9.974)	34.463
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	42	(426.506)	(328.571)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(971)	1.838
(Activos financieros a coste amortizado)		(425.535)	(330.409)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**1.061.048**	**744.059**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	43	40.623	(3.000)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	43	(30.632)	(10.504)
(Activos tangibles)		(22.724)	88
(Activos intangibles)		(7.865)	(6.389)
(Otros)		(43)	(4.203)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	44	4.508	8.901
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	45	(155.434)	(114.513)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**920.113**	**624.943**
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	26.3	(222.662)	(130.940)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**697.451**	**494.003**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	18.5	6.047	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		**703.498**	**494.003**
Resultado atribuido intereses minoritarios	24	288	(10.510)
Resultado atribuido a la entidad dominante		703.210	504.513
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico	5	0,22	0,17
Diluido	5	0,22	0,17

Las Notas 1 a 46 y los Anexos I a XIII adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018.

(*) La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere de la incluida en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017. Véase Nota 1.5.

BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(en miles de euros)

	2018	2017 (*)
Resultado del ejercicio	**703.498**	**494.003**
Otro resultado global	**(390.355)**	**(124.667)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(18.641)**	**26.428**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(26.893)	8.774
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(5.531)	5.021
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	8.164	21.807
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	5.619	(9.174)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(371.714)**	**(151.095)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	608	(1.772)
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	608	(1.772)
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	11.234	(13.161)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	11.234	(13.161)
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(534.710)	(190.051)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(136.676)	(13.587)
Transferido a resultados	(398.034)	(176.464)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	7.697	(8.191)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	7.697	(8.191)
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(11.343)	(806)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	154.800	62.886
Resultado global total del ejercicio	**313.143**	**369.336**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	617	(11.922)
Atribuible a los propietarios de la dominante	312.526	381.258

Las Notas 1 a 46 y los Anexos I a XIII adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2018.

(*) El estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados del ejercicio 2017, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere del incluido en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017. Véase Nota 1.5.

BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante											Intereses minoritarios		Total
	Fondos Propios													
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldo de apertura al 31/12/2017 [antes de la reexpresión]	**3.084.963**	**619.154**	**-**	**-**	**-**	**-**	**9.093.630**	**(79.837)**	**504.513**	**-**	**365.780**	**989**	**23.902**	**13.613.094**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	(487.047)	-	-	-	172.358	-	-	(314.689)
Saldo de apertura [período corriente]	**3.084.963**	**619.154**	**-**	**-**	**-**	**-**	**8.606.583**	**(79.837)**	**504.513**	**-**	**538.138**	**989**	**23.902**	**13.298.405**
Resultado global total del ejercicio					**-**	**-**	**-**		**703.210**		**(390.684)**	**329**	**288**	**313.143**
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	112.247	(16.809)	(504.513)	-	-	-	(13.034)	(422.109)
Emisión de acciones ordinarias	-	-			-	-	-						-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-		-	-	-						-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio			-		-	-	-						-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos			-		-	-	-						-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-		-	-					-	-
Reducción del capital	-	-			-	-	-	-	-				-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	(338.015)	-		-			-	(338.015)
Compra de acciones propias					-	-	-	(122.241)				-	-	(122.241)
Venta o cancelación de acciones propias					-	-	(6.429)	105.432				-	-	99.003
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-									-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-									-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto			-	-	-	-	504.513		(504.513)	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-			-		-	-
Pagos basados en acciones	-	-		-				-					-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto			-	-	-	-	(47.822)	-	-	-	-	-	(13.034)	(60.856)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)					-		-							-
Saldo de cierre al 31/12/2018 [período corriente]	**3.084.963**	**619.154**	**-**	**-**	**-**	**-**	**8.718.830**	**(96.646)**	**703.210**	**-**	**147.454**	**1.318**	**11.156**	**13.189.439**

Las Notas 1 a 46 y los Anexos I a XIII adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2018.

(*) Véase Nota 1.3.2 Primera aplicación de la NIIF 9.

BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017 (*)

(en miles de euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante											Intereses minoritarios		Total
	Fondos Propios													
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldo de apertura al 31/12/2016 [antes de la reexpresión]	**9.213.863**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.329.558**	**(44.758)**	**804.163**	**-**	**489.035**	**2.401**	**42.930**	**12.837.192**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Saldo de apertura [período corriente]	**9.213.863**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.329.558**	**(44.758)**	**804.163**	**-**	**489.035**	**2.401**	**42.930**	**12.837.192**
Resultado global total del ejercicio					**-**	**-**	**-**		**504.513**		**(123.255)**	**(1.412)**	**(10.510)**	**369.336**
Otras variaciones del patrimonio neto	(6.128.900)	619.154	-	-	-	-	6.764.072	(35.079)	(804.163)	-	-	-	(8.518)	406.566
Emisión de acciones ordinarias	-	-			-	-	-						-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-		-	-	-						-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio			-		-	-	-						-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos			-		-	-	-						-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-		-	-					-	-
Reducción del capital	(6.334.531)	-			-	-	6.334.531	-	-				-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	(315.957)	-		-			-	(315.957)
Compra de acciones propias					-	-	-	(132.559)				-	-	(132.559)
Venta o cancelación de acciones propias					-	-	8.645	97.480				-	-	106.125
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-									-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-									-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto			-	-	-	-	804.163		(804.163)	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	205.631	619.154	-	-	-	-	-	-			-		-	824.785
Pagos basados en acciones	-	-		-				-					-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto			-	-	-	-	(67.310)	-	-	-	-	-	(8.518)	(75.828)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)					-		-							-
Saldo de cierre al 31/12/2017 [período corriente]	**3.084.963**	**619.154**	**-**	**-**	**-**	**-**	**9.093.630**	**(79.837)**	**504.513**	**-**	**365.780**	**989**	**23.902**	**13.613.094**

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2017, se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.5).

BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(en miles de euros)	2018	2017 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**1.394.580**	**1.843.410**
Resultado del ejercicio	**703.498**	**494.003**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**501.737**	**801.882**
Amortización	173.911	174.290
Otros ajustes	327.826	627.592
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	**5.505.835**	**8.700.465**
Activos financieros mantenidos para negociar	(687.523)	(6.575)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(1.281)	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8.247.718	6.810.684
Activos financieros a coste amortizado	(397.819)	2.609.448
Otros activos de explotación	(1.655.260)	(713.092)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	**(5.547.119)**	**(8.318.400)**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(221.348)	(1.220)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(5.625.310)	(8.016.874)
Otros pasivos de explotación	299.539	(300.306)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	**230.629**	**165.460**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**620.244**	**1.081.285**
Pagos	**(389.335)**	**(214.685)**
Activos tangibles	(16.789)	(107.132)
Activos intangibles	(123.312)	(104.376)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(5.276)	(3.000)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(243.958)	(177)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	**1.009.579**	**1.295.970**
Activos tangibles	29.417	19.444
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	138.977	49.952
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	633.593
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	841.185	592.981
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(1.764.935)**	**(1.274.540)**
Pagos	**(2.863.938)**	**(2.630.665)**
Dividendos	(338.015)	(315.957)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(122.241)	(132.919)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(2.403.682)	(2.181.789)
Cobros	**1.099.003**	**1.356.125**
Pasivos subordinados	500.000	1.250.000
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	99.003	106.125
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	500.000	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**-**	**-**
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	**249.889**	**1.650.155**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	**4.503.911**	**2.853.756**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	**4.753.800**	**4.503.911**
PRO-MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	929.837	878.210
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	3.309.613	2.614.513
Otros activos financieros	514.350	1.011.188
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	**4.753.800**	**4.503.911**
Del cual: en poder de entidades del grupo pero no disponible por el grupo	-	-

Las Notas 1 a 46 y los Anexos I a XIII adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2018.

(*) El estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2017, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere del incluido en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017. Véase Nota 1.5.

BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(1) Naturaleza del Grupo, génesis de la constitución de Bankia, marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas y otra información

(1.1) Naturaleza del Grupo

Bankia, S.A. (en adelante, el "Banco" o "Bankia" o la "Entidad") es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Su domicilio social se encuentra situado en la calle Pintor Sorolla, número 8, de Valencia. A 31 de diciembre de 2018 el Banco dispone de una red de 2.298 oficinas. En el domicilio social de Bankia y en su página web (www.bankia.com) se pueden consultar sus estatutos sociales junto con otra información legal relevante.

Los estatutos de Bankia establecen las actividades que podrá llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Bankia es la entidad cabecera de un grupo económico (en adelante, el "Grupo" o "Grupo Bankia") que, al 31 de diciembre de 2018, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 63 sociedades entre entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios y la gestión de activos inmobiliarios. En los Anexos II, III y IV se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2018 (entidades dependientes controladas por el Banco, negocios conjuntos y entidades asociadas sobre las que Bankia ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa respectivamente, distinguiéndose, asimismo, aquellas que han sido clasificadas como "Activos no corrientes en venta"), indicándose el porcentaje de los derechos de voto que Bankia posee de cada una de ellas.

El principal accionista de Bankia es BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (en adelante "BFA"), que, al cierre del ejercicio 2018, mantiene una participación del 61,38% (61,98% considerando el efecto de autocartera) de su capital social. Por tanto, adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Bankia, a su vez, es una entidad dependiente y perteneciente al Grupo BFA, Tenedora de Acciones (en adelante "Grupo BFA").

Estas cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio 2018 han sido formuladas por los Administradores de Bankia, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 18 de febrero de 2019. Estas cuentas anuales están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de Bankia. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Bankia celebrada el 10 de abril de 2018.

En el Anexo I se presentan el balance de situación al 31 de diciembre de 2018, así como la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado en dicha fecha, así como información, exclusivamente a efectos comparativos, referida al ejercicio 2017.

(1.2) Plan de Reestructuración

Conforme se indica en la Nota 1.2 de las cuentas anuales consolidadas de 2017, a 31 de diciembre el Grupo concluyó la realización de las medidas y compromisos que contemplaba el Plan de Reestructuración para el periodo 2012-2017, aprobado por la Comisión Europea, el Banco de España y el FROB, descrito ampliamente en dicha nota junto con los principales hitos acontecidos durante dicho periodo.

A través del Real Decreto-ley 4/2016, de 2 de diciembre, de medidas urgentes en materia financiera, se extendió de cinco a siete años el plazo de desinversión del FROB en Bankia, estableciendo asimismo la posibilidad de nuevas prórrogas previo acuerdo de Consejo de Ministros. Con fecha 21 de diciembre de 2018, el Consejo de Ministros ha aprobado ampliar dos años adicionales el plazo de desinversión en Bankia para su privatización, hasta diciembre de 2021, con la finalidad de favorecer la utilización más eficiente de los recursos públicos maximizando la recuperación de ayudas, permitiendo al FROB ejecutar su estrategia de desinversión con más flexibilidad para encontrar las condiciones propicias en los mercados de capitales.

Con fecha 25 de enero de 2019, se ha hecho público el acuerdo suscrito entre el FROB, BFA y Bankia, relativo a la gestión de la participación indirecta de FROB, a través de BFA Tenedora de Acciones S.A.U, en Bankia, S.A. Conforme a la normativa aplicable, esa gestión se orienta a favorecer la recuperación de las ayudas otorgadas, asegurando la utilización más eficiente de los recursos públicos y velando por la estabilidad del sistema financiero.

Tras la culminación de todos los planes de resolución y reestructuración de las entidades que recibieron apoyo financiero público del FROB y la desinversión de todas las participaciones públicas salvo la correspondiente al Grupo BFA-Bankia, se ha procedido a actualizar la política correspondiente del FROB (artículo 54.7 de la Ley 11/2015). Esta adaptación da continuidad a la forma de gestionar la participación en el Grupo BFA-Bankia, basada en el seguimiento responsable e informado de la participación, la no intervención en la administración de la entidad de crédito, responsabilidad que ejercen con independencia sus administradores, y el fomento de las buenas prácticas en el mercado de valores.

(1.3) Marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rigen por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que hayan sido previamente aprobadas por la Unión Europea ("NIIF-UE").

El 24 julio de 2014, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió la versión definitiva de la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, siendo adoptada por la Unión Europea mediante el Reglamento (UE) 2016/2067 de la Comisión, de 22 de noviembre de 2016, e implica, modificaciones de la NIC 1, la NIC 2, la NIC 8, la NIC 10, la NIC 12, la NIC 20, la NIC 21, la NIC 23, la NIC 28, la NIC 32, la NIC 33, la NIC 36, la NIC 37, la NIC 39, la NIIF 1, la NIIF 2, la NIIF 3, la NIIF 4, la NIIF 5, la NIIF 7, la NIIF 13, la Interpretación del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) 2, la CINIIF 5, la CINIIF 10, la CINIIF 12, la CINIIF 16, la CINIIF 19 y la Interpretación del Comité de Interpretaciones de Normas (SIC) 27 y deroga la CINIIF 9. La NIIF 9 es de obligatoria aplicación a partir del 1 de enero de 2018 y su objetivo es sustituir a la NIC 39 – Instrumentos Financieros (véase Nota 1.3.1).

Adicionalmente, en mayo de 2014, el IASB emitió la NIIF 15 – Reconocimiento de ingresos, que fue modificada en septiembre de 2015 y adoptada por la Unión Europea mediante el Reglamento (UE) 2016/1905, de 22 de septiembre de 2016, e implica modificaciones a las NIIF 1, 3 y 4 y de las NIC 1, 2, 12, 16, 32, 34, 36, 37, 38, 39 y 40, de la CINIIF 12, y de las SIC 27 y 32, así como la derogación de las NIC 11 y 18, las CINIIF 13, 15 y 18 y la SIC 31. La NIIF 15 establece nuevos criterios en relación al reconocimiento de ingresos que surgen de los contratos con los clientes y es de aplicación obligatoria a los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2018.

Asimismo, el 6 de diciembre de 2017, se publicó la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, con entrada en vigor el 1 de enero de 2018 –si bien, debe tenerse en consideración lo establecido en sus disposiciones transitorias– y que reemplaza a la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, la cual queda derogada. Su objetivo es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la NIIF 15 y la NIIF 9. Debido a la amplitud y la profundidad de los cambios derivados de la NIIF 9, Banco de España ha instrumentado su actualización a través de una nueva Circular 4/2017, en lugar de mediante modificaciones parciales de la anterior Circular 4/2004, como venía haciendo hasta ahora, con el objetivo de garantizar su coherencia interna y facilitar su comprensión y aplicación.

En este sentido, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio 2018 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2017") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2018 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Bankia, S.A. y de las entidades dependientes que forman el Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Bankia y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de dichas cuentas anuales consolidadas pueden diferir de los utilizados por alguna de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios, así como para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por el Banco.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2018.

1.3.1 Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018

A) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2018, aprobadas por la Unión Europea

A continuación, se presentan las principales normas, modificaciones o interpretaciones adoptadas por la Unión Europea de aplicación obligatoria en el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2018 y que, por tanto, han sido aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas:

- **NIIF 9: "Instrumentos Financieros"**

  [Entrada en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida]

  El detalle de los impactos derivados de la primera aplicación de esta norma se incluye en el apartado 1.3.2 siguiente.

- **Modificaciones a la NIIF 7: "Instrumentos financieros: información a revelar"**

  [Entrada en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida]

  Su objetivo es introducir nuevos desgloses de información relativos a instrumentos financieros en los ejercicios en los que las entidades apliquen por vez primera la NIIF 9.

  La norma anteriormente descrita ha supuesto la incorporación de los correspondientes desgloses de información relativos a instrumentos financieros. Entre estos desgloses adicionales se encuentran aquellos relativos a contabilidad de coberturas, que son de carácter obligatorio incluyendo a aquellas entidades que hayan ejercido la opción contenida en la NIIF 9 de continuar aplicando contabilidad de coberturas de acuerdo con los preceptos recogidos en la NIC 39. En este sentido, las modificaciones de esta norma han sido aplicadas al ejercicio actual, manteniendo a efectos del periodo de información comparativo los desgloses que eran de aplicación en el ejercicio anterior.

- **NIIF 15: "Reconocimiento de ingresos"**

  [Entrada en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida]

  Su principio fundamental es que, una entidad reconoce el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios prometidos a los consumidores, en una cantidad que refleja el pago al cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios.

  Una entidad reconoce el ingreso, de acuerdo con ese principio fundamental, mediante la aplicación de cinco pasos que se resumen de la siguiente forma: identificación del contrato; identificación de las obligaciones de cumplimiento en el contrato; determinar el precio de transacción; asignar el precio de transacción a las obligaciones de cumplimiento en el contrato; y reconocimiento del ingreso cuando la entidad satisface una obligación de cumplimiento.

  La NIIF 15 incluye un conjunto cohesionado de requisitos sobre la información a revelar, proporcionando a los usuarios de los estados financieros información de conjunto o integral sobre la naturaleza, cantidad, momento e incertidumbre, sobre los ingresos y flujos de caja que surgen de los contratos de la entidad con los consumidores.

  La norma anteriormente descrita, no ha tenido impacto relevante en las presentes cuentas anuales consolidadas.

- **Modificaciones a la NIC 40: "Inversiones inmobiliarias"**

  [*Entrada en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018]*

  Su objetivo es aclarar los requisitos sobre las transferencias a, o desde, inversiones inmobiliarias. Se modifica la NIC 40 para especificar que una transferencia a, o desde, inversión inmobiliaria, debe realizarse solo cuando haya habido cambio en el uso de la propiedad y, que tal cambio de uso, implica una evaluación de si la propiedad se clasifica como inversión inmobiliaria.

  La norma anteriormente descrita, no ha tenido impacto relevante en las presentes cuentas anuales consolidadas.

- **Modificaciones a la NIIF 2: "Clasificación y medición de las transacciones con pago basados en acciones"**

  [Entrada en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida]

  Su objetivo es aclarar la contabilización de ciertos tipos de transacciones con pagos basados en acciones. Las modificaciones proporcionan los requerimientos de contabilización para:

  - Los efectos del cumplimiento de condiciones en la medición de los pagos basados en acciones liquidados en efectivo;
  - Las transacciones de pagos basados en acciones con una característica de liquidación neta de retención de impuestos; y
  - Una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que modifica la clasificación de la transacción liquidada en efectivo a liquidada en acciones.

  La norma anteriormente descrita, no ha tenido impacto relevante en las presentes cuentas anuales consolidadas.

- **Modificaciones a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" con la NIIF 4 "Contratos de Seguros"**

  [Entrada en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018]

  El objetivo de estas modificaciones es proporcionar a las entidades que emiten contratos de seguros dentro del marco de la NIIF 4, dos opciones:

  - Enfoque de superposición: Permite a las entidades que aplican la NIIF 9 a reclasificar sobre la ganancia o pérdida de otro resultado global, algunos de los ingresos o los gastos derivados de las asimetrías contables y la volatilidad temporal que pudiera generarse antes de que se implementara la nueva norma de contratos de seguros.

  - Enfoque de aplazamiento: Exención temporal opcional de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades en cuya actividad predomina la emisión de seguros, diferir la fecha de vigencia de la NIIF 9 hasta el año 2021. El aplazamiento de la NIIF 9 para las aseguradoras hasta 2021 expirará en 2020, si el IASB emite los nuevos contratos de seguro con una fecha de vigencia de 2020.

  La norma anteriormente descrita, no ha tenido impacto relevante en las presentes cuentas anuales consolidadas.

- **Proyecto anual de "Mejoras a las NIIF" (ciclo 2014-2016)**

  [Entrada en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018 (NIIF 1 y NIC 28)]

  Las mejoras incluidas afectan a la: NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Supresión de las exenciones de corto plazo para los adoptantes por primera vez; y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos: Medición de una asociada o negocio conjunto al valor razonable.

  Las normas anteriormente descritas, no han tenido impacto relevante en las presentes cuentas anuales consolidadas.

- **Aclaraciones a la NIIF 15: "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes"**

  [Entrada en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018]

  Las aclaraciones a la NIIF 15, pretenden reducir el coste y complejidad de implementación de la norma y clarificar cómo deben aplicarse algunos de sus principios, en cuanto a identificar una obligación en un contrato, determinar si la empresa es principal o agente y determinar si el producto de la concesión debe ser reconocido en una fecha concreta o en un periodo de tiempo.

  La norma anteriormente descrita, no ha tenido impacto relevante en las presentes cuentas anuales consolidadas.

- **Interpretación CINIIF 22 "Operaciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada"**

  [Entrada en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida]

  Su objetivo es abordar cómo delimitar la fecha de transacción para determinar el tipo de cambio a utilizar en el registro inicial del activo, gasto o ingreso (o parte del mismo), relacionado con la baja de un activo no monetario o pasivo no monetario derivado del pago o cobro de una contraprestación anticipada en una moneda extranjera.

  La norma anteriormente descrita, no ha tenido impacto relevante en las presentes cuentas anuales consolidadas.

B) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2019 y posteriores, aprobadas por la Unión Europea

A continuación, se presentan las principales normas, modificaciones o interpretaciones emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB") y aprobadas por la Unión Europea de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2018 y que, por tanto, no han sido aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, a excepción de la relativa a la modificación de la NIIF 9:

- **Modificaciones a la NIIF 9: "Instrumentos financieros"**

  [Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida]

  Su objetivo es permitir registrar determinados activos financieros amortizables anticipadamente con compensación negativa, a coste amortizado o a valor razonable con cambios en patrimonio neto, en lugar de a valor razonable con cambios en resultados.

  Dicha norma, ha sido aplicada de forma anticipada por el Grupo, a 1 de enero de 2018, junto con los cambios derivados de la primera aplicación de la NIIF 9 – "Instrumentos financieros", con entrada en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018 (véase Nota 1.3.2).

- **NIIF 16: "Arrendamientos"**

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida para las entidades que apliquen también la NIIF 15]

En mayo de 2017 el IASB emitió la NIIF 16, siendo adoptada por la Unión Europea mediante el Reglamento (UE) 2017/1986 de 31 de octubre de 2017, e implica modificaciones a la NIIF 1, NIIF 3, NIIF 4, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 13 y NIIF 15, NIC 1, NIC 2, NIC 7, NIC 12, NIC 16, NIC 21, NIC 23, NIC 32, NIC 37, NIC 38, NIC 39, NIC 40 y NIC 41, CINIIF 1 y CINIIF 12, y SIC 29 y SIC 32, así como la derogación de la NIC 17, CINIIF 4, SIC 15 y SIC 27.

Su objetivo es establecer los principios de reconocimiento, medición, presentación y desglose de arrendamientos. La norma, mantiene en esencia el tratamiento para los arrendadores recogido en la NIC 17 a través del modelo dual, distinguiendo entre arrendamiento financiero y arrendamiento operativo.

Para los arrendatarios, la NIIF 16 elimina el modelo de contabilidad dual y desarrolla un modelo único por el cual deberán registrarse en el balance la mayoría de los arrendamientos de manera similar a los arrendamientos financieros bajo NIC 17. En el momento inicial, el arrendatario registrará un pasivo por los pagos comprometidos y un activo por el derecho de uso del bien subyacente durante el plazo del arrendamiento. Asimismo, será necesario registrar de manera separada un gasto por intereses por el pasivo asociado al arrendamiento y un gasto por amortización por el derecho de uso del activo subyacente. La norma incluye dos exenciones para los arrendatarios: arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente sea de escaso valor.

La NIIF 16 requerirá una evaluación para valorar de nuevo el pasivo por arrendamiento a fin de reflejar los cambios en los pagos después de la fecha de comienzo como consecuencia de ciertos eventos, tales como el cambio en el plazo o en un índice de actualización de los pagos, entre otros. Por lo general, la remedición del pasivo se reconocerá como un ajuste al derecho de uso del activo subyacente.

Durante el ejercicio 2018, el Grupo inició un proyecto para la implementación de la NIIF 16 con el objetivo de llevar a cabo la evaluación, análisis inicial, diseño y adaptación de sistemas y gestión.

El Grupo optará por aplicar la NIIF 16 a sus arrendamientos en los que es arrendatario, de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma como un ajuste del saldo de apertura de las reservas en la fecha de aplicación inicial, no reexpresando la información comparativa, conforme a las opciones permitidas por la norma.

De esta forma, para aquellos arrendamientos previamente clasificados como financieros de acuerdo con la normativa anterior, los importes en libros del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento a 1 de enero de 2019 serán iguales, respectivamente, a los importes en libros del activo por arrendamiento y del pasivo por arrendamiento a 31 de diciembre de 2018, valorados de acuerdo con los criterios de la normativa anterior. Con posterioridad, el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento se contabilizarán de acuerdo con los nuevos criterios para arrendamientos introducidos por la NIIF 16.

En este sentido, para aquellos arrendamientos previamente clasificados como operativos de acuerdo con la normativa anterior, se reconocerá a 1 de enero de 2019:

- Un pasivo por arrendamiento, que se valorará por el valor actual de los pagos por arrendamiento restantes, descontados al tipo de financiación adicional en dicha fecha.
- Un activo por derecho de uso, que se valorará por un importe igual al del pasivo por arrendamiento reconocido de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, ajustado por el importe de cualquier pago anticipado o devengado en relación con el arrendamiento y reconocido en el balance a 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, el Grupo aplicará la norma a contratos que de acuerdo con los preceptos de la NIC 17 y CINIIF 4, fueron identificados como arrendamientos y hará uso de la opción contemplada en la norma de aplicar las exenciones para los arrendamientos a corto plazo y en los que el activo subyacente es de escaso valor.

El Grupo estima que la entrada en vigor de esta norma no tendrá un impacto relevante en las cuentas anuales consolidadas de ejercicios futuros. La estimación, se ha llevado a cabo sobre la base de las evaluaciones realizadas hasta la fecha, si bien el impacto final de la adaptación a la nueva norma podría cambiar hasta que el Grupo presente sus primeros estados financieros del ejercicio 2019, incluyendo el impacto a la fecha de aplicación inicial, dado que no ha concluido definitivamente la adaptación de sus sistemas.

- **Interpretación CINIIF 23: "Incertidumbre sobre tratamientos del impuesto sobre las ganancias"**

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida]

Esta interpretación aclara cómo aplicar los requisitos de reconocimiento y medición en la NIC 12, cuando existe incertidumbre sobre el impuesto sobre las ganancias. En tal circunstancia, la entidad reconocerá y medirá sus activos o pasivos fiscales, corrientes o diferidos, aplicando los requisitos de la NIC 12, sobre la base de ganancias imponibles (pérdidas fiscales), bases imponibles, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas aplicadas, aplicando esta interpretación.

C) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2018 (aplicables del 2019 en adelante) pendientes de aprobación por la Unión Europea

- **NIIF 17: "Contratos de seguros"**

  [Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con aplicación anticipada permitida]

  La NIIF 17 establece los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros. Su objetivo es asegurar que una entidad proporciona información relevante que represente fielmente dichos contratos. Esta información proporciona una base para evaluar el efecto que los contratos de seguros tienen en la posición financiera de la entidad, el desempeño financiero y los flujos de efectivo. La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 sobre contratos de seguro.

- **Modificaciones a la NIC 28: "Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos"**

  [Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida]

  Su objetivo es aclarar que una compañía aplica la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" a la participación en una asociada o negocio conjunto a la que no se aplica el método de puesta en equivalencia, pero que, en esencia, forme parte de su inversión neta.

- **Proyecto anual de "Mejoras a las NIIF" (ciclo 2015-2017)**

  [Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida]

  Las mejoras incluidas en este ciclo, afectan a la NIIF 3 Combinaciones de negocios; y NIIF 11 Acuerdos conjuntos: aclaraciones sobre la contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas; NIC 12 Impuesto sobre las ganancias: reconocimiento de las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias; y a la NIC 23 Costes por intereses: costes de préstamos susceptibles de capitalización.

- **Modificaciones a la NIC 19: "Modificación, reducción o liquidación de un plan"**

  [Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida]

  La NIC 19 establece la forma en que las entidades deben tratar contablemente los cambios en los planes de prestación definida, requiriendo la remedición del valor actual de las obligaciones asumidas y del valor razonable de los activos afectos al plan. Como consecuencia de esta remedición, se establece el uso de asunciones actualizadas para determinar el coste de los servicios del ejercicio corriente y del interés neto sobre el pasivo o activo neto por prestaciones definidas resultante tras el cambio del plan.

- **Modificaciones en el Marco Conceptual de las NIIF**

  [Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020]

  La revisión del marco conceptual incluye definiciones revisadas de activo y pasivo, así como una nueva guía para su medición, baja en cuentas, presentación y desglose.

- **Modificaciones a la NIIF 3: "Combinaciones de negocios"**

  [Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020]

  Introduce clarificaciones a la definición de negocios.

- **Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de los estados financieros" y NIC 8 "Políticas contables, cambios en estimaciones"**

  [Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021]

  Introduce modificaciones para alinear la definición de materialidad con la contenida en el marco conceptual.

1.3.2 Primera aplicación de la NIIF 9

1.3.2.1. Cambios en principios, políticas contables y criterios de valoración

La adopción de la NIIF 9 ha conllevado la modificación de las políticas contables y criterios de valoración aplicables desde el 1 de enero de 2018. Los principios, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2 de las cuentas anuales consolidadas auditadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, han sido modificados por los incluidos en la Nota 2 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

De acuerdo con las disposiciones transitorias recogidas en la NIIF 9, el Grupo ha optado por no reexpresar la información comparativa, de manera que los principios, políticas contables y criterios de valoración incluidos en la Nota 2 de las cuentas anuales consolidadas auditadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, son aplicables a la información comparativa.

A continuación, se presentan, de manera resumida, las modificaciones más relevantes en los principios, políticas contables y criterios de valoración, aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas respecto de los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior:

- **Clasificación y valoración de activos financieros.** La norma exige que todos los activos financieros, excepto los instrumentos de patrimonio y derivados, se evalúen a partir de una combinación del modelo de negocio de la entidad y de las características contractuales de los flujos de efectivo de los instrumentos, determinando si los instrumentos son valorados sistemáticamente por su coste amortizado o por su valor razonable. Las tres nuevas clasificaciones para activos financieros de acuerdo con la NIIF 9 son las siguientes:

  - Activos financieros a coste amortizado. Los activos financieros deberán clasificarse en esta categoría cuando se gestionen con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

  - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los activos financieros deberán clasificarse en esta categoría cuando se gestionen con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

  - Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros deberán clasificarse obligatoriamente en esta categoría siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las dos categorías anteriores.

  Adicionalmente las reclasificaciones entre carteras quedan restringidas a cambios en los modelos de negocio que defina la entidad.

  [*Véanse Notas 2.2.4 y 2.2.5, que sustituyen a lo recogido en las Notas 2.2.4 y 2.2.5 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017*]

- **Clasificación y valoración de pasivos financieros.** La clasificación y valoración de los pasivos financieros es, en gran medida, similar a los requerimientos de la NIC 39. Sin embargo, existe un cambio en el tratamiento de los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito propio de la entidad de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, que serán clasificados en otro resultado global.

  [*Véanse Notas 2.2.4 y 2.2.5, que sustituyen a lo recogido en las Notas 2.2.4 y 2.2.5 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017*]

- **Deterioro de activos financieros.** La norma supondrá un cambio sustancial en el modelo de estimación de coberturas por riesgo de crédito, reemplazándose el enfoque de pérdida incurrida por un enfoque prospectivo de pérdida esperada (PE), que incluirá las previsiones sobre las condiciones económicas futuras (*forward looking*).

  La PE estará basada en las pérdidas crediticias esperadas asociadas a la probabilidad de incumplimiento (default) en los próximos doce meses, salvo que se haya producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso la estimación deberá considerar la probabilidad de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. La evaluación respecto de si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito debe basarse en información razonable y fundamentada que esté disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial y que refleje información histórica, actual y prospectiva (*forward looking*).

  [*Véase Nota 2.9, que sustituye a lo recogido en la Nota 2.9 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017*]

- **Coberturas contables y mitigación de riesgos.** La NIIF 9 permite a las entidades continuar aplicando la contabilidad de coberturas de la NIC 39 incluso cuando otros elementos de las NIIF son obligatorios a partir del 1 de enero de 2018.

La nueva norma alinea los criterios de gestión del riesgo con la contabilidad, manteniéndose los tres tipos de contabilidad de coberturas existentes en la NIC 39, al tiempo que se amplían las posibilidades de designar partidas cubiertas e instrumentos de cobertura, simplificándose los requisitos en relación con las eficacias.

[*Véase Nota 2.3, sustituye a lo recogido en la Nota 2.3 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017*]

- **Otras modificaciones:** Por último, también se han visto modificados los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:
  - Cambios en los niveles de participación mantenidos en sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas y su deterioro [*véase Nota 2.1.2.5, que sustituye a lo recogido en la Nota 2.1.2.5 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017].*
  - Registro de las diferencias de cambio [*véase Nota 2.4.4, que sustituye a lo recogido en la Nota 2.4.4 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017*].
  - Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados [*véase Nota 2.5.1, que sustituye a lo recogido en la Nota 2.5.1 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017*].
  - Estado de flujos de efectivo consolidado [*véase Nota 2.21, que sustituye a lo recogido en la Nota 2.21 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017*].

1.3.2.2 Presentación de la información comparativa por aplicación de la NIIF 9

Si bien, el Grupo ha optado por la aplicación prospectiva de los impactos de clasificación y valoración de la NIIF 9, no reexpresando la información de periodos anteriores, a los únicos y exclusivos efectos de presentación y de facilitar la comparación del periodo actual con la información comparativa del periodo anterior tras el cambio normativo, se han modificado los modelos comparativos consolidados de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, y estado de flujos de efectivo, por lo que debe tenerse en consideración que, los mismos, difieren de los incluidos en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017. En este sentido, se han seguido los nuevos modelos de estados financieros consolidados públicos contemplados en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.

Los cambios más relevantes se resumen a continuación:

- Creación de la categoría de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.
- Sustitución de la categoría de activos financieros disponibles para la venta por la de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Eliminación de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- Sustitución de la categoría de préstamos y partidas a cobrar por la de activos financieros a coste amortizado.
- Introducción de un mayor nivel de desglose en las siguientes partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (consolidada): “Ingresos por intereses”, “Ganancias o (–) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”, “Ganancias o (–) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” y “Ganancias o (–) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas”.

A continuación, se presenta el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2017, modificado, única y exclusivamente, a efectos de presentación, en comparación con el formulado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, sin tener en consideración los efectos de la adopción de los nuevos criterios de clasificación y valoración establecidos en la NIIF 9, y que se presentan más adelante.

Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

ACTIVO	NIIF 9	Nota	31/12/2017	Traspaso	31/12/2017 modificado
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista			**4.503.911**	**-**	**4.503.911**
Activos financieros mantenidos para negociar			**6.773.491**	**-**	**6.773.491**
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Nueva línea			**-**	**-**
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			**-**	**-**	**-**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Nueva línea	(1)		**22.744.890**	**22.744.890**
Activos financieros disponibles para la venta	Eliminado	(1)	**22.744.890**	**(22.744.890)**	
Activos financieros a coste amortizado	Nueva línea	(2)		**158.710.730**	**158.710.730**
Préstamos y partidas a cobrar	Eliminado	(2)	**126.357.363**	**(126.357.363)**	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Eliminado	(2)	**32.353.367**	**(32.353.367)**	
Derivados - contabilidad de coberturas			**3.067.035**	**-**	**3.067.035**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés			**-**	**-**	**-**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas			**320.597**	**-**	**320.597**
Negocios conjuntos	Nueva línea	(3)		30.862	30.862
Entidades multigrupo	Eliminado	(3)	30.862	(30.862)	
Asociadas	Nueva línea	(4)		289.735	289.735
Entidades asociadas	Eliminado	(4)	289.735	(289.735)	
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro			**-**	-	**-**
Activos tangibles			**2.423.634**	**-**	**2.423.634**
Inmovilizado material			1.757.510	-	1.757.510
De uso propio			1.757.510	-	1.757.510
Cedido en arrendamiento operativo			-	-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)			-	-	-
Inversiones inmobiliarias			666.124	-	666.124
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo			666.124	-	666.124
Activos intangibles			**237.499**	**-**	**237.499**
Fondo de comercio			93.262	-	93.262
Otros activos intangibles			144.237	-	144.237
Activos por impuestos			**11.004.862**	**-**	**11.004.862**
Activos por impuestos corrientes			474.887	-	474.887
Activos por impuestos diferidos			10.529.975	-	10.529.975
Otros activos			**873.955**	**-**	**873.955**
Contratos de seguros vinculados a pensiones			432.981	-	432.981
Existencias			-	-	-
Resto de los otros activos			440.974	-	440.974
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta			**3.271.333**	-	**3.271.333**
TOTAL ACTIVO			**213.931.937**	**-**	**213.931.937**

Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

PASIVO	NIIF 9	Nota	31/12/2017	Traspaso	31/12/2017 modificado
Pasivos financieros mantenidos para negociar			**7.420.991**	**-**	**7.420.991**
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			**-**	**-**	**-**
Pasivos financieros a coste amortizado			**188.897.560**	**-**	**188.897.560**
Derivados - contabilidad de coberturas			**378.454**	**-**	**378.454**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés			**-**	**-**	**-**
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro			**-**	**-**	**-**
Provisiones			**2.034.575**	**-**	**2.034.575**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo			442.407	-	442.407
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo			-	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes			363.803	-	363.803
Compromisos y garantías concedidos			379.484	-	379.484
Restantes provisiones			848.881	-	848.881
Pasivos por impuestos			**707.072**	**-**	**707.072**
Pasivos por impuestos corrientes			1.624	-	1.624
Pasivos por impuestos diferidos			705.448	-	705.448
Capital social reembolsable a la vista			**-**	-	**-**
Otros pasivos			**871.394**	-	**871.394**
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta la venta			**8.797**	-	**8.797**
TOTAL PASIVO			**200.318.843**	**-**	**200.318.843**

Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

PATRIMONIO NETO	NIIF 9	Nota	31/12/2017	Traspaso	31/12/2017 modificado
Fondos propios			**13.222.423**	**-**	**13.222.423**
Capital			3.084.963	-	3.084.963
Capital desembolsado			3.084.963	-	3.084.963
Capital no desembolsado exigido			-	-	-
Pro memoria: capital no exigido			-	-	-
Prima de emisión			619.154	-	619.154
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital			-	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos			-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos			-	-	-
Otros elementos de patrimonio neto			-	-	-
Ganancias acumuladas			-	-	-
Reservas de revalorización			-	-	-
Otras reservas			9.093.630	-	9.093.630
(-) Acciones propias			(79.837)	-	(79.837)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante			504.513	-	504.513
(-) Dividendos a cuenta			-	-	-
Otro resultado global acumulado			**365.780**	**-**	**365.780**
Elementos que no se reclasificarán en resultados			48.764	24.504	73.268
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas			48.764	-	48.764
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta			-	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas		(5)	-	8.714	8.714
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	Nueva línea	(6)		15.790	15.790
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	Nueva línea			-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	Nueva línea			-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	Nueva línea			-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	Nueva línea			-	-
Resto de ajustes de valoración	Eliminado		-	-	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados			317.016	(24.504)	292.512
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	Modificación nombre		-	-	-
Conversión de divisas			(720)	-	(720)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	Modificación nombre		(10.163)	-	(10.163)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	Nueva línea	(7)		264.398	264.398
Activos financieros disponibles para la venta	Eliminado		280.188	(280.188)	
Instrumentos de deuda	Eliminado	(7)	264.398	(264.398)	
Instrumentos de patrimonio	Eliminado	(6)	15.790	(15.790)	
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	Nueva línea			-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta			(1.119)	-	(1.119)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(5)	48.830	(8.714)	40.116
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]			**24.891**	**-**	**24.891**
Otro resultado global acumulado			989	-	989
Otros elementos			23.902	-	23.902
TOTAL PATRIMONIO NETO			**13.613.094**	**-**	**13.613.094**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			**213.931.937**	**-**	**213.931.937**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			**31.683.978**	**-**	**31.683.978**
Compromisos de préstamo concedidos	Nueva línea	(8)		18.518.902	18.518.902
Garantías financieras concedidas	Nueva línea	(8)		415.095	415.095
Otros compromisos concedidos	Nueva línea	(8)		12.749.981	12.749.981
Garantías concedidas	Eliminado	(8)	8.879.292	(8.879.292)	
Compromisos contingentes concedidos	Eliminado	(8)	22.804.686	(22.804.686)	

Notas explicativas al balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2017 modificado

1. Los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio por importe de 22.744.890 miles de euros incluidos, a 31 de diciembre de 2017, en el capítulo "Activos financieros disponibles para la venta" se clasifican al nuevo capítulo "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

2. "Activos financieros a coste amortizado" incluye el saldo del capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" por un importe de 126.357.363 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado incluidos en el capítulo "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" a 31 de diciembre de 2017, por importe de 32.353.367 miles de euros.

3. Se sustituye el epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Entidades multigrupo", procediéndose a clasificar la totalidad del saldo a 31 de diciembre de 2017 por importe de 30.862 miles de euros, al nuevo epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Negocios conjuntos".

4. Se sustituye el epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Entidades asociadas" procediéndose a clasificar la totalidad del saldo a 31 de diciembre de 2017 por importe de 289.735 miles de euros, al nuevo epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Asociadas".

5. Traspaso del saldo correspondiente a "Instrumentos de patrimonio" del epígrafe "Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas" por importe de 8.714 miles de euros

a 31 de diciembre de 2017, al capítulo "Elementos que no se reclasificarán en resultados – Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas".

6. Traspaso de la totalidad del saldo clasificado en "Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio" por importe de 15.790 miles de euros a 31 de diciembre de 2017, al nuevo capítulo "Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" dentro de "Elementos que no se reclasificarán en resultados".

7. Se sustituye el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de deuda", procediéndose a clasificar la totalidad del saldo a 31 de diciembre de 2017 por importe de 264.398 miles de euros, al nuevo capítulo "Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" dentro de la categoría "Elementos que pueden reclasificarse en resultados".

8. Nuevo desglose en exposiciones fuera de balance, distinguiendo entre "Compromisos de préstamos concedidos" (18.518.902 miles de euros, a 31 de diciembre de 2017), "Garantías financieras concedidas" (415.095 miles de euros, a 31 de diciembre de 2017) y "Otros compromisos concedidos" (12.749.981 miles de euros, a 31 de diciembre de 2017).

Según se describe en la Nota 1.3.1, los nuevos desgloses de información requeridos por la NIIF 7 relativos a contabilidad de coberturas han sido aplicados al ejercicio actual, manteniendo a efectos del periodo de información comparativo los desgloses que eran de aplicación en el ejercicio anterior (véase Nota 13).

1.3.2.3 Impactos de primera aplicación de la NIIF 9

A continuación, se incluyen los impactos de primera aplicación de la NIIF 9 sobre la base del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2017 modificado a efectos de presentación (véase Nota 1.5), hasta llegar al balance de situación consolidado a 1 de enero de 2018, diferenciando por separado, el efecto de los cambios en la valoración del instrumento financiero por su nueva clasificación –"Traspasos y ajustes por valoración NIIF 9"–, respecto del deterioro de valor y provisiones –"Ajustes por deterioro y provisiones NIIF 9"–:

Balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2017 y al 1 de enero de 2018

(en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2017 modificado	Traspasos y ajustes por valoración NIIF 9	Ajustes por deterioro y provisiones NIIF 9	01/01/2018
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista		**4.503.911**	**-**	**-**	**4.503.911**
Activos financieros mantenidos para negociar		**6.773.491**	**-**	**-**	**6.773.491**
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(1),(2)	-	**8.415**	**-**	**8.415**
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		**-**	**-**	**-**	**-**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(2),(3),(4),(6)	**22.744.890**	**1.267.307**	**719**	**24.012.916**
Activos financieros a coste amortizado	(1),(3),(4),(5),(6)	**158.710.730**	**(1.030.095)**	**(652.661)**	**157.027.974**
Derivados - contabilidad de coberturas		**3.067.035**	**-**	**-**	**3.067.035**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		**-**	**-**	**-**	**-**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		**320.597**	**-**	**-**	**320.597**
Negocios conjuntos		30.862	-	-	30.862
Asociadas		289.735	-	-	289.735
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-	-	**-**
Activos tangibles		**2.423.634**	**-**	**-**	**2.423.634**
Inmovilizado material		1.757.510	-	-	1.757.510
De uso propio		1.757.510	-	-	1.757.510
Cedido en arrendamiento operativo		-	-	-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-	-	-
Inversiones inmobiliarias		666.124	-	-	666.124
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		666.124	-	-	666.124
Activos intangibles		**237.499**	**-**	**-**	**237.499**
Fondo de comercio		93.262	-	-	93.262
Otros activos intangibles		144.237	-	-	144.237
Activos por impuestos		**11.004.862**	**52**	**208.428**	**11.213.342**
Activos por impuestos corrientes		474.887	-	-	474.887
Activos por impuestos diferidos	(7)	10.529.975	52	208.428	10.738.455
Otros activos		**873.955**	**-**	**-**	**873.955**
Contratos de seguros vinculados a pensiones		432.981	-	-	432.981
Existencias		-	-	-	-
Resto de los otros activos		440.974	-	-	440.974
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		**3.271.333**	**-**	**-**	**3.271.333**
TOTAL ACTIVO		**213.931.937**	**245.679**	**(443.514)**	**213.734.102**

Balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2017 y al 1 de enero de 2018

(en miles de euros)

PASIVO	Nota	31/12/2017 modificado	Traspasos y ajustes por valoración NIIF 9	Ajustes por deterioro y provisiones NIIF 9	01/01/2018
Pasivos financieros mantenidos para negociar		**7.420.991**	**-**	**-**	**7.420.991**
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		**188.897.560**	**-**	**-**	**188.897.560**
Derivados - contabilidad de coberturas		**378.454**	-	-	**378.454**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		**-**	-	-	**-**
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro		**-**	-	-	**-**
Provisiones		**2.034.575**	**-**	**43.114**	**2.077.689**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		442.407	-	-	442.407
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		363.803	-	-	363.803
Compromisos y garantías concedidos	(6)	379.484	-	43.114	422.598
Restantes provisiones		848.881	-	-	848.881
Pasivos por impuestos		**707.072**	**73.740**	**-**	**780.812**
Pasivos por impuestos corrientes		1.624	-	-	1.624
Pasivos por impuestos diferidos	(7)	705.448	73.740	-	779.188
Capital social reembolsable a la vista		**-**	-	-	**-**
Otros pasivos		**871.394**	-	-	**871.394**
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		**8.797**	-	-	**8.797**
TOTAL PASIVO		**200.318.843**	**73.740**	**43.114**	**200.435.697**

Balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2017 y al 1 de enero de 2018

(en miles de euros)

PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2017 modificado	Traspasos y ajustes por valoración NIIF 9	Ajustes por deterioro y provisiones NIIF 9	01/01/2018
Fondos propios		**13.222.423**	**(419)**	**(486.628)**	**12.735.376**
Capital		3.084.963	-	-	3.084.963
Capital desembolsado		3.084.963	-	-	3.084.963
Capital no desembolsado exigido		-	-	-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-	-	-
Prima de emisión		619.154	-	-	619.154
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-	-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-	-	-
Ganancias acumuladas		-	-	-	-
Reservas de revalorización		-	-	-	-
Otras reservas	(1),(2),(5),(6)	9.093.630	(419)	(486.628)	8.606.583
(-) Acciones propias		(79.837)	-	-	(79.837)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		504.513	-	-	504.513
(-) Dividendos a cuenta		-	-	-	-
Otro resultado global acumulado		**365.780**	**172.358**	**-**	**538.138**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		73.268	-	-	73.268
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		48.764	-	-	48.764
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas		8.714	-	-	8.714
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		15.790	-	-	15.790
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		292.512	172.358	-	464.870
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		-	-	-	-
Conversión de divisas		(720)	-	-	(720)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(10.163)	-	-	(10.163)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(3),(4)	264.398	172.358	-	436.756
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(1.119)	-	-	(1.119)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas		40.116	-	-	40.116
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]		**24.891**	**-**	**-**	**24.891**
Otro resultado global acumulado		989	-	-	989
Otros elementos		23.902	-	-	23.902
TOTAL PATRIMONIO NETO		**13.613.094**	**171.939**	**(486.628)**	**13.298.405**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**213.931.937**	**245.679**	**(443.514)**	**213.734.102**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		**31.683.978**	**-**	**-**	**31.683.978**
Compromisos de préstamo concedidos		18.518.902	-	-	18.518.902
Garantías financieras concedidas		415.095	-	-	415.095
Otros compromisos concedidos		12.749.981	-	-	12.749.981

Notas explicativas al balance de situación al 1 de enero de 2018

1. Traspaso de activos de préstamos y anticipos clasificados en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" por importe de 8.477 miles de euros, al nuevo capítulo "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" por un valor de efectivo de 8.182 miles de euros. El traspaso da lugar a un ajuste negativo en reservas de 206 miles de euros neto del efecto fiscal
2. Traspaso de valores representativos de deuda desde el capítulo de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" al capítulo "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", por un nominal de 464 miles de euros y un valor en libros de 233 miles de euros, a 31 de diciembre de 2017. La operación de traspaso da lugar a un ajuste por valoración por importe de 157 miles de euros y un ajuste negativo en reservas por valor de 157 miles de euros, ambos netos del correspondiente efecto fiscal.
3. Traspaso de valores representativos de deuda cotizada, incluidos en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" por un coste amortizado de 3.073.877 miles de euros al capítulo de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por un valor razonable de 3.335.721 miles de euros. El traspaso lleva asociado un ajuste por valoración positivo por importe de 183.291 miles de euros, neto del efecto fiscal.
4. Traspaso de valores representativos de deuda del actual capítulo "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" contabilizados en dicho capítulo por un valor en libros de 2.068.182 miles de euros a la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" con un nuevo valor en libros de 2.052.338 millones de euros y un ajuste negativo por valoración asociado a las operaciones de 11.090 miles de euros, neto del efecto fiscal. El valor razonable de los instrumentos que el Grupo continúa manteniendo a 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.987.773 miles de euros. El importe que se hubiera registrado en otro resultado global durante 2018 de haber continuado siendo valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global habría ascendido a -5.329 miles de euros.
5. Traspaso de préstamos y anticipos por incumplir el test SPPI del capítulo de "Activos financieros a coste amortizado" cuyo valor, a 31 de diciembre de 2017, ascendía a 79 miles de euros neto de deterioro, al nuevo capítulo de "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados". La operación da lugar a un ajuste negativo en reservas de 56 miles de euros, neto del efecto fiscal.
6. Ajuste por pérdidas por deterioro y provisiones asociado a la primera aplicación de la NIIF 9.
7. Ajuste fiscal asociado a las operaciones de traspaso mencionadas anteriormente como consecuencia de la primera aplicación de la NIIF 9.

1.3.2.4 Conciliación de las correcciones de valor por deterioro y provisiones de activos financieros

A continuación, se presenta para los activos financieros, diferenciando por carteras de valoración, la conciliación de sus correcciones de valor por deterioro y sus provisiones a 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con la normativa anterior –NIC 39 y NIC 37, respectivamente–, con sus correcciones de valor por pérdidas bajo la nueva normativa –NIIF 9–, a 1 de enero de 2018.

Conciliación de correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones de exposiciones fuera de balance

(en miles de euros)

	31/12/2017 modificado	Ajustes por deterioro y provisiones NIIF 9	01/01/2018
EXPOSICIONES EN BALANCE			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(4.624)	719	(3.905)
Activos financieros a coste amortizado	(5.767.094)	(652.661)	(6.419.755)
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-
TOTAL EXPOSICIONES EN BALANCE	**(5.771.718)**	**(651.942)**	**(6.423.660)**
EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
Compromisos de préstamo concedidos	24.863	-	24.863
Garantías financieras concedidas	28.533	-	28.533
Otros compromisos concedidos	326.088	43.114	369.202
TOTAL EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	**379.484**	**43.114**	**422.598**

1.3.2.5 Impacto de primera aplicación de NIIF 9 en "Otro resultado global acumulado" y en "Otras reservas"

A continuación, se presenta el desglose del impacto por primera aplicación de NIIF9 en "Otro resultado global acumulado" y en "Otras reservas":

Impacto de primera aplicación de NIIF 9 en Otro resultado global acumulado y Otras reservas	
(en miles de euros)	
Otro resultado global acumulado	
Traspaso de activos financieros (de activos financieros disponibles para la venta a activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados)	157
Traspaso de activos financieros (de cartera de inversión a vencimiento a activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	183.291
Reclasificación de activos financieros (de activos financieros disponibles para la venta a activos financieros a coste amortizado)	(11.090)
Total Otro resultado global acumulado	**172.358**
Otras reservas	
Traspaso de activos financieros (de activos financieros disponibles para la venta a activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados)	(157)
Traspaso de activos financieros (de préstamos y partidas a cobrar a activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados)	(262)
Reconocimiento de provisiones por pérdida esperada	(486.628)
Total Otras reservas	**(487.047)**

1.3.2.6 Conciliación entre las carteras de activos financieros bajo NIIF 9 y NIC 39

A continuación, se presentan, a efectos comparativos una conciliación entre las principales carteras de activos financieros utilizadas en las cuentas anuales consolidadas 2017 y las carteras incluidas en las presentes cuentas anuales consolidadas, a efectos comparativos: **Carteras utilizadas tras la entrada en vigor de la NIIF 9**

	Carteras utilizadas tras la entrada en vigor de la NIIF 9				
	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoria-mente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros mantenidos para negociar	Total
(en miles de euros)					
Carteras utilizadas en las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 (NIC 39)					
Préstamos y partidas a cobrar e Inversiones mantenidas a vencimiento	158.710.730	-	-	-	**158.710.730**
Activos financieros disponibles para la venta	-	22.744.890	-	-	**22.744.890**
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	**-**
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	6.773.491	**6.773.491**
Total	**158.710.730**	**22.744.890**	**-**	**6.773.491**	**188.229.111**

(1.4) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de Bankia.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros (véanse Notas 2.2 y 2.20).
- Las pérdidas por deterioro y la clasificación por niveles de determinados activos de naturaleza financiera, considerando el valor de las garantías recibidas, y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente), así como de los pasivos contingentes (véanse Notas 2.9, 2.15, 2.16, 2.17 y 2.20).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo (véase Nota 2.13).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Grupo como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos (véanse Notas 2.15, 2.17 y 2.20).
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos deudores contabilizados (véase Nota 26).
- La vida útil, el valor razonable y el valor recuperable de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 2.15 y 2.16).

- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesto el Grupo por su actividad (véanse Notas 2.18 y 20).
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en la combinación de negocios (véase Nota 1.15).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios futuros afectados.

(1.5) Información comparativa

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2017 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2018 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2017.

Conforme se indica en la Nota 1.3.2, se han modificado en las presentes cuentas anuales consolidadas, los modelos comparativos consolidados de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, y estado de flujos de efectivo, consolidados, para adaptarlos a los cambios normativos introducidos por la NIIF 9 y NIIF 15, por lo que debe tenerse en consideración que, los mismos, difieren de los incluidos en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Como se indica en la Nota 1.1, en el Anexo I se presentan los estados financieros de Bankia, S.A., correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, así como información, exclusivamente a efectos comparativos, referida al ejercicio 2017, respecto de los que debe tenerse en consideración que los modelos comparativos de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, y estado de flujos de efectivo, han sido modificados igualmente para adaptarlos a los cambios normativos introducidos y por tanto, difieren de los incluidos en las cuentas anuales de Bankia, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

(1.6) Contratos de agencia

La relación de los Agentes del Grupo, al 31 de diciembre de 2018, que cumplen con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero, está detallada en el Anexo XI adjunto.

(1.7) Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2018, las participaciones del Grupo en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, iguales o superiores al 5% de su capital o sus derechos de voto, figuran detalladas en los Anexos II, III y IV.

El detalle de las participaciones de otras entidades de crédito ajenas al Grupo, nacionales o extranjeras, superior al 5% del capital o los derechos de voto de entidades de crédito que forman parte del Grupo es, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el siguiente:

Entidad que participa en el capital	Entidad en cuyo capital se mantiene la participación	Porcentaje de participación
Banco Popular de Ahorro de Cuba	Corporación Financiera Habana, S.A.	40,00%

(1.8) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo (véase Nota 1.1), el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

(1.9) Coeficiente de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2018, así como a lo largo del ejercicio 2018, el Grupo cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

(1.10) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, "FGD"), creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre y que tiene como objeto garantizar los depósitos en dinero y en valores u otros instrumentos financieros constituidos en las entidades de crédito, con el límite de 100.000 euros para los depósitos en dinero o, en el caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes, y de 100.000 euros para los inversores que hayan confiado a una entidad de crédito valores u otros instrumentos financieros. Estas dos garantías que ofrece el Fondo son distintas y compatibles entre sí.

La Comisión Gestora del FGD determinó la aportación anual a realizar, al Compartimento de garantía de depósitos fijándola en el 1,8 por mil de la base de cálculo, que, añadido al 2 por mil al Compartimento de garantía de valores, supone que el importe devengado a 31 de diciembre de 2018 ascienda a 160.384 miles de euros (124.660 miles de euros en el ejercicio 2017) y se halla registrado en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 37).

Adicionalmente, el 30 de julio de 2012 la Comisión Rectora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, pagadera por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales que se liquidarán el mismo día en que las entidades adscritas deban pagar sus aportaciones anuales ordinarias en los diez próximos años. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada entidad adscrita podrá ser deducida de la aportación anual que, en su caso, satisfaga dicha entidad en la misma fecha, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. A estos efectos, al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el Grupo mantiene registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente de los compromisos de pago asumidos y liquidable en los próximos años, por un importe de 125.681 y 149.376 miles de euros, respectivamente, manteniendo simultáneamente, una cuenta activa para registrar su devengo en la cuenta de resultados consolidada a lo largo del periodo de liquidación, por los mismos importes, respectivamente.

Por otro lado, la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se estableció un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, impuso a los estados miembros, entre otras medidas, el establecimiento de mecanismos de financiación para garantizar la aplicación efectiva, por parte de la autoridad de resolución, de sus competencias. Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2016 del Reglamento (UE) nº 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, la Junta Única de Resolución sustituyó a las Autoridades Nacionales de Resolución en la gestión de los instrumentos de financiación de mecanismos de resolución de entidades de crédito y determinadas empresas de servicios de inversión, en el marco del Marco Único de Resolución, creando, a tal fin, el Fondo Único de Resolución (en adelante "FUR"), como elemento esencial del Mecanismo Único de Resolución (MUR), puesto en marcha con la Directiva 2014/59/UE. Las primeras contribuciones *ex ante* que efectuaron las entidades al FUR fueron las correspondientes al periodo de contribución de 2016.

En el ejercicio 2018, Bankia ha realizado una contribución al FUR por importe de 71.566 miles de euros (64.012 miles de euros en el ejercicio 2017), utilizando Compromisos de Pago Irrevocables por un importe de 10.735 miles de euros (9.602 miles de euros en 2017), registrando el colateral entregado en efectivo en el epígrafe Préstamos y Anticipos, y el importe restante de 60.831 miles de euros (54.410 miles de euros en 2017) en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

(1.11) Hechos posteriores

Con fecha 24 de enero de 2019, el Consejo de Administración de Bankia, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, ha aprobado un cambio de la organización del Banco para apoyar su transformación y la de sus negocios, creando cuatro nuevas direcciones generales adjuntas –Financiera, Riesgos de Crédito, Personas y Cultura, y Estrategia y Transformación Digital–, pasando sus directivos a formar parte del Comité de Dirección, y produciéndose tras el traspaso de sus funciones, la salida del Director General Adjunto de Participadas y Negocios Asociados, D. Joaquín Cánovas. De esta forma, el máximo órgano de gestión del Banco, pasa de estar integrado por ocho miembros, a doce, como sigue:

- D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche (Presidente)
- D. José Sevilla Álvarez (Consejero Delegado)
- D. Antonio Ortega Parra (Consejero - Director General de Personas, Medios y Tecnología)
- D. Miguel Crespo Rodríguez (Director General Adjunto de Secretaría General)
- D. Gonzalo Alcubilla Povedano (Director General Adjunto de Banca de Negocios)
- D. Leopoldo Alvear Trenor (Director General Adjunto de Dirección Financiera)
- Dª Amalia Blanco Lucas (Directora General Adjunta de Comunicación y Relaciones Externas)
- D. Manuel Galarza Pont (Director General Adjunto de Riesgos de Crédito)
- D. David López Puig (Director General Adjunto de Personas y Cultura)
- D. Fernando Sobrini Aburto (Director General Adjunto de Gestión de Activos y Participadas)
- D. Eugenio Solla Tomé (Director General Adjunto de Banca de Particulares)
- D. Carlos Torres García (Director General Adjunto de Transformación y Estrategia Digital)

Con fecha 7 de febrero de 2019, se han determinado los términos económicos de una emisión de obligaciones subordinadas por un importe de 1.000 millones de euros al amparo de su programa de emisión de deuda "€ 10,000,000,000 Euro Medium Term Note Programme", cuyo folleto base de fecha 5 de julio de 2018, fue aprobado por el Banco Central de Irlanda, como autoridad supervisora competente. Se solicitará la admisión a negociación de las Obligaciones en el mercado regulado (Main Securities Market) de la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange), actualmente denominada Euronext Dublín. Bankia solicitará el cómputo de las Obligaciones Subordinadas como capital de nivel 2 conforme a los criterios de CRR.

Desde el 31 de diciembre de 2018, y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se han producido otros hechos posteriores significativos adicionales a los incorporados en la presente nota o en otras notas de la memoria consolidada.

(1.12) Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración de Bankia, S.A. aprobó en su reunión del 16 de junio de 2011 el "Reglamento para la defensa del cliente de Bankia, S.A. y de su Grupo", que fue posteriormente actualizado en su reunión del 25 de julio de 2012. Este Reglamento contempla, entre otros aspectos, que el Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A. atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones que le sean presentadas por quienes reciban los servicios financieros de todas las sociedades financieras del Grupo Bankia, al que pertenece el Banco, y a las que se extiende el ámbito de aplicación del mismo (Bankia, S.A. y entidades del Grupo a las que resulta de aplicación lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras).

La información de la actividad de la Dirección de Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A., al 31 de diciembre de 2018 y 2017, requerida según lo establecido por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, se incluye en el Anexo XIII adjunto.

(1.13) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 julio, se incluye en el Anexo XIII adjunto.

(1.14) Información segmentada y distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo por categorías de actividades y mercados geográficos

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados de Bankia, y se construye en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Grupo. El Consejo de Administración es el máximo Órgano en la toma de decisiones operativas de cada negocio.

Para definir los segmentos de negocio se tienen en cuenta los riesgos inherentes y las particularidades de gestión de cada uno de ellos. Asimismo, para la segregación por negocios de la actividad y resultados se toman como base las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión. Se aplican los mismos principios generales que los utilizados en la información de gestión del Grupo, y los criterios de medición, valoración y principios contables aplicados son básicamente iguales a los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, no existiendo asignaciones asimétricas.

Los segmentos desglosados en base a los cuales se presenta la información de estas cuentas anuales consolidadas se agrupan, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, en las siguientes áreas de negocio:

- Banca de Particulares
- Banca de Negocios
- Centro Corporativo

El área de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas (con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros) e incluye la Dirección Corporativa de Banca Privada y Gestión de Activos, así como la Dirección de Banca Seguros, cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia el cliente.

El área de Banca de Negocios realiza la actividad bancaria dirigida a personas jurídicas con una facturación anual superior a 6 millones de euros (Banca de Empresas), así como la actividad de Mercado de Capitales (negociación de derivados, asesoramiento financiero, originación de préstamos y financiaciones especiales, originación y negociación de renta fija y distribución a la red de productos de renta fija). El resto de clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a la cifra anteriormente mencionada, son incluidos en el área de Banca de Particulares, a estos efectos.

Finalmente, el Centro Corporativo recoge el resto de áreas distintas de las indicadas anteriormente, incluyendo entre otras, las empresas Participadas, así como los "Activos no corrientes en venta".

Una vez definida la composición de cada segmento de negocio se aplican los siguientes criterios de gestión para la determinación del resultado de cada área de negocio:

- Precios internos de transferencia: a los saldos medios de las posiciones de Banca de Particulares y Banca de Empresas se les aplica un precio interno de transferencia, coste o rendimiento, según proceda, que replica los tipos de interés de mercado al plazo de las distintas operaciones. A los saldos medios de las posiciones de Mercado de Capitales y del Centro Corporativo se les aplica el Euribor a 1 mes.
- Asignación de costes: a los distintos segmentos se les imputan los costes directos e indirectos según la actividad realizada.

La información segmentada de los ingresos por intereses por áreas geográficas, correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Mercado interior	2.453.807	2.305.968
Exportación:	399	3.268
Unión Europea	-	-
Resto países O.C.D.E.	-	-
Resto de países	399	3.268
Total	**2.454.206**	**2.309.236**

A continuación, se presentan los ingresos ordinarios consolidados del Grupo, por áreas geográficas, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Mercado interior	4.090.408	3.678.949
Exportación:	434	3.391
Unión Europea	-	-
Resto países O.C.D.E.	-	-
Resto de países	434	3.391
Total	**4.090.842**	**3.682.340**

A continuación, se presentan los ingresos ordinarios consolidados del Grupo, por segmentos de negocio, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Ejercicio 2018:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Grupo
Clientes externos	2.094.502	698.843	1.297.497	4.090.842
Operaciones entre segmentos	(172.768)	(111.674)	284.442	-
Total ingresos ordinarios (2)	**1.921.734**	**587.169**	**1.581.939**	**4.090.842**

Ejercicio 2017:

(en miles de euros)

CONCEPTOS (1)	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Grupo
Clientes externos	2.151.618	679.815	850.907	3.682.340
Operaciones entre segmentos	(86.905)	(114.701)	201.606	-
Total ingresos ordinarios (2)	**2.064.713**	**565.114**	**1.052.513**	**3.682.340**

(1) En la información comparativa correspondiente al ejercicio 2017, se han realizado reclasificaciones entre segmentos con respecto a la información incluida en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, una vez finalizados los procesos de integración y reasignación de segmentos a la cartera de activos con origen en la combinación de negocios de BMN.

(2) A efectos de lo dispuesto en el cuadro anterior, se entiende por "Ingresos ordinarios" los saldos incluidos en los capítulos "Ingresos por intereses", los "ingresos por dividendos", los "ingresos por comisiones", las "ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (netas)", las "ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)", las "ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", las "ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)", las "ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (netas)" y "otros ingresos de explotación", de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 adjunta, la cual puede entenderse como asimilable a la cifra de negocios del Grupo correspondiente a sus actividades ordinarias.

Ningún cliente externo representa por si sólo el 10% o más de los ingresos ordinarios del Grupo.

Los resultados por áreas de negocios al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Ejercicio 2018:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Grupo
MARGEN DE INTERESES	**1.146.340**	**389.747**	**512.970**	**2.049.057**
Ingresos por dividendos	-	104	10.692	10.796
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	56.290	56.290
Ingresos / (Gastos) por comisiones	882.033	157.110	25.846	1.064.989
+/- Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	278	46.614	378.468	425.360
+/- Resultado de otros ingresos y otros gastos de explotación	(150.534)	(7.695)	(80.501)	(238.730)
MARGEN BRUTO	**1.878.117**	**585.880**	**903.765**	**3.367.762**
Gastos de administración	(974.163)	(59.822)	(662.338)	(1.696.323)
Amortización	(61.435)	(1.226)	(111.250)	(173.911)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN ANTES DE DOTACIONES	**842.519**	**524.832**	**130.177**	**1.497.528**
Provisiones o (-) reversión de provisiones	(11.889)	56.202	(54.287)	(9.974)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(250.714)	74.369	(250.161)	(426.506)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) y otras ganancias y pérdidas	59	(7)	(140.987)	(140.935)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	**579.975**	**655.396**	**(315.258)**	**920.113**

Ejercicio 2017:

(en miles de euros)

CONCEPTOS [1]	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Grupo
MARGEN DE INTERESES	**1.243.914**	**372.511**	**351.654**	**1.968.079**
Ingresos por dividendos	-	230	9.179	9.409
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	39.778	39.778
Ingresos / (Gastos) por comisiones	854.579	149.273	(139.816)	864.036
+/- Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	(4.954)	46.281	336.087	377.414
+/- Resultado de otros ingresos y otros gastos de explotación	(143.971)	(6.611)	(43.704)	(194.286)
MARGEN BRUTO	**1.949.568**	**561.684**	**553.178**	**3.064.430**
Gastos de administración	(989.497)	(58.254)	(804.222)	(1.851.973)
Amortización	(64.221)	(1.318)	(108.751)	(174.290)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN ANTES DE DOTACIONES	**895.850**	**502.112**	**(359.795)**	**1.038.167**
Provisiones o (-) reversión de provisiones	987	24.404	9.072	34.463
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(457.545)	(72.894)	201.868	(328.571)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) y otras ganancias y pérdidas	(9.267)	(1)	(109.848)	(119.116)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	**430.025**	**453.621**	**(258.703)**	**624.943**

(1) En la información comparativa correspondiente al ejercicio 2017, se han realizado reclasificaciones entre segmentos con respecto a la información incluida en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, una vez finalizados los procesos de integración y reasignación de segmentos a la cartera de activos con origen en la combinación de negocios de BMN.

El desglose del activo y pasivo total del Grupo por segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Grupo
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela	84.176.849	28.749.291	5.359.636	118.285.776
Otros activos	24.233.059	11.006.657	51.697.378	86.937.094
Total activo	**108.409.908**	**39.755.948**	**57.057.014**	**205.222.870**
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Clientela	103.178.189	11.584.254	11.557.033	126.319.476
Financiación neta entre segmentos	-	-	-	-
Otros pasivos	5.231.719	28.171.694	32.310.542	65.713.955
Total pasivo	**108.409.908**	**39.755.948**	**43.867.575**	**192.033.431**

Los importes correspondientes a las inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos que se contabilizan por el método de la participación, los incrementos de activos no corrientes en venta que no son instrumentos financieros y los activos por impuestos diferidos se encuentran registrados en el Centro Corporativo.

El desglose del activo y pasivo total del Grupo por segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS (1)	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Grupo
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela	87.599.704	28.058.299	7.366.679	123.024.682
Otros activos	17.455.095	17.027.408	56.424.752	90.907.255
Total activo	**105.054.799**	**45.085.707**	**63.791.431**	**213.931.937**
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Clientela	101.056.674	14.123.128	15.215.997	130.395.799
Financiación neta entre segmentos	-	-	-	-
Otros pasivos	3.998.125	30.962.579	34.962.340	69.923.044
Total pasivo	**105.054.799**	**45.085.707**	**50.178.337**	**200.318.843**

(1) En la información comparativa correspondiente al 31 de diciembre de 2017, se han realizado reclasificaciones entre segmentos con respecto a la información incluida en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, una vez finalizados los procesos de integración y reasignación de segmentos a la cartera de activos con origen en la combinación de negocios de BMN.

(1.15) Combinación de negocios y consolidación

Fusión por absorción de BMN por Bankia

Con fecha 14 de septiembre de 2017, las Juntas Generales de Accionistas de Bankia y Banco Mare Nostrum, S.A., (en adelante, BMN) aprobaron la fusión por absorción de BMN por parte de Bankia, con extinción, mediante su disolución sin liquidación, de BMN y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Bankia, que adquirió, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio y de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los administradores de Bankia y de BMN con fecha 26 de junio de 2017. A tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley 3/2009") y demás normativa de aplicación, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Consideración como balance de fusión de Bankia, a efectos de la Fusión, del balance individual cerrado a 31 de diciembre de 2016, correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2016 formuladas por el Consejo de Administración de Bankia el 9 de febrero de 2017, debidamente verificado por Ernst & Young, S.L., auditor de cuentas de Bankia, con fecha de 10 de febrero de 2017, y que fue aprobado por la Junta General de Accionistas de Bankia celebrada el 24 de marzo de 2017.
- Aprobar en su integridad y sin modificación alguna el Proyecto de Fusión, que se da por íntegramente reproducido a todos los efectos oportunos. Conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 3/2009, el Proyecto de Fusión se encuentra en la página web corporativa de Bankia (www.bankia.com) desde el 27 de junio de 2017.
- Aprobación del acuerdo de fusión conforme a los artículos 40 de la Ley 3/2009 y 228 del Reglamento del Registro Mercantil.
- Realizar una ampliación de capital por Bankia en la cantidad necesaria para hacer frente al canje de las acciones de BMN mediante la emisión y puesta en circulación del número necesario de nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma y única clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, cuya suscripción queda reservada a los titulares de acciones de BMN, sin que exista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital, derecho de suscripción preferente. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 3/2009, no se canjean las acciones de BMN de las que Bankia sea titular ni las acciones que, en su caso, BMN tenga en autocartera, procediéndose a su amortización.

- Tras (i) la aprobación de esta Fusión por las juntas generales de accionistas de Bankia y BMN; (ii) la presentación de la documentación equivalente a que se refieren los artículos 26.1.d) y 41.1.c) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre; (iii) el cumplimiento de las condiciones suspensivas referidas más adelante; (iv) el otorgamiento ante notario de la escritura pública de la Fusión y del correspondiente aumento de capital de Bankia; y (v) la inscripción de la referida escritura de la Fusión en el Registro Mercantil de Valencia; se procederá al canje de las acciones de BMN por acciones de Bankia, a partir de la fecha que se indique en los anuncios que corresponda publicar de conformidad con la normativa aplicable.
- La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será aquella que resulte de la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y, en particular de su norma 19ª, así como de la Norma Internacional de Información Financiera 3, y, en particular, de sus párrafos 8 y 9, con la que aquella es coherente.
- De acuerdo con dicha normativa, la fecha de efectos contables de la Fusión es la fecha en la que, una vez aprobada esta Fusión por las juntas generales de accionistas de Bankia y de BMN, se obtenga la última de las autorizaciones administrativas a las que queda sujeta la eficacia de la Fusión, por ser ésta la fecha en que se considera que la sociedad absorbente ha adquirido el control de la sociedad absorbida, retrotrayéndose ésta a la fecha del último mes cerrado anterior más cercano, es decir, 30 de noviembre de 2017, en el caso de que las autorizaciones administrativas queden superadas antes de 31 de diciembre de 2017.
- Aprobar el acogimiento de la Fusión al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VII del Título VII y en la disposición adicional segunda de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Una vez cumplidas las condiciones suspensivas, con fecha 28 de diciembre de 2017, se produjo la toma de control efectivo de BMN por parte de Bankia.

Tras el otorgamiento ante notario de la escritura pública de la fusión, del correspondiente aumento de capital de Bankia y la inscripción de la referida escritura de la fusión en el Registro Mercantil de Valencia, con fecha 12 de enero de 2018 quedaron admitidas a negociación las nuevas acciones de Bankia emitidas y entregadas a los accionistas de BMN, de acuerdo con el tipo de canje determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de ambas entidades de 1 acción ordinaria de Bankia de un euro de valor nominal, por 7,82987 acciones ordinarias de BMN, de un euro de valor nominal cada una, lo que ha supuso canjear 205.630.814 acciones de Bankia de nueva emisión por 1.610.062.544 acciones de BMN, lo que implicó una valoración de BMN de 825 millones de euros, equivalente al valor razonable de las acciones emitidas por Bankia, cuya suscripción estuvo reservada a los titulares de acciones de BMN sin que existiera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital, derecho de suscripción preferente.

Como consecuencia de la fusión, las acciones de BMN quedaron amortizadas.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el último de los acuerdos adoptados, la Fusión se comunicó a la Administración Tributaria en la forma y plazo reglamentariamente establecidos.

La operación anterior se registró como una combinación de negocios, en aplicación de la NIIF 3, siendo Bankia, S.A. la entidad adquirente y, por tanto, manteniendo el valor contable preexistente de sus activos y pasivos, aplicando el método de adquisición a los negocios de BMN. La fecha de toma de control efectivo fue el 28 de diciembre de 2017 y a efectos contables, se tomó el 1 diciembre de 2017 como la fecha de conveniencia a partir de la cual las operaciones de BMN se consideraron realizadas a efectos contables por cuenta de Bankia. El efecto en el patrimonio neto y en resultados de considerar la fecha de conveniencia respecto a la fecha de toma de control efectivo se consideró inmaterial.

Bankia contrató un experto independiente para determinar el valor razonable de los activos y pasivos de BMN a 1 de diciembre de 2017 (“Purchase Price Allocation” o PPA).

A continuación, se presenta un desglose del valor razonable de los activos identificados y pasivos asumidos y reconocidos del Grupo BMN, valorados de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable a combinaciones de negocio a 1 de diciembre de 2017:

(en millones de euros)

Balance de fusión (*)	Valor inicial	Ajustes	Valor razonable
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	634	-	634
Activos financieros mantenidos para negociar	47	-	47
Activos financieros disponibles para la venta	4.375	(47)	4.328
Préstamos y partidas a cobrar	21.698	(309)	21.389
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5.405	-	5.405
Derivados - contabilidad de coberturas	123	-	123
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	38	-	38
Activos tangibles	1.080	(311)	769
Activos intangibles	147	(147)	-
Activos por impuestos	2.390	356	2.746
Otros activos	162	(36)	126
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.567	(245)	1.322
TOTAL ACTIVO	**37.666**	**(739)**	**36.927**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	51	-	51
Pasivos financieros a coste amortizado	35.070	74	35.144
Derivados - contabilidad de coberturas	105	-	105
Provisiones	61	387	448
Pasivos por impuestos	136	(1)	135
Otros pasivos	212	-	212
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	7	-	7
TOTAL PASIVO	**35.642**	**460**	**36.102**
TOTAL PATRIMONIO NETO	**2.024**	**(1.199)**	**825**
Contraprestación entregada			**825**
Diferencia			**-**

(*) Información presentada conforme al modelo de balance de situación aplicable a la fecha de la combinación de negocios.

Las principales diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su valor razonable se describen a continuación:

- El valor razonable de la cartera de "Préstamos y partidas a cobrar" se obtuvo mediante la aplicación de los porcentajes estimados de pérdida, determinados básicamente en función de las características de la financiación concedida, su situación en el momento de la combinación de negocios y las garantías de la deuda.
- El valor razonable de los instrumentos de deuda clasificados en el capítulo "Activos financieros disponibles para la venta" y de los "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance y que cotizaban en mercados activos, el Grupo estimó su valor razonable tomando su cotización (véase Nota 2.2), teniendo en cuenta la autocartera mantenida para los valores representativos de deuda emitidos.
- El valor razonable de la cartera de activos inmobiliarios se obtuvo teniendo en cuenta los parámetros de uso previsto, valoraciones realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro Oficial del Banco de España, ubicación de los activos, costes de venta previstos, etc., registrados en las rúbricas "Activos tangibles – Inmovilizado material", "Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" y "Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias".
- El resto de activos tangibles e intangibles fueron valorados considerando su expectativa de uso y vida útil.
- Para la estimación de los valores razonables de la cartera de participaciones no cotizadas, se utilizaron diversos métodos generalmente aceptados, como el valor estimado de la desinversión, el descuento de flujos, etc.

- Adicionalmente, se registraron provisiones para la cobertura de determinadas contingencias por la estimación de la salida esperada de flujos, como consecuencia fundamentalmente de procedimientos judiciales, renegociación y/o cancelación de acuerdos comerciales y de prestación de servicios.
- Finalmente se registraron los activos fiscales estimados como recuperables.

Si bien, la contribución del Grupo absorbido a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017, desde el 1 de diciembre de 2017, fue totalmente inmaterial en relación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 de Grupo Bankia, el proceso de fusión descrito debe ser tenido en consideración a la hora de comparar la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, consolidados, del ejercicio 2018, con los del ejercicio 2017, mostrados, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase Nota 1.5).

De acuerdo con la NIIF 3, se dispone de un periodo de medición, que no excederá de un año a partir de la fecha de adquisición, durante el cual la entidad adquirente ajustará retroactivamente, en su caso, los importes de valoración provisionales y reconocerá activos y pasivos adicionales para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existieran en la fecha de la adquisición. Con fecha 1 de diciembre de 2018 finalizó el periodo de medición, no habiéndose registrado cambios en los importes inicialmente registrados.

Otras operaciones

Durante el ejercicio 2018, el Grupo ha dado de baja la participación del 19,76% en Banco Europeo de Finanzas, S.A., identificada como negocio conjunto, y clasificada como activo no corriente en venta. Dicha baja no ha supuesto un impacto significativo en el patrimonio neto del Grupo.

En abril de 2018, la sociedad Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante, "Caser"), ha modificado la composición de su consejo, nombrando un consejero adicional representante de Bankia, pasando el Banco a ser una de las entidades con mayor número de representantes en el Consejo, por lo que la participación en dicha sociedad ha pasado a considerarse como asociada a partir de dicha fecha, consolidándose por el método de la participación. La incorporación de la sociedad al perímetro de consolidación del Grupo, no ha supuesto un impacto significativo en el patrimonio neto del Grupo (véase Nota 14.2 y Nota 28).

En mayo de 2018, Bankia S.A. comunicó el acuerdo alcanzado con Crédit Agricole, a través de su filial Crédit Agricole Consumer Finance, para la creación de una joint venture con el objeto de operar en el negocio del crédito al consumo en España. La nueva sociedad "CA CF – Bankia, S.A.", participada en un 51% por Crédit Agricole Consumer Finance y en un 49% por Bankia, quedó constituida en el segundo semestre de 2018, una vez recibidas las correspondientes autorizaciones de los organismos reguladores y supervisores.

Durante el ejercicio 2018 se ha producido la adquisición del 50% de las entidades aseguradoras Caja Granada Vida Compañía de Seguros Reaseguros, S.A., a Ahorro Andaluz, S.A., y Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., a Aviva Europe, SE, por Bankia, S.A., consideradas asociadas al 31 de diciembre de 2017. Tras la toma de control de las sociedades, la intención del Grupo es el traspaso de una participación mayoritaria en el capital de ambas sociedades, por lo que han sido clasificadas como operación interrumpida (véase Nota 18.5.2).

Durante el ejercicio 2018, no se han producido cambios relevantes en la composición del Grupo ni en su perímetro de consolidación distintos a los anteriormente mencionados.

(2) Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

A continuación, se presenta el resumen de las principales políticas y normas de valoración aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 del Grupo Bankia:

(2.1) Combinaciones de negocios y consolidación

(2.1.1) Combinaciones de negocios

Una combinación de negocios es una transacción u otro suceso en el que la adquirente obtiene el control de uno o más negocios. A estos efectos, una entidad controla a otra cuando dispone del poder para dirigir sus políticas financieras y de explotación, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades.

Por su parte, se define negocio como un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes.

En particular, la adquisición del control sobre una entidad se considera una combinación de negocios.

Las combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente aplicando el método de adquisición, cuyas principales fases se resumen de la siguiente manera:

- Identificar la entidad adquirente.

- Determinar la fecha de adquisición.
- Reconocer y valorar los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante en la adquirida, salvo por las excepciones indicadas en la NIIF 3, con carácter general, los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados de la entidad o negocio adquirido se valoran en el momento de la adquisición del control por su valor razonable.
- Reconocer y valorar el fondo de comercio o la ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas con contrapartida en la cuenta de resultados consolidada por comparación entre el precio satisfecho en la combinación y el valor inicial de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados del negocio adquirido.

En aquellas situaciones en las que el Grupo obtiene el control de una adquirida en la que mantiene una participación en el patrimonio neto inmediatamente antes de la fecha de adquisición (combinación de negocios realizada por etapas), éste valora nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconoce las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de combinaciones de negocios realizadas sin transferencia de contraprestación, como son las combinaciones de negocios realizadas solo mediante un contrato, el Grupo registra, en su caso, el importe de los activos y pasivos netos de la entidad adquirida aplicando los criterios y principios contenidos en la NIIF 3 (con carácter general y con las excepciones establecidas en dicha NIIF 3), por su valor razonable, con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo, de manera que no se registran fondos de comercio o ganancias procedentes de la compra en este tipo de combinaciones de negocios.

(2.1.2) Criterios de consolidación

A efectos de su consolidación, y siguiendo los criterios establecidos por las NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos y por la NIC 28 Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos, en el Grupo se integran cuatro tipos de sociedades: entidades dependientes, negocios conjuntos, entidades asociadas y entidades estructuradas, que se definen a continuación:

(2.1.2.1) Entidades dependientes

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el Grupo tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

a. Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;

b. Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.

c. Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con los del Banco por aplicación del método de integración global, excepto aquellas que han sido clasificadas como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.20.

La participación de los accionistas minoritarios de las sociedades dependientes en el patrimonio neto consolidado del Grupo se presenta en el capítulo “Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]” del balance consolidado y su participación en los resultados del ejercicio se presenta en el epígrafe “Resultados del ejercicio - Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 24).

La consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En el Anexo II adjunto se facilita información significativa sobre estas sociedades.

(2.1.2.2) Negocios conjuntos

Son aquellas entidades sobre las que se tienen acuerdos objeto de control conjunto. Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual que otorga a dos o más entidades, denominadas "partícipes", el control sobre una actividad que queda sometida a control conjunto. En un acuerdo conjunto ningún partícipe controla individualmente el acuerdo sino conjuntamente con el resto, lo que supone que, contractualmente, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control. Los acuerdos conjuntos pueden estructurarse de diversas formas, pero cualquiera de ellas se agrupará como:

a. Operación conjunta, en las que los partícipes del acuerdo tienen derecho sobre los activos y obligación por los pasivos relacionados con el acuerdo, pudiendo estructurarse a través de vehículos separados o no. En los estados financieros consolidados, el partícipe en operaciones conjuntas reconocerá, clasificados de acuerdo con su naturaleza y siguiendo las NIIF aplicables a ellos:

   - sus activos, incluyendo su parte en los activos controlados conjuntamente;
   - sus pasivos, incluyendo su parte en cualquier pasivo en que haya incurrido;
   - cualquier ingreso por la venta de su parte en la operación conjunta;
   - su parte del ingreso de la venta del producto que se realiza por la operación conjunta, y
   - sus gastos, incluyendo su parte de cualquier gasto en que se ha incurrido conjuntamente.

b. Negocio conjunto, en los que los partícipes del acuerdo tienen derecho sobre el patrimonio neto del acuerdo. Los negocios conjuntos necesariamente se estructurarán a través de vehículos separados. Un partícipe en un negocio conjunto deberá reconocer su participación en dicho negocio como una inversión, y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Los estados financieros de los negocios conjuntos ("entidades multigrupo") se consolidan con los del Banco por aplicación del método de la participación, excepto aquellos que han sido clasificados como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.20.

En los Anexos III y IV adjuntos se facilita información significativa sobre estas sociedades.

(2.1.2.3) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", tal y como éste es definido en la NIC 28. excepto aquellas que han sido clasificadas como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.20.

En los Anexos III y IV se facilita información relevante sobre estas entidades.

Al 31 de diciembre de 2018, las participaciones en sociedades que mantiene el Grupo teniendo más del 20% de su capital y que no se encuentran clasificadas como entidades asociadas en el balance de situación consolidado, son insignificantes, tratándose fundamentalmente de sociedades gestionadas por una administración concursal.

(2.1.2.4) Entidades estructuradas

Una entidad estructurada es una entidad que ha sido diseñada de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no sean el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad, por ejemplo, en el caso en que los derechos de voto se refieran sólo a tareas administrativas y las actividades relevantes se gestionen a través de acuerdos contractuales. Una entidad estructurada suele presentar algunas o todas de las características o de los atributos siguientes:

- Actividades restringidas.
- Un objeto social estricto y bien definido, como, por ejemplo, efectuar arrendamientos eficientes desde el punto de vista fiscal, llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo, proporcionar una fuente de capital o financiación a una entidad u ofrecer oportunidades de inversión a inversores mediante la transferencia a los inversores de los riesgos y beneficios asociados a los activos de la entidad estructurada.
- Un patrimonio neto insuficiente para permitir que la entidad estructurada financie sus actividades sin contar con apoyo financiero subordinado.
- Financiación mediante emisión de múltiples instrumentos vinculados contractualmente a los inversores, que crean concentraciones de riesgo de crédito y otros riesgos (tramos).

A modo de ejemplos de entidades que se consideran estructuradas cabe citar los siguientes:

- Vehículos de titulización.
- Financiación respaldada por activos.
- Algunos fondos de inversión.

En aquellos casos en los que el Grupo constituye entidades, o participa de ellas, con el objeto de permitir el acceso a sus clientes a determinadas inversiones o para la transmisión de riesgos u otros fines, se determina, de acuerdo con criterios y procedimientos internos y considerando lo establecido en la normativa de referencia, si existe control sobre la entidad participada y, por tanto, si ésta debe ser o no objeto de consolidación.

Dichos métodos y procedimientos determinan si hay control considerando cómo se toman las decisiones sobre las actividades relevantes, se evalúa si el Grupo tiene el poder sobre las actividades relevantes y si se encuentra expuesto a la variabilidad de los retornos y si existe una relación entre el poder y los retornos.

Entidades estructuradas consolidables:

Entre dichas entidades se encuentran los denominados "Fondos de titulización de activos" y vehículos, con el objeto de permitir el acceso a sus clientes a determinadas inversiones o para la transmisión de riesgos u otros fines, los cuales son consolidados en su integridad en aquellos casos en los que, en base a su análisis, se concluye que el Grupo ha mantenido el control.

En el caso específico de los fondos de titulización a los que las entidades del Grupo transfieren carteras de inversión crediticia, al analizar si existe control, de cara a su posible consolidación, se consideran las siguientes circunstancias indicativas de control:

- Las actividades de los fondos de titulización se desarrollan, en nombre de la entidad, de acuerdo con sus necesidades específicas de negocio, de forma que ésta obtenga beneficios o ventajas de las actividades de los fondos de titulización.
- La entidad mantiene el poder de decisión con el fin de obtener la mayor parte de los beneficios de las actividades de los fondos de titulización o ha delegado este poder mediante un mecanismo de "piloto automático" (los fondos de titulización están estructurados de tal forma que todas las decisiones y actividades que realizarán han sido definidas previamente al momento de su creación).
- La entidad tiene derecho a obtener la mayor parte de los beneficios de los fondos de titulización y, por lo tanto, está expuesta a los riesgos derivados de su actividad. La entidad retiene la mayor parte de los beneficios residuales de los fondos de titulización.
- La entidad retiene la mayor parte de los riesgos de los activos de los fondos de titulización.

Si existe control de acuerdo con los indicadores anteriores, los fondos de titulización se integran en el Grupo consolidado.

El Grupo concluyó que en ninguna de las titulizaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004, los activos titulizados podían darse de baja de los balances consolidados (ver Nota 12 y Anexo V), y que hay que consolidar esos fondos de titulización, ya que el Grupo realiza la gestión de deterioro de los colaterales y retiene de forma sustancial las pérdidas de crédito esperadas y las posibles variaciones en los flujos de efectivo netos, al mantener financiaciones subordinadas y líneas de crédito a favor de los fondos de titulización.

Entidades estructuradas no consolidadas:

El Grupo tiene vehículos con el objeto de permitir el acceso a sus clientes a determinadas inversiones o para la transmisión de riesgos u otros fines. Dado que sobre dichos vehículos el Grupo no mantiene el control, ni cumple los criterios para su consolidación conforme se define en la NIIF 10, no se consolidan. El importe de los activos y pasivos de dichos vehículos no es significativo en relación a los estados financieros consolidados del Grupo.

(2.1.2.5) Cambios en los niveles de participación mantenidos en sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas y su deterioro

Sociedades dependientes

Las adquisiciones y enajenaciones que no dan lugar a un cambio de control se contabilizan como operaciones patrimoniales, no reconociendo pérdida ni ganancia alguna en la cuenta de resultados y no volviendo a valorar el fondo de comercio inicialmente reconocido. La diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas. Igualmente, cuando se pierde el control de una sociedad dependiente, los activos, pasivos e intereses minoritarios, así como otras partidas que pudieran estar reconocidas en ajustes por valoración de dicha sociedad se dan de baja del balance consolidado, registrando el valor razonable de la contraprestación recibida, así como de cualquier inversión remanente en la fecha de reclasificación. La diferencia entre estos importes se reconoce en la cuenta de resultados.

Negocios conjuntos y asociadas

En la fecha de obtención de control conjunto o influencia significativa, el Grupo estima el valor razonable de la participación, que constituye desde ese momento su coste, reconociendo cualquier ganancia o pérdida por diferencia entre su importe en libros previo a la toma de control conjunto o influencia significativa y su valor razonable en la cuenta de resultados. En su caso, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado del patrimonio neto consolidado se mantiene hasta la baja en balance de la inversión, momento en el que se reclasifica a reservas.

Las inversiones que dan lugar al ejercicio de control conjunto o de influencia significativa se contabilizan utilizando el método de la participación desde el momento en que se convierta en un negocio conjunto o en una asociada. La diferencia entre el coste de la inversión y la parte que corresponda al Grupo en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la participada se contabiliza de la manera siguiente:

- El fondo de comercio relacionado con un negocio conjunto o asociada se incluye en el importe en libros de la inversión.
- Cualquier exceso en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la participada sobre el coste se incluye como ingreso en la cuenta de resultados consolidada en el ejercicio en el que se adquiera el control conjunto o la influencia significativa.

Igualmente, en el momento en que se produce la pérdida del control conjunto o de la influencia significativa de un negocio conjunto o una asociada, la inversión retenida se contabiliza de manera análoga a las sociedades dependientes, esto es, como un activo a valor razonable. La diferencia entre su valor en libros y el valor razonable se reconoce en la cuenta de resultados. La opción irrevocable de incluirla en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, no está disponible para inversiones que originalmente se valoraron a valor razonable con cambios en resultados.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Entre los indicios a considerar en la evaluación de la existencia de evidencia objetiva de deterioro para estas inversiones, se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas.
- Que se hayan producido cambios sustanciales en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal del emisor que puedan afectar de manera adversa a la recuperación de la inversión.
- Que el valor razonable del activo experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su importe en libros. Para ello, es necesario un análisis para determinar si la existencia de indicios constituye una causa cierta de evidencia de deterioro.

Asimismo, existe evidencia objetiva de deterioro cuando el emisor haya entrado, o es probable que entre, en concurso de acreedores.

El Grupo registra correcciones de valor por deterioro de estas inversiones, siempre que exista una evidencia objetiva de que el importe en libros de una inversión no sea recuperable. El importe de las correcciones de valor por deterioro es la diferencia entre el importe en libros de un instrumento y su importe recuperable, siendo éste el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de efectivo futuros (valor en uso).

(2.2) Instrumentos financieros

(2.2.1) Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de capital y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

(2.2.2) Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

(2.2.3) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

El Grupo valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

En la Nota 25 se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 9, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

(2.2.4) Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación consolidado del Grupo, de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado**: los activos financieros clasificados en esta categoría presentan condiciones contractuales que dan lugar a flujos de efectivo, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente y se gestionan bajo un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener dichos activos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

  En esta categoría, se incluyen, siempre que los activos se gestionen bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, los valores representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y, las deudas contraídas con el Grupo por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan, siempre que sus flujos de efectivo representen únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúe como arrendador.

  Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

  Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tengan un componente significativo de financiación se valoran, inicialmente, por su precio de transacción. Asimismo, aquellas partidas a cobrar por operaciones comerciales con un componente significativo de financiación que tengan vencimiento inicial inferior al año se pueden registrar, inicialmente, por el precio de transacción.

  Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado, se reconoce como ingresos por intereses, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

  Posteriormente, la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

  Los intereses devengados por estos activos a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en

la Nota 2.9. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**: se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de su venta.

  Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

  Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

  Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

  Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" del balance consolidado hasta su baja, momento en que se reclasifican a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la presente Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

  Los intereses devengados por los instrumentos de deuda, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los dividendos devengados por los instrumentos de capital clasificados en esta categoría se registran en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de resultados consolidada.

- **Activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como otros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:

  - **Activos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.

  - **Pasivos financieros mantenidos para negociar**: aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.

  - **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**: se incluyen los instrumentos financieros de deuda que no pueden clasificarse como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, debido a que, por sus condiciones contractuales, los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

    También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio neto, correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, que no deban clasificarse en la cartera de negociación y que no se hayan designado voluntariamente al inicio y de forma irrevocable, a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- **Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.

  Los instrumentos financieros clasificados en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y, activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no

destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos de "Ingresos por intereses", "Gastos por intereses" o "Ingresos por dividendos" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en "Otro resultado global acumulado" del balance consolidado, salvo que este tratamiento cree o aumente una asimetría contable, convenientemente documentada y justificada. En este caso, el Grupo puede optar al inicio y de forma definitiva por registrar contra resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

  Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del cobro de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se tratan contablemente como el resto de pasivos financieros clasificados a coste amortizado, registrándose en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos" del balance de situación consolidado.

  Adicionalmente, en esta cartera también se registran los pasivos financieros procedentes de las emisiones de bonos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia.

  Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

  Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto los cupones devengados por las emisiones de bonos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia, que se registran en el patrimonio neto, al ser discrecional el pago de los mismos por parte del Grupo. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

Evaluación de los modelos de negocio

El modelo de negocio representa la forma en que el Grupo gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. La evaluación del modelo de negocio de los diferentes activos financieros registrados en balance es llevada a cabo al nivel que mejor refleja la forma en la que se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto.

Por consiguiente, la evaluación no es realizada instrumento a instrumento, sino a un nivel de agregación más elevado, sobre la base de los siguientes factores:

- Modo en que se evalúan y comunican a la Dirección los resultados del modelo de negocio y los activos financieros a los que se aplica.
- Los riesgos que afectan a los resultados del modelo de negocio y la forma en que se gestionan esos riesgos.
- Forma en que se retribuye a los gestores y a la Dirección encargados de esos modelos de negocio.

Características contractuales de los flujos de efectivo

El segundo paso en el proceso de clasificación de los activos financieros llevado a cabo por el Grupo, es la evaluación de si los flujos de efectivo contractuales que son sólo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, son coherentes con un acuerdo de préstamo básico.

En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son, generalmente, la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito, que también incluye la contraprestación por otros riesgos (riesgo de liquidez) y costes.

Por el contrario, si una característica de los flujos de efectivo contractuales tuviera un efecto más que mínimo sobre los flujos del activo o fuera una característica cierta de los flujos de efectivo que introdujera una exposición a riesgo o volatilidad no relacionada con un acuerdo de préstamo básico, no da lugar a flujos de efectivo contractuales que son sólo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 5, se presentan registrados en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia, de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.20.

(2.2.5) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, el Grupo lleva a cabo la reclasificación de los instrumentos de deuda afectados, sobre la base de que, un cambio en el modelo de negocio, tiene la consideración de excepcional o poco frecuente.

El Grupo ha definido los siguientes modelos de negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta su vencimiento para cobrar los flujos de efectivo contractuales. Se permiten algunas ventas, que en cualquier caso deben ser poco significativas e infrecuentes o aquellas que con independencia de su frecuencia y valor se lleven a cabo por un aumento del riesgo de crédito de los activos.
- Mantener activos con el fin de cobrar flujos contractuales y vender activos financieros, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta el vencimiento, pero también su venta con el objeto de cobrar tanto los flujos de efectivo contractuales derivados de su venta. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Mantener activos para vender, cuyo objetivo es la gestión de los activos financieros con el fin de obtener flujos de efectivo mediante su venta, que resulta habitualmente en una frecuente compra y venta de los mismos. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en resultados.

A continuación, se presenta de manera esquemática las posibles reclasificaciones de instrumentos de deuda entre las diferentes categorías:

		Reclasificación a:		
		Valor razonable con cambios en resultados	**Valor razonable con cambios en otro resultado global**	**Coste amortizado**
Reclasificación de:	**Valor razonable con cambios en resultados**		▪ Valor razonable a fecha de reclasificación como valor en libros bruto ▪ Reconocimiento de cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado global acumulado	▪ Valor razonable a fecha de reclasificación como nuevo valor en libros bruto
	Valor razonable con cambios en otro resultado global	▪ Valor razonable a fecha de reclasificación como valor en libros bruto ▪ Reclasificación del importe acumulado en otro resultado global acumulado a resultados a fecha de reclasificación		▪ Valor razonable a fecha de reclasificación como valor en libros bruto, ajustado por la eliminación del importe acumulado en otro resultado global (coincidiendo con el coste amortizado) ▪ No se modifica el tipo de interés efectivo ni las pérdidas crediticias esperadas
	Coste amortizado	▪ Valor razonable a fecha de reclasificación como nuevo valor en libros bruto ▪ Reconocimiento de la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable en resultados	▪ Valor razonable a fecha de reclasificación como nuevo valor en libros bruto ▪ Reconocimiento de la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable en otro resultado global ▪ No se modifica el tipo de interés efectivo ni las pérdidas crediticias esperadas	

En este sentido, durante el periodo no se ha producido ningún cambio en los modelos de negocio del Grupo, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación de carteras de instrumentos de deuda.

Adicionalmente, en ningún caso, el Grupo realiza la reclasificación de derivados en una categoría diferente a la de valor razonable con cambios en resultados, ni la reclasificación de ningún pasivo financiero.

Tampoco se considera permitida la reclasificación a la cartera de valor razonable con cambios en resultados de los instrumentos de patrimonio que no se mantienen con fines de negociación, y que fueron designados en el momento inicial de manera irrevocable para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De manera simétrica, el Grupo tampoco realiza la reclasificación de instrumentos de patrimonio que se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

(2.3) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo ha optado por mantener la aplicación de los criterios de registro y valoración de coberturas contemplados en la NIC 39.

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la normativa aplicable, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo realiza coberturas operación a operación, de acuerdo a los criterios antes indicados, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura, que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto, sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

  La aplicación de contabilidad de coberturas por parte del Grupo permite reducir las fluctuaciones al valor razonable de los activos y de los pasivos a tipo de interés fijo, como si de instrumentos referenciados a un tipo de interés variable se tratara. El Grupo cubre únicamente los cambios del valor razonable del instrumento cubierto que son atribuidos a las variaciones del tipo de interés de referencia, que constituye el componente más significativo de la fluctuación total del valor razonable de la partida cubierta.

  El Grupo lleva a cabo la evaluación de la eficacia mediante la comparación de los movimientos del valor razonable de los instrumentos de cobertura y cubiertos atribuidos a la variación del tipo de interés de referencia usando el método del derivado hipotético. Este método implica la modelización de un instrumento derivado en el que sus características coincidan de forma perfecta con las del riesgo cubierto, de manera que el cambio en el valor razonable del derivado hipotético debería ser equivalente al cambio en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta. La medición de la ineficacia de la cobertura se basa en la comparación entre los cambios en el valor razonable del derivado realmente contratado como cobertura y los cambios en el valor razonable del derivado hipotético.

  Asimismo, el Grupo acompasa el principal de los instrumentos de cobertura con el principal de las partidas cubiertas.

  La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Grupo, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

  - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: valores representativos de deuda a tipo de interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
  - Activos financieros a coste amortizado: préstamos a tipo fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras).
  - Pasivos financieros a coste amortizado: depósitos y valores representativos de deuda a tipo fijo a largo plazo emitidos por el Grupo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

  Las principales causas de ineficacia de esta tipología de coberturas pueden surgir por la divergencia entre las fechas de pago de los instrumentos de cobertura y de la partida cubierta y el uso de diferentes curvas de tipos de interés para el descuento de los instrumentos de cobertura y de la partida cubierta.

  Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

  - Las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La contrapartida de las variaciones de valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se registra como un ajuste al valor de los instrumentos cubiertos.

- Cuando se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

  La aplicación de contabilidad de coberturas por parte del Grupo permite reducir las fluctuaciones de los flujos de efectivo de los activos y de los pasivos a tipo de interés variable, como si de instrumentos referenciados a un tipo de interés fijo se tratara.

  La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Grupo, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

  - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: valores representativos de deuda a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras).

  - Activos financieros a coste amortizado: préstamos a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras).

  El Grupo lleva a cabo la evaluación de la eficacia mediante la comparación de los movimientos del valor razonable de los instrumentos de cobertura y cubiertos atribuidos a la variación del tipo de interés de referencia usando el método del derivado hipotético, según se ha descrito para coberturas de valor razonable. Las coberturas de flujos de efectivo realizadas por el Grupo corresponden íntegramente a operaciones en las que hay una identificación perfecta entre la operación cubierta y el derivado de cobertura. En consecuencia, no se han puesto de manifiesto causas de ineficacia para este tipo de coberturas significativas.

  Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

  - Las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura, se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura, se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado "Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros", sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

  - Con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registran como parte del coste de adquisición o emisión, cuando el activo sea adquirido o asumido.

  - Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

  - Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo "Patrimonio neto – Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto del balance consolidado, permanece registrado en dicho epígrafe, hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual, se procede a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, o bien, corrige el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo no financiero.

- **Coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero:** cubren el riesgo de cambio en las inversiones en entidades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales del Grupo cuyas actividades están basadas, o se llevan a cabo en un país diferente o con una moneda funcional distinta del euro. El tratamiento contable de este tipo de coberturas es análogo al de las coberturas de flujos de efectivo. Los importes registrados como un ajuste por valoración en el patrimonio neto del balance consolidado de acuerdo con los criterios antes indicados, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se enajenen o causen baja del balance de situación consolidado.

(2.4) Operaciones en moneda extranjera

(2.4.1) Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor, en miles de euros, de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018		31/12/2017	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	79.109	-	67.498	-
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	187.719	104.014	213.706	123.457
Activos financieros a coste amortizado	1.522.615	-	1.377.824	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	984.708	-	1.013.474
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	25.123	-	20.854	-
Otros	36.781	31.948	8.472	37.746
Suma	**1.851.347**	**1.120.670**	**1.688.354**	**1.174.677**
Saldos en libras esterlinas				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.732	-	11.936	-
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	104.020	106.939	124.143	126.094
Activos financieros a coste amortizado	160.692	-	123.716	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	96.180	-	206.178
Otros	3.784	42	76	112
Suma	**273.228**	**203.161**	**259.871**	**332.384**
Saldos en otras divisas				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	21.812	-	28.807	-
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	791	2.176	21.836	20.094
Activos financieros a coste amortizado	119.869	-	152.279	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	64.372	-	45.981
Otros	233	2.843	-	9.713
Suma	**142.705**	**69.391**	**202.922**	**75.788**
Total saldos en moneda extranjera	**2.267.280**	**1.393.222**	**2.151.147**	**1.582.849**

(2.4.2) Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de cada una de las entidades del Grupo, negocios conjuntos y valoradas por el método de la participación, y
- Conversión a euros de los saldos de las empresas consolidadas o valoradas por el método de la participación, cuya moneda de presentación no es el euro.

La moneda funcional de todas las empresas del Grupo o valoradas por el método de la participación en los estados financieros consolidados coincide con sus respectivas monedas de presentación.

Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional: las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, las entidades consolidadas convierten las partidas monetarias en moneda extranjera a sus monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

Entidades cuya moneda funcional es distinta del euro: los saldos de los estados financieros de las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

(2.4.3) Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios anteriormente indicados han sido los tipos de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo.

(2.4.4) Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas y de sus sucursales, se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", o "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, netas".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas" del patrimonio neto consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros los estados financieros denominados en las monedas funcionales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas" del balance consolidado, mientras que las que tienen su origen en la conversión a euros de los estados financieros de entidades valoradas por el método de la participación, se registran formando parte del saldo del epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas".

(2.5) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

(2.5.1) Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIIF 9. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las incluidas en el perímetro de consolidación de Grupo se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, distintos de aquellos activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, son el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado (es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro), reconociéndose un deterioro por la misma cuantía.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

(2.5.2) Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

(2.5.3) Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

(2.5.4) Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

(2.6) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

Adicionalmente, el Grupo compensa las posiciones en derivados contratadas a través de cámaras de compensación, por cumplirse en las mismas los requisitos establecidos para poder compensar un activo y un pasivo financiero, es decir:

- la entidad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos; y
- la entidad tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

La NIC 32 "Instrumentos financieros: presentación e información a revelar", establece cuando un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, lo que ha sido tomado en consideración para realizar la compensación mencionada, en concreto, respecto al primero de los requisitos, el derecho a compensar no es contingente a un suceso futuro y es exigible legalmente en todas las circunstancias siguientes: el curso normal del negocio, el caso de incumplimiento y el caso de insolvencia o quiebra de la entidad y de todas las contrapartes.

Respecto al segundo de los requisitos, el mecanismo de liquidación a través de cámaras de compensación tiene características que eliminan o dan lugar a un riesgo de crédito y de liquidez insignificante, ya que tramitan las cuentas por cobrar y cuentas por pagar en un único proceso o ciclo de liquidación, de forma tal que el resultado es, de hecho, equivalente a la liquidación neta.

En las Notas 9 y 13 se presenta un detalle de las posiciones neteadas por clase de derivado; no obstante, en aplicación de la normativa en vigor, el resto de información a revelar correspondiente a las posiciones compensadas se presenta por su importe bruto.

(2.7) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance de situación consolidado; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
    - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
    - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance de situación consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En la Nota 27.1 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación consolidado.

(2.8) Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como éste es definido por las NIC 16 y 38 y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

(2.9) Deterioro del valor de los activos financieros

La entrada en vigor de la NIIF 9 ha supuesto un cambio sustancial en el modelo de deterioro, reemplazándose el enfoque de pérdida incurrida recogido en la NIC 39, por un enfoque de pérdida esperada.

El nuevo modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros consolidados en función de su riesgo de crédito, incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas. Las exposiciones crediticias en las que concurran razones para su calificación por riesgo de crédito por insolvencia como por riesgo-país, se clasifican en la categoría correspondiente al riesgo por insolvencia, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro por riesgo por insolvencia se calculen por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las coberturas por deterioro previamente reconocidas, se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado.

A) Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia

Los instrumentos financieros –incluidas las exposiciones fuera de balance– se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Fase 1 – Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.
- Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Fase 3 – Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.

- Riesgo fallido: operaciones para las que el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

En este sentido, y a efectos de realizar la clasificación de un instrumento financiero en una de las categorías anteriores, el Grupo ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

Incremento significativo del riesgo de crédito

Para los instrumentos financieros clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, el Grupo evalúa si continúa siendo apropiado que sigan siendo objeto de reconocimiento las pérdidas crediticias esperadas a doce meses. En este sentido, el Grupo lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En caso de haberse producido, se transfiere el instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y se reconoce su pérdida crediticia esperada a lo largo de toda su vida. Esta evaluación es simétrica, de tal manera que se permite el retorno del instrumento financiero a la categoría Fase 1 – Riesgo normal.

Al objeto de llevar a cabo esta evaluación desde un punto de vista cuantitativo, el Grupo ha desarrollado una metodología específica de comparación de la probabilidad de incumplimiento (Probability of Default o "PD"), que compara la PD actual con la PD original asociada al nivel de calificación en el momento de formalización. En caso de que, como consecuencia de este contraste, el aumento supere determinados umbrales en términos absolutos y relativos, se considera que ha tenido lugar un incremento significativo del riesgo de crédito del instrumento. Estos umbrales han sido calibrados en función de los criterios establecidos en la Política de admisión de riesgos del Grupo y tienen en cuenta las características particulares de las carteras crediticias. A los efectos de esta comparación, el Grupo ha hecho uso de la simplificación contemplada en la norma, consistente en considerar que los cambios en el riesgo de impago en los siguientes doce meses son una aproximación razonable de los cambios en el riesgo de impago durante la vida residual del instrumento.

Asimismo, los sistemas de gestión del riesgo de crédito del Grupo recogen otros elementos, tanto cuantitativos como cualitativos, que en combinación o por sí mismos, podrían dar lugar a la consideración de que se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito del instrumento financiero, tales como cambios adversos en la situación financiera del deudor, rebajas en su calificación crediticia, cambios desfavorables en el sector en el que opera, su entorno regulatorio o tecnológico, entre otros, que no muestren evidencia de deterioro.

Con independencia de la valoración basada en probabilidades de impago y de indicios de envilecimiento del riesgo crediticio de la exposición, se considera que se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito, en aquellas operaciones en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impagos superiores a 30 días, presunción refutable sobre la base de información razonable y fundamentada. El Grupo no ha empleado un periodo de tiempo más largo a estos efectos.
- Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro. En el Anexo X, se incluyen las políticas y los criterios de clasificación y cobertura aplicados por el Grupo en este tipo de operaciones.
- Acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda que no muestra evidencia de deterioro hasta que aplique el criterio de cura.
- Reincidencia estructural o alta en la escalera de impagos que no muestra evidencia de deterioro de préstamos hipotecarios concedidos a personas físicas.
- Operaciones de empresas clasificadas en niveles de seguimiento de riesgos I y II, siempre que no estén clasificadas como dudosos ni por criterios colectivos.
- Operaciones para las que se considera que se produce un incremento significativo de riesgo motivado por un incremento de PD desde la fecha de concesión (incremento fijado en las políticas de la Entidad).

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, el Grupo aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, Administraciones Públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

Incumplimiento y activo financiero con deterioro crediticio

A efectos de la determinación del riesgo de incumplimiento, el Grupo aplica una definición que es coherente con la que utiliza para la gestión interna del riesgo de crédito de los instrumentos financieros y tiene en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos.

En este sentido, el Grupo considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Impago superior a 90 días. Asimismo, se incluyen todas las operaciones de un titular cuando el importe de las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad, sea superior al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del activo.

Un instrumento financiero se considera con deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos con un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo estimados. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables relativos a los eventos siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Otorgamiento del prestamista de concesiones o ventajas por razones de tipo económico o contractual con motivo de dificultades económicas del prestatario, que en otro caso no se hubieran otorgado y que muestran evidencia de deterioro. En el Anexo X, se incluyen las políticas y los criterios de clasificación y cobertura aplicados por el Grupo en este tipo de operaciones.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero en cuestión ocasionado por las dificultades financieras del emisor.
- Compra u originación de un activo financiero con un descuento importante que refleje las pérdidas crediticias sufridas.

Es posible que pueda identificarse un único evento concreto o que, por el contrario, el deterioro crediticio sea un efecto combinado de varios eventos.

En todo caso, las definiciones de incumplimiento y de activo financiero deteriorado del Grupo se encuentran alineadas.

B) Metodologías de estimación de las pérdidas crediticias esperadas por insolvencia

La estimación de las pérdidas crediticias esperadas considera, entre otros aspectos:

- La existencia de varios resultados posibles, para los que determina diferentes ponderaciones en función de la probabilidad de ocurrencia de los distintos escenarios.
- El valor temporal del dinero.
- La información disponible más actualizada sin coste ni esfuerzo desproporcionado, que refleje sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

El proceso de estimación de las pérdidas crediticias esperadas es llevado a cabo individual o colectivamente.

B.1) Estimación individualizada de las coberturas

El Grupo toma en consideración las siguientes características para identificar aquellos acreditados que por su exposición crediticia y nivel de riesgo requieren un análisis individualizado:

- Análisis individualizado para determinar la clasificación contable: en este caso se realizará para todos aquellos acreditados que superen el umbral de EAD 5 millones de euros, excluyéndose aquellas identificadas con riesgo de crédito bajo salvo las clasificadas como Fase 3 –Riesgo dudoso.
- Estimación individualizada de la provisión: en este caso se realizará para:
  - Todos aquellos acreditados que superen el umbral anterior, y clasificados como Fase 3 – Riesgo dudoso, así como aquellos por debajo del umbral que se encuentren clasificados como Fase 3 – Riesgo dudoso y sean determinados por juicio experto, incluidos aquellos acreditados clasificados como Fase 3 – Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, o en Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial, distintos de los recogidos en la clasificación por factores automáticos.
  - Adicionalmente, serán objeto de estimación individualizada los acreditados con operaciones identificadas con riesgo de crédito bajo clasificados como Fase 3 – Riesgo dudoso, aunque se encuentren por debajo del umbral de significatividad.

La metodología desarrollada por el Grupo estima las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos de deuda, como la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos descontados al tipo de interés efectivo y sus respectivos valores de exposición crediticia:

- Flujos de efectivo futuros previstos: consideración de la totalidad de los importes que el Grupo tiene previsto obtener durante toda la vida remanente del instrumento. Para ello se consideran tanto la hipótesis de continuidad de negocio (going-concern), como el supuesto de liquidación y ejecución de garantías eficaces (gone-concern).
- Exposición crediticia: valor en libros de las operaciones en la fecha de cálculo, así como los importes fuera de balance que se espera puedan estar desembolsados en el futuro. Para la estimación de las cuantías que se espera desembolsar de las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito, se aplica un factor de conversión (Credit Conversion Factor o “CCF”) al valor nominal de la operación.

El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para su ejecución y capacidad de realización. No se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte. El Grupo cuenta con políticas y procedimientos para la valoración de las garantías reales.

Para los acreditados significativos en los que se determina que no existe incremento significativo del riesgo de crédito ni evidencia de deterioro, y que por tanto están clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la estimación de sus coberturas se realiza de forma colectiva. Asimismo, el Grupo también lleva a cabo colectivamente la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones que hayan sido objeto de un análisis individual y cuya clasificación a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial ha sido realizada de manera exclusiva por factores automáticos, o en el que ningún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia significativa.

B.2) Estimación colectiva de las coberturas

Para todas aquellas exposiciones crediticias que no son objeto de un análisis individualizado la estimación de las pérdidas crediticias esperadas se realiza de manera colectiva.

El cálculo de la cobertura colectiva de aquellas carteras significativas para las que se dispone de información con una profundidad suficiente, se efectúa mediante modelos internos.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, y con la preceptiva aprobación por parte del Consejo de Administración y el correspondiente proceso de validación interna previo, el Grupo ha implantado con fecha 1 de enero de 2018, la utilización de metodologías internas para las estimaciones colectivas de las coberturas por riesgo de crédito. En línea con los modelos internos del Grupo para estimar los requerimientos de capital, la metodología interna recoge el cálculo de las pérdidas, en base a datos internos, mediante la estimación propia de los parámetros de riesgo de crédito.

Al realizar el cálculo de las pérdidas esperadas de manera colectiva mediante metodologías internas, el Grupo toma en consideración los siguientes aspectos:

a) Criterios de agrupación de las operaciones

El Grupo lleva a cabo la distribución de los activos financieros con riesgo crediticio en grupos homogéneos, sobre la base de características de riesgo similares de los instrumentos incluidos en el mismo grupo. En esta segmentación, los criterios considerados son representativos de los patrones de estimación de pérdidas de cada grupo.

Entre los factores utilizados por el Grupo para realizar las agrupaciones, destacan el tipo de prestatario o emisor, el tipo de operación, el tipo de garantía y el tiempo transcurrido desde su clasificación a la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso.

b) Parámetros de riesgo

El importe agregado de las pérdidas crediticias esperadas se determina a partir de los siguientes parámetros:

- Exposición crediticia en el momento de incumplimiento (Exposure At Default o “EAD”): exposición al riesgo que tendrá el Grupo en el momento en que se produzca el incumplimiento del acreditado.
- Probabilidad de incumplimiento (Probability of Default o “PD”): probabilidad de que se produzca el incumplimiento.
- Severidad (Loss Given Default o “LGD”): el porcentaje sobre la exposición en riesgo que no se espera recuperar en caso de incumplimiento.

c) Escenarios y uso de previsiones de condiciones económicas futuras

Las pérdidas crediticias esperadas registradas en los estados financieros consolidados son el resultado ponderado de una serie de escenarios en función de sus probabilidades de ocurrencia.

Para llevar a cabo la estimación, el Grupo toma como punto de partida el escenario más probable (escenario central). Este escenario central es coherente con el empleado a efectos de los procesos de planificación internos del Grupo.

Sobre la base del escenario central, se realizan una serie de asunciones sobre la evolución del comportamiento de las variables macroeconómicas, de manera que se obtienen dos escenarios adicionales: uno más favorable y otro más adverso. Concretamente, el Grupo ha considerado tres escenarios macroeconómicos: un escenario central, un escenario adverso y un escenario favorable, que han sido definidos al nivel de grupo, siendo sus probabilidades de ocurrencia del 60%, 20% y 20%, respectivamente.

Las variables macroeconómicas relevantes varían para cada cartera. No obstante, el Grupo considera que los factores macroeconómicos de mayor trascendencia son los siguientes:

- Producto Interior Bruto (“PIB”).
- Número de afiliados a la Seguridad Social.
- Precio de la vivienda.

C) Riesgo de crédito por razón del riesgo-país

Por riesgo-país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional) o riesgo de insolvencia. El Grupo clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo-país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

El Grupo no mantiene exposiciones significativas a riesgo de crédito por razón de riesgo-país, por lo que los niveles de provisión por este concepto, no resultan significativos en relación con las coberturas totales por deterioro constituidas por el Grupo.

(2.10) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance de la NIIF 9.

A efectos de determinar cuándo un derivado vendido es contabilizado como una garantía financiera o como un derivado de negociación, se considera que un instrumento financiero es un derivado financiero cuando cumple las siguientes condiciones:

- Su valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes, tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellas, siempre que cuando se trate de variables no financieras no sean específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado.
- Se liquida en una fecha futura, excepto que corresponda a operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias.

Por su parte, se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir al Grupo que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio son considerados como instrumentos financieros derivados.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance consolidado, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIIF 9, teniendo en consideración lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España en esta estimación. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.9 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 15, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance de situación consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o (-) recuperaciones de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

(2.11) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

(2.11.1) Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 2.15).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 9.

(2.11.2) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe "Otros ingresos de explotación".

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente (o con otro método, si es aplicable) a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración".

(2.11.3) Operaciones de venta de activos con posterior arrendamiento del bien vendido

En aquellas operaciones en las que se vende un activo propiedad del Grupo a un tercero y, con posterioridad a la venta de este activo, se procede al arrendamiento por parte del Grupo del bien enajenado, se analiza por parte del Grupo las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si el mismo debe ser considerado como financiero u operativo, de acuerdo con los criterios indicados en las Notas 2.11.1 y 2.11.2 anteriores.

En este sentido, si una venta con arrendamiento posterior por parte del Grupo resultase ser un arrendamiento financiero, no se reconoce inmediatamente como un beneficio por parte del Grupo el posible beneficio producido por cualquier exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo enajenado. Este exceso, de existir, es diferido por el Grupo y se amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento.

Si por el contrario, una venta con arrendamiento posterior por parte del Grupo resultase ser un arrendamiento operativo, y la operación se ha establecido a su valor razonable, cualquier resultado generado en la venta se reconoce inmediatamente como tal en la cuenta de resultados consolidada. En caso de que el precio de venta fuese inferior al valor razonable del bien enajenado por el Grupo, todo resultado se reconoce de manera inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto si la pérdida resultase compensada por cuotas futuras por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso, esta pérdida se difiere y se amortiza en proporción a las cuotas pagadas durante el período en el que se espere utilizar el activo. Si el precio de venta del activo enajenado fuese superior al valor razonable, dicho exceso se difiere y se amortiza durante el período en el que se espera utilizar el activo por parte del Grupo.

(2.12) Fondos de inversión, fondos de pensiones, patrimonios gestionados y seguros de ahorro comercializados y gestionados por el Grupo

Los patrimonios gestionados por las entidades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 27.3 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados y los seguros de ahorros comercializados y gestionados por el Grupo no se presentan registrados en el balance de situación consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos (véase Nota 27.3). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 33).

(2.13) Gastos de personal

(2.13.1) Retribuciones post-empleo

(2.13.1.1) Tipologías de compromisos

Las retribuciones post-empleo son remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. El Grupo tiene asumidos compromisos de pago de prestaciones a favor de determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del periodo de empleo.

Conforme a la normativa vigente, las obligaciones post-empleo se clasifican como compromisos de aportación definida o prestación definida, en función de las condiciones de las obligaciones asumidas en cada caso. Así, los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida" cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si no pudieran atenderse las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como "Compromisos de prestación definida".

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Grupo se encuentran cubiertos mediante planes de pensiones y pólizas de seguros.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Grupo se encuentra cubierto mediante planes en España.

(2.13.1.2) Descripción de los compromisos de retribuciones post-empleo asumidos por el Grupo

Las características y obligaciones asumidas por el Grupo con sus empleados son las que se describen a continuación:

- Pensiones no causadas:

  Se establece un sistema en el que se realizará, siempre respetando los mínimos establecidos en el Convenio Colectivo, una aportación anual e individual consistente en un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos.

  A 31 de diciembre de 2018 existen 5 personas con compromisos de prestación definida por jubilación los cuales se encuentran en situación de prejubilación. Estos compromisos están cubiertos mediante el Plan de Pensiones y Pólizas de Seguros.

- Pensiones causadas:

  Todos los compromisos por pensiones causadas asumidos por el Grupo se encuentran exteriorizados a través del Plan de Pensiones y de Pólizas de Seguros.

Adicionalmente a estos compromisos, en la Nota 6 se describen los compromisos asumidos con los miembros del Consejo de Administración de Bankia, S.A. y con los directivos que integran el colectivo de la Alta Dirección de Bankia.

(2.13.1.3) Hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de los compromisos post-empleo

Para la determinación de las correspondientes obligaciones y compromisos y con el fin de cubrir dichos compromisos de forma homogénea, el Grupo ha utilizado, con carácter general:

- el método de la unidad de crédito proyectada (que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada);
- además, al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:
  - sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras;
  - sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas para el periodo en el que las obligaciones deberán atenderse;
  - el tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determinará tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

(2.13.1.4) Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

En relación al registro contable, el Grupo registra los compromisos post-empleo atendiendo a su clasificación contable, de la siguiente forma:

- *Planes de aportación definida*. Las aportaciones realizadas por el Grupo a dichos planes se registran en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

  En el caso de que al cierre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo". Al 31 de diciembre de 2018, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

- *Planes de prestación definida*. El Grupo reconoce en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado, el valor actual de las obligaciones asumidas netas del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados "Activos del plan" (o en el epígrafe "Otros Activos – Resto de los otros activos", del activo del balance consolidado, dependiendo del signo de la diferencia resultante y del cumplimiento de las condiciones necesarias para su registro).

  Se consideran "activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes características:

  - no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada;
  - solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y,
  - no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Grupo relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por el Grupo;
  - no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo, cuando estén en poder de una entidad o fondo de prestaciones post-empleo a largo plazo para empleados.

  Si el Grupo puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos de los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

  En aplicación de lo establecido en la NIC 19, el Grupo Bankia ha contabilizado en sus cuentas anuales consolidadas los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan.

  Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

  - En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:
    - el coste de los servicios del ejercicio corriente;
    - cualquier coste de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas derivadas de liquidaciones de los planes;
    - el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas, que se obtiene multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto

comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.

- En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado:
  - las pérdidas y ganancias actuariales que son consecuencia de aumentos o disminuciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas a causa de cambios en las hipótesis actuariales y de los ajustes por experiencia;
  - el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas;
  - cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

(2.13.2) Otras retribuciones a largo plazo

Se incluyen bajo este concepto, fundamentalmente, los compromisos por prejubilaciones asumidos frente al personal que ha cesado de prestar sus servicios pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a aquél hasta que pase a la situación legal de jubilado, así como cualquier otro compromiso a largo plazo o similar, asumido frente a los empleados.

El registro contable asociado a estos compromisos a largo plazo es el establecido para los planes post-empleo de prestación definida mencionado anteriormente, excepto en lo relativo a los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con las particularidades que, en cada caso, se desglosan en los apartados siguientes.

(2.13.2.1) Compromisos por prejubilaciones

A 31 de diciembre de 2018 estos compromisos están cubiertos mediante la contratación de pólizas de seguro y en fondo interno.

(2.13.2.2) Compromisos derivados del Acuerdo laboral adoptado como consecuencia de la creación de BFA

Con fecha 14 de diciembre de 2010, se suscribió con la mayoría de los representantes de las Secciones Sindicales de las Cajas el "Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las entidades Caja Madrid, Bancaja, Caja Insular de Canarias, Caja Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja" (en adelante, el "Acuerdo Laboral") y consecuencia del proceso de integración de las Cajas y de la creación de BFA (la sociedad Central del SIP) plasmado en el Contrato de Integración aprobado por los Consejos de Administración y ratificado por las Asambleas de las Cajas.

El Acuerdo Laboral contenía una serie de medidas ofrecidas a la plantilla para su posible acogimiento voluntario hasta 31 de diciembre de 2012 de manera que se pudiera llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal, que supuso una reducción de plantilla aproximada de 4.594 personas. Dichas medidas incluían prejubilaciones, movilidad geográfica, bajas indemnizadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada.

(2.13.2.3) Acuerdo Laboral Plan de Reestructuración de Bankia

El 8 de febrero de 2013 se firmó un acuerdo laboral con la mayoría de la representación sindical del Banco, que contempló el despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores en el Banco, con indemnizaciones variables según la edad de los afectados y la modificación de las condiciones de trabajo de los empleados que se mantuvieran en la Entidad mediante medida de supresión o reducción de condiciones de retribución fija, retribución variable, aportaciones a planes de pensiones, prestaciones por riesgos y medidas de promoción. El acuerdo fomentó la voluntariedad y la empleabilidad, con la creación de una bolsa de empleo para los afectados, al tiempo que permitió a Bankia avanzar en el objetivo de situar la ratio de eficiencia por debajo del 50%.

(2.13.2.4) Acuerdo Laboral adoptado como consecuencia de la creación de BMN

Las Cajas fundadoras de BMN suscribieron con los representantes de las Secciones Sindicales el denominado "Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las Cajas", en el que se contemplaban, entre otras medidas, el que la adecuación de la plantilla de las Cajas fundadoras llevaría aparejada la extinción de un máximo de 1.049 contratos de trabajo, así como el compromiso de mantenimiento de aportaciones a planes de pensiones y pago de convenio especial en determinadas circunstancias. Atendiendo al contenido de los acuerdos laborales citados y la naturaleza y características de los compromisos, estos han sido clasificados como "Otros compromisos a largo plazo".

(2.13.2.5) Acuerdos Laborales suscritos con los representantes de los trabajadores de BMN

En el marco del proceso contemplado en el Plan de Reestructuración de BMN, la Dirección del Banco y los representantes de los trabajadores alcanzaron determinados acuerdos que recogen fundamentalmente las modificaciones a las condiciones laborales que se han extendido hasta 2017. Las principales medidas acordadas, con el propósito de minimizar el impacto sobre el empleo, fueron las siguientes: 1) bajas indemnizadas, 2) suspensiones temporales y voluntarias de contratos, por periodos máximos de 9 meses y carácter rotatorio, 3) reducciones de un 20 por 100 de la jornada laboral, 4) reducción salarial temporal hasta 31 de diciembre de 2017 y suspensión definitiva de determinados beneficios y mejoras sociales, 5) suspensión de las aportaciones a planes de pensiones y devengo de trienios entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2017, 6) excedencias voluntarias, 7) unificación de los compromisos por pensiones y 8) homologación de las condiciones laborales, incluyendo la homologación salarial a partir del 1 de enero 2014 y hasta el ejercicio 2019.

En abril de 2016 y diciembre de 2015, se alcanzaron en BMN sendos acuerdos colectivos de excedencia voluntaria con la mayoría de los representantes de los trabajadores, por los que se les ofreció a determinados colectivos, la posibilidad de acogerse libre y voluntariamente a la situación de excedencia voluntaria por determinados periodos de tiempo, previa aceptación de la Entidad, percibiendo, en su caso, la correspondiente compensación establecida.

(2.13.2.6) Acuerdo Laboral de Reestructuración con motivo de la fusión de Bankia y BMN

Con motivo de la fusión por absorción de BMN por parte de Bankia (véase Nota 1.15), con fecha 15 de febrero de 2018 se ha firmado un Acuerdo Laboral con el 92% de la representación sindical del Banco.

El Acuerdo Laboral contiene una serie de medidas ofrecidas a la plantilla para su posible acogimiento voluntario, de manera que se pueda llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal, contemplando el despido colectivo de un número máximo de 2.000 trabajadores del Banco, así como movilidades geográficas.

Adicionalmente, el Acuerdo Laboral ha fijado el marco conceptual de las condiciones de trabajo de los empleados del Banco, así como las condiciones bajo las cuales se producen las incorporaciones de los empleados de BMN y otros aspectos de ámbito laboral.

A 31 de diciembre de 2018, el Grupo tiene cubiertos los compromisos que derivan de los Acuerdos Laborales descritos anteriormente, por las liquidaciones aún pendientes de realizar al personal ya adscrito a los mencionados planes, mediante pólizas de seguros y provisiones en las rúbricas "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" (para la cobertura del compromiso de prejubilación) y "Provisiones – Restantes Provisiones" (para el resto de compromisos asumidos) de su balance (véase Nota 20).

(2.13.2.7) Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo, se encuentran cubiertos mediante una póliza de seguros dentro del Plan de Pensiones y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual a las aportaciones realizadas al fondo.

El importe devengado y satisfecho en el ejercicio 2018 para la cobertura de estos compromisos ha ascendido a 5.072 miles de euros (2.191 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), de los que 4.429 mies de euros han sido cubiertos por el Plan de Pensiones de empleados y 643 miles de euros se encuentran contabilizados en la rúbrica "Gastos de administración – Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018.

(2.13.3) Ayudas financieras de empleado

Las Ayudas Financieras de empleado son las establecidas en el Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros. Algunas condiciones han sido mejoradas mediante acuerdos internos. Los tipos de ayudas concedidas consisten en: anticipos, préstamos sociales para atenciones varias y préstamos para adquisición de vivienda habitual.

En su caso, la diferencia entre las condiciones de mercado y los tipos de interés aplicados, en cada tipo de préstamo citado anteriormente, se registra como mayor gasto de personal con contrapartida en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(2.13.4) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Las indemnizaciones por despido deben ser reconocidas cuando el Grupo se encuentre comprometido con la rescisión del contrato con sus trabajadores de manera que tenga un plan formal detallado para efectuar dicha rescisión. Adicionalmente a los compromisos indicados en la Nota 2.13.2 y tal y como se describe en la Nota 1.2, el Banco firmó un acuerdo laboral cuyos compromisos se encuentran adecuadamente cubiertos mediante pólizas de seguros y las provisiones constituidas al efecto al 31 de diciembre de 2018 (véase Nota 20).

(2.14) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y por los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 26).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en un periodo que excede a los 12 meses desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En todo caso, no se registrarán pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.
- No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A estos efectos, debe tenerse en cuenta que el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, en dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria". Por su parte, el 27 de noviembre se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) derogando el TRLIS con efectos 1 de enero de 2015 salvo lo que en ella se dispone. Por su parte, el artículo 130 de la LIS ha incorporado en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS.

Además, cabe indicar que la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 estableció en su artículo 65 ciertas modificaciones al citado artículo 130 de la LIS con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

En la Nota 26.5 se detallan las principales implicaciones de estas normas sobre los impuestos diferidos registrados.

Constitución del Grupo Fiscal Bankia

El Grupo Fiscal Bankia optó por la decisión de tributar en el régimen especial de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 marzo desde el periodo impositivo iniciado el 1 de enero de 2011, habiendo comunicado esta decisión a la Administración Tributaria.

En la Nota 26 se incluye un detalle de las sociedades que componen el Grupo de Consolidación Fiscal del que es cabecera Bankia, S.A., en el ejercicio 2018.

(2.15) Activos tangibles

(2.15.1) Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método de amortización lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario e instalaciones	10% a 25%
Equipos informáticos	25%

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se cargan a los resultados consolidados del ejercicio en que se incurren.

Los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

En relación a los activos de uso propio del Grupo que han dejado de formar parte de su red comercial de oficinas y que, conforme a la normativa en vigor, cumplen con las condiciones necesarias para su registro como activos no corrientes en venta, al existir un plan detallado para su venta inmediata, se valoran conforme a lo establecido en la Nota 2.20.

(2.15.2) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

No obstante, en el proceso de estimación de las pérdidas por deterioro de las inversiones inmobiliarias con origen en adjudicación o pago de deuda (véase Nota 2.20), reclasificadas desde activos no corrientes en venta a inversiones inmobiliarias, entre otros, cuando el bien inmueble se destine al arrendamiento, a los efectos de determinar la metodología adecuada para estimar su valor razonable, el Grupo evalúa si la operación de arrendamiento cumple con los dos siguientes requisitos:

- La capacidad de pago del arrendatario es suficiente para atender los pagos del contrato, y
- El precio del arrendamiento evidencia un valor de mercado del activo superior al valor contable

Si no se cumpliera alguno de los requisitos, el valor razonable se estimará de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.20 para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda clasificados como activos no corrientes en venta.

En el Anexo IX se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Grupo que se encuentran clasificados en este epígrafe del balance consolidado adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

(2.16) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

(2.16.1) Fondo de comercio

Las diferencias entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación y de otras formas de combinaciones de negocios, distintas de las combinaciones realizadas sin transferencia de contraprestación, realizadas respecto a los correspondientes valores razonables netos de los activos y pasivos adquiridos, ajustado por el porcentaje de participación adquirido de estos activos y pasivos netos en el caso de compra de participaciones, en la fecha de producirse su adquisición, se contabilizan de la siguiente forma:

- Si existe exceso del precio de adquisición sobre el valor razonable antes indicado, como un fondo de comercio en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio" del activo del balance de situación consolidado. En el caso de la adquisición de participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos valorados por el método de la participación, el fondo de comercio que se pueda poner de manifiesto en su adquisición, se registra formando parte del valor de la participación y no de manera individualizada en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio".

- Las diferencias negativas entre el coste de adquisición menos el valor razonable antes indicado se registran, en su caso, una vez revisado el proceso de valoración realizado, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados".

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de una entidad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos de dicha entidad o negocio) - que sólo se registran en el balance consolidado cuando han sido adquiridos a título oneroso - representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad o del negocio adquirido que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos del Grupo. Cada unidad o unidades a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.

- No es mayor que un segmento de negocio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

Los fondos de comercio no se amortizan en ningún caso, sino que se someten periódicamente a análisis de deterioro, procediéndose a su saneamiento en caso de evidenciarse que se ha producido un deterioro. A efectos de determinar el deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo a la que se haya asignado un fondo de comercio, se compara el valor en libros de esa unidad - ajustado por el importe del fondo de comercio imputable a los socios externos, en el caso en que no se haya optado por valorar los intereses minoritarios a su valor razonable - con su importe recuperable.

El importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es igual al importe mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación de los valores en uso, el Grupo utiliza, con carácter general, modelos basados en las siguientes hipótesis:

- Como importe recuperable se utiliza el valor en uso de la participación evaluada, obtenido a partir del valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados por la unidad generadora de efectivo, así como los procedentes de su actividad ordinaria (ajustados de resultados extraordinarios) u otros resultantes de su eventual enajenación.

- Las proyecciones de flujos estimadas suelen tener un horizonte temporal máximo de cinco años, donde se introducen tasas de crecimiento cíclicas atendiendo a distintos factores como la coyuntura económica del momento en que se realice la evaluación, crecimiento del sector, tasas históricas, etc. Al 31 de diciembre de 2018 no se han realizado estimaciones con flujos superiores al mencionado periodo.

- El descuento de los flujos de efectivo se realiza utilizando tasas de descuento específicas para cada activo, considerando como base una tasa de interés libre de riesgo a la que se añade una prima de riesgo correspondiente a cada participación en función de distintos factores que ponderan su solvencia (ratings, scoring internos, etc.).

Si el valor en libros de una unidad generadora de efectivo es superior a su importe recuperable, el Grupo reconoce una pérdida por deterioro; que se distribuye reduciendo, en primer lugar, el valor en libros del fondo de comercio atribuido a esa unidad y, en segundo lugar y si quedasen pérdidas por imputar, minorando el valor en libros del resto de los activos; asignando la pérdida remanente en proporción al valor en libros de cada uno de los activos existentes en dicha unidad. En caso de que se hubiese optado por valorar los intereses minoritarios a su valor razonable, se reconocería el deterioro del fondo de comercio imputable a estos socios externos.

Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio se registran en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros – activos intangibles" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas. Las pérdidas por deterioro registradas sobre los fondos de comercio registrados en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio" de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior no son objeto de reversión posterior.

(2.16.2) Otro activo intangible

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance de situación consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida" –cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas– o de "vida útil definida ", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida, no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el Grupo no existen activos intangibles significativos diferentes del fondo de comercio con vida útil indefinida. La vida útil de este tipo de activos es, como media, de 10 años y han sido desarrollados por sociedades que no forman parte del Grupo.

La estimación de la vida útil de estos activos se actualiza periódicamente a partir de un análisis individualizado de los diferentes elementos basado, entre otros aspectos, en la tipología de las aplicaciones, su estado funcional, y técnico o su alineación con la estrategia del negocio. El cambio de vida útil se aplica, según la normativa contable, de forma prospectiva durante los años restantes de vida útil estimados. En el ejercicio 2018 se han actualizado las vidas útiles de los activos intangibles, lo que no ha tenido un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros - activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

(2.17) Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste - que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros - otros".

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En este sentido, el coste de adquisición de las existencias que tienen su origen en la adjudicación o en la adquisición por otros medios de activos en pago de deudas, se estima por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Importe en libros de los activos financieros aplicados.
- Valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

Con posterioridad al registro inicial, el valor razonable menos los costes de venta estimados se actualiza con una frecuencia mínima anual, y por diferencia con el valor en libros del activo se registra el posible deterioro, o, en su caso su reversión, en caso de que el Grupo tenga capacidad para realizar el activo al valor razonable estimado, con el límite del importe de deterioro acumulado.

En el Anexo IX se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Grupo que se encuentran clasificados en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

(2.18) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores del Grupo diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Los estados financieros del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 37.92, para aquellos casos en particular, en los que puede esperarse que la información a revelar perjudique seriamente a la posición del Grupo, generalmente asociados a pleitos masivos, no se revela la información detallada de los mismos si bien se describe la naturaleza genérica de las contingencias.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo indicación expresa en contrario.

(2.18.1) Procedimientos judiciales relativos a la OPS de 2011

Procedimientos civiles en materia de nulidad de suscripción de acciones.

En la actualidad se siguen tramitando, aunque en un número más reducido, demandas en las que se solicita la anulación de las suscripciones de acciones emitidas en la oferta pública de suscripción llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia, S.A, incluidas las referidas a compras posteriores. En aplicación de la normativa vigente, esta contingencia ha sido registrada de acuerdo con la información que se desglosa en la Nota 20.

Con fecha 19 de julio de 2016, se notificó a Bankia la demanda colectiva presentada por ADICAE, encontrándose desde entonces en suspenso el procedimiento.

Procedimiento Abreviado 1/2018 (con origen en Diligencias Previas Nº 59/2012) seguido ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Procedimiento penal por el que el Juzgado acordó la admisión a trámite de la querella interpuesta por Unión Progreso y Democracia contra Bankia, BFA y los antiguos miembros de sus respectivos Consejos de Administración. Posteriormente, se han acumulado a este procedimiento otras querellas de supuestos perjudicados por la salida a bolsa de Bankia (como acusación particular) y de personas que no ostentan tal condición (como acusación popular). Mediante la salida a bolsa, Bankia captó en julio de 2011, 3.092 millones de euros de los que 1.237 millones de euros correspondían a inversores institucionales y 1.855 millones de euros a inversores minoristas. Dado que se ha procedido a la devolución a los inversores minoristas de la práctica totalidad de los importes invertidos en la salida a bolsa, a través de los procedimientos civiles o del proceso voluntario de pago abierto por la propia Bankia, se considera que la contingencia, abierta con estos, ha sido prácticamente resuelta.

Con fecha 23 de noviembre de 2015, dentro de la Pieza de Responsabilidad Civil, se fijó una fianza de 38,3 millones de euros. Existiendo, a día de hoy, solicitudes de fianza pendientes de resolver por el Juzgado por importe aproximado de 5,8 millones de euros.

El Juez titular del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional dio fin a la instrucción, mediante Auto de Transformación de fecha 11 de mayo de 2017, tal y como se describe en la Nota 20.

Con fecha 17 de noviembre de 2017, el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional dictó Auto abriendo la fase de juicio oral. El Auto acordó la apertura de juicio oral por los Delitos de falsedad en las cuentas anuales, tipificado en el artículo 290 del Código Penal y Estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis del Código Penal contra determinados ex consejeros y directivos y ex directivos de Bankia y BFA, el Auditor Externo en el momento de la OPS y contra BFA y Bankia como personas jurídicas. Tal y como se describe en la Nota 20, el Fiscal y el FROB en sus escritos solicitaron el sobreseimiento de la causa penal respecto de BFA y Bankia. El FROB no solicitó responsabilidad civil subsidiaria de Bankia ni BFA.

Con fecha 26 de noviembre de 2018, comenzaron las sesiones del juicio, las cuales se prolongarán, al menos, durante el primer semestre de 2019.

Adicionalmente, en el marco de este procedimiento, constan abiertas tres piezas separadas:

- En las dos Piezas Separadas de Preferentes de Caja Madrid y Bancaja, con fecha 17 de mayo de 2018 se dictó Auto por el que se decretó el archivo de las mismas, al no quedar acreditado la existencia de un delito de estafa en la emisión y comercializando de participaciones preferentes a sabiendas de que los inversores iban a perder su inversión.

  Los dos Autos han sido recurridos por las acusaciones particulares, no por el Ministerio Fiscal, habiéndose opuesto Bankia y BFA –que no tienen la condición de imputadas– a dichos recursos.

- En la Pieza Separada de Tarjetas, con fecha 3 de octubre de 2018 el Tribunal Supremo dictó Sentencia confirmando la Sentencia de instancia de 23 de febrero de 2017 en la que se condenaba a determinados ex consejeros y ex directivos de Caja Madrid y de Bankia, estableciéndose, asimismo, en la Sentencia que Bankia debe ser beneficiaria de la responsabilidad civil derivada del delito.

  Con fecha 26 de noviembre de 2018, se ha dictado Decreto de ejecución en el que se ha declarado la apertura de las piezas individuales de responsabilidad civil subsidiaria de cada penado, concretándose y fijándose las cantidades pendientes de pago por los mismos.

El Grupo ha tratado el litigio tramitado en el Procedimiento Abreviado 1/2018 (con origen en Diligencias Previas Nº 59/2012) como un pasivo contingente cuyo resultado final es incierto. En la Nota 20 se desglosa información adicional sobre la situación actual del proceso y los criterios aplicados por el Grupo justificando su tratamiento contable.

(2.18.2) Otros procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2018, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Los Administradores entienden que, con la información disponible a la fecha y considerando los importes provisionados por el Grupo a estos efectos (véase Nota 20), la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendría un efecto significativo en la situación patrimonial del Grupo.

A continuación, se presenta un detalle de las principales reclamaciones materiales presentadas contra el Grupo y de su situación actual:

Pleitos masivos

- Procedimientos civiles en materia de instrumentos híbridos (participaciones preferentes y obligaciones subordinadas). A tal efecto durante el año 2015 fue completamente utilizada la provisión previamente constituida por importe de 246 millones de euros. La mencionada provisión, de acuerdo con el convenio firmado entre Bankia y BFA, cubría el quebranto máximo estimado para Bankia derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resultó condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra el Banco por razón de las mencionadas emisiones. Adicionalmente, existen demandas colectivas planteadas por ADICAE en ejercicio de acciones de cesación y nulidad frente a emisiones y comercialización de dichos instrumentos híbridos. Si bien en el último año han finalizado dos procedimientos de demandas colectivas que han rechazado las acciones planteadas.

- Demandas de nulidad de cláusula suelo. Al 31 de diciembre de 2018 existen 6.415 procedimientos judiciales abiertos en ejercicio de acciones individuales de nulidad. Adicionalmente, Bankia, junto con la práctica totalidad de las entidades financieras, fue demandada en la acción colectiva instada por ADICAE que se tramita en el Juzgado de lo Mercantil Nº 11 de Madrid, auto 471/2010. Con fecha 12 de noviembre de 2018 se ha dictado Sentencia núm. 603/2018, por la Sección 28.ª de la Audiencia Provincial de Madrid por la que se desestiman los recursos interpuestos por las entidades financieras demandadas contra la sentencia de primera instancia, que estimó parcialmente la demanda. Esta Sentencia estima las acciones de cesación y de restitución de cantidades ejercitadas por ADICAE y, en consecuencia, condena a las entidades demandadas (entre ellas, Bankia en su propio nombre y derecho y como sucesora de Banco Mare Nostrum, SA [BMN]) (i) a eliminar las cláusulas suelo de los contratos suscritos con consumidores y (ii) a devolver las cantidades abonadas en virtud de esas estipulaciones sin ninguna limitación temporal. El razonamiento principal de la declaración de nulidad se sitúa en el juicio abstracto de transparencia material o sustantiva, tras el examen realizado de la conducta estándar en el modo de contratar de cada entidad financiera. Ese análisis se centra, fundamentalmente, en la redacción y tratamiento contractual de la cláusula suelo en el clausulado con el fin de determinar si, bajo la perspectiva del consumidor medio, ha existido la falta de transparencia. En cuanto a los efectos de la sentencia, y sin perjuicio de que contra la misma cabe recurso ante el Tribunal Supremo, en el caso de Bankia estos efectos son limitados como consecuencia del proceso de reclamación extrajudicial; en todo caso la sentencia de la Audiencia Provincial de

Madrid carece de efectos automáticos sobre la generalidad de los consumidores y en particular en cuanto a la pretensión de restitución de las cantidades abonadas que en su caso se habrá de ventilar en ejecución de sentencia en atención a las circunstancias de cada caso concreto.

- Demandas interpuestas por gastos de formalización de hipotecas. A 31 de diciembre de 2018 existen un total de 16.367 procedimientos judiciales abiertos, existiendo, adicionalmente, una demanda colectiva por cesación y reclamación de cantidad gastos e IRPH presentada por Asufin, estando suspendido el juicio por la existencia de cuestión prejudicial en el TJUE en relación con el IRPH.

Otros pleitos

- Demandas interpuestas al amparo de la Ley 57/68. A fecha 31 de diciembre de 2018 existen 691 procedimientos vigentes.
- Demandas relativas de derivados. Al 31 de diciembre de 2018, existen 262 procedimientos judiciales abiertos.
- Demanda interpuesta contra Bankia, S.A. y otros ante el Juzgado 1ª Instancia nº 48 de Madrid: proceso declarativo contra Bankia en reclamación del cumplimiento de la Comfort Letter por sus obligaciones de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de CIBSA asumidas en Contrato de Apoyo de accionistas a la concesionaria y su sociedad propietaria de la misma. Se ha recibido sentencia en primera y segunda instancia desfavorable a Bankia, que ha interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo, pendiente de admisión, habiéndose consignado la cantidad correspondiente a la responsabilidad económica reclamada.
- Querella formulada por la Asociación de Pequeños Accionistas del Banco de Valencia "Apabankval": En el año 2012, Apabankval interpuso querella contra los miembros del Consejo de Administración de Banco de Valencia y el auditor externo por delitos societarios. Se encuentra en fase de instrucción. No se ha determinado cuantía de responsabilidades civiles. La querella de Apabankval ha dado lugar a las Diligencias Previas 65/2013-10 del Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional.

  Con posterioridad, se acumula una segunda querella interpuesta por varios particulares ("Banco de Valencia"). En este sentido, mediante Auto de 6 de junio de 2016, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional ha admitido la acumulación a las DP 65/2013-10 de una nueva querella interpuesta por accionistas del Banco de Valencia contra distintos consejeros del Banco de Valencia, el auditor externo y Bankia, S.A. ("como sustituta de Bancaja"), por un delito societario de falsificación de cuentas tipificado en el artículo 290 del Código Penal. Los nuevos querellantes reclaman conjuntamente, una indemnización de 9,9 millones de euros.

  Con fecha 13 de marzo de 2017, la Sala de lo Penal, sección 3ª de la Audiencia Nacional ha dictado auto por el que se confirma que (i) Bankia no puede ser responsable penal de los hechos y (ii) Bankia debe ser mantenida como responsable civil subsidiaria.

  Con fecha 1 de junio de 2017, Apabankval aglutinaba aproximadamente a 351 perjudicados. Así mismo, de acuerdo con el Auto de fecha 8 de enero de 2018, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 ha identificado hasta esa fecha a otros 89 personados como perjudicados, unificando su representación y defensa en la asociación Apabankval, conforme con lo previsto en el artículo 113 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

  Con fecha 6 de septiembre de 2017, se presentó por un particular una nueva querella por un delito de falsedad contable del artículo 290.2 del Código Penal. La querella se dirige en esta ocasión contra los exconsejeros personas físicas como responsables penales y contra Bankia únicamente como responsable civil (además de contra Valenciana de Inversiones Mobiliarias y el Auditor Externo también como responsables civiles).

  Con fecha 13 de diciembre de 2017, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 dictó Auto acordando traer al proceso en calidad de responsables civiles subsidiarios a BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y a la Fundación Bancaja. Contra este Auto, BFA interpuso Recurso de Reforma –que ha sido desestimado por Auto de 13 de diciembre de 2017– y subsidiario de apelación del que se ha desistido, no ya porque BFA se aquietase a la citada resolución, sino porque se reserva para un ulterior momento procesal, el volver a someter los argumentos expuestos que considera sólidos y fundados.

  EL FROB, a través de la Abogacía del Estado, ha interpuesto recurso de apelación contra el Auto de 13 de diciembre de 2017 que desestima el Recurso de Reforma, encontrándose pendiente de resolución y al que se han adherido Bankia y BFA, en la medida en que estiman materialmente correctos los argumentos del FROB oponiéndose a la eventual responsabilidad civil subsidiaria de BFA que son, igualmente, extensibles a Bankia.

  Con fecha 25 de junio de 2018, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 dictó Auto que rechazaba el recurso de reforma presentado por la –Fundación Bancaja de carácter especial de la Comunidad de Valencia– contra el auto de 13 de diciembre de 2017, que la declaraba responsable civil subsidiaria. Por tanto, la Fundación Bancaja se mantiene como responsable civil subsidiaria junto con BFA y Bankia.

  Con fecha 1 de octubre de 2018, el Juzgado dictó Providencia requiriendo a las partes para que presentasen escritos de sobreseimiento o continuación del procedimiento abreviado. BFA y Bankia han solicitado el sobreseimiento. El Ministerio Fiscal solicitó la prórroga de la instrucción para concluir las actuaciones pendientes (toma de declaración a directivos de Banco de Valencia).

  Con fecha 19 octubre de 2018, se ha dictado Auto que desestima el recurso del FROB contra el Auto que sostiene la responsabilidad civil subsidiaria de BFA, con un voto discrepante que entiende que no se puede traer al FROB -organismo público- al proceso, al exigirse la responsabilidad civil subsidiaria de BFA de la que posee el 100%.

- Diligencias previas 481/14 iniciadas por denuncia presentada en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Coslada por parte de los titulares de bienes inmuebles incluidos en el ámbito de actuación de la Unidad de Ejecución UE-1, Plaza de España de San Fernando de Henares, por un presunto delito de Apropiación indebida del Ayuntamiento de San Fernando. En fase de instrucción.

  Con fecha 28 de febrero de 2017, una sociedad promotora presentó escrito de ampliación de querella, que fue inadmitido por Providencia de 11 de abril de 2017. Dicha Providencia fue recurrida en Reforma por dicha sociedad recurso que se inadmitió por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Coslada mediante Auto de 14 de julio de 2017 recurrido en apelación. El Auto de 28 de febrero de 2018 de la sección 6ª de la Audiencia Provincial de Madrid resolvió los recursos de apelación y confirmó definitivamente la inadmisión de la ampliación de la querella instada por la sociedad promotora.

  Quedan pendientes de resolver en estas diligencias los recursos interpuestos por acusaciones e investigados –en primer lugar, de reforma ante el propio Juzgado de Instrucción nº 1 de Coslada y, en segundo, de apelación ante la Audiencia Provincial– contra el Auto de Transformación de 17 de enero de 2018, en el que se sobreseía el procedimiento contra los ex-empleados de Caja Madrid y no se solicitaba la responsabilidad civil subsidiaria contra Bankia.

- Recursos contencioso administrativos contra incautación de avales de construcción y de explotación prestados a las concesionarias de autopistas de peaje, y en particular contra los siguientes Acuerdos del Consejo de Ministros:

  - De 20 de julio de 2018, por el que se resuelve el Contrato de concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje circunvalación de Alicante, la variante libre de peaje de El Campello y acuerda la incautación de las fianzas depositadas ante la Administración por la sociedad concesionaria Ciralsa, S.A. (se trata de 5 avales prestados con Caixabank al 50% y solidariamente frente al avalado).

  - 13 de julio de 2018, por el que se resuelve el Contrato de concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje R-2, de Madrid a Guadalajara, y de circunvalación a Madrid M-50, sub-tramo desde la carretera N-II hasta la carretera N-I y acuerda la incautación de las fianzas depositadas ante la Administración por la sociedad concesionaria Autopista del Henares, S.A. (se trata de 9 avales prestados únicamente por Bankia).

  - 13 de julio de 2018, por el que se resuelve el Contrato de concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de los tramos: M-40 Arganda del Rey, de la autopista de peaje R-3, de Madrid a Arganda del Rey; M-40 Navalcarnero, de la autopista de peaje R-5, de Madrid a Navalcarnero, y de la M-50 entre la autopista A-6 y la carretera M-409 y acuerda la incautación de las fianzas depositadas ante la Administración por la sociedad concesionaria Accesos de Madrid, Concesionaria Española, S.A . (se trata de 10 avales prestados únicamente por Bankia).

  - De 20 de julio de 2018, por el que se resuelve el Contrato de concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de eje aeropuerto, desde la carretera M-110 hasta la A-10; de la autopista de peaje eje aeropuerto, desde la A-10 hasta la M-40; y construcción de la prolongación y mejoras del acceso sur a Barajas; de la ampliación a tres carriles de la autovía A-10 entre la conexión con el eje aeropuerto y el nudo de Hortaleza, y de la conexión aeropuerto-variante N-II y vías de servicio sur de Barajas (se trata de un aval de explotación prestado por Bankia).

  Interpuesto Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Supremo, que ha acordado como medida cautelar, la suspensión de la efectividad del acuerdo.

(2.19) Garantías prestadas de carácter no financiero

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son considerados, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas a efectos de su tratamiento contable, contratos de seguros.

Cuando el Grupo presta las garantías o avales que se han indicado en el párrafo anterior registra en el capítulo "Otros pasivos" del balance de situación consolidado su valor razonable más sus costes de transacción, que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Ingresos por intereses"; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 37, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registra aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasifica como parte integrante de dicha provisión.

(2.20) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y operaciones en interrupción

El capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance de situación consolidado, recoge el valor en libros de las partidas –individuales ("activos no corrientes") o integradas en un conjunto ("grupo enajenable de elementos o grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción")–, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren a las cuentas anuales consolidadas. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas –que pueden ser de naturaleza financiera y no

financiera–, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Las entidades dependientes que cumplen los requisitos para su clasificación como activos no corrientes en venta, se han integrado globalmente y sus activos y pasivos se presentan y valoran de acuerdo como un grupo de disposición. También tienen la consideración, en su caso, de activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

El capítulo "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Con carácter general, los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza, no se amortizan.

En el caso de que su valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; en caso de producirse incrementos posteriores del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos y pasivos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

En relación con componentes clasificados como operaciones en interrupción, sus ingresos y gastos se presentan, netos del efecto impositivo, en la partida "Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Respecto los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por el Grupo, para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras, en cuyo caso se valorarían conforme a lo establecido en la Nota 2.15.

Los activos no corrientes en venta adjudicados o recibidos en pago de deudas, se registran inicialmente por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Importe en libros de los activos financieros aplicados.
- Valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

Con posterioridad al registro inicial, el Grupo actualiza la valoración de referencia que sirve de partida para la estimación del valor razonable menos los costes de venta estimados, con una frecuencia mínima anual.

El Grupo ha desarrollado una metodología interna para la estimación de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta de los bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deuda, clasificados como no corrientes en venta, sobre la base de su experiencia en ventas por categoría de activos en lo referente a plazos, precios y volumen, así como teniendo en cuenta el tiempo transcurrido hasta su venta. La metodología cumple con los principios y requisitos de desarrollo y utilización de metodologías internas para las estimaciones de los descuentos sobre el valor de referencia y de los costes de venta de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, habiendo sido sometida al preceptivo proceso de validación interna, con carácter previo a su aprobación y a su utilización. La primera aplicación durante el ejercicio 2018 no ha tenido un impacto significativo las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Aquellos bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deuda, clasificados como no corrientes en venta, para los que el Grupo no ha alcanzado un volumen de ventas suficiente, y por lo tanto, su unidad de gestión no dispone de la experiencia en ventas necesaria que refrende la capacidad de realizar dichos activos a su valor razonable, son valorados aplicando sobre su valor de referencia, los descuentos porcentuales estimados por el Banco de España como soluciones alternativas, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene sobre el sector bancario, incluidos en la Circular 4/2017, de Banco de España.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes estimados de venta que se ha indicado en el párrafo anterior. Todos los gastos asociados de administración y gestión de los activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se devengan.

En el Anexo IX se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Grupo que se encuentran clasificados en este epígrafe del balance consolidado adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

(2.21) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor (en su caso: y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes).
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en el apartado i) anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de los pasivos financieros subordinados, débitos representados por valores negociables y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global que no sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y pasivos asociados en venta e instrumentos de capital clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global que sean inversiones estratégicas.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados y los débitos representados por valores negociables.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del activo del balance de situación consolidado.

(2.22) Transacciones con pagos basados en instrumentos de capital

Remuneraciones en acciones a la Alta Dirección y a los miembros del Consejo de Administración

Cuando el Banco entrega inmediatamente las acciones al empleado que tiene derecho a ello sin exigirse un período de tiempo determinado para que el empleado sea titular incondicional de dichas acciones, se procede a registrar un gasto por la totalidad de los servicios recibidos en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida el correspondiente incremento del patrimonio.

Cuando los instrumentos se entregan a los empleados una vez terminado un período específico de servicios, se procede a registrar un gasto en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias y el correspondiente incremento del patrimonio de la sociedad pagadora.

En la fecha de concesión al empleado del derecho a recibir la retribución en forma de acciones (se entiende por fecha de concesión la fecha en la que los empleados y la entidad acuerdan la fórmula de retribución en acciones, así como los plazos y condiciones de la misma), el importe de la remuneración a pagar o lo que es lo mismo, el importe del incremento del patrimonio de la entidad pagadora, se valora por el valor razonable de las acciones comprometidas. En el caso de que este valor razonable no se pueda estimar con fiabilidad, las acciones se valoran por su valor intrínseco. Las variaciones del valor razonable de las acciones entre la fecha de concesión y de entrega de las mismas no se contabiliza. En el caso de que las acciones se hayan valorado por su valor intrínseco, sí se registra la variación en dicho valor entre la concesión y la entrega del valor de las acciones, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La política retributiva está alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y adaptada a la normativa europea sobre políticas de remuneración de entidades de crédito y a lo establecido en el RDL 2/2012, de 3 de febrero, en la orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto y en la Ley 10/2014, de 26 de junio, detallándose en la Nota 38.8 el esquema de liquidación.

(2.23) Instrumentos de capital propio

El Consejo de Administración de Bankia aprobó el 28 de agosto de 2013 una actualización de la Política de Autocartera, la cual establece el marco para el control y la gestión de las operaciones de autocartera y del riesgo asociado a las mismas, sobre la base de que las operaciones de compra y venta de acciones propias por Bankia o por sociedades dominadas por ésta se ajustaran a lo establecido en la normativa vigente y en los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Los negocios realizados con los instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto, al igual que todos los gastos y posibles ingresos que de aquéllos pudieran derivarse.

En el epígrafe "Fondos propios – (-) Acciones propias" integrante del patrimonio neto consolidado se presenta el valor de las acciones propias de Bankia, S.A. mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

En la Nota 22.2 se presenta la información requerida por la normativa aplicable relativa a estas operaciones con acciones propias.

(2.24) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado", aplicando la denominación de la Circular 4/2017 de Banco de España.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado consolidado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos puntos anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos valorados por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- El resultado global total del ejercicio, calculado como la suma de los puntos anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.
- El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos consolidados en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración se desglosan, con las precisiones anteriormente indicadas, en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Según la NIC 1, todas las partidas del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos son susceptibles de ser registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto la partida "Ganancias o (-) Pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas".

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para la partida correspondiente participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados" del estado.

(2.25) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado" de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2017 de Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores que hubiesen podido haber ocurrido, en su caso.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

(3) Gestión de riesgos

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la Organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno. Con este fin, proporciona las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de determinar la política de control y gestión de riesgos, así como de la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, función que desarrolla, principalmente, a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión Consultiva de Riesgos.

La estrategia de riesgos del Grupo tiene el objetivo de conseguir unos resultados estables y recurrentes en el tiempo, y alcanzar un nivel de riesgo global medio-bajo. Para ello, los pilares fundamentales sobre los que se apoya, son:

1. Unos principios generales que deben gobernar la función, entre los que destacan, su ámbito global, incluyendo todas las acepciones de riesgo relevantes en el conjunto del Grupo, la independencia de la función y el compromiso de la Alta Dirección, ajustando el comportamiento a los más altos estándares éticos y el cumplimiento escrupuloso de la normativa. Estos principios generales, son:
    - Función de Riesgos independiente y global, que asegura una adecuada información para la toma de decisiones a todos los niveles.
    - Objetividad en la toma de decisiones, incorporando todos los factores de riesgo relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos).
    - Gestión activa de la totalidad de la vida del riesgo, desde el análisis previo a la aprobación hasta la extinción del Riesgo.
    - Procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las nuevas necesidades, y con líneas de responsabilidad bien definidas.
    - Gestión integrada de todos los riesgos mediante su identificación y cuantificación, y gestión homogénea en base a una medida común (capital económico).
    - Diferenciación del tratamiento del riesgo, circuitos y procedimientos, de acuerdo a las características del mismo.
    - Generación, implantación y difusión de herramientas avanzadas de apoyo a la decisión que, con un uso eficaz de las nuevas tecnologías, faciliten la gestión de riesgos.
    - Descentralización de la toma de decisiones en función de las metodologías y herramientas disponibles.
    - Inclusión de la variable riesgo en las decisiones de negocio en todos los ámbitos, estratégico, táctico y operativo.
    - Alineación de los objetivos de la Función de Riesgos y de los individuos que la componen con los del Grupo, con el fin de maximizar la creación de valor.

2. Un gobierno eficaz de los riesgos:

   Marco de Apetito al Riesgo integrado con el Marco de Planificación de Capital y el Recovery Plan:

   Incidiendo en la voluntad del Grupo en reforzar la importancia del Gobierno Corporativo de la Gestión del Riesgo y siguiendo las recomendaciones de los principales organismos reguladores internacionales, el Grupo cuenta con un Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Administración del Banco. En dicho Marco se establecen los niveles deseados y máximos de riesgo que el Grupo está dispuesto a soportar, así como el mecanismo de seguimiento y el sistema de responsabilidades de los distintos comités y órganos de gobierno intervinientes.

   El Consejo de Administración revisa anualmente dicho Marco con el fin de actualizar tanto los niveles deseados y máximos como las métricas que mejor considere para su correcto seguimiento.

   Adicionalmente, el Consejo de Administración aprueba el Marco de Planificación de Capital, que, junto al Marco de Apetito al Riesgo, definen las líneas estratégicas de actuación del Grupo en materia de riesgos y capital en una situación normal de negocio. Ambos procesos condicionan la planificación de las actividades y los negocios del Grupo.

   El *Recovery Plan*, también aprobado por el Consejo de Administración, establece las posibles medidas a adoptar ante una hipotética situación de crisis que se activaría en el caso de que se rebasara el nivel fijado en el propio plan por alguno de los indicadores seleccionados, que coinciden con los que determinan los niveles de tolerancia en el marco de apetito al riesgo.

   Uno de los mecanismos con los que el Grupo se ha dotado en relación al Marco de Apetito al Riesgo, consiste en un sistema para la determinación de niveles objetivo y límites en las distintas carteras de crédito, tanto en términos de exposición como de pérdida esperada. Este sistema tiene como objetivo la maximización de la rentabilidad ajustada al riesgo dentro de los límites globales fijados en el Marco de Apetito al Riesgo. De hecho, el ejercicio de elaboración de los presupuestos anuales, más allá de ser necesariamente coherentes con la declaración de apetito, son elaborados contrastando las propuestas de desarrollo de negocio con las carteras óptimas que aporta dicho sistema.

   En caso de que alguno de los indicadores principales incluidos en el Marco de Apetito al Riesgo exceda los límites establecidos, es el Comité de Dirección el responsable de proponer, en su caso, a la Comisión Consultiva de Riesgos, para su análisis y posterior elevación al Consejo de Administración, aquellos planes de acción que el Grupo podría acometer con el fin de devolver los indicadores a su nivel de normalidad.

   Procesos de Autoevaluación de Capital (ICAAP) y de Liquidez (ILAAP) de acuerdo a los criterios del Banco Central Europeo.

   Con estos procesos el Grupo autoevalúa la situación de los riesgos, la liquidez y la suficiencia de capital ante diversos escenarios (central y estresado). El resultado de dichos análisis fue aprobado por el Consejo de Administración en el mes de abril y comunicado al supervisor europeo, constituyendo este ejercicio uno de los elementos fundamentales del nuevo proceso de supervisión bancaria única europea.

3. Un modelo organizativo, coherente con los principios generales de la función.

   - Estatus del CRO. El Consejo de Administración aprobó en abril del 2015 el estatus del CRO (Chief Risk Officer) del Grupo, estableciendo las condiciones necesarias para el desempeño de la función, sus principales responsabilidades y las reglas y facultades para su nombramiento y sustitución.
   - Dicho estatus refuerza la independencia del Director Corporativo de Riesgos (CRO), que ha de mantener una relación funcional constante con la Comisión Consultiva de Riesgos y su Presidente. Cuenta, además, con acceso directo bidireccional con carácter regular a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno.

   En este sentido y siguiendo las directrices regulatorias del BCE, en el mes de diciembre de 2017, se actualizó la estructura que gestiona la función de riesgos, especializándose la actividad en dos Direcciones Corporativas:

   - La Dirección Corporativa de Riesgos, asume la definición de todas las políticas de riesgos del Grupo, así como la creación y validación de todas las metodologías y modelos de riesgos, y se constituye como una potente y estructurada segunda línea de defensa de riesgos, lo que es clave para el gobierno corporativo del Grupo.
   - La Dirección Corporativa de Riesgos de Crédito, asume la actividad de admisión, seguimiento, recuperaciones y la gestión inmobiliaria de los activos adjudicados del Grupo.

   Posteriormente, en marzo de 2018, el Grupo aprobó el Plan de Transformación de la función de Riesgos, ya que considera que la transformación y el fortalecimiento de su Función de Riesgos es un elemento clave para garantizar la continuidad de su modelo de negocio, gestionar mejor los riesgos del Grupo, cumplir con las expectativas del supervisor y adecuar su Gobierno Corporativo a las mejores prácticas del mercado. Los principales objetivos del Plan de Transformación de su Función de Riesgos, son los siguientes:

   - Contribuir al fortalecimiento de la función de supervisión del Consejo de Administración.
   - Establecer los medios para dar un cumplimento más eficaz a las recomendaciones del SREP y al Programa de Supervisión Anual.
   - Fortalecer la visión holística de los riesgos con un enfoque prospectivo y alineado con la visión de un modelo de negocio sostenible y rentable, consolidando la cultura de riesgos a lo largo y ancho de la organización.
   - Mejora del sistema de control de riesgos, mediante la implantación de una nueva herramienta de control interno (en el ámbito de riesgo de crédito y de riesgos de mercado) que permita identificar, medir y controlar los riesgos críticos de sus procesos clave.

- Fortalecer el entorno de gestión y control del riesgo de crédito a través de un Marco de Dinamización que mejore la implementación de la estrategia de crecimiento en el crédito, además de una optimización del modelo de recuperaciones.
- Adecuar la función de riesgos a un modelo de tres líneas de defensa dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente y a la expectativa supervisora.

Un aspecto esencial en la función es el control interno del riesgo, que se organiza bajo un sistema de tres líneas de defensa. La primera línea la conforman las áreas operativas, líneas de negocio o unidades de soporte, así como las áreas de riesgos que dan servicio directo al negocio. Son todas ellas responsables del cumplimiento de los marcos, políticas y procedimientos establecidos por los Órganos de Gobierno en materia de riesgos.

La segunda línea de defensa está constituida por las áreas que controlan y supervisan los riesgos, estando constituida por la Dirección Corporativa de Riesgos y por la Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo. La actividad principal de la Dirección Corporativa. de Riesgos es la de llevar a cabo el seguimiento, control y supervisión de todos los riesgos del Grupo, desde una visión global y prospectiva y, con esta finalidad, mantener un diálogo permanente con el Consejo de Administración, a través de la Comisión Consultiva de Riesgos.

La tercera línea de defensa está constituida por la función independiente de Auditoría Interna. Esta función, realizada por la Dirección Corporativa de Auditoría Interna y cuya supervisión recae sobre el Comité de Auditoría y Cumplimiento, provee de una revisión independiente y objetiva sobre la calidad y la efectividad del sistema de control interno establecido, de la primera y segunda línea de defensa y del marco de gobernanza establecido para la gestión de los riesgos

Por su parte, el Comité de Auditoría y Cumplimiento, dependiente del Consejo de Administración, tiene entre sus funciones el supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna, el cumplimiento normativo, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

El Plan de Transformación se está ejecutando mediante la implantación de una serie de planes de acción que, junto con la modificación de la estructura de riesgos aprobada, permitirá al Grupo mejorar en la adecuación efectiva de su función de riesgos a un modelo de tres líneas de defensa.

4. Adicionalmente, el esquema organizativo mencionado se complementa con distintos comités entre los que cabe destacar los siguientes:
   - Comisión Consultiva de Riesgos (Comisión delegada del Consejo de Administración). Tiene como principal función la de asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, del Grupo y su estrategia en este ámbito.
   - Comisión Delegada de Riesgos (Comisión delegada del Consejo de Administración). Es el órgano encargado de aprobar los riesgos en su ámbito de delegación y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores. También es responsable de informar al Consejo de Administración acerca de aquellos riesgos que pudieran afectar a la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación del Grupo.
   - Comité de Dirección. A este Comité se presenta la documentación analizada en reuniones previas con distintas unidades de la organización. En el ámbito del Marco de Apetito al Riesgo es el responsable de proponer las medidas pertinentes en el caso de situaciones de proximidad a los límites.
   - Comité de Capital. Entre sus atribuciones se encuentra el seguimiento del marco normativo y su potencial impacto en el capital regulatorio del Grupo y el seguimiento y análisis de las principales ratios de capital y de sus componentes, así como de la ratio de apalancamiento. Además, realiza el seguimiento de las iniciativas de capital en desarrollo dentro del Grupo.
   - Comité de Activos y Pasivos. Es el encargado del seguimiento y la gestión de los riesgos estructurales de balance y de liquidez, revisión de la estructura del balance, evolución del negocio, rentabilidad de los productos, resultados, etc., atendiendo a las políticas y facultades aprobadas por el Consejo de Administración.
   - Comité de Riesgos. Resuelve las operaciones de su competencia y analiza y valora previamente todas las propuestas de riesgo de crédito que deban ser resueltas por las instancias de decisión superiores (Consejo de Administración y su Comisión Delegada). Es también responsable de definir el desarrollo del sistema de facultades en materia de riesgos, así como de la interpretación de las normas para facilitar la operativa conforme a los Criterios Generales aprobados por el Consejo de Administración.
   - Comité de Provisiones. Es el responsable de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de reconocimiento de deterioros por riesgo de crédito, aprobar el marco de políticas, criterios y metodologías para la clasificación de los riesgos y dotaciones dentro del marco general de políticas establecido por el Consejo de Administración, realizar el seguimiento y control presupuestario de la inversión dudosa y provisiones, así como de la cartera normal en vigilancia especial, aprobar las propuestas de clasificación individual ante la aparición de evidencias de deterioro, autorizar el esquema de delegaciones que permita a los equipos de riesgos decidir sobre la clasificación y dotación individualizada en acreditados o exposiciones de menor importe, aprobar las reclasificaciones (normal, vigilancia especial, dudoso, fallido) y cambios de dotación de carteras o conjuntos de exposiciones, aprobar el marco metodológico para la determinación de los ajustes de crédito por CVA en la cartera de derivados y realizar el seguimiento del CVA.
   - Comité de Modelos. Tiene como principal función la gestión, aprobación (incluyendo ampliación/modificación sobre los ya existentes) y seguimiento de los modelos internos del Grupo. Además, hereda las funciones de los ya extintos Comités de Rating y Credit Scoring. Es decir, el Comité de Modelos también es el encargado de velar por la integridad de las

calificaciones y establecimiento de criterios que permitan discriminar entre situaciones no recogidas por los modelos de rating, así como, formalizar en un órgano colegiado la monitorización de los sistemas de credit scoring.

- Comité de Control y Supervisión de Riesgos: Entre sus funciones relacionadas con riesgos, se encuentra el controlar, supervisar y realizar una evaluación efectiva sobre la evolución del perfil de riesgo del Grupo, del apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración, y del modelo de negocio, desde una perspectiva holística y prospectiva, analizando las desviaciones que puedan afectar al perfil del riesgos, a la solvencia y/o a la liquidez del Grupo proponiendo, en su caso, las medidas que se consideren adecuadas

Como consecuencia de la propia actividad que desarrolla el Grupo, los principales riesgos a los que se encuentra sujeto son los siguientes:

- Riesgo de crédito (incluyendo riesgo de concentración), derivado básicamente de la actividad desarrollada por las áreas de negocio de Particulares, Empresas, Tesorería y Mercados de Capitales, así como de determinadas inversiones del Grupo.
- Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros, derivado de la falta de disponibilidad a precios razonables de los fondos necesarios para hacer frente puntualmente a los compromisos adquiridos por el Grupo y para el crecimiento de su actividad crediticia.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance, ligado a la probabilidad de que se generen pérdidas ante una evolución adversa de los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de mercado, que se corresponde con las potenciales pérdidas por la evolución adversa de los precios de mercado de los instrumentos financieros con los que el Grupo opera, básicamente a través del área de Tesorería y Mercados de Capitales.
- Riesgo operacional, motivado por las pérdidas resultantes de faltas de adecuación o de fallos de los procesos, del personal o de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos.

(3.1) Exposición al riesgo de crédito

(3.1.1) Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

A. Objetivos de la gestión del riesgo de crédito

El Grupo entiende el riesgo de crédito, como el riesgo de pérdida financiera asumido como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria, en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades financieras (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (valores representativos de deuda, derivados u otros) y afecta, tanto a activos financieros registrados por su coste amortizado como a los registrados por su valor razonable.

Los principios que guían el Grupo en relación con la gestión del riesgo de crédito, se resumen en los siguientes puntos:

- Concesión responsable del riesgo. Se ofrecen al cliente las facilidades de financiación que mejor se adapten a sus necesidades, en condiciones e importes ajustados a su capacidad de pago, aportando el apoyo necesario que permita a un cliente deudor de buena fe superar sus posibles dificultades financieras.
- Alineación con el Marco de Apetito al Riesgo. Las Políticas deben contemplarse como un conjunto de líneas de actuación y criterios de gestión orientados a garantizar el cumplimiento de la declaración de Apetito al Riesgo.
- Establecer criterios que alimenten las buenas prácticas bancarias. A tal efecto se definen Políticas específicas en sectores o acreditados que pueden ser sensibles por sus implicaciones sociales tales como inversiones o financiación en empresas de armamento controvertido, violación de los derechos humanos o cualquier actividad que pueda comprometer la ética de la Entidad.
- Entorno de transparencia. Se genera un entorno de transparencia integrando los diferentes sistemas desarrollados para la prevención de delitos y corrección del fraude para combatir y actuar, en todo momento, al amparo de la legislación vigente.
- Estabilidad en los criterios generales. Si bien las condiciones específicas son susceptibles de cambio, las directrices generales tienen vocación de permanencia.
- Adaptación. Los criterios generales deben ser complementados con un desarrollo de criterios específicos por segmentos y tipos de producto que permitan establecer un marco de actuación bien definido y sin ambigüedades.
- Adecuación del precio al riesgo. Considerando al cliente en su conjunto, así como las operaciones de forma individual de acuerdo a las Políticas de Precio en vigor y garantizando el cumplimiento de los objetivos de negocio y la cobertura del coste del riesgo.
- Calidad de datos. Una adecuada valoración del riesgo requiere que la información empleada sea suficiente y de calidad, siendo por ello necesario garantizar la coherencia e integridad de la misma.
- Relación bidireccional con los sistemas de calificación internos. Por un lado, las Políticas establecen líneas de actuación encaminadas a que los sistemas de calificación internos se ejecuten sobre una información veraz y suficientemente completa que garantice su correcto funcionamiento. A su vez, las decisiones en materia de riesgo de crédito están condicionadas por la calificación de los acreditados y/o las operaciones.

- Seguimiento continuo de las exposiciones. La actividad de seguimiento se sustenta en la asignación de responsabilidades de gestión específicas sobre los clientes/operaciones, las cuales están soportadas con Políticas, procedimientos, herramientas y sistemas que permitan su adecuada identificación y valoración a lo largo de su ciclo de vida.
- Potenciación de la actividad recuperatoria. Soportada en Políticas, procedimientos, herramientas y sistemas, que aseguren una actuación ágil y anticipada por parte de los intervinientes, y que se concreten en acciones y toma decisiones orientadas a minimizar la pérdida de las exposiciones para la Entidad.

Adicionalmente, las bases fundamentales sobre las que el Grupo desarrolla la gestión del Riesgo de Crédito, son las siguientes:

- Implicación de la Alta Dirección en la toma de decisiones.
- Visión integral del ciclo de gestión del Riesgo de Crédito que permita:
  - Planificar sobre las principales magnitudes de Riesgo de Crédito con la finalidad de guiar las actuaciones en el negocio y en la toma y asunción de riesgos.
  - Especializar cada una de las fases de la gestión de riesgos con Políticas, procedimientos y recursos acordes a cada una de ellas: Admisión, Seguimiento y Recuperaciones.
- Política de admisión con criterios que permita identificar aspectos como: requerimientos mínimos exigidos a las operaciones y clientes, perfil objetivo deseado por el Grupo para cada tipo de riesgo relevante y en coherencia con el Marco de Apetito al Riesgo, elementos o variables que se tienen en cuenta en el análisis y toma de decisiones.
- Sistema de seguimiento de clientes preventivo.
- Modelo de recuperaciones flexible y adaptable a los cambios en el entorno regulatorio.
- Herramientas de apoyo a la decisión y medición de riesgos, sustentadas en la calidad crediticia de las exposiciones (scoring, rating), con la finalidad de objetivar y mantener una política de gestión de riesgos acorde a la estrategia deseada por el Grupo en cada momento.
- Clara separación de roles y responsabilidades. La Entidad entiende la función de control de riesgos como una función que está extendida por toda la organización y que se basa en un sistema de tres líneas de defensa, que se concreta como se define a continuación.
  - Primera línea: Direcciones que son propietarias de los riesgos y los gestionan.
  - Segunda línea: Direcciones que supervisan los riesgos.
  - Tercera línea: Direcciones que proporcionan aseguramiento independiente

B. Políticas de gestión del riesgo de crédito

Para alcanzar estos objetivos, el Grupo, cuenta con la "Estructura Documental de Riesgo de Crédito", aprobada en mayo de 2018 por el Consejo de Administración y que sustituye a la anterior Declaración y con el Manual de Riesgo de Crédito, cuya última modificación fue aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2017, con el objeto de adaptarla a la finalización del Plan de Reestructuración del Grupo el 31 de diciembre de 2017, así como a las modificaciones incorporadas por la entrada en vigor de la Circular del Banco de España 4/2017 con fecha 1 de enero de 2018 (véase Nota 1.3.1).

La nueva "Estructura Documental de Riesgo de Crédito", tiene como objeto definir, regular y difundir unos principios de actuación comunes que sirvan de referencia y permitan consolidar las reglas básicas de la gestión del Riesgo de Crédito en el Grupo Bankia y determinar roles y responsabilidades de órganos, comités y direcciones que participan en los procedimientos relacionados con la identificación, medición, control y gestión del riesgo de crédito en el Grupo Bankia, de acuerdo con el apetito al riesgo. La estructura está compuesta por el Marco de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito, las Políticas de Riesgo de Crédito, los Manuales de Criterios Específicos y los Manuales Operativos, en los que se regulan, entre otras, las metodologías, procedimientos y criterios, para la concesión de las operaciones, para la modificación de sus condiciones, para la evaluación, seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de sus coberturas, para la definición y valoración de las garantías eficaces, y para el registro y valoración de los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda, de forma tal, que permitan una temprana identificación del deterioro de las operaciones y una estimación razonable de las coberturas del riesgo de crédito. A continuación, se resume brevemente el contenido de cada uno de los documentos:

- El Marco de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito describe los criterios y directrices para llevar a cabo una adecuada gestión del proceso de admisión, seguimiento, recuperación, así como la clasificación y cobertura de las operaciones durante todo el ciclo de vida de las mismas y poder establecer límites de actuación a alto nivel fijando principios generales que son ajustados en las Políticas
- Las Políticas de Riesgo de Crédito contienen el conjunto de normas que establecen las directrices principales para la gestión del Riesgo de Crédito. Son efectivas y coherentes respecto a los principios generales establecidos en el Marco de Políticas y en el Marco de Apetito al Riesgo y compartidas por todo el Grupo. Se utilizan para desarrollar internamente la normativa de riesgos a nivel de las competencias relacionadas con la estrategia, ejecución y control de los riesgos.

- Los Manuales de Criterios Específicos, desarrollan de manera detallada los criterios recogidos en las Políticas de cara a la realización de las actividades ejecutadas por el Grupo. Son un instrumento de consulta que facilita la ejecución concreta y correcta de las actividades de acuerdo con los requisitos previamente establecidos, minimizando el riesgo operativo. Los Manuales de Criterios Específicos mantienen un vínculo de gestión transversal con determinadas Políticas.
- Los Manuales Operativos son documentos metodológicos que desarrollan de manera detallada los criterios recogidos en las Políticas y Manuales de Criterios Específicos. Son un instrumento de consulta que facilita la ejecución concreta y correcta de las actividades de acuerdo con los requisitos previamente establecidos. Estos Manuales están en interacción permanente con las Políticas de Riesgos de Crédito y los Manuales de Criterios.

C. Evaluación, seguimiento y control del riesgo de crédito

La gestión del riesgo se desarrolla dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas, estando soportada en los siguientes procesos y sistemas:

- Admisión y modificación de operaciones
- Seguimiento de operaciones
- Recuperación de operaciones
- Gestión del riesgo de concentración
- Proyección del riesgo
- Rentabilidad ajustada al riesgo
- Dinamización del negocio
- Clasificación de los riesgos
- Cuantificación del riesgo

Admisión y modificación de operaciones de riesgo de crédito

A la hora de contraer posiciones de riesgo de crédito, el Grupo pone especial énfasis en evaluar la calidad crediticia del cliente o contraparte, a través de la obtención de información sobre las operaciones de riesgo existentes/propuestas, las garantías que aporta, la capacidad de pago, entre otros factores, considerando, la rentabilidad ajustada al riesgo esperada por parte del Grupo respecto de cada operación.

Para ello, el Grupo cuenta con una Política de Admisión alineada con los estándares fijados por la Alta Dirección, en relación a la estrategia en términos de segmentos, productos, mercados, rentabilidad ajustada al riesgo u otras variables y en coherencia con los objetivos de gestión establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo. Los criterios generales de admisión se desarrollan a través de los siguientes ejes fundamentales:

- Concesión responsable.
- Actividad enfocada en Banca Minorista y de Pequeñas y Medianas Empresas nacionales.
- Solvencia del acreditado.
- Operación: financiación acorde al tamaño y perfil del cliente, equilibrio entre financiación a corto y largo plazo, valoración de las garantías.
- Riesgo medioambiental y social.

Los procesos de concesión están gobernados por sistemas de credit scoring, que permiten dar una respuesta objetiva, homogénea y coherente, tanto con las políticas como con el nivel de apetito al riesgo del Grupo. Estos sistemas no sólo califican el riesgo, sino que aportan también una recomendación vinculante que resulta de la elección más restrictiva de tres componentes:

- Puntuación. Se establecen puntos de corte inferiores y superiores con el criterio de rentabilidad ajustada al riesgo o mediante la determinación del incumplimiento máximo a asumir. En función de la calificación otorgada por el modelo, existen tres posibilidades de resolución:
    - Denegar, si la calificación está por debajo del punto de corte inferior.
    - Revisar, si la calificación está comprendida entre los puntos de corte inferior y superior.
    - Aceptar, si la calificación está por encima del punto de corte superior.
- Endeudamiento. Se establece en función del límite del esfuerzo económico que representa la operación sobre los ingresos netos declarados por los solicitantes. En ningún caso, la renta disponible resultante tras atender el servicio de sus deudas podrá suponer una limitación notoria para cubrir los gastos de vida familiares del prestatario. En concreto, en el segmento hipotecario el límite máximo de endeudamiento es menor cuanto mayor es el plazo de financiación con el objetivo de mitigar la mayor sensibilidad a variaciones de los tipos de interés.

- Filtros excluyentes. El Grupo utiliza bases de datos, tanto internas como externas, que proporcionan información sobre la situación crediticia, financiera y patrimonial de los clientes o contrapartes; la existencia de incidencias significativas en la situación de los clientes o contrapartes, puede implicar la resolución denegar. Adicionalmente, se establecen un conjunto de criterios que limitan los plazos máximos de financiación, tanto en términos absolutos como en relación a la edad de los solicitantes o los importes máximos a financiar.

Un aspecto especialmente relevante en el segmento hipotecario viene dado por el conjunto de criterios que definen la admisibilidad de los activos como garantías hipotecarias, así como los criterios de valoración. En especial, cabe destacar que el riesgo asumido con el prestatario no puede depender sustancialmente del rendimiento que este último pueda obtener del inmueble hipotecado, sino de su capacidad para rembolsar la deuda por otros medios. Por otra parte, únicamente se aceptan tasaciones realizadas por sociedades homologadas por el Banco de España, reguladas por el Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, asegurando así su calidad y transparencia. Además, las tasaciones deben ser realizadas de acuerdo con la orden ECO 805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, teniendo en consideración lo establecido en la Circular 4/2017, de Banco de España.

Adicionalmente, tanto la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, como la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos, también introducen, como parte de la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, la necesidad de que, por un lado, éstos faciliten a las entidades una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito y, a su vez, sean también informados adecuadamente sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado y de los riesgos que entrañan. En este sentido, el Grupo dispone de políticas de concesión responsable de préstamos y créditos, que como se ha indicado anteriormente establecen, entre otras, la necesidad de ofrecer al cliente las facilidades de financiación que mejor se adapten a sus necesidades, en condiciones e importes ajustados a su capacidad de pago, aportando el apoyo necesario que permita a un cliente deudor de buena fe superar sus posibles dificultades financieras, poniendo a disposición del cliente, la siguiente documentación precontractual, que es archivada en el expediente del cliente:

- Ficha de información precontractual (FIPRE): documento en el que se describen las características y condiciones genéricas del producto.
- Ficha de información personalizada (FIPER): documento con información precontractual sobre las condiciones específicas del producto, no vinculante, y adaptada a la solicitud del cliente, a sus necesidades de financiación, situación financiera y sus preferencias, que le permita comparar los préstamos disponibles en el mercado, valorar sus implicaciones y adoptar una decisión fundada. Sus anexos (I) Adhesión al Código de Buenas Prácticas y (II) Información Adicional para Préstamos a Tipo Variable (Escenarios de tipos), se entregan junto con la FIPER.
- Oferta vinculante (OV): documento con todas las condiciones de la operación (igual que la FIPER), con carácter vinculante para el Grupo durante catorce días naturales desde su entrega.

En relación a la modificación de las operaciones concedidas, en el Anexo X, se resumen las políticas y principios establecidos por el Grupo en relación con las operaciones de refinanciación o reestructuración, junto con determinada información cuantitativa sobre dichas operaciones.

Seguimiento de operaciones de riesgo de crédito

La actividad de seguimiento se establece sobre la base de las premisas de anticipación, proactividad y eficiencia, siendo los principios fundamentales relativos a la gestión de clientes en seguimiento:

- Visión integral del cliente, con un enfoque orientado a la gestión de clientes (o grupos) a nivel global y no sólo a nivel contrato.
- Implicación de todos los centros del Banco en la actividad de seguimiento.
- Simetría con el proceso de admisión.
- Eficiencia y contraste de opinión.
- Ejecutivo en términos de gestión.

Para el análisis y seguimiento de la concentración de riesgos en el Grupo se utilizan un conjunto de herramientas. En primer lugar, como parte del cálculo del capital económico, se identifica el componente de capital económico específico como diferencia entre el capital económico sistémico (asumiendo la máxima diversificación) y el capital económico total, que incluye el efecto de la concentración. Este componente nos ofrece una medida directa de este riesgo. Adicionalmente, se sigue una metodología similar a la que aplican las agencias de calificación, prestando atención al peso que representan los principales riesgos sobre el volumen de capital y la capacidad de generación de margen.

Recuperación de operaciones de riesgo de crédito

La gestión recuperatoria se define como un proceso completo que arranca antes incluso de que se produzca el impago y que cubre todas las fases del ciclo recuperatorio hasta su resolución, amistosa o no amistosa.

En el ámbito minorista se aplican modelos de alerta temprana, cuyo objetivo es identificar problemas potenciales y aportar soluciones, que pueden pasar por la modificación de las condiciones de la operación. De hecho, un buen número de las adecuaciones hipotecarias realizadas a lo largo del ejercicio han sido consecuencia de propuestas realizadas por el Grupo de manera proactiva.

En el ámbito empresarial, el propio sistema de niveles, descrito anteriormente, persigue el mismo fin: la gestión anticipada de la morosidad. En consecuencia, toda la cartera es monitorizada de manera que la morosidad sea siempre el fracaso de una negociación previa.

Proyección del riesgo

Los modelos de tensión (stress test) son otro elemento clave de la gestión del riesgo de crédito, ya que permiten evaluar los perfiles de riesgo de las carteras y la suficiencia de recursos propios bajo escenarios adversos. El objetivo de estos ejercicios es valorar el componente sistémico del riesgo, contemplando también vulnerabilidades específicas de las carteras. Se analiza el impacto de escenarios macroeconómicos estresados sobre los parámetros de riesgo y las matrices de migración, pudiendo determinar la pérdida esperada bajo condiciones adversas y su impacto en resultados.

Rentabilidad ajustada al riesgo

La rentabilidad de una operación debe ser ajustada por el coste de los distintos riesgos que conlleva, no sólo el de crédito y, además, tiene que compararse con el volumen de recursos propios que es necesario asignar para la cobertura de pérdidas inesperadas (capital económico) o por cumplimiento de los requerimientos regulatorios de capital (capital regulatorio).

El RAR (rentabilidad ajustada a riesgo) es una herramienta fundamental para la gestión de los riesgos. En el ámbito mayorista las facultades en materia de precios dependen tanto del RAR de las nuevas operaciones planteadas como del RAR de relación, teniendo en cuenta todas las operaciones vivas con un cliente. En el ámbito minorista el RAR está presente en la determinación de los criterios de admisibilidad (punto de corte) de acuerdo con las tarifas vigentes en cada momento. El Consejo, a través de su Comisión Consultiva de Riesgos, es informado recurrentemente sobre la rentabilidad ajustada al riesgo de todas las carteras de crédito, distinguiendo entre la cartera total y la nueva producción.

Dinamización del negocio

Una de las funciones de la Gestión de los Riesgos es la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con el apetito al riesgo establecido por los Órganos de Gobierno. En este sentido, la Dirección Corporativa de Riesgo de crédito es corresponsable de la dinamización del negocio de activo, proporcionando herramientas y criterios que permitan identificar clientes potenciales, simplifiquen los procesos de decisión y asignen líneas de riesgo, pero siempre dentro de los niveles de tolerancia definidos. Para este fin se cuenta con herramientas y procesos de pre-concesión y asignación de límites, tanto en el ámbito minorista como en empresas.

Clasificación de los riesgos

Las herramientas de rating y scoring se utilizan para clasificar a los acreditados y/o las operaciones según su nivel de riesgo. Prácticamente todos los segmentos de la cartera están sujetos a un proceso de clasificación que, en su mayor parte, se fundamenta en modelos estadísticos. Esta calificación no sólo ayuda a la toma de decisiones, sino que permite introducir, a través de los límites que se establecen en las Políticas, el apetito y la tolerancia al riesgo decidido por los Órganos de Gobierno.

El Comité de Modelos revisa y decide en materia de calificaciones para aquellos acreditados no minoristas y, por tanto, sujetos a rating. Su objetivo es conseguir la consistencia en las decisiones sobre calificaciones de las carteras e incorporar información no recogida en los modelos que pueda afectar a las mismas.

En paralelo, el Comité de Modelos vela por el correcto funcionamiento del sistema de credit scoring y propone al Comité de Riesgos posibles cambios en los criterios de decisión. Los modelos de scoring disponibles en el Grupo son tanto de admisión (reactivos) como de comportamiento (proactivos). Estos últimos son la base de las herramientas de preconcesión, tanto para microempresas como para el segmento minorista. Asimismo, también se dispone de modelos de recuperaciones aplicables a colectivos en incumplimiento.

La clasificación de los riesgos incluye también el denominado sistema de niveles de seguimiento. El objetivo de este sistema es desarrollar una gestión anticipada de los riesgos ligados a actividades empresariales a través de su clasificación en cuatro categorías:

- Nivel I o riesgo alto: riesgos a extinguir de forma ordenada.
- Nivel II o riesgo medio-alto: reducción del riesgo.
- Nivel III o riesgo medio-bajo: mantenimiento del riesgo.
- Resto de exposiciones consideradas normales.

La determinación del nivel está relacionada con el rating, pero también inciden otros factores como la actividad, la clasificación contable, la existencia de impagos, la situación del grupo al que pertenece el acreditado, etc. El nivel condiciona las facultades en materia de riesgo de crédito.

Cuantificación del riesgo

La cuantificación del riesgo de crédito se realiza a partir de dos medidas: la pérdida esperada de las carteras, que refleja el valor medio de las pérdidas y está asociada a la determinación de las necesidades de provisiones; y la pérdida inesperada, que es la posibilidad de que la pérdida real de un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada, afectando al nivel de capital que se considera necesario para cumplir los objetivos, el capital económico.

Los parámetros para la medición del riesgo de crédito, derivados de los modelos internos, son la exposición en caso de incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento de acuerdo con el nivel de calificación, y la pérdida en caso de incumplimiento o severidad.

La pérdida esperada obtenida como producto de las anteriores, representa el importe medio que se espera perder en el futuro sobre la cartera a una fecha determinada. Es la medida fundamental para medir los riesgos latentes de una cartera crediticia, al tener en cuenta todas las características de las operaciones, y no únicamente el perfil de riesgo del acreditado. La pérdida esperada admite una evaluación condicionada a un escenario económico determinado, que puede ser el actual, uno hipotético o bien puede hacer referencia a un periodo largo de tiempo, en el que se haya podido observar un ciclo económico completo. Según el uso concreto que se realice, será más apropiado utilizar una acepción u otra de pérdida esperada.

La entrada en vigor de la NIIF 9 (véase Nota 1.3.1), ha supuesto un cambio muy significativo en la estimación de la cobertura de riesgo de crédito, al pasar de un enfoque de pérdida incurrida a otro de pérdida esperada, que incluye el uso de previsiones sobre las condiciones económicas futuras. Este cambio supuso el desarrollo de un proyecto durante 2017 en el Grupo para la implantación de esta nueva normativa.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, y con la preceptiva aprobación por parte del Consejo de Administración y el correspondiente proceso de validación interna previo, el Grupo ha implantado con fecha 1 de enero de 2018, la utilización de metodologías internas para las estimaciones colectivas de las coberturas por riesgo de crédito. En línea con los modelos internos del Grupo para estimar los requerimientos de capital, la metodología interna recoge el cálculo de las pérdidas, en base a datos internos, mediante la estimación propia de los parámetros de riesgo de crédito.

El modelo de capital económico permite determinar pérdidas extremas que podrían realizarse con una determinada probabilidad. Así, la diferencia entre las pérdidas esperadas y las que podrían llegarse a registrar es lo que se denominan pérdidas inesperadas. El Grupo debe disponer de capital suficiente para cubrir estas pérdidas potenciales de forma que cuanto mayor es la cobertura, más alta es su solvencia. Este modelo simula los eventos de incumplimiento, por lo que permite cuantificar el riesgo de concentración.

(3.1.2) Exposición al riesgo de crédito por segmento y actividad

La exposición máxima al riesgo de crédito para los activos financieros reconocidos en los balances de situación consolidados adjuntos es su valor contable. Para las garantías financieras concedidas, la máxima exposición al riesgo de crédito es el máximo importe que el Grupo tendría que pagar si la garantía fuera ejecutada.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la exposición original neta de deterioro por riesgo de crédito, sin deducir las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas y sin aplicar factores de conversión de crédito agrupada según los principales segmentos y actividades de exposición fijados, es la siguiente:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados – contabilidad de coberturas	Compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras concedidas y compromisos contingentes
Préstamos y anticipos	**-**	**9.161**	**-**	**-**	**122.719.195**	**-**	**33.820.938**
Entidades de crédito	-	-	-	-	4.433.419	-	3.170.181
Administraciones Públicas	-	-	-	-	5.139.351	-	509.456
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	1.662.479	-	349.509
Empresas	-	9.161	-	-	33.222.032	-	24.353.861
Hogares	-	-	-	-	78.261.914	-	5.437.931
Préstamos hipotecarios	-	-	-	-	70.524.379	-	-
Crédito al consumo	-	-	-	-	4.821.710	-	-
Tarjetas	-	-	-	-	854.877	-	-
Resto		-	-	-	2.060.948	-	-
Valores representativos de deuda	**281.570**	**187**	**-**	**15.559.415**	**33.742.245**	**-**	**-**
Entidades de crédito	-	-	-	27.633	29.992	-	-
Administraciones Públicas	276.188	-	-	15.042.412	14.376.789	-	-
Otras sociedades financieras	1.992	136	-	213.477	19.335.464	-	-
Empresas	3.390	51	-	275.893	-	-	-
Hogares	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	**3.901**	**-**	**-**	**76.300**	**-**	**-**	**-**
Derivados	**6.022.496**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.626.997**	**-**
Total	**6.307.967**	**9.348**	**-**	**15.635.715**	**156.461.440**	**2.626.997**	**33.820.938**
Pro memoria: Desglose por países de las Administraciones Públicas							
Administración Pública Española	94.421	-	-	12.409.056	15.956.718	-	509.456
Administración Pública Italiana	181.767	-	-	2.632.473	2.786.092	-	-
Administración Pública Francesa	-	-	-	-	773.330	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	-	883	-	-	-
Total	**276.188**	**-**	**-**	**15.042.412**	**19.516.140**	**-**	**509.456**

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados – contabilidad de coberturas	Compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras concedidas y compromisos contingentes
Préstamos y anticipos	**-**	**-**	**-**	**-**	**126.052.617**	**-**	**31.683.978**
Entidades de crédito	-	-	-	-	3.027.935	-	2.885.062
Administraciones Públicas	-	-	-	-	5.532.390	-	443.428
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	2.846.190	-	455.592
Empresas	-	-	-	-	32.241.930	-	22.685.546
Hogares	-	-	-	-	82.404.172	-	5.214.350
Préstamos hipotecarios	-	-	-	-	75.084.955	-	-
Crédito al consumo	-	-	-	-	4.146.470	-	-
Tarjetas	-	-	-	-	829.956	-	-
Resto	-	-	-	-	2.342.791	-	-
Valores representativos de deuda	**2.001**	**-**	**-**	**22.673.961**	**32.658.113**	**-**	**-**
Entidades de crédito	-	-	-	1.587.197	2.815	-	-
Administraciones Públicas	2.001	-	-	20.495.149	11.464.020	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	278.347	21.191.278	-	-
Empresas	-	-	-	313.268	**-**	-	-
Hogares	-	**-**	**-**	-	**-**	**-**	**-**
Instrumentos de patrimonio	**73.953**	**-**	**-**	**70.929**	**-**	**-**	**-**
Derivados	**6.697.537**	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.067.035**	**-**
Total	**6.773.491**	**-**	**-**	**22.744.890**	**158.710.730**	**3.067.035**	**31.683.978**
Pro memoria: Desglose por países de las Administraciones Públicas							
Administración Pública Española	2.001	-	-	16.215.085	15.638.504	-	443.428
Administración Pública Italiana	-	-	-	4.279.208	376.769	-	-
Administración Pública Francesa	-	-	-	-	981.137	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	-	856	-	-	-
Total	**2.001**	**-**	**-**	**20.495.149**	**16.996.410**	**-**	**443.428**

(3.1.3) Distribución de la exposición por producto

La exposición neta de deterioro por riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017, distribuida por producto, excluyendo la renta variable, se recoge en el cuadro adjunto. Los préstamos y créditos representan el 69,66% al 31 de diciembre de 2018 (67,85% al 31 de diciembre de 2017). El segundo grupo de productos por importancia es la Renta Fija, que alcanza el 24,06% al 31 de diciembre de 2018 (25,97% al 31 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 la distribución es la siguiente:

(en miles de euros)

PRODUCTO	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados – contabilidad de coberturas	Compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras concedidas y compromisos contingentes
Préstamos y créditos	-	9.161	-	-	118.285.776	-	20.887.127
Renta fija	281.570	187	-	15.559.415	33.742.245	-	-
Depósitos interbancarios	-	-	-	-	4.433.419	-	-
Avales y créditos documentarios	-	-	-	-	-	-	12.933.811
Derivados	6.022.496	-	-	-	-	2.626.997	-
Total	**6.304.066**	**9.348**	**-**	**15.559.415**	**156.461.440**	**2.626.997**	**33.820.938**

Al 31 de diciembre de 2017 la distribución es la siguiente:

(en miles de euros)

PRODUCTO	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados – contabilidad de coberturas	Compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras concedidas y compromisos contingentes
Préstamos y créditos	-	-	-	-	123.024.682	-	18.517.340
Renta fija	2.001	-	-	22.673.961	32.658.113	-	-
Depósitos interbancarios	-	-	-	-	3.027.935	-	-
Avales y créditos documentarios	-	-	-	-	-	-	13.166.638
Derivados	6.697.537	-	-	-	-	3.067.035	-
Total	**6.699.538**	**-**	**-**	**22.673.961**	**158.710.730**	**3.067.035**	**31.683.978**

(3.1.4) Calidad crediticia

Todas las calificaciones (*rating*) que aparecen en este apartado se representan en una escala equivalente a la utilizada por la agencia Standard&Poor's.

El sistema de calificación diseñado en el Grupo contempla fundamentalmente dos dimensiones:

- Riesgo de incumplimiento del prestatario: reflejado en la PD (probabilidad de incumplimiento del prestatario) o grado de calificación.
- Factores específicos de las operaciones: reflejados en la LGD (severidad de la pérdida ante incumplimiento en la operación), como pueden ser las garantías o las participaciones en distintos tramos de operaciones de financiación apalancada. También es un factor relevante el plazo.

El sistema de calificación utilizado distingue entre:

- Exposiciones frente a empresas, soberanos, instituciones y bancos: cada exposición frente a un mismo acreditado recibe el mismo grado de calidad crediticia (llamado grado de prestatario), con independencia de la naturaleza de las exposiciones. Es lo que se denomina "Rating" del acreditado.
- Exposiciones minoristas: los sistemas están orientados tanto al riesgo del prestatario como a las características de las operaciones. Es lo que se identifica como "Scoring".

Las calificaciones presentan tres diferentes tipologías:

- Rating Externo: se refiere a las calificaciones otorgadas por agencias externas de calificación (S&P's, Moody's y Fitch).
- Rating Automático: son las calificaciones obtenidas mediante los modelos internos, dependiendo del segmento al que pertenece el cliente.

- Rating Interno: serán los *ratings* definitivos que se asignen a los clientes una vez revisada toda la información disponible. El *rating* interno puede ser el *rating* externo, el *rating* automático o la calificación aprobada por el analista de riesgos en base a juicio experto.

Los clientes están integrados en el mismo sistema de calificación existente, de forma que, una vez que la información financiera está integrada en el sistema corporativo (NEO) la calificación se obtiene de forma automática por el modelo correspondiente.

Calidad crediticia. Exposición y calificación (rating o scoring) media por segmento

A continuación, se presenta el desglose por segmentos de los importes de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, excluyendo la renta variable y los derivados, con sus correspondientes calificaciones medias por segmento:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

	Con Rating		Sin Rating
SEGMENTOS	Importe	Calificación media	Importe
Entidades de crédito	2.478.382	A-	5.176.310
Administraciones Públicas	35.171.774	BBB+	107.091
Otras sociedades financieras	21.226.722	A-	328.504
Empresas	53.851.193	BB+	505.638
Hogares	80.001.123	BB	1.055.258
Préstamos hipotecarios	67.938.738	BB	-
Crédito al consumo	4.773.385	BB-	287
Tarjetas	846.167	BB-	388
Resto	6.442.833	BB	1.054.583
Total (Excluido Default)	**192.729.194**	**BBB-**	**7.172.801**
Total (Default)	**6.230.716**	**D**	**-**

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

	Con Rating		Sin Rating (1)
SEGMENTOS	Importe	Calificación media	Importe
Entidades de crédito	1.720.193	BBB+	5.784.522
Administraciones Públicas	32.646.748	BBB+	5.094.274
Otras sociedades financieras	1.991.613	BBB	22.763.762
Empresas	45.355.529	BB+	6.058.932
Hogares	68.184.375	BB+	16.758.478
Préstamos hipotecarios	58.643.155	BB+	13.834.771
Crédito al consumo	3.618.108	BB-	505.632
Tarjetas	719.461	BB-	106.733
Resto	5.203.651	BB	2.311.342
Total (Excluido Default)	**149.898.458**	**BB+**	**56.459.968**
Total (Default)	**6.712.244**	**D**	**-**

(1) En el ejercicio 2017 son, fundamentalmente, exposiciones sin calificar correspondientes a la combinación de negocios (véase Nota 1.15).

Calidad crediticia. Distribución del rating para las exposiciones de entidades de crédito, Administraciones Públicas y de sociedades no financieras

La distribución de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

CALIFICACIÓN	31/12/2018	31/12/2017
AAA a A-	45.929.192	1.535.717
de BBB+ a BB-	12.604.858	34.518.757
de B+ a B-	281.004	252.922
de CCC+ a C	61.825	51.159
Sin calificación (1)	5.613.177	33.770.644
Default	78.422	82.205
Total	**64.568.478**	**70.211.404**

(1) A 31 de diciembre de 2017 son, fundamentalmente, exposiciones sin calificar correspondientes a la combinación de negocios (véase Nota 1.15).

Calidad crediticia. Distribución del rating para las exposiciones de empresas

La distribución de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

CALIFICACIÓN	31/12/2018	31/12/2017
AAA a A-	5.756.225	2.911.737
de BBB+ a BB-	37.184.274	32.454.225
de B+ a B-	10.258.074	9.432.012
de CCC+ a C	652.620	555.127
Sin calificación (1)	553.061	5.924.660
Default	3.460.134	3.962.983
Total	**57.864.388**	**55.240.744**

(1) A 31 de diciembre de 2017 son, fundamentalmente, exposiciones sin calificar correspondientes a la combinación de negocios (véase Nota 1.15).

Calidad crediticia. Distribución del rating para las exposiciones de hogares

La distribución de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

CALIFICACIÓN	31/12/2018	31/12/2017
AAA a A-	6.115.931	6.059.948
de BBB+ a BB-	46.611.735	41.115.512
de B+ a B-	27.050.181	20.793.342
de CCC+ a C	175.922	224.186
Sin calificación (1)	1.053.915	16.758.478
Default	2.692.161	2.667.056
Total	**83.699.845**	**87.618.522**

(1) A 31 de diciembre de 2017 son, fundamentalmente, exposiciones sin calificar correspondientes a la combinación de negocios (véase Nota 1.15).

Calidad crediticia. Tasas históricas de impago

La tasa de impago del Grupo, entendida como la relación entre los riesgos dudosos existentes en cada momento y el total de los riesgos de crédito del Grupo es del 6,48% al 31 de diciembre de 2018 (8,89% al 31 de diciembre de 2017). Dicha tasa ascendería al 7,46% si se consideraran los riesgos dudosos que ha sido transmitidos a la cartera de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (véase Nota 18).

(3.1.5) Concentración de riesgos

En el Anexo X se presenta información sobre la concentración de riesgos por actividad y área geográfica.

En el cuadro siguiente se presenta información sobre la diversificación de riesgos por sectores de actividad, medido por riesgo de crédito, excluida la renta variable y los derivados, de acuerdo con el CNAE del acreditado e independientemente de la finalidad de la financiación, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

SECTOR	31/12/2018		31/12/2017	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Alimentación	958.305	0,46%	1.005.691	0,47%
Asociaciones	350.037	0,17%	743.355	0,35%
Automoción y servicios automóvil	1.510.913	0,73%	1.165.926	0,55%
Comercio por mayor	6.536.369	3,17%	5.530.713	2,60%
Comercio por menor	2.147.656	1,04%	2.028.835	0,95%
Construcción y promoción (*)	9.643.115	4,68%	9.956.213	4,67%
Fabricación de maquinaria y equipo	3.461.446	1,68%	3.396.808	1,59%
Fabricación de productos intermedios	4.549.021	2,21%	4.123.479	1,94%
Financiero	30.052.040	14,58%	32.829.194	15,41%
Hostelería y Operadores Turísticos	2.405.481	1,17%	2.559.765	1,20%
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	2.924.093	1,42%	2.634.338	1,24%
Industria manufacturera básica, textil, muebles	815.880	0,40%	686.854	0,32%
Industrias extractivas, energía e infraestructura	4.583.488	2,22%	4.483.964	2,10%
Sector público	34.566.632	16,77%	36.729.554	17,24%
Servicio a empresas	3.925.349	1,90%	4.030.555	1,89%
Ocio, cultura, sanidad y educación	4.635.816	2,25%	3.355.322	1,57%
Suministros: energía eléctrica, gas vapor y agua	5.599.447	2,72%	6.087.837	2,86%
Telecomunicaciones	1.172.831	0,57%	1.045.765	0,49%
Transporte	2.369.453	1,15%	1.826.557	0,86%
Resto Sectores (incluye Hogares)	83.925.339	40,71%	88.849.945	41,70%
TOTAL	**206.132.711**	**100,00%**	**213.070.670**	**100,00%**

(*) Incluye financiación no relacionada con la promoción inmobiliaria.

El Grupo realiza regularmente un control periódico de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España.

(3.1.6) Acuerdos de compensación y garantías

Adicionalmente a las cantidades que pueden ser compensadas contablemente de acuerdo a la NIC 32 (véase Nota 2.6), existen otros acuerdos de compensación (netting) y garantías que, si bien no conllevan neteo contable por no cumplir los requisitos necesarios, suponen una reducción efectiva del riesgo de crédito.

A continuación, se presenta un detalle de estos derivados donde se incluyen por separado los efectos de estos acuerdos, así como los colaterales recibidos y/o entregados.

Los importes relativos a colaterales en efectivo y en instrumentos financieros reflejan sus valores razonables. Los derechos de compensación se relacionan con las garantías en efectivo y en instrumentos financieros y dependen del impago de la contraparte:

(en miles de euros)

	31/12/2018		31/12/2017	
Derivados (negociación y cobertura)	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Exposición Bruta	**12.678.569**	**10.136.780**	**16.186.672**	**13.878.116**
Neteo contable (Notas 9 y 13)	(4.029.076)	(4.029.076)	(6.422.100)	(6.422.100)
Valor en Balance	**8.649.493**	**6.107.704**	**9.764.572**	**7.456.016**
Acuerdos de compensación	(4.256.967)	(4.256.967)	(5.399.879)	(5.399.879)
Colaterales (*)	(3.516.355)	(1.848.773)	(3.383.850)	(2.083.771)
Exposición Neta	**876.171**	**1.964**	**980.843**	**(27.634)**

(*) Incluye valores recibidos en garantía.

Adicionalmente, en el marco de las operaciones de adquisición y cesión temporal de activos realizadas por el Grupo (véase Nota 27.1), existen otros acuerdos que han supuesto la recepción y/o entrega de las siguientes garantías adicionales a la implícita en dichas operaciones:

(en miles de euros)

	31/12/2018		31/12/2017	
Garantías	Entregadas	Recibidas	Entregadas	Recibidas
En efectivo	8.269	17.438	5.840	35.454
En valores	-	81.512	46.341	-
Total	**8.269**	**98.950**	**52.181**	**35.454**

(3.1.7) Exposiciones con garantías recibidas y otras mejoras crediticias

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la distribución por segmento de las exposiciones netas de deterioros por riesgo de crédito, excluida la renta variable y los derivados, que cuentan con garantías reales y otras mejoras crediticias es la siguiente:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

	Exposición neta de deterioro				
SEGMENTOS	Garantía hipotecaria	Resto de garantía real	Garantía personal	Otras garantías	TOTAL
Entidades de crédito	-	-	7.661.225	-	7.661.225
Administraciones Públicas	219.781	195.846	34.927.549	1.020	35.344.196
Otras sociedades financieras	91.724	18.083	21.450.650	2.600	21.563.057
Empresas	7.849.113	6.252.901	42.773.878	988.496	57.864.388
Hogares	71.495.487	142.284	11.925.684	136.390	83.699.845
Préstamos hipotecarios	70.523.596	772	11	-	70.524.379
Crédito al consumo	-	4.647	4.808.103	8.960	4.821.710
Tarjetas	-	-	854.877	-	854.877
Resto	971.891	136.865	6.262.693	127.430	7.498.879
TOTAL	**79.656.105**	**6.609.114**	**118.738.986**	**1.128.506**	**206.132.711**

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

	Exposición neta de deterioro				
SEGMENTOS	Garantía hipotecaria	Resto de garantía real	Garantía personal	Otras garantías	TOTAL
Entidades de crédito	-	-	7.503.009	-	7.503.009
Administraciones Públicas	306.614	225.700	37.404.310	364	37.936.988
Otras sociedades financieras	87.227	158.029	24.522.062	4.089	24.771.407
Empresas	8.291.670	6.430.505	39.656.352	862.217	55.240.744
Hogares	76.263.258	130.130	11.082.677	142.457	87.618.522
Préstamos hipotecarios	75.081.182	3.769	4	-	75.084.955
Crédito al consumo	293.509	238	3.843.598	9.126	4.146.471
Tarjetas	-	-	829.956	-	829.956
Resto	888.567	126.123	6.409.119	133.331	7.557.140
TOTAL	**84.948.769**	**6.944.364**	**120.168.410**	**1.009.127**	**213.070.670**

A efectos de lo dispuesto en los cuadros anteriores, se entiende:

- Operaciones con garantía hipotecaria: hipoteca inmobiliaria, hipoteca concesión, hipoteca mobiliaria, hipoteca naval e hipoteca aeronave.
- Resto de garantía real: valores de renta variable, de renta fija y otros valores mobiliarios, efectos públicos, imposiciones (a plazo y de otras cuentas), fondos de inversión, efectos comerciales, certificados de depósitos, cédulas hipotecarias, etc.
- Garantía personal: con fiador o sin fiador, subsidiaria y póliza de seguros.
- Otras garantías: aval de sociedad de garantía recíproca, póliza de seguro C.E.S.C.E., aval bancario y *comfort letter*.

Desde el punto de vista jurídico una garantía es un contrato mediante el cual se pretende dotar de una mayor seguridad al cumplimiento de una obligación o pago de una deuda de modo que ante un caso de impago del prestatario es la garantía la que hace disminuir las pérdidas derivadas de esa operación.

Las garantías deben tener certeza jurídica de forma que todos los contratos reúnan las condiciones legalmente exigidas para su plena validez y además estén debidamente documentadas de forma que se establezca un procedimiento claro y efectivo que permita la rápida ejecución de la garantía.

Estos son los principios que han inspirado la definición funcional del Sistema Corporativo de Garantías.

Las garantías aportadas en cada una de las operaciones deben estar debidamente informadas y valoradas en dicho sistema y en el documento de Políticas de riesgo de crédito se detallan las principales características que deben cumplir estas valoraciones, tanto en cuanto a la tipología de tasaciones admisibles como su frecuencia de actualización.

En la Nota 12 se muestra información adicional sobre las garantías recibidas.

(3.1.8) Activos financieros renegociados

Como parte de sus procedimientos de gestión del riesgo de crédito el Grupo ha realizado operaciones de renegociación de activos en las que se ha procedido a modificar las condiciones originalmente pactadas con los deudores en cuanto a plazos de vencimiento, tipos de interés, garantías aportadas, etc.

En el Anexo X se incluyen las políticas y los criterios de clasificación y cobertura aplicados por el Grupo en este tipo de operaciones, así como el importe de las operaciones de refinanciación con detalle de su clasificación como riesgo dudoso y sus respectivas coberturas por riesgo de crédito.

(3.1.9) Activos deteriorados y dados de baja del balance

A continuación, se muestra los movimientos producidos en los ejercicios 2018 y 2017, de los activos financieros deteriorados del Grupo que no se encuentran registrados en el balance de situación consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados ("activos fallidos"):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Saldo al comienzo del ejercicio	**1.980.236**	**1.289.699**
Altas por:		
Activos de recuperación remota	361.355	372.299
Productos vencidos y no cobrados	163.598	70.679
Suma	**524.953**	**442.978**
Baja por:		
Cobro en efectivo (Nota 12)	(100.058)	(27.547)
Condonaciones, adjudicaciones, ventas y otras causas	(573.826)	(223.370)
Suma	**(673.884)**	**(250.917)**
Variación neta por diferencias de cambio	290	(1.284)
Altas por combinación de negocios	-	499.760
Saldos al final del periodo	**1.831.595**	**1.980.236**

(3.2) Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el Grupo logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

El Grupo tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

A tal fin se mantiene identificada, controlada y monitorizada diariamente su posición de liquidez. De acuerdo al modelo de negocio minorista en el que descansa la actividad bancaria del Grupo la principal fuente de financiación son los depósitos de la clientela. Para cubrir los requerimientos de liquidez adicionales se acude a los mercados de capitales domésticos e internacionales, siendo relevante la actividad de financiación en los mercados de repos, así como la financiación a largo plazo proporcionada por el BCE a través del programa TLTRO. De forma complementaria, como medida de prudencia y al objeto de hacer frente a posibles tensiones o situaciones de crisis, el Grupo mantiene una serie de activos en garantía en el Banco Central Europeo (BCE) que permiten obtener liquidez de forma inmediata. La monitorización constante de los colaterales posibilita, en momentos de tensión en los mercados, tener identificados los activos utilizables inmediatamente como reserva de liquidez, diferenciando aquellos que son aceptados bien por el BCE, bien por las Cámaras de Compensación u otras contrapartidas financieras (compañías de seguro, fondos de inversión, etc.).

En la siguiente tabla se desglosa el grueso de la reserva de liquidez prevista por el Grupo para afrontar eventos generadores de tensión, tanto debido a causas propias como sistémicas.

(en millones de euros)

CONCEPTOS)	31/12/2018	31/12/2017
Efectivo (*)	2.921	2.206
Disponible en póliza	11.339	10.918
Activos disponibles de elevada liquidez (**)	17.678	19.703

(*) Billetes y monedas más saldos en bancos centrales reducido por el importe de reservas mínimas.

(**) Valor de mercado considerando el recorte del BCE.

Adicionalmente a éstos se tienen identificados otros activos que, sin considerarse de alta liquidez, pudieran hacerse efectivos en períodos relativamente cortos de tiempo.

Respecto a la estructura de roles y responsabilidades referidas a este riesgo, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado el seguimiento y la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con las propuestas elaboradas fundamentalmente desde la Dirección Corporativa Financiera, y adecuándose, al Marco de Apetito al Riesgo de Liquidez y Financiación aprobado por el Consejo de Administración. El COAP propone las normas de actuación en la captación de financiación por instrumentos y plazos con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de la actividad inversora.

La Dirección de Riesgos de Mercados y Operacionales actúa como una unidad independiente y entre sus funciones se encuentran el seguimiento y análisis del riesgo de liquidez, así como la promoción de la integración en la gestión mediante el desarrollo de métricas y metodologías que permitan controlar que el riesgo se encuadra dentro de los límites de tolerancia sobre el apetito al riesgo definido.

Dentro de estas métricas se establecen objetivos específicos para la gestión del riesgo de liquidez en condiciones normales de negocio. Como objetivo primario se busca conseguir unos niveles adecuados de autofinanciación de la actividad crediticia del balance para lo cual se establece una senda de reducción de la ratio Loan to Deposit (relación entre inversión crediticia y depósitos de clientes) así como un seguimiento presupuestario del grado de autofinanciación tanto de la actividad minorista, como mayorista y de la actividad comercial en su conjunto. En segundo término, se promueve una adecuada diversificación de la estructura de financiación mayorista limitando la apelación a los mercados de capitales en el corto plazo, así como una adecuada diversificación tanto por fuentes de financiación, como por plazos de vencimiento y de concentración del buffer de activos líquidos.

Como complemento, al seguimiento del riesgo de liquidez en condiciones normales de negocio, se ha diseñado un marco de actuación que permite medir, prevenir y gestionar eventos de tensión de liquidez. La piedra angular de éste es el Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) que define tanto los comités responsables del seguimiento y activación del PCL, así como un protocolo en el que se determinan responsabilidades, flujos de comunicación internos y externos, así como planes de actuación potenciales que permitan, en su caso, reconducir el perfil de riesgo dentro de los límites de tolerancia del Grupo.

El PCL se acompaña con el establecimiento de métricas en forma de alertas específicas de seguimiento del PCL, así como por el desarrollo de métricas complementarias a los indicadores de riesgo de liquidez y financiación regulatorios, LCR (Liquidity Coverage Ratio) y NSFR (Net Stable Funding Ratio). Estas ratios llevan incorporados escenarios de estrés que tensionan tanto la capacidad de mantener las fuentes de liquidez y financiación disponibles (depósitos mayoristas y minoristas, financiación en mercados de capitales) como la forma de aplicar esos recursos (renovación de préstamos, activación no programada de líneas de liquidez contingentes, etc.).

En el caso del LCR, el escenario está vinculado a un período de supervivencia de 30 días y las hipótesis regulatorias con las que se construye el indicador se circunscriben exclusivamente a ese período. Al 31 de diciembre de 2018 el LCR se sitúa dentro de los límites de riesgo de la entidad y los requerimientos regulatorios.

Desde la Dirección de Riesgos de Mercados y Operacionales se complementa el LCR regulatorio con escenarios de estrés que se amplían en una doble vía:

- Se construyen más horizontes de supervivencia, lo que implica adaptar las hipótesis regulatorias a estos plazos, así como prever y anticipar medidas correctoras para cubrir vulnerabilidades de liquidez a futuro.
- Para cada horizonte de supervivencia se crean diferentes grados de tensión. Este enfoque lleva a la construcción del LCR estresado que calculado a diferentes horizontes utiliza hipótesis más restrictivas que las regulatorias, basadas en criterio experto, experiencia histórica o una combinación de ambos criterios.

De la monitorización de estos resultados se desprende que el Grupo mantiene un buffer de activos líquidos suficiente para hacer frente a cualquier posible crisis de liquidez.

En cuanto a la ratio de financiación estable (NSFR), que entrará a formar parte de los estándares mínimos después de la aprobación de la nueva CRR (Capital Requirements Regulation) con una exigencia de al menos un 100%, el Grupo prevé cumplir con los requisitos que serán exigibles regulatoriamente.

Vencimientos de emisiones

A continuación, se presenta, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del Grupo, clasificada por instrumento de financiación, en las que se incluyen pagarés y emisiones colocadas en la red.

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2019	2020	2021	> 2021
Bonos y cédulas hipotecarios	2.764.179	417.917	2.025.000	12.880.508
Deuda senior	1.004.662	-	35.000	100.352
Subordinadas, preferentes y convertibles	1.000.000	-	175.000	1.750.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	1.601.774
Total vencimientos de emisiones (*)	**4.768.841**	**417.917**	**2.235.000**	**16.332.634**

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2018	2019	2020	> 2020
Bonos y cédulas hipotecarios	2.835.687	2.764.180	417.917	14.405.508
Deuda senior	261.627	983.000	-	135.740
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	1.000.000	-	1.425.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	1.841.011
Total vencimientos de emisiones (*)	**3.097.314**	**4.747.180**	**417.917**	**17.807.259**

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

Capacidad de emisión

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias (Anexo VIII)	16.526.637	15.539.614
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	1.278.790	1.595.168

(3.3) Plazos residuales

A continuación, se presenta el desglose de los saldos de determinadas partidas del balance consolidado adjunto, por vencimientos remanentes contractuales, sin considerar en su caso, los ajustes por valoración ni las pérdidas por deterioro:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.753.800	-	-	-	-	-	4.753.800
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	3.146.641	528.938	751.104	-	-	4.426.683
Préstamos y anticipos - Clientela	-	3.393.616	5.658.849	10.170.061	31.683.010	71.414.136	122.319.672
Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda	-	6.052	-	1.000	198.646	76.059	281.757
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	8.892	4.770.600	6.477.600	20.723.909	17.329.293	49.310.294
Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) (1)	-	224.023	429.460	1.483.597	5.272.130	5.269.359	12.678.569
Total	**4.753.800**	**6.779.224**	**11.387.847**	**18.883.362**	**57.877.695**	**94.088.847**	**193.770.775**
Pasivo							
Depósitos - Bancos centrales y entidades de crédito	-	9.023.709	2.274.908	3.046.133	18.303.610	2.990.798	35.639.158
Depósitos - Clientela	82.856.589	4.834.334	6.298.548	22.555.681	5.764.879	2.824.977	125.135.008
Valores representativos de deuda emitidos	-	1.508.980	6.927	1.299.190	5.439.731	9.158.446	17.413.274
Otros pasivos financieros (2)	1.545.259	-	-	-	-	-	1.545.259
Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) (1)	-	13.656	386.371	1.412.624	4.648.682	3.675.447	10.136.780
Total	**84.401.848**	**15.380.679**	**8.966.754**	**28.313.628**	**34.156.902**	**18.649.668**	**189.869.479**

(1) Exposición bruta sin tener en cuenta el neteo contable (véanse Nota 3.1.6 y Notas 9 y 13).

(2) Se trata de una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista.

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.503.911	-	-	-	-	-	4.503.911
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	2.506.168	1.323	500.090	14.097	636	3.022.314
Préstamos y anticipos - Clientela	-	3.636.896	4.706.666	10.642.139	30.099.270	79.513.169	128.598.140
Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda	-	2.001	-	-	-	-	2.001
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	117.265	2.973.770	16.695.816	13.290.328	22.263.090	55.340.269
Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) (1)	-	426.294	489.644	1.997.177	5.970.691	7.302.866	16.186.672
Total	**4.503.911**	**6.688.624**	**8.171.403**	**29.835.222**	**49.374.386**	**109.079.761**	**207.653.307**
Pasivo							
Depósitos - Bancos centrales y entidades de crédito	-	10.653.998	2.137.646	3.682.179	18.171.604	2.996.810	37.642.237
Depósitos - Clientela	75.672.049	9.573.469	9.035.309	24.875.641	6.764.285	3.249.101	129.169.854
Valores representativos de deuda emitidos	-	3.497	10.725	1.869.824	6.651.459	10.166.529	18.702.034
Otros pasivos financieros (2)	1.067.385	-	-	-	-	-	1.067.385
Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) (1)	-	326.253	548.609	1.735.519	5.413.677	5.854.058	13.878.116
Total	**76.739.434**	**20.557.217**	**11.732.289**	**32.163.163**	**37.001.025**	**22.266.498**	**200.459.626**

(1) Exposición bruta sin tener en cuenta el neteo contable (véanse Nota 3.1.6 y Notas 9 y 13).

(2) Se trata de una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista.

(3.4) Exposición al riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados del Grupo. Su gestión se encamina a proporcionar estabilidad al margen de intereses manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo a la tolerancia al riesgo del Grupo.

El seguimiento y la gestión del riesgo de tipo de interés del Grupo se realizan de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos de gobierno.

Mensualmente se reporta al COAP información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a distintos escenarios y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen de Intereses ante distintos escenarios de tipos de interés para horizontes a 1 y 2 años). Al menos trimestralmente el Consejo de Administración es informado a través de la Comisión Consultiva de Riesgos sobre la situación y seguimiento de los límites. En caso de exceso se reporta de forma inmediata al Consejo a través de la Comisión Delegada de Riesgos. Adicionalmente, la información elaborada para el COAP se reporta, por la Dirección de Gestión Global del Riesgo, junto con el resto de riesgos a la Alta Dirección de la Entidad.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente ±200 puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad, a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance.

Se aporta información de análisis de sensibilidad bajo metodología de análisis de escenarios para el riesgo de tipo de interés desde ambos enfoques:

- Impacto sobre resultados. Al 31 de diciembre de 2018, la sensibilidad del margen de intereses, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante el escenario más adverso de desplazamiento paralelo de bajada de 200 p.b. de la curva de tipos en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento de balance de situación, es del -1,97% (-3,95% al 31 de diciembre de 2017).
- Impacto sobre el patrimonio neto, entendido como valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas que configuran el balance. A 31 de diciembre de 2018, la sensibilidad del valor patrimonial, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante el escenario más adverso de desplazamiento paralelo de bajada de 200 p.b. de la curva de tipos es del -9,70% sobre los recursos propios consolidados y del -4,77% sobre el valor económico del Grupo (7,39% y 3,92%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017).

El análisis de la sensibilidad se ha realizado bajo hipótesis estáticas. En concreto, se supone el mantenimiento de la estructura del balance y a las operaciones que vencen se le aplican los nuevos diferenciales de tipos en relación al tipo de interés Euribor de plazo equivalente. Los depósitos de carácter inestable se suponen refinanciados a mayor coste.

(3.5) Exposición a otros riesgos de mercado

Este riesgo surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado (tipos de interés, precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

El Consejo de Administración delega en la Dirección Financiera y sus áreas de negocio la actuación por cuenta propia en los mercados financieros con la finalidad de aprovechar las oportunidades de negocio que se presentan, utilizando los instrumentos financieros más apropiados en cada momento, incluidos los derivados sobre tipos de interés, tipos de cambio y renta variable. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

El Consejo de Administración aprueba con periodicidad anual, los límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada uno de los productos y mercados en los que operan las diferentes áreas de negociación. La Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales, dependiente de la Dirección de Riesgos, tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control del riesgo de mercado de la Entidad y de los límites delegados por el Consejo de Administración. Las metodologías utilizadas son VaR (value at risk) y análisis de sensibilidad a través de la especificación de diferentes escenarios para cada tipo de riesgo.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y por su volatilidad.

La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado. El backtesting también se amplía para medir la efectividad de las coberturas de derivados. Durante el ejercicio 2018 se han producido cambios en los métodos empleados al hacer las estimaciones que se presentan en las cuentas anuales consolidadas respecto a las aplicadas en el ejercicio anterior. En concreto desde el segundo semestre pasamos de una métrica de VaR agregado o aditivo a una métrica de VaR diversificado.

Se incorpora un gráfico con la evolución a lo largo del año 2018 del VaR a un día, con un nivel de confianza del 99%, del ámbito de las operaciones del área de mercados en actividades de negociación.

El efecto sobre el patrimonio neto y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los cambios razonables futuros que se podrían producir en los distintos factores de riesgo de mercado, al 31 de diciembre 2018 y 2017 y determinada sobre la cartera del Grupo registrada a valor razonable (se excluye por tanto la cartera de Activos financieros a coste amortizado), es el siguiente:

(en miles de euros)

	En Otro resultado global acumulado (1)		En cuenta de pérdidas y ganancias (1)	
FACTORES DE RIESGO DE MERCADO	2018	2017	2018	2017
Tipo de interés	(233.518)	(345.824)	1.825	(3.967)
Instrumentos de patrimonio	-	(3.977)	(11)	(189)
Tipo de cambio	-	-	335	(986)
Margen de crédito	(246.528)	(333.444)	(465)	-

(1) Los importes se presentan netos de su correspondiente efecto fiscal.

Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la sensibilidad son las siguientes:

- Tipos de interés: subida de 100 puntos básicos
- Renta variable: caída del 20%
- Tipo de cambio: variación del 10%
- Márgenes de crédito: subida acorde con la calificación crediticia según el siguiente detalle:

AAA	AA	A	BBB	<BBB
5 pb	10 pb	20 pb	50 pb	150 pb

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018, existe una cartera estructural, que está constituida por valores representativos de deuda que proporciona estabilidad al margen de intereses. El valor nominal de esta cartera a 31 de diciembre de 2018 asciende a 46.724.398 miles de euros (50.611.564 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). En el siguiente cuadro se detalla el análisis de sensibilidad de la misma atendiendo a la cartera en la que se encuentran clasificados los valores representativos de deuda que la forman y a los riesgos en los que tienen su origen:

(en millones de euros)

	31/12/2018			31/12/2017		
	Por riesgo de tipo de interés	Por riesgo de crédito (márgenes)	Total	Por riesgo de tipo de interés	Por riesgo de crédito (márgenes)	Total
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(234)	(247)	(481)	(346)	(333)	(679)
Activos financieros a coste amortizado	-	(522)	(522)	-	(327)	(327)
Total	**(234)**	**(769)**	**(1.003)**	**(346)**	**(660)**	**(1.006)**

En relación con las sensibilidades mostradas en el cuadro anterior, señalar que:

- En relación con la sensibilidad de los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, el impacto tendría su contrapartida en "Otro resultado global acumulado" registrado en el patrimonio consolidado.
- Por su parte, los efectos que se muestran en el cuadro para los valores representativos de deuda clasificados en la cartera activos financieros a coste amortizado, si bien muestran el impacto teórico por riesgo de crédito (default) que hiciese necesario el registro de provisiones de insolvencias (pérdidas por deterioro) superiores a las contabilizadas en las cuentas anuales consolidadas adjuntas se considera altamente improbable, dada la composición de esta cartera, compuesta mayoritariamente por valores representativos de deuda emitidos directamente o que cuentan con la garantía del Estado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la exposición neta del Grupo Bankia al riesgo de tipo de cambio no es significativa.

(4) Gestión de capital

(4.1) Requerimientos de capital

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante, "CRR"), y la Directiva 2013/36/UE, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante, "CRD IV"), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El CRR y la CRD IV regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y, entre otros aspectos, abarca:
  - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
  - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones, etc.) y modifica deducciones ya existentes. No obstante, se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
  - La fijación de los requisitos mínimos (Pilar I), estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel I ordinario, con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel I, con una ratio mínima del 6% y total capital, con una ratio mínima exigida del 8%.
  - La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulga públicamente la ratio.
- La CRD IV, que ha sido incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD IV, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR, que se irán implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados; concretamente:
  - Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5%, sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad, sobre el capital de nivel I ordinario.
  - Un colchón contra riesgos sistémicos. Tanto para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos; es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
  - Adicionalmente, el Artículo 104 de la CRD IV, y en virtud del Artículo 68 de la Ley 10/2014 y del Artículo 16 del Reglamento del Consejo (UE) nº 1024/2013 de 15 de octubre de 2013, se confieren tareas específicas al Banco Central Europeo con respecto a las políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito (Mecanismo Único de Supervisión o MUS por sus siglas). Dicha regulación, permite a las Autoridades Supervisoras, imponer requisitos de capital adicionales a los requisitos de capital mínimos por Pilar I, para cubrir otros riesgos no cubiertos por este último, que se conocen como requisitos de capital por Pilar II.

A finales del ejercicio 2016, el Banco Central Europeo comunicó a Grupo Bankia las exigencias de capital que le serían aplicables durante el ejercicio 2017, situándose en una ratio de Capital de nivel I ordinario mínima del 7,875% y en una ratio de Total Capital mínima del 11,375%, ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase In). Estas exigencias comprenden el mínimo exigido por Pilar I (4,5% a nivel de capital de nivel I ordinario y del 8% a nivel de Total Capital), el requerimiento de Pilar II Requirement (2%) y los requisitos combinados de colchón aplicables al Grupo (1,375%).

Asimismo, a finales del ejercicio 2017, el Banco Central Europeo comunicó a Grupo Bankia las exigencias de capital que le han sido aplicables durante el ejercicio 2018, situándose en una ratio de Capital de nivel I ordinario mínima del 8,563% y en una ratio de Total Capital mínima del 12,063%, ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase In). Estas exigencias comprenden, tanto el mínimo exigido por Pilar I (4,5% a nivel de capital de nivel I ordinario y del 8% a nivel de Total Capital), el requerimiento de Pilar II Requirement (2%), como los requisitos combinados de colchón aplicables al Grupo (2,063%).

En el mes de febrero de 2019 el Banco Central Europeo ha comunicado a Grupo Bankia las exigencias de capital que le serán aplicables durante el ejercicio 2019, situándose en una ratio de ratio de Capital de nivel I ordinario mínima del 9,25% y en una ratio de Total Capital mínima del 12,75%, ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase In). Estas exigencias comprenden, tanto el mínimo exigido por Pilar I (4,5% a nivel de capital de nivel I ordinario y del 8% a nivel de Total Capital), el requerimiento de Pilar II Requirement (2%), y los requisitos combinados de colchón aplicables al Grupo.

En relación con los requisitos combinados de colchón, teniendo en cuenta el periodo de implantación gradual recogido en la Ley 10/2014, la cuantía del colchón de conservación de capital aplicable durante el ejercicio 2018 es de 1,875% (1,250% en 2017), lo que corresponde a un 75% (50% en 2017) del total (2,5%). De igual manera, al haber sido identificado Grupo Bankia por el Banco de España como entidad que forma parte del conjunto de "Otras Entidades de Importancia Sistémica" (OEIS), se ha fijado a tal efecto, un colchón de elementos de capital de nivel I ordinario, del 0,25% del importe total de su exposición al riesgo en base consolidada, correspondiéndole durante el ejercicio 2018 el 75% (50% en 2017) de dicho colchón, esto es un 0,1875% (0,125% en 2017). Finalmente, el colchón de capital anticíclico propio del Grupo, calculado en función de la ubicación geográfica de sus exposiciones, es del 0%. Esto se debe a que las exposiciones del Grupo se encuentran ubicadas en países (principalmente en España) cuyos supervisores han fijado el colchón en el 0% para las exposiciones en sus territorios. En este sentido los requisitos combinados de cochón aplicables durante el ejercicio 2019 serán del 2,75% (2,5% de colchón de conservación de capital y 0,25% de colchón de "Otras entidades de Importancia Sistémica" (OEIS)), una vez finalizado el periodo de implantación gradual.

El 23 de noviembre de 2016, con objeto de reforzar la resiliencia de los bancos, la Comisión Europea presentó un paquete de Reformas Bancarias sobre la legislación existente en materia de requerimientos de capital CRR y CRD IV y de resolución de entidades (Bank Recovery and Resolution Directive o BRRD por sus siglas en inglés). Desde dicha fecha el paquete de Reformas Bancarias ha estado sujeto a un proceso de consulta pública hasta que en noviembre 2018 han sido sometidas para su consideración por el Parlamento y Consejo de Ministros y posteriormente han sido refrendadas por el ECOFIN con fecha 4 de diciembre de 2018. Finalmente, la entrada en vigor se espera para principios del año 2019, una vez sea aprobado definitivamente por el Parlamento Europeo y publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las que el CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, tienen que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con qué alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en el CRR, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el CRR, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del CRR, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.

- Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluye la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.

- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España. En esta Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.

- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España. Esta Circular completa el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE y recoge opciones regulatorias para las Autoridades Nacionales Competentes adicionales a las contempladas en

la Circular 2/2014. En concreto contempla la posibilidad de tratar, previa autorización del Banco de España, determinadas exposiciones frente a Entes del sector Público con los mismos niveles de ponderación que las Administraciones de las cuales dependen.

- Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica ciertos aspectos de la Circular 2/2014 de 31 de enero. Su ámbito de aplicación debe circunscribirse a las entidades menos significativas, ajusta el contenido de la circular a las orientaciones emitidas por el BCE y elimina las normas relativas a opciones transitorias que resultaba de aplicación hasta 2017.
- Real Decreto Ley 22/2018 de 14 de diciembre por el que se establecen herramientas macroprudenciales y se incorporan límites a la concentración sectorial, así como condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones. En este sentido, el Banco de España podrá exigir la aplicación del colchón de capital anticíclico a todas las exposiciones de la entidad o a las exposiciones de un determinado sector.

Adicionalmente, en 2016 el Banco Central Europeo publicó el Reglamento (UE) 2016/445, de 14 de marzo de 2016. Con este reglamento el Banco Central Europeo persigue ahondar en la armonización de la normativa aplicable a las entidades bajo su supervisión directa (entidades significativas) y en el principio de igualdad de condiciones entre las entidades ("Level Playing Field"). Su entrada en vigor se produjo el 1 de octubre de 2016, complementando las opciones y facultades ejercidas por las autoridades nacionales competentes.

En relación a los requerimientos mínimos de capital, el Grupo aplica:

- En los requerimientos por riesgo de crédito:
  - Para las exposiciones relativas a Minoristas y Empresas:
    - Tanto modelos internos avanzados (IRB) aprobados por Banco de España como el método estándar en función de la procedencia de origen de las carteras.
    - Para la totalidad de la nueva producción se aplican los modelos internos avanzados.
  - Para las exposiciones relativas a Instituciones, tanto modelos internos avanzados (IRB) como el método estándar.
  - Para el resto de exposiciones, el Grupo ha utilizado el método estándar.
- Los requerimientos ligados a la cartera de negociación (tipo de cambio y de mercado) se han calculado por aplicación de modelos internos, incorporando los requerimientos adicionales por riesgo de crédito de contraparte a los instrumentos derivados OTC (CVA "Credit Value Adjustment"). El modelo de cálculo asociado al riesgo de mercado se encuentra en proceso de revisión por lo que durante este periodo los activos ponderados por riesgos (APRs) incluyen un incremento por Riesgo de Mercado asociado al modelo de cálculo y no a la actividad de mercado.
- Para la cartera de renta variable se han aplicado el método simple de ponderación de riesgo, el método PD/LGD y el método estándar en función de la procedencia de origen de las subcarteras.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método estándar.

En relación al cálculo de los requerimientos de capital por modelos internos, el Supervisory Board del BCE ha iniciado el ejercicio de Targeted Review of Internal Models (TRIM), con el propósito de homogeneizar las divergencias entre entidades en las ponderaciones medias de sus exposiciones de riesgo no atribuibles a su perfil de riesgo, sino a los propios modelos de cálculo, bajo un marco de supervisión estandarizado. Esta revisión afecta a unas 70 entidades a nivel europeo, entre las que se encuentra Grupo Bankia.

A continuación, se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo a lo establecido en el CRR y la CRD IV:

(en miles de euros y %)

CONCEPTOS	31/12/2018 (*)	31/12/2017
Capital de nivel I ordinario (CET1)	**11.366.652**	**12.173.453**
Capital	3.084.963	3.084.963
Prima de emisión	619.154	619.154
Resultado admisible atribuible a los propietarios de la dominante	703.211	504.513
Reservas y acciones propias	8.606.331	9.001.491
Otro resultado global acumulado computable	123.001	261.982
Intereses minoritarios computables	-	4.863
Deducciones	(1.770.008)	(1.303.513)
Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros	(846.699)	(586.600)
Ajustes por valoración debidos a los requisitos por valoración prudente (AVA)	(35.947)	(35.266)
Dividendo a deducir a efectos regulatorios	(357.115)	(340.086)
Activos Intangibles y resto deducciones	(530.247)	(341.561)
Capital de nivel I adicional (AT1)	**1.250.000**	**682.125**
Capital de nivel I (TIER1=CET1+AT1)	**12.616.652**	**12.855.578**
Capital de nivel II (TIER2)	**1.862.961**	**1.631.837**
Deuda subordinada	1.672.270	1.672.270
Otros elementos computables / deducibles	190.691	(40.433)
Total capital (TIER1+TIER2)	**14.479.613**	**14.487.415**
Total Activos Ponderados por el Riesgo	**82.381.200**	**86.041.890**
Riesgo de crédito, contraparte y dilución	**74.921.502**	**77.957.877**
Método estándar	33.121.631	36.942.430
Método basado en calificaciones internas	41.799.871	41.015.447
Por riesgo de mercado	**1.578.723**	**1.607.737**
Por riesgo operativo	**5.880.975**	**6.476.276**
Ratio de capital de nivel I ordinario	**13,80%**	**14,15%**
Ratio de capital de nivel I	**15,31%**	**14,94%**
Ratio de capital total	**17,58%**	**16,84%**

* Datos estimados

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo Bankia presenta un exceso de 4.313 millones de euros (5.398 millones de euros a 31 de diciembre de 2017) sobre el mínimo de capital de nivel I ordinario regulatorio exigido del 8,563% (7,875% a 31 de diciembre de 2017) que se ha establecido considerando el Pilar I, el Pilar II Requirement y el requisito combinado de colchones.

A la misma fecha el Grupo Bankia presenta un exceso de 4.542 millones de euros (4.700 millones de euros a 31 de diciembre de 2017) sobre el mínimo de Total Capital regulatorio exigido del 12,063% (11,375% a 31 de diciembre de 2017), que se ha establecido considerando el Pilar I, Pilar II Requirement y requisito combinado de colchones.

(4.2) Ratio de Apalancamiento

La ratio de apalancamiento fue diseñada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su Acuerdo de capital de diciembre 2010, como un coeficiente complementario de las exigencias de solvencia, por lo que existe el propósito de convertirlo en un requerimiento de Pilar I. La entrada en vigor del CRR, impuso a las Entidades las obligaciones de cálculo y comunicación al Supervisor desde enero de 2014, con carácter trimestral, y la pública divulgación de la ratio a partir del 1 de enero de 2015. Con fecha 10 de octubre de 2014, se aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2015/62, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2015 y que sustituye al CRR en relación al cálculo de la ratio de apalancamiento.

El CRR no exige el cumplimiento de ningún nivel mínimo de consecución, existiendo únicamente desde enero de 2014 un valor de referencia indicativo del 3% del capital de nivel 1 establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. En este sentido, el Paquete de Reformas Bancarias que entrará en vigor a principios de 2019, en línea con la recomendación de Basilea, establece un requerimiento vinculante de coeficiente de apalancamiento del 3% de capital de nivel I.

La ratio de apalancamiento, se define como el cociente entre el capital de nivel I y la exposición total de la Entidad. A estos efectos, la exposición total, es la suma de los activos del balance, de los derivados (con un tratamiento diferenciado del resto de activos de balance), de una parte de las partidas fuera de balance y del riesgo de contraparte de las operaciones de recompra, operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de préstamo con reposición de margen.

A continuación, se incluye un detalle de la ratio de apalancamiento de Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017, calculada según lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/62:

(en miles de euros y %)

CONCEPTOS	31/12/2018 (*)	31/12/2017
Capital de nivel I	12.616.652	12.855.578
Exposición	207.077.825	213.504.901
Ratio de apalancamiento	**6,09%**	**6,02%**
(+) Exposiciones en balance	193.061.853	201.141.814
(+) Exposición en derivados	2.516.452	2.241.736
(+) Adiciones por riesgo de contraparte en op. con financiación con valores (SFTs)	3.925.402	3.254.634
(+) Exposición partidas fuera de balance (incluye aplicación de CCFs)	7.574.118	6.866.717
Total exposición del ratio de apalancamiento	**207.077.825**	**213.504.901**

(*) Datos estimados.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la ratio de apalancamiento supera el nivel mínimo de referencia del 3% definido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

(4.3) Ejercicio de Transparencia 2018

Durante el año 2018, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) ha llevado a cabo, en coordinación con las Autoridades Nacionales Competentes y con el Banco Central Europeo (BCE) un nuevo ejercicio de transparencia. El objetivo de este ejercicio es fomentar la transparencia y el conocimiento de la información de capital y solvencia de los bancos europeos, contribuyendo a la disciplina de mercado (Pilar 3) y la estabilidad financiera de la Unión Europea.

El 14 de diciembre de 2018 la Autoridad Bancaria Europea (EBA) hizo públicos los resultados del ejercicio de transparencia en 2018 sobre la banca europea, que abarca una muestra de 130 bancos de 25 países de la UE, con datos consolidados, según información a 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2018. Como en ocasiones anteriores, la información publicada es relativa a la base de capital, activos ponderados por el riesgo, calidad de los activos (activos dudosos), rentabilidad, exposiciones soberanas y exposición al riesgo crediticio y de mercado, desde una perspectiva de información al supervisor. Desde hace dos años, este ejercicio se complementa con el Informe de Valoración de Riesgos (RAR-Risk assessment report) basado en una muestra más amplia de bancos (150 entidades de la UE con datos consolidados).

Las ratios de capital publicados corresponden a Grupo BFA, matriz de Bankia, y no incorporan el beneficio generado en cada periodo. Así, a 31 de diciembre de 2017, la ratio de Capital de nivel I ordinario phase in alcanzaba el 13,62%, que se incrementaría hasta el 13,93% de incluirse dicho resultado. A 30 de junio de 2018, la ratio de capital de nivel ordinario phase in alcanzaba el 13,20%, que, de incluir el resultado generado en el mismo período, ascendería a 13,47%. Según se desprende del Risk Assessment of European Banking System, el valor medio de capital de nivel I ordinario phase in, alcanzado por los bancos europeos, a 30 de junio de 2018, ha sido de 14,5%, incrementándose desde el 14,3% de media a 30 de junio de 2017.

(4.4) Requerimiento de fondos propios y pasivos elegibles (MREL)

En mayo de 2014, se aprobó la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD), que entró en vigor en enero de 2015 y fue transpuesta a nivel nacional, mediante la Ley 11/2015 de Resolución y Recuperación de Entidades de Crédito, de 18 de junio. Dicha normativa determina bajo qué circunstancias debe activarse la resolución de una entidad financiera y establece un esquema de resolución, diseñando un mecanismo interno de absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores (denominado en inglés “bail-in”), con el propósito de proteger los depósitos, minimizar el impacto para los contribuyentes y evitar, en la medida de lo posible, el recurso al Fondo Único de Resolución (FUR).

En relación con el mecanismo interno de absorción de pérdidas, se ha establecido un requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles con capacidad de absorción de pérdidas, denominado MREL (Minimum Required Elegible Liabilities), por sus siglas en inglés, que implica que las entidades sujetas al requerimiento deberán contar con pasivos que reúnan determinadas características que favorezcan la absorción de pérdidas, en caso de resolución de la entidad.

Con fecha 23 de junio de 2017, en el ámbito normativo español, se aprobó el Real Decreto Ley 11/2017 de medidas urgentes en materia financiera, por el que, entre otros aspectos, se crea una nueva categoría de créditos ordinarios no preferentes o deuda senior “Non Preferred”, con un grado menor de prelación sobre el resto de créditos preferentes o deuda senior ordinaria, además de fijar los requisitos para su clasificación en esta categoría, que permiten asegurar su capacidad de absorción de pérdidas, en caso de resolución. Con la aprobación de este Real Decreto, se elevan los créditos ordinarios no preferentes a categoría legal, en línea con lo realizado por otros Estados Miembros y a las propuestas regulatorias que, a nivel europeo, se están realizando en este sentido.

En la actualidad, se está reportando a las autoridades de resolución del Grupo, Junta Única de Resolución, FROB y Banco de España en materia de resolución, los niveles de MREL alcanzados por el Grupo, siguiendo la definición establecida por la BRRD, es decir, como cociente entre el importe de los fondos propios y pasivos admisibles expresado porcentualmente, respecto al total de pasivos y fondos propios de la entidad, e indicando, asimismo, su nivel en términos porcentuales como cociente del mismo numerador respecto a los APRs del Grupo..

Como se ha comentado con anterioridad, el Paquete de Reformas Bancarias propuesto por la Comisión Europea, y que previsiblemente entrará en vigor en 2019, introducirá modificaciones sobre la BRRD, entre otras, en relación a los requerimientos mínimos de subordinación de los pasivos elegibles MREL y la fijación de nivel MDA (Maximum Distributable Amounts en inglés, limitación al reparto discrecional de capital) en términos de MREL. No obstante, el SRB publicó el 20 de noviembre de 2018 su Policy Paper anual sobre MREL con el objetivo de servir como referencia para la fijación de los requerimientos mínimos MREL de las entidades que no habían sido catalogadas como "complejas" (sujetas a Resolution Colleges), y que por tanto no habían recibido requisitos vinculantes en 2018, entre las que se encuentra Grupo Bankia.

En este sentido, aunque Grupo Bankia espera recibir, en el primer semestre de 2019, la comunicación oficial de su requerimiento vinculante de MREL, así como del periodo para alcanzarlo, el Grupo tiene fijado ya un Plan de Emisiones enfocado a incrementar su base de instrumentos de capital y pasivos elegibles MREL y que le permita ir avanzando en el cumplimiento del futuro requerimiento.

(4.5) Objetivo y política de gestión de capital

La política de gestión de capital del Grupo, abarca dos objetivos, un objetivo de capital regulatorio y un objetivo de capital económico.

El objetivo de capital regulatorio, implica el cumplimiento con cierta holgura de los niveles mínimos de capital exigidos por la normativa aplicable (Pilar I y Pilar II), incluyendo los colchones de capital adicionales aplicables en cada momento.

El objetivo de capital económico, se fija internamente como resultado del Proceso de Autoevaluación de Capital (ICAAP, por sus siglas en inglés), analizando el perfil de riesgos del Grupo y la evaluación de los sistemas de control interno y gobierno corporativo.

El proceso de Planificación de Capital, se enmarca dentro del proceso de Planificación Estratégica para garantizar la consistencia, coherencia y la alineación del Plan de Capital con los objetivos estratégicos, el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo y el resto de Planes tácticos que conforman el Plan Financiero para el entorno macroeconómico previsto. El Plan Financiero y, por tanto, el Plan de Capital, como parte integrante, se actualizan anualmente por el Comité de Dirección para proponerlo al Consejo de Administración y son la base para todos los procesos de Planificación, tanto de ámbito temporal inferior como la Presupuestación, como para la elaboración del ICAAP como documento de supervisión regulatorio que incorpora la simulación de Escenarios de Estrés (ejercicios de stress test). Para el desarrollo de estos procesos, se requiere una estructura organizativa con una segregación clara de funciones, que evite posibles conflictos de interés y permita el desarrollo adecuado de las mismas dentro del proceso de Planificación de Capital.

A principios de 2017, el BCE inició un plan plurianual para promover mejoras en relación con el ICAAP con el fin de adecuar dicho documento a las expectativas supervisoras, con la publicación, en noviembre de 2018, de la Guía sobre ICAAP e ILAAP, que serán de aplicación en el proceso SREP a realizar en el año 2019. En línea con lo anterior, Grupo Bankia alineará su Planificación de Capital Regulatoria a los principios establecidos en dicha guía. La Planificación de Capital, parte de una necesidad de suficiencia de capital que garantice la supervivencia de la Entidad en el tiempo. Las acciones llevadas a cabo, se fundamentan en una gestión de riesgos que dé cumplimiento a las exigencias regulatorias, tanto de Pilar I (riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional) como de Pilar II (otros riesgos: negocio, reputacional, etc.), como son "Pilar II Requirement", "Pilar II Guidance" y buffers de capital, que afecten al Grupo y a la política de remuneraciones de la Entidad (incluyendo el reparto de dividendos). Pero también son acciones enfocadas a una gestión integrada de riesgos que la Entidad extiende en su alcance al gobierno corporativo, la naturaleza del negocio, la gestión de la planificación estratégica y las exigencias del mercado, entre otros ámbitos. La toma de decisiones sobre la gestión de capital contempla este efecto transversal, alineándolas con los objetivos de suficiencia de capital.

El ejercicio de Planificación de Capital, se basa en la Planificación financiera (balance, cuentas de resultados, etc.), en los escenarios macroeconómicos estimados por el Grupo y en el análisis de impactos de posibles cambios regulatorios en materia de solvencia o que puedan afectar a la misma. Se establece una diferencia entre, un escenario central o esperado, y al menos un escenario de tensión resultante de la aplicación de una combinación de impactos adversos sobre la situación esperada. El proceso de Planificación de Capital, se encuentra formalmente documentado en los siguientes informes que han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad, y que son revisados al menos una vez al año:

- Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo, donde se define el nivel de Apetito al riesgo (objetivo de capital interno) en función de los riesgos que el Grupo está dispuesto a asumir en el desarrollo de su actividad. Junto al objetivo de capital, se determinan los niveles de Tolerancia o niveles máximos de desviación que la Entidad considera aceptables respecto al objetivo fijado.
- Marco Corporativo de Planificación de Capital, donde se establece el marco claro de gobernanza que permite garantizar la implicación y orientación coordinada de las diversas Direcciones del Grupo relacionadas con el proceso de Planificación de Capital, hacia la consecución de un único objetivo y que el mismo encaje en el Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo del Grupo.
- Políticas de Planificación de Capital, donde quedan recogidas las directrices de la Alta Dirección con respecto a la conservación del capital y correcta medición de los riesgos, así como las acciones correctoras de posibles desviaciones recogidas en el Plan de Contingencia de Capital.
- Recovery Plan, donde se establecen los niveles de los indicadores de solvencia y apalancamiento por debajo del nivel de tolerancia de la entidad y previos a un posible incumplimiento regulatorio que implicaría la activación de las medidas correctoras en situaciones de crisis, así como el abanico de medidas y la ejecutabilidad de cada una de ellas.

El proceso de Planificación de Capital, es dinámico y continuo, y por ello, en dichos documentos, se han definido una serie de indicadores y métricas de carácter regulatorio y económico que llevan aparejados diferentes niveles de umbrales mínimos, calibrados y graduados en función de distintos niveles de admisibilidad (Niveles de Apetito y Tolerancia al riesgo, Nivel de Alerta temprana y

Nivel de Recovery Plan), con el propósito de facilitar un adecuado seguimiento y control de los objetivos fijados e identificar con antelación eventuales necesidades de capital futuras y medidas correctoras a adoptar.

En este sentido, periódicamente, se enfrentan las ratios de solvencia reales a estas métricas e indicadores y sus diferentes umbrales y se analizan las posibles desviaciones, para establecer si las causas de las mismas se corresponden con hechos puntuales o de carácter estructural. Se analizan y deciden las medidas necesarias para adecuar el nivel de capital al cumplimiento de los objetivos fijados, que en caso de incumplimiento podrían, en último término, activar el Plan de Contingencia de Capital o incluso el Recovery Plan.

(5) Beneficio por acción y Política de dividendos

El cálculo del beneficio básico y diluido por acción se realiza siguiendo los criterios establecidos en la NIC 33:

- El beneficio básico por acción se determina dividiendo el "Resultado atribuido a la sociedad dominante", ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en patrimonio de los valores contingentemente convertibles (véase Nota 19), entre el número medio ponderado de las acciones en circulación excluido el número medio de las acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del periodo.
- El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico, ajustando el número medio ponderado de acciones en circulación y en su caso, el resultado atribuido a la entidad dominante, para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de determinados instrumentos financieros que pudieran generar la emisión de nuevas acciones del Banco (compromisos con empleados basados en opciones sobre acciones, warrants sobre las acciones de la entidad dominante, emisiones de deuda convertible) o por operaciones interrumpidas.

El resultado por acción correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se presenta a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Atribuible a la sociedad dominante (miles de euros)	703.210	504.513
Ajuste: retribución de valores contingentemente convertibles	(37.884)	(14.295)
Resultado atribuido a la sociedad dominante (miles de euros)	665.326	490.218
Del que:		
Resultado operaciones interrumpidas (neto) (miles de euros)	6.047	-
Resultado de la actividad ordinaria (miles de euros)	659.279	490.218
Número medio ponderado de acciones en circulación	3.065.240.741	2.880.818.266
Beneficio / (pérdida) básico por acción (en euros)	**0,22**	**0,17**
Beneficio / (pérdida) básico por acción en operaciones interrumpidas (en euros)	**-**	**-**
Beneficio / (pérdida) básico por acción en operaciones continuadas (en euros)	**0,22**	**0,17**
Derecho a recibir acciones	-	-
Número medio ajustado por acciones para el cálculo	3.065.240.741	2.880.818.266
Beneficio / (pérdida) diluido por acción (en euros)	**0,22**	**0,17**
Beneficio / (pérdida) diluido por acción en operaciones interrumpidas (en euros)	**-**	**-**
Beneficio / (pérdida) diluido por acción en operaciones continuadas (en euros)	**0,22**	**0,17**

Política de dividendos

El Consejo de Administración de Bankia celebrado el 24 de enero de 2019, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo en efectivo de 11,576 céntimos de euro brutos por acción con cargo a los beneficios del ejercicio 2018.

La Junta General de Accionistas de Bankia celebrada el 10 de abril de 2018, acordó la distribución, con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, de un dividendo bruto de 0,11024 céntimos de euro por acción de Bankia, S.A., con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación en la fecha en la que se efectúe el correspondiente pago. El pasado 20 de abril de 2018, se realizó el pago del dividendo siendo la cifra de reparto de 338.014.844,38 euros (Nota 7).

(6) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección

(6.1) Remuneraciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones devengadas en el Banco

Respecto a las remuneraciones del Consejo de Administración la entidad aplica, a los Consejeros en su condición de miembros de dicho órgano, lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero y en la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto. En este sentido, en Bankia, S.A., la retribución fija de los miembros de los órganos colegiados de administración distintos de Presidentes ejecutivos, Consejeros Delegados y directivos de las entidades está limitada a la cantidad de 100.000 euros anuales por todos los conceptos. En el caso de los Consejeros ejecutivos el límite anual es de 500.000 euros.

i) Retribución bruta

(en miles de euros)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Retribución variable a corto plazo [3]	Retribución variable a largo plazo [4]	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	2018
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	500	-	228	72	-	-	800
D. José Sevilla Álvarez	500	-	236	64	-	-	800
D. Antonio Ortega Parra	500	-	235	65	-	-	800
D. Carlos Egea Krauel [1]	203	29	-	-	-	-	232
D. Joaquín Ayuso García	-	100	-	-	-	-	100
D. Francisco Javier Campo García	-	100	-	-	-	-	100
Dª Eva Castillo Sanz	-	100	-	-	-	-	100
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	-	100	-	-	-	-	100
D. José Luis Feito Higueruela	-	100	-	-	-	-	100
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	-	100	-	-	-	-	100
D. Antonio Greño Hidalgo	-	100	-	-	-	-	100
Dª Laura González Molero [2]	-	15	-	-	-	-	15

[1] El Sr. Egea fue nombrado consejero de Bankia, con la categoría de "otros consejeros externos", por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 14 de septiembre de 2017, quedando anotado en el registro de altos cargos el 12 de enero de 2018, lo que supone una retribución por todos los conceptos de 100.000 euros anuales. Posteriormente, fue designado Consejero Ejecutivo y con fecha 27 de abril de 2018 entró en vigor el contrato como Consejero Ejecutivo con una retribución por todos los conceptos de 300.000 euros anuales. Los importes reflejados corresponden al periodo del 1 de enero al 26 de abril de 2018 como consejero externo y desde el 27 de abril al 31 de diciembre de 2018 como consejero ejecutivo.

[2] Con fecha efectos 6 de noviembre de 2018 la Sra. González fue nombrada consejera, lo que supone una retribución por todos los conceptos de 100.000 euros anuales. Los importes reflejados corresponden al periodo del 6 de noviembre al 31 de diciembre de 2018.

[3] El dato correspondiente a la retribución variable anual devengada por los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega en el ejercicio 2018 se encuentra pendiente de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

[4] El dato correspondiente a la retribución variable a largo plazo devengada por los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega en el ejercicio 2018 se encuentra pendiente de su valoración definitiva y de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

ii) Cláusulas de blindaje en contratos con miembros del Consejo de Administración

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula a los consejeros con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

1.000.000 euros; o

Dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el administrador pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos de los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija, en el supuesto de cese por decisión unilateral de la Sociedad o por cambio de control en la Sociedad. Adicionalmente, dichos contratos establecen un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. En el caso del Sr Egea, la indemnización máxima es de dos años de retribución fija, que se irá reduciendo proporcionalmente al tiempo de prestación de servicio. Transcurrido el periodo de dos años no corresponderá indemnización alguna. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los consejeros ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

iii) Sistemas de retribución basados en acciones

No se han producido entregas de acciones ya que en el ejercicio 2018 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

iv) Sistemas de ahorro a largo plazo

(en miles de euros)

Nombre	Aportación Fondos y Planes de Pensiones [1] 2018 por parte del Banco	Primas Seguros de Vida 2018 por parte del Banco
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	-	-
D. José Sevilla Álvarez	-	-
D. Antonio Ortega Parra	-	-
D. Carlos Egea Krauel	-	-
D. Joaquín Ayuso García	-	-
D. Francisco Javier Campo García	-	-
Dª Eva Castillo Sanz	-	-
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	-	-
D. José Luis Feito Higueruela	-	-
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	-	-
D. Antonio Greño Hidalgo	-	-
Dª Laura González Molero	-	-

[1] En relación con las obligaciones en materia de pensiones, no hay importes acumulados al no existir sistemas de pensiones para administradores.

b) Retribuciones devengadas por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo o sociedades participadas

En fecha 7 de junio de 2012 la Sociedad comunicó mediante Hecho Relevante nota de prensa en relación con la revisión de su política en materia de Consejos de Administración en sociedades del Grupo y participadas. En dicha nota se anunció que el Consejo de Administración del Banco ha decidido que los vocales que le representen en participadas no perciban retribución y que las dietas que les correspondan sean ingresadas por el Grupo.

i) Retribución bruta

No es de aplicación.

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

No es de aplicación.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

No es de aplicación.

iv) Otros beneficios

No es de aplicación.

c) Resumen de las retribuciones:

(en miles de euros)

Nombre	Total retribución en la entidad	Total retribución en el grupo	Total 2018
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	800 [3][4]	-	800 [3][4]
D. José Sevilla Álvarez	800 [3][4]	-	800 [3][4]
D. Antonio Ortega Parra	800 [3][4]	-	800 [3][4]
D. Carlos Egea Krauel [1]	232	-	232
D. Joaquín Ayuso García	100	-	100
D. Francisco Javier Campo García	100	-	100
Dª Eva Castillo Sanz	100	-	100
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	100	-	100
D. José Luis Feito Higueruela	100	-	100
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	100	-	100
D. Antonio Greño Hidalgo	100	-	100
Dª Laura González Molero [2]	15	-	15

[1] El Sr. Egea fue nombrado consejero de Bankia, con la categoría de "otros consejeros externos", por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 14 de septiembre 2017, quedando anotado en el registro de altos cargos el 12 de enero de 2018, lo que supone una retribución por todos los conceptos de 100.000 euros anuales. Posteriormente, fue designado Consejero Ejecutivo y con fecha 27 de abril de 2018 entró en vigor el contrato como Consejero Ejecutivo con una retribución por todos los conceptos de 300.000 euros anuales. Los importes reflejados corresponden al periodo del 1 de enero al 26 de abril de 2018 como consejero externo y desde el 27 de abril al 31 de diciembre de 2018 como consejero ejecutivo.

[2] Con fecha efectos 6 de noviembre de 2018 la Sra. González fue nombrada consejera, lo que supone una retribución por todos los conceptos de 100.000 euros anuales. Los importes reflejados corresponden al periodo del 6 de noviembre al 31 de diciembre de 2018.

[3] El dato correspondiente a la retribución variable anual devengada por los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega en el ejercicio 2018 se encuentra pendiente de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

[4] El dato correspondiente a la retribución variable a largo plazo devengada por los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega en el ejercicio 2018 se encuentra pendiente de su valoración definitiva y de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

(6.2) Remuneraciones de la Alta Dirección del Banco (Comité de Dirección)

a) Retribuciones devengadas en el Banco

A efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección, sin considerar a los Consejeros Ejecutivos. En total se han considerado a cinco personas, D. Miguel Crespo Rodríguez, Dª Amalia Blanco Lucas, D. Fernando Sobrini Aburto, D. Gonzalo Alcubilla Povedano y D. Joaquín Cánovas Páez, los cuales se han calificado, a dichos efectos, como personal clave para el Banco.

Respecto a las remuneraciones de la Alta Dirección, la entidad aplica lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

i) Retribución bruta

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección:

(en miles de euros)

	Retribuciones a Corto Plazo [1]	Retribuciones a Largo Plazo [2]	Retribuciones Post-empleo [3]	Indemnización por Cese	Total [4]
Alta Dirección	2.535	260	135	-	2.930

[1] Incluye el importe target de retribución variable anual para el ejercicio 2018 de los cinco miembros del Comité de Dirección, que asciende a 719 mil euros, si bien se encuentra pendiente de valoración y aprobación definitiva.

[2] El importe target de retribución variable a largo plazo para el ejercicio 2018 de los cinco miembros del Comité de Dirección asciende a 350 mil euros, si bien, dicha retribución junto con la retribución variable anual no podrá ser superior al 60% de la remuneración fija. El dato correspondiente a la retribución variable a largo plazo devengada en el ejercicio 2018 se encuentra pendiente tanto de su valoración definitiva como de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

[3] Corresponde a las aportaciones realizadas en materia de pensiones y primas de seguros de vida.

[4] Las retribuciones del Sr. Cánovas corresponden al periodo desde el 07.05.2018, fecha de inscripción en el registro de Altos Cargos, hasta el 31.12.2018.

ii) Cláusulas de blindaje en contratos de Alta Dirección

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula al personal con relación laboral de Alta Dirección con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

1.000.000 euros; o

Dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el directivo pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos de los cinco miembros de la Alta Dirección tienen reconocida una indemnización, por todos los conceptos, de dos anualidades de retribución fija en caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente procedente. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los altos directivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

iii) Sistemas de retribución basados en acciones

No se han producido entregas de acciones ya que en el ejercicio 2018 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

(6.3) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores del Banco

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los Consejeros no se encuentran a 31 de diciembre de 2018 en ninguna de las situaciones de conflicto de interés de los Administradores previstas en dicho artículo.

Si bien se informa que los Consejeros, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en los que el Consejero o una persona vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto.

En este sentido, se informa que, de acuerdo con el artículo 228.c) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, durante el ejercicio 2018:

- En seis ocasiones Consejeros de la Entidad (D. Joaquín Ayuso García, Dª Eva Castillo Sanz, D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo, D. Carlos Egea Krauel y D. Fernando Fernández Méndez de Andés) se han abstenido de participar en la deliberación y votación de asuntos en las sesiones del Consejo de Administración en relación con operaciones en las que el Consejero o una persona vinculada tenían un potencial conflicto de intereses, directo o indirecto, con el Banco.

- En una ocasión los Consejeros de la Entidad D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche, D. Antonio Ortega Parra y D. Francisco Javier Campo García, en su condición de Consejeros de Bankia, S.A. y de patronos de la Fundación Bankia por la Formación Dual, se han abstenido igualmente de participar en la deliberación y votación de propuestas de acuerdos relativas a la Fundación.
- Igualmente, siguiendo las mejores prácticas de gobierno corporativo, los Consejeros ejecutivos de la Entidad D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche, D. José Sevilla Álvarez y D. Antonio Ortega Parra, dada su vinculación como Consejeros al Consejo de Administración de BFA, y la propia de D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche, como persona física representante del FROB, en su condición de Consejero y Presidente del Consejo de Administración de BFA, se han abstenido de participar y votar en todas las deliberaciones y votaciones relativas a operaciones de financiación con BFA. Asimismo, se han abstenido de participar en las deliberaciones y votaciones relativas a la finalización del proceso de fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum.

(7) Propuesta de distribución de resultados de Bankia, S.A.

A continuación, se presenta la propuesta de distribución del resultado individual de Bankia, S.A. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 realizada por el Consejo de Administración de Bankia, S.A. y que será presentada a su Junta General de Accionistas para su aprobación (presentándose el ejercicio 2017 a efectos comparativos):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2018	2017
A Reservas	476.553	128.666
A Dividendos	357.115	340.086
Beneficio neto del ejercicio	**833.668**	**468.752**

(8) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

A continuación, se presenta un detalle del saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances de situación consolidados adjuntos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Efectivo	929.837	878.210
Saldos en efectivo en bancos centrales	3.170.075	2.531.005
Otros depósitos a la vista	653.888	1.094.696
Total	**4.753.800**	**4.503.911**

(9) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Composición del saldo

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación consolidados adjuntos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre 2018 y 2017, es la siguiente:

(en miles de euros)

	31/12/2018		31/12/2017	
CONCEPTOS	Posiciones activas	Posiciones pasivas	Posiciones activas	Posiciones pasivas
Por clases de contrapartes				
Entidades de crédito	3.991.768	5.209.333	4.574.819	6.557.821
Administraciones Públicas residentes	224.060	35	148.361	3.043
Otros sectores residentes	1.799.775	783.865	1.716.411	792.789
Otros sectores no residentes	292.364	53.363	333.900	67.338
Total	**6.307.967**	**6.046.596**	**6.773.491**	**7.420.991**
Por tipos de instrumentos				
Derivados	6.022.496	5.924.515	6.697.537	7.077.562
Instrumentos de patrimonio	3.901	-	73.953	-
Valores representativos de deuda	281.570	-	2.001	-
Posiciones cortas de valores	-	122.081	-	343.429
Total	**6.307.967**	**6.046.596**	**6.773.491**	**7.420.991**

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar. Derivados

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados clasificados como mantenidos para negociar del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

	31/12/2018			31/12/2017		
CONCEPTOS	Valor razonable	Neteo	Valor en balance	Valor razonable	Neteo	Valor en balance
Saldos deudores						
Compraventas de divisas no vencidas	51.453	-	51.453	72.198	-	72.198
Derivados sobre valores	4.563	-	4.563	7.935	-	7.935
Derivados sobre tipos de interés	9.719.224	(3.821.047)	5.898.177	12.682.927	(6.106.161)	6.576.766
Derivados Crédito	2.170	-	2.170	1.485	-	1.485
Resto	66.133	-	66.133	39.153	-	39.153
Total	**9.843.543**	**(3.821.047)**	**6.022.496**	**12.803.698**	**(6.106.161)**	**6.697.537**
Saldos acreedores						
Compraventas de divisas no vencidas	43.322	-	43.322	37.554	-	37.554
Derivados sobre valores	4.785	-	4.785	7.941	-	7.941
Derivados sobre tipos de interés	9.623.931	(3.821.047)	5.802.884	13.084.705	(6.106.161)	6.978.544
Derivados Crédito	2.573	-	2.573	1.665	-	1.665
Resto	70.951	-	70.951	51.858	-	51.858
Total	**9.745.562**	**(3.821.047)**	**5.924.515**	**13.183.723**	**(6.106.161)**	**7.077.562**

El detalle del valor nocional de los derivados clasificados como mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2018, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	3.002.558	117.052	-	3.119.610
Derivados sobre valores	1.385.251	2.741.433	437.000	4.563.684
Derivados sobre tipos de interés	73.858.398	79.759.295	63.018.362	216.636.055
Derivados Crédito	929.730	-	-	929.730
Resto	4.509.180	-	-	4.509.180
Total	**83.685.117**	**82.617.780**	**63.455.362**	**229.758.259**

El detalle del valor nocional de los derivados clasificados como mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2017, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	2.259.147	158.157	-	2.417.304
Derivados sobre valores	1.647.750	3.378.084	177.000	5.202.834
Derivados sobre tipos de interés	90.550.036	115.670.935	93.462.168	299.683.139
Derivados Crédito	-	324.777	-	324.777
Resto	2.551.369	-	-	2.551.369
Total	**97.008.302**	**119.531.953**	**93.639.168**	**310.179.423**

El valor nocional de los derivados es la magnitud que sirve de base para la estimación de los resultados asociados a los mismos, si bien, considerando que una parte muy importante de estas posiciones se compensan entre sí cubriendo de esta manera los riesgos asumidos, no puede entenderse que dicha magnitud represente una medida razonable de la exposición del Grupo a los riesgos asociados a estos productos.

Activos financieros mantenidos para negociar. Instrumentos de patrimonio

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Acciones de sociedades residentes	3.639	73.945
Acciones de sociedades extranjeras no residentes	262	8
Total	**3.901**	**73.953**

Activos financieros mantenidos para negociar. Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Deuda pública española	94.421	2.001
Deuda pública extranjera	181.767	-
Emitidos por entidades financieras	-	-
Otros valores de renta fija extranjera	1.992	-
Otros valores de renta fija española	3.390	-
Total	**281.570**	**2.001**

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en los activos financieros mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2018 ha ascendido al 1,22% (0,81% al 31 de diciembre de 2017).

(10) Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación consolidados adjuntos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre 2018 y 2017 es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Por clases de contrapartes		
Otros sectores residentes	9.348	-
Total	**9.348**	**-**
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	187	-
Préstamos y anticipos	9.161	-
Clientela	9.161	-
Total	**9.348**	**-**

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

(11) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Composición del saldo

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Por clases de contraparte		
Entidades de crédito	54.107	1.611.383
Administraciones Públicas residentes	12.409.054	16.215.081
Administraciones Públicas no residentes	2.633.356	4.280.064
Otros sectores residentes	174.786	211.736
Otros sectores no residentes	365.520	427.783
Activos dudosos	-	3.467
Pérdidas por deterioro	(1.108)	(4.624)
Total	**15.635.715**	**22.744.890**
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	15.559.415	22.673.961
Deuda pública española	12.409.054	16.215.080
Obligaciones y bonos del Estado	12.100.879	15.850.135
Administraciones territoriales	308.175	364.945
Deuda pública extranjera	2.633.356	4.280.064
Emitidos por entidades financieras	27.633	1.589.866
Otros valores de renta fija	490.480	593.575
Pérdidas por deterioro	(1.108)	(4.624)
Instrumentos de patrimonio	76.300	70.929
Total	**15.635.715**	**22.744.890**

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se facilita un detalle de las plusvalías/minusvalías correspondientes a estos instrumentos financieros registradas en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" de los balances de situación consolidados adjuntos.

En la Nota 25 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, al 31 de diciembre de 2018 ha ascendido 0,87% (1,28% al 31 de diciembre de 2017).

Activos vencidos y/o deteriorados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existe ningún activo clasificado como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" que tenga algún importe vencido y no deteriorado.

A continuación, se muestra un detalle por clase de contraparte de aquellos activos clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda" los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Activos deteriorados

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Entidades de crédito	-	2.677
Otros sectores no residentes	-	790
Total	**-**	**3.467**

Movimiento del ejercicio de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los valores representativos de deuda incluidos en esta cartera en los ejercicios 2018 y 2017:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**4.624**
Ajustes primera aplicación NIIF 9	(719)
Saldos al 1 de enero de 2018	**3.905**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	1.251
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(280)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados (Nota 42)	**971**
Utilización de fondos para activos amortizados	(766)
Otros movimientos	(3.002)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**1.108**
Del que: Naturaleza de la contraparte:	*1.108*
Entidades residentes en España	*852*
Entidades residentes en el extranjero	*256*

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**7.914**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	5.168
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(7.006)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados (Nota 42)	**(1.838)**
Utilización de fondos para activos amortizados	(4.878)
Altas por combinación de negocios	3.426
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**4.624**
Del que: Por Naturaleza de la contraparte:	*4.624*
Entidades residentes en España	*318*
Entidades residentes en el extranjero	*4.306*

Durante los ejercicios 2018 y 2017, no se han registrado cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo correspondientes a deterioros en instrumentos de patrimonio registrados en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

(12) Activos financieros a coste amortizado

(12.1) Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Activos financieros a coste amortizado		
Préstamos y anticipos	126.749.755	131.620.454
Entidades de crédito	4.426.683	3.022.314
Clientela	122.323.072	128.598.140
Valores representativos de deuda	33.749.771	32.661.684
Suma	**160.499.526**	**164.282.138**
Pérdidas por deterioro	(4.219.010)	(5.767.094)
Otros ajustes por valoración	180.924	195.686
Total	**156.461.440**	**158.710.730**

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

(12.2) Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, a 31 de diciembre de 2018 y 1 de enero de 2018:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	1/01/2018
Importe bruto (*)		
Fase 1 – Riesgo normal	144.313.389	140.176.548
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	8.635.397	11.952.799
Fase 3 – Riesgo dudoso	7.731.664	11.318.382
Suma	**160.680.450**	**163.447.729**
Correcciones de valor por deterioro		
Fase 1 – Riesgo normal	(226.317)	(226.037)
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	(619.333)	(937.888)
Fase 3 – Riesgo dudoso	(3.373.360)	(5.255.830)
Suma	**(4.219.010)**	**(6.419.755)**
Valor neto contable		
Fase 1 – Riesgo normal	144.087.072	139.950.511
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	8.016.064	11.014.911
Fase 3 – Riesgo dudoso	4.358.304	6.062.552
Suma	**156.461.440**	**157.027.974**

(*) Incluye "Otros ajustes por valoración".

(12.3) Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado. Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el desglose de garantías recibidas relacionadas con la partida de Préstamos anticipos de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS (*)	31/12/2018	31/12/2017
Valor de las garantías reales	82.095.229	86.764.244
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	5.250.599	6.568.193
Del que: garantiza riesgos dudosos	9.254.904	10.213.726
Valor de otras garantías	-	-
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	-	-
Del que: garantiza riesgos dudosos	-	-
Total	**82.095.229**	**86.764.244**

(*) El valor de la garantía es el importe menor entre la garantía recibida y el valor de los préstamos, excepto para las operaciones dudosas que es su valor razonable.

(12.4) Activos financieros a coste amortizado. Préstamos y anticipos. Entidades de crédito

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo por tipos de instrumentos de las operaciones:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Por tipos de instrumentos		
Cuentas a plazo	157.569	114.398
Adquisición temporal de activos	2.029.395	685.968
Otros activos financieros	2.233.695	2.221.312
Activos dudosos	6.024	636
Suma	**4.426.683**	**3.022.314**
Pérdidas por deterioro	(1.205)	(626)
Otros ajustes por valoración	7.941	6.247
Total	**4.433.419**	**3.027.935**

El tipo de interés efectivo medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 ha ascendido al 0% (0% al 31 de diciembre de 2017).

(12.5) Activos financieros a coste amortizado. Préstamos y anticipos. Clientela

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo por sectores de la contraparte y a la modalidad y situación del crédito:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Por sectores de la contraparte		
Administraciones públicas	5.139.351	5.532.391
Otras sociedades financieras	1.662.479	2.847.333
Sociedades no financieras	33.222.032	32.240.786
Hogares	78.261.914	82.404.172
Total	**118.285.776**	**123.024.682**
Por modalidad y situación del crédito		
Crédito comercial	5.245.839	5.134.911
Deudores con garantía real	74.892.673	78.527.150
Adquisición temporal de activos	13.618	255.649
Otros deudores a plazo	30.637.255	29.636.524
Deudores a la vista y varios	2.949.292	2.597.627
Otros activos financieros	867.957	1.141.902
Activos dudosos	7.716.438	11.304.377
Suma	**122.323.072**	**128.598.140**
Pérdidas por deterioro	(4.210.278)	(5.757.348)
Otros ajustes por valoración	172.982	183.890
Total	**118.285.776**	**123.024.682**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior, sin considerar la parte correspondiente a “Otros ajustes por valoración”, representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 ha ascendido al 1,68% (1,68% al 31 de diciembre de 2017).

El epígrafe “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela” de los balances de situación consolidados adjuntos también incluye ciertos préstamos con garantía hipotecaria que, tal y como se menciona en el Anexo VIII y de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, se han considerado aptos para garantizar la emisión de cédulas hipotecarias a largo plazo. Adicionalmente, este epígrafe también incluye ciertos préstamos que han sido titulizados y que no han sido dados de baja de los balances de situación consolidados (Nota 2.2.2). Los saldos registrados en los balances de situación consolidados adjuntos correspondientes a los préstamos titulizados son:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Activos hipotecarios titulizados	10.147.246	11.603.686
De los que:		
Deudores a la vista y varios	2.324	2.720
Activos dudosos	535.652	586.295
Otros activos titulizados	3.910	727
Total activos titulizados (Nota 27.1.1)	**10.151.156**	**11.604.413**
De los que:		
Pasivos asociados a los activos mantenidos en balance (*)	1.741.860	2.059.762

(*) Registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos" de los balances de situación consolidados adjuntos.

Otros préstamos titulizados fueron dados de baja de los balances de situación consolidados adjuntos por no retener el Grupo riesgos ni beneficios sustanciales; de acuerdo con el siguiente desglose:

(en miles de euros)

Préstamos titulizados	31/12/2018	31/12/2017
Activos hipotecarios titulizados	197.352	341.728
Otros activos titulizados	-	50
Total activos titulizados (Nota 27.1.1)	**197.352**	**341.778**

Durante el ejercicio 2012 fueron transferidos a la SAREB activos que estaban clasificados en este epígrafe del balance de situación, habiéndose realizado subsanaciones de la escritura de transmisión de activos en los ejercicios 2013, 2015 y 2016.

(12.6) Activos dudosos

A continuación, se detalla el movimiento producido durante los ejercicios 2018 y 2017 del saldo de activos dudosos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2018	2017
Saldo contable al principio del periodo	**11.304.377**	**10.717.085**
Entradas	3.367.121	1.712.992
Salidas	(6.955.060)	(3.389.520)
Por adjudicaciones	(312.165)	(478.176)
Por ventas de carteras	(1.312.273)	(338.420)
Por recuperación y otros	(3.542.368)	(1.991.618)
Por condonación y activos dados de baja	(415.105)	(581.306)
Por traspaso a Grupo de disposición (Nota 18.5.1)	(1.373.149)	-
Alta por combinación de negocios	-	2.263.820
Saldo contable al final del periodo	**7.716.438**	**11.304.377**

(12.7) Activos financieros a coste amortizado. Préstamos y anticipos. Entidades de Crédito y Clientela. Activos vencidos y deteriorados (dudosos)

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Entidades de crédito” y “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela” los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dicha fecha, clasificados en función de las clases de contrapartes.

(12.8) Activos dudosos deteriorados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

El cuadro siguiente muestra, para los activos dudosos deteriorados correspondientes a operaciones de crédito a la clientela y a depósitos en entidades de crédito incluidos en los Activos financieros a coste amortizado del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la clasificación de los mismos en función de la contrapartida, del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación y del tipo de garantías de las operaciones:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Por sectores de la contraparte		
Entidades de crédito	6.024	626
Administraciones públicas	116.016	128.209
Otras sociedades financieras	20.648	31.110
Sociedades no financieras	3.669.584	5.503.368
Hogares	3.484.453	4.839.441
Total	**7.296.725**	**10.502.754**
Por plazo		
Hasta 6 meses	3.532.635	4.653.855
Entre 6 y 9 meses	431.230	506.216
De 9 a 12 meses	197.238	230.321
Más de 12 meses	3.135.622	5.112.362
Total	**7.296.725**	**10.502.754**
Por tipo de garantía		
Operaciones con garantía real hipotecaria	5.008.659	6.955.661
Operaciones con otras garantías reales	76.860	90.328
Operaciones sin garantía real	2.211.206	3.456.765
Total	**7.296.725**	**10.502.754**

El importe de los productos vencidos y no cobrados de los activos dudosos acumulados a 31 de diciembre de 2018 asciende a 444.175 miles de euros (401.117 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

A continuación, se muestra la distribución de los activos dudosos con garantía real incluidas en esta categoría atendiendo al porcentaje que representa el riesgo sobre el valor de las garantías ("loan to value"), como medida relevante del valor de dichas garantías, en relación con los riesgos a los que están afectas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Inferior o igual al 40%	734.079	972.300
Superior al 40% e inferior o igual al 60%	1.002.813	955.798
Superior al 60% e inferior o igual al 80%	1.294.739	1.975.405
Superior al 80%	2.053.888	3.142.486
Total	**5.085.519**	**7.045.989**

(12.9) Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

A continuación, se muestra para los activos con importes vencidos, pero no deteriorados, correspondientes a operaciones de crédito a la clientela y a depósitos en entidades de crédito incluidos en los préstamos y anticipos del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la clasificación de los mismos en función de la clase de contrapartes, por plazos y el tipo de garantías de las operaciones:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	30.705	515
Administraciones Públicas	36.116	15.143
Otras sociedades financieras	16.054	15.058
Sociedades no financieras	610.595	300.859
Hogares	306.212	625.496
Total	**999.682**	**957.071**
Por plazo		
Menos de un mes	605.993	330.847
Entre 1 y 3 meses	66.359	92.700
Superior a 3 meses	327.330	533.524
Total	**999.682**	**957.071**
Por tipo de garantía		
Operaciones con garantía real hipotecaria	432.952	812.354
Operaciones con otras garantías reales	1.280	3.622
Operaciones sin garantía real	565.450	141.095
Total	**999.682**	**957.071**

A continuación, se muestra la clasificación de las operaciones con garantía real incluidas en esta categoría atendiendo al porcentaje que representa el riesgo sobre el valor de las garantías ("loan to value"), como medida relevante del valor de dichas garantías, en relación con los riesgos a los que están afectas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Inferior o igual al 40%	213.590	302.187
Superior al 40% e inferior o igual al 60%	117.672	236.913
Superior al 60% e inferior o igual al 80%	53.044	173.042
Superior al 80%	49.926	103.834
Total	**434.232**	**815.976**

(12.10) Movimiento de provisiones

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos que integran los epígrafes "Entidades de crédito" y "Clientela" del capítulo "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos" del balance de situación consolidado:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Provisión por insolvencias por riesgo de crédito	Provisión riesgo país	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**5.752.977**	**4.997**	**5.757.974**
Del que identificadas individualmente	2.263.709	-	2.263.709
Del que identificadas colectivamente	3.489.268	4.997	3.494.265
Ajustes primera aplicación NIIF 9 (Nota 1.3.2.3)	652.914	-	652.914
Saldos al 1 de enero de 2018	**6.405.891**	**4.997**	**6.410.888**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	851.447	3.122	854.569
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(324.147)	(3.775)	(327.922)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**527.300**	**(653)**	**526.647**
Utilización de fondos para activos amortizados	(1.958.947)	-	(1.958.947)
Diferencias de cambio	7.774	2	7.776
Otros movimientos (*)	(774.852)	(28)	(774.880)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**4.207.166**	**4.318**	**4.211.484**
Del que identificadas individualmente	1.574.212	-	1.574.212
Del que identificadas colectivamente	2.632.954	4.318	2.637.272
Del que:			
Naturaleza de la contraparte:	**4.207.166**	**4.318**	**4.211.484**
Entidades residentes en España	4.044.917	-	4.044.917
Entidades residentes en el extranjero	162.249	4.318	166.567

(*) Incluye traspaso a activos no corrientes en venta

Adicionalmente, a continuación, se muestra el movimiento anterior, conforme a la clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Normal	Vigilancia Especial	Dudosos	Total
Saldos al 1 de enero de 2018	**231.181**	**937.172**	**5.242.535**	**6.410.888**
Variaciones por originación y adquisición, baja en cuentas y variación de riesgo de crédito (neto)	(7.313)	(350.725)	884.685	526.647
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	(1.958.947)	(1.958.947)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	2.342	31.826	(801.272)	(767.104)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**226.210**	**618.273**	**3.367.001**	**4.211.484**
Del que identificadas individualmente	-	88.649	1.485.563	1.574.212
Del que identificadas colectivamente	226.210	529.624	1.881.438	2.637.272

Durante el ejercicio 2018, se han realizado transferencias a exposiciones clasificadas normal en vigilancia especial, desde exposiciones inicialmente clasificadas en normal por importe bruto de 1.313 millones de euros y desde exposiciones inicialmente clasificadas como riesgo dudoso por importe de 472 millones de euros. Adicionalmente, se han realizado transferencias a exposición normal desde elementos clasificados inicialmente como normal en vigilancia especial por un importe bruto de 3.316 millones euros; y a exposición clasificada dudosa desde exposiciones clasificadas inicialmente como normal y normal en vigilancia especial, por un importe bruto de 940 millones de euros.

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Provisión por insolvencias por riesgo de crédito	Provisión riesgo país	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**5.901.638**	**16.441**	**5.918.079**
Del que identificadas individualmente	2.738.630	-	2.738.630
Del que identificadas colectivamente	3.163.008	16.441	3.179.449
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	1.901.953	8.322	1.910.275
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(1.532.920)	(19.802)	(1.552.722)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**369.033**	**(11.480)**	**357.553**
Utilización de fondos para activos amortizados	(1.417.613)	-	(1.417.613)
Diferencias de cambios	(46.999)	-	(46.999)
Otros movimientos (*)	946.918	36	946.954
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**5.752.977**	**4.997**	**5.757.974**
Del que identificadas individualmente	2.263.709	-	2.263.709
Del que identificadas colectivamente	3.489.268	4.997	3.494.265
Del que:			
Naturaleza de la contraparte:	**5.752.977**	**4.997**	**5.757.974**
Entidades residentes en España	5.354.962	-	5.354.962
Entidades residentes en el extranjero	398.015	4.997	403.012

(*) Incluye altas por combinación de negocios.

Seguidamente se resumen los distintos conceptos registrados en los ejercicios 2018 y 2017 en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Dotación neta del ejercicio	525.659	353.831
Partidas en suspenso recuperadas	(100.124)	(23.422)
Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado (Nota 42)	**425.535**	**330.409**

Activos financieros a coste amortizado. Valores representativos de deuda

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos atendiendo a las clases de contraparte:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Por clases de contraparte		
Entidades de crédito	29.992	2.815
Administraciones Públicas residentes	10.817.367	10.204.196
Administraciones Públicas no residentes	3.559.422	1.259.824
Otros sectores residentes	19.289.243	21.046.785
Otros sectores no residentes	44.544	134.695
Activos dudosos	9.203	13.369
Suma	**33.749.771**	**32.661.684**
Pérdidas por deterioro	(7.526)	(9.120)
Otros ajustes por valoración	-	5.549
Total	**33.742.245**	**32.658.113**
Por tipos de instrumentos		
Deuda pública española	10.817.367	10.204.196
Deuda pública extranjera	3.559.422	1.259.824
Obligaciones y bonos	19.372.982	21.203.213
Pérdidas por deterioro	(7.526)	(9.120)
Total	**33.742.245**	**32.658.113**

Los saldos recogidos en ”Otros sectores residentes” y “Obligaciones y bonos” incluyen, los valores representativos de deuda emitidos por la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) con garantía del Estado Español, recibidos en contraprestación de los activos traspasados por el Grupo BFA a SAREB en diciembre de 2012, por un precio de 22.317 millones de euros –2.850 millones de euros a BFA, respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de BFA y de 19.467 millones de euros a Bankia, respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de Bankia–, así como los recibidos en contraprestación de los activos traspasados originariamente por el Grupo BMN, en febrero de 2013, por un importe de 5.820 millones de euros –absorbidos tras la fusión por el Grupo Bankia.

Los títulos recibidos por el Grupo (con vencimientos iniciales 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015, y 28 de febrero de 2014, 2015 y 2016), contemplan una opción de renovación anual a favor del emisor, si bien el valor estimado de la misma no supone diferencias significativas entre el valor razonable de los títulos y su valor nominal, a la fecha de la transacción.

Durante los ejercicios 2013 y siguientes, SAREB ha procedido a la amortización y entrega de nuevos bonos, de manera que la situación al 31 de diciembre de 2018, de los valores recibidos por el Banco, registrados en el epígrafe "Activos financiero a coste amortizado", es la siguiente:

(en miles de euros y %)

Títulos	Importe	Vencimiento	Tipo de interés
Bonos SAREB 2018-3	7.624.200	31.12.2020	-
Bonos SAREB 2018-2	5.550.100	31.12.2019	-
Bonos SAREB 2017-2	2.425.000	28.02.2019	-
Bonos SAREB 2018-4	1.236.300	31.12.2021	-
Bonos SAREB 2018-1	1.681.300	28.02.2019	-
Bonos SAREB 2016-2	638.300	28.02.2019	0,20%

Dado que las cancelaciones mencionadas se realizaron por el valor nominal, no se produjeron diferencias respecto a los valores contables y, por tanto, estas operaciones no han tenido impacto significativo en la cuenta de resultados consolidados del Grupo de los ejercicios anteriores.

A fecha de vencimiento la parte no amortizada en efectivo fue canjeada por otros bonos con similar vencimiento (opción de extensión) y a un tipo de interés del Euribor a 3 meses más un diferencial, que se consideraron equivalentes a los tipos de interés de mercado de la deuda pública para ese plazo, por lo que se contabilizaron por su valor nominal, sin que su registro generase impacto alguno en la cuenta de resultados del Grupo correspondiente al ejercicio 2018. Las renovaciones de bonos realizadas en los ejercicios anteriores tampoco generaron impacto alguno en la cuenta de resultados del Grupo correspondiente a dichos ejercicios.

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado, al 31 de diciembre de 2018, ha ascendido al 0,55% (0,76% al 31 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2018, los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado del Grupo, incluye activos por 9.203 miles de euros (13.369 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), clasificados individualmente como deteriorados por razón de su riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, el Grupo no tiene valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado, que tengan algún importe vencido y no deteriorado.

Con fecha 30 de octubre de 2018 quedó resuelto el proceso arbitrador entre Sareb y, de otro lado, otras entidades, entre ellas Bankia (conjuntamente, las "Entidades"), que traía causa en los bonos emitidos por Sareb para hacer frente al pago de determinados activos que las Entidades transmitieron a Sareb en cumplimiento de la obligación impuesta por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre. La discrepancia sometida a la decisión arbitradora versaba sobre la posibilidad de que el cupón trimestral de los bonos correspondientes a las Emisiones Senior 2017 y 2018 resultara negativo y las Entidades tuvieran que venir obligadas a pagar a Sareb el importe del cupón negativo. La decisión concluye que el cupón trimestral de los Bonos Senior de las Emisiones 2017-3 y 2018-1 no puede ser negativo y debe quedar limitado al 0%; limitación que se extiende a las Emisiones futuras de Bonos Sareb cuando la fórmula de cálculo arroje un resultado negativo.

A continuación, se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro, por razón del riesgo de crédito, de los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a coste amortizado a lo largo de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2017	**9.120**
Ajustes primera aplicación NIIF 9	(253)
Saldos al 1 de enero de 2018	**8.867**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	3.199
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(4.187)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**(988)**
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	(598)
Otros movimientos	245
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**7.526**
Del que:	
Naturaleza de la contraparte:	**7.526**
Entidades residentes en España	7.368
Entidades residentes en el extranjero	158

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**6.849**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	685
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(4.407)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**(3.722)**
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	(2.687)
Alta por Combinación de negocios	8.680
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**9.120**
Del que:	
Naturaleza de la contraparte:	**9.120**
Entidades residentes en España	8.853
Entidades residentes en el extranjero	267

(13) Derivados – Contabilidad de coberturas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo tenía contratadas, con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de derivados financieros de cobertura como base para una mejor gestión de los riesgos inherentes a su actividad (véase Nota 3).

El Grupo realiza coberturas operación a operación, identificando individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Grupo, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura se detallan en la Nota 2.3.

A continuación, se presenta, para cada tipo de cobertura, un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

	31/12/2018			31/12/2017		
CONCEPTOS	Valor razonable	Neteo	Valor en balance	Valor razonable	Neteo	Valor en balance
Saldos deudores:						
Operaciones de cobertura de valor razonable	2.833.235	(208.029)	2.625.206	3.380.607	(315.939)	3.064.668
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	1.791	-	1.791	2.367	-	2.367
Total	**2.835.026**	**(208.029)**	**2.626.997**	**3.382.974**	**(315.939)**	**3.067.035**
Saldos acreedores:						
Operaciones de cobertura de valor razonable	344.063	(208.029)	136.034	677.421	(315.939)	361.482
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	47.155	-	47.155	16.972	-	16.972
Total	**391.218**	**(208.029)**	**183.189**	**694.393**	**(315.939)**	**378.454**

El detalle del valor nocional de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2018 y 2017 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(en miles de euros)

	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2018			
CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre tipos de interés	7.273.672	13.722.988	9.217.839	30.214.499
Total	**7.273.672**	**13.722.988**	**9.217.839**	**30.214.499**

(en miles de euros)

	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2017			
CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre tipos de interés	11.519.390	16.872.807	3.610.413	32.002.610
Total	**11.519.390**	**16.872.807**	**3.610.413**	**32.002.610**

Operaciones de cobertura de valor razonable

A continuación, se presenta, para coberturas de valor razonable vivas, un desglose, por clases de partidas cubiertas, del valor en balance y del importe acumulado de los ajustes de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2018:

(en miles de euros)

		31/12/2018		
CONCEPTOS		Valor en balance de la partida cubierta	Importe acumulado de los ajustes de cobertura de valor razonable de la partida cubierta	
Saldos deudores:				
Valores representativos de deuda a tipo fijo	A	6.148.118	149.846	D
Préstamos y anticipos a tipo fijo	B	102.592	2.117	
Total		**6.250.710**	**151.963**	
Saldos acreedores:				
Depósitos a tipo fijo	C	6.398.715	(867.928)	E
Valores representativos de deuda emitidos por el Grupo a tipo fijo	C	11.236.732	(1.436.970)	F
Total		**17.635.447**	**(2.304.898)**	

Los epígrafes del balance de situación en los que se encuentran registrados tanto la partida cubierta como el ajuste de cobertura de valor razonable de la partida cubierta son los siguientes:

A. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

B. Activos financieros a coste amortizado

C. Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter adicional al importe acumulado de los ajustes de cobertura de valor razonable correspondientes a coberturas vivas de las partidas cubiertas, se encuentran registrados a 31 de diciembre de 2018 ajustes de cobertura de valor razonable de coberturas canceladas pendientes de amortizar en las partidas cubiertas según se describe a continuación:

D. Valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global por un importe de 5.543 miles de euros.

E. Depósitos clasificados como pasivos financieros a coste amortizado por un importe de 91.687 miles de euros.

F. Valores representativos de deuda emitidos clasificados como pasivos financieros a coste amortizado por un importe de 326 miles de euros.

A continuación, se presenta, para coberturas de valor razonable, un desglose, por clases de derivados, del valor razonable y del valor nocional de los derivados designados como instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2018:

CONCEPTOS	31/12/2018		
	Valor nocional	Valor en balance	
		Saldos deudores	Saldos acreedores
Derivados sobre tipos de interés	23.663.934	2.625.206	136.034
Total	**23.663.934**	**2.625.206**	**136.034**

A continuación, se presenta, para coberturas de valor razonable, un desglose, del cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura y de la partida cubierta utilizado como base para reconocer la base de la ineficacia en el ejercicio 2018:

(en miles de euros)

CONCEPTOS		31/12/2018		
		Ganancias / (pérdidas) atribuibles al riesgo cubierto		Ineficacia
Partida cubierta	Instrumento de cobertura	Partida cubierta	Instrumento de cobertura	
Saldos deudores:				
Valores representativos de deuda	Derivados sobre tipos de interés	13.426	(26.435)	(13.009)
Préstamos a coste amortizado	Derivados sobre tipos de interés	(8.463)	8.367	(96)
Total		**4.963**	**(18.068)**	**(13.105)**
Saldos acreedores				
Depósitos	Derivados sobre tipos de interés	84.349	(85.265)	(916)
Valores representativos de deuda emitidos	Derivados sobre tipos de interés	184.922	(199.435)	(14.513)
Total		**269.271**	**(284.700)**	**(15.429)**

El detalle del valor nocional de los derivados clasificados como cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2018, atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2018			
	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Valores representativos de deuda				
Derivados sobre tipos de interés	561.800	5.344.667	10.000	5.916.467
Préstamos a coste amortizado				
Derivados sobre tipos de interés	15.148	55.890	91.037	162.075
Depósitos				
Derivados sobre tipos de interés	1.612.226	2.963.920	889.569	5.465.715
Valores representativos de deuda emitidos				
Derivados sobre tipos de interés	5.002.550	4.895.700	2.221.427	12.119.677
Total	**7.191.724**	**13.260.177**	**3.212.033**	**23.663.934**

Operaciones de cobertura de flujos de efectivo

Las coberturas de flujos de efectivo corresponden íntegramente a operaciones de microcobertura, por lo que hay una identificación perfecta entre la operación cubierta y el derivado de cobertura. En consecuencia, durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido ineficacias que hayan requerido, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, su registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo de dicho ejercicio.

A continuación, se presenta, para coberturas de flujos de efectivo, un desglose, por clases de partidas cubiertas, del cambio de valor en balance del elemento cubierto en el ejercicio y de la reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] al 31 de diciembre de 2018:

(en miles de euros)

CONCEPTOS		31/12/2018		
		Cambio en el valor de la partida cubierta como base para reconocer la ineficacia de la cobertura en el ejercicio	Reserva de cobertura de flujos de efectivo	
			Coberturas vivas	Coberturas canceladas
Saldos deudores:				
Valores representativos de deuda a tipo variable (*)	A	10.290	3.375	
Préstamos y anticipos a tipo variable (*)	B	944	359	(7.019)
Total		**11.234**	**3.734**	**(7.019)**

(*) Sin considerar su correspondiente efecto fiscal.

Los epígrafes del balance de situación en los que se encuentra registrada la partida cubierta son los siguientes:

A. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

B. Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta, para coberturas de flujos de efectivo, un desglose, por clases de derivados, del valor razonable, del valor nocional, del cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura utilizado como base para reconocer la base de la ineficacia en el ejercicio, de la ineficacia reconocida en el ejercicio y del importe reclasificado que ha pasado del ajuste por cobertura de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2018:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Valor nocional	Valor en balance		31/12/2018 Cambio en el valor del elemento de cobertura como base para reconocer la ineficacia de la cobertura en el ejercicio			Importe reclasificado a resultados	
		Saldos deudores	Saldos acreedores	Total	Porción efectiva	Ineficacia		
					Otro resultado global acumulado (*)	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	Margen de intereses	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas
Derivados sobre tipos de interés	6.550.565	1.791	47.155	11.234	11.234	-	-	-
Total	**6.550.565**	**1.791**	**47.155**	**11.234**	**11.234**	**-**	**-**	**-**

(*) Sin considerar su correspondiente efecto fiscal.

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2018 y 2017, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de Cobertura. Cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]" del patrimonio neto a dicha fecha, revertirán a las cuentas de pérdidas y ganancias futuras:

(en miles de euros)

	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2018				
CONCEPTOS	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Pérdidas (*)	-	-	(442)	(6.100)	(6.542)
Beneficios (*)	4	3.237	484	518	4.243
Total	**4**	**3.237**	**42**	**(5.582)**	**(2.299)**

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.

(en miles de euros)

	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2017				
CONCEPTOS	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Pérdidas (*)	(9.994)	(371)	(815)	(4.622)	(15.802)
Beneficios (*)	14	4.965	427	233	5.639
Total	**(9.980)**	**4.594**	**(388)**	**(4.389)**	**(10.163)**

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.

El detalle del valor nocional y del tipo de interés fijo medio de los derivados clasificados como cobertura de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2018, atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(en miles de euros)

	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2018			
CONCEPTOS	Entre 0 y 3 años	Entre 3 y 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre tipos de interés				
Valor nocional	81.948	462.811	6.005.806	6.550.565
Tipo de interés fijo medio (%)	0,001	1,470	0,226	0,311
Total	**81.948**	**462.811**	**6.005.806**	**6.550.565**

Asimismo, a continuación, se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2017, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

(en miles de euros)

	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2017			
CONCEPTOS	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	131.899	9.466	41.670	30.694
Pagos	(128.603)	(8.179)	(44.243)	(30.711)
Total	**3.296**	**1.287**	**(2.573)**	**(17)**

(14) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

(14.1) Cambios en la composición del Grupo

Adicionalmente a lo mencionado en la Nota 1.15, durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios relevantes en la composición del Grupo ni en su perímetro de consolidación.

(14.2) Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El detalle de las participaciones que integran el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

SOCIEDADES	31/12/2018	31/12/2017
Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros	132.365	231.719
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.	9.889	7.848
CajaGranada Vida Cia. Seguros y Reaseguros, S.A. (véase Nota 18.5.2)	-	19.590
CajaMurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. (véase Nota 18.5.2)	-	11.272
Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	112.947	-
CA CF - Bankia, S.A.	3.818	-
Suma	**259.019**	**270.429**
Fondo de comercio	46.868	50.168
Total	**305.887**	**320.597**

El fondo de comercio se corresponde íntegramente con Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. Tal y como se menciona en la Nota 2.16.1, las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan periódicamente (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis, se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro. Para realizar el test de deterioro del fondo de comercio, se ha utilizado una valoración basada en múltiplos de mercado. Una vez realizado el test de deterioro del fondo de comercio (véase Nota 2.16.1), se ha registrado durante el ejercicio 2018 un deterioro de 3.300 miles de euros (3.600 miles de euros en el ejercicio 2017) (véase Nota 43).

Como se indica en la Nota 1.15, durante el ejercicio 2018 la participación en Caser, anteriormente clasificada en el epígrafe "Activos a valor razonable con cambios en otro resultado global", ha pasado a considerarse como asociada, consolidándose por el método de la participación.

A continuación, se muestra la información financiera resumida correspondiente a las principales sociedades a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

	31/12/2018			
CONCEPTOS	Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A (*)	CA CF - Bankia, S.A. (*)	Redsys Servicios de Procesamiento, S.L. (*)	Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros (*)
Dividendos recibidos	-	-	-	109.847
Activos corrientes	802.322	1.658	34.054	73.526
Activos no corrientes	6.714.941	8.465	87.981	7.884.469
Pasivos corrientes	41.012	2.330	48.208	401.019
Pasivos no corrientes	6.723.275	-	11.785	7.286.844
Ingresos ordinarios	102.294	284	184.587	535.375
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	89.864	(2.207)	11.308	77.781
Otro resultado global	148.658	-	-	78.953
Resultado global total	89.250	(2.207)	11.308	77.781

(*) Últimos datos disponibles no auditados.

(en miles de euros)

	31/12/2017			
CONCEPTOS	Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (*)	Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (*)	Redsys Servicios de Procesamiento, S.L. (*)	Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros (*)
Dividendos recibidos	3.661	3.978	-	39.181
Activos corrientes	264.491	163.225	23.890	7.835.319
Activos no corrientes	12.435	5.241	107.785	523.442
Pasivos corrientes	34.390	13.396	47.331	337.498
Pasivos no corrientes	203.357	132.524	35.104	7.548.367
Ingresos ordinarios	28.690	39.930	138.400	356.016
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	10.929	9.495	7.800	79.190
Otro resultado global	7.031	3.924	-	67.166
Resultado global total	17.960	13.419	7.800	146.356

(*) Últimos datos disponibles no auditados.

A continuación, se muestra la conciliación de la información anterior con el importe en libros de su participación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018			
	Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	CA CF - Bankia, S.A.	Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.	Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros
Patrimonio neto ajustado de la Sociedad	752.978	7.793	62.042	270.132
Participación atribuida a la Sociedad dominante	15%	49%	16%	49%
Patrimonio neto ajustado atribuido a la Sociedad dominante	112.947	3.818	9.889	132.365
Valor de la participación en el consolidado (*)	112.947	3.818	9.889	132.365

(*) Últimos datos disponibles no auditados.

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017			
	Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.	Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros (*)
Patrimonio neto ajustado de la Sociedad	39.179	22.545	49.240	472.896
Participación atribuida a la Sociedad dominante	50%	50%	16%	49%
Patrimonio neto ajustado atribuido a la Sociedad dominante	19.590	11.272	7.848	231.719
Valor de la participación en el consolidado	19.590	11.272	7.848	231.719

(*) Valor en libros sin considerar el fondo de comercio.

En relación a la variación de valor de la participación en Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros, indicar que dicha sociedad ha realizado un abono de dividendo durante el ejercicio 2018, del que el Grupo ha percibido 109.847 miles de euros, en función de su porcentaje de participación, dividendo eliminado en el proceso de consolidación.

(15) Activos tangibles

El detalle de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste			
Saldos 31/12/2016	**3.799.093**	**350.907**	**4.150.000**
Altas / bajas (netas)	100.410	(15.101)	85.309
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(122.828)	36.496	(86.332)
Alta por combinación de negocios	1.087.961	590.578	1.678.539
Saldos 31/12/2017	**4.864.636**	**962.880**	**5.827.516**
Altas / bajas (netas)	22.408	(35.433)	(13.025)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(63.050)	(202.084)	(265.134)
Saldos 31/12/2018	**4.823.994**	**725.363**	**5.549.357**
Amortización acumulada			
Saldos 31/12/2016	**(2.397.376)**	**(20.258)**	**(2.417.634)**
Altas / bajas (netas)	13	1.618	1.631
Amortización del ejercicio (Nota 40)	(85.121)	(5.482)	(90.603)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	86.490	5.414	91.904
Alta por combinación de negocios	(576.400)	(40.585)	(616.985)
Saldos 31/12/2017	**(2.972.394)**	**(59.293)**	**(3.031.687)**
Altas / bajas (netas)	44.150	4.606	48.756
Amortización del ejercicio (Nota 40)	(101.141)	(11.908)	(113.049)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(9.828)	36.955	27.127
Saldos 31/12/2018	**(3.039.213)**	**(29.640)**	**(3.068.853)**
Pérdidas por deterioro			
Saldos 31/12/2016	**(8.064)**	**(66.194)**	**(74.258)**
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados (Nota 43)	(221)	309	88
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(687)	(5.369)	(6.056)
Alta por combinación de negocios	(125.760)	(166.209)	(291.969)
Saldos 31/12/2017	**(134.732)**	**(237.463)**	**(372.195)**
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados (Nota 43)	12	(22.736)	(22.724)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	19.258	84.850	104.108
Saldos 31/12/2018	**(115.462)**	**(175.349)**	**(290.811)**
Total a 31 de diciembre de 2017	**1.757.510**	**666.124**	**2.423.634**
Total a 31 de diciembre de 2018	**1.669.319**	**520.374**	**2.189.693**

(1) En el caso de Activos de uso propio e inversiones inmobiliarias corresponde, fundamentalmente, al traspaso a Activos no corrientes en venta de inmuebles e instalaciones susceptibles de desinversión. Adicionalmente en el ejercicio 2017, en el caso de Inversiones Inmobiliarias corresponde, a la materialización de la desinversión en la sociedad dependiente Torre Norte Castellana, S.A.

Al 31 de diciembre de 2018, el valor recuperable de los activos supera su valor contable.

(15.1) Activos tangibles - Inmovilizado material - De uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	1.900.977	(469.466)	(63.839)	1.367.672
Mobiliario y vehículos	217.676	(186.626)	-	31.050
Instalaciones	1.566.580	(1.298.934)	(51.623)	216.023
Equipos de oficina y mecanización	1.138.761	(1.084.187)	-	54.574
Saldos a 31 de diciembre de 2018	**4.823.994**	**(3.039.213)**	**(115.462)**	**1.669.319**

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	1.996.081	(476.136)	(66.266)	1.453.679
Mobiliario y vehículos	236.067	(200.591)	(3.167)	32.309
Instalaciones	1.493.291	(1.219.562)	(61.772)	211.957
Equipos de oficina y mecanización	1.139.197	(1.076.105)	(3.527)	59.565
Saldos a 31 de diciembre de 2017	**4.864.636**	**(2.972.394)**	**(134.732)**	**1.757.510**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existían activos materiales de uso propio de importes significativos que:

- Se encontrasen temporalmente fuera de uso.
- Estando totalmente amortizados, se encuentren todavía en uso.
- Habiendo sido retirados de su uso activo, no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

(15.2) Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler, bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, el Grupo no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación con el desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en el balance consolidado a dicha fecha, ni existían restricciones relevantes a la realización de las mismas, distintas de las propias condiciones actuales del mercado inmobiliario.

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad del Grupo han ascendido a 22.677 miles de euros (12.952 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (véase Nota 36).

(16) Activos intangibles

(16.1) Fondo de comercio

El desglose por sociedades del fondo de comercio contabilizado en este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

SOCIEDADES	31/12/2018	31/12/2017
Bankia Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones	90.862	93.262
Total	**90.862**	**93.262**

El movimiento (importe bruto) habido en el fondo de comercio registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Saldo al comienzo del ejercicio	**93.262**	**95.662**
Dotación con cargo a la cuenta de resultados (Nota 43)	(2.400)	(2.400)
Saldo al final del ejercicio	**90.862**	**93.262**

Tal y como se menciona en la Nota 2.16.1, las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan periódicamente (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis, se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro (Nota 32).

(16.2) Otros activos intangibles

El desglose de los activos incluidos en este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Con vida útil definida	**207.353**	**144.638**
Aplicaciones informáticas	1.152.194	1.032.436
Otros	1.168	2.670
(Amortización acumulada)	(946.009)	(890.468)
Total activo neto de amortización	**207.353**	**144.638**
Pérdidas por deterioro	**(661)**	**(401)**
Total	**206.692**	**144.237**

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2018	2017
Con vida útil definida		
Saldo al inicio del ejercicio	144.237	124.153
Adiciones	123.312	103.770
Amortización con cargo a resultados (Nota 40)	(60.863)	(83.687)
Baja por enajenaciones y por otros medios	-	(1)
Otros movimientos	6	2
Saldo al cierre del ejercicio	**206.692**	**144.237**
Total	**206.692**	**144.237**

(17) Otros activos

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 38.2)	1.034.030	432.981
Otros conceptos	605.539	440.974
Total	**1.639.569**	**873.955**

La partida "Otros conceptos" recoge principalmente, entre otros aspectos, operaciones en camino, periodificaciones asociadas a otros ingresos de explotación y gastos pagados y no devengados.

Existencias

Las existencias al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se clasifican de la siguiente manera:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Materias primas y bienes mantenidos para su transformación (Suelos)	682	682
De los que: Adquiridos en pago de deudas	-	-
Resto	682	682
Total bruto	**682**	**682**
Menos: Pérdidas por deterioro	(682)	(682)
De materias primas y bienes adquiridos para su transformación (Suelos)	(682)	(682)
Total neto	**-**	**-**

Los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas, que incluyen los ajustes necesarios para reducir su coste al valor neto realizable de las mismas, durante los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2018	2017
Saldo al comienzo del ejercicio	682	31.742
Dotación neta del ejercicio con cargo/(abono) a resultados (Nota 43)	(43)	4.203
Ventas del ejercicio	-	(35.263)
Traspasos a/de activos no corrientes en venta	-	-
Otros movimientos	43	-
Saldo al final del ejercicio	**682**	**682**

En el Anexo IX se incluye la información relevante relativa a los activos adjudicados o adquiridos en pago de deudas clasificados como existencias, requerida por la normativa aplicable.

(18) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

(18.1) Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados adjuntos a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas por Deterioro	Valor Neto
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.745.359	(682.700)	2.062.659
Activo material procedente de uso propio	281.110	(80.959)	200.151
Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	2.308.926	(600.526)	1.708.400
Otros instrumentos de patrimonio	132.227	-	132.227
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	23.096	(1.215)	21.881
Grupos de disposición y operaciones interrumpidas	3.501.008	(1.657.462)	1.843.546
Total activos a 31 de diciembre de 2018	**6.246.367**	**(2.340.162)**	**3.906.205**
Pasivos integrados en grupos de disposición y operaciones interrumpidas	350.885	-	350.885
Total pasivos a 31 de diciembre de 2018	**350.885**	**-**	**350.885**

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas por Deterioro	Valor Neto
Activos no corrientes mantenidos para la venta	5.061.021	(1.818.667)	3.242.354
Activo material de uso propio	408.473	(171.638)	236.835
Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	4.359.145	(1.628.142)	2.731.003
Otros instrumentos de patrimonio [1]	239.847	-	239.847
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	53.556	(18.887)	34.669
Grupos de disposición y operaciones interrumpidas	28.979	-	28.979
Total activos a 31 de diciembre de 2017	**5.090.000**	**(1.818.667)**	**3.271.333**
Pasivos integrados en grupos de disposición y operaciones interrumpidas	8.797	-	8.797
Total pasivos a 31 de diciembre de 2017	**8.797**	**-**	**8.797**

[1] Incluye 236.066 miles de euros como consecuencia de la combinación de negocios (véase Nota 1.15)

(18.2) Activo material procedente de uso propio

Al 31 de diciembre de 2018, esta partida recoge, básicamente, el saldo correspondiente a determinados inmuebles de uso propio del Grupo que han dejado de formar parte de su red comercial de oficinas y que, conforme a la normativa en vigor, cumplen con las condiciones necesarias para su registro como activos no corrientes en venta, al existir un plan detallado para su venta inmediata.

Tal y como se describe en la Nota 2.20, el Grupo contabiliza estos activos por el menor entre su valor en libros y el valor razonable neto de los costes de venta, habiéndose registrado un deterioro en el ejercicio 2018 por importe de 6.409 miles de euros (5.025 miles de euros en el ejercicio 2017) (véase Nota 45).

Por otro lado, y como consecuencia de las ventas de inmuebles realizadas por el Banco en ejercicios anteriores, éste tiene formalizados, al 31 de diciembre de 2018, contratos de arrendamiento operativo con los adquirentes de dichos inmuebles (inversores) por un plazo residual de entre 2 y 18 años de obligado cumplimiento, prorrogables por periodos adicionales de 5 años. El vencimiento medio ponderado de dichos contratos es de 8 años. El valor presente de los pagos futuros mínimos en que incurrirá el Grupo, derivados de dichos contratos de arrendamiento operativo durante el periodo de obligado cumplimiento, ascenderá a 37 millones de euros en el plazo de un año, 137 millones de euros en el plazo entre dos y cinco años y 298 millones de euros a más de cinco años.

Otras características relevantes comunes a los contratos de arrendamiento operativo mencionados con anterioridad son las siguientes:

- Las rentas pactadas se han acordado a precios de mercado (similares a los de otras transacciones comparables).
- A efectos del análisis del tratamiento contable de estas operaciones, no se ha considerado, en ningún caso, que esté asegurada de una manera razonable la transferencia de la propiedad de los inmuebles a favor del Grupo.

- Se han incluido opciones de compra, por parte del Grupo, al vencimiento de cada uno de los contratos de arrendamiento a los valores de mercado a determinar por expertos independientes en dichas fechas de vencimiento.

No se han incluido compromisos por parte del Grupo que garanticen o compensen, en modo alguno, a los compradores por las posibles pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones del valor razonable de los importes residuales de los inmuebles.

(18.3) Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas

El Grupo ha desarrollado una metodología interna, según se establece en la Circular 4/2017 de Banco de España para la estimación de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta de los Activos no corrientes en venta inmobiliarios procedentes de adjudicación o recibidos en pago de deuda, sobre la base de su experiencia en ventas por categoría de activos en lo referente a plazos, precios y volumen, así como teniendo en cuenta el tiempo transcurrido hasta su venta, cuya aplicación no ha tenido un impacto significativo las cuentas anuales del Banco.

Dicha metodología, por tanto, excluye aquellos activos para los que el Grupo no ha alcanzado un volumen de ventas suficiente, y, por lo tanto, su unidad de gestión no dispone de la experiencia en ventas necesaria que refrende la capacidad de realizar dichos activos a su valor razonable. Es intención del Grupo maximizar la aplicación de metodologías internas, por lo que ampliará la aplicación del modelo a estos activos, conforme se alcance la experiencia de ventas suficiente. Esta cartera, ha sido valorada aplicando sobre su valor de referencia, los descuentos porcentuales estimados por el Banco de España como soluciones alternativas, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene sobre el sector bancario, incluidos en la Circular 4/2017, de Banco de España.

La metodología cumple con los principios y requisitos de desarrollo y utilización de metodologías internas para las estimaciones de los descuentos sobre el valor de referencia y de los costes de venta de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, habiendo sido sometida al preceptivo proceso de validación interna, con carácter previo a su aprobación y a su utilización.

El desglose de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas reconocidos en los balances de situación consolidados adjuntos del Grupo es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Bienes inmuebles		
Vivienda terminada	1.133.425	1.950.270
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	409.656	523.982
Parcelas, solares y resto activos	165.319	256.751
Total	**1.708.400**	**2.731.003**

Movimientos significativos

Los movimientos registrados en dichos activos en los ejercicios 2018 y 2017, se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2018	2017
Saldo contable al comienzo del ejercicio	**2.731.003**	**2.056.052**
Incorporaciones del ejercicio	259.636	294.876
Ventas del ejercicio	(614.953)	(427.657)
Pérdidas netas por deterioro de activos (Nota 45)	(97.571)	(138.605)
Otros movimientos	(569.715)	946.337
Saldo contable al final del ejercicio	**1.708.400**	**2.731.003**

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación en el ejercicio 2018 por un importe aproximado de 136 millones de euros, habiéndose financiado en media un 82,0% del importe de las ventas (201 millones de euros y 87,9% en el ejercicio 2017).

Por otro lado, los resultados generados en las ventas de los activos adjudicados, de acuerdo con su tipología, durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Valor contable de activos enajenados	Bº / (pérdida) reconocido en ventas (*)
Vivienda terminada	493.362	(3.537)
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	97.559	12.146
Parcelas, solares y resto de activos	24.032	16.973
Total	**614.953**	**25.582**

(*) Excluye las comisiones pagadas a intermediarios.

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Valor contable de activos enajenados	Bº / (pérdida) reconocido en ventas (*)
Vivienda terminada	371.208	(13.939)
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	43.595	15.701
Parcelas, solares y resto de activos	12.854	3.791
Total	**427.657**	**5.553**

(*) Excluye las comisiones pagadas a intermediarios.

En el Anexo IX se desglosa información adicional relativa a la naturaleza de los activos inmobiliarios del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, entre los que se encuentran los activos adjudicados mencionados en el cuadro anterior.

Adicionalmente, a continuación, se muestra el valor neto de los activos adjudicados, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, según su fecha de antigüedad estimada a partir de su fecha de alta de balance:

(en miles de euros)

Antigüedad activos adjudicados	31/12/2018	31/12/2017
Hasta 12 meses	178.691	399.830
Más de 12 meses, sin exceder de 24	327.676	347.608
Más de 24 meses	1.202.033	1.983.565
TOTAL	**1.708.400**	**2.731.003**

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2018 del saldo bruto de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda (negocios en España), que el Grupo mantiene clasificados, atendiendo a su finalidad última, en el capítulo "Activos no corrientes en venta" y en el epígrafe "Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado público a dicha fecha, excluidos los clasificados como grupo de disposición (véase Nota 18.5.1):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	381.862
Edificios y otras construcciones terminados	182.801
Edificios y otras construcciones en construcción	29.032
Terrenos	170.029
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.742.882
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pagos de deuda	783.760

En el Anexo IX se desglosa la información sobre riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España, en el que se incluye la información correspondiente a activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, y que incorpora los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior.

(18.4) Otros instrumentos de patrimonio e Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Estos epígrafes recogen los saldos correspondientes a participaciones en negocios conjuntos y asociadas y a otros instrumentos de patrimonio anteriormente registrados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", que el Grupo clasifica como activos no corrientes en venta (véase Nota 2.20). A continuación, se presenta un desglose de este saldo en función del epígrafe donde dichas participaciones se encontraban registradas antes de su clasificación como activos no corrientes en venta:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	132.227	239.847
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Negocios conjuntos	24	22.260
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Entidades asociadas	21.857	12.409
TOTAL	**154.108**	**274.516**

A continuación, se muestra el movimiento del deterioro de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Negocios conjuntos	Entidades Asociadas	TOTAL
Saldos al comienzo del ejercicio	**(5.440)**	**(13.447)**	**(18.887)**
Dotación con cargo a resultados	-	(158)	(158)
Dotación neta (Nota 45)	-	**(158)**	**(158)**
Otros movimientos	5.440	12.390	17.830
Total	-	**(1.215)**	**(1.215)**

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Negocios conjuntos	Entidades Asociadas	TOTAL
Saldos al comienzo del ejercicio	**(5.456)**	**(16.260)**	**(21.716)**
Dotación con cargo a resultados	-	(4)	(4)
Dotación neta (Nota 45)	-	(4)	(4)
Otros movimientos	5.456	16.242	21.698
Alta por combinación de negocios	(5.440)	(13.425)	(18.865)
Total	**(5.440)**	**(13.447)**	**(18.887)**

En el Anexo IV se facilita información adicional sobre los negocios conjuntos y asociadas clasificadas como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

(18.5) Activos y pasivos integrados en un grupo de disposición y operaciones interrumpidas

Un grupo de disposición se define como el conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, como grupo, en una única transacción. El Grupo ha clasificado estos grupos de disposición como activos no corrientes mantenidos para la venta, dado que cumplen los requisitos establecidos para su calificación como "activos no corrientes en venta" y, por tanto, sus activos y pasivos se presentan y valoran de acuerdo con lo establecido para los "Grupos de disposición" (véase Nota 2.20).

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste o Valor bruto	Pérdidas por Deterioro	Valor Neto
Activos			
Grupos de disposición	2.925.643	(1.657.462)	1.268.181
Cartera de préstamos y activos inmobiliarios	2.908.282	(1.657.462)	1.250.820
Entidades del Grupo - Activos	17.361	-	17.361
Operaciones interrumpidas - Reordenación Banca-Seguros	575.365	-	575.365
Total activos a 31 de diciembre de 2018	**3.501.008**	**(1.657.462)**	**1.843.546**
Pasivos			
Grupos de disposición	4.642	-	4.642
Entidades del Grupo - Pasivos	4.642	-	4.642
Operaciones interrumpidas - Reordenación Banca-Seguros	346.243	-	346.243
Total pasivos a 31 de diciembre de 2018	**350.885**	**-**	**350.885**

(18.5.1) Cartera de préstamos y activos inmobiliarios

Tal y como se comunicó mediante hecho relevante el día 17 de diciembre de 2018, el Grupo alcanzó un acuerdo con dos entidades filiales del fondo Lone Star XI para la constitución de una sociedad con el objeto de administrar, desarrollar y disponer de una cartera de activos inmobiliarios adjudicados y para la transmisión de una cartera de créditos hipotecarios dudosos, por un total conjunto de 3.070 millones de euros de valor bruto contable –1.650 millones de euros de activos inmobiliarios y 1.420 millones de euros de créditos, aproximadamente–, conforme al perímetro de activos inicialmente acordado a la fecha de identificación.

Los activos inmobiliarios se aportarán a dos sociedades en las que Bankia, S.A., participará, directa o indirectamente, en un 20% de su capital y una filial de Lone Star Fund XI, en el 80% restante. Por su parte, los derechos económicos de los créditos dudosos serán adquiridos en su integridad por un vehículo 100% de Lone Star Fund XI para su posterior titulización por un fondo de titulización de activos.

El cierre de esta operación queda pendiente de las correspondientes autorizaciones administrativas, cuyo cumplimiento se estima para el segundo trimestre del ejercicio 2019, momento en el cual se procederá a la baja de dichos activos del balance de situación consolidado. Hasta el momento del cierre definitivo de la operación, estos activos se han clasificado como un grupo enajenable de elementos o grupo de disposición, y se ha clasificado como mantenido para la venta, dado que el importe en libros de todos los activos se pretende recuperar de forma conjunta a través de la mencionada transacción, cuya realización se considera altamente probable.

A 31 de diciembre de 2018, los valores brutos incluidos en "Grupos de disposición–Cartera de préstamos y activos inmobiliarios", se han visto minorados respecto de los estimados en el perímetro inicial indicados anteriormente, por la evolución y gestión corriente de dichos activos desde la fecha de identificación (cobros por amortización o recobros, adjudicaciones o daciones en pago, ventas de activos adjudicados, etc.).

A continuación, se muestra el desglose del saldo de esta partida del balance de situación consolidado adjunto, atendiendo a la naturaleza de las operaciones:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018
Préstamos	1.377.441
Activo material de uso propio	108.810
Activos procedentes de adjudicación	1.422.031
Valor bruto	**2.908.282**
Pérdidas por deterioro	**(1.657.462)**
Valor neto contable	**1.250.820**

Cartera de préstamos

La práctica totalidad de la cartera de préstamos –más de un 99% del saldo bruto–, se corresponde, atendiendo por sectores de contraparte a operaciones con hogares, y atendiendo a la situación del crédito a activos dudosos.

El cuadro siguiente muestra, para los activos dudosos al 31 de diciembre de 2018, la clasificación de los mismos en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación y del tipo de garantías de las operaciones:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018
Por plazo	
Hasta 6 meses	73.337
Entre 6 y 9 meses	21.001
De 9 a 12 meses	25.334
Más de 12 meses	1.253.477
Total	**1.373.149**
Por tipo de garantía	
Operaciones con garantía real hipotecaria	1.373.149
Operaciones con otras garantías reales	-
Operaciones sin garantía real	-
Total	**1.373.149**

A continuación, se muestra la distribución de los activos dudosos con garantía real incluidas en esta categoría atendiendo al porcentaje que representa el riesgo sobre el valor de las garantías ("loan to value"), como medida relevante del valor de dichas garantías, en relación con los riesgos a los que están afectas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018
Inferior o igual al 40%	107.553
Superior al 40% e inferior o igual al 60%	236.738
Superior al 60% e inferior o igual al 80%	520.718
Superior al 80%	508.140
Total	**1.373.149**

En el Anexo X se incluyen las políticas y los criterios de clasificación y cobertura aplicados por el Grupo para las operaciones refinanciadas y reestructuradas, así como el importe bruto junto con sus coberturas por riesgo de crédito de dichas operaciones, con detalle de su clasificación como saldo dudoso, desglosando las clasificadas como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

En el Anexo X se presenta información sobre la concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Esta información incluye los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Cartera de activos inmobiliarios

A continuación, se presenta el desglose de los activos inmobiliarios según su clasificación en Balance de situación y la tipología de activo:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018
Activo material de uso propio	**108.810**
Activos procedentes de adjudicación	**1.422.031**
Vivienda Terminada residencia habitual del prestatario	1.011.401
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	226.536
Parcelas solares y resto activos inmobiliarios	184.094
Total	**1.530.841**

Adicionalmente, a continuación, se muestra el valor neto de los activos adjudicados, al 31 de diciembre de 2018, según su fecha de antigüedad estimada a partir de su fecha de adquisición:

(en miles de euros)

Antigüedad activos adjudicados	31/12/2018
Hasta 12 meses	462
Más de 12 meses, sin exceder de 24	42.887
Más de 24 meses	1.378.682
TOTAL	**1.422.031**

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2018, del saldo bruto de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda (negocios en España), que el Grupo mantiene clasificados como un grupo de disposición:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	336.789
Edificios y otras construcciones terminados	135.841
Edificios y otras construcciones en construcción	23.968
Terrenos	176.980
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	843.482
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pagos de deuda	241.760

En el Anexo IX se desglosa la información sobre riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España, en el que se incluye la información correspondiente a activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, y que incorpora los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior.

(18.5.2) Reordenación de las Alianzas de Banca-Seguros

Tras la fusión por absorción de Banco Mare Nostrum, S.A. (véase Nota 1.15), durante el ejercicio se han llevado a cabo la reordenación de las Alianzas banca seguros mantenidas por las sociedades del Grupo Bankia.

En este sentido, con fecha 10 de julio de 2018, una vez obtenida la aprobación por la autoridad de competencia y la no oposición de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se cerró la operación de compra del 50% de las entidades aseguradoras, Caja Granada Vida Compañía de Seguros Reaseguros, S.A. (en adelante, "Caja Granada Vida"), a Ahorro Andaluz, S.A., y, Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante, "Cajamurcia Vida"), a Aviva Europe, SE, por Bankia, S.A., por un precio de 226.393 miles de euros, pasando a poseer tras la citada adquisición, la totalidad del capital social de ambas compañías, poniendo fin a las alianzas en materia de banca seguros con Aviva Europe, SE.

Tras la toma de control de las sociedades, la intención del Grupo es el traspaso de una participación mayoritaria en el capital de ambas sociedades, por lo que han sido clasificadas como Grupo de disposición - Actividades interrumpidas.

Con fecha 4 de diciembre de 2018, el Grupo suscribió un acuerdo con el Grupo Mapfre, para la venta a Mapfre Vida Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida Humana ("Mapfre Vida"), del 51% del capital social de las entidades aseguradoras Caja Granada Vida y Cajamurcia Vida, por un precio total de 110 millones de euros. Con anterioridad a la venta de estas participaciones, el acuerdo prevé la distribución de dividendos que serán recibidos por Bankia como accionista único de las sociedades.

La efectividad de la citada compraventa queda sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias y de las autoridades de competencia oportunas, estimándose que estas autorizaciones sean obtenidas durante el primer semestre de 2019. La baja definitiva de las participaciones no tendrá un impacto significativo en el patrimonio neto del Grupo Bankia, debido a que se encuentran valoradas por su precio de venta, una vez deducido el importe estimado de dividendos a distribuir. El reconocimiento inicial de las compañías por su valor razonable, equivalente al precio de venta acordado con Mapfre, no ha tenido impacto en la cuenta de resultados ya que se han aplicado 36 millones de euros de provisiones constituidas en la combinación de negocios con BMN para cubrir dicha transacción (véase nota 20).

A continuación, se presenta un detalle al 31 de diciembre de 2018, de los activos y pasivos de las entidades en función del epígrafe del balance de situación consolidado donde se encontraban registrados antes de su clasificación como activos no corrientes en venta:

Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

(en miles de euros)

	31/12/2018		31/12/2018
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	27.703	Pasivos financieros a coste amortizado	13.349
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2.840	Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	178.861
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	17.853	Resto de pasivos	27.554
Activos financieros a coste amortizado	200.300		
Activos intangibles	82.671		
Otros activos	15.253		
TOTAL ACTIVO	**346.620**	**TOTAL PASIVO**	**219.764**

Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.

(en miles de euros)

	31/12/2018		31/12/2018
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	27.055	Pasivos financieros a coste amortizado	4.272
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	11.693	Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	118.357
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	12.367	Resto de pasivos	3.850
Activos financieros a coste amortizado	95.242		
Activos tangibles	1		
Activos intangibles	74.946		
Otros activos	7.441		
TOTAL ACTIVO	**228.745**	**TOTAL PASIVO**	**126.479**

Los resultados después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 han ascendido a 6.047 miles de euros.

En el Anexo II se muestra información adicional sobre ambas compañías.

Con fecha 4 de diciembre de 2018, el Grupo suscribió un acuerdo con CASER, por el que acordó la novación parcial modificativa de la alianza con Sa Nostra Vida para la distribución de seguros de vida y planes de pensiones. Dicha novación limita la alianza al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Balear, modificando determinados supuestos de terminación de dicha alianza, así como los términos y condiciones de las opciones de terminación derivadas de los mismos, manteniendo las condiciones de comisionamiento existentes en los contratos originales. El precio establecido para dicha novación, ha sido acordado por las partes en 35 millones de euros, que ha sido íntegramente pagado por Bankia al Grupo Caser. Dicho importe ha sido cubierto con provisiones constituidas al efecto (véase Nota 20).

Adicionalmente, Grupo Bankia y Caser, S.A. han suscrito un acuerdo con fecha 4 de diciembre de 2018, para la terminación de su alianza de banca seguros para la distribución de determinados ramos y productos de seguros generales de CASER a través de la red originaria de BMN. El precio acordado entre las partes para la ruptura de este acuerdo ha sido de 94 millones de euros. Dicho importe ha sido íntegramente abonado por Grupo Bankia en el ejercicio 2018. Simultáneamente, el 4 de diciembre, el Grupo ha alcanzado un acuerdo con Grupo Mapfre para extender el ámbito de su actual alianza de banca seguros para la distribución, de seguros de no vida. La firma de dicho acuerdo de cesión del negocio de gestión de carteras de seguros, por el que se extienden las actividades de mediación y captación a la Nueva Red procedente de BMN, se ha establecido un importe fijo de 51 millones de euros, y no requiere de aprobación de las correspondientes autoridades regulatorias ni de competencia. Dicho precio fijo no establece el compromiso por parte del Grupo de volúmenes mínimos o la obtención de beneficios futuros por parte del comprador, ni la modificación de las condiciones relativas al comisionamiento recogidas en el acuerdo ya existente. Ambos acuerdos han sido registrados como resultados del ejercicio, cubriéndose la diferencia entre ambos por medio de la utilización de provisiones constituidas para la cobertura de estos riesgos (véase Nota 20).

Asimismo, con carácter adicional al importe fijo, el acuerdo con Mapfre establece determinados cobros variables adicionales en los próximos años en función de la evolución de la comercialización de esta tipología de seguros en la red procedente de BMN, hasta un máximo de 28 millones de euros. Estos importes variables no han sido registrados en la cuenta de resultados, y su reconocimiento se producirá en función de la consecución de los compromisos contenidos en el acuerdo.

(18.5.3) Entidades del grupo – Activos y Pasivos

A continuación, se presenta un detalle de las sociedades dependientes que cumplen con los criterios para clasificarse como "grupos enajenables" y cuyos activos y pasivos se presentan, por tanto, como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" y "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta":

	% participación	
Sociedad	31/12/2018	31/12/2017
Corporación Financiera Habana, S.A.	60,00	60,00
Gestión y Recaudación Local, S.L.	99,75	99,75
Grama Desarrollos Comerciales, S.L. en liquidación	-	100,00
Inversión General de Granada 2, S.L. en liquidación	75,00	75,00
Kevir Inversiones, S.L.U.	-	100,00
Navicoas Asturias, S.L.	95,00	95,00
Summa Seguridad, S.L.U.	-	100,00
Viajes BMN, S.L.U. en liquidación	-	100,00

A continuación, se presenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle agregado de los activos y pasivos correspondientes de las sociedades indicadas anteriormente, en función del epígrafe del balance de situación consolidado donde se encontraban registrados antes de su clasificación como activos no corrientes en venta:

(en miles de euros)

	31/12/2018	31/12/2017		31/12/2018	31/12/2017
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	14	168	Pasivos financieros a coste amortizado	3.099	4.496
Activos financieros a coste amortizado	13.468	23.897	Provisiones	1.228	2.824
Activos tangibles	21	257	Resto de Pasivos	315	1.477
Activos intangibles	159	247			
Otros activos	3.699	4.410			
TOTAL ACTIVO	**17.361**	**28.979**	**TOTAL PASIVO**	**4.642**	**8.797**

En el Anexo II adjunto se facilita información adicional sobre estas sociedades.

(19) Pasivos financieros a coste amortizado

Composición del saldo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a las contrapartes y naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Pasivos financieros a coste amortizado		
Depósitos de bancos centrales	13.855.970	15.355.970
Depósitos de entidades de crédito	21.783.188	22.286.267
Depósitos de la clientela	125.135.008	129.169.854
Valores representativos de deuda emitidos	17.478.163	18.702.033
Otros pasivos financieros	1.545.259	1.067.385
Suma	**179.797.588**	**186.581.509**
Ajustes por valoración	2.070.998	2.316.051
Total	**181.868.586**	**188.897.560**

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Banco de España / Banco Central Europeo	13.855.970	15.355.970
Suma	**13.855.970**	**15.355.970**
Ajustes por valoración	30	-
Total	**13.856.000**	**15.355.970**

Estos depósitos de bancos centrales son tomados utilizando la póliza de crédito con prenda de valores que Bankia tiene constituida en el banco central, que permite la obtención de liquidez de forma inmediata, tal y como se explica en la Nota 3.2.

Dentro de este epígrafe del balance de situación adjunto, en el marco de los programas diseñados por el Banco Central Europeo para mejorar la financiación a largo plazo, se incluyen 13.855.970 miles de euros tomados del programa T-LTRO II con un plazo medio de vencimiento de 1 año y 6 meses al 31 de diciembre de 2018 (1.500.000 miles de euros tomados del programa T-LTRO I, con un plazo medio de vencimiento de 9 meses y 13.855.970 miles de euros del programa T-LTRO II con un plazo medio de vencimiento de 2 años y 7 meses, en ambos casos al 31 de diciembre de 2017).

En relación con la financiación tomada en el marco del programa T-LTRO II, el Grupo ha recibido confirmación del ECB relativa al cumplimiento de los requisitos para la percepción del incentivo previsto en las condiciones del citado programa, por lo que durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 ha registrado 55.905 miles de euros (46.931 miles de euros en el ejercicio 2017) en el capítulo “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 29).

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Cuentas mutuas	-	1
Cuentas a plazo	3.769.763	3.403.959
Cesión temporal de activos	14.643.061	15.557.780
Otras cuentas	3.370.364	3.324.527
Suma	**21.783.188**	**22.286.267**
Ajustes por valoración	4.568	7.329
Total	**21.787.756**	**22.293.596**

Al 31 de diciembre de 2018 no hay saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Banco incluidas dentro de este epígrafe del balance de situación, (2.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (véase Anexo VIII).

El tipo de interés efectivo medio anual de los Depósitos de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2018 ha ascendido al 0,20% (0,21% al 31 de diciembre de 2017).

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Administraciones Públicas	6.608.051	5.677.761
Cuentas corrientes	5.826.475	4.488.059
Depósitos a plazo	781.576	1.189.702
Otras sociedades financieras	14.510.107	19.503.023
Cuentas corrientes	5.730.785	5.743.326
Depósitos a plazo	8.735.368	11.092.041
Cesión temporal de activos	43.954	2.667.656
Sociedades no financieras	14.340.179	16.186.456
Cuentas corrientes	12.033.995	12.408.062
Depósitos a plazo	2.306.184	3.778.394
Hogares	90.861.139	89.028.559
Cuentas corrientes	59.632.449	53.677.080
Depósitos a plazo	31.228.690	35.351.479
Total	**126.319.476**	**130.395.799**

Asimismo, dentro de este epígrafe del balance de situación consolidado, se incluye el saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Grupo por importe de 6.247.854 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (7.499.242 miles de euros, al 31 de diciembre de 2017) (véase Anexo VIII).

El tipo de interés efectivo medio anual de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2018 ha ascendido a 0,12% (0,10% al 31 de diciembre de 2017).

Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos

El detalle de las emisiones que formaban este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se presenta en el Anexo VI.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 han ascendido a 65.675 miles de euros (56.734 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), que se encuentran registrados en el capítulo “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda emitidos al 31 de diciembre de 2018 ha ascendido al 1,06% (0,96% al 31 de diciembre de 2017).

Los cupones devengados por la emisión de bonos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia se han registrado en el patrimonio neto del Grupo, al ser discrecional el pago de los mismos por parte de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2018 se ha registrado en el patrimonio neto un importe negativo de 52.179 miles de euros (14.295 miles de euros en el ejercicio 2017), neto de impuestos.

Emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda emitidos

A continuación, se muestra información sobre el total de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda, realizados durante los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

TIPO DE EMISIÓN	31/12/2017	Emisiones	Reembolsos	Ajustes de valor, autocartera y otros	31/12/2018
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo.	19.784.810	1.000.000	(2.556.587)	131.872	18.360.095
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo.	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea.	-	-	-	-	-
Total	**19.784.810**	**1.000.000**	**(2.556.587)**	**131.872**	**18.360.095**

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

TIPO DE EMISIÓN	31/12/2016	Emisiones	Reembolsos	Altas por combinación de negocios	Ajustes de valor, autocartera y otros	31/12/2017
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo.	19.846.163	1.250.000	(2.368.232)	865.692	191.187	19.784.810
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo.	-	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea.	-	-	-	-	-	-
Total	**19.846.163**	**1.250.000**	**(2.368.232)**	**865.692**	**191.187**	**19.784.810**

Durante el ejercicio 2018 las emisiones y reembolsos más relevantes fueron las siguientes:

- Con fecha 25 de mayo de 2018 se procedió al reembolso por vencimiento de la emisión "CH Caja Madrid Vcto 25.05.18", por importe de 2.060 millones de euros.
- Con fecha 1 de junio de 2018 se realizó la emisión de la "Cédula Hipotecaria Bankia 2018-1", por importe de 100 millones de euros.
- Con fecha 16 de julio de 2018 se procedió al reembolso por amortización anticipada total de la emisión "Bono Caja Madrid 2008-6", por importe de 172 millones de euros.
- Con fecha 19 de septiembre de 2018 se realizó la emisión de bonos perpetuos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia de nueva emisión por importe de 500 millones de euros.
- Con fecha 9 de octubre de 2018 se realizó la emisión de la "Cédula Hipotecaria Bankia 2018-2", por importe de 400 millones de euros.

Asimismo, en los Anexos VI y VII se presenta un detalle de las emisiones que componen el saldo del epígrafe de balance de situación consolidado "Valores representativos de deuda emitidos", así como de las emisiones, recompras o reembolsos de instrumentos de deuda realizadas en el ejercicio 2018 y 2017 por parte del Banco o por otras sociedades de su Grupo.

Otra información

Las emisiones subordinadas se sitúan, a efectos de la prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras.

Las emisiones subordinadas registradas en el Pasivo financiero a coste amortizado al 31 de diciembre de 2018 contemplan la opción del emisor de proceder a la amortización anticipada de los valores una vez transcurridos (al menos) cinco años desde el desembolso, sujeto a la previa autorización del Banco de España o, en su caso, de la autoridad competente, siempre que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE. Adicionalmente, cumpliendo los requisitos regulatorios y tras su autorización correspondiente, el Grupo puede proceder a la amortización anticipada total en cualquier momento en los siguientes supuestos: i) en caso de que se produzca una modificación importante e imprevisible en el régimen fiscal de dichos instrumentos y ii) en caso de que se produzca una modificación imprevisible y con la suficiente certidumbre de la clasificación de los instrumentos en la normativa aplicable que tuviera como resultado probable su exclusión como recursos propios.

La emisión de bonos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia, dirigida exclusivamente a inversores profesionales, tiene una remuneración cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es discrecional. Los valores son perpetuos, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizados en los supuestos contemplados en sus términos y condiciones a opción de Bankia y, en cualquier caso, serán convertidos en acciones ordinarias de Bankia de nueva emisión si Bankia o el Grupo presentasen una ratio de capital de nivel 1 ordinario, calculada conforme al Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, inferior al 5,125%.

Las emisiones de "Medium Term Notes" se encuentran garantizadas por las entidades del Grupo emisoras o existen depósitos no disponibles en garantía de dichas emisiones.

Las cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan.

El Grupo tiene distintos Documentos de Registro de Valores no Participativos inscritos en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que contemplan los instrumentos de Cédulas Hipotecarias, Cédulas Territoriales, Obligaciones y Bonos Simples, Obligaciones y Bonos Subordinados y Obligaciones Subordinadas Especiales de carácter perpetuo.

Asimismo, el Grupo tiene inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Documentos de Registro de Emisión de Pagarés.

En la Nota 3.2 "Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros", se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos del epígrafe más significativos de este capítulo del balance consolidado del Grupo.

Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Obligaciones a pagar	156.738	192.760
Fianzas recibidas	2.098	15.031
Cuentas de recaudación	264.317	243.166
Cuentas especiales y otros conceptos	1.076.719	568.998
Garantías financieras	45.387	47.430
Total	**1.545.259**	**1.067.385**

(20) Provisiones

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (véase Nota 38)	1.080.822	442.407
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	193.670	363.803
Compromisos y garantías concedidos	373.082	379.484
Restantes provisiones	274.542	848.881
Total	**1.922.116**	**2.034.575**

A continuación, se muestran los movimientos y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación consolidado, realizados durante los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**401.664**	**421.071**	**389.690**	**192.679**	**1.405.104**
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas (Notas 38 y 41)	**(1.222)**	**125.223**	**(19.412)**	**305.948**	**410.537**
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	1.830	125.284	78.548	450.183	655.845
Reversiones con abono a la cuenta de resultados	(3.052)	(61)	(97.960)	(144.235)	(245.308)
Utilizaciones de fondos	(13.135)	(204.536)	-	(157.035)	(374.706)
Traspasos y otros movimientos	45.599	(15.437)	(6.836)	121.869	145.195
Altas por combinación de negocios	9.501	37.482	16.042	385.420	448.445
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**442.407**	**363.803**	**379.484**	**848.881**	**2.034.575**
Ajustes primera aplicación NIIF 9 (Nota 1.3.2.3)	-	-	43.114	-	43.114
Saldos al 1 de enero de 2018	**442.407**	**363.803**	**422.598**	**848.881**	**2.077.689**
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas (Notas 38 y 41)	**(10.418)**	**2.104**	**(51.008)**	**69.296**	**9.974**
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	-	3.975	11.692	69.762	85.429
Reversiones con abono a la cuenta de resultados	(10.418)	(1.871)	(62.700)	(466)	(75.455)
Utilizaciones de fondos	(31.767)	(172.237)	-	(643.635)	(847.639)
Traspasos y otros movimientos	680.600	-	1.492	-	682.092
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**1.080.822**	**193.670**	**373.082**	**274.542**	**1.922.116**

Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas

El saldo de los compromisos por fondos para pensiones y obligaciones similares a 31 de diciembre de 2018 y 2017, registrado en el epígrafe "Provisiones- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" de los balances de situación consolidados adjuntos, asciende a 1.080.822 y 442.407 miles de euros, conforme al detalle incluido en la Nota 38.2. Su variación se debe, principalmente, al registro de la externalización de los compromisos del plan de restructuración asegurados con Bankia Mapfre Vida y por la inclusión de la externalización de los compromisos a largo plazo con empleados mantenidos con Caser, al considerar a la sociedad como vinculada tras la toma de influencia significativa en la compañía.

Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes

El saldo del epígrafe "Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" que, entre otros conceptos, incluye los correspondientes a provisiones por litigios fiscales y legales, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren, considerando el momento estimado de la salida de recursos del Grupo.

A continuación, se desglosa información relevante en relación con los procedimientos relativos a la salida a bolsa de Bankia (véase Nota 2.18).

Procedimiento penal en la Audiencia Nacional

La salida a bolsa de Bankia y la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 ha sido investigada bajo las Diligencias Previas nº 59/2012 (actualmente Procedimiento Abreviado 1/2018) seguidas ante el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional. Este procedimiento se inició por, entre otros, Unión Progreso y Democracia ("UPyD") contra Bankia, BFA y sus respectivos órganos de administración acusados de (i) estafa; (ii) apropiación indebida; (iii) falsedad de las cuentas anuales; (iv) administración fraudulenta o desleal y (v) maquinación para alterar el precio de las cosas.

El Juez titular del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional dio fin a la instrucción continuando la tramitación de la misma por los cauces del Procedimiento Abreviado, mediante Auto de Transformación de fecha 11 de mayo de 2017. En dicho Auto el Juez fijó los hechos punibles, calificándolos como dos presuntos delitos: (i) Delito de falsedad consistente en alterar los balances y cuentas anuales, tipificado en el artículo 290 del Código Penal. (ii) Delito de estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis) y, determina las personas responsables. Por ello acuerda el procesamiento del ex presidente de la Entidad D. Rodrigo De Rato Figaredo, del ex vicepresidente D. José Luis Olivas Martínez y de 32 personas más (consejeros, altos directivos de Bankia y el Auditor externo de las cuentas anuales del ejercicio 2011), así como de Banco Financiero y de Ahorros (BFA) y de Bankia.

Contra dicho Auto de Transformación se presentaron recursos de Reforma y de Apelación, los cuales fueron desestimados, excepto el Recurso de Apelación del CIC contra el sobreseimiento de responsabilidad penal sobre la Sociedad de Auditoría Externa en el momento de la OPS que fue estimado, por lo que se acordó la continuación del auditor externo en el proceso.

Con fecha 17 de noviembre de 2017 el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional dictó Auto abriendo la fase de juicio oral. El Auto acordó la apertura de juicio oral por los Delitos de falsedad en las cuentas anuales, tipificado en el artículo 290 del Código Penal y Estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis del Código Penal contra determinados ex consejeros y directivos y ex directivos de Bankia y BFA, el Auditor Externo en el momento de la OPS y contra BFA y Bankia como personas jurídicas.

Con fecha 26 de noviembre de 2018, comenzaron las sesiones del juicio, las cuales se prolongarán, al menos, durante el primer semestre de 2019.

Considerando lo anterior, el Grupo ha tratado esta contingencia, de acuerdo con el criterio establecido en la Nota 2.18.1, como un pasivo contingente cuya resolución es incierta a la fecha.

Procedimientos civiles inversores minoristas

Durante los ejercicios posteriores a la salida bolsa de Bankia anteriormente mencionada, el Grupo ha recibido un elevado número de demandas civiles de inversores particulares (individuales y acumuladas), así como reclamaciones extrajudiciales.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo estimó una contingencia total como consecuencia de dichos procedimientos por importe de 1.840 millones de euros, los cuales incluían un importe de 1.040 millones de euros correspondientes al coste derivado de las devoluciones de acciones en ejecución de las sentencias y 800 millones de euros en cobertura de los costes judiciales asociados y, en su caso, los intereses de demora. Las estimaciones realizadas y las hipótesis utilizadas al 31 de diciembre de 2015 fueron contrastadas por un experto independiente.

En ejecución del Convenio Transaccional para el reparto entre BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y Bankia de los eventuales costes derivados de los procedimientos civiles instados por inversores minoristas por la colocación en el mercado primario de acciones de Bankia y su adenda, se registraron las correspondientes provisiones en cobertura de los mismos por 416 y 320 millones de euros, respectivamente por cada uno de los conceptos indicados (736 millones de euros en total).

Hasta el 31 de diciembre de 2018 y desde su inicio, las provisiones totales utilizadas consecuencia de lo descrito anteriormente han sido, 1.871 millones de euros, correspondiendo 767 millones de euros a Bankia (en 551 millones de euros en concepto de nulidad por devoluciones de acciones y 216 millones de euros en concepto de indemnizaciones, intereses y costas), y 1.104 millones de euros a BFA en aplicación del convenio suscrito por ambas entidades por el que Bankia asumía un tramo de primera pérdida del 40% del coste estimado, correspondiendo en consecuencia el restante 60% a BFA. Dados los importes incurridos, la contingencia asociada a los inversores minoristas que suscribieron acciones en la OPS, se considera prácticamente resuelta.

Al 31 de diciembre de 2018, existen vigentes un total de 700 procedimientos civiles en materia de acciones derivadas de la OPS y de compras posteriores.

Procedimientos civiles inversores institucionales

Por otro lado, hasta el 14 de enero de 2019, en relación con las demandas derivadas de mercado primario se han notificado 78 sentencias en primera instancia, de las cuales 21 son favorables (17 personas jurídicas y 4 personas físicas) y 57 desfavorables (46 personas jurídicas y 11 personas físicas). En segunda instancia se han dictado 34 sentencias; siendo 26 de ellas desfavorables (referentes 5 a personas físicas y 21 a personas jurídicas) y 8 favorables (referentes a personas jurídicas) por diversas Audiencias Provinciales.

Se han interpuesto 11 recursos de casación (4 han sido interpuestos de contrario, respecto a cuatro de las sentencias favorables de destacada relevancia, dado el perfil inversor de los demandantes, habiéndose Bankia opuesto a los citados recursos en tiempo y forma y 7 han sido interpuestos por Bankia, atendiendo al perfil relevante del inversor).

En opinión de los Administradores del Grupo, la provisión constituida al 31 de diciembre de 2018, cubre suficientemente los importes a los que tuviera que hacer frente como consecuencia de los procedimientos civiles en curso tomando en consideración la no interposición de demandas y los fallos obtenidos en las ya interpuestas en función del perfil del inversor. En todo caso, las hipótesis más relevantes y por tanto aquellas cuyas variaciones pudieran tener un mayor impacto en el importe de la provisión, son el número de reclamaciones a recibir, las expectativas en cuanto a su resolución y el perfil de los demandantes, dadas las incertidumbres asociadas a las mismas. Los efectos de estos cambios se registrarán de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 1.4, salvo indicación expresa en contrario.

Respecto al resto de procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso, distintos a los relativos a la salida a bolsa de Bankia y detallados en la Nota 2.18.2, el Grupo tiene constituidas las provisiones estimadas necesarias a la fecha actual.

La variación de las provisiones durante el ejercicio 2018, se corresponde, fundamentalmente, a la utilización de provisiones, por los pleitos masivos detallados en las Nota 2.18.2 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Restantes provisiones

El epígrafe “Restantes provisiones” incluía, a 31 de diciembre de 2017, fundamentalmente, las provisiones por contingencias derivadas de la combinación de negocios llevada a cabo (véase Nota 2), así como la provisión para reestructuración de plantilla, constituida por importe 445.000 miles de euros, para atender el proceso de reestructuración en el que se encontraba inmerso el nuevo Grupo.

En relación a la provisión por restructuración, durante el ejercicio 2018, el Grupo ha utilizado provisiones por un importe aproximado de 55 millones de euros, como consecuencia principalmente, de los importes satisfechos a los empleados que se han desvinculado del Grupo en el marco del acuerdo de despido colectivo, suscrito por Bankia con los representantes de los trabajadores en febrero de 2018. Los Administradores consideran que la provisión mantenida a la fecha, cubre los importes que se tendrán que hacer frente como consecuencia del proceso de restructuración. Adicionalmente, se han traspasado provisiones al epígrafe "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas" por importe de 248 millones de euros, aproximadamente, como consecuencia del aseguramiento de los compromisos del plan de restructuración Bankia Mapfre Vida mencionado anteriormente.

En el primer semestre de 2018, se ha llevado a cabo la resolución de los contratos de prestación de servicios de gestión de deudas impagadas y determinados activos inmobiliarios que tenía suscritos BMN con otras entidades, lo que ha supuesto satisfacer un importe de 108 millones de euros, utilizando para ello las provisiones afectas a esta cancelación.

Con fecha 2 de enero de 2018, el Grupo procedió a la resolución del acuerdo que tenía suscrito BMN con otra entidad para la gestión y comercialización de instituciones de inversión colectiva, pasando a efectuar dicha gestión a través de Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A. La cancelación supuso satisfacer, un importe de 15 millones de euros, para los que la entidad ha utilizado provisiones registradas por el mismo importe. Dicha operación, se enmarca en el proceso de reorganización del negocio de gestión de activos, tras la fusión con BMN, con el fin de incrementar sus eficiencias, no habiendo tenido un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018.

Como se indica en la Nota 18.5.2, tras la fusión por absorción de Banco Mare Nostrum, S.A., durante el ejercicio se ha llevado a cabo la reordenación de las Alianzas de banca seguros mantenidas por las sociedades del Grupo Bankia. La reestructuración de los acuerdos de banca seguros de Grupo Bankia, no tendrá un impacto relevante en el patrimonio neto del Grupo, una vez se finalice con el registro de la baja de las participaciones en Caja Murcia Vida y Caja Granada Vida (véase Nota 18.5.2), tras la recepción de las autorizaciones regulatorias y de las autoridades de competencia oportunas, considerando las provisiones ya mantenidas por parte del Grupo para la cobertura de estos riesgos, y la constitución de provisiones adicionales por 49 millones de euros con cargo al epígrafe de "Restantes Provisiones" de la cuenta de resultados llevado a cabo en el ejercicio. El registro de la reordenación de la operativa de banca seguros ha supuesto la utilización de provisiones por importe de 115 millones de euros en el ejercicio.

(21) Otros pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Operaciones en camino	108.678	73.156
Otros conceptos (1)	997.539	798.238
Total	**1.106.217**	**871.394**

(1) Incluye, entre otros conceptos, periodificaciones asociadas a otros gastos de explotación.

(22) Fondos Propios

(22.1) Capital

El 8 de enero de 2018 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Valencia la escritura de fusión por absorción de Banco Mare Nostrum, S.A. por parte de Bankia, S. A., otorgada el 29 de diciembre de 2017, conforme al proyecto común de fusión de fecha 26 de junio de 2017 y con lo acordado por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambas sociedades celebradas el 14 de septiembre de 2017 y el aumento de capital de Bankia de 205.630.814 acciones de Bankia de nueva emisión de 1 euro de valor nominal para proceder al canje de las acciones de BMN, cuya suscripción estuvo reservada a los titulares de acciones de BMN, sin que existiera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital, derecho de suscripción preferente (véase Nota 1.15).

A 31 de diciembre de 2018, el capital social del Banco ascendía a 3.084.963 miles de euros, representado por 3.084.962.950 de acciones nominativas, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de 1 euros y pertenecientes a una única clase y serie.

Durante los ejercicios de 2018 y 2017 no se registraron costes de transacción por emisión o adquisición de instrumentos de patrimonio propio.

A continuación, se presenta la relación de los accionistas más significativos de Bankia, S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Número de acciones		% de participación	
Accionista	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017
BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.	1.893.698.598	1.881.195.830	61,385%	60,980%

(22.2) Negocios sobre instrumentos de capital propio

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el movimiento del saldo del epígrafe "Fondos propios – (-) Acciones propias" del balance, que recoge el importe de los instrumentos de capital de Bankia en poder del Banco, ha sido el siguiente:

CONCEPTOS	31/12/2018		31/12/2017	
	Nº acciones	Importe (en miles euros)	Nº acciones	Importe (en miles euros)
Saldos al comienzo del ejercicio	20.023.158	79.837	52.059.789	44.758
+ Compras del periodo	37.119.377	122.241	71.208.722	132.559
- Ventas y otros movimientos (1)	(27.598.698)	(105.432)	(103.245.353)	(97.480)
Saldos al final del ejercicio	**29.543.837**	**96.646**	**20.023.158**	**79.837**
Resultados netos por transacciones con instrumentos de capital propio (reservas)		(6.429)		8.645

(1) Incluye el efecto del contrasplit de acciones por la cantidad de 46.275 miles de acciones.

Conforme establece la normativa vigente, los negocios con instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto, no pudiendo ponerse de manifiesto resultado alguno asociado a la realización de los mismos que sea contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por su parte, a continuación, se presenta determinada información requerida por la normativa aplicable en relación con los negocios realizados sobre instrumentos de capital propio de Bankia, S.A. realizados por el Banco en los ejercicios 2018 y 2017:

Adquisiciones de instrumentos de capital propio:

- Número de acciones propias adquiridas en el ejercicio 2018: 37.119.377 (71.208.722 acciones al 31 de diciembre de 2017).
- Valor nominal de las acciones propias adquiridas en el ejercicio 2018: 37.119 miles de euros con un nominal de 1 euro (41.232 miles de euros con un nominal de 0,80 euros y 19.668 miles de euros con un nominal de 1 euro al 31 de diciembre de 2017).
- Precio medio de las acciones propias adquiridas en el ejercicio 2018: 3,293 euros con un nominal de 1 euro (1,020 euros con un nominal de 0,80 euros y 4,067 euros con un nominal de 1 euro al 31 de diciembre de 2017).
- Importe total cargado contra el patrimonio neto en el ejercicio 2018: 122.241 miles de euros (132.559 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Enajenaciones de instrumentos de capital propio:

- Número de acciones propias enajenadas en el ejercicio 2018: 27.598.698 (56.970.353 acciones al 31 de diciembre de 2017).
- Valor nominal de las acciones enajenadas en el ejercicio 2018: 27.599 miles de euros con un nominal de 1 euro (33.520 miles de euros con un nominal de 0,80 euros y 15.070 miles de euros con un nominal de 1 euro al 31 de diciembre de 2017).
- Precio medio de venta de las acciones enajenadas en el ejercicio 2018: 3,587 euros con un nominal de 1 euro (1,044 euros con un nominal de 0,80 euros y 4,139 euros con un nominal de 1 euro al 31 de diciembre de 2017).
- Importe abonado contra el patrimonio neto por las ventas del ejercicio 2018: 105.432 miles de euros (97.480 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Instrumentos de capital propio en cartera al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

- Número de acciones propias en cartera: 29.543.837 (20.023.158 acciones al 31 de diciembre de 2017).
- Valor nominal de las acciones propias en cartera: 29.544 miles de euros con un nominal de 1 euro (20.023 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 con un nominal de 1 euros).
- Precio medio de adquisición de las acciones propias en cartera: 3,271 euros (3,987 euros al 31 de diciembre de 2017).
- Importe del cargo en el patrimonio neto por la compra de acciones propias: 96.646 miles de euros (79.837 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

(22.3) Otras Reservas

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del Grupo del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto consolidado durante dicho ejercicio.

(22.3.1) Reservas indisponibles

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. El importe de esta reserva registrada en el epígrafe "Fondos propios – Otras reservas" del patrimonio neto del balance de situación consolidado, al 31 de diciembre de 2018, asciende a 616.993 miles de euros (575.866 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

(22.3.2) Desglose de reservas por entidades

A continuación, se presenta el desglose de las principales entidades integradas global o proporcionalmente, así como valoradas mediante el método de la participación, del saldo registrado en el capítulo de "Reservas" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Bankia Inversiones Financieras, S.A.U.	538.865	571.468
Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros	(38.223)	60.741
Bankia Habitat, S.L.U.	(2.114.501)	(2.126.926)
Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	(3.663)	1.909
Cajamurcia Vida Y Pensiones de Seguros Y Reaseguros, S.A.	(11.512)	(5.914)
Corporación Industrial Bankia, S.A.U.	(1.017.903)	(926.937)
Corporación Mare Nostrum, S.L.U.	-	(27.180)
Geoportugal - Imobiliaria, S.A.	(32.710)	(28.245)
Innostrum División Inmobiliaria, S.L.U.	-	(22.297)
Inversiones y Desarrollos 2069 Madrid, S.LU.	(18.798)	(18.646)
Promociones y Proyectos Murcilor, S.L.	(20.012)	(20.012)
Proyectos y Desarrollos Hispanomexicanos, S.A. de C.V.	12.968	12.968
Share Capital, S.L.	(23.341)	(23.341)

(22.4) Otra información

(22.4.1) Participaciones en sociedades cotizadas

A excepción de las acciones de Bankia, S.A., no existe ninguna sociedad dependiente del Grupo cuyas acciones coticen en mercados organizados al 31 de diciembre de 2018.

(22.4.2) Otros acuerdos de la Junta General de Accionistas sobre emisión de acciones y otros valores

La Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2018, acordó delegar al Consejo de Administración del Banco los siguientes acuerdos:

- La facultad de ampliar el capital social hasta un máximo del 50% del capital social suscrito, en una o varias veces y en cualquier momento en el plazo máximo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias con la facultad, en su caso, de acordar la exclusión del derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.
- La facultad de emitir, en una o varias veces, dentro del plazo máximo de cinco años, valores convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, por un importe total de hasta mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros; así como de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria, y de la facultad de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.
- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

(23) Otro resultado global acumulado

Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo; variaciones que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce un deterioro de su valor.

A continuación, se presenta un detalle distinguiendo separadamente las plusvalías y las minusvalías de los siguientes instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

Importes Brutos	Plusvalías	Minusvalías	Importes Netos de Efecto Fiscal	Plusvalías	Minusvalías
Valores representativos de deuda cotizados	161.283	(72.056)	Valores representativos de deuda cotizados	112.898	(50.439)
Valores representativos de deuda no cotizados	-	-	Valores representativos de deuda no cotizados	-	-
Total	**161.283**	**(72.056)**	**Total**	**112.898**	**(50.439)**
Total Plusvalías (Brutas)	**89.227**		**Total Plusvalías (Netas)**	**62.459**	

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

Importes Brutos	Plusvalías	Minusvalías	Importes Netos de Efecto Fiscal	Plusvalías	Minusvalías
Valores representativos de deuda cotizados	401.883	(24.226)	Valores representativos de deuda cotizados	281.318	(16.958)
Valores representativos de deuda no cotizados	457	(405)	Valores representativos de deuda no cotizados	320	(282)
Total	**402.340**	**(24.631)**	**Total**	**281.638**	**(17.240)**
Total Plusvalías (Brutas)	**377.709**		**Total Plusvalías (Netas)**	**264.398**	

Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Derivados de cobertura. Reserva de coberturas de los flujos de efectivo [parte eficaz]

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz" (véase Nota 2.3).

Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Conversión de divisas

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge el importe de las diferencias de cambio con origen en las partidas monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y las que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de aquellas entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación cuya moneda funcional es distinta del euro.

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Bankia, S.A.	(292)	(713)
Beimad Investment Services Co, Ltd	(1)	(7)
Total	**(293)**	**(720)**

Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge el importe neto de los ajustes por valoración, cualquiera que sea su naturaleza, reconocidos en el patrimonio neto de los estados financieros consolidados de las entidades asociadas y negocios conjuntos que se valoran aplicando el método de la participación.

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	35.504	40.198
CajaGranada Vida Cia. Seguros y Reaseguros, S.A.	-	(69)
CajaMurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.	-	(13)
Grupo Asegurador CASER,S.A.	(6.731)	-
Total	**28.773**	**40.116**

Elementos que no se reclasificarán en resultados. Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas

Esta partida del balance de situación consolidado recoge el importe de las pérdidas y ganancias por retribuciones post-empleo de prestación definida que no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véanse Notas 2.13.1 y 38.3).

En el Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 se presentan los movimientos habidos en el capítulo "Otro resultado global acumulado" del balance consolidado durante dichos ejercicios.

(24) Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo del capítulo "Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]" de los balances de situación consolidados adjuntos, se presenta a continuación:

(en miles de euros)

SOCIEDAD	31/12/2018	31/12/2017
Arrendadora Aeronáutica, AIE	134	11.616
Corporación Financiera Habana, S.A.	10.620	11.709
Resto de sociedades	1.720	1.566
Saldos al cierre del ejercicio	**12.474**	**24.891**

Por su parte, a continuación, se presenta el desglose por sociedades de la rúbrica "Resultado atribuido a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo de los ejercicios 2018 y 2017 adjunta:

(en miles de euros)

SOCIEDAD	31/12/2018	31/12/2017
Arrendadora Aeronáutica, A.I.E.	134	(12.104)
Arrendadora Equipamientos Ferroviarios, S.A.	156	135
Corporación Financiera Habana, S.A.	1	1.569
Garanair, S.L.	(2)	(110)
Inversión General de Granada 2, S.L en liquidación	(1)	-
Saldos al cierre del ejercicio	**288**	**(10.510)**

A continuación, se muestra un detalle por sociedad de los movimientos producidos en el saldo del capítulo "Intereses Minoritarios" de los balances de situación consolidados producidos en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

SOCIEDAD	31/12/2017	Dividendos satisfechos a minoritarios	Resultados, Ampliaciones de capital y otros	31/12/2018
Arrendadora Aeronáutica, AIE	11.616	-	(11.482)	134
Arrendadora Equipamientos Ferroviarios, S.A.	1.977	-	157	2.134
Corporación Financiera Habana, S.A.	11.709	(2.626)	1.537	10.620
Resto Sociedades	(411)	(75)	72	(414)
Saldos al cierre del periodo	**24.891**	**(2.701)**	**(9.716)**	**12.474**

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

SOCIEDAD	31/12/2016	Dividendos satisfechos a minoritarios	Resultados, Ampliaciones de capital y otros	31/12/2017
Agrupación de la Mediación Aseguradora de las Entidades Financieras AIE	(20)	-	20	-
Arrendadora Aeronáutica, AIE	23.721	-	(12.105)	11.616
Arrendadora Equipamientos Ferroviarios, S.A.	1.842	-	135	1.977
Corporación Financiera Habana, S.A.	11.551	-	158	11.709
Pagumar, A.I.E.	8.560	-	(8.560)	-
Resto Sociedades	(323)	-	(88)	(411)
Saldos al cierre del periodo	**45.331**	**-**	**(20.440)**	**24.891**

Por su parte, a continuación, se muestran las sociedades ajenas al Grupo o vinculadas que poseen una participación, en el capital de sociedades del Grupo, igual o superior al 10% al 31 de diciembre 2018 y 2017:

		Porcentaje de participación	
Sociedad del Grupo	Titular de la participación	31/12/2018	31/12/2017
Arrendadora Aeronáutica, A.I.E.	Instituto de Crédito Oficial	-	17,21
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A.	Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.	15,00	15,00
Corporación Financiera Habana, S.A.	Banco Popular de Ahorro de Cuba, S.A.	40,00	40,00
Garanair, S.L.	El Corte Inglés, S.A.	-	13,00
Inversión General de Granada 2, S.L. en liquidación	Caja Rural de Granada, Soc. Coop. de Crédito	25,00	25,00

(25) Valor razonable

(25.1) Valor razonable de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Los criterios generales para la estimación del valor razonable de instrumentos financieros que sigue el Grupo son:

- En el caso de que el mercado publique precios de cierre se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar –liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.
- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero o para mercados poco activos, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.
- Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:
    - Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
    - Son aquéllas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
    - Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
    - Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
    - Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
    - Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
    - Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial el valor razonable se forma bien a partir del precio de la transacción más reciente, a menos que pueda demostrarse otro valor por comparación con otras operaciones recientes para el mismo instrumento; bien a través de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado.
- En el caso concreto de los derivados se siguen las siguientes pautas para determinar su valor razonable:
    - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación: su valor razonable se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
    - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: su valor razonable se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc. Adicionalmente, en aquellos derivados no soportados por un contrato de colateral CSA (estándar de mercado), se determina un ajuste por riesgo de crédito propio o ajeno (CVA y DVA) diferenciado en función de la calificación interna de la contrapartida (véase Nota 3.1):
        - contrapartidas con rating CCC o superior: todos los componentes se extraen directamente del mercado (factores de riesgo que afectan al valor del derivado), o indirectamente de los inputs que reflejen el riesgo de crédito cotizado en mercado que más se aproxime al de la contrapartida y al de Bankia.

- contrapartidas calificadas como dudosas: al no existir índices de mercado que permitan aproximar su riesgo de crédito, por inexistencia de un mercado secundario con precio y liquidez razonable, se utiliza el criterio interno experto sobre la recuperabilidad de la deuda.

Los ajustes por CVA y los ajustes por DVA se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición ("Exposure at Default"), la probabilidad de incumplimiento ("Probability of Default") y la severidad ("Loss Given Default"), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel entidad legal con la que el Grupo Bankia tenga exposición.

El DVA es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de Bankia que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de Bankia.

Los importes registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2018 correspondientes a los ajustes por valoración del riesgo de crédito de las posiciones en derivados ascienden a 103 millones de euros por CVA (119 millones de euros a 31 de diciembre de 2017), y a 5 millones de euros por DVA (7 millones de euros a 31 de diciembre de 2017). El impacto registrado en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018 correspondiente a dichos ajustes ascendió a 8 millones de euros de beneficio (54 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación, se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los activos y pasivos financieros del Grupo en los balances de situación consolidados adjuntos y su correspondiente valor razonable:

(en miles de euros)

	31/12/2018		31/12/2017	
CONCEPTOS	Total balance	Valor razonable	Total balance	Valor razonable
ACTIVOS				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.753.800	4.753.800	4.503.911	4.503.911
Activos financieros mantenidos para negociar	6.307.967	6.307.967	6.773.491	6.773.491
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9.348	9.348	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	15.635.715	15.635.715	22.744.890	22.744.890
Activos financieros a coste amortizado	156.461.440	167.886.708	158.710.730	170.718.409
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta – Otros instrumentos de patrimonio	132.227	132.227	239.847	239.847
Derivados – contabilidad de coberturas	2.626.997	2.626.997	3.067.035	3.067.035
PASIVOS				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6.046.596	6.046.596	7.420.991	7.420.991
Pasivos financieros a coste amortizado	181.868.586	182.189.468	188.897.560	190.431.559
Derivados – contabilidad de coberturas	183.189	183.189	378.454	378.454

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros difiere de su teórico valor razonable, este último se ha calculado de la siguiente forma:

- El valor razonable de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" se ha asimilado a su valor en libros, por tratarse de saldos a corto plazo.
- En el caso del valor razonable de los "Activos financieros a coste amortizado" y "Pasivos financieros a coste amortizado" ha sido estimado utilizando el método del descuento de flujos futuros de caja previstos, usando tipos de interés de mercado al cierre de cada periodo sin considerar el riesgo de crédito del emisor. Dicha valoración está considerada como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas más adelante para los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable.

  El valor razonable de los valores representativos de deuda pertenecientes a la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" se ha considerado equivalente a su valor de cotización en mercados activos, con la única excepción de los bonos de la SAREB (véase Nota 12) cuya estimación de valor razonable ha sido considerada como Nivel 2, no difiriendo significativamente de su valor en libros (el valor razonable se ha determinado mediante comparables, basándose en deuda pública española de características similares).

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable el proceso de valoración se ha realizado de acuerdo con una de las siguientes metodologías:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.

- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El Grupo no ha reconocido ningún activo ni pasivo financiero cuyo valor razonable difiera del precio de la transacción y no se haya evaluado mediante metodologías e hipótesis que permitieran su clasificación en el Nivel 1 y Nivel 2. Por lo tanto, no se ha reconocido ninguna ganancia ni pérdida para reflejar las modificaciones de los factores utilizados en la valoración que los participantes en mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo. En el supuesto que en el momento de contratación su precio difiera de su valor razonable, la diferencia se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los instrumentos financieros clasificados en los niveles 1 y 2 de la jerarquía de valor razonable.

En el siguiente cuadro se presentan los principales instrumentos financieros registrados a valor razonable en los balances de situación consolidados adjuntos, desglosados según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable:

(en miles de euros)

	31/12/2018			31/12/2017		
CONCEPTOS	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS						
Activos financieros mantenidos para negociar	**285.998**	**5.933.432**	**88.537**	**79.411**	**6.606.913**	**87.167**
Valores representativos de deuda	281.570	-	-	2.001	-	-
Instrumentos de patrimonio	3.901	-	-	73.953	-	-
Derivados	527	5.933.432	88.537	3.457	6.606.913	87.167
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**-**	**187**	**9.161**	**-**	**-**	**-**
Valores representativos de deuda	-	187	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	9.161	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**15.452.686**	**140.784**	**42.245**	**22.562.614**	**140.829**	**41.447**
Valores representativos de deuda	15.452.686	106.729	-	22.552.583	121.378	-
Instrumentos de patrimonio	-	34.055	42.245	10.031	19.451	41.447
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta – Instrumentos de patrimonio	**42**	**-**	**132.185**	**31.773**	**-**	**208.074**
Derivados - Contabilidad de coberturas	**-**	**2.626.993**	**4**	**-**	**3.067.035**	**-**
PASIVOS						
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**122.121**	**5.920.496**	**3.979**	**343.435**	**7.072.574**	**4.982**
Derivados	40	5.920.496	3.979	6	7.072.574	4.982
Posiciones cortas	122.081	-	-	343.429	-	-
Derivados - Contabilidad de coberturas	**-**	**183.189**	**-**	**-**	**378.454**	**-**

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y los que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables (Nivel 3), junto con las variaciones de valor acumulada al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no materializadas:

Al 31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

	Resultados no realizados reconocidos en pérdidas y ganancias consolidada			Variaciones de valor razonable acumuladas contabilizadas en el balance consolidado		
ACTIVO	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
ACTIVO						
Activos financieros mantenidos para negociar	**(1.855.225)**	**15.435**	**(1.839.790)**	**5.256.051**	**83.257**	**5.339.308**
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Derivados	(1.855.225)	15.435	(1.839.790)	5.256.051	83.257	5.339.308
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**-**	**-**	**-**	**(221)**	**-**	**(221)**
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	(221)	-	(221)
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**1**	**-**	**1**	**17.154**	**20.134**	**37.288**
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	10.930	20.134	31.064
Valores representativos de deuda	1	-	**1**	6.224	-	6.224
Derivados – contabilidad de coberturas	**(406.184)**	**(2)**	**(406.186)**	**2.261.489**	**2**	**2.261.491**
TOTAL ACTIVO	**(2.261.408)**	**15.433**	**(2.245.975)**	**7.534.473**	**103.393**	**7.637.866**
PASIVO						
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**3.185.917**	**206**	**3.186.123**	**5.932.998**	**(2.686)**	**5.930.312**
Derivados	3.185.917	206	3.186.123	5.932.998	(2.686)	5.930.312
Derivados – contabilidad de coberturas	**101.669**	**-**	**101.669**	**106.827**	**-**	**106.827**
TOTAL PASIVO	**3.287.586**	**206**	**3.287.792**	**6.039.825**	**(2.686)**	**6.037.139**

Al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

	Resultados no realizados reconocidos en pérdidas y ganancias consolidada			Variaciones de valor razonable acumuladas contabilizadas en el balance consolidado		
ACTIVO	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
ACTIVO						
Activos financieros mantenidos para negociar	**(3.897.151)**	**12.673**	**(3.884.478)**	**5.947.988**	**78.260**	**6.026.248**
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Derivados	(3.897.151)	12.673	(3.884.478)	5.947.988	78.260	6.026.248
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**-**	**-**	**-**	**44.620**	**-**	**44.620**
Valores representativos de deuda	-	-	**-**	44.620	-	44.620
Derivados – contabilidad de coberturas	**(821.940)**	**-**	**(821.940)**	**2.674.646**	**-**	**2.674.646**
TOTAL ACTIVO	**(4.719.091)**	**12.673**	**(4.706.418)**	**8.667.254**	**78.260**	**8.745.514**
PASIVO						
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**4.002.294**	**810**	**4.003.104**	**7.256.188**	**(5.975)**	**7.250.213**
Derivados	4.002.294	810	4.003.104	7.256.188	(5.975)	7.250.213
Derivados – contabilidad de coberturas	**245.626**	**-**	**245.626**	**207.127**	**-**	**207.127**
TOTAL PASIVO	**4.247.920**	**810**	**4.248.730**	**7.463.315**	**(5.975)**	**7.457.340**

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 2 y 3, según el tipo de Instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2018:

				(en millones de euros)
Instrumentos Financieros Nivel 2	**Técnicas de Valoración**	**Principales Hipótesis**	**Inputs**	**Valor Razonable**
Valores representativos de deuda	Método de Valor Presente (Descuento de flujos) Modelo Libor Market (LMM)	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos futuros (descontados a los tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta: Estimación de tasas de prepago; riesgo de crédito de los emisores y tipos de interés de mercado actuales. La incorporación de las volatilidades estocásticas en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad.	- Curvas de tipos de interés - Diferenciales de crédito - Correlación	Valores representativos de deuda: 107
Instrumentos de patrimonio	Método del valor presente	Cálculo del valor presente de los flujos futuros. Considerando: - Diferenciales de crédito de los emisores - Tasas de prepago - Curvas de interés - Neutralidad al riesgo, no arbitraje	- Curvas de tipos de interés - Diferenciales de crédito	Instrumentos de patrimonio: 34
Derivados	Derivados sobre tipos de interés: Black y Libor Market Model	Para la valoración de instrumentos ampliamente negociados como caps, floors, swaptions europeos, etc.	Para derivados sobre acciones, inflación, divisas o materias primas: - Estructura forward del subyacente - Volatilidad de las opciones - Correlaciones observables entre subyacentes Para derivados sobre tipos de interés: - Estructura temporal de tipos de interés - Volatilidad del subyacente Para derivados de crédito: - Cotizaciones de los Credit Default Swaps	Derivados de negociación: Activo: 5.933 Pasivo: 5.920 Derivados de cobertura: Activo: 2.627 Pasivo:183
	Derivados sobre acciones, divisas o materias primas: Black Scholes, Modelo Skew	Para la valoración de instrumentos ampliamente negociados como call, put, straddle, etc.		
	Derivados sobre inflación: Fórmula analítica	Ausencia de correlación entre tipos de interés e inflación. Neutralidad al riesgo, ausencia de oportunidades de arbitraje.		
	Derivados de crédito: Fórmula analítica	Cálculo de probabilidades de default, que garanticen el cumplimiento de las hipótesis de neutralidad al riesgo y no arbitraje.		

(en millones de euros)

Instrumentos Financieros Nivel 3	Técnicas de Valoración	Principales Hipótesis	Inputs no observables	Valor Razonable
Instrumentos de deuda	Método del valor presente Modelo de Cópula Gaussiana Modelo Libor Market (LMM)	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos de efectivo futuros (descontados a los tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta: Estimación de tasas de prepago; riesgo de crédito de los emisores y tipos de interés de mercado actuales. En el caso de la valoración de los Assets Backed Securities (ABS), los prepagos futuros son calculados en base a los tipos de prepago condicional suministrado por los propios emisores. Se utiliza el modelo "time-to-default" como una medida de probabilidad de impago. La incorporación de las volatilidades estocásticas en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad.	• Tasas de prepagos • Spread de crédito • Correlación de impago • Correlación tipos de interés	Valores representativos de deuda: (*) Préstamos y anticipos: 9
Instrumentos de patrimonio	Método del valor presente	Net asset value (NAV) para Fondos de Inversión libres o valores cotizados en mercados poco activos o poco profundos.	• Spread de crédito; • NAV suministrado por el administrador de los Fondos o el emisor de los valores	Instrumentos de patrimonio: 42
Derivados	Derivados sobre tipos de interés: Modelo Libor Market (LMM), Hull y White (HW)	Ambos métodos se basan en la modelización del comportamiento futuro de los tipos a corto, permitiéndonos replicar la curva de tipos de interés y la superficie de volatilidad. El modelo HW se utilizará siempre que la sonrisa de volatilidad no afecte al valor del derivado. La incorporación de las volatilidades estocásticas en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad, haciendo del LMM el modelo más extendido en la valoración de los derivados exóticos.	• Correlación • Estructura de volatilidades en base al subyacente	Derivados de negociación: Activo: 89 Pasivo: 4
	Derivados de renta variable y tipo de cambio: Dupire, Heston, resuelto mediante métodos numéricos	Las opciones son valoradas mediante modelos de valoración generalmente aceptados, a los que se incorpora la volatilidad implícita observada.	• Correlación • Estructura de Volatilidades • Dividendos	
	Derivados sobre inflación: Jarrow y Yildrim	Se utiliza el modelo propuesto por Jarrow y Yildrim para modelizar el índice de inflación y los tipos de interés nominales. Esta metodología se basa en la analogía que existe entre el índice de inflación y el tipo de cambio.	• Correlación • Curva inflación • Tipos nominales	
	Cestas de crédito: Cópula Gaussiana	El método de valoración es el de la cópula gaussiana, aceptado ampliamente en los mercados financieros por su sencillez.	• Correlación entre defaults • Volatilidad histórica de CDS	

(*) No existen operaciones en vigor a 31 de diciembre de 2018

Cualquier variación en una o más variables u otras hipótesis alternativas razonablemente posibles, no supondría un cambio significativo en el valor razonable de aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 3 sobre el total de la cartera de instrumentos financieros.

El Grupo dispone de una política formal que contempla el procedimiento de asignación de los niveles de valor razonable y los posibles cambios en los mismos.

El mencionado procedimiento dispone que a los instrumentos financieros valorados a valor razonable se les asocia un Nivel, que se establece en función de la calidad y disponibilidad de los diferentes inputs, modelos, información de mercado, etc., disponibles en el momento de la compra de la posición, siendo revisados posteriormente de forma periódica en función de la evolución de estos mismos parámetros.

El procedimiento de asignación se realiza analizando la información de la cual dispone el Grupo para fijar el precio de valoración, estudiando los inputs necesarios, las fuentes de obtención y calidad de la información, o la necesidad del uso de modelos con una mayor complejidad.

A continuación, se presentan los movimientos entre niveles de jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros no clasificados como no corrientes en venta durante los ejercicios 2018 y 2017:

Al 31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

Traspasos entre Niveles	DE:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
	A:	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
Activo							
Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados		-	-	-	4.488	-	66
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		35.323	-	-	-	-	-
Pasivo							
Pasivos financieros mantenidos para negociar - Derivados		-	-	-	9	-	6

Al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

Traspasos entre Niveles	DE:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
	A:	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
Activo							
Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados		-	-	-	12.709	-	7.918
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-	-	-		-
Pasivo						-	
Pasivos financieros mantenidos para negociar - Derivados		-	-	-	21	-	3

El importe de los instrumentos financieros que han sido traspasados entre los distintos niveles de valoración durante 2018 es poco significativo respecto al total de las carteras, correspondiendo básicamente a que los activos han visto modificada alguna de sus características. En concreto:

- Traspaso de Nivel 2 a Nivel 3 por 4 millones de euros: Debido a que, para la valoración de ciertos derivados, hipótesis fundamentales en su valoración (riesgo de crédito) han pasado a ser no observables.
- Traspaso de Nivel 3 a Nivel 2 por 0,1 millones de euros: Debido a que, para algunos derivados se han vuelto a encontrar referencias observables en mercado para las hipótesis fundamentales en su valoración (riesgo de crédito).
- Traspaso de Nivel 1 a Nivel 2 por 35 millones de euros: Debido a que ciertos instrumentos representativos de deuda del Nivel 1 han dejado de tener cotización en el mercado.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros, excluidos los clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances de situación consolidados adjuntos a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

	2018		2017	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldo inicial	**128.614**	**4.982**	**105.717**	**7.069**
Beneficios o pérdidas	1.156	(1.324)	28.116	(4.917)
A pérdidas y ganancias	(3.786)	(1.324)	12.904	(4.917)
A reservas por ventas	21	-	-	-
Ajuste por valoración de patrimonio neto	4.921	-	15.212	-
Compras, ventas y liquidaciones	(4.757)	(3)	(33.304)	2.824
Entradas/(salidas) netas en Nivel 3	14.934	324	11.846	6
Alta por combinación de negocios	-	-	16.239	-
Saldo al cierre del ejercicio	**139.947**	**3.979**	**128.614**	**4.982**

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el resultado por ventas de instrumentos financieros clasificados en Nivel 3, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta no fue significativo.

A continuación, se presenta el movimiento del valor razonable de instrumentos de patrimonio clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", incluidos en el Nivel 3 dentro de la jerarquía del valor razonable, que se encuentran contabilizados en los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

	2018	2017
Saldo inicial	**208.074**	**4.591**
Beneficios o pérdidas	8.208	7.982
A pérdidas y ganancias	8.208	7.982
Otras variaciones netas	(84.097)	(12.307)
Alta por combinación de negocios	-	207.808
Saldo al cierre del ejercicio	**132.185**	**208.074**

(25.2) Valor razonable de activos y pasivos incluidos en Grupos de disposición y operaciones interrumpidas

(25.2.1) Grupos de disposición - Cartera de préstamos y activos inmobiliarios

En la Nota 18.5.1 se incluye información sobre la operación de venta de la cartera de préstamos y activos inmobiliarios que constituye un grupo de disposición. Estos activos se encuentran registrados por su precio de venta menos los costes de venta asociados, por lo que su valor razonable coincide con valor contable.

(25.2.2) Grupos de disposición – Reordenación Banca-Seguros

El valor en libros de los activos y pasivos de las entidades CajaGranada Vida Cia. Seguros y Reaseguros, S.A. y CajaMurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. se detallan en la Nota 18.5.2, y no difiere significativamente de su valor razonable, estimado en base a los términos contractuales de la operación menos los costes de venta, teniendo en consideración los dividendos contemplados en el acuerdo.

(25.2.3) Grupos de disposición - Entidades del grupo

A continuación, se presenta la comparación entre el valor por el que figuran registrados los activos y pasivos financieros en función del epígrafe del balance de situación consolidado adjunto donde se encontraban registrados antes de su clasificación como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta – grupos de disposición" y su correspondiente valor razonable:

(en miles de euros)

	31/12/2018		31/12/2017	
Activo	Total balance	Valor razonable	Total balance	Valor razonable
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	14	14	168	168
Activos financieros a coste amortizado	13.468	13.468	23.897	23.897
	31/12/2018		31/12/2017	
Pasivo	Total balance	Valor razonable	Total balance	Valor razonable
Pasivos financieros a coste amortizado	3.099	3.099	4.496	4.496

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían activos y pasivos financieros registrados a valor razonable antes de su clasificación como activos no corrientes en venta – grupos de disposición en el balance de situación consolidado.

(25.3) Valor razonable de otros activos, no considerados como grupo de disposición ni operaciones interrumpidas

(25.3.1) Activos inmobiliarios

A continuación, se detalla el valor razonable de determinados activos tangibles del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dicha fecha:

(en miles de euros)

	31/12/2018		31/12/2017	
CONCEPTO	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles	1.888.046	2.180.456	2.119.803	2.514.955
De uso propio – edificios y otras construcciones	1.367.672	1.463.195	1.453.679	1.605.760
Inversiones inmobiliarias	520.374	717.261	666.124	909.195
Existencias	-	-	-	-

Para la estimación del valor razonable de los activos tangibles detallados en el cuadro anterior, se ha utilizado su importe recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (derivado del valor actual de los flujos de efectivo estimados del activo). En el caso concreto de los activos tangibles de uso propio, el valor razonable se obtiene a partir de evidencias de mercado o, en su defecto, mediante métodos de valoración que consideran los rendimientos, los flujos o el coste de reposición del activo. Para las inversiones inmobiliarias, la mejor evidencia del valor razonable es el precio actual de activos similares en mercados activos, realizando los ajustes necesarios en función de las particularidades que presente cada activo, o, en su caso, la utilización de precios recientes de activos similares en mercados menos activos y las proyecciones de flujos de efectivo actualizados de las rentas de inmuebles similares. Para las existencias, su registro contable se realiza por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable, entendiéndose por este último el precio estimado de venta de las existencias menos los costes estimados de terminación y los costes necesarios para realizar la venta.

Respecto a las existencias el importe registrado en los resultados en 2018 y 2017 ha sido 43 y 4.203 miles de euros respectivamente, habiendo sido reconocidos en "(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)- (Activos tangibles)" (véase Nota 43).

Los importes registrados en 2018 y 2017 en la cuenta de resultados relativos al inmovilizado material han sido de 113.048 y 90.603 miles de euros reconocidos en "Amortización", respectivamente y una liberación 22.724 miles de euros y una dotación de 88 miles de euros, registrados en "(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros) - (Activos tangibles)" respectivamente.

El mejor y mayor uso de los activos no financieros no difiere de su uso actual, a excepción de los activos inmobiliarios propiedad del Grupo donde se considera como activo a efectos de valoración el terreno, la construcción e instalaciones.

(25.3.2) Activos inmobiliarios clasificados como no corrientes en venta

El valor razonable, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de los activos tangibles de uso propio del Grupo Bankia que se encontraban clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" a dicha fecha asciende a 303.083 y 265.765 miles de euros, respectivamente.

El valor contable de los activos inmobiliarios adjudicados del Grupo, que se encontraban clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", no difiere significativamente de su valor razonable.

Conforme se indica en la Nota 2.20, los activos no corrientes en venta adjudicados o recibidos en pago de deudas, se registran inicialmente por un importe igual al menor entre el importe en libros de los activos financieros aplicados y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados; con posterioridad al registro inicial, el Grupo actualiza la valoración de referencia que sirve de partida para la estimación del valor razonable menos los costes de venta estimados, conforme a su metodología interna para la estimación de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta de los bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deuda, sobre la base de su experiencia en ventas por categoría de activos en lo referente a plazos, precios y volumen, así como teniendo en cuenta el tiempo transcurrido hasta su venta. Para aquellos bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deuda, para los que el Grupo no ha alcanzado un volumen de ventas suficiente, y por lo tanto, su unidad de gestión no dispone de la experiencia en ventas necesaria que refrende la capacidad de realizar dichos activos a su valor razonable, son valorados aplicando sobre su valor de referencia, los descuentos porcentuales estimados por el Banco de España como soluciones alternativas, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene sobre el sector bancario, incluidos en la Circular 4/2017, de Banco de España.

A continuación, se detalla la información sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones durante los ejercicios 2018 y 2017:

(% tasado)

Sociedades o agencias tasadoras	2018	2017
Gesvalt	4,96%	8,65%
Tecnitasa	14,17%	12,07%
Tinsa	55,52%	56,42%
UVE	-	8,27%
Arco Valoraciones	25,18%	13,95%
Otros	0,17%	0,64%
Total	**100,00%**	**100,00%**

Estas valoraciones están consideradas como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas en las cuentas anuales consolidadas.

La conciliación del valor razonable de los activos adjudicados incluidos en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable se detalla en la Nota 18.

(25.3.3) Participaciones clasificadas como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A continuación, se detalla la jerarquía de valor razonable para las participaciones en negocios conjuntos y asociadas clasificadas como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

	2018			2017		
CONCEPTO	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Saldo al cierre del ejercicio	-	21.881	21.881	-	34.669	34.669

Las técnicas de valoración y variables empleadas:

Nivel 2: el valor razonable se determina tomando su cotización en mercados activos, menos los costes de venta estimados por referencia al descuento que el mercado suele exigir para vender en bloque porcentajes significativos de compañías cotizadas.

Nivel 3: el valor razonable se ha estimado principalmente mediante el Método del valor presente utilizando como hipótesis el Net Asset Value (NAV).

La conciliación respecto a los saldos de apertura y cierre de los activos clasificados como Nivel 3 es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTO	2018	2017
Saldo inicial	**34.669**	**9.545**
Beneficios o pérdidas	(158)	(4)
A pérdidas y ganancias por deterioro (véase Nota 45)	(158)	(4)
Compras	27.485	75
Liquidaciones/Ventas	(40.115)	(2.833)
Altas por combinación de negocios	-	27.886
Saldo al cierre del ejercicio	**21.881**	**34.669**

(26) Información fiscal

(26.1) Grupo Fiscal Consolidado

Las entidades que componen el mencionado Grupo de Consolidación Fiscal del que es cabecera Bankia, S.A. son, además de la propia Bankia, S.A. las siguientes:

ABITARIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.A.
ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A.
BANCAJA EMISIONES, S.A.U.
BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.
BANKIA HABITAT, S.L.U.
BANKIA INVERSIONES FINANCIERAS, S.A.U.
BANKIA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A.U.
BANKIA PENSIONES, S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES
BMN MEDIACIÓN OPERADOR BANCA SEGUROS VINCULADOS, S.L.U.
CENTRO DE SERVICIOS OPERATIVOS E INGENIERIA DE PROCESOS, S.L.U.
CORPORACIÓN EMPRESARIAL MARE NOSTRUM S.L.U.
CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.U.
GESMARE SOCIEDAD GESTORA S.L.U.
GESNOSTRUM SOCIEDAD GESTORA S.L.U.
GESTION Y RECAUDACIÓN LOCAL, S.L.
INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A.
INNOSTRUM DIVISION INMOBILIARIA, S.L.U.
INVERSIÓN GENERAL DE GRANADA 2, S.L.
INVERSIONES PROGRANADA, S.A.U.
MEDIACIÓN Y DIAGNÓSTICOS, S.A.
NAVIERA CATA, S.A.
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.
PUERTAS DE LORCA DESARROLLOS EMPRESARIALES, S.L.U.
SECTOR DE PARTICIPACIONES INTEGRALES, S.L.
SEGURBANKIA, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS DEL GRUPO BANKIA
SUMMA SEGURIDAD S.L.U.
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.U.
VECTOR CAPITAL, S.L.U.
VALORACIÓN Y CONTROL, S.L.

El resto de sociedades dependientes y demás sociedades incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2018 tributan en régimen individual a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

(26.2) Ejercicios sujetos a inspección fiscal y provisiones constituidas

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco tenía abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales, las declaraciones de los impuestos que le son de aplicación por su actividad correspondientes a los últimos cuatro ejercicios.

Con fecha 13 de octubre y 20 de octubre de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras al Banco al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2013
Impuesto sobre el Valor Añadido	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	2011 a 2012
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	2011 a 2012
Declaración anual de operaciones	2011 a 2012
Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes	2011 a 2012
Impuesto sobre el Valor Añadido	11/2013 a 12/2013

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

El 26 de octubre de 2017 se amplió actuaciones inspectoras en el impuesto sobre el valor añadido (noviembre y diciembre 2013).

El 26 de septiembre de 2018 se amplió actuaciones inspectoras en el impuesto sobre sociedades al ejercicio 2013

Actuaciones Inspectoras en las Cajas de Ahorros

En relación con las Cajas de Ahorros que con fecha 16 de mayo de 2011 transmitieron su actividad financiera primero a BFA y posteriormente a Bankia debe de indicarse que:

- Con fecha 11 de marzo de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	2010
Declaración anual de operaciones	2010
Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes	2010

El 26 de enero de 2017 se firmaron actas en conformidad por los conceptos de Impuesto sobre el Valor Añadido y Retenciones/Ingreso a Cuenta de Rendimientos del Trabajo/Profesional y con fecha 26 de octubre de 2017 se firmó Acta en conformidad relativa a Retenciones/Ingreso a cuenta del capital mobiliario por los siguientes importes:

	Miles de euros
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.295
Retenciones/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	1.424
Retenciones/Ingreso a cuenta Capital Mobiliario	1.186

El pago de estas deudas se produjo el 24 de febrero de 2017, salvo Retenciones/ Ingresos a cuenta de Capital Mobiliario, que fue pagada el 29 de noviembre 2017.

El 11 de abril de 2018 se firmó acta de conformidad del impuesto sobre sociedades de los años 2008, 2009 y 2010 sin que supusiera cuota adicional a pagar. Atendiendo al desarrollo de las actuaciones inspectoras se incoó expediente sancionador por los hechos regularizados. Tras la expedición del Acuerdo de Sanción de 6,2 millones de euros se pagó la deuda el 23 de mayo de 2018.

Asimismo, en la misma fecha del 11 de abril de 2018, se firmó acta de disconformidad del impuesto sobre sociedades de los años 2008, 2009 y 2010 por conceptos discrepantes con los criterios de la inspección en el asiento de combinación de negocios, ciertos conceptos de rendimientos del trabajo, y sobre la deducción en I+D consignada por la entidad.

Por su parte, con fecha 3 de junio de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja Insular de Ahorros de Canarias al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2009 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	05/2010 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	05/2010 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	05/2010 a 12/2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	05/2010 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	05/2010 a 12/2010

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

Actuaciones Inspectoras en BMN

- Con fecha 21 de octubre de 2014, las autoridades fiscales de la Junta de Andalucía notificaron al Banco el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, al objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios por el Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito en Andalucía de los ejercicios 2011 y 2012.

  Las actuaciones relativas al ejercicio 2011 finalizaron el 11 de noviembre de 2015, sin ponerse de manifiesto ninguna diferencia respecto a los importes declarados. Respecto al ejercicio 2012, el 5 de octubre de 2016, la Agencia Tributaria de Andalucía, ha incoado acta por importe de 14.998 miles de euros, siendo suscrita por el Grupo en disconformidad; en la misma fecha, se notificó el acuerdo de inicio de expediente sancionador, que contiene una propuesta de sanción por importe de 6.546 miles de euros; una vez confirmado por la autoridad tributaria andaluza, tanto el contenido del acta y la propuesta de liquidación incluida en la misma, como la propuesta de liquidación contenida en el expediente sancionador, con fecha 16 de enero de 2017, el Grupo ha interpuesto las correspondientes reclamaciones económico administrativas. El 23 de junio de 2017 se ha presentado el escrito de alegaciones con la correspondiente documentación adjunta.

- En 2015 el Tribunal Supremo ha fallado sobre las Actas de inspección incoadas a Caixa Penedès (actual Fundación Pinnae) quedando, como consecuencia de dicha Sentencia, un importe a pagar de 741 miles de euros, fundamentalmente en concepto de Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2001 a 2004. A 31 de diciembre de 2018, no se ha recibido aún de la Agencia Tributaria, la notificación del acto de ejecución de la sentencia.

Actuaciones Inspectoras en sociedades participadas

- Por su parte, con fecha 16 de noviembre de 2015 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Bankia Habitat S.L.U. al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2012
Impuesto sobre el Valor Añadido	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	09/2011 a 12/2012
Impuesto especial sobre bienes inmuebles de no residentes	09/2011 a 12/2012
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	09/2011 a 12/2012

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección.

Con fecha 3 de abril de 2018 se firmó acta en conformidad por el impuesto sobre el valor añadido del año 2012 con un resultado de 2.436 miles de euros de cuota, 470 miles de euros de intereses de demora y una sanción de 119 miles de euros cuyo pago se produjo el 18 de mayo de 2018.

- Con fecha 21 de junio de 2018 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Bankia Inversiones Financieras al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2012

- Con fecha 25 de julio de 2018 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Sociedad Promoción y Participación Empresarial al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2012

- Con fecha 10 de septiembre de 2018 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Corporación Industrial Bankia SAU al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2012

(26.3) Conciliación de los resultados contable y fiscal

Tal y como se indica en la Nota 1.15, de acuerdo con la normativa contable de aplicación, la operación de fusión por absorción de las entidades Bankia y BMN (que ha sido ejecutada en enero del ejercicio 2018) ha tenido como fecha de retroacción contable el 1 de diciembre de 2017. Así, todas las operaciones realizadas por BMN desde dicha fecha se han considerado realizadas por Bankia, S.A.

Desde un punto de vista fiscal, la citada retroacción contable tiene efectos en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.3 de la LIS, por lo que la conciliación entre el resultado contable y fiscal correspondiente a este periodo se realiza en sede de la liquidación individual del Impuesto de Bankia.

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2018 y 2017 y el resultado consolidado antes de impuestos, así como el desglose de los componentes principales del gasto (ingreso) por el impuesto sobre sociedades. Estas cifras incluyen los ajustes registrados por Bankia como consecuencia de la retroacción contable mencionada:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Resultado antes de impuestos	**920.113**	**624.943**
Ajuste al resultado	**(25.594)**	**(109.892)**
Rendimientos de instrumentos de patrimonio	(10.796)	(9.409)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(56.290)	(39.778)
Otras diferencias permanentes y otros ajustes	41.492	(60.705)
Resultado antes de impuestos ajustado	**894.519**	**515.051**
Cuota del impuesto (Resultado con tributación * 30%)	**(268.356)**	**(154.515)**
Deducciones	**57.086**	**40.469**
Cuota del impuesto sobre sociedades	**(211.270)**	**(114.046)**
Ajustes a la cuota	**(65.065)**	**(76.221)**
Ingreso/(gasto) por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	**(222.662)**	**(130.940)**
Impuesto sobre beneficios del ejercicio (ingresos/(gasto))	(276.335)	(190.267)
Tipo efectivo	30,03%	30,45%
Impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores (ingresos/(gasto))	11.180	(453)
Otros movimientos	42.493	59.780

(26.4) Impuestos registrados directamente en el patrimonio neto consolidado

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2018 y 2017, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto los impuestos correspondientes, básicamente, al capítulo "Otro resultado global acumulado" (que incluye los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, las coberturas de flujo de efectivo, las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y las diferencias de cambio) y al epígrafe "Fondos propios – Otras reservas" del balance de situación adjunto.

El ingreso por impuestos reconocido de cada uno de los componentes del capítulo "Otro resultado global acumulado" de los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán en resultados	**5.619**	**(2.632)**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	8.068	(2.632)
Activos financieros – Instrumentos de patrimonio	(2.449)	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	**154.800**	**56.344**
Conversión de divisas	(180)	525
Coberturas de flujos de efectivo	(3.370)	3.948
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	160.413	50.473
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	(2.063)	1.398
Total	**160.419**	**53.712**

Adicionalmente, los impuestos sobre beneficios que el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto correspondientes al epígrafe "Fondos propios – Otras reservas" del balance consolidado adjunto se desglosan en el detalle del movimiento de impuestos diferidos deudores y acreedores (véase Nota 26.5).

(26.5) Impuestos diferidos deudores y acreedores

Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efecto 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo *"Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria"*.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convierten en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se dé cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.

b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria que se acaba de describir determina que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración Tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión.

Adicionalmente, se disponía que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrían canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se añadió un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS *"Imputación temporal"* a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que generaran activos por impuesto diferido, se integran en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

A la luz de este nuevo criterio de imputación temporal, Bankia calculó una nueva base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2011 y 2012, distinta de aquellas que se declararon dentro del periodo voluntario en su día, generando nuevas bases imponibles que se comunicaron, en el debido tiempo y forma, a la Administración Tributaria.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016. No obstante, en el caso de un grupo de consolidación fiscal en el que se integre, al menos, una entidad de crédito, en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 58 de la LIS, el tipo de gravamen será del 30%. Por tanto, dado que Bankia es la sociedad dominante de su Grupo Fiscal, dicho grupo ha mantenido el tipo de gravamen del 30% para el ejercicio 2015 y siguientes.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo, la disposición transitoria vigésimo tercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se iniciaban a partir de 1 de enero de 2016, modificaba el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establecía nuevas condiciones para acceder a la misma e introducía ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, se incorporó un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podría mantener el derecho a la conversión, si bien para ello debería hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

El importe de la prestación patrimonial para el ejercicio 2018 asciende a 96.583 miles de euros (76.221 miles de euros para el ejercicio 2017 – sin incluir BMN) y se ha registrado con adeudo en el epígrafe de "Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años.

Esta norma respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 25% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros. Además, esta medida resultará igualmente de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS. Junto a lo anterior, establece un nuevo límite para la aplicación de las deducciones por doble imposición, que se cifra en el 50% de la cuota íntegra del IS, de tal modo que la parte no aplicada podrá aprovecharse en los ejercicios siguientes, en las mismas condiciones y sin límite temporal.

Adicionalmente, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2017, el Real Decreto-Ley 3/2016, en su artículo 3. Segundo, establece la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos como en plusvalías generadas en la transmisión de participaciones.

Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre

El 28 de diciembre de aprobó el Real Decreto-ley 27/2018 (RDL), que incorpora la adaptación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades a la nueva Circular 4/2017 del Banco de España en lo relativo a la primera aplicación de IFRS 9, con efectos 1 de enero de 2018.

Este RDL incorpora, entre otras medias medidas las siguientes:

Efectos de la primera aplicación (Disposición transitoria trigésima novena)

- En la Exposición de Motivos del RDL se establece que, con objeto de atenuar el impacto fiscal de dicho mandato contable, se establece un régimen transitorio para integrar en la base imponible los citados cargos y abonos a cuentas de reservas, en cuanto tengan efectos fiscales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Impuesto, de manera que dicha integración se efectuará por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018.
- Así, los cargos y abonos a cuentas de reservas que se generen con ocasión de los ajustes de primera aplicación de la NIIF 9 tendrán, cuando así proceda por la aplicación de la normativa reguladora del Impuesto, efectos fiscales, es decir, deberán tenerse en consideración para la determinación de la base imponible del Impuesto correspondiente al período impositivo 2018. Dicha norma afecta a los cargos y abonos que tienen efectos fiscales y, por tanto, son deducibles o tributables y por dicha integración por tercios, no resulta de aplicación lo establecido en el artículo 130 sobre monetización de activos fiscales diferidos, por lo que este diferimiento a tercios no genera activos fiscales diferidos monetizables.
- Esta integración por partes iguales seguirá siendo de aplicación aunque cause baja del balance el elemento al que se refiera. Únicamente en caso de extinción del contribuyente dentro del dicho plazo de tres años, el importe pendiente se integrará en la base imponible del último período impositivo, salvo que sea consecuencia de una operación de reestructuración a la que resulte aplicable el régimen de neutralidad.
- De acuerdo con la citada normativa, la entidad ha incorporado en el ejercicio una cantidad de 7.526 miles de euros. Asimismo, están pendientes de integración 15.053 miles de euros.

Contabilización instrumentos de patrimonio según NIIF 9 (artículo 17.1 del TRLIS)

- Con la nueva Circular, las inversiones en instrumentos de patrimonio neto deben valorarse a valor razonable con cambios en resultados, a no ser que la entidad opte irrevocablemente y desde el inicio por reconocer estos cambios de valor en otro resultado global. Si se realiza dicha opción, una importante novedad de la NIIF 9 es que la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global no se reclasificará en el momento de la baja a la cuenta de pérdidas y ganancias (como con los anteriores disponibles para la venta) sino a una partida de reservas.
- A la vista de lo anterior, el RDL, para garantizar su integración en la base imponible en el momento que causen baja, se modifica el artículo 17.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades incluyendo que no sólo las variaciones de valor por aplicación del criterio del valor razonable se integrarán cuando deban imputarse en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino también cuando deban imputarse a una cuenta de reservas si así lo establece una norma legal o reglamentaria.

Adaptación del Reglamento del IS a la Circular 4/2017

- En cuanto a la Circular 4/2017 y a la terminología y su modelo de pérdida por riesgo de crédito que adopta, se debe tener en cuenta que los criterios de deducibilidad vienen establecidos en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y por el momento no se ha producido adaptación alguna del mismo.
- No obstante, en la introducción del RDL se menciona lo siguiente: “Hay que señalar, por último, que en tanto no se apruebe la oportuna adaptación de las disposiciones reglamentarias relativas a la cobertura de riesgo de crédito en las entidades financieras, las actualmente vigentes deben entenderse mantenidas si bien con los términos utilizados por la nueva Circular.”

Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en los que se encuentran radicadas las entidades consolidadas existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

Tomando en consideración, los efectos derivados de lo dispuesto en el artículo 19.3 TRLIS, hoy artículo 11.12 de la LIS, a continuación, se describen los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Monetizables:	**7.473.350**	**7.530.546**
Insolvencia de crédito	5.364.945	5.406.140
Pérdidas por deterioro de activos adjudicados	1.221.078	1.237.079
Dotaciones para fondos de pensiones	280.811	280.811
Resto con origen sociedades del Grupo	606.516	606.516
No monetizables:	**3.130.056**	**2.999.429**
Insolvencias de Crédito	402.615	71.464
Pérdidas por deterioro de activos adjudicados	11.690	-
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre instrumentos de capital	63.247	75.741
Dotaciones para fondos de pensiones	7.875	9.751
Otras Dotaciones	175.021	387.423
Créditos fiscales por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación	88.367	88.369
Por minusvalías de activos financieros	27.347	43.579
Bases imponibles negativas activadas y pendientes de compensación	2.353.894	2.323.102
Total impuestos diferidos deudores	**10.603.406**	**10.529.975**

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Impuestos diferidos acreedores con origen en el Banco	**536.195**	**684.771**
Plusvalías no realizadas de activos financieros	378.830	463.806
Plusvalías no realizadas de inmuebles	148.923	151.878
Otros conceptos	8.442	69.087
Impuestos diferidos acreedores con origen en resto de sociedades del Grupo	**19.604**	**20.677**
Total impuestos diferidos acreedores	**555.799**	**705.448**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Saldos al 31/12/2017	(Cargo) / Abono en cuenta de resultados (**)	(Cargo) / Abono en Patrimonio Neto (*)	Otros movimientos	Saldos al 31/12/2018
Impuestos diferidos deudores	10.529.975	(169.841)	238.228	5.044	10.603.406
Impuestos diferidos acreedores	(705.448)	78.143	73.786	(2.280)	(555.799)
Total	**9.824.527**	**(91.698)**	**312.014**	**2.764**	**10.047.607**

(*) No incluye los impuestos asociados a Activos no corrientes en venta.

(**) Incluye el gasto por impuesto asociado a las sociedades clasificadas como no corrientes en venta.

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Saldos al 31/12/2016	(Cargo) / Abono en cuenta de resultados (**)	(Cargo) / Abono en Patrimonio Neto (*)	Otros movimientos	Altas por combinación de negocios	Saldos al 31/12/2017
Impuestos diferidos deudores	7.962.900	(107.259)	13.647	1.494	2.659.193	10.529.975
Impuestos diferidos acreedores	(664.643)	37.987	46.187	1.839	(126.818)	(705.448)
Total	**7.298.257**	**(69.272)**	**59.834**	**3.333**	**2.532.375**	**9.824.527**

(*) No incluye los impuestos asociados a Activos no corrientes en venta.

(**) Incluye el gasto por impuesto asociado a las sociedades clasificadas como no corrientes en venta.

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2018 de las bases imponibles negativas del Banco incluyendo su año de origen:

(en miles de euros)

Ejercicio de generación de la base imponible	Importe de la base imponible pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado (crédito fiscal)
Año 2010	571.490	120.747
Año 2011 (*)	1.229.403	362.423
Año 2012 (*)	8.702.554	1.771.091
Subtotal	**10.503.447**	**2.254.261**
Otras Bases Imponibles Negativas con origen en el proceso de fusión de BMN		
Año 2010	143.201	42.960
Año 2011 (*)	8.892	2.668
Año 2016	33.686	25.640
Año 2017	94.550	28.365
Subtotal	**280.329**	**99.633**
TOTAL	**10.783.776**	**2.353.894**

(*) Tal y como se ha comentado anteriormente se han calculado las bases imponibles negativas correspondientes al ejercicio 2011 y 2012 estimando el impacto del artículo 19.13 del TRLIS aprobado por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2017 de las bases imponibles negativas del Banco incluyendo su año de origen:

(en miles de euros)

Ejercicio de generación de la base imponible	Importe de la base imponible pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado (crédito fiscal)
Año 2010	736.333	120.747
Año 2011 (*)	1.229.403	362.423
Año 2012 (*)	8.702.554	1.738.941
Subtotal	**10.668.290**	**2.222.111**
Otras Bases Imponibles Negativas con origen en el proceso de fusión de BMN		
Año 2001	64	-
Año 2004	10	-
Año 2005	385	6
Año 2006	2.083	5
Año 2007	2.535	105
Año 2008	2.796	128
Año 2009	4.214	151
Año 2010	144.988	43.702
Año 2011 (*)	9.333	2.727
Año 2012	217	65
Año 2013	161	48
Año 2014	152	45
Año 2015	69	21
Año 2016	80.698	24.318
Año 2017	98.900	29.670
Subtotal	**346.605**	**100.991**
TOTAL	**11.014.895**	**2.323.102**

(*) Tal y como se ha comentado anteriormente se han calculado las bases imponibles negativas correspondientes al ejercicio 2011 y 2012 estimando el impacto del artículo 19.13 del TRLIS aprobado por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

Por su parte, a continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2018 de las deducciones pendientes de aplicación o compensación por parte del Banco incluyendo su año de origen:

(en miles de euros)

Ejercicio de generación de las deducciones	Importe de la deducción o bonificación pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado
Año 2005 - Otras deducciones	103	-
Año 2008 - Deducción por reinversión	23.192	-
Año 2008 - Deducción I+D+i	246	-
Año 2009 - Deducción I+D+i	2.560	-
Año 2009 - Otras deducciones	387	-
Año 2009 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	419	-
Año 2010 - Deducción por reinversión	28.503	-
Año 2010 - Deducción I+D+i	1.595	-
Año 2010 - Otras deducciones	303	-
Año 2010 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	459	-
Año 2011 - Deducción I+D+i	1.202	-
Año 2011 - Otras deducciones	450	-
Año 2011 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	140	-
Año 2012 - Deducción I+D+i	1.502	-
Año 2013- Deducción I+D+i	3.536	-
Año 2013 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	212	-
Año 2014 - Deducción por doble imposición de fuente interna	59.194	-
Año 2014 - Deducción por doble imposición internacional	1.764	-

(en miles de euros)

Ejercicio de generación de las deducciones	Importe de la deducción o bonificación pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado
Año 2014 - Deducción I+D+i	4.367	-
Año 2014 - Otras deducciones	150	-
Año 2015 - Deducción por doble imposición de fuente interna	1.647	-
Año 2015 - Deducción I+D+i	3.783	-
Año 2015 - Otras deducciones	801	-
Año 2016 - Deducción por doble imposición internacional	1.371	-
Año 2016 - Deducción I+D+i	4.144	-
Año 2016 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	1.651	-
Año 2017- Deducción I+D+i	3.536	-
Año 2017 - Deducciones por doble imposición internacional	2.318	-
Año 2017- Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	1.729	-
Subtotal	**151.264**	**-**
Otras deducciones con origen en el proceso de fusión de BMN		
Año 2004 - Deducción por reinversión	9	9
Año 2005 - Deducción por reinversión	3	3
Año 2006 - Deducción por reinversión	20	20
Año 2007 - Deducción por reinversión	43	43
Año 2007 - Deducción I+D+i	2	2
Año 2008 - Deducción por reinversión	9	9
Año 2008 - Deducción I+D+i	1.079	1.079
Año 2009 - Deducción por reinversión	7.472	7.472
Año 2009 - Deducción I+D+i	797	797
Año 2009 - Otras deducciones	301	301
Año 2010 - Deducción por reinversión	1.757	1.757
Año 2010 - Deducción I+D+i	1.086	1.086
Año 2010 - Otras deducciones	287	287
Año 2010 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	90	90
Año 2011 - Deducción por reinversión	3.949	3.949
Año 2011 - Deducción I+D+i	770	770
Año 2011 - Otras deducciones	186	186
Año 2011 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	11	11
Año 2012 - Deducción por reinversión	1.347	1.347
Año 2012 - Otras deducciones	35	35
Año 2012 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	1	1
Año 2012 - Deducción por doble imposición de fuente interna	9.598	9.598
Año 2012 - Deducción por doble imposición internacional	33	33
Año 2013 - Deducción por reinversión	175	175
Año 2013 - Deducción I+D+i	4.368	4.368
Año 2013 - Otras deducciones	36	36
Año 2013 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	3	3
Año 2013 - Deducción por doble imposición de fuente interna	21.323	21.323
Año 2013 - Deducción por doble imposición internacional	11	11
Año 2014 - Deducción por reinversión	606	606
Año 2014 - Deducción I+D+i	1.091	1.091
Año 2014 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	283	283
Año 2014 - Deducción por doble imposición de fuente interna	24.370	24.370
Año 2014 - Deducción por doble imposición internacional	10	10
Año 2015 - Deducción por reinversión	842	842
Año 2015 - Deducción I+D+i	2.375	2.375
Año 2015 - Deducción por doble imposición internacional	39	39
Año 2016 - Deducción I+D+i	2.463	2.463

(en miles de euros)

Ejercicio de generación de las deducciones	Importe de la deducción o bonificación pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado
Año 2016 - Deducción por doble imposición internacional	86	86
Año 2016 - Deducción I+D+i	1.344	1.344
Año 2016 - Deducción por doble imposición internacional	17	17
Subtotal	**88.327**	**88.327**

(26.6) Otra información de naturaleza fiscal

Conforme a lo establecido en la normativa en vigor, en las cuentas anuales individuales de Bankia anteriores al ejercicio 2017 se recoge la información adicional de carácter fiscal relativa a las operaciones realizadas en ejercicios anteriores acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

(26.7) Información relativa a la evaluación de la recuperabilidad de activos fiscales

Para la evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos netos registrados por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 por importe de 10.047 millones de euros (9.824 millones de euros al 31 de diciembre de 2017), los Administradores han analizado, considerando la naturaleza de los mismos, la capacidad de generación de bases imponibles positivas suficientes para su compensación, habiéndose utilizado como base las hipótesis, condiciones y estimaciones contenidas en las previsiones del Grupo para el periodo 2018 a 2020 y desde entonces un incremento constante para años sucesivos estimado sobre la base fundamentalmente del Producto Interior Bruto y la inflación previstos a largo plazo, consiguiéndose la plena recuperación de los activos fiscales netos en un período no superior a los 20 años. Como cualquier estimación sujeta al cumplimiento de hipótesis es susceptible de ser modificada por acontecimientos futuros, que podrían afectar de forma prospectiva al valor de los activos fiscales netos registrados por el Grupo, de acuerdo con el criterio contable descrito en la Nota 1.4.

Adicionalmente, en relación con la evaluación sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, hay que considerar que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, así como lo dispuesto en el artículo 11.12 y 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades –LIS- (véase Nota 26.5), al 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene activos por impuestos diferidos por importe de 7.473 millones de euros, que cumplirían con lo establecido en la citada regulación, de forma que su recuperación futura, aunque se espera que se produzca mediante la compensación con beneficios futuros, se encuentra garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el RDL 14/2013 y artículo 130 de la LIS, antes mencionados, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas, para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, por la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva Disposición Adicional Decimotercera de la LIS.

(27) Otra información significativa

(27.1) Transferencias de activos

(27.1.1) Titulización de activos

Las entidades integradas en el Grupo han realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión a diversos fondos de titulización de activos de préstamos y créditos de su cartera, los cuales, en los casos en que se han transferido significativamente las ventajas y riesgos asociados a los mismos, no se encuentran registrados en el balance de situación consolidado. En los casos en que no se ha producido una transferencia sustancial de los riesgos, los activos titulizados se encuentran contabilizados en el balance de situación consolidado.

El hecho de consolidar los fondos de titulización implica eliminar las operaciones cruzadas entre las entidades del Grupo, de las cuales destacan: los préstamos de los fondos de titulización, los pasivos asociados a los activos no dados de baja del balance de situación consolidado, las mejoras crediticias concedidas a los fondos de titulización y los bonos adquiridos por alguna entidad del Grupo.

El epígrafe "Préstamos y anticipos – Clientela" incluye, entre otros, aquellos préstamos transmitidos a terceros mediante titulización sobre los cuales se mantiene, aunque sea parcialmente, riesgo, razón por la cual, y de acuerdo con la normativa contable que es de aplicación, no pueden ser dados de baja del balance de situación. El desglose de los préstamos titulizados, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, se muestra a continuación, junto con el de los préstamos titulizados dados de baja del balance de situación por cumplir los requisitos para ello (véase Nota 2.2.2).

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Dados de baja de balance (Nota 12)	**197.625**	**341.778**
De los que activos hipotecarios titulizados a través de:	197.352	341.728
Participaciones hipotecarias	61.639	150.735
Certificados de transmisión hipotecarias	135.713	190.993
Otros activos titulizados	-	50
Activos adjudicados procedentes de activos hipotecarios titulizados	273	-
Mantenidos en balance (Nota 12)	**10.496.141**	**11.946.922**
De los que activos hipotecarios titulizados a través de:	10.147.246	11.603.686
Participaciones hipotecarias	439.357	447.582
Certificados de transmisión hipotecarias	9.707.889	11.156.104
Otros activos titulizados	3.910	727
Activos adjudicados procedentes de activos hipotecarios titulizados	344.985	342.509

En el Anexo V se muestra el importe de las operaciones titulizadas a 31 de diciembre 2018 y 2017.

(27.1.2) Compromisos de compra y de venta

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo tenía activos financieros vendidos con el compromiso de su posterior compra por importe de 14.801.225 miles de euros (13.654.501 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), y activos financieros comprados con compromiso de su venta posterior por importe de 2.143.478 miles de euros (738.062 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) de acuerdo con el siguiente desglose:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018		31/12/2017	
	Compromiso de recompra	Compromiso de reventa	Compromiso de recompra	Compromiso de reventa
Deuda pública	8.624.769	75.043	5.408.230	238.062
Otros valores (deuda)	6.176.456	2.068.435	8.246.271	500.000
Total	**14.801.225**	**2.143.478**	**13.654.501**	**738.062**

La venta de activos financieros con compromiso de recompra lleva inherente la entrega o pignoración de esos activos en garantía de la operativa de cesión temporal de activos. A 31 de diciembre de 2018, el plazo medio de esas cesiones temporales y, por tanto, de los activos entregados en garantía, es de 9 meses (4 meses al 31 de diciembre de 2017).

(27.1.3) Activos afectos a otras obligaciones propias y de terceros

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen activos significativos del Grupo que garantizan obligaciones propias de las mismas por importe de 82.977 millones de euros y 87.780 millones de euros, respectivamente. Estos importes corresponden, principalmente, a préstamos vinculados a la emisión de las cédulas hipotecarias a largo plazo (ver Nota 12 y Anexo VIII) que, de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, se consideran aptos como garantía para la emisión de cédulas hipotecarias.

(27.2) Exposiciones fuera de balance

Las exposiciones fuera de balance comprenden los compromisos de préstamo concedidos, las garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos, tanto los revocables como los irrevocables.

Los compromisos de préstamo concedidos son los compromisos irrevocables, o revocables solo en caso de un cambio adverso significativo, de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados, tales como los saldos disponibles por terceros dentro de los límites preestablecidos por el Grupo.

Las garantías financieras concedida son contratos que exigen al Grupo, cuando actúa como emisor en el curso de su actividad habitual, efectuar pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Los compromisos contingentes concedidos son aquellas exposiciones fuera de balance incluidas en el anejo 1 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, que no cumplen la definición de compromiso de préstamo o garantía financiera, e incluyen, entre otras, las garantías no financieras.

A continuación, se presenta el detalle de estas garantías prestadas y disponibles por terceros, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Compromisos de préstamos concedidos	**20.888.323**	**18.518.902**
Con disponibilidad inmediata	15.543.376	14.455.766
Con disponibilidad condicionada	5.344.947	4.063.136
Garantías financieras concedidas	**427.621**	**415.095**
Compromisos contingentes concedidos	**12.504.994**	**12.749.981**
Otros avales y cauciones y otros riesgos contingentes	7.390.264	8.010.654
Créditos documentarios irrevocables emitidos	426.209	373.733
Créditos documentarios irrevocables confirmados	67.872	74.289
Otros riesgos contingentes	416	5.521
Otros compromisos concedidos (1)	4.620.233	4.285.784
Total	**33.820.938**	**31.683.978**

(1) Incluye, fundamentalmente, compromisos de compra de activos financieros y documentos presentados al cobro en los distintos sistemas de compensación

En la Nota 3.1 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación consolidado (véase Nota 20).

A continuación, se muestra el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, esto es, el importe que tendría que pagar si se ejecutaran las garantías y compromisos concedidos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Compromisos de préstamos concedidos	20.888.323	18.518.902
Del que importe clasificado como normal en vigilancia especial	673.937	427.614
Del que importe clasificado como dudoso	447.095	429.073
Importe registrado en el pasivo del balance (1)	76.423	24.863
Total Compromisos de préstamos concedidos	**20.888.323**	**18.518.902**
Garantías financieras concedidas	427.621	415.095
Del que importe clasificado como normal en vigilancia especial	31.850	-
Del que importe clasificado como dudoso	81.526	101.079
Importe registrado en el pasivo del balance (1)	17.624	28.533
Total Garantías financieras concedidas	**427.621**	**415.095**
Otros compromisos concedidos	12.504.994	12.749.981
Del que importe clasificado como normal en vigilancia especial	963.637	909.123
Del que importe clasificado como dudoso	602.424	694.332
Importe registrado en el pasivo del balance (1)	279.035	326.088
Total Otros compromisos concedidos	**12.504.994**	**12.749.981**
Total Garantías prestadas y disponibles por terceros	**33.820.938**	**31.683.978**

(1) Importes correspondientes a la "Provisión - Por compromisos y garantías concedidos" (Nota 20).

(27.3) Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados y comercializados por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se indica a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Sociedades y fondos de inversión	17.210.417	15.726.404
Fondos de pensiones	7.363.721	6.737.809
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	2.118.813	58.745
Total	**26.692.951**	**22.522.958**

Adicionalmente, el Grupo comercializa recursos de clientes fuera de balance, gestionados por terceros ajenos al Grupo, por importe de 11.023.117 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (13.473.188 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

(27.4) Arrendamientos

(27.4.1) Arrendamientos financieros

El Grupo actúa, en el marco de su actividad normal financiera, como arrendador en operaciones que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, son clasificadas como de arrendamiento financiero. Los contratos que se suscriben en relación con esta actividad se realizan de acuerdo a las prácticas generales de mercado para este tipo de operaciones.

El saldo de las operaciones de arrendamiento financiero concedidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.162.034 miles de euros (1.122.888 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) que se encuentran contabilizadas formando parte del saldo de la rúbrica "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela" del balance de situación consolidado a dicha fecha. El importe de las pérdidas por deterioro contabilizado sobre estas operaciones al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 78.358 miles de euros (82.466 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

La inversión bruta en el arrendamiento, es la suma de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento financiero más cualquier valor residual no garantizado que corresponde al deudor. Hay que tener en cuenta que los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas que debe pagar el arrendatario más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido.

El detalle de estos conceptos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Valor actual de los pagos mínimos a recibir (1)	1.022.513	972.699
Valores residuales no garantizados	139.521	150.189
Total Inversión bruta en arrendamiento financiero	**1.162.034**	**1.122.888**

(1) Incluye el valor de las opciones de compra cuyo cobro se encuentra garantizado para el Grupo.

Los ingresos financieros de las operaciones de arrendamiento financiero del Banco pendientes de devengo ascienden a 68.757 miles de euros al 31 de diciembre del 2018 (65.503 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Por otro lado, la distribución por plazos de vencimiento de la inversión bruta y del valor actual de los pagos mínimos a recibir, se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

PLAZOS	Inversión Bruta	Valor actual de pagos mínimos a recibir
Hasta 1 año	317.627	311.629
De 1 año a 5 años	615.047	536.724
Más de 5 años	229.360	174.160
Total	**1.162.034**	**1.022.513**

Al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

PLAZOS	Inversión Bruta	Valor actual de pagos mínimos a recibir
Hasta 1 año	291.088	284.635
De 1 año a 5 años	556.679	480.561
Más de 5 años	275.121	207.503
Total	**1.122.888**	**972.699**

El Grupo no actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento financiero.

(27.4.2) Arrendamientos operativos

En relación con aquellas operaciones de arrendamiento que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, deben ser consideradas como de arrendamiento operativo y en las que el Grupo actúa como arrendatario, indicar que el importe de los arrendamientos y subarriendos registrados como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 asciende a 73.362 miles de euros (53.132 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

(27.5) Permutas de activos

Durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo no ha realizado ninguna operación de permuta de activos materiales significativa. A estos efectos, la adquisición por cualquier medio de activos materiales para el pago de deudas contraídas por los deudores del Grupo no se considera como una permuta de activos, habiendo sido desglosada la información sobre este tipo de operaciones en la Nota 2.8 anterior.

(28) Aportación al resultado consolidado por sociedades

A continuación, se presenta el detalle por sociedades de la aportación al resultado atribuido de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 de las empresas que forman el perímetro de consolidación del Grupo Bankia:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018		31/12/2017	
	Entidades del Grupo integradas globalmente	Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	Entidades del Grupo integradas globalmente	Resultado de entidades valoradas por el método de la participación
Arrendadora Aeronáutica, AIE	422	-	(25.921)	-
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.	28.943	-	16.984	-
Bankia Inversiones Financieras, S.A.U.	172	-	7.248	-
Bankia Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.	40.079	-	3.969	-
Bankia Pensiones, S.A., E.G.F.P.	14.006	-	17.402	-
Bankia, S.A.	604.745	-	330.622	-
BMN Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.U.	(65.015)	-	-	
Corporación Industrial Bankia, S.A.U.	5.805	-	122.816	-
Bankia Mapfre Vida, S.A., Sdad. de Seguros y Reaseguros	-	40.476	-	38.803
Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., "CASER"	-	10.017	-	-
Resto Sociedades	17.763	5.797	(8.385)	975
TOTAL	**646.920**	**56.290**	**464.735**	**39.778**

(29) Ingresos por intereses

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)

	Ingresos/ (Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Por tipo contraparte		
Valores representativos de deuda	424.303	602.668
Administraciones públicas	380.438	466.283
Entidades de crédito	10.555	86.242
Otras sociedades financieras	21.821	29.097
Sociedades no financieras	11.489	21.046
Préstamos y anticipos (1)	2.052.857	1.762.602
Administraciones públicas	61.624	75.402
Entidades de crédito	48.350	47.741
Otras sociedades financieras	10.559	36.321
Sociedades no financieras	749.660	637.382
Hogares	1.182.664	965.756
Otros activos (2)	84.271	84.834
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(107.225)	(140.868)
Total	**2.454.206**	**2.309.236**

(1) Del que ingresos de activos dudosos a 31 de diciembre de 2018 ha sido de 173.969 miles de euros (133.334 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

(2) Al 31 de diciembre de 2018 incluye 55.905 miles de euros de intereses devengados por los depósitos tomados en el marco del programa T-LTRO II (46.931 al 31 de diciembre de 2017) (Véase Nota 19).

(30) Gastos por intereses

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)

	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Por tipo contraparte		
Depósitos	(395.779)	(356.583)
Bancos centrales	(29)	(405)
Administraciones públicas	(2.463)	(3.263)
Entidades de crédito	(47.694)	(51.045)
Otras sociedades financieras	(297.156)	(224.639)
Sociedades no financieras	(15.122)	(16.077)
Hogares	(33.315)	(61.154)
Valores representativos de deuda emitidos	(550.477)	(596.316)
Otros pasivos financieros	(103)	(14)
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	553.387	618.628
Otros pasivos	(12.177)	(6.872)
Total	**(405.149)**	**(341.157)**

(31) Ingresos por dividendos

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Activos financieros mantenidos para negociar	104	231
Activos no corrientes en venta – instrumentos de patrimonio	10.692	9.178
Total	**10.796**	**9.409**

(32) Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	31/12/2018	31/12/2017
Entidades asociadas	52.536	38.919
Negocios conjuntos	3.754	859
Total	**56.290**	**39.778**

El saldo de este capítulo recoge la parte proporcional del resultado atribuido, neto de impuestos, de cada una de las entidades asociadas y negocios conjuntos que forman parte del Grupo Bankia (véanse Anexos III y IV). En consecuencia, el gasto contable por el impuesto sobre beneficios del Grupo, que se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas adjunta, no incorpora efecto impositivo alguno por el mencionado resultado de entidades valoradas por el método de la participación.

En la Nota 28 anterior se presenta el detalle de la aportación al resultado de entidades valoradas por el método de la participación para aquellas sociedades más relevantes.

Para realizar el test de deterioro del fondo de comercio mantenido en Bankia Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (Nota 16.1), excluida la parte correspondiente al negocio recibido, se utilizan proyecciones de los flujos de caja estimados, basadas en la estimación de un plan de negocio para los próximos 5 años con un incremento del 1% anual y un crecimiento perpetuo a partir del quinto año del 2%. La tasa utilizada para descontar el valor de los flujos de caja ha sido del 10%.

Adicionalmente, el Grupo realiza un análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas de forma complementaria al escenario central. En este sentido, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento (-1% y +1%) y tasa de crecimiento (-1% y +1%).

De acuerdo con todo lo anterior y en base al análisis realizado de la información disponible sobre la evolución de las distintas unidades generadoras de efectivo que pudiera poner de manifiesto la existencia de indicios de deterioro, los Administradores han concluido que durante el ejercicio 2018 se ha registrado un deterioro de 2,4 millones de euros (2,4 millones de euros en el ejercicio 2017) (véase Nota 43) que se corresponde con la evolución del negocio recibido por la compañía en la fecha de la combinación de negocios.

Adicionalmente, en el balance de situación consolidado se encuentran registrados fondos de comercio formando parte del saldo del epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Asociadas" al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (véase Nota 14).

Los análisis realizados a 31 de diciembre de 2018, no han puesto de manifiesto la necesidad de registrar provisiones adicionales en las participaciones asociadas, y han supuesto la liberación de deterioros por importe de 40.623 miles de euros, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, por la participación mantenida en Caser.

En relación con esta participación, los flujos de efectivo estimados se obtienen del plan estratégico de la compañía entre los ejercicios 2018-2022, excluyendo los impactos positivos que se pudieran derivar de cambios estructurales en periodos futuros. Para los demás ejercicios, se ha estimado una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1,5%. La tasa de descuento aplicada a estos flujos ha sido de un 10,5%.

Dada la incertidumbre asociada a estas estimaciones, el Grupo ha realizado adicionalmente un análisis de sensibilidad sobre las variables más relevantes, para obtener escenarios más estresados respecto al escenario central, considerando variaciones posibles en las principales variables, en concreto de tasa de descuento (-0,5%, +0,5%), y de tasa de crecimiento (-0,5%, +0,5%). Los resultados del análisis de sensibilidad realizado, no han puesto de manifiesto la necesidad de registrar deterioros adicionales a los ya mantenidos.

(33) Ingresos por comisiones

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)

	Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Por riesgos contingentes	69.223	62.089
Por compromisos contingentes	32.476	27.152
Por servicio de cobros y pagos	409.725	295.219
Servicios de valores	57.076	56.543
Comercialización de productos financieros no bancarios	336.234	299.047
Otras comisiones	244.803	203.923
Total	**1.149.537**	**943.973**

(34) Gastos por comisiones

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

(en miles de euros)

	(Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(44.400)	(38.460)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(12.223)	(19.527)
Otras comisiones	(27.925)	(21.950)
Total	**(84.548)**	**(79.937)**

(35) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

El desglose de los saldos de estos capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjunta, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

(en miles de euros)

	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Por origen de las operaciones que lo conforman		
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	399.555	309.649
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	398.034	176.464
Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos	1.539	41.236
Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda	(18)	16.322
Pasivos financieros a coste amortizado	-	75.627
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	40.060	87.350
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(429)	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(28.534)	(29.627)
Total	**410.652**	**367.372**

Los resultados más significativos obedecen a la venta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, correspondientes a títulos de deuda pública y privada, por importe de 398 millones de euros en el ejercicio 2018 (174 millones de euros en el ejercicio 2017).

(36) Otros ingresos de explotación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)

	Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Ingresos de inversiones inmobiliarias (Nota 15.2)	22.677	12.952
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	25.710	21.602
Otros conceptos	17.264	17.796
Total	**65.651**	**52.350**

(37) Otros gastos de explotación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)

	(Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Aportación al Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución (Nota 1.10)	(221.215)	(179.070)
Otras cargas de explotación	(83.166)	(67.566)
Total	**(304.381)**	**(246.636)**

(38) Gastos de administración - Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjunta por naturaleza es la siguiente:

(en miles de euros)

	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Sueldos y salarios	(881.829)	(688.275)
Seguridad social	(219.453)	(182.263)
Aportaciones a planes de pensiones de aportación definida (Nota 38.3)	(31.714)	(44.460)
Aportaciones a planes de pensiones de prestación definida	(643)	(2.191)
Indemnizaciones por despidos	(17.870)	(6.605)
Gastos de formación	(8.119)	(7.342)
Otros gastos de personal (1)	(1.214)	(458.761)
Total	**(1.160.842)**	**(1.389.897)**

(1) Al 31 de diciembre de 2017, incluye 445.000 miles de euros correspondientes al coste estimado para acometer la reestructuración derivada de la fusión por absorción de BMN (véanse Notas 2.13.2.6 y 20).

(38.1) Composición y distribución por sexo de la plantilla

El número de empleados del Grupo, distribuido por razón del género y categoría profesional (incluyendo los consejeros ejecutivos y Alta Dirección del Banco), al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como los datos medios de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

NIVELES RETRIBUTIVOS	Datos al 31 de diciembre de 2018			Datos medios del ejercicio 2018	Empleados medios con discapacidad >= 33% 2018 (1)
	Hombres	Mujeres	Plantilla final		
Consejeros	**4**	**-**	**4**	**4**	**-**
Alta dirección	**4**	**1**	**5**	**5**	**-**
Resto de empleados por niveles retributivos	**6.763**	**8.714**	**15.477**	**16.170**	**194**
Nivel I	80	9	89	127	1
Nivel II	437	134	571	656	6
Nivel III	703	286	989	1.096	10
Nivel IV	1.025	765	1.790	1.898	20
Nivel V	1.085	1.154	2.239	2.359	25
Nivel VI	946	1.323	2.269	2.401	34
Nivel VII	554	932	1.486	1.537	19
Nivel VIII	463	1.015	1.478	1.528	22
Nivel IX	295	685	980	983	12
Nivel X	760	1.667	2.427	2.402	16
Nivel XI	391	712	1.103	1.122	28
Nivel XII	9	23	32	35	-
Nivel XIII	8	8	16	16	-
Nivel XIV	-	-	-	-	-
Grupo 2 y otros	7	1	8	10	1
Total Bankia, S.A.	**6.771**	**8.715**	**15.486**	**16.179**	**194**
Otras empresas del Grupo	199	239	438	508	4
Total	**6.970**	**8.954**	**15.924**	**16.687**	**198**

(1) El Grupo Bankia ha adoptado las medidas alternativas para el cumplimiento de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

NIVELES RETRIBUTIVOS	Datos al 31 de diciembre de 2017			Datos medios del ejercicio 2017	Empleados medios con discapacidad >= 33% 2017 (2)
	Hombres (1)	Mujeres (1)	Plantilla final (1)		
Consejeros	**3**	**-**	**3**	**3**	**-**
Alta dirección	**3**	**1**	**4**	**4**	**-**
Resto de empleados por niveles retributivos	**7.895**	**9.315**	**17.210**	**13.395**	**159**
Nivel I	135	13	148	128	1
Nivel II	548	132	680	621	3
Nivel III	942	332	1.274	1.106	12
Nivel IV	1.195	792	1.987	1.641	17
Nivel V	1.035	903	1.938	1.334	14
Nivel VI	1.277	1.718	2.995	2.823	39
Nivel VII	461	653	1.114	629	7
Nivel VIII	634	1.408	2.042	1.393	19
Nivel IX	360	715	1.075	684	9
Nivel X	519	1.151	1.670	1.268	4
Nivel XI	751	1.460	2.211	1.719	32
Nivel XII	16	24	40	32	-
Nivel XIII	-	2	2	2	-
Nivel XIV	9	11	20	9	-
Grupo 2 y otros	13	1	14	6	2
Total Bankia, S.A.	**7.901**	**9.316**	**17.217**	**13.402**	**159**
Otras empresas del Grupo	255	285	540	356	3
Total	**8.156**	**9.601**	**17.757**	**13.758**	**162**

(1) Incluye los datos de plantilla final de BMN (véase Nota 1.15).

(2) El Grupo Bankia ha adoptado las medidas alternativas para el cumplimiento de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

(38.2) Fondo para pensiones y obligaciones similares (compromisos con el personal) y contratos de seguros vinculados a pensiones

Conforme se describe en la Nota 2.13, el Grupo tiene asumidos con el personal determinados compromisos post-empleo de prestación definida. A continuación, se detallan los mencionados compromisos por pensiones y las retribuciones a largo plazo, que se encuentran registrados en los balances de situación consolidados adjuntos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Retribuciones post-empleo	**939.337**	**819.736**
Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados	**313.469**	**43.798**
Compromisos asumidos derivados del acuerdo laboral suscrito como consecuencia de la constitución del Grupo BFA	9.088	32.422
Resto retribuciones a largo plazo	304.381	11.376
(Menos) – Activos afectos a los compromisos	**(195.615)**	**(475.688)**
Total retribuciones netas de activos afectos	**1.057.191**	**387.846**
Resto de compromisos	**-**	**-**
Total compromisos por fondos para pensiones y obligaciones similares	**1.057.191**	**387.846**
De los que:		
Saldo deudor - Activo (1)	(23.631)	(54.561)
Saldo acreedor - Pasivo (2)	1.080.822	442.407
Contratos de seguros vinculados a retribuciones post-empleo (prestación definida)	772.825	423.937
Contratos de seguros vinculados a otros compromisos a largo plazo	261.205	9.044
Total contratos de seguros (3)	**1.034.030**	**432.981**

(1) Incluido en el capítulo "Otros activos" de los balances de situación consolidados adjuntos.

(2) Registrado en el epígrafe "Provisiones- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" de los balances de situación consolidados adjuntos (Nota 20).

(3) El Grupo ha contratado determinadas pólizas de seguros para la cobertura de parte de los compromisos indicados, que no cumplen con el requisito para ser considerados activos del plan, sin perjuicio de las correspondientes provisiones que se han recogido en el balance de situación consolidado correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en la normativa en vigor, y que se encuentran contabilizados en la rúbrica del activo de dichos balances "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" (Nota 17).

A continuación, se desglosan a 31 de diciembre de 2018 y 2017, el total de los compromisos afectos distinguiendo entre aquellos casos en que el valor de los compromisos excede el valor de los activos afectos y que por tanto se encuentran contabilizados en la rúbrica "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance de situación consolidado, y aquellos en los que el valor de los activos afectos a su cobertura con sociedades no vinculadas, excede al valor actual del compromiso, los cuales, en aplicación de la normativa aplicable, se registran por su importe neto en la rúbrica "Otros activos – Resto" del balance de situación consolidado:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

	Retribuciones post-empleo			Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo			
CONCEPTOS	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I – II)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV – V)	Total (III + VI)
Compromisos en los que el valor de la obligación supera al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo"	785.746	11.061	774.685	313.469	7.331	306.138	1.080.823
Compromisos en los que el valor de la obligación es inferior al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Otros activos - Resto de los otros activos"	153.591	177.222	(23.631)	-	-	-	(23.631)
Total al 31 de diciembre de 2018	**939.337**	**188.283**	**751.054**	**313.469**	**7.331**	**306.138**	**1.057.192**

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Retribuciones post-empleo			Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo			
	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I – II)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV – V)	Total (III + VI)
Compromisos en los que el valor de la obligación supera al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo"	487.488	62.947	424.541	43.798	25.932	17.866	442.407
Compromisos en los que el valor de la obligación es inferior al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Otros activos - Resto de los otros activos"	332.248	380.782	(48.534)	-	6.027	(6.027)	(54.561)
Total al 31 de diciembre de 2017	**819.736**	**443.729**	**376.007**	**43.798**	**31.959**	**11.839**	**387.846**

(38.3) Retribuciones post-empleo

A continuación, se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Grupo:

Planes de aportación definida

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.13 anterior, las entidades consolidadas tienen asumido con sus empleados el compromiso de realizar determinadas aportaciones a planes de pensiones externos clasificados como de aportación definida de acuerdo a lo dispuesto en la legislación aplicable.

Las aportaciones devengadas por el Grupo durante el ejercicio 2018 a fondos de pensiones externos ascienden a 46.607 miles de euros de los que 15.418 miles de euros han sido cubiertos por el Plan de Pensiones de empleados y 31.714 miles de euros están registrados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual finalizado en dicha fecha. Durante el ejercicio 2017 las aportaciones devengadas por el Banco a fondos de pensiones externos ascendieron a 44.460 miles de euros, íntegramente contabilizadas en el epígrafe de "Gastos de administración – Gastos de personal" (véase Nota 38).

Planes de prestación definida

A continuación, se compara el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida asumidos por el Grupo con sus empleados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor razonable de los activos afectos y el de los derechos de reembolso no considerados como activos de los planes, que en todos los casos tienen ámbito nacional, con los importes contabilizados en el balance de situación consolidado a dicha fecha:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Valores Actuales de los compromisos	**939.337**	**819.736**
Compromisos cubiertos por activos "afectos" a los compromisos	178.100	364.878
Compromisos cubiertos por activos "no afectos" a los compromisos	761.237	454.858
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	**(188.283)**	**(443.729)**
Saldo registrado en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado	**774.685**	**424.541**
Saldo registrado en el epígrafe "Otros activos - Resto de los otros activos" del balance consolidado	**(23.631)**	**(48.534)**
Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones "no afectos"	**772.825**	**423.937**

La cuenta "Valor razonable de los compromisos de activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones no afectos" del cuadro anterior incluye el valor razonable de las pólizas de seguros contratadas con Bankia Mapfre Vida (570.876 miles de euros) y con Caser (201.949 miles de euros). El valor razonable de estas pólizas de seguros, se ha calculado mediante lo que resultaría de aplicación del apartado 16 de la Norma Trigésima Quinta, de la Circular 4/2017 y del párrafo 115 de la NIC 19, asignando como valor razonable de las pólizas el valor actual de las pensiones aseguradas. La rentabilidad esperada de estas pólizas se ha calculado considerando como tipo de interés el 1,65%, la fijación de esta tasa se ha realizado teniendo en consideración lo indicado en la NIC 19 y de acuerdo con las hipótesis actuariales recogidas en la legislación española vigente por tratarse de compromisos con empleados sujetos a la legislación laboral española cubiertos con fondos constituidos de acuerdo con el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, según se establece en la Norma Trigésima Quinta, punto 14 c), de la Circular de 4/2017.

Por su parte, el valor razonable de los activos afectos al plan incluido en el cuadro anterior se presenta en los correspondientes balances de situación disminuyendo el valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Tipo de interés técnico (1)	1,65%	1,50%
Tablas de mortalidad	PERMF-2000	PERMF-2000
Tipo de rendimiento estimado de los derechos de reembolso registrados en el activo	1,65%	1,50%
Tipo de rendimiento estimado de los activos del plan	1,65%	1,50%
Tasa de crecimiento de las pensiones de Seguridad Social	1,00%	1,00%
Tipo revalorización de las pensiones crecientes según Convenio de Cajas de Ahorros	1,00%	1,00%
Tipo revalorización de las pensiones crecientes según IPC	2,00%	2,00%
I.P.C. anual acumulativo	2,00%	2,00%
Tasa anual de crecimiento de los salarios (2)	No aplica	No aplica

(1) Las hipótesis se han establecido de acuerdo con la duración de los compromisos post-empleo, que para este colectivo se encuentra en torno a 11,36 años, y que está alineada con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating AA y AAA.

(2) La hipótesis de la tasa anual de crecimiento de salarios no aplica, ya que a fecha de la valoración actuarial 31.12.2018 no hay ningún empleado activo con compromisos de prestación definida.

A continuación, se presenta la conciliación entre los saldos contabilizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 del valor actual de las obligaciones por prestación definida asumidas por el Grupo:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Saldo al 1 de enero	**819.736**	**673.849**
Intereses esperados sobre Obligación	11.919	5.441
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*):	4.133	(79.839)
a) (Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis financieras	*(11.115)*	*(56.702)*
b) (Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc.)	*15.248*	*(23.137)*
Prestaciones pagadas	(50.290)	(33.802)
Incremento de obligación por nuevos compromisos	174.663	404
Incremento obligación – Combinación de negocios	-	257.090
Reducciones	(20.824)	(3.407)
Saldo al 31 de diciembre	**939.337**	**819.736**

(*) Estos importes se reconocen directamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto de los balances de situación consolidados (véase Nota 2.13).

A continuación, se presenta la conciliación el 31 de diciembre de 2018 y 2017 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Valor razonable a 1 de enero	**443.729**	**305.028**
Intereses esperados sobre Fondo	6.453	2.581
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*):	(32.742)	(29.210)
a) Rendimiento esperado de los activos, excluyendo los intereses sobre el Fondo	*(32.742)*	*(29.210)*
Aportaciones/(devoluciones) netas (1)	(34)	(967)
Prestaciones pagadas	(27.174)	(18.132)
Incremento activos del plan – Combinación de negocios	-	184.429
Disminución activos del plan – Reclasificación del valor de los activos (traspaso a Seguros Vinculados)	(201.949)	-
Valor razonable a 31 de diciembre	**188.283**	**443.729**

(*) Estos importes se reconocen directamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto de los balances consolidados (véase Nota 2.13).

(1) Las aportaciones/(devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Activos del Plan" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

Por su parte, a continuación, se presenta la conciliación entre el 31 de diciembre de 2018 y 2017 del valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos en el capítulo "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance de situación consolidado:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Valor razonable a 1 de enero	**423.937**	**381.029**
Intereses esperados sobre contratos de seguros vinculados a pensiones	6.188	2.985
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*):	4.052	(35.606)
a) Rendimiento esperado de los seguros vinculados, excluyendo los intereses sobre contratos de seguros vinculados a pensiones	*4.052*	*(35.606)*
Aportaciones/(devoluciones) netas (1)	(178)	(3.943)
Prestaciones pagadas	(23.090)	(15.485)
Incremento derechos de reembolso - Combinación de negocios	-	94.957
Incremento derechos de reembolso – Reclasificación del valor de los activos (traspaso a Seguros Vinculados)	376.592	-
Liquidaciones	(14.676)	-
Valor razonable al 31 de diciembre	**772.825**	**423.937**

(*) Estos importes se reconocen directamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto de los balances de situación consolidados (véase Nota 2.13).

(1) Las aportaciones/(devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Contratos de seguros vinculados a pensiones" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Pólizas de seguros	13.480	124.624
Otros activos (*)	174.803	319.105

(*) El valor razonable de los activos del plan clasificados como "Otros activos" cuantificado en 175 millones de euros, engloba a los activos cubiertos con Planes de Pensiones de Empleo o con pólizas de seguros aseguradas dentro de los Planes de Pensiones de Empleo sin tener correspondencia con las clasificaciones que se describen en el párrafo 142 de la NIC 19.

Los criterios utilizados para determinar la tasa esperada de rendimiento total de activos de acuerdo con la duración de los compromisos post-empleo, que para este colectivo se encuentra en torno a 11,36 años (11,6 años para el ejercicio 2017), que están alineados con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating AA y AAA.

(38.4) Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo

A continuación, se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo asumidos por el Grupo con sus empleados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor razonable de los activos afectos y el de los derechos de reembolso no considerados como activos de los planes, que en todos los casos tienen ámbito nacional, con los importes contabilizados en el balance consolidado a dichas fechas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Valores Actuales de los compromisos	**313.469**	**43.798**
Compromisos cubiertos por activos "afectos" a los compromisos	7.355	25.993
Compromisos cubiertos por activos "no afectos" a los compromisos	260.967	9.014
Fondo interno	45.147	8.791
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	**(7.331)**	**(31.959)**
Saldo incluido en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance de situación consolidado	**306.138**	**17.866**
Saldo registrado en el epígrafe "Otros activos – Resto de otros activos" del balance de situación consolidado	**-**	**(6.027)**
Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por prejubilaciones y otros a largo plazo	**261.205**	**9.044**

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Tipo de interés técnico (1)	0,35%	0,10%
Tablas de mortalidad	PERMF-2000	PERMF-2000
Tipo de rendimiento estimado de los derechos de reembolso registrados en el activo	0,35%	0,10%
Tipo de rendimiento estimado de los activos del plan	0,35%	0,10%
Tasa crecimiento bases cotización Seguridad Social	2%	2%
Tipo de revalorización de las pensiones crecientes según Convenio de Cajas de Ahorros	1%	1%
I.P.C. anual acumulativo	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2%	2%
Tendencia en la variación de los costes de asistencia sanitaria	-	-

(1) Las hipótesis se han establecido de acuerdo con la duración de los compromisos en concepto de "otras prestaciones a largo plazo", que para este colectivo se encuentran en torno a 2,13 años (2,1 años para el ejercicio 2017), y que está alineada con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating AA y AAA.

A continuación, se presenta la conciliación entre los saldos contabilizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 del valor actual de las obligaciones por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo asumidos por el Grupo:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Saldo al 1 de enero	**43.798**	**58.857**
Intereses esperados sobre Obligación	34	1
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias:	(18.806)	(10.568)
a) (Ganancia)/Pérdida por cambio en hipótesis financieras	*(1.771)*	*(210)*
b) (Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc.)	*(17.035)*	*(10.358)*
Prestaciones pagadas	(35.641)	(14.025)
Incremento obligación por nuevos compromisos	324.108	32
Alta por combinación de negocios	-	9.501
Liquidaciones	(22)	-
Saldo al 31 de diciembre	**313.471**	**43.798**

A continuación, se presenta la conciliación entre el 31 de diciembre de 2018 y 2017 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prejubilaciones y obligaciones similares de prestación definida (todos ellos correspondientes a entidades españolas):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Valor razonable al 1 de enero	**31.959**	**47.150**
Intereses esperados sobre el Fondo	29	-
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias	485	3.809
a) Rendimiento esperado de los activos, excluyendo los intereses sobre el Fondo	*485*	*3.809*
Aportaciones/(devoluciones) netas (1)	(18.842)	(10.545)
Prestaciones pagadas	(6.300)	(8.455)
Valor razonable al 31 de diciembre	**7.331**	**31.959**

(1) Las aportaciones/(devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Activos del Plan" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

Por su parte, a continuación, se presenta la conciliación entre el 31 de diciembre de 2018 y 2017 del valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos en el capítulo "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance de situación consolidado asociados a compromisos por prejubilaciones y otras prestaciones a largo plazo (todos ellos correspondientes a entidades españolas del Grupo):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Valor razonable a 1 de enero	**9.044**	**17.375**
Intereses esperados sobre contratos de seguros vinculados a pensiones	3	-
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias	(16)	(288)
a) Rendimiento esperado de los seguros vinculados, excluyendo los intereses sobre contratos de seguros vinculados a pensiones	*(16)*	*(288)*
Aportaciones/(devoluciones) netas (1)	278.914	(2.046)
Prestaciones pagadas	(26.740)	(5.997)
Valor razonable a 31 de diciembre	**261.205**	**9.044**

(1) Las aportaciones/(devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan al 31 de diciembre de 2018 y 2017 correspondientes a compromisos por prejubilaciones y obligaciones similares:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Pólizas de seguros	7.331	31.959

(38.5) Estimación de pagos futuros por compromisos de prestación definida

A continuación, se muestra la estimación de pago para el conjunto de compromisos de prestación definida en los próximos diez años:

(en miles de euros)

PAGOS FUTUROS	2019	2020	2021	2022	2023	2024-2028
Compromisos por pensiones	56.167	55.219	54.068	52.986	51.898	238.754
Otros compromisos a largo plazo	74.931	69.645	69.282	56.857	29.657	2.879

La mejor estimación actuarial manejada por el Grupo indica que el importe de las aportaciones a realizar por los compromisos asumidos por el Grupo en materia de pensiones y obligaciones similares en el ejercicio 2018 no será significativa en relación con los resultados y el patrimonio estimado para el Grupo a finales del ejercicio.

(38.6) Análisis de sensibilidad

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad donde se muestra, a 31 de diciembre de 2018, para cada hipótesis actuarial significativa, como se habrían visto afectadas las obligaciones de prestación definida correspondientes a compromisos por pensiones y otras obligaciones a largo plazo (prejubilaciones):

(en miles de euros)

	Compromisos por pensiones	Prejubilaciones
Tipo de interés técnico		
incremento en 50 puntos básicos	885.169	310.232
disminución en 50 puntos básicos (*)	999.470	315.758
Tasa anual de crecimiento de salarios (**)		
incremento en 50 puntos básicos	No aplica	No aplica
disminución en 50 puntos básicos	No aplica	No aplica
Tasa anual de revisión de pensiones		
incremento en 50 puntos básicos	985.718	316.547
disminución en 50 puntos básicos	896.893	313.439
I.P.C. anual acumulativo		
incremento en 50 puntos básicos	961.653	313.469
disminución en 50 puntos básicos	918.860	313.469

(*) Como el tipo de interés de los prejubilados ha sido un 0,135% la valoración con la disminución del 0,5% ha sido realizada al 0%.

(**) La Tasa anual de crecimiento de salarios afecta sólo a los empleados activos. Dado que al 31/12/2018 no hay activos en prestación definida esta variación no es de aplicación.

Estos cambios en las hipótesis actuariales no producirían un impacto significativo, ya que el 96,40% de las obligaciones se encuentran aseguradas.

(38.7) Retribuciones en especie

Dentro de la política retributiva del Grupo existen determinados conceptos en especie, siendo los principales las ayudas financieras y los seguros de salud, procediéndose a su imputación fiscal en los casos que procede conforme a la normativa vigente.

(38.8) Sistemas de retribución basados en instrumentos de capital

La política retributiva está alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y adaptada a la normativa europea sobre políticas de remuneración de entidades de crédito y a lo establecido en el RDL 2/2012 de 3 de febrero, en la orden ECC/1762/2012 de 3 de agosto y en la Ley 10/2014 de 26 de junio.

El sistema establece un esquema específico de liquidación de retribución variable para aquellos directivos que ejercen funciones de control o cuya actividad afecta de manera significativa al perfil de riesgo:

Comité de Dirección:

- Al menos el 50% de la retribución variable se deberá entregar en acciones de Bankia.
- El 100% de la retribución variable, tanto en acciones como en metálico, se diferirá.

Resto del Colectivo Identificado:

- Al menos el 50% de la retribución variable se deberá entregar en acciones Bankia.
- Al menos el 40% de la retribución variable, tanto en acciones como en metálico, se deberá diferir durante un periodo de tres años.

Por tanto, para los miembros del Comité de Dirección, un 25% de la retribución variable anual se liquidará en acciones, una vez hayan transcurrido tres años desde la evaluación de los objetivos y un 25% adicional se liquidará en acciones de forma diferida, por mitades en los dos siguientes años.

Para el resto del colectivo identificado, un 30% de la retribución variable anual se liquidará en acciones, tras la evaluación de los objetivos del año. Adicionalmente, un 20% de la retribución variable anual se liquidará en acciones, por tercios, de forma diferida durante un periodo de tres años.

El precio de la acción se corresponderá con el valor equivalente a la media de la cotización de la acción en los tres meses anteriores a la fecha de devengo.

Todas las acciones entregadas como parte de su retribución variable anual serán indisponibles durante el año inmediato siguiente a la fecha de su entrega.

(39) Gastos de administración - Otros gastos de administración

El desglose por naturaleza del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)

	(Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
De inmuebles, instalaciones y material	(119.573)	(102.954)
Informática y comunicaciones	(191.649)	(160.458)
Publicidad y patrocinios	(51.591)	(46.701)
Informes técnicos	(27.452)	(25.477)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(18.154)	(14.474)
Contribuciones e impuestos	(29.508)	(23.792)
Primas de seguros y autoseguros	(3.630)	(3.712)
Otros gastos	(93.924)	(84.508)
Total	**(535.481)**	**(462.076)**

El detalle de los honorarios satisfechos por las distintas sociedades del Grupo Bankia a la organización mundial Ernst & Young (auditor de Bankia, S.A. y del Grupo Bankia) en el ejercicio 2018 se presenta a continuación:

- Por la auditoría de las cuentas anuales de Bankia, S.A. y de los estados financieros intermedios resumidos consolidados y cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia del ejercicio 2018, 1.803 miles de euros (1.764 miles de euros en el ejercicio 2017).
- Por la auditoría y revisión de los estados financieros de sucursales en el extranjero y de las entidades integradas en el Grupo Bankia correspondientes todos ellos al ejercicio 2018, 230 miles de euros (176 miles de euros en el ejercicio 2017).
- Por la realización de otros servicios de verificación y asimilados a los de auditoría realizados por requerimientos normativos o de los supervisores 207 miles de euros (145 miles de euros en el ejercicio 2017).
- Por otros servicios profesionales prestados, 892 miles de euros, no habiéndose producido ningún gasto por servicios de asesoría fiscal (1.208 miles de euros, no habiéndose producido ningún gasto por servicios de asesoría fiscal en el ejercicio 2017).

Por otra parte, en el ejercicio 2018 las distintas sociedades del Grupo Bankia han satisfecho honorarios de auditoría a otras firmas distintas del auditor de la matriz por un importe de 12 miles de euros (76 miles de euros en el ejercicio 2017) y han satisfecho honorarios de 3 miles de euros por otros servicios de verificación y asimilados a la auditoría (en el ejercicio 2017 no se registraron honorarios por otros servicios de verificación y asimilados a la auditoría).

Los servicios contratados por el Grupo Bankia cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

(40) Amortización

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

	(Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Amortización de los activos tangibles (Nota 15)	(113.048)	(90.603)
Amortización de los activos intangibles (Nota 16.2)	(60.863)	(83.687)
Total	**(173.911)**	**(174.290)**

(41) Provisiones o reversión de provisiones

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Véase Nota 20):

(en miles de euros)

	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	10.418	1.222
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	(2.104)	(125.223)
Compromisos y garantías concedidos	51.008	19.412
Restantes provisiones	(69.296)	139.052
Total	**(9.974)**	**34.463**

(42) Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Activos financieros a coste amortizado (Nota 12)	(425.535)	(330.409)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 11)	(971)	1.838
Total	**(426.506)**	**(328.571)**

(43) Deterioro del valor o reversión de deterioro del valor de activos no financieros y de inversiones en negocios conjuntos o asociadas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en estos capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjunta:

(en miles de euros)

	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Deterioro (neto) fondo comercio (Notas 14.2 y 32)	(5.700)	(6.000)
Deterioro (neto) de inversiones inmobiliarias (Nota 15)	(22.736)	309
Deterioro (neto) inmovilizado material uso propio (Nota 15)	12	(221)
Deterioro (neto) existencias (Nota 17)	(43)	(4.203)
Deterioro (neto) inversiones en negocios conjuntos o asociadas y Resto Activos (Nota 32)	38.458	(3.389)
Total	**9.991**	**(13.504)**

(44) Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjunta:

(en miles de euros)

	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Resultado en la venta de activos materiales	560	(262)
Resultado en la venta de inversiones inmobiliarias	3.158	8.719
Resultado en la venta de participaciones	801	425
Otros conceptos	(11)	19
Total	**4.508**	**8.901**

(45) Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjunta:

(en miles de euros)

	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Pérdidas por deterioro	(104.138)	(143.634)
Activo material adjudicado en pago de deudas (Nota 18)	(97.571)	(138.605)
Activos no corrientes - Activo material de uso propio	(6.409)	(5.025)
Activos no corrientes - Inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 18)	(158)	(4)
Otros resultados	(51.296)	29.121
Total	**(155.434)**	**(114.513)**

La partida “Otros resultados” comprende, entre otros conceptos, los resultados por venta de activos no corrientes en venta, netos de los costes incurridos.

(46) Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 6 en relación con las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2018 y los resultados contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades asociadas	Negocios conjuntos	Accionistas significativos (1)	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO					
Préstamos y anticipos - Clientela	321.351	18.311	100.795	922	1.702
Deterioros activos financieros	(113.869)	(16.272)	-	-	-
Otros activos	-	-	1.658	-	-
Total	**207.482**	**2.039**	**102.453**	**922**	**1.702**
PASIVO					
Entidades de crédito	-	-	-	-	-
Depósitos - Clientela	433.298	25.647	35.701	3.168	85.292
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Total	**433.298**	**25.647**	**35.701**	**3.168**	**85.292**
OTROS					
Garantías concedidas	10.729	3	2.196	9	2.543
Compromisos contingentes concedidos	2.285	36	-	158	273
Total	**13.014**	**39**	**2.196**	**167**	**2.816**
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Ingresos por intereses (2)	2.711	3.343	52	1	27
(Gastos por intereses)2)	(4.699)	-	(102)	-	(144)
Resultados entidades valoradas por método participación	52.536	3.754	-	-	-
Ingresos / gastos por comisiones	917	1	21.650	109	614
Dotación deterioros activos financieros	(215)	(16)	-	-	5

(1) Únicamente recoge las operaciones entre Bankia y su accionista BFA.

(2) Los ingresos y gastos por intereses figuran por sus importes brutos.

Asimismo, se presentan a continuación los saldos registrados en el balance de situación consolidado del Grupo y los resultados contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2017 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades asociadas	Negocios conjuntos	Accionistas significativos (1)	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO					
Préstamos y anticipos - Clientela	262.640	323.614	48.340	984	472
Deterioros activos financieros	(116.873)	(229.894)	-	-	-
Otros activos	7	-	739	-	-
Total	**145.774**	**93.720**	**49.079**	**984**	**472**
PASIVO					
Entidades de crédito	-	12.740	-	-	-
Depósitos - Clientela	91.803	31.282	8.123	1.398	44.858
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-
Otros pasivos	275	1.220	-	-	-
Total	**92.078**	**45.242**	**8.123**	**1.398**	**44.858**
OTROS					
Garantías concedidas	11.882	-	2.401	9	3
Compromisos contingentes concedidos	773	-	-	128	120
Total	**12.655**	**-**	**2.401**	**137**	**123**
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Ingresos por intereses (2)	2.646	-	1.995	2	1
(Gastos por intereses)(2)	(1.451)	(57)	(504)	(4)	(52)
Resultados entidades valoradas por método participación	38.919	859	-	-	-
Ingresos / gastos por comisiones	306	(3)	6.153	89	44
Dotación deterioros activos financieros	(481)	-	-	-	-

(1) Únicamente recoge las operaciones entre Bankia y su accionista BFA.

(2) Los ingresos y gastos por intereses figuran por sus importes brutos.

La relación de entidades asociadas y negocios conjuntos se incluye en los Anexos III y IV de esta Memoria. Dentro del apartado "Otras partes vinculadas" se incluyen los saldos mantenidos por familiares cercanos a los miembros del Consejo de Administración del Banco (entendiendo como tales, entre otros, los cónyuges de los consejeros, y los ascendientes, descendientes y hermanos de ambos), otras entidades vinculadas a éstos, así como el Fondo de Pensiones de Empleados, hasta donde el Banco tiene conocimiento.

La globalidad de las operaciones concedidas por el Grupo a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018 el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") ostenta, a través de BFA una participación 61,38% (61,98% considerando el efecto de autocartera) en el capital de Bankia, S.A. El FROB, que desarrolla su actividad bajo la Ley 09/2012 de 14 de noviembre de 2012, es una entidad pública controlada al 100% por el Estado español y tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito, así pues, debido a la participación indirecta que el FROB mantiene en Bankia, S.A. el Estado constituye una parte vinculada de acuerdo con la normativa vigente.

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 mantenidos con las administraciones públicas se desglosan en las siguientes notas de las presentes cuentas anuales:

- Nota 9 Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- Nota 10 Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.
- Nota 11 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Nota 12 Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela.
- Nota 19 Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela.

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondientes a los años 2018 y 2017 se presentan en el siguiente detalle:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Ingresos por intereses Administraciones Públicas españolas (*)	56.339	60.328
(Gastos por intereses Administraciones Públicas españolas (*)	(2.375)	(3.199)

(*) Los ingresos y gastos por intereses figuran por sus importes brutos.

No existen transacciones individualmente significativas con las administraciones públicas que se hayan realizado fuera del curso de las actividades normales del negocio del Grupo.

Operaciones realizadas, saldos mantenidos y contratos suscritos con BFA

Entre los saldos más relevantes que el Banco mantiene con BFA (accionista significativo) se incluyen, al 31 de diciembre de 2018, los siguientes:

- en el epígrafe del activo "Préstamos y anticipos - Clientela" el saldo correspondiente a las adquisiciones temporales de activos contratadas a BFA por un importe de 101 millones de euros;
- en el epígrafe del pasivo "Depósitos - Clientela" se incluye, un depósito a la vista (remunerado), constituido por BFA, por importe de 36 millones de euros;
- en el epígrafe "Otros activos", se recoge el saldo correspondiente a la periodificación de las comisiones a las que se hace referencia más adelante;
- en el epígrafe "Garantías concedidas" se recoge el importe dispuesto de la línea de avales concedida por Bankia a BFA;
- en el epígrafe "Ingresos/gastos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los ingresos por servicios prestados por el Banco derivados de la recuperación de activos totalmente deteriorados y activos fallidos titularidad de BFA, calculados en función del importe total recuperado, así como las correspondientes a los avales emitidos;
- por último, se incluyen en el cuadro anterior de partes vinculadas, los ingresos y gastos por intereses derivados de las remuneraciones percibidas y satisfechas, respectivamente, ligadas a las operaciones de activo y pasivo a las que se ha hecho mención en los epígrafes anteriores.

Por otro lado, Bankia y BFA mantienen los siguientes contratos y acuerdos:

- Un Contrato marco que regula las relaciones entre ambas entidades.
- Un Contrato de Prestación de Servicios que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.
- Un Contrato de Operaciones Financieras (CMOF) para dar cobertura a la operativa de derivados entre ambas entidades.
- Un Acuerdo Global de Recompra (GMRA) y un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía, ligados a la operativa de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Un Contrato Marco Europeo de Operaciones Financieras (CME) que da cobertura a la operativa de préstamos de valores y de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.
- Un Contrato que establece un mecanismo de acceso que permita a BFA acudir, a través del Banco, a los mecanismos de liquidez y financiación que el ECB establece para las entidades de crédito, así como a aquellas operaciones privadas propias de la operativa de entidades de crédito.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas civiles y reclamaciones relacionadas con la salida a bolsa de Bankia.
- Protocolo de colaboración BFA/Bankia. Artículo 11 (2) CRR, cuya finalidad es regular las relaciones entre BFA y Bankia en cuanto a la definición y articulación de los mecanismos y procedimientos necesarios para que Bankia pueda dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo 11.2 del Reglamento (UE) número 575/2013, y, en particular, comprobar que BFA cumple con los requerimientos de capital impuestos por la legislación aplicable.
- Un acuerdo relativo a la gestión de la participación indirecta del FROB, a través de BFA, en Bankia, cuya firma ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Bankia el 24 de enero de 2019.

La globalidad de las operaciones realizadas entre ambas entidades se ha efectuado en condiciones normales de mercado.

ANEXOS

Anexo I - Estados financieros individuales

BANKIA, S.A.
Balances de situación correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(en miles de euros)

ACTIVO	31/12/2018	31/12/2017 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	**4.354.390**	**3.755.070**
Activos financieros mantenidos para negociar	**6.320.607**	**6.719.052**
Derivados	6.035.137	6.712.727
Instrumentos de patrimonio	3.901	4.324
Valores representativos de deuda	281.569	2.001
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*224.986*	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**9.348**	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	187	-
Préstamos y anticipos	9.161	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	9.161	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**-**	**-**
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**15.622.815**	**22.725.897**
Instrumentos de patrimonio	66.484	57.190
Valores representativos de deuda	15.556.331	22.668.707
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*6.794.067*	*9.892.613*
Activos financieros a coste amortizado	**156.747.204**	**159.027.488**
Valores representativos de deuda	33.860.266	32.797.525
Préstamos y anticipos	122.886.938	126.229.963
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	4.432.818	3.029.283
Clientela	118.454.120	123.200.680
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*22.257.594*	*23.443.829*
Derivados - contabilidad de coberturas	**2.619.883**	**3.058.341**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	**-**
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	**2.713.637**	**2.840.144**
Dependientes	2.549.079	2.678.645
Negocios conjuntos	3.818	31.589
Asociadas	160.740	129.910
Activos tangibles	**2.171.142**	**2.402.415**
Inmovilizado material	1.657.402	1.745.382
De uso propio	1.657.402	1.745.382
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-
Inversiones inmobiliarias	513.740	657.033
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	*513.740*	*657.033*
Pro memoria: adquirido en arrendamiento	-	-
Activos intangibles	**205.523**	**142.669**
Fondo de comercio	-	-
Otros activos intangibles	205.523	142.669
Activos por impuestos	**10.449.957**	**10.345.204**
Activos por impuestos corrientes	460.768	426.958
Activos por impuestos diferidos	9.989.189	9.918.246
Otros activos	**1.672.042**	**909.821**
Contratos de seguros vinculados a pensiones	1.034.030	432.981
Existencias	-	-
Resto de los otros activos	638.012	476.840
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**3.459.184**	**3.117.805**
TOTAL ACTIVO	**206.345.732**	**215.043.906**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.5).

BANKIA, S.A.

Balances de situación correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(en miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2018	31/12/2017 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**6.078.800**	**7.449.989**
Derivados	5.956.719	7.106.560
Posiciones cortas	122.081	343.429
Depósitos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**-**	**-**
Depósitos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pro memoria: pasivos subordinados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	**184.060.914**	**190.916.511**
Depósitos	165.712.473	170.537.855
Bancos centrales	13.856.000	15.355.970
Entidades de crédito	21.771.822	22.212.284
Clientela	130.084.651	132.969.601
Valores representativos de deuda emitidos	16.749.890	19.288.228
Otros pasivos financieros	1.598.551	1.090.428
Pro memoria: pasivos subordinados	*2.989.889*	*2.510.922*
Derivados - contabilidad de coberturas	**182.331**	**377.469**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	**-**	**-**
Provisiones	**1.846.702**	**1.953.867**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	1.080.822	442.407
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	183.294	352.324
Compromisos y garantías concedidos	373.119	380.422
Restantes provisiones	209.467	778.714
Pasivos por impuestos	**536.194**	**686.139**
Pasivos por impuestos corrientes	-	1.368
Pasivos por impuestos diferidos	536.194	684.771
Capital social reembolsable a la vista	**-**	**-**
Otros pasivos	**1.106.381**	**867.586**
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**-**	-
TOTAL PASIVO	**193.811.322**	**202.251.561**
Fondos propios	**12.421.199**	**12.477.275**
Capital	3.084.963	3.084.963
Capital desembolsado	3.084.963	3.084.963
Capital no desembolsado exigido	-	-
Pro memoria: capital no exigido	-	-
Prima de emisión	619.154	619.154
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Ganancias acumuladas	-	-
Reservas de revalorización	-	-
Otras reservas	7.980.060	8.384.243
(-) Acciones propias	(96.646)	(79.837)
Resultado del ejercicio	833.668	468.752
(-) Dividendos a cuenta	-	-
Otro resultado global acumulado	**113.211**	**315.070**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	51.684	64.554
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	29.939	48.764
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	21.745	15.790
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elementos cubierto]	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	61.527	250.516
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	-
Conversión de divisas	(292)	(714)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	(2.299)	(10.163)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	62.554	264.648
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.564	(3.255)
TOTAL PATRIMONIO NETO	**12.534.410**	**12.792.345**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**206.345.732**	**215.043.906**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	**34.048.575**	**31.915.570**
Compromisos de préstamos concedidos	21.070.128	18.699.632
Garantías financieras concedidas	427.621	414.912
Otros compromisos concedidos	12.550.826	12.801.026

(*) El balance de situación a 31 de diciembre de 2017, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere del incluido en las cuentas anuales del 2017. Véase Nota 1.5.

BANKIA, S.A.
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(en miles de euros)

	31/12/2018	31/12/2017 (*)
Ingresos por intereses	2.471.354	2.315.829
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	233.106	388.051
Activos financieros a coste amortizado	2.249.915	1.961.320
Restantes ingresos por intereses	(11.667)	(33.542)
(Gastos por intereses)	(442.758)	(391.893)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	**2.028.596**	**1.923.936**
Ingresos por dividendos	411.016	61.632
Ingresos por comisiones	1.042.062	866.067
(Gastos por comisiones)	(78.090)	(75.291)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	399.874	309.811
Activos financieros a coste amortizado	1.539	57.558
Restantes activos y pasivos financieros	398.335	252.253
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	48.036	95.613
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	48.036	95.613
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(429)	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	(429)	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(28.534)	(29.627)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	14.735	9.740
Otros ingresos de explotación	57.101	52.578
(Otros gastos de explotación)	(297.562)	(240.904)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-
B) MARGEN BRUTO	**3.596.805**	**2.973.555**
(Gastos de administración)	(1.659.474)	(1.833.114)
(Gastos de personal)	(1.124.440)	(1.373.949)
(Otros gastos de administración)	(535.034)	(459.165)
(Amortización)	(172.485)	(172.555)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	16.755	(93.931)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	(429.581)	(267.664)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	(971)	2.188
(Activos financieros a coste amortizado)	(428.610)	(269.852)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**1.352.020**	**606.291**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	(160.522)	68.129
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	(22.970)	(38)
(Activos tangibles)	(22.970)	(38)
(Activos intangibles)	-	-
(Otros)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	1.271	9.325
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(133.583)	(134.306)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**1.036.216**	**549.401**
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(202.548)	(80.649)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**833.668**	**468.752**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	**833.668**	**468.752**

(*) La cuenta de pérdidas y ganancias de 2017, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere de la incluida en las cuentas anules de 2017. Véase Nota 1.5.

BANKIA, S.A.

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(en miles de euros)	2018	2017 (*)
Resultado del ejercicio	**833.668**	**468.752**
Otro resultado global	**(374.217)**	**(126.984)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(12.870)**	**27.349**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(26.893)	8.774
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	8.507	21.207
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	5.516	(2.632)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(361.347)**	**(154.333)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	603	(1.750)
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	603	(1.750)
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	11.234	(13.161)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	11.234	(13.161)
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(534.931)	(191.830)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(136.578)	(17.987)
Transferido a resultados	(398.353)	(173.843)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	6.884	(4.646)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	6.884	(4.646)
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	154.863	57.054
Resultado global total del ejercicio	**459.451**	**341.768**
Resultado del ejercicio	**833.668**	**468.752**

(*) El estado de ingresos y gastos de 2017, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere del incluido en las cuentas anules de 2017. Véase Nota 1.5.

(en miles de euros)

BANKIA, S.A.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Fondos propios										Otro resultado global acumulado	Total
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta		
Saldo de apertura al 31/12/2017 [antes de la reexpresión]	**3.084.963**	**619.154**	**-**	**-**	**-**	**-**	**8.384.243**	**(79.837)**	**468.752**	**-**	**315.070**	**12.792.345**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	(487.047)	-	-	-	172.358	(314.689)
Saldo de apertura [periodo corriente]	**3.084.963**	**619.154**	**-**	**-**	**-**	**-**	**7.897.196**	**(79.837)**	**468.752**	**-**	**487.428**	**12.477.656**
Resultado global total del ejercicio									833.668		(374.217)	**459.451**
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	**82.864**	**(16.809)**	**(468.752)**	-	-	**(402.697)**
Emisión de acciones ordinarias	-	-			-	-	-					-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-		-	-	-					-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio			-		-	-	-					-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos			-		-	-	-					-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-		-	-				-
Reducción del capital	-	-			-	-	-	-	-			-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	(338.015)	-		-		**(338.015)**
Compra de acciones propias					-	-	-	(122.241)				**(122.241)**
Venta o cancelación de acciones propias					-	-	(6.429)	105.432				**99.003**
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-								-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-								-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto			-	-	-	-	468.752		(468.752)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-			-	-
Pagos basados en acciones	-	-		-				-				-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto			-	-	-	-	(41.444)	-	-	-	-	**(41.444)**
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)					-		-					-
Saldo de cierre al 31/12/2018 [periodo corriente]	**3.084.963**	**619.154**	**-**	**-**	**-**	**-**	**7.980.060**	**(96.646)**	**833.668**	**-**	**113.211**	**12.534.410**

(en miles de euros)

BANKIA, S.A.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017 (*)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Fondos propios										Otro resultado global acumulado	Total
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta		
Saldo de apertura al 31/12/2016 [antes de la reexpresión]	**9.213.863**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.696.334**	**(44.758)**	**719.455**	**-**	**442.054**	**12.026.948**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura [periodo corriente]	**9.213.863**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.696.334**	**(44.758)**	**719.455**	**-**	**442.054**	**12.026.948**
Resultado global total del ejercicio					-	-	-		468.752		(126.984)	**341.768**
Otras variaciones del patrimonio neto	(6.128.900)	619.154	-	-	-	-	**6.687.909**	**(35.079)**	**(719.455)**	-	-	**423.629**
Emisión de acciones ordinarias	-	-			-	-	-					-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-		-	-	-					-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio			-		-	-	-					-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos			-		-	-	-					-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-		-	-				-
Reducción del capital	(6.334.531)	-			-	-	6.334.531	-	-			-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	(315.957)	-		-		**(315.957)**
Compra de acciones propias					-	-	-	(132.559)				**(132.559)**
Venta o cancelación de acciones propias					-	-	8.645	97.480				**106.125**
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-								-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-								-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto			-	-	-	-	719.455		(719.455)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	205.631	619.154	-	-	-	-	-	-			-	824.785
Pagos basados en acciones	-	-		-				-				-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto			-	-	-	-	(58.765)	-	-	-	-	**(58.765)**
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)					-		-					-
Saldo de cierre al 31/12/2017 [periodo corriente]	**3.084.963**	**619.154**	**-**	**-**	**-**	**-**	**8.384.243**	**(79.837)**	**468.752**	**-**	**315.070**	**12.792.345**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.5).

BANKIA, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(en miles de euros)	2018	2017 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**2.635.201**	**812.453**
Resultado del ejercicio	**833.668**	**468.752**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**689.483**	**797.140**
Amortización	172.485	172.555
Otros ajustes	516.998	624.585
Aumento/(disminución) neto de los activos de explotación	**5.096.622**	**8.960.200**
Activos financieros mantenidos para negociar	(751.396)	(197)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(1.281)	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8.242.065	6.974.873
Activos financieros a coste amortizado	(369.873)	2.639.061
Otros activos de explotación	(2.022.893)	(653.537)
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación	**(4.215.201)**	**(9.579.099)**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(221.348)	2.876
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(4.338.308)	(9.105.077)
Otros pasivos de explotación	344.455	(476.898)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias	**230.629**	**165.460**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**842.678**	**898.368**
Pagos	**(485.480)**	**(213.002)**
Activos tangibles	(16.528)	(106.065)
Activos intangibles	(122.959)	(103.837)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(102.260)	(3.000)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(243.733)	(100)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	**1.328.158**	**1.111.370**
Activos tangibles	27.877	19.444
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	486.491	47.103
Otras unidades de negocio	-	577.959
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	813.790	466.864
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(2.878.559)**	**(37.522)**
Pagos	**(3.977.562)**	**(2.734.387)**
Dividendos	(338.015)	(315.957)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(122.241)	(132.919)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(3.517.306)	(2.285.511)
Cobros	**1.099.003**	**2.696.865**
Pasivos subordinados	500.000	1.250.000
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	99.003	106.125
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	500.000	1.340.740
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**-**	**-**
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	**599.320**	**1.673.299**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	**3.755.070**	**2.081.771**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	**4.354.390**	**3.755.070**
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	929.835	878.204
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	3.309.614	2.614.513
Otros activos financieros	114.941	262.353
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	**4.354.390**	**3.755.070**

(*) EL estado de flujos de efectivo de 2017, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere del incluido en las cuentas anules de 2017. Véase Nota 1.5.

Anexo II - Sociedades dependientes

A continuación, se presentan los datos más significativos de las sociedades dependientes, incluidas aquellas que se encuentran clasificadas como Activo no corriente en venta, al 31 de diciembre de 2018:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo % Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - España	85,00	-	85,00
BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Madrid - España	100,00	-	100,00
BANKIA HABITAT, S.L. UNIPERSONAL	Inmobiliaria	Valencia - España	100,00	-	100,00
BANKIA INVERSIONES FINANCIERAS, S.A. UNIPERSONAL	Gestora de Sociedades	Madrid - España	100,00	-	100,00
BANKIA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A. UNIPERSONAL	Mediación Seguros y Operador Banca Seguros	Madrid - España	100,00	-	100,00
BANKIA PENSIONES, S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	Gestora de fondos de pensiones	Madrid - España	35,74	64,26	100,00
BEIMAD INVESTMENT SERVICES COMPANY LIMITED	Asesoramiento dirección empresarial	Chaoyang (Beijing) - República Popular China	100,00	-	100,00
BMN MEDIACIÓN OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L. UNIPERSONAL	Mediación Seguros y Operador Banca Seguros	Madrid - España	100,00	-	100,00
CAJAGRANADA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (1)	Seguros de Vida	Granada - España	100,00	-	100,00
CAJAMURCIA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (1)	Seguros de Vida	Murcia - España	100,00	-	100,00
CENTRO DE SERVICIOS OPERATIVOS E INGENIERIA DE PROCESOS, S.L.U.	Otros servicios independientes	Madrid - España	100,00	-	100,00
CORPORACIÓN FINANCIERA HABANA, S.A. (1)	Financiación industria, comercio y servicios	Ciudad de la Habana (La Habana) - República De Cuba	60,00	-	60,00
CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A. UNIPERSONAL	Gestora de Sociedades	Madrid - España	100,00	-	100,00
COSTA EBORIS, S.L. UNIPERSONAL, EN LIQUIDACIÓN (2)	Inmobiliaria	Valencia - España	-	100,00	100,00
ENCINA LOS MONTEROS, S.L. UNIPERSONAL, EN LIQUIDACIÓN (2)	Inmobiliaria	Valencia - España	-	100,00	100,00
GEOPORTUGAL - IMOBILIARIA, LDA.	Promoción Inmobiliaria	Oporto - Portugal	-	100,00	100,00
GESMARE SOCIEDAD GESTORA, S.L. UNIPERSONAL	Actividades de consultoría de gestión empresarial	Madrid - España	100,00	-	100,00
GESNOSTRUM SOCIEDAD GESTORA, S.L. UNIPERSONAL	Actividades de consultoría de gestión empresarial	Madrid - España	100,00	-	100,00
GESTION Y RECAUDACION LOCAL, S.L. (1)	Gestión recaudación tributaria	Atarfe (Granada) - España	-	99,75	99,75
INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	0,10	99,90	100,00
INVERSION GENERAL DE GRANADA 2 , S.L. EN LIQUIDACION (1) (2)	Promoción inmobiliaria	Granada - España	75,00	-	75,00
INVERSIONES Y DESARROLLOS 2069 MADRID, S.L. UNIPERSONAL, EN LIQUIDACIÓN (2)	Inmobiliaria	Madrid - España	100,00	-	100,00
NAVICOAS ASTURIAS, S.L., EN LIQUIDACIÓN (1) (2)	Inmobiliaria	Madrid - España	-	95,00	95,00
NAVIERA CATA, S.A.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canaria - España	100,00	-	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo % Participación presente Directa	Indirecta	Total participación
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - España	0,01	99,99	100,00
PUERTAS DE LORCA DESARROLLOS EMPRESARIALES, S.L. UNIPERSONAL, EN LIQUIDACIÓN (2)	Promoción Inmobiliaria	Madrid - España	100,00	-	100,00
SEGURBANKIA, S.A. UNIPERSONAL, CORREDURÍA DE SEGUROS DEL GRUPO BANKIA	Mediador de Seguros	Madrid - España	100,00	-	100,00
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L. UNIPERSONAL	Gestora de sociedades	Valencia - España	100,00	-	100,00
VALORACIÓN Y CONTROL, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - España	0,01	99,99	100,00
VECTOR CAPITAL, S.L. UNIPERSONAL, EN LIQUIDACIÓN (2)	Actividades de consultoría de gestión empresarial	Madrid - España	100,00	-	100,00

(1) Sociedades clasificadas como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

(2) Sociedades con procesos iniciados para proceder a su liquidación.

Anexo III - Sociedades asociadas y negocios conjuntos

A continuación, se presentan los datos más significativos de las sociedades asociadas y negocios conjuntos, al 31 de diciembre de 2018:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros Datos de la entidad participada (*) 2018		
			% Participación presente		Total Participación			
			Directa	Indirecta		Activo	Pasivo	Resultado
Asociadas								
AVALMADRID, S.G.R.	Financiación Pymes	Madrid - España	25,36	-	25,36	118.881	67.873	-
BANKIA MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS	Seguros de Vida	Majadahonda (Madrid) - España	19,39	29,61	49,00	8.001.175	7.687.863	77.781
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., "CASER"	Seguros	Madrid - España	15,00	-	15,00	7.966.377	6.764.286	89.250
NETTIT COLABORATIVE PAYMENTS, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - España	30,00	-	30,00	8.769	678	(1.078)
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.	Medios de Pago	Madrid - España	15,94	-	15,94	122.035	59.993	11.308
Negocios conjuntos								
CA CF – Bankia, S.A.	Financiación Consumo	Madrid - España	49,00	-	49,00	10.123	2.330	(2.207)

(*) Últimos datos disponibles no auditados

Anexo IV - Negocios conjuntos y asociadas clasificadas como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A continuación, se presentan los datos más significativos de los negocios conjuntos y asociadas clasificadas como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2018:

			% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros Datos de la entidad participada (*) 2018		
			% Participación presente					
Entidad	Actividad	Domicilio	Directa	Indirecta	Total participación	Activo	Pasivo	Resultado
Negocios conjuntos								
CARTERA PERSEIDAS, S.L.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	11,82	-	11,82	212	12	(54)
INMACOR DESARROLLOS, S.A. DE CV	Inmobiliaria	Playa del Carmen (Quintana Roo) - México	-	72,57	72,57	8.834	8	(542)
INMOBILIARIA PIEDRA BOLAS, S.A. DE CV	Inmobiliaria	Playa del Carmen (Quintana Roo) - México	55,93	16,64	72,57	128.597	218.066	4.905
METRO HOUSE INVEST, S.L.	Promoción inmobiliaria	Palma de Mallorca (Baleares) - España	-	50,00	50,00	-	6.902	-
PLAYA PARAISO MAYA, S.A. DE CV	Inmobiliaria	Playa del Carmen (Quintana Roo) - México	58,03	14,54	72,57	181.450	87.569	6.319
PROMOCIONES Y PROYECTOS MURCILOR, S.L., EN LIQUIDACIÓN	Promoción inmobiliaria	Lorca (Murcia) - España	50,00	-	50,00	9.650	29.272	(16.259)
PROYECTOS Y DESARROLLOS HISPANOMEXICANOS. S.A., DE CV	Inmobiliaria	Playa del Carmen (Quintana Roo) - México	-	72,57	72,57	58.337	59.871	(1.075)
QUIMANNA HORTAL, S.L. EN LIQUIDACIÓN	Promoción inmobiliaria	Barcelona - España	50,00	-	50,00	4.678	11.571	(280)
SOL EDIFICAT PONENT, S.L.	Promoción inmobiliaria	Villafranca del Penedes (Barcelona) - España	50,00	-	50,00	11.330	36.526	(4.093)
Asociadas								
ALAZOR INVERSIONES, S.A., EN LIQUIDACIÓN	Actividades anexas al transporte terrestre	Villaviciosa de Odón (Madrid) - España	-	20,00	20,00	1.086.675	1.324.938	(5.639)
ARRENDADORA FERROVIARIA, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - España	29,07	-	29,07	275.800	276.380	2
CARTAGENA JOVEN, S.L., EN LIQUIDACIÓN	Promoción Inmobiliaria	Cartagena (Murcia) - España	30,00	-	30,00	11.771	11.619	(935)
CIUTAT SAVALL, S.L. EN LIQUIDACIÓN	Promoción inmobiliaria	Palma de Mallorca (Baleares) - España	-	45,00	45,00	4.377	10.502	(0)
FALSTACEN, S.L.	Explotación hotelera	Motril (Granada) - España	24,10	-	24,10	18.670	15.011	1.766
FERROMOVIL 3000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - España	30,00	-	30,00	416.034	392.857	(919)
FERROMOVIL 9000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - España	30,00	-	30,00	270.681	252.995	(696)
GESTIO DE MITJANS DE PAGAMENT, S.L. EN LIQUIDACIÓN	Medios de Pago	Palma de Mallorca - España	20,00	-	20,00	-	2	-
MONTEBLANCO DESARROLLO INMOBILIARIO, S.L.	Promoción inmobiliaria	Sevilla - España	35,00	-	35,00	5.823	13.896	(8.884)
MURCIA EMPRENDE, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE REGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.	Sociedad de Capital Riesgo	Murcia - España	28,68	-	28,68	4.079	31	(61)
NEWCOVAL, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - España	-	50,00	50,00	-	(87)	(7)
NUEVA VIVIENDA JOVEN DE MURCIA, S.L. EN LIQUIDACIÓN	Promoción inmobiliaria	Murcia - España	49,89	-	49,89	59	1	60
PLAN AZUL 07, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - España	31,60	-	31,60	278.798	247.804	5.811
ROYACTURA, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas de Madrid (Madrid) - España	-	45,00	45,00	-	7.850	-
SERALICAN, S.L., EN LIQUIDACIÓN	Alimentación	Las Palmas (Las Palmas De Gran Canaria) - España	40,00	-	40,00	-	-	-
SHARE CAPITAL, S.L., EN LIQUIDACIÓN	Inmobiliaria	Paterna (Valencia) - España	-	43,02	43,02	15.127	90.383	(3.538)
URBANO DIVERTIA, S.L.	Actividades inmobiliarias	Cabezo de Torres (Murcia) - España	25,00	-	25,00	11.477	10.157	(111)
VEHÍCULO DE TENENCIA Y GESTIÓN 9, S.L., EN LIQUIDACIÓN	Promoción inmobiliaria	Madrid - España	22,87	19,79	42,66	-	-	11.328

(*) Últimos datos disponibles no auditados

Anexo V - Fondos de titulización

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Titulización préstamos BANCAJA 5	-	98.014
Titulización préstamos BANCAJA 6	197.625	232.591
AyT.11 F.T.H	-	11.173
Total baja balance de situación	**197.625**	**341.778**

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018		31/12/2017	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Titulización préstamos RMBS I	716.345	2049	767.551	2049
Titulización préstamos RMBS II	626.121	2049	676.669	2049
Titulización préstamos RMBS III	1.261.612	2050	1.338.979	2050
Titulización préstamos RMBS IV	944.875	2050	1.017.216	2050
Titulización préstamos MADRID RESIDENCIAL I	419.692	2051	446.662	2051
Titulización préstamos MADRID RESIDENCIAL II	381.321	2049	402.838	2049
Titulización préstamos BANCAJA 7	264.158	2034	304.094	2034
Titulización préstamos BANCAJA 8	316.239	2034	354.149	2034
Titulización préstamos MBS BANCAJA 2	103.866	2035	121.549	2035
Titulización préstamos BANCAJA 9	486.530	2040	538.871	2040
Titulización préstamos MBS BANCAJA 3	163.133	2040	185.580	2040
Titulización préstamos BANCAJA 10	963.616	2046	1.042.921	2046
Titulización préstamos MBS BANCAJA 4	463.010	2050	523.296	2050
Titulización préstamos BANCAJA 11	837.811	2047	897.592	2047
Titulización préstamos BANCAJA 13	1.565.662	2048	1.660.790	2048
Titulización préstamos MBS BANCAJA 6	388.935	2048	429.623	2048
Titulización préstamos BANCAJA-BVA VPO 1	115.897	2047	138.022	2047
Titulización préstamos MBS BANCAJA 8	-	-	279.969	2060
AYT HIPOTECARIO MIXTO II	22.753	2036	26.921	2036
Ay T C.MURCIA Hipotecario I	51.385	2035	61.334	2035
Ay T C.MURCIA Hipotecario II	54.301	2036	64.304	2036
AyT ICO-VPO C.MURCIA FTA	-	-	53.914	2036
AyT ICO FTVPO I	-	-	30.972	2049
AyT C. Colaterales I	-	-	40.512	2047
AyT Hipotecario Mixto V, F.T.A.	62.759	2041	71.034	2041
AyT Hipotecario Mixto I, F.T.A.	12.082	2033	13.903	2033
AyT Hipotecario Mixto III, F.T.A.	-	-	37.411	2035
AyT C.GRANADA Colaterales Empresas I	107.707	2037	107.987	2037
TDA 22 - MIXTO, FTA	12.273	2044	14.965	2044
TDA 27, FTA	60.542	2047	68.164	2047
CEP 1 TDA	2.507	2043	2.940	2043
CEP 2 TDA	1.567	2045	1.748	2045
CEP FTGENCAT 1 TDA	3.857	2049	4.089	2049
CEP PYMES 1 TDA	5.697	2045	6.163	2045
TDA 20 - MIXTO, FTA	23.238	2036	144.548	2036
TDA SA NOSTRA Empresas 1, FTA	10.870	2040	15.373	2040
TDA SA NOSTRA Empresas 2, FTA	45.780	2051	54.269	2051
Total balance de situación	**10.496.141**		**11.946.922**	

Anexo VI - Composición de Pasivos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda emitidos

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

(en miles de euros)

TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	Nominal 2018	Tipo de interés anual	Nominal 2017	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Tipo de garantía otorgada
Valores representativos de deuda emitidos							
Bono CM EMTN 2008-2 14/05/18	euro	2018	-	EUR 3M+0,98%	25.000	BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bono Bancaja 22/05/18	euro	2018	-	1,50%	50.000	BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-2	euro	2018	-	EUR 6M+3,50%	434	-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-4	euro	2018	-	EUR 6M+ 2,75%	435	-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-5	euro	2018	-	EUR 6M+3,00%	337	-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-7	euro	2018	-	EUR 6M+ 2,75%	1.857	-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-8	euro	2018	1.050	EUR 6M+ 2,75%	1.576	-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-14	euro	2018	-	EUR 6M+ 2,35%	764	-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-17	euro	2018	-	EUR 6M+ 2,35%	1.937	-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-19	euro	2018	-	EUR 6M+ 2,35%	1.007	-	Garantía Personal Bankia
Bono Bankia 2014-1	euro	2019	1.000.000	3,50%	1.000.000	BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-11	euro	2020	-	EUR 6M+ 2,75%	863	-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-15	euro	2020	2.522	EUR 6M+ 2,35%	3.782	-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-20	euro	2020	1.091	EUR 6M+ 2,35%	1.635	-	Garantía Personal Bankia
Bono Senior Granada	euro	2022	30.000	Cupón ligado a la inflación	30.000	BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bono CM 16/06/23	euro	2023	-	5,75%	172.000	BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bono CM 29/12/28	euro	2028	65.000	4,76%	65.000	BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bono Caymadrid	euro	2032	5.352	Irregulares y cupón cero	5.740	BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bonos de titulización	euro	-	1.601.774	-	1.841.010	-	-
Cédula Hipotecaria CM 25/05/18	euro	2018	-	4,25%	2.060.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria CM 28/06/19	euro	2019	1.600.000	5,00%	1.600.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria BMN 4ª Emisión	euro	2019	1.300.000	EUR 12M + 5,00%	1.300.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria BMN 5ª Emisión	euro	2019	500.000	3,13%	500.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria Bankia 2016-1	euro	2021	1.000.000	0,88%	1.000.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria CM 26/04/22	euro	2022	1.500.000	4,50%	1.500.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria Bankia 2015-2	euro	2022	1.250.000	1,13%	1.250.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria Bankia 2014-1	euro	2023	2.500.000	EUR 1M+1,40%	2.500.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria Bankia 2016-2	euro	2023	1.000.000	1,00%	1.000.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria CM 03/02/25	euro	2025	2.000.000	4,00%	2.000.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria

(en miles de euros)							
Cédula Hipotecaria Bankia 2015-1	euro	2025	1.285.500	1%	1.285.500	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria BANKIA 2018-1	euro	2026	100.000	EUR 6M+0,18%	-	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria BANKIA 2018-2	euro	2026	400.000	EUR 6M+0,28%	-	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria Bankia 2014-2	euro	2027	2.500.000	EUR 1M+1,40%	2.500.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria Bankia 2014-3	euro	2028	2.500.000	EUR 1M+1,40%	2.500.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria CM 24/03/36	euro	2036	2.000.000	4,13%	2.000.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Bono Subordinado Bankia 2014-1	euro	2024	1.000.000	4,00%	1.000.000	BB+	Garantía Personal Bankia
Bono Subordinado Bankia 2017-1	euro	2027	500.000	3,38%	500.000	BB+	Garantía Personal Bankia
Bono Bankia AT1	euro	PERP	750.000	6,00%	750.000	BB-	Garantía Personal Bankia
Bono BANKIA AT1 2018	euro	PERP	500.000	6,38%	-	BB-	Garantía Personal Bankia
Bono Subordinado BMN	euro	2026	175.000	9,00%	175.000	BB+	Garantía Personal Bankia
Suma			**27.067.289**		**28.623.877**		
Autocartera			(9.589.126)		(9.921.844)		
Ajustes por valoración y otros			881.932		1.082.777		
Saldos al cierre del ejercicio (coste amortizado)			**18.360.095**		**19.784.810**		

(1) La calificación de los bonos Bankia AT1 y Bankia AT1 2018 es de S&P Global Ratings de fecha 6 de abril de 2018.
La calificación de los bonos subordinados BANKIA 2014-1, bono subordinado BMN y bono subordinado BANKIA 2017-1 es de Fitch Ratings de fecha 6 de febrero de 2018.
La calificación de todas las cédulas hipotecarias (CH) es de la asignada por DBRS el 21 de septiembre de 2018.
El resto de calificaciones son de DBRS de fecha 4 de julio de 2018.

Anexo VII - Movimiento de emisiones

Detalle de las emisiones, recompras o reembolsos de instrumentos de deuda realizadas en el ejercicio 2018 y 2017 por parte del Banco o por otras sociedades de su Grupo:

31/12/2018

(en millones de euros)

Datos de la Entidad Emisora					Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2018							
País de residencia	Operación	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Códigos ISIN	Tipo de Valor	Fecha operación	Fecha vencimiento	Mercado donde cotiza	Divisa emisión	Importe emisión / recompras o reembolso	Saldo vivo	Cupón	Tipo de garantía otorgada
España	Emisión	AAA	ES0413307135	CED BANKIA 2018-1	01/06/18	01/06/26	AIAF	euro	100	100	EUR 6M+0,18%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Emisión	BB-	XS1880365975	BN BANKIA AT1	19/09/18	PERP	Dublín	euro	500	500	0,064	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	AAA	ES0413307143	CED BANKIA 2018-2	09/10/18	09/10/26	AIAF	euro	400	400	EUR 6M+0,28%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB (high)	ES0214950190	BN CM 16/06/23	16/06/18	16/06/23	AIAF	euro	172	-	0,058	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB (high)	ES0214977110	BN BANCAJA 22/05/18	22/05/06	22/05/18	AIAF	euro	50	-	0,015	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB (high)	XS0362375544	BN CM EMTN 2008-2 14/05/18	14/05/08	14/05/18	B.Londres	euro	25	-	EUR 3M+0,98%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	AAA	ES0414950651	CH CM 25/05/18	25/05/06	25/05/18	AIAF	euro	2.060	-	0,043	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB (high)	XS0147547177	Bono Caymadrid	06/05/02	01/04/32	B.Luxemburgo	euro	0,4	5	Cupones irregulares hasta 2013, después cupón cero	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307029	Bono Línea ICO de Bankia 2014-2	10/05/14	10/05/18	AIAF	euro	0,4	-	EUR 6M+3,50%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307045	Bono Línea ICO de Bankia 2014-4	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	0,4	-	EUR 6M+2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307052	Bono Línea ICO de Bankia 2014-5	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	0,3	-	EUR 6M+3,00%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307078	Bono Línea ICO de Bankia 2014-7	10/07/14	10/07/18	AIAF	euro	1,9	-	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307012	Bono Línea ICO de Bankia 2014-8	10/07/14	10/07/20	AIAF	euro	0,5	1,1	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307102	Bono Línea ICO de Bankia 2014-11	11/08/14	10/08/18	AIAF	euro	0,9	-	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307136	Bono Línea ICO de Bankia 2014-14	10/10/14	10/10/18	AIAF	euro	0,8	-	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307020	Bono Línea ICO de Bankia 2014-15	10/10/14	10/10/20	AIAF	euro	1,3	2,5	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307151	Bono Línea ICO de Bankia 2014-17	10/11/14	10/11/18	AIAF	euro	1,9	-	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307177	Bono Línea ICO de Bankia 2014-19	10/12/14	10/12/18	AIAF	euro	1,0	-	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307038	Bono Línea ICO de Bankia 2014-20	10/12/14	10/12/20	AIAF	euro	0,5	1,1	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
Varios	Reembolso	-	Varios	Bonos de Titulización	Varios	Varios	Varios	Varios	239	-	-	-

(1) La calificación del bono Bankia AT1 es de S&P Global Ratings de fecha 6 de abril de 2018.
La calificación de las cédulas hipotecarias (CH) es la asignada por DBRS el 21 de septiembre de 2018.
El resto de calificaciones son de DBRS de fecha 4 de julio de 2018.

31/12/2017

(en millones de euros)

Datos de la Entidad Emisora					Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2017							
País de residencia	Operación	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Códigos ISIN	Tipo de Valor	Fecha operación	Fecha vencimiento	Mercado donde cotiza	Divisa emisión	Importe emisión / recompras o reembolso	Saldo vivo	Cupón	Tipo de garantía otorgada
España	Emisión	BB+	ES0213307046	Bono Subordinado 2017-1	15/03/17	15/03/27	AIAF	euro	500	500	3,38%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	B+	XS1645651909	BN BANKIA AT1	18/07/17	PERP	AIAF	euro	750	750	6,00%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB (high)	XS0289213497	Bono 9ª Emisions de Bancaja Emisiones	08/03/07	08/03/17	AIAF	euro	20	0	97% x 10yCMS	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB (high)	XS0329522832	Bono Bancaja Emisiones 11	14/11/17	14/11/17	AIAF	euro	300	0	EUR3M + 0,25% + DIF VARIABLE	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB (high)	ES0214977144	12ª Obligaciones Simples	14/02/07	14/02/17	AIAF	euro	500	0	4,38%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307029	Bono Línea ICO de Bankia 2014-2	10/05/14	10/05/18	AIAF	euro	1	0	EUR 6M+3,50%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307045	Bono Línea ICO de Bankia 2014-4	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	1	0	EUR 6M+2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307052	Bono Línea ICO de Bankia 2014-5	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	1	0	EUR 6M+3,00%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307078	Bono Línea ICO de Bankia 2014-7	10/07/14	10/07/18	AIAF	euro	2	2	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307012	Bono Línea ICO de Bankia 2014-8	10/07/14	10/07/20	AIAF	euro	1	2	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307102	Bono Línea ICO de Bankia 2014-11	11/08/14	10/08/18	AIAF	euro	1	1	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307136	Bono Línea ICO de Bankia 2014-14	10/10/14	10/10/18	AIAF	euro	1	1	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307020	Bono Línea ICO de Bankia 2014-15	10/10/14	10/10/20	AIAF	euro	1	4	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307151	Bono Línea ICO de Bankia 2014-17	10/11/14	10/11/18	AIAF	euro	2	2	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307177	Bono Línea ICO de Bankia 2014-19	10/12/14	10/12/18	AIAF	euro	1	1	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307038	Bono Línea ICO de Bankia 2014-20	10/12/14	10/12/20	AIAF	euro	1	2	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB (high)	ES0313307185	BN BANKIA 2015-1	09/10/15	09/10/17	AIAF	euro	125	-	1,5%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB (high)	ES0313307193	BN BANKIA 2015-2	10/11/15	10/11/17	AIAF	euro	159	-	1,5%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB+ RWP	ES0413056021	CH BMN 3ª Emisión	19/12/17	19/12/17	AIAF	euro	400	-	EUR 12M + 4,50%	Cartera Hipotecaria-Ley
España	Emisión	R-1 (low)	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	euro	-	-	Varios	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	R-1 (low)	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	Varios	-	-	Varios	Garantía Personal Bankia
Varios	Reembolso	-	Varios	Bonos de Titulización	Varios	Varios	Varios	Varios	850	-	-	-

(1) La calificación del Bono Bankia AT1 es la asignada por S&P Global Ratings a fecha 30 de junio de 2017.
La calificación del Bono Subordinado Bankia 2017-1 es de Fitch Ratings de fecha 7 de marzo de 2017.
La calificación de la cédula hipotecaria CH BMN 3ª Emisión es de Fitch Ratings de fecha 18 de octubre de 2017.
El resto de calificaciones son de DBRS de fecha 5 de julio de 2017.

Anexo VIII - Información relativa al Mercado Hipotecario

A 31 de diciembre de 2018, el Grupo tiene emitidas cédulas hipotecarias (negociables y no negociables) que se encuentran reconocidas en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" de su balance (Nota 19), no habiendo emitido bonos hipotecarios. Estos títulos hipotecarios se rigen, principalmente, por lo establecido en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y adicionalmente, por lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada ley.

Manifestaciones del Consejo de Administración de Bankia, S.A. relativa a la existencia de las políticas y procedimientos requeridos por la normativa aplicable

En cumplimiento de lo requerido por la normativa aplicable, el Consejo de Administración de Bankia indica que esta entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades realizadas en el Mercado Hipotecario, siendo responsable dicho Consejo de Administración del cumplimiento de la normativa del Mercado Hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen, entre otros aspectos, (i) los criterios aplicados relativos a la relación que debe existir entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como la influencia de la existencia de otras garantías suplementarias y los criterios aplicados en la selección de entidades de valoración; (ii) relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la existencia de los procedimientos encaminados a la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia, y (iii) evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos.

En lo que se refiere al Mercado Hipotecario y la legislación que le resulta aplicable, Bankia cuenta en lo que respecta a los dos grandes ámbitos que abarca, activo y pasivo, con políticas y procedimientos de riesgos hipotecarios adecuados, para el control y cómputo de la cartera hipotecaria y de los límites de endeudamiento en esta materia.

Respecto al activo, existen políticas de concesión de riesgos hipotecarios que se materializan a través de las decisiones adoptadas por las diversas instancias del Grupo previstas en el sistema de facultades y delegaciones implantado.

El Grupo cuenta con una "Estructura Documental de Riesgo de Crédito", aprobada por el Consejo de Administración en mayo de 2018, compuesta por el Marco de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito, las Políticas de Riesgo de Crédito, los Manuales de Criterios Específicos y los Manuales Operativos.

- El **Marco de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito**. Tiene como objetivo regular la "Estructura documental de Riesgo de Crédito", en concreto
    - Definir, regular y difundir unos principios de actuación comunes que sirvan de referencia y permitan consolidar las reglas básicas de la gestión del Riesgo de Crédito en el Grupo Bankia
    - Determinar roles y responsabilidades de órganos, comités y direcciones que participan en los procedimientos relacionados con la misma, indicando las funciones que le son asignadas.
- Las **Políticas de Riesgo de Crédito** contienen el conjunto de normas que establecen las directrices principales para la gestión del Riesgo de Crédito. Son efectivas y coherentes respecto a los principios generales establecidos en el Marco de Políticas y en el Marco de Apetito al Riesgo y compartidas por toda la Entidad. Se utilizan para desarrollar internamente la normativa de riesgos a nivel de las competencias relacionadas con la estrategia, ejecución y control de los riesgos.
- Los **Manuales de Criterios Específicos**, desarrollan de manera detallada los criterios recogidos en las Políticas de cara a la realización de las actividades ejecutadas por la Entidad. Son un instrumento de consulta que facilita la ejecución concreta y correcta de las actividades de acuerdo con los requisitos previamente establecidos, minimizando el riesgo operativo. Los Manuales de Criterios Específicos mantienen un vínculo de gestión transversal con determinadas.
- Los **Manuales Operativos** desarrollan de manera detallada los criterios recogidos en las Políticas y Manuales de Criterios Específicos. Son un instrumento de consulta que facilita la ejecución concreta y correcta de las actividades de acuerdo con los requisitos previamente establecidos. Estos Manuales están en interacción permanente con las Políticas de Riesgo de Crédito y los Manuales de Criterios.

La gobernanza del Marco de Políticas de Riesgo de Crédito establece que el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos la facultad de aprobación del Manual de Criterios específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito y en el Comité de Provisiones la facultad de aprobación del Manual de Criterios Específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos de Clasificación y Cobertura de Riesgo de Crédito.

A este respecto, el Comité de Riesgos y el Comité de Provisiones, en el ejercicio de sus delegaciones, revisan y actualizan periódicamente durante el año el documento Criterios Específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito y el documento Criterios Específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos de Clasificación y Cobertura de Riesgo de Crédito, adaptando los criterios específicos de ambos documentos a la estrategia y apetito al riesgo de la Entidad, así como a requerimientos normativos.

Los criterios y políticas aprobados son de obligado cumplimiento por lo que será la instancia establecida en el documento de facultades quien deba responsabilizarse de su cumplimiento en la sanción de la operación.

Como criterios generales para la concesión se encuentran los asociados al riesgo del acreditado, entre los que se incluyen principalmente la capacidad de pago del acreditado, sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados en garantía, que se consideran vías de recobro alternativas.

Adicionalmente se consideran los criterios asociados a la operación, entre los que se tienen en cuenta principalmente, la adecuación de la financiación acorde al perfil de riesgo del cliente y la adecuación del producto a la finalidad.

Las políticas específicas para la cartera hipotecaria establecen consideraciones sobre el valor de tasación asociado al préstamo como punto de corte de las políticas de admisión por LTV, en la propuesta de concesión.

La gestión del riesgo de esta cartera se basa en una metodología de scoring aprobada por el Supervisor y con seguimiento específico de los puntos de corte asociados a la estructura de decisión.

Otros puntos fundamentales son los plazos máximos de las operaciones y la tipología de productos comercializados por el Grupo.

Dentro de las directrices marcadas en las políticas de riesgo de crédito, se reconocen las garantías inmobiliarias condicionadas al cumplimiento de ciertos requisitos como que sean primera carga y cumplan con criterios de valoración adaptados a las exigencias de la normativa vigente.

Como base de la gestión de los posibles desequilibrios entre los flujos de la cartera hipotecaria y los títulos emitidos, de forma periódica se procede a la revisión de los parámetros básicos de dichas carteras, y se informa periódicamente a las agencias de calificación crediticia, al objeto de la emisión y seguimiento de los títulos emitidos.

A efectos de control, contabilización y cómputo existen sistemas informáticos que permiten su registro y seguimiento, así como el grado de cumplimiento de los requisitos del mercado hipotecario a efectos de computabilidad como cartera elegible para el endeudamiento del Grupo en esta materia.

Asimismo, respecto al pasivo y de conformidad con su estrategia de financiación existente en cada momento a la luz de la cartera hipotecaria viva, el Grupo toma decisiones de emisión de valores hipotecarios que cuentan con registros que le permiten emitir y computar dentro del límite de endeudamiento en esta materia que establece la legislación del Mercado Hipotecario.

Información sobre la cobertura y privilegios que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por Bankia

Tal y como señala la normativa vigente, el capital y los intereses de las cédulas hipotecarias emitidas por Bankia están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de Bankia, sin perjuicio de su responsabilidad patrimonial universal. Adicionalmente al mencionado derecho de crédito garantizado del tenedor, las cédulas llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento, confiriendo a sus tenedores el carácter de acreedores singularmente privilegiados frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas hipotecarias y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación, si existiesen, de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

En la Nota 19 se incluyen los saldos correspondientes a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por Bankia. Adicionalmente, en el Anexo VI de las cuentas anuales consolidadas de 2018, se detallan de manera individualizada los valores correspondientes a las cédulas hipotecarias negociables emitidas por Bankia, así como su plazo de vencimiento, divisa y tipo de interés de referencia.

Por otro lado, se presenta a continuación el valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2018 y 2017 emitidas por Bankia, con independencia de que se encuentren contabilizadas o no en el pasivo del Grupo (en este último caso, por el hecho de que no se hayan colocado a terceros o porque hayan sido recompradas por Bankia) negociables y no negociables, atendiendo a su plazo de vencimiento residual y distinguiendo, para aquellas contabilizadas por el Grupo como valores representativos de deuda, entre las emitidas mediante oferta pública y sin ella, junto con los valores nominales agregados de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión hipotecaria emitidos por Bankia y vigentes a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

(en miles de euros)

TÍTULOS HIPOTECARIOS	Valor nominal	Vencimiento residual medio (meses) (a)	Valor nominal	Vencimiento residual medio (meses) (a)
	31/12/2018		31/12/2017	
Bonos hipotecarios emitidos (b)	-		-	
De los cuales: reconocidos en el pasivo	-		-	
Cédulas hipotecarias emitidas (b)	**27.683.354**		**30.496.742**	
De las cuales: reconocidas en el pasivo	18.087.604		20.585.292	
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública (c)	**12.035.500**		**14.095.500**	
Vencimiento residual hasta un año	2.000.000		2.060.000	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		2.000.000	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	1.000.000		-	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	3.750.000		3.750.000	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	3.285.500		4.285.500	
Vencimiento residual mayor de diez años	2.000.000		2.000.000	
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones (c)	**9.400.000**		**8.900.000**	
Vencimiento residual hasta un año	1.400.000		-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		1.400.000	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-		-	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	2.500.000		-	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	5.500.000		5.000.000	
Vencimiento residual mayor de diez años	-		2.500.000	
Depósitos (d)	**6.247.854**		**7.501.242**	
Vencimiento residual hasta un año	1.012.829		1.138.387	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	417.917		1.012.830	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	1.025.000		417.917	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	910.185		1.610.186	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	2.006.923		2.331.922	
Vencimiento residual mayor de diez años	875.000		990.000	
Participaciones hipotecarias emitidas (e)	**439.357**	**150**	**447.582**	**226**
Emitidas mediante oferta pública	430.005	150	442.891	111
Resto de emisiones	9.352	136	4.691	115
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (e)	**9.707.889**	**228**	**11.156.104**	**380**
Emitidos mediante oferta pública	33.578	129	371.061	132
Resto de emisiones	9.674.311	229	10.785.043	248

(a) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.

(b) Los bonos hipotecarios y las cédulas hipotecarias incluyen todos los instrumentos emitidos por la entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren reconocidos en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recomprados).

(c) Estas cédulas se encuentran contabilizadas formando parte de la rúbrica "Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos" de los balances de situación a 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntos (véase Nota 19).

(d) Estas cédulas se encuentran contabilizadas formando parte de las rúbricas "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito" y "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntos (véase Nota 19).

(e) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos hipotecarios reconocidos en el activo (mantenidos en el balance).

El valor nominal, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios, distinguiendo aquellos potencialmente elegibles y los que no lo son, se presentan en la tabla siguiente:

(en miles de euros)

	Principales disponibles (2)	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Total préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias (1)	**801.290**	**463.187**
De los que:		
Potencialmente elegibles (3)	75.085	251.209
No elegibles	726.205	211.978

(1) A 31 de diciembre de 2018 y 2017 Bankia no tiene emitidos bonos hipotecarios.

(2) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación ("Loan to value") no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. Incluye también los saldos que sólo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(3) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

En relación a las operaciones activas, en la tabla siguiente se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2018 y 2017, del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias emitidas por Bankia (tal y como se ha indicado anteriormente, Bankia no tiene emitidos a estas fechas bonos hipotecarios), indicando la totalidad de los préstamos y créditos que resultan elegibles sin considerar los límites establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y aquellos que resultan elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el mencionado artículo 12 del citado Real Decreto 716/2009 son computables para la emisión de títulos hipotecarios.

Este importe se presenta, tal y como requiere la normativa aplicable, como la diferencia entre el valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas en favor de Bankia y pendientes de cobro (incluidos, en su caso, los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria), aunque se hayan dado de baja del balance de situación, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, menos los préstamos y créditos hipotecarios transferidos a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, con independencia de si se han dado o no de baja del activo, y los afectos en garantía de financiaciones recibidas (para los préstamos y créditos hipotecarios transferidos, también se indica el importe contabilizado en el activo del balance de situación):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Valor nominal 31/12/2018	Valor nominal 31/12/2017
Total préstamos (a)	**81.620.240**	**86.829.591**
Participaciones hipotecarias emitidas (b)	**500.996**	**598.318**
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo (c)	439.357	*447.582*
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	**9.843.602**	**11.347.071**
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo (c)	9.707.889	*11.156.104*
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	**-**
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (d)	**71.275.642**	**74.884.202**
Préstamos no elegibles (e)	15.878.578	17.201.071
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	7.978.562	8.958.092
Resto de préstamos no elegibles	7.900.016	8.242.979
Préstamos elegibles (f)	55.397.064	57.683.131
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	55.397.064	57.683.131
Importes no computables (g)	134.575	137.686
Importes computables	55.262.489	57.545.445

(a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos garantizados por hipotecas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value).

(b) Principal dispuesto de los préstamos transferidos en participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.

(c) Principal dispuesto de los préstamos transferidos que no se han dado de baja del balance.

(d) Total préstamos menos la suma de las participaciones hipotecarias emitidas, los certificados de transmisión de hipoteca emitidos y los préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.

(e) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para le emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

(f) Préstamos elegibles para le emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

(g) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y de cédulas hipotecarias.

A continuación, se presenta la conciliación entre los préstamos computables y las cédulas hipotecarias emitidas, aportando además los datos de capacidad de emisión y porcentaje de sobrecolateralización:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Valor nominal 31/12/2018	Valor nominal 31/12/2017
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009, son computables para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios	55.262.489	57.545.445
Límite de emisiones = 80% de los préstamos y créditos hipotecarios que sean computables	44.209.991	46.036.356
Cédulas hipotecarias emitidas	27.683.354	30.496.742
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (1) (Nota 3.2)	16.526.637	15.539.614
Promemoria:		
Porcentaje de sobrecolateralización de la cartera	257%	246%
Porcentaje de sobrecolateralización de la cartera elegible computable	200%	189%

(1) A 31 de diciembre de 2018, existen cédulas hipotecarias por 9.595.750 miles de euros retenidas en el balance de situación consolidado por lo que la capacidad de emisión sería de 26.122.387 miles de euros (9.911.450 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 con una capacidad de emisión de 25.451.064 miles de euros).

A continuación se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias por parte de Bankia y el de aquellos préstamos y créditos que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, desglosados atendiendo a (i) si han sido originados por Bankia, si son derivados de subrogaciones de acreedor y los restantes; (ii) si están denominados en euros o en otras divisas; (iii) si están en situación de normalidad en el pago y los restantes; (iv) según su vencimiento medio residual; (v) si son a tipo fijo, variable o mixto; (vi) si se trata de operaciones destinadas a personas jurídicas y físicas que las dediquen a su actividad empresarial (con desglose de la parte vinculada a promoción inmobiliaria) y las operaciones destinadas a hogares; (vii) si la garantía consiste en activos/edificios terminados (distinguiendo los de uso residencial, comercial y restantes), activos/edificios en construcción (con idéntico desglose al de los edificios terminados) o terrenos (diferenciando entre urbanizados y otros), con indicación de las operaciones que cuenten con garantía de viviendas de protección oficial, incluso en proyecto:

(en miles de euros)

	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)		De los cuales: préstamos elegibles (b)	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017
TOTAL	**71.275.642**	**74.884.202**	**55.397.064**	**57.683.131**
ORIGEN DE LAS OPERACIONES	**71.275.642**	**74.884.202**	**55.397.064**	**57.683.131**
Originadas por la entidad	70.610.703	74.402.981	54.766.906	57.209.670
Subrogadas de otras entidades	664.939	481.221	630.158	473.461
Resto	-	-	-	-
MONEDA	**71.275.642**	**74.884.202**	**55.397.064**	**57.683.131**
Euro	71.131.611	74.722.365	55.320.114	57.683.131
Resto de monedas	144.031	161.837	76.950	-
SITUACIÓN EN EL PAGO	**71.275.642**	**74.884.202**	**55.397.064**	**57.683.131**
Normalidad en el pago	64.974.214	68.449.406	54.528.909	57.092.516
Otras situaciones	6.301.428	6.434.796	868.155	590.615
VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL	**71.275.642**	**74.884.202**	**55.397.064**	**57.683.131**
Hasta diez años	11.774.482	11.471.291	9.475.651	8.105.231
Más de diez años y hasta veinte años	27.931.806	27.554.158	24.171.928	23.850.714
Más de veinte años y hasta treinta años	20.685.575	21.284.509	17.167.260	18.004.785
Más de treinta años	10.883.779	14.574.244	4.582.225	7.722.401
TIPOS DE INTERÉS	**71.275.642**	**74.884.202**	**55.397.064**	**57.683.131**
Tipo de interés fijo	4.548.921	3.555.730	3.835.250	2.502.093
Tipo de interés variable	60.459.333	64.411.079	46.799.826	50.026.518
Tipo de interés mixto	6.267.388	6.917.393	4.761.988	5.154.520
TITULARES	**71.275.642**	**74.884.202**	**55.397.064**	**57.683.131**
Personas jurídicas y empresarios individuales (actividades empresariales)	9.361.442	11.037.176	5.186.908	6.095.942
De los cuales: construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*680.928*	*822.421*	*258.661*	*280.387*
Resto de hogares	61.914.200	63.847.026	50.210.156	51.587.189
TIPO DE GARANTÍA	**71.275.642**	**74.884.202**	**55.397.064**	**57.683.131**
Activos/edificios terminados	69.752.202	73.569.774	54.891.326	57.306.077
Viviendas	63.005.419	64.227.196	50.762.529	51.999.393
De las cuales: viviendas de protección oficial	*2.364.210*	*2.344.421*	*1.952.266*	*1.986.143*
Oficinas y locales comerciales	2.786.781	4.900.714	1.850.632	3.179.507
Restantes edificios y construcciones	3.960.002	4.441.864	2.278.165	2.127.177
Activos/edificios en construcción	256.311	211.153	66.152	34.819
Viviendas	139.853	113.957	36.932	4.392
De las cuales: viviendas de protección oficial	*5.966*	*2.121*	*593*	*123*
Oficinas y locales comerciales	25.604	29.479	11.724	12.241
Restantes edificios y construcciones	90.854	67.717	17.496	18.186
Terrenos	1.267.129	1.103.275	439.586	342.235
Suelo urbano consolidado	446.864	410.832	66.135	127.945
Resto de terrenos	820.265	692.443	373.451	214.290

(a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidas a terceros ni afectos en garantía de financiaciones recibidas.

(b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarios según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

El valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles a 31 de diciembre de 2018 y de 2017, desglosado en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario de los bienes hipotecados ("loan to value" en su terminología inglesa), se muestra en la siguiente tabla:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible ("Loan to value")				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (a)					**55.397.064**
Sobre vivienda	15.839.206	20.890.927	14.069.327	-	50.799.460
Sobre resto de bienes	2.742.579	1.855.025			4.597.604

(a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible ("Loan to value")				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (a)					**57.683.131**
Sobre vivienda	14.736.178	20.837.728	16.429.879	-	52.003.785
Sobre resto de bienes	3.012.057	2.667.289			5.679.346

(a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

Los movimientos de los valores nominales de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias son los que se detallan a continuación:

(en miles de euros)

MOVIMIENTOS	Préstamos elegibles (a)	Préstamos no elegibles (b)	Préstamos elegibles (a)	Préstamos no elegibles (b)
	31/12/2018		31/12/2017	
Saldo de apertura	**57.683.131**	**17.201.071**	**46.775.730**	**14.297.406**
Bajas en el periodo	**(8.050.053)**	**(4.272.389)**	**(4.983.519)**	**(2.438.343)**
Principal vencido cobrado en efectivo	(61.157)	(57.529)	(129.053)	(418.089)
Cancelaciones anticipadas	(678.478)	(549.151)	(1.250.337)	(836.309)
Subrogaciones por otras entidades	-	-	-	-
Resto de bajas	(7.310.418)	(3.665.709)	(3.604.129)	(1.183.945)
Altas en el periodo	**5.763.986**	**2.949.896**	**3.444.271**	**1.811.290**
Originadas por la entidad	5.712.464	2.931.118	1.990.789	1.387.254
Subrogaciones de otras entidades	28.484	2401	2.298	-
Resto de altas	23.038	16.377	1.451.184	424.036
Altas por combinación de negocios	-	-	12.446.649	3.530.718
Saldo de cierre	**55.397.064**	**15.878.578**	**57.683.131**	**17.201.071**

(a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

(b) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen activos de sustitución que respalden las emisiones de cédulas del Grupo.

Anexo IX - Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España

1. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por el Grupo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas por riesgo de crédito realizada a dicha fecha (a):

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Importe en libros bruto (b)	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces (c)	Deterioro de valor acumulado (d)
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (e)	748.964	243.138	(158.326)
Del que: Dudoso	300.970	164.632	(145.404)
Pro-memoria:			
Activos fallidos (f)	333.794		

Pro-memoria (Datos del grupo consolidado):

(en miles de euros)

Conceptos	Importe
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (g)	112.322.538
Total activo consolidado (negocios totales) (importe en libros)	205.222.870
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones no dudosas (negocios totales) (h)	(931.654)

(a) La clasificación de las financiaciones en este cuadro se realizan de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica que, si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en este cuadro. Y si el deudor es una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos.

(c) Este importe se calcula conforme a lo dispuesto en la norma 64.16.k) de la Circular 4/2017.

(d) Importe dotado por la entidad para la cobertura de estas operaciones.

(e) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a la actividad en España (negocios en España).

(f) Importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria registrado por el Grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como fallido.

(g) Importe registrado en el activo del balance de situación después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

(h) Es el importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como no dudosos conforme a lo señalado en el Anejo IX de la Circular 4/2017, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Importe en libros bruto (b)	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces (c)	Deterioro de valor acumulado (d)
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (e)	1.042.727	327.379	(340.255)
Del que: Dudoso	619.782	258.778	(321.909)
Pro-memoria:			
Activos fallidos (f)	544.936		

Pro-memoria (Datos del grupo consolidado):

(en miles de euros)

Conceptos	Importe
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (g)	116.378.579
Total activo consolidado (negocios totales) (importe en libros)	213.931.937
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones no dudosas (negocios totales) (h)	(796.297)

(a) La clasificación de las financiaciones en este cuadro se realizan de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica que, si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en este cuadro. Y si el deudor es una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos.

(c) Este importe se calcula conforme a lo dispuesto en la norma 64.16.k) de la Circular 4/2017.

(d) Importe dotado por la entidad para la cobertura de estas operaciones.

(e) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a la actividad en España (negocios en España).

(f) Importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria registrado por el Grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como fallido.

(g) Importe registrado en el activo del balance de situación después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

(h) Es el importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como no dudosos conforme a lo señalado en el Anejo IX de la Circular 4/2017, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2018 y 2017 correspondiente a operaciones registradas por entidades de crédito del Grupo:

(en miles de euros)

	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (Importe en libros bruto) (a)	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
1. Sin garantía inmobiliaria	59.106	100.079
2. Con garantía inmobiliaria (b)	689.858	942.648
2.1. Edificios y otras construcciones terminados (c)	441.861	706.151
2.1.1. Vivienda	231.948	411.189
2.1.2. Resto	209.913	294.962
2.2. Edificios y otras construcciones en construcción (c)	101.285	39.993
2.2.1. Vivienda	71.607	29.754
2.2.2. Resto	29.678	10.239
2.3. Suelo	146.712	196.504
2.3.1. Suelo urbano consolidado	107.045	111.742
2.3.2. Resto de suelo	39.667	84.762
Total	**748.964**	**1.042.727**

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro del valor acumulado.

(b) Incluye todas las operaciones con garantía inmobiliaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe de la operación sobre el importe de la última tasación disponible.

(c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se incluye en la categoría de la finalidad predominante.

2. Crédito a los hogares para adquisición de vivienda. Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España)

A continuación, se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Grupo (negocios en España) (a):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Importe en libros bruto (b) 31/12/2018	Del que: Dudoso	Importe en libros bruto (b) 31/12/2017	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	66.472.123	3.517.740	68.943.183	3.980.561
Sin hipoteca inmobiliaria	556.937	7.293	619.923	23.739
Con hipoteca inmobiliaria (c)	65.915.186	3.510.447	68.323.260	3.956.822

(a) Préstamos, con o sin garantía de hipoteca inmobiliaria, a los hogares para adquisición de vivienda correspondientes a negocios en España.

(b) Importes antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado

(c) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga su importe sobre el importe de la última tasación disponible.

Por su parte, a continuación, se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2018 y 2017 con garantía hipotecaria, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), de aquellas operaciones registradas por entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

	Rangos de LTV (a)					
CONCEPTOS	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto (b)	15.392.491	22.604.292	19.158.863	4.170.774	4.588.766	65.915.186
Del que: dudosos (b)	144.244	212.812	370.268	478.372	2.304.751	3.510.447

(a) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.
(b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

	Rangos de LTV (a)					
CONCEPTOS	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto (b)	14.356.158	21.357.353	20.087.604	6.316.183	6.205.962	68.323.260
Del que: dudosos (b)	127.768	220.178	455.416	720.586	2.432.874	3.956.822

(b) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.
(b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

3. Información sobre activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

El Grupo, con el objetivo de desinvertir sus activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (en adelante, "activos adjudicados" o "adjudicados"), con el menor impacto posible en la cuenta de resultados, ha encargado a Haya Real Estate la tarea de gestionar, administrar y comercializar sus activos adjudicados, bajo la supervisión de la Dirección de Gestión Inmobiliaria, incluyendo todo el portfolio proveniente de BMN.

En este sentido, con fecha 27 de abril de 2018, el Grupo comunicó mediante hecho relevante, la firma de sendos acuerdos referentes a la prestación de servicios de gestión de deudas impagadas y activos inmobiliarios. Por un lado, con fecha 26 de abril de 2018, se acordó la resolución de los contratos que tenía suscritos BMN con otras entidades y, por otro, se suscribió, con fecha 27 de abril de 2018, un contrato de novación, del acuerdo de compraventa del negocio de gestión y de prestación de servicios suscritos con Haya Real Estate, S.L., de fecha 3 de septiembre de 2013. Los mencionados acuerdos se enmarcan en el proceso de reorganización del negocio de gestión de activos improductivos tras la fusión con BMN con el fin de incrementar las eficiencias y acelerar la reducción de estos activos del balance del Grupo.

Durante el ejercicio 2018, el Grupo ha desarrollado una metodología interna para la estimación de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta de los activos no corrientes en venta inmobiliarios adjudicados (véase Nota 2.20). Adicionalmente se ha continuado con la culminación de diferentes proyectos, así como la constitución de otros nuevos, en aras de seguir perfeccionando la cartera de inmuebles, profundizando aún más en su conocimiento, mejorando la información disponible, favoreciendo el incremento de las ventas, con el objeto de continuar reduciendo el stock de activos adjudicados

Como hitos extraordinarios, en el primer trimestre del año, se ha concluido la integración de toda la información de los activos, procedentes de BMN, en los sistemas Bankia, lo que permite una visión global de la actividad y una gestión unificada de las tareas de administración y venta. Igualmente, se ha alcanzado un acuerdo con un tercero con el objeto de administrar, desarrollar y disponer de una cartera de activos inmobiliarios adjudicados y para la transmisión de una cartera de créditos hipotecarios de dudoso cobro (véase Nota 18.5.1).

En relación con la gestión y control recurrente de los activos, para mantenerlos en condiciones óptimas para su venta y asegurar el control de los gastos que generan, se realiza tanto el seguimiento técnico como el control y gestión de la facturación y de los gastos de mantenimiento derivados de su permanencia en balance. Además, se contempla la administración de los contratos de alquiler sobre activos de la cartera y la gestión de las situaciones ocupacionales sobre los activos.

Además, se efectúan las actividades derivadas de la comercialización: atención al cliente, revisión de los activos publicados y gestión de las ofertas, a través de los distintos canales de venta: red de oficinas, mediadores, web, eventos y ferias, etc.

Las políticas generales para la gestión de activos adjudicados del Grupo se resumen en:

- El volumen de activos adjudicados, con independencia de su titularidad (dentro del balance de las entidades, sociedades constituidas a tal efecto, vehículos, etc.) hace necesario abordar desde un primer momento las medidas necesarias para su gestión, con el objetivo combinado de desinvertir el mayor volumen de activos adjudicados, con el menor impacto posible en la cuenta de resultados.
- La puesta en valor de los activos adjudicados está orientada en primer lugar a la venta y, en segundo lugar, a su alquiler con el objetivo de su puesta en rentabilidad, así como para atender situaciones concretas vinculadas al Fondo Social de la Vivienda y/o alquileres especiales. En el caso de los activos singulares (edificios singulares, oficinas, locales comerciales, naves industriales y suelos) la política general es la venta.
- Política de transparencia en todas las transacciones que garantice la oferta pública del activo.
- Políticas de fijación de precios de los activos y facultades delegadas. Venta según Sistema de Facultades vigente en cada momento.
- Política general de no exclusividad en la mediación para venta de activos.
- Valoración de ofertas de venta para activos en cualquier situación.
- La comercialización se realizará por todos los canales establecidos: oficinas de la red, web, Subastas, Córneres, Mediadores, ferias y eventos, etc.

Los principios y las políticas de precios para la cartera de activos inmobiliarios se resumen en:

- Transparencia: todos los activos disponibles para la venta se publican en el portal www.haya.es con sus precios de referencia.
- Referencias para la fijación de precios: tomarán como referencias los precios de los testigos comparables, el valor de tasación de cada activo, los informes de los mediadores y cualquier otra referencia que contribuya a determinar el valor de mercado del activo.
- Adecuación a las variaciones del mercado de vivienda: revisión y adecuación dinámica de los precios en función de la evolución del mercado inmobiliario. Periódicamente se revisarán los precios actualizando tasaciones y observando la normativa al efecto, así como la evolución de los índices oficiales del mercado de la vivienda.

- Eventos especiales: en ferias u otro tipo de exposiciones temporales, se podrán publicar precios más atractivos sólo para ese periodo.
- Alquileres: los activos inmobiliarios se alquilarán con una renta aprobada por el Comité preceptivo que contemplará siempre una rentabilidad mínima en función del valor del activo a alquilar.

A continuación, se presenta el detalle de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España) consolidado público al 31 de diciembre de 2018 y 2017 atendiendo a su naturaleza (a):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Importe en libros bruto (b)	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto (b)	Deterioro de valor acumulado
	31/12/2018		31/12/2017	
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (c)	718.651	(310.534)	828.044	(333.760)
1.1. Edificios y otras construcciones terminados	318.642	(106.112)	360.606	(97.473)
1.1.1. Vivienda	247.859	(85.440)	300.530	(82.112)
1.1.2. Resto	70.783	(20.672)	60.076	(15.361)
1.2. Edificios y otras construcciones en construcción	53.000	(24.360)	69.553	(35.571)
1.2.1. Vivienda	50.359	(23.631)	67.968	(35.430)
1.2.2. Resto	2.641	(729)	1.585	(141)
1.3. Terrenos	347.009	(180.062)	397.885	(200.716)
1.3.1. Terrenos urbanizados	125.920	(59.563)	179.932	(82.096)
1.3.2. Resto de suelo	221.089	(120.499)	217.953	(118.620)
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	2.586.365	(986.956)	3.188.402	(1.229.970)
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pagos de deuda (d)	1.025.520	(232.657)	1.098.757	(271.928)
4. Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	15.053	(11.088)
5. Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (e)	-	-	-	-
6. Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (e)	-	-	-	-

(a) Se incluirán los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas relativas a negocios en España, así como las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(c) Se incluirán los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la empresa o empresario individual que entregó el activo.

(d) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria ni de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.

(e) Se registrarán todas las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

En los cuadros anteriores se incluyen los saldos correspondientes a los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda, con la excepción citada en la nota (a), que el Grupo mantiene clasificados, atendiendo a su finalidad última, (principalmente) en el capítulo "Activos no corrientes en venta", en el epígrafe "Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias" y (en menor medida) en el epígrafe "Otros activos - Existencias" de los balances de situación a dichas fechas.

4. Garantías financieras recibidas y concedidas en relación a la exposición inmobiliaria

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre 2018 y 2017 de los importes del valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías, entendiendo por valor de las garantías el importe máximo de la garantía que pueda considerarse excepto para los que garantizan los riesgos dudosos que será su valor razonable.

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Valor de las garantías reales	832.321	720.618
Valor de otras garantías	-	-
Total	**832.321**	**720.618**

El siguiente cuadro muestra las garantías concedidas al 31 de diciembre 2018 y 2017 en relación con la construcción y promoción inmobiliaria, esto es, el importe que debe de pagar el Grupo si se ejecutara la garantía concedida, y que, podría ser superior que el importe registrado en el pasivo del balance de situación consolidado.

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Garantías financieras concedidas	6.921	42.539
Importe registrado en el pasivo del balance consolidado	32	3.059

Anexo X - Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Como parte de su política de gestión del riesgo el Grupo ha realizado operaciones de renegociación de activos en las que se ha procedido a modificar las condiciones originalmente pactadas con los deudores en cuanto a plazos de vencimiento, tipos de interés, garantías aportadas, etc.

Los procesos de refinanciación y reestructuración de deuda tienen como finalidad adecuar la financiación a la capacidad actual del cliente para hacer frente a sus compromisos de pago, dotándolo de la suficiente estabilidad financiera que asegure la continuidad y funcionamiento del acreditado o su grupo. Para ello es necesario tomar medidas que se adapten al origen del problema, bien sea de naturaleza sistémica (impactan por igual a todos los segmentos y acreditados, como subidas de tipo de interés) o específica (impactan y requieren medidas individuales y estructurales para cada caso).

Las políticas generales en materia de refinanciaciones pueden resumirse en los puntos siguientes:

- La refinanciación, reestructuración, renovación o renegociación de operaciones deben siempre perseguir la resolución del problema y, de ningún modo, su ocultación o diferimiento en el tiempo, si esto último no se apoya en una probabilidad razonable de que el acreditado pueda mejorar su situación económica en el futuro.
- La toma de decisiones de una operación de estas características requiere realizar un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de manera que las nuevas condiciones financieras puedan adaptarse a su capacidad de pago real. Es igualmente importante valorar, además de la capacidad, la voluntad y el compromiso del cliente por seguir haciendo frente a sus obligaciones de pago exigiendo, por ejemplo, en el caso de empresas la aportación de fondos a los accionistas o garantías adicionales.
- Deben reconocerse inmediatamente las cantidades que se estimen irrecuperables.
- La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no se encuentren al corriente de pago no interrumpe su morosidad, hasta que, transcurrido un periodo de cura, pueda verificarse la capacidad y voluntad del cliente para hacer frente a sus obligaciones en el calendario previsto, o bien se aporten nuevas garantías eficaces.

Desde un punto de vista de gestión, en los casos que se recurre a la refinanciación, especialmente en el ámbito minorista, se canaliza a través de productos específicos que permiten:

- Garantizar la identificación de las refinanciaciones.
- Establecer condiciones económicas homogéneas en toda la red y dentro de los límites que se consideran asumibles y consistentes con las Políticas de Riesgos.

Con objeto de garantizar el éxito de la refinanciación o restructuración es de suma importancia identificar el problema antes incluso de que llegue a manifestarse. Ello requiere una gestión anticipada que se soporta en los siguientes instrumentos:

- En el ámbito de empresas, los clientes se clasifican según niveles de seguimiento, aplicando criterios tanto objetivos como subjetivos y atendiendo a la situación particular del cliente o del sector al que pertenece. El nivel determina el modelo de gestión y las facultades, enfocando la actividad de seguimiento a los clientes más vulnerables. Así, la refinanciación puede convertirse en el instrumento necesario de un programa financiero que permita garantizar la viabilidad del cliente aun cuando éste no haya empezado a incumplir sus compromisos de pago.
- En el ámbito de particulares, se utilizan modelos de comportamiento y alerta temprana con los que no sólo se identifican las operaciones potencialmente vulnerables, aunque se encuentren al corriente de pago, sino que, además, se generan propuestas concretas de refinanciación, de acuerdo con la situación del cliente y siguiendo un orden de prelación que responde a las preferencias del Grupo entre las distintas posibilidades de refinanciación que se podrían plantear (por ejemplo, evitando incorporar carencias).

En lo que se refiere al tratamiento contable de las reestructuraciones y refinanciaciones, el Grupo sigue lo establecido en la Circular 4/2017 y que está alineada con las guías y recomendaciones de la EBA y el Banco Central Europeo. Para ello se establecen determinadas reglas para la clasificación en origen, así como los criterios generales que han de darse para que una exposición reestructurada o refinanciada pueda considerarse curada y, por tanto, pueda reclasificarse a un nivel de riesgo inferior.

Se presumirá que existe una reestructuración o refinanciación cuando:

- La totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo Dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- Cuando la Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Los criterios para la clasificación de las operaciones refinanciadas, de refinanciación o reestructuradas son los siguientes:

- Para exposiciones no significativas (particulares, microempresas y empresas que no sean objeto de análisis individualizado) se clasificarán en función de las siguientes variables:

Esfuerzo	Carencia de capital			2º Refinanciación(2)
	<=24 meses		>24 meses	
	Quita (1) No	Quita (1) Si		
<= 50%	Vigilancia especial	Dudoso	Dudoso	Dudoso
> 50%	Dudoso	Dudoso	Dudoso	Dudoso

(1) Quitas que superen el % de cobertura de la solución alternativa recogida en el artículo 140 del Anejo IX de la Circular 4/2017.
(2) Se clasificará dudosa si la operación refinanciada es dudosa en el momento de la refinanciación o si la operación refinanciada se clasificó dudosa en el momento inicial, en caso contrario se clasificará según el resultado del análisis general aplicable a todas las refinanciaciones.

- Para los clientes que se analicen de forma individualizada la clasificación se realizará en función del resultado del análisis, atendiendo principalmente a la capacidad de pago del cliente y considerando también los periodos de carencia o los acuerdos sobre quitas y deuda sostenible.

Adicionalmente se han establecido criterios de cura para que las operaciones refinanciadas cambien su clasificación de riesgo, de acuerdo con el siguiente esquema.

- Las operaciones refinanciadas que se clasifiquen como dudosas permanecerán en dicha categoría hasta que:
  - Hayan transcurrido al menos 1 año desde la última de las siguientes fechas:
    - Fecha de la refinanciación.
    - Fin de la carencia.
    - Fin del desembolso
    - Fecha de la última entrada en dudoso.
    - Otras fechas particulares
  - No estar en litigio ni en concurso.
  - Estar al corriente de pago.
  - El cliente no tenga otras operaciones en dudoso.
  - No haber tenido impagos en el último año de más de 90 días.
  - Haber cumplido con los compromisos de pago tras la refinanciación por un importe igual o superior que el importe impagado objeto de la refinanciación.
- Las operaciones refinanciadas que se clasifiquen como vigilancia especial permanecerán en dicha categoría hasta que:
  - Hayan transcurrido al menos 2 años desde la última de las siguientes fechas:
    - Fecha de la refinanciación.
    - Fecha fin de la carencia.
    - Fecha fin del desembolso.
    - Fecha última salida desde dudoso.
    - Otras fechas particulares
  - Estar al corriente de pago
  - El cliente no tenga otras operaciones en vigilancia especial, dudoso o fallido.
  - Haber cumplido con compromisos de pago tras la refinanciación por un importe igual o superior que el importe impagado objeto de la refinanciación.
  - Adicionalmente, se exigen una serie de condiciones que evidencien que no hay dificultad de pago.

Una vez que las operaciones cumplen con los criterios anteriores se clasifican como riesgo normal, saliendo del ámbito de clasificación, cura y presentación recogidos en el presente anexo, independientemente de su seguimiento a efectos de gestión del riesgo de crédito.

A continuación, se presenta el importe bruto de las operaciones de refinanciación con detalle de su clasificación como saldo dudoso, así como sus respectivas coberturas por riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Al 31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidos al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales						Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	28	32.902	2.313	63.501	62.360	-	(23.326)	19	4.752	2.308	54.214	53.406	-	(23.326)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	44	30.453	15	2.142	2.130	12	(13.767)	27	13.439	9	798	786	12	(13.465)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	7.890	2.504.869	6.876	1.935.955	1.589.344	110.473	(1.533.114)	5.748	1.469.407	3.742	1.123.882	880.217	84.035	(1.418.701)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.620	57.778	1.422	266.233	203.822	263	(114.493)	1.560	47.831	533	156.382	101.919	54	(108.449)
Resto de hogares	17.605	231.210	32.462	4.058.799	3.321.633	186	(562.113)	9.594	129.696	15.877	1.930.615	1.548.984	102	(472.457)
Total	**25.567**	**2.799.434**	**41.666**	**6.060.397**	**4.975.467**	**110.671**	**(2.132.320)**	**15.388**	**1.617.294**	**21.936**	**3.109.509**	**2.483.393**	**84.149**	**(1.927.949)**
Corrección de valor por deterioro colectiva							(874.997)							
Corrección de valor por deterioro específica							(1.257.323)							
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	11	135	5.818	811.753	570.892	7	(375.767)	11	135	5.813	811.034	570.352	7	(375.713)

Al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidos al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse							Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	85	44.135	2.712	85.358	80.330	1.865	(28.248)	37	4.810	2.394	42.001	40.696	-	(22.596)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	48	394.463	18	11.912	11.618	14	(119.436)	39	369.815	10	1.291	1.005	14	(119.374)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	9.698	3.033.945	8.798	2.744.542	1.965.258	267.866	(2.171.626)	6.930	2.107.346	5.026	1.754.557	1.200.286	145.601	(2.102.256)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.834	316.756	1.863	476.797	312.669	32.916	(420.667)	1.752	311.512	978	368.694	220.557	26.225	(416.541)
Resto de hogares	22.496	409.804	45.892	5.854.773	4.753.091	42.568	(1.018.239)	15.390	321.011	21.611	2.797.723	2.183.772	12.005	(965.967)
Total	**32.327**	**3.882.347**	**57.420**	**8.696.585**	**6.810.297**	**312.313**	**(3.337.549)**	**22.396**	**2.802.982**	**29.041**	**4.595.572**	**3.425.759**	**157.620**	**(3.210.193)**
Corrección de valor por deterioro colectiva							(1.672.964)							
Corrección de valor por deterioro especifica							(1.664.585)							
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Los movimientos de los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

(en miles de euros)

Conceptos	31/12/2018	31/12/2017
Saldo de apertura	**9.241.383**	**6.956.722**
(+) Refinanciaciones y restructuraciones del periodo	402.715	1.261.322
(-) Amortizaciones, traspaso y otras variaciones [1]	(2.772.672)	1.229.692
(-) Adjudicaciones	(95.874)	(145.369)
(-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(48.041)	(60.984)
Saldo al final del ejercicio (*)	**6.727.511**	**9.241.383**

(*) La variación del deterioro de valor acumulado en el ejercicio 2018 ha sido de 1.205.229 miles de euros (260.593 miles de euros en el ejercicio 2017).

(1) En 2018 incluye el traspaso a Grupos de disposición - Préstamos e inmuebles. En 2017 incluye altas por combinación de negocios (véase Nota 1.15).

Otros requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España

En el cuadro siguiente se presenta información sobre la concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica. Actividad total (a):

Al 31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	13.350.707	6.247.450	6.748.969	153.616	200.672
Administraciones Públicas	35.011.494	28.520.466	6.377.666	883	112.479
Administración Central	29.601.929	23.143.933	6.377.666	883	79.447
Otras Administraciones Públicas	5.409.565	5.376.533	-	-	33.032
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	24.918.593	23.316.453	1.565.352	24.239	12.549
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	43.149.769	40.305.361	2.049.170	572.321	222.917
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	1.816.778	1.812.591	2.395	1.789	3
Construcción de obra civil	1.560.874	1.379.558	109.639	37.832	33.845
Resto de finalidades	39.772.117	37.113.212	1.937.136	532.700	189.069
Grandes empresas (c)	21.603.038	19.478.140	1.551.476	432.025	141.397
Pymes y empresarios individuales (c)	18.169.079	17.635.072	385.660	100.675	47.672
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad) (e)	77.053.136	75.644.473	1.004.200	97.452	307.011
Viviendas	67.213.599	65.847.503	974.288	93.310	298.498
Consumo	4.821.710	4.805.839	13.019	1.300	1.552
Otros fines	5.017.827	4.991.131	16.893	2.842	6.961
TOTAL	**193.483.699**	**174.034.203**	**17.745.357**	**848.511**	**855.628**

(a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".
El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas
El importe de las garantías concedidas es el valor nominal.
La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.
(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
(c) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
(d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
(e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e) de la Circular 4/2017.

Al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	14.602.846	8.627.695	5.807.936	107.609	59.606
Administraciones Públicas	37.674.563	32.016.263	5.543.774	6.836	107.690
Administración Central	31.857.665	26.223.184	5.543.774	6.836	83.871
Otras Administraciones Públicas	5.816.898	5.793.079	-	-	23.819
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	27.461.866	25.620.492	1.806.845	22.101	12.428
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	44.227.616	40.486.361	2.857.316	739.982	143.957
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	1.911.707	1.903.767	4.056	233	3.651
Construcción de obra civil	1.530.957	1.251.255	162.531	83.695	33.476
Resto de finalidades	40.784.952	37.331.339	2.690.729	656.054	106.830
Grandes empresas (c)	21.127.613	18.327.249	2.274.124	480.218	46.022
Pymes y empresarios individuales (c)	19.657.339	19.004.090	416.605	175.836	60.808
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad) (e)	80.154.845	78.663.277	1.078.529	86.173	326.866
Viviendas	70.201.130	68.749.774	1.051.922	82.831	316.603
Consumo	4.146.430	4.138.880	4.335	1.247	1.968
Otros fines	5.807.285	5.774.623	22.272	2.095	8.295
TOTAL	**204.121.736**	**185.414.088**	**17.094.400**	**962.701**	**650.547**

(a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".
El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas
El importe de las garantías concedidas es el valor nominal.
La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.
(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
(c) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
(d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
(e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e) de la Circular 4/2017.

(en miles de euros) 31/12/2018

		Comunidades autónomas									
	TOTAL (*)	Andalucía	Canarias	Castilla y León	Cataluña	Madrid	Comunidad Valenciana	La Rioja	Murcia	Baleares	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	6.247.450	353.370	252	155	21.794	1.678.001	3.313.395	26	255	26	880.176
Administraciones Públicas	28.520.466	278.926	34.055	582.708	408.566	1.875.269	598.830	121.410	71.009	319.017	1.086.743
Administración Central	23.143.933	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	5.376.533	278.926	34.055	582.708	408.566	1.875.269	598.830	121.410	71.009	319.017	1.086.743
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	23.316.453	19.332	1.470	2.963	42.888	22.909.207	269.660	354	3.389	3.659	63.531
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	40.305.361	3.027.830	1.266.567	1.197.113	4.927.212	15.350.170	4.675.082	360.609	1.680.389	1.400.550	6.419.839
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.812.591	203.840	51.086	49.208	186.866	731.972	260.547	14.025	69.931	70.273	174.843
Construcción de obra civil	1.379.558	75.968	11.460	5.319	253.154	650.691	49.223	1.612	10.938	9.547	311.646
Resto de finalidades	37.113.212	2.748.022	1.204.021	1.142.586	4.487.192	13.967.507	4.365.312	344.972	1.599.520	1.320.730	5.933.350
Grandes empresas	19.478.140	824.534	523.679	295.043	2.194.557	10.025.470	1.182.873	85.000	544.313	450.334	3.352.337
Pymes y empresarios individuales	17.635.072	1.923.488	680.342	847.543	2.292.635	3.942.037	3.182.439	259.972	1.055.207	870.396	2.581.013
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	75.644.473	9.597.162	3.136.708	2.322.783	8.578.886	23.705.124	11.857.231	659.977	4.539.063	4.191.203	7.056.336
Viviendas	65.847.503	8.509.121	2.577.578	2.041.440	7.846.113	20.231.537	10.183.210	557.033	3.966.936	3.552.957	6.381.578
Consumo	4.805.839	415.819	412.538	181.769	257.324	1.632.624	947.767	49.340	233.482	227.914	447.262
Otros fines	4.991.131	672.222	146.592	99.574	475.449	1.840.963	726.254	53.604	338.645	410.332	227.496
TOTAL	**174.034.203**	**13.276.620**	**4.439.052**	**4.105.722**	**13.979.346**	**65.517.771**	**20.714.198**	**1.142.376**	**6.294.105**	**5.914.455**	**15.506.625**

(*) Incluye los siguientes epígrafes del balance de situación consolidado: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro.

(en miles de euros) 31/12/2017

CONCEPTOS	TOTAL (*)	COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
		Andalucía	Canarias	Castilla y León	Cataluña	Madrid	Comunidad Valenciana	La Rioja	Murcia	Baleares	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	8.627.695	365.349	48	329	12.180	4.073.037	2.859.146	9	151.722	15	1.165.860
Administraciones Públicas	32.016.263	361.097	56.633	622.470	459.837	1.924.543	681.340	102.202	97.164	372.241	1.115.552
Administración Central	26.223.184	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	5.793.079	361.097	56.633	622.470	459.837	1.924.543	681.340	102.202	97.164	372.241	1.115.552
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	25.620.492	34.165	1.392	3.252	333.279	24.557.540	264.107	538	52.255	23.126	350.838
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	40.486.361	3.303.968	1.463.119	1.178.531	4.936.941	14.873.094	4.749.802	339.169	2.195.068	2.039.097	5.407.572
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.903.767	191.230	54.157	41.373	199.874	713.484	286.757	12.155	157.834	90.387	156.516
Construcción de obra civil	1.251.255	50.032	11.847	4.687	234.876	590.821	41.251	905	18.447	31.839	266.550
Resto de finalidades	37.331.339	3.062.706	1.397.115	1.132.471	4.502.191	13.568.789	4.421.794	326.109	2.018.787	1.916.871	4.984.506
Grandes empresas	18.327.249	804.448	491.758	306.602	2.233.211	9.514.943	1.015.786	81.725	692.106	579.753	2.606.917
Pymes y empresarios individuales	19.004.090	2.258.258	905.357	825.869	2.268.980	4.053.846	3.406.008	244.384	1.326.681	1.337.118	2.377.589
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	78.663.277	10.124.627	3.233.761	2.406.570	9.107.628	24.321.173	12.503.547	695.877	4.785.955	4.154.555	7.329.584
Viviendas	68.749.774	8.855.014	2.719.396	2.155.933	8.254.325	21.104.710	10.759.632	597.790	3.923.588	3.628.446	6.750.940
Consumo	4.138.880	337.026	365.963	159.936	236.724	1.479.887	840.880	43.703	144.876	156.886	372.999
Otros fines	5.774.623	932.587	148.402	90.701	616.579	1.736.576	903.035	54.384	717.491	369.223	205.645
TOTAL	**185.414.088**	**14.189.206**	**4.754.953**	**4.211.152**	**14.849.865**	**69.749.387**	**21.057.942**	**1.137.795**	**7.282.164**	**6.589.034**	**15.369.406**

(*) Incluye los siguientes epígrafes del balance de situación consolidado: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro.

Asimismo, se incluye el importe de toda la financiación con garantía real distribuida en función de los porcentajes del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (Loan to value) al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (a):

Al 31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	TOTAL	De los cuales: garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (Loan to value) (c)				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	5.107.841	213.992	243.759	114.234	173.892	78.892	82.987	7.746
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.671.783	93.370	35.657	24.952	26.036	6.369	282	71.388
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	33.796.128	8.172.976	5.286.954	4.610.998	2.645.889	1.485.132	596.029	4.121.882
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	611.967	443.430	109.756	197.780	135.215	133.585	33.418	53.188
Construcción de obra civil	700.510	48.362	605.421	254.549	180.987	116.603	19.366	82.278
Resto de finalidades	32.483.651	7.681.184	4.571.777	4.158.669	2.329.687	1.234.944	543.245	3.986.416
Grandes empresas (d)	15.924.653	1.310.648	3.908.444	1.255.651	348.085	163.539	199.450	3.252.367
Pymes y empresarios individuales (d)	16.558.998	6.370.536	663.333	2.903.018	1.981.602	1.071.405	343.795	734.049
Resto de hogares (e) (desglosado según la finalidad) (f)	76.854.627	69.499.567	73.841	17.700.167	24.026.793	18.676.710	4.274.254	4.895.484
Viviendas	67.213.599	66.728.276	5.602	16.680.795	23.217.517	18.262.727	4.120.171	4.452.668
Consumo	4.821.710	131.491	9.648	48.879	34.094	16.640	8.624	32.902
Otros fines	4.819.318	2.639.800	58.591	970.493	775.182	397.343	145.459	409.914
TOTAL	**117.430.379**	**77.979.905**	**5.640.211**	**22.450.351**	**26.872.610**	**20.247.103**	**4.953.552**	**9.096.500**
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	**6.727.511**	**5.240.480**	**457.212**	**1.175.206**	**1.286.278**	**1.413.581**	**608.049**	**1.214.578**

(a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance, excepto en la partida "Activos no corriente y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe que se refleja para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.

(b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales, cualesquiera que sean su *loan to value* y su instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).

(c) El *loan to value* es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.

(d) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes», según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(e) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(f) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad, según los criterios recogidos en la norma 69.2.e).

Al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	TOTAL	De los cuales: garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (Loan to value) (c)				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	5.506.816	302.161	145.583	97.302	119.274	141.769	53.736	35.663
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.066.422	89.966	179.655	16.836	33.352	19.357	407	199.669
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	34.360.803	9.775.286	5.602.367	4.856.999	3.165.724	1.954.710	809.205	4.591.015
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	830.907	697.716	1.793	190.970	145.284	206.621	54.906	101.728
Construcción de obra civil	859.848	75.690	699.013	304.492	219.383	133.560	26.004	91.264
Resto de finalidades	32.670.048	9.001.880	4.901.561	4.361.537	2.801.057	1.614.529	728.295	4.398.023
Grandes empresas (d)	14.626.438	1.501.166	4.241.722	1.414.021	431.009	242.190	171.984	3.483.684
Pymes y empresarios individuales (d)	18.043.610	7.500.714	659.839	2.947.516	2.370.048	1.372.339	556.311	914.339
Resto de hogares (e) (desglosado según la finalidad) (f)	79.951.354	73.406.760	77.634	16.425.027	22.909.865	21.454.371	6.442.349	6.252.782
Viviendas	70.201.130	69.589.296	12.086	15.252.973	21.890.036	20.704.108	6.096.310	5.657.955
Consumo	4.146.430	293.215	9.664	88.577	77.862	55.735	30.089	50.616
Otros fines	5.603.794	3.524.249	55.884	1.083.477	941.967	694.528	315.950	544.211
TOTAL	**121.885.395**	**83.574.173**	**6.005.239**	**21.396.164**	**26.228.215**	**23.570.207**	**7.305.697**	**11.079.129**
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	9.241.383	7.367.845	339.561	1.166.677	1.592.644	1.906.729	1.145.426	1.895.930

(a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance, excepto en la partida "Activos no corriente y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe que se refleja para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
(b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales, cualesquiera que sean su *loan to value* y su instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
(c) El *loan to value* es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
(d) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes», según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
(e) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
(f) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad, según los criterios recogidos en la norma 69.2.e).

Anexo XI - Relación de agentes e información requerida por el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero

Información al 31 de diciembre de 2018

Agentes de Bankia, S.A. que pueden formalizar y/o negociar operaciones en nombre de la entidad (según CBE 4/2010, Norma primera, apartado 1)	
Nombre o denominación	**Domicilio**
MAPFRE FAMILIAR, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	CTRA. POZUELO A MAJADAHONDA, 52 – 28220 (MAJADAHONDA - MADRID)
COOPERATIVA COMERCIAL AGRARIA DE TOTANA (COATO)	CTRA. DE MAZARRÓN, S/N 30850 (MURCIA)
OESIA SERVICIOS AGENCIA FINANCIERA, S.L.	AVDA. DEL ESTE, 60 POLÍGONO IND. CABEZO CORTADO 30100 ESPINARDO (MURCIA)

Agentes de Bankia, S.A. que únicamente comercializan productos y servicios, sin poder formalizar y/o negociar operaciones en nombre de la entidad (según CBE 4/2010, Norma primera, apartado 2)	
Nombre o denominación	**Domicilio**
SATURNO JAVIER RODRÍGUEZ TARNO	TRAVESÍA DE MURIAGO, 9 - 39400 (LOS CORRALES DE BUELNA - CANTABRIA)
INVERSIONES CONFIDENCE CAPITAL, S.L.	C/ GENERAL ARRANDO, 12 - 28010 (MADRID)
ESF CONSULTORES 2010, S.L.	C/ ANTONIO BELÓN, 1 - 29602 (MARBELLA - MÁLAGA)
INVERSIONES PEIX, S.L.	C/ SANT ELIES 9 DESPATX 95 – 08006 (BARCELONA)
FERNANDO HERRERÍAS MIERA	C/ LUIS MARTÍNEZ, 27 – 39005 (SANTANDER – CANTABRIA)
ASESORAMIENTO FINANCIERO Y PATRIMONIAL, S.L.	C/ ORENSE, 32 – 28020 (MADRID)
EL IDEALISTA CREDITO Y FINANCIACION SL	CALLE MARQUES DE CUBAS 25 28014 Madrid (MADRID)
JCG ALLFINANZ MALLORCA SLU	C. TAMONER, 1, 2 7002 Palma (ILLES BALEARS)
KARL JOHN QUANE	PLAZA DE LA IGLESIA 3, PISO 2 C, SAN PEDRO 29670 SAN PEDRO ALCANTARA (MALAGA)
NICOLA KATE BUCHANAN	C7 DE SANT FELIU, 4 1º 7012 PALMA (ILLES BALEARS)
CLAYTON STEPHEN HOPLEY	CENTRO COMERCIAL L'AUBA, LOCAL 9, CTRA ILL 7181 Calvià (ILLES BALEARS)
SEIFERT INVEST SLU	C\ CAMAMIL.LA N 3 ESC. A 2 A 7011 PALMA (ILLES BALEARS)
CHRISTINE HEISE	C\ ALFABAGUERA 1 7560 CALA MILLOR (ILLES BALEARS)
DANIEL DA CONCEIAO PIRES	C/FONT I MONTEROS, N.6 2 7003 Palma (ILLES BALEARS)
FIRST CAPITAL SOLUTIONS SL	AVENIDA RICARDO SORIANO 65 29600 Marbella (MALAGA)
PLATINUM SPAIN SL	C/ PAIS VASCO 1-2 29610 Ojén (MALAGA)

OLENA KOLODYAZHNA	AVDA CONDE SALLENT, 29 PB 7003 PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)
BETTINA ELISABETH LORENZ	C/ ARPELLA 32 7817 SANT JORDI DE SES SALINES (ILLES BALEARS)
RAVENA RHYS-JONES	URB. AZALEA BEACH, CONJ. EL RÍO, CASA 77 29660 MALAGA (MALAGA)
THE RESORTS OF THE WORLD COMPANY SL	C\ ALARCE 26 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)
IFACALP, S.L.	C/ ALICANTE, 35 3710 CALPE (ALICANTE)
INVESTMENT EDEN PROPERTIES, S.L.	C/ RAMON GALLUD, 1 3181 Torrevieja (ALICANTE)
ADAM DEAN HATTON	C/ OLIVA 931 3189 ORIHUELA COSTA (ALICANTE)
SOCIETY LAW AND TITLES (DARAN COOPER)	CENTRO COMERCIAL LOS DOLSES, 2º NIVEL, LOC 3189 ORIHUELA COSTA (ALICANTE)
FLUENT FINANCE ABROAD S.L.	C/ MARQUES DEL DUERO N76, 3C 29670 SAN PEDRO DE ALCÁNTARA (MALAGA)
LINDA FRANCINE VAN GINDERACHTER DE RIJCK	MOJIGATO 4620 (ALMERIA)
LS SOLICITORS & MANAGEMENT SOLUTIONS SL	JAIME I N-7, 2 30008 MURCIA (MURCIA)
SPAIN AND UK PB SL	PABLO NERUDA 5 30620 Fortuna (MURCIA)
EASYADS SL	C/ MAESTRO TORRALBA, 4 30007 MURCIA (MURCIA)
ILLESLEX, S.L.	C/ OLMOS 50, ESCALERA A, 1 7003 PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)
GOLF PROPERTY STORE S.L.	CALLE RASPALLON NUM. 3 30709 ROLDAN (MURCIA)
SKANDIAMAKLARNA S.L.	RAMON GALLUD 39, 2 3181 TORREVIEJA (ALICANTE)
NEIL DAVID COCKINGS	AMATISTA 30 30155 Torre Pacheco (MURCIA)
VILLA NORDIKA S.L.	CALLE BENIDORM NUM. 2 3710 Alicante/Alacant (ALICANTE)
PALM SPRINGS REAL STATE, S.L.	HELGA SOHNEL -STA CRI S/N BAJO 18690 (GRANADA)
CHRISTOPHE WILLY J CREVE	C/ACEBO Nº 2 29631 MALAGA (MALAGA)
FASTIGHETSBYRAN TORREVIEJA SL	TRITON CC TORREMARINA LOCAL 8 A2 BAJO 3183 TORREVIEJA (ALICANTE)
SAMAREALTY, S.L.	PLAZA HOSTALS 21-C 7320 SANTA MARIA DEL CAMI (ILLES BALEARS)
TIMOTHY FRENCH	Mar Rojo 3189 Torrevieja (Alicante)
COMPASS INDEPENDENT EUROPA SL	AVDA RICARDO SORIANO N 12 4 A 29600 MALAGA (MALAGA)
HOME FINANCE SPAIN S.L.	C/MAESTRO TORRALBA N 21 3189 Alicante/Alacant (ALICANTE)

SPANISH BEST HOMES 2010 SL	AVD REYES CATOLICOS 39 30820 Mazarrón (MURCIA)
ASPELX LACID SL	AVD ORIHUELA 1 3680 Orihuela (ALICANTE)
MARTORELL Y CANTACORPS SL	AV. CATALUNYA, 64 - 08290 (CERDANYOLA DEL VALLES-BARCELONA)
PROFEMA 2010	C/MALLORCA, 295 - 08037 (BARCELONA)
GRUPO VALIA	C/VELAZQUEZ, 86 - 28006 MADRUD
ESPACIO ASESOR	C/CIUTAT DE QUERETARO, 4 - 07007 (PALMA DE MALLORCA-BALEARES)
JM 2004 EMPRESISTES SL	C/FRANCESC MACIA TORRE MILE, 60 - 08208 (SABADELL-BARCELONA)
GESTORIA CRESPO GONZAGA	AV. M 40, 17 - 28925 ALCORCON (MADRID)
INNOSUNS COACHING & CAPITAL S.L.	C/FELIPE IV. 3 - 28014 MADRID
HI REAL ESTATE S.L.	PZA. EUROPA, 3 - 19002 GUADALAJARA
ASOCIACION GREMIAL DE AUTOTAXI DE MADRID	C/ SANTA ENGRACIA, 84 - 28010 MADRID
ASAJA CIUDAD REAL	AV. REY SANTO, 8 - 13001 CIUDAD REAL
IDF ALL FINANCING SL	C/ JESUS APRENDIZ, 23 - 28007 MARID
CETAFARMA	AV. MARQUES DE SOTELO 5 P 20, 5 - 46002 VALENCIA
MORTGAGE DIRECT SL	C/ CARRER DELS CAVALLERS, 37 - 46001 VALENCIA

Anexo XII - Informe bancario anual

Con fecha 27 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, las entidades de crédito tienen la obligación de publicar anualmente, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

b) Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo.

c) Resultado bruto antes de impuestos e Impuestos sobre resultados.

d) Subvenciones y ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo expuesto, se detalla seguidamente la información requerida, anteriormente mencionada:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Bankia, S.A. es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Su domicilio social se encuentra situado en la calle Pintor Sorolla, número 8, de Valencia. En el domicilio social de Bankia y en su página web (www.bankia.com) se pueden consultar sus estatutos sociales junto con otra información legal relevante.

Los estatutos de Bankia establecen las actividades que podrá llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Hoja V-17274, inscripción 183 y en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 2038.

Tiene el Número de Identificación Fiscal A-14010342.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Bankia es una entidad dependiente y perteneciente al Grupo BFA, Tenedora de Acciones y, a su vez, es la entidad cabecera de un grupo económico, que al 31 de diciembre de 2018, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 63 sociedades entre entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios y la gestión de activos inmobiliarios.

El Grupo desarrolla fundamentalmente su actividad en España. En los Anexos II, III y IV se detallan las sociedades que operan en cada jurisdicción, incluyendo entre otra información su denominación, ubicación geográfica y naturaleza de su actividad.

b) Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al volumen de negocio y el número de empleados a tiempo completo por países al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, en base consolidada. Se ha considerado como volumen de negocio, el margen bruto, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2018 y 2017:

(en miles de euros)

	Volumen de negocio		Número de empleados (tiempo completo)	
	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017
España	3.367.595	3.060.998	15.909	17.742
Portugal	-	(81)	-	-
Resto de países	167	3.513	15	15
TOTAL	**3.367.762**	**3.064.430**	**15.924**	**17.757**

c) Resultado bruto antes de impuestos e Impuestos sobre resultados

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al Resultado antes de impuestos y los Impuestos sobre beneficio según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2018 y 2017:

(en miles de euros)

	Resultado antes de impuestos		Impuesto sobre resultados	
	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017
España	920.111	620.409	(222.662)	(131.552)
Portugal	-	-	-	-
Resto de países	2	4.534	-	612
TOTAL	**920.113**	**624.943**	**(222.662)**	**(130.940)**

d) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Véase Nota 1.2 relativa al Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia.

En el Informe de Gestión del ejercicio 2018 se muestran indicadores y ratios relevantes del Grupo. El rendimiento sobre activos del ejercicio 2018, calculado como beneficio neto sobre el balance total, ha sido del 0,34% (0,23% en el ejercicio 2017).

Anexo XIII - Otra información

Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración de Bankia, S.A. aprobó en su reunión del 16 de junio de 2011 el "Reglamento para la defensa del cliente de Bankia, S.A. y de su Grupo", que fue posteriormente actualizado en su reunión del 25 de julio de 2012. Este Reglamento contempla, entre otros aspectos, que el Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A. atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones que le sean presentadas por quienes reciban los servicios financieros de todas las sociedades financieras del Grupo Bankia y a las que se extiende el ámbito de aplicación del mismo (Bankia, S.A. y entidades del Grupo a las que resulta de aplicación lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras).

De esta manera, en virtud de lo dispuesto en la indicada Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, las siguientes entidades del Grupo Bankia se encuentran sujetas a las obligaciones y deberes que a este respecto requiere dicha Orden, centralizándose la atención y resolución de reclamaciones a través del Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A.:

Entidad
Bankia, S.A.
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.
Bankia Pensiones, S.A., E.G.F.P.
Segurbankia, S.A., Correduría de Seguros del Grupo Bankia

El Grupo Bankia cumple las obligaciones y deberes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

A continuación, se presentan, para las entidades del Grupo sujetas a estos deberes y obligaciones, durante los ejercicios 2018 y 2017, los principales datos relativos a reclamaciones de clientes:

31/12/2018

Entidad	N.º reclamaciones recibidas	N.º reclamaciones admitidas a trámite	N.º reclamaciones desestimadas (1)	N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente	N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente	N.º reclamaciones resueltas informando cliente
Bankia, S.A.	54.159	51.622	2.537	23.722	15.196	13.254
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.	71	68	3	21	3	25
Bankia Pensiones, S.A., E.G.F.P.	136	133	3	73	4	37
Segurbankia, S.A.	-	-	-	-	-	-

(1) Expedientes desestimados de los entrados en 2018

31/12/2017

Entidad	N.º reclamaciones recibidas	N.º reclamaciones admitidas a trámite	N.º reclamaciones desestimadas (1)	N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente	N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente	N.º reclamaciones resueltas informando cliente
Bankia, S.A.	104.434	102.905	1.529	72.090	12.321	18.703
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.	79	77	2	33	8	27
Bankia Pensiones, S.A., E.G.F.P.	134	133	1	81	16	46
Segurbankia, S.A.	-	-	-	-	-	-

(1) Expedientes desestimados de los entrados en 2017

Por su parte, la tipología de las reclamaciones resueltas durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido la siguiente:

	Número de reclamaciones	
Tipología de las reclamaciones	31/12/2018 (1)	31/12/2017 (1)
Operaciones de activo	19.987	80.116
Operaciones de pasivo	16.953	11.446
Otros productos bancarios	203	4.091
Servicios de cobro y pago	7.409	1.958
Servicios de inversión	643	769
Seguros y Fondos de Pensiones	1.074	926
Varios	6.066	4.019
Total	**52.335**	**103.325**

(1) No incluidas las desestimadas.

Finalmente, a continuación, se presenta información sobre las reclamaciones pendientes de resolución por parte de las entidades del Grupo sujetas a estas obligaciones al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Número de reclamaciones	
Entidad	31/12/2018	31/12/2017 (1)
Bankia, S.A. (1)	1.451	1.890
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.	22	14
Bankia Pensiones, S.A., E.G.F.P.	27	14

(1) Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 existían 710 reclamaciones pendientes de resolución procedentes de la combinación de negocios entre el Banco y BMN (véase Nota 1.15).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente Bankia (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a Bankia, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Banco, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado o los acreedores por operaciones de arrendamiento financiero que no tienen la consideración de acreedores comerciales.

- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Grupo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación, se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información requerida por la mencionada normativa al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en días)		
CONCEPTO	2018	2017
Ratio de operaciones pagadas	8,79	9,9
Ratio operaciones pendientes de pago	16,53	11,73
Periodo medio pago de proveedores	**8,88**	**9,98**

(en miles de euros)		
CONCEPTO	2018	2017
Importe total pagos realizados	1.198.338	656.136
Importe total pagos pendientes	13.967	26.675

A efectos de la elaboración de la información anterior, se han eliminado los pagos correspondientes a créditos y débitos entre empresas españolas del Grupo Bankia.

BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE 2018

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. ASPECTOS DESTACADOS DEL EJERCICIO 2018 2

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MODELO DE NEGOCIO 6
2.1. Breve descripción del Grupo Bankia y su estructura organizativa 6
2.2. Gobierno corporativo 7
2.3. Modelo de negocio 11

3. ACTIVIDAD Y RESULTADOS 18
3.1. Entorno económico y financiero 18
3.2. Evolución financiera en el ejercicio 2018 20
3.3. Datos relevantes 22
3.4. Evolución de las principales magnitudes del balance 23
3.5. Evolución de la cuenta de resultados 29

4. MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO 36

5. ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ 39

6. GESTIÓN DE CAPITAL, SOLVENCIA Y APALANCAMIENTO 41

7. GESTIÓN DEL RIESGO 47

8. ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS 59

9. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING 61

10. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL 63

11. INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS 64

12. POLÍTICA DE DIVIDENDOS 66

13. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA 66

14. PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO 72

15. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 73

16. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 74

17. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 74

El presente informe se ha elaborado siguiendo los criterios incluidos en la Circular 3/2018, de 28 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones intermedias de gestión y, en su caso, los informes financieros trimestrales.

1.- ASPECTOS DESTACADOS DEL EJERCICIO 2018

1.1.- Presentación del nuevo plan estratégico

El 27 de febrero de 2018 el grupo Bankia presentó su nuevo plan estratégico 2018-2020, que fue aprobado por el Consejo de Administración de la entidad el 22 de febrero de 2018.

El nuevo plan estratégico centra sus objetivos en seguir incrementando los resultados del grupo con un mayor dinamismo comercial, continuar mejorando la calidad de su balance y avanzar en la retribución a los accionistas. Para conseguir estos objetivos, el plan estratégico 2018-2020 se sustenta en cuatro ejes principales:

- **Gran potencial de sinergias** tras la fusión con BMN por reducción de duplicidad de costes (hasta 190 millones de euros estimados en 2020) e incremento significativo de la base de clientes en zonas geográficas donde Bankia estaba poco presente hasta la fusión (Murcia, Granada, Baleares).

- **Mejora de la eficiencia** hasta situar la ratio por debajo del 47% en 2020 una vez materializadas las sinergias de costes derivadas de la integración de BMN.

- **Incremento de ingresos a través de una mayor venta de productos de alto valor**. A este objetivo contribuirán las nuevas formalizaciones de crédito (hipotecas, consumo y empresas), las comisiones obtenidas de la gestión y comercialización de fondos de Inversión, medios de pago y seguros y las nuevas líneas de actividad que ha podido iniciar el grupo como son la financiación de promoción inmobiliaria, la concesión de financiación a largo plazo a grandes corporaciones con acceso a los mercados de capitales así como otros productos generadores de comisiones (financiación de proyectos y financiación de adquisiciones).

- **Reducción acelerada de activos problemáticos** de manera orgánica y mediante la venta de carteras. El plan contempla nuevas disminuciones de los dudosos y los activos adjudicados ("NPAS") de 8.800 millones de euros hasta el final del ejercicio 2020.

Con el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico el grupo Bankia mantendrá su modelo de elevada generación orgánica de capital, lo que posibilitará que su solvencia se mantenga por encima del 12% (CET 1 Fully Loaded).

1.2.- El grupo completa la integración de Banco Mare Nostrum y avanza en la reordenación del negocio

En marzo de 2018, el grupo finalizó con éxito la integración de las plataformas tecnológicas de Bankia y Banco Mare Nostrum (en adelante BMN). Tras la integración tecnológica, los clientes de BMN han pasado a beneficiarse de los productos y condiciones de Bankia y todas las oficinas operan con la imagen Bankia, a la vez que se han adaptado más de 1.000 cajeros en todo el territorio nacional.

Se ha completado el proceso de cierre de oficinas de manera que, al finalizar el ejercicio 2018, la red ha quedado constituida por 2.298 oficinas. Asimismo, en abril se inició el proceso de reestructuración de la plantilla, que finalizó en el mes de noviembre y se ha traducido en 2.000 salidas de empleados. La

reordenación de la red de oficinas y la plantilla comenzó a generar las primeras sinergias de costes en 2018, reflejándose en una reducción interanual de los gastos de explotación del grupo del 7,7%.

Por lo que hace referencia a la reorganización del negocio, en el ejercicio 2018 el grupo ha firmado diferentes acuerdos que se enmarcan en el objetivo de acelerar la creación de las sinergias contempladas en el plan estratégico 2018-2020:

- Desde abril toda la actividad relativa a los activos inmobiliarios del grupo pasó a estar gestionada por Haya Real Estate tras la resolución de los contratos que tenía suscritos BMN con otras entidades y la novación del acuerdo de compraventa del negocio de gestión y de prestación de servicios suscritos con Haya Real Estate, S.L., de fecha 3 de septiembre de 2013.

- En mayo se firmó un acuerdo con Crédit Agricole Consumer Finance para operar en el negocio de crédito al consumo en España a través de una joint venture conjunta (participada en un 51% por Crédit Agricole Consumer Finance y en un 49% por Bankia) que comercializará sus productos exclusivamente en España y mediante canales que no sean bancarios.

- En diciembre Bankia alcanzó un acuerdo con el Grupo Mapfre y con el Grupo Caser para la reordenación de las alianzas de banca seguros que, en el ramo de vida, ha conllevado la venta a Mapfre Vida del 51% del capital social de Caja Granada Vida y Cajamurcia Vida y Pensiones, sin perjuicio del mantenimiento con el Grupo Caser del acuerdo de exclusividad en Baleares para el ramo de vida y negocio de pensiones. Adicionalmente, en el ramo de no vida, Bankia acordó con el Grupo Caser la terminación de su alianza para determinados ramos de seguros generales, extendiendo el ámbito de su actual alianza con el Grupo Mapfre para seguros generales a la red procedente de BMN. La efectividad de la venta del 51% del capital de Caja Granada Vida y Cajamurcia Vida y Pensiones ha quedado sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias y de las autoridades de competencia oportunas.

- Finalmente, también en diciembre, Bankia acordó con dos entidades filiales del fondo Lone Star XI la constitución de una sociedad con el objeto de administrar, desarrollar y disponer de una cartera de activos inmobiliarios adjudicados y para la transmisión de una cartera de créditos hipotecarios de dudoso cobro por un total conjunto aproximado de 3.070 millones de euros de valor bruto contable (1.650 millones de euros de activos inmobiliarios, fundamentalmente adjudicados, y 1.420 millones de euros de créditos hipotecarios). Está previsto que la operación se cierre en el segundo trimestre de 2019, momento en el cual se procederá a la baja de los activos en balance. Los ahorros de costes a alcanzar a través de la operación se estiman en algo más de 200 millones de euros antes de impuestos durante los tres años siguientes al cierre de la operación. Esta operación, junto con la reducción de créditos dudosos y activos adjudicados para el conjunto del ejercicio 2018, supondrá una disminución de los activos improductivos ("NPAs") de más de 6.000 millones de euros de valor bruto contable, permitiendo anticipar un año el objetivo de reducción de NPAs del plan estratégico 2018-2020.

1.3.- Evolución de los resultados

El beneficio atribuible del ejercicio 2018 ha totalizado 703 millones de euros, cifra que supera en un 39,4% el resultado alcanzado en 2017. La plena integración del negocio de BMN, unida a los primeros ahorros de costes obtenidos tras la fusión y la ausencia de los gastos extraordinarios de personal incurridos en 2017 como consecuencia de la integración son los factores que han permitido la generación de este resultado. El nuevo modelo comercial ha continuado creando valor para el grupo, generando mayores índices de vinculación, importantes progresos en la estrategia multicanal y un aumento de volúmenes de negocio. Estos avances han incrementado los ingresos netos por comisiones, que han crecido un 23,3%

interanual (+3,4% en una comparativa homogénea, es decir, de haber incluido la totalidad de los resultados de BMN en 2017).

Igualmente positiva ha sido la evolución de los gastos de explotación (gastos de administración y amortizaciones), que se han reducido en un 7,7% en el ejercicio gracias a las primeras sinergias de costes generadas tras la fusión con BMN y a las medidas de eficiencia implantadas por el grupo.

1.4.- Buena dinámica comercial, que se refleja en volúmenes crecientes de actividad

En 2018 han continuado creciendo a buen ritmo los clientes digitales, de manera que al cierre de diciembre de 2018 las ventas digitales ya representaban el 25,8% sobre el total de ventas del grupo frente al 15,7% de diciembre de 2017.

Los avances en la estrategia comercial también se han reflejado en la inversión crediticia. El grupo Bankia ha mantenido el buen ritmo en la contratación de nuevas operaciones de crédito, que han crecido respecto al volumen contratado en 2017, tanto en la financiación a empresas (+13%) como a particulares, a través de préstamos hipotecarios (+6%) y préstamos al consumo (+13%).

De igual modo, Bankia ha seguido incrementando la actividad transaccional con sus clientes, registrando un fuerte crecimiento en el mercado de tarjetas (+12,8% interanual en facturación en comercios) y en los clientes con ingresos domiciliados (+103.000 desde diciembre de 2017).

1.5.- Continúa mejorando la calidad de los activos, con nuevas reducciones del saldo de dudosos y de activos adjudicados

En 2018 las principales variables relacionadas con la calidad crediticia de los activos han continuado evolucionado de forma muy positiva. Los riesgos dudosos han disminuido un 30,5% mientras que la ratio de morosidad ha bajado en 2,4 puntos porcentuales hasta situarse en el 6,5% al cierre de diciembre de 2018, una vez descontados los riesgos dudosos que se han traspasado a la cartera de activos no corrientes en venta como consecuencia del acuerdo alcanzado con el inversor institucional Lone Star XI (véase apartado 1.2). Esta buena evolución está directamente relacionada con la reducción de las entradas en mora, la mejora en la actividad recuperatoria y la gestión activa de los riesgos del grupo, que se ha traducido en nuevas ventas de carteras de dudosos durante el año.

La estrategia de reducción de activos problemáticos se ha extendido también al volumen de inmuebles adjudicados, cuyo valor neto ha descendido en un 14,6% desde diciembre de 2017.

1.6.- Fortaleza en capital

A 31 de diciembre de 2018, la ratio de CET1 Phase-in del grupo Bankia, incluyendo el resultado generado neto de dividendo que se prevé destinar a reservas, se ha situado en el 13,80%. Un año más, el grupo Bankia mantiene un modelo de generación orgánica de capital de nivel I ordinario (+83 puntos básicos), que le permite ir compensando los impactos negativos de efectos de carácter extraordinario y asociados al ámbito regulatorio y de supervisión de las entidades de crédito (NIIF 9, TRIM), y seguir cumpliendo con el nivel de CET1 objetivo definido dentro de su Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo.

Este nivel de capital de mayor calidad sitúa al grupo Bankia entre las entidades más solventes del sector financiero español, con un exceso de capital de 524 puntos básicos (4.313 millones de euros) sobre el requerimiento mínimo de capital CET1 SREP comunicado por el BCE al grupo Bankia para el ejercicio 2018 (8,563%).

La fortaleza en solvencia del grupo está impulsada por su modelo de generación orgánica de capital, en el que la capitalización de beneficios y el crecimiento selectivo en los segmentos de negocio que Bankia considera estratégicos por su mayor calidad crediticia, constituyen los principales vectores de esta solidez en solvencia. Al mismo tiempo, Bankia prosigue con un paulatino proceso de optimización de sus activos ponderados por riesgos que incide de forma positiva en su solvencia. Todo ello demuestra la capacidad del grupo Bankia para generar capital de forma sostenible y compatible con el pago de dividendos a sus accionistas.

1.7.- Sólida estructura de financiación y liquidez

El grupo Bankia sigue disfrutando de una estructura de financiación muy sólida que se apoya en la financiación de la actividad crediticia fundamentalmente a través de recursos de clientes. De acuerdo con este modelo de negocio minorista, al cierre de 2018 los depósitos de clientes representaban el 66% de las fuentes de financiación externas (63,6% en diciembre de 2017), operando el grupo con un LTD ratio estable del 91,2%.

Adicionalmente, Bankia acude a los mercados de capitales para complementar sus necesidades estructurales de liquidez. Lo más destacado en el ejercicio ha sido la colocación de la segunda emisión de bonos AT1 del grupo por importe de 500 millones de euros, que se cerró en septiembre con una buena acogida en los mercados institucionales, alcanzando una sobresuscripción de más de cinco veces el importe ofertado. A 31 de diciembre de 2018 las emisiones mayoristas de deuda representaban el 10,1% de los recursos ajenos del grupo y se componían, fundamentalmente, de cédulas hipotecarias. Al finalizar el ejercicio 2018 el grupo contaba con un volumen de activos líquidos disponibles que cubría la totalidad de los vencimientos de la deuda mayorista.

1.8.- Mejora en las calificaciones crediticias

Las principales agencias de rating han continuado mejorando las calificaciones del grupo Bankia.

El 6 de abril la agencia S&P elevó el rating a largo plazo de Bankia desde BBB- con perspectiva Positiva hasta BBB con perspectiva Estable. La acción fue consecuencia de la mejora de la valoración del “entorno económico y sectorial de los bancos” que operan en España, tras la subida del rating de soberano. La expectativa de la agencia es que el capital de Bankia siga mejorando, gracias a generación orgánica y a la emisión de instrumentos híbridos, y que los activos problemáticos continúen bajando en los próximos dos años, a la vez que irá mejorando la rentabilidad recurrente tras la integración de BMN.

El 6 de febrero de 2018 Fitch subió la perspectiva de Bankia de Estable a Positiva y mantuvo el rating en BBB-. Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 30 de enero de 2019 la agencia subió el rating a largo plazo de Bankia hasta BBB lo que, según la agencia, refleja una franquicia doméstica fortalecida tras la fusión con BMN, la reducción de la exposición a activos problemáticos del grupo, unos niveles de capital sólidos post-fusión, liquidez y fuentes de financiación adecuadas, y un equipo gestor con experiencia en integraciones.

1.9.- Retribución a los accionistas

Mejorar el retorno a los accionistas es uno de los objetivos prioritarios del grupo Bankia. En este sentido, el Consejo de Administración de Bankia celebrado el 24 de enero de 2019, acordó proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo en efectivo de 11,576 céntimos de euro brutos por acción con cargo a los beneficios del ejercicio 2018, lo que representa un importe bruto aproximado de 357 millones de euros en concepto de pago de dividendos.

De igual modo, el 20 de abril de 2018 Bankia hizo efectivo el pago de dividendos con cargo a resultados de 2017 por un importe total de 338 millones de euros (0,11024 euros por acción). De este importe, 208 millones de euros correspondieron a BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U., que a 20 de abril de 2018 poseía un 61,175% del capital de Bankia.

Sobre la base de su capacidad de generación orgánica de capital y la fortaleza cada vez mayor de su balance, el grupo Bankia tiene como objetivo mantener y mejorar la remuneración de sus accionistas en ejercicios sucesivos como un paso más hacia la normalización de todas sus actividades y la devolución de las ayudas públicas recibidas.

2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MODELO DE NEGOCIO

2.1.- Breve descripción del grupo Bankia y su estructura organizativa

Bankia es un grupo financiero con presencia en todo el territorio nacional, con actividades centradas en el negocio bancario tradicional de banca minorista, banca mayorista, administración de activos y banca privada.

El principal accionista de Bankia es BFA, que al cierre de diciembre de 2018 mantenía un 61,38% de su capital social. Las participaciones en las sociedades que conforman el perímetro de consolidación del grupo Bankia se mantienen de forma directa en la propia cartera de Bankia o, de manera indirecta, a través de diferentes holdings, destacando las siguientes como las más relevantes:

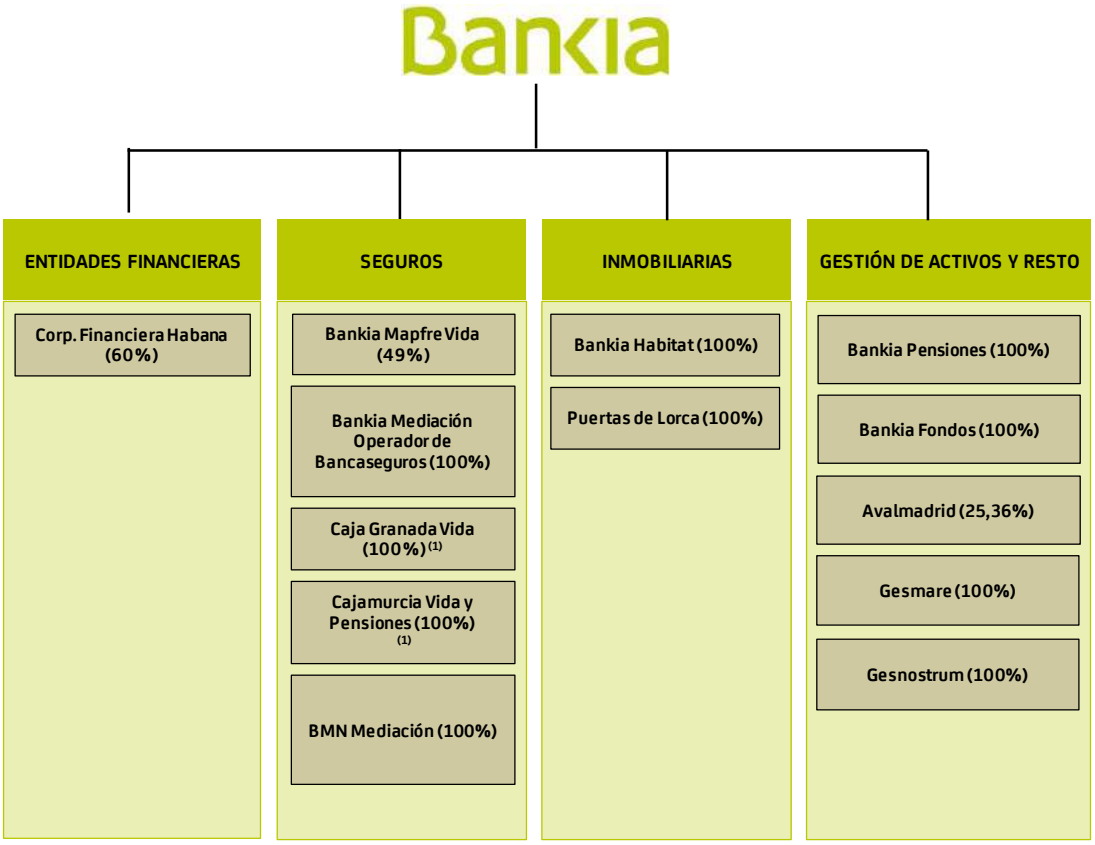

(1) En diciembre de 2018 Bankia alcanzó un acuerdo para la venta a Mapfre Vida Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida Humana ("Mapfre Vida") del 51% de la participación en estas sociedades. La operación está sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias y de las autoridades de competencia oportunas.

Desde un punto de vista organizativo, Bankia es la entidad dominante del grupo. A 31 de diciembre de 2018, el perímetro de consolidación estaba formado por 63 sociedades, entre entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran las de prestación de financiación, seguros, gestión de activos, servicios, y la promoción y gestión de activos inmobiliarios. La actividad de Bankia se concentra fundamentalmente en España, contando el grupo Bankia con unos activos totales que, tras la integración de BMN, ascendían a 205.223 millones de euros a 31 de diciembre de 2018. Al cierre del ejercicio el grupo disponía de una red de 2.298 oficinas, cuya distribución por regiones se detalla en el punto 2.3 siguiente.

2.2.- Gobierno corporativo

Los órganos de gobierno de Bankia son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

- **La Junta General de Accionistas** es el máximo órgano de decisión en las materias de su competencia atribuidas legal o estatutariamente, como el nombramiento y la separación de consejeros, la aprobación de las cuentas anuales, la distribución de dividendos, la adquisición o enajenación de activos en los términos que fija la Ley y la aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros, entre otras.

- **El Consejo de Administración** es el órgano de representación de la sociedad y dispone de las más amplias atribuciones para su administración, salvo en las materias reservadas a la Junta General de Accionistas. Entre sus competencias figuran la aprobación del plan estratégico o de negocio y los objetivos de gestión y presupuesto anuales, así como la determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad, la política de gobierno corporativo de la sociedad y su grupo, la política de gestión responsable, las políticas de control y gestión de riesgos y de dividendos y la supervisión del funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados.

Bankia cuenta con **cinco comisiones**, cuyos miembros son designados teniendo presente su idoneidad, en consideración a sus conocimientos, aptitudes, experiencia y los cometidos de cada comisión.

Consejo de Administración **En el ejercicio 2018 se ha reunido en 15 ocasiones**
(8 consejeros independientes y 4 consejeros ejecutivos a 31 de diciembre de 2018) • D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche. Presidente Ejecutivo • D. José Sevilla Álvarez. Consejero Delegado • D. Antonio Ortega Parra. Vocal Ejecutivo • D. Carlos Egea Krauel. Vocal Ejecutivo. • D. Joaquín Ayuso García. Consejero Independiente Coordinador • D. Francisco Javier Campo García. Vocal Independiente • D ª Eva Castillo Sanz. Vocal Independiente • D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo. Vocal Independiente • D. José Luis Feito Higueruela. Vocal Independiente • D. Fernando Fernández Méndez de Andés. Vocal Independiente • Dª Laura González Molero. Vocal Independiente • D. Antonio Greño Hidalgo. Vocal Independiente

Comité de Auditoría y Cumplimiento	
Supervisa la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva. Propone al Consejo la selección, el nombramiento, la reelección y la sustitución de los auditores de cuentas externos y mantiene las oportunas relaciones con ellos. Asimismo, examina y supervisa el cumplimiento de las reglas de gobierno y cumplimiento de la sociedad, entre otras responsabilidades.	**Cuatro consejeros externos independientes:** - D. Antonio Greño Hidalgo (Presidente) - D. Joaquín Ayuso García (Vocal) - D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo (Vocal) - D. José Luis Feito Higueruela (Vocal) En el ejercicio 2018 se ha reunido en 17 ocasiones.
Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable	
Entre otras funciones, tiene facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos. Evalúa las competencias, conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia necesarias en el Consejo de Administración, así como el tiempo y dedicación precisos para que los consejeros puedan desempeñar eficazmente su cometido. Define las funciones y aptitudes de los candidatos para cubrir vacantes. Examina y organiza el plan de sucesión en los Órganos de Gobierno. Revisa la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, velando para que esté orientada a la creación de valor, así como el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento, y todo lo relativo a los riesgos sociales, medioambientales, políticos y reputacionales de la Sociedad.	**Cuatro consejeros externos independientes:** - D. Joaquín Ayuso García (Presidente) - D. Francisco Javier Campo García (Vocal) - D. Fernando Fernández Méndez de Andés (Vocal) - Dª Laura González Molero (Vocal) En el ejercicio 2018 se ha reunido en 14 ocasiones.
Comisión de Retribuciones	
Tiene facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y demás condiciones contractuales de los consejeros y altos directivos. Revisa los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos y vela por la transparencia de las retribuciones y comprueba la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad, entre otras responsabilidades.	**Cuatro consejeros externos independientes:** - Dª Eva Castillo Sanz (Presidenta) - D. Joaquín Ayuso García (Vocal) - D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo (Vocal) - D. Fernando Fernández Méndez de Andés (Vocal) En el ejercicio 2018 se ha reunido en 9 ocasiones.
Comisión Consultiva de Riesgos	
Asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global del riesgo y su estrategia, vigila la política de precios, presenta políticas de riesgos y propone al Consejo la política de control y gestión de riesgos de la sociedad y del grupo, a través del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC). Supervisa la función interna de control y gestión de riesgos y propone al Consejo el esquema de facultades de riesgo de crédito, entre otras responsabilidades.	**Tres consejeros externos independientes:** - D. Francisco Javier Campo García (Presidente) - Dª Eva Castillo Sanz (Vocal) - D. Fernando Fernández Méndez de Andés (Vocal) En el ejercicio 2018 se ha reunido en 37 ocasiones.
Comisión Delegada de Riesgos	
Tiene carácter ejecutivo y es el órgano encargado de aprobar los riesgos en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores. Aprueba las operaciones relevantes y define los límites globales del riesgo. Asimismo, informa al Consejo de Administración de los riesgos que puedan afectar a la solvencia, recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad, entre otras responsabilidades.	**Un consejero ejecutivo y tres consejeros externos independientes:** - D. José Sevilla Álvarez (Presidente) - D. Francisco Javier Campo García (Vocal) - Dª Eva Castillo Sanz (Vocal) - D. Fernando Fernández Méndez de Andés (Vocal) En el ejercicio 2018 se ha reunido en 35 ocasiones.

Adicionalmente, con fecha 25 de enero de 2018 el Consejo de Administración acordó extinguir la **Comisión de Seguimiento y Supervisión del Proceso de Fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum ("BMN")**, modificando al efecto el Reglamento del Consejo de Administración, mediante la supresión de la Disposición Final que regulaba las competencias, funcionamiento, composición y organización de dicha comisión. Esta comisión, que fue constituida en marzo de 2017, estuvo formada exclusivamente por

consejeros independientes: el presidente, D. Joaquín Ayuso García (Consejero Independiente Coordinador y presidente de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable), y los vocales D. Francisco Javier Campo García (presidente de la Comisión Consultiva de Riesgos), Dª Eva Castillo Sanz (presidente de la Comisión de Retribuciones) y D. Antonio Greño Hidalgo (presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento).

Su función esencial consistió en realizar un seguimiento y supervisión de todo el proceso de fusión de Bankia con BMN, tanto en lo referido a la fase de estudio y análisis de la operación, como, en su momento, del cumplimiento de todos los requerimientos legales establecidos.

Esta comisión informó al Consejo de Administración del desarrollo de todos estos trabajos. Además, veló especialmente por el interés de todos los accionistas de la entidad, con el fin de asegurar la autonomía e independencia en la toma de decisiones.

La **política del Consejo de Administración** es delegar la gestión ordinaria de la sociedad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección para concentrar su actividad en la **función general de supervisión** y en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para la sociedad.

En relación con lo anterior, el Consejo de Administración definió un **Sistema de Gobierno Corporativo** que garantiza una gestión sana y prudente de la sociedad, y que incluye el adecuado reparto de funciones en la organización y la prevención de conflictos de intereses, vigilando la aplicación de dicho sistema y controlando y evaluando periódicamente su eficacia, adoptando en su caso las medidas adecuadas para solventar sus posibles deficiencias.

En materia de **nombramientos de consejeros**, en enero de 2018, y como consecuencia de la fusión entre Bankia y BMN, se incorporó al Consejo de Administración D. Carlos Egea con la categoría de otro consejero externo, siendo designado posteriormente como consejero ejecutivo.

Asimismo, la Junta General de Accionistas celebrada el día 10 de abril de 2018, teniendo conocimiento de que con fecha 17 de octubre de 2017 se produjo una vacante en el Consejo de Administración como consecuencia de la renuncia del consejero independiente D. Álvaro Rengifo Abbad, acordó mantener en 12 el número de miembros del Consejo de Administración, manteniéndose por tanto la referida vacante en el Consejo.

Como consecuencia de la importancia de la diversidad en la composición del Consejo de Administración y dado el compromiso de Bankia de que en el año 2020 al menos el 30% del Consejo esté constituido por mujeres, el Consejo de Administración, una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias correspondientes, acordó el día 25 de octubre de 2018 nombrar, por el sistema de cooptación, a Dª Laura González Molero como consejera independiente de Bankia para cubrir la referida vacante.

De esta manera, el Consejo de Administración de la Sociedad quedó integrado por 12 consejeros, de los cuales 8 son consejeros externos independientes y 4 consejeros ejecutivos. Con dicho nombramiento se favorece la diversidad de formación, experiencias, conocimientos y competencias en el Consejo de Administración. Igualmente, el nombramiento contribuye a favorecer la diversidad de género en el Consejo de Administración.

Asimismo, Dª Laura González Molero ha sido designada miembro de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable.

Adicionalmente, Bankia cuenta con un Comité de Dirección que, a fecha de cierre del ejercicio 2018, estaba formado por el presidente del Consejo de Administración de Bankia, D. José Ignacio Goirigolzarri, el consejero delegado, D. José Sevilla, el consejero ejecutivo y director general de Personas, Medios y Tecnología, D. Antonio Ortega, el secretario general y del Consejo de Administración, D. Miguel Crespo, la

directora general adjunta de Comunicación y Relaciones Externas, Dª Amalia Blanco, y los directores generales adjuntos de Banca de Particulares, D. Fernando Sobrini, Banca de Negocios, D. Gonzalo Alcubilla y Participadas y Negocios Asociados, D. Joaquín Cánovas. Tal y como se informa en el apartado 15 ("Hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio 2018"), con fecha 24 de enero de 2019 el Consejo de Administración aprobó un cambio de la organización del banco para apoyar su transformación y la de sus negocios, creando cuatro nuevas direcciones generales adjuntas -Financiera, Riesgos de Crédito, Personas y Cultura, y Estrategia y Transformación Digital-, pasando sus directivos a formar parte del Comité de Dirección, y produciéndose tras el traspaso de sus funciones la salida del Director General Adjunto de Participadas y Negocios Asociados.

- **Avances en el Gobierno Corporativo**

Uno de los objetivos prioritarios de Bankia es que su Gobierno Corporativo esté alineado con las mejores prácticas nacionales e internacionales en esta materia. En particular, en cumplimiento de las exigencias de la normativa bancaria, tanto nacional como europea, y siguiendo las recomendaciones y principios de buen gobierno recogidos en las Guías de Buenas prácticas de los supervisores y reguladores, Bankia cuenta con un **Sistema de Gobierno Corporativo** como un marco general del ordenamiento interno que afecta tanto al Banco como al resto de sociedades que integran el grupo Bankia.

El Sistema de Gobierno Corporativo da cobertura y garantiza el buen funcionamiento del gobierno interno, asegurando así una gestión sana y prudente de la sociedad y su grupo, y persigue como finalidad esencial la satisfacción del interés social, entendido como el común a todos los accionistas de una sociedad anónima independiente orientada al desarrollo rentable y sostenible de su objeto social y a la creación de valor a largo plazo. Los objetivos prioritarios del Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia son los siguientes:

- Repartir de forma adecuada las funciones en la organización
- Prevenir y resolver eventuales conflictos de interés
- Establecer un marco transparente de relaciones entre Bankia y sus accionistas

El Sistema se inspira en los valores corporativos del grupo en materia de ética empresarial y responsabilidad social corporativa y se sustenta en los principios de buen gobierno asumidos y desarrollados por la sociedad a partir de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

Una parte fundamental del Sistema de Gobierno Corporativo es el cuerpo normativo, que sirve de marco de control interno para el conjunto del grupo. El cuerpo normativo constituye el conjunto de normas internas que regulan el gobierno corporativo y el funcionamiento operativo de la sociedad y está integrado esencialmente por los Textos Corporativos (Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General, Reglamento del Consejo de Administración y, como novedad, el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento), las Normas y Procedimientos Internos de Conducta (entre otros, el Código Ético y de Conducta y el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores) y las Políticas Corporativas.

En particular, el **Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento** fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del día 26 de abril de 2018 con la finalidad de acoger y desarrollar los principios y recomendaciones de la Guía Técnica 3/2017, de la CNMV, sobre comisiones de auditoría. Asimismo, y dado el carácter de entidad de crédito de Bankia, en su contenido se han tenido en cuenta aquellos aspectos que también son objeto de recomendaciones por textos sectoriales a nivel europeo, como las directrices sobre gobierno interno EBA/GL/2017/11, las directrices sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave EBA/GL/2017/12 y la Guía del Banco Central Europeo para la evaluación de idoneidad. El Reglamento del

Comité de Auditoría y Cumplimiento fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil, comunicado a la CNMV y se encuentra publicado en la página web corporativa de la Sociedad (www.bankia.com).

Durante el ejercicio 2018 se ha revisado el Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia. Fruto de dicha revisión, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, **aprobó** durante el ejercicio 2018 la **Política de Selección, Diversidad, Idoneidad, Integración y Formación de Consejeros y Directores General o asimilados y otros titulares de funciones claves de Bankia, S.A.**, que tiene por objeto establecer los principios, criterios y líneas fundamentales de los procedimientos para la evaluación de idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y titulares de funciones clave, en particular, los procesos de selección, diversidad e integración y formación de los miembros del Consejo de Administración.

En la referida Política se establece como principio básico que Bankia garantizará que los miembros del Consejo de Administración sean idóneos y reúnan en su conjunto los conocimientos, competencias y experiencia necesaria para el cumplimiento de sus responsabilidades. Asimismo, facilitará la diversidad de nacionalidades, de género, de conocimientos y de experiencias, de tal forma que se enriquezca la toma de decisiones y se aporten puntos de vista plurales.

Es por ello que los órganos responsables del proceso de selección de consejeros de Bankia deberán velar porque en los procedimientos de selección se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, facilitando la selección de consejeras y, en general, que no se adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, fomentando la concurrencia en el Consejo de Administración de distintos perfiles en materia de diversidad. En particular, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable garantizarán que se respeten en todo momento los siguientes aspectos en materia de diversidad:

a) Perfil académico y profesional
b) Género
c) Edad
d) Procedencia geográfica
e) No discriminación

2.3.- Modelo de negocio

El grupo Bankia es una franquicia de ámbito nacional, enfocada en el negocio de Particulares y Empresas y con una creciente apuesta por la multicanalidad. Su actividad tiene como objetivo principal generar valor sostenible, recurrente y orientado al largo plazo que responda a las expectativas de sus accionistas, clientes, empleados y de la sociedad en general. Para ello, el modelo de negocio del grupo Bankia se caracteriza por poner el foco en el cliente y prestarle un servicio cercano, profesional y ajustado a sus necesidades que en cada momento.

Con esta finalidad, el modelo comercial del grupo Bankia se estructura en tres líneas de negocio principales:

- Banca de Particulares
- Banca de Negocios
- Centro Corporativo.

En la nota 1.14 de la memoria de las cuentas anuales del grupo Bankia se desglosan los resultados para cada línea de negocio a 31 de diciembre de 2018 y 2017 así como las principales magnitudes del balance de cada una de ellas al cierre de ambos ejercicios.

Tras la fusión con BMN, el Grupo Bankia desarrolla su actividad a través de una red de 2.298 oficinas cuya distribución geográfica se muestra en la siguiente tabla:

Comunidad autónoma	Número de oficinas
Andalucía	326
Aragon	10
Asturias	11
Baleares	155
Canarias	104
Cantabria	20
Castilla - La Mancha	103
Castilla - León	125
Cataluña	134
Ceuta	5
Extremadura	9
Galicia	22
La Rioja	51
Madrid	636
Melilla	1
Región de Murcia	163
Navarra	3
País Vasco	17
Valencia	403
TOTAL OFICINAS	**2.298**

Banca de Particulares

El negocio de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros, cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia la satisfacción del cliente y rentabilidad de la gestión. Incluye, asimismo, la Dirección Corporativa de Banca Privada y Gestión de Activos, así como la Dirección de Banca Seguros.

Banca de Particulares representa un negocio estratégico para Bankia, que es una de las principales instituciones financieras españolas en este segmento. La entidad centra su actividad en productos bancarios tradicionales como hipotecas, crédito al consumo, domiciliación de nóminas, depósitos, tarjetas de crédito, pago de recibos, seguros, fondos de inversión y fondos de pensiones y también en otros servicios de gestión de patrimonios que ofrece, en este caso, para clientes con un elevado patrimonio y con necesidades de asesoramiento financiero y fiscal especializado.

Por lo que hace referencia a su **modelo de negocio**, Banca de Particulares se centra en la ***actividad minorista***, bajo un modelo de banca universal. Su objetivo es lograr la satisfacción, vinculación y retención de clientes, aportándoles valor en los productos y servicios ofrecidos, en el asesoramiento y calidad en la atención, aumentando con ello su índice de satisfacción con Bankia. Para ello, segmenta a sus clientes, ofreciéndoles atención especializada, así como productos y servicios adaptados a cada segmento que permiten realizar un asesoramiento integral del cliente en función de las necesidades de cada tipo de cliente (clientes particulares, clientes de banca personal, banca privada, autónomos, pymes y comercios). Esta segmentación permite a Bankia la asignación de clientes concretos a gestores especializados, que son los responsables globales de su relación con el banco, obteniendo mayores grados de satisfacción del cliente y generando nuevas fuentes de negocio. Además, con el objetivo de prestar a las familias una atención comercial integral, asegurando que a la unidad familiar se le ofrece la misma calidad que al cliente principal, se han asignado todos los clientes de cada grupo familiar al mismo gestor. De esta forma se simplifican sus gestiones con Bankia y se mejora el servicio que Bankia presta a sus clientes.

Los principales **objetivos y estrategias de futuro del grupo Bankia para continuar impulsando el negocio de Banca de Particulares** en el corto y medio plazo se centran en la mejora de los márgenes y la rentabilidad, el crecimiento del crédito a particulares, Pymes y autónomos controlando la morosidad y la captación de recursos. Y todo ello, teniendo al cliente como eje principal.

El alineamiento con sus necesidades, entendido como algo dinámico, es lo que inspira la planificación y la estrategia de Bankia para el desarrollo del negocio de Banca de Particulares.

En 2018 Banca de Particulares ha seguido apostando por una estrategia comercial de vinculación con sus **clientes particulares** que se inició en enero de 2016 y que ha implicado la retirada de todas las comisiones a los clientes con ingresos domiciliados. La estrategia "Te quitamos las comisiones" se ha convertido en la piedra angular de la Entidad para clientes particulares. Tras la integración con BMN más de 4,3 millones de clientes particulares no pagan comisiones al beneficiarse de las ventajas de esta estrategia comercial de Bankia. Esta estrategia también se aplica a clientes autónomos con seguros sociales domiciliados.

Otro de los productos estratégicos para Bankia, que ha continuado potenciándose en 2018, es la financiación al consumo, principalmente en el caso de clientes con LFP (Línea de Financiación Preconcedida), que permite a los clientes contratar productos con Bankia en menos de un minuto en cualquiera de los canales del banco. Esto se complementa con una oferta continua de financiación personalizada para cuando el cliente lo necesite.

Formando parte de la estrategia comercial de vinculación con sus clientes particulares, en 2018 Bankia lanzó el "Anticipo de nómina", que pone a disposición de los clientes hasta tres mensualidades de la nómina o pensión, y puso en marcha "Bankia Fácil", un conjunto de servicios con los que la Entidad quiere dar respuesta a situaciones concretas del día a día, y así hacer la operativa bancaria más fácil a los clientes. Con este nuevo conjunto de servicios, los clientes también podrán conocer la financiación disponible ante cualquier imprevisto, cancelar productos sin tener que abonar gastos adicionales durante los dos primeros meses desde su contratación, o hablar con un gestor cuando sea necesario, a través de un canal seguro y privado en la App o Bankia Online.

Dentro de la apuesta por la multicanalidad y la banca digital, que es uno de los pilares del posicionamiento comercial del grupo, cabe destacar que Bankia es la primera entidad financiera en España en ofrecer a sus clientes todas las plataformas de pago digitales del mercado, tras formalizar acuerdos con las principales compañías (Apple Pay, Samsung Pay, Google Pay, PayPal, Bizum). En esta línea, la Oficina Internet y la APP de Bankia ofrecen importantes elementos innovadores que se han seguido potenciando en 2018 para facilitar la contratación de productos y la contactabilidad. Asimismo, durante 2018 Bankia ha continuado comercializado la "Cuenta On", lanzada en noviembre de 2016, ha potenciado la utilización de "Bankia online", la oficina por internet para clientes particulares que se lanzó al mercado en 2017, y ha continuado impulsando nuevos modelos de negocio a través de "Open Business", y de su pieza principal "Bankia Connect". A través de esta última, se han llevado a cabo las integraciones de distintas plataformas de terceros como PayPal, Zankyou y MTV, y se ha desarrollado la capacidad de contratar tarjetas de crédito y débito desde plataformas de terceros.

Por lo que respecta a la red de distribución se compone de una **red de oficinas** con alta capilaridad y bien distribuida, una red de agencias complementaria (en la que destaca la red de Mapfre) que se constituye como una ventaja competitiva adicional, y una red de distribución multicanal a menor coste (con canales como dispositivos de autoservicio, Internet, Banca Móvil y Banca Telefónica).

Con el objetivo de fortalecer su posicionamiento competitivo, basado en la relación con sus clientes, el modelo comercial de Bankia se basa en una segmentación de la red de oficinas en la que conviven oficinas universales, oficinas de empresas, centros de banca privada, oficinas +valor (orientadas a clientes multicanal) y oficinas ágiles. Estas últimas son un nuevo tipo de sucursal lanzado por Bankia con carácter

pionero en el sistema financiero español que permiten dar una respuesta de calidad y rapidez a aquellos clientes que presentan una mayor transaccionalidad, con el objetivo de poder liberar tiempo al resto de oficinas comerciales, dedicadas con más intensidad a las gestiones de asesoramiento y acciones comerciales. Las oficinas ágiles se caracterizan por disponer de un amplio horario y una elevada dotación de cajeros y puestos de caja de atención rápida, cubriendo las zonas con mayor concentración de clientes transaccionales.

En su apuesta por la multicanalidad, la Entidad dispone de un conjunto completo de canales tecnológicos que facilitan a los clientes la realización de operaciones transaccionales, la contratación y gestión de productos y la operativa de bróker online. Entre ellos destaca el servicio "Conecta con tu Experto", que se presta a través de los Gestores Multicanal, integrados en las Oficinas Multicanal y está dirigido a clientes digitales que requieren atención personalizada. Estos clientes, interactúan con Bankia en más de un 90% a través de canales remotos (Bankia Online, APP, Teléfono) y por su valor presente y/o recorrido comercial requieren mayor proactividad comercial y atención personalizada.

Dentro de Banca de Particulares, las actividades de ***banca personal*** y ***banca privada*** se orientan hacia el segmento de clientes compuesto por personas físicas, sociedades patrimoniales o fundaciones, con un patrimonio financiero elevado o altas rentas. A estos clientes Bankia les ofrece una gama global de productos y servicios con un trato altamente personalizado, profesional y de confianza, facilitando soluciones a medida de las necesidades financieras y fiscales de los clientes. Las principales líneas de negocio desarrolladas en la actividad de banca privada son la gestión y asesoramiento de patrimonios de clientes, la comercialización de productos financieros de terceros, la intermediación en la compraventa de títulos y el asesoramiento en relación con los mercados de valores.

La actividad de ***gestión de activos*** se lleva a cabo a través de Bankia Fondos y Bankia Pensiones, que dotan de productos de inversión a la red.

Bankia es titular del 100% de Bankia Fondos SGIIC y mantiene contratos de comercialización con gestoras internacionales para determinados productos nicho. La gestora de fondos de inversión de Bankia ofrece una amplia gama de productos competitivos y de alta calidad en todas las categorías (monetarios, renta fija, renta variable, mixtos, garantizados, globales, etc.), tanto a nivel nacional como internacional. Su variedad permite satisfacer a los distintos perfiles de clientes: desde los más conservadores, cuyo objetivo prioritario es la preservación del capital, hasta los más decididos, que están dispuestos a correr ciertos riesgos a cambio de una mayor rentabilidad.

En fondos de pensiones se ha realizado un esfuerzo significativo para alentar el ahorro a largo plazo, incidiendo en la necesidad de abordar con suficiente tiempo el ahorro para complementar las pensiones futuras. El asesoramiento en este aspecto y las herramientas de simulación son las principales palancas para la comercialización de estos productos de ahorro finalista.

La entidad gestora de fondos de pensiones del grupo es Bankia Pensiones, de la que el grupo Bankia es titular del 100% del capital. Bankia Pensiones tiene como objetivo la gestión de planes de pensiones en sus diferentes modalidades (planes individuales, planes de empleo y planes asociados), orientando la gestión a satisfacer las necesidades de los partícipes y ofrecer productos adaptados a su perfil inversor y horizonte temporal marcado por la edad de jubilación.

La dirección de ***BancaSeguros*** de Bankia es la encargada de coordinar e impulsar la actividad de mediación de seguros en Bankia y dar apoyo especializado a la red para la comercialización de productos de seguro dirigidos tanto a particulares (vida, hogar, autos, salud y de ahorro) como a empresas (multiriesgo comercio, seguros de crédito, responsabilidad civil y multiriesgo empresarial).

El negocio de Banca Seguros se define en el marco de relación con los socios aseguradores, conforme las alianzas estratégicas firmadas en cada ámbito, con el objetivo de incrementar la contribución de la comercialización de seguros a las comisiones de la Entidad.

El modelo de distribución está en continua evolución para adaptar los procesos de comercialización a las necesidades de los clientes en los diversos canales de contratación (físicos, remotos asistidos y digitales), orientándose a la puesta en valor de un modelo de distribución único e integral para toda la red, más eficaz y de mayor calidad. De igual modo se impulsan nuevas iniciativas con el objetivo de maximizar los resultados del Banco en este negocio.

En este sentido, como parte del proceso de reordenación del negocio de bancaseguros puesto en marcha tras la fusión con BMN, en diciembre de 2018 Bankia, S.A. firmó un acuerdo con el Grupo Mapfre y con el Grupo Caser con el objetivo de reorganizar las alianzas en materia de distribución de seguros. En el ramo de vida, el acuerdo alcanzado conllevó la venta a Mapfre Vida del 51% del capital social de Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A, titularidad de Bankia, por un precio total de 110 millones de euros y sin perjuicio del mantenimiento con el Grupo Caser del acuerdo de exclusividad en Baleares para el ramo de vida y negocio de pensiones. La efectividad de la citada compraventa ha quedado sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias y de las autoridades de competencia oportunas. Adicionalmente, en el ramo de no vida, Bankia acordó con el Grupo Caser la terminación de su alianza para determinados ramos de seguros generales, extendiendo el ámbito de su actual alianza con Grupo Mapfre para seguros generales a la red procedente de BMN.

En 2018 la actividad se concentró en el incremento de la producción de seguros, aumentando la penetración del producto entre los clientes de Bankia y mejorando la contribución a la cuenta de resultados de la entidad, la simplificación de la operativa en oficinas para mejorar la productividad por empleado, la adaptación de los productos a las necesidades de los clientes del canal bancoasegurador, potenciando los canales de contratación no presenciales, y acompañando al banco en su transformación digital, aprovechando al máximo su potencial.

Además del apoyo y asesoramiento a las redes de distribución y a la formación de los profesionales, en 2018 Banca Seguros continuó el proceso de mejora del soporte a la venta y gestión de la cartera de las oficinas, así como la atención postventa. Asimismo, prosiguió con la optimización de los sistemas de comercialización y la simplificación de la operativa de contratación y de gestión de cartera, no solo en la red tradicional, sino también en los nuevos canales, a los que continuaron añadiéndose funcionalidades para mayor comodidad del cliente.

Banca de Negocios

Banca de Negocios es la división de Bankia encargada de prestar servicio a las compañías con una facturación anual superior a 6 millones de euros (Banca de Empresas y Banca Corporativa), así como la actividad de Mercado de Capitales. El resto de los clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a la cifra anteriormente mencionada, son gestionados en el área de Banca de Particulares.

La base de clientes está muy diversificada entre diferentes sectores productivos y económicos, destacando los de comercio, fabricación de productos (industria) y servicios, seguidos de los suministros y la construcción. Por su tradición, Bankia cuenta con el mayor número de clientes en el segmento de empresa mediana y grande en dos de los tres principales mercados de empresas: Madrid y la Comunidad Valenciana. También mantiene una presencia destacada entre las empresas en otras regiones donde la implantación geográfica de Bankia es destacada, como La Rioja, Canarias y Castilla La Mancha.

El modelo de negocio del grupo Bankia en este segmento está orientado al cliente y está muy apoyado en la especialización de los equipos de profesionales, cuyas premisas de actuación son la rentabilidad y la gestión de clientes con enfoque de largo plazo. Para ello cuenta con diferentes segmentos y canales de distribución:

- **Banca de Empresas.** El segmento de Banca de Empresas tiene como objetivo desarrollar el negocio bancario con los clientes de más de seis millones de euros de facturación anual (excluidos los del segmento corporativo). Cuenta con una red de centros que están distribuidos a lo largo del territorio nacional, con especial concentración en las regiones de mayor actividad. Sus funciones de atención comercial y captación de negocio se sustentan en una Red de Gestores especializados, con la asignación de un número de clientes limitado a cada gestor, estructurando las carteras, allí donde la masa crítica de la provincia lo permite, en función de la facturación de las empresas, y el objetivo de dar un servicio personalizado. Asimismo, se cuenta con equipos de apoyo a los gestores en los ámbitos legal, fiscal, de admisión y gestión del riesgo, marketing y productos especializados.
- **Banca Corporativa.** Este segmento de negocio lo constituye el conjunto de grandes cuentas del banco, con varios denominadores comunes: el tamaño de las compañías (más de 300 millones de euros de facturación), grupos de empresas con elevado número de sociedades, y la mayor complejidad y sofisticación en su demanda de servicios financieros. La cobertura comercial de estos grupos de empresas se realiza desde tres centros, Madrid y Barcelona y Palma de Mallorca, ésta última especializada en atender a los clientes del sector hotelero. En ellos trabajan equipos especializados por sectores de actividad, cuya labor comercial se realiza en coordinación con los equipos de producto de Mercado de Capitales.
- **Mercado de Capitales.** El segmento de mercado de capitales lo componen diversas áreas especializadas de producto, que ofrecen soluciones financieras específicas demandadas, principalmente, por los clientes de Banca de Empresas y Corporativa.

Estos segmentos y canales de distribución se combinan con un potente servicio a través de Banca por Internet denominado BOL - E (Bankia On - Line Empresas), que permite realizar casi la totalidad de la operativa transaccional de la empresa.

La **estrategia** comercial se instrumenta en torno a la gestión activa del retorno total del cliente, combinando una disciplina de precios que establece precios mínimos en función del coste de los recursos y del riesgo del cliente (valorado mediante modelos internos aprobados por el Banco de España), la eficiencia en el consumo de capital mediante la incorporación de la metodología de RaR en las operaciones, y la búsqueda activa de oportunidades de venta cruzada.

Los precios que se ofrecen a los clientes son el resultado de considerar el coste de los recursos y su riesgo como cliente, valorados a través de modelos internos avanzados, validados por el Banco de España, y la vinculación de cada cliente.

Los objetivos de los equipos se basan en la aportación a volumen y resultados, la venta cruzada y la gestión cercana de los riesgos, con el fin de prestar apoyo en crédito a los proyectos empresariales, y con la visión de tratar de establecer con los clientes relaciones de largo plazo.

En este sentido, con el fin de controlar y gestionar el riesgo, en Banca de Empresas existen distintos equipos, con dependencia jerárquica y funcional de la Dirección de Riesgos, cuyo objetivo es analizar los riesgos, admitirlos en su caso y realizar la labor de seguimiento que requieren. Existen equipos de análisis y admisión de riesgos especializados en empresas. Una parte de ellos está centralizada, como es el caso de los que dan soporte a las operaciones de las grandes corporaciones e instituciones. El resto está descentralizado en las Direcciones de Negocio.

2018 ha abierto nuevas expectativas al negocio con las grandes empresas, por un doble motivo: 1) la finalización de las restricciones operativas y de negocio derivadas del plan de reestructuración del Banco; y 2) la integración de los clientes de BMN. En el primero de los casos, en 2018 el banco ha vuelto a poder financiar a largo plazo a empresas con rating investment grade y a empresas con acceso a los mercados de capitales, lo que amplía la base potencial de negocio. Igualmente, en el ámbito de los productos, Bankia ya tiene la posibilidad de ser un banco activo en operaciones de financiación de proyectos. En cuanto a los clientes, la integración de BMN aumentó, desde el inicio de 2018, la base de clientes empresas de más de seis millones de euros de facturación anual con las que trabaja el banco. La existencia de equipos de atención especializada a los clientes de mayor facturación, unida a un esfuerzo importante en calidad relacional en todos los ámbitos de negocio, abrirá oportunidades con los nuevos clientes del banco en el corto y medio plazo.

Centro Corporativo

Recoge el resto de negocios y actividades distintas a las incluidas en Banca de Particulares y Banca de Negocios, incluyendo, entre otras, las Empresas Participadas y los Activos no Corrientes en Venta.

Atención al cliente y multicanalidad

En un entorno cada vez más competitivo, Bankia se ha marcado como objetivo primordial conseguir la mayor satisfacción y fidelización de sus clientes. La actividad del banco prioriza la prestación de un servicio cada vez más eficiente y de mayor calidad, tratando de atender siempre a las necesidades y expectativas del consumidor.

La evolución tecnológica y el desarrollo de la sociedad de la información han supuesto la aparición de nuevas formas de atención al cliente de banca, cobrando cada vez más importancia instrumentos como la web o el móvil. Por este motivo, prestar una correcta atención multicanal a los clientes está entre las prioridades del grupo. Como parte de este objetivo, en 2015 Bankia creó la Dirección Corporativa de Nuevos Modelos de Distribución, responsable de desarrollar el proyecto de transformación multicanal del banco.

El plan estratégico 2018-2020 recoge la digitalización como una de las palancas de crecimiento para los próximos años, principalmente en el ámbito de los medios de pago. De este modo, está previsto que, al finalizar el plan estratégico, más del 65% de los clientes del banco tendrá perfil digital y más del 35% de las compras se realizará por canales digitales.

En este sentido, en 2018 han continuado los avances en la estrategia multicanal del grupo Bankia, consolidándose muchos de los proyectos puestos en marcha en años previos que han implicado un crecimiento significativo de los clientes multicanal y los clientes digitales. Así, al cierre de diciembre de 2018, los clientes digitales del banco superaban los 3,2 millones, un 19,8% más que en diciembre de 2017.

La gran apuesta de Bankia en la atención digital a sus clientes es el servicio “Conecta con tu Experto”, un servicio de asesoramiento especializado de forma remota y totalmente gratuito, clave de la atención a los clientes multicanal, especialmente aquellos más digitales. En este servicio Bankia asigna a cada cliente digital un gestor personal con el que puede contactar por la vía telemática que elija, ya sea teléfono, correo electrónico, chat virtual, etc., y que le atiende de forma personalizada eliminando tiempos de espera. Desde el servicio pueden realizarse todas las operaciones del banco, salvo la extracción de efectivo.

Dentro de esta apuesta estratégica de transformación digital de la entidad, en 2018 Bankia ha logrado ser la primera entidad financiera en España que ofrece a sus clientes la posibilidad de utilizar todas las

plataformas de pago digitales disponibles en el mercado. De esta manera, los clientes del banco, en función de sus preferencias, pueden realizar sus pagos digitales a través de Apple Pay, Samsung Pay, Google Pay, PayPal o Bizum. El objetivo es que los usuarios tengan acceso a toda la gama de soluciones digitales que hacen más fáciles, cómodos y seguros sus pagos *e-commerce* y en tiendas físicas.

Las iniciativas desarrolladas hasta ahora y los avances en la estrategia multicanal que se llevarán a cabo en los próximos años están dirigidas a incrementar el grado de satisfacción de los clientes y elevar la capacidad de atracción al grupo Bankia, aspectos en los que los resultados de los últimos ejercicios son alentadores, pero en los que se quiere seguir progresando.

3.- ACTIVIDAD Y RESULTADOS

3.1.- Entorno económico y financiero

El escenario macroeconómico continuó siendo sólido en 2018. El crecimiento global se situó por encima del 3,0%, superando el potencial por segundo año consecutivo. No obstante, a diferencia de 2017, excluyendo EE.UU., el comportamiento de las principales economías fue decepcionante y de "más a menos" a lo largo del año. En concreto, la UEM se debilitó más de lo esperado, hasta un ritmo del 1,9% desde un 2,5% en 2017, acusando el enfriamiento del comercio mundial, el cambio de regulación de las emisiones en el sector del automóvil, el fuerte aumento de los precios del petróleo (hasta su desplome en octubre), el *Brexit* y el enfrentamiento fiscal de Italia con la Comisión Europea. Además, la guerra comercial entre EE.UU. y China y el endurecimiento de la política monetaria en EE.UU. provocaron un empeoramiento en el balance de riesgos globales, que se tradujo en un importante deterioro del sentimiento del mercado en los últimos meses del año y en abultadas caídas en los principales índices bursátiles.

En cuanto a la normalización de la política monetaria, 2018 deparó cambios importantes, al intensificar la Fed sus subidas de tipos de interés y cerrar el BCE su programa de compra de activos. Concretamente, en EE. UU. se implementaron subidas de tipos por importe de un punto porcentual, hasta el rango 2,25%-2,50%, y una reducción del balance de la Fed de casi 400.000 millones de dólares. En la UEM, el BCE pasó de comprar activos por importe de 60.000 millones de euros en 2017 a dejar de hacerlo a finales de este año. Estas decisiones provocaron que las rentabilidades de la deuda pública estadounidense repuntasen durante el año, aunque en menor medida en los plazos más largos, por las numerosas incertidumbres y por no verse tan afectados por los cambios en política monetaria. Como consecuencia, el diferencial entre los plazos a 10 y 2 años cayó desde 55 puntos básicos hasta un mínimo de 10 puntos básicos, lo que acrecentó los temores sobre la proximidad de una recesión. En la UEM, las rentabilidades de los bonos a 10 años descendieron de forma bastante generalizada (20 puntos básicos en Alemania y 15 puntos básicos en España), siendo la excepción más llamativa Italia, donde repuntó 75 puntos básicos.

La economía española mantuvo en 2018, la inercia expansiva, aunque con un perfil de suave desaceleración, de modo que el PIB creció un 2,5% (3% el año anterior). Este menor vigor fue fruto de la pérdida de protagonismo de factores como el gasto embalsado durante la crisis, el sector turístico, el empuje de las economías del entorno o el petróleo entre otros. En este contexto, el mercado laboral siguió creando empleo por quinto año consecutivo, y lo hizo de forma intensa (564.000 nuevos afiliados). La actividad se apoyó en la demanda interna, tanto en la inversión, en equipo y en construcción, como en el consumo privado, respaldado por la fortaleza de la generación de empleo. Por el lado contrario, la demanda externa, a diferencia de años anteriores, presentó una contribución neta negativa al crecimiento del PIB, en un entorno caracterizado por la desaceleración de nuestros principales socios comerciales y la pérdida de papel dinamizador del turismo ante la normalización de los principales destinos competidores. En este sentido, si bien el saldo exterior anotó una reducción, la economía española siguió generando

capacidad de financiación (1,5% del PIB en términos anuales hasta el 3T18), lo que permitió reducir el endeudamiento neto frente al exterior (80,6% del PIB).

El sistema bancario español continuó beneficiándose del tono dinámico de la economía, lo que se reflejó en el avance de la actividad, el aumento significativo de la calidad de los balances y la mejora de la rentabilidad. El saldo del crédito a hogares cerró el año en tasa positiva, impulsado especialmente por la vitalidad de la financiación al consumo. Por el contrario, en empresas continuó el proceso de desapalancamiento avivado por las ventas de carteras morosas, a pesar del crecimiento registrado en nuevas operaciones. En cuanto a la calidad crediticia, descenso muy significativo del volumen de dudosos y, por tanto, de la ratio de morosidad hasta alcanzar el nivel más bajo desde 2010. Respecto al ahorro, los depósitos evolucionaron favorablemente, contrastando con el comportamiento de los fondos de inversión, afectados por la mayor volatilidad de los mercados en el segundo semestre. La rentabilidad del sector siguió presionada por un entorno de tipos de interés extraordinariamente bajos, contexto en el que las entidades han buscado ganancias de eficiencia a través de la contención de costes, las fusiones y la digitalización. En noviembre, se hicieron públicos los resultados de las pruebas de estrés de la Autoridad Bancaria Europea a los principales bancos europeos, en los que la banca española presentó un grado de resistencia considerable. Por último, en el ámbito regulatorio, finalizó la segunda fase de Basilea III, culminando así el marco regulador impulsado por el G20 tras el estallido de la crisis financiera. En Europa, continuó el camino para completar la unión bancaria con la creación de un respaldo financiero para el Fondo Único de Resolución, aunque queda pendiente la creación de un Sistema Común de Garantía de Depósitos, tercer pilar de la unión bancaria, y la implementación plena del MREL (requisito de absorción de pérdidas).

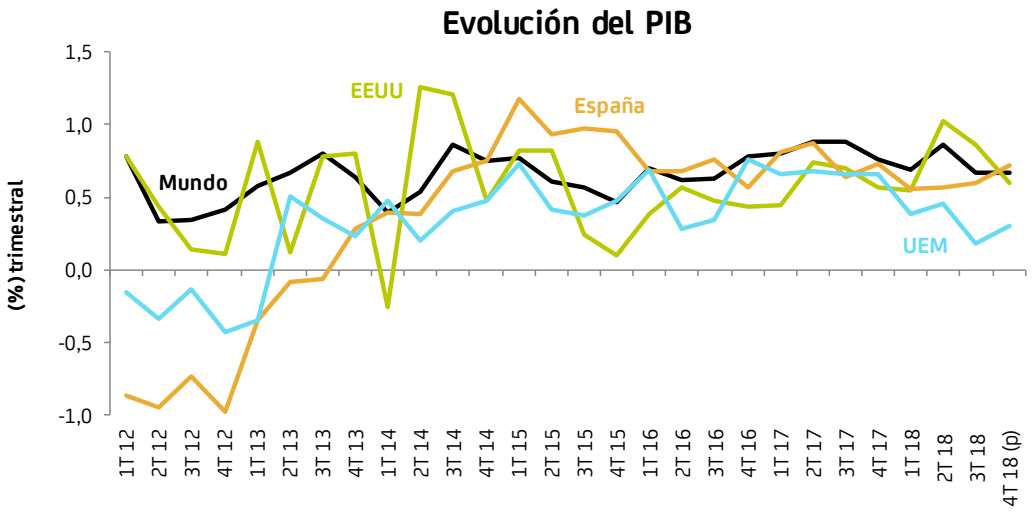

Fuente: Thomson Reuters y Bankia Estudios. (p) Previsión

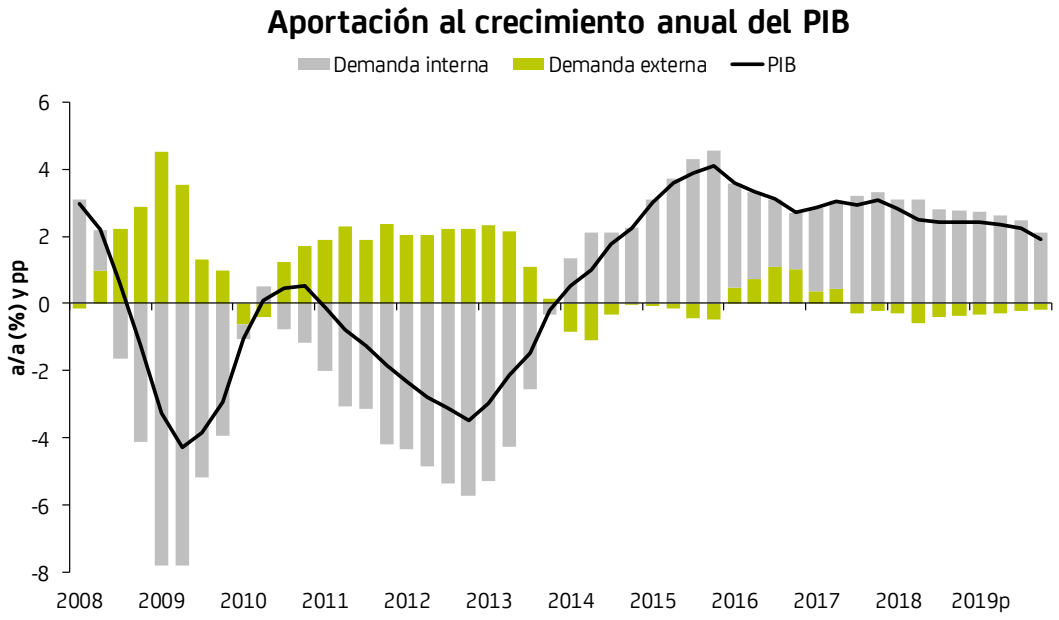

Fuente: INE y Bankia Estudios. (p) Previsión Bankia Estudios.

3.2.- Evolución financiera en el ejercicio 2018

- **Nota sobre la información comparativa**

A efectos de la comparación de la información financiera de 2018 y 2017 deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Fusión con BMN:** Dado que la fusión entre Bankia y BMN se completó con efecto contable de 1 de diciembre de 2017, los balances del grupo cerrados a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 ya incluyen todos los activos y pasivos de la sociedad resultante de la fusión. Por el contrario, en la cuenta de pérdidas y ganancias sólo se han integrado los resultados de BMN a partir del mes de diciembre de 2017. Por tanto, las cuentas de resultados del grupo correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 no están expresadas en términos de perímetro homogéneo. Para facilitar la comparativa entre ambos periodos, en este informe se comentará cuál habría sido la evolución de los principales epígrafes de la cuenta de resultados en términos comparables, es decir, considerando que la aportación de los resultados de BMN ya se hubiera producido en su totalidad en 2017.

2. **Presentación de la información comparativa:** Las cuentas anuales del grupo Bankia correspondientes al cierre de diciembre de 2018 se presentan de acuerdo con los criterios de la información financiera pública contenidos en la NIIF 9, que entró en vigor el 1 de enero de 2018. El grupo ha optado por la aplicación prospectiva de los impactos de clasificación y valoración de la NIIF 9, no reexpresando la información de periodos anteriores, tal y como permite la propia norma. No obstante, el balance y la cuenta de resultados del grupo Bankia correspondientes al cierre de diciembre de 2017 que se presentan en las cuentas anuales de 2018 están adaptados a los criterios de presentación de la información financiera de NIIF 9, con la finalidad de facilitar la comparación entre los dos ejercicios en términos homogéneos.

   Los cambios derivados de la aplicación de los criterios de información financiera de NIIF 9 a los periodos anteriores se describen con detalle en la Nota 1.3 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, siendo los más relevantes, determinadas reclasificaciones de carteras de renta fija y

cambios de nomenclatura de las mismas que no han sido materiales y no han tenido impacto en los saldos finales.

3. **Impactos de primera aplicación de la NIIF 9**: Los principales impactos derivados de la primera aplicación de NIIF 9, a 1 de enero de 2018, se han registrado en los deterioros de activos financieros a coste amortizado, que se han incrementado en 653 millones de euros debido a la dotación de provisiones basada en pérdidas esperadas, frente al modelo de pérdidas incurridas de la norma anterior NIC 39. Las nuevas provisiones se han contabilizado con cargo a reservas. Asimismo, se han registrado determinadas reclasificaciones de activos de renta fija entre la cartera a coste amortizado y la de valor razonable con cambios en otro resultado global que han supuesto ajustes positivos de valoración que han aumentado el patrimonio neto en 172 millones de euros.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, en los apartados 3.3, 3.4 y 3.5 que siguen a continuación se incluye un resumen de datos básicos y se comenta lo más significativo en la evolución de los principales epígrafes del balance y la cuenta de resultados del grupo Bankia en el ejercicio 2018.

3.3.- Datos relevantes

DATOS RELEVANTES - GRUPO BANKIA

Balance (millones de euros) (*)	dic-18	dic-17	Variación
Activos totales	205.223	213.932	(4,1%)
Préstamos y anticipos a la clientela (neto)	118.295	123.025	(3,8%)
Préstamos y anticipos a la clientela (bruto)	122.505	128.782	(4,9%)
Recursos de clientes en balance	144.680	150.181	(3,7%)
Depósitos de la clientela	126.319	130.396	(3,1%)
Valores representativos de deuda emitidos	18.360	19.785	(7,2%)
Total recursos gestionados de clientes (1)	169.254	172.645	(2,0%)
Volumen total de negocio (2)	287.549	295.670	(2,7%)
Patrimonio neto	13.189	13.613	(3,1%)

Solvencia y apalancamiento (%) (*)	dic-18	dic-17	Variación
Capital de nivel I ordinario (CET 1) - BIS III Phase In	13,80%	14,15%	(0,35) p.p.
Coeficiente de solvencia - Ratio Total capital BIS III Phase In	17,58%	16,84%	+0,74 p.p.
Activos ponderados por riesgo BIS III	82.380	86.042	(4,3%)
Ratio de apalancamiento Phase In (Reglamento delegado 62/2015)	6,09%	6,02%	+0,07 p.p.

Gestión del Riesgo (millones de euros y %) (*)	dic-18	dic-17	Variación
Riesgos totales	129.792	136.353	(4,8%)
Saldos dudosos (NPEs)	8.416	12.117	(30,5%)
Provisiones para insolvencias	4.593	6.151	(25,3%)
Tasa de morosidad	6,5%	8,9%	(2,4) p.p.
Tasa de cobertura	54,6%	50,8%	+3,8 p.p.

Resultados (millones de euros) (*)	dic-18 (3)	dic-17 (3)	Variación
Margen de intereses	2.049	1.968	4,1%
Margen bruto	3.368	3.064	9,9%
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	1.498	1.038	44,2%
Resultado de la actividad de explotación	1.061	744	42,6%
Resultado antes de impuestos procedente de las actividades continuadas	920	625	47,2%
Resultado del ejercicio	703	494	42,4%
Resultado atribuido a la entidad dominante	703	505	39,4%

Ratios relevantes (%)	dic-18 (3)	dic-17 (3)	Variación
Eficiencia (4)	55,5%	66,1%	(10,6) p.p.
ROA (5)	0,3%	0,3%	-
RORWA (6)	0,9%	0,6%	+0,3 p.p.
ROE (7)	5,6%	4,1%	+1,5 p.p.
ROTE (8)	5,7%	4,2%	+1,5 p.p.

Acción Bankia	dic-18	dic-17	Variación
Nº de acciones al final del periodo (millones)	3.085	3.085	0,0%
Cotización cierre del periodo	2,56	3,99	(35,8%)

Información Adicional	dic-18	dic-17	Variación
Nº de empleados	15.924	17.757	(10,3%)
Periodo medio de pago a proveedores (días)	8,88	9,98	(11,0%)

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.
(1) Integrado por depósitos de la clientela, valores representativos de deuda emitidos y recursos gestionados fuera de balance.
(2) Integrado por préstamos y anticipos a la clientela netos, recursos gestionados de clientes en balance y fuera de balance.
(3) Los datos al cierre de diciembre de 2018 corresponden al grupo Bankia tras la fusión con BMN. Al cierre de diciembre de 2017 los datos sólo incluyen un mes de resultados de BMN, ya que la fusión se realizó con efecto contable de 1 de diciembre de 2017.
(4) Gastos de administración y amortizaciones sobre margen bruto. En 2017 la ratio de eficiencia está impactada por los costes de integración extraordinarios derivados de la fusión con BMN.
(5) Resultado del ejercicio sobre activos totales medios.
(6) Resultado del ejercicio sobre activos ponderados por riesgo al cierre del año.
(7) Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante sobre fondos propios medios.
(8) Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante sobre fondos propios tangibles medios.

3.4.- Evolución de las principales magnitudes del balance

BALANCE CONSOLIDADO - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	dic-18	dic-17	variación s/dic -17 Importe	%
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.754	4.504	250	5,5%
Activos financieros mantenidos para negociar	6.308	6.773	(466)	(6,9%)
Derivados	6.022	6.698	(675)	(10,1%)
Valores representativos de deuda	282	2	280	13971,5%
Instrumentos de patrimonio	4	74	(70)	(94,7%)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	0	9	-
Valores representativos de deuda	0	0	0	-
Préstamos y anticipos a la clientela	9	0	9	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	15.636	22.745	(7.109)	(31,3%)
Instrumentos de patrimonio	76	71	5	7,6%
Valores representativos de deuda	15.559	22.674	(7.115)	(31,4%)
Activos financieros a coste amortizado	156.461	158.711	(2.249)	(1,4%)
Valores representativos de deuda	33.742	32.658	1.084	3,3%
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	4.433	3.028	1.405	46,4%
Préstamos y anticipos a la clientela	118.286	123.025	(4.739)	(3,9%)
Derivados - contabilidad de coberturas	2.627	3.067	(440)	(14,3%)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	306	321	(15)	(4,6%)
Activos tangibles e intangibles	2.487	2.661	(174)	(6,5%)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	3.906	3.271	635	19,4%
Resto de activos	12.728	11.879	849	7,2%
TOTAL ACTIVO	**205.223**	**213.932**	**(8.709)**	**(4,1%)**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6.047	7.421	(1.374)	(18,5%)
Derivados	5.925	7.078	(1.153)	(16,3%)
Posiciones cortas	122	343	(221)	(64,5%)
Pasivos financieros a coste amortizado	181.869	188.898	(7.029)	(3,7%)
Depósitos de bancos centrales	13.856	15.356	(1.500)	(9,8%)
Depósitos de entidades de crédito	21.788	22.294	(506)	(2,3%)
Depósitos de la clientela	126.319	130.396	(4.076)	(3,1%)
Valores representativos de deuda emitidos	18.360	19.785	(1.425)	(7,2%)
Otros pasivos financieros	1.545	1.067	478	44,8%
Derivados - contabilidad de coberturas	183	378	(195)	(51,6%)
Provisiones	1.922	2.035	(112)	(5,5%)
Resto de pasivos	2.013	1.587	426	26,8%
TOTAL PASIVO	**192.033**	**200.319**	**(8.285)**	**(4,1%)**
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	12	25	(12)	(49,9%)
Otro resultado global acumulado	147	366	(218)	(59,7%)
Fondos propios	13.030	13.222	(193)	(1,5%)
TOTAL PATRIMONIO NETO	**13.189**	**13.613**	**(424)**	**(3,1%)**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**205.223**	**213.932**	**(8.709)**	**(4,1%)**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.

- **Resumen de la actividad del grupo**

El balance de grupo Bankia ha cerrado diciembre de 2018 con unos activos totales de 205.223 millones de euros, cifra que es un 4,1% inferior a la registrada al cierre de diciembre de 2017.

En lo relativo a la inversión, el crédito a clientes se ha reducido un 3,8% como consecuencia de los vencimientos naturales de la cartera hipotecaria y la reducción sostenida de los activos dudosos. No obstante, la nueva contratación de préstamos ha continuado a buen ritmo en el ejercicio 2018, registrando subidas tanto en empresas como en el crédito a particulares, a través de préstamos hipotecarios y préstamos al consumo.

En recursos de clientes, han continuado creciendo los depósitos más líquidos y de menor coste (cuentas corrientes), que han seguido captando gran parte de la transferencia de fondos de los clientes desde los depósitos a plazo. En lo relativo a los recursos fuera de balance, los fondos de inversión crecen un 9,4% debido a la mayor demanda en estos productos de ahorro y el crecimiento orgánico de los patrimonios gestionados por el grupo.

Se resume a continuación la evolución de las cifras más significativas del balance del grupo Bankia en 2018.

- **Préstamos y anticipos**

En la nota 3 y los anexos IX y X de la memoria de las cuentas anuales del grupo Bankia se detallan las políticas de concesión, seguimiento de la morosidad, refinanciación de deudas y recuperación del grupo Bankia en relación con el riesgo de crédito. Asimismo, en la citada nota y en los anexos se detalla la distribución del riesgo de crédito por producto, segmento y actividad, así como la distribución *por Loan to Value* (LTV) del crédito con garantía real, el perfil de vencimientos, detalle de los créditos refinanciados o reestructurados, así como información adicional relativa a la financiación de la promoción inmobiliaria, adquisición de vivienda y activos adjudicados y adquiridos en pago de deudas. Por tanto, en este epígrafe se comentará, desde un punto de vista de la gestión, la evolución que ha tenido la inversión crediticia en el ejercicio 2018 y los principales movimientos que han afectado a su composición.

Dentro de este epígrafe, los **préstamos y anticipos a la clientela contabilizados como activos financieros a coste amortizado** se han situado en 118.286 millones de euros, descendiendo un 3,9% interanual debido, principalmente, a la disminución del crédito dudoso y el stock de financiación hipotecaria, que continúa marcada por el desapalancamiento de las familias. No obstante, la nueva producción ha continuado creciendo desde diciembre de 2017, tanto en el segmento hipotecario como en consumo y empresas, gracias a la unificación del modelo comercial tras la fusión con BMN y la mejora de los indicadores macroeconómicos.

El crédito dudoso ha conservado la senda de reducción que ya mostró en 2017, disminuyendo en 3.588 millones de euros brutos (-31,7%) respecto al cierre del pasado ejercicio. Este descenso ha sido, tanto orgánico (menores entradas brutas y buen ritmo de la actividad recuperatoria) como debido a la venta de carteras de crédito durante el año por importe de 1.312 millones de euros y el traspaso a activos no corrientes en venta de créditos hipotecarios de dudoso cobro por un importe de 1.373 millones de euros brutos como consecuencia de la venta de activos problemáticos a un inversor institucional que se describe en el apartado 1.2 del presente informe.

Excluyendo el crédito dudoso y las adquisiciones temporales de activos, la cartera crediticia sana del grupo ha descendido un 2,1% desde diciembre de 2017, con un impacto creciente de las nuevas formalizaciones que se observa en la positiva evolución del crédito comercial (+2,2%), los otros deudores a plazo (+3,4%) y los deudores vista (+13,5%).

PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA DE GRUPO BANKIA POR MODALIDAD Y SITUACIÓN DEL CRÉDITO

			variación s/dic -17	
(millones de euros) (*)	dic-18	dic-17	Importe	%
Crédito comercial	5.246	5.135	111	2,2%
Deudores con garantía real	74.893	78.527	(3.634)	(4,6%)
Adquisiciones temporales de activos	14	256	(242)	(94,7%)
Otros deudores a plazo	30.637	29.637	1.001	3,4%
Deudores a la vista y varios	2.949	2.598	352	13,5%
Otros activos financieros	868	1.142	(274)	(24,0%)
Activos dudosos	7.716	11.304	(3.588)	(31,7%)
Otros ajustes por valoración	173	184	(11)	(5,9%)
Préstamos y anticipos a la clientela brutos	**122.496**	**128.782**	**(6.286)**	**(4,9%)**
Pérdidas por deterioro	(4.210)	(5.757)	1.547	(26,9%)
Préstamos y anticipos a la clientela netos	**118.286**	**123.025**	**(4.739)**	**(3,9%)**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.

- **Valores representativos de deuda**

Los valores representativos de deuda, que se contabilizan dentro de los epígrafes de "activos financieros mantenidos para negociar", "activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "activos financieros a coste amortizado", han totalizado un saldo conjunto de 49.583 millones de euros frente a los 55.334 millones de euros de diciembre de 2017. De la cifra total registrada en diciembre de 2018, 19.155 son bonos de la SAREB recibidos con motivo del traspaso de activos que realizó el grupo en el ejercicio 2012. El resto son bonos representativos de deuda soberana, principalmente española, y otros emisores públicos y privados.

La siguiente tabla desglosa, por tipo de instrumentos, los valores representativos de deuda que el grupo Bankia mantenía en estas carteras al cierre de diciembre de 2018 y 2017:

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	TOTAL CARTERAS
Deuda pública española	94	12.409	10.817	23.321
Deuda pública extranjera	182	2.633	3.559	6.375
Entidades financieras	-	28	30	58
Otros valores de renta fija (**)	5	490	19.343	19.839
Pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor	-	(1)	(8)	(9)
Total a 31 de diciembre de 2018	**282**	**15.559**	**33.742**	**49.583**
Deuda pública española	2	16.215	10.204	26.421
Deuda pública extranjera	-	4.280	1.260	5.540
Entidades financieras	-	1.590	3	1.593
Otros valores de renta fija (**)	-	594	21.195	21.788
Pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor	-	(5)	(4)	(8)
Total a 31 de diciembre de 2017	**2**	**22.674**	**32.658**	**55.334**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.

(**) En los activos financieros a coste amortizado se incluyen los valores recibidos en contraprestación por los activos traspasados a la SAREB en diciembre de 2013.

En cuanto a los movimientos registrados durante 2018, la mayor variación se ha producido en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, que descendió 7.115 (-31,4%) millones de euros sobre la cifra contabilizada al diciembre de 2017 hasta situarse en 15.559 millones de euros al cierre de diciembre de 2018. Este descenso es consecuencia de las ventas que ha realizado el grupo en el ejercicio en anticipación a la previsible evolución de los tipos de interés en el mercado. Por su parte, los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros a coste amortizado se han incrementado en 1.084 millones de euros hasta alcanzar los 33.742 millones de euros debido a la ejecución de la propuesta de reinversión aprobada por el grupo en enero de 2018.

Como consecuencia de la aplicación de la NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018, el grupo efectuó una revisión de los modelos de negocio y las características contractuales de la cartera de activos financieros a cierre del ejercicio 2017 que implicó determinadas reclasificaciones de valores representativos de deuda entre la cartera a coste amortizado y la de valor razonable con cambios en otro resultado global. Estos movimientos han supuesto traspasos y ajustes por valoración por un importe neto positivo de 246 millones de euros y un aumento del patrimonio de 172 millones de euros en 2018.

- **Pasivos financieros a coste amortizado**

Los pasivos financieros a coste amortizado se han situado en 181.869 millones de euros en diciembre de 2018, anotando una caída de 7.029 millones de euros (-3,7%) con respecto a diciembre de 2017. Esta evolución viene marcada por los vencimientos de deuda mayorista y minorista que ha habido en el periodo y la disminución de las necesidades generales de financiación del grupo debido a la liquidez obtenida en el año por las desinversiones de activos de renta fija.

PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - GRUPO BANKIA

			variación s/dic -17	
(millones de euros) (*)	dic-18	dic-17	Importe	%
Depósitos de bancos centrales	**13.856**	**15.356**	**(1.500)**	**(9,8%)**
Depósitos de entidades de crédito	**21.788**	**22.294**	**(506)**	**(2,3%)**
Depósitos de la clientela	**126.319**	**130.396**	**(4.076)**	**(3,1%)**
Administraciones públicas	6.608	5.678	930	16,4%
Otras sociedades financieras	8.218	9.336	(1.118)	(12,0%)
Sociedades no financieras	14.340	16.186	(1.846)	(11,4%)
Hogares	90.861	89.029	1.833	2,1%
Cesiones temporales de activos	44	2.668	(2.624)	(98,4%)
Cédulas hipotecarias singulares	6.248	7.499	(1.251)	(16,7%)
Valores representativos de deuda emitidos	**18.360**	**19.785**	**(1.425)**	**(7,2%)**
Otros pasivos financieros	**1.545**	**1.067**	**478**	**44,8%**
Total pasivos financieros a coste amortizado	**181.869**	**188.898**	**(7.029)**	**(3,7%)**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.

Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito

Los **depósitos de bancos centrales** han totalizado 13.856 millones de euros al finalizar 2018, lo que representa una disminución de 1.500 millones de euros sobre el cierre de diciembre de 2017 como resultado de la amortización anticipada del programa TLTRO I del BCE que Bankia realizó durante el primer semestre del año. Al cierre de diciembre de 2018 la totalidad de la financiación del BCE (13.856 millones de euros) estaba compuesta por los importes tomados en las subastas TLTRO II.

Los **depósitos de entidades de crédito** se han situado en 21.788 millones de euros en diciembre de 2018, anotando un descenso interanual del 2,3% que es consecuencia del menor volumen de cesiones temporales de activos con otras entidades.

Depósitos de la clientela

Los depósitos de la clientela del grupo han finalizado 2018 con un saldo de 126.319 millones de euros, lo que supone un descenso de 4.076 millones de euros (-3,1%) con respecto a diciembre de 2017. Esta evolución refleja el retroceso en el año de las cesiones temporales de activos (-2.624 millones de euros) y las cédulas hipotecarias singulares (-1.251 millones de euros), ya que los depósitos estrictos de clientes no han presentado grandes variaciones en relación al año anterior (-201 millones de euros).

Dentro de los depósitos de la clientela, los **depósitos estrictos de clientes,** que se calculan excluyendo de los depósitos de la clientela las cesiones temporales y las cédulas hipotecarias singulares, han registrado un saldo de 120.028 millones de euros, lo que representa un ligero retroceso anual del 0,2% que está vinculado a la evolución de la inversión crediticia del balance. Destaca la subida en el año de los fondos depositados por el sector público y el crecimiento de los recursos más líquidos y con menor coste (cuentas corrientes) de la red minorista (hogares), que han captado parte del trasvase de ahorro que siguen realizando los clientes desde depósitos a plazo, cuya rentabilidad ha descendido en consonancia con la evolución de los tipos de interés en el mercado. En este contexto de bajos tipos de interés, el grupo Bankia ha optado por una política comercial que dirige a los clientes hacia los productos de fuera de balance, con rentabilidades más atractivas, lo que ha implicado que los recursos gestionados fuera de balance hayan crecido un 9,4% tras la integración de BMN pese al impacto negativo de la volatilidad de los mercados en las valoraciones. Los fondos de inversión continúan siendo el producto con mejor evolución gracias al buen comportamiento de la actividad de captación.

RECURSOS MINORISTAS - GRUPO BANKIA

			variación s/dic -17	
(millones de euros) (*)	dic-18	dic-17	Importe	%
Depósitos estrictos de clientes	**120.028**	**120.229**	**(201)**	**(0,2%)**
Administraciones públicas	6.608	5.678	930	16,4%
Otras sociedades financieras	8.218	9.336	(1.118)	(12,0%)
Cuentas corrientes	5.731	5.743	(13)	(0,2%)
Depósitos a plazo (1)	2.488	3.593	(1.105)	(30,8%)
Sociedades no financieras	14.340	16.186	(1.846)	(11,4%)
Cuentas corrientes	12.034	12.408	(374)	(3,0%)
Depósitos a plazo	2.306	3.778	(1.472)	(39,0%)
Hogares	90.861	89.029	1.833	2,1%
Cuentas corrientes	59.632	53.677	5.955	11,1%
Depósitos a plazo	31.229	35.351	(4.123)	(11,7%)
Cédulas hipotecarias singulares	**6.248**	**7.499**	**(1.251)**	**(16,7%)**
Cesiones temporales de activos	**44**	**2.668**	**(2.624)**	**(98,4%)**
Total depósitos de la clientela	**126.319**	**130.396**	**(4.076)**	**(3,1%)**
Fondos de inversión (2)	17.210	15.726	1.484	9,4%
Fondos de pensiones (2)	7.364	6.738	626	9,3%
Total recursos gestionados fuera de balance	**24.574**	**22.464**	**2.110**	**9,4%**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.
(1) Excluyen cédulas hipotecarias singulares, que se muestran en epígrafe separado.
(2) Excluyen los recursos de clientes fuera de balance comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al Grupo Bankia.

El saldo conjunto de depósitos estrictos de clientes y recursos gestionados fuera de balance ha evolucionado de forma favorable en 2018, registrando un crecimiento de 1.909 millones de euros (+1,3%) desde diciembre de 2017.

Valores representativos de deuda emitidos y pasivos subordinados

Bankia tiene una política selectiva de emisiones en los mercados de renta fija, cuyo objetivo es mantener la solidez financiera del grupo, adaptar la frecuencia y el volumen de las operaciones a sus necesidades estructurales de liquidez y el mantenimiento de una estructura de financiación adecuada. De este modo, en 2018 ha colocado con éxito la segunda emisión AT1 por importe de 500 millones de euros, que se cerró en septiembre con una buena acogida en los mercados institucionales, alcanzando una sobresuscripción de más de cinco veces el importe ofertado.

Pese a las nuevas emisiones de deuda senior y subordinada realizadas, al finalizar diciembre de 2018 el saldo de los valores representativos de deuda emitidos del grupo se ha situado en 18.360 millones de euros, 1.425 millones de euros menos que en diciembre de 2017 debido a los vencimientos y amortizaciones mayoristas que han tenido lugar durante el año, principalmente de cédulas hipotecarias.

- **Provisiones**

Las provisiones contabilizadas en el balance del grupo han totalizado 1.922 millones de euros, disminuyendo en 112 millones de euros (-5,5%) con respecto al importe contabilizado en el balance cerrado en diciembre de 2017. Este descenso es consecuencia, fundamentalmente, de la utilización de provisiones asociadas a la devolución de cantidades derivadas de las cláusulas suelo y provisiones constituidas para atender pagos derivados del proceso de integración del grupo tras la fusión con BMN (principalmente pagos derivados de la reestructuración de plantilla y cancelación de contratos en vigor).

- **Patrimonio neto**

En diciembre de 2018 ha totalizado 13.189 millones de euros, 424 millones de euros menos que al cierre de 2017. Esta reducción se concentra en el “otro resultado global acumulado” (-218 millones de euros debido a la valoración de los títulos de renta fija incluidos en la cartera a valor razonable) y los fondos propios (-193 millones de euros como consecuencia del impacto en reservas de la aplicación de NIIF 9 y el pago de dividendos con cargo al ejercicio 2017).

3.5.- Evolución de la cuenta de resultados

CUENTA DE RESULTADOS ANUAL - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	dic-18	dic-17 (1)	variación s/dic-17 Importe	%
Margen de intereses	**2.049**	**1.968**	**81**	**4,1%**
Ingresos por dividendos	11	9	1	14,7%
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	56	40	17	41,5%
Comisiones totales netas	1.065	864	201	23,3%
Resultado de operaciones financieras	411	367	43	11,8%
Ganancias (pérdidas) por baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	400	310	90	29,0%
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	40	87	(47)	(54,1%)
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)	(29)	(30)	1	(3,7%)
Diferencias de cambio	15	10	5	46,5%
Otros ingresos y gastos de explotación (neto)	(239)	(194)	(44)	22,9%
Margen bruto	**3.368**	**3.064**	**303**	**9,9%**
Gastos de explotación	(1.870)	(2.026)	156	(7,7%)
Gastos de administración	(1.696)	(1.852)	156	(8,4%)
Gastos de personal	(1.161)	(1.390)	229	(16,5%)
Otros gastos de administración	(535)	(462)	(73)	15,9%
Amortizaciones	(174)	(174)	0	(,2%)
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	**1.498**	**1.038**	**459**	**44,2%**
Provisiones o reversión de provisiones	(10)	34	(44)	-
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(427)	(329)	(98)	29,8%
Resultado de la actividad de explotación	**1.061**	**744**	**317**	**42,6%**
Deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	41	(3)	44	-
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(31)	(11)	(20)	191,6%
Otras ganancias y pérdidas	(151)	(106)	(45)	42,9%
Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas	**920**	**625**	**295**	**47,2%**
Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas	(223)	(131)	(92)	70,0%
Rdo. después de impuestos procedente de actividades continuadas	**697**	**494**	**203**	**41,2%**
Rdo. después de impuestos procedente de actividades interrumpidas (2)	6	0	-	-
Resultado del ejercicio	**703**	**494**	**209**	**42,4%**
Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	0	(11)	11	(102,7%)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	**703**	**505**	**199**	**39,4%**

Principales indicadores				
Ratio de eficiencia (3)	55,5%	66,1%	(10,6) p.p.	(16,0%)
ROA (4)	0,3%	0,3%	-	-
ROE (5)	5,6%	4,1%	+1,5 p.p.	35,4%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.
(1) Los datos al cierre de diciembre de 2017 incluyen únicamente un mes de resultados de BMN, ya que la fusión se realizó con efecto contable de 1 de diciembre de 2017.
(2) Incluye el 100% del resultado de Caja Murcia Vida y Caja Granada Vida desde la adquisición de la totalidad del capital social de ambas sociedades el 10 de junio de 2018. Con anterioridad, sus resultados se han consolidado por puesta en equivalencia.
(3) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto. En 2017 la ratio de eficiencia está impactada por los costes de integración extraordinarios derivados de la fusión con BMN.
(4) Resultado del ejercicio / Activos totales medios.
(5) Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante / Fondos propios medios.

CUENTA DE RESULTADOS DE GRUPO BANKIA - EVOLUCIÓN TRIMESTRAL

(millones de euros) (*)	4T 18 (1)	3T 18 (1)	2T 18 (1)	1T 18 (1)	4T 17 (1)	3T 17 (1)	2T 17 (1)	1T 17 (1)
Margen de intereses	**507**	**495**	**521**	**526**	**501**	**472**	**491**	**504**
Ingresos por dividendos	3	0	7	1	2	0	2	6
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	13	14	18	12	9	12	10	9
Comisiones totales netas	266	265	270	264	229	210	218	207
Resultado de operaciones financieras	30	90	152	139	54	51	101	161
Ganancias (pérdidas) por baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	48	82	141	130	47	45	71	146
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)	(7)	14	18	16	15	12	36	24
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)	(10)	(5)	(7)	(7)	(9)	(5)	(6)	(9)
Diferencias de cambio	4	5	5	1	3	3	2	2
Otros ingresos y gastos de explotación (neto)	(160)	(5)	(70)	(3)	(132)	2	(61)	(3)
Margen bruto	**662**	**865**	**903**	**939**	**666**	**751**	**762**	**886**
Gastos de explotación	(468)	(458)	(459)	(485)	(875)	(387)	(378)	(386)
Gastos de administración	(425)	(415)	(419)	(437)	(828)	(344)	(336)	(345)
Gastos de personal	(278)	(287)	(291)	(305)	(700)	(229)	(226)	(235)
Otros gastos de administración	(147)	(128)	(128)	(132)	(128)	(114)	(110)	(110)
Amortizaciones	(43)	(42)	(40)	(48)	(47)	(44)	(42)	(41)
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	**194**	**407**	**444**	**453**	**(209)**	**364**	**384**	**500**
Provisiones o reversión de provisiones	(46)	(0)	24	13	38	(6)	(5)	8
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(146)	(73)	(91)	(116)	(88)	(66)	(67)	(107)
Resultado de la actividad de explotación	**1**	**334**	**376**	**350**	**(259)**	**291**	**312**	**401**
Deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	0	0	41	0	0	0	0	(3)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(19)	(3)	(5)	(4)	(2)	(2)	(1)	(6)
Otras ganancias y pérdidas	(31)	(43)	(28)	(49)	(67)	(29)	(22)	12
Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas	**(49)**	**288**	**384**	**297**	**(328)**	**260**	**289**	**404**
Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas	7	(63)	(99)	(67)	82	(34)	(78)	(100)
Rdo. después de impuestos procedente de actividades continuadas	**(42)**	**224**	**285**	**230**	**(246)**	**226**	**210**	**304**
Rdo. después de impuestos procedente de actividades interrumpidas (2)	1	5	0	0	0	0	0	0
Resultado del periodo	**(40)**	**229**	**285**	**230**	**(246)**	**226**	**210**	**304**
Resultado del periodo atribuido a intereses minoritarios	(0)	0	(0)	0	(12)	1	0	0
Resultado del periodo atribuido a la entidad dominante	**(40)**	**229**	**285**	**229**	**(235)**	**225**	**210**	**304**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.

(1) Los datos del 4T 18, 3T 18, 2T 18 y 1T 18 son los de la entidad resultante tras la fusión entre Bankia y BMN. Los datos del 4T 17 incluyen un mes de resultados de BMN, ya que la fusión se realizó con efecto contable de 1 de diciembre de 2017. Los datos del 3T 17, 2T 17 y 1T 17 son los reportados por Grupo Bankia antes de la fusión con BMN.

(2) Incluye el 100% del resultado de Caja Murcia Vida y Caja Granada Vida desde la adquisición de la totalidad del capital social de ambas sociedades el 10 de junio de 2018. En diciembre de 2017 y hasta el 10 de junio de 2018 sus resultados se han consolidado por puesta en equivalencia.

CUENTA DE RESULTADOS GRUPO BANKIA - PRINCIPALES MAGNITUDES

(millones de euros) (*)	Diciembre 2018 Importe	% sobre margen bruto	% sobre activos totales medios	Diciembre 2017 (1) Importe	% sobre margen bruto	% sobre activos totales medios
Margen de intereses	**2.049**	**60,8%**	**1,0%**	**1.968**	**64,2%**	**1,1%**
Margen bruto	**3.368**	**-**	**1,6%**	**3.064**	**-**	**1,7%**
Gastos de explotación	(1.870)	(55,5%)	(0,9%)	(2.026)	(66,1%)	(1,1%)
Gastos de administración	(1.696)	(50,4%)	(0,8%)	(1.852)	(60,4%)	(1,0%)
Amortizaciones	(174)	(5,2%)	(0,1%)	(174)	(5,7%)	(0,1%)
Provisiones o reversión de provisiones	(10)	(0,3%)	(0,0%)	34	1,1%	0,0%
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(427)	(12,7%)	(0,2%)	(329)	(10,7%)	(0,2%)
Resultado de la actividad de explotación	**1.061**	**31,5%**	**0,5%**	**744**	**24,3%**	**0,4%**
Deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	41	1,2%	0,0%	(3)	(0,1%)	(0,0%)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(31)	(0,9%)	(0,0%)	(11)	(0,3%)	(0,0%)
Otras ganancias y pérdidas	(151)	(4,5%)	(0,1%)	(106)	(3,4%)	(0,1%)
Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas	**920**	**27,3%**	**0,4%**	**625**	**20,4%**	**0,3%**
Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas	(223)	(6,6%)	(0,1%)	(131)	(4,3%)	(0,1%)
Resultado después de impuestos procedente de actividades continuadas	**697**	**20,7%**	**0,3%**	**494**	**16,1%**	**0,3%**
Rdo. después de impuestos procedente de actividades interrumpidas	6	0,2%	0,0%	-	-	-
Resultado del ejercicio	**703**	**20,9%**	**0,3%**	**494**	**16,1%**	**0,3%**
Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	0	0,0%	0,0%	(11)	(0,3%)	(0,0%)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	**703**	**20,9%**	**0,3%**	**505**	**16,5%**	**0,3%**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.

(1) Los datos al cierre de diciembre de 2017 incluyen únicamente un mes de resultados de BMN, ya que la fusión se realizó con efecto contable de 1 de diciembre de 2017.

- **Resumen de los resultados del grupo**

El grupo Bankia ha cerrado 2018 con un beneficio atribuido de 703 millones de euros, cifra que supera el resultado alcanzado en 2017 en 199 millones de euros. La plena integración de los resultados de BMN, unida a los primeros ahorros de costes generados tras la fusión de ambas entidades y la ausencia de los gastos extraordinarios de personal incurridos en 2017 asociados a la integración (445 millones de euros) son los factores que han influido en la generación de este resultado.

En los siguientes epígrafes se comentan los aspectos más destacados de la evolución de la cuenta de resultados del grupo Bankia en 2018.

- **Margen de intereses**

El **margen de intereses** del grupo ha totalizado 2.049 millones de euros, anotando una subida interanual de 81 millones de euros (+4,1%) como consecuencia de la integración de BMN. De haberse incluido la totalidad de los resultados de BMN en 2017, en términos comparativos homogéneos el margen de intereses del grupo habría descendido en torno a un 9,6% interanual impactado por el menor rendimiento de la renta fija tras las ventas y la rotación de carteras realizadas, así como por los vencimientos naturales del stock crediticio y las repreciaciones todavía negativas de parte de la cartera hipotecaria en el primer semestre del año.

En la siguiente tabla se presenta un análisis comparativo del margen de intereses del grupo en 2018 y 2017, detallando los ingresos y costes medios de los diferentes componentes que integran el total de la

inversión y los recursos y el efecto que han tenido las variaciones de precios y volúmenes en la evolución final del margen de intereses del ejercicio 2018 en comparación con el año anterior.

ESTRUCTURA DE INGRESOS Y COSTES - GRUPO BANKIA

	Diciembre 2018			Diciembre 2017			Variación		Efecto	
(millones de euros y %) (*)	Saldo medio [1]	Ingresos/ Gastos [1]	Tipo	Saldo medio [1]	Ingresos/ Gastos [1]	Tipo	Saldo medio	Ingresos/ Gastos	Tipo	Volumen
Ingresos financieros										
Entidades financieras [2]	7.351	87	1,19%	6.280	84	1,33%	1.070	4	(9)	13
Préstamos y anticipos a la clientela (a)	120.282	2.018	1,68%	104.183	1.746	1,68%	16.099	272	2	270
Valores representativos de deuda	51.818	341	0,66%	48.916	477	0,97%	2.903	(135)	(154)	19
Otros activos que devengan interés	449	8	1,77%	391	3	0,80%	57	5	4	1
Otros activos no remunerados	26.624	-	-	23.458	-	-	3.166	-	-	-
Total activo (b)	**206.524**	**2.454**	**1,19%**	**183.228**	**2.309**	**1,26%**	**23.296**	**145**	**(132)**	**277**
Gastos financieros										
Entidades financieras [2]	37.538	45	0,12%	35.750	47	0,13%	1.789	(2)	(4)	2
Depósitos de la clientela (c)	125.873	153	0,12%	103.818	103	0,10%	22.054	49	23	27
Depósitos estrictos de clientes	118.500	61	0,05%	98.372	84	0,09%	20.128	(22)	(33)	10
Cesiones temporales	508	2	0,44%	416	0,2	0,05%	92	2	2	0
Cédulas singulares	6.865	89	1,30%	5.030	20	0,39%	1.835	70	46	24
Valores representativos de deuda emitidos	18.470	195	1,06%	19.130	184	0,96%	(660)	11	18	(7)
Otros pasivos que devengan interés	1.156	12	1,05%	932	7	0,74%	224	5	3	2
Otros pasivos sin coste	10.234	-	-	10.697	-	-	(463)	-	-	-
Patrimonio neto	13.253	-	-	12.901	-	-	351	-	-	-
Total pasivo y patrimonio neto (d)	**206.524**	**405**	**0,20%**	**183.228**	**341**	**0,19%**	**23.296**	**64**	**18**	**46**
Margen de la clientela (a-c)		**1.865**	**1,56%**		**1.642**	**1,58%**		**222**	**(21)**	**243**
Diferencial del balance (b-d)		**2.049**	**0,99%**		**1.968**	**1,07%**		**81**	**(150)**	**231**

(*) Cifras redondeadas a millones de euros.
(1) Bankia y BMN se fusionaron con efecto contable de 1 de diciembre de 2017. Por tanto, los resultados y saldos medios del ejercicio 2017 únicamente incluyen los ingresos financieros, gastos financieros, activos remunerados y pasivos con coste de BMN correspondientes al mes de diciembre. En 2018, los resultados y saldos medios son los de un año completo de la entidad resultante tras la fusión.
(2) Incluye bancos centrales y entidades de crédito. En entidades financieras del activo se recogen los intereses negativos de los saldos de entidades financieras del pasivo (principalmente los ingresos de la TLTRO II y las cesiones temporales de activos) ya que, de acuerdo con la normativa contable, los ingresos derivados de la aplicación de tipos nagativos se imputan según su naturaleza. En sentido contrario sucede con el epígrafe de entidades financieras del pasivo.

Los ingresos financieros se han incrementado en un 6,3% interanual (145 millones de euros) debido al impacto positivo de la plena integración de BMN. No obstante, en términos comparables, es decir, considerando que la aportación de los resultados de BMN ya se hubiera producido en su totalidad en 2017, los ingresos financieros habrían mostrado un descenso estimado del 11,5%, tanto por tipo (rotación de carteras de renta fija y repreciaciones hipotecarias) como por disminución de volúmenes (ventas de carteras de renta fija y amortizaciones naturales del stock crediticio, que aún no están compensadas por la aportación creciente de las nuevas formalizaciones).

La integración de BMN ha incrementado en 64 millones de euros (+18,8%) los costes financieros del grupo respecto a 2017. De haberse incluido todos los resultados de BMN en 2017, en perímetro homogéneo los gastos financieros totales habrían descendido un 20,1% de forma estimativa, principalmente como consecuencia de la rebaja en el precio medio de la nueva contratación de depósitos a plazo.

La disminución del coste financiero del ahorro minorista, unido al impacto cada vez menor de la curva de tipos sobre el crédito, ha mantenido estable el diferencial de clientes, que en diciembre de 2018 se ha situado en el 1,56% tras integrar BMN frente al 1,58% registrado en diciembre de 2017.

El diferencial del balance del grupo se ha situado en el 0,99% al cierre de 2018, lo que supone un descenso de 8 puntos básicos con respecto al nivel mostrado el año anterior.

- **Margen bruto**

El margen bruto del grupo Bankia ha totalizado 3.368 millones de euros, lo que representa un crecimiento interanual del 9,9%. De haberse incluido los resultados de BMN en 2017, se habría producido una variación negativa en términos comparables del 6,5%. En la composición del margen bruto el margen de intereses y las comisiones representan el 92,5% al cierre de diciembre de 2018.

Las **comisiones netas** han alcanzado los 1.065 millones de euros, un 23,3% más que en 2017 como resultado de la plena integración de BMN y la mayor actividad y vinculación de los clientes del grupo. En esta favorable evolución destaca la actividad de cobros y pagos (tarjetas) y la gestión de activos (principalmente, comercialización de fondos de inversión y seguros y gestión de activos deteriorados de BFA), que ha compensado los menores volúmenes de comisiones generadas por estructuración y diseño de operaciones. De haberse incluido la totalidad de los resultados de BMN en 2017, el crecimiento interanual de las comisiones netas habría sido del 3,4%.

COMISIONES NETAS - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	dic-18	dic-17 (1)	variación s/dic-17 Importe	%
Actividad bancaria tradicional	511	384	127	33,0%
Riesgos y compromisos contingentes	102	89	12	14,0%
Servicios de cobros y pagos	410	295	115	38,8%
Comercialización de productos financieros	336	299	37	12,4%
Fondos de inversión	130	113	17	15,1%
Fondos de pensiones	65	60	5	8,1%
Seguros y otros	142	126	15	12,1%
Total comisiones actividad bancaria y comercialización	**848**	**684**	**164**	**24,0%**
Resto de comisiones	**302**	**260**	**41**	**15,9%**
Servicio de valores	57	57	1	0,9%
Estructuración y diseño de operaciones	29	37	(8)	(21,0%)
Gestión de activos deteriorados	22	6	15	251,8%
Reclamación de posiciones deudoras	125	104	21	20,1%
Otras	69	56	12	21,7%
Comisiones cobradas	**1.150**	**944**	**206**	**21,8%**
Comisiones pagadas	**85**	**80**	**5**	**5,8%**
Total comisiones netas	**1.065**	**864**	**201**	**23,3%**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.

(1) En 2017 las comisiones únicamente incluyen un mes de resultados de BMN, ya que la fusión se realizó con efecto contable de 1 de diciembre de 2017.

El **resultado neto obtenido por operaciones financieras (ROF)** ha totalizado 411 millones de euros, un 11,8% más que en 2017. Incluye, principalmente, el resultado de las ventas de renta fija materializadas durante el año en anticipación a la previsible evolución de los tipos de interés en el mercado. En términos de perímetro homogéneo, el resultado por operaciones financieras habría descendido un 5,2% en relación a diciembre de 2017 en caso de haberse incluido un año completo de resultados de BMN en 2017.

Los **otros ingresos y gastos de explotación** han supuesto un gasto neto de 239 millones de euros en 2018, superior en 44 millones de euros a la cifra reportada en diciembre del año anterior debido a la mayor aportación al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y al Fondo Único de Resolución (FUR) y al crecimiento del impuesto sobre depósitos tras incorporar BMN.

El **resto de partidas** que forman parte del margen bruto (dividendos, resultado de entidades valoradas por el método de la participación y diferencias de cambio) han totalizado 82 millones de euros hasta el cierre de 2018, 23 millones de euros más que en diciembre del año anterior (+4 millones de euros en perímetro comparable en caso de haber incluido doce meses de resultados de BMN en 2017), principalmente como consecuencia de la mayor aportación a los resultados de las sociedades consolidadas por puesta en equivalencia (Bankia Mapfre Vida, Caser y Redsys). Hay que mencionar que, desde la adquisición de la totalidad del capital social de Cajamurcia Vida y Caja Granada Vida en julio de 2018, a partir de dicha fecha la totalidad de los resultados de ambas sociedades comenzaron a reportarse como resultados de operaciones interrumpidas. Hasta julio de 2018, los resultados de Cajamurcia Vida y Caja Granada Vida se integraron por puesta en equivalencia.

- **Gastos de explotación**

Los gastos de explotación (gastos de administración y amortizaciones) han totalizado 1.870 millones de euros en 2018, registrando un descenso interanual del 7,7% debido a la materialización de las primeras sinergias de costes obtenidas tras la fusión con BMN y a la contabilización el año anterior de un gasto extraordinario de personal de 445 millones de euros para cubrir los costes de integración asociados a la fusión. Este descenso de los gastos está en línea con el objetivo de mantener el control de los costes y la gestión de la eficiencia como un elemento estratégico clave del grupo. En este sentido, hay que resaltar que en noviembre de 2018 el grupo Bankia completó la reestructuración de plantilla que se pactó en el ERE firmado tras la fusión con BMN, que implicó la salida de 2.000 empleados.

Al finalizar el ejercicio 2018 la ratio de eficiencia del grupo (gastos de explotación sobre margen bruto) se situó en el 55,5% frente al 66,1% registrado en 2017.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	dic-18	dic-17 (1)	variación s/dic-17 Importe	%
Gastos de personal	**1.161**	**1.390**	**(229)**	**(16,5%)**
Sueldos y salarios	882	688	194	28,1%
Seguridad social	219	182	37	20,4%
Pensiones	32	47	(14)	(30,6%)
Otros	27	473	(446)	(94,2%)
Otros gastos generales de administración	**535**	**462**	**73**	**15,9%**
Inmuebles, instalaciones y material	120	103	17	16,1%
Informática y comunicaciones	192	160	31	19,4%
Publicidad y propaganda	52	47	5	10,5%
Informes técnicos	27	25	2	7,8%
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	18	14	4	25,4%
Contribuciones y otros impuestos	30	24	6	24,0%
Primas de seguros y autoseguros	4	4	(0)	(2,2%)
Otros gastos generales	94	85	9	11,1%
Total gastos de administración	**1.696**	**1.852**	**(156)**	**(8,4%)**
Ratio de eficiencia	**55,5%**	**66,1%**	**(10,6) p.p.**	**(16,0%)**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.

(1) En 2017 los gastos de administración únicamente incluyen un mes de resultados de BMN, ya que la fusión se realizó con efecto contable de 1 de diciembre de 2017.

- **Resultado de la actividad de explotación antes de dotación de provisiones**

Los ingresos y gastos de explotación han situado el margen neto antes de provisiones en 1.498 millones de euros en diciembre de 2018, superior en 459 millones de euros (+44,2%) al importe registrado en 2017. De haberse integrado un año completo de resultados de BMN en 2017, en términos de comparables se habría producido un descenso del margen neto estimado del 9,1%.

- **Dotación a provisiones y saneamientos**

El epígrafe de **provisiones**, que incluye las dotaciones realizadas por cuestiones procesales, litigios por impuestos, compromisos y garantías concedidos y otras provisiones, ha registrado en 2018 una dotación neta de 10 millones de euros asociada a la reestructuración de la actividad de seguros del grupo. Por el contrario, en 2017 el grupo contabilizó en este epígrafe una cifra positiva de 34 millones de euros como resultado de las provisiones liberadas por riesgos de firma y otros pasivos contingentes en el ejercicio.

Los deterioros del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, que principalmente recogen la dotación de provisiones por riesgo de crédito, han experimentado una subida interanual de 98 millones de euros (+29,8%) hasta totalizar 427 millones de euros al cierre de 2018.

Los **deterioros del valor de activos no financieros**, fundamentalmente fondo de comercio, activos materiales, inversiones inmobiliarias y existencias, han anotado un importe de 31 millones de euros, 20 millones de euros más que en 2017 que se concentran en las inversiones inmobiliarias del grupo. Por su parte, los **deterioros de inversiones en negocios conjuntos y asociadas** han registrado un importe positivo de 41 millones de euros frente a los 3 millones de euros negativos contabilizados al cierre de diciembre de 2017.

La evolución de los distintos epígrafes de provisiones y saneamientos descrita anteriormente da como resultado que el volumen total de dotaciones realizado en el ejercicio 2018 se haya situado en 426 millones de euros, un 38,6% superior al importe dotado en 2017.

- **Otras ganancias y pérdidas**

Este epígrafe recoge, básicamente, los deterioros de activos no corrientes en venta del grupo (fundamentalmente activos inmobiliarios adjudicados) y los resultados por la venta de inmuebles y participaciones accionariales. Al cierre de 2018 ha mostrado una cifra negativa de 151 millones de euros, superior a los 106 millones de euros negativos de 2017 debido a que el año anterior se registró en este epígrafe el beneficio por el pago aplazado de la venta de Globalvia (47 millones de euros).

- **Beneficio atribuido**

Tras la integración de BMN, en 2018 el grupo Bankia ha generado un beneficio atribuido a la entidad dominante de 703 millones de euros, superior en un 39,4% al alcanzado en el ejercicio 2017, que estuvo marcado por los gastos de reestructuración extraordinarios registrados como consecuencia de la fusión y sólo incluyó un mes de resultados de BMN. El grupo ha obtenido este beneficio atribuido después de contabilizar un resultado de operaciones interrumpidas de 6 millones de euros, que incluye los resultados de Cajamurcia Vida y Caja Granada Vida desde la adquisición de la totalidad del capital social de ambas sociedades el 10 de julio de 2018. Con anterioridad a dicha fecha, los resultados de Caja Murcia Vida y Caja Granada Vida se integraron por puesta en equivalencia.

4.- MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

Adicionalmente a la información financiera elaborada según la normativa contable generalmente aceptada (NIIF), el grupo Bankia utiliza determinadas medidas alternativas de rendimiento (en adelante "MARs"), habitualmente utilizadas en el sector bancario como indicadores de seguimiento de la gestión de los activos y pasivos y de la situación financiera y económica del grupo. Cumpliendo con las directrices de ESMA sobre la transparencia para la protección a los inversores en la Unión Europea, publicadas en octubre de 2015, en los siguientes cuadros se desglosan todas las MARs utilizadas en este documento, así como su definición y la conciliación con las partidas del balance y la cuenta de resultados utilizadas para su cálculo.

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

MEDIDA DE RENDIMIENTO	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO Y DATOS CONTABLES UTILIZADOS	APARTADO DEL INFORME DE GESTIÓN
Recursos gestionados de clientes	Suma de los depósitos de clientes, emisiones mayoristas senior y subordinadas y recursos gestionados fuera de balance	Partidas contables del balance de situación: - Depósitos de la clientela - Valores representativos de deuda emitidos Recursos de terceros gestionados y comercializados por el grupo (Estado F.22.02 excluyendo las carteras de clientes gestionadas discrecionalmente): - Sociedades y fondos de inversión - Fondos de pensiones	3.3
Volumen total de negocio	Suma de crédito a la clientela, depósitos de clientes, emisiones mayoristas senior y subordinadas y recursos de clientes gestionados fuera de balance	Partidas contables del balance de situación: - Préstamos y anticipos a la clientela - Depósitos de la clientela - Valores representativos de deuda emitidos Recursos de terceros gestionados y comercializados por el grupo (Estado F.22.02 excluyendo las carteras de clientes gestionadas discrecionalmente): - Sociedades y fondos de inversión - Fondos de pensiones	3.3
Tasa de morosidad (%)	Relación existente entre los riesgos dudosos y el saldo total del riesgo crediticio de clientes y riesgos contingentes	Saldo contable bruto (antes de provisiones) de riesgos dudosos de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes sobre el total de préstamos y anticipos a la clientela brutos (antes de provisiones) y riesgos contingentes.	1.5 3.3 7.1
Tasa de cobertura de la morosidad (%)	Mide el grado en que el deterioro de los riesgos dudosos se ha cubierto contablemente mediante provisiones por insolvencias	Saldo contable de fondos de deterioro de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes sobre el saldo contable bruto de riesgos dudosos de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes.	3.3 7.1
LTD ratio (%)	Relación entre la financiación concedida a la clientela y los depósitos captados de clientes	Saldo contable de préstamos y anticipos a la clientela sobre el saldo contable de depósitos de la clientela más fondos para créditos de mediación recibidos del BEI y del ICO. - Del saldo contable de préstamos y anticipos a la clientela se excluyen las adquisiciones temporales de activos. - De los depósitos de la clientela se excluyen las cesiones temporales de activos	1.7 5
Resultado de operaciones financieras	Suma el resultado obtenido en la gestión de las carteras de activos y pasivos financieros y coberturas contables.	Suma los resultados de los siguientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias: - Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas. - Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas. - Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas. - Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas. - Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.	3.5

MEDIDA DE RENDIMIENTO	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO Y DATOS CONTABLES UTILIZADOS	APARTADO DEL INFORME DE GESTIÓN
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	Margen bruto menos gastos de administración y amortizaciones	Partidas contables de la cuenta de pérdidas y ganancias: - Margen bruto - Gastos de administración - Amortización	3.3 3.5
Margen de la clientela (%)	Diferencia entre el tipo medio del crédito a la clientela y el tipo medio del coste de los depósitos de clientes	Tipo medio del crédito a la clientela: - Cociente entre los ingresos por intereses de los préstamos y anticipos a la clientela contabilizados en el periodo y el promedio de saldos finales mensuales de los préstamos y anticipos a la clientela del periodo. Tipo medio del coste de los depósitos de clientes: - Cociente entre los gastos por intereses de los depósitos de la clientela del periodo y el promedio de saldos finales mensuales de los depósitos de la clientela del periodo. Los ingresos y los gastos por intereses se anualizan en el cierre contable de junio.	3.5
Diferencial del balance (%)	Diferencia entre el rendimiento medio de los activos y el coste medio de los pasivos y el patrimonio neto	Rendimiento medio de los activos: - Cociente entre los ingresos por intereses del periodo y el promedio de saldos finales mensuales de activos contables del periodo. Coste medio de los pasivos y el patrimonio neto: - Cociente entre los gastos por intereses del periodo y el promedio de saldos finales mensuales del total patrimonio neto y pasivo del periodo. Los ingresos y los gastos por intereses se anualizan en el cierre contable de junio.	3.5
ROA (%)	Mide la rentabilidad obtenida de los activos	Cociente entre el resultado del periodo y el promedio de saldos finales mensuales de activos contables del periodo. El resultado del periodo se anualiza en el cierre contable de junio.	3.3 3.5
RORWA (%)	Mide la rentabilidad obtenida de los activos medios ponderados por riesgo	Cociente entre el resultado del periodo y los activos ponderados por riesgo regulatorios del cierre del periodo. El resultado del periodo se anualiza en el cierre contable de junio.	3.3
ROE (%)	Mide la rentabilidad obtenida de los fondos propios	Cociente entre el resultado atribuido a la sociedad dominante y el promedio de los saldos finales de fondos propios de los doce meses anteriores al cierre del periodo ajustados por el dividendo previsto. El resultado atribuido del periodo se anualiza en el cierre contable de junio.	3.3 3.5
ROTE (%)	Mide la rentabilidad obtenida de los fondos propios excluyendo los activos intangibles	Cociente entre el resultado atribuido a la sociedad dominante y el promedio de los saldos finales de fondos propios menos activos intangibles de los doce meses anteriores al cierre del periodo ajustados por el dividendo previsto. El resultado atribuido del periodo se anualiza en el cierre contable de junio.	3.3
Ratio de eficiencia (%)	Mide el porcentaje del margen bruto que consumen los gastos de explotación	Cociente entre los gastos de administración + la amortización del periodo y el margen bruto.	3.3 3.5

DATOS CONTABLES UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

DATOS CONTABLES (datos en millones de euros y en %)	dic-18	dic-17 (1)
Recursos gestionados de clientes	**169.254**	**172.645**
– Depósitos de la clientela	126.319	130.396
– Valores representativos de deuda emitidos	18.360	19.785
– Sociedades y fondos de inversión	17.210	15.726
– Fondos de pensiones	7.364	6.738
Volumen total de negocio	**287.549**	**295.670**
– Préstamos y anticipos a la clientela	118.295	123.025
– Depósitos de la clientela	126.319	130.396
– Valores representativos de deuda emitidos	18.360	19.785
– Sociedades y fondos de inversión	17.210	15.726
– Fondos de pensiones	7.364	6.738
Tasa de morosidad (%)	**6,5%**	**8,9%**
– Riesgos dudosos de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes	8.416	12.117
– Riesgos totales de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes	129.792	136.353
Tasa de cobertura de la morosidad (%)	**54,6%**	**50,8%**
– Fondos de deterioro de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes	4.593	6.151
– Riesgos dudosos de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes.	8.416	12.117

DATOS CONTABLES (datos en millones de euros y en %)	dic-18	dic-17 (1)
LTD ratio (%)	**91,2%**	**93,9%**
– Préstamos y anticipos a la clientela	118.295	123.025
– Adquisiciones temporales de activos	14	256
– Depósitos de la clientela	126.319	130.396
– Cesiones temporales de activos	44	2.668
– Fondos para créditos de mediación recibidos del BEI y del ICO	3.424	3.007
Resultado de operaciones financieras	**411**	**367**
– Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas.	400	310
– Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas.	40	87
– Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas.	-	-
– Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas.	-	-
– Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.	(29)	(30)
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	**1.498**	**1.038**
– Margen bruto	3.368	3.064
– Gastos de administración	(1.696)	(1.852)
– Amortización	(174)	(174)
Margen de la clientela (%)	**1,56%**	**1,58%**
Tipo medio del crédito a la clientela (%):	1,68%	1,68%
– Ingresos por intereses de los préstamos y anticipos a la clientela del periodo	2.018	1.746
– Promedio de saldos finales mensuales de los préstamos y anticipos a la clientela.	120.282	104.183
Tipo medio del coste de los depósitos de clientes (%):	0,12%	0,10%
– Gastos por intereses de los depósitos de la clientela del periodo	153	103
– Promedio de saldos finales mensuales de los depósitos de la clientela	125.873	103.818
Diferencial de balance (%)	**0,99%**	**1,07%**
Rendimiento medio de los activos (%)	1,19%	1,26%
– Ingresos por intereses del periodo	2.454	2.309
– Promedio de saldos finales mensuales de activos contables del periodo	206.524	183.228
Coste medio de los pasivos y el patrimonio neto (%)	0,20%	0,19%
– Gastos por intereses del periodo	405	341
– Promedio de saldos finales mensuales del total patrimonio neto y pasivo del periodo	206.524	183.228
ROA (%) (2)	**0,3%**	**0,3%**
– Resultado del periodo	703	494
– Promedio de saldos finales mensuales de los activos contables del periodo	206.524	183.228
RORWA (%) (2)	**0,9%**	**0,6%**
– Resultado del periodo	703	494
– Activos ponderados por riesgo regulatorios del cierre del periodo	82.380	86.042
ROE (%) (2)	**5,6%**	**4,1%**
– Resultado atribuido del periodo	703	505
– Promedio de los saldos finales de fondos propios de los doce meses anteriores al cierre del periodo ajustados por el dividendo previsto	12.648	12.286
ROTE (%) (2)	**5,7%**	**4,2%**
– Resultado atribuido del periodo	703	505
– Promedio de los saldos finales de fondos propios tangibles de los doce meses anteriores al cierre del periodo ajustados por el dividendo previsto	12.375	12.053
Eficiencia (%) (2)	**55,5%**	**66,1%**
– Gastos de administración	1.696	1.852
– Amortización del periodo	174	174
– Margen bruto	3.368	3.064

(1) Al cierre de diciembre de 2017 los datos de la cuenta de pérdidas y ganancias sólo incluyen un mes de resultados de BMN, ya que la fusión se realizó con efecto contable de 1 de diciembre de 2017.

(2) En diciembre de 2017 las ratios de rentabilidad y eficiencia están impactadas por los costes de integración extraordinarios derivados de la fusión de Bankia y BMN.

5.- ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ

En las notas 3.2 y 3.3 de la memoria de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2018 se detallan las políticas de gestión de la liquidez del grupo Bankia y se incluye información sobre los vencimientos de activos y pasivos financieros que permite proyectar el saldo de liquidez a diferentes plazos, por lo que en este epígrafe se comentará la evolución de los principales indicadores de liquidez y las fuentes de financiación en el ejercicio 2018.

El grupo tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente. En línea con este objetivo, en 2018 Bankia ha continuado manteniendo una posición de liquidez muy confortable a nivel de grupo, sin cambios materiales en las políticas de gestión de liquidez y financiación.

De acuerdo con el modelo de negocio minorista en el que descansa su actividad bancaria, la principal fuente de financiación del grupo Bankia son los depósitos estrictos de clientes, que cubren la totalidad de los créditos a la clientela netos al cierre del año y dan gran estabilidad a la estructura de financiación del grupo, ya que tienen su origen, en gran parte en la actividad con clientes retail (el 81,7% de los depósitos de la clientela procede de banca de particulares). Los recursos obtenidos mediante depósitos de clientes se complementan con una financiación mayorista enfocada al medio y largo plazo (emisiones), repos contratados en mercado, los saldos que mantiene el grupo con el BCE y las emisiones de cédulas hipotecarias singulares (no negociables).

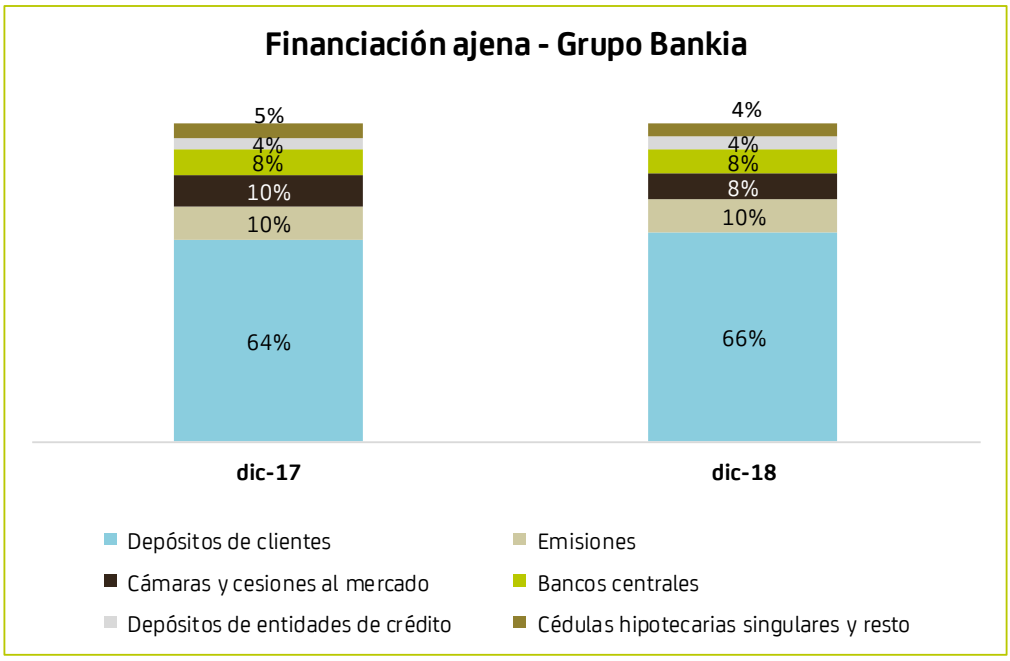

En 2018 las necesidades de financiación externa del grupo Bankia se han reducido en 7.029 millones de euros respecto al cierre de diciembre de 2017 debido a la liquidez obtenida por las desinversiones de activos de renta fija y la gestión del Gap comercial realizada durante el ejercicio.

FUENTES DE FINANCIACIÓN - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	dic-18	dic-17	variación s/dic -17 Importe	%	% sobre el total dic-18	dic-17
Depósitos estrictos de clientes	**120.028**	**120.229**	**(201)**	**(0,2%)**	**66,0%**	**63,6%**
Administraciones públicas	6.608	5.678	930	16,4%	3,6%	3,0%
Otras sociedades financieras	8.218	9.336	(1.118)	(12,0%)	4,5%	4,9%
Cuentas corrientes	5.731	5.743	(13)	(0,2%)	3,2%	3,0%
Depósitos a plazo	2.488	3.593	(1.105)	(30,8%)	1,4%	1,9%
Sociedades no financieras	14.340	16.186	(1.846)	(11,4%)	7,9%	8,6%
Cuentas corrientes	12.034	12.408	(374)	(3,0%)	6,6%	6,6%
Depósitos a plazo	2.306	3.778	(1.472)	(39,0%)	1,3%	2,0%
Hogares	90.861	89.029	1.833	2,1%	50,0%	47,1%
Cuentas corrientes	59.632	53.677	5.955	11,1%	32,8%	28,4%
Depósitos a plazo	31.229	35.351	(4.123)	(11,7%)	17,2%	18,7%
Financiación mayorista	**25.505**	**26.521**	**(1.016)**	**(3,8%)**	**14,0%**	**14,0%**
Depósitos de entidades de crédito (1)	7.145	6.736	409	6,1%	3,9%	3,6%
Valores representativos de deuda emitidos	18.360	19.785	(1.425)	(7,2%)	10,1%	10,5%
Cédulas hipotecarias singulares	**6.248**	**7.499**	**(1.251)**	**(16,7%)**	**3,4%**	**4,0%**
Cesiones temporales	**14.687**	**18.225**	**(3.538)**	**(19,4%)**	**8,1%**	**9,6%**
Bancos centrales	**13.856**	**15.356**	**(1.500)**	**(9,8%)**	**7,6%**	**8,1%**
Resto	**1.545**	**1.067**	**478**	**44,8%**	**0,8%**	**0,6%**
Total fuentes de financiación externas	**181.869**	**188.898**	**(7.029)**	**(3,7%)**	**100,0%**	**100,0%**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.
(1) Incluye depósitos interbancarios, depósitos de colaterales y otros depósitos de entidades de crédito.

Los recursos captados de clientes han totalizado 120.028 millones de euros, representando un 66% del mix de financiación del balance del grupo frente al 63,6% en diciembre de 2017, con la siguiente composición: (i) un 50% de hogares, (ii) un 7,9% de sociedades no financieras, (iii) un 4,5% de otras sociedades financieras y (iv) un 3,6% de depósitos procedentes del sector público. En 2018 ha continuado la transferencia del ahorro hacia cuentas corrientes y depósitos a corto plazo que, junto a los productos gestionados fuera de balance, han seguido captando el trasvase de fondos que han realizado los clientes de Bankia desde productos a más largo plazo y con baja remuneración.

La financiación mayorista se ha situado en 25.505 millones de euros, lo que representa un 14% de los recursos ajenos al cierre de diciembre de 2018 (mismo porcentaje que en diciembre de 2017), y se compone, fundamentalmente, de cédulas hipotecarias y depósitos de entidades de crédito. Ha descendido en 1.016 millones de euros en el año debido a los vencimientos de deuda que se han producido durante 2018, principalmente de cédulas hipotecarias.

Los repos contratados a través de cámaras y otras cesiones al mercado se ha situado en 14.687 millones de euros, representando al cierre de diciembre de 2018 un 8,1% de los recursos ajenos del grupo Bankia frente al 9,6% al cierre de 2017. Esta operativa forma parte de la estrategia del grupo de diversificar fuentes de financiación, reducir costes y mantener las fuentes de recursos garantizadas por activos líquidos alternativas al BCE.

La financiación procedente del BCE se ha reducido en 1.500 millones de euros respecto al cierre del ejercicio 2017 debido a la amortización anticipada de la disposición que quedaba pendiente en la TLTRO I, totalizando 13.856 millones de euros al finalizar diciembre de 2018. De este modo, el peso de los bancos centrales en la estructura de financiación del grupo Bankia se ha situado en el 7,6% de los recursos ajenos frente al 8,1% en diciembre de 2017. La totalidad de la financiación de bancos centrales que el grupo Bankia mantenía al cierre de 2018 eran importes tomados en las subastas TLTRO II.

Finalmente, las cédulas hipotecarias singulares no negociables, incluidas contablemente dentro de los depósitos la clientela, y resto de fuentes de financiación han totalizado 7.793 millones de euros de forma conjunta en diciembre de 2018. Son una parte residual de la estructura financiera del grupo, representando al cierre del ejercicio un 3,4% y un 0,8% respectivamente de los recursos ajenos del grupo Bankia.

Por lo que hace referencia a las métricas básicas de liquidez, éstas se mantienen en niveles confortables. El Gap comercial, que es la diferencia entre el crédito neto (excluyendo las adquisiciones temporales) y los depósitos de clientes calculados en términos estrictos, a los que se añaden los fondos recibidos del BEI y el ICO para la concesión de créditos de mediación, se ha situado en una cifra negativa de 5.170 millones de euros al finalizar 2018 frente a 467 millones de euros también negativos de 2017. La ratio de "Loan to deposits" (LTD ratio, por sus siglas en inglés, o crédito neto menos adquisiciones temporales sobre depósitos de clientes excluyendo repos más fondos obtenidos para créditos de mediación) se situaba a cierre de 2018 en el 91,2% (93,9% en diciembre de 2017), lo que pone de relieve el equilibrio alcanzado por el grupo entre el volumen de crédito y su financiación mediante depósitos de clientes.

El grupo sigue contando con un cómodo perfil de amortizaciones de deuda, con vencimientos de emisiones mayoristas por un importe de 4.769 millones de euros en 2019 y 418 millones de euros en 2020, de los que 3.182 millones de euros son cédulas hipotecarias. Para cubrir dichos vencimientos, así como el calendario de amortizaciones de los próximos años el grupo Bankia cuenta con un volumen de activos líquidos disponibles que, al cierre de diciembre de 2018 ascendía a 31.938 millones de euros, un volumen que es equivalente al 15,6% de los activos del grupo y cubre la totalidad de los vencimientos de deuda mayorista.

Por tanto, con los vencimientos de deuda cubiertos en los próximos trimestres y en un entorno favorable en los mercados de capitales, el grupo Bankia contará con una gran flexibilidad para abordar sus necesidades de financiación en el corto y medio plazo, lo que le permitirá mantener una sólida estructura de balance.

RESERVA DE LIQUIDEZ - GRUPO BANKIA

			variación s/dic -17	
(millones de euros) (*)	dic-18	dic-17	Importe	%
Activos disponibles de elevada liquidez (1)	17.678	19.703	(2.025)	(10,3%)
Disponible en póliza	11.339	10.918	421	3,9%
Efectivo (2)	2.921	2.206	715	32,4%
TOTAL	**31.938**	**32.827**	**(889)**	**(2,7%)**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.
(1) Valor de mercado considerando el recorte del BCE.
(2) Billetes y monedas más saldos en bancos centrales reducido por el importe de reservas mínimas.

6.- GESTIÓN DE CAPITAL, SOLVENCIA Y APALANCAMIENTO

La Gestión de capital enfocada a asegurar en todo momento el cumplimiento de los requerimientos mínimos regulatorios y del objetivo o nivel de apetito de riesgo fijado por el grupo constituye uno de los pilares fundamentales dentro del Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo del grupo.

Desde la entrada en vigor el 1 de enero de 2014 de la normativa conocida como BIS III, que ya supuso una ruptura y endurecimiento en la calidad y niveles de exigencia mínimos de capital, se han ido sucediendo de forma continuada cambios regulatorios con impacto en la solvencia de las entidades financieras. La adecuada gestión del capital llevado a cabo por el grupo Bankia le ha permitido continuar reforzando su solvencia y minimizar el impacto de dichos cambios regulatorios.

Uno de los pilares fundamentales de la gestión del capital es el proceso de Planificación de Capital, tanto a corto como a medio y largo plazo, que tiene como finalidad evaluar la suficiencia de capital actual y futura, incluso en escenarios económicos adversos, en relación tanto a los requerimientos mínimos regulatorios (Pilar I y Pilar 2) para cada uno de los niveles de capital como a nivel del capital objetivo (Apetito) y estructura óptima de capital fijado por los Órganos de Gobierno. Para ello tiene también en consideración las exigencias de los colchones de capital que afecten al grupo y su impacto directo en la política de remuneraciones de la Entidad (incluyendo el reparto de dividendos).

El proceso de Planificación de Capital se enmarca dentro del proceso de Planificación Estratégica para garantizar la consistencia, coherencia y la alineación del Plan de Capital con los objetivos estratégicos, el Marco de apetito al Riesgo del grupo y el resto de Planes tácticos que conforman el Plan Financiero para el entorno macroeconómico previsto. El Plan Financiero y por tanto el Plan de capital, como parte integrante, se actualizan anualmente por el Comité de Dirección para elevarlo al Consejo de Administración. Adicionalmente, el proceso de planificación de capital incorpora hipotéticos escenarios de tensión resultante de la aplicación de una combinación de impactos adversos sobre la situación esperada, que le permite cuantificar los posibles impactos en los resultados y en capital ante una situación de crisis económica. El grupo tiene definidos planes de mitigación para reconducir los posibles impactos en escenarios económicos adversos.

En línea con lo anterior, el grupo Bankia, dentro de su marco de gobernanza, mantiene documentados formalmente y actualizados los procesos de planificación y gestión de capital en una serie de informes aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad. Dichos documentos son:

- **Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo**, donde se define el nivel de Apetito al riesgo (objetivo de capital interno) en función de los riesgos que el grupo está dispuesto a asumir en el desarrollo de su actividad. Junto al objetivo de capital se determinan los niveles de Tolerancia o niveles máximos de desviación que la Entidad considera aceptables respecto al objetivo fijado.
- **Marco Corporativo de Planificación de Capital,** que establece el marco de gobernanza que permite garantizar la implicación de las diversas Direcciones del grupo relacionadas con el proceso de planificación de capital, hacia la consecución de un único objetivo y que el mismo encaje en el Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo del grupo.
- **Políticas de Planificación de Capital**, donde quedan recogidas las directrices de la Alta Dirección con respecto a la conservación del capital y correcta medición de los riesgos, así como las acciones correctoras de posibles desviaciones recogidas en Plan de Contingencia de capital.
- **Recovery Plan**, donde se establecen los niveles de los indicadores de solvencia y apalancamiento por debajo del nivel de tolerancia de la Entidad y previos a un posible incumplimiento regulatorio que implicaría la activación de las medidas correctoras en situaciones de crisis.

Estos documentos se revisan con una periodicidad al menos anual, destacando la actualización de la definición, número y calibrado de los indicadores de capital incorporando las conclusiones obtenidas del Informe de Autoevaluación de Capital presentado al Supervisor en abril 2018.

Con el propósito de facilitar un adecuado seguimiento y control de los objetivos fijados, así como identificar con antelación eventuales necesidades de capital futuras y medidas correctoras a adoptar, con una periodicidad mensual se comparan las ratios de solvencia reales con los indicadores y sus diferentes umbrales y se analizan las posibles desviaciones, para establecer si las causas de las mismas se corresponden con hechos puntuales o de carácter estructural. Se analizan y deciden las medidas necesarias para adecuar el nivel de capital al cumplimiento de los objetivos fijados, que en caso de incumplimiento podrían, en último término activar el Plan de Contingencia de Capital o incluso el Recovery Plan. Al menos

trimestralmente se presenta a los Órganos de Dirección del grupo, presentándoles la evolución real de estas métricas e indicadores.

El Comité de Capital es el órgano que tiene encomendadas como funciones principales las de proyección y control de la evolución de las ratios de Solvencia de la Entidad con carácter mensual, lo que le permite realizar una gestión activa y ágil de capital. Igualmente efectúa un seguimiento del marco regulatorio de solvencia con el fin de garantizar una adaptación continua del grupo a los cambios que se pudieran producir.

Niveles de solvencia

En diciembre de 2017, el Banco Central Europeo comunicó al grupo Bankia las exigencias mínimas de capital SREP aplicables para el año 2018, en términos Phase-in (calendario aplicado a los colchones de capital), de una ratio de Capital de nivel I ordinario mínimo del 8,563% sobre el capital regulatorio transicional (Phase-in), que se compone de un 4,5% de Pilar I, más un 2% de Pilar 2 "Requirement", más un 2,063% de requisitos combinados de colchón, y de una ratio de Total Capital mínima del 12,063% sobre el capital regulatorio transicional (Phase-in), que se compone de un 8% de Pilar I, más un 2% de Pilar 2 "Requirement", más un 2,063% de requisitos combinados de colchón.

En febrero de 2019, el Banco Central Europeo ha comunicado al grupo Bankia las exigencias mínimas de capital SREP que le serán aplicables para el año 2019, manteniendo respecto al año 2018 el requerimiento de Pilar 2 "Requirement" en el 2%. De esta forma, durante 2019, y una vez finalizado el periodo transicional aplicable a los colchones de capital, se exige una ratio mínima de Capital de nivel I ordinario del 9,25% y una ratio de Total Capital mínima del 12,75%, ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase-in).

En relación con los requisitos combinados de colchón, adicionalmente al colchón de conservación de capital común a todas las entidades financieras, el grupo Bankia ha sido identificada por el Banco de España como una entidad de importancia sistémica (OEIS), fijando a tal efecto, un colchón de elementos de capital de nivel I ordinario del 0,25% del importe total de su exposición al riesgo en base consolidada. No obstante, teniendo en cuenta el periodo de implantación gradual recogido en la Ley 10/2014, durante el ejercicio 2018 se ha exigido el 75% de dicho colchón, esto es un 0,1875%, y durante el año 2019 se exigirá en 100% de dicho colchón, es decir un 0,25%. Finalmente, el colchón de capital anticíclico propio del grupo, calculado en función de la ubicación geográfica de sus exposiciones, determinado por el Banco de España, ha sido del 0% en el año 2018.

En diciembre 2018, el grupo Bankia ha alcanzado una ratio de nivel I ordinario BIS III Phase-in del 13,80% y una ratio total capital BIS III Phase-in del 17,58%. Estos niveles de capital suponen un excedente de 4.313 millones de euros y 4.542 millones de euros a nivel de capital ordinario de nivel I y nivel de total solvencia sobre los mínimos regulatorios exigidos, respectivamente.

Un año más el grupo Bankia mantiene un modelo de generación orgánica de capital de nivel I ordinario (+83 puntos básicos), que le permite ir compensando los impactos negativos en la solvencia derivados de cambios regulatorios y seguir cumpliendo con el nivel de CET1 objetivo definido dentro de su Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo. Los principales efectos en los que se desagrega esta evolución del capital de nivel I ordinario Phase-in durante el ejercicio 2018 son los siguientes:

- El **efecto calendario** ha tenido un impacto de **-25 puntos básicos**.
- **Implementación total normativa NIIF 9,** que ha tenido un impacto de **-26 puntos básicos**. El grupo Bankia no se ha acogido a la posibilidad de la aplicación de las disposiciones transitorias recogidas en el Reglamento 2017/2395 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017.

- **Proceso "Targeted Review** of **Internal Modelos (TRIM)",** que ha tenido un impacto de **-23 puntos básicos**. El Banco Central Europeo está llevando a cabo un proceso de revisión de los modelos internos de cálculo de los requerimientos de capital con el fin de homogeneizar las divergencias entre entidades. Durante 2018, Bankia ha estado sujeto al proceso de revisión del modelo hipotecario, resultando del mismo el impacto negativo anteriormente mencionado.
- **Disminución de latentes positivas** de la cartera a valor razonable con un impacto negativo de **-44 puntos básicos,** principalmente asociado a la evolución del mercado y a la estrategia de rotación de carteras ejecutada durante el año.
- **La generación orgánica del año asciende a +83 puntos básicos,** incluyendo principalmente el resultado atribuido al grupo (+703 millones de euros) neto del dividendo previsto (-357 millones de euros) y la disminución de los activos ponderados por riesgo ex efecto TRIM hipotecario principalmente por riesgo de crédito y riesgo operacional.

A continuación, se incluye un detalle, de los diferentes niveles de capital, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo con lo establecido en la CRR y CRD IV a 31 de diciembre de 2018 y a efectos comparativos a 31 de diciembre de 2017, aplicando el calendario transitorio exigible en cada periodo e incluyendo el resultado de cada periodo que se prevé destinar a reservas.

GRUPO BANKIA Solvencia Basilea III

(millones de € y %)

Recursos propios computables	Diciembre 2018 (*) (**)		Diciembre 2017 (*)	
Capital de nivel I ordinario	11.367	13,80%	12.173	14,15%
Capital de nivel I	12.617	15,31%	12.856	14,94%
Capital de nivel II	1.863	2,27%	1.632	1,90%
Total Capital BIS III	**14.480**	**17,58%**	**14.487**	**16,84%**

Activos ponderados por el Riesgo BIS III	Dic. 2018 (*) (**)	Dic. 2017 (*)
Riesgo de crédito (incluye CVA)	74.921	77.958
Riesgo operacional	5.881	6.476
Riesgo de mercado	1.579	1.608
Total Activos Ponderados por el Riesgo BIS III	**82.381**	**86.042**

Exceso / (Defecto) sobre mínimo regulatorio	Diciembre 2018 (*) (**)		Diciembre 2017 (*)	
		mínimo		*mínimo*
Excedente Capital ordinario de nivel I BIS III	**4.313**	**8,563%**	**5.398**	**7,875%**
Excedente Total Capital BIS III	**4.542**	**12,063%**	**4.700**	**11,375%**

(*) Incluye el resultado atribuido al Grupo destinado a reservas.

(**) Datos a 31/12/2018 estimados.

A nivel de total capital Phase-in, en el año 2018 el grupo Bankia ha incrementado la ratio de total capital en +74 puntos básicos, situándose en el 17,58%. Adicionalmente a la evolución mencionada del capital ordinario de nivel I, cabe destacar la emisión, en septiembre de 2018, de bonos perpetuos contingentes convertibles en acciones ordinarias de Bankia por importe de 500 millones de euros, computables como capital de nivel I adicional, con un impacto en el capital de nivel I y en total solvencia Phase-in de +60 puntos básicos. Con esta emisión, el grupo Bankia completa la exigencia de Pilar I del 1,5% de requerimiento mínimo de capital de nivel I adicional, e incrementa su base de instrumentos con capacidad de absorción de pérdidas de cara a la futura exigencia regulatoria del MREL ('minimum required elegible liabilities') contemplado en la directiva BRRD.

La evolución se muestra gráficamente a continuación:

Evolución ratio CET 1 BIS III Phase in

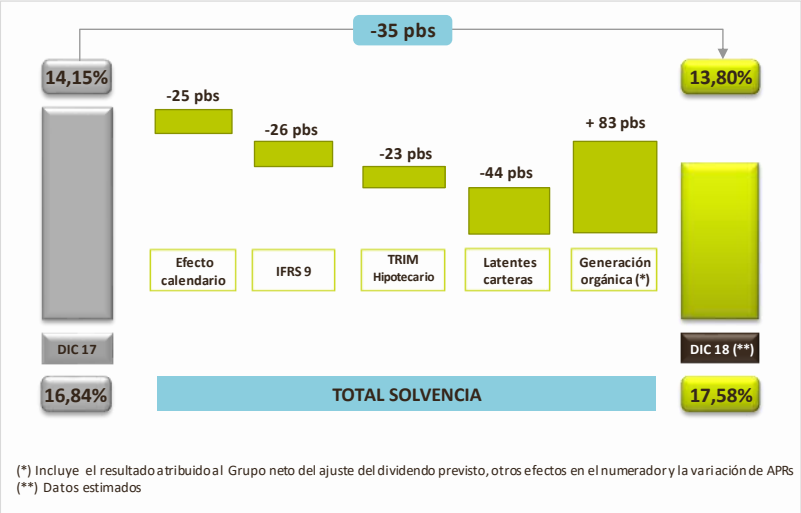

(*) Incluye el resultado atribuido al Grupo neto del ajuste del dividendo previsto, otros efectos en el numerador y la variación de APRs
(**) Datos estimados

Igualmente se muestra una conciliación entre patrimonio neto contable y capital regulatorio incluyendo el resultado neto de dividendo del periodo que se prevé destinar a reservas:

GRUPO BANKIA conciliación entre patrimonio neto contable y capital computable BIS III

(millones de € y %)

Elementos computables	Dic. 2018 (*) (**)	Dic. 2017 (*)	Variación	% Variación
Fondos propios	13.030	13.222	(193)	(1%)
Otro resultado Global Acumulado	147	366	(218)	(60%)
Intereses minoritarios	12	25	(12)	(50%)
Total Patrimonio neto (Balance público)	**13.189**	**13.613**	**(424)**	**(3%)**
Ajuste diferencias entre balance público y regulatorio	0,4	0,4	0	2%
Total Patrimonio neto (Balance regulatorio)	**13.190**	**13.614**	**(424)**	**(3%)**
Elementos patrimonio contable no computables	**(53)**	**(137)**	**83**	**(61%)**
Otro resultado Global Acumulado no computable como CE T-1	(24)	(104)	79	(76%)
Intereses minoritarios no computables	(13)	(20)	8	(37%)
Ajuste autocartera regulatoria	(16)	(12)	(4)	29%
Deducciones de capital	**(1.770)**	**(1.304)**	**(466)**	**36%**
Activos Intangibles y resto deducciones (balance regulatorio)	(530)	(342)	(189)	55%
Activos por impuestos diferidos	(847)	(587)	(260)	44%
Ajustes por valoración debidos a los requisitos por valoración prudente (AVA)	(36)	(35)	(1)	2%
Dividendos	(357)	(340)	(17)	5%
Capital de nivel I ordinario	**11.367**	**12.173**	**(807)**	**(7%)**
Capital de nivel I adicional	**1.250**	**682**	**568**	**83%**
Capital de nivel II	**1.863**	**1.632**	**231**	**14%**
TOTAL CAPITAL REGULATORIO (*)	**14.480**	**14.487**	**(8)**	**(0%)**

(*) Incluye el resultado atribuido al Grupo destinado a reservas
(**) Datos a 31/12/2018 estimados.

En cuanto a los requerimientos mínimos de capital, éstos cubren el riesgo de crédito, de tipo de cambio, de mercado y riesgo operacional.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2018, los requerimientos correspondientes a riesgo de crédito, incluyendo renta variable y el CVA alcanzaron los 5.994 millones de euros (74.921 millones de euros de activos ponderados por riesgo). Actualmente, los requerimientos por riesgo de crédito se calculan aplicando tanto metodología estándar como metodología basada en calificaciones internas.

En lo relativo a los requerimientos asociados al riesgo de tipo de cambio y mercado se han calculado aplicando modelos internos. Durante 2018, los requerimientos recogen un incremento asociado al modelo de cálculo y no estrictamente a su actividad de mercado. A 31 de diciembre de 2018, los requerimientos de capital por este concepto han ascendido a 126 millones de euros (1.579 millones de euros de activos ponderados por riesgo).

Finalmente, el grupo Bankia ha utilizado el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo operacional que a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 470 millones de euros (5.881 millones de euros de activos ponderados por riesgo).

Ratio de Apalancamiento

La ratio de apalancamiento surge en el Acuerdo de capital de diciembre 2010 del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) que introdujo esta nueva métrica como un coeficiente complementario de las exigencias de solvencia, pero ajeno a la medida de riesgo, con el propósito de convertirlo en un requerimiento de Pilar I.

El CRR no exige el cumplimiento de ningún nivel mínimo de consecución, existiendo únicamente desde enero de 2014 un valor de referencia indicativo del 3% del capital de nivel 1 establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. En este sentido, el Paquete de Reformas Bancarias, que entrará en vigor a principios de 2019, en línea con la recomendación de Basilea, establece un requerimiento vinculante de coeficiente de apalancamiento del 3% de capital de nivel I.

A 31 de diciembre de 2018 la ratio de apalancamiento (Phase-in) del grupo Bankia se sitúa en el 6,09%, por encima del nivel mínimo de referencia del 3% fijado por el Comité de Basilea. Durante el año 2018, la ratio de apalancamiento se ha incrementado en +7 puntos básicos principalmente por la reducción de la exposición (fundamentalmente por desapalancamiento del balance) con un impacto en la ratio de +19 puntos básicos, que se ha visto minorada parciamente por la reducción del capital de nivel I Phase-in con un impacto de -12 puntos básicos. En este sentido, cabe mencionar, que adicionalmente a la evolución de capital de nivel I mencionada anteriormente, en septiembre de 2018, el grupo Bankia realizó una emisión de bonos perpetuos contingentes convertibles en acciones ordinarias de Bankia por importe de 500 millones de euros, computables como capital de nivel I adicional, que en términos de ratio de apalancamiento Phase-in ha supuesto un incremento de +23 puntos básicos.

A continuación, se muestra la composición de la ratio de apalancamiento a 31 de diciembre de 2018 y, a efectos comparativos, a 31 de diciembre de 2017, así como una conciliación entre el total activo del balance público y la exposición a efectos de apalancamiento:

GRUPO BANKIA Ratio de apalancamiento

Conceptos (millones de € y %)	Dic. 2018 (*) (**)	Dic. 2017 (*)
Capital de nivel I	12.617	12.856
Exposición	207.078	213.505
Ratio de apalancamiento	**6,09%**	**6,02%**
Conciliación entre Balance Público y Exposición a efectos de apalancamiento		
Total activo balance público	**205.223**	**213.932**
(+/-) Ajuste diferencias entre balance público y regulatorio	(330)	9
(-) Partidas ya deducidas de Capital de nivel I	(1.385)	(1.003)
(-) Derivados contables activo balance	(8.649)	(9.765)
(+) Exposición en derivados	721	210
(+) Adiciones por r. contraparte en op. con financiación con valores (SFTs)	3.925	3.255
(+) Exposición partidas fuera de balance (incluye aplicación de CCFs)	7.574	6.867
Total exposición del ratio de apalancamiento	**207.078**	**213.505**

(*) Incluye el resultado atribuido al Grupo destinado a reservas

(**) Datos a 31/12/2018 estimados.

7.- GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los órganos de gobierno. Con este fin, facilita las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

En la nota 3 de las cuentas anuales del grupo Bankia cerradas a 31 de diciembre de 2018 se detallan los órganos de gobierno que tienen delegada la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos del grupo, así como los principios generales, el modelo organizativo, las políticas y los métodos de control y medición de los distintos riesgos a los que está sujeto el grupo como consecuencia de su actividad, por lo que en este epígrafe se comentará, en líneas generales, el resultado de la gestión y los principales indicadores que permiten avaluar la evolución de dichos riesgos en el ejercicio 2018.

7.1.- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como el riesgo de pérdida asumido por el grupo Bankia como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes.

La gestión del riesgo de crédito es un proceso integral, que cubre desde la concesión de los préstamos o créditos hasta la extinción del riesgo, bien por vencimiento, bien por el proceso de recuperación y venta de activos en caso de adjudicación de garantías en operaciones incumplidas. La gestión del riesgo de crédito se realiza mediante las tareas de identificación, análisis, medición, seguimiento, integración y valoración de las diferentes operaciones que conllevan riesgo de crédito, de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes del grupo.

Las variables utilizadas en la medición del riesgo de crédito por el grupo Bankia se basan en modelos internos: la probabilidad de incumplimiento, la exposición en caso de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento (severidad). Estas variables permiten un análisis ex ante del perfil de riesgo de la cartera a través del cálculo de la pérdida esperada y del capital económico requerido.

- **Perfil de riesgo y composición de los activos**

Dada su actividad y su modelo de negocio, el perfil de Riesgos del grupo Bankia presenta un claro predominio del riesgo de crédito en relación a los restantes riesgos a los que está expuesto por la naturaleza de sus negocios.

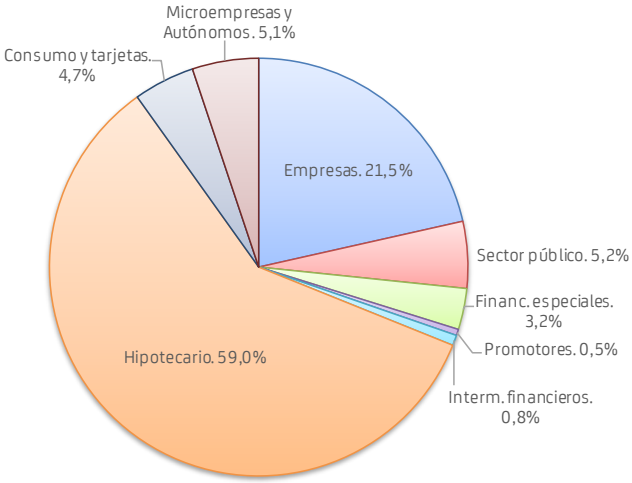

Las principales características del perfil del riesgo de crédito del grupo y su evolución en el ejercicio 2018, según datos de la cartera inventariada (no se incluyen posiciones de las participadas financieras), se resumen en los siguientes puntos:

- En la distribución del crédito a la clientela incrementa su peso el segmento minorista, que pasa del 67% en diciembre de 2017 al 69% en diciembre de 2018, en detrimento del segmento mayorista (incluyendo sector público), que pasa del 33% en diciembre de 2017 al 31% al cierre del ejercicio 2018.

- El peso de la cartera relacionada con la promoción inmobiliaria sobre el total de la inversión crediticia se sitúa en el 0,5%.

- Un 59% del total de la inversión crediticia corresponde a la cartera hipotecaria. La segunda mayor cartera corresponde a Empresas con un peso del 21,5% sobre el total, seguida de la cartera de préstamos a Instituciones y Organismos públicos y de préstamos a Microempresas y Autónomos con una participación del 5,2% y el 5,1% respectivamente en la cartera total.

- Al cierre de diciembre de 2018 el 36% de la inversión dudosa se clasifica como tal por criterios subjetivos o está en periodo de cura. Esto significa que sobre esta cartera no existe una deuda vencida que implique una situación de morosidad objetiva o que se ha llegado a un acuerdo de refinanciación con los clientes y existe, por tanto, una aparente voluntad de pago que se ha de verificar durante un periodo de, al menos, doce meses, pero que puede extenderse a todo el periodo de carencia cuando éste aplique.

En la siguiente tabla se muestra la distribución por carteras de los requerimientos de capital regulatorio y pérdida esperada de la exposición al crédito del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2018:

MM€	dic-18	
Nombre segmento	**Capital Regulatorio**	**Pérdida Esperada**
Organismos	39,7	105,8
Bancos e intermediarios	211,8	13,9
Empresas	1.652,9	1.846,1
Promotores	84,4	278,1
Minorista:	2.702,6	2.780,9
Hipotecario	2.108,2	2.076,0
Consumo	*245,0*	*157,9*
Tarjetas	*94,8*	*49,4*
Microemp. y autónomos	*254,6*	*497,6*
Renta Variable	28,7	0,8
TOTAL	**4.720,0**	**5.025,6**

En cuanto a la distribución del perfil de vencimientos de la exposición crediticia, ésta se detalla en la nota 3.3 de las cuentas anuales del grupo Bankia a 31 de diciembre de 2018 (tabla de plazos residuales). Una gran parte del crédito a la clientela (58,4%) tiene un vencimiento superior a cinco años, lo que se explica por el importante volumen de financiación hipotecaria para adquisición de vivienda, cuyos plazos de contratación son habitualmente altos.

- **Calidad de los activos: evolución de los saldos dudosos, morosidad y cobertura**

El grupo lleva a cabo una gestión proactiva y anticipada del riesgo de crédito con el objetivo de contener el flujo de entrada de morosos y mantener niveles prudentes de coberturas. Esta gestión ha posibilitado que en el ejercicio 2018 las principales variables relacionadas con la calidad crediticia de los activos hayan continuado con la positiva evolución que ya mostraron en 2017.

En diciembre de 2018 los **riesgos dudosos** del grupo han vuelto a experimentar una nueva reducción, retrocediendo un 30,5% (3.702 millones de euros) desde el cierre de 2017 hasta totalizar 8.416 millones de euros al finalizar 2018. Esta mejora se explica, fundamentalmente, por la progresiva disminución de las nuevas entradas de dudosos, el refuerzo de la gestión de seguimiento y recuperaciones y el proceso de venta de carteras dudosas y muy dudosas que el grupo ha llevado a cabo durante el año, que ha implicado la reclasificación de 1.373 millones de euros de créditos dudosos como activos no corrientes en venta por la operación de venta al inversor institucional Lone Star XI descrita en el apartado 1.2. En consecuencia, ha continuado mejorando la **tasa de mora** hasta situarse en el 6,5% al cierre de 2018, lo que supone una disminución de 2,4 puntos porcentuales respecto al nivel registrado en diciembre de 2017.

Al cierre de 2018, el grupo Bankia contaba con una cartera de operaciones refinanciadas de 8.860 millones de euros en términos brutos. El 53,4% de los créditos refinanciados ya estaban clasificados como dudosos, contando con una cobertura del 40,8%.

La mejora en el perfil de riesgo de las carteras y los adecuados niveles de cobertura de las mismas contribuirán a alcanzar uno de los objetivos principales de la gestión del riesgo del grupo contemplado en el Plan Estratégico: crecer en rentabilidad en los próximos ejercicios manteniendo acotado el coste del riesgo.

MOROSIDAD Y COBERTURA - GRUPO BANKIA

			variación s/dic-17	
(millones de euros y %) (*)	dic-18 (1)	dic-17	Importe	%
Saldos dudosos	8.416	12.117	(3.702)	(30,5%)
Riesgos totales	129.792	136.353	(6.561)	(4,8%)
Ratio de morosidad (2)	**6,5%**	**8,9%**	**(2,4) p.p.**	**(27,0%)**
Provisiones totales	4.593	6.151	(1.558)	(25,3%)
Ratio de cobertura	**54,6%**	**50,8%**	**+3,8 p.p.**	**7,5%**

(*) Cifras redondeadas a millones de euros.
(1) En 2018 las ratios de morosidad y cobertura descuentan las operaciones traspasadas a activos no corrientes en venta como consecuencia del acuerdo de venta con Lone Star XI descrito en la nota 18.5.1 de la memoria de las cuentas anuales. De haberse incluido dichas operaciones, la ratio de morosidad ascendería al 7,5% y la cobertura sería del 55,3%.
(2) Ratio de morosidad: dudosos del crédito a la clientela y pasivos contingentes/riesgos del crédito a la clientela y pasivos contingentes.

- **Riesgo de crédito por la actividad en derivados**

El grupo está expuesto a riesgo de crédito, derivado de su actividad en los mercados financieros, y más concretamente por la exposición en derivados OTC (over the counter). Es, lo que se denomina, riesgo de contrapartida.

La metodología empleada para estimar el riesgo de contrapartida consiste en calcular la EAD ("exposure at default") como la suma del valor de mercado presente más el valor potencial futuro. Con esto, se persigue obtener para cada una de las operaciones, la máxima pérdida esperada.

No obstante, y con el fin de mitigar la mayor parte de estos riesgos, el grupo Bankia cuenta, entre otras, con herramientas de mitigación tales como acuerdos de liquidación anticipada (break clause), compensación entre posiciones acreedoras y deudoras (netting), colateralización por el valor de mercado de los derivados o la compensación de derivados.

Al cierre de diciembre de 2018 existían 1.947 acuerdos de compensación (netting) y 230 de garantía (120 derivados, 74 repos y 36 préstamos de valores). A esa misma fecha, las cifras más significativas en cuanto a la cuantificación de la actividad en derivados son las siguientes:

- Exposición original o máxima: 15.001 millones de euros.
- Exposición aplicando mitigantes por compensación: 5.698 millones de euros.
- Exposición neta, tras aplicar todos los mitigantes: 1.510 millones de euros.

Como se puede observar, el riesgo de contraparte por la actividad de derivados se minora en un 89,93% al aplicar los acuerdos de compensación y acuerdos de garantía de derivados.

7.2.-Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el grupo logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

En las notas 3.2 y 3.3 de las cuentas anuales del grupo Bankia cerradas a diciembre de 2018 se incluye información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del grupo, clasificadas por instrumento de financiación, así como el desglose de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento remanentes contractuales a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

En la gestión activa del riesgo de liquidez, el grupo Bankia se basa en tres ejes principales:

- El primero, es el gap de liquidez, consistente en clasificar las operaciones de activo y de pasivo por plazos de vencimiento teniendo en cuenta el vencimiento residual. Este cálculo se realiza tanto para la actividad comercial recurrente, como para las necesidades de financiación de las carteras estructurales de la Entidad.

- El segundo eje corresponde a la estructura de la financiación, y aquí se identifica tanto la relación entre financiación a corto y a largo plazo, como la diversificación de la actividad de financiación por tipos de activos, contrapartidas y otras categorizaciones.

- En tercer lugar, siguiendo el futuro enfoque regulatorio de ratios estresadas, el grupo fija métricas que permitan la anticipación y visión con un horizonte temporal más amplio, de las ratios regulatorias citadas.

Acompañando a las diferentes métricas, el grupo tiene claramente establecido un Plan de Contingencia, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo. Se trata de un marco de actuación que permite prevenir y gestionar eventos de tensión de liquidez. El Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) define, tanto los comités responsables del seguimiento y activación del PCL como un protocolo en el que se determinan responsabilidades, flujos de comunicación internos y externos, así como planes de actuación potenciales que permitan reconducir el perfil de riesgo dentro de los límites de tolerancia del grupo.

El PCL se acompaña con el establecimiento de métricas en forma de alertas específicas de seguimiento del PCL, así como por el desarrollo de métricas complementarias a los indicadores de riesgo de liquidez y financiación regulatorios, LCR (por sus siglas en inglés Liquidity Coverage Ratio) y NSFR (por sus siglas en inglés Net Stable Funding Ratio). Estas ratios llevan incorporados escenarios de estrés que tensionan tanto la capacidad de mantener las fuentes de liquidez y financiación disponibles (depósitos mayoristas y minoristas, financiación en mercados de capitales) como la forma de aplicar esos recursos (renovación de préstamos, activación no programada de líneas de liquidez contingentes, etc.).

En el caso particular del LCR, el escenario está vinculado a un período de supervivencia de 30 días, y las hipótesis regulatorias con las que se construyen el indicador se circunscriben exclusivamente a ese período. A 31 de diciembre de 2018, el LCR regulatorio (163% en perímetro Bankia individual) se situaba en niveles claramente superiores a las exigencias regulatorias para 2018 (100%). En cuanto al ratio de financiación estable (NSFR), esta ratio se encuentra todavía en fase de revisión por parte de la Unión Europea y entrará a formar parte de los estándares mínimos después de la aprobación de la nueva CRR (Capital Requirements Regulation) con una exigencia de al menos un 100%. El Grupo prevé cumplir con los requisitos que serán exigibles regulatoriamente.

7.3.-Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se entiende como la pérdida potencial que produciría una posible evolución adversa de los precios de los instrumentos financieros con los que el grupo Bankia opera. Los límites se establecen en función de varias medidas: valor en riesgo (VaR) calculado por el método de simulación histórica, sensibilidad, pérdida máxima (límite de stop-loss) y tamaño de la posición.

La Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales es un área independiente de las unidades de negocio integrada en la Dirección Corporativa de Riesgos. En relación al riesgo de mercado en actividad de negociación esta dirección realiza las siguientes funciones: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de gestión de las distintas mesas y carteras; valorar de forma independiente todas las posiciones de mercado; informar periódicamente al comité correspondiente sobre los distintos riesgos de mercado; y por último, controlar el riesgo del modelo.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados del grupo. Los movimientos en los tipos de interés repercuten en el margen de intereses del grupo, desde una perspectiva de corto y medio plazo, así como en su valor económico, desde una óptica de largo plazo. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y repreciaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance. La gestión de este riesgo se encamina a proporcionar estabilidad al margen de intereses manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo con la tolerancia al riesgo del grupo.

La evolución de los tipos de interés depende de determinados factores que escapan al control del grupo Bankia, tales como la regulación del sector financiero, las políticas monetarias desarrolladas por el BCE y la situación política e internacional, entre otros. La gestión del riesgo de interés estructural, al igual que el resto de los riesgos, se basa en un esquema claro de separación de roles y responsabilidades. Los principios, métricas y límites aprobados por el Consejo de Administración son monitorizados por la Dirección de Riesgos Estructurales, perteneciente a la Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales, que a su vez es parte de la Dirección Corporativa de Riesgos.

Mensualmente se reporta al COAP información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a distintos escenarios y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen Financiero ante distintos escenarios de tipos de interés para horizontes a 1 y 3 años). Al menos trimestralmente el Consejo de Administración es informado a través de la Comisión Consultiva de Riesgos sobre la situación y seguimiento de los límites. En caso de exceso se reporta de forma inmediata al Consejo a través de la Comisión Consultiva de Riesgos. Adicionalmente, la información elaborada para el COAP se reporta, por la Dirección de Gestión Global del Riesgo, junto con el resto de los riesgos, a la Alta Dirección del grupo. Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente ±200 puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad, a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance.

- **Otros riesgos de mercado**

Surgen ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado adicionales al riesgo de tipo de interés (precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

- **Medición y seguimiento del riesgo de mercado**

Para la medición del riesgo de mercado se utilizan principalmente dos métricas: el VaR (Value at Risk), que proporciona una predicción de la pérdida máxima que se puede sufrir en un intervalo de tiempo con un determinado nivel de confianza, y la sensibilidad, que expresa el impacto en la valoración de los instrumentos financieros de los cambios en los distintos factores de riesgo. Estas métricas se complementan con análisis de escenarios, que consisten en obtener el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la actividad de negociación. El control del riesgo de mercado se basa en un sistema de límites fijado en función de la exposición máxima al riesgo de mercado aprobada anualmente por la alta dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio.

a) Valor en riesgo (VaR) y pruebas de validación (back-testing)

El método de cálculo empleado para medir el VaR es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día, con al menos un año de observaciones de datos de mercado. Para contrastar la bondad del modelo se realizan diariamente pruebas de control a posteriori (backtesting). El ejercicio consiste en comparar los resultados reales de pérdidas con la pérdida estimada por la medición de VaR. Tal y como exige la regulación se realizan dos pruebas, una aplicada a cambios hipotéticos del valor de la cartera comparando el VaR diario con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los cambios en las posiciones de la cartera y otra aplicada a cambio reales comparando el VaR diario con los resultados netos del día sin comisiones.

Las pruebas de contraste realizadas en 2018 confirman el correcto funcionamiento del modelo de medición del VaR empleado por el grupo Bankia de acuerdo con las hipótesis utilizadas, no habiéndose producido ningún exceso durante el ejercicio.

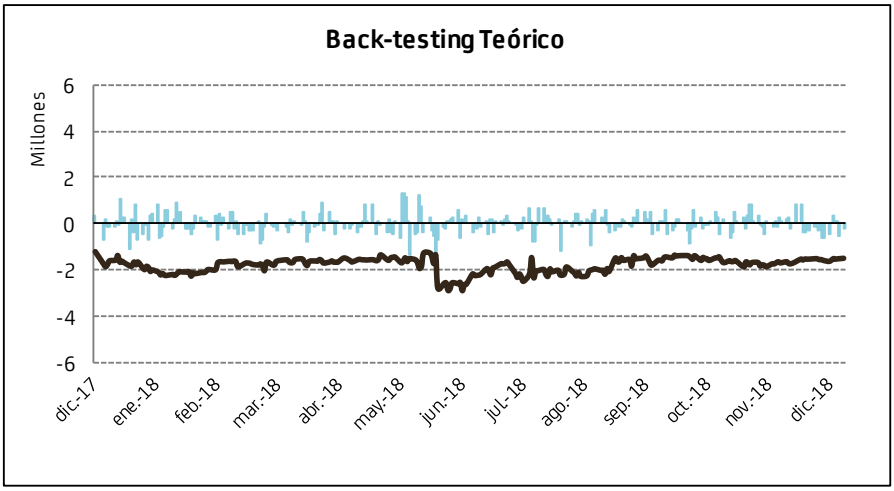

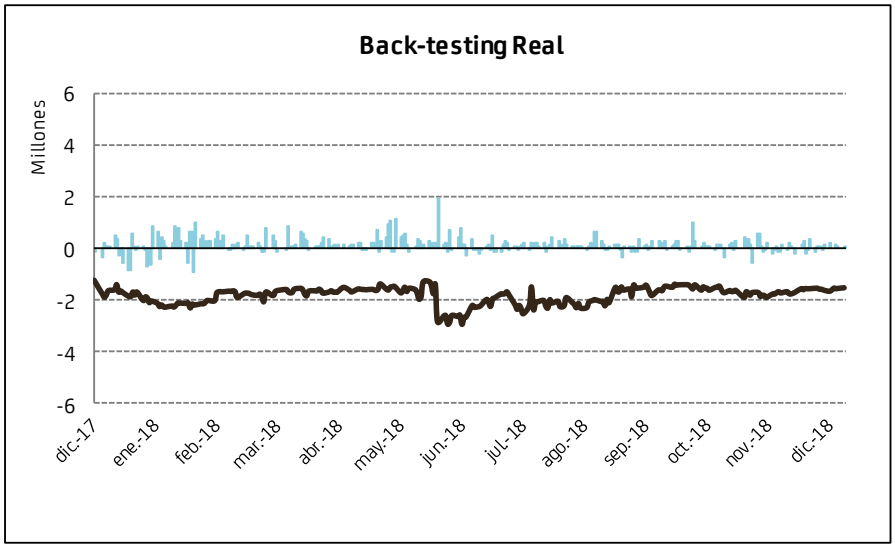

El alcance de la autorización de los modelos internos por parte del Banco de España recae en la medición del riesgo de mercado de la cartera de negociación y del riesgo de cambio. La cifra de capital regulatorio por Modelo interno se calcula como suma lineal de los capitales regulatorios de valor en riesgo (VaR), valor en riesgo en situación de estrés (SVaR) y riesgo incremental (IRC).

- Valor en riesgo. El método de cálculo empleado para medir el VaR es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Se utiliza una ventana temporal de 250 datos diarios. Diariamente los cálculos de valor en riesgo se realizan doblemente, uno aplicando un factor de decaimiento exponencial que proporciona un peso mayor a las observaciones más cercanas a la fecha de cálculo y otro proporcionando el mismo peso a todas las observaciones. La cifra de valor en riesgo total se calcula de forma conservadora como la suma de los VaR por factor de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, márgenes de crédito, precio de materias primas y volatilidad de los anteriores).

- Valor en riesgo en situación de estrés. El valor en riesgo en situación de estrés (sVaR) sigue la misma metodología de cálculo que el VaR, con dos diferencias: el periodo de observación debe incorporar un periodo de estrés en los mercados y no se aplican pesos exponenciales a las observaciones. En lo referente a la determinación del periodo de estrés, se determina para toda la cartera como el periodo que proporciona la cifra de valor en riesgo más elevada calculada como suma de los valores en riesgo por factor.

- Riesgo incremental. La metodología de cálculo del riesgo incremental (IRC) contempla el riesgo de incumplimiento y el riesgo de migración de los productos de tipos de interés contemplados para el cálculo del riesgo específico dentro del VaR. Se basa en mediciones sobre la distribución de pérdidas, de modo que la distribución se genera por simulación de Montecarlo en base a los parámetros de riesgo derivados del modelo interno de riesgo de crédito (IRB). Para el cálculo del IRC se utiliza un intervalo de confianza del 99,9%, un nivel constante de riesgo durante un horizonte temporal de 1 año y un horizonte de liquidez de 1 año.

b) Sensibilidad

La sensibilidad cuantifica la variación que se origina en el valor económico de una cartera ante movimientos fijos y determinados de las variables que inciden en dicho valor.

En el caso de las posiciones no lineales, como son las actividades de derivados, el análisis de sensibilidad se completa con la evaluación de otros parámetros de riesgo como son la sensibilidad a los movimientos de precio del subyacente (delta y gamma), de la volatilidad (vega), del tiempo (theta), del tipo de interés (rho), y en el caso de opciones sobre acciones e índices bursátiles, se calcula la elasticidad a los cambios en la rentabilidad por dividendo. También se utiliza el análisis de sensibilidad por tramos para medir el impacto de movimientos no paralelos en las estructuras temporales de tipos o volatilidades y obtener la distribución del riesgo en cada tramo.

c) Análisis de escenarios críticos (stress-testing)

Periódicamente se realizan análisis de escenarios críticos (stress-testing) con el fin de cuantificar el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la cartera. Las medidas de sensibilidad, VaR e IRC se complementan con análisis de escenarios (stress testing), de forma que se aplican diferentes tipos de escenarios:

- Escenario histórico: se construyen escenarios obtenidos de movimientos observados en crisis previas (crisis asiática de 1998, burbuja tecnológica del 2000/2001, crisis financiera 2007/2008, etc.). Estos escenarios se revisan anualmente para recoger los hechos relevantes que se hayan producido en el año.
- Escenario de crisis: se aplican movimientos extremos de los factores de riesgo que no tienen por qué haber sido observados.
- Escenario último año: máxima pérdida esperada con un horizonte temporal de un día, un nivel de confianza del 100 % y un periodo de observación de 1 año.
- Análisis de sensibilidad: orientado a medir el impacto en la medida de ligeras variaciones en los parámetros de cálculo del IRC, estimación de la medida sin incluir transiciones al default e impacto en la medida de movimientos paralelos en las tasas de pérdida en caso de incumplimiento.
- Escenario de Crisis de crédito: se realizan por separado dos análisis; 1) en base a una matriz de márgenes de crédito construida a partir de variaciones observadas y 2) en base a una matriz de transición asociada a escenarios de estrés en riesgo de crédito.
- Peor caso: incumplimiento de todos los emisores de la cartera.

- **Evolución y distribución del riesgo de mercado en el ejercicio 2018**

Durante 2018 el grupo Bankia ha mantenido un VaR medio de 0,96 millones de euros, con un máximo de 2,28 millones de euros y un mínimo de 0,36 millones de euros.

VaR	Cartera de negociación (*millones de euros*)
Medio	0,96
Máximo	2,28
Mínimo	0,36

Distribución del VaR por tipo de riesgo *(millones de euros)*				
Tipo de riesgo	**Puntual**	**Medio**	**Máximo**	**Mínimo**
Interés	0,31	0.48	1,08	0,18
Renta variable	0,05	0,03	0,11	0,01
Cambio	0,14	0,36	0,84	0,05
Crédito	0,02	0,08	0,29	0,00

- **Actividad en derivados**

La operativa de grupo Bankia en productos derivados procede, principalmente, de la gestión de los riesgos de mercado y de tipo de interés, así como de las actividades de creación de mercado y de distribución.

El riesgo de la actividad de negociación en derivados medido en términos de VaR se mantiene en niveles muy bajos, ya que la actividad de negociación está basada en operaciones con clientes, que son cerradas en mercado con operaciones de signo contrario. Los valores del VAR para el ejercicio 2018 son los siguientes:

VaR de la actividad en derivados *(millones de euros)*	**Renta fija**	**Renta variable**	**Tipo de cambio**	**Total**
Medio	0,44	0,05	0,41	0,90
Máximo	1,13	0,18	0,91	1,99
Mínimo	0,10	0,01	0,04	0,24

7.4.-Riesgo país

Está definido como el riesgo de incurrir en pérdidas en aquellas exposiciones con soberanos o los residentes de un país como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por razones distintas del riesgo comercial habitual, incluyendo el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional (guerra, expropiación, nacionalización, etc.).

Los principios de gestión del riesgo país en el grupo Bankia obedecen a criterios de máxima prudencia, asumiéndose el riesgo país de una forma muy selectiva.

A 31 de diciembre de 2018 la exposición al riesgo país del grupo Bankia es poco significativa debido al carácter fundamentalmente doméstico de sus operaciones, teniendo constituida una provisión en este concepto de 4 millones de euros.

7.5.-Riesgos operativos

- **Riesgo de concentración de clientes**

El grupo Bankia está sujeto a las obligaciones impuestas por el Banco de España en el ámbito de concentración, no debiendo superar el 25% de los recursos propios computables para los acreditados o grupos económicos ajenos. En este sentido, el grupo realiza habitualmente un control de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España.

Para el análisis y seguimiento de la concentración de riesgos en la Entidad se utilizan distintas herramientas. En primer lugar, como parte del cálculo del capital económico, se identifica el componente de capital económico específico como diferencia entre el capital económico sistémico (asumiendo la máxima diversificación) y el capital económico total, que incluye el efecto de la concentración. Este componente ofrece una medida directa de este riesgo. Adicionalmente, se sigue una metodología similar a la que aplican las agencias de calificación, prestando atención al peso que representan los principales riesgos sobre el volumen de capital y la capacidad de generación de margen.

A 31 de diciembre de 2018, no existen exposiciones que superen el límite máximo de concentración impuesto por el Banco de España.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional comprende la pérdida potencial que pueda producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos del grupo, o como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Los objetivos del grupo Bankia en la gestión del riesgo operacional son los siguientes:

- El grupo lleva a cabo una gestión del riesgo operacional y tecnológico que no sólo abarca el reconocimiento de los eventos que generan pérdidas y su contabilización, sino también fomenta la faceta de su control, con el fin de minimizar los posibles impactos negativos a través de la mejora continua de los procesos y por medio del reforzamiento de los controles operativos.
- Impulsar la implantación de planes de mitigación de los riesgos operacionales más relevantes de acuerdo con lo establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Definir y aprobar las políticas y procedimientos de gestión, control y supervisión de este riesgo.
- Efectuar las revisiones periódicas de la información de gestión.
- Aprobar y supervisar la implantación de los planes de mitigación del riesgo operacional y tecnológico.
- La gestión del riesgo operacional y tecnológico debe estar implantada en toda la Entidad para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales, a través de la gestión, prevención y mitigación de los riesgos asociados.
- Mantener un entorno y una cultura de control que garantice que todas las agrupaciones conocen los riesgos a los que están expuestas, establecen un entorno adecuado de control y asumen sus responsabilidades en esta materia.
- Vigilar constantemente el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la Entidad en el ámbito de riesgos.

- Implantar procedimientos que garanticen el cumplimiento de los requerimientos legales actuales y futuros.
- Garantizar que toda la información de riesgos a nivel interno está debidamente documentada y disponible para los órganos de supervisión y las áreas involucradas.

El control del riesgo operacional se lleva a cabo en la Dirección de Riesgo Operacional y Tecnológico de la Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales, que pertenece a la Dirección Corporativa de Riesgos. A partir de marzo de 2017, la Dirección de Riesgo Operacional asumió la responsabilidad de actuar como segunda línea de defensa en la gestión del riesgo tecnológico y ciberseguridad, cambiando su denominación a Dirección de Riesgo Operacional y Tecnológico.

El Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico que, entre sus funciones, incluye la aprobación de las políticas y metodologías, constituye el cauce natural de participación de la alta dirección en la gestión del Riesgo Operacional, teniendo carácter ejecutivo y periodicidad mensual. En las sesiones de dicho Comité se abordan, entre otras cuestiones, el consumo de recursos propios, la evolución de las pérdidas reales y esperadas, el seguimiento del riesgo legal, los riesgos asociados a la utilización de nuevos canales, los análisis de riesgos de los procesos de externalización y todas las actuaciones desarrolladas en el proceso de gestión del riesgo operacional y tecnológico.

Los requerimientos de recursos propios para cubrir el riesgo operacional tienen su origen en el Acuerdo de Basilea II. El Reglamento europeo nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (CRR) regula el tratamiento de este tipo de riesgo en el ámbito de las entidades de crédito.

El grupo Bankia utiliza el método estándar para el cálculo del riesgo operacional. Este método requiere la desagregación de los ingresos relevantes de los tres últimos ejercicios por líneas de negocio aplicando a cada una un porcentaje, previsto por la norma, que guarda relación con el riesgo asociado a cada una de ellas.

El cálculo del capital por Riesgo Operacional se lleva a cabo una vez al año, tras el cierre contable del ejercicio. En 2018, el grupo Bankia utilizó el método estándar para el cálculo del riesgo operacional por sexto año consecutivo, consolidando los aspectos de gestión asociados a la implantación de este método. Así, los requerimientos de capital por riesgo operacional del grupo Bankia a 31 de diciembre de 2018 ascendieron a 470,478 millones de euros (518,10 millones de euros en diciembre de 2017).

- **Cambios en los marcos normativos y riesgo regulatorio**

La industria de servicios financieros se caracteriza por ser una actividad muy regulada. Las operaciones de los bancos están sujetas a regulación específica, estando expuestas las operaciones del grupo a los riesgos que se pudiesen derivar de los cambios en el marco regulatorio.

Así, cualquier modificación del marco regulatorio motivada por cambios en las políticas de los gobiernos, el proceso de la unión bancaria o de cualquier otro tipo pueden derivar en nuevas exigencias que afecten a los niveles de solvencia, otros indicadores de capital, generación de resultados futuros, el modelo de negocio, la política de dividendos y la estructura de capital y de pasivo del grupo.

A través de su Comité de Seguimiento Normativo, integrado por miembros de la Alta Dirección, se identifica el impacto y la influencia que cada cambio regulatorio puede tener en la Entidad, anticipando cualquier efecto adverso. El Comité presta especial atención a determinas áreas como las de negocio, contabilidad, gestión de riesgos, solvencia, liquidez, cumplimiento normativo y auditoria interna. Al mismo tiempo se establece el criterio más adecuado de adaptación del modelo de negocio al nuevo contexto regulatorio, realizando con posterioridad un seguimiento periódico y exhaustivo de cada proyecto de adaptación a la norma.

El desarrollo regulatorio ha sido mucho más profuso en el sector desde la entrada en vigor en enero de 2014 de la nueva normativa prudencial conocida como BIS III, que a nivel europeo cristalizó en la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio de 2013 ("CRD IV") y el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013 ("CRR"). La misma continúa ampliándose y complementándose mediante normas técnicas de resolución y de ejecución.

En este sentido, el 23 de noviembre de 2016, con objeto de reforzar la resiliencia de los bancos, la Comisión Europea presentó un paquete de Reformas Bancarias sobre la legislación existente en materia de requerimientos de capital CRR y CRD IV y de resolución de entidades (Bank Recovery and Resolution Directive o BRRD por sus siglas en inglés). Desde dicha fecha el paquete de Reformas Bancarias ha estado sujeto a un proceso de consulta pública hasta que en noviembre 2018 han sido sometidas para su consideración por el Parlamento y Consejo de Ministros y posteriormente han sido refrendadas por el ECOFIN con fecha 4 de diciembre de 2018. Finalmente, la entrada en vigor se espera para principios del año 2019, una vez sea aprobado definitivamente por el Parlamento Europeo y publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea. El grupo Bankia está tomando medidas para anticipar y gestionar los impactos que estas medidas puedan tener en sus niveles de capital.

A este escenario viene a sumarse la configuración de la Unión Bancaria Europea, que se sustenta en dos pilares fundamentales: el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y el Mecanismo Único de Resolución (MUR). Ambos han traído consigo desarrollos normativos adicionales como la Directiva sobre el Sistema de Garantía de Depósitos y la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria (BRRD).

Con relación a la directiva BRRD se ha establecido un requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles con capacidad de absorción de pérdidas denominado MREL (Minimum Required Elegible Liabilities, por sus siglas en inglés) que las entidades deben mantener para evitar el recurso a los fondos públicos en el caso de encontrarse en situación de inviabilidad. Dicha normativa determina bajo qué circunstancias debe activarse la resolución de una Entidad Financiera y establece un esquema de resolución diseñando un mecanismo interno de absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores (denominado en inglés bail-in), con el propósito de proteger los depósitos, minimizar el impacto para los contribuyentes y evitar en la medida de la posible el recurso al Fondo Único de Resolución (FUR).

En el ámbito normativo español, con fecha 23 de junio de 2017, se aprobó el Real Decreto Ley 11/2017 de medidas urgentes en materia financiera, por el que, entre otros aspectos, se crea una nueva categoría de créditos ordinarios no preferentes o deuda senior "Non Preferred", con un grado menor de prelación sobre el resto de créditos preferentes o deuda senior ordinaria, además de fijar los requisitos para su clasificación en esta categoría que permiten asegurar su capacidad de absorción de pérdidas en caso de resolución. Con la aprobación de este Real Decreto, se elevan los créditos ordinarios no preferentes a categoría legal, en línea con lo realizado por otros Estados Miembros y a las propuestas regulatorias que a nivel europeo se están realizando en este sentido.

Como se ha comentado anteriormente, el Paquete de Reformas Bancarias propuesto por la Comisión Europea, y que previsiblemente entrará en vigor en 2019, introducirá modificaciones sobre la BRRD, entre otras, en relación a los requerimientos mínimos de subordinación de los pasivos elegibles MREL y la fijación de nivel MDA (Maximum Distributable Amounts en inglés, limitación al reparto discrecional de capital) en términos de MREL. No obstante, el SRB publicó el 20 de noviembre de 2018 su Policy Paper anual sobre MREL con el objetivo de servir como referencia para la fijación de los requerimientos mínimos MREL de las entidades que no habían sido catalogadas como "complejas" (sujetas a Resolution Colleges), y que por tanto no habían recibido requisitos vinculantes en 2018, entre las que se encuentra Grupo Bankia.

- **Riesgo reputacional**

Desde 2016, con la aprobación del Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Reputacional por parte del Consejo de Administración (que se revisa con periodicidad anual), Bankia tiene integrados los riesgos reputacionales dentro del modelo de riesgos del banco, y cumple con las exigencias de los reguladores y supervisores sobre la gestión de este riesgo extra financiero.

El riesgo de reputación se define por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea como "aquel que surge de una percepción negativa de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores o reguladores que pueden afectar desfavorablemente a la capacidad de un banco para mantener la existencia o establecer nuevas relaciones de negocio y continuar teniendo acceso a fuentes de financiación".

Desde finales de 2015, y en línea con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recogidas en el Plan de Gestión Responsable 2016-2018, se está llevando a cabo un ejercicio global en la Entidad de identificación, evaluación y control de los riesgos extra-financieros que permita mejorar la gestión del Riesgo Reputacional y cumplir con los nuevos requerimientos normativos de los reguladores y supervisores.

La gestión sostenible del riesgo reputacional es determinante para el cumplimiento de los planes y objetivos del grupo Bankia en el largo plazo, considerando la reputación no sólo como un desempeño pasado sino también como una posibilidad y oportunidad futura. El grupo Bankia da una gran importancia a la gestión de su reputación, ya que uno de sus objetivos es obtener la confianza, lealtad y la mejor valoración posible por parte de sus grupos de interés para repercutir en una mejora de su competitividad.

Impulsado por estos requerimientos, en el ejercicio 2016 el Consejo de Administración aprobó el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Reputacional y el grupo trabajó para elaborar un mapa de riesgos reputacionales propio que permite que Bankia pueda realizar una gestión activa de aquellos eventos que, por su severidad, pueden suponer un mayor riesgo reputacional.

Con la elaboración del mapa de riesgos reputacionales, Bankia consigue gestionar los eventos de riesgo, que clasifica bajo criterios de probabilidad e impacto financiero, por parte de los centros gestores y coordinadores del riesgo reputacional. La identificación de estos centros también permite priorizar internamente la cultura de riesgos reputacionales dentro de la entidad, en aquellas áreas de negocio y de gestión que son más sensibles por su exposición a la ocurrencia de los eventos identificados.

Además, Bankia dispone de un indicador sintético para monitorizar la evolución de la reputación de forma periódica, siendo capaz de identificar los principales eventos de riesgo propios o del sector que pueden suponer un deterioro de su reputación, así como identificar la calidad del entorno de control disponible en Bankia para prevenirlos o mitigarlos. Mediante este indicador, el Consejo de Administración puede valorar el nivel de riesgo reputacional en el que se encuentra Bankia y decidir si es necesario acometer alguna acción o tomar alguna decisión respecto a la gestión interna que se realiza en el banco o sobre la relación que mantiene con los grupos de interés.

8.- ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS

Al cierre de 2018 el saldo neto de activos inmobiliarios adjudicados y recibidos en pago de deudas del grupo Bankia (negocios en España) ha ascendido a 2.800 millones de euros (4.331 millones de euros en términos brutos), lo que representa un 1,4% de los activos del grupo. La mayor parte de esta cartera de inmuebles adjudicados está en Bankia, S.A. y son activos líquidos (un 67,1% en términos brutos), fundamentalmente vivienda usada y obra nueva terminada, lo que facilita el proceso de desinversión.

ACTIVOS ADJUDICADOS Y ADQUIRIDOS GRUPO BANKIA - NEGOCIOS EN ESPAÑA

	Diciembre 2018			
(millones de euros) (*)	Valor Bruto	Correcciones de Valor	Valor Neto	Cobertura (%)
Activos inmobiliarios procedentes de construcción y promoción inmobiliaria	719	311	408	43,2%
De los que: edificios y otras construcciones terminados	319	106	213	33,3%
De los que: edificios y otras construcciones en construcción	53	24	29	46,0%
De los que: terrenos	347	180	167	51,9%
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones adquisición de vivienda	2.586	987	1.599	38,2%
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deuda	1.026	233	793	22,7%
Total activos adjudicados	**4.331**	**1.530**	**2.800**	**35,3%**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.

Es política del grupo facilitar al acreditado el cumplimiento de sus obligaciones, de manera que la adjudicación de los activos es siempre la última de las soluciones. Por ello, trata con diferentes iniciativas para paliar sus efectos: realizando adecuaciones de la deuda y renegociaciones, ofreciendo desde alargamientos de plazos hasta carencias en el pago, entre otras muchas iniciativas. Únicamente cuando no se aprecian posibilidades razonables de recuperación del importe financiado se gestiona la adquisición de la garantía.

En este sentido, el objetivo del grupo Bankia con respecto a esta tipología de activos es desinvertir en los mismos con el menor impacto posible en la cuenta de resultados, orientándose la desinversión tanto a la venta como al alquiler en situaciones concretas vinculadas al Fondo Social de la Vivienda y/o alquileres especiales. Con este objetivo, ha encargado a Haya Real Estate la tarea de gestionar, administrar y comercializar los activos adjudicados del grupo, incluyendo todo el porfolio proveniente de BMN. En este sentido, con el fin de incrementar las eficiencias tras la fusión con BMN, el 26 de abril de 2018 Bankia resolvió los contratos de prestación de servicios de gestión de deudas impagadas y determinados activos inmobiliarios que tenía suscritos BMN con otras entidades diferentes, de manera que la gestión de todos los activos inmobiliarios de Bankia ha pasado a estar encomendada únicamente a Haya Real Estate. Con este fin, el 27 de abril de 2018 Bankia suscribió con Haya Real Estate una novación del contrato de compraventa del negocio de gestión de activos inmobiliarios y del contrato de prestación de servicios de administración y gestión de dichos activos.

Asimismo, el grupo Bankia desarrolla una política activa de dotación de provisiones con respecto a estos activos en función de la actualización de sus valores y la previsible evolución del mercado inmobiliario, de manera que las provisiones constituidas al cierre de diciembre de 2018 sobre los activos inmobiliarios adjudicados provenientes de los negocios del grupo en España ascendieron a 1.530 millones de euros, lo que supone una cobertura contable de estos activos del 35,3% desde la adjudicación.

Como parte de su estrategia de reducción de activos problemáticos, en 2018 el grupo Bankia ha vendido inmuebles adjudicados por un valor de 615 millones de euros, cifra que ha aumentado un 43,8% respecto al valor de las ventas realizadas en 2017. Este incremento se ha alcanzado en un mercado inmobiliario más dinámico en el que ha continuado la tendencia al alza de la demanda y los precios. En el marco de esta estrategia se enmarca el acuerdo alcanzado con dos entidades filiales del fondo Lone Star XI para administrar, desarrollar y disponer de una cartera de activos adjudicados y para la transmisión de una cartera de créditos hipotecarios de dudoso cobro por un total conjunto aproximado de 3.070 millones de euros de valor bruto contable, de los que aproximadamente 1.650 millones de euros son activos adjudicados. Está previsto que la operación se cierre en el segundo trimestre de 2019, momento en el cual se procederá a la baja de los activos en balance (véase apartado 1.2 del presente informe de gestión).

9.- INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING

Los ratings otorgados al grupo Bankia por las diferentes agencias son los que se detallan en las siguientes tablas:

Ratings Emisor BANKIA				
	STANDARD &POOR'S	FitchRatings	DBRS	SCOPE
Largo Plazo	BBB-	BBB	BBB (high)	BBB+
Corto Plazo	A-2	F3	R-1 (low)	S-2
Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable
Fecha	06/04/2018	30/01/2019	04/07/2018	30/11/2017

Ratings Cédulas Hipotecarias BANKIA				
	STANDARD &POOR'S	FitchRatings	DBRS	SCOPE
Rating	AA-	A	AAA	AAA
Perspectiva	Positiva	Positiva	---	Estable
Fecha	27/03/2018	23/03/2018	21/09/2018	12/07/2018

Nota: En relación con los ratings asignados a Bankia por parte de Moody's, en octubre de 2013 Bankia informó que había decidido finalizar la relación contractual con Moody's. En este sentido, los ratings que esta agencia continúa publicando sobre Bankia tienen el estatus de "No solicitados" ("Unsolicited") y "No participativos" ("Non-participating"), es decir, que Bankia no participa en la revisión de los ratings por parte de la agencia, quien basa sus decisiones estrictamente en la información pública disponible sobre la Entidad. Pese a que de manera reiterada se ha solicitado a la agencia que deje de publicar ratings sobre Bankia, es decisión unilateral de Moody's determinar el momento en el cual deje de publicar ratings sobre la Entidad.

A lo largo de 2018 las agencias de rating han tenido en cuenta la fuerte recuperación económica y el progreso realizado en los últimos años en la reducción del déficit fiscal, y han considerado además que las mejoras estructurales de la economía española han fortalecido las perspectivas de un crecimiento sostenible.

Lo anterior se ha traducido en una mejor calificación del rating soberano de España por parte de S&P Global Ratings (en adelante "S&P"), Fitch Ratings (en adelante "Fitch") y DBRS Ratings Limited (en adelante "DBRS"), que han mejorado el rating de España en un escalón hasta "A-", "A-", y "A" respectivamente.

En lo que respecta a Bankia, las calificaciones se han consolidado en la categoría de "investment grade", en el contexto de un ejercicio marcado por la consolidación de la integración con BMN, el avance acelerado en la realización de sinergias de costes y la mejora de la calidad del balance gracias al buen ritmo de reducción de activos problemáticos.

La agencia S&P ha realizado las siguientes acciones de rating en 2018:

- El 6 de abril revisó al alza el rating a largo plazo de Bankia desde "BBB-" hasta "BBB", asignando una perspectiva Estable. Esta acción fue consecuencia de una mejora en la valoración del "entorno económico y sectorial de los bancos" que operan en España, tras la subida de rating soberano del país. La expectativa de la agencia es que el capital de Bankia siga mejorando, gracias a la generación orgánica y a la emisión de instrumentos híbridos, y que los activos problemáticos continúen bajando en los próximos dos años, a la vez que irá mejorando la rentabilidad recurrente tras la integración de

BMN. Además, en la misma fecha, S&P revisó al alza el rating a corto plazo de Bankia desde "A-3" hasta "A-2".

- En lo que respecta al rating de las cédulas hipotecarias, el 27 de marzo, tras la mejora del rating de España el 23 de marzo, S&P mejoró el rating de las cédulas hipotecarias de Bankia desde "A+" hasta "AA-", manteniendo la perspectiva en Positiva. En el caso de S&P, la perspectiva de las cédulas hipotecarias españolas refleja la del rating del soberano español.

En lo que respecta a las calificaciones otorgadas por parte de **Fitch**, hay que destacar las siguientes acciones de rating:

- Con fecha 6 de febrero, subió la perspectiva de Bankia desde Estable a Positiva, manteniendo el rating en "BBB-". En la misma fecha, Fitch ratificó el rating a corto plazo de Bankia en "F3" y el rating de la deuda subordinada en "BB+".

- Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 30 de enero de 2019, Fitch elevó el rating a largo plazo de Bankia desde "BBB-" hasta "BBB", cambiando la perspectiva desde Positiva a Estable. Además, subió el rating de la deuda subordinada desde "BB+" hasta "BBB-", y ratificó el rating a corto plazo de Bankia en F3. La acción refleja la reducción de la exposición a activos problemáticos, así como el reto de equilibrar el mix de negocio y mejorar la rentabilidad. Los ratings también reflejan una franquicia doméstica fortalecida tras la fusión con BMN, el mantenimiento de un capital robusto después de la fusión, una financiación y liquidez adecuadas y un récord en gestión de integraciones, como demuestra la rápida integración de BMN sin incidencias.

- En lo que respecta al rating de cédulas hipotecarias, el 23 de marzo, tras una revisión completa a nivel sectorial de los programas de cédulas hipotecarias que califica en España, Fitch ratificó el rating de las cédulas de Bankia en "A", manteniendo la perspectiva Positiva.

- A comienzo de año, el 9 de enero, tras completarse la fusión legal efectiva y dejar BMN de existir como entidad legal separada, Fitch había retirado el rating de BMN, que hasta ese momento se encontraba en "BB" en revisión al alza.

En relación con los ratings asignados por **DBRS**, el 4 de julio de 2018 la agencia ratificó el rating de Bankia en "BBB (high) y el rating de corto plazo en "R-1 (low)", manteniendo la perspectiva Estable. La agencia ratificó los ratings tras realizar la revisión anual del perfil crediticio de Bankia.

Respecto a las cédulas hipotecarias, el 21 de septiembre DBRS ratificó el rating de las cédulas de Bankia en "AAA", tras una revisión dentro del marco de seguimiento continuado que la agencia realiza.

En cuanto a **Scope Ratings** (en adelante "Scope"), Bankia sigue manteniendo los mismos ratings, todos con perspectiva Estable desde el 30 de noviembre de 2017:

- Rating emisor de "BBB+".
- Rating de deuda senior unsecured (non-MREL) de "BBB+".
- Rating de deuda senior unsecured (MREL) de "BBB".
- Rating de deuda a corto plazo de "S-2".

Teniendo en cuenta lo anterior, Bankia cuenta con cuatro ratings a largo plazo en la denominada categoría de grado de inversión o "investment grade".

Por último, tras realizar la revisión anual de las cédulas hipotecarias de Bankia, el 12 de julio de 2018 Scope ratificó el rating de las cédulas de Bankia en "AAA" con perspectiva Estable.

10.- EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL

El año 2018 se ha caracterizado por un comportamiento bajista en los mercados, guiado por: i) la política proteccionista aplicada por EE. UU. a sus socios comerciales, ii) la incertidumbre política en Europa fruto del Brexit, el alzamiento de los populismos y el final de una era política en la cancillería alemana, y iii) el retraso de la subida de tipos. Ante este entorno, el Ibex 35 cayó un -15% y el Euro Stoxx un -14%.

El sector financiero registró un comportamiento aún peor y el Euro Stoxx Bank se depreció un -33% al cierre del ejercicio. En el caso español, la desaceleración de la economía, junto con un entorno altamente competitivo, ha creado preocupación sobre la sostenibilidad de la cuenta de resultados de los bancos, suponiendo un incremento de la volatilidad en el mercado y afectando especialmente a las cotizaciones en el último trimestre del año.

En este contexto, la acción de Bankia cayó un -35,8% en 2018. El volumen medio de contratación diaria fue de 7,7 millones de títulos, con un importe medio de 26,9 millones de euros.

COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN

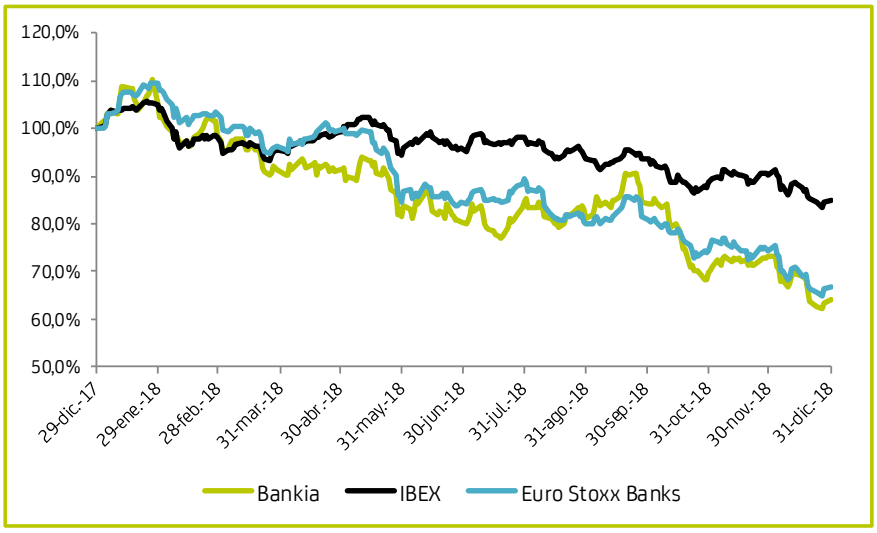

Al cierre del ejercicio, un total de 33 casas de análisis cubrían activamente y proporcionaban precio objetivo de la acción de Bankia (el precio objetivo medio era 3,38 euros por acción en ese momento). El 21,2% de las recomendaciones era de compra, frente al 33,3% de venta y el 45,5% de mantener. Durante 2018 se han publicado más de 350 informes con referencias a Bankia, el precio objetivo por casa de análisis ha sido actualizado más de 120 veces y las recomendaciones se han visto modificadas en más de 15 ocasiones.

Los principales hitos relacionados con la acción de Bankia en 2018 han sido los siguientes:

- El 27 de febrero de 2018 se presentó el plan estratégico del grupo para el periodo 2018-2020, siendo sus objetivos principales el crecimiento de los resultados junto con un mayor dinamismo comercial, continuar mejorando la calidad del balance y avanzar en la retribución a los accionistas.

- Pago de un dividendo en efectivo de 11,02 céntimos de euros por acción con cargo a los beneficios del año 2017, lo que supuso un desembolso total de 340,1 millones de euros brutos, pagados el 20 de abril de 2018.

Con respecto al capital social de Bankia, al comienzo del ejercicio 2018 se inscribieron las 205.630.814 acciones resultantes de la ampliación de capital realizada como consecuencia de la fusión con BMN, quedando el capital social en 3.084.962.950 euros, representado por 3.084.962.950 acciones nominativas con un valor nominal de 1 euro cada una. Al cierre de diciembre de 2018, Bankia tenía 184.643 accionistas, manteniéndose BFA como el principal accionista del grupo con una participación del 61,38%.

11.- INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS

La operativa sobre acciones propias del grupo persigue las siguientes finalidades:

- Facilitar a los inversores la liquidez o suministro de valores, según proceda, dando profundidad y minimizando eventuales desequilibrios temporales entre la oferta y la demanda en la negociación de las acciones de Bankia.
- Aprovechar en beneficio del conjunto de los accionistas las situaciones de debilidad en el precio de las acciones en relación con las perspectivas de evolución a medio plazo.
- Ejecutar, en su caso, programas de compra de acciones propias aprobadas por el Consejo de Administración, o en virtud de acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y, en particular, permitir a Bankia el acceso a las acciones que le posibiliten cumplir sus compromisos de entrega de acciones previamente contraídos en virtud de emisiones de valores convertibles o canjeables u operaciones corporativas, tales como planes de retribución o fidelización de accionistas, consejeros, directivos o empleados.
- Cumplir otros compromisos legítimos previamente contraídos.
- Cualesquiera otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable.

La operativa discrecional de la autocartera hace referencia a las operaciones de compra o venta de acciones propias en los mecanismos de negociación electrónicos de los mercados oficiales, sistemas multilaterales de negociación o cualquier otra plataforma organizada de negociación que ordene Bankia, directa o indirectamente. Tendrán también esta consideración las operaciones que ordenen las sociedades controladas por Bankia sobre acciones de Bankia. La operativa discrecional sobre acciones propias no responderá a un propósito de intervención en la libre formación de precios y no podrá realizarse si la unidad encargada de ejecutarla dispone de información privilegiada o relevante.

Las operaciones de autocartera se realizan por la Unidad de Gestión de Autocartera, la cual se configura como Área Separada y protegida por las correspondientes barreras, dentro de las directrices generales determinadas por el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas, las cuales enunciarán los límites de los riesgos establecidos para la política de autocartera. Ninguna otra unidad del grupo realizará operaciones sobre acciones propias, con excepción de las operaciones relativas a la adquisición de acciones propias en desarrollo de actividades de cobertura de riesgos de mercado o facilitación de intermediación o cobertura para clientes, que podrán ser realizadas por unidades distintas a la Unidad de Gestión de Autocartera.

El saldo de autocartera partía de 20.023.158 acciones por un importe nominal de 1 euro y un valor de contable de 79,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2017. Durante 2018 se han producido compras de 37.119.377 acciones y ventas de 27.598.698 acciones, con lo que el número de acciones mantenidas en autocartera al cierre de diciembre de 2018 ascendía a 29.543.837 acciones de 1 euro de valor nominal, con un valor contable de 96,6 millones de euros.

Las acciones mantenidas en autocartera al cierre de diciembre de 2018 representaban el 0,96% del capital social de Bankia a dicha fecha. Los siguientes cuadros muestran las operaciones de autocartera realizadas a lo largo del ejercicio 2018:

OPERACIONES DE AUTOCARTERA - GRUPO BANKIA

ACCIONES ADQUIRIDAS EN EL EJERCICIO 2018

Fecha de comunicación	Nº de acciones adquiridas	Valor nominal por acción (€)	Valor nominal (€ Mn)	% sobre el capital social (*)
Enero	1.369.070	1,0	1,4	0,04%
Febrero	2.629.926	1,0	2,6	0,09%
Marzo	3.866.532	1,0	3,9	0,13%
Abril	1.482.640	1,0	1,5	0,05%
Mayo	3.428.702	1,0	3,4	0,11%
Junio	3.385.141	1,0	3,4	0,11%
Julio	1.616.772	1,0	1,6	0,05%
Agosto	2.634.765	1,0	2,6	0,09%
Septiembre	3.366.257	1,0	3,4	0,11%
Octubre	3.793.022	1,0	3,8	0,12%
Noviembre	3.448.092	1,0	3,4	0,11%
Diciembre	6.098.458	1,0	6,1	0,20%
TOTAL	**37.119.377**		**37,1**	**1,20%**

(*) Porcentaje calculado sobre el capital social vigente al cierre de cada mes. El porcentaje que representa la cifra total de adquisiciones se calcula sobre el capital social vigente al cierre de diciembre.

OPERACIONES DE AUTOCARTERA - GRUPO BANKIA

ACCIONES VENDIDAS EN EL EJERCICIO 2018

Fecha de comunicación	Nº de acciones vendidas	Valor nominal por acción (€)	Valor nominal (€ Mn)	% sobre el capital social (*)
Enero	2.801.079	1,0	2,8	0,09%
Febrero	3.759.042	1,0	3,8	0,12%
Marzo	2.120.326	1,0	2,1	0,07%
Abril	1.164.432	1,0	1,2	0,04%
Mayo	3.217.735	1,0	3,2	0,10%
Junio	3.233.482	1,0	3,2	0,10%
Julio	2.639.900	1,0	2,6	0,09%
Agosto	2.941.826	1,0	2,9	0,10%
Septiembre	3.483.528	1,0	3,5	0,11%
Octubre	791.035	1,0	0,8	0,03%
Noviembre	1.347.285	1,0	1,3	0,04%
Diciembre	99.028	1,0	0,1	0,003%
TOTAL	**27.598.698**		**27,6**	**0,89%**

(*) Porcentaje calculado sobre el capital social vigente al cierre de cada mes. El porcentaje que representa la cifra total de ventas se calcula sobre el capital social vigente al cierre de diciembre.

12.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El reparto de dividendos viene determinado por la Junta General de Accionistas, sobre la base de las propuestas realizadas por el Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en la decisión de la Comisión Europea de fecha 20 de julio de 2012, Bankia suspendió el pago de dividendos a sus accionistas hasta el 31 de diciembre de 2014. Por tanto, la Entidad no abonó dividendos en los años 2011, 2012 y 2013. La restricción al pago de dividendos finalizó el 31 de diciembre de 2014. Por tanto, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Bankia celebrada el 22 de abril de 2015 acordó la distribución de un dividendo bruto de 201,6 millones de euros con cargo a los resultados obtenidos por la Entidad en el ejercicio 2014, que se hizo efectivo el 7 de julio de 2015. Este fue el primer pago de dividendos que realizó Bankia desde su constitución.

Posteriormente, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de fecha 15 de marzo de 2016, el 31 de marzo de 2016 Bankia pagó el dividendo correspondiente a los resultados del ejercicio 2015 entre las acciones con derecho a dividendo en la fecha de pago, por un importe total de 300,72 millones de euros, lo que representó un aumento de casi el 50% respecto al dividendo abonado con cargo a los resultados de 2014.

Tras los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2017, el 31 de marzo de 2017 Bankia pagó el dividendo correspondiente a los resultados del ejercicio 2016 por un importe bruto total de 317,42 millones de euros, lo que representó un aumento del 5% respecto al importe abonado el año anterior en concepto de dividendos.

El 20 de abril de 2018, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2018, Bankia abonó el dividendo correspondiente a los resultados obtenidos en el ejercicio 2017 por un importe total de 338 millones de euros.

Finalmente, el Consejo de Administración de Bankia celebrado el 24 de enero de 2019, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo en efectivo de 11,576 céntimos de euro brutos por acción con cargo a los beneficios del ejercicio 2018, lo que representa un importe bruto aproximado de 357 millones de euros en concepto de pago de dividendos.

Sobre la base de su capacidad de generación orgánica de capital y la fortaleza cada vez mayor de su balance, en los próximos ejercicios el grupo Bankia tiene como objetivo mantener la remuneración a sus accionistas como un paso más hacia la normalización de todas sus actividades y la devolución de las ayudas públicas recibidas.

13.- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

Desde 2016 la inversión en desarrollo de software en Bankia se ha caracterizado por estar focalizada en proyectos de carácter transformacional. Este posicionamiento ha estado alineado con el fuerte cambio de actividad que está sufriendo el sector financiero para adaptarse a los continuos cambios requeridos por nuestros clientes, reguladores, por cuentas de resultados condicionadas por márgenes financieros ajustados y por la entrada de nuevos competidores.

La Tecnología se ha convertido en una palanca esencial para la evolución de la estrategia de negocio del banco, y las prioridades de desarrollo software para 2018 se han enmarcado dentro del siguiente escenario:

- El proceso de integración tecnológica de BMN, finalizado en el mes de marzo.

- Los requerimientos regulatorios, con directivas de alto impacto en el tratamiento de clientes (GDPR), modelos de distribución (PSD2), comerciales (MIFID II, IDD), financieros (NIIF 9, MREL), información de gestión (RDA) y en modelos operativos.
- La continuación del proceso de Transformación Multicanal del Banco.
- La evolución de las capacidades tecnológicas y la modernización de los sistemas del core bancario para asegurar la ejecución de los planes de transformación del Banco y hacer más eficiente su modelo operacional.

Teniendo en cuenta estas prioridades, en Bankia se han definido las Líneas Estratégicas de Tecnología, dentro de las que se enmarcan los correspondientes proyectos de desarrollo: Transformación de Procesos, Plan de Transformación Multicanal, Rediseño de Sistemas de Información, Big Data, Transformación de Aplicaciones del Core Bancario y Nuevas Tecnologías, el Plan Director de Operaciones y Ciberseguridad.

A continuación, se recoge un resumen explicativo de los proyectos más significativos durante el ejercicio 2018.

13.1.- Integración tecnológica de BMN

En 2018 se han culminado los trabajos necesarios para la integración tecnológica de BMN (en los ámbitos de la infraestructura, los sistemas y las aplicaciones) y, desde el 20 de marzo de 2018 (fecha de la integración tecnológica), se opera de forma conjunta y unificada.

El Plan de Integración se ha ejecutado a través de un Plan Funcional, un Plan Tecnológico y un conjunto de Proyectos de Soporte. La integración ha afectado tanto al desarrollo de GAPS como a la adecuación de interfaces y dotación de infraestructuras necesarias - centrales y de los puestos de trabajo - a BMN para su integración global en Bankia.

Principales magnitudes de la integración:

- Integración tecnológica y operativa realizada 2,5 meses después de la integración mercantil.
- 613 oficinas y 4.000 empleados con origen BMN trabajando desde mediados de marzo de 2018 sobre plataforma Bankia.
- 1.700.000 clientes, 6 millones de contratos y 22.000 dispositivos de oficina migrados.

13.2.- Proyectos regulatorios

El año 2018 ha sido un año clave para el sector bancario en lo referente a la aplicación de nuevas normativas de alto impacto en los sistemas: Directiva de Mercados de Instrumentos Financieros MIFID II, Normativa Internacional de Información Financiera NIIF 9, Reglamento General de Protección de Datos Europeo GDPR, Normativa de Distribución de Seguros IDD, la normativa en Servicios de Pago PSD2 y RDA (que ha requerido la revisión de los sistemas de información de Riesgos para garantizar la trazabilidad de los datos).

A los anteriores, se añaden los proyectos para la creación de nuevos estados regulatorios COREP y FINREP, la aplicación de Anacredit, los requerimientos derivados del SREP, las adaptaciones a la Ley reguladora del sector de seguros (LOSSEAR / ROSSEAR) y la Directiva de Productos de Inversión Minorista (PRIIPs) para Seguros. Además, se han finalizado los proyectos de renovación de los sistemas para Prevención de Blanqueo, Abuso de Mercado y Gobierno de la función de Cumplimiento Normativo, contemplados dentro de su Plan de Transformación.

13.3.- Transformación de procesos

En el ejercicio 2018 los esfuerzos para transformar los procesos se han dirigido a:

- Incorporar Inteligencia Artificial en Procesos, aplicando técnicas de Inteligencia Artificial en la automatización de los procesos para la creación de productos digitales sin intervención humana y en la sustitución de tareas manuales de poco valor, con el objetivo de tener una propuesta comercial diferenciadora.
- Completar la gama de productos de Préstamos, con el rediseño del Préstamo Promotor.
- Completar el rediseño de los productos de Seguros: Rediseño de los procesos del Ramo de Vida y Mantenimiento de Productos de No Vida.
- La evolución de las herramientas de gestión documental, para dotarle de capacidades de gestión de Políticas de Custodia y Expurgo, Archivo Físico y Expedientes Documentales.
- Desarrollar las mejoras en los procesos ya rediseñados identificadas en workshops realizados con oficinas.

13.4.- Transformación de los canales digitales

La actividad generada en este ámbito ha estado orientada a potenciar Productos y Servicios para Clientes, a la integración de los diferentes componentes que gestionan la acción comercial en el banco, y al impulso de la Arquitectura Multicanal (Cloud y APIs).

Productos y servicios para clientes

- **Alta de clientes**. Se ha reforzado la oferta para nuevos clientes con un nueva alta a través de video llamada, que se añade a la identificación mediante SEPA, mensajero y oficina.
- **Mejoras en la consulta de movimientos**. Integración de los sistemas transaccionales con el Big Data para ofrecer una visualización avanzada mediante categorías y comparaciones entre ingresos y gastos.
- **Medios de Pago**. Mediante la integración de los medios de pago del banco con los sistemas de las marcas y de Paypal, se ha apoyado la estrategia del banco de ser el primero en tener todos los medios de pago disponibles para los clientes. Estas integraciones utilizan también la plataforma de APIs del banco, por lo que están preparados para la evolución futura.

Acción comercial

Durante 2018 se ha continuado integrando los diferentes componentes que gestionan la acción comercial en el banco, de tal forma que ahora todos los canales, tanto digitales como presenciales, utilizan el mismo sistema centralizado. Este sistema parte del cálculo diario de la Next Best Action y distribuye las acciones comerciales para todos los clientes en todos los canales. Además, gestiona la respuesta y mantiene la coherencia de las mismas en los diferentes canales, de tal manera que si un cliente responde a una acción comercial en un canal dicha respuesta se considera en los demás. Finalmente, en los canales digitales se complementa con un componente de tiempo real que combina la acción calculada con las acciones concretas del cliente en el canal.

Arquitectura Multicanal

- **Cloud**. En 2018 Bankia ha desplegado la nueva plataforma cloud de computación, que le permite responder de manera ágil y flexible a la demanda cada vez mayor de recursos originada por los nuevos canales digitales. Basada en un paradigma de **cloud híbrida**, consigue conjugar de manera óptima las capacidades de los grandes proveedores de cloud pública con las ventajas de la gestión de

cargas críticas con recursos propios dentro de la cloud privada, maximizando de este modo tanto la eficiencia en costes como la seguridad de los datos y el cumplimiento regulatorio.

- **API´s.** La nueva arquitectura de APIs y microservicios, ha habilitado a Bankia la creación de un ecosistema de Open Business con nuevos partners que nos permite dar cobertura a las necesidades de nuestros clientes en plataformas de terceros, cumpliendo con la nueva directiva europea de pagos PSD2. Esta arquitectura ha permitido conectar los sistemas de Bankia con otras empresas de forma segura y escalable, permitiendo por ejemplo la visualización de información de Paypal en los Canales del banco.

Mejoras en los canales

- Inclusión de la funcionalidad de un muro de comunicaciones para nuevos segmentos de clientes.
- Contratación de productos digitales como la Tarjeta Crédito ON, la nómina ON o la cuenta Un&dos.
- Creación de una versión móvil de la web para empresas.
- Integración las facilidades globales de financiación para clientes, en un esquema único que facilita el acceso a diferentes alternativas.

13.5.- Rediseño del sistema informacional

Las principales actuaciones realizadas sobre el Sistema Informacional han sido las siguientes:

- El Proyecto de Rediseño del Sistema de Información: Abrir la línea de Riesgos, calendarizando la migración de los motores departamentales de Riesgos (MIR y SGR). La Línea Comercial se abordará en 2019, tras la definición del modelo definitivo de distribución de información y relación RCI-Big Data.
- La construcción del Centro Corporativo de Reporting (CCR) para permitir al CDO la elaboración de informes y cuadros de mando con información comercial, como solución táctica a la espera de incorporar el ámbito comercial al RCI.
- La evolución de la información Regulatoria construida en RCI para incorporar las nuevas normativas: Anejo IX, NIIF 9, MREL, actualización de estados FINREP y COREP.
- El rediseño del Motor de Analítica para aprovisionarlo de datos procedentes del RCI.
- La migración del DataStage desde el entorno Mainframe a infraestructura Grid Linux, para conseguir la estabilidad necesaria para los nuevos desarrollos.
- La elaboración de un plan de actuación sobre Almacén de Datos para identificar la parte a decomisar y soluciones para la información que no se migre al RCI y a Big Data, en su caso.

13.6.- Big Data

En el 2018 la Plataforma Analítica de Bankia ha **extendido sus capacidades** de computación para entrenar modelos de **Inteligencia Artificial**, se han integrado capacidades de cómputo en cloud para el procesamiento de modelos analíticos de aprendizaje automático (Deep Learning), utilizando las últimas librerías y herramientas Open Source y comerciales del mercado. Se ha evolucionado la capacidad de accionar los modelos analíticos en tiempo real, exponiendo su funcionalidad mediante un servicio (API), mediante la cual se han sustituido **tareas humanas integradas en los procesos core** de la entidad.

13.7.- Transformación del Core Bancario y nuevas tecnologías

Durante 2018, las palancas por las que se ha regido la estrategia de **transformación del Core Bancario y nuevas tecnologías** ha sido la Reducción de Costes de Infraestructura y Mejora de Plataformas, junto con la implantación de Nuevas Tecnologías y Modernización de las existentes.

Respecto a los **Costes de Infraestructura**, Bankia ha continuado avanzando con la **reducción de consumo en la plataforma mainframe** (por un lado, migrando a sistemas distribuidos funcionalidades batch de Cobros y Pagos, y Medios de Pago y, por otro, optimizando transacciones online y procesos batch en número de ejecuciones y consumo) y se ha **extendido el enfoque de tecnología Open Source Cloud / DevOps** (todas las nuevas aplicaciones de Canal nacen Cloud Ready y las existentes, tanto de Canal en los aplicativos operacionales del Banco como de Canal Online, están siendo migradas a Cloud).

En cuanto a la **Mejora de Plataformas**, se ha continuado solucionando la obsolescencia que presentan algunas aplicaciones migrándolas a tecnología Open Source y eliminando la infraestructura de aquellas en las que es necesario su decomisionamiento, se han optimizado los mecanismos de ejecución de pruebas y los de estimación de proyectos (el objetivo es disponer de un mayor control tanto de la inversión destinada a proyectos como de los servicios prestados por los proveedores contratados) y, por último, se ha continuado optimizando la plataforma NEO (aplicativos operacionales del Banco) y en general los sistemas de monitorización para satisfacer las necesidades de la Red de Oficinas.

Respecto a la implementación de Nuevas Tecnologías, se ha impulsado la **incorporación de Sistemas Cognitivos para automatizar operaciones y procesos** (validación automática de documentos en procesos de activo y grabación de datos en los aplicativos operacionales del Banco) y se ha creado la **Arquitectura de referencia de APIs**, lo que permite tanto que Bankia exponga funcionalidades a terceros como que consuma funcionalidades de ellos y se las ofrezca a los clientes a través de los canales (Open Banking y PSD2 son ejemplos del uso de esta Arquitectura).

Adicionalmente, se ha iniciado el **rediseño de la Aplicación Clientes**, que modificará tanto su actual modelo de bases de datos, como sus servicios, para adaptarlo a un modelo bancario ejecutado en sistemas medios. El objetivo es disponer de una aplicación de Clientes desacoplada de las aplicaciones que la consumen y que permita iniciar la implantación ágil del roadmap de downsizing a sistemas medios de aquellas aplicaciones que forman parte del ecosistema de Clientes (Acuerdos, Talleres de Producto, Liquidaciones).

Durante este año, a través del **Plan Director de Operaciones**, Bankia ha continuado con la automatización de procesos y operaciones, para reducir la exposición al riesgo operacional e incrementar el control sobre los diferentes servicios externalizados.

Asimismo, se ha continuado avanzando en los Sistemas de Monitorización y Control de procesos, abordando la monitorización de Adeudos y COMEX y la elaboración de un Cuadro de Mando Global de Gestión de Operaciones (Servicios Externalizados y Centro de Ayuda al Usuario), se han automatizado procesos sobre Operaciones de Cobros y Pagos y procesos de Conciliación Contable, se ha incrementado el tratamiento agregado de actividades procedentes de diferentes sistemas en Bandejas de Tareas, y se ha incrementado la automatización a través de RPA's (gestión de impuestos y otros gastos de bienes inmuebles en arrendamiento financiero, procesos de conciliación y facturación, controles sobre la cartera de créditos, etc.).

13.8.- Ciberseguridad

El Plan de Transformación de Ciberseguridad en este año ha impulsado, entre otras, las siguientes iniciativas de desarrollo:

- La implantación del Modelo de Desarrollo Seguro.
- El cumplimiento de los requerimientos derivados de la Ley de Protección de Infraestructuras Críticas (al haberse calificado a Bankia como operador crítico).
- Los desarrollos para cumplir con la normativa PCI-DSS en aplicaciones.
- Los desarrollos en Big Data para Analítica de Seguridad (criptografía, ingestas de Seguridad y de Permisos y Accesos, el desarrollo de Modelos Analíticos de Ciberseguridad y la Integración del Monitor de Seguridad de la Información en Cuadros de Mando Corporativos).
- La evolución Modelo Prevención Fraude, que se ha centrado en completar los desarrollos iniciados en 2017, por ejemplo, la creación de un Monitor de fraude, Big Data Fraude, el desarrollo del Modelo Analítico Antifraude, la Securización de operaciones en canales no presenciales, y en acometer los nuevos alcances previstos en 2018: la creación de un colector unificado de tramas de operaciones en canales para integración en el sistema antifraude, la creación de sistemas de parametrización, la generación de alertas, el simulador de reglas y el gestor de casos.

13.9.- Posicionamiento CST

Los Proyectos que se plantearon para 2018 derivados de las Iniciativas Transversales del Posicionamiento CST pertenecen a los siguientes ámbitos:

- **Gestión de la Información Interna:** Proyecto de Restyling de Intranet y desarrollo de nuevos Buscadores de Intranet y del Servicio Operativo de Soporte.
- **Comunicación:** Modernización de los Talleres de Correspondencia a Clientes y de Documentos (contratos, información precontractual, etc. Se trata de proyectos de elevada complejidad por el volumen de documentos afectados y por el número de procesos que los utilizan.

13.10.- Otros proyectos

Fuera del ámbito de los Planes de Transformación de Bankia, el resto de la inversión realizada en 2018 se ha distribuido entre un porfolio de proyectos de los diferentes ámbitos: negocio (particulares, empresas y seguros), riesgos y recuperaciones, tecnológico e Infraestructura.

En el ámbito de Negocio Particulares y Empresas, los principales proyectos se han dirigido a mejorar los procesos operativos de contratación de seguros (salud, autos, decesos) y productos de activo específicos para empresas (Línea Multiproducto, Financiación Sin Recurso, Comercialización de Renting de Alphabet, Transferencias Inmediatas, etc.) y la implantación de las principales plataformas digitales de pagos (PayPal, Samsung Pay, Apple Pay, Google Pay, etc.).

En el ámbito de Riesgos y Recuperaciones las principales actuaciones se han dirigido a adaptar las aplicaciones de Riesgos a las nuevas normas internacionales de contabilidad, concretamente a la NIIF 9 (International Financial Reporting Standard), a la Sustitución de Herramienta de Modelos de Riesgo, a finalizar la implantación del Nuevo Modelo de Recuperaciones y al lanzamiento de la Nueva herramienta para la Gestión de Grupos Empresariales.

14.- PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO

- **Escenario económico**

Los mercados financieros han comenzado a preocuparse por la posibilidad de que la fase expansiva de la economía estadounidense y mundial esté finalizando, pero el escenario macroeconómico más probable para 2019 es de enfriamiento y no de recesión. Es previsible que el crecimiento global se modere de forma muy generalizada y se estima que la mayoría de principales economías crezcan algo menos que en 2018. Las previsiones actuales sitúan el crecimiento medio de EE. UU. entre el 2,2%-2,5% (2,9% en 2018) y el de la UEM cerca del 1,5% (1,9% en 2018). En este escenario de crecimiento más reducido es probable que la Fed se tome un descanso en su proceso de subidas de tipos para valorar la situación económica (el mercado cotiza que ha podido alcanzar ya su nivel máximo en el ciclo). Por su parte, el BCE podría empezar a subir los tipos en el último trimestre, aunque el mercado lo aplaza hasta 2020.

En cuanto a la deuda pública, lo más probable es que las rentabilidades aumenten, considerando que los ritmos de crecimiento se mantendrán cerca de los potenciales. En cualquier caso, lo harán de forma muy contenida, tanto en EE. UU. como en la UEM. A este comportamiento controlado de las rentabilidades ayudará, en un primero momento, la fuerte caída del precio del petróleo registrada desde octubre, en la medida que podría favorecer una menor inflación en los próximos meses y revisiones a la baja en las previsiones para el conjunto del año.

En España, las previsiones de Bankia apuntan a una prolongación de la fase expansiva en 2019, aunque dentro de una senda de progresiva moderación de los ritmos de crecimiento, derivada, fundamentalmente, del menor dinamismo de los mercados de exportación. En consecuencia, el avance del PIB se situaría en el entorno del 2,2%. No obstante, el crecimiento de la actividad permitirá seguir creando empleo, de forma que la afiliación a la Seguridad Social podría aumentar al final del año en torno a unos 325.000 afiliados y la tasa de paro media anual situarse por debajo del 14% desde el 15,4% estimada en 2018. Adicionalmente, la situación económica de las familias se verá favorecida por el avance de los salarios reales y las rentas. Entre los riesgos que rodean este escenario, destacan, en el exterior, posibles tensiones en los mercados financieros, una escalada del proteccionismo o la incertidumbre sobre Italia y el desenlace del *Brexit*. A nivel interno, la incertidumbre y el complicado contexto político pueden frenar la aplicación de las necesarias reformas estructurales y la elevada deuda pública limita el margen de la política fiscal para afrontar futuras crisis.

- **Perspectivas de negocio para el grupo Bankia**

Por lo que respecta al grupo Bankia, en 2019 continuará trabajando para consolidar el negocio, con el objetivo principal de fortalecer su posición competitiva, mejorar en rentabilidad y crecer para generar capital orgánicamente. Para ello, sus objetivos estarán alineados con el nuevo Plan Estratégico 2018-2020, que fue aprobado por el Consejo de Administración de la entidad el 22 de febrero de 2018. El nuevo Plan Estratégico centra sus objetivos en seguir incrementando los resultados del grupo con un mayor dinamismo comercial, continuar mejorando la calidad de su balance y avanzar en la retribución a los accionistas. Para conseguir estos objetivos, el Plan Estratégico 2018-2020 se sustenta en cuatro ejes principales:

- **Sinergias derivadas de la integración con BMN**. Tanto Bankia como BMN tienen un modelo de negocio enfocado a la banca minorista y un perfil de clientes similar, lo que resulta en un gran potencial de sinergias por reducción de duplicidad de costes y un riesgo de integración limitado. Asimismo, el Plan Estratégico contempla la generación de mayores ingresos, principalmente en el margen de intereses y las comisiones, ya que, al ser BMN la franquicia líder en regiones donde Bankia estaba poco presente, como Murcia, Granada y Baleares, proporcionará un incremento

significativo de escala y base de clientes en estas zonas. En cuanto a la integración tecnológica de procesos y transacciones, su ejecución se completó el 19 de marzo de 2018, apenas dos meses y medio después de que la operación obtuviese todas las autorizaciones regulatorias.

- **Eficiencia y control de costes**. Una vez provisionados en 2017 los gastos de reestructuración por la integración de BMN, el nuevo Plan Estratégico prevé que la eficiencia del grupo mejorará hasta quedar por debajo del 47% en 2020 una vez alcanzadas las sinergias de costes derivadas de la fusión con BMN (190 millones de euros en el año 2020, un 23% más que la cifra de 155 millones de euros prevista inicialmente).
- **Incremento de ingresos a través de una mayor venta de productos de alto valor.** En los próximos tres años el grupo Bankia tendrá como objetivo continuar creciendo en la financiación en los segmentos de hipotecas, consumo y empresas, así como en la generación de comisiones en productos de alto valor (fondos de inversión, medios de pago, seguros) como vía para obtener mayores ingresos y mejorar los márgenes, con la finalidad de incrementar las cuotas de mercado controlando el coste del riesgo. A este objetivo contribuirán las nuevas líneas de actividad que ha podido iniciar el grupo tras concluir las restricciones que establecía el Plan de Reestructuración que finalizó en diciembre de 2017. Estas actividades incluyen la financiación de promoción inmobiliaria, la concesión de financiación a largo plazo a grandes corporaciones con acceso a los mercados de capitales, dentro y fuera de España, así como otros productos generadores de comisiones (financiación de proyectos y financiación de adquisiciones).
- **Reducción acelerada de activos problemáticos.** Seguir reduciendo los activos problemáticos de manera orgánica y mediante la venta de carteras es otro de los ejes principales del nuevo Plan Estratégico a fin de liberar liquidez y recursos para conceder nuevos créditos en segmentos en los que Bankia quiere aumentar las nuevas formalizaciones y las cuotas de mercado. Por ello, el mayor volumen de crédito estará acompañado de nuevas reducciones de los dudosos y los activos adjudicados (8.800 millones de euros estimados en el periodo 2018-2020) que, según las previsiones del nuevo Plan Estratégico, dejará la ratio de activos problemáticos (dudosos brutos + adjudicados brutos / riesgos totales + adjudicados brutos) por debajo del 6% al cierre del ejercicio 2020, en tanto que la tasa de morosidad se situará en el 3,9%.

Con el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico el grupo Bankia mantendrá su modelo de elevada generación orgánica de capital, de manera que su solvencia se mantendrá por encima del 12% CET 1 Fully Loaded.

El grupo Bankia ha iniciado este nuevo Plan desde una posición financiera sólida, bien capitalizado y con capacidad de incrementar su solvencia de forma orgánica y recurrente. Estas fortalezas serán fundamentales para que el grupo afronte la nueva etapa de crecimiento en un contexto que seguirá siendo complejo para el sector bancario en 2018 como consecuencia de las crecientes necesidades de capital derivadas de la presión regulatoria, el entorno de bajos tipos de interés y la fuerte competencia entre las entidades.

15.- HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

Con fecha 24 de enero de 2019, el Consejo de Administración de Bankia, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, ha aprobado un cambio de la organización del banco para apoyar su transformación y la de sus negocios, creando cuatro nuevas direcciones generales adjuntas -Financiera, Riesgos de Crédito, Personas y Cultura, y Estrategia y Transformación Digital-, pasando sus directivos a formar parte del Comité de Dirección, y produciéndose tras el traspaso de sus funciones la salida del Director General Adjunto de Participadas y Negocios Asociados, D. Joaquín Cánovas. De esta forma, el máximo órgano de gestión del banco pasa de estar integrado por ocho miembros, a doce, como sigue:

- D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche (Presidente)
- D. José Sevilla Álvarez (Consejero Delegado)
- D. Antonio Ortega Parra (Consejero - Director General de Personas, Medios y Tecnología)
- D. Miguel Crespo Rodríguez (Director General Adjunto de Secretaría General)
- D. Gonzalo Alcubilla Povedano (Director General Adjunto de Banca de Negocios)
- D. Leopoldo Alvear Trenor (Director General Adjunto de Dirección Financiera)
- Dª Amalia Blanco Lucas (Directora General Adjunta de Comunicación y Relaciones Externas)
- D. Manuel Galarza Pont (Director General Adjunto de Riesgos de Crédito)
- D. David López Puig (Director General Adjunto de Personas y Cultura)
- D. Fernando Sobrini Aburto (Director General Adjunto de Gestión de Activos y Participadas)
- D. Eugenio Solla Tomé (Director General Adjunto de Banca de Particulares)
- D. Carlos Torres García (Director General Adjunto de Transformación y Estrategia Digital)

Por otra parte, con fecha 7 de febrero de 2019, se han determinado los términos económicos de una emisión de obligaciones subordinadas de Bankia por un importe de 1.000 millones de euros al amparo del programa de emisión de deuda de la Entidad "€ 10,000,000,000 Euro Medium Term Note Programme", cuyo folleto base de fecha 5 de julio de 2018 fue aprobado por el Banco Central de Irlanda, como autoridad supervisora competente. Se solicitará la admisión a negociación de las Obligaciones en el mercado regulado (Main Securities Market) de la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange), actualmente denominada Euronext Dublín. Bankia solicitará el cómputo de las Obligaciones Subordinadas como capital de nivel 2 conforme a los criterios de CRR.

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del grupo Bankia no se han producido otros hechos posteriores relevantes distintos de los descritos anteriormente que afecten a las mismas de forma significativa.

16.- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2018, que forma parte del presente Informe de Gestión con los contenidos establecidos por la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, y por la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), por la que se modifica la Circular 5/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, y que se anexa como documento separado. En él se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento del banco de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes en España.

17.- ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el grupo Bankia ha elaborado un Estado de Información no Financiera que forma parte del presente Informe de Gestión y se anexa como documento separado. Dicho Estado de Información No Financiera contiene información relevante sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, y sobre la sociedad. La información contenida en el mismo ha sido verificada por E&Y, como firma independiente de servicios de verificación.

Bankia

Estado de Información no Financiera

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

ÍNDICE

	Página
1. MODELO DE NEGOCIO	3
2. GESTIÓN RESPONSABLE	4
3. PERSONAS	15
4. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTROL INTERNO	30
5. INTEGRIDAD CORPORATIVA	34
6. CALIDAD Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE	37
7. INFORMACIÓN FISCAL	39
8. COMPRAS RESPONSABLES	40
9. MEDIOAMBIENTE	43
10. HUELLA SOCIAL	51
ANEXO: Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018	56

ALCANCE Y REVISIÓN EXTERNA DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El pasado 29 de diciembre se publicó en el BOE la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Este documento tiene el objetivo de mostrar de forma concreta el tipo de información que pueden publicar las empresas para dar respuesta a la Ley de información no financiera y diversidad conforme a los marcos de referencia. Los contenidos concretos variarán en función del sector, la materialidad de los indicadores, la dimensión y la presencia internacional de la compañía.

Como consecuencia, Grupo Bankia ha preparado un estado de información no financiera que contiene información relevante sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, y sobre la sociedad.

Para la elaboración del estado de información no financiera Grupo Bankia tiene como referencia la guía *GRI Sustainability Reporting Standards*, y la información contenida ha sido verificada por EY, como firma independiente de servicios de verificación.

1. MODELO DE NEGOCIO

Bankia es un grupo financiero de ámbito nacional, que centra su actividad en el negocio bancario tradicional de banca minorista, banca mayorista, administración de activos y banca privada.

El modelo comercial de Bankia se caracteriza por poner el foco en el cliente, ofreciendo un servicio cercano, profesional y alineado con sus necesidades, a través de tres líneas principales de negocio: Banca de Particulares, Banca de Negocios y Centro Corporativo.

En la nota 1.14 de las cuentas anuales del grupo Bankia se desglosan los resultados para cada línea de negocio a 31 de diciembre de 2018 y 2017 así como las principales magnitudes del balance de cada una de ellas al cierre de ambos ejercicios.

En el punto 2.3 del Informe de Gestión consolidado se describe con detalle el modelo de negocio de Bankia, por cada uno de los segmentos principales de actividad.

2. GESTIÓN RESPONSABLE

- **Responsabilidad, supervisión y evaluación**

La Gestión Responsable de Bankia depende del Consejo de Administración, si bien esta competencia está delegada desde 2015 en la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable.

Dicha Comisión, está formada por tres consejeros independientes y tiene entre sus funciones las de revisar y evaluar la política y las prácticas de responsabilidad social corporativa del banco, así como supervisar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Las iniciativas y proyectos en este ámbito son impulsados por el Comité de Gestión Responsable, al que pertenecen directivos de las agrupaciones que se relacionan de una manera directa con los grupos de interés. Sus reuniones ordinarias tienen periodicidad trimestral.

La Presidencia del Comité de Gestión Responsable está atribuida a la Dirección General Adjunta de Comunicación y Relaciones Externas. La Secretaría corresponde a la Dirección de Responsabilidad Social Corporativa, que se ocupa del análisis de tendencias, propuesta, coordinación e impulso de la gestión responsable de Bankia.

Durante 2018, este Comité abordó, entre otros temas, el seguimiento del Plan de Gestión Responsable 2016-2018, cambio climático, riesgo reputacional, relaciones con analistas e inversores, análisis de nueva regulación y tendencias, políticas de ISR, nuevos productos con foco social y ambiental, aprobación de convenios e inversión social, formación a la plantilla en gestión responsable, así como la aprobación del nuevo Plan de Gestión Responsable 2019-2020.

Estructura de gobierno de la gestión responsable

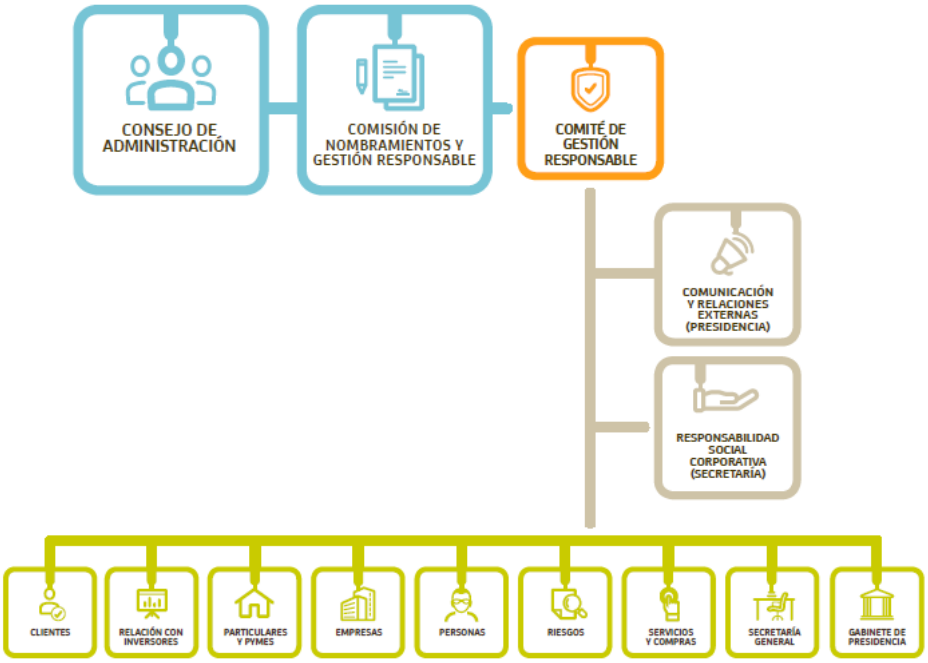

- **Gestión del riesgo**

Como pilar estratégico de la organización, la gestión del riesgo tiene como objetivo preservar la solidez financiera y patrimonial del grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los órganos de gobierno. Con este fin, facilita las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

En la nota 3 de las cuentas anuales del grupo Bankia se detallan los órganos de gobierno que tienen delegada la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos del grupo, así como los principios generales, el modelo organizativo, las políticas y los métodos de control y medición de los distintos riesgos a los que está sujeto el grupo como consecuencia de su actividad.

En el apartado 7 del Informe de Gestión se detalla la gestión que realiza Bankia de cada uno de los perfiles de riesgo.

- **Escucha activa para mejorar**

Para adecuar la actividad del banco a las expectativas del entorno en el que desarrolla su actividad, Bankia realiza análisis periódicos sobre los aspectos más relevantes y que más impacto tienen en su relación con los grupos de interés. Un equipo consultor externo garantiza la fiabilidad de la metodología empleada y la exactitud del resultado.

Bankia realizó a finales de 2017 un estudio de materialidad con el objetivo de identificar los aspectos más relevantes para la Gestión Responsable del banco a través de la escucha activa de sus grupos de interés, tanto desde una perspectiva interna como externa.

Este análisis de los asuntos relevantes para Bankia y sus grupos de interés ha servido como “input” al nuevo Plan de Gestión Responsable 2019-2020 aprobado a principios de 2019.

Los asuntos a los que han dado más importancia los grupos de interés externos (accionistas e inversores, clientes, proveedores y sociedad en su conjunto) e internos (empleados) han sido los vinculados con la fortaleza económica, la manera de establecer relaciones comerciales y el comportamiento íntegro de las personas del banco, además de los relacionados con el adecuado progreso tecnológico del negocio.

La perspectiva externa ha ayudado a conocer la influencia de cada asunto en la toma de decisiones y en la valoración que los grupos de interés hacen de Bankia.

La perspectiva interna ha reflejado la importancia para el negocio de la confianza de los grupos de interés o, en otras palabras, el efecto que tiene cada asunto en la capacidad de crear valor para la propia organización.

En el estudio de materialidad se ha incorporado la variable del riesgo reputacional para identificar la tolerancia, confianza y actitudes que asumirían los grupos de interés ante potenciales eventos que pudiesen defraudar sus expectativas, y poder así anticiparse a ellas.

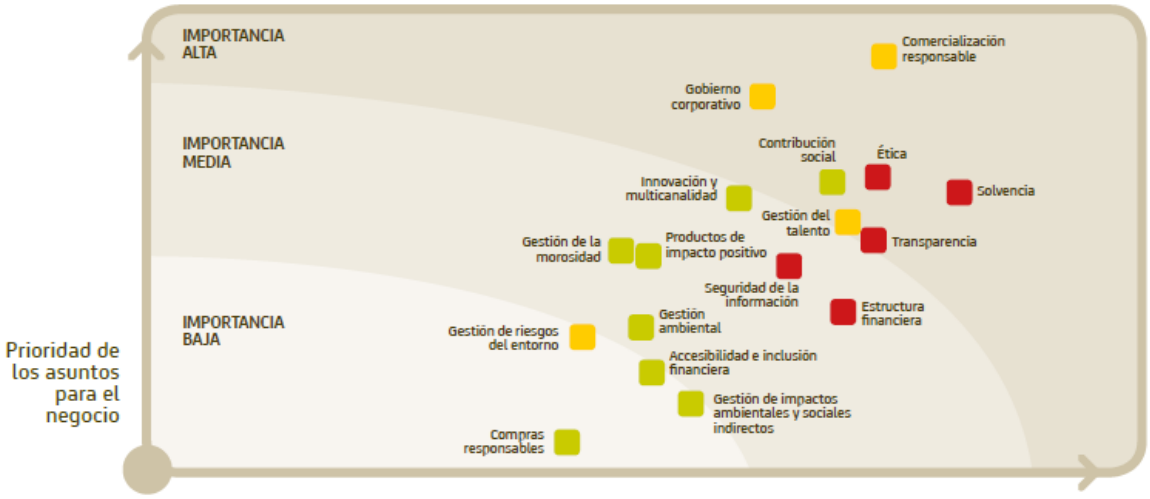

RANKING DE ASUNTOS MATERIALES

(según prioridad para Bankia y para los grupos de interés)

COMERCIALIZACIÓN RESPONSABLE
GOBIERNO CORPORATIVO
SOLVENCIA
ÉTICA
CONTRIBUCIÓN SOCIAL
GESTIÓN DEL TALENTO
TRANSPARENCIA
INNOVACIÓN Y MULTICANALIDAD
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
ESTRUCTURA FINANCIERA
PRODUCTOS DE IMPACTO POSITIVO
GESTIÓN DE LA MOROSIDAD
GESTIÓN AMBIENTAL
ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN FINANCIERA
GESTIÓN DE RIESGOS DEL ENTORNO
GESTIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES INDIRECTOS
COMPRAS RESPONSABLES

NIVEL DE RIESGO (1)

ALTO
MEDIO
BAJO

(1) El nivel de riesgo representado viene explicado por la reacción o actitud de los grupos de interés hacia Bankia ante la posibilidad de ver defraudadas sus expectativas respecto a cada asunto por parte de la entidad.

- **<u>Política de gestión responsable</u>**

El marco de referencia global y transversal para Bankia en materia de responsabilidad social corporativa es su Política de Gestión Responsable, que contribuye a orientar el nego-

cio, gestionar los riesgos, identificar y aprovechar oportunidades, y sentar las bases del diálogo con los grupos de interés para alinear la actividad del banco con el objetivo común de garantizar la sostenibilidad de Bankia. Sus principios son:

1. Creación de valor: anteponer el cómo al qué.
2. Transparencia y buen gobierno: decir lo que se hace y que hacemos.
3. Ética e integridad: actuar conforme a lo que se comunica.
4. Respeto a los derechos humanos
5. Escucha activa y diálogo: orientación a la satisfacción.
6. Claridad, sencillez y entendimiento: identificación con el cliente.
7. Reconocimiento y respeto: base de la relación con los profesionales del banco.
8. Contratación responsable: crecimiento compartido.
9. Cambio climático: exigencia global.
10. Compromiso social: desarrollo local y cercanía social.

La Política de Gestión Responsable está aprobada por el Consejo de Administración y se revisa de forma periódica para asegurar que permanece alineada con los valores corporativos y la estrategia del banco, así como con las expectativas, las solicitudes y los requerimientos de los grupos de interés.

La Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable es la encargada de velar por la adecuada implementación de la estrategia y los compromisos que recoge esta política, al igual que la evaluación de su grado de cumplimiento.

- **Plan de Gestión Responsable 2016 - 2018**

Bankia ha desarrollado durante los últimos tres años un Plan de Gestión Responsable que se ha elaborado teniendo en cuenta tanto la estrategia del banco en esta materia como los intereses de los distintos grupos de interés.

La identificación de los grupos de interés se ha efectuado mediante consultas internas al Comité de Gestión Responsable y a los directivos de la organización, dando prioridad a aquellos con mayor interdependencia y capacidad de influencia en la actividad y en la toma de decisiones del banco.

Los dos ejes fundamentales en los que se apoyaba el Plan de Gestión Responsable 2016-2018 eran la escucha y el diálogo con los grupos de interés y la supervisión y evaluación continua de las acciones que en él se contemplaban.

Para evaluar el grado de cumplimiento se elaboró un cuadro de mando en el que se especificaban las distintas iniciativas y el grado de avance de las mismas a través de indicadores concretos. El cuadro de mando se elevaba con periodicidad trimestral al Comité de Gestión Responsable y, una vez por semestre, al Consejo de Administración.

- **Plan de Gestión Responsable 2019-2020**

Tras el cierre del primer Plan de Gestión Responsable que lanzó la entidad con un balance positivo, el nuevo Plan de Gestión Responsable 2019-2020 busca alinear la sostenibilidad de Bankia con sus objetivos estratégicos y anticipar las capacidades que le permitan responder a los desafíos de la banca en los próximos años.

Metodología de elaboración del PGR 2019 – 2020

Tiene tres retos fundamentales:

- Prevenir riesgos en el ámbito social, ambiental y de buen gobierno.
- Apoyar la gestión con un mayor control sobre los procesos internos para fomentar la mejora continua y dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés.
- Impulsar el liderazgo, de modo que Bankia se sitúe a la vanguardia de su sector en sostenibilidad.

Los retos anteriores explican los cinco ámbitos estratégicos del plan, de los cuales se derivan quince líneas con sus respectivas oportunidades de actuación, objetivos concretos, indicadores de desempeño y direcciones responsables.

El nuevo plan se asienta sobre un Gobierno Corporativo con unos sólidos valores y cultura basada en la sostenibilidad, la gestión del riesgo y la relación con terceros y a través del posicionamiento de la entidad basado Cercanía, Sencillez y Transparencia. Alrededor del Gobierno Corporativo se engloban dos ámbitos fundamentales para la entidad como son la relación con el cliente y su satisfacción y el desarrollo del talento y el compromiso de los profesionales del grupo.

Así como dos ámbitos estratégicos para la entidad y la Agenda 2030, como son el desarrollo sostenible y la transición hacia una economía baja en carbono y la contribución social de Bankia en aquellas regiones donde desarrolla su actividad.

Como en la edición 2016-2018, el seguimiento del plan se realiza mediante la monitorización a través de un cuadro de mando, que permite tomar decisiones en función de los resultados obtenidos, así como diseñar planes de acción o mejora.

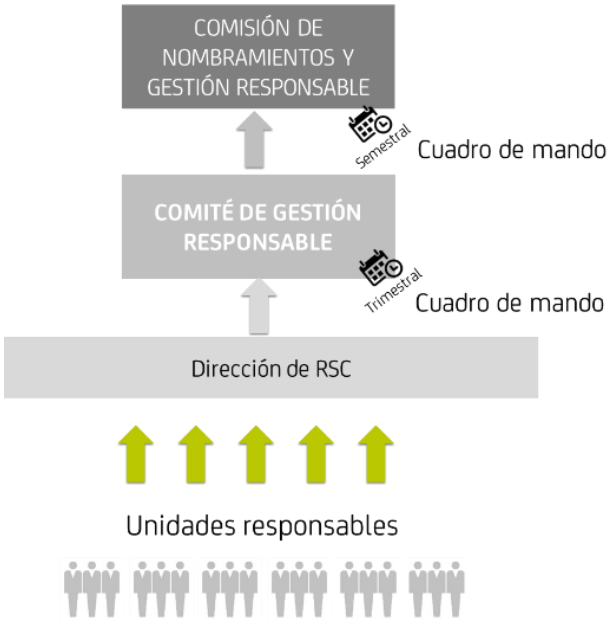

- **Pacto Mundial y contribución a los ODS**

Desde la adhesión en noviembre de 2013 Bankia ha seguido apoyando los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU, referidos a los derechos humanos, aspectos laborales, de medioambiente y anticorrupción.

En 2015 junto con la aprobación de la agenda 2030 también se lanzaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que ponen de manifiesto una serie de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar el bienestar global de las personas.

Para Bankia estas dos iniciativas son importantes en cuanto a que ayudan a priorizar e identificar oportunidades, que impliquen una mejora de la sostenibilidad y la adaptación del modelo de negocio a los retos planteados en el horizonte 2030.

- **Gestión responsable y Agenda 2030**

Bankia, bajo su compromiso de apoyar la Agenda 2030 de desarrollo sostenible de Naciones Unidas y, considerando las prioridades y necesidades de España al respecto, ha evaluado su contribución a los ODS teniendo en cuenta su actividad y misión como entidad financiera, como empresa y como ciudadano corporativo.

Para ello, la entidad ha evaluado las 169 metas de los ODS, desde una doble perspectiva:

- Perspectiva interna – contribución de Bankia a los ODS: se ha evaluado el desempeño de Bankia considerando la madurez en su contribución por cada meta, la vinculación con la estrategia definida en el actual Plan de Gestión Responsable 2019-2020 y los asuntos materiales priorizados como relevantes para la gestión responsable del banco.

- Perspectiva país – necesidad de avance de España en cada ODS: se ha considerado la priorización reflejada en el Plan de Acción de España para la Agenda 2030, la autoevaluación de España llevada a cabo, y la evaluación del desempeño de España considerada por Naciones Unidas.

El resultado permite identificar cómo la actividad de Bankia contribuye de manera prioritaria, y teniendo en cuenta la necesidad de avance para España, a seis de los 17 ODS (7, 8, 9, 10, 16 y 17), entre los que se encuentra el trabajo decente y el crecimiento económico, la industria, la innovación, la infraestructura y la energía asequible y no contaminante.

Matriz: contribución de Bankia vs. Necesidad de avance de España.

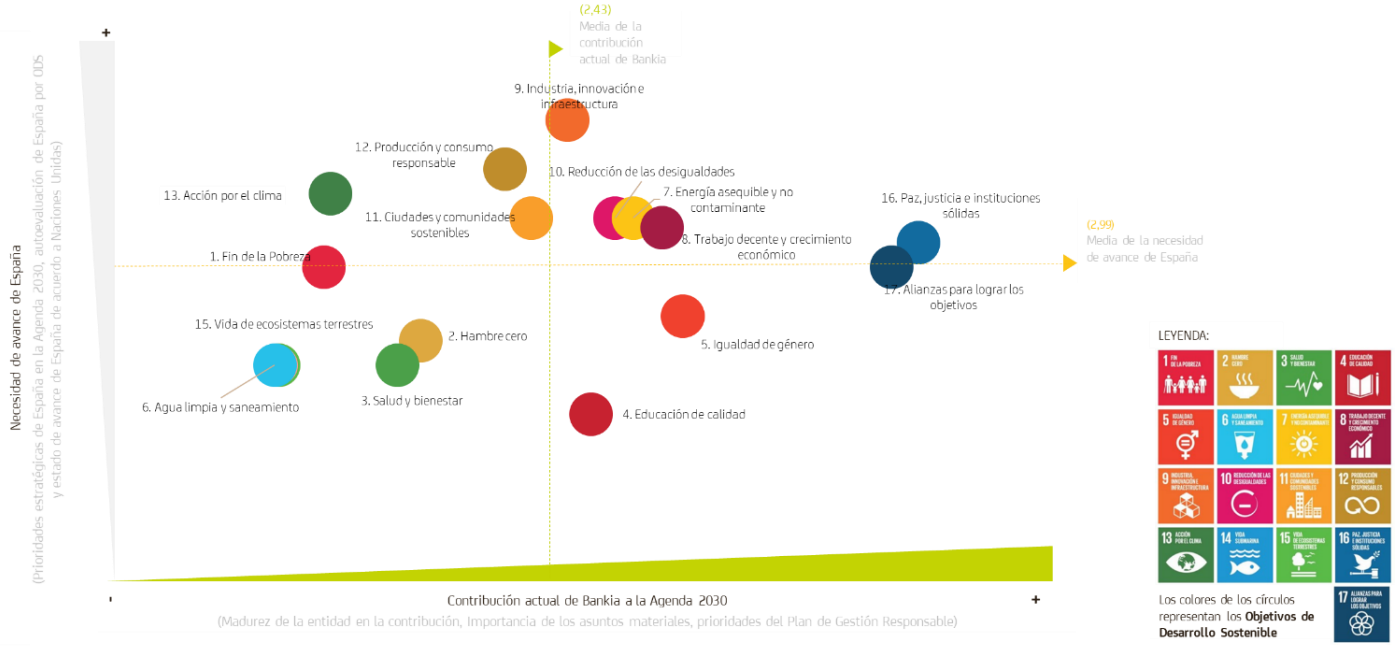

Nota: De los 17 ODS, 1 no se ha representado por no ser relevante para la actividad de Bankia: 14. Vida submarina

- **<u>Participación en grupos de influencia y lobbies</u>**

Bankia forma parte de instituciones sectoriales y asociaciones comerciales vinculadas al desarrollo de su actividad. Con su presencia en estas organizaciones, la entidad contribuye a la defensa de sus intereses y a la de sus grupos de interés para que su actividad se encuentre alineada con las necesidades y expectativas de todos.

Bankia únicamente contribuye mediante la respectiva cuota de adhesión a asociaciones comerciales, industriales y empresariales relacionadas con la actividad financiera y con iniciativas de buenas prácticas empresariales, todo ello con el objetivo de, por un lado, estar pendiente de las tendencias nacionales e internacionales que permitan al banco estar siempre en la vanguardia del sector y, por otro, poder participar y aportar experiencia y conocimiento a los referenciales, normativa y reglamentación que se desarrolle en España.

Bankia no hace contribuciones a partidos políticos porque, aunque solo opera en España y estas aportaciones están prohibidas por la ley de financiación de partidos políticos, en el Código Ético y de Conducta de la entidad se establece expresamente que "en ningún caso se pueden realizar donaciones a partidos políticos o sindicatos, ni a sus representantes". El banco informa públicamente a través del Registro de Transparencia de la UE sobre su participación en asociaciones y/o instituciones que por su naturaleza y desempeño tienen cierta influencia en el ámbito español y en el de la Unión Europea.

Iniciativas institucionales a las que Bankia se encuentra adherida:

- CECA (Confederación Española de Cajas de Ahorro).
- CEOE.
- Cámara de Comercio.
- Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (CBPT).

- Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual.
- Fondo Social de Vivienda.
- Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Principios de Ecuador.
- SpainSIF.
- Forética (Foro para la Evaluación de la Gestión Ética).
- Charter de la Diversidad.
- Fundación SERES (Sociedad y Empresa Responsable).
- Fundación LEALTAD.
- Fundación ETNOR (ética de los negocios y de las organizaciones).
- Plan de Educación Financiera de la CNMV y del Banco de España.
- Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol).
- Asociación Española de Anunciantes.
- Asociación Española de Directivos de Responsabilidad Social (DIRSE).
- Grupo Español de Crecimiento Verde
- Fundación Empresa y Sociedad.
- Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES)

- **Compromiso con los Derechos humanos**

Bankia es una de las principales entidades financieras del país, con una sólida base de clientes y una consolidada estructura de proveedores homologados. Este hecho, unido a su extensa plantilla y a su impacto social hacen que la entidad esté plenamente comprometida con el cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos en todos los ámbitos de actuación.

Así se recoge en el Código Ético y de Conducta del banco y se desarrolla en el Memorándum de Respeto y Cumplimiento de los Derechos Humanos, aprobado por el Consejo de Administración. Los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de la ONU, que la entidad asume, reconocen el papel de las empresas para garantizar su cumplimiento y respeto, y expresan la necesidad de facilitar a las víctimas los mecanismos necesarios para afrontar su posible vulneración.

Además, Bankia incluye en su estrategia la responsabilidad en materia de derechos humanos a través de su Plan de Gestión Responsable.

En su relación con la sociedad, Bankia actúa como:

- **Empleador**. Las políticas de empleo de Bankia se rigen por la legislación española vigente. El Convenio Colectivo para las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro, que establece las condiciones laborales en Bankia, alcanza al 100% de la plantilla. El convenio colectivo y las políticas de empleo de la entidad avalan un tratamiento no discriminatorio y unas condiciones de trabajo homogéneas para todos los empleados, con independencia de su género, edad, raza, religión, orientación sexual, estado civil o condición social. Los sindicatos participan de manera activa en las negociaciones laborales y el banco respeta la libertad de asociación y el diálogo social. En plantilla hay 468 delegados sindicales, que fueron elegidos en las últimas elecciones sindicales, celebradas en Bankia en 2018, y los profesionales afiliados a sindicatos emplearon 146.760 horas para el desarrollo de actividades sindicales, que ha conllevado a la celebración de acuerdos laborales que mejoran las previsiones en favor de los empleados establecidas en el Convenio Colectivo.

- **Proveedor de productos y servicios**. Como proveedor de productos y servicios, Bankia se preocupa de respetar su compromiso con los derechos humanos en diferentes planos:

    - **Protección de datos.** La entidad preserva y custodia la privacidad de los datos de los clientes, no solo respecto a su uso para fines de marketing, sino que también garantiza que se adoptan todas las medidas necesarias para evitar la fuga de información y su utilización indebida. Más allá de la regulación sobre protección de datos, para Bankia proteger la información de los clientes es una obligación ética.

    - **Relación con los clientes.** La entidad no aplica ningún criterio que suponga una discriminación hacia cualquier persona o colectivo por motivo de género, edad, raza, religión, orientación sexual, estado civil, condición social o lugar de residencia. Para ayudar a clientes y no clientes a tomar decisiones fundamentadas sobre su economía diaria, Bankia tiene varias iniciativas de educación financiera que facilitan la comprensión de los productos y servicios que ofrece. Además, el banco ofrece la posibilidad de acceder a la contratación de productos y servicios financieros mediante una amplia gama de medios presenciales y en remoto que posibilitan que el público en general tenga acceso a la bancarización. Bankia también dispone de un código de comercialización responsable, que es público y garantiza su promesa con el cliente para satisfacer sus necesidades reales y crear vínculos duraderos. El Servicio de Atención al Cliente de Bankia facilita por otra parte que cualquier cliente del banco pueda realizar la queja, reclamación o sugerencia que estime conveniente ante cualquier tipo de vulneración de sus derechos básicos.

    - **Impacto social y medioambiental.** En su actividad bancaria, Bankia muestra el respeto y el compromiso con los derechos humanos al incluir en su catálogo un conjunto de productos con fines sociales y ambientales que posibilitan que colectivos vulnerables y desfavorecidos y clientes con inquietudes ambientales puedan beneficiarse de las condiciones ventajosas que ofrece el banco. Al mismo tiempo, la entidad cuenta con mecanismos para controlar o mitigar los impactos sociales y ambientales en su actividad de financiación. Bankia dispone de una política de financiación de sectores controvertidos que restringe la inversión y la financiación de acreditados que atenten contra los Derechos Humanos. En la Declaración General de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito, actualizada con la aprobación del Consejo de Administración en diciembre de 2017, Bankia establece criterios sobre riesgo ambiental y social. Se considerará el impacto ambiental de la actividad empresarial, en especial en los sectores de mayor impacto (industria energética, química, etc.) y se exige a las empresas el cumplimiento de la normativa ambiental.

- **Contratista.** Bankia tiene 792 proveedores homologados y su volumen de contratación asciende a casi 1,2 millones de euros. Para impulsar, promover y asegurar el respeto de los derechos humanos, el banco gestiona a sus proveedores de acuerdo con la Política de Compras, que valora la adhesión a los principios del Pacto Mundial, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En el proceso de homologación de proveedores se evalúan aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno. Los

aspectos relacionados con la Responsabilidad Social Corporativa, los derechos humanos y el medioambiente ponderan con un porcentaje del 33% sobre el total. La ponderación y el peso del cumplimiento de derechos humanos se revisa de manera periódica.

- **Actor social**. Una vez suprimidas las restricciones establecidas por Bruselas a algunas líneas de negocio, en el Plan de Reestructuración, Bankia se ha adherido a los Principios de Ecuador. La entidad asume este compromiso para tomar en consideración los riesgos sociales y ambientales en los proyectos que se financian y se asesoran con el objetivo de mitigar o eliminar el impacto negativo en la población, en la sociedad y en el medioambiente. Por otro lado, las líneas estratégicas de la acción social de Bankia se desarrollan en materia de vivienda y nueva pobreza, empleo y formación, desarrollo local y discapacidad. En concreto, Bankia destina viviendas en alquiler social a personas y familias en situación de vulnerabilidad. Bankia está adherida al Código de Buenas Prácticas del sector financiero y aplica medidas de carácter voluntario para solventar la situación de pérdida de vivienda por impago para familias en situación de vulnerabilidad. Además, ayuda a personas a obtener un puesto de trabajo y a mejorar sus opciones de empleabilidad con iniciativas formativas. El banco colabora con organizaciones sociales locales y cercanas que desarrollan su labor principalmente en temas de empleo, diversidad, envejecimiento o ayuda asistencial. Asimismo, apoya la integración social y laboral de personas con discapacidad con programas de fomento del empleo y educativos.

Bankia está trabajando en un completo marco conceptual, normativo, de implementación y de verificación externa e interna del respeto a los derechos humanos. La intención, que se pretende desarrollar en 2019, es crear un proceso único de debida diligencia con criterios homogéneos e inequívocos para todo el banco, de manera que la gestión de los riesgos y la identificación de las oportunidades en materia de derecho humanos se estructure de forma integrada y no solo a través de las direcciones afectadas por su actividad propia.

En este sentido, Bankia tiene marcados los siguientes objetivos para este año:

- Definir un sistema de gobierno para el cumplimiento de los derechos humanos dentro de la estructura del banco, determinando sus facultades y cómo se despliegan en la organización.

- Establecer un sistema específico de comunicación y de rendición de cuentas.

- Organizar un mecanismo de seguimiento y control acorde con los Principios Rectores de la ONU.

3. PERSONAS*

La gestión activa de la diversidad permite generar un liderazgo más inclusivo en la organización y refuerza la progresión de las mujeres hacia posiciones de mayor responsabilidad.

La actividad de gestión de personas durante 2018 estuvo condicionada por la adaptación de plantilla y la reestructuración de la red comercial motivados por la absorción de BMN.

A continuación, se aportan los datos a cierre de 2018 de la plantilla de las personas que componen Bankia.

- **Empleo**

Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional

SEXO	PLANTILLA A 31.12.18
Hombres	6.771
Mujeres	8.715
TOTAL BANKIA	**15.486**

TRAMOS DE EDAD	PLANTILLA A 31.12.18
Menores de 30	38
Entre 30 y 50	11.707
Mayores de 50	3.741
TOTAL BANKIA	**15.486**

PAÍS	PLANTILLA A 31.12.18
España	15.481
China	3
Cuba	2
TOTAL BANKIA	**15.486**

* Información relativa a Bankia, S.A.

NIVEL RETRIBUTIVO	PLANTILLA A 31.12.18
Consejeros ejecutivos	4
Comité de Dirección	5
Nivel I a Nivel IV	3.439
Nivel V a Nivel VII	5.994
Nivel VIII a Nivel XIV	6.036
Otros*	8
TOTAL BANKIA	**15.486**

***** Según Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro 2015-2018, se integran en este Grupo Profesional quienes desempeñen funciones o realicen trabajos o servicios propios de oficios o especialidades, para los que no se requiera cualificación, ajenos a la actividad financiera, crediticia y cualquier otra específica de las Cajas de Ahorros, tales como conserjería, vigilancia, limpieza, atención telefónica, conservación y mantenimiento, y otros servicios de naturaleza similar o análoga.

Modalidades de contrato de trabajo, mediante el promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

	PLANTILLA A 31.12.18			
SEXO	**FIJO**	**FIJO TIEMPO PARCIAL**	**TEMPORAL**	**TOTAL**
Hombre	6.771	-	-	6.771
Mujer	8.714	1	-	8.715
TOTAL BANKIA	**15.485**	**1**	**-**	**15.486**
PORCENTAJE	**99,99%**	**0,01%**	**0,00%**	**100,00%**

	PLANTILLA A 31.12.18			
EDAD	**FIJO**	**FIJO TIEMPO PARCIAL**	**TEMPORAL**	**TOTAL**
Menores de 30	38	-	-	38
Entre 30 y 50	11.706	1	-	11.707
Mayores de 50	3.741	-	-	3.741
TOTAL BANKIA	**15.485**	**1**	**-**	**15.486**

	PLANTILLA A 31.12.18			
NIVEL RETRIBUTIVO	**FIJO**	**FIJO TP**	**TEMPORAL**	**TOTAL**
Consejeros ejecutivos	4	-	-	4
Comité de Dirección	5	-	-	5
Nivel I a Nivel IV	3.439	-	-	3.439
Nivel V a Nivel VII	5.994	-	-	5.994
Nivel VIII a Nivel XIV	6.035	1	-	6.036
Otros *	8	-	-	8
TOTAL BANKIA	**15.485**	**1**	**-**	**15.486**

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.

SEXO	D. COLECTIVO *	D. DISCIPLINARIO	D. OBJETIVO Y OTROS
Hombre	1.268	8	3
Mujer	732	10	4
TOTAL BANKIA	**2.000**	**18**	**7**

EDAD	D. COLECTIVO *	D. DISCIPLINARIO	D. OBJETIVO Y OTROS
Menores de 30	-	-	-
Entre 30 y 50	355	11	5
Mayores de 50	1.645	7	2
TOTAL BANKIA	**2.000**	**18**	**7**

CLASIFICACIÓN	D. COLECTIVO *	D. DISCIPLINARIO	D. OBJETIVO Y OTROS
Nivel I a Nivel IV	805	5	2
Nivel V a Nivel VII	796	3	1
Nivel VIII a Nivel XIV	392	10	4
Otros	7	-	-
TOTAL BANKIA	**2.000**	**18**	**7**

*De conformidad con el Acuerdo Laboral 15/02/2018 sobre procedimiento de despido colectivo derivado del proceso de fusión entre Bankia y BMN, firmado por Bankia y la representación de los trabajadores en su conjunto.

- **Política retributiva**

Bankia cuenta con una política retributiva basada en el cumplimiento de la normativa y en los siguientes principios:

- Equilibrio de los componentes retributivos.
- Orientación a resultados: reconocimiento a la excelencia.
- Estrategia: horizonte temporal.
- Vinculación: banco, accionistas y clientes.
- Sencillez: reglamentación y comunicación.
- Compatible: riesgo y gestión.
- Equidad interna.
- Competitividad externa.
- Igualdad de género.

La retribución de cada profesional remunera todas las actuaciones que en el ejercicio de sus funciones realiza, tanto dentro del propio banco como en otros organismos o empresas participadas. Sus elementos son los siguientes:

- **Retribucion fija.** Está en función del puesto de trabajo desempeñado y de los complementos funcionales y personales aplicables en cada caso.

- **Retribucion variable.** Vinculada a la aportación adicional y extraordinaria en el desempeño del puesto de trabajo y cuyo importe viene determinado por el grado de consecución de los objetivos establecidos. Sus características son:

    - Tiene en consideración los resultados globales de la entidad, los de la unidad a la que pertenece el profesional y una evaluación individual.

    - No se garantiza la percepción de cantidad alguna por este concepto.

    - Existe una total proporcionalidad directa entre importes, fecha de incorporación, promoción o rotación, y los logros alcanzados.

La política de retribución variable garantiza que no se producen conflictos de interés que puedan perjudicar a los clientes, asegura el cumplimiento de las normas de conducta para la prestación de servicios de inversión y evita que se generen incentivos que puedan inducir a las personas competentes a anteponer sus intereses (o los de la empresa) a los de los clientes.

La evaluación del desempeño de las personas, a efectos de la determinación de la remuneración variable, no tiene en cuenta como criterio único los volúmenes de ventas, sino que también otros de carácter cualitativo, como el cumplimiento de los requisitos regulatorios en materia de normas de conducta, el trato equitativo a los clientes o el grado de satisfacción de éstos.

Anualmente se revisa que la retribución variable no limita la capacidad de Bankia para mantener una base sólida de capital y que protege los intereses de los accionistas, clientes y otras partes interesadas.

Retribución media anual de la plantilla (retribución fija más variable, sin considerar la retribución total anual de la persona mejor pagada)	51.862 Euros
Incremento de la retribución media anual de la plantilla (sin considerar la retribución total anual de la persona mejor pagada)	1,25%
Retribución anual de la persona mejor pagada	800.000 Euros
Incremento de la retribución anual de la persona mejor pagada	0%
Porcentaje de empleados con derecho a percibir retribución variable	100%

Remuneraciones y brecha salarial

La siguiente Información se ha calculado con la plantilla a 31.12.2018 en Bankia y considerando como remuneración anual la retribución fija, previsión social complementaria, retribución en especie percibidas en el ejercicio 2018 y retribución variable anual y plurianual.

	Hombres		Mujeres		
Categoría Profesional	Edad Media	Remuneración media	Edad Media	Remuneración media	%Gap
Consejeros Ejecutivos	65	675.000			
Consejeros No Ejecutivos	61	100.000	55	100.000	0,0%
Directivos[2]	46	83.329	45	70.119	15,9%
Resto	46	53.364	45	48.187	9,7%
Nivel I - Nivel IV	51	69.399	49	64.520	7,0%
Nivel V - Nivel VII	49	55.648	48	54.669	1,8%
Nivel VIII - Nivel XIV	40	41.794	41	40.842	2,3%

[2] Directivos: incluye las retribuciones de los miembros del Comité Dirección y resto de personas que dirigen equipos.

- **Organización del trabajo**

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable por parte de ambos progenitores

Como complemento de las medidas que normativamente se reconocen para la conciliación de la vida laboral y familiar, Bankia mantiene un amplio rango de medidas que favorecen la conciliación y el ejercicio corresponsable y equilibrado por parte de los progenitores de las responsabilidades familiares. En concreto, los empleados pueden acceder a los siguientes permisos y/o medidas:

- Ausencia diaria de 1 hora o reducción de jornada hasta un máximo de 2 horas, y por un máximo de un mes, sin reducción salarial por el nacimiento de hijos prematuros u hospitalizados a continuación parto.

- 15 días naturales al año por hospitalización de hijo menor de 14 años, y en el caso de que dicha hospitalización se hubiera producido durante la baja maternal el empleado/a podrá disfrutar de esos días de permiso a continuación de la baja maternal a paternal.

- Ampliación del permiso de paternidad hasta 20 días naturales ininterrumpidos en el caso de tener un hijo con una minusvalía igual o superior al 33%. En el caso de que la minusvalía del hijo sea igual o superior al 65%, el empleado podrá disfrutar de 30 días naturales durante los primeros 24 meses de vida del hijo a contar desde la fecha de nacimiento o desde la fecha de la resolución de adopción o acogimiento.

- 3 días hábiles en el caso de accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización con reposo de familiares hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad. Si supone desplazamiento dicho permiso se amplía en 2 días naturales.

- 2 días hábiles en el caso de accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización con reposo de familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Si supone desplazamiento dicho permiso se amplía hasta 4 días naturales en total.

- 3 días hábiles por fallecimiento de parientes hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad. Si el fallecimiento se produce en población distinta este permiso se amplía en 2 días naturales.

- 2 días hábiles por fallecimiento de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Si el fallecimiento se produce en población distinta este permiso se amplía en 4 días naturales en total.

- Permiso con sueldo para el acompañamiento en asistencia médica, tratamientos médicos de hijo/a, cónyuge, padre o madre, o pareja de hecho de hasta 20 horas anuales.

- Lactancia: Reducción de 1 hora, en una o dos fracciones, o alternativamente, de la reducción de la jornada en media hora, o bien 10 días naturales a disfrutar a continuación de la baja por maternidad, y 5 días hábiles a disfrutar durante los primeros 12 meses de vida del hijo, en período no acumulable al anterior.

- En caso de nacimiento de 2 niños, podrá disfrutarse un permiso retribuido de 20 días naturales más 10 días hábiles durante los primeros 12 meses de vida del hijo, en período no acumulable al anterior.

- En caso de nacimiento de 3 o más niños, podrán disfrutarse 25 días naturales a continuación del período de baja por maternidad y 15 hábiles a disfrutar durante los primeros doce meses de vida del hijo, en período no acumulable al anterior.

- Permisos con sueldo de 30 horas anuales (recuperables), para acompañamiento en la asistencia médica, tratamientos médicos de radioterapia, quimioterapia, diálisis o de entidad similar y sesiones de rehabilitación de hijo/a cónyuge, madre o padre, o pareja de hecho.

- Permiso sin sueldo de 1 semana a 1 mes: necesidades familiares, adopción en el extranjero, técnicas de reproducción asistida.

- Permiso sin sueldo de 1 semana a 6 meses: accidente o enfermedad grave de parientes hasta el primer grado consanguinidad o afinidad.

- Permiso sin sueldo de 1 semana a 6 meses por hospitalización o cuidados paliativos de parientes hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad.

- Permiso sin sueldo de 1 mes a 6 meses para finalizar estudios superiores o doctorados.

- Permiso sin sueldo de hasta 10 días no retribuidos por enfermedad grave de cónyuge o pareja de hecho e hijo/a (s) y familiares hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad.

- Reducción de jornada para el cuidado de un menor de 12 años o disminuido física o psíquicamente de entre 1/8 y un máximo de la mitad de la jornada. La reducción de 1/8 podrá acumularse en días. En estas situaciones se puede solicitar que la Entidad no considere en el cálculo de las ayudas financieras de empleado, la reducción salarial asociada en las reducciones de jornada temporales, comprometiéndose Bankia a valorar y estudiar cada caso concreto.

- Anticipo de vacaciones por enfermedad grave de familiar. En caso de enfermedad grave de familiares hasta el primer grado por consanguinidad y afinidad, se podrán anticipar 5 días de las vacaciones del año siguiente.

- Excedencia solidaria para la realización de actividades con organizaciones de reconocido prestigio social con derecho al reingreso una vez finalizada la misma.

- Durante el primer año de excedencia para el cuidado de hijos el empleado podrá solicitar suspender el pago de la cuota de determinadas ayudas financieras.

- Flexibilidad de entrada y salida en el trabajo en determinadas agrupaciones.

- **Diálogo social y relaciones sindicales**

Apoyar el derecho a ejercer la libertad de asociación y negociación colectiva

Bankia mantiene un permanente y fluido diálogo con los representantes de los trabajadores lo que ha conllevado a la firma de multitud de acuerdos laborales sobre todas las cuestiones laborales que afectan a los empleados en aquellos aspectos que identifica la legislación, así como en aquellas otras materias que la empresa y la representación social consideran relevantes para la actividad y el entorno laboral.

Bankia respeta el derecho de todos los trabajadores a formar sindicatos y a la libre afiliación sindical que consideren oportuna, así como a ejercer la actividad sindical dentro de la empresa, no existiendo limitación alguna ni posicionamiento empresarial que no sea el de evitar y erradicar cualquier riesgo de discriminación hacia aquellos empleados que desempeñan la actividad sindical.

Asimismo, Bankia garantiza la aplicación de la Ley Orgánica de Libertad Sindical a través de un Acuerdo laboral firmado al efecto, donde se establece una serie de criterios que garantizan, de manera efectiva, el ejercicio de la liberta sindical de los representantes de los trabajadores.

Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos

El Acuerdo sobre Prevención de Riesgos Laborales de Bankia firmado con la totalidad de la representación de los trabajadores, tiene por objeto establecer las actuaciones necesarias para garantizar la protección de los empleados frente a los posibles riesgos derivados de su actividad profesional, mejorando las medidas que normativamente se establecen al efecto. En dicho Acuerdo laboral se crea un Comité Estatal de Seguridad y Salud paritario (empresa y representantes de los trabajadores).

Anualmente se establece una Planificación de las Actividades Preventivas donde se detallan las actuaciones a desarrollar en los principales ámbitos en materia de salud y seguridad. Dicha planificación es aprobada por el citado Comité, que incluye además las propuestas realizadas en dichas materias por parte de sus miembros.

En dicho Comité Estatal de Seguridad y Salud se presenta la Memoria Anual de Actividades Preventivas que contiene los datos registrados en Bankia durante dicho periodo en los principales ámbitos en materia de salud y seguridad.

El Comité Estatal de Seguridad y Salud se reúne periódicamente con carácter trimestral. Dichas reuniones tienen por objeto, entre otras cuestiones, la información por parte de la Entidad a los representantes de los trabajadores:

- En materia de salud laboral, de los datos trimestrales de absentismo de la plantilla, así como de la siniestralidad laboral durante dicho periodo.

- En materia de seguridad, de los datos trimestrales de atracos y ocupaciones de centros de trabajo, así como de la información trimestral de las situaciones de violencia externa sufridas por los empleados.

La totalidad de la actividad preventiva y de salud laboral es auditada cada cuatro años a través de una empresa externa independiente de reconocido prestigio que verifica que dicho sistema se ajusta a la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Número de horas de absentismo

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Nª de horas de absentismo	263.703	603.369	867.072

Indicadores relevantes de salud y seguridad laboral

	LABORALES		IN ITINERE		TOTAL
Tipo de Accidente Con Baja	Mujeres = 23	Hombres = 5	Mujeres= 63	Hombres = 31	**122**
	28		**94**		
Número de días perdidos	Mujeres= 495	Hombres = 120	Mujeres= 1.496	Hombres = 721	**2.832**
	615		**2.217**		
Tasa de Absentismo	Mujeres= 0,014	Hombres = 0,003	Mujeres= 0,04	Hombres = 0,02	**0,08**
	0,017		**0,06**		
Índice de Frecuencia	Mujeres= 0,93	Hombres = 0,20	-	-	**1,13**
	1,13		-		
Índice de Gravedad	Mujeres= 0,020	Hombres = 0,007	-	-	**0,027**
	0,027		-		
Enfermedades profesionales	-	-	-	-	**0**
Número de muertes por accidente laboral	Mujeres= 1	-	-	.	**1**

- **Formación**

Políticas implantadas en el campo de formación

Bankia cuenta con un Plan de Formación anual que conlleva un conjunto de actuaciones que se ponen en marcha con el fin orientar y adecuar el conocimiento y aprendizaje de los equipos tanto a las necesidades estratégicas del momento como a permitir el desarrollo profesional de sus profesionales. Por tanto, este plan tiene como objetivo contribuir al desarrollo de conocimientos, competencias y habilidades de las personas.

El Plan de Formación contribuye a capacitar a los empleados a través de un proceso de aprendizaje continuo que les ayuda a adaptarse con agilidad a los cambios y a evolucionar en sus capacidades como profesionales.

Adicionalmente contribuye a **mejorar la empleabilidad de los profesionales** del Banco. Para ello, se certifican proyectos formativos con partners de referencia tanto a nivel nacional como internacional. De esta manera los planes de formación no sólo tienen el marchamo interno de Bankia, sino que, además, obtienen un reconocimiento externo de referencia y/o universitario.

Otro objetivo fundamental consiste en garantizar y facilitar el **acceso y la participación de todas las personas de Bankia en la formación.** Mecanismos como el denominado aula virtual ofrecen la posibilidad de autogestión de distintas opciones de formación, siendo cada empleado responsable de gestionar sus convocatorias de formación y de elegir acciones formativas dentro de un amplio catálogo de libre acceso.

Por último, el aula virtual garantiza la conectividad de todas las personas, en cualquier dispositivo, a cualquier hora y en cualquier lugar.

Los principios que inspiran esta política son los siguientes:

- **Respuesta a necesidades del Negocio y del Cliente**: Potenciar a través de la formación la adaptación de las personas a las necesidades de su posición, del negocio y de los clientes externos como elemento esencial para asegurar la competitividad de la Entidad.

- **Crecimiento profesional**: Aportar a las personas los conocimientos y habilidades necesarios para facilitar su crecimiento personal y profesional.

- **Transferencia al Puesto de Trabajo:** Maximizar la aplicabilidad y transferencia de los aprendizajes realizados en las acciones de formación.

- Empleo de **Nuevas Tecnologías**: Integrar el uso de las mejores herramientas digitales en el desarrollo de acciones de formación para potenciar la accesibilidad y flexibilidad de las personas.

- **Eficiencia**: Optimizar el desarrollo de los procesos formativos, racionalizando los recursos empleados y promoviendo la generación de sinergias, a la vez que se garantizan la calidad y el cumplimiento de objetivos marcados.

- **Auto-Responsabilidad**: el profesional es el responsable y el principal protagonista de su propio proceso de formación.

Media de horas de formación que los empleados han tenido durante 2018

ÁMBITO	Total horas	Media
Horas de formación impartidas a hombres	422.530	62,40
Horas de formación impartidas a mujeres	601.881	69,06
Horas de formación impartidas a directivos y mandos intermedios	276.543	91,45
Horas de formación impartidas al resto de empleados	747.868	60.01

Lucha contra el soborno y la corrupción

En 2018 se ha formado al Consejo de Administración en herramientas de prevención de Blanqueo de Capitales y financiación del terrorismo. También se ha formado a los miembros del Órgano de Control Interno (OCI) sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

En 2018 un total de 14.455 empleados de Bankia recibieron formación en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo:

Nº de personas	Total horas	% personas formadas
14.455	73.634	93%

Colectivo	Nº de personas	% personas formadas
Directivos y mandos intermedios	3.960	95%
Resto de personas	10.495	92%

- **Igualdad**

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad

En fecha 19 de julio de 2016 se firmó con la mayoría de la representación de los trabajadores el Plan de Igualdad de Bankia, por el que se fijan los siguientes objetivos y medidas concretas tendentes para su consecución:

- Transmitir los principios de igualdad de oportunidades que rigen en la Organización a todos los responsables de las diferentes agrupaciones organizativas que, directa o indirectamente, participan en la decisión de la promoción a través de módulos específicos en igualdad.

- Promover la aplicación efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional y articulando aquellas medidas de acción positiva en aras a conseguir este objetivo.

- Asegurar que los sistemas de gestión de personas garanticen en todo momento la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

- Reforzar el conocimiento organizativo de las medidas disponibles para conciliación de la vida laboral con la familiar y personal, con el objetivo de que los empleados hagan uso de las mismas independientemente de su género.

Para la consecución de esos objetivos se han establecido acciones concretas en los siguientes ámbitos:

- Selección y contratación.
- Promoción profesional.
- Formación.
- Retribuciones.

Adicionalmente, el Plan Estratégico de Bankia 2018-20 contempla, como uno de sus objetivos, alcanzar el 40% de mujeres en posiciones directivas al acabar el mismo. Por ello, con fecha 15 de octubre de 2018, el Comité de Dirección de Bankia aprobó un Plan de Diversidad de Género, con objetivos y acciones propuestas **basadas en las mejores prácticas y recomendaciones para el desarrollo de la diversidad de género y teniendo en cuenta, las principales barreras existentes para la promoción de las mujeres en las organizaciones**. El plan contempla cuatro ejes de actuación, con los siguientes objetivos y acciones, algunas ya en marcha:

A. **COMPROMISO DE LA EMPRESA:** Gestionar y desarrollar la diversidad de género como factor estratégico, con seguimiento por el Comité de Dirección.

   - Aprobación del Plan de Diversidad de Género en el Comité de Dirección. ✓

   - Incluir la diversidad en los planes del Comité de Gestión Responsable. ✓

   - Revisión y actualización del Plan de Igualdad.

   - Reconocimiento formal: firma de acuerdos / distintivos de igualdad.

B. **FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**: entender la diversidad de género desde una perspectiva amplia e integradora, concienciando a directivos y empleados sobre la importancia de la gestión de la diversidad, al mismo tiempo que se trabajan comportamientos que eviten prejuicios y sesgos inconscientes.

   - Formación a directivos sobre diversidad. ✓

   - Talleres de liderazgo inclusivo.

   - Espacio en la intranet con contenidos sobre diversidad. ✓

- Píldora on-line formativa sobre diversidad.

C. **DESARROLLO DEL TALENTO:** se establece el **Plan Acelera** para cada una de las Direcciones Corporativas de Bankia, para identificar y desarrollar mujeres con talento, mediante:

- Programas desarrollo carrera individualizados.
- Mentoring. ✓
- Sponsorización.
- Taller Atrévete: empoderamiento para mujeres.
- Otras acciones: estancias, rotaciones, etc.

D. **INDICADORES Y SEGUIMIENTO**: establecer objetivos, medir los avances y grado de cumplimiento y establecer medidas adicionales cuando sea necesario.

- Objetivos anuales de promoción por agrupaciones
- Regla Rooney: al menos, una mujer en cualquier terna de candidatos a posiciones directivas, incluyendo contrataciones externas
- A igualdad de condiciones, elegir a la persona del sexo menos representado
- Indicadores de seguimiento**:** ✓
    - % de mujeres y hombres en los distintos niveles directivos.
    - % de mujeres y hombres promocionados a cada nivel directivo (datos anuales).
    - % mujeres y hombres en programas de talento en los diferentes niveles (datos anuales).
    - % de mujeres y hombres en acciones formativas.
    - % de mujeres y hombres candidatos en procesos de selección externa.
    - Seguimiento equidad retributiva: anualmente, se realizará un análisis retributivo por función y sexo, para comprobar la evolución de la retribución en relación con los avances producidos en las promociones. Eliminación de cualquier diferencia retributiva no justificada.

Porcentaje de personas en los órganos de gobierno y por categoría laboral de la empresa para cada una de las siguientes categorías de diversidad

Sexo	PLANTILLA A 31.12.2018				
	HOMBRE		MUJER		TOTAL
NIVEL RETRIBUTIVO/SEXO	Nº	%	Nº	%	
Consejeros ejecutivos	4	100,0%	-	0,0%	4
Comité de Dirección	4	80,0%	1	20,0%	5
Nivel I a Nivel IV	2.245	65,3%	1.194	34,7%	3.439
Nivel V a Nivel VII	2.585	43,1%	3.409	56,9%	5.994
Nivel VIII a Nivel XIV	1.926	31,9%	4.110	68,1%	6.036
Otros	7	87,5%	1	12,5%	8
TOTAL BANKIA	**6.771**	**43,7%**	**8.715**	**56,3%**	**15.486**

Grupo de edad	PLANTILLA A 31.12.2018						
	MENORES DE 30		ENTRE 30 Y 50		MAYORES DE 50		TOTAL
NIVEL RETRIBUTIVO/SEXO	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Consejeros ejecutivos	-	0,0%	-	0,0%	4	100,0%	4
Comité de Dirección	-	0,0%	1	20,0%	4	80,0%	5
Nivel I a Nivel IV	-	0,0%	1.941	56,4%	1.498	43,6%	3.439
Nivel V a Nivel VII	1	0,0%	4.032	67,3%	.961	32,7%	5.994
Nivel VIII a Nivel XIV	37	0,6%	5.729	94,9%	270	4,5%	6.036
Otros	-	0,0%	4	50,0%	4	50,0%	8
TOTAL BANKIA	**38**	**0,2%**	**11.707**	**75,6%**	**3.741**	**24,2%**	**15.486**

Otros hechos relevantes relativos a diversidad e igualdad acaecidos en el ejercicio han sido los siguientes:

- En abril del 2017 se firmó el Charter de la Diversidad, promovido por la Fundación Diversidad (Alares), que tendrá vigencia hasta principios del 2020. El Charter de Diversidad es una carta de compromiso que reconoce a las empresas signatarias su compromiso activo por los principios fundamentales de igualdad, sensibilización, comunicación y avance en la construcción de una empresa diversa. Las empresas que voluntariamente firman el Charter de la Diversidad respetan la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidad y antidiscriminación, y asumen los siguientes principios básicos:

    - Sensibilizar: los principios de igualdad de oportunidades y de respeto a la diversidad deben estar incluidos en los valores de la empresa y ser difundidos entre los empleados.

    - Avanzar en la construcción de una plantilla diversa: la empresa debe fomentar la integración de personas con perfiles diversos (independientemente de

su género, orientación sexual, raza, nacionalidad, procedencia étnica, religión, creencias, edad, discapacidad, etc.).

- Promover la inclusión: la integración debe ser efectiva, evitándose cualquier tipo de discriminación (directa o indirecta) en el trabajo.

- Considerar la diversidad en todas las políticas de dirección de las personas: la gestión de la diversidad no debe ser una práctica de recursos humanos más, sino un factor transversal, que se encuentre en la base de todas las decisiones que se tomen en éste ámbito.

- Promover la conciliación a través de un equilibrio en los tiempos de trabajo, familia y ocio: las organizaciones deben establecer mecanismos que permitan la armonización de la vida laboral con la vida familiar y personal de todos los trabajadores.

- Reconocer la diversidad de los clientes: las organizaciones deben conocer el perfil de los clientes, reconociendo que su diversidad también es una fuente de innovación y desarrollo.
- Extender y comunicar el compromiso hacia los empleados: el compromiso que la organización adquiere al ser signataria del Charter de la Diversidad debe ser compartido transversalmente por toda la empresa.

- Extender y comunicar el compromiso a las empresas proveedoras: invitándoles a unirse a la comunidad de empresas que en España se adhieren al compromiso voluntario que promueve el Charter.

- Extender y comunicar este compromiso a administraciones, organizaciones empresariales, sindicatos, y demás agentes sociales.

- Reflejar las actividades de apoyo a la no discriminación, así como los resultados que se van obteniendo de la puesta en práctica de las políticas de diversidad en la memoria anual de la empresa.

Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

El 19 de julio de 2016 se firmó con la mayoría de la representación de los trabajadores un Protocolo de Prevención del Acoso Laboral, Sexual o por Razón de Sexo, incluido como Anexo del Plan de Igualdad de Bankia, con el que se garantiza la más amplia difusión y conocimiento por parte de la plantilla y, en especial, por las personas que dirigen y gestionan equipos de trabajo.

Este Protocolo es de aplicación a todos los empleados de Bankia, tanto en las instalaciones de la misma como en los emplazamientos en los que los empleados lleven a cabo la prestación de sus servicios. Así mismo, este Protocolo se aplicará al personal de empresas externas subcontratadas por Bankia y de Empresas de Trabajo Temporal, que prestan sus servicios en las instalaciones de la Entidad.

Medidas para la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Un total de 180 trabajadores con discapacidad prestan servicios en Bankia a 31 de diciembre de 2018, a los cuales se les facilitan todos aquellos medios técnicos y/o materiales necesarios para la ejecución de su actividad profesional.

EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD	PLANTILLA A 31.12.18
Discapacidad >=33% y <65% con movilidad reducida	7
Discapacidad >=33% y <65%	156
Discapacidad >=65%	17
TOTAL BANKIA	**180**

Bankia mantiene en vigor certificado de excepcionalidad del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Trabajo, que acredita que la entidad cumple con las "Medidas Alternativas" previstas en art. 2.1, apartados *a)* y *b),* del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.

Adicionalmente, Bankia ofrece a todos sus empleados con un descendiente con discapacidad a su cargo el denominado Plan Familia, por el que se ofrecen los servicios de formación, rehabilitación o cuidados médicos para los hijos de dichos empleados. Igualmente, los empleados con hijos con minusvalía han percibido en el año 2018, una ayuda de formación hasta que el menor alcance los 23 años de edad de 4.080€ y 3.740€ en el caso de que el hijo del empleado sea mayor de 23 años de edad.

Igualmente, Bankia está concienciada con la integración y accesibilidad de las personas con discapacidad, contratando a Centros Especiales de Empleo para la prestación de distintos servicios.

Por su parte, en la Red de oficinas y demás centros de atención al público, Bankia ha dispuesto en su organización, dispositivos materiales, tecnológicos y de accesibilidad para que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios de la Entidad.

Medidas adoptadas para promover el empleo

Durante el ejercicio 2018, al estar en marcha el proceso de reestructuración por la fusión BANKIA-BMN, el número de contrataciones ha estado limitado a 30 personas con perfiles muy especializados, fundamentalmente de tecnología, big data, riesgos y cumplimiento normativo. A cierre del ejercicio hay abiertos varios procesos de selección, entre los que destaca la contratación de 150 comerciales de Red Comercial.

4. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTROL INTERNO

Las actividades de control interno y cumplimiento han adquirido en los últimos años un creciente protagonismo en las entidades financieras europeas, como consecuencia del incremento de la presión regulatoria. En 2018 han entrado en vigor normativas determinantes para la industria bancaria como la nueva Directiva europea de servicios de pago (PSD2, por sus siglas en inglés) la Directiva de mercados de instrumentos financieros (MiFID II), el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) o la nueva normativa contable (IFRS 9), entre otras.

Para hacer frente a esta oleada de cambios normativos, Bankia cuenta con una organización adecuada y sistemas de control interno y gestión de riesgos eficaces para asegurar el cumplimiento de las normas que regulan su actuación y el desarrollo de las buenas prácticas bancarias.

- **Prevención del riesgo penal**

Bankia dispone de un modelo de prevención de riesgo penal en línea con las mejores prácticas, que le permite identificar las actividades que deben ser objeto de prevención, así como los protocolos y los procedimientos necesarios para evitar comportamientos que puedan derivar en ilícitos penales y garantizar el cumplimiento de las normas de su Código Ético y de Conducta.

El modelo se basa en la implantación y ejecución periódica de controles, tanto generales como específicos, a través de aplicaciones informáticas que permiten sistematizar los riesgos y controles asociados con la finalidad de poder detectar cualquier circunstancia que pueda suponer un incremento del riesgo de comisión de ilícitos penales.

Durante 2018, Bankia ha adaptado su modelo de prevención penal a la nueva situación de la entidad tras la incorporación de BMN, actualizando el mapa de riesgos y controles.

El número de empleados formados en prevención del riesgo penal fue de 92 personas.

- **Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo**

Bankia colabora activamente con las instituciones encargadas de la supervisión y el control del cumplimiento de la normativa española y europea sobre prevención del blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas y de la financiación del terrorismo. En este sentido, la entidad cuenta con normas y procedimientos de obligado cumplimiento dirigidos a:

- Cumplir con la normativa vigente en cada momento sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y seguir las recomendaciones de las autoridades nacionales e internacionales.

- Evaluar la exposición al riesgo en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo en relación con su actividad.

- Implantar normas de actuación y sistemas de control y comunicación adecuados para impedir que la entidad sea utilizada para el blanqueo de capitales y/o la financiación del terrorismo.

- Establecer políticas de aceptación de clientes y procedimientos sobre la identificación y conocimiento del cliente, garantizando que todos sus empleados las conozcan y observen.
- Formar y capacitar a todos sus empleados en una cultura de cumplimiento enfocada a prestar un buen servicio a sus clientes.

El 4 de septiembre de 2018 se publicó el Real Decreto-Ley que modifica la Ley 10/2010 de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo con el fin de incorporar la Cuarta Directiva. Una de las principales modificaciones incorporadas, es el incremento notable de las sanciones en infracciones graves y muy graves, tanto para el sujeto obligado como para los cargos de administración o dirección responsables de la infracción.

No habiéndose aún cumplido con la total transposición de la Cuarta Directiva en España, el pasado 19 junio de 2018 el Consejo de la UE aprobaba la Quinta Directiva como respuesta a los ataques terroristas en París y Bruselas, y que prevé una vigilancia más estrecha de los servicios de cambio de moneda virtual en moneda fiduciaria, servicios de custodia de monederos electrónicos y la restricción del uso de instrumentos prepago, los cuales han resultado muy atractivos para financiar actividades terroristas. Dicha Directiva debe ser transpuesta por los Estados Miembros a más tardar el 10 de enero de 2020.

- **Prevención de abuso de mercado**

Con la entrada en vigor del Reglamento Europeo de Abuso de Mercado en verano de 2016, Reglamento (UE) nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, y su normativa de desarrollo, se introdujeron modificaciones en las obligaciones y requisitos que motivaron la correcta adaptación de la entidad a dicha normativa con el objetivo de reforzar la integridad del mercado y así cumplir con los mecanismos de implementación y supervisión a nivel europeo.

Requisitos de especial relevancia en aspectos como: indicadores de manipulación de mercado, notificación de prácticas abusivas u órdenes u operaciones sospechosas, prácticas de mercado aceptadas, prospecciones de mercado, operaciones de directivos, listas de iniciados, programas de recompra y estabilización, recomendaciones de inversión, intereses particulares y conflictos de interés.

Durante el ejercicio 2018 se han implantado tecnologías avanzadas en materia de prevención de abuso de mercado, integradas con las ya existentes en otras áreas a fin de tener una visión global y unificada que permita analizar comportamientos, e incrementar la cultura de cumplimiento en torno a la detección y la prevención de actividades sospechosas de abuso de mercado y a favor de la transparencia y normal funcionamiento de los mercados. Ésta se materializa, además de con la debida formación programada a los empleados, en el desarrollo de políticas, manuales y procedimientos internos en la materia.

- **Consolidación de MiFID II**

La entrada en vigor en 2018 de la segunda Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID, por sus siglas en inglés) y su normativa de desarrollo, que está en fase de transposición al ordenamiento jurídico español, han supuesto un reto para la entidad. Bankia ha tenido que completar la adaptación de los procesos y procedimientos, así como del modelo de negocio. El objetivo de esta directiva es aumentar la calidad en la distribución de los diferentes servicios de inversión, ofrecer una mayor protección al inversor y obtener una ventaja competitiva derivada de su desarrollo.

Entre los aspectos regulados, destaca el refuerzo y consolidación de las normas de conducta, especialmente cuando se prestan servicios de inversión para ofrecer una mayor protección al inversor.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en 2018 para la adaptación a MiFID II y que deben consolidarse a lo largo del 2019, destacan, entre las más significativas, las siguientes:

- **Formación continua de los empleados.** Bankia ha puesto en marcha planes de formación para la práctica totalidad de los empleados de la red comercial, con el objetivo de asegurar que tanto la información que se proporciona a los clientes sobre los instrumentos financieros como el asesoramiento redundan en un mejor servicio superando los estándares normativos.

- **Gobernanza de productos.** Se ha trabajado en reestructurar los procesos de diseño y distribución de servicios de inversión para adecuarlos a las mejores prácticas.

- **Nuevos modelos de evaluación de la idoneidad y conveniencia.** En 2018 se han reforzado las evaluaciones de la idoneidad y de la conveniencia adaptando los procesos de evaluación a los diferentes segmentos y productos comercializados, para la correcta adecuación al perfil de riesgo, conocimientos y necesidades de los clientes.

- **Mayor transparencia en la información.** Sin perder los objetivos y la adecuación a la digitalización en la que se encuentra inmersa el sector financiero, se han fortalecido los procedimientos de comunicación a clientes, buscando dar un paso más en aras de una mayor y mejor toma de decisión de inversión por nuestros clientes, trabajando asimismo en reforzar los sistemas de información en relación con el registro de comunicaciones vinculadas a las operaciones o a la prestación de servicios de inversión. Esto se traduce en mecanismos que garantizan una información relevante en todas sus fases (información precontractual, contractual y pos contractual) sobre las estrategias de inversión y los instrumentos financieros, así como un mayor desglose y transparencia sobre los costes y gastos asociados a los mismos y las comunicaciones con nuestros clientes.

Un total de 3.964 personas han recibido formación en MiFID durante 2018.

- **Auditoría y control interno**

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna supervisa y evalúa la eficacia de los sistemas de gobierno corporativo, de gestión del riesgo, de control interno y de los sistemas de información de la entidad, además de verificar el cumplimiento de la normativa interna y externa.

Esta Dirección abarca los siguientes ámbitos:

- Auditoria de Red Comercial
- Auditoría de Mercados y Riesgos Estructurales
- Auditoría de Servicios Centrales
- Auditoría de Procesos
- Auditoría de Sistemas

Auditoría Interna informa periódicamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento y a la Alta Dirección de la entidad sobre el desarrollo y los resultados del Plan Auditor Anual, así como sobre las recomendaciones propuestas y su grado de implantación. Esta obligación de información se concreta en la presentación al Comité de Auditoría y Cumplimiento y al Comité de Dirección del Informe de Seguimiento de Auditoría, que tiene carácter trimestral.

El ámbito de actuación de la función de Auditoría Interna abarca la totalidad de las actividades que se desarrollan en el grupo disponiendo de acceso ilimitado a la información necesaria para el ejercicio de sus funciones. Para la ejecución de su trabajo puede comunicarse y recabar información de cualquier directivo o empleado de la organización.

La función de Auditoría Interna tiene establecidos siete procesos que resumen el desarrollo de su actividad: elaboración del Plan de Auditoría; ejecución de las auditorías de centros de negocio; ejecución de las auditorías de procesos, centros y sistemas; seguimiento de las recomendaciones; proceso de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de soporte a la función de auditoría; reporting y comunicación de auditoría interna; y colaboración y coordinación de auditorías externas.

Por otra parte, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna ha desarrollado en los últimos años diferentes aplicaciones web orientadas a optimizar su operativa y permitir una comunicación más ágil entre auditores y auditados.

Número de auditorías realizadas de procesos, productos y centros	280
Número de auditorías realizadas Red Plan Auditor	1.126
Número de alertas de prevención del fraude	1.289

5. INTEGRIDAD CORPORATIVA

Bankia dispone de un Código Ético y de Conducta que contiene normas y criterios de actuación en materia profesional de obligado cumplimiento y aplicación a todos los empleados y administradores de la entidad, independientemente de las actividades y negocios del Grupo. La exigencia de estándares éticos de comportamiento e integridad corporativa es un requisito indispensable para preservar la confianza y el respeto en la entidad.

Los objetivos del código son regular las conductas permitidas y prohibidas por parte de la entidad, y establecer los principios éticos y las normas generales que deben guiar la actuación del Grupo y de los empleados entre sí y en sus relaciones con clientes, socios, proveedores y, en general, con todas aquellas personas y entidades con las que la entidad se relacione directa o indirectamente.

El código, que está disponible en la web corporativa de Bankia y en la Intranet de empleados, gira en torno a los principios y valores de la entidad: el compromiso, la integridad, la profesionalidad, la cercanía y la orientación al logro. El código se desarrolla en tres planos éticos:

- **Corporativo**. Se establecen los valores que deben seguirse en las relaciones del Grupo con sus profesionales, clientes, proveedores y con la sociedad en su conjunto. En particular, se previenen los conflictos de interés institucionales mediante barreras cuyo objetivo es evitar que la información no pública sobre sus decisiones de inversión y otras actividades pueda ser utilizada de forma abusiva o ilícita.

- **Integridad de los mercados**. Se implantan una serie de procedimientos y controles para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales en la materia. En especial, se fijan políticas para impedir la manipulación de los mercados y el uso de información privilegiada y fomentar la libre competencia y la transparencia. También se han desarrollado políticas para prevenir la comisión de delitos de corrupción. Bankia cuenta, en este sentido, con diferentes mecanismos de control y dispone de planes de formación para directivos y demás empleados. Así mismo, existen recomendaciones específicas contra la corrupción sobre contratación de proveedores, incentivos o riesgo de crédito.

- **Personal**. Se prohíbe de forma expresa aceptar cualquier tipo de regalo, ingreso o comisión derivada de operaciones efectuadas por Bankia, e influir en cuestiones en las que puedan producirse conflictos de interés potenciales o reales.

Los empleados del Grupo tienen la obligación de conocer el Código Ético y de Conducta, cumplirlo y colaborar para facilitar su cumplimiento. Bankia está comprometida con la difusión de este y realiza recordatorios periódicos a la plantilla para promover su conocimiento y cumplimiento. Adicionalmente, la entidad dispone de canales a través de los cuáles se puede comunicar cualquier indicio o certeza de vulneración del mismo.

El Comité de Ética y Conducta de Bankia es el encargado de velar por el cumplimiento del Código, así como de promover comportamientos éticos dentro de la entidad. Para ello, lleva a cabo actuaciones transversales con diferentes unidades organizativas para concienciar a los empleados de la necesidad de evitar situaciones que pueden constituir un potencial incumplimiento.

Entre las funciones del Comité de Ética y Conducta de Bankia se encuentran: adoptar las medidas necesarias para resolver actuaciones éticamente cuestionables, tramitar las comunicaciones recibidas a través del canal de denuncias y las situaciones de conflicto de interés, así como comunicar las circunstancias de las que pudieran derivarse riesgos significativos.

Además, atiende las consultas, inquietudes y sugerencias que puedan surgir respecto al cumplimiento del Código Ético, evalúa anualmente el grado de cumplimiento del mismo, realiza informes a la alta dirección y propone cambios su contenido para adecuarlo a la evolución del negocio.

En materia disciplinaria, toma decisiones de acuerdo con las facultades y delegaciones en materia de recursos humanos y organización, en particular, si la propuesta o resolución lleva asociado despido disciplinario.

Este comité, sin perjuicio de las iniciativas que corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento, eleva a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable periódicamente y, al menos al final de cada ejercicio, un informe de las actividades realizadas en relación con el desempeño de las funciones que tiene encomendadas.

Porcentaje de los empleados tienen obligación de conocer y cumplir el Código Ético y de Conducta	100%
Porcentaje de plantilla formada en Código Ético y de Conducta (dato acumulado histórico)	92%
Número de empleados formados en Código Ético y de Conducta durante 2018	2.543
Porcentaje de nuevas incorporaciones en plantilla formada en Código Ético y de Conducta (dato acumulado histórico)	35%
Número de sanciones interpuestas por incumplimiento del Código Ético y de Conducta	29 muy graves y 110 graves y leves

- **El refuerzo del canal confidencial de denuncias**

Como complemento de refuerzo al Código Ética y de Conducta, Bankia cuenta con un Canal Confidencial de Denuncias, que facilita el flujo interno de información y la detección interna de las malas prácticas a través de una plataforma digital propia o mediante correo electrónico. El espacio está disponible en la web corporativa de Bankia y en la Intranet de empleados.

El canal dispone de un reglamento aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, establece los mecanismos para la recepción, filtrado, clasificación y resolución de las denuncias recibidas conforme a los criterios de la Agencia Española de Protección de Datos.

La gestión del canal corresponde a una empresa especializada externa (en la actualidad, PwC), bajo la tutela del Comité de Ética y de Conducta, que garantiza que todas las denuncias recibidas se analizan de forma independiente y que la información se traslada solo a las personas estrictamente necesarias en el proceso de investigación y resolución.

El procedimiento de comunicación es totalmente confidencial y garantiza el anonimato del denunciante, salvo para aquellas personas involucradas directamente en su respuesta o que actúan en la comprobación de los hechos. En el caso de la comunicación de incumplimientos recogidos en la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, el anonimato del denunciante está garantizado de manera absoluta desde noviembre de 2018.

Durante 2018 se recibieron 11 comunicaciones en el canal Confidencial de Denuncias, cuatro más que en 2017.

Al igual que el Código Ético y de Conducta, el Canal Confidencial de Denuncias está disponible en la web corporativa de Bankia y en la Intranet de empleados.

Comunicaciones recibidas en el Canal Confidencial de Denuncias desde su creación en 2013	62
Reuniones del Comité de Ética y Conducta	11

Tipología de comunicaciones recibidas en el Canal Confidencial de denuncias en 2018	
Abuso de mercado	0
Acoso laboral	2
Actuaciones irregulares relacionadas con proveedores	0
Apropiación indebida o desvío de recursos	2
Aspectos contables y de auditoría	3
Confidencialidad o uso de información privilegiada	0
Conflicto de intereses	0
Consulta / Sugerencia	1
Falsificación de contratos, informes o registros	0
Infracciones relacionadas con operaciones de valores o títulos	0
Protección del medioambiente	0
Seguridad de la información	0
Seguridad física	0
Soborno o corrupción	0
Vulneración de derechos de los empleados	0
Otras	3

6. CALIDAD Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

El objetivo de Bankia es ofrecer el servicio más adecuado a las necesidades de cada tipo de cliente para ser el mejor banco comercial de España. A tal fin cuenta con asesores especializados (de banca privada, de banca personal, de pymes y microempresas), con lo que se generan un mayor grado de satisfacción y nuevas fuentes de negocio.

La satisfacción de los clientes es uno de pilares fundamentales del Plan Estratégico 2018-2020 del Grupo. Para ello resulta fundamental conocer de primera mano lo que opinan respecto al servicio que reciben de Bankia.

El año pasado se realizaron más de 262.000 encuestas a clientes para mejorar su experiencia en todos aspectos de relación con la entidad: cuando empieza a trabajar con Bankia, cuando contrata un determinado producto o servicio, cuando utiliza los canales digitales o cuando visita las oficinas, entre otros.

También se llevan a cabo pseudocompras o acciones de *mystery shopping* en toda la red, con el fin de conocer la calidad del servicio desde el punto de vista de un potencial cliente.

Estas acciones y las herramientas digitales implantadas por el banco permiten que las oficinas conozcan la opinión de sus clientes haciendo más eficiente la gestión de la información e incorporándola en el día a día.

En 2018 se ha dado un paso más para situar al cliente en el centro de la estrategia al incorporar el *Cuadro de Mando de Calidad*, una herramienta ágil y dinámica que facilita el análisis de la información cuantitativa y cualitativa que ofrecen a los clientes y una toma de decisiones mucho más inmediata.

Índice de satisfacción de clientes particulares	86,90
Número de clientes participantes en las encuestas de satisfacción	262.990
Índice de satisfacción de clientes empresas	94,7
Índice de satisfacción de clientes "Conecta con tu experto"	93,10
Valoración global de las pseudocompras	7,79
Número de encuestas post-venta de productos realizadas	65.388

Los principales hitos del Servicio de Atención al Cliente de Bankia en 2018 fueron: la disminución y mejora de los plazos de respuesta para su adaptación a la normativa; la revisión de los procedimientos de actuación ante reclamaciones de clientes pre y post integración BMN; el mantenimiento de las líneas de comunicación con los clientes internos y externos con el fin de ofrecer resoluciones adaptadas a un lenguaje más sencillo, cercano y transparente, y la implantación de acciones formativas sobre nuevas normativas y técnicas de comunicación escrita.

Por lo que se refiere a las soluciones de innovación y nuevas tecnologías, cabe destacar que está en fase de finalización el desarrollo informático para automatizar y mejorar la calidad del dato de informes para los supervisores. En este sentido, se ha diseñado y se en-

cuentra en fase de desarrollo una nueva Petición de Servicios (PS) para oficinas (funcionalidad de pre alta de quejas y reclamaciones), y se trabaja en el diseño de un nuevo informe de Sistema de Información de Gestión (SIG) con información para Negocio.

Los indicadores que mejor pueden definir el trabajo realizado y los objetivos alcanzados por el Servicio de Atención al Cliente se centran en la consecución de resoluciones en un mes del 80% de expedientes; la reducción del número de entradas en supervisores, y la mejora de la encuesta de calidad en 9,4 puntos respecto a la realizada en 2017.

Entre los retos de 2019 se encuentran la reducción de plazos de resolución a un mes en general y a tres semanas en particular para los expedientes relacionados con servicios de pago, continuar con el 'Proyecto CST' (Cercanía, Sencillez y Transparencia) y mejorar las ratios de informes favorables a Bankia por parte de los supervisores y el porcentaje de rectificaciones sobre informes contrarios.

Además, este departamento centrará su actividad en 2019 en la realización de mejoras técnicas en la herramienta de gestión QRS (Quejas, Reclamaciones y Sugerencias), en elevar propuestas a las distintas agrupaciones para la implantación de recomendaciones impulsadas por los supervisores, colaborando con ellas en la búsqueda de soluciones a las deficiencias detectadas, y en continuar con propuestas de solución en materia de custodia de la documentación.

Número de reclamaciones recibidas de clientes	54.366
Número de reclamaciones admitidas a trámite	51.823
Número de reclamaciones resueltas a favor del cliente	15.203
Importe indemnizado por reclamaciones de clientes	6.337.042,97 euros
Tiempo medio de respuesta de las reclamaciones admitidas de clientes	19,80 días

7. INFORMACIÓN FISCAL

A estos efectos, hay que señalar que el Grupo Bankia tributa en régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 2011 (Grupo número 0559/11) con todas aquellas sociedades sobre las que se tiene un porcentaje superior al 75% (durante todo el ejercicio 2018). Por ello, los impuestos sobre beneficios pagados por el Grupo de Consolidación fiscal han sido satisfechos por la entidad Bankia S.A. como entidad dominante del Grupo.

- **Beneficios obtenidos país por país**

Tanto la estructura organizativa como las distintas líneas de negocio realizadas por Bankia son desarrolladas en territorio nacional. De ahí que el importe del beneficio del Grupo se obtenga en su totalidad en España.

- Resultado atribuido al Grupo Bankia 703,21 Millones de €

- **Impuestos sobre beneficios pagados**

En el ejercicio 2018, Bankia realizó pagos en concepto de impuestos sobre beneficios del 2017 por importe de 226.054 miles de euros.

Por otro lado, debemos matizar que las cifras reportadas de impuestos en este apartado se corresponden con las obtenidas por el Grupo Bankia en el ejercicio 2017, toda vez que las cifras correspondientes al ejercicio 2018 estarán disponibles en los primeros meses del ejercicio 2019 una vez que haya finalizado el proceso de cierre contable de todas las entidades integrantes del Grupo. Así, en el mes de febrero de cada año, el Grupo realiza el cálculo de los totales impuestos pagados en el ejercicio anterior por todas las sociedades pertenecientes al mismo. Adicionalmente, estos datos se reportan a la Agencia tributaria a través del modelo 231, Informe País por País.

- **Subvenciones y ayudas recibidas**

Consultar nota 1.2 de las Cuentas Anuales.

8. COMPRAS RESPONSABLES

Bankia dispone de una Política de Compras, aprobada por el Consejo de Administración, que tiene como inspiración y fundamento los valores de: profesionalidad, integridad, compromiso, cercanía y orientación al logro.

El modelo global de aprovisionamiento de Bankia, permite la evaluación y el control del riesgo que puede derivarse de nuestra cadena de suministro y está basado los principios de Compras Responsables.

La Política de Compras y los principios de Compras Responsables son de aplicación a todas las empresas y empleados del grupo Bankia, especialmente a los que intervienen en la contratación de bienes y servicios.

Además, Bankia cuenta con unas normas específicas de conducta para la función de compras, adicionales a su propio Código Ético y de Conducta e inspiradas en los preceptos de la International Federation of Purchasing and Supply Management.

Estas normas se basan en la lealtad y honestidad, la objetividad en las decisiones, la transparencia e igualdad de oportunidades, la confidencialidad, la integridad e independencia en las relaciones y la responsabilidad social corporativa, entre otros principios.

- **Selección de proveedores**

La transparencia en la selección de proveedores se concreta en la existencia de un sistema de facultades y delegaciones que regula la toma de decisiones de forma escalonada, con conocimiento de todos los niveles que intervienen en el proceso.

Además, en la política de compras, Bankia apuesta por la diversificación de negocio entre distintos proveedores de ámbitos local, nacional e internacional, de modo que se favorezca la generación de riqueza de forma equilibrada.

Para detectar posibles incumplimientos del Código Ético y de Conducta de la entidad, Bankia pone a disposición de sus proveedores un Canal Confidencial de Denuncias que está gestionado por un tercero independiente.

- **Homologación y calificación**

El proceso de homologación es un requisito imprescindible para establecer una relación comercial con Bankia. En este proceso, la evaluación incorpora aspectos relativos al comportamiento ético, social y ambiental, a fin de dar prioridad en la contratación a aquellos

Por otra parte, a los proveedores se les exige el cumplimiento de las leyes y regulaciones de aplicación en los territorios en los que opera el banco y se valora positivamente su alineamiento con los principios del Pacto Mundial, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En el proceso de calificación resultan mejor valorados los proveedores que demuestran compromiso con sus empleados, con la calidad, el medioambiente y los derechos humanos,

y se evita la contratación de quienes han incurrido en algún incumplimiento legal, fiscal, laboral, ambiental o social.

En el proceso de homologación también se examina el riesgo económico, social y ambiental, siendo requisito indispensable que los proveedores tengan el rating de riesgo económico adecuado y aporten la información obligatoria.

En ese marco de principios y obligaciones, Bankia ha consolidado en 2018 el funcionamiento de su Portal de Proveedores, que facilita establecer con ellos un nuevo estilo de relación comercial en el que prima la transparencia, la imparcialidad y la igualdad de oportunidades. El nuevo Portal de Proveedores permite incorporar online, de forma sencilla y segura, toda la información requerida por Bankia para la homologación y calificación, además de facilitar la participación en los distintos procesos de negociación.

Número total de proveedores homologados	792
Número total de nuevos proveedores incorporados	231
Número total de proveedores calificados con criterios RSC	1.012
Número total de proveedores con riesgo ASG	26
Número total de proveedores activos nacionales (ámbito local)	2.384
Número total de proveedores activos extranjeros (fuera del ámbito local)	192
Facturación total (volumen total de compras)	1.198 millones de euros
Plazo medio de pago de facturas a proveedores	8,88 días

- **Mejores prácticas**

En 2018 se ha renovado el certificado según la Norma UNE 15896 Gestión de Compras, primer estándar supranacional que promueve las mejores prácticas empresariales a nivel europeo y certifica la excelencia en la función de compras. Bankia ha sido la primera entidad financiera en obtener esta certificación, que establece un estándar de mejora continua, minimiza los riesgos y garantiza que se respetan aspectos de sostenibilidad en la gestión de compras.

Además, en 2018 Bankia ha celebrado por tercer año consecutivo el Día del Proveedor. En esta jornada, a la que acudieron 300 proveedores de la entidad, se comparte la estrategia de negocio, se debate el modelo de relación comercial y se reflexiona sobre la perspectiva de futuro de la economía. Con iniciativas como esta, Bankia quiere trasladar a sus proveedores su compromiso y pretende establecer una relación basada en la comunicación y la implicación de su cadena de valor en el proyecto de la entidad.

Por otra parte, Bankia patrocina y colabora con la Asociación Española de Profesionales de Compras, Contratación y Aprovisionamientos (Aerce). La finalidad de esta asociación profesional es transmitir, publicar e impartir conocimientos, así como investigar sobre cuestiones relativas al ámbito de compras de la empresa.

- **La prioridad de la atención al proveedor**

Bankia realiza un gran esfuerzo en su relación con sus proveedores, que pueden presentar en el Servicio de Atención al Proveedor (SAP) quejas, reclamaciones y sugerencias relacionadas con el pago de facturas y la prestación de servicios asociados a los contratos, así como con la disconformidad con los procesos de selección. Todas las reclamaciones recibidas por el SAP son atendidas directamente por la dirección de Gabinete de Presidencia.

La entidad también es proactiva a la hora de conocer la opinión de los proveedores sobre su relación con la organización. A través de las encuestas de satisfacción, que se sintetizan en el Estudio de Percepción de Proveedores, se recogen las impresiones tanto de los proveedores adjudicatarios como no adjudicatarios para que valoren aspectos como la amabilidad en el trato, el proceso de negociación, la flexibilidad en la contratación y el cumplimiento del compromiso de pago, entre otros. Las encuestas sirven también para conocer en qué medida se transmiten los valores de Bankia.

9. MEDIOAMBIENTE

Bankia apuesta por la sostenibilidad en su modelo de negocio y trabaja por un crecimiento con pleno respeto al medio-ambiente. Por ello, integra la gestión ambiental en el proceso de toma de decisiones de la organización, alineándola con las estrategias de negocio e incorporando la gobernanza ambiental en su gestión global. Así, cuenta con una política ambiental que se sustenta en los valores definidos por la entidad y que se concreta en:

- El compromiso en la lucha contra el cambio climático.

- La profesionalidad asegurando la formación y sensibilización de sus profesionales.

- La orientación al logro, mediante la mejora continua de su gestión ambiental y la fijación de objetivos concretos y sistemas de indicadores.

- La integridad basada una actuación transparente.

- La cercanía con los proveedores, involucrándoles en la gestión conjunta de los retos y oportunidades ambientales.

Derivado de este compromiso y apuesta por el medio ambiente, el Comité de Gestión Responsable de Bankia aprobó en 2017 el Plan de Ecoeficiencia y Cambio Climático 2017-2020. El programa se plantea retos ambiciosos pero realistas, a la vez que establece el camino a seguir para contribuir a la consecución de uno de los objetivos del siglo XXI: la neutralidad de las emisiones de CO_2 en 2050.

El Plan de Ecoeficiencia y Cambio Climático de Bankia se estructura en diferentes líneas de acción estratégicas, cada una de las cuales, a su vez, se orienta hacia la consecución de objetivos cualitativos y cuantitativos concretos:

1. Aumentar hasta siete, el número de edificios emblemáticos de Bankia con sistema de gestión ambiental certificado, según los estándares de la ISO 14001:2015.

2. Reducir un 20% las emisiones de gases efecto invernadero, a la vez que se compensan las emisiones no evitables.

3. Alcanzar una reducción de consumo energético de un 19%, mientras se reduce el consumo de agua, papel y tóner un 5%.

4. Reducir la generación de residuos un 5% y buscar nuevas alternativas a los principales residuos generados por el banco dentro del contexto de economía circular.

5. Promover del respeto al medio ambiente y la transición hacia una economía baja en carbono a través de las compras y contrataciones que supongan un mayor riesgo e impacto ambiental.

6. Extender la cultura ambiental a toda la organización a través de la formación y sensibilización ambiental.

A continuación, se presentan los principales avances alcanzados en 2018 dentro del marco del Plan de Ecoeficiencia y Cambio Climático.

- **Gestión ambiental**. Se obtuvo la certificación ISO 14001:2015 para el edificio de la calle Triana, 20 (Las Palmas). Esta certificación se suma a la que ya poseen los edificios localizados en Pintor Sorolla, 8 (Valencia) y Paseo de la Castellana, 189, y Las Rozas (Madrid).

- **Cambio climático**. Bankia consiguió el sello Calculo/Compenso (años 2016 y 2017) otorgado por el Ministerio para la Transición Ecológica. Adicionalmente Bankia ya contaba con la inscripción voluntaria de las huellas de carbono 2014 y 2015 para las que obtuvo el sello Calculo. La entidad compensó el 12% de sus emisiones CO2 en proyectos mediante la adquisición de créditos de carbono procedentes, por un lado, del proyecto nacional Refo-resta CO2, inscrito en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción del Ministerio para la Transición Ecológica, y por otro en 2 proyectos internacionales con garantía Gold Estándar. Estos reconocimientos y proyectos reflejan el compromiso de Bankia en materia de cambio climático, confirman la efectividad de las medidas acometidas en los últimos años para la minimización de emisiones de gases efecto invernadero y favorecen la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados por Naciones Unidas. Otra novedad importante fue la adhesión a la Plataforma Española de Acción Climática, marco de cooperación público privada, promovida por Oficina Española de Cambio Climático. Así mismo, se renegociaron las condiciones de contratación de suministro eléctrico de las oficinas y edificios con origen BMN que no contaban con energía eléctrica procedente de fuentes renovables. Desde marzo de 2018 el 100% de la energía eléctrica consumida en Bankia es energía eléctrica verde con garantías de origen. En el marco del plan específico de reducciones de gases efecto invernadero, se invirtieron más de 3,6 millones de euros en la renovación de equipos de climatización. Los objetivos son, por un lado, reducir consumos eléctricos y por otro, minimizar las emisiones fugitivas de HCFCs, que decrecieron un 10,4%. La gestión realizada por Bankia en este ámbito la ha situado como una entidad verde, una cualidad también reconocida por los analistas del CDP Climate Change 2018.

- **<u>Compromiso con la movilidad sostenible y con la economía baja en carbono</u>**

Las actuaciones de la entidad en materia de cambio climático han subrayado su compromiso con la movilidad sostenible y con la economía baja en carbono. Estas han sido las principales acciones:

Movilidad sostenible

- El 72,5% de los vehículos de flota son híbridos de bajas emisiones de CO2.

- Se instaló un aparcamiento de bicicletas en los dos edificios con mayor ocupación (Paseo de la Castellana, 189 y Las Rozas).

- Se colocaron puntos de recarga de vehículos eléctricos en distintos edificios del banco: Sede operativa, Santa Leonor, Torre Europa y C/ Ter 16, San Francisco y C/ Londres).

- Se continúan generalizando las nuevas tecnologías en todos los puestos de trabajo para facilitar las videollamadas o presentaciones, evitando así miles de desplazamientos.

- Se realizaron campañas específicas a través de Intranet de promoción de alternativas al vehículo privado como medio de transporte.

Soluciones financieras para la transición hacia una economía baja en carbono

- Crédito sostenible, para la compra de vehículos ecológicos o electrodomésticos de bajo consumo y la rehabilitación energética de viviendas.

- Fondo de inversión de impacto Bankia Futuro Sostenible, que aplica criterios de inversión socialmente responsable. Entre los objetivos vinculados a su política de inversión figuran los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- Préstamo Green orientado a financiar operaciones de energías renovables. Bankia firmó un acuerdo con la empresa GreenB2E para poner en marcha un proyecto piloto en Ciudad Real. El acuerdo contempla el cambio de la instalación de bombeo tradicional por un sistema más limpio, como la energía solar, con el que los agricultores ahorrarán costes y contribuirán a conseguir un entorno más sostenible.

- Financiación para la construcción, puesta en servicio y explotación de un proyecto fotovoltaico en Mula (Murcia), con una potencia pico de 496 MW. La planta cumple con los Principios de Ecuador y la financiación se ha realizado conforme al Green Loan Elegibility Assessment Protocol.

Ecoeficiencia

- La entidad realizó inversiones por valor superior a 700.000 euros para adaptar los sistemas de telegestión de edificios y oficinas de BMN. En materia de agua, en los edificios de Las Rozas y Triana, 20 se sustituyó la grifería monomando por grifería con pulsador, y en La Rozas se reemplazaron las cisternas de descarga total por otras de doble descarga, con una inversión total superior a los 200.000 euros, lo que permitió un descenso del 21,2% en el consumo de agua.

- Respecto al consumo de papel, se ha eliminado la correspondencia en papel de los clientes digitales y se ha potenciado la firma digital firmándose la mayoría de los contratos con clientes en soporte digital. Así mismo, durante el 2018, Bankia ha bonificado el precio de los créditos para financiar promociones inmobiliarias que cuenten con certificado de sostenibilidad medioambiental (BREEAM, LEED). En conjunto, el ahorro anual estimado con estas actuaciones de ecoeficiencia se ha elevado a más 1.500 megavatios.

Gestión de residuos

- En un contexto europeo de promoción de la economía circular para la reutilización de residuos, Bankia ha continuado con sus campañas de donación de mobiliario, equipos eléctricos y electrónicos y material de escritura. Estas donaciones, de la cuales se realizaron 13 en 2018, suponen una importante contribución a la labor social de entidades sin ánimo de lucro y evitan la generación de residuos. En noviembre de 2018 Bankia inició una colaboración con la Asociación Phelan-McDermid mediante la recogida selectiva de tapones de plástico con un doble fin, promover una

acción social unida a una acción ambiental. Así con la recogida de tapones se consigue dar una segunda vida a estos residuos introduciéndolos de nuevo en la economía, pero además se "da voz" a decenas de niños y niñas que sufren ausencia o retraso en el lenguaje porque padecen el Síndrome de Phelan-McDermid, una enfermedad rara de la que actualmente solo hay diagnosticados 140 niños y niñas en España y 2.000 en el mundo.

Compras y contrataciones sostenibles

- Para fomentar la colaboración con los proveedores de mayor impacto ambiental, Bankia les ofrece la posibilidad de participar en jornadas de formación y sensibilización, en las que se transmite información básica de normativa y gestión ambiental, y se les instruye en las mejores prácticas del sector. Estas jornadas constituyen, además, un foro de diálogo abierto que contribuye a generar un círculo de mejora continua y ayuda a transformar Bankia en una organización más sostenible y comprometida cada día. En 2018 se impartieron cuatro jornadas de formación en edificios certificados.

Sensibilización ambiental

- En 2018 se realizaron 17 acciones de sensibilización con la finalidad de extender la cultura ambiental entre los profesionales de la entidad, Por ejemplo, se creó una sección en la revista interna Somos Bankia para la difusión de información práctica de carácter ambiental. Entre otros temas se trataron aspectos relacionados con la economía circular, los hogares sostenibles o los productos financieros verdes.

Alianzas e iniciativas

- Bankia considera fundamental participar en iniciativas y crear alianzas que promuevan una mayor conciencia ambiental para compartir experiencias, avances o inquietudes en la lucha contra el cambio climático y la preservación de la biodiversidad. En un doble ámbito:

    - Nacional. La entidad está integrada en el Clúster de Cambio Climático de Forética y el Grupo Español de Crecimiento Verde. Además, desde 2018 Bankia se ha convertido en un aliado estratégico de la Comunidad por el Clima, que promueve la acción urgente frente al cambio climático. En este marco, Bankia se ha sumado al primer Desafío Green Friday, una cita anual para hacer visible la creciente oferta de bienes y servicios responsables, favorecer su compra y promover cambios en las formas de consumo.

    - Internacional. Bankia participa en La Hora del Planeta (WWF) y RE100, creada por CDP y The Climate Group, que aglutina a las empresas más influyentes del mundo comprometidas con el uso de la energía renovable y que además cuentan con objetivos definidos y públicos en relación al uso de este tipo de energía.

Los **retos medioambientales** para 2019 se centran en avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Ecoeficiencia y Cambio Climático, incluyendo la certificación del edificio de la calle Miguel Villanueva, 9, de Logroño, bajo los criterios de la ISO 14001:2015; la ampliación de las categorías de alcance 3 reportadas en la huella de carbono de Bankia, y la compensación de emisiones de CO_2, bien a través de su compra directa, bien mediante la colaboración en proyectos de compensación.

Así mismo, se plantean acciones de sensibilización de la plantilla y formación ambiental a empleados procedentes de BMN, el diseño de la estrategia del precio interno de carbono y la extensión de medidas de eficiencia energética (como la sustitución de máquinas de climatización, la instalación de iluminación LED o la implantación de sistemas de telegestión) a nuevas oficinas.

- **Proyectos de innovación sostenible**

Bankia, con el apoyo de Conector, ha presentado su tercera edición de un programa de aceleración para startups cuyo producto o servicio pueda encuadrarse en los conceptos de la economía circular, sostenibilidad o, en general, la optimización de la gestión de recursos. El programa de aceleración aporta:

- **Mentoring:** Un grupo de mentores de alto nivel, todos ellos directivos de Bankia y otras organizaciones de diferentes áreas, compondrá un *board* de entre tres y cinco mentores que acompañan a las startup seleccionadas.

- **Formación:** *Workshops* semanales sobre temas clave en el desarrollo de una startup con ponentes expertos en diferentes áreas.

- **Soporte y seguimiento:** El Program Manager y los especialistas financieros de Conector ayudarán en el desarrollo del Business Plan, el diseño de la ronda de financiación y la preparación del *pitch* a inversores.

- **Comunicación:** Se ayudará en la confección de un plan de comunicación.

- **Oficinas:** Acceso a un espacio de trabajo en un centro de Coworking de Bankia para un equipo de dos personas.

- **Partners:** Ayudas en forma de servicios y ventajas (Perks) valorados en más de 400.000 euros gracias a las empresas colaboradoras con el programa como Amazon o PayPal, entre otras.

- **Acceso a inversión:** Al finalizar el programa se podrán presentar los proyectos en un Demo Day ante un conjunto de inversores y *business angels*.

Los proyectos que han pasado la selección y por tanto serán mentorizados son los siguientes:

- Hoop. Solución para la optimización de la ocupación de los vehículos. Con su plataforma ponen en contacto a conductores y pasajeros que comparten un mismo origen y/o destino.

- Flip&Flip. Marca de mochilas sostenibles de diseño hechas con materiales reutilizados.

- RecircUP. Plataforma de *software* que se instala en los contenedores de recogida de residuos convencionales y los dota de tecnología propia del Internet de las Cosas. Incluye gamificación, estación de información y monitorización del contenedor en tiempo real.

- Ecodicta. Plataforma de alquiler de ropa por suscripción a precio asequible, con firmas que producen de forma sostenible y marcas consolidadas.

- Rentya. Plataforma de economía circular de alquiler de productos entre particulares y empresas que amplía el ciclo de vida de los bienes materiales.

- Recyclers. Plataforma online de compra directa a los creadores de artículos *upcyling* (o supra-reciclaje) y sostenibles a precio asequible.

- Niimaar: Tienda electrónica de productos de Zero Waste (sin residuos).

- **Indicadores medioambientales**

Consumo de energía y agua [1]

	2016	2017	2018
Total consumo de agua (metros cúbicos) [2]	244.516,0	240.537,5	464.393,0
% de energía eléctrica adquirida que proviene de fuentes de energía renovable (energía verde)	100%	100%	94,27%
Total consumo de energía primaria (GJ)	15.550	15.580	19.566
Total consumo de gas natural (GJ) [3]	10.841	10.465	15.501
Total consumo de combustibles líquidos (gasóleo y gasolina) (GJ)	4.709	5.115	4.065
Total consumo de energía eléctrica (GJ) [4]	326.127	312.950	353.651

1. Información relativa a Bankia, S.A.
2. El incremento del consumo de agua está directamente relacionado con la incorporación de la red de oficinas y edificios con origen BMN al perímetro Bankia. El total del suministro de agua procede de las redes de distribución. Dato de consumo real para edificios Las Rozas, P. Castellana, 189 en Madrid, Pintor Sorolla en Valencia, El Cubo en Granada y General Salzillo en Murcia. Resto de locales: Estimación de consumo a partir de la facturación.
3. Los datos de consumo de gas 2018 incluyen información de un nuevo edificio (El Cubo en Granada) que se incorpora al perímetro Bankia con la integración de BMN.
4. El 100% de la energía eléctrica contratada por Bankia procede de fuentes de energía renovables (energía verde con garantías de origen). Las oficinas procedentes de BMN se incorporaron al contrato suscrito por Bankia para el suministro de energía verde en abril de 2018. Los datos de consumo eléctrico de noviembre y diciembre 2018 han sido estimados al no disponerse de facturación real en la fecha de elaboración del informe.

Emisiones (tCO_2) [1]

	2016	2017	2018
Emisiones de Alcance 1 (Total) [2 3]	**4.448,5**	**4.545,7**	**4.364,0**
Emisiones directas de CO2e por consumo de gas natural	616,6	595,2	886,2
Emisiones directas de CO2e por consumo de combustibles	316,8	354,3	265,1
Emisiones directas de CO2e por recarga de fluidos refrigerantes	2.810,1	2.914,5	2.611,8
Emisiones directas de CO2e derivadas de los viajes de negocios [4]	705,0	681,7	600,9

	2016	2017	2018
Emisiones de Alcance 2 (Total)	**0,0**	**0,0**	**2.418,7**
Emisiones indirectas de CO2e como consecuencia del consumo eléctrico [5]	0,0	0,0	2.418,7

	2016	2017	2018
Emisiones de Alcance 3 (Total)	**3.866,5**	**4.001,2**	**5.326,0**
Emisiones indirectas de CO2e derivadas de viajes de negocios [6]	2.366,5	2.352,0	3.353,7
Emisiones indirectas de CO2e por desplazamientos (ofibuses)	294,4	298,2	300,2
Emisiones indirectas de CO2e por desplazamientos (transporte colectivo)	8,2	7,9	8,1
Emisiones indirectas de CO2e por consumo de papel (DIN A4)	1.087,1	1.236,5	1.481,8
Emisiones indirectas de CO2e por consumo de agua	84,1	82,7	159,7
Emisiones indirectas de CO2e derivadas de la gestión de residuos	26,2	23,9	22,5

	2016	2017	2018
Otras emisiones [7]			
Emisiones de CO	0,19	0,19	0,24
Emisiones de NOx	1,41	1,40	1,82

1. Información relativa a Bankia, S.A. En 2018 Bankia integró el Banco Mare Nostrum lo que ha supuesto una subida generalizada en las emisiones de CO2 como consecuencia del incremento en el número de oficinas y edificios gestionados, así como del número total de empleados.
2. Fuentes de los factores de emisión aplicados: IPCC 2006/2013, CORINAIR 2007, U.S. EPA, España – Informe Inventarios GEI 1990-2015 (2017), DEFRA 2018, Guía de cálculo de emisiones de GEI (2018) - Oficina Catalana del Cambio Climático, Environmental Paper Network (2012) y Carbon Impact Studies: Toner Refills at Cartridge World – Comparative Carbon Footprints (2008).
3. Se han considerado los potenciales de calentamiento global a 100 años publicados en el Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) (2013).
4. Se incluyen las emisiones correspondientes a los viajes de negocios de los empleados en vehículos de flota en renting. En 2017, siguiendo los criterios definidos por MITECO para la inscripción de la Huella de Carbono de Bankia, se trasladan estas emisiones del Alcance 3 al Alcance 1.
5. El 100% de la energía eléctrica contratada por Bankia procede de fuentes de energía renovables (energía verde con garantías de origen). Las oficinas procedentes de BMN se incorporaron al contrato suscrito por Bankia para el suministro de energía verde en abril de 2018. Las emisiones de alcance 2 tienen como origen las oficinas procedentes de BMN durante el periodo de enero a marzo. Bankia ha evitado la emisión de 39.822,9 toneladas de CO_2. Fuente: Sistema de Garantía de Origen y Etiquetado de la Electricidad (año 2017). Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
6. Se incluyen las emisiones correspondientes a los viajes de negocios de los empleados en avión, tren, autobús interurbano y barco, así como las correspondientes al kilometraje por desplazamientos de empleados en vehículo propio, por motivo de trabajo.
7. Fuente: CORINAIR 2007.

Gestión de residuos [1]

Residuos No Peligrosos Generados Destinados a Reutilizar y/o Reciclaje	2016	2017	2018
Residuos de papel	688,99	613,93	596,80
Residuos de equipos informáticos	498,32	419,01	370,73
Residuos de tóneres	38,39	35,37	51,21
Residuos de pilas	0,21	0,10	0,00
Residuos de envases [2]	19,75	26,91	33,17
Residuos de vidrio [2]	0,46	0,86	0,89
Residuos de aceite vegetal	0,05	0,06	0,05
Residuos No Peligrosos Generados Destinados a Depósito	**2016**	**2017**	**2018**
Residuos de soportes informáticos portables	0,06	0,67	0,09

Residuos Peligrosos Generados	2016	2017	2018
Residuos peligrosos gestionados por gestor autorizado y destinados al reciclado	0,65	0,53	0,10
Residuos peligrosos gestionados por gestor autorizado y destinados a vertedero de seguridad	0,03	0,04	0,02

1. Información relativa a Bankia, S.A.
2. El incremento en la generación de residuos de envases y vidrio está directamente relacionado con una mejora en la segregación de este tipo de residuos en Bankia.

10. HUELLA SOCIAL

El empleo, la formación y la ayuda a los colectivos más desfavorecidos son algunos de los objetivos de Bankia en este ámbito, en el que juegan un importante papel las personas que trabajan en el Grupo.

- **Inversión social**

Con motivo de la incorporación de BMN, Bankia aumentó en 2018 el alcance de su inversión social sumando tres nuevas zonas de influencia: Andalucía, Baleares y Murcia. El importe total destinado a Inversión Social fue de 20,9 millones de euros, con un incremento del 7% respecto a 2017. Además, se creó una línea específica destinada a apoyar proyectos de impacto medioambiental.

Inversión en Proyectos Solidarios presentados por empleados (Euros)	2.289.519
Inversión en Patrocinios Corporativos (Euros)	1.520.027
Inversión en Nueva Pobreza / Vivienda (Euros)	3.265.356
Inversión en Empleo (Integración laboral) (Euros)	938.625
Inversión en Educación (Euros)	3.039.598
Inversión en Desarrollo Rural y Local (Euros)	7.878.409
Inversión en Discapacidad (Euros)	1.444.622
Inversión en proyectos sociales relacionados con el medioambiente (Euros)	507.000

Empleo

Continúa siendo el eje vertebrador de todas las convocatorias sociales de Bankia. Destacan, por su importancia, sendos programas llevados a cabo con Cruz Roja y Cáritas. El primero de ellos incluye la recualificación de afectados por la crisis e itinerarios de empleo para mayores de 45 años. En 2018 contó con 3.270 beneficiarios de 30 provincias. El programa desarrollado con Cáritas subvenciona la creación de puestos de trabajo y tuvieron la oportunidad de acogerse a él 863 participantes.

Bankia también ha prestado su apoyo a clientes desempleados, cuya situación es detectada a través de la actividad diaria del banco. Para ayudarles existe el programa Empleo en Red, en el que colaboran la multinacional Randstad y su fundación. Durante el 2018 se apuntaron 70 clientes, con lo que se acumulan ya 1.408 clientes ayudados por este programa, de los que un 46% encontraron trabajo. También está en funcionamiento un programa de RSC colaborativa, en virtud del cual el proveedor de servicios de mantenimiento ISS y la propia Randstad ofertan puestos que necesitan cubrir a clientes de Bankia en paro o en situación precaria con los perfiles adecuados. Por esta vía lograron una colocación 35 personas desde el inicio del programa.

Otra necesidad detectada es la de quienes no tienen acceso al crédito para emprender o ampliar pequeños negocios, por falta de garantías. Para darle solución, y al mismo tiempo luchar contra el desempleo y la exclusión financiera, Bankia contribuyó a la creación de la microfinanciera Oportunitas IMF, que cuenta con otros accionistas privados, como Mapfre, Momo (Everis) y Qredits.

La microfinanciera ha concedido 39 créditos desde su creación, por importe de 303.000 euros. La financiación se completa con un proceso formativo y de acompañamiento, de la mano de voluntarios y mentores. Refuerzan este programa dos proyectos de emprendimiento con Secot y Acción contra el Hambre (Vives Emprende) en Andalucía y Castilla La Mancha.

Desarrollo local

La ampliación de las zonas de influencia de la acción social de Bankia a Andalucía, Murcia y Baleares, derivada de la integración de BMN, llevó consigo la firma de acuerdos de colaboración con las fundaciones Caja Granada, Caja Murcia y Sa Nostra, respectivamente. Se realizaron 11 convocatorias con las fundaciones de origen, a las que concurrieron 825 ONG, fundaciones y asociaciones. Fueron seleccionados 377 proyectos, de los que se beneficiaron más de 230.000 personas en situación de desempleo, dependencia o riesgo de pobreza y desigualdad. La inversión en convocatorias ascendió a 1,84 millones de euros.

Para colaborar en el desarrollo del tejido asociativo local, Bankia lanzó Indicex Social, junto con la Fundación Lealtad y la Asociación Española de Fundaciones. Se trata de una herramienta gratuita de autodiagnóstico, que permite medir el nivel de comunicación y digitalización de cada organización, así como su transparencia informativa y presencia en Internet, con vistas a mejorar la captación de fondos. A lo largo de 2018 fue utilizada por 382 entidades.

Bankia también ha dado su respaldo a una nueva iniciativa de desarrollo local y rural, Pressura (Feria para la Repoblación de la España Vacía), y al concurso de emprendedores El Hueco Starter.

Discapacidad

El principal objetivo en esta materia es facilitar el empleo mediante la contratación de empresas que dan trabajo a personas con discapacidad. Es el caso de Konecta, que colabora con el Centro de Atención a Clientes (CAC) y al Contact Center Digital (CCD) de Bankia.

En un gesto que pretende orientar las políticas de compras hacia un modelo que fomente la relación con empresas donde impere la diversidad, Bankia también contrata con Centros Especiales de Empleo, por ejemplo, algunos servicios de catering. Todo ello sin desdeñar fórmulas tradicionales, como el apoyo a 36 ONG que mantienen programas de inserción laboral de personas con discapacidad, en las que se invirtieron 1,4 millones de euros durante 2018, con más de 20.800 beneficiarios.

Medioambiente

Bankia abrió una línea de inversión social nueva en 2018, destinada a apoyar proyectos de carácter medioambiental; en concreto, de mejora de la biodiversidad y de lucha contra el cambio climático. A tal fin se creó un grupo de trabajo para estudiar acciones por toda España, que en 2018 se extendieron a 13 provincias. Entre ellas destacan la recuperación de 60 hectáreas de dehesa en el entorno del Parque Nacional de la Tablas de Daimiel (Ciudad Real), junto a WWF España, y el programa Reforesta, junto al Cabildo de Canarias.

Durante el último trimestre de 2018 y el primero de 2019, se han realizado diferentes proyectos de restauración y reforestación, como los llevados a cabo en la desembocadura del Río Mijares (Castellón) y en áreas degradadas del Paisaje Protegido Cuatro Calas de Águilas (Murcia). En las playas del Maresme (Barcelona) se ha desarrollado un proyecto de impacto en mares y limpieza de costas, además de talleres educativos para los más jóvenes basados en casos reales.

En estos y otros proyectos medioambientales colaboran voluntarios tanto de Bankia como de asociaciones locales.

Proyectos con empleados

Bankia continuó impulsando la implicación de sus empleados en los programas que apoya la entidad. Uno de los instrumentos para fomentarla es la Red Solidaria, que permite a la plantilla a apadrinar proyectos cercanos que necesiten respaldo económico. El año pasado fueron elegidos 275, representativos de todas las unidades de negocio y zonas de España. La dotación fue de 1,9 millones de euros.

Otra de las acciones tradicionales de Bankia, que refleja el compromiso de sus profesionales, es Planta tu Proyecto, destinado a ONG en las que los empleados del banco son voluntarios permanentes. En 2018 fueron seleccionados seis proyectos, que recibieron un total de 56.084 euros, más 3.000 adicionales para el de la Fundación Luchadores AVA destinado a mejorar la calidad de vida de las personas con pluridiscapacidad y que fue el más votado por la plantilla entre los finalistas.

Bankia también mantiene una línea de apoyo a todo tipo de proyectos solidarios en los que los empleados son voluntarios. Se denomina Voluntariado en Red y, a través de ella, el banco aporta 500 euros para una acción concreta a la que acuden al menos cinco personas del banco, en equipo, a realizar su tarea.

Por lo que se refiere al voluntariado profesional, que promueve la mentorización y la educación financiera entre colectivos vulnerables, el año pasado se llevaron a cabo 104 jornadas, con 246 horas de formación, en las que participaron 53 voluntarios.

Vivienda y nueva pobreza

La cifra de viviendas puesta a disposición de personas vulnerables, en condiciones ventajosas acordes con sus circunstancias particulares, ascendió a 3.194 hasta 2018. Las familias pagan por ellas un alquiler social, mientras que Bankia costea el mantenimiento y las reparaciones necesarias. El gasto para el banco por este concepto fue de 3,04 millones de euros. Existen acuerdos con las administraciones locales para agilizar, a través de sus servicios sociales, los procesos de concesión de viviendas en Madrid, Castilla-La Mancha, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana y La Rioja.

En la línea de Nueva Pobreza, Bankia se involucró en la campaña de donaciones para los Bancos de Alimentos de España, duplicando la cantidad aportada por sus trabajadores. En concreto, se recaudaron 36.092 euros, con los que se adquirieron: 892 litros de aceite, 1.760 de leche, 1.140 kilos de legumbres, 691 unidades de alimentos genéricos y 936 kits de higiene infantil.

Otras dos acciones destacables de 2018 fueron las siguientes:

- La Dirección Territorial de Madrid Sur repartió más de mil kilos de productos donados, mediante la elaboración de cestas navideñas, que fueron entregadas a seis asociaciones de ámbito local que atienden a familias en situación de pobreza y que habían sido propuestas por las propias oficinas.

- Voluntarios de Bankia participaron en la recogida de alimentos previa al V Partido contra la Pobreza, organizado conjuntamente por el Banco de Alimentos de Las Palmas y el Herbalife Gran Canaria CB.

Los retos de Bankia en inversión social para 2019 son: multiplicar su efecto con la colaboración entre grupos de interés, aumentar las ayudas a través de las convocatorias de empleo y medioambientales, y la digitalización de sus procesos con proyectos que contemplen la participación masiva a través de plataformas tecnológicas

Formación Profesional Dual

La Fundación Bankia por la Formación Dual logró impulsar en 2018 un mayor número de actividades, gracias a la consolidación de su marca (Dualiza Bankia) en el sector educativo. Para hacerlo posible, el banco aportó dos millones de euros, que permitieron seguir trabajando en favor de los objetivos prioritarios fijados hace seis años.

La Convocatoria de Ayudas Dualiza, junto con la asociación FPempresa, repartió 400.000 euros entre 36 proyectos presentados por 40 centros educativos pertenecientes a 13 comunidades autónomas. Todos ellos fomentan la colaboración entre centros y empresas, además de facilitar el intercambio de experiencias. Los alumnos participantes pudieron tener así su primera experiencia laboral y algunos incluso fueron contratados.

En 2018 tuvo lugar la primera edición del Reto, una iniciativa que reúne en equipos multidisciplinares a estudiantes de FP dual, profesores y profesionales para identificar durante dos días las posibilidades de implementar mejoras en algún aspecto de una empresa. Se formaron 16 equipos y muchas de sus ideas fueron incorporadas luego a los procesos de producción reales.

Bajo el convencimiento de que sólo la educación puede aumentar la empleabilidad de los jóvenes, Bankia continúa con su programa de formación dual, así como con los cursos adicionales. Muchos de los antiguos alumnos, formados conforme a los métodos y valores del banco, ya se han incorporado a las oficinas como gestores de clientes. La tercera promoción se titulará en 2019.

Los programas de especialización en los sectores más demandantes de empleo también están teniendo una gran aceptación entre los centros educativos y los gobiernos locales y autonómicos. Son tres: Comex, Ditec y Sanec, dedicados a comercio exterior, competencias digitales e investigación biomédica, respectivamente.

Bankia está presente en los principales eventos relacionados con la Formación Profesional y su modalidad dual. Ha asistido, patrocinado u organizado algunos como el Congreso de FPempresa, celebrado en Barcelona; el Congreso CEFIRE, de Valencia; el Congreso Formación Profesional y Empresa: Pasión Dual, de Cartagena; el IV Foro de la Alianza para la FP Dual, de Málaga, o la VI Jornada de Colaboración Público Privada en Educación, en Madrid. Todos esos actos tendrán cabida en la nueva página web de la Fundación, www.dualizabankia.com, que ha nacido con la vocación de fomentar el debate y la información sobre la FP

y que aspira a servir de altavoz para estudiantes, profesores y profesionales interesados en ello.

Dualiza Bankia quiere cubrir una de las grandes carencias del mundo de la FP: la de datos y modelos comparables, que aporten un análisis sosegado, fundamentado y crítico de la situación actual, así como posibles soluciones a los problemas. A tal efecto, en colaboración con administraciones, empresas y universidades, el Centro de Conocimiento e Innovación de la Fundación Bankia por la Formación Dual trabaja en la elaboración, publicación y difusión de informes que analicen diferentes aspectos del sistema educativo. El reto más ambicioso es una agenda que muestre las investigaciones realizadas durante los últimos años en España acerca de la Formación Profesional, que será la primera de sus características en el ámbito europeo.

Bankademia, una apuesta por la educación financiera

Bankia tiene un firme compromiso con la capacitación de la competencia financiera de la sociedad española, que se traduce en la aportación de conocimientos para la comprensión de los productos y su gestión. Por eso ha decidido lanzar Bankademia, el ecosistema de educación financiera de Bankia, que se articula en una decena de cursos dedicados a finanzas, vivienda, ahorro e inversión, ayudas y subvenciones, impuestos, empleo, economía familiar, pymes y sector agrario. Cada curso está formado por diferentes unidades didácticas, que se presentan en formatos que facilitan su consulta y consumo (fichas, videos, poscats).

El objetivo de Bankademia es la mejora del nivel y la calidad de la educación financiera, para contribuir, desde el rigor, al desarrollo y bienestar de las personas y de la sociedad en su conjunto. La iniciativa está adherida al Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera, dotado en total con tres millones de euros y lanzado en 2018 por Funcas y la CECA. La estrategia de comunicación se desarrolla sobre una microsite, alojada en Bankia.es, y perfiles propios en redes sociales, que cumplen una función más orientada a la captación. Todo ello bajo el concepto de “Economía para llevar”, ya que la formación planteada Bankademia se consumes exactamente de esta manera: en cualquier momento, en cualquier lugar y de manera sencilla.

ANEXO

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Contenido	Páginas	Criterio de Reporting
Modelo de negocio		
– Descripción del modelo de negocio	3	GRI 102-2
– Presencia geográfica	3	GRI 102-3 GRI 102-4 GRI 102-6 GRI 102-7
– Objetivos y estrategias	3	GRI 102-14
– Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura	5	GRI 102-15
Marco de Reporting utilizado	2	GRI 102-54
Análisis de materialidad	5,6	GRI 102-46 GRI 102-47
Cuestiones sociales y relativas al personal		
– Empleo	15,16,17,18,19,20,21, 29	
▪ Número y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	15,16	GRI 102-8
▪ Distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual por sexo, edad y clasificación profesional	16	GRI 102-8
▪ Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	17	GRI 401-1
▪ Remuneraciones medias por sexo, clasificación profesional y edad	17,18,19	GRI 405-2
▪ Brecha salarial	18,19	GRI 405-2 Diferencia entre el salario de hombre y el de mujeres dividido entre el salario de hombres
▪ Remuneración media de consejeros y directivos	19	GRI 102-38 GRI 201-3
▪ Implantación políticas de desconexión laboral	19,20,21	GRI 401-2 GRI 401-3
▪ Porcentaje de empleados con discapacidad	29	GRI 405-1
– Organización del trabajo	19,20,21,22	
▪ Organización del tiempo de trabajo	19,20,21	GRI 401-2 GRI 401-3
▪ Absentismo	22	GRI 403-2
▪ Medidas para facilitar la conciliación	19,20,21	GRI 401-2 GRI 401-3
– Seguridad y Salud	21,22	

Contenido	Páginas	Criterio de Reporting
▪ Condiciones de seguridad y salud en el trabajo	21,22	GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-4
▪ Indicadores de siniestralidad	22	GRI 403-2
▪ Enfermedades profesionales	22	GRI 403-2
– Relaciones sociales	21,22	
▪ Organización del diálogo social	21,22	GRI 402-1 GRI 403-1 GRI 403-4
▪ Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos por país	21,22	GRI 102-41
▪ Balance de los convenios en el campo de la seguridad y salud	21,22	GRI 403-4
– Formación		
▪ Políticas implementadas en el campo de la formación	23,24	GRI 404-2
▪ Indicadores de formación	24,30,32,35	GRI 404-1
– Accesibilidad universal personas con discapacidad	29	GRI 405-1
– Igualdad	24,25,26,27,28	GRI 405-1 GRI 405-2
Cuestiones medioambientales		
– Gestión ambiental	44	GRI 102-11 GRI 307-1
– Medidas para prevenir la contaminación	43,44,45,46,47,48,49, 50	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305- 3 GRI 305-6 GRI 305-7
– Economía circular, uso sostenible de los recursos y prevención de residuos	43,44,45,46,47,48,49, 50	GRI 306-2
▪ Consumo de materias primas	48	GRI 301-1
▪ Consumo directo e indirecto de energia	48	GRI 302-1
▪ Consumo de agua	48	GRI 303-1
▪ Medidas para mejorar la eficiencia energética	43,44,45,46,47	GRI 302-4 GRI 302-5
▪ Uso de energías renovables	48	GRI 302-1
– Cambio climático	43,44,45,46,47,48,49, 50	
▪ Emisiones de gases de efecto invernadero	48,49	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305- 3
▪ Medidas para adaptarse al cambio climático	43,44,45,46,47,48,49, 50	GRI 201-2
▪ Objetivos de reducción de gases de efecto invernadero	43	GRI 305-5
– Biodiversidad	46,52	
▪ Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad	46,52	GRI 304-3

Contenido	Páginas	Criterio de Reporting
▪ Impactos causados por la actividad	46,52	GRI 304-2
Información sobre el respeto a los derechos humanos		
– Aplicación de procedimientos de debida diligencia	6,7,8,9,10,40,41,42	GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 412-2
– Medidas de prevención y gestión de posibles abusos cometidos	6,7,8,9,10, 40,41,42	GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 412-2
– Denuncias por casos de vulneración de los derechos humanos	35,36	GRI 102-17
– Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT	21,22,40	GRI 102-16 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno		
– Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	30,31,32	GRI 102-16 GRI 102-17
– Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	30,31	GRI 102-16 GRI 102-17
– Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	51,52,53,54	GRI 201-1 GRI 413-1
Compromiso social		
– Compromisos de las empresas con el desarrollo sostenible	51,52,53,54,55	GRI 102-43 GRI 413-1 GRI 413-2
– Gestión responsable de la cadena de suministro	40,41,42	GRI 308-1 GRI 414-1
– Gestión de la relación con los consumidores	37,38	GRI 416-1 GRI 417-1
– Información fiscal y transparencia	39	GRI 201-1 GRI 201-4 Importe de los tributos efectivamente pagados

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2018

CIF: A-14010342

Denominación Social:

BANKIA, S.A

Domicilio social:

PINTOR SOROLLA Nº 8, 46002, VALENCIA

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/09/2017	3.084.962.950,00	3.084.962.950	3.084.962.950

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
FROB	0,00	61,38	0,00	0,00	61,38
ARTISAN PARTNERS ASSET MANAGEMENT INC.	0,00	3,07	0,00	0,00	3,07
INVESCO LIMITED	0,00	1,04	0,00	0,00	1,04

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
INVESCO LIMITED	INVESCO ASSET MANAGEMENT LTD	1,04	0,00	1,04
INVESCO LIMITED	INVESCO POWERSHARES CAPITAL MANAGEMENT LLC	0,00	0,00	0,00
INVESCO LIMITED	INVESCO HONG KONG LIMITED	0,00	0,00	0,00

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
ARTISAN PARTNERS ASSET MANAGEMENT INC.	ARTISAN PARTNERS LIMITED PARTNERSHIP	3,07	0,00	3,07
FROB	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	61,38	0,00	61,38

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.:

12/01/18 – Decremento de un 3,57% en la participación de BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U. en el capital social de Bankia, como resultado de la ampliación de capital de 205.630.814 acciones ordinarias de nueva emisión para atender el canje de la fusión por absorción de Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN).

16/01/18 – Incremento de un 4,34 % en la participación de BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U. en el capital social de Bankia, por aportación recibida para ampliación del capital social de BFA de las acciones ordinarias de Bankia de nueva emisión titularidad del FROB y adquiridas en virtud del canje de la fusión entre Bankia (sociedad absorbente) y BMN (sociedad absorbida).

ARTISAN PARTNERS ASSET MANAGEMENT INC:

25/05/18 ARTISAN PARTNERS ASSET MANAGEMENT INC informa a la CNMV que se ha superado el 3% del capital social (3,070%).

NORGES BANK:

12/01/18 NORGES BANK informa a la CNMV que tras la ampliación de capital de 205.630.814 acciones ordinarias de nueva emisión para atender el canje de fusión por absorción de BMN, su participación en el capital social pasa de 3,833% a 3,013%.

01/02/18 NORGES BANK informa a la CNMV que se ha descendido del 3% del capital social (2,958%).

30/05/18 NORGES BANK informa a la CNMV que se ha superado el 3% del capital social (3,003%).

16/08/18 NORGES BANK informa a la CNMV que se ha descendido del 3% del capital social (2,920%).

INVESCO LIMITED:

11/12/17 INVESCO LIMITED (en paraíso fiscal) informaba que había superado el 1% del capital social (1,046%). Sin embargo, con el número de acciones que reportaba entonces su participación en el capital social pasaría a 0,976% tras la ampliación de capital de 205.630.814 acciones ordinarias de nueva emisión (12/01/2018) para atender el canje de fusión por absorción de BMN.

Como complemento se informa que State Street Bank and Trust y Chase Nominees Ltd., en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, figuraban en el registro de accionistas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, con una participación del 5,70% y del 5,68%, respectivamente, del capital social de Bankia. No obstante, la Sociedad entiende que dichas participaciones se tienen en custodia a nombre de terceros, sin que ninguno de estos tenga, en cuanto a la Sociedad le consta, una participación igual o superior al 3% en el capital social o en los derechos de voto.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON CARLOS EGEA KRAUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ANTONIO GREÑO HIDALGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ANTONIO ORTEGA PARRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,01

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	QUINTORGE, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00

A 31 de diciembre de 2018 los consejeros de Bankia eran titulares de las siguientes acciones de la Sociedad:

D. José Ignacio Goirigolzarri titular directo de 259.170 acciones de la Sociedad (representativas del 0,008% del capital social);
D. José Sevilla Álvarez titular directo de 55.012 acciones de la Sociedad (representativas del 0,002% del capital social);
D. Antonio Ortega Parra titular directo de 75.000 acciones de la Sociedad (representativas del 0,002% del capital social);
D. Carlos Egea Krauel titular directo de 15.595 acciones de la Sociedad (representativas del 0,001% del capital social);
D. Joaquín Ayuso García titular directo de 55.015 acciones de la Sociedad (representativas del 0,002% del capital social);
D. Francisco Javier Campo García titular directo de 50.315 acciones de la Sociedad (representativas del 0,002% del capital social);
Dª Eva Castillo Sanz titular directo de 25.000 acciones de la Sociedad (representativas del 0,001% del capital social);
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo titular directo de 21 acciones e indirecto (a través de Quintorge, S.L.) de 30.268 acciones de la Sociedad (representativas del 0,001% del capital social);
D. José Luis Feito Higueruela titular directo de 49.452 acciones de la Sociedad (representativas del 0,002% del capital social);
D. Fernando Fernández Méndez de Andés titular directo de 16.358 acciones de la Sociedad (representativas del 0,001% del capital social);
D. Antonio Greño Hidalgo titular directo de 20.750 acciones de la Sociedad (representativas del 0,001% del capital social).

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	Contractual	Contrato Marco que regula las relaciones entre BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (BFA) y Bankia, con la intención de definir los mecanismos necesarios para, dentro de los límites legales, garantizar en todo momento un nivel de coordinación adecuado de Bankia con BFA y las sociedades de su grupo, gestionar y minimizar las situaciones

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		de potencial conflicto de interés entre ambas entidades, a la vez que asegure el debido respeto y protección del resto de accionistas en un marco de transparencia en las relaciones entre ambas entidades.
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	Contractual	Contrato de Prestación de Servicios, desarrollo del Contrato Marco, que permite a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	Contractual	Convenio para la distribución del coste de demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	Contractual	Contrato que establece un mecanismo de acceso que permita a BFA acudir, a través de Bankia, a los mecanismos de liquidez y financiación que el BCE establece para las entidades de crédito, así como a aquellas operaciones propias de la operativa de entidades de crédito.
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	Contractual	Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a OPS.
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	Contractual	Protocolo de colaboración BFA/Bankia. Artículo 11 (2) CRR cuya finalidad es regular las relaciones entre BFA y Bankia en cuanto a la definición y articulación de los mecanismos y procedimientos necesarios para que Bankia pueda dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo 11.2 del Reglamento (UE) número 575/2013, y, en particular, comprobar que BFA cumple con los requerimientos de capital impuestos por la legislación aplicable.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	BANKIA, S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FISICA PRESIDENTE (FROB)
DON ANTONIO ORTEGA PARRA	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	BANKIA, S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	BANKIA, S.A.	CONSEJERO

En el Consejo de Administración de Bankia, S.A. no hay consejeros calificados como dominicales. El Consejo está integrado a 31 de diciembre de 2018 por 12 miembros de los cuales 4 son ejecutivos y 8 independientes.

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. era titular a 31 de diciembre de 2018 del 61,38 % del capital social de Bankia.

Desde el 27 de junio de 2012 BFA está participada al 100% por el FROB, entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada para el desarrollo de sus fines y que tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

En todo caso, en la Junta General de Accionistas de Bankia, S.A. celebrada el 29 de junio de 2012, en el punto tercero del orden del día se aprobaron las propuestas de nombramiento y ratificación de los miembros del Consejo de Administración con un porcentaje de votos a favor del 95% sobre el total de votos válidos y abstenciones, equivalente a un 57% del capital social de Bankia, S.A. a la fecha de la Junta.

En la Junta General de Accionistas celebrada el día 15 de marzo de 2016 se acordó el nombramiento de un nuevo consejero independiente, así como la reelección de 4 consejeros: 3 independientes y 1 ejecutivo.

Asimismo, en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de marzo de 2017 y con la finalidad de continuar con la renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración iniciada en el ejercicio anterior, se acordó reelegir a 6 consejeros: 2 ejecutivos y 4 independientes.

Igualmente, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de septiembre de 2017 y como consecuencia del Proyecto Común de Fusión suscrito entre Bankia, S.A. y Banco Mare Nostrum, S.A., se acordó nombrar un nuevo consejero con la categoría de otro consejero externo, D. Carlos Egea Krauel, habiendo quedado anotado en el Registro de Altos Cargos (RAC) del Banco de España el día 12 de enero de 2018. Dicho consejero, el 25 enero de 2018, cambió de categoría al haber sido designado consejero ejecutivo, como así se informa en el apartado C.1.3 del presente Informe.

Finalmente y con el objeto de cubrir la vacante producida en octubre de 2017 por la renuncia de un consejero independiente, el Consejo de Administración, una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias correspondientes, acordó el día 25 de octubre de 2018 nombrar mediante el sistema de cooptación a Dª Laura González Molero, con la categoría de consejera independiente.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[√] Sí
[ ] No

Nombre o denominación social
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. era titular a 31 de diciembre de 2018 del 61,38 % del capital social de Bankia, S.A.

El FROB es el titular del 100% de las acciones de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
29.543.839		0,96

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
Notificación a la CNMV con fecha 26/11/2018: Las adquisiciones realizadas con acciones propias han alcanzado el umbral del 1% a fecha de 22/11/2018. A dicha fecha, la posición total de acciones propias alcanza el 0,779% sobre el capital social. Notificación a la CNMV con fecha 09/04/2018: actualización sobrevenida por modificación en el número de derechos de voto del emisor de fecha 7/01/2018. A dicha fecha, la posición total de acciones propias alcanza el 0,647% sobre el capital social. Notificación a la CNMV con fecha 06/04/2018: actualización sobrevenida por modificación en el número de derechos de voto del emisor de fecha 01/06/2017. A dicha fecha, la posición total de acciones propias alcanza el 0,536% sobre el capital social.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

Con fecha 10 de abril de 2018, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Bankia, S.A. adoptó el siguiente acuerdo de "Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo, dejando sin efecto la delegación conferida por la anterior Junta General":

Autorizar al Consejo de Administración, en los términos más amplios posibles, para la adquisición derivativa de acciones propias de Bankia, directamente o a través de sociedades de su Grupo, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

a. Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa, por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso o cualquier otra permitida por la Ley, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición.

b. Número máximo de acciones a adquirir: las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, en una o varias veces, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.

c. El precio o contravalor: oscilará entre un mínimo equivalente al menor de su valor nominal o el 75% de su valor de cotización en la fecha de adquisición y un máximo equivalente de hasta un 5% superior al precio máximo cruzado por las acciones en contratación libre (incluido el mercado de bloques) en la sesión en el Mercado Continuo, en la fecha de adquisición.

d. Duración de la autorización: cinco (5) años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que, sobre la materia, se contienen en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Bankia.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda enajenar las acciones adquiridas o destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el apartado 1° a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente delegación de facultades en el Consejo de Administración sustituye a la conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de marzo de 2017, que, en consecuencia, quedará sin efecto.

Se faculta al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el uso de la autorización objeto de este acuerdo y para su completa ejecución y desarrollo, pudiendo delegar, indistintamente, estas facultades a favor del Presidente Ejecutivo, de cualquiera de los consejeros, del Secretario General y del Consejo o de cualquier otra persona a la que el Consejo apodere expresamente para este fin, con la amplitud que estime pertinente.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	37,65

Respecto al porcentaje de capital flotante informado, se ha calculado una vez detraído el porcentaje de capital que a 31 de diciembre de 2018 poseía BFA (61,38%) como accionista de control, los miembros del Consejo de Administración (0,01%) y el que poseía la Sociedad en autocartera (0,96%).

El capital flotante que resultaría de detraer adicionalmente el capital que poseen los otros dos accionistas que han comunicado a los registros de la CNMV ser titulares de una participación significativa, Artisan Partners Asset Management Inc. (3,07%) e Invesco Limited (1,05%) sería de 33,53%.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[√] Sí
[ ] No

Descripcion de las restricciones

No existen restricciones salvo las legales para la libre transmisibilidad de los valores de la Sociedad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otras, haya decidido bien adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito española, bien incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50 por ciento, o que, en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, lo notificará previamente al Banco de España, indicando la cuantía de la participación prevista e incluyendo toda la información reglamentariamente determinada. Dicha información deberá ser pertinente para la evaluación, y proporcional y adecuada a la naturaleza del adquirente potencial y de la adquisición propuesta.

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto. El artículo 32.2 de los Estatutos Sociales establece que los asistentes a la Junta General tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[ ] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad son las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital. Cualquier modificación de los Estatutos será competencia de la Junta General y será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

En particular, en cuanto a las mayorías necesarias para la adopción del acuerdo de modificación de los Estatutos, si el capital presente o representado en la Junta General supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

Asimismo, el artículo 31.1 de los Estatutos Sociales establece, en línea con lo previsto en el artículo 197 bis de la Ley de Sociedades de Capital, que en la modificación de los Estatutos deberán votarse de forma separada, aunque figuren en el mismo punto del orden del día, la modificación de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

De otro lado, el artículo 3.1 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración es competente para acordar el cambio del domicilio social dentro del mismo término municipal.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
15/03/2016	65,18	10,60	0,00	0,92	76,70
De los que Capital flotante	0,06	10,60	0,00	0,92	11,58
24/03/2017	66,97	12,21	0,00	0,61	79,79
De los que Capital flotante	0,06	12,21	0,00	0,61	12,88
14/09/2017	67,81	14,25	0,01	0,41	82,48
De los que Capital flotante	0,04	14,25	0,01	0,41	14,71
10/04/2018	61,84	16,07	0,01	0,38	78,30
De los que Capital flotante	0,04	16,07	0,01	0,38	16,50

Respecto del porcentaje de capital flotante informado, se ha calculado una vez detraído el porcentaje de capital que poseían BFA como accionista de control, los miembros del Consejo de Administración y el que poseía la Sociedad en autocartera, a la fecha de celebración de las Juntas Generales referenciadas en el epígrafe.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[√] Sí
[ ] No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	500
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web de la Sociedad es: www.bankia.com, cuyo nombre de dominio figura inscrito en el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales de Bankia, S.A., la Sociedad a los efectos previstos en la legislación aplicable, tendrá una página web (www.bankia.com) a través de la cual se informará a sus accionistas, inversores y al mercado en general de los hechos de carácter relevante o significativo que se produzcan en relación con la Sociedad, así como los anuncios que legalmente resulte procedente publicar.

En la página web de la Sociedad y con ocasión de la convocatoria de las Juntas Generales se habilitará un foro electrónico de accionistas, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que aquellos puedan constituir en los términos legalmente previstos, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales.

Al efecto, en la página inicial de la web www.bankia.com aparece un menú en el que se contiene el epígrafe denominado "Accionistas e Inversores" con un apartado denominado "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones" en el que se contiene la información sobre el gobierno corporativo de la Sociedad. Dentro de dicho apartado existe un subapartado específico donde se puede acceder y consultar los Informes Anuales de Gobierno Corporativo de la Sociedad, así como otro subapartado específico donde se puede acceder y consultar la documentación relacionada con las Juntas Generales de Accionistas, entre otros apartados que contienen información sobre el gobierno corporativo de la Sociedad.

La página web de la Sociedad es accesible en español e inglés.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE		Ejecutivo	PRESIDENTE	09/05/2012	24/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	25/05/2012	15/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	25/05/2012	15/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	15/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA EVA CASTILLO SANZ		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	15/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	24/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS EGEA KRAUEL		Ejecutivo	CONSEJERO	14/09/2017	14/09/2017	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	24/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	24/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA LAURA GONZALEZ MOLERO		Independiente	CONSEJERO	25/10/2018	25/10/2018	COOPTACION
DON ANTONIO GREÑO HIDALGO		Independiente	CONSEJERO	15/03/2016	15/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO ORTEGA PARRA		Ejecutivo	CONSEJERO	25/06/2014	24/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos		//	//		

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	PRESIDENTE EJECUTIVO	Nacido en 1954, es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto (Bilbao). Finanzas y Planificación Estratégica por la Universidad de Leeds (Reino Unido). Es presidente de Bankia y de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. desde el 9 de mayo de 2012. Es vicepresidente de CECA, patrono de CEDE, Fundación COTEC, Fundación Pro Real Academia Española y patrono de honor de la Fundación Consejo España-USA, presidente de Deusto Business School, presidente del Consejo Asesor del Instituto Americano de Investigación Benjamin Franklin y presidente de la Fundación Garum. Asimismo, es presidente de la Fundación Bankia por la Formación Dual. Inició su carrera profesional en el Banco de Bilbao en 1977, donde fue director general del BBV y miembro del Comité de Dirección de la entidad, con responsabilidades en Banca Comercial en España y en las operaciones en América Latina. Fue responsable de Banca Minorista de BBVA y consejero delegado de la entidad hasta el año 2009. En este periodo también fue Consejero de BBVA-Bancomer (México), Citic Bank (China) y de CIFH (Hong Kong). Además, fue vicepresidente de Telefónica y Repsol y presidente español de la Fundación España-USA.
DON CARLOS EGEA KRAUEL	CONSEJERO EJECUTIVO	Nacido en 1947, es Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Fue vicepresidente de Ahorro Corporación, S.A., miembro de los consejos de administración de CASER, Enagás, S.A. e Iberdrola Renovables, S.A. y secretario del Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). Inició su actividad profesional en el sector industrial, en la empresa Fraymon, para desde ahí incorporarse al sector financiero a través del Banco Atlántico. En 1976 ingresa en la Caja de Ahorros de Murcia, siendo en 1983 nombrado director general de la misma y en 2008, presidente. Desde junio de 2008 es presidente de la Fundación Caja Murcia, de la que anteriormente fue vicepresidente desde su creación, en el año 2001. Desde 2010 y hasta su fusión con Bankia, ha sido presidente del consejo de administración de Banco Mare Nostrum, S.A.
DON ANTONIO ORTEGA PARRA	CONSEJERO EJECUTIVO Y DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS, MEDIOS Y TECNOLOGÍA	Nacido en 1947, es Doctor en Ciencias Empresariales por la Universidad Antonio de Nebrija y Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Es director general de Personas, Medios y Tecnología de Bankia desde el 16 de mayo de 2012. También es vocal del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. desde junio de 2012. Hasta su incorporación a la entidad fue director del Máster de RRHH del Centro de Estudios Garrigues y

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		miembro de su Consejo Académico, cargo que compatibilizaba con la actividad profesional de consultoría de empresas y con la dirección de la Escuela Bancaria de la Universidad Virtual del Instituto Tecnológico de Monterrey (Méjico). Desarrolló gran parte de su carrera profesional dentro del Grupo BBVA donde desempeñó diversos cargos de responsabilidad. Fue Consejero de BBVA Bancomer y Consejero de BBVA Continental, vicepresidente de Banca Nazionale del Lavoro, director general de RRHH y Calidad del BBVA y miembro del Comité de Dirección del Grupo. Es patrono de la Fundación Bankia por la Formación Dual. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración de Cecabank, S.A.
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	CONSEJERO DELEGADO	Nacido en 1964, es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF. Es consejero delegado de Bankia y presidente de la Comisión Delegada de Riesgos. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. Antes de incorporarse a Bankia, ha desempeñado distintos cargos de responsabilidad en BBVA, fue director general de Riesgos y miembro del Comité de Dirección, director del Área de Presidencia y de la División de Estrategia y Finanzas de América en BBVA y consejero de BBVA Bancomer. Es consejero de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD). Inició su carrera profesional en el ámbito de la banca de inversión, trabajando en Merrill Lynch y FG Inversiones Bursátiles.

Número total de consejeros ejecutivos	4
% sobre el total del consejo	33,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	Nacido en 1955, es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y en marzo de 2016 ha

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	sido designado Consejero Independiente Coordinador. Es presidente de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable y vocal de la Comisión de Retribuciones y del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, ha sido presidente de la Comisión de Seguimiento y Supervisión del Proceso de Fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum. Además, es vicepresidente del Consejo de Administración de Ferrovial, donde ha desarrollado toda su carrera y es miembro de su Comisión Ejecutiva. Es presidente de Autopista del Sol, Concesionaria Española, pertenece al consejo de administración de National Express Group PLC y ha sido consejero de Hispania Activos Inmobiliarios. Es miembro del Consejo Asesor del Instituto Benjamín Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares y del Consejo Asesor de AT Kearney. Asimismo, es miembro de la Fundación Integra y de la Fundación Créate y vicepresidente de la junta directiva de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo.
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Nacido en 1955, es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia, es presidente de la Comisión Consultiva de Riesgos y vocal de la Comisión Delegada de Riesgos y de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable. Asimismo, ha sido vocal de la Comisión de Seguimiento y Supervisión del Proceso de Fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum. Es presidente de la Asociación Española del Gran Consumo (AECOC) y consejero de Meliá Hotels International. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor (senior advisor) de AT Kearney, del Grupo de Alimentación Palacios y de Azcoyen. Es consejero de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y patrono de la Fundación Bankia por la Formación Dual, de la Fundación F. Campo y de la Fundación Iter. Comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido presidente mundial del Grupo Dia y miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour, y presidente de los grupos Zena y Cortefiel.
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	Nacida en 1962, es Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3) de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia desde mayo de 2012 y es presidenta de la Comisión de Retribuciones y vocal de las Comisiones Delegada de Riesgos y Consultiva de Riesgos. Asimismo, ha sido vocal de la Comisión de Seguimiento y Supervisión del Proceso de Fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum. Ha sido consejera de Telefónica, S.A. y Presidenta del Supervisory Board de Telefónica Deutschland. Asimismo, es miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI y del Patronato de la Fundación Entreculturas. Previamente ha trabajado en Merrill Lynch, donde llegó a ser presidenta de su filial española.
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	Nacido en 1968, es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Master MBAI por el Instituto de Empresa. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Retribuciones. Presidente de ALSA y Vicepresidente de National Express Group, PLC, también es miembro de la Fundación Consejo España-China y de la Fundación Integra. Anteriormente, ha trabajado en empresas del sector turístico, bancario y de comercio internacional en España, Suiza, Hong Kong y China.
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	Nacido en 1952, es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde junio de 2012. Técnico comercial y Economista del Estado y embajador del Reino de España, en la actualidad es miembro de la Comisión de Política Económica y Financiera de la CEOE, es presidente y director general del Instituto de Estudios Económicos (IEE). Asimismo, es consejero independiente de Red Eléctrica Corporación

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	y es patrono de la Fundación Carlos III y de la Fundación José Ortega y Gasset. Anteriormente ha trabajado en el Ministerio de Economía, Fondo Monetario Internacional, OCDE, el Banco de España y en AB Asesores Bursátiles.
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	Nacido en 1956, es Doctor en Ciencias Económicas. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal de las Comisiones Delegada de Riesgos y Consultiva de Riesgos, de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable y de la Comisión de Retribuciones. Ha sido miembro del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y vocal de sus comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones. Profesor de Economía en el IE Business School especializado en Macroeconomía, Economía Internacional y Estabilidad Financiera. Ha sido Economista principal del Fondo Monetario Internacional. Economista jefe y director del Servicio de Estudios del Banco Central Hispano y del Banco Santander y consejero de Red Eléctrica.
DOÑA LAURA GONZALEZ MOLERO	Nacida en 1965, es Licenciada en Farmacia, Especialidad Industrial, por la Universidad Complutense de Madrid, Master Executive MBA por IE Business School, Curso Superior en Marketing por CECO y en innovación en IMD Lousanne. Ha desarrollado su carrera profesional en grandes corporaciones internacionales de los sectores químico y de salud, habiendo sido Presidenta de Bayer HealthCare Latinoamérica, Presidenta de Merck Serono Latinoamérica, Consejera Delegada de Merck Group Spain, así como Vicepresidenta de Serono Iberia & Países Nórdicos. Actualmente es consejera independiente de Acerinox, Grupo Ezentis y Viscofan. Asimismo, es miembro del Patronato de la Fundación Adecco y miembro del consejo asesor de ISS en España.
DON ANTONIO GREÑO HIDALGO	Nacido en 1956, es licenciado en Ciencias Empresariales y Censor Jurado de Cuentas. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, habiendo sido designado Experto Financiero del mismo. Asimismo, ha sido vocal de la Comisión de Seguimiento y Supervisión del Proceso de Fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum. Anteriormente fue vocal del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y presidente de sus Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones. Ha desarrollado su carrera profesional en PricewaterhouseCoopers (PwC); en 1995 fue nombrado Socio Internacional y desde 2003 hasta 2010 responsable del sector financiero de PwC en España, y formó parte del Comité de Dirección del Sector Financiero de PwC EMEA (Europe, Middle East and Africa). Asimismo, es consejero independiente de Liberty Seguros. Ha sido consejero en representación del Fondo de Garantía de Depósitos en la entidad Catalunya Bank.

Número total de consejeros independientes	8
% sobre el total del consejo	66,67

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	Acuerdos de financiación entre Bankia y el grupo Ferrovial, Acuerdos de prestación de servicios entre Bankia y el grupo Alsa (grupo National Express), Acuerdos de financiación entre Bankia y Fundación Créate y Acuerdos de leasing financiero entre Bankia y la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo.	El Consejo de Administración de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que D. Joaquín Ayuso García, miembro del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A. y Autopista del Sol Concesionaria Española S.A. -AUSOL- (grupo Ferrovial) y National Express Group PLC, miembro del Patronato de la Fundación Créate y miembro de la junta directiva de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y el grupo Ferrovial, el grupo Alsa (grupo National Express), la Fundación Créate y la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) en su caso, la expresa intervención del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Acuerdos de financiación entre Bankia y el Grupo Meliá Hotels International, Grupo Empresarial Palacios Alimentación y Acuerdo de garantías entre Bankia y AECOC.	El Consejo de Administración de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que D. Francisco Javier Campo García, miembro del Consejo de Administración de Meliá Hotels International y del Grupo

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
		Empresarial Palacios Alimentación (hasta junio 2014, y actualmente miembro de su consejo asesor) y presidente de AECOC en representación de Bankia, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Meliá Hotels International, Grupo Empresarial Palacios Alimentación y AECOC, y/o empresas de sus grupos, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) en su caso, la expresa intervención del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	Acuerdos de financiación y de prestación de servicios entre Bankia y el grupo Telefónica.	El Consejo de Administración de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que Dª. Eva Castillo Sanz, miembro del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. (hasta el 25 de abril de 2018), puede continuar siendo calificada como Consejera independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Telefónica, S.A. o empresas de su grupo, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; (iii) la no intervención de referida Consejera en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) en su caso, la expresa intervención del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.
DON JORGE COSMEN	Acuerdos de prestación de servicios entre Bankia y el grupo Alsa (Grupo National Express).	El Consejo de Administración de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
MENÉNDEZ-CASTAÑEDO		Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo, miembro del Consejo de Administración de National Express Group PLC, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y el grupo Alsa (grupo National Express), dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) en su caso, la expresa intervención del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	Acuerdos de financiación y Acuerdos de prestación de servicios entre Bankia y la sociedad Mundigestión y Acuerdos de financiación entre Bankia y la Fundación Ortega y Gasset.	El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que D. José Luis Feito Higueruela, accionista significativo de Mundigestión (durante parte del ejercicio 2018) y Patrono de la Fundación Ortega y Gasset, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Mundigestión así como entre Bankia, S.A. y la Fundación Ortega y Gasset, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; y (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes.
DOÑA LAURA GONZALEZ MOLERO	Acuerdos de financiación entre Bankia y el Grupo Acerinox y entre Bankia y el Grupo Ezentis, y Acuerdos de prestación de servicios entre Bankia y el grupo Integrated Service Solutions (ISS).	El Consejo de Administración de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que Dª Laura González Molero, miembro del consejo de administración de Acerinox, S.A. y Ezentis, S.A. y miembro

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
		del consejo de asesor de Integrated Service Solutions, S.L. (ISS), puede continuar siendo calificada como Consejera independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Acerinox, Ezentis y grupo ISS, dado (i) se trata de acuerdos y/o operaciones concertadas con anterioridad a la incorporación de la consejera a la entidad, cuyas condiciones no se han alterado ni modificado con posterioridad (ii) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (iii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; y (iv) la no intervención de la referida Consejera en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de las partes.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON CARLOS EGEA KRAUEL	25/01/2018	Otro Externo	Ejecutivo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	2	1	1	1	25,00	14,29	12,50	12,50
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	1	1	1	16,67	10,00	9,09	9,09

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[√] Sí
[ ] No
[ ] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Durante el año 2018 se ha aprobado por el Consejo de Administración de Bankia la Política de Selección, Diversidad, Idoneidad, Integración y Formación de Consejeros, que aglutina y completa las diferentes políticas que existían hasta la fecha en la entidad.

Con esta política Bankia garantiza que los miembros del Consejo de Administración son idóneos y reúnen en su conjunto, los conocimientos, competencias y experiencia necesaria para el cumplimiento de sus responsabilidades. Asimismo, facilita la diversidad de nacionalidades, de género, de conocimientos y de experiencias, de tal forma que se enriquezca la toma de decisiones y se aporten puntos de vista plurales. Además se fomenta la concurrencia en el Consejo de Administración de distintos perfiles en materia de diversidad.

Es por ello que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable se han marcado como objetivo que se respeten en todo momento los siguientes aspectos en materia de diversidad:

a) Perfil académico y profesional.
b) Género.
c) Edad.
d) Procedencia geográfica.
e) No discriminación.

Además, a efectos de lograr el objetivo de diversidad de género que Bankia tiene marcado (que en el año 2020 el número de consejeras represente al menos el 30% del Consejo de Administración) el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable atenderán a que, en el caso de proveerse nuevas vacantes en el Consejo, los procedimientos de selección no obstaculicen la selección de personas

del sexo menos representado, y en este sentido se evitará establecer requisitos y/o aplicar criterios que se algún modo pudieran conllevar cualquier tipo de discriminación.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de Bankia, establece que le corresponde a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo.

A este efecto el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable ha aprobado la Política de Selección, Diversidad, Idoneidad, Integración y Formación de Consejeros que vela porque en los procedimientos de Selección de Consejeros de Bankia se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, facilitando la selección de consejeras y, en general, que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, fomentando la concurrencia en el Consejo de Administración de distintos perfiles en materia de diversidad.

Durante el año 2017 se produjo una vacante en el Consejo de Administración como consecuencia de la renuncia presentada por el consejero independiente D. Alvaro Rengifo Abbad, iniciándose en ese momento el proceso de selección para la cobertura de dicha vacante, teniendo en este proceso de selección un papel preferente el cumplimiento del principio de diversidad de género.

Finalmente, tras dicho proceso de selección se ha nombrado como consejera independiente para cubrir la vacante a Dña. Laura González Molero, incrementando así la participación del sexo menos representado en el Consejo de Administración de Bankia, caminando hacia el cumplimiento del objetivo marcado en la política en materia de diversidad de género.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Durante este año se ha incrementado el número de consejeras en el Consejo de Administración de Bankia ya que la vacante dejada por D. Alvaro Rengifo Abbad ha sido cubierta por Dña. Laura González Molero.

Con este nuevo nombramiento se ha incrementado el porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración de Bankia en 7 puntos porcentuales (ha pasado del 9,1% al 16,7%), acercándose así al objetivo de diversidad del 30% en el 2020.

Al cierre del ejercicio 2018 el Consejo de Administración de Bankia estaba formado por 4 consejeros ejecutivos y 8 consejeros independientes de los cuales 2 son mujeres. Ello supone que el Consejo está formado en un 16,7% por mujeres, que representan el 25% de consejeros independientes, ocupando la presidencia de una de las cinco Comisiones del Consejo de Administración, y estando presentes en 4 de ellas. Por lo que la presencia de mujeres en los órganos delegados del Consejo de Administración alcanza el 25% en la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, el 25% en la Comisión de Retribuciones, el 33% en la Comisión Consultiva de Riesgos, y el 25 % en la Comisión Delegada de Riesgos.

Durante los próximos años se promoverá que en los procesos de selección de las vacantes producidas en el Consejo de Administración tengan alguna candidata del genero menos representado para favorecer el cumplimiento del objetivo de diversidad propuesto.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable es el órgano encargado de la revisión periódica de la Política, formulando al Consejo de Administración las observaciones o propuestas de modificación y mejora de la misma que considere oportunas. Asimismo, es la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable el órgano responsable de verificar anualmente, sobre la base del informe que le eleve la Dirección General de Personas Medios y Tecnología, el cumplimiento de la Política.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración, aprobó en 2017 una modificación de la Política de Selección de consejeros de Bankia, S.A. que a petición de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable ha sido ampliada en 2018, aprobándose en la reunión del 20 de diciembre de 2018 la Política de Selección, Diversidad, Idoneidad, Integración y Formación de Consejeros, que garantiza que los órganos responsables del proceso de Selección de Consejeros de Bankia, velen porque en dichos procesos de selección se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, facilitando la selección de consejeras y fomentando la concurrencia de distintos perfiles en materia de diversidad.

Con ello se asegura una composición diversa con consejeros de diferentes perfiles profesionales y personales (edad, género, nacionalidad, etc.), que enriquezca y aporte puntos de vista plurales a los debates y toma de decisiones.

Asimismo, se ha mantenido el objetivo de diversidad marcado en la anterior política de selección de promover que el número de Consejeras represente al menos el 30% de total de miembros del Consejo de Administración en el 2020.

En este sentido, en el proceso de búsqueda y selección para la cobertura de la vacante producida en el Consejo de Administración por la renuncia en 2017 de un consejero independiente y recientemente ocupada por Dña. Laura González Molero, ha tenido un papel preferente el cumplimiento del principio de diversidad.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	El Presidente del Consejo de Administración ostenta amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de Presidente ejecutivo de la Sociedad, teniendo delegadas todas y cada una de las facultades, salvo las legal y estatutariamente indelegables.
JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	El Sr. Sevilla tiene delegadas con carácter solidario a su favor todas las facultades legal y estatutariamente delegables en las áreas de dirección financiera y de riesgos, intervención y auditoría interna, así como inmobiliario y empresas participadas, y asesoramiento jurídico, fiscal y cumplimiento. Asimismo, la Sociedad ha otorgado al Sr. Sevilla poderes generales, que se sujetarán, en todo caso, al Catálogo de Facultades Generales de los poderes del Grupo Bankia y se ejercerán conforme al Sistema de Ejercicio para cada Clase de apoderado aprobado por el Consejo de Administración.
ANTONIO ORTEGA PARRA	La Sociedad ha otorgado al Sr. Ortega poderes generales, que se sujetarán, en todo caso, al Catálogo de Facultades Generales de los poderes del Grupo Bankia y se ejercerán conforme al Sistema de Ejercicio para cada Clase de apoderado aprobado por el Consejo de Administración.
CARLOS EGEA KRAUEL	En el acuerdo de designación del Sr. Egea Krauel como consejero ejecutivo se estableció que las funciones ejecutivas a desarrollar se centrarán, principalmente

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	y a título no exclusivo, en las siguientes: - Representación institucional y defensa de los intereses de la Entidad ante instituciones públicas y privadas y Administraciones Públicas. - Representación e interlocución con clientes y grupos de interés con el alcance que determinen o le encomienden los órganos competentes. - Seguimiento, impulso y desarrollo que le puedan ser encomendados por el primer ejecutivo de la Entidad. Asimismo, la Sociedad ha otorgado al Sr. Egea poderes generales, que se sujetarán, en todo caso, al Catálogo de Facultades Generales de los poderes del Grupo Bankia y se ejercerán conforme al Sistema de Ejercicio para cada Clase de apoderado aprobado por el Consejo de Administración.
COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS	La Comisión Delegada de Riesgos tiene carácter ejecutivo y, por consiguiente, puede adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración. La Comisión Delegada de Riesgos dispone de las siguientes facultades delegadas: - Adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en materia de riesgos específicamente prevista en el acuerdo de delegación del Consejo de Administración, vigente en cada momento. - Definir, dentro de sus competencias, los límites globales de preclasificaciones a favor de titulares o grupos en relación con exposiciones por clases de riesgos. - Informar al Consejo de Administración acerca de aquellos riesgos que pudieran afectar a la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad. - En el ámbito de aprobación de Riesgos de otra naturaleza que no sea riesgo de crédito, las facultades de la comisión delegada de riesgos serán las delegadas por el consejo de administración en cada momento. - De conformidad con el acuerdo de delegación de facultades a favor de la Comisión Delegada de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración el día 29 de junio de 2012, la Comisión Delegada está facultada para resolver las propuestas de riesgos de crédito que se encuentren dentro de sus competencias y delegaciones. En la actualidad, esta delegación se encuentra entre los 300 MM de euros para el peor nivel de calificación y 1.300 MM de euros para el mejor, por encima del cual corresponderán en todo caso al Consejo de Administración. Existe un criterio particular para los colectivos singulares con riesgo reputacional, en los que el importe máximo delegado asciende hasta los 10 MM de euros

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Sin datos			

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	FERROVIAL, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	NATIONAL EXPRESS GROUP, PLC	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A	CONSEJERO
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	NATIONAL EXPRESS GROUP, PLC	VICEPRESIDENTE
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	CONSEJERO
DOÑA LAURA GONZALEZ MOLERO	GRUPO EZENTIS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA LAURA GONZALEZ MOLERO	ACERINOX, S.A.	CONSEJERO
DOÑA LAURA GONZALEZ MOLERO	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
Bankia, S.A. en su condición de entidad de crédito, está sujeta a las limitaciones contenidas en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que establece el régimen de incompatibilidades y limitaciones al que están sujetos los miembros del Consejo de Administración y los directores generales o asimilados de una entidad de crédito y que regula el número de cargos que pueden desempeñar al mismo tiempo los administradores de las entidades de crédito. Al efecto, el Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 8 que los miembros del Consejo de Administración no podrán ocupar al mismo tiempo más cargos que los previstos por la normativa bancaria y mercantil aplicables en cada momento.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.347
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	1.508

Respecto del epígrafe "Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración":

Incluye las remuneraciones de consejeros ejecutivos y no ejecutivos.

El Sr. Egea fue nombrado consejero de Bankia, con la categoría de "otros consejeros externos", por acuerdo de la JGA celebrada el día 14/09/2017, quedando anotado en el registro de altos cargos el 12/01/2018. lo que supone una retribución por todos los conceptos de 100.000 euros anuales. Posteriormente, fue designado Consejero Ejecutivo y con fecha 27 de abril de 2018 entró en vigor el contrato como Consejero Ejecutivo con una

retribución por todos los conceptos de 300.000 euros anuales. Los importes reflejados corresponden al periodo del 1 de enero al 26 de abril de 2018 como consejero externo y desde el 27 de abril al 31 de diciembre de 2018 como consejero ejecutivo.

Con fecha efectos 6 de noviembre de 2018 la Sra. González fue nombrada consejera, lo que supone una retribución por todos los conceptos de 100.000 euros anuales. Los importes reflejados corresponden al periodo del 6 de noviembre al 31 de diciembre de 2018.

El dato correspondiente a la retribución variable anual devengada por los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega en el ejercicio 2018 se encuentra pendiente de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

El dato correspondiente a la retribución variable a largo plazo devengada por los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega en el ejercicio 2018 se encuentra pendiente de su valoración definitiva y de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

Respecto del epígrafe "Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones":

Importe total correspondiente a los derechos acumulados y actualizados a 31.12.2018 de D. Rodrigo de Rato Figaredo, D. Francisco Verdú Pons, D. José Luis Olivas Martínez y D. José Manuel Fernández Norniella. La última aportación realizada por Bankia fue en el ejercicio 2012.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA AMALIA BLANCO LUCAS	DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS
DON GONZALO ALCUBILLA POVEDANO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BANCA DE NEGOCIOS
DON FERNANDO SOBRINI ABURTO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BANCA DE PARTICULARES
DON JOAQUÍN CÁNOVAS PÁEZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PARTICIPADAS Y NEGOCIOS ASOCIADOS
DON MIGUEL CRESPO RODRÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE SECRETARÍA GENERAL
DON IÑAKI AZAOLA ONAINDIA	DIRECTOR CORPORATIVO DE AUDITORÍA INTERNA
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.386

Respecto del epígrafe "Remuneración total alta dirección":

- Las retribuciones del Sr. Cánovas corresponden al periodo desde el 07.05.2018, fecha de inscripción en el Registro de Altos Cargos del Banco de España, hasta el 31.12.2018.
- Incluye el importe target de retribución variable anual y plurianual para el ejercicio 2018 que asciende a 1.151 mil euros, si bien se encuentra pendiente de valoración y aprobación definitiva.

Aclaración sobre "Miembros de la Alta Dirección":

- Se incluye la figura del auditor interno, D. Iñaki Azaola Onaindia, Director Corporativo de Auditoría Interna, siguiendo las instrucciones para la cumplimentación de este documento.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[√] Sí
[ ] No

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, aprobó durante el ejercicio 2018 las siguientes modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración:

- Con fecha 25 de enero de 2018, una vez inscrita en el Registro Mercantil la escritura de fusión por absorción de Banco Mare Nostrum, S.A. por parte de Bankia, S.A. y, por tanto, culminado el proceso de fusión entre ambas entidades, se acordó suprimir la Disposición Final del Reglamento

del Consejo de Administración, que regulaba la Comisión de Seguimiento y Supervisión del Proceso de Fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum.

- Con fecha 26 de abril de 2018, se acordó modificar el artículo 14 que regula el Comité de Auditoría y Cumplimiento, con la finalidad de incluir las recomendaciones y directrices de la Guía Técnica 3/2017, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público. En su virtud y en esa misma fecha, el Consejo de Administración aprobó el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los consejeros serán designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo, según proceda, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley aplicable, en los Estatutos (artículos 37 a 40) y en el Reglamento del Consejo (artículo 21) y aplicando la Política de Selección, Diversidad, Idoneidad, Integración y Formación de Consejeros de la entidad.

En particular, el Consejo podrá nombrar consejeros por cooptación para cubrir las vacantes que se produzcan durante el período para el que los consejeros fueron nombrados. Los consejeros designados por cooptación ejercerán provisionalmente su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General inmediatamente posterior a dicho nombramiento por cooptación, inclusive, la cual podrá ratificar su designación para que el nombramiento como consejero resulte definitivo. En todo caso, los consejeros nombrados por cooptación tendrán, desde la fecha de su designación, los mismos derechos y obligaciones que los consejeros nombrados directamente por la Junta General.

Los consejeros designados por cooptación cesarán de inmediato en su cargo si la primera Junta posterior a su nombramiento no ratifica su nombramiento. Asimismo, de producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de consejeros que someta el Consejo a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas corresponden a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en el caso de los restantes consejeros, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, y deberán, a su vez, estar acompañadas en todo caso del correspondiente informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de consejero se atenderá a que el mismo sea persona de reconocida honorabilidad comercial y profesional, competencia, prestigio y experiencia en el sector financiero y que esté en disposición de ejercer un buen gobierno de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente en la materia.

Las personas designadas como consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes previstos en ellos y en el Reglamento del Consejo.

En caso de ser nombrado consejero una persona jurídica, será necesario que ésta designe a una sola persona física para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo. La revocación de su representante por la persona jurídica consejero no producirá efecto alguno en tanto no designe a la persona que lo sustituya. Asimismo, la propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable.

La persona física designada para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo de administrador persona jurídica deberá reunir los mismos requisitos de idoneidad, estará sometida al mismo régimen de incompatibilidades y a los mismos deberes y responderá solidariamente con la persona jurídica administrador.

No se fija ningún límite de edad para ser nombrado consejero, así como tampoco para el ejercicio de este cargo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General o cuando les corresponda cesar en el cargo.

Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Del motivo del cese se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En el caso de que el Consejo proponga el cese de algún consejero externo antes del cumplimiento del período estatutario para el que fue nombrado, dicha propuesta deberá estar motivada y contar con el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable. El Consejo no propondrá la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiere sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable. También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad al que se refieren las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos previstos en el artículo 23.4 del Reglamento del Consejo, tal y como se detalla en el apartado C.1.19 del presente informe.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
No ha dado lugar a ningún cambio relevante.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
En 2018, al igual que en el ejercicio 2017, se ha realizado una evaluación interna basada fundamentalmente en la realización de encuestas dirigidas a los miembros del Consejo de Administración para la evaluación del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Coordinador y del funcionamiento del Consejo e individualizada de los consejeros. La evaluación interna enlaza y completa las anteriores evaluaciones externas -la evaluación externa es obligatoria cada tres años según lo establecido en los Estatutos de Bankia- y permite desarrollar un marco de evaluación del Consejo y de sus posiciones más relevantes y se ha centrado de manera principal en los siguientes aspectos: Presidente: - Actuación del Presidente durante el ejercicio 2018. - Grado de cumplimiento de los objetivos fijados en la anterior valoración. - Establecimiento de objetivos para la siguiente evaluación. Consejero Delegado: - Actuación del Consejero Delegado durante el ejercicio 2018: estrategia y estilo directivo. - Valoración global. - Grado de cumplimiento de los objetivos fijados en la anterior valoración. - Establecimiento de objetivos para la siguiente evaluación. Evaluación de los presidentes de las comisiones del Consejo: - Actuación y objetivos 2018. Evaluación del Consejero Coordinador: - Actuación. Funcionamiento del Consejo e individualizada de los Consejeros: - Evaluación del funcionamiento del Consejo: valoración global. - Evaluación individualizada de los consejeros.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Se ha realizado una evaluación interna, sin auxilio por un consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General o cuando les corresponda cesar en el cargo.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o falta de idoneidad legalmente previstos.

b) Cuando resulten procesados o acusados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

A estos efectos, cualquier consejero de la Sociedad deberá informar al Consejo de Administración de la existencia de supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad por un motivo reputacional.

e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

f) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

g) Si se trata de consejeros independientes, cuando, de forma sobrevenida, dejen de reunir las condiciones necesarias para ser considerados consejeros independientes.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[ ] Sí
[√] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán conferir su representación y voto a favor de otro miembro del Consejo. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera y, cuando resulte posible, con instrucciones, pudiendo ser comunicada por cualquiera de los medios previstos en el apartado 2 del artículo 17 del Reglamento del Consejo, si bien los consejeros no ejecutivos sólo podrán conferir la representación en otro consejero de conformidad con la legislación aplicable.

Igualmente, el Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 30.4.b) que el consejero queda obligado a asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y a participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. En el caso de que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir, en la medida de lo posible, al consejero que haya de representarlo.

De acuerdo con el artículo 17.6 del Reglamento del Consejo, el orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS	37
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE	14
Número de reuniones de COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	9

Número de reuniones de COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS	35
Número de reuniones de COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	17

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	95,21
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	15
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[√] Sí
[ ] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SERGIO DURÁ MAÑAS	DIRECTOR CORPORATIVO DE INTERVENCIÓN GENERAL

A lo largo del ejercicio 2018, D. Sergio Durá ejerció el cargo de Director Corporativo de Intervención General. Con fecha 24 de enero de 2019, fue nombrado Director Corporativo de Riesgos por el Consejo de Administración de la Entidad. En todo caso la efectividad del nombramiento está sujeta al registro y las autorizaciones regulatorias correspondientes.

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los Estatutos Sociales de Bankia, S.A. establecen (artículo 53.3) que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor de cuentas. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su

criterio, explicará públicamente, a través del Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el contenido y el alcance de la discrepancia y procurará, asimismo, que el auditor de cuentas dé igualmente cuenta de sus consideraciones al respecto.

El Consejo de Administración supervisa, a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, todo el proceso de elaboración y formulación de las cuentas anuales del Banco y su Grupo, así como la información financiera que con carácter trimestral y semestral se formula. Este control y el permanente contacto con el auditor tienen como objetivo, entre otros, evitar salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia, S.A. está formado exclusivamente por consejeros no ejecutivos, todos ellos independientes, y tiene todas las funciones que le atribuye la legislación aplicable y, en particular y sin carácter limitativo, las siguientes responsabilidades básicas, entre otras:

- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección tomando como base los informes de la auditoría interna, otros informes de expertos y el análisis y opinión de los directivos, así como información acerca del resultado del proceso de auditoría de cuentas, si bien el Comité aplicará su propio juicio para alcanzar una conclusión propia. Asimismo, el Comité valorará en qué casos tiene sentido y puede involucrar a los auditores de cuentas en la revisión de alguno de los informes adicionales a los estados financieros.

Adicionalmente, para el adecuado ejercicio de esta labor de supervisión el Comité mantendrá reuniones individuales con la dirección y la auditoría interna, así como una comunicación fluida con el auditor externo, con el objeto de analizar los siguientes asuntos:

(i) Adecuación del perímetro de consolidación.

(ii) Juicios, criterios, valoraciones y estimaciones realizadas que tengan un impacto significativo en los estados financieros y no financieros relacionados.

(iii) Cambios en los criterios significativos aplicados.

(iv) Razones por las que, en su caso, la Sociedad desglosa en su información pública determinadas medidas alternativas de rendimiento en vez de las medidas definidas directamente por la normativa contable, en qué medida aportan información de utilidad a los inversores y su grado de cumplimiento con lo previsto en las recomendaciones internaciones y mejores prácticas en esta materia.

(v) Debilidades significativas de control interno.

(vi) Ajustes significativos identificados por el auditor de cuentas o que resulten de las revisiones realizadas por la auditoría interna y la posición de los directivos sobre los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos que en su caso hubiera enviado en el ejercicio corriente o en anteriores la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de que no se repitan en los estados financieros el mismo tipo de incidencias previamente identificadas en tales requerimientos.

Las reuniones y comunicaciones deberán en todo caso ser respetuosas con la independencia del Comité. En particular, el auditor de cuentas no será invitado a participar en la parte decisoria de las reuniones del Comité.

El Comité realizará esta labor de supervisión de forma continuada y, adicionalmente, de forma puntual, a petición del Consejo de Administración.

- Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité ha desempeñado en este proceso.

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, el Comité podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo y el correspondiente plazo para su seguimiento.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo, dirigidas a salvaguardar su integridad, y en particular:

• Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;

• revisar las cuentas de la Sociedad, y

• revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación.

- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría

de cuentas y, cuando proceda, autorizar los servicios permitidos, en los términos contemplados en la normativa comunitaria y en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:

• servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. En particular, el Comité se asegurará de que el auditor externo mantenga, al menos, anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

• recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

• asegurar que el auditor externo mantenga, al menos, anualmente una reunión con el pleno del Consejo para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad;

• supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

• asegurar la independencia del auditor externo, tal y como se señala en el apartado C.1.30 de este Informe.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada sobre la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales que hubieran prestado, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON MIGUEL CRESPO RODRÍGUEZ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Según se establece en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en el artículo 13 del Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia, S.A. tiene entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones y a tal efecto:

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación, y recabará regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, y asegurar su independencia en el ejercicio de sus funciones, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

- Solicitar y recibir de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada sobre la

prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales que hubieran prestado, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste y evaluar la eficacia de las medidas de salvaguarda adoptadas, así como entender y evaluar el conjunto de relaciones entre la entidad auditada y sus entidades vinculadas y el auditor de cuentas y su red, que conlleven la prestación de servicios distintos de auditoría o cualquier otro tipo de relación.

- Asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

- Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia, a efectos de lo cual se tendrán en cuenta las normas sobre honorarios previstas en la normativa de auditoría de cuentas.

- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

- Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- Establecer fuentes de información internas de la Sociedad que aporten información relevante acerca de la independencia del auditor de cuentas, procedentes de la dirección financiera, otras funciones de dirección, de la auditoría interna o de otras funciones de aseguramiento, como la unidad de cumplimiento normativo o de riesgos, o externas, como sería la información que pudiese aportar el propio auditor de cuentas.

- Solicitar al auditor de cuentas explicaciones acerca del sistema de control de calidad interno que tiene establecido en materia de independencia, así como información sobre las prácticas internas de rotación del socio de auditoría y de su personal y su conformidad con lo que a este respecto prescribe la normativa española y comunitaria aplicable.

- Analizar las variaciones que se puedan producir en la retribución total del auditor externo.

La relación y comunicación con los auditores externos ha sido una actividad recurrente del Comité, de la Dirección Corporativa de Auditoría Interna y de la Dirección Corporativa de Intervención General. Durante el ejercicio 2018 los auditores externos han sido convocados y han asistido a un total de 6 reuniones del Comité, para informar de las cuestiones de su ámbito de funciones.

Las reuniones del Comité a las que han sido convocados y han asistido los auditores de cuentas, tuvieron lugar sin la presencia de los consejeros ejecutivos ni de la dirección de la entidad.

En ese sentido la presencia de los auditores externos en las sesiones del Comité celebradas durante el ejercicio 2018 lo ha sido fundamentalmente a los efectos de:

• Emitir confirmación de su independencia, confirmando que no han identificado ninguna situación de riesgo que afecte a su independencia como auditores del grupo BFA-Bankia respecto de las normas establecidas en la Ley de Auditoría y que han recibido respuesta adecuada a las cuestiones planteadas a la Dirección en el transcurso de la auditoría y se le ha dado acceso a toda la documentación solicitada.

• Presentar las conclusiones de la auditoría de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondiente al ejercicio 2017.

• Presentar la planificación, alcance y conclusiones de los trabajos de auditoría de las cuentas semestrales a 30 de junio de 2018.

• Presentar la planificación, alcance y seguimiento de los trabajos de auditoría de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2018.

A dichos efectos, el auditor externo ha facilitado al Comité información pormenorizada sobre la planificación y avances de los trabajos realizados, destacando los principales aspectos y fases que conlleva el trabajo de revisión de cuentas, el calendario previsto y las cuestiones relevantes específicas del ejercicio. El Comité ha analizado detalladamente toda la información que le ha sido facilitada a lo largo de las sesiones.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento ha comprobado los honorarios satisfechos por las distintas sociedades del Grupo Bankia al auditor externo, Ernst & Young, S.L., en el ejercicio 2018.

Los servicios contratados por el Grupo Bankia cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

El Comité ha recibido del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente al Grupo Bankia y a las entidades, directa o indirectamente vinculadas a la entidad de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Ley de Auditoría de Cuentas en materia de independencia. Al respecto, el auditor externo confirmó al Comité que Ernst and Young, S.L., en su condición de auditor de cuentas de Bankia, es independiente respecto a la Sociedad y sus sociedades vinculadas directa e indirectamente, de acuerdo con lo términos expuestos en la normativa sobre auditoría de cuentas y por parte del Director Corporativo de Auditoría Interna se presentaron al Comité los Informes periódicos sobre el Control de Independencia.

(Continua en apartado H)

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	892		892
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	30,74	0,00	28,49

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	26,09	75,00

Respecto de las cuentas anuales individuales, considerando que Bankia, S.A. como sociedad mercantil cuya denominación social desde 1995 era Altae Banco, S.A., resulta un total de 23 ejercicios en los que las cuentas anuales individuales han sido auditadas. No se ha contemplado que Altae Banco, S.A. procede del antiguo Banco de Crédito y Ahorros, S.A.

Respecto de las cuentas anuales consolidadas, se han contemplado un total de 8 ejercicios.

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

El procedimiento para que los consejeros de Bankia, S.A. puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente, se encuentra regulado en el artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece que el Consejo será convocado mediante notificación individual, en la que se hará constar con suficiente detalle el orden del día de la reunión. Esta notificación se enviará por fax, correo electrónico o carta a cada uno de los consejeros, con una antelación mínima de cinco días respecto de la fecha prevista para la reunión, salvo que la urgencia de los temas a tratar obligue, a juicio del Presidente, a una convocatoria urgente, que podrá ser realizada por teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático con un preaviso suficiente que permita a los consejeros cumplir con su deber de asistencia.

El orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo y cuando por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuren en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Los consejeros podrán recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo de Administración. En este sentido, y en el marco del deber del consejero de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones, el artículo 26 del Reglamento del Consejo establece que el consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección que proceda.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

Según se dispone en el artículo 40 de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración de Bankia, S.A. habrán de cumplir los requerimientos de la regulación bancaria para ser considerados personas honorables e idóneas para el ejercicio de dicha función. En particular, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno de la Sociedad. La falta de cumplimiento sobrevenida de dichos requisitos será causa de cese del consejero.

Asimismo y según establece el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o falta de idoneidad legalmente previstos.

b) Cuando resulten procesados o acusados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

A estos efectos, cualquier consejero de la Sociedad deberá informar al Consejo de Administración de la existencia de supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad por un motivo reputacional.

e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

f) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

g) Si se trata de consejeros independientes, cuando, de forma sobrevenida, dejen de reunir las condiciones necesarias para ser considerados consejeros independientes.

Asimismo, en el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en los apartados anteriores, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[ ] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

NO APLICA.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	20
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
CONSEJEROS EJECUTIVOS, MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN Y OTROS DIRECTIVOS.	CONSEJEROS EJECUTIVOS: Los contratos de los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija, en el supuesto de cese por decisión unilateral de la Sociedad o por cambio de control en la Sociedad. Adicionalmente, dichos contratos establecen un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. En el caso del Sr. Egea, la indemnización máxima es de dos años de retribución fija, que se irá reduciendo proporcionalmente al tiempo de prestación

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	de servicio. Transcurrido el periodo de dos años no corresponderá indemnización alguna. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los Consejeros Ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014. MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN: Los contratos de los cinco miembros de la Alta Dirección tienen reconocida una indemnización, por todos los conceptos, de dos anualidades de retribución fija en caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente procedente. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los Altos Directivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014. OTROS DIRECTIVOS: Se establece que en ningún caso las indemnizaciones máximas que tienen reconocidas en caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente procedente, excedan de las dos anualidades de Retribución Fija.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00

% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión Consultiva de Riesgos de Bankia tiene atribuidas todas las funciones que le exige la normativa, especialmente la normativa bancaria, las cuales, dada su extensión, se recogen en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento el artículo 47 ter de los Estatutos Sociales y el artículo 16 del Reglamento del Consejo establecen que la Comisión Consultiva de Riesgos estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros que no podrán ser consejeros ejecutivos, sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado. En todo caso el número de componentes de la Comisión Consultiva de Riesgos se procederá a determinar directamente mediante la fijación de dicho número por acuerdo expreso o indirectamente mediante la provisión de vacantes o del nombramiento de nuevos miembros dentro del máximo establecido.

Los integrantes de la Comisión Consultiva de Riesgos deberán poseer los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad. Al menos un tercio de sus miembros habrán de ser consejeros independientes. En todo caso, la presidencia de la Comisión recaerá sobre un consejero independiente. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración.

Los integrantes de la Comisión Consultiva de Riesgos serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión.

La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de los consejeros que formen parte de la Comisión, y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados, en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Comisión Consultiva de Riesgos podrá acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la Sociedad y, si fuese necesario, a la unidad de gestión de riesgos y a asesoramiento externo especializado.

El Director de la unidad de riesgos será un alto directivo, que cumplirá los requisitos previstos en la regulación aplicable y que tendrá acceso directo para el ejercicio de sus funciones, tanto al Consejo de Administración, como a las Comisiones Delegada y Consultiva de Riesgos, pudiendo ser revocado de su cargo de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable.

Respecto a las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2018, la Comisión Consultiva de Riesgos ha asesorado al Consejo de Administración principalmente en los siguientes aspectos fundamentales:

- Asesoramiento en la definición de la propensión global al riesgo de la Sociedad y el Grupo, plasmada en el Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo y en el Presupuesto de Riesgos.

- Asesoramiento en la aprobación de la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y el Grupo, identificando los diferentes tipos de riesgo asumidos por la Sociedad y el Grupo, los sistemas de información y control interno para la gestión y control de los riesgos, los niveles de riesgo asumibles y las medidas correctoras necesarias para limitar su impacto.

- Asesoramiento en la aprobación de los Manuales y Políticas de Riesgo.

- Seguimiento periódico de la cartera crediticia y de los riesgos asumidos por la Sociedad y el Grupo, en su sentido más amplio, proponiendo al Consejo las medidas correctoras necesarias para adecuar el riesgo asumido al perfil de riesgo aprobado.

(Continua en apartado H)

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	VOCAL	Independiente

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA LAURA GONZALEZ MOLERO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Dª Laura González Molero fue nombrada miembro de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable por acuerdo del Consejo de Administración el día 20 de diciembre de 2018.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable de Bankia tiene atribuidas todas las funciones que le exigen tanto la normativa mercantil como la bancaria, así como las establecidas en las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, las cuales, dada su extensión, se recogen en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento el artículo 47 de los Estatus Sociales y artículo 15 del Reglamento del Consejo establecen que la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable estará formada por consejeros no ejecutivos y mayoritariamente por consejeros independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado.

Los integrantes de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión estará presidida por un consejero independiente nombrado por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración.

La Comisión contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de los consejeros que formen parte de la Comisión.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

La Comisión consultará al Presidente y, en su caso, al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá utilizar los recursos que considere oportunos, incluido el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia y recibirá los fondos adecuados para ello.

El Presidente y cualquier consejero podrá formular sugerencias a la Comisión en relación a las cuestiones que caigan en el ámbito de su competencia y, en particular, podrán proponer potenciales candidatos para cubrir las vacantes de consejeros.

En el desempeño de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable tendrá en cuenta, en la medida de lo posible y de forma continuada, la necesidad de velar por que la toma de decisiones del Consejo de Administración no se vea dominada por un individuo o un grupo reducido de individuos de manera que sea vean perjudicados los intereses de la entidad en su conjunto.

Respecto de las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2018, la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable ha actuado principalmente en los siguientes ámbitos, siendo éstos:

- La evaluación del Consejo y sus Comisiones, la evaluación del desempeño de sus funciones por el Presidente, el Consejero Delegado, el Consejero Independiente Coordinador y el Secretario General y la evaluación individual de los consejeros.

- La verificación anual del carácter de los consejeros.

- La elaboración de informes sobre nombramientos de consejeros y del equipo directivo.

- El plan de formación de consejeros y alta dirección.

- Política de Selección, Diversidad, Idoneidad, Integración y Formación de Consejeros y Directores Generales o Asimilados, y otros titulares de funciones claves de Bankia, S.A.

- Revisión, seguimiento y evaluación de la Política y el Plan de Gestión Responsable.

- Seguimiento de las actividades del Comité de Ética y de Conducta.

- Procedimiento de evaluación de idoneidad.

- El Informe Anual de Gobierno Corporativo, en el ámbito de su competencia.

La Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable elabora un informe de las actividades que ha desarrollado en cada ejercicio que se pone a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

(Continua en apartado H)

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	PRESIDENTE	Independiente
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Retribuciones de Bankia tiene atribuidas todas las funciones que le exigen tanto la normativa mercantil como la bancaria, así como las establecidas en las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, las cuales, dada su extensión, se recogen en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento, el artículo 47 bis de los Estatutos Sociales y el artículo 15 bis del Reglamento del Consejo establecen que la Comisión de Retribuciones estará formada por consejeros no ejecutivos y mayoritariamente por consejeros independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado.

Los integrantes de la Comisión de Retribuciones serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión estará presidida por un consejero independiente nombrado por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración.

La Comisión contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de los consejeros que formen parte de la Comisión.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

La Comisión consultará al Presidente y, en su caso, al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá utilizar los recursos que considere oportunos, incluido el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

Respecto de las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2018, la Comisión de Retribuciones ha actuado principalmente en los siguientes ámbitos, siendo éstos:

-La política retributiva de consejeros y altos directivos.
-El Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.
-El Informe Anual de Gobierno Corporativo, en el ámbito de su competencia.

La Comisión de Retribuciones elabora un informe de las actividades que ha desarrollado en cada ejercicio que se pone a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

(Continua en apartado H)

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	25,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión Delegada de Riesgos de Bankia se encuentra regulada en los artículos 48 de los Estatutos Sociales y en el artículo 16 bis del Reglamento del Consejo, y es el órgano encargado de aprobar los riesgos de la Sociedad en su ámbito de delegación y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores, todo ello sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento. El detalle de sus funciones se recoge en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento el artículo 16 bis del Reglamento del Consejo establece que la Comisión Delegada de Riesgos estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 7 consejeros. La presidencia de la Comisión recaerá sobre un consejero designado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Los acuerdos de la Comisión Delegada de Riesgos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros que formen parte de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

La Comisión Delegada de Riesgos tendrá carácter ejecutivo y, por consiguiente, podrá adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo.

La Comisión Delegada de Riesgos dispondrá de las facultades delegadas específicamente previstas en el acuerdo de delegación.

Igualmente, se pondrá a disposición de todos los consejeros copia de las actas de las sesiones de esta Comisión.

Respecto a las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2018, la actividad principal de la Comisión Delegada de Riesgos es la de aprobar los riesgos en su ámbito de delegación y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores.

Dado el carácter ejecutivo de la Comisión Delegada de Riesgos, en sus reuniones son analizadas y, en su caso, aprobadas, todas las operaciones concretas de riesgos, programas financieros y límites globales de preclasificaciones que les corresponden de acuerdo al marco de actuación de facultades delegado por el Consejo de Administración. Adicionalmente, valorará y elevará, en su caso, las propuestas de esta naturaleza que deban ser resueltas por el Consejo de Administración.

(Continua en apartado H)

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO GREÑO HIDALGO	PRESIDENTE	Independiente
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Todos los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento han sido designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambos y los cometidos del Comité.

Asimismo, los miembros del Comité, en su conjunto, reúnen los citados conocimientos y experiencia, así como los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector bancario.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, se considerará que un miembro del Comité tiene conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas cuando reúna:

a) Conocimiento de la normativa contable, de auditoría o ambas.

b) Capacidad de valorar e interpretar la aplicación de las normas contables.

c) Experiencia en elaborar, auditar, analizar o evaluar estados financieros con un cierto nivel de complejidad, similar al de la Sociedad, o experiencia en supervisar a una o más personas involucradas en dichas tareas.

d) Comprensión de los mecanismos de control interno relacionados con el proceso de elaboración de informes financieros.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia tiene atribuidas todas las funciones que le exigen tanto la normativa mercantil como la bancaria, así como las establecidas en las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en la Guía Técnica 3/2017, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, las cuales, dada su extensión, se recogen en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento, el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, establecen que el Comité estará formado exclusivamente por consejeros no ejecutivos, mayoritariamente independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden los miembros del Comité y previa invitación del Presidente, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado, solo para tratar aquellos puntos concretos de la agenda para los que sean citados, ausentándose con anterioridad a la deliberación y decisión de los mismos. Los integrantes del Comité serán designados por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambos y los cometidos del Comité; debiendo reunir los miembros del Comité, en su conjunto, los citados conocimientos, así como los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector bancario.

El Comité estará presidido por un consejero independiente en el que, además, deberán concurrir conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos y, en general, sobre cualquier cometido del Comité. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Presidente del Comité podrá, en cualquier momento, dirigirse al directivo responsable de auditoría interna de la Sociedad solicitándole información respecto de las actuaciones que se estén realizando por la auditoría interna. Asimismo, con independencia de la adscripción orgánica que corresponda, el directivo responsable de auditoría interna mantendrá una relación funcional constante con el Comité de Auditoría y Cumplimiento y su Presidente. En todo caso, el Comité supervisará el desempeño de la unidad de auditoría interna.

El Comité contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

El Comité se reunirá cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Estará obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin. También podrá el Comité requerir la asistencia del auditor de cuentas si bien este no será invitado a participar en la parte decisoria de las reuniones del Comité. En todo caso el Comité se reunirá con ocasión de cada fecha de publicación de la información financiera anual o intermedia, y, en estos casos, podrá contar con la presencia del auditor interno y, si emite algún tipo de informe de revisión, del auditor de cuentas en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas tendrá lugar sin presencia del equipo directivo, de manera que puedan discutirse exclusivamente con ellos las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas.

Asimismo, una de sus reuniones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

Por otro lado, al menos dos veces al año, se celebrarán sesiones conjuntas del Comité y de la Comisión Consultiva de Riesgos, con el fin de tratar los temas comunes a ellas y aquellos otros aspectos que en función de su ámbito y competencia, pudiesen requerir del estudio y supervisión de ambas comisiones.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento quedará válidamente constituido con la asistencia, presentes o representados de, al menos, la mayoría de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros del Comité, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos del Comité de Auditoría y Cumplimiento se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario.

Asimismo, antes de asistir a su primera reunión como nuevos miembros del Comité, estos recibirán un programa de orientación que les proporcionará un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y facilitará su participación activa desde el primer momento.

(Continua en apartado H)

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON ANTONIO GREÑO HIDALGO / DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA / DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-

	CASTAÑEDO / DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	31/03/2016

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE	1	25,00		0,00		0,00		0,00
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	1	25,00	1	25,00	1	25,00	1	25,00
COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS	1	25,00	1	25,00	1	25,00	1	25,00
COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO		0,00		0,00		0,00		0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

La regulación del Comité de Auditoría y Cumplimiento está incluida en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 46), en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 14) y en el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Dichos documentos así como la composición del Comité se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2018 se ha procedido a modificar el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración mediante acuerdo del Consejo de fecha 26 de abril de 2018, con la finalidad de acoger las recomendaciones y directrices de la Guía Técnica 3/2017, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, y, entre ellas, establecer que la reglamentación del Comité de Auditoría y Cumplimiento podrá ser desarrollada en el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, Reglamento que como se ha indicado, fue aprobado el 26 de abril de 2018 por el Consejo de Administración de la Sociedad.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento presentó al Consejo de Administración un informe relativo a las actividades del Comité, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por el Comité en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2017, informe que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General celebrada el día 10 de abril de 2018.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable está incluida en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 47) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 15). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2018 no se ha modificado la regulación de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable.

La Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable presentó al Consejo de Administración un informe relativo a las actividades de la Comisión, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2017, informe que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General celebrada el día 10 de abril de 2018.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

La regulación de la Comisión de Retribuciones está incluida en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 47 bis) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 15 bis). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2018 no se ha modificado la regulación de la Comisión de Retribuciones.

La Comisión de Retribuciones presentó al Consejo de Administración un informe relativo a las actividades de la Comisión, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2017, informe que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General celebrada el día 10 de abril de 2018.

COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS

La regulación de la Comisión Consultiva de Riesgos se encuentra en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 47 ter) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 16). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2018 no se ha modificado la regulación de la Comisión Consultiva de Riesgos.

La Comisión Consultiva de Riesgos presentó al Consejo de Administración un informe anual sobre sus actividades, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2017.

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

La regulación de la Comisión Delegada de Riesgos se encuentra en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 48) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 16 bis). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2018 no se ha modificado la regulación de la Comisión Consultiva de Riesgos.

La Comisión Consultiva de Riesgos presentó al Consejo de Administración un informe anual sobre sus actividades, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2017.

Los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento así como la composición de los referidos Comités se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com (en el apartado denominado "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones" dentro del epígrafe denominado "Accionistas e Inversores").

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración de Bankia, S.A., el Consejo de Administración conocerá las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas o con personas a ellos vinculadas.

La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del Consejo de Administración, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Las indicadas operaciones se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en la información pública periódica en los términos previstos en la normativa aplicable.

No habrá obligación de poner en conocimiento del Consejo de Administración, ni de recabar la autorización prevista en el apartado anterior, cuando se trate de operaciones con accionistas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén básicamente estandarizadas y se apliquen habitualmente a los clientes que contraten el tipo de producto o servicio de que se trate;

b) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate o, cuando las operaciones se refieran a bienes o servicios en los que no existen tarifas establecidas, en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares características; y

c) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Las operaciones con consejeros estarán sujetas en todo caso a la autorización del Consejo de Administración, excepto cuando se trate de operaciones de crédito, préstamo o garantía cuyo importe sea igual o inferior al que determine el Consejo de Administración y se cumplan simultáneamente las condiciones a) y b) indicadas anteriormente.

El consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la Sociedad si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones vinculadas a éste, que no se hayan sometido a las condiciones y controles previstos en el artículo 35 del Reglamento.

Durante el ejercicio 2018 el Comité de Auditoría y Cumplimiento ha informado, previamente a su aprobación por el Consejo de Administración, las operaciones que, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, tienen carácter de operaciones vinculadas.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Las situaciones de conflicto de interés que puedan afectar a los consejeros están reguladas en el artículo 32 del Reglamento del Consejo, que establece la obligación de los administradores de comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Asimismo, de acuerdo con el artículo 31, los consejeros tendrán que abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en los que el consejero o una persona vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto.

Adicionalmente, en el ámbito del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores (RIC), el artículo 37 establece los deberes de las personas sujetas al mismo ante los conflictos de interés y el artículo 38 prevé las reglas generales para la gestión de conflictos. Los mecanismos de detección se basan fundamentalmente en la obligación de declarar a Cumplimiento Normativo cualquier situación de conflicto de interés por parte de las personas sujetas al RIC.

Por otra parte, el grupo Bankia cuenta con un Código Ético y de Conducta de obligado cumplimiento para todas las personas que tienen cualquier tipo de relación profesional con el grupo. Su objetivo es regular las conductas permitidas y prohibidas por parte de la Entidad y establece los principios éticos y las normas generales que deben guiar la actuación del grupo y de las personas incluidas en el ámbito de aplicación entre sí y en sus relaciones con clientes, socios, proveedores y, en general, con todas aquellas personas y entidades, públicas o privadas, con las que el grupo, directa o indirectamente, se relacione.

El grupo dispone de un Canal Confidencial de Denuncias, en el que se puede denunciar cualquier incumplimiento del Código Ético y de Conducta por parte de administradores, empleados o proveedores. Los conflictos de interés son resueltos, en última instancia, por el Comité de Ética y Conducta, cuyas decisiones tienen carácter vinculante.

Para resolver los eventuales conflictos de interés entre BFA y las demás sociedades del grupo, se han promovido las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno en el marco de las relaciones entre BFA y Bankia, suscribiendo un Contrato Marco en 2011, actualizado con fecha de 28 de febrero de 2014, cuyos objetivos son (i) fijar las relaciones entre ambas entidades así como entre las sociedades de sus respectivos grupos y garantizar un nivel de coordinación adecuado, minimizando y regulando los ámbitos de actuación de ambas compañías -en condiciones de mercado- y los potenciales conflictos de interés que se pudieren plantear en un futuro; (ii) regular el procedimiento en caso de que los miembros del Consejo de Administración de Bankia se encontrasen en cualquier situación de conflicto directo o indirecto, con el interés de BFA, estableciendo la obligación de comunicación de la situación de conflicto y de abstención en la deliberación y decisión de las correspondientes decisiones; y (iii) regular los flujos de información entre Bankia y BFA de manera que se garantice el cumplimiento por ambas partes, de sus respectivas obligaciones legales, contables, fiscales y de información. En caso de existir un consejero común a los dos órganos de administración de BFA y de Bankia, se establece el deber de abstención en todas las materias que sean objeto del Contrato Marco.

Respecto de las operaciones vinculadas entre ambas entidades, el Contrato Marco establece que dichas relaciones se regirán por los principios de transparencia, prestación en condiciones razonables y equitativas de mercado, preferencia de trato, diligencia y confidencialidad. El Comité de Auditoría y Cumplimiento, se pronuncia formalmente, mediante un informe dirigido al Consejo, sobre si las relaciones efectivamente existentes entre las partes responden a condiciones de mercado. Previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración aprobará todas las operaciones vinculadas. El apartado 6.6 del Contrato establece los requisitos adicionales que deberá cumplir en la eventualidad de concesión de financiación por parte de Bankia a BFA.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el 17 de diciembre de 2015 la Política de Conflicto de Interés de Bankia, S.A. que recoge los procedimientos de actuación en materia de prevención de conflictos de interés.

La Política de Conflictos de Interés fue actualizada por el Consejo de Administración el día 27 de octubre de 2017. De conformidad con dicha Política, se entiende que existe un conflicto de interés cuando se presenta una situación de contradicción, colisión y/o incompatibilidad, de forma directa o indirecta, entre el interés social de Bankia o cualquiera de las sociedades del Grupo, y el interés de (i) sus consejeros, (ii) miembros de la alta dirección, (iii) accionistas, (iv) empleados, (v) proveedores, y (vi) clientes; así como los terceros vinculados directa o indirectamente a ellas; o entre clientes.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[ ] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la Organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno. Con este fin, proporciona las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

La estrategia de riesgos del Grupo se desarrolla con el objetivo de garantizar unos resultados estables y recurrentes, con un perfil global de riesgos medio-bajo. Para ello, los pilares fundamentales sobre los que se apoya son:

1. Unos principios generales que gobiernan la función de riesgos.

2. Un gobierno eficaz de los riesgos.

3. Un modelo organizativo coherente con los principios generales de la función de riesgos. En este sentido y siguiendo las directrices regulatorias del BCE, en el mes de diciembre de 2017 se actualizó la estructura que gestiona la función de riesgos, especializándose la actividad en dos Direcciones Corporativas:

- La Dirección Corporativa de Riesgos asume la definición de todas las políticas de riesgo del Banco, así como la creación y validación de todas las metodologías y modelos de riesgos y, se constituye como una potente y estructurada segunda línea de defensa de riesgos, lo que es clave para el gobierno corporativo del Banco. Dependen de esta Dirección: Dir. Gestión Global de Riesgos, Dir. Riesgos de Mercado y Operacionales y Dir. Secretaría de Control y Supervisión de Riesgos.

- La Dirección Corporativa de Riesgos de Crédito asume la actividad de admisión, seguimiento, recuperaciones y la gestión inmobiliaria de los activos adjudicados del Banco. Dependen de esta dirección: Dir. Corporativa Admisión y Seguimiento Minorista, Dir. Corporativa Admisión y Seguimiento Mayorista, Dir. Corporativa Recuperaciones, Dir. Reestructuración Clientes Mayoristas, Dir. Gestión Inmobiliaria, Dir. Gestión de Deuda y Carteras y Dir. de Coordinación de Riesgos y Facultades.

4. Plan de Transformación: Bankia considera que la transformación y el fortalecimiento de su Función de Riesgos es un elemento clave para garantizar la continuidad de su modelo de negocio, gestionar mejor los riesgos de la Entidad, cumplir con las expectativas del supervisor y adecuar su Gobierno Corporativo a las mejores prácticas del mercado.

Para llevar a cabo lo anteriormente mencionado, se han establecido seis objetivos en el Plan de Transformación de la Función de Riesgos:

1) Adecuar la función de riesgos al modelo de las 3 Líneas de Defensa: dando así cumplimiento a los requerimientos del supervisor.

2) Contribuir a fortalecer la función de supervisión del Consejo de Administración: con el foco puesto en las indicaciones del supervisor y en las mejores prácticas internacionales, con el objetivo de fortalecer el gobierno corporativo y la función de supervisión del Consejo de Administración.

3) Adecuarse más aún a la expectativa supervisora: mejora del modelo de relación con el supervisor en aras de fortalecer la eficacia en la aplicación de los requerimientos del supervisor emanados del SREP.

4) Visión de los riesgos global y prospectiva: fortalecer la visión holística de los riesgos en un enfoque prospectivo y alineado con la visión de un modelo de negocio sostenible y rentable, consolidando la cultura de riesgos en toda la organización.

5) Implantación de un modelo de control efectivo: mejora del sistema de control de riesgo de crédito y del resto de riesgos, mediante la implantación de una herramienta de control interno que permita identificar, medir y controlar los riesgos críticos de sus procesos claves.

6) Mejora de la gestión del riesgo de crédito: fortalecer el entorno de gestión y control del riesgo de crédito a través de un Marco de Dinamización que mejore la implementación de la estrategia de new lending así como optimizar el modelo de recuperaciones.

Control Interno de Riesgos:

En 2018 se ha iniciado un proyecto que define y desarrolla un nuevo marco de control interno de riesgos, que engloba y prioriza los principales riesgos de la Entidad, establece un sistema claro de responsabilidades dividido en tres líneas de defensa, y fortalece el marco de gobernanza. La implantación de este marco de control continuará durante el año 2019.

• Riesgo Fiscal:

En 2015 tuvo lugar la implantación inicial del control de Riesgo Fiscal, documentándose el correspondiente proceso que lo describe. Todas las operaciones que se aprueban en Comités Centralizados u Órganos de Gobierno cuando así lo requieren cuentan con la opinión de Asesoría Fiscal o en su defecto del asesor fiscal externo homologado. De la misma forma se requiere por el Comité de Nuevos Productos en cada lanzamiento de un nuevo producto o servicio. En el resto de Comités las agrupaciones responsables de las propuestas deben verificar la existencia de opinión fiscal en los casos en los que proceda de acuerdo a los criterios fijados.

A lo largo del ejercicio 2019 se continuarán desarrollando las actividades previstas en el marco de este proceso de control dentro la Entidad.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El 26 de junio de 2013 el Consejo Europeo aprobó la regulación que a partir del 1 de enero de 2014 hizo efectiva en toda la Unión Europea la aplicación de los acuerdos de capital conocidos como BASILEA III. Esta regulación se articula en una Directiva y un Reglamento de Requerimientos de Capital, denominados CRD IV y CRR, respectivamente.

Uno de los aspectos más significativos que incorporó esta normativa y que representó una novedad fue la introducción del Gobierno Corporativo como elemento fundamental en la gestión del riesgo. A este respecto, Bankia responde plenamente al espíritu de la nueva regulación, asumiendo por parte de los Órganos de Gobierno la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos:

- El Consejo de Administración es el órgano máximo de gobierno que determina y aprueba las estrategias y procedimientos generales de control interno, así como las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que el Grupo está expuesto. Tiene constituidas diversas comisiones de ámbito interno con diferentes atribuciones referidas al control y seguimiento del riesgo.

- El Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre sus responsabilidades básicas, supervisar la eficacia del control interno de la entidad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos. En particular, está entre sus competencias la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- Comisión Consultiva de Riesgos. La Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (LOSSEC), en su artículo 38, establece la necesidad de crear un Comité de Riesgos en el que sus miembros no tengan funciones ejecutivas. Por ello, en 2014 se realizó la supresión a la Comisión Delegada de Riesgos de aquellas funciones no relacionadas con la sanción de operaciones (no ejecutivas). Estas funciones fueron traspasadas a la nueva Comisión Consultiva de Riesgos, cuyas funciones incluirían tanto las recibidas de la Comisión Delegada de Riesgos como las previstas en el Real Decreto 84/2015 que desarrolla la LOSSEC. Actualmente, es el órgano responsable de la gestión global del riesgo, tomando las decisiones correspondientes en el ámbito de las facultades delegadas y siendo responsable de establecer y supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control de los diferentes tipos de riesgo, todo ello sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

- La Comisión Delegada de Riesgos, de carácter ejecutivo y facultada para aprobar operaciones de alta relevancia, puede establecer, según lo autorizado por el Consejo de Administración, los límites globales para que los órganos inferiores puedan aprobar el resto. En el ámbito de riesgo de crédito, la estructura de aprobación de riesgos y los riesgos que por su cuantía, quedan reservados a la propia Comisión Delegada de Riesgos, están determinados por los segmentos de riesgos vigentes en cada momento y por los niveles catalogados según su calificación crediticia ("rating" o "scoring") que se basa en los modelos homologados por el supervisor.

Un aspecto esencial en la función es el control interno del riesgo, que se organiza bajo un sistema de tres líneas de defensa. La primera línea la conforman las áreas operativas, líneas de negocio o unidades de soporte, así como las áreas de riesgos que dan servicio directo al negocio. Son todas ellas responsables del cumplimiento de los marcos, políticas y procedimientos establecidos por los Órganos de Gobierno en materia de riesgos.

La segunda línea de defensa está constituida por las áreas que controlan y supervisan los riesgos, estando constituida por la Dirección Corporativa de Riesgos y por la Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo. La actividad principal de la Dirección Corporativa. de Riesgos es la de llevar a cabo el seguimiento, control y supervisión de todos los riesgos del Grupo, desde una visión global y prospectiva y, con esta finalidad, mantener un diálogo permanente con el Consejo de Administración, a través de la Comisión Consultiva de Riesgos.

La tercera línea de defensa está constituida por la función independiente de Auditoría Interna. Esta función es realizada por la Dirección Corporativa de Auditoría Interna y cuya supervisión recae sobre el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Por tanto, la función de riesgos es desempeñada fundamentalmente por la Dirección Corporativa de Riesgos (DCR) y la Dirección Corporativa de Riesgos de Crédito (DCRC), ambas con dependencia directa del Consejero Delegado.

Las direcciones dependientes de DCR se relacionan a continuación:

1. Dirección Gestión Global de Riesgos.
2. Dirección Riesgos de Mercado y Operacionales.
3. Dirección Secretaría de Control y Supervisión de Riesgos.

Y, las principales direcciones dependientes de DCRC son las siguientes:

1. Dirección Corporativa Admisión y Seguimiento Minorista.
2. Dirección Corporativa Admisión y Seguimiento Mayorista.

3. Dirección Corporativa Recuperaciones.
4. Dirección Reestructuración Clientes Mayoristas.
5. Dirección Gestión Inmobiliaria.
6. Dirección Gestión de Deuda y Carteras.
7. Dirección de Coordinación de Riesgos y Facultades.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Atendiendo a la tradicional clasificación de las tipologías de riesgo generalmente utilizada en el sector financiero, en Bankia se analizan, evalúan y gestionan los siguientes riesgos:

Riesgo de crédito

Entendido como la probabilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento del deudor de sus obligaciones contractuales, se trata del principal riesgo de la Entidad.

El crédito a la clientela mantiene una estructura similar al ejercicio anterior en lo que respecta a la distribución entre el segmento mayorista (incluye sector público) 31% y el segmento minorista 69%.

La cartera hipotecaria con particulares representa un 59% de la inversión crediticia bruta.

El peso sobre el total de la inversión crediticia de la cartera relacionada con la promoción inmobiliaria se sitúa en el 0,5% y se encuentra fuertemente provisionada.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se entiende como la pérdida potencial que produciría una posible evolución adversa de los precios de los instrumentos financieros con los que la Entidad opera. Otro riesgo relacionado con el riesgo de mercado es el riesgo de liquidez de mercado.

La actividad de la Entidad en los mercados financieros la expone también a un riesgo de liquidez de mercado que se deriva de la dificultad de cerrar o cubrir una posición como resultado de la ausencia de contrapartidas en el mercado y que por esta causa su precio pueda verse negativamente afectado en caso de venta.

Riesgo de interés estructural

El riesgo de interés estructural se define como la probabilidad de que se generen pérdidas derivadas de una evolución adversa en los tipos de interés de mercado. Los cambios en los tipos de interés afectan tanto al margen de intereses como al valor patrimonial. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y repreciaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

Riesgo de liquidez y financiación

El riesgo de liquidez estructural recoge la incertidumbre, ante condiciones adversas, sobre la disponibilidad de fondos a precios razonables que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos por la Entidad y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

Acompañando a las diferentes métricas, la Entidad tiene claramente establecido un Plan de Contingencia, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida que resulta de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo reputacional.

Riesgo reputacional

El riesgo reputacional queda expresado como la probabilidad de incurrir en pérdidas por la ocurrencia de cualquier evento que pueda defraudar las expectativas de los grupos de interés hasta el punto de disminuir el reconocimiento logrado o no alcanzar el deseado, provocando con ello una actitud y/o un comportamiento adverso que pueda tener impacto negativo en el negocio.

En este sentido, La Entidad cuenta con mecanismos de análisis, medición y gestión que incorporan en su metodología los nuevos riesgos de cara a que la Entidad sea capaz de responder con prontitud y eficacia ante situaciones adversas que puedan suponer la materialización del riesgo reputacional en pérdidas económicas. En este sentido, la nueva cultura corporativa del riesgo ha configurado un modelo de gestión del riesgo más exigente y riguroso, imbricado en la estrategia y en la organización de la Entidad que asegura un tratamiento integrado de los mismos bajo la premisa de que "riesgos somos todos".

Riesgo fiscal

Ante la posibilidad de sufrir en las operaciones un impacto fiscal superior al esperado, la reforma de la Ley de Sociedades de Capital ha incorporado medidas para mejorar el Gobierno Corporativo entre las que destaca el Control del Riesgo Fiscal (CRF) y la obligación de que las sociedades cotizadas lo gestionen adecuadamente y su máximo responsable es el Consejo de Administración de dichas compañías.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La Entidad cuenta con un Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Administración.
Se entiende el apetito al riesgo como la cantidad y el tipo de riesgo que la Entidad quiere asumir en el transcurso de su actividad para la consecución de sus objetivos, respetando las restricciones regulatorias y los compromisos asumidos. Dentro del Marco de Apetito al Riesgo se han establecido un conjunto de elementos que permiten tener una visión completa de los niveles de apetito, tolerancia y capacidad a cada uno de los riesgos así como la comparación de éstos con el perfil de riesgo de la Entidad.

Asimismo, el Consejo de Administración aprobó el Marco de Planificación de Capital que, junto al Marco de Apetito al Riesgo, definen las líneas estratégicas de actuación de la Entidad en materia de riesgos y capital en una situación normal de negocio. Ambos procesos condicionan la planificación de las actividades y los negocios de la Entidad.

El Plan de Recuperación (Recovery Plan), también aprobado y en vigor desde febrero de 2015, establece las posibles medidas a adoptar ante una hipotética situación de crisis que se activaría en el caso de que se rebasara el nivel fijado en el propio Plan por alguno de los indicadores seleccionados, que coinciden en su definición con los que determinan los niveles de tolerancia en el marco de apetito al riesgo.

Así, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó las modificaciones necesarias a la declaración de Apetito al Riesgo, desarrollando la relación del MAR con el Plan Estratégico, el Modelo de Negocio, la Planificación de Capital, el Plan de Recuperación (Recovery Plan) y el Presupuesto, así como, una adaptación de los indicadores, con el fin de adaptarlo a los distintos requerimientos del Supervisor y a las necesidades del seguimiento y control de los riesgos.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Riesgo de crédito

El Grupo Bankia ha disminuido el saldo de la inversión dudosa en 2.328 MM€, cerrando el ejercicio 2018 con un saldo de 9.789 MM€.

Esta disminución de la cartera dudosa tiene como consecuencia la reducción del ratio de mora de la cartera de inversión crediticia hasta el 7,46%.

Otro aspecto a destacar es la distribución de la inversión dudosa por componentes. A cierre de 2018, el 49% de la inversión dudosa se clasifica como tal por criterios subjetivos o está en periodo de cura. Esto significa que sobre esta cartera no existe una deuda vencida que implique una situación de morosidad objetiva o que se ha llegado a un acuerdo de refinanciación con los clientes y existe, por tanto, una aparente voluntad de pago que se ha de verificar durante un periodo de, al menos, seis meses, pero que puede extenderse a todo el periodo de carencia cuando éste aplique.

Riesgo de contrapartida

Para mitigar el riesgo en operaciones de derivados con contrapartida entidades financieras y no financieras, Bankia tiene firmados contratos marco CMOF o ISDA que le permiten la compensación de posiciones negativas con las positivas de una misma contrapartida. A 31 de diciembre de 2018 existen 1.948 acuerdos de compensación (netting). Asímismo Bankia tiene firmados contratos de colateral (Anexo III al CMOF y CSA) para mitigar la exposición con la colateralización del valor de mercado de las posiciones mediante aportación de efectivo o bonos. Actualmente hay firmados 230 contratos de garantía (120 derivados, 74 repos y 36 préstamos de valores). Estos acuerdos han supuesto una reducción del riesgo de crédito en la actividad de derivados del 89,89%.

El ajuste de valoración a 31 de diciembre de 2.018 ha sido 98,586 millones de euros.

Riesgo de mercado

Durante 2018 Bankia ha mantenido un VaR medio de 0,96 millones de euros, con un máximo de 2,28 millones y un mínimo de 0,36 millones. Desde el segundo semestre del 2018 se pasó de una métrica de VaR agregado o aditivo a una métrica de VaR diversificado.

De dicho VaR medio la contribución más significativa corresponde al VaR de tipo de interés (0,48 millones de euros) seguido del VaR de tipo de cambio (0,36 millones de euros). Ambos incorporan su componente de volatilidad.

Riesgo de interés estructural

Una evolución adversa de la curva de tipos de interés puede impactar negativamente en el valor patrimonial de la Entidad y en su margen financiero. El resto de medidas de sensibilidad calculadas a lo largo del ejercicio se mantienen dentro de los límites regulatorios, los cuales constituyen niveles de riesgo acordes con una gestión prudente.

Riesgo de liquidez y financiación

El nivel de activos líquidos disponibles es muy elevado y la senda de reducción del gap comercial (préstamos menos depósitos de clientes) está permitiendo cubrir las necesidades de liquidez de la Entidad sin necesidad de acudir al mercado mayorista. Adicionalmente la Entidad cuenta con planes contingentes de liquidez adecuados y dispuesto a utilizarse en el caso hipotético de una crisis de liquidez.

Riesgo operacional

Los riesgos operacionales materializados durante el ejercicio 2018 ascienden a 66,197 millones de euros. Los más importantes corresponden a las categorías de "ejecución, entrega y gestión de procesos" (39,134 millones de euros) y de "prácticas con clientes" (18,396 millones de euros). En estos datos no se han incluido las pérdidas no recurrentes, correspondientes a riesgos de conducta del pasado (Nulidad de Acciones, Participaciones Preferentes, Cláusulas Suelo, Gastos de Formalización, etc.) con procedimientos judiciales aún en curso y cuya naturaleza es de carácter excepcional.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Riesgo de crédito.

La gestión del riesgo de crédito se desarrolla dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas de riesgo de crédito. Ésta se soporta en un conjunto de herramientas que según su funcionalidad pueden clasificarse en los siguientes tipos:

- Clasificación de los riesgos.
- Cuantificación del riesgo.
- Proyección del riesgo.
- Rentabilidad ajustada al riesgo (RAR).
- Dinamización del negocio.
- Gestión recuperatoria.
- Gestión del riesgo de concentración.

Riesgo de contrapartida.

Para el control de Riesgo de Contrapartida se establecen los siguientes límites globales:

Límite Global de Riesgo (techo máximo de riesgo proveniente de toda la operativa de Bankia con Entidades Financieras), Marco de Aseguramiento de Renta Fija (engloba la operativa de aseguramientos para los distintos emisores suponiendo una toma final cero), Límite de Negociación en Deuda Pública (techo global de toda la operativa de Bankia en negociación cuyo emisor sea una entidad pública estatal), Límite de la cartera Alco (cartera estructural en la que se permite la inversión en renta fija), y Líneas de derivados para Entidades no Financieras (límites individuales por contrapartida).

La Entidad realiza análisis diarios de las exposiciones de contrapartidas para analizar el riesgo acumulado y el control de los posibles excedidos sobrevenidos, concilia periódicamente las carteras de derivados de cada contrapartida y calcula diariamente las garantías a intercambiar con las contrapartidas que tengan contrato de colateral firmado para mitigar el riesgo de contrapartida. Además calcula diariamente el ajuste de valor del crédito (CVA) que pretende medir el ajuste que deberemos realizar sobre el valor de los derivados bajo el supuesto de que éstos estuvieran libres de riesgo para obtener el valor de los mismos ajustados al riesgo de impago de contraparte.

Riesgo de mercado.

Para el control del riesgo de mercado se establecen límites en función del VaR calculado por el método de simulación histórica, la sensibilidad, la pérdida máxima y el tamaño de la posición. Estos límites se fijan en función de la exposición máxima al riesgo de mercado aprobada anualmente por la Alta Dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio.

Las principales herramientas para la medición y el control del riesgo de mercado son el VaR con horizonte temporal de un día y un nivel de confianza del 99% por un lado, y la Sensibilidad por otro. Los principales movimientos de los factores de mercado que se emplean para el análisis de sensibilidad son sobre los tipos de interés, los precios de la renta variable, los tipos de cambio, la volatilidad y los diferenciales de crédito.

Riesgo de interés estructural.

La Entidad mantiene un marco de políticas y procedimientos de gestión del riesgo estructural en los que se monitorizar los límites regulatorios y otros internos más estrictos. En base a ellos se controla y monitoriza la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial mediante la generación de simulación de distintos escenarios de interés que complementan a los regulatorios. Este esquema de medición cubre la totalidad del balance (incidiendo en los impactos de las variaciones de tipos de interés en resultados) y por otro pondrá foco en aquellas carteras de activos financieros (principalmente renta fija) con vocación de permanencia.

Riesgo de liquidez y financiación.

Para el seguimiento de este riesgo, la Entidad dispone de políticas de gestión y procedimientos establecidos que nos permiten identificar, medir, vigilar y controlar los riesgos inherentes a la gestión de la liquidez y la financiación. Este análisis incluye diferentes enfoques, gap de liquidez por plazos, estructura financiera, incluyendo la relación entre corto y largo plazo; y cálculo de diferentes ratios de cobertura de liquidez, pivotando en el regulatorio, basados en diferentes hipótesis.

Adicionalmente, la Entidad tiene claramente establecido un Plan de Contingencia de Liquidez, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

Riesgo operacional.

En 2013 la entidad optó por el método estándar para el cálculo de requerimientos de capital, desarrollando mejoras en la gestión de este riesgo en diferentes ámbitos, incluyendo la mejora en la base de pérdidas reales y la extensión de la autoevaluación a todas las empresas del grupo.

Para el seguimiento de este riesgo, la Entidad dispone de políticas de gestión y procedimientos establecidos que nos permiten identificar, medir, vigilar y controlar los riesgos operacionales de la Entidad.

Los objetivos de Bankia en la gestión del riesgo operacional son el promover una cultura de gestión del riesgo operacional, especialmente orientada a la concienciación del riesgo, la asunción de responsabilidad y compromiso y la calidad de servicio, el asegurar la identificación y medición del riesgo operacional con el propósito de prevenir los posibles quebrantos que afecten a los resultados de la entidad.

Bankia lleva a cabo una Gestión del Riesgo Operacional y Tecnológico que no sólo abarca el reconocimiento de los eventos que generan pérdidas y su contabilización, sino también fomenta la faceta de su control, con el fin de minimizar los posibles impactos negativos a través de la mejora continua de los procesos y por medio del reforzamiento de los controles operativos.

La gestión del Riesgo Operacional y Tecnológico debe estar implantada en toda la entidad para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales, a través de la gestión, prevención y mitigación de los riesgos asociados.

(Continua en apartado H)

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

En el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad queda recogida expresamente la responsabilidad de éste de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable ("en especial, cuando se refiera a la estructura del accionariado, a las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera"), así como de aprobar la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Asimismo, el Reglamento establece en su artículo 36.2 que, "el Consejo adoptará las medidas necesarias para garantizar que la información financiera trimestral, semestral y cualquiera otra que se ponga a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas."

Por su parte, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendada, entre otras, la responsabilidad de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, y en particular, revisar las cuentas de la Sociedad.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Auditoría y Cumplimiento la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF.

La Alta Dirección es la encargada del diseño, mantenimiento y gestión del SCIIF, a través de la Dirección Corporativa de Intervención General, llevando ésta a cabo las actividades necesarias encaminadas a garantizar su adecuado funcionamiento, así como a través del resto de Direcciones involucradas, quienes deberán prestar su colaboración a la Dirección Corporativa de Intervención General.

El Grupo cuenta con una Política del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, la Política del SCIIF), aprobada por el Consejo de Administración, en la que se describen las herramientas y sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la emisión financiera, así como de su supervisión.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La Dirección de Organización es la responsable de definir y proponer para su aprobación e implantar, de acuerdo con las políticas, directrices estratégicas y requerimientos normativos establecidos, la estructura, dimensionamiento y funciones de las agrupaciones organizativas del Banco, así como los procesos y circuitos operativos que rigen el desempeño de dichas funciones, con el objetivo de lograr una distribución de funciones y medios lo más eficiente posible.

Asimismo, tiene la responsabilidad de definir o modificar las funciones encomendadas a las agrupaciones del Banco, preservando los principios de segregación funcional y eficiencia organizativa, así como elaborar y mantener el Manual de Funciones del Banco y publicar en la Intranet tanto el organigrama como el Mapa de Procesos, que proporciona una visión global y de alto nivel de los procesos más relevantes del Banco. Concretamente, éste último aporta información sobre las actividades que se realizan, los intervinientes que las ejecutan y los sistemas y herramientas que se utilizan en los diferentes procesos.

Tales actualizaciones son debidamente aprobadas por la instancia correspondiente en función del sistema de Facultades y Delegaciones en materia de Recursos Humanos y en materia de Organización vigentes y comunicadas de manera adecuada a la organización.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Bankia cuenta con un Código Ético y de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración que constituye uno de los pilares esenciales de su Sistema de Gobierno Corporativo para crear una cultura corporativa y extender unas pautas de comportamiento basadas en los valores corporativos: integridad, profesionalidad, compromiso, cercanía y orientación al logro.

El Código Ético y de Conducta es una norma de obligado cumplimiento, que rige tanto las relaciones en el seno de la Sociedad como aquellas que se mantienen con clientes, proveedores, accionistas y cualquier otro agente con el que Bankia se relacione, y proporciona las normas que deben guiar su comportamiento, tanto en el día a día como en los procesos de toma de decisiones. Contiene normas y criterios de actuación en materia profesional que resultan de aplicación a todos los empleados y administradores de la Entidad y en todas las actividades y negocios del Grupo Bankia.

El objetivo del Código Ético y de Conducta es regular las conductas permitidas y prohibidas por parte de la Entidad y establecer los principios éticos y las normas generales que deben guiar la actuación del Grupo y de las personas incluidas en el ámbito de aplicación.

El Consejo de Administración y los órganos de Dirección de la Entidad velan para que todas las actuaciones se orienten en este sentido, censurando los eventuales incumplimientos y adoptando, cuando proceda y a través de los Órganos competentes, las medidas correctoras que el caso concreto pueda requerir.

El citado Código Ético y de Conducta ha sido remitido a todas las personas a las que resulta de aplicación, encontrándose así mismo publicado en la intranet corporativa y en la página web de la Sociedad. Adicionalmente, existe un programa formativo específico para todos los profesionales de la Entidad, entre cuyos objetivos están la aplicación correcta del Código Ético y de Conducta, y la comunicación de las actuaciones que contravengan dicho Código mediante la utilización del Canal Confidencial de Denuncias.

Bankia cuenta con un Comité de Ética y de Conducta cuyas funciones son determinadas por el Consejo de Administración, entre las cuales están: adoptar las medidas necesarias para resolver actuaciones éticamente cuestionables; supervisar el Cumplimiento del Código Ético, así como evaluar anualmente el grado de cumplimiento del Código Ético y realizar informes a la Alta Dirección.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Grupo Bankia cuenta con un Canal Confidencial de Denuncias previsto en el Código Ético y de Conducta, accesible a todos los empleados y proveedores del Grupo, a través del cual pueden comunicar de forma confidencial y anónima, si así lo desean, y por escrito, comunicaciones tanto sobre posibles irregularidades financieras y contables de potencial trascendencia, como otras conductas que constituyan incumplimientos del Código Ético y de Conducta, que se adviertan en el seno de cualquier sociedad del Grupo Bankia.

Dicho Canal, cuyo Reglamento ha sido aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, establece los mecanismos para la recepción, filtrado, clasificación y resolución de las denuncias recibidas, todo ello conforme a los criterios que la Agencia Española de Protección de Datos ha emitido al respecto; y garantiza la confidencialidad, al ser gestionado por una firma externa de larga y amplia trayectoria en este campo que tramitará las denuncias, las dudas o sugerencias hacia el Comité Ético y de Conducta.

Tanto el Código Ético y de Conducta, como el Canal Confidencial de Denuncias son elementos nucleares del modelo de prevención y detección de delitos.

El Comité de Ética y de Conducta en el ámbito de sus competencias eleva al Comité de Auditoría y Cumplimiento un informe de actividades al final de cada ejercicio, y le informa regularmente sobre el funcionamiento del Canal Confidencial de Denuncias y, en particular, sobre el número de denuncias recibidas, su origen, tipología, los resultados de las investigaciones y las propuestas de actuación.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Bankia tiene desarrollados mecanismos que permiten asegurar que el personal involucrado de manera directa en la elaboración y preparación de la información financiera, así como en su revisión, cuenta con la capacitación y competencia profesional necesaria para el ejercicio de sus funciones. En este sentido, dicho personal está permanentemente informado de los requisitos normativos vigentes.

Desde la Dirección Estrategia y Política de Personas de Bankia se centralizan las actividades y programas formativos del Grupo y se mantiene un registro actualizado de todos los cursos realizados, así como de sus características. En este sentido, existen programas de formación y actualización

periódica para el personal involucrado en el SCIIF y su supervisión que cubren al menos normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Actualmente, la Política del Sistema de Control Interno de la información Financiera se encuentra en la Intranet corporativa a disposición de todos los empleados, así como un módulo de formación online específico sobre el SCIIF.

Adicionalmente a la programación de formación realizada inicialmente, a lo largo del año pueden realizarse actividades de formación adicionales ante necesidades específicas surgidas como consecuencia de cambios normativos/regulatorios, o por peticiones expresas desde las diferentes áreas de la organización.

En este sentido desde la Dirección Corporativa de Intervención General se efectúan acciones de divulgación y actualización, orientadas a que el personal de la Entidad implicado en el SCIIF, tenga los conocimientos necesarios para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades. Dichas acciones están vinculadas a la incorporación o modificación de responsables al SCIIF, así como por la identificación de cambios en los procesos, riesgos o controles, originados tanto interna como externamente.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

Bankia tiene implementado un procedimiento para la identificación de las áreas materiales, procesos relevantes, y potenciales eventos de riesgo (incluidos los riesgos de error y fraude), que pueden afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo.

Este proceso se encuentra documentado, estableciendo la frecuencia, metodología, tipos de riesgos, los controles realizados, la frecuencia de los mismos, así como los responsables de su realización, siendo responsabilidad de la Dirección Corporativa de Intervención General su implantación y actualización, contando para ello con la colaboración del resto de Direcciones implicadas en el SCIIF.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Este procedimiento, que ha sido diseñado teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; derechos y obligaciones), se actualiza con periodicidad anual utilizando la información financiera más reciente, así como cuando se producen cambios significativos en los procesos o flujos de transacciones, bien por cambios internos bien por cambios ajenos a la entidad, que pueden poner de manifiesto riesgos significativos no identificados previamente para los que es preciso implementar los controles mitigantes pertinentes.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Entidad cuenta con un procedimiento mensual de actualización y validación del perímetro de consolidación llevado a cabo desde la Dirección Corporativa de Intervención General. A través de dicho procedimiento, apoyado en la herramienta de consolidación del Grupo, Bankia asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo. Mensualmente el perímetro de consolidación del Grupo es publicado en la Intranet corporativa.

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración atribuye a éste la competencia para la aprobación de acuerdos relacionados con la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia de la Sociedad y su Grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que éstos puedan afectar a la información financiera del Banco.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Dentro de las funciones atribuidas al Comité de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, y en concreto, revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Tal y como se ha indicado en el punto F.1.1, el Consejo de Administración ha delegado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF.

El Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, aprobado por el Consejo de Administración, determina sus principios de actuación y las reglas básicas de su composición, funcionamiento y competencias, entre las que se encuentran:

1.- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, el cumplimiento normativo, y los sistemas de gestión de riesgos, financieros o no financieros, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, el Comité podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:

- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

- Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

- Establecer y supervisar la existencia de un modelo de prevención y detección de delitos que puedan generar una responsabilidad penal por parte de la Sociedad.

2.- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, y en particular:

- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera y no financiera relacionada que la sociedad deba hacer pública periódicamente, velando en particular por la claridad e integridad de la misma.

- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

Para el adecuado ejercicio de esta labor de supervisión el comité mantendrá reuniones individuales con la dirección y la auditoría interna, así como una comunicación fluida con el auditor externo, con el objeto de analizar los siguientes asuntos: adecuación del perímetro de consolidación; juicios, criterios, valoraciones y estimaciones realizadas que tengan un impacto significativo en los estados financieros y no financieros relacionados; cambios en los criterios significativos aplicados; razones por las que, en su caso, la Sociedad desglosa en su información pública determinadas medidas alternativas de rendimiento en vez de las medidas definidas directamente por la normativa contable, en qué medida aportan información de utilidad a los inversores y su grado de cumplimiento con lo previsto en las recomendaciones internaciones y mejores prácticas en esta materia; debilidades significativas de control interno; y ajustes significativos identificados por el auditor de cuentas, por la auditoría interna y la posición de los directivos sobre los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos que en su caso hubiera enviado en el ejercicio corriente o en anteriores la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de que no se repitan en los estados financieros el mismo tipo de incidencias previamente identificadas en tales requerimientos.

- Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

La Dirección Corporativa de Intervención General tiene encomendada, entre otras, la misión de supervisar la gestión contable y fiscal y la elaboración de los estados financieros periódicos del Banco, así como la información financiera regulada presentada a los mercados y organismos reguladores.

Por su parte, la Dirección de Intervención se encarga del diseño, implantación, mantenimiento, actualización periódica, y gestión del SCIIF, con la colaboración del resto de Direcciones implicadas.

Atendiendo a la naturaleza de esta información financiera y su periodicidad, se han definido distintos niveles de responsabilidad que abarcan diferentes Direcciones dentro de la organización:

- La elaboración de la información financiera regulada semestral y anual es responsabilidad de la Dirección Corporativa de Intervención General, dependiente del Consejero Delegado.

- La elaboración de la información financiera trimestral para analistas e inversores es responsabilidad de la Dirección Corporativa Financiera, dependiente del Consejero Delegado.
En los procesos de elaboración de esta información, la Dirección Corporativa de Intervención General y la Dirección Corporativa Financiera solicitan la colaboración de las Direcciones responsables para la obtención de determinada información complementaria, cuyo desglose es requerido en los informes financieros periódicos. Adicionalmente, una vez completado el proceso de elaboración de la información y con carácter previo a su publicación, se solicita a los mencionados responsables la validación última de la información sobre la que tienen atribuida la responsabilidad.

Dentro del proceso de elaboración de la información semestral y anual, la Dirección Corporativa de Intervención General es la responsable del diseño de los circuitos contables para el registro de las distintas transacciones ocurridas en el Banco y la que lleva a cabo las principales actividades de control identificadas en el proceso de cierre contable sobre la base de los umbrales de materialidad definidos. En dicha elaboración, se han definido e implantado procedimientos de control que garantizan la calidad de la información y su razonabilidad de cara a su presentación a la Dirección.

A este respecto, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna tiene encomendada la misión de contribuir de forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la evaluación sistemática de la gestión del riesgo, del control de la gestión y de los procesos del Banco, elaborando recomendaciones de mejora de su efectividad.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración, con carácter previo, sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

En última instancia, el Consejo de Administración aprueba la información financiera a publicar periódicamente. Estas funciones se encuentran recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración tal y como se describe en el punto F.1.1 anterior. Su realización queda formalizada a través de las actas de las distintas reuniones o Comités.
Respecto a la descripción del SCIIF, ésta es revisada por las Direcciones Corporativas de Intervención General y de Auditoría Interna.

En el marco de las actividades y controles específicos sobre las transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Bankia tiene identificadas las áreas materiales y de riesgo específicas, así como los procesos significativos dentro de ellas, distinguiendo entre procesos de negocio y procesos transversales, habiendo documentado de forma descriptiva cada uno de dichos procesos, los flujos de actividades, los riesgos existentes, los controles mitigantes, la frecuencia de los mismos, así como los responsables de su realización.

La identificación de las áreas críticas y procesos significativos se realiza aplicando criterios cuantitativos que se complementan con criterios cualitativos, sobre las principales magnitudes de los estados financieros públicos consolidados, teniendo en cuenta los umbrales de materialidad definidos.

Los procesos de negocio identificados afectan a las siguientes áreas críticas:

- Inversión crediticia.
- Pasivo financiero a coste amortizado.
- Valores representativos de deuda e instrumentos de capital.
- Derivados (negociación y cobertura).
- Activos no corrientes en venta.
- Participaciones.
- Activos y pasivos fiscales.
- Provisiones.

- Comisiones por operaciones de servicios.
- Tesorería activa y pasiva.

Los procesos transversales identificados son:

- Cierre contable.
- Consolidación.
- Juicios y estimaciones.
- Controles generales informáticos.

Por su parte, el proceso de cierre contable abarca las siguientes fases:

- Cierre contable. Comprende las tareas de revisión, análisis y control que aseguren que la información financiera mensual ofrece la imagen fiel de la Entidad.
- Elaboración de estados financieros.
- Elaboración de estados reservados para organismos supervisores.
- Preparación de la información pública.

En cuanto al proceso de juicios y estimaciones, éste se apoya en una Política específica aprobada por el Comité de Dirección, cuyo objeto es abordar los elementos más relevantes sujetos a juicios y estimaciones, su tipología, las hipótesis y/o estimaciones generalmente utilizadas (ya sean objetivas o subjetivas) y los responsables de llevar a cabo las mismas. Esta política es aplicable a los saldos y transacciones determinados como materiales dentro del Grupo Bankia y que se compongan de un alto grado de estimación o juicio incorporado por los distintos estamentos del Grupo como parte del proceso de elaboración de información financiera, estando referidas principalmente a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros.
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos de naturaleza financiera y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente), así como de los pasivos contingentes.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo.

- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a los que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Grupo como pago de deudas.
- La vida útil, el valor razonable y el valor recuperable de los activos materiales e intangibles.
- La recuperabilidad de los activos fiscales diferidos contabilizados.
- La estimación, a cada fecha, de los efectos que pudieran derivarse de los procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra el Grupo con origen en el desarrollo de sus actividades.
- La estimación, a cada fecha, de los efectos que pudieran derivarse de la existencia de actas fiscales recurridas y de los resultados de las inspecciones fiscales para los ejercicios sujetos a verificación.

El responsable de cada una de las áreas afectadas es el encargado de elaborar las estimaciones. La Dirección Corporativa de Intervención General se encarga de recopilarlas y de presentarlas ante los órganos correspondientes para su conocimiento y aprobación.

Dichas estimaciones son presentadas, al menos anualmente, al Comité de Dirección con carácter previo a su inclusión en las Cuentas Anuales del Grupo, siendo en última instancia el Consejo de Administración el órgano responsable de las mismas, tal y como se indica en las propias Cuentas Anuales.

Como parte del proceso de evaluación del SCIIF de la Entidad, la Entidad cuenta con un proceso de certificación interna ascendente de controles clave identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera semestral/anual coincidiendo con su publicación al mercado. Para ello, cada uno de los responsables de los controles clave identificados certifica, para el período establecido, la ejecución eficaz de los controles.

Durante el ejercicio 2018, la Entidad ha llevado a cabo dos procesos de certificación con ocasión de la formulación de las cuentas semestrales y anuales, sin que se hayan puesto de manifiesto incidencias significativas que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Con ocasión de la formulación de cuentas, el Director Corporativo de Intervención General presenta al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría y Cumplimiento, el resultado obtenido en el proceso de certificación.

Por su parte, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en los apartados F.5.1 y F.5.2.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección Corporativa de Intervención General elabora las especificaciones de las políticas y procedimientos sobre los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de la información financiera.

A los sistemas en que se basa la información financiera y aquellos utilizados para su preparación y control, se les aplica el Cuerpo Normativo en materia de Seguridad de la Información implantados para los sistemas de información de la entidad.

La Dirección General de Personas, Medios y Tecnología es la responsable de los sistemas de información y de las telecomunicaciones del Banco. Dentro de sus funciones está la definición y seguimiento de las políticas, circulares y guías operativas de seguridad para aplicaciones e infraestructuras, entre las que se incluye el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

Las tareas clave asignadas a esta Dirección General, en materia de sistemas de información, son:

- Vigilancia y control del acceso a datos y sistemas de seguridad física.
- Vigilancia y control del acceso a datos y sistemas de seguridad lógica.
- Gestión de copias de seguridad.
- Gestión de tareas programadas.
- Gestión de incidentes.
- Gestión de incidencias en los sistemas.

El Grupo Bankia dispone de un Cuerpo Normativo en materia de Seguridad de la Información, de obligado cumplimiento para todas las personas que procesan información, dentro del cual se integran la Política General y la Normativa General de Seguridad de la información. Estos documentos están disponibles para todos los empleados a través de la intranet corporativa.

La Política General de Seguridad de la Información establece el marco general regulatorio, que indica las responsabilidades en la protección de la información, abarcando la filosofía general, las metas, los principios y las formas de proceder aceptables en materia de seguridad de la información, y constituyendo el primer nivel del cuerpo normativo. Su objetivo es proteger adecuadamente la información del Grupo Bankia.

La Normativa General de Seguridad de la Información detalla los aspectos y controles que se aplican a la información del Grupo Bankia para protegerla. Está destinada a apoyar y facilitar la implantación de la Política. En este sentido, desarrolla el gobierno de seguridad de la información definiendo las medidas y los controles que protegen los accesos, establece la implantación de procedimientos y guías operativas documentadas y revisadas periódicamente para la gestión de la seguridad en aplicaciones. Define los principios de la segregación de funciones, la gestión de las copias de seguridad, la definición de responsabilidades y funciones en materia de seguridad, la formación y concienciación de las personas que procesan la información, así como aspectos referentes a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y los activos.

El proceso de desarrollo de la Entidad, que de manera amplia aborda el desarrollo de nuevas aplicaciones o modificaciones de las existentes, así como una adecuada gestión de los proyectos, está basado en modelos de madurez que garantizan la calidad del software y en especial el adecuado procesamiento de las transacciones y la fiabilidad de la información.

La entidad cuenta con una Política de Continuidad de Negocio que define las líneas de actuación para prevenir o minimizar las pérdidas que un evento disruptivo pueda causar a la entidad. Así mismo, esta política garantiza que Bankia para cada actividad crítica dispone de estrategias definidas y probadas que permiten restaurar y recuperar sus procesos de negocio con garantías. Estas líneas de actuación son revisadas periódicamente mediante un plan de pruebas y ensayos que garantiza que todos los preparativos de continuidad se ejercitan adecuadamente y permiten obtener los mejores resultados en la recuperación de los procesos de negocio.

Adicionalmente Bankia dispone de 8 procesos operativos de Seguridad de la Información y otros 5 de Continuidad de Negocio considerados procedimientos de control interno.
La Entidad emplea arquitectura redundada en sus centros de procesamiento principales. Las políticas y procedimientos de copias de seguridad garantizan la disponibilidad y recuperación de la información en caso de pérdida.

Tanto los procedimientos de copia como los planes de recuperación son evaluados por áreas independientes garantizando su efectividad y el adecuado proceso y registro de transacciones sobre la información financiera.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Bankia cuenta con una Política de delegación de servicios y funciones aprobada por el Consejo de Administración, así como con un Modelo de Gobierno del Outsourcing.

La Política de delegación de servicios y funciones, que resulta de aplicación cuando Bankia delega en un tercero la prestación de servicios y/o el ejercicio de funciones, define los criterios y directrices que permiten abordar aquellos aspectos específicos de la delegación para: cumplir con las condiciones que establece la normativa vigente que es de aplicación; identificar, valorar, controlar y gestionar los riesgos inherentes a la delegación (ya sean operacionales, de incumplimiento, reputacionales, de concentración, o de país); y adoptar las medidas adecuadas que eviten o mitiguen la exposición a los riesgos que pudieran originarse, en particular cuando se delegue la realización de servicios o funciones que sean esenciales.

La Política de delegación de servicios y funciones del Grupo Bankia se completa con el Manual de Funciones del Modelo de Gobierno del Outsourcing, que establece las actividades y responsabilidades definidas en este ámbito, que deberán aplicarse desde el comienzo hasta la finalización del acuerdo de delegación (incluidos, en función de la naturaleza y complejidad de las actividades, así como de las características del servicio o función a delegar, entre otros aspectos, el análisis de las razones que justifican la delegación, la celebración del contrato de delegación, el cumplimiento del contrato hasta su extinción, planes de contingencia y estrategias de salida).

Con carácter previo a la delegación de funciones y servicios esenciales, la Entidad realiza un estudio de la viabilidad de la delegación del servicio o función, así como una evaluación y selección de proveedores.

El estudio de la viabilidad de la delegación del servicio o funciones tiene en consideración, entre otros, los siguientes factores: aspectos normativos que podrían condicionar la delegación; impacto de la delegación en el negocio de la entidad y evaluación de los riesgos en que incurra la Entidad (operacionales, de incumplimiento, de reputación, de concentración y de país), así como en las exigencias sobre mecanismos de control interno previstos en la normativa vigente que resulte de aplicación; capacidad y experiencia de la entidad para supervisar eficazmente las funciones delegadas y para gestionar adecuadamente los riesgos asociados a tal delegación, especialmente cuando dicha delegación sea un servicio o función esencial y/o implique el uso de nuevas tecnologías; y elaboración, aplicación y mantenimiento de un plan de emergencia para la recuperación de datos en caso de catástrofes y comprobación periódica de los mecanismos de seguridad informática, cuando ello sea necesario habida cuenta de la función o servicio delegado.

Por su parte, la selección y evaluación de terceros, se realiza atendiendo a diversos factores que garanticen que el tercero en quien se delega la función o prestación de servicio: dispone de la competencia, capacidad, experiencia, calidad y estabilidad adecuadas y, teniendo en cuenta las características del servicio o función, de los recursos y estructura organizativa apropiadas; cuenta con cualquier autorización que exija la normativa vigente que resulte de aplicación para realizar la función o servicio delegado de forma fiable y profesional; cumple con las leyes y normas más relevantes que le son de aplicación, en particular con la normativa de prevención de blanqueo de capitales y de protección a la clientela; realiza la función o servicio delegado eficazmente y conforme a la normativa aplicable; coopera con la autoridad de supervisión en todo lo relativo a las actividades en él delegadas; protege toda la información confidencial referida a la entidad y a sus clientes, así como, en el caso de que acceda, trate y/o almacene datos de carácter personal responsabilidad del Grupo Bankia, ofrece garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas, de manera que dicho acceso, tratamiento y/o almacenamiento cumpla con la normativa vigente en cada momento en materia de protección de datos. Y, en particular, cuando se trate de servicios o funciones considerados como esenciales: supervisa correctamente la realización de las funciones externalizadas; gestiona adecuadamente los riesgos asociados a la delegación, y a tal efecto dispone de medidas apropiadas para ello, entre las que se encuentran, la realización de pruebas periódicas de back-up y de seguridad de la información, y la disposición, aplicación y mantenimiento de un plan de emergencia y de contingencia que permita mantener su actividad y limitar las pérdidas en caso de incidencias graves en el negocio.

La responsabilidad del seguimiento y control continuo de las prestaciones del servicio o funciones realizadas por parte del proveedor, tanto del cumplimiento del contrato como de la prestación eficaz del servicio delegado, recae sobre la unidad organizativa receptora del servicio. Por su parte, en el caso de servicios o funciones esenciales, el Centro de Control de Externalizaciones elabora periódicamente informes de seguimiento que se reportan al Consejo de Administración, previa revisión de su contenido por la Dirección Corporativa de Auditoría Interna, en los que evalúa tanto los riesgos como los beneficios obtenidos con la delegación. Para el adecuado control y seguimiento del servicio, y en función de su naturaleza, se efectúan periódicamente durante el año reuniones con el proveedor, que están reguladas en el contrato en cuanto a asistentes, periodicidad y aspectos a abordar.

En cualquier caso, en la actualidad, no existen funciones subcontratadas por Bankia que puedan afectar de modo material en la información financiera del Grupo.

En relación a la contratación de expertos independientes, la Entidad acude a ellos para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros que se publican en los mercados de valores. En líneas generales, las principales áreas en las que se producen dichas contrataciones están relacionadas con cálculos actuariales, tasaciones de inmuebles y valoración de instrumentos financieros y de inversiones/ desinversiones.

En este sentido, el responsable de cada una de las áreas afectadas supervisa los resultados de los informes generados, a los efectos de determinar su consistencia y razonabilidad. Adicionalmente la Dirección Corporativa de Intervención General contrasta la coherencia de las conclusiones de los mismos con los estados financieros.

F.4. **Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Entre las funciones de la Dirección Corporativa de Intervención General, dependiente del Consejero Delegado, se encuentran las siguientes:

- Análisis de la normativa contable emitida por los diferentes organismos competentes que pudiera tener impacto en los estados financieros del Grupo.
- Mantenimiento y actualización de los manuales y planes contables existentes.
- Análisis y determinación de los impactos contables relacionados con nuevos productos, negocios u operativas del Grupo.

- Consulta e interpretación de la normativa con el fin de elaborar pronunciamientos básicos, políticas, juicios y estimaciones para su posterior aplicación práctica.
- Coordinación de las funciones de interlocución con los Organismos supervisores en materia contable.
- Coordinación de los planes de trabajo y colaboración con los auditores externos.
- Elaboración de informes y desarrollos normativos específicos.

Asimismo, la Dirección Corporativa de Intervención General es la responsable de recibir y resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en el registro contable de operaciones concretas dentro del Grupo, (tanto Sociedad Matriz como resto de filiales incluidas en el perímetro de consolidación).

La Entidad cuenta con una Manual de Políticas Contables, responsabilidad de la Dirección Corporativa de Intervención General, y aprobado por el Consejo de Administración, que se actualiza al menos una vez al año, incorporando las modificaciones normativas contables de aplicación, siendo comunicado a todas las áreas afectadas y publicado en la Intranet Corporativa.

Con carácter adicional al Manual de Políticas Contables y en aquellas materias que requieren de un desarrollo en mayor profundidad sobre determinados aspectos específicos, el Banco cuenta con una serie de políticas y manuales que lo complementan.

En concreto, como complemento a dicho Manual, la entidad dispone de una Política de Desgloses de Información Financiera, aprobada por el Consejo de Administración, cuyo objetivo es identificar los principales desgloses a presentar en la información financiera regulada, así como establecer los principios que gobiernan la coherencia entre la información desglosada en la información financiera regulada de la entidad, así como otra información regulatoria (Pilar III de Basilea).

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Dirección Corporativa de Intervención General define las políticas contables y otros procedimientos de general aplicación en la elaboración de los estados financieros individuales por parte de las sociedades participadas mayoritariamente por Bankia (sociedades dependientes, en adelante sociedades o participadas), a efectos de su reporte al Grupo para la elaboración de sus estados financieros consolidados, así como instrucciones precisas sobre las obligaciones de información a remitir, estableciendo los contenidos mínimos y los plazos de envío de la información a remitir por las distintas entidades que componen el Grupo consolidable.

El Grupo Bankia cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual generada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente preparar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y publicados en los mercados.

Así mismo, dispone de un procedimiento a través del cual centraliza la recopilación de la información correspondiente a las sociedades que componen el Grupo y que incluye los criterios y modelos que aseguran la recepción de la información de forma homogénea. Adicionalmente, tiene implementados una serie de controles que permiten asegurar la fiabilidad y exactitud de la información recibida de las sociedades filiales.

La Dirección Corporativa de Intervención General es la encargada de elaborar la información financiera pública regulada.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Reglamento del Consejo de Administración de Bankia establece que los servicios de Auditoría Interna atenderán los requerimientos de información que reciban del Comité de Auditoría y Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia, que tiene dependencia funcional del Comité de Auditoría y Cumplimiento y dependencia orgánica del Consejero Delegado contaba a 31 de diciembre de 2018 con 99 empleados.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia tiene entre sus funciones prestar apoyo al Comité de Auditoría y Cumplimiento en la supervisión del correcto funcionamiento del sistema de control interno, realizando al efecto revisiones periódicas de los procesos de generación de la información financiera.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia cuenta con planes de auditoría anuales que son presentados al Comité de Auditoría y Cumplimiento, para su informe favorable, y que, posteriormente, son aprobados por el Consejo de Administración. Los informes emitidos se refieren, entre otros aspectos, a la evaluación de los procesos de Gestión del Riesgo, Control Interno, Gobierno Corporativo y Sistemas de Información, incluyendo el análisis de activos y su adecuada clasificación contable.

El Plan de auditoría del ejercicio 2018 ha incorporado actividades de evaluación que han cubierto aspectos relacionados con el proceso de elaboración de la información financiera. Adicionalmente, en el ejercicio 2018 dentro del plan de rotación establecido para la supervisión del SCIIF, conforme al plazo de 3 años recomendado por la CNMV, se ha realizado la revisión de 5 de los procesos identificados en la Entidad, siendo el alcance, para cada uno de los periodos afectados en las revisiones efectuadas, el siguiente:

- La suficiencia de los controles implantados para mitigar los riesgos identificados.
- Las evidencias de la ejecución de los controles identificados en la documentación del SCIIF.
- El resultado de la autoevaluación de los controles definidos en los dos semestres previos.

Se han revisado igualmente los procedimientos recogidos en la Política del SCIIF, en lo referente a los siguientes aspectos:

- Modificaciones incorporadas a la Política del SCIIF actualmente aprobada, con respecto a la Política del SCIIF aprobada en el ejercicio 2015.
- Proceso de identificación de áreas materiales y procesos relevantes del ejercicio 2018.
- Resultado de los procesos de autoevaluación y certificación de diciembre de 2017 y junio de 2018.
- Incidencias y recomendaciones emitidas por Auditoría relativas al SCIIF en el último ciclo auditor completo del SCIIF.
- Grado de implantación / conocimiento del SCIIF en la Entidad.

En Bankia existen procedimientos respecto al establecimiento de planes de acción que permiten corregir o mitigar cualquier debilidad detectada en el sistema de control interno. Ante cualquier debilidad detectada, se emiten recomendaciones que indican el plan de acción a seguir implicando a las áreas involucradas, definiéndose los responsables y plazos establecidos para su implantación.

De forma periódica, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados por la función de Auditoría, que incluyen adicionalmente, los planes de acción asociados a la corrección de las deficiencias más significativas detectadas.

A través de las actas de las reuniones del Comité de Auditoría y Cumplimiento, queda evidencia de las distintas actividades realizadas en su labor de supervisión, tanto en su planificación (aprobación del plan operativo anual, designación de los responsables de ejecutarlos, entre otros), como en la revisión de los resultados alcanzados.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración de Bankia establece, entre las responsabilidades asignadas al Comité de Auditoría y Cumplimiento las siguientes:

- En relación con Auditoría Interna: velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo; revisar el plan anual de trabajo que será aprobado por el Consejo de Administración y llevar a cabo su seguimiento; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable de las funciones de auditoría interna, quien informará directamente al Comité de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades; proponer al Consejo de Administración el presupuesto anual y el plan anual de recursos de la Dirección Corporativa de Auditoría Interna; recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; evaluar el funcionamiento de la unidad de auditoría interna y el desempeño de su responsable.

- Con respecto a la relación con el auditor externo: establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, autorizar los servicios permitidos, en los términos contemplados en la normativa comunitaria y en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:

* Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

* Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

* Asegurar que el auditor externo mantenga, al menos, anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

* Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

* Asegurar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones.

En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reúne cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año. Una de sus reuniones está destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia comunica de forma permanente a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento, las debilidades significativas de control interno identificadas en las auditorías y revisiones realizadas durante el ejercicio sobre la información financiera de Bankia, así como el estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

El auditor de cuentas de Bankia tiene acceso directo a la Alta Dirección de Bankia, manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en su desarrollo.

Adicionalmente, el auditor de cuentas informa periódicamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo de auditoría y de revisión de la información financiera de Bankia, incluyendo cualquier aspecto que considere relevante, y asiste al citado Comité cuando se presenta información financiera.

F.6. Otra información relevante.

No aplica.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En el ejercicio 2018 el auditor externo de Bankia ha realizado una revisión de la información contenida en el apartado F del IAGC relativa al SCIIF, siguiendo las normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados y, en particular, siguiendo lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, emitida por las corporaciones profesionales y de auditores, y publicada por la CNMV en su página web.

El informe emitido por los auditores externos a este respecto se incluye como Anexo al IAGC.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

   Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Cumple [X] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

    Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

    Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

    Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

    Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

H.1.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Bankia cuenta con un Sistema de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración y que está inspirado en los valores corporativos del Grupo Bankia en materia de ética empresarial y responsabilidad social corporativa: integridad, profesionalidad, compromiso, cercanía y orientación al logro.

A su vez, dicho Sistema se sustenta en los principios de buen gobierno asumidos y desarrollados por la Sociedad en la Política de Gobierno Corporativo y de definición de la estructura del Grupo Bankia, en lo que a gobierno interno se refiere, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad basada en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por el Consejo de la CNMV en 2015.

El Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia está integrado por un conjunto de normas y procedimientos internos conformes con la legislación vigente y el ámbito de autonomía societaria que ésta ampara y persigue como finalidad esencial, la satisfacción del interés social, entendido como el común a todos los accionistas de una sociedad anónima independiente orientada al desarrollo rentable y sostenible de su objeto social y a la creación de valor a largo plazo y que cuenta con una amplia base accionarial institucional y minorista.

El Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia se integra esencialmente por (i) los Textos Corporativos, (ii) las Normas y Procedimientos Internos de Conducta y (iii) las Políticas Corporativas.

(i) Textos Corporativos:

- Estatutos Sociales.
- Reglamento de la Junta General.
- Reglamento del Consejo de Administración.
- Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

(ii) Normas y procedimientos internos de conducta:

La Sociedad y su Grupo disponen además de otras normas y procedimientos internos de conducta que dan cumplimiento a disposiciones legales o reglamentarias, o se derivan de recomendaciones de buen gobierno.

En este ámbito se integran, entre otras normas y procedimientos, las siguientes:

- El Código Ético y de Conducta.
- El Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores.

Dichos textos básicos en el ámbito de las normas de conducta, se desarrollan y complementan a través de otras disposiciones y procedimientos internos como el Reglamento de Defensa del Cliente y el Reglamento del Canal Confidencial de Denuncias, así como otros en materias como la

prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, todo ello en el marco del compromiso de Bankia con la promoción de una cultura corporativa ética y de cumplimiento y de fomento de un comportamiento responsable de la Entidad.

(iii) Políticas Corporativas:

Determinan las directrices o principios generales que rigen los órganos de gobierno, las funciones, actividades y procesos de la Sociedad y su Grupo, estableciendo un marco de actuación que otorgue seguridad jurídica a la Sociedad y a su Grupo. Son de carácter general y tienen vocación de permanencia en el tiempo. Han sido aprobadas por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta tanto las exigencias legales al respecto como las recomendaciones de buen gobierno.

El Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia contempla, entre otras, las siguientes políticas:

- Política de Gobierno Corporativo de Bankia y de Definición de la Estructura del Grupo Bankia.
- Política de información, comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.
- Política de Selección, Diversidad, Idoneidad, Integración y Formación de Consejeros y Directores General o Asimilados, y otros titulares de funciones claves.
- Política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección.
- Políticas de control y gestión de riesgos.
- Políticas de inversiones y financiación, que establece las directrices y líneas generales de la actuación de Bankia y su Grupo en dichas materias, y que se materializan en el Plan Estratégico de la Entidad.
- Política de gestión responsable.
- Política de dividendos.
- Política de autocartera.
- Política de conflictos de interés.

En particular, el Consejo de Administración aprobó durante el ejercicio 2018 la Política de Selección, Diversidad, Idoneidad, Integración y Formación de Consejeros y Directores General o Asimilados, y otros titulares de funciones claves, que tiene por objeto establecer los principios, criterios y líneas fundamentales de los procedimientos para la evaluación de idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y titulares de funciones clave, en particular, los procesos de selección, diversidad e integración y formación de los miembros del Consejo de Administración.

En la referida Política se establece como principio básico que Bankia garantizará que los miembros del Consejo de Administración sean idóneos y reúnan en su conjunto los conocimientos, competencias y experiencia necesaria para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Asimismo, facilitará la diversidad de nacionalidades, de género, de conocimientos y de experiencias, de tal forma que se enriquezca la toma de decisiones y se aporten puntos de vista plurales.

Es por ello que los órganos responsables del proceso de selección de consejeros de Bankia deberán velar porque en los procedimientos de selección se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, facilitando la selección de consejeras y, en general, que no se adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, fomentando la concurrencia en el Consejo de Administración de distintos perfiles en materia de diversidad. En particular, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable garantizarán que se respeten en todo momento los siguientes aspectos en materia de diversidad:

a) Perfil académico y profesional.
b) Género.
c) Edad.
d) Procedencia geográfica.
e) No discriminación.

H.2.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

APARTADO A.5.

Con fecha 25 de enero de 2019 se ha suscrito un acuerdo relativo a la gestión de la participación indirecta del FROB, a través de BFA Tenedora de Acciones S.A.U., en Bankia S.A.

APARTADO C.1.30. (continuación)

Por otro lado, el Reglamento del Consejo dispone en su artículo 38 que el Consejo de Administración establecerá mecanismos de intercambio de información regular con los inversores institucionales que formen parte del accionariado de la Sociedad y que las relaciones entre el Consejo de Administración y los accionistas institucionales no podrán traducirse en la entrega a éstos accionistas de información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas.

Asimismo, el artículo 36.5 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo definirá y promoverá en su página web una política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

La mencionada política es de aplicación a la información facilitada y a las comunicaciones de la sociedad con analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación. En el caso de analistas financieros se observan las recomendaciones de Cumplimiento Normativo. En el caso de los bancos de inversión, en aquellos casos en los que actúan como asesores del banco, la relación se rige por contratos de confidencialidad y todas las personas involucradas pasan a formar parte de las correspondientes listas de iniciados según aplique en virtud de las previsiones legales existentes. En lo que respecta a las agencias de calificación la relación se rige por contratos de confidencialidad. Además los analistas de las agencias de calificación están sujetos a la normativa específica de ESMA (European Securities and Markets Authority) que les es de aplicación.

Al efecto, la Política de Información, Comunicación y Contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto aprobada por el Consejo de Administración, y que forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad, pretende fomentar la interlocución y el diálogo permanente con cada uno de los grupos de interés de la Sociedad, y en particular con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, con el objeto de generar relaciones de confianza estables y sólidas y fomentar la transparencia en el marco del interés social, actuando de conformidad con los siguientes principios: (i) transparencia informativa, (ii) información y diálogo continuos, (iii) igualdad de trato y no discriminación, (iv) compromiso e integridad en la difusión, comunicación y gestión de la información corporativa, (v) innovación, sostenibilidad y desarrollo en el uso de las nuevas tecnologías, y (vi) cumplimiento de la Ley y del Sistema de Gobierno Corporativo.

APARTADO C.2.1. (continuación)

FUNCIONES DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS (continuación)

Corresponderá a la Comisión Consultiva de Riesgos las siguientes funciones:

a) Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración será el responsable de los riesgos que asuma la Sociedad.

b) Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. En caso contrario, la Comisión Consultiva de Riesgos presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarla.

c) Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión Consultiva de Riesgos y el Consejo de Administración.

d) Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión Consultiva de Riesgos vigilará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

e) Presentar al Consejo de Administración las políticas de riesgos.

f) Proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y del Grupo, a través del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC) que habrá de identificar en particular:

- Los diferentes tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad y el Grupo, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

- Los niveles de riesgo asumibles por la Sociedad.

- Las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

g) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de:

- Aprobación de las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los derivados de la coyuntura macroeconómica en relación con la situación del ciclo económico.

- Aprobación de las estrategias y procedimientos generales de control interno, de cuya situación será informado periódicamente.

- Informes periódicos de los resultados de las funciones verificativas y de control llevadas a cabo por parte de las unidades de la Sociedad.

h) Realizar un seguimiento periódico de la cartera crediticia de la Sociedad y del Grupo, con objeto de proponer al Consejo de Administración el control de la adecuación del riesgo asumido al perfil de riesgo establecido, con particular atención a los clientes principales de la Sociedad y del Grupo y a la distribución del riesgo por sectores de actividad, áreas geográficas y tipo de riesgo.

i) Verificar con carácter periódico los sistemas, procesos, metodologías de valoración y criterios para la aprobación de operaciones.

j) Proponer al Consejo de Administración la valoración, seguimiento e implantación de las indicaciones y recomendaciones de las entidades supervisoras en el ejercicio de su función y, en su caso, elevar al Consejo de Administración las propuestas de actuaciones a desarrollar, sin perjuicio de seguir las indicaciones recibidas.

k) Verificar que los procesos de información de riesgos de la Sociedad son los adecuados para la gestión de los riesgos asumidos, así como proponer las mejoras que se consideren necesarias para su corrección en caso contrario.

l) Proponer al Consejo de Administración el esquema de Facultades de Riesgo de Crédito de la Sociedad.

m) Supervisar la función interna de control y gestión de riesgos, cuyo responsable someterá a la Comisión, al final de cada ejercicio, un informe de actividades, y valorar si la unidad de riesgos cuenta con los procesos, recursos técnicos y medios humanos necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones de manera independiente, conforme al perfil de riesgos de la Sociedad.

En particular, la Comisión Consultiva de Riesgos supervisará las funciones de la unidad de riesgos, en relación a:

- Aseguramiento del buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.

- Participación activa en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

- Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE (continuación)

La Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable tendrá facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos. En particular, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable:

a) evaluar las competencias, conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y, en consecuencia, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, asegurándose de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones;

b) identificar, recomendar y elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General;

c) Identificar, recomendar e informar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas;

d) a iniciativa del Presidente, informar, con carácter no vinculante, los acuerdos del Consejo relativos al nombramiento o cese de los altos directivos del Grupo y las condiciones básicas de sus contratos, sin perjuicio de las facultades de la Comisión de Retribuciones en materia retributiva, y revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección del Grupo y formularle recomendaciones;

e) analizar la existencia y actualización de planes de sucesión del Presidente, el Vicepresidente, en su caso, y el Consejero Delegado y de los altos directivos de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;

f) para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, informar sobre su nombramiento y cese para su aprobación por el pleno del Consejo;

g) establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo. Asimismo, la Comisión velará, para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas del sexo menos representado;

h) evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición, y la actuación del Consejo de Administración, haciendo, en su caso, recomendaciones al mismo, con respecto a posibles cambios;

i) evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de éste en su conjunto, e informar al Consejo de Administración en consecuencia;

j) informar al Consejo de Administración de las cuestiones relacionadas con el buen gobierno corporativo de la Sociedad en asuntos que sean de competencia de la Comisión (objetivos, gestión del talento, seguros de responsabilidad, etc.) y hacer las propuestas necesarias para su mejora;

k) proponer al Consejo de Administración la política de selección de consejeros y verificar anualmente su cumplimiento;

l) sin perjuicio de las funciones que corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Comité de Ética y de Conducta elevará a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable periódicamente y, al menos al final de cada ejercicio, un informe de actividades en relación con el desempeño de las funciones que tiene encomendadas y, en particular, sobre vigilancia y seguimiento del Código Ético y de Conducta;

m) revisar la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor;

n) el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento;

o) supervisar los procesos de relación con los distintos grupos de interés;

p) evaluar todo lo relativo a los riesgos sociales, medioambientales, políticos y reputacionales de la Sociedad, con independencia de las facultades que correspondan a la Comisión Consultiva de Riesgos y a otras comisiones de supervisión de riesgos;

q) Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia, con independencia de las facultades que correspondan a otras comisiones.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES (continuación)

Corresponderá a la Comisión de Retribuciones:

a) proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o del Consejero Delegado, así como la retribución individual y demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, y velará por su observancia;

b) informar en materia de retribuciones de la alta dirección. En todo caso supervisará la remuneración de los Directores de Auditoría Interna, Riesgos y de Cumplimiento Normativo;

c) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos, la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad;

d) velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente;

e) comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad;

f) elevar al Consejo propuestas relativas a las remuneraciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la Sociedad que deberá adoptar el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los intereses a largo plazo de los accionistas, los inversores y otras partes interesadas en la Sociedad, así como el interés público, todo ello sin perjuicio de las funciones encomendadas a la Comisión Consultiva de Riesgos en esta materia;

g) velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión;

h) verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, a cuyo efecto elevará un informe al Consejo de Administración.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS (continuación)

Las funciones de la Comisión Delegada de Riesgos serán, entre otras, las siguientes:

a) Adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en materia de riesgos específicamente prevista en el acuerdo de delegación del Consejo de Administración, vigente en cada momento.

b) Definir, dentro de sus competencias, los límites globales de preclasificaciones en favor de titulares o grupos en relación con exposiciones por clases de riesgos.

c) Informar al Consejo de Administración acerca de aquellos riesgos que pudieran afectar a la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad.

d) En el ámbito de aprobación de riesgos de otra naturaleza que no sea riesgo de crédito, las facultades de la Comisión Delegada de Riesgos serán las delegadas por el Consejo de Administración en cada momento.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO (Continuación)

Respecto a las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2018, el Comité de Auditoría y Cumplimiento ha actuado principalmente en los siguientes ámbitos:

- La información financiera y no financiera y mecanismos asociado de control interno.

- El Cumplimiento Normativo.

- El Gobierno Corporativo.

- Las operaciones con partes vinculadas.

- La gestión y control de riesgos.

- La actividad de la auditoría externa.

- La actividad de auditoría interna.

- Seguimiento de los planes de acción del Comité.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento elabora anualmente un informe de las actividades que ha desarrollado en cada ejercicio que se pone a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria. El informe correspondiente al ejercicio 2018 recoge el contenido establecido en la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tendrá todas las funciones que le atribuye la legislación aplicable y, en particular y sin carácter limitativo, las responsabilidades básicas reguladas en el Capítulo III del Reglamento del Comité, entre las que destacan las siguientes:

I. Supervisión de la información financiera y no financiera:

a) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad.

En relación con lo anterior, el Comité recibirá y analizará los correspondientes informes de los responsables de las áreas de control interno y en especial de la auditoría interna y concluirá sobre el nivel de confianza y fiabilidad del sistema y con propuestas de actuaciones de mejora.

b) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección tomando como base los informes de la auditoría interna, otros informes de expertos y el análisis y opinión de los directivos, así como información acerca del resultado del proceso de auditoría de cuentas, si bien el Comité aplicará su propio juicio para alcanzar una conclusión propia. Asimismo el Comité valorará en qué casos tiene sentido y puede involucrar a los auditores de cuentas en la revisión de alguno de los informes adicionales a los estados financieros.

Adicionalmente, para el adecuado ejercicio de esta labor de supervisión el Comité mantendrá reuniones individuales con la dirección y la auditoría interna, así como una comunicación fluida con el auditor externo.

c) Informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

d) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera y no financiera relacionada que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, velando en particular por la claridad e integridad de la misma.

e) Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

f) Revisar que la información financiera publicada en la página web de la Sociedad está permanentemente actualizada y coincide con la que ha sido formulada por los administradores de la Sociedad y publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

g) Revisar, analizar y comentar de forma continuada cualquier información no financiera relevante con la dirección, la auditoría interna y el auditor externo.

II. Supervisión de los sistemas de control interno, cumplimiento normativo y gestión de riesgos:

a) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, financieros y no financieros, con base en los informes periódicos que le presenten sus directivos sobre el funcionamiento de los sistemas establecidos y las conclusiones alcanzadas, en su caso, en las pruebas realizadas sobre dichos sistemas por los auditores internos, o por cualquier otro profesional contratado específicamente a estos efectos.

b) Discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, el Comité podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

c) Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

d) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

e) Evaluar todo lo relativo a los riesgos operativos, tecnológicos y legales de la Sociedad, con independencia de las facultades que correspondan a la Comisión Consultiva de Riesgos y a otras comisiones en materia de supervisión de riesgos.

f) Supervisar el desempeño de la unidad de cumplimiento normativo, cuyo responsable informará directamente al Comité de las incidencias que se presenten en el desarrollo del plan anual de trabajo y someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades.

g) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad, promoviendo el cumplimiento del Código Ético y de Conducta aprobado por la Sociedad, verificando el funcionamiento del Comité de Ética y Conducta en el ámbito de sus competencias que elevará al Comité un informe de actividades al final de cada ejercicio.

En el ejercicio de su función de supervisión del mecanismo de comunicación de irregularidades, el Comité de Ética y Conducta informará regularmente al Comité sobre el funcionamiento del canal y, en particular, sobre el número de denuncias recibidas, su origen, tipología, los resultados de las investigaciones y las propuestas de actuación. Una vez analizado lo anterior, el Comité, en caso de que lo juzgue necesario, propondrá las acciones oportunas para mejorar su funcionamiento y reducir el riesgo de irregularidades en el futuro.

En particular, en relación con los sistemas de gestión de riesgos, el Comité se coordinará y mantendrá una relación adecuada con las Comisiones Consultiva y Delegada de Riesgos.

III. Supervisión de la auditoría interna:

1. El Comité velará por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna con base en la información que reciba directamente de su responsable sobre las incidencias que se presenten en su desarrollo y el informe de actividades que someterá al comité al final de cada ejercicio.

2.En particular, el Comité tendrá las siguientes competencias:

a) Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable de las funciones de auditoría interna.

b) Asegurarse de que los perfiles del personal del área de auditoría interna son adecuados para preservar su objetividad e independencia conforme a las prácticas basadas en las Normas sobre Prácticas Profesionales de Auditoría Interna del Instituto de Auditoría Interno y del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

c) Revisar, tomando en consideración el principio de proporcionalidad, el Plan Anual de Trabajo de la unidad de auditoría interna, que será aprobado por el Consejo de Administración, verificando que en dicho plan se hayan considerado las principales áreas de riesgo y que se delimitan sus responsabilidades respecto a las de las unidades de gestión y control de riesgos, control de gestión, cumplimiento normativo y la auditoría externa.

d) Llevar a cabo el seguimiento del Plan Anual de Trabajo de la auditoría interna comprobando lo siguiente:

(i) La adecuada cobertura en la práctica de las principales áreas de riesgo del negocio identificadas en el plan, incluyendo la supervisión de los controles internos sobre la metodología de cálculo de las medidas alternativas de rendimiento (APM) que la Sociedad utilice en sus informes periódicos.

(ii) La existencia de una adecuada coordinación con otras funciones de aseguramiento como la de gestión y control de riesgos o de cumplimiento normativo, así como con el auditor externo.

(iii) La suficiencia y adecuación de los recursos aprobados inicialmente, tanto personales como tecnológicos y financieros, incluyendo la contratación o uso de expertos para aquellas auditorías en las que se requiera una cualificación especial.

(iv) Que el responsable de auditoría interna tiene acceso directo efectivo al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

(v) La adecuada comunicación al Comité de Auditoría y Cumplimiento de todos los cambios significativos del plan.

(vi) La adecuación de las conclusiones alcanzadas por la auditoría interna, la ejecución de los planes de acción de acuerdo con lo comprometido y la información puntual al Comité de Auditoría y Cumplimiento sobre su desarrollo.

(vii) La adecuada solución de las discrepancias que pudieran haber surgido con la dirección o, en su defecto, su sometimiento a la consideración del propio Comité.

(viii) Recibir información periódica sobre sus actividades incluyendo la presentación de las conclusiones de sus informes con la periodicidad prevista y su elaboración a raíz de la planificación anual o de otras solicitudes específicas que pueda haber realizado o aprobado el Comité. Dichas conclusiones deberán incluir tanto las debilidades o irregularidades detectadas, como los planes de acción para su resolución y el seguimiento de su implantación.

(ix) La presentación anual de un informe de actividades que deberá contener, como mínimo, un resumen de las actividades e informes realizados en el ejercicio, explicando los trabajos que estando previstos en el plan anual no se hubieran llevado a cabo o los realizados sin estar previstos en el plan inicial, y un inventario de las debilidades, recomendaciones y planes de acción contenidos en los distintos informes.

e) Proponer al Consejo de Administración para su aprobación, antes de la finalización de cada ejercicio, el presupuesto anual y el plan anual de recursos de la dirección de auditoría interna.

f) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. En particular, los servicios de auditoría interna atenderán los requerimientos de información que reciban del Comité en el ejercicio de sus funciones.

g) Evaluar el funcionamiento de la unidad de auditoría interna y el desempeño de su responsable, a efectos de lo cual el Comité recabará la opinión de otras comisiones especializadas y la dirección ejecutiva. Las conclusiones de la evaluación realizada por el Comité se comunicarán al responsable de auditoría interna y serán tenidas en cuenta por la Sociedad para la determinación de su retribución variable anual.

3. El Presidente del Comité podrá, en cualquier momento, dirigirse al directivo responsable de auditoría interna de la Sociedad solicitándole información respecto de las actuaciones que se estén realizando por la auditoría interna. Asimismo, con independencia de la adscripción orgánica que corresponda, el directivo responsable de auditoría interna mantendrá una relación funcional constante con el Comité y su Presidente. En todo caso, el Comité supervisará el desempeño de la unidad de auditoría interna.

IV. Competencias relativas a la auditoría de cuentas:

a) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación.

En la selección del auditor el Comité tendrá en cuenta el alcance de la auditoría, la capacitación, experiencia y recursos del auditor o sociedad de auditoría, los honorarios, así como su independencia y la efectividad y calidad de los servicios de auditoría a prestar, así como cualesquiera criterios establecidos en la normativa española y comunitaria, así como en el procedimiento interno de contratación del auditor externo.

El Comité realizará una adecuada ponderación de los diferentes criterios, no pudiendo ser la remuneración el criterio determinante en la selección, estableciendo a priori qué aspectos pueden ser objeto de negociación y excluyendo aquellas ofertas que pudieran considerarse anormales o desproporcionadas.

En relación con lo anterior, el Comité definirá un procedimiento de selección del auditor de cuentas en el que se especifiquen los criterios o parámetros a valorar (no pudiendo ser el nivel de los honorarios propuestos el criterio preponderante) entre un número suficiente de auditores y firmas de auditoría invitados a participar por el Comité.

b) Asegurar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones y, a tal efecto:

(i) Solicitar y recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

(ii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada sobre la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales que hubieran prestado, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

(iii) Mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste y evaluar la eficacia de las medidas de salvaguarda adoptadas, así como entender y evaluar el conjunto de relaciones entre la entidad auditada y sus entidades vinculadas y el auditor de cuentas y su red, que conlleven la prestación de servicios distintos de auditoría o cualquier otro tipo de relación.

(iv) Asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

(v) Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia, a efectos de lo cual se tendrán en cuenta las normas sobre honorarios previstas en la normativa de auditoría de Cuentas.

(vi) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

(vii) Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

(viii) Establecer fuentes de información interna de la Sociedad que aporten información relevante acerca de la independencia del auditor de cuentas, procedentes de la dirección financiera, otras funciones de dirección, de la auditoría interna o de otras funciones de aseguramiento, como la unidad de cumplimiento normativo o de riesgos, o externa, como sería la información que pudiese aportar el propio auditor de cuentas.

(ix) Solicitar al auditor de cuentas explicaciones acerca del sistema de control de calidad interno que tiene establecido en materia de independencia, así como información sobre las prácticas internas de rotación del socio de auditoría y de su personal y su conformidad con lo que a este respecto prescribe la normativa española y comunitaria aplicable.

(x) Analizar las variaciones que se puedan producir en la retribución total del auditor externo.

c) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores (interno y externo), evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. En particular, el Comité se asegurará de que el auditor externo mantenga, al menos, anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

d) Al finalizar la auditoría, revisar con el auditor externo los hallazgos significativos derivados de su trabajo, así como el contenido del informe de auditoría y del informe adicional para el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

e) Para completar sus labores de supervisión el Comité hará una evaluación final acerca de la actuación del auditor y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera, incluyendo, entre otros parámetros, su independencia; sus conocimientos sobre el negocio; la frecuencia y calidad de sus comunicaciones; la opinión sobre el auditor tanto a nivel corporativo como en cada una de las unidades del negocio y de aquellas otras áreas que se dedican a labores de aseguramiento, como la auditoría interna o la unidad de cumplimiento normativo; los resultados públicos de los controles de calidad o inspecciones realizados por el ICAC u otros supervisores, y los informes de transparencia del auditor y cualquier otra información disponible.

f) Si tras la evaluación del auditor, el Comité considera que hay aspectos preocupantes o sin resolver sobre la calidad de la auditoría, debe valorarse la posibilidad de informar al Consejo de Administración y, en caso de considerarlo éste apropiado, dejando constancia oportuna de ello, a los organismos supervisores.

g) Solicitar al auditor información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

h) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

Las comunicaciones entre el auditor y el Comité serán conformes con las obligaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría y no menoscabar la independencia del auditor ni la eficacia con la que se realiza la auditoría.

La relación y comunicación del Comité con el auditor deberá ser fluida y continua y preverse en un calendario de actividades y una agenda anual de reuniones, la mayoría de ellas sin la presencia de la dirección de la Sociedad, en las que se incluyan todos los asuntos que puedan influir en la opinión de auditoría y en la independencia del auditor externo.

V. Competencias relativas a la Junta General de Accionistas:

El Comité elaborará un informe sobre su funcionamiento que, de conformidad con la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, la Sociedad publicará en su web con antelación suficiente a la celebración de la Junta General ordinaria con el fin de permitir a los accionistas y otras partes interesadas entender las actividades llevadas a cabo por el Comité durante el ejercicio en cuestión.

Además, el Comité informará a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del Comité y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité ha desempeñado en ese proceso.

VI. Otras competencias:

1. Examinar y supervisar el cumplimiento del Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, del Reglamento del Consejo de Administración, del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en los mercados de valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

2. Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

3. Evaluar periódicamente la adecuación del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los grupos de interés.

4. Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del Consejo de Administración o del alto equipo directivo de la Sociedad.

5. Establecer y supervisar la existencia de un modelo de prevención y detección de delitos que puedan generar una responsabilidad penal por parte de la Sociedad.

6. Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas o autorizadas por el Consejo de Administración.

7. Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre las operaciones vinculadas.

8. Informar al Consejo de Administración de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

9. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias de su competencia previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

10. El Comité será informado sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, sobre la ecuación de canje propuesta.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE FUSIÓN ENTRE BANKIA Y BANCO MARE NOSTRUM

Adicionalmente se informa que Bankia contaba con la Comisión de Seguimiento y Supervisión del proceso de fusión entre Bankia y Banco Mare Nostrum, que fue constituida por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad el día 24 de marzo de 2017 y se encontraba regulada en la Disposición Final del Reglamento del Consejo.

Dicha Comisión tenía facultades de información, asesoramiento, propuesta y en particular, la función esencial de realizar un seguimiento y supervisión continuado del proceso de fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum tanto en su fase preliminar de estudios y análisis previos, como, en su caso, respecto del cumplimiento de los requerimientos legales establecidos en la normativa nacional y comunitaria aplicable que permitiese, tras la aprobación de los consejos de administración y las juntas generales de accionistas de ambas entidades, culminar el proceso de fusión informando al Consejo de Administración del desarrollo de dichos estudios y análisis y del cumplimiento de los referidos requerimientos, velando especialmente por el interés de la Sociedad y por tanto de todos sus accionistas, garantizando la autonomía e independencia en el desarrollo del proceso de fusión tanto en su fase preliminar, como en su caso, de toma de decisiones.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento la Disposición Final del Reglamento del Consejo establecía que la Comisión estaba formada exclusivamente por consejeros independientes, concretamente por el Consejero Independiente Coordinador y presidente de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, que actuaba como presidente de la misma, y por el presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, por el presidente de la Comisión de Retribuciones, y por el presidente de la Comisión Consultiva de Riesgos, sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo hubieran acordado de forma expresa los miembros de la Comisión, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado, además de asesores o expertos que colaboren en el proceso de fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum.

Una vez inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil y, por tanto, culminado el proceso de fusión por absorción de Banco Mare Nostrum por parte de Bankia, el Consejo de Administración acordó el día 25 de enero de 2018 extinguir la Comisión y modificar el Reglamento del Consejo de Administración mediante la supresión de la Disposición Final.

APARTADO D.2

Ningún accionista significativo, ni partes vinculadas al mismo, ha realizado transacciones que excedan el giro o tráfico ordinario, en condiciones que no sean normales de mercado o relevantes con el Banco, de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

APARTADO D.3

Como complemento de este apartado y sin perjuicio de que no sean operaciones vinculadas a los efectos de lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en un mercados secundarios oficiales, ver Nota 43 de las cuentas anuales individuales y Nota 46 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2018 de Bankia, S.A.

Ningún miembro del Consejo de Administración, así como ningún miembro de la Alta Dirección del Banco, ni ninguna sociedad donde dichas personas sean consejeros, miembros de la alta dirección o accionistas significativos, ni personas vinculadas a los mismos, ha realizado transacciones que excedan del giro o tráfico ordinario, en condiciones que no sean normales de mercado o relevantes con el Banco, hasta donde el Banco conoce, de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en un mercados secundarios oficiales.

APARTADOS D.4 Y D.5

No se ha producido ninguna operación de las características señaladas.

APARTADOS E.6 (continuación)

Riesgo Reputacional

Para el seguimiento de este riesgo, la Entidad dispone de políticas de gestión y procedimientos establecidos que nos permiten identificar, medir, vigilar y controlar los riesgos reputacionales de la Entidad. A partir de dichas políticas, la Entidad es capaz de identificar y cuantificar dicho tipo de riesgo, así como de identificar potenciales fuentes adicionales de riesgo reputacional.

Riesgo fiscal

En 2015 tuvo lugar la implantación inicial del control de Riesgo Fiscal, documentándose el correspondiente proceso que lo describe. Todas las operaciones que se aprueban en Comités Centralizados u Órganos de Gobierno cuando así lo requieren cuentan con la opinión de Asesoría Fiscal o en su defecto del asesor fiscal externo homologado. De la misma forma se requiere por el Comité de Nuevos Productos en cada lanzamiento de un nuevo producto o servicio. En el resto de Comités las agrupaciones responsables de las propuestas deben verificar la existencia de opinión fiscal en los casos en los que proceda de acuerdo a los criterios fijados.

De forma adicional, el Consejo de Administración, como máximo órgano de dirección, es el responsable de la definición del Apetito y Tolerancia al Riesgo de la Entidad, siendo la máxima autoridad en lo relativo al establecimiento de principios básicos, criterios de medición y seguimiento del riesgo, establecimiento de límites a los perfiles de riesgo, y planes de actuación.

APARTADO G.6

Con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria, la Sociedad publica los informes mencionados en la recomendación. En particular en el Informe anual del Comité de Auditoría y Cumplimiento se incluye la información relativa a la independencia del auditor, a operaciones vinculadas y al funcionamiento del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

APARTADO G.19

Habiéndose mantenido la misma situación que en ejercicios anteriores, se considera más preciso informar que la Recomendación no es aplicable a la Sociedad al no haberse producido en la práctica el supuesto contemplado.

APARTADOS G.37 Y G.38

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración prevén la posibilidad de constituir una Comisión Ejecutiva, no obstante, actualmente no se encuentra constituida, no habiéndose procedido a la designación de sus miembros, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de los Estatutos, en caso de no constitución de la Comisión Ejecutiva, el Consejo retendrá sus competencias.

H.3.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

La Sociedad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo.

Iniciativas institucionales a las que Bankia se encuentra adherida:

• Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (CBPT). En 2016, el Consejo de Administración de Bankia acordó la adhesión de Bankia al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (CBPT). Este Código de Buenas Prácticas Tributarias contiene recomendaciones, voluntariamente asumidas por la Administración Tributaria del Estado y las empresas adheridas, tendentes a mejorar la aplicación de nuestro sistema tributario a través del incremento de la seguridad jurídica, la cooperación recíproca basada en la buena fe y confianza legítima entre la Agencia Tributaria y las propias empresas, y la aplicación de políticas fiscales responsables en las empresas con conocimiento del Consejo de Administración.

Fecha de adhesión: 31 de marzo de 2016.

• Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual. Es de adhesión voluntaria y supone la aceptación de una serie de mecanismos conducentes a permitir la reestructuración de la deuda hipotecaria de quienes padecen extraordinarias dificultades para atender su pago, establecidos en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

Fecha de adhesión: 10 de abril de 2012.

•Fondo Social de Vivienda. Constituido mediante un convenio promovido por los ministerios de Economía y Competitividad, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Fomento, Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Plataforma del Tercer Sector (Organizaciones no Gubernamentales), las patronales bancarias y 33 entidades de crédito. Facilita a familias en situación de especial vulnerabilidad que hayan sido desalojadas de sus viviendas después de 1 de enero de 2008 por el impago de un préstamo hipotecario y otros supuestos regulados, el acceso a una vivienda de las que constituyen este Fondo. Bankia aporta 2.921 viviendas al Fondo.

Fecha de adhesión: 17 de enero de 2013.

• Pacto Mundial de Naciones Unidas. Bankia promueve e implementa los 10 principios universalmente aceptados en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Fecha de adhesión: 15 de noviembre de 2013.

• SpainSIF. Plataforma creada en España para promover la Inversión Socialmente Responsable (ISR). La integran entidades financieras, entidades gestoras, proveedores de servicios ISR y organizaciones sin ánimo de lucro.

Fecha de adhesión: 1 de enero de 2011.

• Forética (Foro para la Evaluación de la Gestión Ética). Organización multi-stakeholder donde se trabaja conjuntamente para desarrollar un concepto de gestión ética y socialmente responsable, fundamentado en el diálogo y en la participación con todas las partes interesadas mediante foros de decisión.

Fecha de adhesión: noviembre de 2012.

• Charter de la Diversidad. Iniciativa que se enmarca dentro de las directivas de no discriminación de la Unión Europea y supone un compromiso voluntario para apoyar la diversidad y la no discriminación en el entorno laboral.

Fecha de adhesión: 23 de abril de 2014.

• Fundación SERES (Sociedad y Empresa Responsable). Organización nacional no gubernamental, integrada por más de 100 compañías, que promueve el compromiso de las empresas en la mejora de la sociedad con actuaciones responsables alineadas con la estrategia de cada compañía y generando valor para todos.

Fecha de adhesión: 29 de julio de 2014.

• Fundación LEALTAD. Es una institución sin ánimo de lucro que ofrece a particulares y empresas información independiente, objetiva y homogénea sobre las ONG para ayudarles a decidir con qué ONG colaborar y orientarles para hacer un seguimiento de sus donaciones. Esta información, se basa en los análisis de transparencia que la Fundación realiza de forma gratuita a aquellas ONG que voluntariamente lo solicitan.

Fecha de adhesión: 2 de julio de 2014.

• Fundación ETNOR (ética de los negocios y de las organizaciones). Es una organización sin ánimo de lucro que nace en 1991 con el fin de promover el reconocimiento, difusión y respeto de los valores éticos, implícitos en la actividad económica y en la calidad de las organizaciones e instituciones públicas y privadas.

Fecha de adhesión: 5 de noviembre de 2015.

•Plan de Educación Financiera de la CNMV y del Banco de España. Para mejorar la cultura financiera de la sociedad, aportando herramientas y conocimientos que ayudan a tomar decisiones financieras.

Fecha de adhesión: 1 de enero de 2011.

• Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol). Plataforma que engloba sistemas de autorregulación, que son la respuesta de la propia industria a la exigencia de la sociedad para que existan unas garantías de confianza y credibilidad en la publicidad, sin pretender ser un sustituto del control legal, sino servir de complemento a éste mediante la corregulación.

Fecha de adhesión: 1 de enero de 2011.

• Asociación Española de Anunciantes. Es la asociación profesional, sin ánimo de lucro, que representa a las empresas anunciantes para defender los intereses de las mismas en todo lo que afecta a la comunicación comercial. Representa a las empresas anunciantes (más de 200 asociados) para que su comunicación y diálogo con la sociedad se realice de manera ética, responsable y eficiente; defendiendo la libertad de comunicación y competencia, y buscando el reconocimiento del valor de la comunicación de sus marcas.

Fecha de adhesión: 1 de enero de 2011.

• Asociación Española de Directivos de Responsabilidad Social (DIRSE), su objetivo es conocer, definir y delimitar el estado de la profesión de los directivos de la RSE con rigor y, por tanto, dignificar su función directiva y su desempeño profesional. Así como detectar y trasladar al ámbito español las tendencias de otras agrupaciones homologas en otros países que han servido de inspiración.

Fecha de adhesión: 16 de diciembre de 2015.

• Grupo Español de Crecimiento Verde, es una asociación que fomenta la colaboración público-privada y avanzar conjuntamente en los retos ambientales, mediante soluciones en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, descarbonización de la economía o fomento de la economía circular. Se fomenta la participación de las empresas en foros de los debate nacionales e internacionales y se comparte información para identificar oportunidades para la empresa española.

Fecha de adhesión: 2 de noviembre de 2017.

• Fundación Empresa y Sociedad, es una organización que impulsa el cambio social mediante la innovación empresarial, y promueve ideas innovadoras mediante estudios, foros colaborativos y servicios. Trabaja mediante un observatorio permanente en las áreas de empresa, economía y sociedad, y provee servicios de carácter asociativo para identificar contenidos y soluciones empresariales, formar parte de comités de innovación y colaborar en grupos de trabajo empresariales.

Fecha de adhesión: 6 de septiembre de 2017.

• FTSE4Good Index, es un índice internacionalmente reconocido, en el que Bankia fue incluida por primera vez en 2016. Está diseñado para facilitar la inversión en compañías que gestionan sus negocios con criterios ASG (ambiental, social y de Gobierno Corporativo) y son las más reconocidas por su sostenibilidad (entendida como Responsabilidad Social Corporativa) a nivel mundial.

Fecha Adhesión: 30 de diciembre de 2016.

• CDP, es una organización independiente sin ánimo de lucro que mantiene la mayor base de datos mundial de información corporativa sobre cambio climático y aglutina a más de 820 inversores institucionales. Proporciona el único sistema global para que las empresas puedan informar sobre sus impactos ambientales y las medidas que toman para reducirlos.

Fecha participación: 1 de enero de 2012.

• Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES) promueve alcanzar un modelo de desarrollo económico y social sostenible, mediante la generación, puesta en marcha y difusión de modelos de actividad que consideren los costes ambientales y sociales en los procesos de toma de decisiones institucionales, empresariales y personales. Además, a través de ECODES, Bankia se convierte en Aliado Estratégico en la Comunidad #PorElClima, cuyo objetivo es ayudar y facilitar el despliegue de acciones por el clima y visibilizar los esfuerzos generados por los actores sociales para frenar el cambio climático.

Fecha Adhesión: 4 de abril del 2018.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[18/02/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

Diligencia para hacer constar que el Consejo de Administración de BANKIA, S.A., en su reunión de 18 de febrero de 2019, ha formulado las Cuentas anuales consolidadas y el Informe de Gestión consolidado, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, que se componen de: estados financieros y memoria en 233 páginas, numerados de la 1 a la 233, así como Informe de gestión de 74 páginas, numerado de la 1 a la 74, al que se acompaña como documentos anexos el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Estado de Información No Financiera consolidado del Grupo Bankia. Estos documentos quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración de BANKIA, S.A., habiendo sido visadas todas las hojas por el Secretario de la Sociedad. Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las mencionadas cuentas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto. Asimismo, el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 18 de febrero de 2019.

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche
Presidente

D. José Sevilla Álvarez
Consejero Delegado

D. Joaquín Ayuso García
Vocal

D. Francisco Javier Campo García
Vocal

D.ª Eva Castillo Sanz
Vocal

D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo
Vocal

D. Carlos Egea Krauel
Vocal

D. José Luis Feito Higueruela
Vocal

D. Fernando Fernández Méndez de Andés
Vocal

Dª. Laura González Molero
Vocal

D. Antonio Greño Hidalgo
Vocal

D. Antonio Ortega Parra
Vocal

D. Miguel Crespo Rodríguez
Secretario del Consejo

BANKIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

Building a better working world

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de Bankia, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, de Bankia, S.A.y sociedades dependientes (en adelante Grupo Bankia) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado de Grupo Bankia.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el ANEXO: Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado de Grupo Bankia, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Bankia S.A.. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el ANEXO: Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 incluido en el citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Bankia S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Domicilio Social: C/Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid -Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª, Madrid 9 de Marzo de 1.989. A member firm of Ernst & Young Global Limited.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada)) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Grupo Bankia que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Grupo Bankia para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo Bankia y descrito en el capítulo 3 del EINF adjunto, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Grupo Bankia correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el ANEXO: Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 incluido en el citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

ERNST & YOUNG, S.L.

Alberto Castilla Vida

19 de febrero de 2019

BANKIA, S.A.

Informe de Auditor Referido a la "Información Relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2018

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

Al Consejo de Administración de Bankia, S.A.:

De acuerdo con la solicitud de la Dirección de Bankia, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta de encargo de fecha 13 de septiembre de 2018, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" incluida en el apartado *"F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)"* del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Bankia, S.A. correspondiente al ejercicio 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación con la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2018 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Domicilio Social: C/Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid -Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª, Madrid 9 de Marzo de 1.989. A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - que se incluye en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida, relativa a la descripción del SCIIF, según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular nº 2/2018 de 12 de junio de la CNMV.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Cumplimiento y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de la CNMV, posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular nº 2/2018 de 12 de junio de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

ERNST & YOUNG, S.L.

Jaume Pallerols Cat

19 de febrero de 2019

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

BANKIA, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2018

Building a better working world

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Bankia, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Bankia, S.A. (el Banco), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad el marco de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado

Descripción

La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito es una de las áreas más significativas y complejas en el proceso de elaboración de la información financiera del Banco. Adicionalmente, la entrada en vigor de la circular 4/2017 del Banco de España, el 1 de enero de 2018, ha supuesto un cambio sustancial en los criterios de estimación de las pérdidas por deterioro, reemplazándose el enfoque de pérdida incurrida, por un enfoque de pérdida esperada. En este contexto, el Banco ha desarrollado una nueva metodología para la estimación de las pérdidas por deterioro, que considera la experiencia histórica del Banco, ajustada a las circunstancias actuales y que tiene en cuenta escenarios y previsiones sobre las condiciones económicas futuras.

En las notas 1.3.2, 2.9, 3.1, 11 y en el Anexo IX de las cuentas anuales adjuntas se detallan los principios y criterios relevantes aplicados por el Banco para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro y los importes correspondientes a dicha estimación, que se realiza de forma individual o colectivamente.

La metodología utilizada en las estimaciones individualizadas tiene en consideración, fundamentalmente, la identificación y clasificación de exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, las previsiones de flujos de efectivo futuros de los deudores y, en su caso, las estimaciones del valor realizable de las garantías asociadas.

La estimación colectiva se efectúa mediante modelos internos que tienen en cuenta aspectos como la agrupación de operaciones, distribuyéndolas en grupos homogéneos en función de su riesgo crediticio (prestatario, tipo de operación, garantía, etc.); parámetros de riesgo (exposición, probabilidad de incumplimiento, severidad), y escenarios y previsiones de condiciones económicas futuras.

Adicionalmente, en relación con la entrada en vigor de la circular 4/2017, el Banco ha desglosado en la nota 1.3.2 de las cuentas anuales adjuntas los impactos más significativos de la primera aplicación de esta norma.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Entre los procedimientos de auditoría que hemos realizado en esta área, hemos evaluado y comprobado el control interno y llevado a cabo pruebas sustantivas sobre las pérdidas por deterioro determinadas tanto de forma individual como colectiva.

Respecto al sistema de control interno, nuestras pruebas se han centrado en:

- La revisión de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos establecidos por el Banco, así como de los modelos internos, a los requerimientos normativos aplicables.

- La revisión, en el proceso de concesión, de los procedimientos establecidos por el Banco para evaluar el cobro de las operaciones en base al análisis de flujos de caja futuros e información financiera del acreditado.
- La evaluación de si el proceso de revisión periódico de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación e identificación del deterioro, en caso de ser aplicable, se realiza de forma adecuada.
- La comprobación de los criterios de clasificación de las exposiciones en función de la antigüedad de los impagos, de las condiciones de la operación incluyendo refinanciaciones o restructuraciones, así como de los controles o alertas de seguimiento establecidos.
- La comprobación de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.
- La comprobación de la fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos consistentes, principalmente, en:

- Comprobaciones selectivas, con la involucración de nuestros especialistas en riesgos financieros en relación con: i) la razonabilidad de la metodología de cálculo y segmentación de acreditados en las distintas categorías de carteras de riesgo de crédito; ii) la correcta clasificación de operaciones de crédito en las categorías correspondientes, en función de si se ha producido un incremento significativo del riesgo o un evento de incumplimiento; iii) la integridad de la información utilizada como base de la estimación del deterioro; iv) las tasas de pérdidas históricas por deterioro por riesgo de crédito; v) la razonabilidad de las hipótesis utilizadas sobre la evolución futura de las variables macroeconómicas de los distintos escenarios utilizados.
- Realizar, para una muestra de operaciones, comprobaciones sobre los datos subyacentes de las mismas con el objetivo de validar la información clave utilizada por los modelos internos.
- Reejecutar el cálculo de las pérdidas por deterioro estimadas de forma colectiva.
- Revisar los procedimientos de contraste que ha realizado la Dirección como parte del proceso de estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito.
- Evaluar la idoneidad de los modelos de descuento de flujos de caja y valoración de garantías para el modelo de análisis individualizado.
- Revisar una muestra de expedientes cuyo proceso de estimación del deterioro se realiza de manera individualizada, para evaluar la correcta clasificación y registro, en su caso, de las correspondientes pérdidas por deterioro.

Por último, hemos evaluado si las cuentas anuales adjuntas contienen los desgloses requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable al Banco, incluyendo el impacto de la primera aplicación de la circular 4/2017.

Estimación de pérdidas por deterioro de activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones

Descripción

En las notas 2.15.2 y 2.19 de las cuentas anuales adjuntas, el Banco describe el proceso de estimación de las pérdidas por deterioro de los activos inmobiliarios adjudicados, sobre la base de tasaciones realizadas por terceros que se ajustan de acuerdo con la experiencia histórica del Banco en las ventas de estos activos.

En las notas 14, 17 y el Anexo VIII de las cuentas anuales adjuntas se describe la exposición del Banco a estos activos y las pérdidas por deterioro registradas, así como el hecho de que durante el ejercicio 2018 el Banco ha implantado una nueva metodología de valoración, sometida al preceptivo proceso de validación interna. Este proceso implica un elevado componente de juicio de la Dirección, por lo que hemos considerado esta cuestión como una cuestión clave de nuestra auditoría.

En particular, tal y como se señala en la nota 17.5.1 de las cuentas anuales adjuntas, el Banco ha alcanzado un acuerdo con dos entidades para la transmisión de una cartera de activos inmobiliarios adjudicados por un valor bruto aproximado de 1.291 millones de euros. El cierre de esta operación se prevé realizar en 2019, una vez se obtengan las correspondientes autorizaciones.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación y comprobación del control interno y la realización de pruebas sustantivas que han consistido fundamentalmente en:

- Evaluar la competencia, capacidad y objetividad de los expertos contratados por el Banco para la valoración de sus activos inmobiliarios, así como la adecuación de su trabajo para ser utilizado como evidencia de auditoría.
- Analizar, sobre una muestra de tasaciones, la razonabilidad de los procedimientos y metodología de valoración utilizada por los expertos contratados por la Dirección del Banco con la involucración de nuestros expertos en valoraciones.
- Analizar la razonabilidad de las principales hipótesis consideradas en el modelo interno de valoración.
- Comprobar la fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas.
- Reejecutar los cálculos para obtener los descuentos del modelo interno.
- Recalcular el deterioro de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones.

En relación al acuerdo de transmisión de activos inmobiliarios adjudicados hemos procedido a comprobar la correcta valoración de los activos inmobiliarios de acuerdo al precio acordado entre las partes y tomando en consideración los costes de venta.

Por último, hemos evaluado si las cuentas anuales adjuntas contienen los desgloses requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable al Banco.

Provisiones por contingencias legales

Descripción

En las notas 2.18 y 19 de las cuentas anuales adjuntas, el Banco indica los procedimientos judiciales y administrativos en los que se encuentra inmerso con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

Con la información disponible, el Banco ha estimado la probabilidad de tener que atender una obligación originada por hechos o circunstancias pasados, y su impacto sobre las cuentas anuales, en el caso de provisiones, o sobre la información financiera a desglosar, en el caso de pasivos contingentes.

Generalmente, estos procedimientos están sujetos a incertidumbre y finalizan tras un largo periodo de tiempo, resultando procesos de estimación complejos. En las notas 2.18 y 19 de las cuentas anuales adjuntas, se desglosan los importes e información relevante en relación a dichos procedimientos.

Nuestra respuesta

Nuestro trabajo ha consistido, principalmente, en:

- La obtención de un entendimiento del entorno de control interno y de las políticas establecidas por el Banco para la identificación y calificación de los procedimientos judiciales y reclamaciones, así como para la estimación de su provisión.
- La obtención y análisis, con la involucración de nuestros especialistas legales para aquellos asuntos más significativos, de la información preparada por los asesores legales del Banco sobre los procedimientos abiertos en relación con las provisiones registradas y las contingencias desglosadas. Entre otros, hemos revisado los documentos jurídicos o regulatorios que las soportan, con el objetivo de evaluar los hechos y circunstancias alrededor de cada caso analizado cuyo impacto en las cuentas anuales pudiera ser significativo.
- Obtención de cartas de confirmación de abogados externos para contrastar su evaluación del resultado esperado de las reclamaciones o litigios con las provisiones y contingencias identificadas por el Banco.
- La realización de procedimientos de auditoría sustantivos para comprobar los datos históricos y evaluar las hipótesis consideradas por la Dirección para estimar la provisión a registrar y su suficiencia.
- La comprobación del registro y movimiento de las provisiones contables.

Asimismo, nuestro trabajo ha incluido la evaluación de si la información incluida en las cuentas anuales adjuntas es la requerida por el marco normativo de información financiera aplicable al Banco.

Evaluación de la capacidad del Banco para recuperar los activos por impuestos diferidos

Descripción

De acuerdo con las políticas contables del Banco, que se explican en la nota 2.14 de las cuentas anuales adjuntas, los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vayan a obtener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos. Según se indica en la nota 24 de las cuentas anuales adjuntas, al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene activos por impuestos diferidos por importe de 9.989 millones de euros, de los que la recuperación de 6.867 millones de euros está garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el Real Decreto Ley 14/2013 y el artículo 130 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La Dirección evalúa la capacidad del Banco para recuperar los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio del Banco, y considerando la normativa fiscal aplicable. Por ello, la evaluación de la capacidad del Banco para recuperar los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo que requiere un alto grado de juicio y estimación.

Nuestra respuesta

Hemos realizado procedimientos de auditoría para evaluar las hipótesis consideradas por la Dirección para estimar la recuperación de los activos por impuestos diferidos, centrando nuestros análisis en las hipótesis económicas y financieras utilizadas por el Banco para estimar los beneficios futuros. Adicionalmente, hemos realizado un análisis de sensibilidad de los resultados y evaluado los desgloses de información que se incorporan en las cuentas anuales adjuntas.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción	La continuidad de los procesos de negocio del Banco es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a sus empleados con el propósito de permitir el desarrollo y cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, implementados y monitorizados de forma adecuada y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de accesos a y cambios en las aplicaciones. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2018 el Banco ha finalizado el proceso de integración tecnológica de las operaciones de Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN). Esta integración se ha desarrollado a través de un plan de ejecución, que incluyó procedimientos de control y validación internos, con el objetivo de permitir la migración de la información y datos subyacentes de las operaciones de BMN a los sistemas del Banco.
Nuestra respuesta	En el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado los controles generales de los sistemas de información relevantes para la elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar los controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para la información financiera, para lo cual hemos contado con la colaboración de nuestros especialistas informáticos. En relación con el proceso de integración operativa de BMN, nuestros procedimientos consistieron, principalmente, en la obtención de un entendimiento del plan de ejecución, la inspección y evaluación de los documentos de validación del plan tras la finalización de los principales hitos de la migración, en colaboración con nuestros especialistas informáticos, y el análisis de las conciliaciones de la información financiera elaboradas por la Dirección para evaluar la integridad de los datos transferidos.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales , a partir del conocimiento del Banco obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo Bankia en el que el Banco se integra, que la información del Informe Anual de Gobierno Corporativo mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 1.3 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría y cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité de auditoría y cumplimiento de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría y cumplimiento de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría y cumplimiento de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el comité de auditoría y cumplimiento del Banco

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría y cumplimiento del Banco de fecha 19 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2018 nos nombró como auditores por un periodo de un año, contado a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas por el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio que se inició el 1 de enero de 2013.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2019 Núm. 01/19/03149
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 22702)

19 de febrero de 2019

Bankia

Bankia, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018

ÍNDICE

PÁGINA

CUENTAS ANUALES

- Balances de situación 1
- Cuentas de pérdidas y ganancias 2
- Estados de ingresos y gastos reconocidos 3
- Estados de cambios en el patrimonio neto 4
- Estados de flujos de efectivo 6

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

(1) Naturaleza de Bankia, génesis de la constitución de Bankia, marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales y otra información 8
(2) Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados 26
(3) Gestión de riesgos 57
(4) Gestión de capital 79
(5) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección 85
(6) Propuesta de distribución de resultados de Bankia, S.A. 88
(7) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista 89
(8) Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar 89
(9) Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados 91
(10) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global 92
(11) Activos financieros a coste amortizado 94
(12) Derivados – Contabilidad de coberturas 104
(13) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas 108
(14) Activos tangibles 111
(15) Activos intangibles – Otros activos intangibles 113
(16) Otros activos 113
(17) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta 114
(18) Pasivos financieros a coste amortizado 122
(19) Provisiones 126
(20) Otros pasivos 128
(21) Fondos Propios 129
(22) Otro resultado global acumulado 131
(23) Valor razonable 132
(24) Información fiscal 141
(25) Otra información significativa 151
(26) Ingresos por intereses 155
(27) Gastos por intereses 155
(28) Ingresos por dividendos 156
(29) Ingresos por comisiones 156
(30) Gastos por comisiones 156
(31) Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros 157
(32) Otros ingresos de explotación 157
(33) Otros gastos de explotación 157
(34) Gastos de administración - Gastos de personal 158
(35) Gastos de administración - Otros gastos de administración 167
(36) Amortización 168
(37) Provisiones o (-) reversión de provisiones 168

(38) Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación 168
(39) Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas 168
(40) Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros 169
(41) Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas 169
(42) Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas 169
(43) Partes vinculadas 170
ANEXOS 173
Anexo I - Sociedades dependientes 173
Anexo II –Asociadas 174
Anexo III - Negocios conjuntos y asociadas clasificadas como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta 175
Anexo IV - Fondos de titulización 176
Anexo V - Composición de Pasivos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda emitidos 177
Anexo VI - Movimiento de emisiones 179
Anexo VII - Información relativa al Mercado Hipotecario 181
Anexo VIII - Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España 188
Anexo IX - Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España 193
Anexo X - Relación de agentes e información requerida por el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero 205
Anexo XI – Otra información 208

BANKIA, S.A.

Balances de situación correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(en miles de euros)

ACTIVO	NOTA	31/12/2018	31/12/2017 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	**7**	**4.354.390**	**3.755.070**
Activos financieros mantenidos para negociar	**8**	**6.320.607**	**6.719.052**
Derivados		6.035.137	6.712.727
Instrumentos de patrimonio		3.901	4.324
Valores representativos de deuda		281.569	2.001
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*224.986*	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**9**	**9.348**	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		187	-
Préstamos y anticipos		9.161	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		9.161	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		**-**	**-**
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**10**	**15.622.815**	**22.725.897**
Instrumentos de patrimonio		66.484	57.190
Valores representativos de deuda		15.556.331	22.668.707
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*6.794.067*	*9.892.613*
Activos financieros a coste amortizado	**11**	**156.747.204**	**159.027.488**
Valores representativos de deuda		33.860.266	32.797.525
Préstamos y anticipos		122.886.938	126.229.963
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		4.432.818	3.029.283
Clientela		118.454.120	123.200.680
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*22.257.594*	*23.443.829*
Derivados - contabilidad de coberturas	**12**	**2.619.883**	**3.058.341**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	**-**
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	**13**	**2.713.637**	**2.840.144**
Dependientes		2.549.079	2.678.645
Negocios conjuntos		3.818	31.589
Asociadas		160.740	129.910
Activos tangibles	**14**	**2.171.142**	**2.402.415**
Inmovilizado material		1.657.402	1.745.382
De uso propio		1.657.402	1.745.382
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		513.740	657.033
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		513.740	657.033
Pro memoria: adquirido en arrendamiento		-	-
Activos intangibles	**15**	**205.523**	**142.669**
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		205.523	142.669
Activos por impuestos		**10.449.957**	**10.345.204**
Activos por impuestos corrientes		460.768	426.958
Activos por impuestos diferidos	24	9.989.189	9.918.246
Otros activos	**16**	**1.672.042**	**909.821**
Contratos de seguros vinculados a pensiones		1.034.030	432.981
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		638.012	476.840
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**17**	**3.459.184**	**3.117.805**
TOTAL ACTIVO		**206.345.732**	**215.043.906**

Las Notas 1 a 43 y los Anexos I a XI adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2018.
(*) El balance de situación a 31 de diciembre de 2017, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere del incluido en las cuentas anuales de 2017. Véase Nota 1.5.

BANKIA, S.A.

Balances de situación correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(en miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTA	31/12/2018	31/12/2017 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**8**	**6.078.800**	**7.449.989**
Derivados		5.956.719	7.106.560
Posiciones cortas		122.081	343.429
Depósitos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		**-**	**-**
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	**18**	**184.060.914**	**190.916.511**
Depósitos		165.712.473	170.537.855
Bancos centrales		13.856.000	15.355.970
Entidades de crédito		21.771.822	22.212.284
Clientela		130.084.651	132.969.601
Valores representativos de deuda emitidos		16.749.890	19.288.228
Otros pasivos financieros		1.598.551	1.090.428
Pro memoria: pasivos subordinados		*2.989.889*	*2.510.922*
Derivados - contabilidad de coberturas	**12**	**182.331**	**377.469**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		**-**	**-**
Provisiones	**19**	**1.846.702**	**1.953.867**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		1.080.822	442.407
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		183.294	352.324
Compromisos y garantías concedidos		373.119	380.422
Restantes provisiones		209.467	778.714
Pasivos por impuestos		**536.194**	**686.139**
Pasivos por impuestos corrientes		-	1.368
Pasivos por impuestos diferidos	24	536.194	684.771
Capital social reembolsable a la vista		**-**	**-**
Otros pasivos	**20**	**1.106.381**	**867.586**
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		**-**	**-**
TOTAL PASIVO		**193.811.322**	**202.251.561**
Fondos propios	**21**	**12.421.199**	**12.477.275**
Capital		3.084.963	3.084.963
Capital desembolsado		3.084.963	3.084.963
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		619.154	619.154
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		-	-
Reservas de revalorización		-	-
Otras reservas		7.980.060	8.384.243
(-) Acciones propias		(96.646)	(79.837)
Resultado del ejercicio		833.668	468.752
(-) Dividendos a cuenta		-	-
Otro resultado global acumulado	**22**	**113.211**	**315.070**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		51.684	64.554
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		29.939	48.764
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		21.745	15.790
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		61.527	250.516
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		-	-
Conversión de divisas		(292)	(714)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(2.299)	(10.163)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		62.554	264.648
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		1.564	(3.255)
TOTAL PATRIMONIO NETO		**12.534.410**	**12.792.345**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**206.345.732**	**215.043.906**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	**25.2**	**34.048.575**	**31.915.570**
Compromisos de préstamo concedidos		21.070.128	18.699.632
Garantías financieras concedidas		427.621	414.912
Otros compromisos concedidos		12.550.826	12.801.026

Las Notas 1 a 43 y los Anexos I a XI adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2018.

(*) El balance de situación a 31 de diciembre de 2017, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere del incluido en las cuentas anuales de 2017. Véase Nota 1.5.

BANKIA, S.A.
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(en miles de euros)

	NOTA	31/12/2018	31/12/2017 (*)
Ingresos por intereses	26	2.471.354	2.315.829
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		233.106	388.051
Activos financieros a coste amortizado		2.249.915	1.961.320
Restantes ingresos por intereses		(11.667)	(33.542)
(Gastos por intereses)	27	(442.758)	(391.893)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		**2.028.596**	**1.923.936**
Ingresos por dividendos	28	411.016	61.632
Ingresos por comisiones	29	1.042.062	866.067
(Gastos por comisiones)	30	(78.090)	(75.291)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	31	399.874	309.811
Activos financieros a coste amortizado		1.539	57.558
Restantes activos y pasivos financieros		398.335	252.253
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	31	48.036	95.613
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		48.036	95.613
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	31	(429)	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	
Otras ganancias o (-) pérdidas	31	(429)	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	31	(28.534)	(29.627)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		14.735	9.740
Otros ingresos de explotación	32	57.101	52.578
(Otros gastos de explotación)	33	(297.562)	(240.904)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)			-
B) MARGEN BRUTO		**3.596.805**	**2.973.555**
(Gastos de administración)		(1.659.474)	(1.833.114)
(Gastos de personal)	34	(1.124.440)	(1.373.949)
(Otros gastos de administración)	35	(535.034)	(459.165)
(Amortización)	36	(172.485)	(172.555)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	37	16.755	(93.931)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	38	(429.581)	(267.664)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(971)	2.188
(Activos financieros a coste amortizado)		(428.610)	(269.852)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**1.352.020**	**606.291**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	39	(160.522)	68.129
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	40	(22.970)	(38)
(Activos tangibles)		(22.970)	(38)
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	41	1.271	9.325
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	42	(133.583)	(134.306)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**1.036.216**	**549.401**
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	24.3	(202.548)	(80.649)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**833.668**	**468.752**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		**833.668**	**468.752**

Las Notas 1 a 43 y los Anexos I a XI adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.
(*) La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere de la incluida en las cuentas anuales de 2017. Véase Nota 1.5.

BANKIA, S.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(en miles de euros)

	2018	2017 (*)
Resultado del ejercicio	**833.668**	**468.752**
Otro resultado global	**(374.217)**	**(126.984)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(12.870)**	**27.349**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(26.893)	8.774
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	8.507	21.207
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	5.516	(2.632)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(361.347)**	**(154.333)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	603	(1.750)
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	603	(1.750)
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	11.234	(13.161)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	11.234	(13.161)
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(534.931)	(191.830)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(136.578)	(17.987)
Transferido a resultados	(398.353)	(173.843)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	6.884	(4.646)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	6.884	(4.646)
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	154.863	57.054
Resultado global total del ejercicio	**459.451**	**341.768**

Las Notas 1 a 43 y los Anexos I a XI adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

(*) El estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2017, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere del incluido en las cuentas anuales de 2017. Véase Nota 1.5.

BANKIA, S.A.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Fondos Propios										Otro resultado global acumulado	Total
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta		
Saldo de apertura al 31/12/2017	**3.084.963**	**619.154**	**-**	**-**	**-**	**-**	**8.384.243**	**(79.837)**	**468.752**	**-**	**315.070**	**12.792.345**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables (*)	-	-	-	-	-	-	(487.047)	-	-	-	172.358	(314.689)
Saldo de apertura [periodo corriente]	**3.084.963**	**619.154**	**-**	**-**	**-**	**-**	**7.897.196**	**(79.837)**	**468.752**	**-**	**487.428**	**12.477.656**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	-	-	-	**-**	833.668	**-**	(374.217)	**459.451**
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	82.864	(16.809)	(468.752)	-	-	(402.697)
Emisión de acciones ordinarias	-	-			-	-	-					-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-		-	-	-					-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio			-		-	-	-					-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos			-		-	-	-					-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-		-	-				-
Reducción del capital	-	-			-	-	-	-	-			-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	(338.015)	-		-		**(338.015)**
Compra de acciones propias					-	-	-	(122.241)				**(122.241)**
Venta o cancelación de acciones propias					-	-	(6.429)	105.432				**99.003**
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-								-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-								-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto			-	-	-	-	468.752		(468.752)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-			-	-
Pagos basados en acciones	-	-		-				-				-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto			-	-	-	-	(41.444)	-	-	-	-	**(41.444)**
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)					-		-					-
Saldo de cierre al 31/12/2018	**3.084.963**	**619.154**	**-**	**-**	**-**	**-**	**7.980.060**	**(96.646)**	**833.668**	**-**	**113.211**	**12.534.410**

Las Notas 1 a 43 y los Anexos I a XI adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018.

(*) Véase Nota 1.3.2. Primera aplicación de las Circular 4/2017.

BANKIA, S.A.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017 (*)

(en miles de euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Fondos Propios										Otro resultado global acumulado	Total
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta		
Saldo de apertura al 31/12/2016	**9.213.863**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.696.334**	**(44.758)**	**719.455**	**-**	**442.054**	**12.026.948**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura [periodo corriente]	**9.213.863**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.696.334**	**(44.758)**	**719.455**	**-**	**442.054**	**12.026.948**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**		**468.752**	**-**	**(126.984)**	**341.768**
Otras variaciones del patrimonio neto	(6.128.900)	619.154	-	-	-	-	6.687.909	(35.079)	(719.455)	-	-	**423.629**
Emisión de acciones ordinarias	-	-			-	-	-					-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-		-	-	-					-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio			-		-	-	-					-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos			-		-	-	-					-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-		-	-				-
Reducción del capital	(6.334.531)	-			-	-	6.334.531	-	-			-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	(315.957)	-		-		**(315.957)**
Compra de acciones propias					-	-	-	(132.559)				**(132.559)**
Venta o cancelación de acciones propias					-	-	8.645	97.480				**106.125**
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-								-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-								-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto			-	-	-	-	719.455		(719.455)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	205.631	619.154	-	-	-	-	-	-			-	**824.785**
Pagos basados en acciones	-	-		-				-				-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto			-	-	-	-	(58.765)	-	-	-	-	**(58.765)**
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)					-		-					-
Saldo de cierre al 31/12/2017	**3.084.963**	**619.154**	**-**	**-**	**-**	**-**	**8.384.243**	**(79.837)**	**468.752**	**-**	**315.070**	**12.792.345**

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2017, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere del incluido en las cuentas anuales de 2017. Véase Nota 1.5.

BANKIA, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(en miles de euros)

	2018	2017 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**2.635.201**	**812.453**
Resultado del ejercicio	**833.668**	**468.752**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**689.483**	**797.140**
Amortización	172.485	172.555
Otros ajustes	516.998	624.585
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	**5.096.622**	**8.960.200**
Activos financieros mantenidos para negociar	(751.396)	(197)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(1.281)	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8.242.065	6.974.873
Activos financieros a coste amortizado	(369.873)	2.639.061
Otros activos de explotación	(2.022.893)	(653.537)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	**(4.215.201)**	**(9.579.099)**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(221.348)	2.876
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(4.338.308)	(9.105.077)
Otros pasivos de explotación	344.455	(476.898)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	**230.629**	**165.460**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**842.678**	**898.368**
Pagos	**(485.480)**	**(213.002)**
Activos tangibles	(16.528)	(106.065)
Activos intangibles	(122.959)	(103.837)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(102.260)	(3.000)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(243.733)	(100)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	**1.328.158**	**1.111.370**
Activos tangibles	27.877	19.444
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	486.491	47.103
Otras unidades de negocio	-	577.959
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	813.790	466.864
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(2.878.559)**	**(37.522)**
Pagos	**(3.977.562)**	**(2.734.387)**
Dividendos	(338.015)	(315.957)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(122.241)	(132.919)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(3.517.306)	(2.285.511)
Cobros	**1.099.003**	**2.696.865**
Pasivos subordinados	500.000	1.250.000
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	99.003	106.125
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	500.000	1.340.740
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**-**	**-**
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	**599.320**	**1.673.299**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**3.755.070**	**2.081.771**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**4.354.390**	**3.755.070**
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		**-**
Efectivo	929.835	878.204
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	3.309.614	2.614.513
Otros activos financieros	114.941	262.353
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

Las Notas 1 a 43 y los Anexos I a XI adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018.

(*) El estado de flujos de efectivo del ejercicio 2017, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, y difiere del incluido en las cuentas anuales de 2017. Véase Nota 1.5.

BANKIA, S.A

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(1) Naturaleza de Bankia, génesis de la constitución de Bankia, marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales y otra información

(1.1) Naturaleza de Bankia

Bankia, S.A. (en adelante el "Banco", "Bankia" o la "Entidad") es una entidad financiera constituida con el nombre de Altae Banco, S.A. (inicialmente con el código de entidad 0099 en el registro de entidades financieras de Banco de España), que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y que pasó a tener, durante el primer semestre del ejercicio 2011, el código 2038 en el registro de entidades financieras de Banco de España, entidad esta última a cuya supervisión se encuentra sujeta como entidad de crédito. Con fecha 16 de junio de 2011 el domicilio social de Bankia se trasladó a la calle Pintor Sorolla, número 8, de Valencia. A 31 de diciembre de 2018 el Banco dispone de una red de 2.298 oficinas. En el domicilio social de Bankia y en su página web (www.bankia.com) se pueden consultar sus estatutos sociales junto con otra información legal relevante.

Los estatutos de Bankia establecen las actividades que podrá llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Bankia es la entidad cabecera de un grupo económico (en adelante, el "Grupo" o "Grupo Bankia") que, al 31 de diciembre de 2018, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 63 sociedades entre entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios y la gestión de activos inmobiliarios. En los Anexos I, II y III se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2018 (entidades dependientes controladas por el Banco, negocios conjuntos y entidades asociadas sobre las que Bankia ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa respectivamente, distinguiéndose, asimismo, aquellas que han sido clasificadas como "Activos no corrientes en venta"), indicándose el porcentaje de los derechos de voto que Bankia posee de cada una de ellas.

El principal accionista de Bankia es BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (en adelante "BFA"), que, al cierre del ejercicio 2018, mantiene una participación del 61,38% (61,98% considerando el efecto de autocartera) de su capital social. Por tanto, adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Bankia, a su vez, es una entidad dependiente y perteneciente al Grupo BFA, Tenedora de Acciones (en adelante "Grupo BFA").

Estas cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio 2018 han sido formuladas por los Administradores de Bankia, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 18 de febrero de 2019. Estas cuentas anuales están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de Bankia. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Bankia celebrada el 10 de abril de 2018.

Junto a estas cuentas anuales individuales, el Consejo de Administración de Bankia ha formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, elaboradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

(1.2) Plan de Reestructuración

Conforme se indica en la Nota 1.2. de las cuentas anuales de 2017, a 31 de diciembre el Grupo concluyó la realización de las medidas y compromisos que contemplaba el Plan de Reestructuración para el período 2012-2017, aprobado por la Comisión Europea, el Banco de España y el FROB, descrito ampliamente en dicha nota junto con los principales hitos acontecidos durante dicho período.

A través del Real Decreto-ley 4/2016, de 2 de diciembre, de medidas urgentes en materia financiera, se extendió de cinco a siete años el plazo de desinversión del FROB en Bankia, estableciendo asimismo la posibilidad de nuevas prórrogas previo acuerdo de Consejo de Ministros. Con fecha 21 de diciembre de 2018, el Consejo de Ministros ha aprobado ampliar dos años adicionales el plazo de desinversión en Bankia para su privatización, hasta diciembre de 2021, con la finalidad de favorecer la utilización más eficiente de los recursos públicos maximizando la recuperación de ayudas, permitiendo al FROB ejecutar su estrategia de desinversión con más flexibilidad para encontrar las condiciones propicias en los mercados de capitales.

Con fecha 25 de enero de 2019, se ha hecho público el acuerdo suscrito entre el FROB, BFA y Bankia, relativo a la gestión de la participación indirecta de FROB, a través de BFA Tenedora de Acciones S.A.U, en Bankia, S.A. Conforme a la normativa aplicable, esa gestión se orienta a favorecer la recuperación de las ayudas otorgadas, asegurando la utilización más eficiente de los recursos públicos y velando por la estabilidad del sistema financiero.

Tras la culminación de todos los planes de resolución y reestructuración de las entidades que recibieron apoyo financiero público del FROB y la desinversión de todas las participaciones públicas salvo la correspondiente al Grupo BFA-Bankia, se ha procedido a actualizar la política correspondiente del FROB (artículo 54.7 de la Ley 11/2015). Esta adaptación da continuidad a la forma de gestionar la participación en el Grupo BFA-Bankia, basada en el seguimiento responsable e informado de la participación, la no intervención en la administración de la entidad de crédito, responsabilidad que ejercen con independencia sus administradores, y el fomento de las buenas prácticas en el mercado de valores.

(1.3) Marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2017") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea ("NIIF-UE"), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bankia, S.A. al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018.

1.3.1 Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018

El 6 de diciembre de 2017, se publicó la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, con entrada en vigor el 1 de enero de 2018 - si bien, debe tenerse en consideración lo establecido en sus disposiciones transitorias- y que reemplaza a la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, la cual queda derogada. Su objetivo es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la NIIF 15 y la NIIF 9. Debido a la amplitud y la profundidad de los cambios derivados de la NIIF 9, Banco de España ha instrumentado su actualización a través de una nueva Circular 4/2017, en lugar de mediante modificaciones parciales de la anterior Circular 4/2004, como venía haciendo hasta ahora, con el objetivo de garantizar su coherencia interna y facilitar su comprensión y aplicación.

Por lo que se refiere a las modificaciones derivadas de la adaptación a la NIIF 15, cabe mencionar el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos ordinarios, diferentes de los procedentes de instrumentos financieros y de los contemplados expresamente en otras normas, que se basa en la identificación de las obligaciones de cada contrato, la determinación de su precio, la asignación de este a las obligaciones identificadas, y, por último, en el reconocimiento del ingreso a medida o en el momento en que se transfiere el control de los activos. El Banco estima que el impacto de estas modificaciones no es significativo.

Principales cambios normativos con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019

Con fecha 28 de diciembre de 2018 ha sido publicada la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

El fin principal de esta circular consiste en adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la NIIF 16, que, a partir del 1 de enero de 2019, modifica los criterios de contabilización de los arrendamientos para el arrendatario.

Su objetivo es establecer los principios de reconocimiento, medición, presentación y desglose de arrendamientos. La norma, mantiene en esencia el tratamiento para los arrendadores recogido en la anterior norma a través del modelo dual, distinguiendo entre arrendamiento financiero y arrendamiento operativo.

Para los arrendatarios, la Circular 2/2018 elimina el modelo de contabilidad dual y desarrolla un modelo único por el cual deberán registrarse en el balance la mayoría de los arrendamientos de manera similar a los arrendamientos financieros bajo la norma anterior. En el momento inicial, el arrendatario registrará un pasivo por los pagos comprometidos y un activo por el derecho de uso del bien subyacente durante el plazo del arrendamiento. Asimismo, será necesario registrar de manera separada un gasto por intereses por el pasivo asociado al arrendamiento y un gasto por amortización por el derecho de uso del activo subyacente. La norma incluye dos exenciones para los arrendatarios: arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente sea de escaso valor.

La Circular 2/2018 requerirá una evaluación para valorar de nuevo el pasivo por arrendamiento a fin de reflejar los cambios en los pagos después de la fecha de comienzo como consecuencia de ciertos eventos, tales como el cambio en el plazo o en un índice de actualización de los pagos, entre otros. Por lo general, la remedición del pasivo se reconocerá como un ajuste al derecho de uso del activo subyacente.

Durante el ejercicio 2018, el Banco inició un proyecto para la implementación de las modificaciones de la Circular 2/2018, con el objetivo de llevar a cabo la evaluación, análisis inicial, diseño y adaptación de sistemas y gestión.

El Banco optará por aplicar la Circular 2/2018 a sus arrendamientos en los que es arrendatario, de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma como un ajuste del saldo de apertura de las reservas en la fecha de aplicación inicial, no reexpresando la información comparativa, conforme a las opciones permitidas por la norma.

De esta forma, para aquellos arrendamientos previamente clasificados como financieros de acuerdo con la normativa anterior, los importes en libros del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento a 1 de enero de 2019 serán iguales, respectivamente, a los importes en libros del activo por arrendamiento y del pasivo por arrendamiento a 31 de diciembre de 2018, valorados de acuerdo con los criterios de la normativa anterior. Con posterioridad, el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento se contabilizarán de acuerdo con los nuevos criterios para arrendamientos introducidos por la Circular 2/2018.

En este sentido, para aquellos arrendamientos previamente clasificados como operativos de acuerdo con la normativa anterior, se reconocerá a 1 de enero de 2019:

- Un pasivo por arrendamiento, que se valorará por el valor actual de los pagos por arrendamiento restantes, descontados al tipo de financiación adicional en dicha fecha.
- Un activo por derecho de uso, que se valorará por un importe igual al del pasivo por arrendamiento reconocido de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, ajustado por el importe de cualquier pago anticipado o devengado en relación con el arrendamiento y reconocido en el balance a 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, el Banco aplicará la norma a contratos que, de acuerdo con los preceptos de la anterior norma, fueron identificados como arrendamientos y hará uso de la opción contemplada en la norma de aplicar las exenciones para los arrendamientos a corto plazo y en los que el activo subyacente es de escaso valor.

El Banco estima que la entrada en vigor de esta norma no tendrá un impacto relevante en las cuentas anuales de ejercicios futuros. La estimación, se ha llevado a cabo sobre la base de las evaluaciones realizadas hasta la fecha, si bien el impacto final de la adaptación a la nueva norma podría cambiar hasta que el Banco presente sus primeros estados financieros del ejercicio 2019, incluyendo el impacto a la fecha de aplicación inicial, dado que no ha concluido definitivamente la adaptación de sus sistemas.

1.3.2 Primera aplicación de la Circular 4/2017

1.3.2.1. Cambios en principios, políticas contables y criterios de valoración

La adopción de la Circular 4/2017 ha conllevado la modificación de las políticas contables y criterios de valoración aplicables desde el 1 de enero de 2018. Los principios, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2 de las cuentas anuales auditadas de Bankia correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, han sido modificados por los incluidos en la Nota 2 de las presentes cuentas anuales.

De acuerdo con las disposiciones transitorias recogidas en la Circular 4/2017, el Banco ha optado por no reexpresar la información comparativa, de manera que los principios, políticas contables y criterios de valoración incluidos en la Nota 2 de las cuentas anuales auditadas de Bankia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, son aplicables a la información comparativa.

A continuación, se presentan, de manera resumida, las modificaciones más relevantes en los principios, políticas contables y criterios de valoración, aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales respecto de los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio anterior:

- **Clasificación y valoración de activos financieros.** La norma exige que todos los activos financieros, excepto los instrumentos de patrimonio y derivados, se evalúen a partir de una combinación del modelo de negocio de la entidad y de las características contractuales de los flujos de efectivo de los instrumentos, determinando si los instrumentos son valorados sistemáticamente por su coste amortizado o por su valor razonable. Las tres nuevas clasificaciones para activos financieros de acuerdo con la Circular 4/2017 son las siguientes:
  - Activos financieros a coste amortizado. Los activos financieros deberán clasificarse en esta categoría cuando se gestionen con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
  - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los activos financieros deberán clasificarse en esta categoría cuando se gestionen con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
  - Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros deberán clasificarse obligatoriamente en esta categoría siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las dos categorías anteriores.

  Adicionalmente las reclasificaciones entre carteras quedan restringidas a cambios en los modelos de negocio que defina la entidad.

[*Véanse Notas 2.2.4 y 2.2.5, que sustituyen a lo recogido en las Notas 2.5.4 y 2.5.5 de las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017*]

- **Clasificación y valoración de pasivos financieros.** La clasificación y valoración de los pasivos financieros es, en gran medida, similar a los requerimientos de la Circular 4/2004. Sin embargo, existe un cambio en el tratamiento de los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito propio de la entidad de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, que serán clasificados en otro resultado global.

  [*Véanse Notas 2.2.4 y 2.2.5, que sustituyen a lo recogido en las Notas 2.5.4 y 2.5.5 de las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017*]

- **Deterioro de activos financieros.** La norma supondrá un cambio sustancial en el modelo de estimación de coberturas por riesgo de crédito, reemplazándose el enfoque de pérdida incurrida por un enfoque prospectivo de pérdida esperada (PE), que incluirá las previsiones sobre las condiciones económicas futuras (*forward looking*).

  La PE estará basada en las pérdidas crediticias esperadas asociadas a la probabilidad de incumplimiento (default) en los próximos doce meses, salvo que se haya producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso la estimación deberá considerar la probabilidad de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. La evaluación respecto de si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito debe basarse en información razonable y fundamentada que esté disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial y que refleje información histórica, actual y prospectiva (*forward looking*).

  [*Véase Nota 2.9, que sustituye a lo recogido en la Nota 2.12 de las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017*]

- **Coberturas contables y mitigación de riesgos.** La Circular 4/2017 permite a las entidades continuar aplicando la contabilidad de coberturas de la Circular 4/2004 (criterios alternativos de registro y valoración de coberturas) incluso cuando otros elementos de la Circular 4/2017 son obligatorios a partir del 1 de enero de 2018.

  El Banco ha optado por la aplicación de los criterios alternativos de registro y valoración de coberturas contemplados en los apartados 28 a 42 de la norma 31 de la Circular 4/2017.

  La nueva norma alinea los criterios de gestión del riesgo con la contabilidad, manteniéndose los tres tipos de contabilidad de coberturas existentes en la Circular 4/2004, al tiempo que se amplían las posibilidades de designar partidas cubiertas e instrumentos de cobertura, simplificándose los requisitos en relación con las eficacias.

  [*Véase Nota 2.3, sustituye a lo recogido en la Nota 2.6 de las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017*]

- **Otras modificaciones:** Por último, también se han visto modificados los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

  - Registro de las diferencias de cambio [*véase Nota 2.4.4, que sustituye a lo recogido en la Nota 2.7.4 de las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017*].

  - Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados [*véase Nota 2.5.1, que sustituye a lo recogido en la Nota 2.8.1 de las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017*].

  - Estado de flujos de efectivo [*véase Nota 2.20, que sustituye a lo recogido en la Nota 2.22 de las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017*].

1.3.2.2 Presentación de la información comparativa por aplicación de la Circular 4/2017

Si bien, el Banco ha optado por la aplicación prospectiva de los impactos de clasificación y valoración de la Circular 4/2017, no reexpresando la información de periodos anteriores, a los únicos y exclusivos efectos de presentación y de facilitar la comparación del periodo actual con la información comparativa del periodo anterior tras el cambio normativo, se han modificado los modelos comparativos de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, y estado de flujos de efectivo, por lo que debe tenerse en consideración que, los mismos, difieren de los incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017. En este sentido, se han seguido los nuevos modelos de estados financieros públicos contemplados en la Circular 4/2017 y sus modificaciones posteriores.

Los cambios más relevantes se resumen a continuación:

- Creación de la categoría de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.
- Sustitución de la categoría de activos financieros disponibles para la venta por la de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Eliminación de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- Sustitución de la categoría de préstamos y partidas a cobrar por la de activos financieros a coste amortizado.
- Introducción de un mayor nivel de desglose en las siguientes partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: "Ingresos por intereses", "Ganancias o (–) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (–) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" y "Ganancias o (–) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas".

A continuación, se presenta el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, modificado, única y exclusivamente, a efectos de presentación, en comparación con el formulado en las cuentas anuales del ejercicio 2017, sin tener en consideración los efectos de la adopción de los nuevos criterios de clasificación y valoración establecidos en la Circular 4/2017, y que se presentan más adelante.

Balance de situación al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

ACTIVO	Circular 4/2017	Nota	31/12/2017	Traspaso	31/12/2017 modificado
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista			**3.755.070**	**-**	**3.755.070**
Activos financieros mantenidos para negociar			**6.719.052**	**-**	**6.719.052**
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Nueva línea			**-**	**-**
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			**-**	**-**	**-**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Nueva línea	(1)		**22.725.897**	**22.725.897**
Activos financieros disponibles para la venta	Eliminado	(1)	**22.725.897**	**(22.725.897)**	
Activos financieros a coste amortizado	Nueva línea	(2)		**159.027.488**	**159.027.488**
Préstamos y partidas a cobrar	Eliminado	(2)	**126.674.121**	**(126.674.121)**	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Eliminado	(2)	**32.353.367**	**(32.353.367)**	
Derivados - contabilidad de coberturas			**3.058.341**	**-**	**3.058.341**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés			**-**	**-**	**-**
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas			**2.840.144**	**-**	**2.840.144**
Dependientes	Nueva línea	(3)		2.678.645	2.678.645
Entidades del grupo	Eliminado	(3)	2.678.645	(2.678.645)	
Negocios conjuntos	Nueva línea	(4)		31.589	31.589
Entidades multigrupo	Eliminado	(4)	31.589	(31.589)	
Asociadas	Nueva línea	(5)		129.910	129.910
Entidades asociadas	Eliminado	(5)	129.910	(129.910)	
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro			**-**	-	**-**
Activos tangibles			**2.402.415**	**-**	**2.402.415**
Inmovilizado material			1.745.382	-	1.745.382
De uso propio			1.745.382	-	1.745.382
Cedido en arrendamiento operativo			-	-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)			-	-	-
Inversiones inmobiliarias			657.033	-	657.033
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo			657.033	-	657.033
Activos intangibles			**142.669**	**-**	**142.669**
Fondo de comercio			-	-	-
Otros activos intangibles			142.669	-	142.669
Activos por impuestos			**10.345.204**	**-**	**10.345.204**
Activos por impuestos corrientes			426.958	-	426.958
Activos por impuestos diferidos			9.918.246	-	9.918.246
Otros activos			**909.821**	**-**	**909.821**
Contratos de seguros vinculados a pensiones			432.981	-	432.981
Existencias			-	-	-
Resto de los otros activos			476.840	-	476.840
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta			**3.117.805**	-	**3.117.805**
TOTAL ACTIVO			**215.043.906**	**-**	**215.043.906**

Balance de situación al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

PASIVO	Circular 4/2017	Nota	31/12/2017	Traspaso	31/12/2017 modificado
Pasivos financieros mantenidos para negociar			**7.449.989**	**-**	**7.449.989**
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			**-**	**-**	**-**
Pasivos financieros a coste amortizado			**190.916.511**	**-**	**190.916.511**
Derivados - contabilidad de coberturas			**377.469**	**-**	**377.469**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés			**-**	**-**	**-**
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro			**-**	**-**	**-**
Provisiones			**1.953.867**	**-**	**1.953.867**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo			442.407	-	442.407
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo			-	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes			352.324	-	352.324
Compromisos y garantías concedidos			380.422	-	380.422
Restantes provisiones			778.714	-	778.714
Pasivos por impuestos			**686.139**	**-**	**686.139**
Pasivos por impuestos corrientes			1.368	-	1.368
Pasivos por impuestos diferidos			684.771	-	684.771
Capital social reembolsable a la vista			**-**	-	**-**
Otros pasivos			**867.586**	-	**867.586**
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta la venta			-	-	-
TOTAL PASIVO			**202.251.561**	**-**	**202.251.561**

Balance de situación al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

PATRIMONIO NETO	Circular 4/2017	Nota	31/12/2017	Traspaso	31/12/2017 modificado
Fondos propios			**12.477.275**	**-**	**12.477.275**
Capital			3.084.963	-	3.084.963
Capital desembolsado			3.084.963	-	3.084.963
Capital no desembolsado exigido			-	-	-
Pro memoria: capital no exigido			-	-	-
Prima de emisión			619.154	-	619.154
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital			-	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos			-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos			-	-	-
Otros elementos de patrimonio neto			-	-	-
Ganancias acumuladas			-	-	-
Reservas de revalorización			-	-	-
Otras reservas			8.384.243	-	8.384.243
(-) Acciones propias			(79.837)	-	(79.837)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante			468.752	-	468.752
(-) Dividendos a cuenta			-	-	-
Otro resultado global acumulado			**315.070**	**-**	**315.070**
Elementos que no se reclasificarán en resultados			48.764	15.790	64.554
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas			48.764	-	48.764
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta			-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	Nueva línea	(6)		15.790	15.790
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	Nueva línea			-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	Nueva línea			-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	Nueva línea			-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	Nueva línea			-	-
Resto de ajustes de valoración	Eliminado		-	-	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados			266.306	(15.790)	250.516
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	Modificación nombre		-	-	-
Conversión de divisas			(714)	-	(714)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	Modificación nombre		(10.163)	-	(10.163)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	Nueva línea	(7)		264.648	264.648
Activos financieros disponibles para la venta	Eliminado		280.438	(280.438)	
Instrumentos de deuda	Eliminado	(7)	264.648	(264.648)	
Instrumentos de patrimonio	Eliminado	(6)	15.790	(15.790)	
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	Nueva línea			-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta			(3.255)	-	(3.255)
TOTAL PATRIMONIO NETO			**12.792.345**	**-**	**12.792.345**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			**215.043.906**	**-**	**215.043.906**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			**31.915.570**	**-**	**31.915.570**
Compromisos de préstamo concedidos	Nueva línea	(8)		18.699.632	18.699.632
Garantías financieras concedidas	Nueva línea	(8)		414.912	414.912
Otros compromisos concedidos	Nueva línea	(8)		12.801.026	12.801.026
Garantías concedidas	Eliminado	(8)	8.930.154	(8.930.154)	
Compromisos contingentes concedidos	Eliminado	(8)	22.985.416	(22.985.416)	

Notas explicativas al balance de situación al 31 de diciembre de 2017 modificado

1. Los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio por importe de 22.725.897 miles de euros incluidos, a 31 de diciembre de 2017, en el capítulo "Activos financieros disponibles para la venta" se clasifican al nuevo capítulo "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".
2. "Activos financieros a coste amortizado" incluye el saldo del capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" por un importe de 126.674.121 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado incluidos en el capítulo "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" a 31 de diciembre de 2017, por importe de 32.353.367 miles de euros.
3. Se sustituye el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades del grupo", procediéndose a clasificar la totalidad del saldo a 31 de diciembre de 2017 por importe de 2.678.645 miles de euros, al nuevo epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Dependientes".
4. Se sustituye el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades multigrupo", procediéndose a clasificar la totalidad del saldo a 31 de diciembre de 2017 por importe de 31.589 miles de euros, al nuevo epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Negocios conjuntos".
5. Se sustituye el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades asociadas" procediéndose a clasificar la totalidad del saldo a 31 de diciembre de 2017 por importe de 129.910 miles de euros, al nuevo epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Asociadas".
6. Traspaso de la totalidad del saldo clasificado en "Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio" por importe de 15.790 miles de euros a 31 de diciembre de 2017, al nuevo capítulo "Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" dentro de "Elementos que no se reclasificarán en resultados".
7. Se sustituye el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de deuda", procediéndose a clasificar la totalidad del saldo a 31 de diciembre de 2017 por importe de 264.648 miles de euros, al nuevo capítulo "Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" dentro de la categoría "Elementos que pueden reclasificarse en resultados".
8. Nuevo desglose en exposiciones fuera de balance, distinguiendo entre "Compromisos de préstamos concedidos" (18.699.632 miles de euros, a 31 de diciembre de 2017), "Garantías financieras concedidas" (414.912 miles de euros, a 31 de diciembre de 2017) y "Otros compromisos concedidos" (12.801.026 miles de euros, a 31 de diciembre de 2017).

1.3.2.3 Impactos de primera aplicación de la Circular 4/2017

A continuación, se incluyen los impactos de primera aplicación de la Circular 4/2017 sobre la base del balance de situación a 31 de diciembre de 2017 modificado a efectos de presentación (véase Nota 1.5), hasta llegar al balance de situación a 1 de enero de 2018, diferenciando por separado, el efecto de los cambios en la valoración del instrumento financiero por su nueva clasificación –"Traspasos y ajustes por valoración Circular 4/2017"–, respecto del deterioro de valor y provisiones –"Ajustes por deterioro y provisiones Circular 4/2017"–:

Balances de situación al 31 de diciembre de 2017 y al 1 de enero de 2018

(en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2017 modificado	Traspasos y ajustes por valoración Circular 4/2017	Ajustes por deterioro y provisiones Circular 4/2017	01/01/2018
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista		**3.755.070**	**-**	**-**	**3.755.070**
Activos financieros mantenidos para negociar		**6.719.052**	**-**	**-**	**6.719.052**
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(1),(2)	-	**8.415**	**-**	**8.415**
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		**-**	**-**	**-**	**-**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(2),(3),(4),(6)	**22.725.897**	**1.267.307**	**719**	**23.993.923**
Activos financieros a coste amortizado	(1),(3),(4),(5),(6)	**159.027.488**	**(1.030.095)**	**(652.661)**	**157.344.732**
Derivados - contabilidad de coberturas		**3.058.341**	**-**	**-**	**3.058.341**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		**-**	**-**	**-**	**-**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		**2.840.144**	**-**	**-**	**2.840.144**
Dependientes		2.678.645			2.678.645
Negocios conjuntos		31.589	-	-	31.589
Asociadas		129.910	-	-	129.910
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-	-	**-**
Activos tangibles		**2.402.415**	**-**	**-**	**2.402.415**
Inmovilizado material		1.745.382	-	-	1.745.382
De uso propio		1.745.382	-	-	1.745.382
Cedido en arrendamiento operativo		-	-	-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-	-	-
Inversiones inmobiliarias		657.033	-	-	657.033
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		657.033	-	-	657.033
Activos intangibles		**142.669**	**-**	**-**	**142.669**
Fondo de comercio		-	-	-	-
Otros activos intangibles		142.669	-	-	142.669
Activos por impuestos		**10.345.204**	**52**	**208.428**	**10.553.684**
Activos por impuestos corrientes		426.958	-	-	426.958
Activos por impuestos diferidos	(7)	9.918.246	52	208.428	10.126.726
Otros activos		**909.821**	**-**	**-**	**909.821**
Contratos de seguros vinculados a pensiones		432.981	-	-	432.981
Existencias		-	-	-	-
Resto de los otros activos		476.840	-	-	476.840
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		**3.117.805**	**-**	**-**	**3.117.805**
TOTAL ACTIVO		**215.043.906**	**245.679**	**(443.514)**	**214.846.071**

Balances de situación al 31 de diciembre de 2017 y al 1 de enero de 2018

(en miles de euros)

PASIVO	Nota	31/12/2017 modificado	Traspasos y ajustes por valoración Circular 4/2017	Ajustes por deterioro y provisiones Circular 4/2017	01/01/2018
Pasivos financieros mantenidos para negociar		**7.449.989**	**-**	**-**	**7.449.989**
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		**190.916.511**	**-**	**-**	**190.916.511**
Derivados - contabilidad de coberturas		**377.469**	-	-	**377.469**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		**-**	-	-	**-**
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro		**-**	-	-	**-**
Provisiones		**1.953.867**	**-**	**43.114**	**1.996.981**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		442.407	-	-	442.407
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		352.324	-	-	352.324
Compromisos y garantías concedidos	(6)	380.422	-	43.114	423.536
Restantes provisiones		778.714	-	-	778.714
Pasivos por impuestos		**686.139**	**73.740**	**-**	**759.879**
Pasivos por impuestos corrientes		1.368	-	-	1.368
Pasivos por impuestos diferidos	(7)	684.771	73.740	-	758.511
Capital social reembolsable a la vista		**-**	-	-	-
Otros pasivos		**867.586**	-	-	**867.586**
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		**-**	-	-	
TOTAL PASIVO		**202.251.561**	**73.740**	**43.114**	**202.368.415**

Balances de situación al 31 de diciembre de 2017 y al 1 de enero de 2018

(en miles de euros)

PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2017 modificado	Traspasos y ajustes por valoración Circular 4/2017	Ajustes por deterioro y provisiones Circular 4/2017	01/01/2018
Fondos propios		**12.477.275**	**(419)**	**(486.628)**	**11.990.228**
Capital		3.084.963	-	-	3.084.963
Capital desembolsado		3.084.963	-	-	3.084.963
Capital no desembolsado exigido		-	-	-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-	-	-
Prima de emisión		619.154	-	-	619.154
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-	-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-	-	-
Ganancias acumuladas		-	-	-	-
Reservas de revalorización		-	-	-	-
Otras reservas	(1),(2),(5),(6)	8.384.243	(419)	(486.628)	7.897.196
(-) Acciones propias		(79.837)	-	-	(79.837)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		468.752	-	-	468.752
(-) Dividendos a cuenta		-	-	-	-
Otro resultado global acumulado		**315.070**	**172.358**	**-**	**487.428**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		64.554	-	-	64.554
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		48.764	-	-	48.764
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		15.790	-	-	15.790
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		250.516	172.358	-	422.874
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		-	-	-	-
Conversión de divisas		(714)	-	-	(714)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(10.163)	-	-	(10.163)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(3),(4)	264.648	172.358	-	437.006
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(3.255)	-	-	(3.255)
TOTAL PATRIMONIO NETO		**12.792.345**	**171.939**	**(486.628)**	**12.477.656**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**215.043.906**	**245.679**	**(443.514)**	**214.846.071**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		**31.915.570**	**-**	**-**	**31.915.570**
Compromisos de préstamo concedidos		18.699.632	-	-	18.699.632
Garantías financieras concedidas		414.912	-	-	414.912
Otros compromisos concedidos		12.801.026	-	-	12.801.026

Notas explicativas al balance de situación al 1 de enero de 2018

1. Traspaso de activos de préstamos y anticipos clasificados en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" por importe de 8.477 miles de euros, al nuevo capítulo "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" por un valor de efectivo de 8.182 miles de euros. El traspaso da lugar a un ajuste negativo en reservas de 206 miles de euros neto del efecto fiscal.
2. Traspaso de valores representativos de deuda desde el capítulo de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" al capítulo "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", por un nominal de 464 miles de euros y un valor en libros de 233 miles de euros, a 31 de diciembre de 2017. La operación de traspaso da lugar a un ajuste por valoración por importe de 157 miles de euros y un ajuste negativo en reservas por valor de 157 miles de euros, ambos netos del correspondiente efecto fiscal.
3. Traspaso de valores representativos de deuda cotizada, incluidos en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" por un coste amortizado de 3.073.877 miles de euros al capítulo de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por un valor razonable de 3.335.721 miles de euros. El traspaso lleva asociado un ajuste por valoración positivo por importe de 183.291 miles de euros, neto del efecto fiscal.
4. Traspaso de valores representativos de deuda del actual capítulo "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" contabilizados en dicho capítulo por un valor en libros de 2.068.182 miles de euros a la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" con un nuevo valor en libros de 2.052.338 millones de euros y un ajuste negativo por valoración asociado a las operaciones de 11.090 miles de euros, neto del efecto fiscal. El valor razonable de los instrumentos que la entidad continúa manteniendo a 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.987.773 miles de euros. El importe que se hubiera registrado en otro resultado global durante 2018 de haber continuado siendo valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global habría ascendido a -5.329 miles de euros.
5. Traspaso de préstamos y anticipos por incumplir el test SPPI del capítulo de "Activos financieros a coste amortizado" cuyo valor, a 31 de diciembre de 2017, ascendía a 79 miles de euros neto de deterioro, al nuevo capítulo de "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados". La operación da lugar a un ajuste negativo en reservas de 56 miles de euros, neto del efecto fiscal.
6. Ajuste por pérdidas por deterioro y provisiones asociado a la primera aplicación de la Circular 4/2017.
7. Ajuste fiscal asociado a las operaciones de traspaso mencionadas anteriormente como consecuencia de la primera aplicación de la nueva Circular 4/2017.

1.3.2.4 Conciliación de las correcciones de valor por deterioro y provisiones de activos financieros

A continuación, se presenta para los activos financieros, diferenciando por carteras de valoración, la conciliación de sus correcciones de valor por deterioro y sus provisiones a 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con la normativa anterior –Circular 4/2004–, con sus correcciones de valor por pérdidas bajo la nueva normativa –Circular 4/2017–, a 1 de enero de 2018.

Conciliación de correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones de exposiciones fuera de balance

(en miles de euros)

	31/12/2017 modificado	Ajustes por deterioro y provisiones Circular 4/2017	01/01/2018
EXPOSICIONES EN BALANCE			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(4.624)	719	(3.905)
Activos financieros a coste amortizado	(5.716.763)	(652.661)	(6.369.424)
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-
TOTAL EXPOSICIONES EN BALANCE	**(5.721.387)**	**(651.942)**	**(6.373.329)**
EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
Compromisos de préstamo concedidos	25.477	-	25.477
Garantías financieras concedidas	28.533	-	28.533
Otros compromisos concedidos	326.412	43.114	369.526
TOTAL EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	**380.422**	**43.114**	**423.536**

1.3.2.5 Impacto de primera aplicación de Circular 4/2017 en "Otro resultado global acumulado" y en "Otras reservas"

A continuación, se presenta el desglose del impacto por primera aplicación de Circular 4/2017 en "Otro resultado global acumulado" y en "Otras reservas":

Impacto de primera aplicación de Circular 4/2017 en Otro resultado global acumulado y Otras reservas	
(en miles de euros)	
Otro resultado global acumulado	
Traspaso de activos financieros (de activos financieros disponibles para la venta a activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados)	157
Traspaso de activos financieros (de cartera de inversión a vencimiento a activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	183.291
Reclasificación de activos financieros (de activos financieros disponibles para la venta a activos financieros a coste amortizado)	(11.090)
Total Otro resultado global acumulado	**172.358**
Otras reservas	
Traspaso de activos financieros (de activos financieros disponibles para la venta a activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados)	(157)
Traspaso de activos financieros (de préstamos y partidas a cobrar a activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados)	(262)
Reconocimiento de provisiones por pérdida esperada	(486.628)
Total Otras reservas	**(487.047)**

1.3.2.6 Conciliación entre las carteras de activos financieros

A continuación, se presentan, a efectos comparativos una conciliación entre las principales carteras de activos financieros utilizadas en las cuentas anuales 2017 y las carteras incluidas en las presentes cuentas anuales, a efectos comparativos:

	Carteras utilizadas tras la entrada en vigor de la Circular 4/2017 - NIIF 9				
(en miles de euros)	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros mantenidos para negociar	Total
Carteras utilizadas en las Cuentas anuales del ejercicio 2017 (Circular 4/2004 - NIC 39)					
Préstamos y partidas a cobrar e Inversiones mantenidas a vencimiento	159.027.488	-	-	-	**159.027.488**
Activos financieros disponibles para la venta	-	22.725.897	-	-	**22.725.897**
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	6.719.052	**6.719.052**
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	**-**
Total	**159.027.488**	**22.725.897**	**-**	**6.719.052**	**188.472.437**

(1.4) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de Bankia.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros (véanse Notas 2.2.4 y 2.19).
- Las pérdidas por deterioro y la clasificación por niveles de determinados activos de naturaleza financiera, considerando el valor de las garantías recibidas, y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente), así como de los pasivos contingentes (véanse Notas 2.9, 2.15, 2.16, 2.17 y 2.19).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo (véase Nota 2.13).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Banco como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos (véanse Notas 2.15 y 2.19).
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos netos contabilizados (véase Nota 24).
- La vida útil, el valor razonable y el valor recuperable de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 2.15 y 2.16).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesto el Banco por su actividad (véanse Notas 2.18 y 19).

- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en la combinación de negocios (véase Nota 1.15).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

(1.5) Información comparativa

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2017 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2018 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2017.

(1.6) Contratos de agencia

La relación de los Agentes de Bankia, al 31 de diciembre de 2018, que cumplen con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero, está detallada en el Anexo X adjunto.

(1.7) Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2018, las participaciones de Bankia en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, iguales o superiores al 5% de su capital o sus derechos de voto, figuran detalladas en los Anexos I, II y III.

El detalle de las participaciones de otras entidades de crédito ajenas al Grupo Bankia, nacionales o extranjeras, superior al 5% del capital o los derechos de voto de entidades de crédito que forman parte del Grupo Bankia es, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el siguiente:

Entidad que participa en el capital	Entidad en cuyo capital se mantiene la participación	Porcentaje de participación
Banco Popular de Ahorro de Cuba	Corporación Financiera Habana, S.A.	40,00%

(1.8) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica Bankia (véase Nota 1.1), esta entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

(1.9) Coeficiente de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2018, así como a lo largo del ejercicio 2018, Bankia cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

(1.10) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, "FGD"), creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre y que tiene como objeto garantizar los depósitos en dinero y en valores u otros instrumentos financieros constituidos en las entidades de crédito, con el límite de 100.000 euros para los depósitos en dinero o, en el caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes, y de 100.000 euros para los inversores que hayan confiado a una entidad de crédito valores u otros instrumentos financieros. Estas dos garantías que ofrece el Fondo son distintas y compatibles entre sí.

La Comisión Gestora del FGD determinó la aportación anual a realizar, al Compartimento de garantía de depósitos fijándola en el 1,8 por mil de la base de cálculo, que, añadido al 2 por mil al Compartimento de garantía de valores, supone que el importe devengado a 31 de diciembre de 2018 ascienda a 160.384 miles de euros (124.660 miles de euros en el ejercicio 2017) y se halla registrado en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 33).

Adicionalmente, el 30 de julio de 2012 la Comisión Rectora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, pagadera por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales que se liquidarán el mismo día en que las entidades adscritas deban pagar sus aportaciones anuales ordinarias en los diez próximos años. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada entidad adscrita podrá ser deducida de la aportación anual que, en su caso, satisfaga dicha entidad en la misma fecha, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. A estos efectos, al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la entidad mantiene registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente de los compromisos de pago asumidos y liquidable en los próximos años, por un importe de 125.681 y 149.376 miles de euros, respectivamente, manteniendo simultáneamente, una cuenta activa para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación, por los mismos importes, respectivamente.

Por otro lado, la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se estableció un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, impuso a los estados miembros, entre otras medidas, el establecimiento de mecanismos de financiación para garantizar la aplicación efectiva, por parte de la autoridad de resolución, de sus competencias. Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2016 del Reglamento (UE) nº 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, la Junta Única de Resolución sustituyó a las Autoridades Nacionales de Resolución en la gestión de los instrumentos de financiación de mecanismos de resolución de entidades de crédito y determinadas empresas de servicios de inversión, en el marco del Mecanismo Único de Resolución, creando, a tal fin, el Fondo Único de Resolución (en adelante "FUR"), como elemento esencial del Mecanismo Único de Resolución (MUR), puesto en marcha con la Directiva 2014/59/UE. Las primeras contribuciones *ex ante* que efectuaron las entidades al FUR fueron las correspondientes al periodo de contribución de 2016.

En el ejercicio 2018, Bankia ha realizado una contribución al FUR por importe de 71.566 miles de euros (64.012 miles de euros en el ejercicio 2017), utilizando Compromisos de Pago Irrevocables por un importe de 10.735 miles de euros (9.602 miles de euros en 2017), registrando el colateral entregado en efectivo en el epígrafe Préstamos y Anticipos, y el importe restante de 60.831 miles de euros (54.410 miles de euros en 2017) en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(1.11) Hechos posteriores

Con fecha 24 de enero de 2019, el Consejo de Administración de Bankia, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, ha aprobado un cambio de la organización del Banco para apoyar su transformación y la de sus negocios, creando cuatro nuevas direcciones generales adjuntas –Financiera, Riesgos de Crédito, Personas y Cultura, y Estrategia y Transformación Digital–, pasando sus directivos a formar parte del Comité de Dirección, y produciéndose tras el traspaso de sus funciones la salida del Director General Adjunto de Participadas y Negocios Asociados, D. Joaquín Cánovas. De esta forma, el máximo órgano de gestión del Banco, pasa de estar integrado por ocho miembros, a doce, como sigue:

- D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche (Presidente)
- D. José Sevilla Álvarez (Consejero Delegado)
- D. Antonio Ortega Parra (Consejero - Director General de Personas, Medios y Tecnología)
- D. Miguel Crespo Rodríguez (Director General Adjunto de Secretaría General)
- D. Gonzalo Alcubilla Povedano (Director General Adjunto de Banca de Negocios)
- D. Leopoldo Alvear Trenor (Director General Adjunto de Dirección Financiera)
- Dª Amalia Blanco Lucas (Directora General Adjunta de Comunicación y Relaciones Externas)
- D. Manuel Galarza Pont (Director General Adjunto de Riesgos de Crédito)
- D. David López Puig (Director General Adjunto de Personas y Cultura)
- D. Fernando Sobrini Aburto (Director General Adjunto de Gestión de Activos y Participadas)
- D. Eugenio Solla Tomé (Director General Adjunto de Banca de Particulares)
- D. Carlos Torres García (Director General Adjunto de Transformación y Estrategia Digital)

Con fecha 7 de febrero de 2019, se han determinado los términos económicos de una emisión de obligaciones subordinadas por un importe de 1.000 millones de euros al amparo de su programa de emisión de deuda "€ 10,000,000,000 Euro Medium Term Note Programme", cuyo folleto base de fecha 5 de julio de 2018 fue aprobado por el Banco Central de Irlanda, como autoridad supervisora competente. Se solicitará la admisión a negociación de las Obligaciones en el mercado regulado (Main Securities Market) de la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange), actualmente denominada Euronext Dublín. Bankia solicitará el cómputo de las Obligaciones Subordinadas como capital de nivel 2 conforme a los criterios de CRR.

Desde el 31 de diciembre de 2018, y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos adicionales a los incorporados en la presente nota o en otras notas de la memoria.

(1.12) Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración de Bankia, S.A. aprobó en su reunión del 16 de junio de 2011 el "Reglamento para la defensa del cliente de Bankia, S.A. y de su Grupo", que fue posteriormente actualizado en su reunión del 25 de julio de 2012. Este Reglamento contempla, entre otros aspectos, que el Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A. atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones que le sean presentadas por quienes reciban los servicios financieros de todas las sociedades financieras del Grupo Bankia, al que pertenece el Banco, y a las que se extiende el ámbito de aplicación del mismo (Bankia, S.A. y entidades del Grupo a las que resulta de aplicación lo dispuesto en la Orden ECO/734/2017 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras).

La información de la actividad de la Dirección de Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A., al 31 de diciembre de 2018 y 2017, requerida según lo establecido por la Orden ECO/734/2017, de 11 de marzo, se incluye en el Anexo XI adjunto.

(1.13) Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 julio, se incluye en el Anexo XI adjunto.

(1.14) Información segmentada y distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Banco por categorías de actividades y mercados geográficos

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados de Bankia, y se construye en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Banco. El Consejo de Administración es el máximo Órgano en la toma de decisiones operativas de cada negocio.

Para definir los segmentos de negocio se tienen en cuenta los riesgos inherentes y las particularidades de gestión de cada uno de ellos. Asimismo, para la segregación por negocios de la actividad y resultados se toman como base las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión. Se aplican los mismos principios generales que los utilizados en la información de gestión del Banco, y los criterios de medición, valoración y principios contables aplicados son básicamente iguales a los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales, no existiendo asignaciones asimétricas.

Los segmentos desglosados en base a los cuales se presenta la información de estas cuentas anuales se agrupan, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, en las siguientes áreas de negocio:

- Banca de Particulares
- Banca de Negocios
- Centro Corporativo

El área de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas (con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros) e incluye la Dirección Corporativa de Banca Privada y Gestión de Activos, así como la Dirección de Banca Seguros, cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia el cliente.

El área de Banca de Negocios realiza la actividad bancaria dirigida a personas jurídicas con una facturación anual superior a 6 millones de euros (Banca de Empresas), así como la actividad de Mercado de Capitales (negociación de derivados, asesoramiento financiero, originación de préstamos y financiaciones especiales, originación y negociación de renta fija y distribución a la red de productos de renta fija). El resto de clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a la cifra anteriormente mencionada, son incluidos en el área de Banca de Particulares, a estos efectos.

Finalmente, el Centro Corporativo recoge el resto de áreas distintas de las indicadas anteriormente, incluyendo, ente otras, las empresas Participadas, así como los "Activos no corrientes en venta".

Una vez definida la composición de cada segmento de negocio se aplican los siguientes criterios de gestión para la determinación del resultado de cada área de negocio:

- Precios internos de transferencia: a los saldos medios de las posiciones de Banca de Particulares y Banca de Empresas se les aplica un precio interno de transferencia, coste o rendimiento, según proceda, que replica los tipos de interés de mercado al plazo de las distintas operaciones. A los saldos medios de las posiciones de Mercado de Capitales y del Centro Corporativo se les aplica el Euribor a 1 mes.
- Asignación de costes: a los distintos segmentos se les imputan los costes directos e indirectos según la actividad realizada.

La información segmentada de los ingresos por intereses por áreas geográficas, correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

(en miles de euros)

	Distribución de los ingresos por intereses por área geográfica	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Mercado interior	2.471.354	2.315.829
Exportación:	-	-
Unión Europea	-	-
Total	**2.471.354**	**2.315.829**

A continuación, se presentan los ingresos ordinarios del Banco, por áreas geográficas, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Mercado interior	4.400.480	3.671.903
Exportación:	-	-
Unión Europea	-	-
Resto países O.C.D.E.	-	-
Resto de países	-	-
Total	**4.400.480**	**3.671.903**

A continuación, se presentan los ingresos ordinarios del Banco, por segmentos de negocio, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Ejercicio 2018:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Banco
Clientes externos	2.094.502	698.843	1.607.135	4.400.480
Operaciones entre segmentos	(172.768)	(111.674)	284.442	-
Total ingresos ordinarios (1)	**1.921.734**	**587.169**	**1.891.577**	**4.400.480**

Ejercicio 2017 (2):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Banco
Clientes externos	2.151.618	679.815	840.470	3.671.903
Operaciones entre segmentos	(86.905)	(114.701)	201.606	-
Total ingresos ordinarios (1)	**2.064.713**	**565.114**	**1.042.076**	**3.671.903**

(1) A efectos de lo dispuesto en el cuadro anterior, se entiende por "Ingresos ordinarios" los saldos incluidos en los capítulos "Ingresos por intereses", los "ingresos por dividendos", los "ingresos por comisiones", las "ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (netas)", las "ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)", las "ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", las "ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)", las "ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (netas)" y "otros ingresos de explotación", de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 adjunta, la cual puede entenderse como asimilable a la cifra de negocios del Grupo correspondiente a sus actividades ordinarias.

(2) En la información comparativa correspondientes al ejercicio 2017, se han realizado reclasificaciones entre segmentos con respecto a la información incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2017, una vez finalizados los procesos de reasignación de segmentos a la cartera de activos con origen en la combinación de negocios de BMN.

Ningún cliente externo representa por si sólo el 10% o más de los ingresos ordinarios del Banco.

Los resultados por áreas de negocios al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Ejercicio 2018:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Banco
MARGEN DE INTERESES	**1.146.340**	**389.747**	**492.509**	**2.028.596**
Ingresos por dividendos	-	104	410.912	411.016
Ingresos / (Gastos) por comisiones	882.033	157.110	(75.171)	963.972
+/- Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	278	46.614	386.790	433.682
+/- Resultado de otros ingresos y gastos de explotación	(150.534)	(7.695)	(82.232)	(240.461)
MARGEN BRUTO	**1.878.117**	**585.880**	**1.132.808**	**3.596.805**
Gastos de administración	(974.163)	(59.822)	(625.489)	(1.659.474)
Amortización	(61.435)	(1.226)	(109.824)	(172.485)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION ANTES DE DOTACIONES	**842.519**	**524.832**	**397.495**	**1.764.846**
Provisiones o (-) reversión de provisiones	(11.889)	56.202	(27.558)	16.755
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación	(250.714)	74.369	(253.236)	(429.581)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) y otras ganancias y pérdidas	59	(7)	(315.856)	(315.804)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	**579.975**	**655.396**	**(199.155)**	**1.036.216**

Ejercicio 2017 (1):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Banco
MARGEN DE INTERESES	**1.243.914**	**372.511**	**307.511**	**1.923.936**
Ingresos por dividendos	-	230	61.402	61.632
Ingresos / (Gastos) por comisiones	854.579	149.273	(213.076)	790.776
+/- Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	(4.954)	46.281	344.210	385.537
+/- Resultado de otros ingresos y gastos de explotación	(143.971)	(6.611)	(37.744)	(188.326)
MARGEN BRUTO	**1.949.568**	**561.684**	**462.303**	**2.973.555**
Gastos de administración	(989.497)	(58.254)	(785.363)	(1.833.114)
Amortización	(64.221)	(1.318)	(107.016)	(172.555)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**895.850**	**502.112**	**(430.076)**	**967.886**
Provisiones o (-) reversión de provisiones	987	24.404	(119.322)	(93.931)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación	(457.545)	(72.894)	262.775	(267.664)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) y Otras ganancias y pérdidas	(9.267)	(1)	(47.622)	(56.890)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	**430.025**	**453.621**	**(334.245)**	**549.401**

(1) En la información comparativa correspondientes al ejercicio 2017, se han realizado reclasificaciones entre segmentos con respecto a la información incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2017, una vez finalizados los procesos de reasignación de segmentos a la cartera de activos con origen en la combinación de negocios de BMN.

El desglose del activo y pasivo total del Banco por segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Banco
Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela	84.176.849	28.749.291	5.527.980	118.454.120
Otros activos	24.233.059	11.006.657	52.651.896	87.891.612
Total activo	**108.409.908**	**39.755.948**	**58.179.876**	**206.345.732**
Pasivos financieros a coste amortizado - Clientela	103.178.189	11.584.254	15.322.208	130.084.651
Financiación neta entre segmentos	-	-	-	-
Otros pasivos	5.231.719	28.171.694	30.323.258	63.726.671
Total pasivo	**108.409.908**	**39.755.948**	**45.645.466**	**193.811.322**

El desglose del activo y pasivo total del Banco por segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2017[(1)] es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Banco
Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela	87.599.704	28.058.299	7.542.677	123.200.680
Otros activos	17.455.095	17.027.408	57.360.723	91.843.226
Total activo	**105.054.799**	**45.085.707**	**64.903.400**	**215.043.906**
Pasivos financieros a coste amortizado - Clientela	101.056.674	14.123.128	17.789.799	132.969.601
Financiación neta entre segmentos	-	-	-	-
Otros pasivos	3.998.125	30.962.579	34.321.256	69.281.960
Total pasivo	**105.054.799**	**45.085.707**	**52.111.055**	**202.251.561**

(1) En la información comparativa correspondientes al ejercicio 2017, se han realizado reclasificaciones entre segmentos con respecto a la información incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2017, una vez finalizados los procesos de reasignación de segmentos a la cartera de activos con origen en la combinación de negocios de BMN.

(1.15) Combinación de negocios

Fusión por absorción de BMN por Bankia

Con fecha 14 de septiembre de 2017, las Juntas Generales de Accionistas de Bankia y Banco Mare Nostrum, S.A., (en adelante, BMN) aprobaron la fusión por absorción de BMN por parte de Bankia, con extinción, mediante su disolución sin liquidación, de BMN y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Bankia, que adquiere, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio y de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los administradores de Bankia y de BMN con fecha 26 de junio de 2017. A tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley 3/2009") y demás normativa de aplicación, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Consideración como balance de fusión de Bankia, a efectos de la Fusión, del balance individual cerrado a 31 de diciembre de 2016, correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2016 formuladas por el Consejo de Administración de Bankia el 9 de febrero de 2017, debidamente verificado por Ernst & Young, S.L., auditor de cuentas de Bankia, con fecha de 10 de febrero de 2017, y que fue aprobado por la Junta General de Accionistas de Bankia celebrada el 24 de marzo de 2017.

- Aprobar en su integridad y sin modificación alguna el Proyecto de Fusión, que se da por íntegramente reproducido a todos los efectos oportunos. Conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 3/2009, el Proyecto de Fusión se encuentra en la página web corporativa de Bankia (www.bankia.com) desde el 27 de junio de 2017.

- Aprobación del acuerdo de fusión conforme a los artículos 40 de la Ley 3/2009 y 228 del Reglamento del Registro Mercantil.

- Realizar una ampliación de capital por Bankia en la cantidad necesaria para hacer frente al canje de las acciones de BMN mediante la emisión y puesta en circulación del número necesario de nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma y única clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, cuya suscripción queda reservada a los titulares de acciones de BMN, sin que exista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital, derecho de suscripción preferente. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 3/2009, no se canjean las acciones de BMN de las que Bankia sea titular ni las acciones que, en su caso, BMN tenga en autocartera, procediéndose a su amortización.

- Tras (i) la aprobación de esta Fusión por las juntas generales de accionistas de Bankia y BMN; (ii) la presentación de la documentación equivalente a que se refieren los artículos 26.1.d) y 41.1.c) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre; (iii) el cumplimiento de las condiciones suspensivas referidas más adelante; (iv) el otorgamiento ante notario de la escritura pública de la Fusión y del correspondiente aumento de capital de Bankia; y (v) la inscripción de la referida escritura de la Fusión en el Registro Mercantil de Valencia; se procederá al canje de las acciones de BMN por acciones de Bankia, a partir de la fecha que se indique en los anuncios que corresponda publicar de conformidad con la normativa aplicable.

- La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será aquella que resulte de la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y, en particular de su norma 19ª, así como de la Norma Internacional de Información Financiera 3, y, en particular, de sus párrafos 8 y 9, con la que aquella es coherente.
- De acuerdo con dicha normativa, la fecha de efectos contables de la Fusión es la fecha en la que, una vez aprobada esta Fusión por las juntas generales de accionistas de Bankia y de BMN, se obtenga la última de las autorizaciones administrativas a las que queda sujeta la eficacia de la Fusión, por ser ésta la fecha en que se considera que la sociedad absorbente ha adquirido el control de la sociedad absorbida, retrotrayéndose ésta a la fecha del último mes cerrado anterior más cercano, es decir, 30 de noviembre de 2017, en el caso de que las autorizaciones administrativas queden superadas antes de 31 de diciembre de 2017.
- Aprobar el acogimiento de la Fusión al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VII del Título VII y en la disposición adicional segunda de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Una vez cumplidas las condiciones suspensivas, con fecha 28 de diciembre de 2017, se produjo la toma de control efectivo de BMN por parte de Bankia.

Tras el otorgamiento ante notario de la escritura pública de la fusión, del correspondiente aumento de capital de Bankia y la inscripción de la referida escritura de la fusión en el Registro Mercantil de Valencia, con fecha 12 de enero de 2018 quedaron admitidos a negociación las nuevas acciones de Bankia emitidas y entregadas a los accionistas de BMN, de acuerdo con el tipo de canje determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de ambas entidades de 1 acción ordinaria de Bankia de un euro de valor nominal, por 7,82987 acciones ordinarias de BMN, de un euro de valor nominal cada una, lo que supuso canjear 205.630.814 acciones de Bankia de nueva emisión por 1.610.062.544 acciones de BMN, lo que implicó una valoración de BMN de 825 millones de euros, equivalente al valor razonable de las acciones emitidas por Bankia, cuya suscripción estuvo reservada a los titulares de acciones de BMN sin que existiera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital, derecho de suscripción preferente.

Como consecuencia de la fusión, las acciones de BMN quedaron amortizadas.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el último de los acuerdos adoptados, la Fusión se comunicó a la Administración Tributaria en la forma y plazo reglamentariamente establecidos.

La operación anterior se registró como una combinación de negocios, en aplicación de la Circular 4/2017, siendo Bankia, S.A. la entidad adquirente y, por tanto, manteniendo el valor contable preexistente de sus activos y pasivos, aplicando el método de adquisición a los negocios de BMN. La fecha de toma de control efectivo fue el 28 de diciembre de 2017 y a efectos contables, se tomó el 1 diciembre de 2017 como la fecha de conveniencia a partir de la cual las operaciones de BMN se consideraron realizadas a efectos contables por cuenta de Bankia. El efecto en el patrimonio neto y en resultados de considerar la fecha de conveniencia respecto a la fecha de toma de control efectivo se consideró inmaterial.

Bankia contrató un experto independiente para determinar el valor razonable de los activos y pasivos de BMN a 1 de diciembre de 2017 (“Purchase Price Allocation” o PPA).

A continuación, se presenta un desglose del valor razonable de los activos identificados y pasivos asumidos y reconocidos de BMN, valorados de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable a combinaciones de negocio a 1 de diciembre de 2017:

(en millones de euros)

Balance de fusión (*)	Valor inicial	Ajustes	Valor razonable
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	578	-	578
Activos financieros mantenidos para negociar	53	-	53
Activos financieros disponibles para la venta	4.361	(47)	4.314
Préstamos y partidas a cobrar	21.822	(309)	21.513
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5.405	-	5.405
Derivados - contabilidad de coberturas	123	-	123
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	96	(12)	84
Activos tangibles	1.080	(311)	769
Activos intangibles	147	(147)	-
Activos por impuestos	2.383	356	2.739
Otros activos	160	(36)	124
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.549	(240)	1.309
TOTAL ACTIVO	**37.757**	**(746)**	**37.011**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	52	-	52
Pasivos financieros a coste amortizado	35.168	74	35.242
Derivados - contabilidad de coberturas	105	-	105
Provisiones	60	387	447
Pasivos por impuestos	134	-	134
Otros pasivos	206	-	206
TOTAL PASIVO	**35.725**	**461**	**36.186**
TOTAL PATRIMONIO NETO	**2.032**	**(1.207)**	**825**
Contraprestación entregada			825
Diferencia			**-**

(*) Información presentada conforme al modelo de balance de situación aplicable a la fecha de la combinación de negocios.

Las principales diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su valor razonable se describen a continuación:

- El valor razonable de la cartera de "Préstamos y partidas a cobrar" se obtuvo mediante la aplicación de los porcentajes estimados de pérdida, determinados básicamente en función de las características de la financiación concedida, su situación en el momento de la combinación de negocios y las garantías de la deuda.
- El valor razonable de los instrumentos de deuda clasificados en el capítulo "Activos financieros disponibles para la venta" y de los "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance y que cotizaban en mercados activos, el Banco estimó su valor razonable tomando su cotización (véase Nota 2.2), teniendo en cuenta la autocartera mantenida para los valores representativos de deuda emitidos.
- El valor razonable de la cartera de activos inmobiliarios se obtuvo teniendo en cuenta los parámetros de uso previsto, valoraciones realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro Oficial del Banco de España, ubicación de los activos, costes de venta previstos, etc., registrados en las rúbricas "Activos tangibles – Inmovilizado material", "Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" y "Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias".
- El resto de activos tangibles e intangibles fueron valorados considerando su expectativa de uso y vida útil.
- Para la estimación de los valores razonables de la cartera de participaciones no cotizadas, se utilizaron diversos métodos generalmente aceptados, como el valor estimado de la desinversión, el descuento de flujos, etc.

- Adicionalmente, se registraron provisiones para la cobertura de determinadas contingencias por la estimación de la salida esperada de flujos, como consecuencia fundamentalmente de procedimientos judiciales, renegociación y/o cancelación de acuerdos comerciales y de prestación de servicios.
- Finalmente se registraron los activos fiscales estimados como recuperables.

Si bien la contribución del banco absorbido a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017, desde el 1 de diciembre de 2017, fue totalmente inmaterial, el proceso de fusión descrito debe ser tenido en consideración a la hora de comparar la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, del ejercicio 2018, con los del ejercicio 2017 mostrados única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.5).

De acuerdo con la Circular 4/2017, se dispone de un periodo de valoración, que no excederá de un año a partir de la fecha de adquisición, durante el cual la entidad adquirente ajustará retroactivamente, en su caso, los importes de valoración provisionales y reconocerá activos y pasivos adicionales para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existieran en la fecha de la adquisición. Con fecha 1 de diciembre de 2018 finalizó el periodo de medición, no habiéndose registrado cambios en los importes inicialmente registrados.

Otras operaciones

Durante el ejercicio 2018, el Banco ha dado de baja la participación del 19,76% en Banco Europeo de Finanzas, S.A., identificada como negocio conjunto, y clasificada como activo no corriente en venta. Dicha baja no ha supuesto un impacto significativo en el patrimonio neto del Banco.

En abril de 2018, la sociedad Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante, "Caser"), ha modificado la composición de su consejo, nombrando un consejero adicional representante de Bankia, pasando el Banco a ser una de las entidades con mayor número de representantes en el Consejo, por lo que la participación en dicha sociedad ha pasado a considerarse como asociada a partir de dicha fecha. La nueva clasificación de la participación no ha supuesto un impacto significativo en el patrimonio neto del Banco (véase Nota 13).

En mayo de 2018, Bankia S.A. comunicó el acuerdo alcanzado con Crédit Agricole, a través de su filial Crédit Agricole Consumer Finance, para la creación de una joint venture con el objeto de operar en el negocio del crédito al consumo en España. La nueva sociedad "CA CF – Bankia, S.A.", participada en un 51% por Crédit Agricole Consumer Finance y en un 49% por Bankia, quedó constituida en el segundo semestre de 2018, una vez recibidas las correspondientes autorizaciones de los organismos reguladores y supervisores.

Durante el ejercicio 2018 se ha producido la adquisición del 50% de las entidades aseguradoras Caja Granada Vida Compañía de Seguros Reaseguros, S.A., a Ahorro Andaluz, S.A., y Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A., a Aviva Europe, SE, por Bankia, S.A., consideradas asociadas al 31 de diciembre de 2017. Tras la toma de control de las sociedades, la intención del banco es el traspaso de una participación mayoritaria en el capital de ambas sociedades, por lo que han sido clasificadas como operación interrumpida (véase Nota 17.5.2).

Durante el ejercicio 2018, no se han producido cambios relevantes en la composición del Grupo ni en su perímetro de consolidación distintos a los anteriormente mencionados.

(2) Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

A continuación, se presenta el resumen de las principales políticas y normas de valoración aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 de Bankia:

(2.1) Combinaciones de negocios e Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

(2.1.1) Combinaciones de negocios

Una combinación de negocios es una transacción u otro suceso en el que la adquirente obtiene el control de uno o más negocios. A estos efectos, una entidad controla a otra cuando dispone del poder para dirigir sus políticas financieras y de explotación, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades.

Por su parte, se define negocio como un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes.

En particular, la adquisición del control sobre una entidad se considera una combinación de negocios.

Las combinaciones de negocios por las cuales el Banco adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente aplicando el método de adquisición, cuyas principales fases se resumen de la siguiente manera:

- Identificar la entidad adquirente.

- Determinar la fecha de adquisición.
- Reconocer y valorar los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante en la adquirida, salvo por las excepciones indicadas en la Circular 4/2017, con carácter general, los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados de la entidad o negocio adquirido se valoran en el momento de la adquisición del control por su valor razonable.
- Reconocer y valorar el fondo de comercio o la ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas con contrapartida en la cuenta de resultados por comparación entre el precio satisfecho en la combinación y el valor inicial de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados del negocio adquirido.

En aquellas situaciones en las que el Banco obtiene el control de una adquirida en la que mantiene una participación en el patrimonio neto inmediatamente antes de la fecha de adquisición (combinación de negocios realizada por etapas), éste valora nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconoce las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de combinaciones de negocios realizadas sin transferencia de contraprestación, como son las combinaciones de negocios realizadas solo mediante un contrato, el Banco registra, en su caso, el importe de los activos y pasivos netos de la entidad adquirida aplicando los criterios y principios contenidos en la Circular 4/2017 (con carácter general y con las excepciones establecidas en dicha Circular 4/2017), por su valor razonable, con contrapartida en el patrimonio neto, de manera que no se registran fondos de comercio o ganancias procedentes de la compra en este tipo de combinaciones de negocios.

(2.1.2) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y entidades asociadas

(2.1.2.1) Entidades dependientes

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el Banco tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;
- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.
- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

En el Anexo I adjunto se facilita información significativa sobre las sociedades dependientes de Bankia.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Dependientes" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones (véase Nota 13), excepto aquellas que han sido clasificadas como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.19.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2018 no existen restricciones significativas relativas a la posibilidad de las entidades dependientes para transferir fondos a la entidad dominante, ya sea en forma de dividendos o de reembolso de préstamos o anticipos.

(2.1.2.2) Negocios conjuntos

Son aquellas entidades sobre las que se tienen acuerdos objeto de control conjunto. Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual que otorga a dos o más entidades, denominadas «partícipes», el control sobre una actividad que queda sometida a control conjunto. En un acuerdo conjunto ningún partícipe controla individualmente el acuerdo sino conjuntamente con el resto, lo que supone que, contractualmente, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control. Los acuerdos conjuntos pueden estructurarse de diversas formas, pero cualquiera de ellas se agrupará como:

- Operación conjunta, en las que los partícipes del acuerdo tienen derecho sobre los activos y obligación por los pasivos relacionados con el acuerdo, pudiendo estructurarse a través de vehículos separados o no. En los estados financieros individuales, el partícipe en operaciones conjuntas reconocerá, clasificados de acuerdo con su naturaleza y siguiendo la normativa aplicable a ellos:
  - sus activos, incluyendo su parte en los activos controlados conjuntamente;

- sus pasivos, incluyendo su parte en cualquier pasivo en que haya incurrido;
- cualquier ingreso por la venta de su parte en la operación conjunta;
- su parte del ingreso de la venta del producto que se realiza por la operación conjunta, y
- sus gastos, incluyendo su parte de cualquier gasto en que se ha incurrido conjuntamente.

- Negocio conjunto ("entidades multigrupo"), en los que los partícipes del acuerdo tienen derecho sobre el patrimonio neto del acuerdo. Los negocios conjuntos necesariamente se estructurarán a través de vehículos separados. Un partícipe en un negocio conjunto deberá reconocer su participación en dicho negocio como una inversión, y contabilizará esa inversión en los estados financieros individuales por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Las participaciones en entidades multigrupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Negocios conjuntos" del balance de situación valoradas según se ha indicado anteriormente (véase Nota 13), excepto aquellas que han sido clasificadas como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.19.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los Anexos II y III adjunto se facilita información significativa sobre estas sociedades.

(2.1.2.3) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades asociadas se registran en el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Asociadas" del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones (véase Nota 13), excepto aquellas que han sido clasificadas como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.19.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los Anexos II y III se facilita información relevante sobre estas entidades.

Al 31 de diciembre de 2018 las participaciones en sociedades que mantiene el Banco, teniendo más del 20% de su capital, y no se encuentran clasificadas como entidades asociadas en el balance de situación son insignificantes, tratándose fundamentalmente de sociedades gestionadas por una administración concursal.

(2.2) Instrumentos financieros

(2.2.1) Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación cuando Bankia se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de capital y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

(2.2.2) Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o

- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.10).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de Bankia, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

(2.2.3) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Bankia valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

En la Nota 23 se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos de Bankia al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

(2.2.4) Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación del Banco, de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado**: los activos financieros clasificados en esta categoría presentan condiciones contractuales que dan lugar a flujos de efectivo, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente y se gestionan bajo un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener dichos activos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

  En esta categoría, se incluyen, siempre que los activos se gestionen bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, los valores representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y, las deudas contraídas con el Banco por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan, siempre que sus flujos de efectivo representen únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúe como arrendador.

  Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

  Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tengan un componente significativo de financiación, se valoran, inicialmente, por su precio de transacción. Asimismo, aquellas partidas a cobrar por operaciones comerciales con un componente significativo de financiación que tengan vencimiento inicial inferior al año, se pueden registrar, inicialmente, por el precio de transacción.

  Los activos adquiridos a descuento, se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado, se reconoce como ingresos por intereses, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

  Posteriormente, la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

  Los intereses devengados por estos activos a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las

diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.9. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**: se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de su venta.

  Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

  Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

  Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

  Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" del balance hasta su baja, momento en que se reclasifican al resultado del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la presente Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

  Los intereses devengados por los instrumentos de deuda, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos devengados por los instrumentos de capital clasificados en esta categoría se registran en la partida "Ingresos por dividendos" de la cuenta de resultados.

- **Activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como otros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:

  - **Activos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.

  - **Pasivos financieros mantenidos para negociar**: aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.

  - **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**: se incluyen los instrumentos financieros de deuda que no pueden clasificare como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, debido a que, por sus condiciones contractuales, los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

    También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio neto, correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, que no deban clasificarse en la cartera de negociación y que no se hayan designado voluntariamente al inicio y de forma irrevocable, a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- **Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.

Los instrumentos financieros clasificados en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y, activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos de "Ingresos por intereses", "Gastos por intereses" o "Ingresos por dividendos" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias , atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en "Otro resultado global acumulado" del balance, salvo que este tratamiento cree o aumente una asimetría contable, convenientemente documentada y justificada. En este caso, la entidad puede optar al inicio y de forma definitiva por registrar contra resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

  Adicionalmente, en esta cartera también se registran los pasivos financieros procedentes de las emisiones de bonos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia.

  Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

  Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto los cupones devengados por las emisiones de bonos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia, que se registran en el patrimonio neto, al ser discrecional el pago de los mismos por parte del Banco. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

Evaluación de los modelos de negocio

El modelo de negocio representa la forma en que el Banco gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. La evaluación del modelo de negocio de los diferentes activos financieros registrados en balance es llevada a cabo al nivel que mejor refleja la forma en la que se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto.

Por consiguiente, la evaluación no es realizada instrumento a instrumento, sino a un nivel de agregación más elevado, sobre la base de los siguientes factores:

- Modo en que se evalúan y comunican a la Dirección los resultados del modelo de negocio y los activos financieros a los que se aplica.

- Los riesgos que afectan a los resultados del modelo de negocio y la forma en que se gestionan esos riesgos.

- Forma en que se retribuye a los gestores y a la Dirección encargados de esos modelos de negocio.

Características contractuales de los flujos de efectivo

El segundo paso en el proceso de clasificación de los activos financieros llevado a cabo por el Banco es la evaluación de si los flujos de efectivo contractuales que son sólo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente son coherentes con un acuerdo de préstamo básico.

En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son generalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito, que también incluye la contraprestación por otros riesgos (riesgo de liquidez) y costes.

Por el contrario, si una característica de los flujos de efectivo contractuales tuviera un efecto más que mínimo sobre los flujos del activo o fuera una característica cierta de los flujos de efectivo, que introdujera una exposición a riesgo o volatilidad no relacionada con un acuerdo de préstamo básico, no da lugar a flujos de efectivo contractuales que son sólo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, y se presentan registrados en las presentes cuentas anuales, de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.19.

(2.2.5) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, el Banco lleva a cabo la reclasificación de los instrumentos de deuda afectados, sobre la base de que un cambio en el modelo de negocio tiene la consideración de excepcional o poco frecuente.

El Banco ha definido los siguientes modelos de negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta su vencimiento para cobrar los flujos de efectivo contractuales. Se permiten algunas ventas, que en cualquier caso deben ser poco significativas e infrecuentes o aquellas que con independencia de su frecuencia y valor se lleven a cabo por un aumento del riesgo de crédito de los activos.
- Mantener activos con el fin de cobrar flujos contractuales y vender activos financieros, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta el vencimiento, pero también la venta de los mismos con el objeto de cobrar tanto los flujos de efectivo contractuales derivados de su venta. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Mantener activos para vender, cuyo objetivo es la gestión de los activos financieros con el fin de obtener flujos de efectivo mediante su venta, que resulta habitualmente en una frecuente compra y venta de los mismos. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en resultados.

A continuación, se presenta de manera esquemática las posibles reclasificaciones de instrumentos de deuda entre las diferentes categorías:

		Reclasificación a:		
		Valor razonable con cambios en resultados	**Valor razonable con cambios en otro resultado global**	**Coste amortizado**
Reclasificación de:	**Valor razonable con cambios en resultados**		▪ Valor razonable a fecha de reclasificación como valor en libros bruto ▪ Reconocimiento de cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado global acumulado	▪ Valor razonable a fecha de reclasificación como nuevo valor en libros bruto
	Valor razonable con cambios en otro resultado global	▪ Valor razonable a fecha de reclasificación como valor en libros bruto ▪ Reclasificación del importe acumulado en otro resultado global acumulado a resultados a fecha de reclasificación		▪ Valor razonable a fecha de reclasificación como valor en libros bruto, ajustado por la eliminación del importe acumulado en otro resultado global (coincidiendo con el coste amortizado) ▪ No se modifica el tipo de interés efectivo ni las pérdidas crediticias esperadas
	Coste amortizado	▪ Valor razonable a fecha de reclasificación como nuevo valor en libros bruto ▪ Reconocimiento de la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable en resultados	▪ Valor razonable a fecha de reclasificación como nuevo valor en libros bruto ▪ Reconocimiento de la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable en otro resultado global ▪ No se modifica el tipo de interés efectivo ni las pérdidas crediticias esperadas	

En este sentido, durante el periodo no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio del Banco, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación de carteras de instrumentos de deuda.

Adicionalmente, en ningún caso, el Banco realiza la reclasificación de derivados en una categoría diferente a la de valor razonable con cambios en resultados, ni la reclasificación de ningún pasivo financiero.

Tampoco se considera permitida la reclasificación a la cartera de valor razonable con cambios en resultados de los instrumentos de patrimonio que no se mantienen con fines de negociación, y que fueron designados en el momento inicial de manera irrevocable para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De manera simétrica, el Banco tampoco realiza la reclasificación de instrumentos de patrimonio que se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

(2.3) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco ha optado por la aplicación de los criterios alternativos de registro y valoración de coberturas contemplados en los apartados 28 a 42 de la norma 31 de la Circular 4/2017.

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la normativa aplicable, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco realiza coberturas operación a operación, de acuerdo a los criterios antes indicados, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura, que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto, sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

  La aplicación de contabilidad de coberturas por parte del Banco permite reducir las fluctuaciones al valor razonable de los activos y de los pasivos a tipo de interés fijo, como si de instrumentos referenciados a un tipo de interés variable se tratara. El Banco cubre únicamente los cambios del valor razonable del instrumento cubierto que son atribuidos a las variaciones del tipo de interés de referencia, que constituye el componente más significativo de la fluctuación total del valor razonable de la partida cubierta.

  El Banco lleva a cabo la evaluación de la eficacia mediante la comparación de los movimientos del valor razonable de los instrumentos de cobertura y cubiertos atribuidos a la variación del tipo de interés de referencia usando el método del derivado hipotético. Este método implica la modelización de un instrumento derivado en el que sus características coincidan de forma perfecta con las del riesgo cubierto, de manera que el cambio en el valor razonable del derivado hipotético debería ser equivalente al cambio en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta. La medición de la ineficacia de la cobertura se basa en la comparación entre los cambios en el valor razonable del derivado realmente contratado como cobertura y los cambios en el valor razonable del derivado hipotético.

  Asimismo, el Banco acompasa el principal de los instrumentos de cobertura con el principal de las partidas cubiertas.

  La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Banco, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

  - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: valores representativos de deuda a tipo de interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
  - Activos financieros a coste amortizado: Préstamos a tipo fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras).
  - Pasivos financieros a coste amortizado: Depósitos y valores representativos de deuda a tipo fijo a largo plazo emitidos por el Banco, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

  Las principales causas de ineficacia de esta tipología de coberturas pueden surgir por la divergencia entre las fechas de pago de los instrumentos de cobertura y de la partida cubierta y el uso de diferentes curvas de tipos de interés para el descuento de los instrumentos de cobertura y de la partida cubierta.

  Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

  - Las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La contrapartida de las variaciones de valor

razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se registra como un ajuste al valor de los instrumentos cubiertos.

- Cuando se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

  La aplicación de contabilidad de coberturas por parte del Banco permite reducir las fluctuaciones de los flujos de efectivo de los activos y de los pasivos a tipo de interés variable, como si de instrumentos referenciados a un tipo de interés fijo se tratara.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Banco, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: Valores representativos de deuda a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras).

- Activos financieros a coste amortizado: Préstamos a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras).

El Banco lleva a cabo la evaluación de la eficacia mediante la comparación de los movimientos del valor razonable de los instrumentos de cobertura y cubiertos atribuidos a la variación del tipo de interés de referencia usando el método del derivado hipotético, según se ha descrito para coberturas de valor razonable. Las coberturas de flujos de efectivo realizadas por el Banco corresponden íntegramente a operaciones en las que hay una identificación perfecta entre la operación cubierta y el derivado de cobertura. En consecuencia, no se han puesto de manifiesto causas de ineficacia para este tipo de coberturas significativas.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- Las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura, se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura, se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado "Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros", sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

- Con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registran como parte del coste de adquisición o emisión, cuando el activo sea adquirido o asumido.

- Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo "Patrimonio neto – Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto del balance, permanece registrado en dicho epígrafe, hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual, se procede a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias, o bien, corrige el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo no financiero.

- **Coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero:** cubren el riesgo de cambio en las inversiones en entidades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales del Grupo cuyas actividades están basadas, o se llevan a cabo en un país diferente o con una moneda funcional distinta del euro. El tratamiento contable de este tipo de coberturas es análogo al de las coberturas de flujos de efectivo. Los importes registrados como un ajuste por valoración en el patrimonio neto del balance de acuerdo con los criterios antes indicados, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se enajenen o causen baja del balance de situación.

(2.4) Operaciones en moneda extranjera

(2.4.1) Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor, en miles de euros, de los principales saldos de activo y pasivo del balance de situación mantenidos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

(en miles de euros)

	31/12/2018		31/12/2017	
CONCEPTOS	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	79.109	-	67.497	-
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	187.719	104.014	213.706	123.457
Activos financieros a coste amortizado	1.522.615	-	1.337.832	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	984.708	-	1.013.310
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	25.123	-	20.854	-
Otros	3.420	27.789	6.926	37.688
Suma	**1.817.986**	**1.116.511**	**1.646.815**	**1.174.455**
Saldos en libras esterlinas				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.732	-	11.936	-
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	104.020	106.939	124.143	126.094
Activos financieros a coste amortizado	160.692	-	123.716	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	96.180	-	206.178
Otros	3.784	42	76	112
Suma	**273.228**	**203.161**	**259.871**	**332.384**
Saldos en otras divisas				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	21.812	-	28.807	-
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	791	2.176	21.836	20.094
Activos financieros a coste amortizado	119.868	-	152.277	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	64.346	-	45.954
Otros	226	2.843	-	9.699
Suma	**142.697**	**69.365**	**202.920**	**75.747**
Total saldos en moneda extranjera	**2.233.911**	**1.389.037**	**2.109.606**	**1.582.586**

(2.4.2) Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza, en función del tipo de activos, de la siguiente manera:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se convierten en euros aplicando el tipo de cambio en cada fecha de balance de situación.

(2.4.3) Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente indicados han sido tipos de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo.

(2.4.4) Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a euros se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", o "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, netas".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas" del patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

(2.5) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

(2.5.1) Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por Bankia.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, distintos de aquellos activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, son el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado (es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro), reconociéndose un deterioro por la misma cuantía.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

(2.5.2) Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

(2.5.3) Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

(2.5.4) Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

(2.6) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo en la Circular 4/2017 de Banco de España, en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

Adicionalmente, a partir de la entrada en vigor de la modificación de la NIC 32 ("Compensación de activos y pasivos financieros"), el Banco ha procedido a compensar las posiciones en derivados contratadas a través de cámaras de compensación, por cumplirse en las mismas los requisitos establecidos para poder compensar un activo y un pasivo financiero, es decir:

a) la entidad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos; y

b) la entidad tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

La modificación de la NIC 32, clarifica cuando un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, criterios que han sido tomados en consideración para realizar la compensación mencionada, en concreto, respecto al primero de los criterios, el derecho a compensar no es contingente a un suceso futuro y es exigible legalmente en todas las circunstancias siguientes: el curso normal del negocio; el caso de incumplimiento; y el caso de insolvencia o quiebra de la entidad y de todas las contrapartes.

Respecto al segundo de los criterios, el mecanismo de liquidación a través de cámaras de compensación tiene características que eliminan o dan lugar a un riesgo de crédito y de liquidez insignificante, ya que tramitan las cuentas por cobrar y cuentas por pagar en un único proceso o ciclo de liquidación, de forma tal que el resultado es, de hecho, equivalente a la liquidación neta.

En las Notas 7 y 12 se presenta un detalle de las posiciones neteadas por clase de derivado, no obstante, en aplicación de la normativa en vigor, el resto de información a revelar correspondiente a las posiciones compensadas se presenta por su importe bruto.

(2.7) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance de situación; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos - el activo financiero transferido no se da de baja del balance de situación y continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre si:
    - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
    - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes - se distingue entre:
    - Si Bankia no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance de situación el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
    - Si Bankia retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En la Nota 25.1 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación.

(2.8) Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Banco no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como éste es definido por la Circular 4/2017 de Banco de España y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del

instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

(2.9) Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global

La entrada en vigor de la Circular 4/2017 ha supuesto un cambio sustancial en el modelo de deterioro, reemplazándose el enfoque de pérdida incurrida recogido en la Circular 4/2004, por un enfoque de pérdida esperada.

El nuevo modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros en función de su riesgo de crédito, incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas. Las exposiciones crediticias en las que concurran razones para su calificación por riesgo de crédito por insolvencia como por riesgo-país, se clasifican en la categoría correspondiente al riesgo por insolvencia, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro por riesgo por insolvencia se calculen por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las coberturas por deterioro previamente reconocidas, se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto.

A) Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia

Los instrumentos financieros –incluidas las exposiciones fuera de balance– se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Fase 1 – Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.
- Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Fase 3 – Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

En este sentido, y a efectos de realizar la clasificación de un instrumento financiero en una de las categorías anteriores, el Banco ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

Incremento significativo del riesgo de crédito

Para los instrumentos financieros clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, el Banco evalúa si continúa siendo apropiado que sigan siendo objeto de reconocimiento las pérdidas crediticias esperadas a doce meses. En este sentido, el Banco lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En caso de haberse producido, se transfiere el instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y se reconoce su pérdida crediticia esperada a lo largo de toda su vida. Esta evaluación es simétrica, de tal manera que se permite el retorno del instrumento financiero a la categoría Fase 1 – Riesgo normal.

Al objeto de llevar a cabo esta evaluación desde un punto de vista cuantitativo, el Banco ha desarrollado una metodología específica de comparación de la probabilidad de incumplimiento (Probability of Default o "PD"), que compara la PD actual con la PD original asociada al nivel de calificación en el momento de formalización. En caso de que, como consecuencia de este contraste, el aumento supere determinados umbrales en términos absolutos y relativos, se considera que ha tenido lugar un incremento significativo del riesgo de crédito del instrumento. Estos umbrales han sido calibrados en función de los criterios establecidos en la Política de admisión de riesgos del Banco y tienen en cuenta las características particulares de las carteras crediticias. A los efectos de esta comparación, el Banco ha hecho uso de la simplificación contemplada en la norma, consistente en considerar que los cambios en el riesgo de impago en los siguientes doce meses son una aproximación razonable de los cambios en el riesgo de impago durante la vida residual del instrumento.

Asimismo, los sistemas de gestión del riesgo de crédito del Banco recogen otros elementos, tanto cuantitativos como cualitativos, que en combinación o por sí mismos, podrían dar lugar a la consideración de que se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito del instrumento financiero, tales como cambios adversos en la situación financiera del deudor, rebajas en su calificación crediticia, cambios desfavorables en el sector en el que opera, su entorno regulatorio o tecnológico, entre otros, que no muestren evidencia de deterioro.

Con independencia de la valoración basada en probabilidades de impago y de indicios de envilecimiento del riesgo crediticio de la exposición, se considera que se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito, en aquellas operaciones en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impagos superiores a 30 días, presunción refutable sobre la base de información razonable y fundamentada. El Banco no ha empleado un periodo de tiempo más largo a estos efectos.
- Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro. En el Anexo VIII, se incluyen las políticas y los criterios de clasificación y cobertura aplicados por el Banco en este tipo de operaciones.
- Acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda que no muestra evidencia de deterioro hasta que aplique el criterio de cura.
- Las mantenidas con emisores o titulares declarados en concurso de acreedores que no muestran evidencia de deterioro.
    - Reincidencia estructural o alta en la escalera de impagos que no muestra evidencia de deterioro de préstamos hipotecarios concedidos a personas físicas.
    - Operaciones de empresas clasificadas en niveles de seguimiento de riesgos I y II, siempre que no estén clasificadas como dudosos ni por criterios colectivos.
    - Operaciones para las que se considera que se produce un incremento significativo de riesgo motivado por un incremento de PD desde la fecha de concesión (incremento fijado en las políticas de la Entidad).

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, el Banco aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, Administraciones Públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

Incumplimiento y activo financiero con deterioro crediticio

A efectos de la determinación del riesgo de incumplimiento, el Banco aplica una definición que es coherente con la que utiliza para la gestión interna del riesgo de crédito de los instrumentos financieros y tiene en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos.

En este sentido, el Banco considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Impago superior a 90 días. Asimismo, se incluyen todas las operaciones de un titular cuando el importe de las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad, sea superior al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del activo.

Un instrumento financiero se considera con deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos con un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo estimados. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables relativos a los eventos siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Otorgamiento del prestamista de concesiones o ventajas por razones de tipo económico o contractual con motivo de dificultades económicas del prestatario, que en otro caso no se hubieran otorgado y que muestran evidencia de deterioro. En el Anexo X, se incluyen las políticas y los criterios de clasificación y cobertura aplicados por el Banco en este tipo de operaciones.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero en cuestión ocasionado por las dificultades financieras del emisor.
- Compra u originación de un activo financiero con un descuento importante que refleje las pérdidas crediticias sufridas.

Es posible que pueda identificarse un único evento concreto o que, por el contrario, el deterioro crediticio sea un efecto combinado de varios eventos.

En todo caso, las definiciones de incumplimiento y de activo financiero deteriorado del Banco se encuentran alineadas.

B) Metodologías de estimación de las pérdidas crediticias esperadas por insolvencia

La estimación de las pérdidas crediticias esperadas considera, entre otros aspectos:

- La existencia de varios resultados posibles, para los que determina diferentes ponderaciones en función de la probabilidad de ocurrencia de los distintos escenarios.
- El valor temporal del dinero.
- La información disponible más actualizada sin coste ni esfuerzo desproporcionado, que refleje sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

El proceso de estimación de las pérdidas crediticias esperadas es llevado a cabo individual o colectivamente.

B.1) Estimación individualizada de las coberturas

El Banco toma en consideración las siguientes características para identificar aquellos acreditados que por su exposición crediticia y nivel de riesgo requieren un análisis individualizado:

- Análisis individualizado para determinar la clasificación contable: en este caso se realizará para todos aquellos acreditados que superen el umbral de EAD 5 millones de euros, excluyéndose aquellas identificadas con riesgo de crédito bajo salvo las clasificadas como Fase 3 –Riesgo dudoso.
- Estimación individualizada de la provisión: en este caso se realizará para:
  - Todos aquellos acreditados que superen el umbral anterior, y clasificados como Fase 3 – Riesgo dudoso, así como aquellos por debajo del umbral que se encuentren clasificados como Fase 3 – Riesgo dudoso y sean determinados por juicio experto, incluidos aquellos acreditados clasificados como Fase 3 – Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, o en Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial, distintos de los recogidos en la clasificación por factores automáticos.
  - Adicionalmente, serán objeto de estimación individualizada los acreditados con operaciones identificadas con riesgo de crédito bajo clasificados como Fase 3 – Riesgo dudoso aunque se encuentren por debajo del umbral de significatividad.

La metodología desarrollada por el Banco estima las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos de deuda, como la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos descontados al tipo de interés efectivo y sus respectivos valores de exposición crediticia:

- Flujos de efectivo futuros previstos: consideración de la totalidad de los importes que el Banco tiene previsto obtener durante toda la vida remanente del instrumento. Para ello se consideran tanto la hipótesis de continuidad de negocio (going-concern), como el supuesto de liquidación y ejecución de garantías eficaces (gone-concern).
- Exposición crediticia: valor en libros de las operaciones en la fecha de cálculo, así como los importes fuera de balance que se espera puedan estar desembolsados en el futuro. Para la estimación de las cuantías que se espera desembolsar de las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito, se aplica un factor de conversión (Credit Conversion Factor o "CCF") al valor nominal de la operación.

El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para su ejecución y capacidad de realización. No se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte. El Banco cuenta con políticas y procedimientos para la valoración de las garantías reales.

Para los acreditados significativos en los que se determina que no existe incremento significativo del riesgo de crédito ni evidencia de deterioro, y que por tanto están clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la estimación de sus coberturas se realiza de forma colectiva. Asimismo, el Banco también lleva a cabo colectivamente la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones que hayan sido objeto de un análisis individual y cuya clasificación a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial ha sido realizada de manera exclusiva por factores automáticos, o en el que ningún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia significativa.

B.2) Estimación colectiva de las coberturas

Para todas aquellas exposiciones crediticias que no son objeto de un análisis individualizado la estimación de las pérdidas crediticias esperadas se realiza de manera colectiva.

El cálculo de la cobertura colectiva de aquellas carteras significativas para las que se dispone de información con una profundidad suficiente, se efectúa mediante modelos internos. Su utilización ha sido aprobada por el Consejo de Administración, tras el preceptivo proceso de validación interna.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, y con la preceptiva aprobación por parte del Consejo de Administración y el correspondiente proceso de validación interna previo, el Banco ha implantado con fecha 1 de enero de 2018 la utilización de metodologías internas para las estimaciones colectivas de las coberturas por riesgo de crédito. En línea con los modelos internos del Grupo para estimar los requerimientos de capital, la metodología interna recoge el cálculo de las pérdidas, en base a datos internos, mediante la estimación propia de los parámetros de riesgo de crédito.

Al realizar el cálculo de las pérdidas esperadas de manera colectiva mediante metodologías internas, el Banco toma en consideración los siguientes aspectos:

a) Criterios de agrupación de las operaciones

El Banco lleva a cabo la distribución de los activos financieros con riesgo crediticio en grupos homogéneos, sobre la base de características de riesgo similares de los instrumentos incluidos en el mismo grupo. En esta segmentación, los criterios considerados son representativos de los patrones de estimación de pérdidas de cada grupo.

Entre los factores utilizados por el Banco para realizar las agrupaciones, destacan los siguientes:

- Tipo de prestatario o emisor.
- Tipo de operación.
- Tipo de garantía.
- Tiempo transcurrido desde su clasificación a la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso.

b) Parámetros de riesgo

El importe agregado de las pérdidas crediticias esperadas se determina a partir de los siguientes parámetros:

- Exposición crediticia en el momento de incumplimiento (Exposure At Default o "EAD"): exposición al riesgo que tendrá el Grupo en el momento en que se produzca el incumplimiento del acreditado.
- Probabilidad de incumplimiento (Probability of Default o "PD"): probabilidad de que se produzca el incumplimiento.
- Severidad (Loss Given Default o "LGD"): el porcentaje sobre la exposición en riesgo que no se espera recuperar en caso de incumplimiento.

c) Escenarios y uso de previsiones de condiciones económicas futuras

Las pérdidas crediticias esperadas registradas en los estados financieros son el resultado ponderado de una serie de escenarios en función de sus probabilidades de ocurrencia.

Para llevar a cabo la estimación, el Banco toma como punto de partida el escenario más probable (escenario central). Este escenario central es coherente con el empleado a efectos de los procesos de planificación internos del Banco.

Sobre la base del escenario central, se realizan una serie de asunciones sobre la evolución del comportamiento de las variables macroeconómicas, de manera que se obtienen dos escenarios adicionales: uno más favorable y otro más adverso. Concretamente, el Banco ha considerado tres escenarios macroeconómicos: un escenario central, un escenario adverso y un escenario favorable, que han sido definidos al nivel de grupo, siendo sus probabilidades de ocurrencia del 60%, 20% y 20%, respectivamente.

Las variables macroeconómicas relevantes varían para cada cartera. No obstante, el Banco considera que los factores macroeconómicos de mayor trascendencia son los siguientes:

- Producto Interior Bruto ("PIB").
- Número de afiliados a la Seguridad Social.
- Precio de la vivienda.

C) Riesgo de crédito por razón del riesgo-país

Por riesgo-país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional) o riesgo de insolvencia. El Banco clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo-país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

El Banco no mantiene exposiciones significativas a riesgo de crédito por razón de riesgo-país, por lo que los niveles de provisión por este concepto, no resultan significativos en relación con las coberturas totales por deterioro constituidas por el Banco.

(2.10) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España y con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

A efectos de determinar cuándo un derivado vendido es contabilizado como una garantía financiera o como un derivado de negociación, se considera que un instrumento financiero es un derivado financiero cuando cumple las siguientes condiciones:

- Su valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes, tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellas, siempre que cuando se trate de variables no financieras no sean específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado.
- Se liquida en una fecha futura, excepto que corresponda a operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias.

Por su parte, se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir a Bankia que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio son considerados como instrumentos financieros derivados.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance de situación, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo a lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.12 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

(2.11) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

(2.11.1) Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Banco considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.

- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Banco (véase Nota 2.15).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España.

(2.11.2) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros ingresos de explotación".

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente (o con otro método, si es aplicable) a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración".

(2.11.3) Operaciones de venta de activos con posterior arrendamiento del bien vendido

En aquellas operaciones en las que se vende un activo propiedad del Banco a un tercero y, con posterioridad a la venta de este activo, se procede al arrendamiento por parte del Banco del bien enajenado, se analiza por parte del Banco las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si el mismo debe ser considerado como financiero u operativo, de acuerdo con los criterios indicados en las Notas 2.11.1 y 2.11.2 anteriores.

En este sentido, si una venta con arrendamiento posterior por parte del Banco resultase ser un arrendamiento financiero, no se reconoce inmediatamente como un beneficio por parte del Banco el posible beneficio producido por cualquier exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo enajenado. Este exceso, de existir, es diferido por el Banco y se amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento.

Si por el contrario, una venta con arrendamiento posterior por parte del Banco resultase ser un arrendamiento operativo, y la operación se ha establecido a su valor razonable, cualquier resultado generado en la venta se reconoce inmediatamente como tal en la cuenta de resultados. En caso de que el precio de venta fuese inferior al valor razonable del bien enajenado por el Banco, todo resultado se reconoce de manera inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si la pérdida resultase compensada por cuotas futuras por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso, esta pérdida se difiere y se amortiza en proporción a las cuotas pagadas durante el período en el que se espere utilizar el activo. Si el precio de venta del activo enajenado fuese superior al valor razonable, dicho exceso se difiere y se amortiza durante el período en el que se espera utilizar el activo por parte del Banco.

(2.12) Fondos de inversión, fondos de pensiones, patrimonios gestionados y seguros de ahorro comercializados y gestionados por el Banco

Los patrimonios gestionados por el Banco que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 25.3 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados y los seguros de ahorros comercializados y gestionados por el Grupo no se presentan registrados en el balance de situación del Banco, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos (véase Nota 25.3). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 33).

(2.13) Gastos de personal

(2.13.1) Retribuciones post-empleo

(2.13.1.1) Tipologías de compromisos

Las retribuciones post-empleo son remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. El Banco tiene asumidos compromisos de pago de prestaciones a favor de determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Conforme a la normativa vigente, las obligaciones post-empleo se clasifican como compromisos de aportación definida o prestación definida, en función de las condiciones de las obligaciones asumidas en cada caso. Así, los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida" cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si no pudieran atenderse las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como "Compromisos de prestación definida".

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Banco se encuentran cubiertos mediante planes de pensiones y pólizas de seguros.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Banco se encuentra cubierto mediante planes en España.

(2.13.1.2) Descripción de los compromisos de retribuciones post-empleo asumidos por la entidad

Las características y obligaciones asumidas por el Banco con sus empleados son las que se describen a continuación:

- Pensiones no causadas:

  Se establece un sistema en el que Bankia realizará, siempre respetando los mínimos establecidos en el Convenio Colectivo, una aportación anual e individual consistente en un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos.

  A 31 de diciembre de 2018 existen 5 personas con compromisos de prestación definida por jubilación los cuales se encuentran en situación de prejubilación. Estos compromisos están cubiertos mediante el Plan de Pensiones.

- Pensiones causadas:

  Todos los compromisos por pensiones causadas asumidos por Bankia se encuentran exteriorizados a través del Plan de Pensiones y de Pólizas de Seguros.

Adicionalmente a estos compromisos, en la Nota 5 se describen los compromisos asumidos con los miembros del Consejo de Administración de Bankia, S.A. y con los directivos que integran el colectivo de la Alta Dirección de Bankia.

(2.13.1.3) Hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de los compromisos post-empleo

Para la determinación de las correspondientes obligaciones y compromisos y con el fin de cubrir dichos compromisos de forma homogénea, el Banco ha utilizado, con carácter general:

- el método de la unidad de crédito proyectada (que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada);
- además, al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:
  - sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras.
  - sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales para el periodo en el que las obligaciones deberán atenderse.
  - el tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determina tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

(2.13.1.4) Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

En relación al registro contable, el Banco registra los compromisos post-empleo atendiendo a su clasificación contable, de la siguiente forma:

- *Planes de aportación definida*. Las aportaciones realizadas por el Banco a dichos planes se registran en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

  En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo". Al 31 de diciembre de 2018, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

- *Planes de prestación definida*. El Banco reconoce en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance de situación, el valor actual de las obligaciones asumidas netas del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados "Activos del plan" (o en el epígrafe "Otros Activos – Resto de otros activos", del activo del balance de situación, dependiendo del signo de la diferencia resultante y del cumplimiento de las condiciones necesarias para su registro).

  Se consideran "activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes características:

  - no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada;
  - solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y,
  - no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Banco relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por el Banco;
  - no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Banco, cuando estén en poder de una entidad o fondo de prestaciones post-empleo a largo plazo para empleados.

  Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos de los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

  En aplicación de lo establecido en la Norma Trigésima Quinta de la Circular 4/2017 del Banco de España, el Banco ha contabilizado en sus cuentas anuales los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan.

  Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

  - En la cuenta de pérdidas y ganancias:
    - el coste de los servicios del ejercicio corriente;
    - cualquier coste de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas derivadas de liquidaciones de los planes;
    - el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas, que se obtiene multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.
  - En el estado de cambios en el patrimonio neto:
    - las pérdidas y ganancias actuariales que son consecuencia de aumentos o disminuciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas a causa de cambios en las hipótesis actuariales y de los ajustes por experiencia.
    - el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.
    - cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

(2.13.2) Otras retribuciones a largo plazo

Se incluyen bajo este concepto, fundamentalmente, los compromisos asumidos con el personal prejubilado entendido como aquel que ha cesado de prestar sus servicios en el Banco pero que, sin estar legalmente jubilado, continua con derechos económicos frente a aquél hasta que pase a la situación legal de jubilado, así como cualquier otro compromiso a largo plazo o similar, asumido frente a los empleados.

El registro contable asociado a estos compromisos a largo plazo es el establecido para los planes post-empleo de prestación definida mencionado anteriormente, excepto en lo relativo a los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, con las particularidades que, en cada caso, se desglosan en los apartados siguientes.

(2.13.2.1) Compromisos por prejubilaciones

A 31 de diciembre de 2018 estos compromisos están cubiertos mediante la contratación de pólizas de seguro y en fondo interno.

(2.13.2.2) Compromisos derivados del Acuerdo laboral adoptado como consecuencia de la creación de BFA

Con fecha 14 de diciembre de 2010, se suscribió con la mayoría de los representantes de las Secciones Sindicales de las Cajas el "Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las entidades Caja Madrid, Bancaja, Caja Insular de Canarias, Caja Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja" (en adelante, el "Acuerdo Laboral") y consecuencia del proceso de integración de las Cajas y de la creación de BFA (la sociedad Central del SIP) plasmado en el Contrato de Integración aprobado por los Consejos de Administración y ratificado por las Asambleas de las Cajas.

El Acuerdo Laboral contenía una serie de medidas ofrecidas a la plantilla para su posible acogimiento voluntario hasta 31 de diciembre de 2012 de manera que se pudiera llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal, que supuso una reducción de plantilla aproximada de 4.594 personas. Dichas medidas incluían prejubilaciones, movilidad geográfica, bajas indemnizadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada.

(2.13.2.3) Acuerdo Laboral Plan de Reestructuración de Bankia (véase Nota 1.2)

El 8 de febrero de 2013 se firmó un acuerdo laboral con la mayoría de la representación sindical del Banco, que contempló el despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores en el Banco, con indemnizaciones variables según la edad de los afectados y la modificación de las condiciones de trabajo de los empleados que se mantuvieran en la Entidad mediante medida de supresión o reducción de condiciones de retribución fija, retribución variable, aportaciones a planes de pensiones, prestaciones por riesgos y medidas de promoción. El acuerdo fomentó la voluntariedad y la empleabilidad, con la creación de una bolsa de empleo para los afectados, al tiempo que permitió a Bankia avanzar en el objetivo de situar la ratio de eficiencia por debajo del 50%.

(2.13.2.4) Compromisos derivados del Acuerdo Laboral adoptado como consecuencia de la creación de BMN

Las Cajas fundadoras de BMN suscribieron con los representantes de las Secciones Sindicales el denominado "Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las Cajas", en el que se contemplaban entre otras medidas el que la adecuación de la plantilla de las Cajas fundadoras llevaría aparejada la extinción de un máximo de 1.049 contratos de trabajo, así como el compromiso de mantenimiento de aportaciones a planes de pensiones y pago de convenio especial en determinadas circunstancias. Atendiendo al contenido de los acuerdos laborales citados y la naturaleza y características de los compromisos, estos han sido clasificados como "Otros compromisos a largo plazo".

(2.13.2.5) Acuerdos Laborales suscritos con los representantes de los trabajadores de BMN

En el marco del proceso contemplado en el Plan de Reestructuración de BMN, la Dirección del Banco y los representantes de los trabajadores alcanzaron determinados acuerdos que recogen fundamentalmente las modificaciones a las condiciones laborales que se han extendido hasta 2017. Las principales medidas acordadas, con el propósito de minimizar el impacto sobre el empleo, fueron las siguientes: 1) bajas indemnizadas, 2) suspensiones temporales y voluntarias de contratos, por periodos máximos de 9 meses y carácter rotatorio, 3) reducciones de un 20 por 100 de la jornada laboral, 4) reducción salarial temporal hasta 31 de diciembre de 2017 y suspensión definitiva de determinados beneficios y mejoras sociales, 5) suspensión de las aportaciones a planes de pensiones y devengo de trienios entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2017, 6) excedencias voluntarias, 7) unificación de los compromisos por pensiones y 8) homologación de las condiciones laborales, incluyendo la homologación salarial a partir del 1 de enero 2014 y hasta el ejercicio 2019.

En abril de 2016 y diciembre de 2015, se alcanzaron en BMN sendos acuerdos colectivos de excedencia voluntaria con la mayoría de los representantes de los trabajadores, por los que se les ofreció a determinados colectivos, la posibilidad de acogerse libre y voluntariamente a la situación de excedencia voluntaria por determinados periodos de tiempo, previa aceptación de la Entidad, percibiendo, en su caso, la correspondiente compensación establecida.

(2.13.2.6) Acuerdo Laboral de Reestructuración con motivo de la fusión de Bankia y BMN

Con motivo de la fusión por absorción de BMN por parte de Bankia (véase Nota 1.15), con fecha 15 de febrero de 2018 se ha firmado un Acuerdo Laboral con el 92% de la representación sindical del Banco.

El Acuerdo Laboral contiene una serie de medidas ofrecidas a la plantilla para su posible acogimiento voluntario, de manera que se pueda llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal, contemplando el despido colectivo de un número máximo de 2.000 trabajadores del Banco, así como movilidades geográficas.

Adicionalmente, el Acuerdo Laboral ha fijado el marco conceptual de las condiciones de trabajo de los empleados del Banco, así como las condiciones bajo las cuales se producen las incorporaciones de los empleados de BMN y otros aspectos de ámbito laboral.

A 31 de diciembre de 2018, el Banco tiene cubiertos los compromisos que derivan de los Acuerdos Laborales descritos anteriormente, por las liquidaciones aún pendientes de realizar al personal, ya adscrito al mencionado plan, mediante pólizas de seguros y provisiones en las rúbricas "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" (para la cobertura del compromiso de prejubilación) y "Provisiones – Restantes provisiones" (para el resto de compromisos asumidos) de su balance de situación (véase Nota 19).

(2.13.2.7) Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo se encuentran cubiertos mediante una póliza de seguros dentro del Plan de Pensiones y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual a las aportaciones realizadas al fondo.

El importe devengado y satisfecho en el ejercicio 2018 para la cobertura de estos compromisos ha ascendido a 5.020 miles de euros (2.166 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) de los que 4.429 mies de euros han sido cubiertos por el Plan de Pensiones de empleados y 591 miles de euros se encuentran contabilizados en la rúbrica "Gastos de administración – Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado en dicha fecha.

(2.13.3) Ayudas financieras de empleado

Las Ayudas Financieras de empleado son las establecidas en el Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros. Algunas condiciones han sido mejoradas mediante acuerdos internos. Los tipos de ayudas concedidas consisten en: anticipos, préstamos sociales para atenciones varias y préstamos para adquisición de vivienda habitual.

En su caso, la diferencia entre las condiciones de mercado y los tipos de interés aplicados, en cada tipo de préstamo citado anteriormente, se registra como mayor gasto de personal con contrapartida en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(2.13.4) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Las indemnizaciones por despido deben ser reconocidas cuando el Banco se encuentre comprometido con la rescisión del contrato con sus trabajadores de manera que tenga un plan formal detallado para efectuar dicha rescisión. Adicionalmente a los compromisos indicados en la Nota 2.13.2 y tal y como se describe en la Nota 1.2, el Banco firmó un Acuerdo Laboral cuyos compromisos se encuentran adecuadamente cubiertos mediante pólizas de seguros y las provisiones constituidas al efecto al 31 de diciembre de 2018 (véase Nota 19).

(2.14) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 24).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en un periodo que excede a los 12 meses desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En todo caso, no se registrarán pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.
- No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A estos efectos, debe tenerse en cuenta que el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, en dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade

la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria". Por su parte, el 27 de noviembre se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) derogando el TRLIS con efectos 1 de enero de 2015 salvo lo que en ella se dispone. Por su parte, el artículo 130 de la LIS ha incorporado en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS.

Además, cabe indicar que la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 estableció en su artículo 65 ciertas modificaciones al citado artículo 130 de la LIS con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

En la Nota 24.5 se detallan las principales implicaciones de estas normas sobre los impuestos diferidos registrados.

Constitución del Grupo Fiscal Bankia

El Grupo Fiscal Bankia optó por la decisión de tributar en el régimen especial de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 marzo desde el periodo impositivo iniciado el 1 de enero de 2011, habiendo comunicado esta decisión a la Administración Tributaria.

En la Nota 24 se incluye un detalle de las sociedades que componen el Grupo de Consolidación Fiscal del que es cabecera Bankia, S.A. en el ejercicio 2018.

(2.15) Activos tangibles

(2.15.1) Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método de amortización lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario e instalaciones	10% a 25%
Equipos informáticos	25%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

En relación a los activos de uso propio del Banco que han dejado de formar parte de su red comercial de oficinas y que, conforme a la normativa en vigor, cumplen con las condiciones necesarias para su registro como activos no corrientes en venta, al existir un plan detallado para su venta inmediata, se valoran conforme a lo establecido en la Nota 2.19.

(2.15.2) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

No obstante, en el proceso de estimación de las pérdidas por deterioro de las inversiones inmobiliarias con origen en adjudicación o pago de deuda (véase Nota 2.20), reclasificadas desde activos no corrientes en venta a inversiones inmobiliarias, entre otros, cuando el bien inmueble se destine al arrendamiento, a los efectos de determinar la metodología adecuada para estimar su valor razonable, el Banco evalúa si la operación de arrendamiento cumple con los dos siguientes requisitos:

a) La capacidad de pago del arrendatario es suficiente para atender los pagos del contrato, y

b) El precio del arrendamiento evidencia un valor de mercado del activo superior al valor contable

Si no se cumpliera alguno de los requisitos, el valor razonable se estimará de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.19 para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda clasificados como activos no corrientes en venta.

En el Anexo VIII se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Banco que se encuentran clasificados en este epígrafe del balance de situación adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

(2.15.3) Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe "Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Banco en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan, con carácter general, de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en la Nota 2.15.2 anterior teniendo en cuenta a efectos de su deterioro el efecto derivado de las rentas que se espera recibir por su arrendamiento.

(2.16) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se registran en el balance de situación por su coste de adquisición o producción y posteriormente se valoran a su coste menor, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las posibles pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

En las cuentas anuales individuales, los activos intangibles serán activos de vida útil definida, amortizándose en función de la misma y aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. Cuando la vida útil de los activos intangibles no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de 10 años.

La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La vida útil de este tipo de activos es, como media, de 10 años y han sido desarrollados por sociedades distintas del Banco.

La estimación de la vida útil de estos activos se actualiza periódicamente a partir de un análisis individualizado de los diferentes elementos basado, entre otros aspectos, en la tipología de las aplicaciones, su estado funcional, y técnico o su alineación con la estrategia del negocio. El cambio de vida útil se aplica, según la normativa contable, de forma prospectiva durante los años restantes de vida útil estimados. En el ejercicio 2018 se han actualizado las vidas útiles de los activos intangibles, lo que no ha tenido un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros –Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

(2.17) Garantías prestadas de carácter no financiero

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Banco se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son considerados, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales a efectos de su tratamiento contable, contratos de seguros.

Cuando el Banco presta las garantías o avales que se han indicado en el párrafo anterior registra en el capítulo "Otros pasivos" del balance de situación su valor razonable más sus costes de transacción, que salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Ingresos por intereses"; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registra aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasifica como parte integrante de dicha provisión.

(2.18) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores del Banco diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Los estados financieros del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, para aquellos casos en particular, en los que puede esperarse que la información a revelar perjudique seriamente a la posición del Banco, generalmente asociados a pleitos masivos, no se revela la información detallada de los mismos si bien se describe la naturaleza genérica de las contingencias.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo indicación expresa en contrario.

(2.18.1) Procedimientos judiciales relativos a la OPS de 2011

Procedimientos civiles en materia de nulidad de suscripción de acciones.

En la actualidad se siguen tramitando aunque en un número más reducido demandas en las que se solicita la anulación de las suscripciones de acciones emitidas en la oferta pública de suscripción llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia, S.A, incluidas las referidas a compras posteriores. En aplicación de la normativa vigente, esta contingencia ha sido registrada de acuerdo con la información que se desglosa en la Nota 19.

Con fecha 19 de julio de 2016 se notificó a Bankia la demanda colectiva presentada por ADICAE, encontrándose desde entonces en suspenso el procedimiento.

Procedimiento Abreviado 1/2018 (con origen en Diligencias Previas Nº 59/2012) seguido ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Procedimiento penal por el que el Juzgado acordó la admisión a trámite de la querella interpuesta por Unión Progreso y Democracia contra Bankia, BFA y los antiguos miembros de sus respectivos Consejos de Administración. Posteriormente, se han acumulado a este procedimiento otras querellas de supuestos perjudicados por la salida a bolsa de Bankia (como acusación particular) y de personas que no ostentan tal condición (como acusación popular). Mediante la salida a bolsa, Bankia captó en julio de 2011, 3.092 millones de euros de los que 1.237 millones de euros correspondían a inversores institucionales y 1.855 millones de euros a inversores minoristas. Dado que se ha procedido a la devolución a los inversores minoristas de la práctica totalidad de los importes invertidos en la salida a bolsa, a través de los procedimientos civiles o del proceso voluntario de pago abierto por la propia Bankia, se considera que la contingencia, abierta con estos, ha sido prácticamente resuelta.

Con fecha 23 de noviembre de 2018, dentro de la Pieza de Responsabilidad Civil, se fijó una fianza de 38,3 millones de euros. Existiendo, a día de hoy, solicitudes de fianza pendientes de resolver por el Juzgado por importe aproximado de 5,8 millones de euros.

El Juez titular del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional dio fin a la instrucción continuando la tramitación de la misma por los cauces del Procedimiento Abreviado, mediante Auto de Transformación de fecha 11 de mayo de 2017, tal y como se describe en la Nota 19.

Con fecha 17 de noviembre de 2017, el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional dictó Auto abriendo la fase de juicio oral. El Auto acordó la apertura de juicio oral por los Delitos de falsedad en las cuentas anuales, tipificado en el artículo 290 del Código Penal y Estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis del Código Penal contra determinados ex consejeros y directivos y ex directivos de Bankia y BFA, el Auditor Externo en el momento de la OPS y contra BFA y Bankia como personas jurídicas. Tal y como se describe en la Nota 19, el Fiscal y el FROB en sus escritos solicitó el sobreseimiento de la causa penal respecto de BFA y Bankia. El FROB no solicitó responsabilidad civil subsidiaria de Bankia ni BFA.

Con fecha 26 de noviembre de 2018, comenzaron las sesiones del juicio que se prolongarán, al menos, durante el primer semestre de 2019.

Adicionalmente, en el marco de este procedimiento, constan abiertas tres piezas separadas:

- En las dos Piezas Separadas de Preferentes de Caja Madrid y Bancaja, con fecha 17 de mayo de 2018 se dictó Auto por el que se decretó el archivo de las mismas, al no quedar acreditado la existencia de un delito de estafa en la emisión y comercializando de participaciones preferentes a sabiendas de que los inversores iban a perder su inversión.

  Los dos Autos han sido recurridos por las acusaciones particulares, no por el Ministerio Fiscal, habiéndose opuesto Bankia y BFA –que no tienen la condición de imputadas– a dichos recursos.

- En la Pieza Separada de Tarjetas, con fecha 3 de octubre de 2018 el Tribunal Supremo dictó Sentencia confirmando la Sentencia de instancia de 23 de febrero de 2017 en la que se condenaba a determinados ex consejeros y ex directivos de Caja Madrid y de Bankia, estableciéndose, asimismo, en la Sentencia que Bankia debe ser beneficiaria de la responsabilidad civil derivada del delito.

  Con fecha 26 de noviembre de 2018, se ha dictado Decreto de ejecución en el que se ha declarado la apertura de las piezas individuales de responsabilidad civil subsidiaria de cada penado, concretándose y fijándose las cantidades pendientes de pago por los mismos.

El Banco ha tratado el litigio tramitado en las Diligencias Previas Nº 59/2012 como un pasivo contingente cuyo resultado final es incierto. En la Nota 19 se desglosa información adicional sobre la situación actual del proceso y los criterios aplicados por el Banco justificando su tratamiento contable.

(2.18.2) Otros procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2018, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Los Administradores entienden que, con la información disponible a la fecha y considerando los importes provisionados por el Banco a estos efectos (véase Nota 19), la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendría un efecto significativo en la situación patrimonial del Grupo.

A continuación, se presenta un detalle de las principales reclamaciones materiales presentadas contra el Banco y de su situación actual:

Pleitos masivos

- Procedimientos civiles en materia de instrumentos híbridos (participaciones preferentes y obligaciones subordinadas). A tal efecto durante el año 2015 fue completamente utilizada la provisión previamente constituida por importe de 246 millones de euros. La mencionada provisión, de acuerdo con el convenio firmado entre Bankia y BFA, cubría el quebranto máximo estimado para Bankia derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resultó condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra el Banco por razón de las mencionadas emisiones. Adicionalmente, existen demandas colectivas planteadas por ADICAE en ejercicio de acciones de cesación y nulidad frente a emisiones y comercialización de dichos instrumentos híbridos. Si bien en el último año han finalizado dos procedimientos de demandas colectivas que han rechazado las acciones planteadas.

- Demandas de nulidad de cláusula suelo. Al 31 de diciembre de 2018 existen 6.415 procedimientos judiciales abiertos en ejercicio de acciones individuales de nulidad. Adicionalmente, Bankia, junto con la práctica totalidad de las entidades financieras, fue

demandada en la acción colectiva instada por ADICAE que se tramita en el Juzgado de lo Mercantil Nº 11 de Madrid, auto 471/2010. Con fecha 12 de noviembre de 2018 se ha dictado Sentencia núm. 603/2018, por la Sección 28.ª de la Audiencia Provincial de Madrid por la que se desestiman los recursos interpuestos por las entidades financieras demandadas contra la sentencia de primera instancia, que estimó parcialmente la demanda. Esta Sentencia estima las acciones de cesación y de restitución de cantidades ejercitadas por ADICAE y, en consecuencia, condena a las entidades demandadas (entre ellas, Bankia en su propio nombre y derecho y como sucesora de Banco Mare Nostrum, SA [BMN]) (i) a eliminar las cláusulas suelo de los contratos suscritos con consumidores y (ii) a devolver las cantidades abonadas en virtud de esas estipulaciones sin ninguna limitación temporal. El razonamiento principal de la declaración de nulidad se sitúa en el juicio abstracto de transparencia material o sustantiva, tras el examen realizado de la conducta estándar en el modo de contratar de cada entidad financiera. Ese análisis se centra, fundamentalmente, en la redacción y tratamiento contractual de la cláusula suelo en el clausulado con el fin de determinar si, bajo la perspectiva del consumidor medio, ha existido falta de transparencia. En cuanto a los efectos de la sentencia, y sin perjuicio de que contra la misma cabe recurso ante el Tribunal Supremo, en el caso de Bankia estos efectos son limitados como consecuencia del proceso de reclamación extrajudicial; en todo caso la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid carece de efectos automáticos sobre la generalidad de los consumidores y en particular en cuanto a la pretensión de restitución de las cantidades abonadas que en su caso se habrá de ventilar en ejecución de sentencia en atención a las circunstancias de cada caso concreto.

- Demandas interpuestas por gastos de formalización de hipotecas. A 31 de diciembre de 2018 existen un total de 16.367 procedimientos judiciales abiertos, existiendo, adicionalmente, una demanda colectiva por cesación y reclamación de cantidad gastos e IRPH presentada por Asufin, estando suspendido el juicio por la existencia de cuestión prejudicial en el TJUE en relación con el IRPH.

Otros pleitos

- Demandas interpuestas al amparo de la Ley 57/68. A fecha 31 de diciembre de 2018, existen 691 procedimientos vigentes
- Demandas relativas a derivados. Al 31 de diciembre de 2018, existen 262 procedimientos judiciales abiertos.
- Demanda interpuesta contra Bankia, S.A. y otros ante el Juzgado 1ª Instancia nº 48 de Madrid: proceso declarativo contra Bankia en reclamación del cumplimiento de la Comfort Letter por sus obligaciones de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de CIBSA asumidas en Contrato de Apoyo de Accionistas a la concesionaria y su sociedad propietaria de la misma. Se ha recibido sentencia en primera y segunda instancia desfavorable a Bankia, que ha interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo, pendiente de admisión, habiéndose consignado la cantidad correspondiente a la responsabilidad económica reclamada.
- Querella formulada por la Asociación de Pequeños Accionistas del Banco de Valencia "Apabankval": En el año 2012, Apabankval interpuso querella contra los miembros del Consejo de Administración de Banco de Valencia y el auditor externo por delitos societarios. Se encuentra en fase de instrucción. No se ha determinado cuantía de responsabilidades civiles. La querella de Apabankval ha dado lugar a las Diligencias Previas 65/2013-10 del Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional.

  Con posterioridad, se acumula una segunda querella interpuesta por varios particulares ("Banco de Valencia"). En este sentido, mediante Auto de 6 de junio de 2016, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional ha admitido la acumulación a las DP 65/2013-10 de una nueva querella interpuesta por accionistas del Banco de Valencia contra distintos consejeros del Banco de Valencia, el auditor externo y Bankia, S.A. ("como sustituta de Bancaja"), por un delito societario de falsificación de cuentas tipificado en el artículo 290 del Código Penal. Los nuevos querellantes reclaman conjuntamente, una indemnización de 9,9 millones de euros.

  Con fecha 13 de marzo de 2017, la Sala de lo Penal, sección 3ª de la Audiencia Nacional ha dictado auto por el que se confirma que (i) Bankia no puede ser responsable penal de los hechos y (ii) Bankia debe ser mantenida como responsable civil subsidiaria.

  Con fecha 1 de junio de 2017, Apabankval aglutinaba aproximadamente a 351 perjudicados. Así mismo, de acuerdo con el Auto de fecha 8 de enero de 2018, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 ha identificado hasta esa fecha a otros 89 personados como perjudicados, unificando su representación y defensa en la asociación Apabankval, conforme con lo previsto en el artículo 113 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

  Con fecha 6 de septiembre de 2017, se presentó por un particular una nueva querella por un delito de falsedad contable del artículo 290.2 del Código Penal. La querella se dirige en esta ocasión contra los exconsejeros personas físicas como responsables penales y contra Bankia únicamente como responsable civil (además de contra Valenciana de Inversiones Mobiliarias y el Auditor Externo también como responsables civiles).

  Con fecha 13 de diciembre de 2017, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 dictó Auto acordando traer al proceso en calidad de responsables civiles subsidiarios a BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y a la Fundación Bancaja. Contra este Auto, BFA interpuso Recurso de Reforma –que ha sido desestimado por Auto de 13 de diciembre de 2017– y subsidiario de apelación del que se ha desistido, no ya porque BFA se aquietase a la citada resolución, sino porque se reserva para un ulterior momento procesal, el volver a someter los argumentos expuestos que considera sólidos y fundados.

  EL FROB, a través de la Abogacía del Estado, ha interpuesto recurso de apelación contra el Auto de 13 de diciembre de 2017 que desestima el Recurso de Reforma, encontrándose pendiente de resolución y al que se han adherido Bankia y BFA, en la medida en que estiman materialmente correctos los argumentos del FROB oponiéndose a la eventual responsabilidad civil subsidiaria de BFA que son, igualmente, extensibles a Bankia.

Con fecha 25 de junio de 2018, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 dictó Auto que rechazaba el recurso de reforma presentado por la –Fundación Bancaja de carácter especial de la Comunidad de Valencia– contra el auto de 13 de diciembre de 2017, que la declaraba responsable civil subsidiaria. Por tanto, la Fundación Bancaja se mantiene como responsable civil subsidiaria junto con BFA y Bankia.

Con fecha 1 de octubre de 2018, el Juzgado dictó Providencia requiriendo a las partes para que presentasen escritos de sobreseimiento o continuación del procedimiento abreviado. BFA y Bankia han solicitado el sobreseimiento. El Ministerio Fiscal solicitó la prórroga de la instrucción para concluir las actuaciones pendientes (toma de declaración a directivos de Banco de Valencia).

Con fecha 19 octubre de 2018, se ha dictado Auto que desestima el recurso del FROB contra el Auto que sostiene la responsabilidad civil subsidiaria de BFA, con un voto discrepante que entiende que no se puede traer al FROB -organismo público- al proceso, al exigirse la responsabilidad civil subsidiaria de BFA de la que posee el 100%.

- Diligencias Previas 481/14 iniciadas por denuncia presentada en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Coslada por parte de los titulares de bienes inmuebles incluidos en el ámbito de actuación de la Unidad de Ejecución UE-1, Plaza de España de San Fernando de Henares, por un presunto delito de Apropiación indebida del Ayuntamiento de San Fernando. En fase de instrucción

  Con fecha 28 de febrero de 2017, una sociedad promotora presentó escrito de ampliación de querella, que fue inadmitida por Providencia de 11 de abril de 2017. Dicha Providencia fue recurrida en Reforma por dicha sociedad recurso que se inadmitió por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Coslada mediante Auto de 14 de julio de 2017 recurrido en apelación. El Auto de 28 de febrero de 2018 de la sección 6ª de la Audiencia Provincial de Madrid resolvió los recursos de apelación y confirmó definitivamente la inadmisión de la ampliación de la querella instada por la sociedad promotora.

  Quedan pendientes de resolver en estas diligencias los recursos interpuestos por acusaciones e investigados –en primer lugar, de reforma ante el propio Juzgado de Instrucción nº 1 de Coslada y, en segundo, de apelación ante la Audiencia Provincial– contra el Auto de Transformación de 17 de enero de 2018, en el que se sobreseía el procedimiento contra los ex-empleados de Caja Madrid y no se solicitaba la responsabilidad civil subsidiaria contra Bankia.

- Recursos contencioso administrativos contra incautación de avales de construcción y de explotación prestados a las concesionarias de autopistas de peaje, y en particular contra los siguientes Acuerdos del Consejo de Ministros:
  - De 20 de julio de 2018, por el que se resuelve el Contrato de concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje circunvalación de Alicante, la variante libre de peaje de El Campello y acuerda la incautación de las fianzas depositadas ante la Administración por la sociedad concesionaria Ciralsa, S.A. (se trata de 5 avales prestados con Caixabank al 50% y solidariamente frente al avalado).
  - 13 de julio de 2018, por el que se resuelve el Contrato de concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje R-2, de Madrid a Guadalajara, y de circunvalación a Madrid M-50, sub-tramo desde la carretera N-II hasta la carretera N-I y acuerda la incautación de las fianzas depositadas ante la Administración por la sociedad concesionaria Autopista del Henares, S.A. (se trata de 9 avales prestados únicamente por Bankia).
  - 13 de julio de 2018, por el que se resuelve el Contrato de concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de los tramos: M-40 Arganda del Rey, de la autopista de peaje R-3, de Madrid a Arganda del Rey; M-40 Navalcarnero, de la autopista de peaje R-5, de Madrid a Navalcarnero, y de la M-50 entre la autopista A-6 y la carretera M-409 y acuerda la incautación de las fianzas depositadas ante la Administración por la sociedad concesionaria Accesos de Madrid, Concesionaria Española, S.A . (se trata de 10 avales prestados únicamente por Bankia).
  - De 20 de julio de 2018, por el que se resuelve el Contrato de concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de eje aeropuerto, desde la carretera M-110 hasta la A-10; de la autopista de peaje eje aeropuerto, desde la A-10 hasta la M-40; y construcción de la prolongación y mejoras del acceso sur a Barajas; de la ampliación a tres carriles de la autovía A-10 entre la conexión con el eje aeropuerto y el nudo de Hortaleza, y de la conexión aeropuerto-variante N-II y vías de servicio sur de Barajas (se trata de un aval de explotación prestado por Bankia).

  Interpuesto Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal supremo que ha acordado como medida cautelar la suspensión de la efectividad del acuerdo.

(2.19) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y operaciones en interrupción

El capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance de situación, recoge el valor en libros de las partidas –individuales ("activos no corrientes") o integradas en un conjunto ("grupo enajenable de elementos o grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción")–, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren a las cuentas anuales. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas –que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera–, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Con carácter general, los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza, no se amortizan.

En el caso de que su valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias; en caso de producirse incrementos posteriores del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos y pasivos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

En relación con componentes clasificados como operaciones en interrupción, sus ingresos y gastos se presentan, netos del efecto impositivo, en la partida "Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por el Banco, para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras, en cuyo caso se valorarían conforme a lo establecido en la Nota 2.15.

Los activos no corrientes en venta adjudicados o recibidos en pago de deudas, se registran inicialmente por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Importe en libros de los activos financieros aplicados.
- Valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

Con posterioridad al registro inicial, el Banco actualiza la valoración de referencia que sirve de partida para la estimación del valor razonable menos los costes de venta estimados, con una frecuencia mínima anual.

El Banco ha desarrollado una metodología interna para la estimación de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta de los bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deuda, clasificados como no corrientes en venta, sobre la base de su experiencia en ventas por categoría de activos en lo referente a plazos, precios y volumen, así como teniendo en cuenta el tiempo transcurrido hasta su venta. La metodología cumple con los principios y requisitos de desarrollo y utilización de metodologías internas para las estimaciones de los descuentos sobre el valor de referencia y de los costes de venta de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, habiendo sido sometida al preceptivo proceso de validación interna, con carácter previo a su aprobación y a su utilización. La primera aplicación durante el ejercicio 2018 no ha tenido un impacto significativo las cuentas anuales del Banco.

Aquellos bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deuda, clasificados como no corrientes en venta, para los que el Banco no ha alcanzado un volumen de ventas suficiente, y por lo tanto, su unidad de gestión no dispone de la experiencia en ventas necesaria que refrende la capacidad de realizar dichos activos a su valor razonable, son valorados aplicando sobre su valor de referencia, los descuentos porcentuales estimados por el Banco de España como soluciones alternativas, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene sobre el sector bancario, incluidos en la Circular 4/2017, de Banco de España.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes estimados de venta que se ha indicado en el párrafo anterior. Todos los gastos asociados de administración y gestión de los activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se devengan.

En el Anexo VIII se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Banco que se encuentran clasificados en este epígrafe del balance adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

(2.20) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor (en su caso: y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes).
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las

distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en el apartado i) anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de los pasivos financieros subordinados, débitos representados por valores negociables y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global que no sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y pasivos asociados en venta e instrumentos de capital clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global que sean inversiones estratégicas.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados y los débitos representados por valores negociables.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del activo del balance de situación.

(2.21) Transacciones con pagos basados en instrumentos de capital

Remuneraciones en acciones a la Alta Dirección y a los miembros del Consejo de Administración

Cuando el Banco entrega inmediatamente las acciones al empleado que tiene derecho a ello sin exigirse un período de tiempo determinado para que el empleado sea titular incondicional de dichas acciones, se procede a registrar un gasto por la totalidad de los servicios recibidos en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida el correspondiente incremento del patrimonio.

Cuando los instrumentos se entregan a los empleados una vez terminado un período específico de servicios, se procede a registrar un gasto en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias y el correspondiente incremento del patrimonio de la sociedad pagadora.

En la fecha de concesión al empleado del derecho a recibir la retribución en forma de acciones (se entiende por fecha de concesión la fecha en la que los empleados y la entidad acuerdan la fórmula de retribución en acciones, así como los plazos y condiciones de la misma), el importe de la remuneración a pagar o lo que es lo mismo, el importe del incremento del patrimonio de la entidad pagadora, se valora por el valor razonable de las acciones comprometidas. En el caso de que este valor razonable no se pueda estimar con fiabilidad, las acciones se valoran por su valor intrínseco. Las variaciones del valor razonable de las acciones entre la fecha de concesión y de entrega de las mismas no se contabiliza. En el caso de que las acciones se hayan valorado por su valor intrínseco, sí se registra la variación en dicho valor entre la concesión y la entrega del valor de las acciones, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La política retributiva está alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y adaptada a la normativa europea sobre políticas de remuneración de entidades de crédito y a lo establecido en el RDL 2/2012, de 3 de febrero, en la orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto y en la Ley 10/2014, de 26 de junio, detallándose en la Nota 34.8 el esquema de liquidación.

(2.22) Instrumentos de capital propio

El Consejo de Administración de Bankia aprobó el 28 de agosto de 2013 una actualización de la Política de Autocartera, la cual establece el marco para el control y la gestión de las operaciones de autocartera y del riesgo asociado a las mismas, sobre la base de que las operaciones de compra y venta de acciones propias por Bankia o por sociedades dominadas por ésta se ajustaran a lo establecido en la normativa vigente y en los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Los negocios realizados con los instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto, al igual que todos los gastos y posibles ingresos que de aquéllos pudieran derivarse.

En el epígrafe "Fondos propios – (-) Acciones propias" integrante del patrimonio neto se presenta el valor de las acciones propias de Bankia, S.A. mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

En la Nota 21.2 se presenta la información requerida por la normativa aplicable relativa a estas operaciones con acciones propias.

(2.23) Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado de cambios en el patrimonio neto

A continuación, se explican las principales características de la información contenida en estos estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En el estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado de los ejercicios anuales correspondientes.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos puntos anteriores.
- El resultado global total del ejercicio, calculado como la suma de los puntos anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan, con las precisiones anteriormente indicadas, en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Según requiere la modificación de la NIC 1, todas las partidas del estado de ingresos y gastos reconocidos son susceptibles de ser registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto la partida “Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas”.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados” del estado.

Estado de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en caso de existir. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores que hubiesen podido haber ocurrido, en su caso.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(3) Gestión de riesgos

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la Organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno. Con este fin, proporciona las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de determinar la política de control y gestión de riesgos, así como de la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, función que desarrolla, principalmente a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión Consultativa de Riesgos.

La estrategia de riesgos del Grupo tiene el objetivo de conseguir unos resultados estables y recurrentes en el tiempo, y alcanzar un nivel de riesgo global medio-bajo. Para ello, los pilares fundamentales sobre los que se apoya, son:

1. Unos principios generales que deben gobernar la función, entre los que destacan, su ámbito global, incluyendo todas las acepciones de riesgo relevantes en el conjunto del Grupo, la independencia de la función y el compromiso de la Alta Dirección, ajustando el comportamiento a los más altos estándares éticos y el cumplimiento escrupuloso de la normativa. Estos principios generales, son:
   - Función de Riesgos independiente y global, que asegura una adecuada información para la toma de decisiones a todos los niveles.
   - Objetividad en la toma de decisiones, incorporando todos los factores de riesgo relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos).
   - Gestión activa de la totalidad de la vida del riesgo, desde el análisis previo a la aprobación hasta la extinción del Riesgo.
   - Procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las nuevas necesidades, y con líneas de responsabilidad bien definidas.
   - Gestión integrada de todos los riesgos mediante su identificación y cuantificación, y gestión homogénea en base a una medida común (capital económico).
   - Diferenciación del tratamiento del riesgo, circuitos y procedimientos, de acuerdo a las características del mismo.
   - Generación, implantación y difusión de herramientas avanzadas de apoyo a la decisión que, con un uso eficaz de las nuevas tecnologías, faciliten la gestión de riesgos.
   - Descentralización de la toma de decisiones en función de las metodologías y herramientas disponibles.
   - Inclusión de la variable riesgo en las decisiones de negocio en todos los ámbitos, estratégico, táctico y operativo.
   - Alineación de los objetivos de la Función de Riesgos y de los individuos que la componen con los del Grupo, con el fin de maximizar la creación de valor.
2. Un gobierno eficaz de los riesgos:
   - <u>Marco de Apetito al Riesgo integrado con el Marco de Planificación de Capital y el *Recovery Plan*:</u>

   Incidiendo en la voluntad del Grupo en reforzar la importancia del Gobierno Corporativo de la Gestión del Riesgo y siguiendo las recomendaciones de los principales organismos reguladores internacionales, el Grupo cuenta con un Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Administración del Banco. En dicho Marco se establecen los niveles deseados y máximos de riesgo que el Grupo está dispuesto a soportar, así como el mecanismo de seguimiento y el sistema de responsabilidades de los distintos comités y órganos de gobierno intervinientes.

   El Consejo de Administración revisa anualmente dicho Marco con el fin de actualizar tanto los niveles deseados y máximos como las métricas que mejor considere para su correcto seguimiento.

   Adicionalmente, el Consejo de Administración aprueba el Marco de Planificación de Capital, que, junto al Marco de Apetito al Riesgo, definen las líneas estratégicas de actuación del Grupo en materia de riesgos y capital en una situación normal de negocio. Ambos procesos condicionan la planificación de las actividades y los negocios del Grupo.

   El *Recovery Plan*, también aprobado por el Consejo de Administración, establece las posibles medidas a adoptar ante una hipotética situación de crisis que se activaría en el caso de que se rebasara el nivel fijado en el propio plan por alguno de los indicadores seleccionados, que coinciden con los que determinan los niveles de tolerancia en el marco de apetito al riesgo.

   Uno de los mecanismos con los que el Grupo se ha dotado en relación al Marco de Apetito al Riesgo, consiste en un sistema para la determinación de niveles objetivo y límites en las distintas carteras de crédito, tanto en términos de exposición como de pérdida esperada. Este sistema tiene como objetivo la maximización de la rentabilidad ajustada al riesgo dentro de los límites globales fijados en el Marco de Apetito al Riesgo. De hecho, el ejercicio de elaboración de los presupuestos anuales, más allá de ser necesariamente coherentes con la declaración de apetito, son elaborados contrastando las propuestas de desarrollo de negocio con las carteras óptimas que aporta dicho sistema.

   En caso de que alguno de los indicadores principales incluidos en el Marco de Apetito al Riesgo exceda los límites establecidos, es el Comité de Dirección el responsable de proponer, en su caso, a la Comisión Consultiva de Riesgos, para su análisis y posterior elevación al Consejo de Administración, aquellos planes de acción que el Grupo podría acometer con el fin de devolver los indicadores a su nivel de normalidad.

- Procesos de Autoevaluación de Capital (ICAAP) y de Liquidez (ILAAP) de acuerdo a los criterios del Banco Central Europeo. Con estos procesos el Grupo autoevalúa la situación de los riesgos, la liquidez y la suficiencia de capital ante diversos escenarios (central y estresado). El resultado de dichos análisis fue aprobado por el Consejo de Administración en el mes de abril y comunicado al supervisor europeo, constituyendo este ejercicio uno de los elementos fundamentales del nuevo proceso de supervisión bancaria única europea.

3. Un modelo organizativo, coherente con los principios generales de la función.
   - Estatus del CRO. El Consejo de Administración aprobó en abril del 2015 el estatus del CRO (Chief Risk Officer) del Grupo, estableciendo las condiciones necesarias para el desempeño de la función, sus principales responsabilidades y las reglas y facultades para su nombramiento y sustitución.
   - Dicho estatus refuerza la independencia del Director Corporativo de Riesgos, que ha de mantener una relación funcional constante con la Comisión Consultiva de Riesgos y su Presidente. Cuenta, además, con acceso directo bidireccional con carácter regular a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno.

   En este sentido y siguiendo las directrices regulatorias del BCE, en el mes de diciembre de 2017, se actualizó la estructura que gestiona la función de riesgos, especializándose la actividad en dos Direcciones Corporativas:
   - La Dirección Corporativa de Riesgos, asume la definición de todas las políticas de riesgos del Grupo, así como la creación y validación de todas las metodologías y modelos de riesgos, y se constituye como una potente y estructurada segunda línea de defensa de riesgos, lo que es clave para el gobierno corporativo del Grupo.
   - La Dirección Corporativa de Riesgos de Crédito, asume la actividad de admisión, seguimiento, recuperaciones y la gestión inmobiliaria de los activos adjudicados del Grupo.

   Posteriormente, en marzo de 2018, el Grupo aprobó el Plan de Transformación de la función de Riesgos, ya que considera que la transformación y el fortalecimiento de su Función de Riesgos es un elemento clave para garantizar la continuidad de su modelo de negocio, gestionar mejor los riesgos del Grupo, cumplir con las expectativas del supervisor y adecuar su Gobierno Corporativo a las mejores prácticas del mercado. Los principales objetivos del Plan de Transformación de su Función de Riesgos, son los siguientes:
   - Contribuir al fortalecimiento de la función de supervisión del Consejo de Administración.
   - Establecer los medios para dar un cumplimento más eficaz a las recomendaciones del SREP y al Programa de Supervisión Anual.
   - Fortalecer la visión holística de los riesgos con un enfoque prospectivo y alineado con la visión de un modelo de negocio sostenible y rentable, consolidando la cultura de riesgos a lo largo y ancho de la organización.
   - Mejora del sistema de control de riesgos, mediante la implantación de una nueva herramienta de control interno (en el ámbito de riesgo de crédito y de riesgos de mercado) que permita identificar, medir y controlar los riesgos críticos de sus procesos clave.
   - Fortalecer el entorno de gestión y control del riesgo de crédito a través de un Marco de Dinamización que mejore la implementación de la estrategia de crecimiento en el crédito, además de una optimización del modelo de recuperaciones.
   - Adecuar la función de riesgos a un modelo de tres líneas de defensa dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente y a la expectativa supervisora.

   Un aspecto esencial en la función es el control interno del riesgo, que se organiza bajo un sistema de tres líneas de defensa. La primera línea la conforman las áreas operativas, líneas de negocio o unidades de soporte, así como las áreas de riesgos que dan servicio directo al negocio. Son todas ellas responsables del cumplimiento de los marcos, políticas y procedimientos establecidos por los Órganos de Gobierno en materia de riesgos.

   La segunda línea de defensa está constituida por las áreas que controlan y supervisan los riesgos, estando constituida por la Dirección Corporativa de Riesgos y por la Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo. La actividad principal de la Dirección Corporativa. de Riesgos es la de llevar a cabo el seguimiento, control y supervisión de todos los riesgos del Grupo, desde una visión global y prospectiva y, con esta finalidad, mantener un diálogo permanente con el Consejo de Administración, a través de la Comisión Consultiva de Riesgos.

   La tercera línea de defensa está constituida por la función independiente de Auditoría Interna. Esta función, realizada por la Dirección Corporativa de Auditoría Interna y cuya supervisión recae sobre el Comité de Auditoría y Cumplimiento, provee de una revisión independiente y objetiva sobre la calidad y la efectividad del sistema de control interno establecido, de la primera y segunda línea de defensa y del marco de gobernanza establecido para la gestión de los riesgos

   Por su parte, el Comité de Auditoría y Cumplimiento, dependiente del Consejo de Administración, tiene entre sus funciones el supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna, el cumplimiento normativo, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

   El Plan de Transformación se está ejecutando mediante la implantación de una serie de planes de acción que, junto con la modificación de la estructura de riesgos aprobada, permitirá al Grupo mejorar en la adecuación efectiva de su función de riesgos a un modelo de tres líneas de defensa.

4. Adicionalmente, el esquema organizativo mencionado se complementa con distintos comités entre los que cabe destacar los siguientes:
   - Comisión Consultiva de Riesgos (Comisión Delegada del Consejo de Administración). Tiene como principal función la de asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, del Grupo y su estrategia en este ámbito.
   - Comisión Delegada de Riesgos (Comisión Delegada del Consejo de Administración). Es el órgano encargado de aprobar los riesgos en su ámbito de delegación y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores. También es responsable de informar al Consejo de Administración acerca de aquellos riesgos que pudieran afectar a la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación del Grupo.
   - Comité de Dirección. A este Comité se presenta la documentación analizada en reuniones previas con distintas unidades de la organización. En el ámbito del Marco de Apetito al Riesgo es el responsable de proponer las medidas pertinentes en el caso de situaciones de proximidad a los límites.
   - Comité de Capital. Entre sus atribuciones se encuentra el seguimiento del marco normativo y su potencial impacto en el capital regulatorio del Grupo y el seguimiento y análisis de las principales ratios de capital y de sus componentes, así como de la ratio de apalancamiento. Además, realiza el seguimiento de las iniciativas de capital en desarrollo dentro del Grupo.
   - Comité de Activos y Pasivos. Es el encargado del seguimiento y la gestión de los riesgos estructurales de balance y de liquidez, revisión de la estructura del balance, evolución del negocio, rentabilidad de los productos, resultados, etc., atendiendo a las políticas y facultades aprobadas por el Consejo de Administración.
   - Comité de Riesgos. Resuelve las operaciones de su competencia y analiza y valora previamente todas las propuestas de riesgo de crédito que deban ser resueltas por las instancias de decisión superiores (Consejo de Administración y su Comisión Delegada). Es también responsable de definir el desarrollo del sistema de facultades en materia de riesgos, así como de la interpretación de las normas para facilitar la operativa conforme a los Criterios Generales aprobados por el Consejo de Administración.
   - Comité de Provisiones. Es el responsable de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de reconocimiento de deterioros por riesgo de crédito, aprobar el marco de políticas, criterios y metodologías para la clasificación de los riesgos y dotaciones dentro del marco general de políticas establecido por el Consejo de Administración, realizar el seguimiento y control presupuestario de la inversión dudosa y provisiones, así como de la cartera normal en vigilancia especial, aprobar las propuestas de clasificación individual ante la aparición de evidencias de deterioro, autorizar el esquema de delegaciones que permita a los equipos de riesgos decidir sobre la clasificación y dotación individualizada en acreditados o exposiciones de menor importe, aprobar las reclasificaciones (normal, vigilancia especial, dudoso, fallido) y cambios de dotación de carteras o conjuntos de exposiciones, aprobar el marco metodológico para la determinación de los ajustes de crédito por CVA en la cartera de derivados y realizar el seguimiento del CVA.
   - Comité de Modelos. Tiene como principal función la gestión, aprobación (incluyendo ampliación/modificación sobre los ya existentes) y seguimiento de los modelos internos del Grupo. Además, hereda las funciones de los ya extintos Comités de Rating y Credit Scoring. Es decir, el Comité de Modelos también es el encargado de velar por la integridad de las calificaciones y establecimiento de criterios que permitan discriminar entre situaciones no recogidas por los modelos de rating, así como, formalizar en un órgano colegiado la monitorización de los sistemas de credit scoring.
   - Comité de Control y Supervisión de Riesgos: Entre sus funciones relacionadas con riesgos, se encuentra el controlar, supervisar y realizar una evaluación efectiva sobre la evolución del perfil de riesgo del Grupo, del apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración, y del modelo de negocio, desde una perspectiva holística y prospectiva, analizando las desviaciones que puedan afectar al perfil del riesgos, a la solvencia y/o a la liquidez del Grupo proponiendo, en su caso, las medidas que se consideren adecuadas

Como consecuencia de la propia actividad que desarrolla el Grupo, los principales riesgos a los que se encuentra sujeto son los siguientes:

- Riesgo de crédito (incluyendo riesgo de concentración), derivado básicamente de la actividad desarrollada por las áreas de negocio de Particulares, Empresas, Tesorería y Mercados de Capitales, así como de determinadas inversiones del Grupo.
- Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros, derivado de la falta de disponibilidad a precios razonables de los fondos necesarios para hacer frente puntualmente a los compromisos adquiridos por el Grupo y para el crecimiento de su actividad crediticia.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance, ligado a la probabilidad de que se generen pérdidas ante una evolución adversa de los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de mercado, que se corresponde con las potenciales pérdidas por la evolución adversa de los precios de mercado de los instrumentos financieros con los que el Grupo opera, básicamente a través del área de Tesorería y Mercados de Capitales.
- Riesgo operacional, motivado por las pérdidas resultantes de faltas de adecuación o de fallos de los procesos, del personal o de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos.

(3.1) Exposición al riesgo de crédito

(3.1.1) Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

A. Objetivos de la gestión del riesgo de crédito

El Grupo entiende el riesgo de crédito, como el riesgo de pérdida financiera asumido como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria, en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades financieras (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (valores representativos de deuda, derivados u otros) y afecta, tanto a activos financieros registrados por su coste amortizado como a los registrados por su valor razonable.

Los principios que guían al Grupo en relación con la gestión del riesgo de crédito, se resumen en los siguientes puntos:

- Concesión responsable del riesgo. Se ofrecen al cliente las facilidades de financiación que mejor se adapten a sus necesidades, en condiciones e importes ajustados a su capacidad de pago, aportando el apoyo necesario que permita a un cliente deudor de buena fe superar sus posibles dificultades financieras.
- Alineación con el Marco de Apetito al Riesgo. Las Políticas deben contemplarse como un conjunto de líneas de actuación y criterios de gestión orientados a garantizar el cumplimiento de la declaración de Apetito al Riesgo.
- Establecer criterios que alimenten las buenas prácticas bancarias. A tal efecto se definen Políticas específicas en sectores o acreditados que pueden ser sensibles por sus implicaciones sociales tales como inversiones o financiación en empresas de armamento controvertido, violación de los derechos humanos o cualquier actividad que pueda comprometer la ética de la Entidad.
- Entorno de transparencia. Se genera un entorno de transparencia integrando los diferentes sistemas desarrollados para la prevención de delitos y corrección del fraude para combatir y actuar, en todo momento, al amparo de la legislación vigente.
- Estabilidad en los criterios generales de concesión. Si bien las condiciones específicas son susceptibles de cambio, las directrices generales tienen vocación de permanencia.
- Adaptación. Los criterios generales deben ser complementados con un desarrollo de criterios específicos por segmentos y tipos de producto que permitan establecer un marco de actuación bien definido y sin ambigüedades.
- Adecuación del precio al riesgo. Considerando al cliente en su conjunto, así como las operaciones de forma individual de acuerdo a las Políticas de Precio en vigor y garantizando el cumplimiento de los objetivos de negocio y la cobertura del coste del riesgo.
- Calidad de datos. Una adecuada valoración del riesgo requiere que la información empleada sea suficiente y de calidad, siendo por ello necesario garantizar la coherencia e integridad de la misma.
- Relación bidireccional con los sistemas de calificación internos. Por un lado, las Políticas establecen líneas de actuación encaminadas a que los sistemas de calificación internos se ejecuten sobre una información veraz y suficientemente completa que garantice su correcto funcionamiento. A su vez, las decisiones en materia de riesgo de crédito están condicionadas por la calificación de los acreditados y/o las operaciones.
- Seguimiento continuo de las exposiciones. La actividad de seguimiento se sustenta en la asignación de responsabilidades de gestión específicas sobre los clientes/operaciones, las cuales están soportadas con Políticas, procedimientos, herramientas y sistemas que permitan su adecuada identificación y valoración a lo largo de su ciclo de vida.
- Potenciación de la actividad recuperatoria. Soportada en Políticas, procedimientos, herramientas y sistemas, que aseguren una actuación ágil y anticipada por parte de los intervinientes, y que se concreten en acciones y toma decisiones orientadas a minimizar la pérdida de las exposiciones para la Entidad.

Adicionalmente, las bases fundamentales sobre las que el Grupo desarrolla la gestión del Riesgo de Crédito, son las siguientes:

- Implicación de la Alta Dirección en la toma de decisiones.
- Visión integral del ciclo de gestión del Riesgo de Crédito que permita:
    - Planificar sobre las principales magnitudes de Riesgo de Crédito con la finalidad de guiar las actuaciones en el negocio y en la toma y asunción de riesgos.
    - Especializar cada una de las fases de la gestión de riesgos con Políticas, procedimientos y recursos acordes a cada una de ellas: Admisión, Seguimiento y Recuperaciones.
- Política de admisión con criterios que permita identificar aspectos como: requerimientos mínimos exigidos a las operaciones y clientes, perfil objetivo deseado por la Entidad para cada tipo de riesgo relevante y en coherencia con el Marco de Apetito al Riesgo, elementos o variables que se tienen en cuenta en el análisis y toma de decisiones.

- Sistema de seguimiento de clientes preventivo que implique a todas las unidades de negocio y se encuentre integrado en la gestión diaria, y que facilite la actividad recuperatoria de la Entidad en caso de producirse deterioro en las exposiciones.
- Modelo de recuperaciones flexible y adaptable a los cambios en el entorno regulatorio.
- Herramientas de apoyo a la decisión y medición de riesgos, sustentadas en la calidad crediticia de las exposiciones (scoring, rating), con la finalidad de objetivar y mantener una política de gestión de riesgos acorde a la estrategia deseada por el Grupo en cada momento.
    - Clara separación de roles y responsabilidades. La Entidad entiende la función de control de riesgos como una función que está extendida por toda la organización y que se basa en un sistema de tres líneas de defensa, que se concreta como se define a continuación.
        - Primera línea: Direcciones que son propietarias de los riesgos y los gestionan.
        - Segunda línea: Direcciones que supervisan los riesgos.
        - Tercera línea: Direcciones que proporcionan aseguramiento independiente

B. Políticas de gestión del riesgo de crédito

Para alcanzar estos objetivos, el Grupo, cuenta con la "Estructura Documental de Riesgo de Crédito", aprobada en mayo de 2018 por el Consejo de Administración y que sustituye a la anterior Declaración y con el Manual de Riesgo de Crédito, cuya última modificación fue aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2017, con el objeto de adaptarla a la finalización del Plan de Reestructuración del Grupo el 31 de diciembre de 2017, así como a las modificaciones incorporadas por la entrada en vigor de la Circular del Banco de España 4/2017 con fecha 1 de enero de 2018 (véase Nota 1.3.1).

La nueva "Estructura Documental de Riesgo de Crédito", tiene como objeto definir, regular y difundir unos principios de actuación comunes que sirvan de referencia y permitan consolidar las reglas básicas de la gestión del Riesgo de Crédito en el Grupo Bankia y determinar roles y responsabilidades de órganos, comités y direcciones que participan en los procedimientos relacionados con la identificación, medición, control y gestión del riesgo de crédito en el Grupo Bankia, de acuerdo con el apetito al riesgo. La estructura está compuesta por el Marco de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito, las Políticas de Riesgo de Crédito, los Manuales de Criterios Específicos y los Manuales Operativos, en los que se regulan, entre otras, las metodologías, procedimientos y criterios, para la concesión de las operaciones, para la modificación de sus condiciones, para la evaluación, seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de sus coberturas, para la definición y valoración de las garantías eficaces, y para el registro y valoración de los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda, de forma tal, que permitan una temprana identificación del deterioro de las operaciones y una estimación razonable de las coberturas del riesgo de crédito. A continuación, se resume brevemente el contenido de cada uno de los documentos:

- El Marco de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito describe los criterios y directrices para llevar a cabo una adecuada gestión del proceso de admisión, seguimiento, recuperación, así como la clasificación y cobertura de las operaciones durante todo el ciclo de vida de las mismas y poder establecer límites de actuación a alto nivel fijando principios generales que son ajustados en las Políticas
- Las Políticas de Riesgo de Crédito contienen el conjunto de normas que establecen las directrices principales para la gestión del Riesgo de Crédito. Son efectivas y coherentes respecto a los principios generales establecidos en el Marco de Políticas y en el Marco de Apetito al Riesgo y compartidas por todo el Grupo. Se utilizan para desarrollar internamente la normativa de riesgos a nivel de las competencias relacionadas con la estrategia, ejecución y control de los riesgos.
- Los Manuales de Criterios Específicos, desarrollan de manera detallada los criterios recogidos en las Políticas de cara a la realización de las actividades ejecutadas por el Grupo. Son un instrumento de consulta que facilita la ejecución concreta y correcta de las actividades de acuerdo con los requisitos previamente establecidos, minimizando el riesgo operativo. Los Manuales de Criterios Específicos mantienen un vínculo de gestión transversal con determinadas Políticas.
- Los Manuales Operativos son documentos metodológicos que desarrollan de manera detallada los criterios recogidos en las Políticas y Manuales de Criterios Específicos. Son un instrumento de consulta que facilita la ejecución concreta y correcta de las actividades de acuerdo con los requisitos previamente establecidos. Estos Manuales están en interacción permanente con las Políticas de Riesgos de Crédito y los Manuales de Criterios.

C. Evaluación, seguimiento y control del riesgo de crédito

La gestión del riesgo se desarrolla dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas, estando soportada en los siguientes procesos y sistemas:

- Admisión y modificación de operaciones
- Seguimiento de operaciones
- Recuperación de operaciones
- Gestión del riesgo de concentración
- Proyección del riesgo

- Rentabilidad ajustada al riesgo
- Dinamización del negocio
- Clasificación de los riesgos
- Cuantificación del riesgo

Admisión y modificación de operaciones de riesgo de crédito

A la hora de contraer posiciones de riesgo de crédito, el Grupo pone especial énfasis en evaluar la calidad crediticia del cliente o contraparte, a través de la obtención de información sobre las operaciones de riesgo existentes/propuestas, las garantías que aporta, la capacidad de pago, entre otros factores, considerando, la rentabilidad ajustada al riesgo esperada por parte del Grupo respecto de cada operación.

Para ello, el Grupo cuenta con una Política de Admisión alineada con los estándares fijados por la Alta Dirección, en relación a la estrategia en términos de segmentos, productos, mercados, rentabilidad ajustada al riesgo u otras variables y en coherencia con los objetivos de gestión establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo. Los criterios generales de admisión se desarrollan a través de los siguientes ejes fundamentales:

- Concesión responsable.
- Actividad enfocada en Banca Minorista y de Pequeñas y Medianas Empresas nacionales.
- Solvencia del acreditado.
- Operación: financiación acorde al tamaño y perfil del cliente, equilibrio entre financiación a corto y largo plazo, valoración de las garantías.
- Riesgo medioambiental y social.

Los procesos de concesión están gobernados por sistemas de credit scoring, que permiten dar una respuesta objetiva, homogénea y coherente, tanto con las políticas como con el nivel de apetito al riesgo del Grupo. Estos sistemas no sólo califican el riesgo, sino que aportan también una recomendación vinculante que resulta de la elección más restrictiva de tres componentes:

- Puntuación. Se establecen puntos de corte inferiores y superiores con el criterio de rentabilidad ajustada al riesgo o mediante la determinación del incumplimiento máximo a asumir. En función de la calificación otorgada por el modelo, existen tres posibilidades de resolución:
    - Denegar, si la calificación está por debajo del punto de corte inferior.
    - Revisar, si la calificación está comprendida entre los puntos de corte inferior y superior.
    - Aceptar, si la calificación está por encima del punto de corte superior.
- Endeudamiento. Se establece en función del límite del esfuerzo económico que representa la operación sobre los ingresos netos declarados por los solicitantes. En ningún caso, la renta disponible resultante tras atender el servicio de sus deudas podrá suponer una limitación notoria para cubrir los gastos de vida familiares del prestatario. En concreto, en el segmento hipotecario el límite máximo de endeudamiento es menor cuanto mayor es el plazo de financiación con el objetivo de mitigar la mayor sensibilidad a variaciones de los tipos de interés.
- Filtros excluyentes. El Grupo utiliza bases de datos, tanto internas como externas, que proporcionan información sobre la situación crediticia, financiera y patrimonial de los clientes o contrapartes; la existencia de incidencias significativas en la situación de los clientes o contrapartes, puede implicar la resolución denegar. Adicionalmente, se establecen un conjunto de criterios que limitan los plazos máximos de financiación, tanto en términos absolutos como en relación a la edad de los solicitantes o los importes máximos a financiar.

Un aspecto especialmente relevante en el segmento hipotecario viene dado por el conjunto de criterios que definen la admisibilidad de los activos como garantías hipotecarias, así como los criterios de valoración. En especial, cabe destacar que el riesgo asumido con el prestatario no puede depender sustancialmente del rendimiento que este último pueda obtener del inmueble hipotecado, sino de su capacidad para rembolsar la deuda por otros medios. Por otra parte, únicamente se aceptan tasaciones realizadas por sociedades homologadas por el Banco de España, reguladas por el Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, asegurando así su calidad y transparencia. Además, las tasaciones deben ser realizadas de acuerdo con la orden ECO 805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, teniendo en consideración lo establecido en la Circular 4/2017, de Banco de España.

Adicionalmente, tanto la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, como la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos, también introducen, como parte de la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, la necesidad de que, por un lado, éstos faciliten a las entidades una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito y, a su vez, sean también informados adecuadamente sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado y de los riesgos que entrañan. En este sentido, el Grupo dispone de políticas de concesión responsable de préstamos y créditos, que como se ha indicado anteriormente establecen, entre otras, la necesidad de

ofrecer al cliente las facilidades de financiación que mejor se adapten a sus necesidades, en condiciones e importes ajustados a su capacidad de pago, aportando el apoyo necesario que permita a un cliente deudor de buena fe superar sus posibles dificultades financieras, poniendo a disposición del cliente, la siguiente documentación precontractual, que es archivada en el expediente del cliente:

- Ficha de información precontractual (FIPRE): documento en el que se describen las características y condiciones genéricas del producto.
- Ficha de información personalizada (FIPER): documento con información precontractual sobre las condiciones específicas del producto, no vinculante, y adaptada a la solicitud del cliente, a sus necesidades de financiación, situación financiera y sus preferencias, que le permita comparar los préstamos disponibles en el mercado, valorar sus implicaciones y adoptar una decisión fundada. Sus anexos (I) Adhesión al Código de Buenas Prácticas y (II) Información Adicional para Préstamos a Tipo Variable (Escenarios de tipos), se entregan junto con la FIPER.
- Oferta vinculante (OV): documento con todas las condiciones de la operación (igual que la FIPER), con carácter vinculante para el Grupo durante catorce días naturales desde su entrega.

En relación a la modificación de las operaciones concedidas, en el Anexo IX, se resumen las políticas y principios establecidos por el Grupo en relación con las operaciones de refinanciación o reestructuración, junto con determinada información cuantitativa sobre dichas operaciones.

Seguimiento de operaciones de riesgo de crédito

La actividad de seguimiento se establece sobre la base de las premisas de anticipación, proactividad y eficiencia, siendo los principios fundamentales relativos a la gestión de clientes en seguimiento:

- Visión integral del cliente, con un enfoque orientado a la gestión de clientes (o grupos) a nivel global y no sólo a nivel contrato.
- Implicación de todos los centros del Banco en la actividad de seguimiento.
- Simetría con el proceso de admisión.
- Eficiencia y contraste de opinión.
- Ejecutivo en términos de gestión.

Para el análisis y seguimiento de la concentración de riesgos en el Grupo se utilizan un conjunto de herramientas. En primer lugar, como parte del cálculo del capital económico, se identifica el componente de capital económico específico como diferencia entre el capital económico sistémico (asumiendo la máxima diversificación) y el capital económico total, que incluye el efecto de la concentración. Este componente nos ofrece una medida directa de este riesgo. Adicionalmente, se sigue una metodología similar a la que aplican las agencias de calificación, prestando atención al peso que representan los principales riesgos sobre el volumen de capital y la capacidad de generación de margen.

Recuperación de operaciones de riesgo de crédito

La gestión recuperatoria se define como un proceso completo que arranca antes incluso de que se produzca el impago y que cubre todas las fases del ciclo recuperatorio hasta su resolución, amistosa o no amistosa.

En el ámbito minorista se aplican modelos de alerta temprana, cuyo objetivo es identificar problemas potenciales y aportar soluciones, que pueden pasar por la modificación de las condiciones de la operación. De hecho, un buen número de las adecuaciones hipotecarias realizadas a lo largo del ejercicio han sido consecuencia de propuestas realizadas por el Grupo de manera proactiva.

En el ámbito empresarial, el propio sistema de niveles, descrito anteriormente, persigue el mismo fin: la gestión anticipada de la morosidad. En consecuencia, toda la cartera es monitorizada de manera que la morosidad sea siempre el fracaso de una negociación previa.

Proyección del riesgo

Los modelos de tensión (stress test) son otro elemento clave de la gestión del riesgo de crédito, ya que permiten evaluar los perfiles de riesgo de las carteras y la suficiencia de recursos propios bajo escenarios adversos. El objetivo de estos ejercicios es valorar el componente sistémico del riesgo, contemplando también vulnerabilidades específicas de las carteras. Se analiza el impacto de escenarios macroeconómicos estresados sobre los parámetros de riesgo y las matrices de migración, pudiendo determinar la pérdida esperada bajo condiciones adversas y su impacto en resultados.

Rentabilidad ajustada al riesgo

La rentabilidad de una operación debe ser ajustada por el coste de los distintos riesgos que conlleva, no sólo el de crédito y, además, tiene que compararse con el volumen de recursos propios que es necesario asignar para la cobertura de pérdidas inesperadas (capital económico) o por cumplimiento de los requerimientos regulatorios de capital (capital regulatorio).

El RAR (rentabilidad ajustada a riesgo) es una herramienta fundamental para la gestión de los riesgos. En el ámbito mayorista las facultades en materia de precios dependen tanto del RAR de las nuevas operaciones planteadas como del RAR de relación, teniendo en cuenta todas las operaciones vivas con un cliente. En el ámbito minorista el RAR está presente en la determinación de los criterios de admisibilidad (punto de corte) de acuerdo con las tarifas vigentes en cada momento. El Consejo, a través de su Comisión Consultiva de Riesgos, es informado recurrentemente sobre la rentabilidad ajustada al riesgo de todas las carteras de crédito, distinguiendo entre la cartera total y la nueva producción.

Dinamización del negocio

Una de las funciones de la Gestión de los Riesgos es la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con el apetito al riesgo establecido por los Órganos de Gobierno. En este sentido, la Dirección Corporativa de Riesgo de crédito es corresponsable de la dinamización del negocio de activo, proporcionando herramientas y criterios que permitan identificar clientes potenciales, simplifiquen los procesos de decisión y asignen líneas de riesgo, pero siempre dentro de los niveles de tolerancia definidos. Para este fin se cuenta con herramientas y procesos de pre-concesión y asignación de límites, tanto en el ámbito minorista como en empresas.

Clasificación de los riesgos

Las herramientas de rating y scoring se utilizan para clasificar a los acreditados y/o las operaciones según su nivel de riesgo. Prácticamente todos los segmentos de la cartera están sujetos a un proceso de clasificación que, en su mayor parte, se fundamenta en modelos estadísticos. Esta calificación no sólo ayuda a la toma de decisiones, sino que permite introducir, a través de los límites que se establecen en las Políticas, el apetito y la tolerancia al riesgo decidido por los Órganos de Gobierno.

El Comité de Modelos revisa y decide en materia de calificaciones para aquellos acreditados no minoristas y, por tanto, sujetos a rating. Su objetivo es conseguir la consistencia en las decisiones sobre calificaciones de las carteras e incorporar información no recogida en los modelos que pueda afectar a las mismas.

En paralelo, el Comité de Modelos vela por el correcto funcionamiento del sistema de credit scoring y propone al Comité de Riesgos posibles cambios en los criterios de decisión. Los modelos de scoring disponibles en el Grupo son tanto de admisión (reactivos) como de comportamiento (proactivos). Estos últimos son la base de las herramientas de preconcesión, tanto para microempresas como para el segmento minorista. Asimismo, también se dispone de modelos de recuperaciones aplicables a colectivos en incumplimiento.

La clasificación de los riesgos incluye también el denominado sistema de niveles de seguimiento. El objetivo de este sistema es desarrollar una gestión anticipada de los riesgos ligados a actividades empresariales a través de su clasificación en cuatro categorías:

- Nivel I o riesgo alto: riesgos a extinguir de forma ordenada.
- Nivel II o riesgo medio-alto: reducción del riesgo.
- Nivel III o riesgo medio-bajo: mantenimiento del riesgo.
- Resto de exposiciones consideradas normales.

La determinación del nivel está relacionada con el rating, pero también inciden otros factores como la actividad, la clasificación contable, la existencia de impagos, la situación del grupo al que pertenece el acreditado, etc. El nivel condiciona las facultades en materia de riesgo de crédito.

Cuantificación del riesgo

La cuantificación del riesgo de crédito se realiza a partir de dos medidas: la pérdida esperada de las carteras, que refleja el valor medio de las pérdidas y está asociada a la determinación de las necesidades de provisiones; y la pérdida inesperada, que es la posibilidad de que la pérdida real de un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada, afectando al nivel de capital que se considera necesario para cumplir los objetivos, el capital económico.

Los parámetros para la medición del riesgo de crédito, derivados de los modelos internos, son la exposición en caso de incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento de acuerdo con el nivel de calificación, y la pérdida en caso de incumplimiento o severidad.

La pérdida esperada obtenida como producto de las anteriores, representa el importe medio que se espera perder en el futuro sobre la cartera a una fecha determinada. Es la medida fundamental para medir los riesgos latentes de una cartera crediticia, al tener en cuenta todas las características de las operaciones, y no únicamente el perfil de riesgo del acreditado. La pérdida esperada admite una evaluación condicionada a un escenario económico determinado, que puede ser el actual, uno hipotético o bien puede hacer referencia a un periodo largo de tiempo, en el que se haya podido observar un ciclo económico completo. Según el uso concreto que se realice, será más apropiado utilizar una acepción u otra de pérdida esperada.

La entrada en vigor de la Circular del Banco de España 4/2017 (véase Nota 1.3.1), ha supuesto un cambio muy significativo en la estimación de la cobertura de riesgo de crédito, al pasar de un enfoque de pérdida incurrida a otro de pérdida esperada, que incluye el uso de previsiones sobre las condiciones económicas futuras. Este cambio supuso el desarrollo de un proyecto durante 2017 en el Grupo para la implantación de esta nueva normativa.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, y con la preceptiva aprobación por parte del Consejo de Administración y el correspondiente proceso de validación interna previo, el Grupo implantó con fecha 1 de enero de 2018, la utilización de metodologías internas para las estimaciones colectivas de las coberturas por riesgo de crédito. En línea con los modelos internos del Grupo para estimar los requerimientos de capital, la metodología interna recoge el cálculo de las pérdidas, en base a datos internos, mediante la estimación propia de los parámetros de riesgo de crédito.

El modelo de capital económico permite determinar pérdidas extremas que podrían realizarse con una determinada probabilidad. Así, la diferencia entre las pérdidas esperadas y las que podrían llegarse a registrar es lo que se denominan pérdidas inesperadas. El Grupo debe disponer de capital suficiente para cubrir estas pérdidas potenciales de forma que cuanto mayor es la cobertura, más alta es su solvencia. Este modelo simula los eventos de incumplimiento, por lo que permite cuantificar el riesgo de concentración.

(3.1.2) Exposición al riesgo de crédito por segmento y actividad

La exposición máxima al riesgo de crédito para los activos financieros reconocidos en los balances de situación adjuntos es su valor contable. Para las garantías financieras concedidas, la máxima exposición al riesgo de crédito es el máximo importe que el Banco tendría que pagar si la garantía fuera ejecutada.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la exposición original neta de deterioro por riesgo de crédito, sin deducir las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas y sin aplicar factores de conversión de crédito definidos en el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio, agrupada según los principales segmentos y actividades de exposición fijados, es la siguiente:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas	Compromisos de préstamos concedidos y garantías financieras concedidas
Préstamos y anticipos	**-**	**9.161**	**-**	-	**122.886.938**	**-**	**34.048.575**
Entidades de crédito	-	-	-	-	4.432.818	-	3.170.181
Administraciones Públicas	-	-	-	-	5.085.248	-	509.456
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	1.835.258	-	349.509
Empresas	-	9.161	-	-	33.274.088	-	24.581.498
Hogares	-	-	-	-	78.259.526	-	5.437.931
Préstamos hipotecarios	-	-	-	-	70.524.379	-	-
Crédito al consumo	-	-	-	-	4.821.710	-	-
Tarjetas	-	-	-	-	854.877	-	-
Resto	-	-	-	-	2.058.560	-	-
Valores representativos de deuda	**281.569**	**187**	**-**	**15.556.331**	**33.860.266**	**-**	**-**
Entidades de crédito	-	-	-	27.633	29.992	-	-
Administraciones Públicas	276.188	-	-	15.039.328	14.376.789	-	-
Otras sociedades financieras	1.992	136	-	213.477	19.453.485	-	-
Empresas	3.389	51	-	275.893	-	-	-
Hogares	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	**3.901**	**-**	-	**66.484**	**-**	-	-
Derivados	**6.035.137**	**-**	-	-	-	**2.619.883**	**-**
Total	**6.320.607**	**9.348**	**-**	**15.622.815**	**156.747.204**	**2.619.883**	**34.048.575**
Pro memoria: Desglose por países de las Administraciones Públicas							
Administración Pública Española	94.421	-	-	12.405.972	15.902.615	-	509.456
Administración Pública Italiana	181.767	-	-	2.632.473	2.786.092	-	-
Administración Pública Francesa	-	-	-	-	773.330	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	-	883	-	-	-
Total	**276.188**	**-**	**-**	**15.039.328**	**19.462.037**	**-**	**509.456**

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas	Compromisos de préstamos concedidos y garantías financieras concedidas
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	**126.229.963**	-	**31.915.570**
Entidades de crédito	-	-	-	-	3.029.283	-	2.885.059
Administraciones Públicas	-	-	-	-	5.471.233	-	443.428
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	2.998.641	-	455.592
Empresas	-	-	-	-	32.327.228	-	22.917.141
Hogares	-	-	-	-	82.403.578	-	5.214.350
Préstamos hipotecarios	-	-	-	-	75.084.955	-	-
Crédito al consumo	-	-	-	-	4.146.470	-	-
Tarjetas	-	-	-	-	829.956	-	-
Resto	-	-	-	-	2.342.197	-	-
Valores representativos de deuda	**2.001**	-	-	**22.668.707**	**32.797.525**	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	1.587.197	2.815	-	-
Administraciones Públicas	2.001	-	-	20.490.915	11.464.020	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	277.323	21.330.690	-	-
Empresas	-	-	-	313.272	-	-	-
Hogares	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	**4.324**	-	-	**57.190**	-	-	-
Derivados	**6.712.727**	-	-	-	-	**3.058.341**	-
Total	**6.719.052**	-	-	**22.725.897**	**159.027.488**	**3.058.341**	**31.915.570**
Pro memoria: Desglose por países de las Administraciones Públicas							
Administración Pública Española	2.001	-	-	16.210.851	15.577.347	-	443.428
Administración Pública Italiana	-	-	-	4.279.208	376.769	-	-
Administración Pública Francesa	-	-	-	-	981.137	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	-	856	-	-	-
Total	**2.001**	-	-	**20.490.915**	**16.935.253**	-	**443.428**

(3.1.3) Distribución de la exposición por producto

La exposición neta de deterioro por riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017, distribuida por producto, excluyendo la renta variable, se recoge en el cuadro adjunto. Los préstamos y créditos representan el 66,87% al 31 de diciembre de 2018 (64,7% al 31 de diciembre de 2017). El segundo grupo de productos por importancia es la Renta Fija, que alcanza el 22,95% al 31 de diciembre de 2018 (25,3% al 31 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 la distribución es la siguiente:

(en miles de euros)

PRODUCTO	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas	Compromisos de préstamos concedidos y garantías financieras concedidas
Préstamos y créditos	-	9.161	-	-	122.886.938	-	21.070.128
Renta fija	281.569	187	-	15.556.331	33.860.266	-	-
Depósitos interbancarios	-	-	-	-	-	-	-
Avales y créditos documentarios	-	-	-	-	-	-	12.978.447
Derivados	6.035.137	-	-	-	-	2.619.883	-
Total	**6.316.706**	**9.348**	**-**	**15.556.331**	**156.747.204**	**2.619.883**	**34.048.575**

Al 31 de diciembre de 2017 la distribución es la siguiente:

(en miles de euros)

PRODUCTO	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas	Compromisos de préstamos concedidos y garantías financieras concedidas
Préstamos y créditos	-	-	-	-	123.200.561	-	18.699.632
Renta fija	2.001	-	-	22.668.707	32.797.644	-	-
Depósitos interbancarios	-	-	-	-	3.029.283	-	-
Avales y créditos documentarios	-	-	-	-	-	-	13.215.938
Derivados	6.712.727	-	-	-	-	3.058.341	-
Total	**6.714.728**	-	-	**22.668.707**	**159.027.488**	**3.058.341**	**31.915.570**

(3.1.4) Calidad crediticia

Todas las calificaciones (*rating*) que aparecen en este apartado se representan en una escala equivalente a la utilizada por la agencia Standard&Poor's.

El sistema de calificación diseñado en el Banco contempla fundamentalmente dos dimensiones:

- Riesgo de incumplimiento del prestatario: reflejado en la PD (probabilidad de incumplimiento del prestatario) o grado de calificación.
- Factores específicos de las operaciones: reflejados en la LGD (severidad de la pérdida ante incumplimiento en la operación), como pueden ser las garantías o las participaciones en distintos tramos de operaciones de financiación apalancada. También es un factor relevante el plazo.

El sistema de calificación utilizado distingue entre:

- Exposiciones frente a empresas, soberanos, instituciones y bancos: cada exposición frente a un mismo acreditado recibe el mismo grado de calidad crediticia (llamado grado de prestatario), con independencia de la naturaleza de las exposiciones. Es lo que se denomina "Rating" del acreditado.
- Exposiciones minoristas: los sistemas están orientados tanto al riesgo del prestatario como a las características de las operaciones. Es lo que se identifica como "Scoring".

El sistema de *rating* incorpora modelos de calificación para Bancos, Grandes Empresas, Empresas, Instituciones Públicas y Financiación Especial. Las calificaciones presentan tres diferentes tipologías:

- Rating Externo: se refiere a las calificaciones otorgadas por agencias externas de calificación (S&P's, Moody's y Fitch).
- Rating Automático: son las calificaciones obtenidas mediante los modelos internos, dependiendo del segmento al que pertenece el cliente.
- Rating Interno: serán los *ratings* definitivos que se asignen a los clientes una vez revisada toda la información disponible. El *rating* interno puede ser el *rating* externo, el *rating* automático o la calificación aprobada por el analista de riesgos en base a juicio experto.

Los clientes están integrados en el mismo sistema de calificación existente, de forma que, una vez que la información financiera está integrada en el sistema corporativo (NEO) la calificación se obtiene de forma automática por el modelo correspondiente.

Calidad crediticia. Exposición y calificación (rating o scoring) media por segmento

A continuación, se presenta el desglose por segmentos de los importes de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito del Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017, excluyendo la renta variable y los derivados, con sus correspondientes calificaciones medias por segmento:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

	Con Rating		Sin Rating
SEGMENTOS	Importe	Calificación media	Importe
Entidades de crédito	2.478.382	A-	5.176.980
Administraciones Públicas	35.171.774	BBB+	49.905
Otras sociedades financieras	21.226.722	A-	619.305
Empresas	53.851.194	BB+	832.753
Hogares	79.953.768	BB	1.051.528
Préstamos hipotecarios	67.938.738	BB	-
Crédito al consumo	4.773.385	BB-	287
Tarjetas	846.167	BB-	388
Resto	6.395.478	BB	1.050.853
Total (Excluido Default)	**192.681.840**	**BBB-**	**7.730.471**
Total (Default)	**6.230.716**	**D**	**-**

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

	Con Rating		Sin Rating (1)
SEGMENTOS	Importe	Calificación media	Importe
Entidades de crédito	1.720.193	BBB+	5.783.173
Administraciones Públicas	32.646.748	BBB+	5.159.665
Otras sociedades financieras	1.991.613	BBB	23.054.601
Empresas	45.355.528	BB+	6.239.129
Hogares	68.192.989	BB+	16.757.883
Préstamos hipotecarios	58.643.155	BB+	13.834.771
Crédito al consumo	3.618.108	BB-	505.632
Tarjetas	719.461	BB-	106.733
Resto	5.212.265	BB	2.310.747
Total (Excluido Default)	**149.907.071**	**BB+**	**56.994.451**
Total (Default)	**6.712.244**	**D**	**-**

(1) Exposiciones sin calificar correspondientes a la combinación de negocios

Calidad crediticia. Distribución del rating para las exposiciones de la cartera de entidades de crédito, Administraciones Públicas y sociedades no financieras

La distribución de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

CALIFICACIÓN	31/12/2018	31/12/2017
AAA a A-	45.929.192	1.535.717
de BBB+ a BB-	12.604.858	34.518.757
de B+ a B-	281.004	252.922
de CCC+ a C	61.825	51.159
Sin calificación (1)	5.846.189	33.997.437
Default	78.422	82.205
Total	**64.801.490**	**70.438.197**

(1) Exposiciones sin calificar correspondientes a la combinación de negocios

Calidad crediticia. Distribución del rating para las exposiciones de la cartera de empresas

La distribución de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

CALIFICACIÓN	31/12/2018	31/12/2017
AAA a A-	5.756.225	2.911.737
de BBB+ a BB-	37.184.274	32.454.225
de B+ a B-	10.258.074	9.432.012
de CCC+ a C	652.620	555.127
Sin calificación (1)	832.753	6.241.557
Default	3.460.134	3.962.983
Total	**58.144.080**	**55.557.641**

(1) Exposiciones sin calificar correspondientes a la combinación de negocios

Calidad crediticia. Distribución del rating para las exposiciones de hogares

La distribución de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

CALIFICACIÓN	31/12/2018	31/12/2017
AAA a A-	6.115.931	6.059.948
de BBB+ a BB-	46.611.735	41.115.512
de B+ a B-	27.050.181	20.793.342
de CCC+ a C	175.922	224.186
Sin calificación (1)	1.051.527	16.757.884
Default	2.692.161	2.667.056
Total	**83.697.457**	**87.617.928**

(1) Exposiciones sin calificar correspondientes a la combinación de negocios

Calidad crediticia. Tasas históricas de impago

La tasa de impago del Banco, entendida como la relación entre los riesgos dudosos existentes en cada momento y el total de los riesgos de crédito del Banco es del 6,45% al 31 de diciembre de 2018 (8,85% al 31 de diciembre de 2017). Dicha tasa ascendería al 7,43% si se consideraran los riesgos dudosos que han sido transmitidos a la cartera de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Véase Nota 17).

(3.1.5) Concentración de riesgos

En el Anexo IX se presenta información sobre la concentración de riesgos por actividad y área geográfica.

En el cuadro siguiente se presenta información sobre la diversificación de riesgos por sectores de actividad, medido por riesgo de crédito, excluida la renta variable y los derivados, de acuerdo con el CNAE del acreditado e independientemente de la finalidad de la financiación, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

SECTOR	31/12/2018	31/12/2017
Alimentación	958.305	1.005.691
Asociaciones	350.037	743.355
Automoción y servicios automóvil	1.510.913	1.165.926
Comercio por mayor	6.536.369	5.530.713
Comercio por menor	2.147.656	2.028.835
Construcción y promoción (*)	9.970.229	10.264.493
Fabricación de maquinaria y equipo	3.461.446	3.396.808
Fabricación de productos intermedios	4.549.021	4.123.479
Financiero	30.342.170	33.121.383
Hostelería y Operadores Turísticos	2.405.481	2.559.765
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	2.924.093	2.634.338
Industria manufacturera básica, textil, muebles	815.880	686.854
Industrias extractivas, energía e infraestructura	4.583.488	4.483.964
Sector público	34.509.445	36.664.163
Servicio a empresas	3.925.349	4.030.555
Ocio, cultura, sanidad y educación	4.635.816	3.355.322
Suministros: energía eléctrica, gas vapor y agua	5.599.447	6.087.837
Telecomunicaciones	1.172.831	1.045.765
Transporte	2.369.453	1.826.557
Resto Sectores (Incluye Hogares)	83.875.598	88.857.963
TOTAL	**206.643.027**	**213.613.766**

(*) Incluye financiación no relacionada con la promoción inmobiliaria.

El Banco realiza regularmente un control periódico de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España.

(3.1.6) Acuerdos de compensación y garantías

Adicionalmente a las cantidades que pueden ser compensadas contablemente de acuerdo a la NIC 32 (véase Nota 2.6), existen otros acuerdos de compensación (netting) y garantías que, si bien no conllevan neteo contable por no cumplir los requisitos necesarios, suponen una reducción efectiva del riesgo de crédito.

A continuación, se presenta un detalle de estos derivados donde se incluyen por separado los efectos de estos acuerdos, así como los colaterales recibidos y/o entregados.

Los importes relativos a colaterales en efectivo y en instrumentos financieros reflejan sus valores razonables. Los derechos de compensación se relacionan con las garantías en efectivo y en instrumentos financieros y dependen del impago de la contraparte:

(en miles de euros)

	31/12/2018		31/12/2017	
Derivados (negociación y cobertura)	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Exposición Bruta	**12.684.096**	**10.168.126**	**16.193.168**	**13.906.129**
Neteo contable (Notas 8 y 12)	(4.029.076)	(4.029.076)	(6.422.100)	(6.422.100)
Valor en Balance de situación	**8.655.020**	**6.139.050**	**9.771.068**	**7.484.029**
Acuerdos de compensación	(4.256.967)	(4.256.967)	(5.439.250)	(5.439.250)
Colaterales (*)	(3.516.355)	(1.848.773)	(3.402.648)	(2.111.341)
Exposición Neta	**881.698**	**33.310**	**929.170**	**(66.562)**

(*) Incluye valores recibidos en garantía

Adicionalmente, en el marco de las operaciones de adquisición y cesión temporal de activos realizadas por el Banco (véase Nota 25.1), existen otros acuerdos que han supuesto la recepción y/o entrega de las siguientes garantías adicionales a la implícita en dichas operaciones:

(en miles de euros)

	31/12/2018		31/12/2017	
Garantías	Entregadas	Recibidas	Entregadas	Recibidas
En efectivo	8.269	17.438	5.840	37.874
En valores	-	81.512	46.341	-
Total	**8.269**	**98.950**	**52.181**	**37.874**

(3.1.7) Exposiciones con garantías recibidas y otras mejoras crediticias

Al 31 de diciembre de 2018, la distribución por segmento de las exposiciones netas de deterioros por riesgo de crédito, excluida la renta variable y los derivados, que cuentan con garantías reales y otras mejoras crediticias es la siguiente:

(en miles de euros)

	Exposición neta de deterioro				
SEGMENTOS	Garantía hipotecaria	Resto de garantía real	Garantía personal	Otras garantías	TOTAL
Entidades de crédito	-	-	7.660.623	-	7.660.623
Administraciones Públicas	219.781	195.846	34.870.363	1.020	35.287.010
Otras sociedades financieras	91.724	18.083	21.741.450	2.600	21.853.857
Empresas	7.849.113	6.252.901	43.053.570	988.495	58.144.079
Hogares	71.495.487	142.284	11.923.297	136.390	83.697.458
Préstamos hipotecarios	70.523.596	772	11	-	70.524.379
Crédito al consumo	-	4.647	4.808.103	8.960	4.821.710
Tarjetas	-	-	854.877	-	854.877
Resto	971.891	136.865	6.260.306	127.430	7.496.492
TOTAL	**79.656.105**	**6.609.114**	**119.249.303**	**1.128.505**	**206.643.027**

Al 31 de diciembre de 2017, la distribución por segmento de las exposiciones netas de deterioros por riesgo de crédito, excluida la renta variable y los derivados, que cuentan con garantías reales y otras mejoras crediticias es la siguiente:

(en miles de euros)

	Exposición neta de deterioro				
SEGMENTOS	Garantía hipotecaria	Resto de garantía real	Garantía personal	Otras garantías	TOTAL
Entidades de crédito	-	-	7.504.354	-	7.504.354
Administraciones Públicas	306.614	225.700	37.338.920	364	37.871.598
Otras sociedades financieras	87.227	158.029	24.812.901	4.089	25.062.246
Empresas	8.291.670	6.430.505	39.973.249	862.215	55.557.639
Hogares	76.263.258	130.130	11.082.084	142.457	87.617.929
Préstamos hipotecarios	75.081.182	3.769	4	-	75.084.955
Crédito al consumo	293.509	238	3.843.598	9.126	4.146.471
Tarjetas	-	-	829.956	-	829.956
Resto	888.567	126.123	6.408.526	133.331	7.556.547
TOTAL	**84.948.769**	**6.944.364**	**120.711.508**	**1.009.125**	**213.613.766**

A efectos de lo dispuesto en los cuadros anteriores, se entiende:

- Operaciones con garantía hipotecaria: hipoteca inmobiliaria, hipoteca concesión, hipoteca mobiliaria, hipoteca naval e hipoteca aeronave.
- Resto de garantía real: valores de renta variable, de renta fija y otros valores mobiliarios, efectos públicos, imposiciones (a plazo y de otras cuentas), fondos de inversión, efectos comerciales, certificados de depósitos, cédulas hipotecarias...
- Garantía personal: con fiador o sin fiador, subsidiaria y póliza de seguros.
- Otras garantías: aval de sociedad de garantía recíproca, póliza de seguro C.E.S.C.E., aval bancario y *comfort letter.*

Desde el punto de vista jurídico una garantía es un contrato mediante el cual se pretende dotar de una mayor seguridad al cumplimiento de una obligación o pago de una deuda de modo que ante un caso de impago del prestatario es la garantía la que hace disminuir las pérdidas derivadas de esa operación.

Las garantías deben tener certeza jurídica de forma que todos los contratos reúnan las condiciones legalmente exigidas para su plena validez y además estén debidamente documentadas de forma que se establezca un procedimiento claro y efectivo que permita la rápida ejecución de la garantía.

Estos son los principios que han inspirado la definición funcional del Sistema Corporativo de Garantías.

Las garantías aportadas en cada una de las operaciones, deben estar debidamente informadas y valoradas en dicho sistema y en el documento de Políticas de riesgo de crédito se detallan las principales características que deben cumplir estas valoraciones, tanto en cuanto a la tipología de tasaciones admisibles como su frecuencia de actualización.

En la Nota 11 se muestra información adicional sobre las garantías recibidas.

(3.1.8) Activos financieros renegociados

Como parte de sus procedimientos de gestión del riesgo de crédito el Banco ha realizado operaciones de renegociación de activos en las que se ha procedido a modificar las condiciones originalmente pactadas con los deudores en cuanto a plazos de vencimiento, tipos de interés, garantías aportadas, etc.

En el Anexo IX se incluyen las políticas y los criterios de clasificación y cobertura aplicados por el Banco en este tipo de operaciones, así como el importe de las operaciones de refinanciación con detalle de su clasificación como riesgo dudoso y sus respectivas coberturas por riesgo de crédito.

(3.1.9) Activos deteriorados y dados de baja del balance de situación

A continuación, se muestran los movimientos producidos en los ejercicios 2018 y 2017 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance de situación por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados ("activos fallidos"):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Saldo al comienzo del ejercicio	**1.981.097**	**1.290.560**
Altas por:		
Activos de recuperación remota	361.355	372.299
Productos vencidos y no cobrados	163.598	70.679
Suma	**524.953**	**442.978**
Baja por:		
Cobro en efectivo	(100.058)	(27.547)
Condonaciones, adjudicaciones, ventas y otras causas	(573.826)	(223.370)
Suma	**(673.884)**	**(250.917)**
Altas por combinación de negocios	-	499.760
Variación neta por diferencias de cambio	290	(1.284)
Saldo al final del período	**1.832.456**	**1.981.097**

(3.2) Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el Banco logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

El Banco tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

A tal fin se mantiene identificada, controlada y monitorizada diariamente su posición de liquidez. De acuerdo al modelo de negocio minorista en el que descansa la actividad bancaria del Banco la principal fuente de financiación son los depósitos de la clientela. Para cubrir los requerimientos de liquidez adicionales se acude a los mercados de capitales domésticos e internacionales, siendo relevante la actividad de financiación en los mercados de repos, así como la financiación a largo plazo proporcionada por el BCE a través del programa TLTRO. De forma complementaria, como medida de prudencia y al objeto de hacer frente a posibles tensiones o situaciones de crisis, el Grupo mantiene una serie de activos en garantía en el Banco Central Europeo (BCE) que permiten obtener liquidez de forma inmediata. La monitorización constante de los colaterales posibilita, en momentos de tensión en los mercados, tener identificados los activos utilizables inmediatamente como reserva de liquidez, diferenciando aquellos que son aceptados bien por el BCE, bien por las Cámaras de Compensación u otras contrapartidas financieras (compañías de seguro, fondos de inversión, etc.).

En la siguiente tabla se desglosa el grueso de la reserva de liquidez prevista por el Banco para afrontar eventos generadores de tensión, tanto debido a causas propias como sistémicas.

(en millones de euros)

	31/12/2018	31/12/2017
Efectivo (*)	2.921	2.206
Disponible en póliza	11.339	10.918
Activos disponibles de elevada liquidez (**)	17.678	19.703

(*) Billetes y monedas más saldos en bancos centrales reducido por el importe de reservas mínimas.

(**) Valor de mercado considerando el recorte del BCE.

Adicionalmente a éstos se tienen identificados otros activos que, sin considerarse de alta liquidez, pudieran hacerse efectivos en períodos relativamente cortos de tiempo.

Respecto a la estructura de roles y responsabilidades referidas a este riesgo, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado el seguimiento y la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con las propuestas elaboradas fundamentalmente desde la Dirección Corporativa Financiera, y adecuándose, al Marco de Apetito al Riesgo de Liquidez y Financiación aprobado por el Consejo de Administración. El COAP propone las normas de actuación en la captación de financiación por instrumentos y plazos con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de la actividad inversora.

La Dirección de Riesgos de Mercados y Operacionales actúa como una unidad independiente y entre sus funciones se encuentran el seguimiento y análisis del riesgo de liquidez, así como la promoción de la integración en la gestión mediante el desarrollo de métricas y metodologías que permitan controlar que el riesgo se encuadra dentro de los límites de tolerancia sobre el apetito al riesgo definido.

Dentro de estas métricas se establecen objetivos específicos para la gestión del riesgo de liquidez en condiciones normales de negocio. Como objetivo primario se busca conseguir unos niveles adecuados de autofinanciación de la actividad crediticia del balance para lo cual se establece una senda de reducción de la ratio Loan to Deposit (relación entre préstamos y anticipos y depósitos de clientes) así como un seguimiento presupuestario del grado de autofinanciación tanto de la actividad minorista, como mayorista y de la actividad comercial en su conjunto. En segundo término, se promueve una adecuada diversificación de la estructura de financiación mayorista limitando la apelación a los mercados de capitales en el corto plazo, así como una adecuada diversificación tanto por fuentes de financiación, como por plazos de vencimiento y de concentración del buffer de activos líquidos.

Como complemento, al seguimiento del riesgo de liquidez en condiciones normales de negocio, se ha diseñado un marco de actuación que permite medir, prevenir y gestionar eventos de tensión de liquidez. La piedra angular de éste es el Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) que define tanto los comités responsables del seguimiento y activación del PCL, así como un protocolo en el que se determinan responsabilidades, flujos de comunicación internos y externos, así como planes de actuación potenciales que permitan, en su caso, reconducir el perfil de riesgo dentro de los límites de tolerancia del Grupo.

El PCL se acompaña con el establecimiento de métricas en forma de alertas específicas de seguimiento del PCL, así como por el desarrollo de métricas complementarias a los indicadores de riesgo de liquidez y financiación regulatorios, LCR (Liquidity Coverage Ratio) y NSFR (Net Stable Funding Ratio). Estas ratios llevan incorporados escenarios de estrés que tensionan tanto la capacidad de mantener las fuentes de liquidez y financiación disponibles (depósitos mayoristas y minoristas, financiación en mercados de capitales) como la forma de aplicar esos recursos (renovación de préstamos, activación no programada de líneas de liquidez contingentes, etc.).

En el caso del LCR, el escenario está vinculado a un período de supervivencia de 30 días y las hipótesis regulatorias con las que se construye el indicador se circunscriben exclusivamente a ese período. Al 31 de diciembre 2018 el LCR se sitúa dentro de los límites de riesgo de la entidad y los requerimientos regulatorios.

Desde la Dirección de Riesgos de Mercados y Operacionales se complementa el LCR regulatorio con escenarios de estrés que se amplían en una doble vía:

- Se construyen más horizontes de supervivencia, lo que implica adaptar las hipótesis regulatorias a estos plazos, así como prever y anticipar medidas correctoras para cubrir vulnerabilidades de liquidez a futuro.
- Para cada horizonte de supervivencia se crean diferentes grados de tensión. Este enfoque lleva a la construcción del LCR estresado que calculado a diferentes horizontes utiliza hipótesis más restrictivas que las regulatorias, basadas en criterio experto, experiencia histórica o una combinación de ambos criterios.

De la monitorización de estos resultados se desprende que el Grupo mantiene un buffer de activos líquidos suficiente para hacer frente a cualquier posible crisis de liquidez.

En cuanto a la ratio de financiación estable (NSFR), que entrará a formar parte de los estándares mínimos después de la aprobación de la nueva CRR (Capital Requirements Regulation) con una exigencia de al menos un 100%, el Grupo prevé cumplir con los requisitos que serán exigibles regulatoriamente.

Vencimientos de Emisiones

A continuación, se presenta, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del Banco, clasificada por instrumento de financiación, en las que se incluyen pagarés y emisiones colocadas en la red.

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2019	2020	2021	> 2021
Bonos y cédulas hipotecarios	2.764.179	417.917	2.025.000	12.880.508
Deuda senior	1.004.662	-	35.000	100.352
Subordinadas, preferentes y convertibles	1.000.000	-	175.000	1.750.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	1.601.774
Papel comercial	-	-	-	-
Total vencimientos de emisiones (*)	**4.768.841**	**417.917**	**2.235.000**	**16.332.634**

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2018	2019	2020	> 2020
Bonos y cédulas hipotecarios	2.835.687	2.764.180	417.917	14.405.508
Deuda senior	261.627	1.000.000	-	135.740
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	1.000.000	-	1.425.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	1.841.011
Papel comercial	1.335.000	-	-	-
Total vencimientos de emisiones (*)	**4.432.314**	**4.764.180**	**417.917**	**17.807.259**

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

Capacidad de emisión

(en miles de euros)

	31/12/2018	31/12/2017
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias (Anexo VII)	16.526.637	15.539.614
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	1.278.790	1.595.168

(3.3) Plazos residuales

A continuación, se presenta el desglose de los saldos de determinadas partidas del balance de situación adjunto, por vencimientos remanentes contractuales, sin considerar en su caso, los ajustes por valoración ni las pérdidas por deterioro:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.354.390	-	-	-	-	-	4.354.390
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	3.146.041	528.938	751.104	-	-	4.426.083
Préstamos y anticipos - Clientela	-	3.388.158	5.655.153	10.174.146	31.667.240	71.616.833	122.501.530
Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda	-	6.051	-	1.000	198.646	76.059	281.756
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	8.892	4.770.600	6.477.600	20.723.909	17.444.230	49.425.231
Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) (1)		224.121	429.648	1.484.244	5.274.428	5.271.655	12.684.096
Total	**4.354.390**	**6.773.263**	**11.384.339**	**18.888.094**	**57.864.223**	**94.408.777**	**193.673.086**
Pasivo							
Depósitos - Bancos centrales y entidades de crédito	-	9.144.065	2.268.176	3.032.726	18.318.268	2.860.318	35.623.553
Depósitos - Clientela	84.539.291	4.995.372	6.363.981	22.855.173	7.288.829	2.854.212	128.896.858
Valores representativos de deuda emitidos	-	1.500.000	-	1.251.465	5.185.138	7.874.897	15.811.500
Otros pasivos financieros (2)	1.598.551	-	-	-	-	-	1.598.551
Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) (1)		13.698	387.565	1.416.992	4.663.058	3.686.813	10.168.126
Total	**86.137.842**	**15.653.135**	**9.019.722**	**28.556.356**	**35.455.293**	**17.276.240**	**192.098.588**

(1) Exposición bruta sin tener en cuenta el neteo contable (véanse Nota 3.1.6 y Notas 8 y12).

(2) Se trata de una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación habiéndose considerado, por tanto, como pasivos a la vista.

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3.755.070	-	-	-	-	-	3.755.070
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	2.507.516	1.323	500.090	14.097	636	3.023.662
Préstamos y anticipos - Clientela	-	3.654.159	4.701.465	10.634.321	30.085.174	79.646.562	128.721.681
Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda	-	2.001	-	-	-	-	2.001
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	117.265	2.973.770	16.695.816	13.290.328	22.397.248	55.474.427
Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) (1)	-	426.464	489.841	1.997.979	5.973.087	7.305.797	16.193.168
Total	**3.755.070**	**6.707.405**	**8.166.399**	**29.828.206**	**49.362.686**	**109.350.243**	**207.170.009**
Pasivo							
Depósitos - Bancos centrales y entidades de crédito	-	10.662.730	2.136.863	3.678.891	18.171.666	2.911.025	37.561.175
Depósitos - Clientela	76.143.285	9.719.089	9.083.526	25.124.524	8.019.963	3.645.912	131.736.299
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	150.000	3.012.109	6.439.312	8.571.903	18.173.324
Otros pasivos financieros (2)	1.090.428	-	-	-	-	-	1.090.428
Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) (1)	-	326.912	549.717	1.739.023	5.424.604	5.865.873	13.906.129
Total	**77.233.713**	**20.708.731**	**11.920.106**	**33.554.547**	**38.055.545**	**20.994.713**	**202.467.355**

(1) Exposición bruta sin tener en cuenta el neteo contable (véanse Nota 3.1.6 y Notas 8 y12).

(2) Se trata de una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación habiéndose considerado, por tanto, como pasivos a la vista.

(3.4) Exposición al riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados de la Entidad. Su gestión se encamina a proporcionar estabilidad al margen de intereses manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo a la tolerancia al riesgo de la Entidad.

El seguimiento y la gestión del riesgo de tipo de interés del Banco se realizan de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos de gobierno.

Mensualmente se reporta al COAP información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a distintos escenarios y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen Financiero ante distintos escenarios de tipos de interés para horizontes a 1 y 3 años). Al menos trimestralmente el Consejo de Administración es informado a través de la Comisión Consultiva de Riesgos sobre la situación y seguimiento de los límites. En caso de exceso se reporta de forma inmediata al Consejo a través de la Comisión Delegada de Riesgos. Adicionalmente, la información elaborada para el COAP se reporta, por la Dirección de Gestión Global del Riesgo, junto con el resto de riesgos a la Alta Dirección de la Entidad.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente ±200 puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad, a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance.

Se aporta información de análisis de sensibilidad bajo metodología de análisis de escenarios para el riesgo de tipo de interés desde ambos enfoques:

- Impacto sobre resultados. Al 31 de diciembre de 2018, la sensibilidad del margen de intereses, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante el escenario más adverso de desplazamiento paralelo de bajada de 200 p.b. de la curva de tipos en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento de balance de situación, es del -1,94% (-3,94% al 31 de diciembre de 2017).
- Impacto sobre el patrimonio neto, entendido como valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas que configuran el balance. Al 31 de diciembre de 2018, la sensibilidad del valor patrimonial, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante el escenario más adverso de desplazamiento paralelo de bajada de 200 p.b. de la curva de tipos es del -8,13% sobre los recursos propios y del -4,62% sobre el valor económico del Banco (8,04% y 4,41% respectivamente al 31 de diciembre de 2017).

El análisis de la sensibilidad se ha realizado bajo hipótesis estáticas. En concreto, se supone el mantenimiento de la estructura del balance y a las operaciones que vencen se le aplican los nuevos diferenciales de tipos en relación al tipo de interés Euribor de plazo equivalente. Los depósitos de carácter inestable se suponen refinanciados a mayor coste.

(3.5) Exposición a otros riesgos de mercado

Este riesgo surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado (tipos de interés, precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

El Consejo de Administración delega en la Dirección Financiera y sus áreas de negocio la actuación por cuenta propia en los mercados financieros con la finalidad de aprovechar las oportunidades de negocio que se presentan, utilizando los instrumentos financieros más apropiados en cada momento, incluidos los derivados sobre tipos de interés, tipos de cambio y renta variable. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

El Consejo de Administración aprueba con periodicidad anual, los límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada uno de los productos y mercados en los que operan las diferentes áreas de negociación. La Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales, dependiente de la Dirección Corporativa de Riesgos, tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control del riesgo de mercado de la Entidad y de los límites delegados por el Consejo de Administración. Las metodologías utilizadas son VaR (value at risk) y análisis de sensibilidad a través de la especificación de diferentes escenarios para cada tipo de riesgo.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y por su volatilidad.

La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado. El backtesting también se amplía para medir la efectividad de las coberturas de derivados. Durante el ejercicio 2018 se han producido cambios en los métodos empleados al hacer las estimaciones que se presentan en las cuentas anuales respecto a las aplicadas en el ejercicio anterior. En concreto desde el segundo semestre pasamos de una métrica de VaR agregado o aditivo a una métrica de VaR diversificado.

Se incorpora un gráfico con la evolución a lo largo del año 2018 del VaR a un día, con un nivel de confianza del 99%, del ámbito de las operaciones del área de mercados en actividades de negociación.

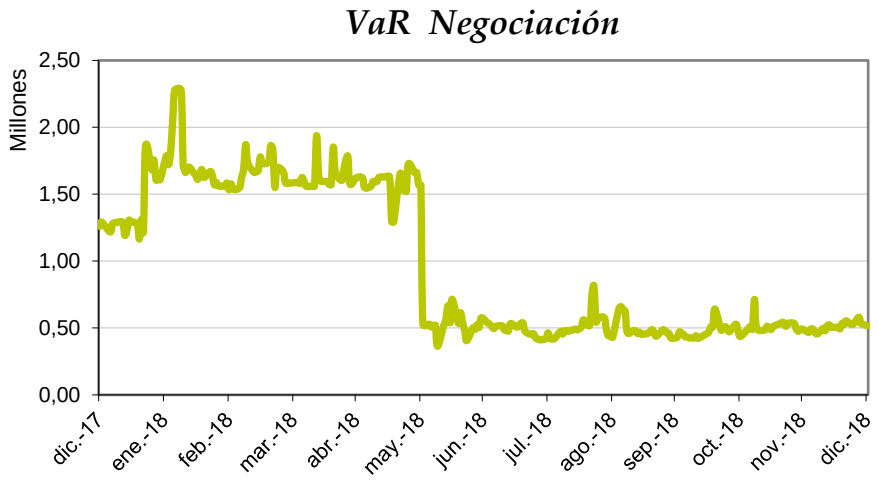

El efecto sobre el patrimonio neto y la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los cambios razonables futuros que se podrían producir en los distintos factores de riesgo de mercado, al 31 de diciembre 2018 y 2017 y determinada sobre la cartera del Banco registrada a valor razonable (se excluye por tanto la cartera de Activos financieros a coste amortizado), es el siguiente:

(en miles de euros)

	Otro resultado global acumulado		En cuenta de pérdidas y ganancias	
FACTORES DE RIESGO DE MERCADO (1)	2018	2017	2018	2017
Tipo de interés	(233.518)	(345.824)	1.825	(3.967)
Instrumentos de patrimonio	-	(3.977)	(11)	(189)
Tipo de cambio	-	-	335	(986)
Margen de crédito	(246.528)	(333.444)	(465)	-

(1) Los importes se presentan netos de su correspondiente efecto fiscal.

Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la sensibilidad son las siguientes:

- Tipos de interés: subida de 100 puntos básicos
- Renta variable: caída del 20%
- Tipo de cambio: variación del 10%
- Márgenes de crédito: subida acorde con la calificación crediticia según el siguiente detalle:

AAA	AA	A	BBB	<BBB
5 pb	10 pb	20 pb	50 pb	150 pb

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018, existe una cartera estructural, que está constituida por valores representativos de deuda que proporciona estabilidad al margen de intereses. El valor nominal de esta cartera a 31 de diciembre de 2018 asciende a 46.724.398 miles de euros (50.611.564 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). En el siguiente cuadro se detalla el análisis de sensibilidad de la misma atendiendo a la cartera en la que se encuentran clasificados los valores representativos de deuda que la forman y a los riesgos en los que tienen su origen:

(en millones de euros)

	31/12/2018			31/12/2017		
	Por riesgo de tipo de interés	Por riesgo de crédito (márgenes)	Total	Por riesgo de tipo de interés	Por riesgo de crédito (márgenes)	Total
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-			
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(234)	(246)	(480)	(346)	(333)	(679)
Activos financieros a coste amortizado	-	(522)	(522)	-	(327)	(327)
Total	**(234)**	**(768)**	**(1.002)**	**(346)**	**(660)**	**(1.006)**

En relación con las sensibilidades mostradas en el cuadro anterior, señalar que:

- En relación con la sensibilidad de los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, el impacto tendría su contrapartida en "Otro resultado global acumulado" registrado en el patrimonio.
- Por su parte, los efectos que se muestran en el cuadro para los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado, si bien muestran el impacto teórico por riesgo de crédito (default) que hiciese necesario el registro de provisiones de insolvencias (pérdidas por deterioro) superiores a las contabilizadas en las cuentas anuales adjuntas se considera altamente improbable, dada la composición de esta cartera, compuesta mayoritariamente por valores representativos de deuda emitidos directamente o que cuentan con la garantía del Estado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la exposición neta del Banco al riesgo de tipo de cambio no es significativa.

(4) Gestión de capital

(4.1) Requerimientos de capital

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante, "CRR"), y la Directiva 2013/36/UE, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante, "CRD IV"), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El CRR y la CRD IV regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y, entre otros aspectos, abarca:
  - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
  - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones, etc.) y modifica deducciones ya existentes. No obstante, se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
  - La fijación de los requisitos mínimos (Pilar I), estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel I ordinario, con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel I, con una ratio mínima del 6% y total capital, con una ratio mínima exigida del 8%.
  - La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulga públicamente la ratio.
- La CRD IV, que ha sido incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD IV, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR, que se irán implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados; concretamente:
  - Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5%, sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad, sobre el capital de nivel I ordinario.
  - Un colchón contra riesgos sistémicos. Tanto para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos; es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
  - Adicionalmente, el Artículo 104 de la CRD IV, y en virtud del Artículo 68 de la Ley 10/2014 y del Artículo 16 del Reglamento del Consejo (UE) nº 1024/2013 de 15 de octubre de 2013, se confieren tareas específicas al Banco Central Europeo con respecto a las políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito (Mecanismo Único de Supervisión o MUS por sus siglas). Dicha regulación, permite a las Autoridades Supervisoras, imponer requisitos de capital adicionales a los requisitos de capital mínimos por Pilar I, para cubrir otros riesgos no cubiertos por este último, que se conocen como requisitos de capital por Pilar II.

A finales del ejercicio 2016, el Banco Central Europeo comunicó a Grupo Bankia las exigencias de capital que le serían aplicables durante el ejercicio 2017, situándose en una ratio de Capital de nivel I ordinario mínima del 7,875% y en una ratio de Total Capital mínima del 11,375%, ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase In). Estas exigencias comprenden el mínimo exigido por Pilar I (4,5% a nivel de capital de nivel I ordinario y del 8% a nivel de Total Capital), el requerimiento de Pilar II Requirement (2%) y los requisitos combinados de colchón aplicables al Grupo (1,375%).

Asimismo, a finales del ejercicio 2017, el Banco Central Europeo comunicó a Grupo Bankia las exigencias de capital que le han sido aplicadas durante el ejercicio 2018, situándose en una ratio de Capital de nivel I ordinario mínima del 8,563% y en una ratio de Total Capital mínima del 12,063%, ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase In). Estas exigencias comprenden, tanto el mínimo exigido por Pilar I (4,5% a nivel de capital de nivel I ordinario y del 8% a nivel de Total Capital), el requerimiento de Pilar II Requirement (2%), como los requisitos combinados de colchón aplicables al Grupo (2,063%).

En el mes de febrero de 2019 el Banco Central Europeo ha comunicado a Grupo Bankia las exigencias de capital que le serán aplicables durante el ejercicio 2019, situándose en una ratio de ratio de Capital de nivel I ordinario mínima del 9,25% y en una ratio de Total Capital mínima del 12,75%, ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase In). Estas exigencias comprenden, tanto el mínimo exigido por Pilar I (4,5% a nivel de capital de nivel I ordinario y del 8% a nivel de Total Capital), el requerimiento de Pilar II Requirement (2%), y los requisitos combinados de colchón aplicables al Grupo (2,75%).

En relación con los requisitos combinados de colchón, teniendo en cuenta el periodo de implantación gradual recogido en la Ley 10/2014, la cuantía del colchón de conservación de capital aplicable durante el ejercicio 2018 es de 1,875% (1,250% en 2017), lo que corresponde a un 75% (50% en 2017) del total (2,5%). De igual manera, al haber sido identificado Grupo Bankia por el Banco de España como entidad que forma parte del conjunto de "Otras Entidades de Importancia Sistémica" (OEIS), se ha fijado a tal efecto, un colchón de elementos de capital de nivel I ordinario, del 0,25% del importe total de su exposición al riesgo en base consolidada, correspondiéndole durante el ejercicio 2018 el 75% (50% en 2017) de dicho colchón, esto es un 0,1875% (0,125% en 2017). Finalmente, el colchón de capital anticíclico propio del Grupo, calculado en función de la ubicación geográfica de sus exposiciones, es del 0%. Esto se debe a que las exposiciones del Grupo se encuentran ubicadas en países (principalmente en España) cuyos supervisores han fijado el colchón en el 0% para las exposiciones en sus territorios. En este sentido los requisitos combinados de cochón aplicables durante el ejercicio 2019 serán del 2,75% (2,5% de colchón de conservación de capital y 0,25% de colchón de "Otras entidades de Importancia Sistémica" (OEIS)), una vez finalizado el periodo de implantación gradual.

El 23 de noviembre de 2016, con objeto de reforzar la resiliencia de los bancos, la Comisión Europea presentó un paquete de Reformas Bancarias sobre la legislación existente en materia de requerimientos de capital CRR y CRD IV y de resolución de entidades (Bank Recovery and Resolution Directive o BRRD por sus siglas en inglés). Desde dicha fecha el paquete de Reformas Bancarias ha estado sujeto a un proceso de consulta pública hasta que en noviembre 2018 han sido sometidas para su consideración por el Parlamento y Consejo de Ministros y posteriormente han sido refrendadas por el ECOFIN con fecha 4 de diciembre de 2018. Finalmente, la entrada en vigor se espera para principios del año 2019, una vez sea aprobado definitivamente por el Parlamento Europeo y publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las que el CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, tienen que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con qué alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en el CRR, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el CRR, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del CRR, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.

- Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluye la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.

- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España. En esta Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.

- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España. Esta Circular completa el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE y recoge opciones regulatorias para las Autoridades Nacionales Competentes adicionales a las contempladas en la Circular 2/2014. En concreto contempla la posibilidad de tratar, previa autorización del Banco de España, determinadas exposiciones frente a Entes del sector Público con los mismos niveles de ponderación que las Administraciones de las cuales dependen.
- Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica ciertos aspectos de la Circular 2/2014 de 31 de enero. Su ámbito de aplicación debe circunscribirse a las entidades menos significativas, ajusta el contenido de la circular a las orientaciones emitidas por el BCE y elimina las normas relativas a opciones transitorias que resultaba de aplicación hasta 2017.
- Real Decreto Ley 22/2018 de 14 de diciembre por el que se establecen herramientas macroprudenciales y se incorporan límites a la concentración sectorial, así como condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones. En este sentido, el Banco de España podrá exigir la aplicación del colchón de capital anticíclico a todas las exposiciones de la entidad o a las exposiciones de un determinado sector.

Adicionalmente, en 2016 el Banco Central Europeo publicó el Reglamento (UE) 2016/445, de 14 de marzo de 2016. Con este reglamento el Banco Central Europeo persigue ahondar en la armonización de la normativa aplicable a las entidades bajo su supervisión directa (entidades significativas) y en el principio de igualdad de condiciones entre las entidades ("Level Playing Field"). Su entrada en vigor se produjo el 1 de octubre de 2016, complementando las opciones y facultades ejercidas por las autoridades nacionales competentes.

En relación a los requerimientos mínimos de capital, el Grupo aplica:

- En los requerimientos por riesgo de crédito:
  - Para las exposiciones relativas a Minoristas y Empresas:
    - Tanto modelos internos avanzados (IRB) aprobados por Banco de España como el método estándar en función de la procedencia de origen de las carteras.
    - Para la totalidad de la nueva producción se aplican los modelos internos avanzados.
  - Para las exposiciones relativas a Instituciones, tanto modelos internos avanzados (IRB) como el método estándar.
  - Para el resto de exposiciones, el Grupo ha utilizado el método estándar.
- Los requerimientos ligados a la cartera de negociación (tipo de cambio y de mercado) se han calculado por aplicación de modelos internos, incorporando los requerimientos adicionales por riesgo de crédito de contraparte a los instrumentos derivados OTC (CVA "Credit Value Adjustment"). El modelo de cálculo asociado al riesgo de mercado se encuentra en proceso de revisión por lo que durante este periodo los activos ponderados por riesgos (APRs) incluyen un incremento por Riesgo de Mercado asociado al modelo de cálculo y no a la actividad de mercado.
- Para la cartera de renta variable se han aplicado el método simple de ponderación de riesgo, el método PD/LGD y el método estándar en función de la procedencia de origen de las subcarteras.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método estándar.

En relación al cálculo de los requerimientos de capital por modelos internos, el Supervisory Board del BCE ha iniciado el ejercicio de Targeted Review of Internal Models (TRIM), con el propósito de homogeneizar las divergencias entre entidades en las ponderaciones medias de sus exposiciones de riesgo no atribuibles a su perfil de riesgo, sino a los propios modelos de cálculo, bajo un marco de supervisión estandarizado. Esta revisión afecta a unas 70 entidades a nivel europeo, entre las que se encuentra Grupo Bankia.

A continuación, se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo a lo establecido en el CRR y la CRD IV:

(en miles de euros y %)

CONCEPTOS	31/12/2018 (*)	31/12/2017
Capital de nivel I ordinario (CET1)	**11.366.652**	**12.173.453**
Capital	3.084.963	3.084.963
Prima de emisión	619.154	619.154
Resultado admisible atribuible a los propietarios de la dominante	703.211	504.513
Reservas y acciones propias	8.606.331	9.001.491
Otro resultado global acumulado computable	123.001	261.982
Intereses minoritarios computables	-	4.863
Deducciones	(1.770.008)	(1.303.513)
Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros	(846.699)	(586.600)
Ajustes por valoración debidos a los requisitos por valoración prudente (AVA)	(35.947)	(35.266)
Dividendo a deducir a efectos regulatorios	(357.115)	(340.086)
Activos Intangibles y resto deducciones	(530.247)	(341.561)
Capital de nivel I adicional (AT1)	**1.250.000**	**682.125**
Capital de nivel I (TIER1=CET1+AT1)	**12.616.652**	**12.855.578**
Capital de nivel II (TIER2)	**1.862.961**	**1.631.837**
Deuda subordinada	1.672.270	1.672.270
Otros elementos computables / deducibles	190.691	(40.433)
Total capital (TIER1+TIER2)	**14.479.613**	**14.487.415**
Total Activos Ponderados por el Riesgo	**82.381.200**	**86.041.890**
Riesgo de crédito, contraparte y dilución	**74.921.502**	**77.957.877**
Método estándar	33.121.631	36.942.430
Método basado en calificaciones internas	41.799.871	41.015.447
Por riesgo de mercado	**1.578.723**	**1.607.737**
Por riesgo operativo	**5.880.975**	**6.476.276**
Ratio de capital de nivel I ordinario	**13,80%**	**14,15%**
Ratio de capital de nivel I	**15,31%**	**14,94%**
Ratio de capital total	**17,58%**	**16,84%**

(*) Datos estimados

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo Bankia presenta un exceso de 4.313 millones de euros (5.398 millones de euros a 31 de diciembre de 2017) sobre el mínimo de capital de nivel I ordinario regulatorio exigido del 8,563% (7,875% a 31 de diciembre de 2017) que se ha establecido considerando el Pilar I, el Pilar II Requirement y el requisito combinado de colchones.

A la misma fecha el Grupo Bankia presenta un exceso de 4.542 millones de euros (4.700 millones de euros a 31 de diciembre de 2017) sobre el mínimo de Total Capital regulatorio exigido del 12,063% (11,375% a 31 de diciembre de 2017), que se ha establecido considerando el Pilar I, Pilar II Requirement y requisito combinado de colchones.

(4.2) Ratio de Apalancamiento

La ratio de apalancamiento fue diseñada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su Acuerdo de capital de diciembre 2010, como un coeficiente complementario de las exigencias de solvencia, por lo que existe el propósito de convertirlo en un requerimiento de Pilar I. La entrada en vigor del CRR, impuso a las Entidades las obligaciones de cálculo y comunicación al Supervisor desde enero de 2014, con carácter trimestral, y la pública divulgación de la ratio a partir del 1 de enero de 2015. Con fecha 10 de octubre de 2014, se aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2015/62, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2015 y que sustituye al CRR en relación al cálculo de la ratio de apalancamiento.

El CRR no exige el cumplimiento de ningún nivel mínimo de consecución, existiendo únicamente desde enero de 2014 un valor de referencia indicativo del 3% del capital de nivel 1 establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. En este sentido, el Paquete de Reformas Bancarias que entrará en vigor a principios de 2019, en línea con la recomendación de Basilea, establece un requerimiento vinculante de coeficiente de apalancamiento del 3% de capital de nivel I.

La ratio de apalancamiento, se define como el cociente entre el capital de nivel I y la exposición total de la Entidad. A estos efectos, la exposición total, es la suma de los activos del balance, de los derivados (con un tratamiento diferenciado del resto de activos de balance), de una parte de las partidas fuera de balance y del riesgo de contraparte de las operaciones de recompra, operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de préstamo con reposición de margen.

A continuación, se incluye un detalle de la ratio de apalancamiento de Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017, calculada según lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/62:

(en miles de euros y %)

CONCEPTOS	31/12/2018 (*)	31/12/2017
Capital de nivel I	12.616.652	12.855.578
Exposición	207.077.825	213.504.901
Ratio de apalancamiento	**6,09%**	**6,02%**
(+) Exposiciones en balance	193.061.853	201.141.814
(+) Exposición en derivados	2.516.452	2.241.736
(+) Adiciones por riesgo de contraparte en op. con financiación con valores (SFTs)	3.925.402	3.254.634
(+) Exposición partidas fuera de balance (incluye aplicación de CCFs)	7.574.118	6.866.717
Total exposición del ratio de apalancamiento	**207.077.825**	**213.504.901**

(*) Datos estimados.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la ratio de apalancamiento supera el nivel mínimo de referencia del 3% definido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

(4.3) Ejercicio de Transparencia 2018

Durante el año 2018, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) ha llevado a cabo, en coordinación con las Autoridades Nacionales Competentes y con el Banco Central Europeo (BCE) un nuevo ejercicio de transparencia. El objetivo de este ejercicio es fomentar la transparencia y el conocimiento de la información de capital y solvencia de los bancos europeos, contribuyendo a la disciplina de mercado (Pilar 3) y la estabilidad financiera de la Unión Europea.

El 14 de diciembre de 2018 la Autoridad Bancaria Europea (EBA) hizo públicos los resultados del ejercicio de transparencia en 2018 sobre la banca europea, que abarca una muestra de 130 bancos de 25 países de la UE, con datos consolidados, según información a 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2018. Como en ocasiones anteriores, la información publicada es relativa a la base de capital, activos ponderados por el riesgo, calidad de los activos (activos dudosos), rentabilidad, exposiciones soberanas y exposición al riesgo crediticio y de mercado, desde una perspectiva de información al supervisor. Desde hace dos años, este ejercicio se complementa con el Informe de Valoración de Riesgos (RAR-Risk assessment report) basado en una muestra más amplia de bancos (150 entidades de la UE con datos consolidados).

Las ratios de capital publicados corresponden a Grupo BFA, matriz de Bankia, y no incorporan el beneficio generado en cada periodo. Así, a 31 de diciembre de 2017, la ratio de Capital de nivel I ordinario phase in alcanzaba el 13,62%, que se incrementaría hasta el 13,93% de incluirse dicho resultado. A 30 de junio de 2018, la ratio de capital de nivel ordinario phase in alcanzaba el 13,20%, que de incluir el resultado generado en el mismo período, ascendería a 13,47%. Según se desprende del Risk Assessment of European Banking System, el valor medio de capital de nivel I ordinario phase in, alcanzado por los bancos europeos, a 30 de junio de 2018, ha sido de 14,5%, incrementándose desde el 14,3% de media a 30 de junio de 2017.

(4.4) Requerimiento de fondos propios y pasivos elegibles (MREL)

En mayo de 2014, se aprobó la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD), que entró en vigor en enero de 2015 y fue transpuesta a nivel nacional, mediante la Ley 11/2015 de Resolución y Recuperación de Entidades de Crédito, de 18 de junio. Dicha normativa determina bajo qué circunstancias debe activarse la resolución de una entidad financiera y establece un esquema de resolución, diseñando un mecanismo interno de absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores (denominado en inglés “bail-in”), con el propósito de proteger los depósitos, minimizar el impacto para los contribuyentes y evitar, en la medida de lo posible, el recurso al Fondo Único de Resolución (FUR).

En relación con el mecanismo interno de absorción de pérdidas, se ha establecido un requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles con capacidad de absorción de pérdidas, denominado MREL (Minimum Required Eligible Liabilities), por sus siglas en inglés, que implica que las entidades sujetas al requerimiento deberán contar con pasivos que reúnan determinadas características que favorezcan la absorción de pérdidas, en caso de resolución de la entidad.

Con fecha 23 de junio de 2017, en el ámbito normativo español, se aprobó el Real Decreto Ley 11/2017 de medidas urgentes en materia financiera, por el que, entre otros aspectos, se crea una nueva categoría de créditos ordinarios no preferentes o deuda senior “Non Preferred”, con un grado menor de prelación sobre el resto de créditos preferentes o deuda senior ordinaria, además de fijar los requisitos para su clasificación en esta categoría, que permiten asegurar su capacidad de absorción de pérdidas, en caso de resolución. Con la aprobación de este Real Decreto, se elevan los créditos ordinarios no preferentes a categoría legal, en línea con lo realizado por otros Estados Miembros y a las propuestas regulatorias que, a nivel europeo, se están realizando en este sentido.

En la actualidad, se está reportando a las autoridades de resolución del Grupo, Junta Única de Resolución, FROB y Banco de España en materia de resolución, los niveles de MREL alcanzados por el Grupo, siguiendo la definición establecida por la BRRD, es decir, como cociente entre el importe de los fondos propios y pasivos admisibles expresado porcentualmente, respecto al total de pasivos

y fondos propios de la entidad, e indicando, asimismo, su nivel en términos porcentuales como cociente del mismo numerador respecto a los APRs del Grupo.

Como se ha comentado con anterioridad, el Paquete de Reformas Bancarias propuesto por la Comisión Europea, y que previsiblemente entrará en vigor en 2019, introducirá modificaciones sobre la BRRD, entre otras, en relación a los requerimientos mínimos de subordinación de los pasivos elegibles MREL y la fijación de nivel MDA (Maximum Distributable Amounts en inglés, limitación al reparto discrecional de capital) en términos de MREL. No obstante, el SRB publicó el 20 de noviembre de 2018 su Policy Paper anual sobre MREL con el objetivo de servir como referencia para la fijación de los requerimientos mínimos MREL de las entidades que no habían sido catalogadas como "complejas" (sujetas a Resolution Colleges), y que por tanto no habían recibido requisitos vinculantes en 2018, entre las que se encuentra Grupo Bankia.

En este sentido, aunque Grupo Bankia espera recibir, en el primer semestre de 2019, la comunicación oficial de su requerimiento vinculante de MREL, así como del periodo para alcanzarlo, el Grupo tiene fijado ya un Plan de Emisiones enfocado a incrementar su base de instrumentos de capital y pasivos elegibles MREL y que le permita ir avanzando en el cumplimiento del futuro requerimiento.

(4.5) Objetivo y política de gestión de capital

La política de gestión de capital del Grupo, abarca dos objetivos, un objetivo de capital regulatorio y un objetivo de capital económico.

El objetivo de capital regulatorio, implica el cumplimiento con cierta holgura de los niveles mínimos de capital exigidos por la normativa aplicable (Pilar I y Pilar II), incluyendo los colchones de capital adicionales aplicables en cada momento.

El objetivo de capital económico, se fija internamente como resultado del Proceso de Autoevaluación de Capital (ICAAP, por sus siglas en inglés), analizando el perfil de riesgos del Grupo y la evaluación de los sistemas de control interno y gobierno corporativo.

El proceso de Planificación de Capital, se enmarca dentro del proceso de Planificación Estratégica para garantizar la consistencia, coherencia y la alineación del Plan de Capital con los objetivos estratégicos, el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo y el resto de Planes tácticos que conforman el Plan Financiero para el entorno macroeconómico previsto. El Plan Financiero y, por tanto, el Plan de Capital, como parte integrante, se actualizan anualmente por el Comité de Dirección para proponerlo al Consejo de Administración y son la base para todos los procesos de Planificación, tanto de ámbito temporal inferior como la Presupuestación, como para la elaboración del ICAAP como documento de supervisión regulatorio que incorpora la simulación de Escenarios de Estrés (ejercicios de stress test). Para el desarrollo de estos procesos, se requiere una estructura organizativa con una segregación clara de funciones, que evite posibles conflictos de interés y permita el desarrollo adecuado de las mismas dentro del proceso de Planificación de Capital.

A principios de 2017, el BCE inició un plan plurianual para promover mejoras en relación con el ICAA con el fin de adecuar dicho documento a las expectativas supervisoras, con la publicación, en noviembre de 2018, de la Guía sobre ICAAP e ILAAP, que serán de aplicación en el proceso SREP a realizar en el año 2019. En línea con lo anterior, Grupo Bankia alineará su Planificación de Capital Regulatoria a los principios establecidos en dicha guía. La Planificación de Capital, parte de una necesidad de suficiencia de capital que garantice la supervivencia de la Entidad en el tiempo. Las acciones llevadas a cabo, se fundamentan en una gestión de riesgos que dé cumplimiento a las exigencias regulatorias, tanto de Pilar I (riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional) como de Pilar II (otros riesgos: negocio, reputacional, etc.), como son "Pilar II Requirement", "Pilar II Guidance" y buffers de capital, que afecten al Grupo y a la política de remuneraciones de la Entidad (incluyendo el reparto de dividendos). Pero también son acciones enfocadas a una gestión integrada de riesgos que la Entidad extiende en su alcance al gobierno corporativo, la naturaleza del negocio, la gestión de la planificación estratégica y las exigencias del mercado, entre otros ámbitos. La toma de decisiones sobre la gestión de capital contempla este efecto transversal, alineándolas con los objetivos de suficiencia de capital.

El ejercicio de Planificación de Capital, se basa en la Planificación financiera (balance, cuentas de resultados, etc.), en los escenarios macroeconómicos estimados por el Grupo y en el análisis de impactos de posibles cambios regulatorios en materia de solvencia o que puedan afectar a la misma. Se establece una diferencia entre, un escenario central o esperado, y al menos un escenario de tensión resultante de la aplicación de una combinación de impactos adversos sobre la situación esperada. El proceso de Planificación de Capital, se encuentra formalmente documentado en los siguientes informes que han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad, y que son revisados al menos una vez al año:

- Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo, donde se define el nivel de Apetito al riesgo (objetivo de capital interno) en función de los riesgos que el Grupo está dispuesto a asumir en el desarrollo de su actividad. Junto al objetivo de capital, se determinan los niveles de Tolerancia o niveles máximos de desviación que la Entidad considera aceptables respecto al objetivo fijado.

- Marco Corporativo de Planificación de Capital, donde se establece el marco claro de gobernanza que permite garantizar la implicación y orientación coordinada de las diversas Direcciones del Grupo relacionadas con el proceso de Planificación de Capital, hacia la consecución de un único objetivo y que el mismo encaje en el Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo del Grupo.

- Políticas de Planificación de Capital, donde quedan recogidas las directrices de la Alta Dirección con respecto a la conservación del capital y correcta medición de los riesgos, así como las acciones correctoras de posibles desviaciones recogidas en el Plan de Contingencia de Capital.

- Recovery Plan, donde se establecen los niveles de los indicadores de solvencia y apalancamiento por debajo del nivel de tolerancia de la entidad y previos a un posible incumplimiento regulatorio que implicaría la activación de las medidas correctoras en situaciones de crisis, así como el abanico de medidas y la ejecutabilidad de cada una de ellas.

El proceso de Planificación de Capital, es dinámico y continuo, y por ello, en dichos documentos, se han definido una serie de indicadores y métricas de carácter regulatorio y económico que llevan aparejados diferentes niveles de umbrales mínimos, calibrados y graduados en función de distintos niveles de admisibilidad (Niveles de Apetito y Tolerancia al riesgo, Nivel de Alerta temprana y Nivel de Recovery Plan), con el propósito de facilitar un adecuado seguimiento y control de los objetivos fijados e identificar con antelación eventuales necesidades de capital futuras y medidas correctoras a adoptar.

En este sentido, periódicamente, se enfrentan las ratios de solvencia reales a estas métricas e indicadores y sus diferentes umbrales y se analizan las posibles desviaciones, para establecer si las causas de las mismas se corresponden con hechos puntuales o de carácter estructural. Se analizan y deciden las medidas necesarias para adecuar el nivel de capital al cumplimiento de los objetivos fijados, que en caso de incumplimiento podrían, en último término, activar el Plan de Contingencia de Capital o incluso el Recovery Plan.

(5) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección

(5.1) Remuneraciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones devengadas en el Banco

Respecto a las remuneraciones del Consejo de Administración la entidad aplica, a los Consejeros en su condición de miembros de dicho órgano, lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero y en la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto. En este sentido, en Bankia, S.A., la retribución fija de los miembros de los órganos colegiados de administración distintos de Presidentes ejecutivos, Consejeros Delegados y directivos de las entidades está limitada a la cantidad de 100.000 euros anuales por todos los conceptos. En el caso de los Consejeros ejecutivos el límite anual es de 500.000 euros.

i) Retribución bruta

ii) (en miles de euros)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Retribución variable a corto plazo [3]	Retribución variable a largo plazo [4]	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Total 2018
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	500	-	228	72	-	-	800
D. José Sevilla Álvarez	500	-	236	64	-	-	800
D. Antonio Ortega Parra	500	-	235	65	-	-	800
D. Carlos Egea Krauel [1]	203	29	-	-	-	-	232
D. Joaquín Ayuso García	-	100	-	-	-	-	100
D. Francisco Javier Campo García	-	100	-	-	-	-	100
Dª Eva Castillo Sanz	-	100	-	-	-	-	100
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	-	100	-	-	-	-	100
D. José Luis Feito Higueruela	-	100	-	-	-	-	100
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	-	100	-	-	-	-	100
D. Antonio Greño Hidalgo	-	100	-	-	-	-	100
Dª Laura González Molero [2]	-	15	-	-	-	-	15

[1] El Sr. Egea fue nombrado consejero de Bankia, con la categoría de "otros consejeros externos", por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 14 de septiembre de 2017, quedando anotado en el registro de altos cargos el 12 de enero de 2018, lo que supone una retribución por todos los conceptos de 100.000 euros anuales. Posteriormente, fue designado Consejero Ejecutivo y con fecha 27 de abril de 2018 entró en vigor el contrato como Consejero Ejecutivo con una retribución por todos los conceptos de 300.000 euros anuales. Los importes reflejados corresponden al periodo del 1 de enero al 26 de abril de 2018 como consejero externo y desde el 27 de abril al 31 de diciembre de 2018 como consejero ejecutivo.

[2] Con fecha efectos 6 de noviembre de 2018 la Sra. González fue nombrada consejera, lo que supone una retribución por todos los conceptos de 100.000 euros anuales. Los importes reflejados corresponden al periodo del 6 de noviembre al 31 de diciembre de 2018.

[3] El dato correspondiente a la retribución variable anual devengada por los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega en el ejercicio 2018 se encuentra pendiente de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

[4] El dato correspondiente a la retribución variable a largo plazo devengada por los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega en el ejercicio 2018 se encuentra pendiente de su valoración definitiva y de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

ii) Cláusulas de blindaje en contratos con miembros del Consejo de Administración

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula a los consejeros con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

1.000.000 euros; o

Dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el administrador pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos de los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija, en el supuesto de cese por decisión unilateral de la Sociedad o por cambio de control en la Sociedad. Adicionalmente, dichos contratos establecen un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. En el caso del Sr Egea, la indemnización máxima es de dos años de retribución fija, que se irá reduciendo proporcionalmente al tiempo de prestación de servicio. Transcurrido el periodo de dos años no corresponderá indemnización alguna. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los consejeros ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

iii) Sistemas de retribución basados en acciones

No se han producido entregas de acciones ya que en el ejercicio 2018 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

iv) Sistemas de ahorro a largo plazo

(en miles de euros)

Nombre	Aportación Fondos y Planes de Pensiones [1] 2018 por parte del Banco	Primas Seguros de Vida 2018 por parte del Banco
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	-	-
D. José Sevilla Álvarez	-	-
D. Antonio Ortega Parra	-	-
D. Carlos Egea Krauel	-	-
D. Joaquín Ayuso García	-	-
D. Francisco Javier Campo García	-	-
Dª Eva Castillo Sanz	-	-
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	-	-
D. José Luis Feito Higueruela	-	-
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	-	-
D. Antonio Greño Hidalgo	-	-
Dª Laura González Molero	-	-

[1] En relación con las obligaciones en materia de pensiones, no hay importes acumulados al no existir sistemas de pensiones para administradores.

b) Retribuciones devengadas por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo o sociedades participadas

En fecha 7 de junio de 2012 la Sociedad comunicó mediante Hecho Relevante nota de prensa en relación con la revisión de su política en materia de Consejos de Administración en sociedades del Grupo y participadas. En dicha nota se anunció que el Consejo de Administración del Banco ha decidido que los vocales que le representen en participadas no perciban retribución y que las dietas que les correspondan sean ingresadas por el Grupo.

i) Retribución bruta

No es de aplicación.

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

No es de aplicación.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

No es de aplicación.

iv) Otros beneficios

No es de aplicación.

c) Resumen de las retribuciones:

(en miles de euros)

Nombre	Total retribución en la entidad	Total retribución en el grupo	Total 2018
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	800 [3][4]	-	800 [3][4]
D. José Sevilla Álvarez	800 [3][4]	-	800 [3][4]
D. Antonio Ortega Parra	800 [3][4]	-	800 [3][4]
D. Carlos Egea Krauel [1]	232	-	232
D. Joaquín Ayuso García	100	-	100
D. Francisco Javier Campo García	100	-	100
Dª Eva Castillo Sanz	100	-	100
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	100	-	100
D. José Luis Feito Higueruela	100	-	100
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	100	-	100
D. Antonio Greño Hidalgo	100	-	100
Dª Laura González Molero [2]	15	-	15

[1] El Sr. Egea fue nombrado consejero de Bankia, con la categoría de "otros consejeros externos", por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 14 de septiembre 2017, quedando anotado en el registro de altos cargos el 12 de enero de 2018, lo que supone una retribución por todos los conceptos de 100.000 euros anuales. Posteriormente, fue designado Consejero Ejecutivo y con fecha 27 de abril de 2018 entró en vigor el contrato como Consejero Ejecutivo con una retribución por todos los conceptos de 300.000 euros anuales. Los importes reflejados corresponden al periodo del 1 de enero al 26 de abril de 2018 como consejero externo y desde el 27 de abril al 31 de diciembre de 2018 como consejero ejecutivo.

[2] Con fecha efectos 6 de noviembre de 2018 la Sra. González fue nombrada consejera, lo que supone una retribución por todos los conceptos de 100.000 euros anuales. Los importes reflejados corresponden al periodo del 6 de noviembre al 31 de diciembre de 2018.

[3] El dato correspondiente a la retribución variable anual devengada por los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega en el ejercicio 2018 se encuentra pendiente de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

[4] El dato correspondiente a la retribución variable a largo plazo devengada por los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega en el ejercicio 2018 se encuentra pendiente de su valoración definitiva y de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

(5.2) Remuneraciones de la Alta Dirección del Banco (Comité de Dirección)

a) Retribuciones devengadas en el Banco

A efectos de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección, sin considerar a los Consejeros Ejecutivos. En total se han considerado a cinco personas, D. Miguel Crespo Rodríguez, Dª Amalia Blanco Lucas, D. Fernando Sobrini Aburto, D. Gonzalo Alcubilla Povedano y D. Joaquín Cánovas Páez, los cuales se han calificado, a dichos efectos, como personal clave para el Banco.

Respecto a las remuneraciones de la Alta Dirección, la entidad aplica lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

i) Retribución bruta

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección:

(en miles de euros)

	Retribuciones a Corto Plazo [1]	Retribuciones a Largo Plazo [2]	Retribuciones Post-empleo [3]	Indemnización por Cese	Total [4]
Alta Dirección	2.535	260	135	-	2.930

[1] Incluye el importe target de retribución variable anual para el ejercicio 2018 de los cinco miembros del Comité de Dirección, que asciende a 719 mil euros, si bien se encuentra pendiente de valoración y aprobación definitiva.

[2] El importe target de retribución variable a largo plazo para el ejercicio 2018 de los cinco miembros del Comité de Dirección asciende a 350 mil euros, si bien, dicha retribución junto con la retribución variable anual no podrá ser superior al 60% de la remuneración fija. El dato correspondiente a la retribución variable a largo plazo devengada en el ejercicio 2018 se encuentra pendiente tanto de su valoración definitiva como de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

[3] Corresponde a las aportaciones realizadas en materia de pensiones y primas de seguros de vida.

[4] Las retribuciones del Sr. Cánovas corresponden al periodo desde el 07.05.2018, fecha de inscripción en el registro de Altos Cargos, hasta el 31.12.2018.

ii) Cláusulas de blindaje en contratos de Alta Dirección

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula al personal con relación laboral de Alta Dirección con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

1.000.000 euros; o
Dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el directivo pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos de los cinco miembros de la Alta Dirección tienen reconocida una indemnización, por todos los conceptos, de dos anualidades de retribución fija en caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente procedente. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los altos directivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

iii) Sistemas de retribución basados en acciones

No se han producido entregas de acciones ya que en el ejercicio 2018 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

(5.3) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores del Banco

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los Consejeros no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés de los Administradores previstas en dicho artículo a 31 de diciembre de 2018.

Si bien se informa que los Consejeros, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en los que el Consejero o una persona vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto.

En este sentido, se informa que, de acuerdo con el artículo 228.c) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, durante el ejercicio 2018:

- En seis ocasiones Consejeros de la Entidad (D. Joaquín Ayuso García, Dª Eva Castillo Sanz, D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo, D. Carlos Egea Krauel y D. Fernando Fernández Méndez de Andés) se han abstenido de participar en la deliberación y votación de asuntos en las sesiones del Consejo de Administración en relación con operaciones en las que el Consejero o una persona vinculada tenían un potencial conflicto de intereses, directo o indirecto, con el Banco.
- En una ocasión los Consejeros de la Entidad D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche, D. Antonio Ortega Parra y D. Francisco Javier Campo García, en su condición de Consejeros de Bankia, S.A. y de patronos de la Fundación Bankia por la Formación Dual, se han abstenido igualmente de participar en la deliberación y votación de propuestas de acuerdos relativas a la Fundación.
- Igualmente, siguiendo las mejores prácticas de gobierno corporativo, los Consejeros ejecutivos de la Entidad D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche, D. José Sevilla Álvarez y D. Antonio Ortega Parra, dada su vinculación como Consejeros al Consejo de Administración de BFA, y la propia de D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche, como persona física representante del FROB, en su condición de Consejero y Presidente del Consejo de Administración de BFA, se han abstenido de participar y votar en todas las deliberaciones y votaciones relativas a operaciones de financiación con BFA. Asimismo, se han abstenido de participar en las deliberaciones y votaciones relativas a la finalización del proceso de fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum.

(6) Propuesta de distribución de resultados de Bankia, S.A.

A continuación, se presenta la propuesta de distribución del resultado individual de Bankia, S.A. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 realizada por el Consejo de Administración de Bankia, S.A. y que será presentada a su Junta General de Accionistas para su aprobación (presentándose el ejercicio 2017 a efectos comparativos):

(en miles de euros)

	31/12/2018	31/12/2017
A Reservas	476.553	128.666
A Dividendos	357.115	340.086
Beneficio neto del ejercicio	**833.668**	**468.752**

(7) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

A continuación, se presenta un detalle del saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances de situación adjuntos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Efectivo	929.835	878.204
Saldos en efectivo en bancos centrales	3.309.614	2.614.513
Otros depósitos a la vista	114.941	262.353
Total	**4.354.390**	**3.755.070**

(8) Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar

Composición del saldo

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos es la siguiente:

(en miles de euros)

	31/12/2018		31/12/2017	
CONCEPTOS	Posiciones activas	Posiciones pasivas	Posiciones activas	Posiciones pasivas
Por clases de contrapartes				
Entidades de crédito	4.004.408	5.241.537	4.590.009	6.586.819
Administraciones Públicas residentes	224.060	35	148.361	3.043
Administraciones Públicas no residentes	181.767	-	-	-
Otros sectores residentes	1.618.008	783.865	1.646.782	792.789
Otros sectores no residentes	292.364	53.363	333.900	67.338
Total	**6.320.607**	**6.078.800**	**6.719.052**	**7.449.989**
Por tipos de instrumentos				
Derivados	6.035.137	5.956.719	6.712.727	7.106.560
Instrumentos de patrimonio	3.901	-	4.324	-
Valores representativos de deuda	281.569	-	2.001	-
Posiciones cortas	-	122.081	-	343.429
Total	**6.320.607**	**6.078.800**	**6.719.052**	**7.449.989**

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar. Derivados

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados clasificados como mantenidos para negociar del Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

	31/12/2018			31/12/2017		
CONCEPTOS	Valor razonable	Neteo	Valor en balance	Valor razonable	Neteo	Valor en balance
Saldos deudores:						
Compraventas de divisas no vencidas	51.453	-	51.453	72.198	-	72.198
Derivados sobre valores	4.563	-	4.563	10.304	-	10.304
Derivados sobre tipos de interés	9.731.865	(3.821.047)	5.910.818	12.698.116	(6.106.161)	6.591.955
Derivados Crédito	2.170	-	2.170	1.485	-	1.485
Resto	66.133	-	66.133	36.785	-	36.785
Total	**9.856.184**	**(3.821.047)**	**6.035.137**	**12.818.888**	**(6.106.161)**	**6.712.727**
Saldos acreedores:						
Compraventas de divisas no vencidas	43.322	-	43.322	37.554	-	37.554
Derivados sobre valores	4.785	-	4.785	11.329	-	11.329
Derivados sobre tipos de interés	9.656.135	(3.821.047)	5.835.088	13.113.703	(6.106.161)	7.007.542
Derivados Crédito	2.573	-	2.573	1.665	-	1.665
Resto	70.951	-	70.951	48.470	-	48.470
Total	**9.777.766**	**(3.821.047)**	**5.956.719**	**13.212.721**	**(6.106.161)**	**7.106.560**

El detalle del valor nocional de los derivados clasificados como mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2018, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	3.002.558	117.052	-	3.119.610
Derivados sobre valores	1.385.251	2.741.433	437.000	4.563.684
Derivados sobre tipos de interés	73.858.398	79.759.295	63.018.362	216.636.055
Derivados Crédito	929.730	-	-	929.730
Resto	4.509.180	-	-	4.509.180
Total	**83.685.117**	**82.617.780**	**63.455.362**	**229.758.259**

El detalle del valor nocional de los derivados clasificados como mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2017, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	2.259.147	158.157	-	2.417.304
Derivados sobre valores	1.647.750	3.378.084	177.000	5.202.834
Derivados sobre tipos de interés	90.550.036	115.765.217	87.343.389	293.658.642
Derivados Crédito	-	324.777	-	324.777
Resto	2.551.369	-	-	2.551.369
Total	**97.008.302**	**119.626.235**	**87.520.389**	**304.154.926**

El valor nocional de los derivados es la magnitud que sirve de base para la estimación de los resultados asociados a los mismos, si bien, considerando que una parte muy importante de estas posiciones se compensan entre sí cubriendo de esta manera los riesgos asumidos, no puede entenderse que dicha magnitud represente una medida razonable de la exposición del Banco a los riesgos asociados a estos productos.

Activos financieros mantenidos para negociar. Instrumentos de patrimonio

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Instrumentos de patrimonio		
Acciones de sociedades residentes	3.639	4.316
Acciones de sociedades extranjeras no residentes	262	8
Total	**3.901**	**4.324**

Activos financieros mantenidos para negociar. Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Valores representativos de deuda		
Deuda pública española	94.422	2.001
Deuda pública extranjera	181.777	-
Otros valores de renta fija extranjera	1.982	-
Otros valores de renta fija española	3.388	-
Total	**281.569**	**2.001**

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2018 ha ascendido al 1,22% (0,81% al 31 de diciembre de 2017).

(9) Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

Composición del saldo

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	-	-
Administraciones Públicas residentes	-	-
Otros sectores residentes	9.348	-
Otros sectores no residentes	-	-
Total	**9.348**	**-**
Por tipos de instrumentos		
Derivados	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	187	-
Préstamos y anticipos	9.161	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	9.161	-
Total	**9.348**	**-**

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

(10) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Composición del saldo

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Por clases de contraparte		
Entidades de crédito	54.107	1.611.384
Administraciones Públicas residentes	12.405.970	16.210.851
Administraciones Públicas no residentes	2.633.356	4.280.064
Otros sectores residentes	164.970	201.704
Otros sectores no residentes	365.520	423.051
Activos dudosos	-	3.467
Pérdidas por deterioro	(1.108)	(4.624)
Total	**15.622.815**	**22.725.897**
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	15.556.331	22.668.708
Deuda pública española	12.405.970	16.210.851
Obligaciones y bonos del Estado	12.100.879	15.850.136
Administraciones territoriales	305.091	360.715
Deuda pública extranjera	2.633.356	4.280.064
Emitidos por entidades financieras	27.633	1.589.866
Otros valores de renta fija	490.480	592.551
Pérdidas por deterioro	(1.108)	(4.624)
Instrumentos de patrimonio	66.484	57.189
Total	**15.622.815**	**22.725.897**

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 22 se facilita un detalle de las plusvalías/minusvalías correspondientes a estos instrumentos financieros registradas en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances de situación adjuntos.

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global al 31 de diciembre de 2018 ha ascendido al 0,87% (1,27% al 31 de diciembre de 2017).

Activos vencidos y/o deteriorados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existe ningún activo clasificado como "Activos financieros venta valor razonable con cambios en otro resultado global" que tenga algún importe vencido y no deteriorado.

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda" los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Activos deteriorados

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	-	2.677
Otros sectores no residentes	-	790
Total	**-**	**3.467**

Movimiento del ejercicio de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los valores representativos de deuda incluidos en esta cartera en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**4.624**
Ajustes primera aplicación Circular 4/2017	**(719)**
Saldos al 1 de enero de 2018	**3.905**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	1.251
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(280)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**971**
Utilización de fondos para activos amortizados	(766)
Otros movimientos	(3.002)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**1.108**
Del que:	
Naturaleza de la contraparte:	**1.108**
Entidades residentes en España	852
Entidades residentes en el extranjero	256

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**8.264**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	4.818
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(7.006)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**(2.188)**
Utilización de fondos para activos amortizados	(4.878)
Alta por combinación de negocios	3.426
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**4.624**
Del que:	
Naturaleza de la contraparte:	**4.624**
Entidades residentes en España	318
Entidades residentes en el extranjero	4.306

Durante los ejercicios 2018 y 2017, no se han registrado cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco correspondientes a deterioros en instrumentos de patrimonio registrados en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

(11) Activos financieros a coste amortizado

Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Activos financieros a coste amortizado		
Préstamos y anticipos	126.927.613	131.745.343
Entidades de crédito	4.426.083	3.023.662
Clientela	122.501.530	128.721.681
Valores representativos de deuda	33.867.792	32.801.096
Suma	**160.795.405**	**164.546.439**
Pérdidas por deterioro	(4.230.778)	(5.716.763)
Otros ajustes por valoración	182.577	197.812
Total	**156.747.204**	**159.027.488**

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, a 31 de diciembre de 2018 y 1 de enero de 2018:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	1/01/2018
Importe bruto (*)		
Fase 1 – Riesgo normal	144.638.205	140.479.539
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	8.635.397	11.952.799
Fase 3 – Riesgo dudoso	7.704.380	11.281.819
Suma	**160.977.982**	**163.714.157**
Correcciones de valor por deterioro		
Fase 1 – Riesgo normal	(226.564)	(232.154)
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	(619.333)	(937.899)
Fase 3 – Riesgo dudoso	(3.384.881)	(5.199.224)
Suma	**(4.230.778)**	**(6.369.277)**
Valor neto contable		
Fase 1 – Riesgo normal	144.411.641	140.247.385
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	8.016.064	11.014.900
Fase 3 – Riesgo dudoso	4.319.499	6.082.595
Suma	**156.747.204**	**157.344.880**

(*) Incluye "Otros ajustes por valoración".

Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado. Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el desglose de garantías recibidas relacionadas con la partida de Activos financieros a coste amortizado de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018 (*)	31/12/2017 (*)
Valor de las garantías reales	80.577.095	86.927.190
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	5.312.920	6.568.193
Del que: garantiza riesgos dudosos	8.710.282	10.213.726
Valor de otras garantías	-	-
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	-	-
Del que: garantiza riesgos dudosos	-	-
Total	**80.577.095**	**86.927.190**

(*) El valor de la garantía es el importe menor entre la garantía recibida y el valor de los préstamos, excepto para las operaciones dudosas que es su valor razonable.

Activos financieros a coste amortizado. Préstamos y anticipos. Entidades de crédito

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento de las operaciones:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Por tipos de instrumentos		
Cuentas a plazo	157.569	114.398
Adquisición temporal de activos	2.029.395	685.968
Otros activos financieros	2.233.095	2.222.660
Activos dudosos	6.024	636
Suma	**4.426.083**	**3.023.662**
Pérdidas por deterioro	(1.205)	(626)
Otros ajustes por valoración	7.940	6.247
Total	**4.432.818**	**3.029.283**

El tipo de interés efectivo medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 ha ascendido al 0% (0% al 31 de diciembre de 2017).

Activos financieros a coste amortizado. Préstamos y anticipos. Clientela

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito y por clase de contraparte:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Por sectores de contraparte		
Administraciones Públicas	5.148.526	5.534.463
Otras sociedades financieras	1.859.242	3.027.024
Sociedades no financieras	35.824.461	35.842.851
Hogares	79.843.938	84.503.359
Suma (1)	**122.676.167**	**128.907.697**
Pérdidas por deterioro	(4.222.047)	(5.707.017)
Total	**118.454.120**	**123.200.680**
Por modalidad y situación del crédito		
Crédito comercial	5.240.310	5.129.122
Deudores con garantía real	75.083.306	78.740.312
Adquisición temporal de activos	13.618	255.649
Otros deudores a plazo	30.769.328	29.112.330
Deudores a la vista y varios	2.852.433	2.596.674
Otros activos financieros	853.382	1.619.779
Activos dudosos	7.689.153	11.267.815
Suma	**122.501.530**	**128.721.681**
Pérdidas por deterioro	(4.222.047)	(5.707.017)
Otros ajustes por valoración	174.637	186.016
Total	**118.454.120**	**123.200.680**

(1) De los que 7689.153 miles de euros corresponden a “Préstamos y anticipos” dudosos a 31 de diciembre de 2018 (11.267.815 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Incluye “Otros ajustes por valoración”.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior, sin considerar la parte correspondiente a “Otros ajustes por valoración”, representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 ha ascendido al 1,69% (1,68% al 31 de diciembre de 2017).

El epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela” de los balances de situación adjuntos también incluye ciertos préstamos con garantía hipotecaria que, tal y como se menciona en el Anexo VII y de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, se han considerado aptos para garantizar la emisión de cédulas hipotecarias a largo plazo. Adicionalmente, este epígrafe también incluye ciertos préstamos que han sido titulizados y que no han sido dados de baja de los balances de situación (Nota 2.2.2). Los saldos registrados en los balances de situación adjuntos correspondientes a los préstamos titulizados son:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Activos hipotecarios titulizados	10.147.246	11.603.686
De los que:		
Deudores a la vista y varios	2.324	2.720
Activos dudosos	535.652	586.295
Otros activos titulizados	3.910	727
Total activos titulizados (Nota 25.1.1)	**10.151.156**	**11.604.413**
De los que:		
Pasivos asociados a los activos mantenidos en balance de situación (*)	1.741.860	2.059.762

(*) Registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Clientela" de los balances de situación adjuntos.

Otros préstamos titulizados fueron dados de baja de los balances de situación adjuntos por no retener el Banco riesgos ni beneficios sustanciales, de acuerdo con el siguiente desglose:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Activos hipotecarios titulizados	197.352	341.728
Otros activos titulizados	-	50
Total activos titulizados (Nota 25.1.1)	**197.352**	**341.778**

Durante el ejercicio 2012 fueron transferidos a la SAREB activos que estaban clasificados en este epígrafe del balance de situación, habiéndose realizado subsanaciones de la escritura de transmisión de activos en los ejercicios 2013, 2015 y 2016.

Activos dudosos

A continuación, se detalla el movimiento producido durante los ejercicios 2018 y 2017 del saldo de activos dudosos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2018	2017
Saldo contable al principio del periodo	**11.267.815**	**10.719.189**
Entradas	3.367.121	1.676.907
Salidas	(6.945.783)	(3.383.874)
Por adjudicaciones	(312.165)	(478.176)
Por ventas de carteras	(1.312.273)	(338.420)
Por recuperación y otros	(3.533.091)	(1.991.618)
Por condonación y activos dados de baja	(415.105)	(575.660)
Por traspaso a Grupo de disposición	(1.373.149)	-
Alta por combinación de negocios	-	2.255.593
Saldo contable al final del periodo	**7.689.153**	**11.267.815**

Activos financieros a coste amortizado. Préstamos y anticipos. Entidades de crédito y Clientela. Activos vencidos y deteriorados (dudosos)

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Entidades de crédito” y “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela” los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dicha fecha, clasificados en función de clases de contrapartes.

Activos dudosos deteriorados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

El cuadro siguiente muestra, para los activos dudosos deteriorados correspondientes a operaciones de crédito a la clientela y a depósitos en entidades de crédito incluidos en la cartera de préstamos y anticipos del Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la clasificación de los mismos en función de la contrapartida, del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación y del tipo de garantías de las operaciones:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Por sectores de la contraparte		
Administraciones Públicas	116.016	128.209
Entidades de crédito	6.024	626
Otras sociedades financieras	22.298	42.270
Sociedades no financieras	3.640.648	5.473.036
Hogares	3.484.453	4.822.050
Total	**7.269.439**	**10.466.191**
Por plazo		
Hasta 6 meses	3.532.635	4.636.683
Entre 6 y 9 meses	431.230	506.216
De 9 a 12 meses	197.238	230.321
Más de 12 meses	3.108.336	5.092.971
Total	**7.269.439**	**10.466.191**
Por tipo de garantía		
Operaciones con garantía real hipotecaria	5.008.659	6.955.661
Operaciones con otras garantías reales	49.574	84.479
Operaciones sin garantía real	2.211.206	3.426.051
Total	**7.269.439**	**10.466.191**

El importe de los productos vencidos y no cobrados de los activos dudosos acumulados a 31 de diciembre de 2018 asciende a 444.175 miles de euros (401.117 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

A continuación, se muestra la distribución de los activos dudosos con garantía real incluidas en esta categoría atendiendo al porcentaje que representa el riesgo sobre el valor de las garantías ("loan to value"), como medida relevante del valor de dichas garantías, en relación con los riesgos a los que están afectas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Inferior o igual al 40%	734.079	971.323
Superior al 40% e inferior o igual al 60%	1.002.813	954.859
Superior al 60% e inferior o igual al 80%	1.294.739	1.973.502
Superior al 80%	2.026.602	3.140.456
Total	**5.058.233**	**7.040.140**

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

A continuación, se muestra, para los activos con importes vencidos pero no deteriorados correspondientes a operaciones de crédito a la clientela y a depósitos en entidades de crédito incluidos en la cartera de préstamos y anticipos del Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la clasificación de los mismos en función de la clase de contrapartes, por plazos y el tipo de garantías de las operaciones:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	30.705	515
Administraciones Públicas	36.116	15.143
Otras sociedades financieras	16.054	15.058
Sociedades no financieras	610.595	300.859
Hogares	306.212	625.496
Total	**999.682**	**957.071**
Por plazo		
Menos de un mes	605.993	330.847
Entre 1 y 3 meses	66.359	92.700
Superior a 3 meses	327.330	533.524
Total	**999.682**	**957.071**
Por tipo de garantía		
Operaciones con garantía real hipotecaria	432.952	812.354
Operaciones con otras garantías reales	1.280	3.622
Operaciones sin garantía real	565.450	141.095
Total	**999.682**	**957.071**

A continuación, se muestra la clasificación de las operaciones con garantía real incluidas en esta categoría atendiendo al porcentaje que representa el riesgo sobre el valor de las garantías ("loan to value"), como medida relevante del valor de dichas garantías, en relación con los riesgos a los que están afectas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Inferior o igual al 40%	213.590	302.187
Superior al 40% e inferior o igual al 60%	117.672	236.913
Superior al 60% e inferior o igual al 80%	53.044	173.042
Superior al 80%	49.926	103.834
Total	**434.232**	**815.976**

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos que integran los epígrafes "Entidades de crédito" y "Clientela" del capítulo "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance de situación:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Provisión por insolvencias por riesgo de crédito	Provisión riesgo país	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**5.702.646**	**4.997**	**5.707.643**
Del que identificadas individualmente	2.263.709	-	2.263.709
Del que identificadas colectivamente	3.438.937	4.997	3.443.934
Ajustes primera aplicación Circular 4/2017	652.914	-	652.914
Saldos al 1 de enero de 2018	**6.355.560**	**4.997**	**6.360.557**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	850.383	3.122	853.505
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(320.343)	(3.775)	(324.118)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**530.040**	**(653)**	**529.387**
Utilización de fondos para activos amortizados	(1.900.031)	-	(1.900.031)
Diferencias de cambio	7.774	2	7.776
Otros movimientos (*)	(774.410)	(28)	(774.438)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**4.218.933**	**4.318**	**4.223.251**
Del que identificadas individualmente	1.574.212	-	1.574.212
Del que identificadas colectivamente	2.644.721	4.318	2.649.039
Del que:			
Naturaleza de la contraparte:	**4.218.933**	**4.318**	**4.223.251**
Entidades residentes en España	4.056.684	-	4.056.684
Entidades residentes en el extranjero	162.249	4.318	166.567

(*) Incluye traspaso a activos no corrientes en venta

Adicionalmente, a continuación se muestra el movimiento anterior, conforme a la clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia:

CONCEPTOS	Normal	Vigilancia Especial	Dudosos	Total
Saldos al 1 de enero de 2018	**231.181**	**937.876**	**5.191.500**	**6.360.557**
Variaciones por originación y adquisición, baja en cuentas y variación de riesgo de crédito (neto)	(7.582)	(350.725)	887.694	529.387
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	(1.900.031)	(1.900.031)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	2.858	31.122	(800.642)	(766.662)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**226.457**	**618.273**	**3.378.521**	**4.223.251**
Del que identificadas individualmente	-	88.649	1.485.563	1.574.212
Del que identificadas colectivamente	226.457	529.624	1.892.958	2.649.039

Durante el ejercicio 2018, se han realizado transferencias a exposiciones clasificadas normal en vigilancia especial, desde exposiciones inicialmente clasificadas en normal por importe bruto de 1.313 millones de euros y desde exposiciones inicialmente clasificadas como riesgo dudoso por importe de 472 millones de euros. Adicionalmente, se han realizado transferencias a exposición normal desde elementos clasificados inicialmente como normal en vigilancia especial por un importe bruto de 3.316 millones euros; y a exposición clasificada dudosa desde exposiciones clasificadas inicialmente como normal y normal en vigilancia especial, por un importe bruto de 940 millones de euros.

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Provisión por insolvencias por riesgo de crédito	Provisión riesgo país	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**5.853.336**	**16.441**	**5.869.777**
Del que identificadas individualmente	2.738.630	-	2.738.630
Del que identificadas colectivamente	3.114.706	16.441	3.131.147
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	1.839.776	8.335	1.848.111
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(1.531.271)	(19.815)	(1.551.086)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**308.505**	**(11.480)**	**297.025**
Utilización de fondos para activos amortizados	(1.412.501)	-	(1.412.501)
Diferencias de cambio	(46.999)	-	(46.999)
Otros movimientos (*)	1.000.305	36	1.000.341
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**5.702.646**	**4.997**	**5.707.643**
Del que identificadas individualmente	2.263.709	-	2.263.709
Del que identificadas colectivamente	3.438.937	4.997	3.443.934
Del que:			
Naturaleza de la contraparte:	**5.702.646**	**4.997**	**5.707.643**
Entidades residentes en España	5.304.631	-	5.304.631
Entidades residentes en el extranjero	398.015	4.997	403.012

(*) Incluye altas por combinación de negocios

Seguidamente se resumen los distintos conceptos registrados en los ejercicios 2018 y 2017 en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Dotación neta del ejercicio	528.401	293.303
Partidas en suspenso recuperadas	(99.791)	(23.451)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado (Nota 38)	**428.610**	**269.852**

Activos financieros a coste amortizado. Valores representativos de deuda

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos atendiendo a las clases de contraparte:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Por clases de contraparte		
Entidades de crédito	29.992	2.815
Administraciones Públicas residentes	10.817.367	10.204.196
Administraciones Públicas no residentes	3.559.422	1.259.824
Otros sectores residentes	19.407.265	21.186.196
Otros sectores no residentes	44.544	134.696
Activos dudosos	9.202	13.369
Suma	**33.867.792**	**32.801.096**
Pérdidas por deterioro	(7.526)	(9.120)
Otros ajustes por valoración	-	5.549
Total	**33.860.266**	**32.797.525**
Por tipos de instrumentos		
Deuda pública española	10.817.367	10.204.196
Deuda pública extranjera	3.559.422	1.259.824
Obligaciones y bonos	19.491.003	21.342.625
Pérdidas por deterioro	(7.526)	(9.120)
Total	**33.860.266**	**32.797.525**

Los saldos recogidos en "Otros sectores residentes" y "Obligaciones y bonos" incluyen, los valores representativos de deuda emitidos por la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) con garantía del Estado Español, recibidos en contraprestación de los activos traspasados por el Grupo BFA a SAREB en diciembre de 2012, por un precio de 22.317 millones de euros –2.850 millones de euros a BFA, respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de BFA y de 19.467 millones de euros a Bankia, respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de Bankia–, así como los recibidos en contraprestación de los activos traspasados originariamente por el Grupo BMN, en febrero de 2013, por un importe de 5.820 millones de euros –absorbidos tras la fusión por el Grupo Bankia–.

Los títulos recibidos por el Banco (con vencimientos iniciales 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015, y 28 de febrero de 2014, 2015 y 2016), contemplan una opción de renovación anual a favor del emisor, si bien el valor estimado de la misma no supone diferencias significativas entre el valor razonable de los títulos y su valor nominal, a la fecha de la transacción.

Durante los ejercicios 2013 y siguientes, SAREB ha procedido a la amortización y entrega de nuevos bonos, de manera que la situación al 31 de diciembre de 2018, de los valores recibidos por el Banco, registrados en el epígrafe "Activos financiero a coste amortizado", es la siguiente:

(en miles de euros y %)

Títulos	Importe	Vencimiento	Tipo de interés
Bonos SAREB 2018-3	7.624.200	31.12.2020	-
Bonos SAREB 2018-2	5.550.100	31.12.2019	-
Bonos SAREB 2017-2	2.425.000	28.02.2019	-
Bonos SAREB 2018-4	1.236.300	31.12.2021	-
Bonos SAREB 2018-1	1.681.300	28.02.2019	-
Bonos SAREB 2016-2	638.300	28.02.2019	0,20%

Dado que las cancelaciones mencionadas se realizaron por el valor nominal, no se produjeron diferencias respecto a los valores contables y, por tanto, estas operaciones no han tenido impacto significativo en la cuenta de resultados del Banco de los ejercicios anteriores.

A fecha de vencimiento la parte no amortizada en efectivo fue canjeada por otros bonos con similar vencimiento (opción de extensión) y a un tipo de interés del Euribor a 3 meses más un diferencial, que se consideraron equivalentes a los tipos de interés de mercado de la deuda pública para ese plazo, por lo que se contabilizaron por su valor nominal, sin que su registro generase impacto alguno en la cuenta de resultados del Banco correspondiente al ejercicio 2018. Las renovaciones de bonos realizadas en los ejercicios anteriores tampoco generaron impacto alguno en la cuenta de resultados del Banco correspondiente a dichos ejercicios.

Por otra parte, Bankia tiene registrado en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance, la parte del importe recibido pendiente de liquidar correspondiente a los activos traspasados por sus filiales, que asciende a 132.708 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (132.708 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (véase Nota 18).

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros a coste amortizado al 31 de diciembre de 2018 ha ascendido al 0,55% (0,77% al 31 de diciembre de 2017).

Con fecha 30 de octubre de 2018 quedó resuelto el proceso arbitrador entre Sareb y, de otro lado, otras entidades, entre ellas Bankia (conjuntamente, las "Entidades"), que traía causa en los bonos emitidos por Sareb para hacer frente al pago de determinados activos que las Entidades transmitieron a Sareb en cumplimiento de la obligación impuesta por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre. La discrepancia sometida a la decisión arbitradora versaba sobre la posibilidad de que el cupón trimestral de los bonos correspondientes a las Emisiones Senior 2017 y 2018 resultara negativo y las Entidades tuvieran que venir obligadas a pagar a Sareb el importe del cupón negativo. La decisión concluye que el cupón trimestral de los Bonos Senior de las Emisiones 2017-3 y 2018-1 no puede ser negativo y debe quedar limitado al 0%; limitación que se extiende a las Emisiones futuras de Bonos Sareb cuando la fórmula de cálculo arroje un resultado negativo.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Por clases de contrapartes		
Otros sectores residentes	9.202	13.369
Total	**9.202**	**13.369**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existe ningún activo clasificado como "Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda" que tenga algún importe vencido y no deteriorado.

A continuación, se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro por razón del riesgo de crédito de los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a coste amortizado a lo largo de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**9.120**
Ajustes primera aplicación Circular 4/2017	(253)
Saldos al 1 de enero de 2018	**8.867**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	3.201
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(4.187)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**(986)**
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	(598)
Otros movimientos	243
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**7.526**
Del que:	
Naturaleza de la contraparte:	**7.526**
Entidades residentes en España	7.368
Entidades residentes en el extranjero	158

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**6.849**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	685
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(4.407)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**(3.722)**
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	(2.687)
Altas por combinación de negocios	8.680
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**9.120**
Del que:	
Naturaleza de la contraparte:	**9.120**
Entidades residentes en España	8.853
Entidades residentes en el extranjero	267

(12) Derivados – Contabilidad de coberturas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco tenía contratadas, con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de derivados financieros de cobertura como base para una mejor gestión de los riesgos inherentes a su actividad (véase Nota 3).

El Banco realiza coberturas operación a operación, identificando individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Banco, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura se detallan en la Nota 2.2.

A continuación se presenta, para cada tipo de cobertura, un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

	31/12/2018			31/12/2017		
CONCEPTOS	Valor razonable	Neteo	Valor en balance	Valor razonable	Neteo	Valor en balance
Saldos deudores:						
Operaciones de cobertura de valor razonable	2.826.465	(208.029)	2.618.436	3.372.088	(315.939)	3.056.149
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	1.447	-	1.447	2.192	-	2.192
Total	**2.827.912**	**(208.029)**	**2.619.883**	**3.374.280**	**(315.939)**	**3.058.341**
Saldos acreedores:						
Operaciones de cobertura de valor razonable	344.063	(208.029)	136.034	677.421	(315.939)	361.482
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	46.297	-	46.297	15.987	-	15.987
Total	**390.360**	**(208.029)**	**182.331**	**693.408**	**(315.939)**	**377.469**

El detalle del valor nocional de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2018 y 2017 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(en miles de euros)

	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2018			
CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre tipos de interés	7.273.672	13.681.590	3.212.033	24.167.295
Total	**7.273.672**	**13.681.590**	**3.212.033**	**24.167.295**

(en miles de euros)

	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2017			
CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre tipos de interés	11.519.390	16.872.807	3.610.413	32.002.610
Total	**11.519.390**	**16.872.807**	**3.610.413**	**32.002.610**

Operaciones de cobertura de valor razonable

A continuación, se presenta, para coberturas de valor razonable vivas, un desglose, por clases de partidas cubiertas, del valor en balance y del importe acumulado de los ajustes de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2018:

(en miles de euros)

CONCEPTOS		31/12/2018 Valor en balance de la partida cubierta	31/12/2018 Importe acumulado de los ajustes de cobertura de valor razonable de la partida cubierta	
Saldos deudores:				
Valores representativos de deuda a tipo fijo	A	6.148.118	149.846	D
Préstamos y anticipos a tipo fijo	B	52.551	8.886	
Total		**6.200.669**	**158.732**	
Saldos acreedores:				
Depósitos a tipo fijo	C	6.398.715	(867.928)	E
Valores representativos de deuda emitidos por el Banco a tipo fijo	C	11.236.732	(1.436.970)	F
Total		**17.635.447**	**(2.304.898)**	

Los epígrafes del balance de situación en los que se encuentran registrados tanto la partida cubierta como el ajuste de cobertura de valor razonable de la partida cubierta son los siguientes:

A. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

B. Activos financieros a coste amortizado

C. Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter adicional al importe acumulado de los ajustes de cobertura de valor razonable correspondientes a coberturas vivas de las partidas cubiertas, se encuentran registrados a 31 de diciembre de 2018 ajustes de cobertura de valor razonable de coberturas canceladas pendientes de amortizar en las partidas cubiertas según se describe a continuación:

D. Valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global por un importe de 5.543 miles de euros.

E. Depósitos clasificados como pasivos financieros a coste amortizado por un importe de 91.687 miles de euros.

F. Valores representativos de deuda emitidos clasificados como pasivos financieros a coste amortizado por un importe de 326 miles de euros.

A continuación, se presenta, para coberturas de valor razonable, un desglose, por clases de derivados, del valor razonable y del valor nocional de los derivados designados como instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2018:

CONCEPTOS	31/12/2018 Valor nocional	31/12/2018 Valor en balance	
		Saldos deudores	Saldos acreedores
Derivados sobre tipos de interés	23.622.536	2.618.436	136.034
Total	**23.622.536**	**2.618.436**	**136.034**

A continuación, se presenta, para coberturas de valor razonable, un desglose, del cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura y de la partida cubierta utilizado como base para reconocer la base de la ineficacia en el ejercicio 2018:

(en miles de euros)

CONCEPTOS		31/12/2018		
		Ganancias / (pérdidas) atribuibles al riesgo cubierto		Ineficacia
Partida cubierta	Instrumento de cobertura	Partida cubierta	Instrumento de cobertura	
Saldos deudores:				
Valores representativos de deuda	Derivados sobre tipos de interés	13.426	(26.435)	(13.009)
Préstamos a coste amortizado	Derivados sobre tipos de interés	(6.714)	6.618	(96)
Total		**6.712**	**(19.817)**	**(13.105)**
Saldos acreedores				
Depósitos	Derivados sobre tipos de interés	84.349	(85.265)	(916)
Valores representativos de deuda emitidos	Derivados sobre tipos de interés	184.922	(199.435)	(14.513)
Total		**269.271**	**(284.700)**	**(15.429)**

El detalle del valor nocional de los derivados clasificados como cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2018, atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(en miles de euros)

	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2018			
CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Valores representativos de deuda				
Derivados sobre tipos de interés	561.800	5.344.667	10.000	5.916.467
Préstamos a coste amortizado				
Derivados sobre tipos de interés	15.148	14.492	91.037	120.677
Depósitos				
Derivados sobre tipos de interés	1.612.226	2.963.920	889.569	5.465.715
Valores representativos de deuda emitidos				
Derivados sobre tipos de interés	5.002.550	4.895.700	2.221.427	12.119.677
Total	**7.191.724**	**13.218.779**	**3.212.033**	**23.622.536**

Operaciones de cobertura de flujos de efectivo

Las coberturas de flujos de efectivo corresponden íntegramente a operaciones de microcobertura, por lo que hay una identificación perfecta entre la operación cubierta y el derivado de cobertura. En consecuencia, durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido ineficacias que hayan requerido, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, su registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco de dicho ejercicio.

A continuación, se presenta, para coberturas de flujos de efectivo, un desglose, por clases de partidas cubiertas, del cambio de valor en balance del elemento cubierto en el ejercicio y de la reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] al 31 de diciembre de 2018:

(en miles de euros)

CONCEPTOS		31/12/2018		
		Cambio en el valor de la partida cubierta como base para reconocer la ineficacia de la cobertura en el ejercicio	Reserva de cobertura de flujos de efectivo	
			Coberturas vivas	Coberturas canceladas
Saldos deudores:				
Valores representativos de deuda a tipo variable (*)	A	10.290	3.375	-
Préstamos y anticipos a tipo variable (*)	B	944	359	(7.019)
Total		**11.234**	**3.734**	**(7.019)**

(*) Sin considerar su correspondiente efecto fiscal.

Los epígrafes del balance de situación en los que se encuentra registrada la partida cubierta son los siguientes:

A. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

B. Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta, para coberturas de flujos de efectivo, un desglose, por clases de derivados, del valor razonable, del valor nocional, del cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura utilizado como base para reconocer la base de la ineficacia en el ejercicio, de la ineficacia reconocida en el ejercicio y del importe reclasificado que ha pasado del ajuste por cobertura de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2018:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Valor nocional	31/12/2018						
		Valor en balance		Cambio en el valor del elemento de cobertura como base para reconocer la ineficacia de la cobertura en el ejercicio			Importe reclasificado a resultados	
				Total	Porción efectiva	Ineficacia		
		Saldos deudores	Saldos acreedores		Otro resultado global acumulado (*)	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	Margen de intereses	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas
Derivados sobre tipos de interés	544.759	1.447	46.297	11.234	11.234	-	-	-
Total	**544.759**	**1.447**	**46.297**	**11.234**	**11.234**	**-**	**-**	**-**

(*) Sin considerar su correspondiente efecto fiscal.

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2018 y 2017, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de Cobertura. Cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]" del patrimonio neto a dicha fecha, revertirán a las cuentas de pérdidas y ganancias futuras (véase Nota 22):

(en miles de euros)

	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2018				
CONCEPTOS	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Pérdidas (*)	-	-	(442)	(6.100)	(6.542)
Beneficios (*)	4	3.237	484	518	4.243
Total	**4**	**3.237**	**42**	**(5.582)**	**(2.299)**

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.

(en miles de euros)

	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2017				
CONCEPTOS	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Pérdidas (*)	(9.994)	(371)	(815)	(4.622)	(15.802)
Beneficios (*)	14	4.965	427	233	5.639
Total	**(9.980)**	**4.594**	**(388)**	**(4.389)**	**(10.163)**

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.

El detalle del valor nocional y del tipo de interés fijo medio de los derivados clasificados como cobertura de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2018, atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(en miles de euros)

	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2018			
CONCEPTOS	Entre 0 y 3 años	Entre 3 y 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre tipos de interés				
Valor nocional	81.948	462.811	-	544.759
Tipo de interés fijo medio (%)	0,001	1,470	-	1,249
Total	**81.948**	**462.811**	**-**	**544.759**

Asimismo, a continuación, se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2017, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

(en miles de euros)

	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2017			
CONCEPTOS	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	131.899	9.466	41.670	30.694
Pagos	(128.603)	(8.179)	(44.243)	(30.711)
Total	**3.296**	**1.287**	**(2.573)**	**(17)**

(13) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

(13.1) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Dependientes

El detalle de las principales participaciones incluidas en el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Dependientes" de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

(en miles de euros)

SOCIEDADES	31/12/2018	31/12/2017
Arrendadora Aeronáutica, A.I.E.	-	62.057
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A.	10.812	10.812
Bankia Fondos, S.G.I.I.C, S.A.	34.915	66.422
Bankia Habitat, S.L.U.	3.904.326	3.904.326
Bankia Inversiones Financieras, S.A.U.	1.182.206	1.182.206
Bankia Pensiones, S.A., E.G.F.P.	108.179	114.000
Centro de Servicios Operativos e Ingeniería de Procesos, S.L.U.	12.522	12.522
Corporación Empresarial Mare Nostrum, S.L.U. (1)	-	65.446
Corporación Industrial Bankia, S.A.U.	784.033	702.525
Innostrum División Inmobiliaria, S.L.U. (1)	-	37.642
Inversiones y Desarrollos 2069 Madrid, S.L.U.	39.480	39.480
Mediación y Diagnósticos, S.A.	20.344	20.344
Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.L.U.	13.605	10.240
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.U.	136.841	136.841
Vector Capital, S.L.U.	18.763	18.763
Resto de participaciones	113.917	19.996
Suma	**6.379.943**	**6.403.622**
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	**(3.830.864)**	**(3.724.977)**
Total	**2.549.079**	**2.678.645**

(1) Sociedades absorbidas por Corporación Industrial Bankia, S.A.U.

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2018 y 2017 en este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Saldos al comienzo del ejercicio	**2.678.645**	**2.536.348**
Altas	203.431	-
Bajas	(227.110)	(57.954)
Otros movimientos	-	6.274
Altas por combinación de negocios	-	60.586
Variación neta de pérdidas por deterioro	(105.887)	133.391
Total	**2.549.079**	**2.678.645**

(13.2) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de las principales participaciones incluidas en el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Negocios conjuntos" del balance de situación adjunto es el siguiente:

(en miles de euros)

SOCIEDADES	31/12/2018	31/12/2017
Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (1)	-	17.281
Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. (1)	-	16.826
CA CF – Bankia,S.A.	4.900	-
Suma	**4.900**	**34.107**
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	**(1.082)**	**(2.518)**
Total	**3.818**	**31.589**

(1) Sociedad traspasada a la cartera de Entidades de Grupo de activos no corrientes en venta.

Los movimientos que han tenido lugar en el ejercicio 2018 en este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Saldos al comienzo del ejercicio	**31.589**	-
Adquisiciones	4.900	-
Bajas	-	-
Traspasos (Nota 17)	(34.107)	-
Altas por combinación de negocios	-	31.589
Variación neta de pérdidas por deterioro	1.436	-
Total	**3.818**	**31.589**

(13.3) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Asociadas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de las principales participaciones incluidas en el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Asociadas" del balance de situación adjunto es el siguiente:

(en miles de euros)

SOCIEDADES	31/12/2018	31/12/2017
Avalmadrid, S.G.R.	29.578	29.578
Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	169.312	173.050
Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	69.377	-
Redsys Servicios Procesamiento S.L.	7.676	7.676
Nettit Colaborative Payment, S.L.	3.000	3.000
Suma	**278.943**	**213.304**
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	(118.203)	**(83.394)**
Total	**160.740**	**129.910**

Como se indica en la Nota 1.15, durante el ejercicio 2018 la participación en Caser, anteriormente clasificada en el epígrafe "Activos a valor razonable con cambios en otro resultado global", ha pasado a considerarse como asociada, consolidándose por el método de la participación.

Adicionalmente, con fecha 4 de diciembre de 2018, el Grupo suscribió un acuerdo con CASER, por el que acordó la novación parcial modificativa de la alianza con Sa Nostra Vida para la distribución de seguros de vida y planes de pensiones. Dicha novación limita la alianza al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Balear, modificando determinados supuestos de terminación de dicha alianza, así como los términos y condiciones de las opciones de terminación derivadas de los mismos, manteniendo las condiciones de comisionamiento existentes en los contratos originales. El precio establecido para dicha novación, ha sido acordado por las partes en 35 millones de euros, que ha sido íntegramente pagado por Bankia al Grupo Caser. Dicho importe ha sido cubierto con provisiones constituidas al efecto.

En relación a la variación de valor de la participación en Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros, indicar que dicha sociedad ha realizado un abono de dividendo durante el ejercicio 2018 del que Bankia, S.A., ha percibido 47.524 miles de euros, en función de su porcentaje de participación.

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2018 y 2017 en este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Saldos al comienzo del ejercicio	**129.910**	**126.024**
Adquisiciones	69.377	10.676
Bajas	(3.738)	-
Traspasos	-	29.578
Variación neta de pérdidas por deterioro	(34.809)	(36.368)
Total	**160.740**	**129.910**

(13.4) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor razonable de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Dependientes	Negocios conjuntos	Asociadas	Total
Saldos al comienzo del ejercicio	**3.724.977**	**2.518**	**83.394**	**3.810.889**
Dotación con cargo a resultados	217.212	2.896	34.808	254.916
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(94.394)	-	-	(94.394)
Dotación neta (Nota 39)	**122.818**	**2.896**	**34.808**	**160.522**
Otros movimientos y diferencias de cambio	(16.931)	(4.332)	1	(21.262)
Traspasos	-	-	-	-
Total	**3.830.864**	**1.082**	**118.203**	**3.950.149**

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Dependientes	Negocios conjuntos	Asociadas	Total
Saldos al comienzo del ejercicio	**3.774.655**	**-**	**47.026**	**3.821.681**
Dotación con cargo a resultados	48.315	4.029	6.790	59.134
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(127.263)	-	-	(127.263)
Dotación neta (Nota 39)	**(78.948)**	**4.029**	**6.790**	**(68.129)**
Otros movimientos y diferencias de cambio	(54.443)	(4.029)	-	(58.472)
Traspasos	-	-	29.578	29.578
Altas por combinación de negocios	83.713	2.518	-	86.231
Total	**3.724.977**	**2.518**	**83.394**	**3.810.889**

Para la evaluación de la existencia de deterioro de las inversiones, el Banco compara su valor en libros con el importe recuperable, entendiendo por éste el mayor entre su cotización y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se espera procedan del mantenimiento de la inversión (dividendos, resultados por actividad ordinaria sin extraordinarios, resultados por enajenación o disposición, etc.).

(14) Activos tangibles

El detalle de este capítulo del balance de situación adjunto y el movimiento producido en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste			
Saldos 31/12/2017	**4.788.023**	**949.960**	**5.737.983**
Altas / bajas (netas)	22.051	(33.400)	(11.349)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(63.055)	(199.442)	(262.497)
Saldos 31/12/2018	**4.747.019**	**717.118**	**5.464.137**
Amortización acumulada			
Saldos 31/12/2017	**(2.907.917)**	**(63.186)**	**(2.971.103)**
Altas / bajas (netas)	44.150	3.755	47.905
Amortización del ejercicio	(100.684)	(11.696)	(112.380)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(9.713)	36.631	26.918
Saldos 31/12/2018	**(2.974.164)**	**(34.496)**	**(3.008.660)**
Pérdidas por deterioro			
Saldos 31/12/2017	**(134.724)**	**(229.741)**	**(364.465)**
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados	12	(22.982)	(22.970)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	19.259	83.841	103.100
Saldos 31/12/2018	**(115.453)**	**(168.882)**	**(284.335)**
Total a 31 de diciembre de 2017	**1.745.382**	**657.033**	**2.402.415**
Total a 31 de diciembre de 2018	**1.657.402**	**513.740**	**2.171.142**

(1) En el caso de Activos de uso propio e inversiones inmobiliarias corresponde, fundamentalmente, al traspaso a Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de inmuebles e instalaciones susceptibles de desinversión.

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste			
Saldos 31/12/2016	**3.723.594**	**338.014**	**4.061.608**
Altas / bajas (netas)	100.130	(15.101)	85.029
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(122.828)	36.470	(86.358)
Altas por combinación de negocios	1.087.127	590.577	1.677.704
Saldos 31/12/2017	**4.788.023**	**949.960**	**5.737.983**
Amortización acumulada			
Saldos 31/12/2016	**(2.333.996)**	**(24.318)**	**(2.358.314)**
Altas / bajas (netas)	17	1.755	1.772
Amortización del ejercicio	(84.701)	(5.257)	(89.958)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	86.591	5.218	91.809
Altas por combinación de negocios	(575.828)	(40.584)	(616.412)
Saldos 31/12/2017	**(2.907.917)**	**(63.186)**	**(2.971.103)**
Pérdidas por deterioro			
Saldos 31/12/2016	**(8.056)**	**(58.530)**	**(66.586)**
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados	(220)	182	(38)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	(688)	(5.184)	(5.872)
Altas por combinación de negocios	(125.760)	(166.209)	(291.969)
Saldos 31/12/2017	**(134.724)**	**(229.741)**	**(364.465)**
Total a 31 de diciembre de 2016	**1.381.542**	**255.166**	**1.636.708**
Total a 31 de diciembre de 2017	**1.745.382**	**657.033**	**2.402.415**

(1) En el caso de Activos de uso propio e inversiones inmobiliarias corresponde, fundamentalmente, al traspaso a Activos no corrientes en venta de inmuebles e instalaciones susceptibles de desinversión. Adicionalmente en el caso de Inversiones Inmobiliarias corresponde, a la materialización de la desinversión en la sociedad dependiente Torre Norte Castellana, S.A.

Al 31 de diciembre de 2017, el valor recuperable de los activos supera su valor contable.

(14.1) Activos tangibles - Inmovilizado material - De uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	1.830.919	(410.667)	(63.830)	1.356.422
Mobiliario y vehículos	214.980	(184.152)	-	30.828
Instalaciones	1.564.015	(1.296.574)	(51.623)	215.818
Equipos de oficina y mecanización	1.137.105	(1.082.771)	-	54.334
Total	**4.747.019**	**(2.974.164)**	**(115.453)**	**1.657.402**

Al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	1.926.355	(417.714)	(66.259)	1.442.382
Mobiliario y vehículos	233.326	(198.163)	(3.167)	31.996
Instalaciones	1.490.970	(1.217.404)	(61.772)	211.794
Equipos de oficina y mecanización	1.137.372	(1.074.636)	(3.526)	59.210
Total	**4.788.023**	**(2.907.917)**	**(134.724)**	**1.745.382**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existían activos materiales de uso propio de importes significativos que:

- Se encontrasen temporalmente fuera de uso.
- Estando totalmente amortizados, se encuentren todavía en uso.
- Habiendo sido retirados de su uso activo, no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

(14.2) Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación con el desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en el balance de situación a dicha fecha, ni existían restricciones relevantes a la realización de las mismas, distintas de las propias condiciones actuales del mercado inmobiliario.

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad del Banco han ascendido a 22.654 miles de euros (13.077 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (véase Nota 32).

(15) Activos intangibles – Otros activos intangibles

El desglose de los activos incluidos en este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Coste		
Aplicaciones informáticas	1.146.057	1.023.275
Saldos al cierre del periodo	**1.146.057**	**1.023.275**
Amortización acumulada	(940.534)	(880.606)
Total	**205.523**	**142.669**

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación adjunto, en términos netos, en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Saldo al comienzo del ejercicio	**142.669**	**121.813**
Otras adiciones	122.959	103.453
Amortización con cargo a resultados (Nota 36)	(60.105)	(82.597)
Saldo al 31 de diciembre	**205.523**	**142.669**

(16) Otros activos

El desglose de las partidas más significativas incluidas en este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntos se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 34.2)	1.034.030	432.981
Otros conceptos	638.012	476.840
Total	**1.672.042**	**909.821**

La partida "Otros Conceptos" recoge principalmente, entre otros aspectos, operaciones en camino, periodificaciones asociadas a otros ingresos de explotación y gastos pagados y no devengados.

(17) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

(17.1) Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances de situación adjuntos a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Activo material procedente de uso propio	276.860	(79.388)	197.472
Activo material adjudicado o recibido en pago de deudas	2.228.316	(562.133)	1.666.183
Otros instrumentos de patrimonio	127.851	-	127.851
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	72.429	(45.613)	26.816
Grupos de disposición	3.094.107	(1.653.245)	1.440.862
Total	**5.799.563**	**(2.340.379)**	**3.459.184**

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Activo material procedente de uso propio	401.669	(168.938)	232.731
Otros instrumentos de patrimonio (1)	239.770	-	239.770
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	123.849	(82.152)	41.697
Activo material adjudicado	4.056.490	(1.452.883)	2.603.607
Total	**4.821.778**	**(1.703.973)**	**3.117.805**

(1) Incluye 236.066 miles de euros como consecuencia de la combinación de negocios (véase Nota 1.15).

(17.2) Activo material procedente de uso propio

Al 31 de diciembre de 2018, esta partida recoge, básicamente, el saldo correspondiente a determinados inmuebles de uso propio del Banco que han dejado de formar parte de su red comercial de oficinas y que, conforme a la normativa en vigor, cumplen con las condiciones necesarias para su registro como activos no corrientes en venta, al existir un plan detallado para su venta inmediata.

Tal y como se describe en la Nota 2.19, el Banco contabiliza estos activos por el menor entre su valor en libros y el valor razonable neto de los costes de venta, habiéndose registrado un deterioro en el ejercicio 2018 por importe de 6.409 miles de euros (5.025 miles de euros en el ejercicio 2017) (véase Nota 42).

Por otro lado, y como consecuencia de las ventas de inmuebles realizadas por el Banco en ejercicios anteriores, éste tiene formalizados, al 31 de diciembre de 2018, contratos de arrendamiento operativo con los adquirentes de dichos inmuebles (inversores) por un plazo residual de entre 2 y 18 años de obligado cumplimiento, prorrogables por periodos adicionales de 5 años. El vencimiento medio ponderado de dichos contratos es de 8 años. El valor presente de los pagos futuros mínimos en que incurrirá el Grupo, derivados de dichos contratos de arrendamiento operativo durante el periodo de obligado cumplimiento, ascenderá a 37 millones de euros en el plazo de un año, 137 millones de euros en el plazo entre dos y cinco años y 298 millones de euros a más de cinco años.

Otras características relevantes comunes a los contratos de arrendamiento operativo mencionados con anterioridad son las siguientes:

- Las rentas pactadas se han acordado a precios de mercado (similares a los de otras transacciones comparables).
- A efectos del análisis del tratamiento contable de estas operaciones, no se ha considerado, en ningún caso, que esté asegurada de una manera razonable la transferencia de la propiedad de los inmuebles a favor del Banco.
- Se han incluido opciones de compra, por parte del Banco, al vencimiento de cada uno de los contratos de arrendamiento a los valores de mercado a determinar por expertos independientes en dichas fechas de vencimiento.

No se han incluido compromisos por parte del Banco que garanticen o compensen, en modo alguno, a los compradores por las posibles pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones del valor razonable de los importes residuales de los inmuebles.

(17.3) Activo material adjudicado en pago de deudas.

El Banco ha desarrollado una metodología interna, según se establece en la Circular 4/2017 de Banco de España para la estimación de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta de los Activos no corrientes en venta inmobiliarios procedentes de adjudicación o recibidos en pago de deuda, sobre la base de su experiencia en ventas por categoría de activos en lo referente a plazos, precios y volumen, así como teniendo en cuenta el tiempo transcurrido hasta su venta, cuya aplicación no ha tenido un impacto significativo las cuentas anuales del Banco.

Dicha metodología, por tanto, excluye aquellos activos para los que el Grupo no ha alcanzado un volumen de ventas suficiente, y, por lo tanto, su unidad de gestión no dispone de la experiencia en ventas necesaria que refrende la capacidad de realizar dichos activos a su valor razonable. Es intención del Banco maximizar la aplicación de metodologías internas, por lo que ampliará la aplicación del modelo a estos activos, conforme se alcance la experiencia de ventas suficiente. Esta cartera, ha sido valorada aplicando sobre su valor de referencia, los descuentos porcentuales estimados por el Banco de España como soluciones alternativas, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene sobre el sector bancario, incluidos en la Circular 4/2017, de Banco de España.

La metodología cumple con los principios y requisitos de desarrollo y utilización de metodologías internas para las estimaciones de los descuentos sobre el valor de referencia y de los costes de venta de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, habiendo sido sometida al preceptivo proceso de validación interna, con carácter previo a su aprobación y a su utilización.

El desglose de los activos adjudicados en pago de deudas reconocidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Bienes inmuebles		
Vivienda terminada	1.102.758	1.842.747
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	407.825	517.480
Parcelas, solares y resto activos	155.600	243.380
Total	**1.666.183**	**2.603.607**

Movimientos significativos

El movimiento registrado en los activos adjudicados en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2018	2017
Saldo contable al comienzo del ejercicio	**2.603.607**	**1.889.626**
Incorporaciones del ejercicio	250.750	293.704
Ventas del ejercicio	(580.015)	(386.375)
Pérdidas netas por deterioro de activos (Nota 42)	(73.875)	(114.748)
Otros movimientos	(534.284)	921.400
Saldo contable al final del ejercicio	**1.666.183**	**2.603.607**

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación en el ejercicio 2018 por un importe aproximado de 116 millones de euros, habiéndose financiado en media un 81,4% del importe de las ventas (174 millones de euros y 87,6% en el ejercicio 2017).

Por otro lado, los resultados generados en las ventas de los activos adjudicados, de acuerdo con su tipología, durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018 Valor contable de activos enajenados	31/12/2018 Bº (pérdida) reconocido en ventas (*)	31/12/2017 Valor contable de activos enajenados	31/12/2017 Bº (pérdida) reconocido en ventas (*)
Vivienda terminada	461.839	(7.232)	331.388	(4.304)
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	94.317	12.461	42.381	15.618
Parcelas, solares y resto de activos	23.859	17.060	12.606	3.744
Total	**580.015**	**22.289**	**386.375**	**15.058**

(*) Excluye las comisiones pagadas a intermediarios.

En el Anexo VIII se desglosa información adicional relativa a la naturaleza de los activos inmobiliarios del Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017, entre los que se encuentran los activos adjudicados mencionados en el cuadro anterior.

Adicionalmente, a continuación, se muestra el valor neto de los activos adjudicados, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, según su fecha de antigüedad estimada a partir de su fecha de adquisición:
A 31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

Antigüedad activos adjudicados	31/12/2018	31/12/2017
Hasta 12 meses	178.672	389.793
Más de 12 meses, sin exceder de 24	327.242	347.298
Más de 24 meses	1.160.269	1.866.516
TOTAL	**1.666.183**	**2.603.607**

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2018 del saldo bruto de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda (negocios en España), que el Grupo mantiene clasificados, atendiendo a su finalidad última, en el capítulo "Activos no corrientes en venta" y en el epígrafe "Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias" del balance de situación público a dicha fecha, excluidos los clasificados como grupo de disposición (véase Nota 18.5.1):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	367.679
Edificios y otras construcciones terminados	181.831
Edificios y otras construcciones en construcción	29.032
Terrenos	156.816
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.670.778
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pagos de deuda	779.355

En el Anexo IX se desglosa la información sobre riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España, en el que se incluye la información correspondiente a activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, y que incorpora los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior.

(17.4) Instrumentos de patrimonio e Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

A continuación, se presenta un desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

A 31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Otros instrumentos de patrimonio	127.851	-	127.851
Inversiones en dependientes	2.487	(2.487)	-
Inversiones en negocios conjuntos	23.513	(23.513)	-
Inversiones en asociadas	46.429	(19.613)	26.816
Total	**200.280**	**(45.613)**	**154.667**

A 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Otros instrumentos de patrimonio	239.770	-	239.770
Inversiones en dependientes	2.895	(2.808)	87
Inversiones en negocios conjuntos	57.915	(35.555)	22.360
Inversiones en asociadas	63.039	(43.789)	19.250
Total	**363.619**	**(82.152)**	**281.467**

Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – dependientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2018	2017
Saldos al comienzo del ejercicio	87	2.485
Adquisiciones	50	75
Bajas	(458)	-
Variación neta de pérdidas por deterioro	321	(2.560)
Altas por combinación de negocios	-	87
Total	**-**	**87**

Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – negocios conjuntos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2018	2017
Saldos al comienzo del ejercicio	22.360	-
Adquisiciones	-	-
Bajas	(34.402)	(2.865)
Traspasos (1)	-	(17.111)
Variación neta de pérdidas por deterioro	12.042	17.111
Altas por combinaciones de negocios	-	25.225
Total	**-**	**22.360**

(1) En el ejercicio 2017 se corresponde con una participación traspasada a la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – asociadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2018	2017
Saldos al comienzo del ejercicio	19.250	16.807
Adquisiciones	114	-
Bajas	(16.724)	-
Traspasos	-	(29.578)
Variación neta de pérdidas por deterioro	24.176	29.291
Altas por combinación de negocios	-	2.730
Total	**26.816**	**19.250**

A continuación, se muestra el movimiento del deterioro de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Dependientes	Negocios conjuntos	Asociadas	TOTAL
Saldos al comienzo del ejercicio	**2.808**	**35.555**	**43.789**	**82.152**
Dotación neta (Nota 42)	33	-	(8.928)	(8.895)
Dotación con cargo a resultados	50	-	165	215
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(17)	-	(9.093)	(9.110)
Utilización de fondos por pérdidas en venta	(354)	-	(14.886)	(15.240)
Traspasos entre carteras	-	-	-	-
Otros movimientos	-	(12.042)	(362)	(12.404)
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Total	**2.487**	**23.513**	**19.613**	**45.613**

A 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Dependientes	Negocios conjuntos	Asociadas	TOTAL
Saldos al comienzo del ejercicio	**-**	**17.111**	**43.682**	**60.793**
Dotación neta (Nota 42)	2.864	-	287	3.151
Dotación con cargo a resultados	2.864	-	287	3.151
Utilización de fondos por pérdidas en venta	-	(4.087)	-	(4.087)
Traspasos entre carteras	-	(17.111)	(29.578)	(46.689)
Otros movimientos	-	6.072	(79)	5.993
Diferencias de cambio	(304)	-	-	(304)
Altas por combinación de negocios	248	33.570	29.477	63.295
Total	**2.808**	**35.555**	**43.789**	**82.152**

(17.5) Activos y pasivos integrados en un grupo de disposición

Un grupo de disposición se define como el conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, como grupo, en una única transacción, tal como una unidad generadora de efectivo. Adicionalmente el Grupo ha clasificado estos grupos de disposición como activos no corrientes mantenidos para la venta, dado que cumplen los requisitos establecidos para su calificación como "activos no corrientes en venta" y, por tanto, sus activos y pasivos se presentan y valoran de acuerdo con lo establecido para los "Grupos de disposición" (véase Nota 2.1).

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas por Deterioro	Valor Neto
Grupos de disposición			
Cartera préstamos e inmuebles	2.776.087	(1.564.346)	1.211.741
Reordenación Banca-Seguros	318.020	(88.899)	229.121
Total activos a 31 de diciembre de 2018	**3.094.107**	**(1.653.245)**	**1.440.862**

A continuación, se presenta la información de los grupos de disposición identificados por el Grupo:

(17.5.1) Cartera préstamos y activos inmobiliarios

Tal y como se comunicó mediante hecho relevante el día 17 de diciembre de 2018, el Grupo alcanzó un acuerdo con dos entidades filiales del fondo Lone Star XI para la constitución de una sociedad con el objeto de administrar, desarrollar y disponer de una cartera de activos inmobiliarios adjudicados y para la transmisión de una cartera de créditos hipotecarios dudosos, por un total conjunto de 3.070 millones de euros de valor bruto contable –1.650 millones de euros de activos adjudicados y 1.420 millones de euros de créditos, aproximadamente–, conforme al perímetro de activos inicialmente acordado a la fecha de identificación.

Los activos inmobiliarios se aportarán a dos sociedades en las que Bankia, S.A., participará, directa o indirectamente, en un 20% de su capital y una filial de Lone Star Fund XI, en el 80% restante. Por su parte, los derechos económicos de los créditos dudosos serán adquiridos en su integridad por un vehículo 100% de Lone Star Fund XI para su posterior titulización por un fondo de titulización de activos.

El cierre de esta operación queda pendiente de las correspondientes autorizaciones administrativas, cuyo cumplimiento se estima para el segundo trimestre del ejercicio 2019, momento en el cual se procederá a la baja de dichos activos del balance de situación. Hasta el momento del cierre definitivo de la operación, estos activos se han clasificado como un grupo enajenable de elementos o grupo de disposición, y se ha clasificado como mantenido para la venta, dado que el importe en libros de todos los activos se pretende recuperar de forma conjunta a través de la mencionada transacción, cuya realización se considera altamente probable.

A 31 de diciembre de 2018, los valores brutos incluidos en "Grupos de disposición–Cartera de préstamos y activos inmobiliarios", se han visto minorados respecto de los estimados en el perímetro inicial indicados anteriormente, por la evolución y gestión corriente de dichos activos desde la fecha de identificación (cobros por amortización o recobros, adjudicaciones o daciones en pago, ventas de activos adjudicados, etc.).

A continuación, se muestra el desglose del saldo de esta partida del balance de situación adjunto, atendiendo a la naturaleza de las operaciones:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018
Préstamos	1.377.441
Activo material de uso propio	107.206
Activos procedentes de adjudicación	1.291.440
Valor bruto	**2.776.087**
Pérdidas por deterioro	**(1.564.346)**
Valor neto contable	**1.211.741**

Cartera de préstamos

La práctica totalidad de la cartera de préstamos –más de un 99% del saldo bruto–, se corresponde, atendiendo por sectores de contraparte a operaciones con hogares, y atendiendo a la situación del crédito a activos dudosos.

El cuadro siguiente muestra, para los activos dudosos al 31 de diciembre de 2018, la clasificación de los mismos en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación y del tipo de garantías de las operaciones:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018
Por plazo	
Hasta 6 meses	73.337
Entre 6 y 9 meses	21.001
De 9 a 12 meses	25.334
Más de 12 meses	1.253.477
Total	**1.373.149**
Por tipo de garantía	
Operaciones con garantía real hipotecaria	1.373.149
Operaciones con otras garantías reales	-
Operaciones sin garantía real	-
Total	**1.373.149**

A continuación, se muestra la distribución de los activos dudosos con garantía real incluidas en esta categoría atendiendo al porcentaje que representa el riesgo sobre el valor de las garantías ("loan to value"), como medida relevante del valor de dichas garantías, en relación con los riesgos a los que están afectas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018
Inferior o igual al 40%	107.553
Superior al 40% e inferior o igual al 60%	236.738
Superior al 60% e inferior o igual al 80%	520.718
Superior al 80%	508.140
Total	**1.373.149**

En el Anexo IX se incluyen las políticas y los criterios de clasificación y cobertura aplicados por el Grupo/Banco para las operaciones refinanciadas y reestructuradas, así como el importe bruto junto con sus coberturas por riesgo de crédito de dichas operaciones, con detalle de su clasificación como saldo dudoso, desglosando las clasificadas como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

En el Anexo XI se presenta información sobre la concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Esta información incluye los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta.

De la totalidad de estos préstamos, y de acuerdo con el CNAE del acreditado, independientemente de la finalidad de la financiación, 563.047 miles de euros corresponden a la categoría de Resto de sectores, que incluye las exposiciones con Hogares.

Cartera de activos inmobiliarios

A continuación, se presenta el valor bruto de los activos inmobiliarios según la tipología de los activos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018
Activo material de uso propio	**107.206**
Activos procedentes de adjudicación	**1.291.440**
Vivienda Terminada	902.252
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	221.349
Parcelas solares y resto activos	167.839
TOTAL	**1.398.646**

Adicionalmente, a continuación, se muestra el valor bruto de los activos adjudicados, al 31 de diciembre de 2018, según su fecha de antigüedad estimada a partir de su fecha de adquisición:

(en miles de euros)

Antigüedad activos adjudicados	31/12/2018
Hasta 12 meses	462
Más de 12 meses, sin exceder de 24	42.887
Más de 24 meses	1.248.091
TOTAL	**1.291.440**

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2018, del saldo bruto de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda (negocios en España), que el Grupo mantiene clasificados como un grupo de disposición:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	316.203
Edificios y otras construcciones terminados	131.248
Edificios y otras construcciones en construcción	19.736
Terrenos	165.219
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	738.927
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pagos de deuda	236.310

En el Anexo IX se desglosa la información sobre riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España, en el que se incluye la información correspondiente a activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, y que incorpora los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior.

(17.5.2) Reordenación de las Alianzas de Banca-Seguros

Tras la fusión por absorción de Banco Mare Nostrum, S.A. (véase Nota 1.15), durante el ejercicio se han llevado a cabo la reordenación de las Alianzas banca seguros mantenidas por las sociedades del Grupo Bankia.

En este sentido, con fecha 10 de julio de 2018, una vez obtenida la aprobación por la autoridad de competencia y la no oposición de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se cerró la operación de compra del 50% de las entidades aseguradoras, Caja Granada Vida Compañía de Seguros Reaseguros, S.A. (en adelante, "Caja Granada Vida"), a Ahorro Andaluz, S.A., y, Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante, "Cajamurcia Vida"), a Aviva Europe, SE, por Bankia, S.A., por un precio de 226.393 miles de euros, pasando a poseer tras la citada adquisición, la totalidad del capital social de ambas compañías, poniendo fin a las alianzas en materia de banca seguros con Aviva Europe, SE.

Tras la toma de control de las sociedades, la intención del Banco es el traspaso de una participación mayoritaria en el capital de ambas sociedades, por lo que han sido clasificadas como Grupo de disposición - Actividades interrumpidas.

Con fecha 4 de diciembre de 2018, el Grupo suscribió un acuerdo con el Grupo Mapfre, para la venta a Mapfre Vida Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida Humana ("Mapfre Vida"), del 51% del capital social de las entidades aseguradoras Caja Granada Vida y Cajamurcia Vida, por un precio total de 110 millones de euros. Con anterioridad a la venta de estas participaciones, el acuerdo prevé la distribución de dividendos que serán recibidos por Bankia como accionista único de las sociedades.

La efectividad de la citada compraventa queda sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias y de las autoridades de competencia oportunas, estimándose que estas autorizaciones sean obtenidas durante el primer semestre de 2019. La baja definitiva de las participaciones no tendrá un impacto significativo en el patrimonio neto del Grupo Bankia, debido a que se encuentran valoradas por su precio de venta, una vez deducido el importe estimado de dividendos a distribuir. El reconocimiento inicial de las compañías por su valor razonable, equivalente al precio de venta acordado con Mapfre, no ha tenido impacto en la cuenta de resultados ya que se han aplicado 36 millones de euros de provisiones constituidas en la combinación de negocios con BMN para cubrir dicha transacción (véase nota 20).

A continuación, se presenta un detalle al 31 de diciembre de 2018, de los activos y pasivos de las entidades en función del epígrafe del balance de situación consolidado donde se encontraban registrados antes de su clasificación como activos no corrientes en venta:

Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

(en miles de euros)

	31/12/2018		31/12/2018
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	27.703	Pasivos financieros a coste amortizado	13.349
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2.840	Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	178.861
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	17.853	Resto de pasivos	27.554
Activos financieros a coste amortizado	200.300		
Activos intangibles	82.671		
Otros activos	15.253		
TOTAL ACTIVO	**346.620**	**TOTAL PASIVO**	**219.764**

Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.

(en miles de euros)

	31/12/2018		31/12/2018
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	27.055	Pasivos financieros a coste amortizado	4.272
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	11.693	Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	118.357
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	12.367	Resto de pasivos	3.850
Activos financieros a coste amortizado	95.242		
Activos tangibles	1		
Activos intangibles	74.946		
Otros activos	7.441		
TOTAL ACTIVO	**228.745**	**TOTAL PASIVO**	**126.479**

Los resultados después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 han ascendido a 6.047 miles de euros.

En el Anexo II se muestra información adicional sobre ambas compañías.

Con fecha 4 de diciembre de 2018, el Grupo suscribió un acuerdo con CASER, por el que acordó la novación parcial modificativa de la alianza con Sa Nostra Vida para la distribución de seguros de vida y planes de pensiones. Dicha novación limita la alianza al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Balear, modificando determinados supuestos de terminación de dicha alianza, así como los términos y condiciones de las opciones de terminación derivadas de los mismos, manteniendo las condiciones de comisionamiento existentes en los contratos originales. El precio establecido para dicha novación, ha sido acordado por las partes en 35 millones de euros, que ha sido íntegramente pagado por Bankia al Grupo Caser. Dicho importe ha sido cubierto con provisiones constituidas al efecto (véase Nota 19).

(18) Pasivos financieros a coste amortizado

Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del pasivo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Pasivos financieros a coste amortizado		
Depósitos de bancos centrales	13.855.970	15.355.970
Depósitos de entidades de crédito	21.767.583	22.205.205
Depósitos de la clientela	128.896.858	131.736.239
Valores representativos de deuda emitidos	15.727.608	17.971.594
Otros pasivos financieros	1.598.551	1.090.428
Suma	**181.846.570**	**188.359.436**
Ajustes por valoración	2.214.344	2.557.075
Total	**184.060.914**	**190.916.511**

Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Bancos centrales

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Banco de España / Banco Central Europeo	13.855.970	15.355.970
Suma	**13.855.970**	**15.355.970**
Ajustes por valoración	30	-
Total	**13.856.000**	**15.355.970**

Estos depósitos de los bancos centrales son tomados utilizando la póliza de crédito con prenda de valores que Bankia tiene constituida en el banco central, que permite la obtención de liquidez de forma inmediata, tal y como se explica en la Nota 3.2.

Dentro de este epígrafe del balance de situación adjunto, en el marco de los programas diseñados por el Banco Central Europeo para mejorar la financiación a largo plazo, se incluyen 13.855.970 miles de euros tomados del programa T-LTRO II con un plazo medio de vencimiento de 1 año y 6 meses al 31 de diciembre de 2018 (1.500.000 miles de euros tomados del programa T-LTRO I, con un plazo medio de vencimiento de 9 meses y 13.855.970 miles de euros del programa T-LTRO II con un plazo medio de vencimiento de 2 años y 7 meses, en ambos casos al 31 de diciembre de 2017).

En relación con la financiación tomada en el marco del programa T-LTRO II, el Banco ha recibido confirmación del ECB relativa al cumplimiento de los requisitos para la percepción del incentivo previsto en las condiciones del citado programa, por lo que durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 ha registrado 55.905 miles de euros (46.931 miles de euros en el ejercicio 2017) en el capítulo “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 26).

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Cuentas mutuas	-	1
Cuentas a plazo	3.769.231	3.403.428
Cesión temporal de activos	14.643.061	15.557.780
Otras cuentas	3.355.291	3.243.996
Suma	**21.767.583**	**22.205.205**
Ajustes por valoración	4.239	7.079
Total	**21.771.822**	**22.212.284**

Al 31 de diciembre de 2018 no hay saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Banco incluidas dentro de este epígrafe del balance de situación, (2.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (véase Anexo VII).

El tipo de interés efectivo medio anual de los Depósitos de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2018 ha ascendido al 0,12% (0,13% al 31 de diciembre de 2017).

Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Administraciones Públicas	6.607.977	5.677.761
Cuentas corrientes	5.826.401	4.488.059
Depósitos a plazo	781.576	1.189.702
Otras sociedades financieras	17.566.365	21.656.537
Cuentas corrientes	7.240.487	6.125.966
Depósitos a plazo	10.281.924	12.862.915
Cesión temporal de activos	43.954	2.667.656
Sociedades no financieras	15.049.170	16.606.744
Cuentas corrientes	12.549.030	12.611.130
Depósitos a plazo	2.500.140	3.995.614
Cesión temporal de activos	-	-
Hogares	90.861.139	89.028.559
Cuentas corrientes	59.632.449	53.677.080
Depósitos a plazo	31.228.690	35.351.479
Cesión temporal de activos	-	-
Total	**130.084.651**	**132.969.601**

Asimismo, dentro de este epígrafe del balance de situación, se incluye el saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Banco por importe de 6.247.854 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (7.499.242 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (véase Anexo VII).

El tipo de interés efectivo medio anual de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2018 ha ascendido al 0,16% (0,17% al 31 de diciembre de 2017).

Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos

El detalle de las emisiones que forman este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se presenta en el Anexo V.

En este epígrafe se incorpora, además, las emisiones de carácter subordinado que, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 han ascendido a 65.675 miles de euros (56.721 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), que se encuentran registrados en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El tipo de interés efectivo medio anual de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2018 ha ascendido al 1,03% (0,89% al 31 de diciembre de 2017).

Los cupones devengados por las emisiones de bonos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia se han registrado en el patrimonio neto del Banco, al ser discrecional el pago de los mismos por parte de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2018 se ha registrado en el patrimonio neto un importe negativo de 52.179 miles de euros (14.295 miles de euros en el ejercicio 2017), neto de impuestos.

Emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda emitidos

A continuación, se muestra información sobre el total de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda emitidos realizados durante los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

TIPO DE EMISIÓN	31/12/2017	Emisiones	Reembolsos	Ajustes de valor, autocartera y otros	31/12/2018
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo.	19.288.228	1.000.000	(3.652.352)	114.014	16.749.890
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo.	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea.	-	-	-	-	-
Total	**19.288.228**	**1.000.000**	**(3.652.352)**	**114.014**	**16.749.890**

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

TIPO DE EMISIÓN	31/12/2016	Emisiones	Reembolsos	Ajustes de valor, autocartera y otros	Altas por combinación de negocios	31/12/2017
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo.	18.195.679	2.590.740	(2.295.371)	6.064	791.116	19.288.228
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo.	-	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea.	-	-	-	-	-	-
Total	**18.195.679**	**2.590.740**	**(2.295.371)**	**6.064**	**791.116**	**19.288.228**

Durante el ejercicio 2018 las emisiones y reembolsos más relevantes fueron las siguientes:

- Con fecha 25 de mayo de 2018 se procedió al reembolso por vencimiento de la emisión "CH Caja Madrid Vcto 25.05.18", por importe de 2.060 millones de euros.
- Con fecha 1 de junio de 2018 se realizó la emisión de la "Cédula Hipotecaria Bankia 2018-1", por importe de 100 millones de euros.
- Con fecha 16 de julio de 2018 se procedió al reembolso por amortización anticipada total de la emisión "Bono Caja Madrid 2008-6", por importe de 172 millones de euros.
- Con fecha 19 de septiembre de 2018 se realizó la emisión de bonos perpetuos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia de nueva emisión por importe de 500 millones de euros.
- Con fecha 9 de octubre de 2018 se realizó la emisión de la "Cédula Hipotecaria Bankia 2018-2", por importe de 400 millones de euros.

Asimismo, en los Anexos V y VI se presenta un detalle de las emisiones que componen el saldo de los epígrafes de balance de situación "Valores representativos de deuda emitidos", así como de las emisiones, recompras y emisiones de valores negociables realizadas en el ejercicio 2018 y 2017 por parte del Banco.

Otra información

Las emisiones subordinadas se sitúan, a efectos de la prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras.

Las emisiones subordinadas registradas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 contemplan la opción del emisor de proceder a la amortización anticipada de los valores una vez transcurridos (al menos) cinco años desde el desembolso, sujeto a la previa autorización del Banco de España o, en su caso, de la autoridad competente, siempre que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE. Adicionalmente, cumpliendo los requisitos regulatorios y tras su autorización correspondiente, el Banco puede proceder a la amortización anticipada total en cualquier momento en los siguientes supuestos: i) en caso de que se produzca una modificación importante e imprevisible en el régimen fiscal de dichos instrumentos y ii) en caso de que se produzca una modificación imprevisible y con la suficiente certidumbre de la clasificación de los instrumentos en la normativa aplicable que tuviera como resultado probable su exclusión como recursos propios.

Las emisiones de bonos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia, dirigidas exclusivamente a inversores profesionales, tienen una remuneración cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es discrecional. Los valores son perpetuos, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizados en los supuestos contemplados en sus términos y condiciones a opción de Bankia y, en cualquier caso, serán convertidos en acciones ordinarias de Bankia de nueva emisión si Bankia o el Grupo presentasen una ratio de capital de nivel 1 ordinario, calculada conforme al Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, inferior al 5,125%.

Las emisiones de "Medium Term Notes" se encuentran garantizadas por las entidades del Grupo emisoras o existen depósitos no disponibles en garantía de dichas emisiones.

Las cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan.

El Banco tiene distintos Documentos de Registro de Valores no Participativos inscritos en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que contemplan los instrumentos de Cédulas Hipotecarias, Cédulas Territoriales, Obligaciones y Bonos Simples, Obligaciones y Bonos Subordinados y Obligaciones Subordinados Especiales de carácter perpetuo.

Asimismo, el Banco tiene inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Documentos de Registro de Emisión de Pagarés.

En la Nota 3.2., se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos del epígrafe más significativos de este capítulo del balance de situación del Banco.

Pasivo financiero a coste amortizado - Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntos, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Obligaciones a pagar	83.909	95.980
Fianzas recibidas	1.857	6.819
Cuentas de recaudación	251.035	231.562
Cuentas especiales y otros conceptos (*)	1.216.363	708.637
Garantías financieras	45.387	47.430
Total	**1.598.551**	**1.090.428**

(*) Los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluyen 132.708 miles de euros, respectivamente, correspondientes al importe recibido de la SAREB por los activos traspasados por las filiales de la Entidad pendientes de liquidar a estas (véase Nota 1.15).

(19) Provisiones

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (véase Nota 34)	1.080.822	442.407
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	183.294	352.324
Compromisos y garantías concedidos	373.119	380.422
Restantes provisiones	209.467	778.714
Total	**1.846.702**	**1.953.867**

A continuación, se muestran los movimientos y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación en los ejercicios 2018 y 2017:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**442.407**	**352.324**	**380.422**	**778.714**	**1.953.867**
Ajustes primera aplicación Circular 4/2017	-	-	43.114	-	43.114
Saldos al 1 de enero de 2018	**442.407**	**352.324**	**423.536**	**778.714**	**1.996.981**
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	-	1.119	11.541	45.572	58.232
Reversión con abono a la cuenta de resultados	(10.418)	(1.870)	(62.699)	-	(74.987)
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas (Nota 34 y 37)	**(10.418)**	**(751)**	**(51.158)**	**45.572**	**(16.755)**
Utilización de fondos	(31.767)	(168.279)	-	(563.591)	(763.637)
Otros movimientos	680.600	-	741	(51.228)	630.113
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**1.080.822**	**183.294**	**373.119**	**209.467**	**1.846.702**

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**401.664**	**395.161**	**398.469**	**91.914**	**1.287.208**
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	1.830	125.284	78.548	446.182	651.844
Reversión con abono a la cuenta de resultados	(3.052)	(61)	(105.800)	(4.000)	(112.913)
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas (Nota 34 y 37)	**(1.222)**	**125.223**	**(27.252)**	**442.182**	**538.931**
Utilización de fondos	(13.135)	(201.825)	-	(152.938)	(367.898)
Otros movimientos	45.599	(3.717)	(6.837)	14.073	49.118
Altas por combinación de negocios	9.501	37.482	16.042	383.483	446.508
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**442.407**	**352.324**	**380.422**	**778.714**	**1.953.867**

Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas

El saldo de los compromisos por fondos para pensiones y obligaciones similares a 31 de diciembre de 2018 y 2017, registrado en el epígrafe "Provisiones- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" de los balances de situación adjuntos, asciende a 1.080.822 y 442.407 miles de euros, conforme al detalle incluido en la Nota 34.2. Su variación se debe, principalmente, al registro de la externalización de los compromisos del plan de restructuración asegurados con Bankia Mapfre Vida y por la inclusión de la externalización de los compromisos a largo plazo con empleados mantenidos con Caser, al considerar a la sociedad como vinculada tras la toma de influencia significativa en la compañía.

Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes

El saldo del epígrafe "Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" que, entre otros conceptos, incluye los correspondientes a provisiones por litigios fiscales y legales, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren, considerando el momento estimado de la salida de recursos del Banco.

A continuación, se desglosa información relevante en relación con los procedimientos relativos a la salida a bolsa de Bankia (véase Nota 2.18).

Procedimiento penal en la Audiencia Nacional

La salida a bolsa de Bankia y la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 ha sido investigada bajo las Diligencias Previas nº 59/2012 seguidas ante el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional. Este procedimiento se inició por, entre otros, Unión Progreso y Democracia ("UPyD") contra Bankia, BFA y sus respectivos órganos de administración acusados de (i) estafa; (ii) apropiación indebida; (iii) falsedad de las cuentas anuales; (iv) administración fraudulenta o desleal y (v) maquinación para alterar el precio de las cosas.

El Juez titular del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional dio fin a la instrucción continuando la tramitación de la misma por los cauces del Procedimiento Abreviado, mediante Auto de Transformación de fecha 11 de mayo de 2017. En dicho Auto el Juez fijó los hechos punibles, calificándolos como dos presuntos delitos: (i) Delito de falsedad consistente en alterar los balances y cuentas anuales, tipificado en el artículo 290 del Código Penal. (ii) Delito de estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis) y, determina las personas responsables. Por ello acuerda el procesamiento del ex presidente de la Entidad D. Rodrigo De Rato Figaredo, del ex vicepresidente D. José Luis Olivas Martínez y de 32 personas más (consejeros, altos directivos de Bankia y el Auditor externo de las cuentas anuales del ejercicio 2011), así como de Banco Financiero y de Ahorros (BFA) y de Bankia.

Contra dicho Auto de Transformación se presentaron recursos de Reforma y de Apelación, los cuales fueron desestimados, excepto el Recurso de Apelación del CIC contra el sobreseimiento de responsabilidad penal sobre la Sociedad de Auditoría Externa en el momento de la OPS que fue estimado, por lo que se acordó la continuación de Deloitte en el proceso.

Con fecha 17 de noviembre de 2017 el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional dictó Auto abriendo la fase de juicio oral. El Auto acordó la apertura de juicio oral por los Delitos de falsedad en las cuentas anuales, tipificado en el artículo 290 del Código Penal y Estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis del Código Penal contra determinados ex consejeros y directivos y ex directivos de Bankia y BFA, el Auditor Externo en el momento de la OPS y contra BFA y Bankia como personas jurídicas.

Con fecha 26 de noviembre de 2018, comenzaron las sesiones del juicio, las cuales se prolongarán, al menos, durante el primer semestre de 2019.

Considerando lo anterior, el Banco ha tratado esta contingencia, de acuerdo con el criterio establecido en la Nota 2.18.1, como un pasivo contingente cuya resolución es incierta a la fecha.

Procedimientos civiles inversores minoristas

Durante los ejercicios posteriores a la salida bolsa de Bankia anteriormente mencionada, el Banco ha recibido un elevado número de demandas civiles de inversores particulares (individuales y acumuladas), así como reclamaciones extrajudiciales.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo estimó una contingencia total como consecuencia de dichos procedimientos por importe de 1.840 millones de euros, los cuales incluían un importe de 1.040 millones de euros correspondientes al coste derivado de las devoluciones de acciones en ejecución de las sentencias y 800 millones de euros en cobertura de los costes judiciales asociados y, en su caso, los intereses de demora. Las estimaciones realizadas y las hipótesis utilizadas al 31 de diciembre de 2015 fueron contrastadas por un experto independiente.

En ejecución del Convenio Transaccional para el reparto entre BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y Bankia de los eventuales costes derivados de los procedimientos civiles instados por inversores minoristas por la colocación en el mercado primario de acciones de Bankia y su adenda, se registraron las correspondientes provisiones en cobertura de los mismos por 416 y 320 millones de euros, respectivamente por cada uno de los conceptos indicados (736 millones de euros en total).

Hasta el 31 de diciembre de 2018 y desde su inicio, las provisiones totales utilizadas consecuencia de lo descrito anteriormente han sido, 1.871 millones de euros, correspondiendo 767 millones de euros a Bankia (en 551 millones de euros en concepto de nulidad por devoluciones de acciones y 216 millones de euros en concepto de indemnizaciones, intereses y costas), y 1.104 millones de euros a BFA en aplicación del convenio suscrito por ambas entidades por el que Bankia asumía un tramo de primera pérdida del 40% del coste estimado, correspondiendo en consecuencia el restante 60% a BFA. Dados los importes incurridos, la contingencia asociada a los inversores minoristas que suscribieron acciones en la OPS, se considera prácticamente resuelta.

Al 31 de diciembre de 2018, existen vigentes un total de 700 procedimientos civiles en materia de acciones derivadas de la OPS y de compras posteriores.

Procedimientos civiles inversores institucionales

Por otro lado, hasta el 14 de enero de 2019, en relación con las demandas derivadas de mercado primario se han notificado 75 sentencias en primera instancia, de las cuales 21 son favorables (17 personas jurídicas y 4 personas físicas) y 57 desfavorables (46 personas jurídicas y 11 personas físicas). En segunda instancia se han dictado 34 sentencias; siendo 26 de ellas desfavorables (referentes 5 a personas físicas y 21 a personas jurídicas) y 8 favorables (referentes a personas jurídicas) por diversas Audiencias Provinciales.

Se han interpuesto 11 recursos de casación (4 han sido interpuestos de contrario, respecto a cuatro de las sentencias favorables de destacada relevancia, dado el perfil inversor de los demandantes, habiéndose Bankia opuesto a los citados recursos en tiempo y forma y 7 han sido interpuestos por Bankia, atendiendo al perfil relevante del inversor).

En opinión de los Administradores del Grupo la provisión constituida al 31 de diciembre de 2018, cubre suficientemente los importes a los que tuviera que hacer frente como consecuencia de los procedimientos civiles en curso, tomando en consideración la no interposición de demandas y los fallos obtenidos en las ya interpuestas en función del perfil del inversor. En todo caso, las hipótesis más relevantes y por tanto aquellas cuyas variaciones pudieran tener un mayor impacto en el importe de la provisión, son el número de reclamaciones a recibir, las expectativas en cuanto a su resolución y el perfil de los demandantes, dadas las incertidumbres asociadas a las mismas. Los efectos de estos cambios se registrarán de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 1.4, salvo indicación expresa en contrario.

Respecto al resto de procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso, distintos a los relativos a la salida a bolsa de Bankia y detallados en la Nota 2.18.2, el Banco tiene constituidas las provisiones estimadas necesarias a la fecha actual.

La variación de las provisiones durante el ejercicio 2018, se corresponde, fundamentalmente, a la utilización de provisiones, por los pleitos masivos detallados en las Nota 2.18.2 de las presentes cuentas anuales.

Restantes provisiones

Como se indica en la Nota 19 de las cuentas anuales de 2017, el epígrafe "Restantes provisiones" incluía, a 31 de diciembre de 2017, fundamentalmente, las provisiones por contingencias derivadas de la combinación de negocios llevada a cabo (véase Nota 2), así como la provisión para reestructuración de plantilla, constituida por importe 445.000 miles de euros, para atender el proceso de reestructuración en el que se encontraba inmerso el nuevo Grupo.

En relación a la provisión por restructuración, durante el ejercicio 2018, el Banco ha utilizado provisiones por un importe aproximado de 55 millones de euros, como consecuencia principalmente, de los importes satisfechos a los empleados que se han desvinculado del Banco en el marco del acuerdo de despido colectivo, suscrito por Bankia con los representantes de los trabajadores en febrero de 2018. Los Administradores consideran que la provisión mantenida a la fecha, cubre los importes que se tendrán que hacer frente como consecuencia del proceso de restructuración. Adicionalmente, se han traspasado provisiones al epígrafe "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas" por importe de 248 millones de euros, aproximadamente, como consecuencia del aseguramiento de los compromisos del plan de reestructuración Bankia Mapfre Vida mencionado anteriormente.

En el primer semestre de 2018, se ha llevado a cabo la resolución de los contratos de prestación de servicios de gestión de deudas impagadas y determinados activos inmobiliarios que tenía suscritos BMN con otras entidades, lo que ha supuesto satisfacer un importe de 108 millones de euros, utilizando para ello las provisiones afectas a esta cancelación.

Con fecha 2 de enero de 2018, el Banco procedió a la resolución del acuerdo que tenía suscrito BMN con otra entidad para la gestión y comercialización de instituciones de inversión colectiva, pasando a efectuar dicha gestión a través de Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A. La cancelación supuso satisfacer, un importe de 15 millones de euros, para los que la entidad ha utilizado provisiones registradas por el mismo importe. Dicha operación, se enmarca en el proceso de reorganización del negocio de gestión de activos, tras la fusión con BMN, con el fin de incrementar sus eficiencias, no habiendo tenido un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018.

Como se indica en la Nota 17.5.2, tras la fusión por absorción de Banco Mare Nostrum, S.A., durante el ejercicio se ha llevado a cabo la reordenación de las Alianzas de banca seguros mantenidas por las sociedades del Grupo Bankia. La reestructuración de los acuerdos de banca seguros de Grupo Bankia, no tendrá un impacto relevante en el patrimonio neto de la entidad, una vez se finalice con el registro de la baja de las participaciones en Caja Murcia Vida y Caja Granada Vida (véase Nota 17.5.2), tras la recepción de las autorizaciones regulatorias y de las autoridades de competencia oportunas, considerando las provisiones ya mantenidas por parte del Grupo para la cobertura de estos riesgos, y la constitución de provisiones adicionales por 49 millones de euros con cargo al epígrafe de "Restantes Provisiones" de la cuenta de resultados llevado a cabo en el ejercicio. El registro de la reordenación de la operativa de banca seguros ha supuesto la utilización de provisiones por importe de 108 millones de euros en el ejercicio.

(20) Otros pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntos, es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Operaciones en camino	108.678	73.156
Otros conceptos	997.703	794.430
Total	**1.106.381**	**867.586**

La partida "Otros conceptos" recoge principalmente entre otros conceptos operaciones en camino, periodificaciones asociadas a otros gastos de explotación e ingresos cobrados y no devengados.

(21) Fondos Propios

(21.1) Capital

El 8 de enero de 2018, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Valencia la escritura de fusión por absorción de Banco Mare Nostrum, S.A. por parte de Bankia, S. A., otorgada el 29 de diciembre de 2017, conforme al proyecto común de fusión de fecha 26 de junio de 2017 y con lo acordado por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambas sociedades celebradas el 14 de septiembre de 2017 y el aumento de capital de Bankia de 205.630.814 acciones de Bankia de nueva emisión de 1 euro de valor nominal para proceder al canje de las acciones de BMN, cuya suscripción estuvo reservada a los titulares de acciones de BMN, sin que existiera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital, derecho de suscripción preferente (véase Nota 2).

El capital social a 31 de diciembre de 2018 asciende a 3.084.963 miles de euros, representado por 3.084.962.950 de acciones nominativas, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de 1 euro y pertenecientes a una única clase y serie.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se registraron costes de transacción por emisión o adquisición de instrumentos de patrimonio propio.

A continuación, se presenta la relación de los accionistas individuales más significativos de Bankia, S.A. al 31 de diciembre de 2018:

	Número de acciones		% de participación	
Accionista	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017
BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.	1.893.698.598	1.881.195.830	61,385%	60,980%

Tal y como se indica en la Nota 1.2, el 27 de junio de 2012, el FROB pasó a ser el accionista único de BFA (entidad cabecera del Grupo BFA al que a su vez pertenece Bankia).

(21.2) Negocios sobre instrumentos de patrimonio

Durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el movimiento del saldo del epígrafe "Fondos propios (–) Acciones propias" del balance de situación, que recoge el importe de los instrumentos de capital de Bankia en poder del Banco, ha sido el siguiente:

	31/12/2018		31/12/2017	
CONCEPTOS	Nº acciones	Importe (en miles euros)	Nº acciones	Importe (en miles euros)
Saldos al comienzo del ejercicio	**20.023.158**	**79.837**	**52.059.789**	**44.758**
+ Compras del periodo	37.119.377	122.241	71.208.722	132.559
- Ventas y otros movimientos (1)	(27.598.698)	(105.432)	(103.245.353)	(97.480)
Saldos al 31 de diciembre	**29.543.837**	**96.646**	**20.023.158**	**79.837**
Resultados netos por transacciones con instrumentos de capital propio (reservas)		(6.429)		8.645

(1) Incluye el efecto del contrasplit de acciones por la cantidad de 46.275 miles de acciones.

Conforme establece la normativa vigente, los negocios con instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto, no pudiendo ponerse de manifiesto resultado alguno asociado a la realización de los mismos que sea contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por su parte, a continuación, se presenta determinada información requerida por la normativa aplicable en relación con los negocios realizados sobre instrumentos de capital propio de Bankia, S.A. realizados por el Banco en los ejercicios 2018 y 2017:

Adquisiciones de instrumentos de capital propio llevadas a cabo:

- Número de acciones propias adquiridas en el ejercicio 2018: 37.119.377 (71.208.722 acciones al 31 de diciembre de 2017).
- Valor nominal de las acciones propias adquiridas en el ejercicio 2018: 37.119 miles de euros con un nominal de 1 euro (41.232 miles de euros con un nominal de 0,80 euros y 19.668 miles de euros con un nominal de 1 euro al 31 de diciembre de 2017).
- Precio medio de las acciones propias adquiridas en el ejercicio 2018: 3,293 euros con un nominal de 1 euro (1,020 euros con un nominal de 0,80 euros y 4,067 euros con un nominal de 1 euro al 31 de diciembre de 2017).
- Importe total cargado contra el patrimonio neto en el ejercicio 2018: 122.241 miles de euros (132.559 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Enajenaciones de instrumentos de capital propio llevadas a cabo:

- Número de acciones propias enajenadas en el ejercicio 2018: 27.598.698 (56.970.353 acciones al 31 de diciembre de 2017).
- Valor nominal de las acciones enajenadas en el ejercicio 2018: 27.599 miles de euros con un nominal de 1 euro (33.520 miles de euros con un nominal de 0,80 euros y 15.070 miles de euros con un nominal de 1 euro al 31 de diciembre de 2017).
- Precio medio de venta de las acciones enajenadas en el ejercicio 2018: 3,587 euros con un nominal de 1 euro (1,044 euros con un nominal de 0,80 euros y 4,139 euros con un nominal de 1 euro al 31 de diciembre de 2017).
- Importe abonado contra el patrimonio neto por las ventas del ejercicio 2018: 105.432 miles de euros (97.480 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Instrumentos de capital propio en cartera al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

- Número de acciones propias en cartera: 29.543.837 (20.023.158 acciones al 31 de diciembre de 2017).
- Valor nominal de las acciones propias en cartera: 29.544 miles de euros con un nominal de 1 euro (20.023 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 con un nominal de 1 euros).
- Precio medio de adquisición de las acciones propias en cartera: 3,271 euros (3,987 euros al 31 de diciembre de 2017).
- Importe del cargo en el patrimonio neto por la compra de acciones propias: 96.646 miles de euros (79.837 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

(21.3) Otras Reservas

En los estados de cambios en el patrimonio neto del Banco de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

(21.3.1) Reservas indisponibles

A continuación, se presenta información sobre las reservas que tenían el carácter de indisponibles para el Banco:

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. El importe de esta reserva registrada en el epígrafe "Fondos propios – Otras reservas" del patrimonio neto del balance de situación, al 31 de diciembre de 2018, asciende a 616.993 miles de euros (575.866 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

(21.4) Otra información

(21.4.1) Otros acuerdos de la Junta General de Accionistas sobre emisión de acciones y otros valores

La Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2018, acordó delegar al Consejo de Administración del Banco los siguientes acuerdos:

- La facultad de ampliar el capital social hasta un máximo del 50% del capital social suscrito, en una o varias veces y en cualquier momento en el plazo máximo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias con la facultad, en su caso, de acordar la exclusión del derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.
- La facultad de emitir, en una o varias veces, dentro del plazo máximo de cinco años, valores convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, por un importe total de hasta mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros; así como de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria, y de la facultad de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.
- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

(22) Otro resultado global acumulado

Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Banco; variaciones que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce un deterioro de su valor.

A continuación, se presenta un detalle distinguiendo separadamente las plusvalías y las minusvalías desglosadas por tipos de instrumentos financieros, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

Importes brutos	Plusvalías	Minusvalías	Importes netos de efecto fiscal	Plusvalías	Minusvalías
Valores representativos de deuda cotizados	161.283	(71.920)	Valores representativos de deuda cotizados	112.898	(50.344)
Valores representativos de deuda no cotizados	-	-	Valores representativos de deuda no cotizados	-	-
Total	**161.283**	**(71.920)**	**Total**	**112.898**	**(50.344)**
Total plusvalías (brutas)	**89.363**		**Total plusvalías (netas)**	**62.554**	

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

Importes brutos	Plusvalías	Minusvalías	Importes netos de efecto fiscal	Plusvalías	Minusvalías
Valores representativos de deuda cotizados	401.883	(23.816)	Valores representativos de deuda cotizados	281.318	(16.672)
Valores representativos de deuda no cotizados	457	(454)	Valores representativos de deuda no cotizados	320	(318)
Total	**402.340**	**(24.270)**	**Total**	**281.638**	**(16.990)**
Total plusvalías (brutas)	**378.070**		**Total plusvalías (netas)**	**264.648**	

Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Derivados de cobertura. Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz" (véase Nota 12).

Elementos que no se reclasificarán en resultados. Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas

Esta partida del balance de situación recoge el importe de las pérdidas y ganancias por retribuciones post-empleo de prestación definida que no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 2.13.1 y 34.3).

En el Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 se presentan los movimientos habidos en el capítulo "Otro resultado global acumulado" del balance durante dichos ejercicios.

(23) Valor razonable

(23.1) Valor razonable de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Los criterios generales para la estimación del valor razonable de instrumentos financieros que sigue el Banco son:

- En el caso de que el mercado publique precios de cierre se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.
- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero o para mercados poco activos, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.
- Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:
    - Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
    - Son aquéllas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
    - Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
    - Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
    - Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
    - Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
    - Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial el valor razonable se forma bien a partir del precio de la transacción más reciente, a menos que pueda demostrarse otro valor por comparación con otras operaciones recientes para el mismo instrumento; bien a través de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado.
- En el caso concreto de los derivados se siguen las siguientes pautas para determinar su valor razonable:
    - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación: su valor razonable se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
    - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: su valor razonable se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc. Adicionalmente, en aquellos derivados no soportados por un contrato de colateral CSA (estándar de mercado), se determina un ajuste por riesgo de crédito propio o ajeno (CVA y DVA) diferenciado en función de la calificación interna de la contrapartida (véase Nota 3.1):
        - contrapartidas con rating CCC o superior: todos los componentes se extraen directamente del mercado (factores de riesgo que afectan al valor del derivado), o indirectamente de los inputs que reflejen el riesgo de crédito cotizado en mercado que más se aproxime al de la contrapartida y al de Bankia.

- contrapartidas calificadas como dudosas: al no existir índices de mercado que permitan aproximar su riesgo de crédito, por inexistencia de un mercado secundario con precio y liquidez razonable, se utiliza el criterio interno experto sobre la recuperabilidad de la deuda.

Los ajustes por CVA y los ajustes por DVA se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición ("Exposure at Default"), la probabilidad de incumplimiento ("Probability of Default") y la severidad ("Loss Given Default"), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel entidad legal con la que Bankia tenga exposición.

El DVA es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de Bankia que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de Bankia.

Los importes registrados en el balance a 31 de diciembre de 2018 correspondientes a los ajustes por valoración del riesgo de crédito de las posiciones en derivados ascendían a 103 millones de euros por CVA (119 millones de euros a 31 de diciembre de 2017), y a 5 millones de euros por DVA (7 millones de euros a 31 de diciembre de 2017). El impacto registrado en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 correspondiente a dichos ajustes ascendió a 8 millones de euros de beneficio (beneficio de 54 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación, se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los activos y pasivos financieros del Banco en los balances de situación adjuntos y su correspondiente valor razonable:

(en miles de euros)

	31/12/2018		31/12/2017	
CONCEPTOS	Total Balance	Valor razonable	Total Balance	Valor razonable
ACTIVOS				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.354.390	4.354.390	3.755.070	3.755.070
Activos financieros mantenidos para negociar	6.320.607	6.320.607	6.719.052	6.719.052
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9.348	9.348	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	15.622.815	15.622.815	22.725.897	22.725.897
Activos financieros a coste amortizado	156.747.204	168.261.447	159.027.488	171.144.360
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta – Otros instrumentos de patrimonio	127.851	127.851	239.770	239.770
Derivados – contabilidad de coberturas	2.619.883	2.619.883	3.058.341	3.058.341
PASIVOS				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6.078.800	6.078.800	7.449.989	7.449.989
Pasivos financieros a coste amortizado	184.060.914	184.686.173	190.916.511	192.662.203
Derivados – contabilidad de coberturas	182.331	182.331	377.469	377.469

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros difiere de su teórico valor razonable, este último se ha calculado de la siguiente forma:

- El valor razonable de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" se ha asimilado a su valor en libros, por tratarse de saldos a corto plazo.
- En el caso del valor razonable de los "Activos financieros a coste amortizado" y "Pasivos financieros a coste amortizado" ha sido estimado utilizando el método del descuento de flujos futuros de caja previstos, usando tipos de interés de mercado al cierre de cada ejercicio sin considerar el riesgo de crédito del emisor. Dicha valoración está considerada como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas más adelante para los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable.

  El valor razonable de los valores representativos de deuda pertenecientes a la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" se ha considerado equivalente a su valor de cotización en mercados activos, con la única excepción de los bonos de la SAREB (véase Nota 11) cuya estimación de valor razonable ha sido considerada como Nivel 2, no difiriendo significativamente de su valor en libros (el valor razonable se ha determinado mediante comparables, basándose en deuda pública española de características similares).

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable el proceso de valoración se ha realizado de acuerdo con una de las siguientes metodologías:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.

- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El Banco no ha reconocido ningún activo ni pasivo financiero cuyo valor razonable difiera del precio de la transacción y no se haya evaluado mediante metodologías e hipótesis que permitieran su clasificación en el Nivel 1 y Nivel 2. Por lo tanto, no se ha reconocido ninguna ganancia ni pérdida para reflejar las modificaciones de los factores utilizados en la valoración que los participantes en mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo. En el supuesto que en el momento de contratación su precio difiera de su valor razonable, la diferencia se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los instrumentos financieros clasificados en los niveles 1 y 2 de la jerarquía de valor razonable.

El siguiente cuadro presenta los principales instrumentos financieros registrados a valor razonable en los balances de situación adjuntos, desglosados según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable:

(en miles de euros)

	31/12/2018			31/12/2017		
CONCEPTOS	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS						
Activos financieros mantenidos para negociar	**285.997**	**5.946.073**	**88.537**	**9.782**	**6.622.103**	**87.167**
Valores representativos de deuda	281.569	-	-	2.001	-	-
Instrumentos de patrimonio	3.901	-	-	4.324	-	-
Derivados	527	5.946.073	88.537	3.457	6.622.103	87.167
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**-**	**187**	**9.161**	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	187	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	9.161	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**15.452.686**	**127.884**	**42.245**	**22.552.582**	**135.576**	**37.739**
Valores representativos de deuda	15.452.686	103.645	-	22.552.582	116.125	-
Instrumentos de patrimonio	-	24.239	42.245	-	19.451	37.739
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta – Instrumentos de patrimonio	**42**	**-**	**127.809**	**31.773**	**-**	**207.997**
Derivados – contabilidad de coberturas	**-**	**2.619.879**	**4**	**-**	**3.058.341**	**-**
PASIVOS						
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**122.121**	**5.952.700**	**3.979**	**343.435**	**7.101.572**	**4.982**
Derivados	40	5.952.700	3.979	6	7.101.572	4.982
Posiciones cortas	122.081	-	-	343.429	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	**-**	**182.331**	**-**	**-**	**377.469**	**-**

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y los que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables (Nivel 3), junto con las variaciones de valor acumuladas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no materializadas:

Al 31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

	Resultados no realizados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias			Variaciones de valor razonable acumuladas contabilizadas en el balance de situación		
ACTIVO	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
ACTIVO						
Activos financieros mantenidos para negociar	**(1.855.225)**	**15.435**	**(1.839.790)**	**5.256.051**	**83.257**	**5.339.308**
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Derivados	(1.855.225)	15.435	(1.839.790)	5.256.051	83.257	5.339.308
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**-**	**-**	**-**	**(221)**	**-**	**(221)**
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	(221)	-	(221)
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**-**	**-**	**-**	**17.154**	**20.134**	**37.288**
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	10.930	20.134	31.064
Valores representativos de deuda	-	-	-	6.224	-	6.224
Derivados – contabilidad de coberturas	**(406.184)**	**(2)**	**(406.186)**	**2.261.489**	**2**	**2.261.491**
TOTAL ACTIVO	**(2.261.409)**	**15.433**	**(2.245.976)**	**7.534.473**	**103.393**	**7.637.866**
PASIVO						
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**3.185.917**	**206**	**3.186.123**	**5.932.998**	**(2.686)**	**5.930.312**
Derivados	3.185.917	206	3.186.123	5.932.998	(2.686)	5.930.312
Derivados – contabilidad de coberturas	**101.669**	**-**	**101.669**	**106.827**	**-**	**106.827**
TOTAL PASIVO	**3.287.586**	**206**	**3.287.792**	**6.039.825**	**(2.686)**	**6.037.139**

Al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

	Resultados no realizados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias			Variaciones de valor razonable acumuladas contabilizadas en el balance de situación		
ACTIVO	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
ACTIVO						
Activos financieros mantenidos para negociar	**(3.897.151)**	**12.673**	**(3.884.478)**	**5.947.988**	**78.260**	**6.026.248**
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Derivados	(3.897.151)	12.673	(3.884.478)	5.947.988	78.260	6.026.248
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**-**	**-**	**-**	**44.620**	**-**	**44.620**
Valores representativos de deuda	-	-	-	44.620	-	44.620
Derivados – contabilidad de coberturas	**(821.940)**	**-**	**(821.940)**	**2.674.646**	**-**	**2.674.646**
TOTAL ACTIVO	**(4.719.091)**	**12.673**	**(4.706.418)**	**8.667.254**	**78.260**	**8.745.514**
PASIVO						
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**4.002.346**	**810**	**4.003.156**	**7.256.188**	**(5.975)**	**7.250.213**
Derivados	4.002.346	810	4.003.156	7.256.188	(5.975)	7.250.213
Derivados – contabilidad de coberturas	**245.626**	**-**	**245.626**	**207.127**	**-**	**207.127**
TOTAL PASIVO	**4.247.972**	**810**	**4.248.782**	**7.463.315**	**(5.975)**	**7.457.340**

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 2 y 3, según el tipo de Instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2018:

(en millones de euros)

Instrumentos Financieros Nivel 2	Técnicas de Valoración	Principales Hipótesis	Inputs	Valor Razonable
Valores representativos de deuda	Método de Valor Presente (Descuento de flujos) Modelo Libor Market (LMM)	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos futuros (descontados a los tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta: Estimación de tasas de prepago; riesgo de crédito de los emisores y tipos de interés de mercado actuales. La incorporación de las volatilidades estocásticas en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad.	• Curvas de tipos de interés • Diferenciales de crédito • Correlación	Valores representativos de deuda: 104
Instrumentos de patrimonio	Método del valor presente	Cálculo del valor presente de los flujos futuros. Considerando: • Diferenciales de crédito de los emisores • Tasas de prepago • Curvas de interés • Neutralidad al riesgo, no arbitraje	• Curvas de tipos de interés • Diferenciales de crédito	Instrumentos de patrimonio: 24
Derivados	Derivados sobre tipos de interés: Black y Libor Market Model	Para la valoración de instrumentos ampliamente negociados como caps, floors, swaptions europeos, etc.	Para derivados sobre acciones, inflación, divisas o materias primas: • Estructura forward del subyacente • Volatilidad de las opciones • Correlaciones observables entre subyacentes Para derivados sobre tipos de interés: • Estructura temporal de tipos de interés • Volatilidad del subyacente Para derivados de crédito: • Cotizaciones de los Credit Default Swaps	Derivados de negociación: Activo: 5.946 Pasivo: 5.953 Derivados de cobertura Activo: 2.620 Pasivo: 182
	Derivados sobre acciones, divisas o materias primas: Black Scholes, Modelo Skew	Para la valoración de instrumentos ampliamente negociados como call, put, straddle, etc.		
	Derivados sobre inflación: Fórmula analítica	Ausencia de correlación entre tipos de interés e inflación. Neutralidad al riesgo, ausencia de oportunidades de arbitraje.		
	Derivados de crédito: Fórmula analítica	Cálculo de probabilidades de default, que garanticen el cumplimiento de las hipótesis de neutralidad al riesgo y no arbitraje.		

(en millones de euros)

Instrumentos Financieros Nivel 3	Técnicas de Valoración	Principales Hipótesis	Inputs no observables	Valor Razonable
Instrumentos de deuda	Método del valor presente Modelo de Cópula Gaussiana Modelo Libor Market (LMM)	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos de efectivo futuros (descontados a los tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta: Estimación de tasas de prepago; riesgo de crédito de los emisores y tipos de interés de mercado actuales. En el caso de la valoración de los Assets Backed Securities (ABS), los prepagos futuros son calculados en base a los tipos de prepago condicional suministrado por los propios emisores. Se utiliza el modelo "time-to-default" como una medida de probabilidad de impago. La incorporación de las volatilidades estocásticas en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad	• Tasas de prepagos • Spread de crédito • Correlación de impago • Correlación tipos de interés	Valores representativos de deuda: (*) Préstamos y anticipos: 9
Instrumentos de patrimonio	Método del valor presente	Net asset value (NAV) para Fondos de Inversión libres o valores cotizados en mercados poco activos o poco profundos.	• Spread de crédito; • NAV suministrado por el administrador de los Fondos o el emisor de los valores	Instrumentos de patrimonio:42
Derivados	Derivados sobre tipos de interés: Modelo Libor Market (LMM), Hull y White (HW)	Ambos métodos se basan en la modelización del comportamiento futuro de los tipos a corto, permitiéndonos replicar la curva de tipos de interés y la superficie de volatilidad. El modelo HW se utilizará siempre que la sonrisa de volatilidad no afecte al valor del derivado. La incorporación de las volatilidades estocásticas en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad, haciendo del LMM el modelo más extendido en la valoración de los derivados exóticos.	• Correlación • Estructura de volatilidades en base al subyacente	Derivados de negociación: Activo: 89 Pasivo: 4
	Derivados de renta variable y tipo de cambio: Dupire, Heston, resuelto mediante métodos numéricos	Las opciones son valoradas mediante modelos de valoración generalmente aceptados, a los que se incorpora la volatilidad implícita observada.	• Correlación • Estructura de Volatilidades • Dividendos	
	Derivados sobre inflación: Jarrow y Yildrim	Se utiliza el modelo propuesto por Jarrow y Yildrim para modelizar el índice de inflación y los tipos de interés nominales. Esta metodología se basa en la analogía que existe entre el índice de inflación y el tipo de cambio.	• Correlación • Curva inflación • Tipos nominales	
	Cestas de crédito: Cópula Gaussiana	El método de valoración es el de la cópula gaussiana, aceptado ampliamente en los mercados financieros por su sencillez.	• Correlación entre defaults • Volatilidad histórica de CDS	

(*) No existen operaciones en vigor a 31 de diciembre de 2018.

Cualquier variación en una o más variables u otras hipótesis alternativas razonablemente posibles, no supondría un cambio significativo en el valor razonable de aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 3 sobre el total de la cartera de instrumentos financieros.

El Banco dispone de una política formal que contempla el procedimiento de asignación de los niveles de valor razonable y los posibles cambios en los mismos.

El mencionado procedimiento dispone que a los instrumentos financieros valorados a valor razonable se les asocia un Nivel, que se establece en función de la calidad y disponibilidad de los diferentes inputs, modelos, información de mercado, etc., disponibles en el momento de la compra de la posición, siendo revisados posteriormente de forma periódica en función de la evolución de estos mismos parámetros.

El procedimiento de asignación se realiza analizando la información de la cual dispone el Banco para fijar el precio de valoración, estudiando los inputs necesarios, las fuentes de obtención y calidad de la información, o la necesidad del uso de modelos con una mayor complejidad.

A continuación, se presentan los movimientos entre niveles de jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros no clasificados como no corrientes en venta durante el 2018 y 2017:

Al 31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

	DE:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
Traspasos entre Niveles	A:	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
Activo							
Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados		-	-	-	4.488	-	66
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		35.323	-	-	-	-	-
Pasivo							
Pasivos financieros mantenidos para negociar - Derivados		-	-	-	9	-	6

Al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

	DE:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
Traspasos entre Niveles	A:	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
Activo							
Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados		-	-	-	12.709	-	7.918
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-	-	-	-	-
Pasivo							
Pasivos financieros mantenidos para negociar - Derivados		-	-	-	21	-	3

El importe de los instrumentos financieros que han sido traspasados entre los distintos niveles de valoración durante 2018 es poco significativo respecto al total de las carteras, correspondiendo básicamente a que los activos han visto modificada alguna de sus características. En concreto:

- Traspaso de Nivel 2 a Nivel 3 por 4 millones de euros: Debido a que para la valoración de ciertos derivados, hipótesis fundamentales en su valoración (riesgo de crédito) han pasado a ser no observables.
- Traspaso de Nivel 3 a Nivel 2 por 0,1 millones de euros: Debido a que para algunos derivados se han vuelto a encontrar referencias observables en mercado para las hipótesis fundamentales en su valoración (riesgo de crédito).
- Traspaso de Nivel 1 a Nivel 2 por 35 millones de euros: Debido a que ciertos instrumentos representativos de deuda de Nivel 1 han dejado de tener cotización de mercado.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros, excluidos los clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances de situación adjuntos a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

	2018		2017	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldo inicial	124.906	4.982	105.717	7.069
Beneficios o pérdidas	1.156	(1.324)	28.116	(4.917)
A pérdidas y ganancias	(3.786)	(1.324)	12.904	(4.917)
A reservas por ventas	21	-		
A ajustes por valoración del patrimonio neto	4.921	-	15.212	-
Compras, ventas y liquidaciones	(4.757)	(3)	(33.303)	2.824
Entradas/(salidas) netas en Nivel 3	18.642	324	11.846	6
Altas por combinación de negocios	-	-	12.530	-
Saldo al cierre del ejercicio	**139.947**	**3.979**	**124.906**	**4.982**

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el resultado por ventas de instrumentos financieros clasificados en Nivel 3, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta no fue significativo.

A continuación, se presenta el movimiento del valor razonable de instrumentos de patrimonio clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", incluidos en el Nivel 3 dentro de la jerarquía del valor razonable, que se encuentran contabilizados en los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

	2018	2017
Saldo inicial	207.997	4.442
Beneficios o pérdidas	8.208	7.982
A pérdidas y ganancias	8.208	7.982
Otras variaciones netas	(88.396)	(12.235)
Altas por combinación de negocios	-	207.808
Saldo al cierre del ejercicio	**127.809**	**207.997**

(23.2) Valor razonable de otros activos

(23.2.1) Activos inmobiliarios

A continuación, se detalla el valor razonable de determinados activos tangibles del Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dicha fecha:

(en miles de euros)

	31/12/2018		31/12/2017	
CONCEPTO	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles	1.870.161	2.162.571	2.099.415	2.494.561
Uso propio - Edificios y otras construcciones	1.356.421	1.451.944	1.442.382	1.594.457
Inversiones inmobiliarias	513.740	710.627	657.033	900.104

Para la estimación del valor razonable de los activos tangibles detallados en el cuadro anterior, se ha utilizado su importe recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (derivado del valor actual de los flujos de efectivo estimados del activo). En el caso concreto de los activos tangibles de uso propio, el valor razonable se obtiene a partir de evidencias de mercado o, en su defecto, mediante métodos de valoración que consideran los rendimientos, los flujos o el coste de reposición del activo. Para las inversiones inmobiliarias, la mejor evidencia del valor razonable es el precio actual de activos similares en mercados activos, realizando los ajustes necesarios en función de las particularidades que presente cada activo, o, en su caso, la utilización de precios recientes de activos similares en mercados menos activos y las proyecciones de flujos de efectivo actualizados de las rentas de inmuebles similares.

Los importes registrados en 2018 y 2017 en la cuenta de resultados relativos al inmovilizado material han sido de 112.380 y 89.958 miles de euros reconocidos en "Amortización", respectivamente y de una liberación de 22.970 miles de euros y una liberación de 38 miles de euros, registrados en "(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros) - (Activos tangibles)", respectivamente.

El mejor y mayor uso de los activos no financieros no difiere de su uso actual, a excepción de los activos inmobiliarios propiedad del Banco donde se considera como activo a efectos de valoración el terreno, la construcción e instalaciones.

(23.2.2) Activos inmobiliarios clasificados como no corrientes en venta

El valor razonable, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de los activos tangibles de uso propio del Banco que se encontraban clasificados como Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta a dicha fecha asciende a 303.083 y 265.765 miles de euros, respectivamente.

El valor contable de los activos inmobiliarios adjudicados del Banco, que se encontraban clasificados como Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, no difiere significativamente de su valor razonable estimado a partir de las últimas tasaciones disponibles de dichos activos y realizando sobre estos valores de tasación, cuando corresponde, las correcciones necesarias para considerar el efecto estimado de la evolución del mercado inmobiliario.

El valor razonable está basado, fundamentalmente, en tasaciones realizadas por expertos independientes, de acuerdo con la Orden ECO/805/2003 o tasaciones estadísticas realizando sobre estos valores de tasación, cuando corresponda, las correcciones para considerar el efecto estimado que la evolución, desde la fecha de las tasaciones, de determinadas variables de carácter inmobiliario tienen sobre los mismos. Estas variables tienen en consideración, fundamentalmente, la antigüedad de las tasaciones disponibles, así como la experiencia en venta (véase Nota 2.19).

A continuación, se detalla la información sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones durante los ejercicios 2018 y 2017:

(% tasado)

Sociedades o agencias tasadoras	2018	2017
Gesvalt	5,25%	8,65%
Tecnitasa	13,44%	12,07%
Tinsa	56,54%	56,42%
UVE	-	8,27%
Arco Valoraciones	24,60%	13,95%
Otros	0,17%	0,64%
Total	**100,00%**	**100,00%**

Estas valoraciones están consideradas como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas en las cuentas anuales.

La conciliación del valor razonable de los activos adjudicados incluidos en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable se detalla en la Nota 17.

(23.2.3) Inversiones en negocios conjuntos y asociadas clasificadas como no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A continuación, se detalla la jerarquía de valor razonable para las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas clasificadas como activos no corrientes en venta al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

	31/12/2018			31/12/2017		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Saldo al cierre del ejercicio	-	255.937	255.937	-	41.697	41.697

Las técnicas de valoración y variables empleadas son:

Nivel 2: el valor razonable se determina tomando su cotización en mercados activos, menos los costes de venta estimados por referencia al descuento que el mercado suele exigir para vender en bloque porcentajes significativos de compañías cotizadas.

Nivel 3: el valor razonable se ha estimado principalmente mediante el Método del valor presente utilizando como hipótesis el Net Asset Value (NAV).

La conciliación respecto a los saldos de apertura y cierre de los activos clasificados como Nivel 3 es la siguiente:

(en miles de euros)

	31/12/2018	31/12/2017
Saldo inicial	**41.697**	**19.292**
Beneficios o pérdidas	9.805	(3.151)
A pérdidas y ganancias por deterioro (Nota 42)	8.895	(3.151)
A pérdidas y ganancias por ventas	910	-
Compras	164	75
Liquidaciones/Ventas	(24.850)	(2.866)
Traspasos	229.121	-
Altas por combinación de negocios	-	28.347
Saldo al cierre del ejercicio	**255.937**	**41.697**

(24) Información fiscal

(24.1) Grupo Fiscal Consolidado

La Sociedad es dominante del Grupo de Consolidación Fiscal número 559/11 constituido desde el 1 de enero de 2011, siendo las sociedades dependientes del citado Grupo en el ejercicio 2018 las siguientes:

ABITARIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.A.
ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A.
BANCAJA EMISIONES, S.A.U.
BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.
BANKIA HABITAT, S.L.U.
BANKIA INVERSIONES FINANCIERAS, S.A.U.
BANKIA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A.U.
BANKIA PENSIONES, S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES
BMN MEDIACIÓN OPERADOR BANCA SEGUROS VINCULADOS
CENTRO DE SERVICIOS OPERATIVOS E INGENIERIA DE PROCESOS, S.L.U.
CORPORACIÓN EMPRESARIAL MARE NOSTRUM S.L.U.
CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.U.
GESMARE SOCIEDAD GESTORA S.L.U.
GESNOSTRUM SOCIEDAD GESTORA S.L.U.
GESTION Y RECUADACIÓN LOCAL S.L.
INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A.
INNOSTRUM DIVISION INMOBILIARIA S.L.U.
INVERSIÓN GENERAL DE GRANADA 2, S.L.
INVERSIONES PROGRANADA, S.A.U.
MEDIACIÓN Y DIAGNÓSTICOS, S.A.
NAVIERA CATA, S.A.
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.
PUERTAS DE LORCA DESARROLLOS EMPRESARIALES S.L.U.
SECTOR DE PARTICIPACIONES INTEGRALES, S.L.
SEGURBANKIA, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS DEL GRUPO BANKIA
SUMMA SEGURIDAD S.L.U.
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.U.
VECTOR CAPITAL S.L.U.
VALORACIÓN Y CONTROL, S.L.

(24.2) Ejercicios sujetos a inspección fiscal y provisiones constituidas

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco tenía abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales, las declaraciones de los impuestos que le son de aplicación por su actividad correspondientes a los últimos cuatro ejercicios.

Con fecha 13 de octubre y 20 de octubre de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras al Banco al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERIODO
Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2013
Impuesto sobre el Valor Añadido	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	2011 a 2012
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	2011 a 2012
Declaración anual de operaciones	2011 a 2012
Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes	2011 a 2012
Impuesto sobre el Valor Añadido	11/2013 a 12/2013

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

El 26 de octubre de 2017 se amplió actuaciones inspectoras en el impuesto sobre el valor añadido (noviembre y diciembre 2013).

El 26 de septiembre de 2018 se amplió actuaciones inspectoras en el impuesto sobre sociedades al ejercicio 2013

Actuaciones Inspectoras en las Cajas de Ahorros

En relación con las Cajas de Ahorros que con fecha 16 de mayo de 2011 transmitieron su actividad financiera primero a BFA y posteriormente a Bankia debe de indicarse que:

- Con fecha 11 de marzo de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	2010
Declaración anual de operaciones	2010
Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes	2010

El 26 de enero de 2017 se firmaron actas en conformidad por los conceptos de Impuesto sobre el Valor Añadido y Retenciones/Ingreso a Cuenta de Rendimientos del Trabajo/Profesional y con fecha 26 de octubre de 2017 se firmó Acta en conformidad relativa a Retenciones/Ingreso a cuenta del capital mobiliario por los siguientes importes:

	Miles de euros
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.295
Retenciones/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	1.424
Retenciones/Ingreso a cuenta Capital Mobiliario	1.186

El pago de estas deudas se produjo el 24 de febrero de 2017, salvo Retenciones/ Ingresos a cuenta de Capital Mobiliario, que fue pagada el 29 de noviembre 2017.

El 11 de abril de 2018 se firmó acta de conformidad del impuesto sobre sociedades de los años 2008, 2009 y 2010 sin que supusiera cuota adicional a pagar. Atendiendo al desarrollo de las actuaciones inspectoras se incoó expediente sancionador por los hechos regularizados. Tras la expedición del Acuerdo de Sanción de 6,2 millones de euros se pagó la deuda el 23 de mayo de 2018.

Asimismo, en la misma fecha, el 11 de abril de 2018, se firmó acta de disconformidad del impuesto sobre sociedades de los años 2008, 2009 y 2010 por conceptos discrepantes con los criterios de la inspección en el asiento de combinación de negocios, ciertos conceptos de rendimientos del trabajo, y sobre la deducción en I+D consignada por la entidad.

Por su parte, con fecha 3 de junio de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja Insular de Ahorros de Canarias al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERIODO
Impuesto sobre Sociedades	2009 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	05/2010 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	05/2010 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	05/2010 a 12/2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	05/2010 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	05/2010 a 12/2010

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

Actuaciones Inspectoras BMN

- Con fecha 21 de octubre de 2014, las autoridades fiscales de la Junta de Andalucía notificaron al Banco el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, al objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios por el Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito en Andalucía de los ejercicios 2011 y 2012.

  Las actuaciones relativas al ejercicio 2011 finalizaron el 11 de noviembre de 2015, sin ponerse de manifiesto ninguna diferencia respecto a los importes declarados. Respecto al ejercicio 2012, el 5 de octubre de 2016, la Agencia Tributaria de Andalucía, ha incoado acta por importe de 14.998 miles de euros, siendo suscrita por el Grupo en disconformidad; en la misma fecha, se notificó el acuerdo de inicio de expediente sancionador, que contiene una propuesta de sanción por importe de 6.546 miles de euros; una vez confirmado por la autoridad tributaria andaluza, tanto el contenido del acta y la propuesta de liquidación incluida en la misma, como la propuesta de liquidación contenida en el expediente sancionador, con fecha 16 de enero de 2017, el Grupo ha interpuesto las correspondientes reclamaciones económico administrativas. El 23 de junio de 2017 se ha presentado el escrito de alegaciones con la correspondiente documentación adjunta.

- En 2015 el Tribunal Supremo ha fallado sobre las Actas de inspección incoadas a Caixa Penedès (actual Fundación Pinnae) quedando, como consecuencia de dicha Sentencia, un importe a pagar de 741 miles de euros, fundamentalmente en concepto de Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2001 a 2004. A 31 de diciembre de 2018, no se ha recibido aún de la Agencia Tributaria, la notificación del acto de ejecución de la sentencia.

(24.3) Conciliación de los resultados contable y fiscal

Tal y como se indica en la Nota 1.15, de acuerdo con la normativa contable de aplicación, la operación de fusión por absorción de las entidades Bankia y BMN (que se ha ejecutado en enero del ejercicio 2018) ha tenido como fecha de retroacción contable el 1 de diciembre de 2017. Así, todas las operaciones realizadas por BMN desde dicha fecha se han considerado realizadas por Bankia, S.A.

Desde un punto de vista fiscal, la citada retroacción contable tiene efectos en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.3 de la LIS, por lo que la conciliación entre el resultado contable y fiscal correspondiente a este periodo se realiza en sede de la liquidación del Impuesto de Bankia.

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 y el resultado antes de impuestos, así como el desglose de los componentes principales del gasto (ingreso) por el impuesto sobre sociedades. Estas cifras incluyen los ajustes registrados por Bankia como consecuencia de la retroacción contable mencionada:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Resultado antes de impuestos	**1.036.216**	**549.401**
Ajuste al resultado	**(178.416)**	**(171.409)**
Rendimientos de instrumentos de patrimonio	(411.015)	(61.632)
Diferencias permanentes	232.599	(109.777)
Resultado antes de impuestos ajustado	**857.800**	**377.992**
Cuota (Resultado antes de impuesto ajustado * 30%)	**(257.340)**	**(113.398)**
Deducciones	**57.086**	**40.469**
Cuota del impuesto sobre sociedades	**(200.253)**	**(72.929)**
Ajustes a la cuota	**(55.967)**	**(67.047)**
Ingresos/(Gasto) por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	**(202.548)**	**(80.649)**
Impuesto sobre beneficios del ejercicio (ingresos/(gasto))	(256.220)	(139.976)
Tipo efectivo	24,73%	25,48%
Impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores (ingresos/(gasto))	11.180	(453)
Otros movimientos de impuesto diferidos	42.492	59.780

(24.4) Impuestos registrados directamente en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2018 y 2017, el Banco ha repercutido en su patrimonio neto los impuestos correspondientes, básicamente, al capítulo "Otro resultado global acumulado" (que incluye los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, las coberturas de flujo de efectivo, las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y las diferencias de cambio) y al epígrafe "Fondos propios – Otras reservas" del balance de situación adjunto.

El ingreso por impuestos reconocido de cada uno de los componentes del capítulo "Otro resultado global acumulado" de los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**8.068**	**(2.632)**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	8.068	(2.632)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**78.443**	**57.054**
Conversión de divisas	(181)	525
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	84.059	51.187
Coberturas de los flujos de efectivo	(3.370)	3.948
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	(2.065)	1.394
Total	**86.511**	**54.422**

Adicionalmente, los impuestos sobre beneficios que el Banco ha repercutido en su patrimonio neto correspondientes al epígrafe "Fondos propios – Otras reservas" del balance adjunto se desglosan en el detalle del movimiento de impuestos diferidos deudores y acreedores (véase nota 24.5).

(24.5) Impuestos diferidos deudores y acreedores

Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efecto 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo *"Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria"*.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convierten en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se dé cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.

b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria que se acaba de describir determina que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración Tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión.

Adicionalmente, se disponía que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrían canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se añadió un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS *"Imputación temporal"* a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que generaran activos por impuesto diferido, se integran en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

A la luz de este nuevo criterio de imputación temporal, Bankia calculó una nueva base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2011 y 2012, distinta de aquellas que se declararon dentro del periodo voluntario en su día, generando nuevas bases imponibles que se comunicaron, en el debido tiempo y forma, a la Administración Tributaria.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016. No obstante, en el caso de un grupo de consolidación fiscal en el que se integre, al menos, una entidad de crédito, en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 58 de la LIS, el tipo de gravamen será del 30%. Por tanto, dado que Bankia es la sociedad dominante de su Grupo Fiscal, dicho grupo ha mantenido el tipo de gravamen del 30% para el ejercicio 2015 y siguientes.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo, la disposición transitoria vigésimotercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se iniciaban a partir de 1 de enero de 2016, modificaba el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establecía nuevas condiciones para acceder a la misma e introducía ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, incorporó un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podría mantener el derecho a la conversión, si bien para ello debería hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

El importe de la prestación patrimonial para el ejercicio 2018 asciende a 87.561 miles de euros (67.047 miles de euros para el ejercicio 2017, sin incluir BMN) y se ha registrado con adeudo en el epígrafe de "Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016 las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años.

Igualmente, esta norma respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 25% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros. Además, esta medida resultará también de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS. Junto a lo anterior, establece un nuevo límite para la aplicación de las deducciones por doble imposición, que se cifra en el 50% de la cuota íntegra del IS, de tal modo que la parte no aplicada podrá aprovecharse en los ejercicios siguientes, en las mismas condiciones y sin límite temporal.

Adicionalmente, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2017, el Real Decreto-ley 3/2016, en su artículo 3. Segundo, establece la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos como en plusvalías generadas en la transmisión de las participaciones.

Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre

El 28 de diciembre de aprobó el Real Decreto-ley 27/2018 (RDL), que incorpora la adaptación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades a la nueva Circular 4/2017 del Banco de España en lo relativo a la primera aplicación de Circular 4/2017, con efectos 1 de enero de 2018.

Este RDL incorpora, entre otras medias medidas las siguientes:

<u>Efectos de la primera aplicación (Disposición transitoria trigésima novena)</u>

En la Exposición de Motivos del RDL se establece que, "con objeto de atenuar el impacto fiscal de dicho mandato contable, se establece un régimen transitorio para integrar en la base imponible los citados cargos y abonos a cuentas de reservas, en cuanto tengan efectos fiscales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Impuesto, de manera que dicha integración se efectuará por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018".

Así, los cargos y abonos a cuentas de reservas que se generen con ocasión de los ajustes de primera aplicación de la Circular 4/2017 tendrán, cuando así proceda por la aplicación de la normativa reguladora del Impuesto, efectos fiscales, es decir, deberán tenerse en consideración para la determinación de la base imponible del Impuesto correspondiente al período impositivo 2018. Dicha norma afecta a los cargos y abonos que tienen efectos fiscales y, por tanto, son deducibles o tributables y por dicha integración por tercios, no resulta de aplicación lo establecido en el artículo 130 sobre monetización de activos fiscales diferidos, por lo que este diferimiento a tercios no genera activos fiscales diferidos monetizables.

Esta integración por partes iguales seguirá siendo de aplicación aunque cause baja del balance el elemento al que se refiera. Únicamente en caso de extinción del contribuyente dentro del dicho plazo de tres años, el importe pendiente se integrará en la base imponible del último período impositivo, salvo que sea consecuencia de una operación de reestructuración a la que resulte aplicable el régimen de neutralidad.

De acuerdo con la citada normativa, la Entidad ha incorporado en el ejercicio una cantidad de 7.526 miles de euros en el ejercicio 2018. Asimismo, están pendientes de integración 15.053 miles de euros para los siguientes dos ejercicios.

Contabilización instrumentos de patrimonio según Circular 4/2017 (artículo 17.1 del TRLIS)

Con la nueva Circular, las inversiones en instrumentos de patrimonio neto deben valorarse a valor razonable con cambios en resultados, a no ser que la entidad opte irrevocablemente y desde el inicio por reconocer estos cambios de valor en otro resultado global. Si se realiza dicha opción, una importante novedad de la Circular 4/2017 es que la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global no se reclasificará en el momento de la baja a la cuenta de pérdidas y ganancias (como con los anteriores disponibles para la venta) sino a una partida de reservas.

A la vista de lo anterior, el RDL, para garantizar su integración en la base imponible en el momento que causen baja, se modifica el artículo 17.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades incluyendo que no sólo las variaciones de valor por aplicación del criterio del valor razonable se integrarán cuando deban imputarse en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino también cuando deban imputarse a una "cuenta de reservas si así lo establece una norma legal o reglamentaria".

Adaptación del Reglamento del IS a la Circular 4/2017

En cuanto a la Circular 4/2017 y a la terminología y su modelo de pérdida por riesgo de crédito que adopta, se debe tener en cuenta que los criterios de deducibilidad vienen establecidos en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y por el momento no se ha producido adaptación alguna del mismo.

No obstante, en la introducción del RDL se menciona lo siguiente: "Hay que señalar, por último, que en tanto no se apruebe la oportuna adaptación de las disposiciones reglamentarias relativas a la cobertura de riesgo de crédito en las entidades financieras, las actualmente vigentes deben entenderse mantenidas si bien con los términos utilizados por la nueva Circular."

Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal aplicable, existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

Tomando en consideración, los efectos derivados de lo dispuesto en el artículo 11.12 de la LIS, a continuación, se describen los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Monetizables:	**6.866.834**	**6.924.030**
Insolvencias de Crédito	5.364.945	5.406.140
Pérdidas por deterioro de activos adjudicados	1.221.078	1.237.079
Dotaciones para fondos de pensiones	280.811	280.811
No monetizables	**3.122.355**	**2.994.216**
Insolvencias de Crédito	399.590	68.731
Pérdidas por deterioro de activos adjudicados	11.691	-
Dotaciones para fondos de pensiones	7.875	9.751
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos financieros	76.650	89.448
Otras dotaciones	172.515	386.859
Créditos fiscales por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación	88.327	88.334
Por minusvalías de activos financieros	27.347	43.578
Bases imponibles negativas activadas y pendientes de compensación	2.338.360	2.307.515
Total impuestos diferidos deudores	**9.989.189**	**9.918.246**

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Plusvalías no realizadas de activos financieros	378.829	493.451
Plusvalías no realizadas de inmuebles	148.923	151.879
Otros conceptos	8.442	39.441
Total impuestos diferidos acreedores	**536.194**	**684.771**

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2018 y 2017, ha sido el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

	Saldos al 31/12/2017	(Cargo) / Abono en cuenta de resultados	Cargo) / Abono en Patrimonio Neto	Otros movimientos	Saldos al 31/12/2018
Impuestos diferidos deudores (Activo)	9.918.246	(170.797)	238.182	3.558	9.989.189
Impuestos diferidos acreedores (Pasivo)	(684.771)	78.350	73.785	(3.558)	(536.194)
	9.233.475	**(92.447)**	**311.967**	**-**	**9.452.995**

Al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

	Saldos al 31/12/2016	(Cargo) / Abono en cuenta de resultados	Cargo) / Abono en Patrimonio Neto	Otros movimientos	Altas por combinación de negocios	Saldos al 31/12/2017
Impuestos diferidos deudores (Activo)	7.354.382	(105.734)	14.367	2.734	2.652.497	9.918.246
Impuestos diferidos acreedores (Pasivo)	(642.468)	37.987	46182	-	(126.472)	(684.771)
	6.711.914	**(67.747)**	**60.549**	**2.734**	**2.526.025**	**9.233.475**

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2018 de las bases imponibles negativas del Banco incluyendo su año de origen:

(en miles de euros)

Ejercicio de generación de la base imponible	Importe de la base imponible pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado (crédito fiscal)
Año 2010	571.490	120.747
Año 2011 (*)	1.229.403	362.423
Año 2012 (*)	8.702.554	1.771.091
Subtotal	**10.503.447**	**2.254.261**
Otras Bases Imponibles Negativas con origen en el proceso de fusión de BMN		
Año 2010	143.201	42.960
Año 2011 (*)	8.892	2.668
Año 2016	33.686	10.106
Año 2017	94.550	28.365
Subtotal	**280.329**	**84.099**
TOTAL	**10.783.776**	**2.338.360**

(*) Tal y como se ha indicado anteriormente, se han calculado las bases imponibles negativas correspondientes al ejercicio 2011 y 2012 estimando el impacto del artículo 19.13 del TRLIS aprobado por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

Por su parte, a continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2018 de las deducciones pendientes de aplicación o compensación por parte del Banco incluyendo su año de origen:

(en miles de euros)

Ejercicio de generación de las deducciones	Importe de la deducción o bonificación pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado
Año 2005 - Otras deducciones	103	-
Año 2008 - Deducción por reinversión	23.192	-
Año 2008 - Deducción I+D+i	246	-
Año 2009 - Deducción I+D+i	2.560	-
Año 2009 - Otras deducciones	387	-
Año 2009 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	419	-
Año 2010 - Deducción por reinversión	28.503	-
Año 2010 - Deducción I+D+i	1.595	-
Año 2010 - Otras deducciones	303	-
Año 2010 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	459	-
Año 2011 - Deducción I+D+i	1.202	-
Año 2011 - Otras deducciones	450	-
Año 2011 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	140	-
Año 2012 - Deducción I+D+i	1.502	-
Año 2013- Deducción I+D+i	3.536	-
Año 2013 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	212	-
Año 2014 - Deducción por doble imposición de fuente interna	59.194	-
Año 2014 - Deducción por doble imposición internacional	1.764	-
Año 2014 - Deducción I+D+i	4.367	-
Año 2014 - Otras deducciones	150	-
Año 2015 - Deducción por doble imposición de fuente interna	1.647	-
Año 2015 - Deducción I+D+i	3.783	-
Año 2015 - Otras deducciones	801	-
Año 2016 - Deducción por doble imposición internacional	1.371	-
Año 2016 - Deducción I+D+i	4.144	-
Año 2016 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	1.651	-
Año 2017- Deducción I+D+i	3.536	-
Año 2017 - Deducciones por doble imposición internacional	2.318	-
Año 2017- Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	1.729	-
Subtotal	**151.264**	**-**
Otras deducciones con origen en el proceso de fusión de BMN		
Año 2004 - Deducción por reinversión	9	9
Año 2005 - Deducción por reinversión	3	3
Año 2006 - Deducción por reinversión	20	20
Año 2007 - Deducción por reinversión	43	43
Año 2007 - Deducción I+D+i	2	2
Año 2008 - Deducción por reinversión	9	9
Año 2008 - Deducción I+D+i	1.079	1.079
Año 2009 - Deducción por reinversión	7.472	7.472
Año 2009 - Deducción I+D+i	797	797
Año 2009 - Otras deducciones	301	301
Año 2010 - Deducción por reinversión	1.757	1.757
Año 2010 - Deducción I+D+i	1.086	1.086
Año 2010 - Otras deducciones	287	287
Año 2010 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	90	90
Año 2011 - Deducción por reinversión	3.949	3.949
Año 2011 - Deducción I+D+i	770	770
Año 2011 - Otras deducciones	186	186
Año 2011 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	11	11

(en miles de euros)

Ejercicio de generación de las deducciones	Importe de la deducción o bonificación pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado
Año 2012 - Deducción por reinversión	1.347	1.347
Año 2012 - Otras deducciones	35	35
Año 2012 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	1	1
Año 2012 - Deducción por doble imposición de fuente interna	9.598	9.598
Año 2012 - Deducción por doble imposición internacional	33	33
Año 2013 - Deducción por reinversión	175	175
Año 2013 - Deducción I+D+i	4.368	4.368
Año 2013 - Otras deducciones	36	36
Año 2013 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	3	3
Año 2013 - Deducción por doble imposición de fuente interna	21.323	21.323
Año 2013 - Deducción por doble imposición internacional	11	11
Año 2014 - Deducción por reinversión	606	606
Año 2014 - Deducción I+D+i	1.091	1.091
Año 2014 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	283	283
Año 2014 - Deducción por doble imposición de fuente interna	24.370	24.370
Año 2014 - Deducción por doble imposición internacional	10	10
Año 2015 - Deducción por reinversión	842	842
Año 2015 - Deducción I+D+i	2.375	2.375
Año 2015 - Deducción por doble imposición internacional	39	39
Año 2016 - Deducción I+D+i	2.463	2.463
Año 2016 - Deducción por doble imposición internacional	86	86
Año 2016 - Deducción I+D+i	1.344	1.344
Año 2016 - Deducción por doble imposición internacional	17	17
Subtotal	**88.327**	**88.327**

(24.6) Otra información de naturaleza fiscal

Conforme a lo establecido en la normativa en vigor, en las cuentas anuales individuales de Bankia anteriores al ejercicio 2017 se recoge la información adicional de carácter fiscal relativa a las operaciones realizadas en ejercicios anteriores acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

(24.7) Información relativa a la evaluación de la recuperabilidad de activos fiscales

Para la evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos netos registrados por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 por importe de 9.453 millones de euros (9.234 millones de euros al 31 de diciembre de 2017), los Administradores han analizado, considerando la naturaleza de los mismos, la capacidad de generación de bases imponibles positivas suficientes para su compensación, habiéndose utilizado como base las hipótesis, condiciones y estimaciones contenidas en las previsiones del Grupo para el periodo 2018 a 2020 y desde entonces un incremento constante para años sucesivos estimado sobre la base fundamentalmente del Producto Interior Bruto y la inflación previstos a largo plazo, consiguiéndose la plena recuperación de los activos fiscales netos en un período no superior a los 20 años. Como cualquier estimación sujeta al cumplimiento de hipótesis es susceptible de ser modificada por acontecimientos futuros, que podrían afectar de forma prospectiva al valor de los activos fiscales netos registrados por el Grupo, de acuerdo con el criterio contable descrito en la Nota 1.4.

Adicionalmente, en relación con la evaluación sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, hay que considerar que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, así como lo dispuesto en el artículo 11.12 y 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades –LIS- (véase Nota 26.5), al 31 de diciembre de 2018 el Banco tiene activos por impuestos diferidos por importe de 6.866 millones de euros, que cumplirían con lo establecido en la citada regulación, de forma que su recuperación futura, aunque se espera que se produzca mediante la compensación con beneficios futuros, se encuentra garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el RDL 14/2013 y artículo 130 de la LIS, antes mencionados, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas, para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, por la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva Disposición Adicional Decimotercera de la LIS.

(25) Otra información significativa

(25.1) Transferencias de activos

(25.1.1) Titulización de activos

El Banco ha realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión a diversos fondos de titulización de activos de préstamos y créditos de su cartera, los cuales, en los casos en que se han transferido significativamente las ventajas y riesgos asociados a los mismos, no se encuentran registrados en el balance de situación. En los casos en que no se ha producido una transferencia sustancial de los riesgos, los activos titulizados se encuentran contabilizados en el balance de situación.

El epígrafe "Préstamos y anticipos – Clientela" incluye, entre otros, aquellos préstamos transmitidos a terceros mediante titulización sobre los cuales se mantiene, aunque sea parcialmente, riesgo, razón por la cual y de acuerdo con la normativa contable que es de aplicación, no pueden ser dados de baja del balance de situación. El desglose de los préstamos titulizados, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, se muestra a continuación, junto con el de los préstamos titulizados dados de baja del balance de situación por cumplir los requisitos para ello (véase Nota 2.2.2).

(en miles de euros)

	31/12/2018	31/12/2017
Dados de baja de balance de situación (Nota 11)	**197.625**	**341.778**
De los que activos hipotecarios titulizados a través de:	197.352	341.728
Participaciones hipotecarias	61.639	150.735
Certificados de transmisión hipotecarias	135.713	190.993
Otros activos titulizados	-	50
Activos adjudicados procedentes de activos hipotecarios titulizados	273	-
Mantenidos en balance de situación (Nota 11)	**10.496.141**	**11.946.922**
De los que activos hipotecarios titulizados a través de:	10.147.246	11.603.686
Participaciones hipotecarias	439.357	447.582
Certificados de transmisión hipotecarias	9.707.889	11.156.104
Otros activos titulizados	3.910	727
Activos adjudicados procedentes de activos hipotecarios titulizados	344.985	342.509

En el Anexo IV se muestra el importe de las operaciones titulizadas a 31 de diciembre 2018 y 2017.

(25.1.2) Compromisos de compra y de venta

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Banco tenía activos financieros vendidos con el compromiso de su posterior compra por importe de 14.801.225 miles de euros y 13.654.501 miles de euros, respectivamente y activos financieros comprados con compromiso de su venta posterior por importe de 2.143.478 miles de euros y 738.062 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente desglose:

(en miles de euros)

	31/12/2018		31/12/2017	
CONCEPTOS	Compromiso de recompra	Compromiso de reventa	Compromiso de recompra	Compromiso de reventa
Deuda pública española	8.624.769	75.043	5.408.230	238.062
Otros valores representativos de deuda	6.176.456	2.068.435	8.246.271	500.000
Total	**14.801.225**	**2.143.478**	**13.654.501**	**738.062**

La venta de activos financieros con compromiso de recompra lleva inherente la entrega o pignoración de esos activos en garantía de la operativa de cesión temporal de activos. A 31 de diciembre de 2018, el plazo medio de esas cesiones temporales y, por tanto, de los activos entregados en garantía, es de 9 meses (4 meses al 31 de diciembre de 2017).

(25.1.3) Activos afectos a otras obligaciones propias y de terceros

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen activos significativos del Banco que garantizan obligaciones propias de las mismas por importe de 82.977 millones de euros y 87.780 millones de euros, respectivamente. Estos importes corresponden, principalmente, a préstamos vinculados a la emisión de las cédulas hipotecarias a largo plazo (ver Nota 11 y Anexo VII) que, de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, se consideran aptos como garantía para la emisión de cédulas hipotecarias.

(25.2) Exposiciones fuera de balance

Las exposiciones fuera de balance comprenden los compromisos de préstamo concedidos, las garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos, tanto los revocables como los irrevocables.

Los compromisos de préstamo concedidos son los compromisos irrevocables, o revocables solo en caso de un cambio adverso significativo, de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados, tales como los saldos disponibles por terceros dentro de los límites preestablecidos por el Banco.

Las garantías financieras concedida son contratos que exigen al Banco, cuando actúa como emisor en el curso de su actividad habitual, efectuar pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Los compromisos contingentes concedidos son aquellas exposiciones fuera de balance incluidas en el anejo 1 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, que no cumplen la definición de compromiso de préstamo o garantía financiera, e incluyen, entre otras, las garantías no financieras.

A continuación, se presenta el detalle de estas garantías prestadas y disponibles por terceros, al 31 de diciembre de 2017 y 2018:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Compromisos de préstamos concedidos	**21.070.128**	**18.699.632**
Con disponibilidad inmediata	15.636.379	14.598.822
Con disponibilidad condicionada	5.433.749	4.100.810
Garantías financieras concedidas	**427.621**	**414.912**
Compromisos contingentes concedidos	**12.550.826**	**12.801.026**
Otros avales y cauciones y otros riesgos contingentes	7.436.512	8.062.117
Créditos documentarios irrevocables emitidos	-	17.003
Créditos documentarios irrevocables confirmados	426.209	386.787
Otros riesgos contingentes	67.872	49.335
Otros compromisos concedidos (1)	4.620.233	4.285.784
Total	**34.048.575**	**31.915.570**

(1) Incluye, fundamentalmente, compromisos de compra de activos financieros y documentos presentados al cobro en los distintos sistemas de compensación

En la Nota 3.1.2 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Banco en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Banco en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” de los balances de situación adjuntos (véase Nota 19).

A continuación, se muestra el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, esto es, el importe que tendría que pagar si se ejecutaran las garantías y compromisos concedidos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Compromisos de préstamos concedidos	21.070.128	18.699.632
Del que importe clasificado como normal en vigilancia especial	673.937	-
Del que importe clasificado como dudoso	447.095	429.073
Importe registrado en el pasivo del balance	76.423	25.477
Total compromisos concedidos	**21.070.128**	**18.699.632**
Garantías financieras concedidas	427.621	414.912
Del que importe clasificado como normal en vigilancia especial	31.850	-
Del que importe clasificado como dudoso	80.683	108.302
Importe registrado en el pasivo del balance (1)	17.624	28.533
Total garantías financieras concedidas	**427.621**	**414.912**
Otros compromisos concedidos	12.550.826	12.801.026
Del que importe clasificado como normal en vigilancia especial	963.637	-
Del que importe clasificado como dudoso	603.267	687.109
Importe registrado en el pasivo del balance (1)	279.072	326.412
Total otros compromisos concedidos	**12.550.826**	**12.801.026**
Total garantías prestadas y disponibles por terceros	**34.048.575**	**31.915.570**

(1) Importes correspondientes a la "Provisión - Por compromisos y garantías concedidos" (Nota 19).

(25.3) Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo

El detalle de los recursos fuera de balance de situación gestionados y comercializados por el Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2018 se indica a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Sociedades y fondos de inversión	17.210.417	15.726.404
Fondos de pensiones	7.363.721	6.737.809
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	2.118.813	58.745
Total	**26.692.951**	**22.522.958**

Adicionalmente, el Grupo comercializa recursos de clientes fuera de balance, gestionados por terceros ajenos al Grupo, por importe de 11.023.117 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (13.473.188miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

(25.4) Arrendamientos

(25.4.1) Arrendamientos financieros

El Banco actúa, en el marco de su actividad normal financiera, como arrendador en operaciones que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, son clasificadas como de arrendamiento financiero. Los contratos que se suscriben en relación con esta actividad se realizan de acuerdo a las prácticas generales de mercado para este tipo de operaciones.

El saldo de las operaciones de arrendamiento financiero concedidas por el Banco al 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.162.034 miles de euros (1.122.888 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) que se encuentran contabilizadas formando parte del saldo de la rúbrica “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela” del balance de situación a dicha fecha. El importe de las pérdidas por deterioro contabilizado sobre estas operaciones al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 78.358 miles de euros (82.466 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

La inversión bruta en el arrendamiento, es la suma de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento financiero más cualquier valor residual no garantizado que corresponde al deudor. Hay que tener en cuenta que los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas que debe pagar el arrendatario más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido.

El detalle de estos conceptos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Valor actual de los pagos mínimos a recibir (1)	1.022.513	972.699
Valores residuales no garantizados	139.521	150.189
Total Inversión bruta en arrendamiento financiero	**1.162.034**	**1.122.888**

(1) Incluye el valor de las opciones de compra cuyo cobro se encuentra garantizado para el Banco.

Los ingresos financieros de las operaciones de arrendamiento financiero del Banco pendientes de devengo ascienden a 68.757 miles de euros al 31 de diciembre del 2018 (65.503 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Por otro lado, la distribución por plazos de vencimiento de la inversión bruta y del valor actual de los pagos mínimos a recibir, se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

PLAZOS	Inversión Bruta	Valor actual de pagos mínimos a recibir
Hasta 1 año	317.627	311.629
De 1 año a 5 años	615.047	536.724
Más de 5 años	229.360	174.160
Total	**1.162.034**	**1.022.513**

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

PLAZOS	Inversión Bruta	Valor actual de pagos mínimos a recibir
Hasta 1 año	291.088	284.635
De 1 año a 5 años	556.679	480.561
Más de 5 años	275.121	207.503
Total	**1.122.888**	**972.699**

El Banco no actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento financiero.

(25.4.2) Arrendamientos operativos

En relación con aquellas operaciones de arrendamiento que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, deben ser consideradas como de arrendamiento operativo y en las que el Banco actúa como arrendatario, indicar que el importe de los arrendamientos y subarriendos registrados como gasto en las cuentas de pérdidas y correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 asciende a 73.362 miles de euros (60.404 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

(25.5) Permutas de activos

Durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no ha realizado ninguna operación de permuta de activos materiales significativa. A estos efectos, la adquisición por cualquier medio de activos materiales para el pago de deudas contraídas por los deudores del Banco no se considera como una permuta de activos, habiendo sido desglosada la información sobre este tipo de operaciones en la Nota 2.8 anterior.

(26) Ingresos por intereses

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ingresos / (Gastos) 31/12/2018	31/12/2017
Por tipo contraparte		
Valores representativos de deuda	424.309	607.763
Administraciones públicas	380.438	466.283
Entidades de crédito	10.449	86.114
Otras sociedades financieras	21.933	34.320
Sociedades no financieras	11.489	21.046
Préstamos y anticipos (1)	2.061.986	1.741.825
Administraciones públicas	56.554	70.293
Entidades de crédito	48.201	45.828
Otras sociedades financieras	10.590	16.356
Sociedades no financieras	763.977	643.592
Hogares	1.182.664	965.756
Otros activos (2)	92.284	107.109
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(107.225)	(140.868)
Total	**2.471.354**	**2.315.829**

(1) Del que ingresos de activos dudosos a 31 de diciembre de 2018 ha sido de 173.969 miles de euros (133.334 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

(2) Al 31 de diciembre de 2018 incluye 55.905 miles de euros de intereses devengados por los depósitos tomados en el marco del programa T-LTRO II (46.931 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Véase Nota 18.

(27) Gastos por intereses

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos 31/12/2018	31/12/2017
Por tipo contraparte		
Depósitos	(451.136)	(429.239)
Bancos centrales	(29)	(405)
Administraciones públicas	(2.463)	(3.263)
Entidades de crédito	(45.124)	(48.481)
Otras sociedades financieras	(345.410)	(289.450)
Sociedades no financieras	(24.795)	(26.184)
Hogares	(33.315)	(61.456)
Valores representativos de deuda emitidos	(532.955)	(574.848)
Otros pasivos financieros	(100)	(14)
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	553.387	618.628
Otros pasivos	(11.954)	(6.420)
Total	**(442.758)**	**(391.893)**

(28) Ingresos por dividendos

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)

	Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Activos financieros mantenidos para negociar	104	230
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10.271	9.136
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	400.641	52.266
Total	**411.016**	**61.632**

(29) Ingresos por comisiones

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)

	Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Por riesgos contingentes	69.223	62.090
Por compromisos contingentes	32.476	27.152
Por servicio de cobros y pagos	409.725	295.203
Servicios de valores	57.075	56.543
Comercialización de productos financieros no bancarios	228.412	220.947
Otras comisiones	245.151	204.132
Total	**1.042.062**	**866.067**

(30) Gastos por comisiones

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

(en miles de euros)

	(Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(43.565)	(34.835)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(12.893)	(19.527)
Otras comisiones	(21.632)	(20.929)
Total	**(78.090)**	**(75.291)**

(31) Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntas, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

(en miles de euros)

	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	399.874	309.811
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	398.352	176.545
Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos	1.539	57.558
Pasivos financieros a coste amortizado	(17)	75.708
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	48.036	95.613
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(429)	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(28.534)	(29.627)
Total	**418.947**	**375.797**

Los resultados más significativos obedecen a la venta de activos financieros venta valor razonable con cambios en otro resultado global, correspondientes a títulos de deuda pública y privada por un importe de 398 millones de euros en el ejercicio 2018 (174 millones de euros en el ejercicio 2017).

(32) Otros ingresos de explotación

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)

	Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Ingresos de inversiones inmobiliarias (Nota 14.2)	22.654	13.077
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	25.709	21.602
Otros conceptos	8.738	17.899
Total	**57.101**	**52.578**

(33) Otros gastos de explotación

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)

	(Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución (Nota 1.10)	(221.215)	(179.070)
Otros conceptos	(76.347)	(61.834)
Total	**(297.562)**	**(240.904)**

(34) Gastos de administración - Gastos de personal

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntas por naturaleza es la siguiente:

(en miles de euros)

	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Sueldos y salarios	(863.489)	(675.786)
Seguridad social	(215.014)	(179.503)
Aportaciones a planes de pensiones de aportación definida (Nota 34.3)	(31.189)	(44.006)
Aportaciones a planes de pensiones de prestación definida	(591)	(2.166)
Indemnizaciones por despidos	(4.999)	(6.556)
Gastos de formación	(8.117)	(7.339)
Otros gastos de personal (1)	(1.041)	(458.593)
Total	**(1.124.440)**	**(1.373.949)**

(1) Al 31 de diciembre de 2017 iincluye 445.000 miles de euros correspondientes al coste estimado para acometer la reestructuración derivada de la fusión por absorción de BMN (véanse Notas 2.13.2.6 y 19).

(34.1) Composición y distribución por sexo de la plantilla

El número de empleados del Banco, distribuido por razón del género y categoría profesional (incluyendo los consejeros ejecutivos y Alta Dirección del Banco), al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como los datos medios de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Datos al 31 de diciembre de 2018				
NIVELES RETRIBUTIVOS	Hombres	Mujeres	Plantilla final	Datos medios del ejercicio 2018	Empleados medios con discapacidad >= 33% 2018 (1)
Consejeros	**4**	**-**	**4**	**4**	**-**
Alta dirección	**4**	**1**	**5**	**5**	**-**
Resto de empleados por niveles retributivos	**6.763**	**8.714**	**15.477**	**16.170**	**194**
Nivel I	80	9	89	127	1
Nivel II	437	134	571	656	6
Nivel III	703	286	989	1.096	10
Nivel IV	1.025	765	1.790	1.898	20
Nivel V	1.085	1.154	2.239	2.359	25
Nivel VI	946	1.323	2.269	2.401	34
Nivel VII	554	932	1.486	1.537	19
Nivel VIII	463	1.015	1.478	1.528	22
Nivel IX	295	685	980	983	12
Nivel X	760	1.667	2.427	2.402	16
Nivel XI	391	712	1.103	1.122	28
Nivel XII	9	23	32	35	-
Nivel XIII	8	8	16	16	-
Nivel XIV	-	-	-	-	-
Grupo 2 y otros	7	1	8	10	1
Total Bankia, S.A.	**6.771**	**8.715**	**15.486**	**16.179**	**194**

(1) Bankia ha adoptado las medidas alternativas para el cumplimiento de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

NIVELES RETRIBUTIVOS	Datos al 31 de diciembre de 2017 Hombres [1]	Mujeres [1]	Plantilla final [1]	Datos medios del ejercicio 2017	Empleados medios con discapacidad >= 33% 2017 [2]
Consejeros	**3**	**-**	**3**	**3**	**-**
Alta dirección	**3**	**1**	**4**	**4**	**-**
Resto de empleados por niveles retributivos	**7.895**	**9.315**	**17.210**	**13.395**	**159**
Nivel I	135	13	148	128	1
Nivel II	548	132	680	621	3
Nivel III	942	332	1.274	1.106	12
Nivel IV	1.195	792	1.987	1.641	17
Nivel V	1.035	903	1.938	1.334	14
Nivel VI	1.277	1.718	2.995	2.823	39
Nivel VII	461	653	1.114	629	7
Nivel VIII	634	1.408	2.042	1.393	19
Nivel IX	360	715	1.075	684	9
Nivel X	519	1.151	1.670	1.268	4
Nivel XI	751	1.460	2.211	1.719	32
Nivel XII	16	24	40	32	-
Nivel XIII	-	2	2	2	-
Nivel XIV	9	11	20	9	-
Grupo 2 y otros	13	1	14	6	2
Total Bankia, S.A.	**7.901**	**9.316**	**17.217**	**13.402**	**159**

(1) Incluye los datos de plantilla final de BMN (véase Nota 1.15).

(2) Bankia ha adoptado las medidas alternativas para el cumplimiento de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

(34.2) Fondo para pensiones y obligaciones similares (compromisos con el personal) y contratos de seguros vinculados a pensiones

Conforme se describe en la Nota 2.13, el Banco tiene asumidos con el personal determinados compromisos post-empleo de prestación definida. A continuación, se detallan los mencionados compromisos por pensiones y las retribuciones a largo plazo, que se encuentran registrados en los balances de situación adjuntos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Retribuciones post-empleo	**939.337**	**819.736**
Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados	**313.469**	**43.798**
Compromisos asumidos derivados del Acuerdo Laboral suscrito como consecuencia de la constitución del Grupo BFA (véase Nota 2.15)	9.088	32.422
Resto retribuciones a largo plazo	304.381	11.376
(Menos) Activos afectos a los compromisos	**(195.615)**	**(475.688)**
Total retribuciones netas de activos afectos	**1.057.191**	**387.846**
Resto compromisos	**-**	**-**
Total compromisos por fondos para pensiones y obligaciones similares	**1.057.191**	**387.846**
De los que:		
Saldo deudor – Activo (1)	(23.631)	(54.561)
Saldo acreedor – Pasivo (2)	1.080.822	442.407
Contratos de seguros vinculados a retribuciones post-empleo (prestación definida)	772.825	423.937
Contratos de seguros vinculados a otros compromisos a largo plazo	261.205	9.044
Total contratos de seguros (3)	**1.034.030**	**432.981**

(1) Incluido en el capítulo "Otros Activos - Resto de otros activos" de los balances de situación adjuntos.

(2) Registrado en el epígrafe "Provisiones- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance de situación adjunto (Nota 19).

(3) Bankia ha contratado determinadas pólizas de seguros para la cobertura de parte de los compromisos indicados, que no cumplen con el requisito para ser considerados activos del plan, sin perjuicio de las correspondientes provisiones que se han recogido en el balance de situación correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en la normativa en vigor, y que se encuentran contabilizados en la rúbrica del activo de dichos balances de situación "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" (Nota 16).

A continuación se desglosan a 31 de diciembre de 2018 y 2017, el total de los compromisos afectos distinguiendo entre aquellos casos en que el valor de los compromisos excede el valor de los activos afectos y que por tanto se encuentran contabilizados en la rúbrica "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance de situación, y aquellos en los que el valor de los activos afectos a su cobertura con sociedades vinculadas, excede al valor actual del compromiso, los cuales, en aplicación de la normativa aplicable, se registran por su importe neto en la rúbrica "Otros activos – Resto de otros activos" del balance de situación:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

	Retribuciones post-empleo			Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo			
CONCEPTOS	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I – II)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV – V)	Total (III + VI)
Compromisos en los que el valor de la obligación supera al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo"	785.746	11.061	774.685	313.469	7.331	306.138	1.080.823
Compromisos en los que el valor de la obligación es inferior al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Otros activos – Resto de otros activos"	153.591	177.222	(23.631)	-	-	-	(23.631)
Total al 31 de diciembre de 2018	**939.337**	**188.283**	**751.054**	**313.469**	**7.331**	**306.138**	**1.057.192**

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

	Retribuciones post-empleo			Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo			
CONCEPTOS	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I – II)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV – V)	Total (III + VI)
Compromisos en los que el valor de la obligación supera al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo"	487.488	62.947	424.541	43.798	25.932	17.866	442.407
Compromisos en los que el valor de la obligación es inferior al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Otros activos – Resto de otros activos"	332.248	380.782	(48.534)	-	6.027	(6.027)	(54.561)
Total al 31 de diciembre de 2017	**819.736**	**443.729**	**376.007**	**43.798**	**31.959**	**11.839**	**387.846**

A continuación, se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Banco:

Planes de aportación definida

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.13 anterior, el Banco tiene asumido con sus empleados, el compromiso de realizar determinadas aportaciones a planes de pensiones externos clasificados como de aportación definida de acuerdo a lo dispuesto en la legislación aplicable.

Las aportaciones devengadas por el Banco durante el ejercicio 2018 a fondos de pensiones externos ascienden a 46.607 miles de euros de los que 15.418 miles de euros han sido cubiertos por el Plan de Pensiones de empleados y 31.189 miles de euros están registrados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado en dicha fecha. Durante el ejercicio 2017 las aportaciones devengadas por el Banco a fondos de pensiones externos ascendieron a 44.006 miles de euros, íntegramente contabilizadas en el epígrafe de "Gastos de administración – Gastos de personal" (véase Nota 34).

Planes de prestación definida

A continuación, se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida asumidos por el Banco con sus empleados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor razonable de los activos afectos y el de los derechos de reembolso no considerados como activos de los planes que, en todos los casos tienen ámbito nacional, con los importes contabilizados en el balance de situación adjunto a dicha fecha:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Valores Actuales de los compromisos	**939.337**	**819.736**
Compromisos cubiertos por activos "afectos" a los compromisos	178.100	364.878
Compromisos cubiertos por activos "no afectos" a los compromisos	761.237	454.858
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	**(188.283)**	**(443.729)**
Saldo incluido en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance de situación	**774.685**	**424.541**
Saldo registrado en el epígrafe "Otros activos - Resto de los otros activos" del balance de situación	(23.631)	**(48.534)**
Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones "no afectos"	**772.825**	**423.937**

La cuenta "Valor razonable de los compromisos de activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones no afectos" del cuadro anterior incluye el valor razonable de las pólizas de seguros contratadas con Bankia Mapfre Vida (570.876 miles de euros) y con Caser (201.949 miles de euros). El valor razonable de estas pólizas de seguros, se ha calculado mediante lo que resultaría de aplicación del apartado 16 de la Norma Trigésima Quinta, de la Circular 4/2017 y del párrafo 115 de la NIC 19, asignando como valor razonable de las pólizas el valor actual de las pensiones aseguradas. La rentabilidad esperada de estas pólizas se ha calculado considerando como tipo de interés el 1,65%, la fijación de esta tasa se ha realizado teniendo en consideración lo indicado en la NIC 19 y de acuerdo con las hipótesis actuariales recogidas en la legislación española vigente por tratarse de compromisos con empleados sujetos a la legislación laboral española cubiertos con fondos constituidos de acuerdo con el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, según se establece en la Norma Trigésima Quinta, punto 14 c), de la Circular de Banco de España 4/2017.

Por su parte, el valor razonable de los activos afectos al plan incluido en el cuadro anterior se presenta en los correspondientes balances de situación disminuyendo el valor actual de los compromisos asumidos por el Banco.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Tipo de interés técnico (1)	1,65%	1,50%
Tablas de mortalidad	PERMF-2000	PERMF-2000
Tipo de rendimiento estimado de los derechos de reembolso registrados en el activo	1,65%	1,50%
Tipo de rendimiento estimado de los activos del plan	1,65%	1,50%
Tasa de crecimiento de las pensiones de Seguridad Social	1,00%	1,00%
Tipo revalorización de las pensiones crecientes según Convenio de Cajas de Ahorros	1,00%	1,00%
Tipo revalorización de las pensiones crecientes según IPC	2,00%	2,00%
I.P.C. anual acumulativo	2,00%	2,00%
Tasa anual de crecimiento de los salarios (2)	No aplica	No aplica

(1) Las hipótesis se han establecido de acuerdo con la duración de los compromisos post-empleo, que para este colectivo se encuentra en torno a 11,36 años, y que está alineada con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating AA y AAA.

(2) La hipótesis de la tasa anual de crecimiento de salarios no aplica, ya que a la fecha de la valoración actuarial realizada al 31 de diciembre de 2018, no hay ningún empleado activo con compromisos de prestación definida.

A continuación, se presenta la conciliación de los saldos contabilizados entre el 31 de diciembre de 2018 y de 2017 del valor actual de las obligaciones por prestación definida asumidas por el Banco:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Saldo a 1 de enero	**819.736**	**673.849**
Intereses esperados sobre Obligación	11.919	5.441
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*)	4.133	(79.839)
a) (Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis financieras	*(11.115)*	*(56.702)*
b) (Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc.)	*15.248*	*(23.137)*
Prestaciones pagadas	(50.290)	(33.802)
Incremento de obligación por nuevos compromisos	174.663	404
Incremento obligación – Combinación de negocios	0	257.090
Reducciones	(20.824)	(3.407)
Saldo al 31 de diciembre	**939.337**	**819.736**

(*) Estos importes se reconocen directamente con cargo al epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto de los balances de situación (véase Nota 2.13).

A continuación, se presenta la conciliación entre 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2017 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Valor razonable a 1 de enero	**443.729**	**305.028**
Intereses esperados sobre Fondo	6.453	2.581
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*):	(32.742)	(29.210)
a) Rendimiento esperado de los activos, excluyendo los intereses sobre el Fondo	*(32.742)*	*(29.210)*
Aportaciones/(devoluciones) netas [1]	(34)	(967)
Prestaciones pagadas	(27.174)	(18.132)
Incremento activos del plan - Combinación de negocios	-	184.429
Disminución activos del plan – Reclasificación del valor de los activos (traspaso a Seguros Vinculados)	(201.949)	-
Valor razonable a 31 de diciembre	**188.283**	**443.729**

(*) Estos importes se reconocen directamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto de los balances de situación (véase Nota 2.13).

(1) Las aportaciones/ (devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Activos del Plan" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

Por su parte, a continuación, se presenta la conciliación entre el 31 de diciembre de 2018 y de 2017 del valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos en el capítulo "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance de situación al 31 de diciembre de 2018:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Valor razonable a 1 de enero	**423.937**	**381.029**
Intereses esperados sobre contratos de seguros vinculados a pensiones	6.188	2.985
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*):	4.052	(35.606)
a) Rendimiento esperado de los seguros vinculados excluyendo los intereses sobre contratos de seguros vinculados a pensiones	*4.052*	*(35.606)*
Aportaciones/(devoluciones) netas (1)	(178)	(3.943)
Prestaciones pagadas	(23.090)	(15.485)
Incremento derechos de reembolso - Combinación de negocios	-	94.957
Incremento derechos de reembolso – Reclasificación del valor de los activos (traspaso a Seguros Vinculados)	376.591	-
Liquidaciones	(14.675)	-
Valor razonable al 31 de diciembre	**772.825**	**423.937**

(*) Estos importes se reconocen directamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto de los balances de situación (véase Nota 2.13).
(1) Las aportaciones/ (devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Pólizas de seguros	13.480	124.624
Otros activos (*)	174.803	319.105

(*) El valor razonable de los activos del plan clasificados como "Otros activos" cuantificado en 175 millones de euros, engloba a los activos cubiertos con Planes de Pensiones de Empleo o con pólizas de seguros aseguradas dentro de los Planes de Pensiones de Empleo sin tener correspondencia con las clasificaciones que se describen en el apartado H) de la Norma quincuagésima novena de la Circular 4/2017 del Banco de España.

Los criterios utilizados para determinar la tasa esperada de rendimiento total de activos de acuerdo con la duración de los compromisos post-empleo, que para este colectivo se encuentra en torno a 11,36 años (11,6 años para el ejercicio 2017), están alineados con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating AA y AAA.

(34.4) Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo

A continuación, se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo asumidos por el Banco con sus empleados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor razonable de los activos afectos y el de los derechos de reembolso no considerados como activos de los planes, que en todos los casos tienen ámbito nacional, con los importes contabilizados en el balance de situación adjunto a dicha fecha:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Valores Actuales de los compromisos	**313.469**	**43.798**
Compromisos cubiertos por activos "afectos" a los compromisos	7.355	25.993
Compromisos cubiertos por activos "no afectos" a los compromisos	260.967	9.014
Fondo interno	45.147	8.791
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	**(7.331)**	**(31.959)**
Saldo incluido en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance de situación	**306.138**	**17.866**
Saldo registrado en el epígrafe "Otros activos - Resto de los otros activos" del balance de situación	**-**	**(6.027)**
Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por prejubilaciones y otros a largo plazo	**261.205**	**9.044**

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Tipo de interés técnico (1)	0,35%	0,10%
Tablas de mortalidad	PERMF-2000	PERMF-2000
Tipo de rendimiento estimado de los derechos de reembolso registrados en el activo	0,35%	0,10%
Tipo de rendimiento estimado de los activos del plan	0,35%	0,10%
Tasa crecimiento bases cotización Seguridad Social	2%	2%
Tipo revalorización de las pensiones crecientes según Convenio de Cajas de Ahorros	1%	1%
I.P.C. anual acumulativo	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2%	2%
Tendencia en la variación de los costes de asistencia sanitaria	-	-

(1) Las hipótesis se han establecido de acuerdo con la duración de los compromisos en concepto de "otras prestaciones a largo plazo", que para este colectivo se encuentra en torno a 2,13 años (2,1 años para el ejercicio 2017), y que está alineada con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating AA y AAA.

A continuación, se presenta la conciliación entre los saldos contabilizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 del valor actual de las obligaciones por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo asumidos por el Banco:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Saldo al 1 de enero	**43.798**	**58.857**
Intereses esperados sobre Obligación	34	1
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias	(18.806)	(10.568)
a) (Ganancia)/Pérdida por cambio en hipótesis financieras	*(1.771)*	*(210)*
b) (Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc.)	*(17.035)*	*(10.358)*
Prestaciones pagadas	(35.641)	(14.025)
Incremento obligación por nuevos compromisos	324.108	32
Combinación de negocios	-	9.501
Liquidaciones	(23)	-
Saldo al 31 de diciembre	**313.470**	**43.798**

A continuación, se presenta la conciliación entre el 31 de diciembre de 2018 y 2017 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prejubilaciones y obligaciones similares de prestación definida (todos ellos correspondientes a entidades españolas):

(en miles de euros)

	Activos del plan	
CONCEPTOS	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Valor razonable al 1 de enero	**31.959**	**47.150**
Intereses esperados sobre Fondo	29	-
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias	485	3.809
a) Rendimiento esperado de los activos, excluyendo los intereses sobre el fondo	*485*	*3.809*
Aportaciones/(devoluciones) netas (1)	(18.842)	(10.545)
Prestaciones pagadas	(6.300)	(8.455)
Valor razonable al 31 de diciembre	**7.331**	**31.959**

(1) Las aportaciones/ (devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Activos del Plan" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

Por su parte, a continuación, se presenta la conciliación entre el 31 de diciembre de 2018 y 2017 del valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos en el capítulo "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" de los balances de situación asociados a compromisos por prejubilaciones y otras prestaciones a largo plazo (todos ellos correspondientes a entidades españolas del Banco):

(en miles de euros)

	Contratos de seguros	
CONCEPTO	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Valor razonable a 1 de enero	**9.044**	**17.375**
Intereses esperados sobre contratos de seguros vinculados a pensiones	3	-
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias	(16)	(288)
a) Rendimiento esperado de los seguros vinculados, excluyendo los intereses sobre contratos de seguros vinculados a pensiones	*(16)*	*(288)*
Aportaciones/(devoluciones) netas (1)	278.914	(2.046)
Prestaciones pagadas	(26.740)	(5.997)
Valor razonable al 31 de diciembre	**261.205**	**9.044**

(1) Las aportaciones/ (devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan al 31 de diciembre de 2018 y 2017 correspondientes a compromisos por prejubilaciones y obligaciones similares:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Pólizas de seguros	7.331	31.959

(34.5) Estimación de pagos futuros por compromisos de prestación definida

A continuación, se muestra la estimación de pago para el conjunto de compromisos de prestación definida en los próximos diez años:

(en miles de euros)

PAGOS FUTUROS	2019	2020	2021	2022	2023	2024-2028
Compromisos por pensiones	56.167	55.219	54.068	52.986	51.898	238.754
Otros compromisos a largo plazo	74.931	69.645	69.282	56.857	29.657	2.879

La mejor estimación actuarial manejada por el Banco indica que el importe de las aportaciones a realizar por los compromisos asumidos por el Banco en materia de pensiones y obligaciones similares en el ejercicio 2018 no será significativa en relación con los resultados y el patrimonio estimado para el Banco a finales del ejercicio.

(34.6) Análisis de sensibilidad

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad donde se muestra, a 31 de diciembre de 2018, para cada hipótesis actuarial significativa, como se habrían visto afectadas las obligaciones de prestación definida correspondientes a compromisos por pensiones y otras obligaciones a largo plazo (prejubilaciones):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Compromisos por pensiones	Prejubilaciones
Tipo de interés técnico		
incremento en 50 puntos básicos	885.169	310.232
disminución en 50 puntos básicos (*)	999.470	315.758
Tasa anual de crecimiento de salarios (**)		
incremento en 50 puntos básicos	No aplica	No aplica
disminución en 50 puntos básicos	No aplica	No aplica
Tasa anual de revisión de pensiones		
incremento en 50 puntos básicos	985.718	316.547
disminución en 50 puntos básicos	896.893	313.439
I.P.C. anual acumulativo		
incremento en 50 puntos básicos	961.653	313.469
disminución en 50 puntos básicos	918.860	313.469

(*) Como el tipo de interés de los prejubilados ha sido un 0,35% la valoración con la disminución del 0,5% ha sido realizada al 0%.

(**) La Tasa anual de crecimiento de salarios afecta sólo a los empleados activos. Dado que al 31/12/2018 no hay activos en prestación definida esta variación no es de aplicación.

Estos cambios en las hipótesis actuariales no producirían un impacto significativo, ya que el 96,40% de las obligaciones se encuentran aseguradas.

(34.7) Retribuciones en especie

Dentro de la política retributiva de la Entidad existen determinados conceptos en especie, siendo los principales las ayudas financieras y los seguros de salud, procediéndose a su imputación fiscal en los casos que procede conforme a la normativa vigente.

(34.8) Sistemas de retribución basados en instrumentos de capital

La política retributiva está alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y adaptada a la normativa europea sobre políticas de remuneración de entidades de crédito y a lo establecido en el RDL 2/2012, de 3 de febrero, en la orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto y en la Ley 10/2014, de 26 de junio.

El sistema establece un esquema específico de liquidación de retribución variable para aquellos directivos que ejercen funciones de control o cuya actividad afecta de manera significativa al perfil de riesgo:

Comité de Dirección:

- Al menos el 50% de la retribución variable se deberá entregar en acciones de Bankia.
- El 100% de la retribución variable, tanto en acciones como en metálico, se diferirá.

Resto del Colectivo Identificado:

- Al menos el 50% de la retribución variable se deberá entregar en acciones Bankia.
- Al menos el 40% de la retribución variable, tanto en acciones como en metálico, se deberá diferir durante un periodo de tres años.

Por tanto, para los miembros del Comité de Dirección, un 25% de la retribución variable anual se liquidará en acciones, una vez hayan transcurrido tres años desde la evaluación de los objetivos y un 25% adicional se liquidará en acciones de forma diferida, por mitades en los dos siguientes años.

Para el resto del colectivo identificado, un 30% de la retribución variable anual se liquidará en acciones, tras la evaluación de los objetivos del año. Adicionalmente, un 20% de la retribución variable anual se liquidará en acciones, por tercios, de forma diferida durante un periodo de tres años.

El precio de la acción se corresponderá con el valor equivalente a la media de la cotización de la acción en los tres meses anteriores a la fecha de devengo.

Todas las acciones entregadas como parte de su retribución variable anual serán indisponibles durante el año inmediato siguiente a la fecha de su entrega.

(35) Gastos de administración - Otros gastos de administración

El desglose por naturaleza del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)

	(Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
De inmuebles, instalaciones y material	(127.690)	(109.392)
Informática y comunicaciones	(189.608)	(158.614)
Publicidad y patrocinios	(50.488)	(44.932)
Informes técnicos	(25.585)	(24.444)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(18.154)	(14.451)
Primas de seguros y autoseguros	(3.454)	(3.600)
Contribuciones y otros impuestos	(28.453)	(22.691)
Otros gastos	(91.602)	(81.041)
Total	**(535.034)**	**(459.165)**

El detalle de los honorarios satisfechos por Bankia, S.A. a la organización mundial Ernst & Young (auditor del Banco) en el ejercicio 2018 se presenta a continuación:

- Por la auditoría de las cuentas anuales de Bankia, S.A. y de los estados financieros intermedios resumidos consolidados y cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia del ejercicio 2018, 1.803 miles de euros (1.764 miles de euros en el ejercicio 2017).
- Por la realización de otros servicios de verificación y asimilados a los de auditoría realizados por requerimientos normativos o de los supervisores 207 miles de euros (145 miles de euros en el ejercicio 2017).
- Por otros servicios profesionales prestados, 892 miles de euros, no habiéndose producido ningún gasto por servicios de asesoría fiscal (1.184 miles de euros en el ejercicio 2017).

Los servicios contratados por Bankia, S.A. cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

(36) Amortización

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntas:

(en miles de euros)

	(Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Amortización de los activos tangibles (Nota 14)	(112.380)	(89.958)
Amortización del activo intangible (Nota 15)	(60.105)	(82.597)
Total	**(172.485)**	**(172.555)**

(37) Provisiones o (-) reversión de provisiones

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntas (Véase Nota 19):

(en miles de euros)

	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Compromisos y garantías concedidos	51.158	27.252
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	10.418	1.222
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	751	(125.223)
Restantes provisiones	(45.572)	2.818
Total	**16.755**	**(93.931)**

(38) Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación

A continuación, se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Activos financieros a coste amortizado (Nota 11)	(428.610)	(269.852)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 10)	(971)	2.188
Total	**(429.581)**	**(267.664)**

(39) Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Adiciones	252.020	59.134
Reversiones	(91.498)	(127.263)
Total (Nota 13)	**160.522**	**(68.129)**

(40) Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en miles de euros)

	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Inmovilizado material (Nota 14)	12	(220)
Adiciones	-	(220)
Reversiones	12	-
Inversiones inmobiliarias (Nota 14)	(22.982)	182
Adiciones	(122.334)	(2.422)
Reversiones	99.352	2.604
Otros	-	-
Adiciones	-	-
Total	**(22.970)**	**(38)**

(41) Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntas:

(en miles de euros)

	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Resultado en la venta de activos tangibles	(1)	8.532
Resultado en la venta de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	774
Otros conceptos	1.272	19
Total	**1.271**	**9.325**

(42) Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntas:

(en miles de euros)

	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Pérdidas por deterioro	(71.389)	(122.924)
Activo material adjudicado (Nota 17)	(73.875)	(114.748)
Activo no corrientes - Activo material de uso propio (Nota 17)	(6.409)	(5.025)
Activo no corrientes - Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 17)	8.895	(3.151)
Otros resultados	(62.194)	(11.382)
Total	**(133.583)**	**(134.306)**

La partida “Otros resultados” comprende, entre otros conceptos, los resultados por venta de activos no corrientes en venta, netos de los costes incurridos.

(43) Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Banco, a continuación, se presentan los saldos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y los resultados contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades dependientes	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos (1)	C. Admón. y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO						
Préstamos y anticipos - Clientela	220.292	321.351	18.311	100.795	922	1.702
Deterioros activos financieros	(1.866)	(113.869)	(16.272)			
Otros activos	-	-	-	1.658	-	
Total	**218.426**	**207.482**	**2.039**	**102.453**	**922**	**1.702**
PASIVO						
Entidades de crédito						
Depósitos - Clientela	1.893.048	433.298	25.647	35.701	3.168	85.292
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-		-	-
Otros pasivos	132.708					-
Total	**2.025.756**	**433.298**	**25.647**	**35.701**	**3.168**	**85.292**
OTROS						
Garantías concedidas	36.110	10.729	3	2.196	9	2.543
Compromisos contingentes concedidos	3.029	2.285	36	-	158	273
Total	**39.139**	**13.014**	**39**	**2.196**	**167**	**2.816**
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos por intereses (2)	10.710	2.711	3.343	52	1	27
(Gastos por intereses) (2)	(10.037)	(4.699)	-	(102)	-	(144)
Ingresos por dividendos	353.116	47.525	10.375		-	-
Ingresos / gastos por comisiones	1.355	917	1	21.650	109	614
Dotación deterioros activos financieros	2.909	(215)	(16)	-	-	5

(1) Únicamente recoge las operaciones entre Bankia y su accionista BFA.

(2) Los ingresos y gastos por intereses figuran por sus importes brutos.

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas, tal y como éstas se definen en la normativa aplicable:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades dependientes	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos (1)	C. Admón. y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO						
Préstamos y anticipos - Clientela	406.230	262.640	323.614	48.340	984	472
Deterioros activos financieros	(5.200)	(116.873)	(229.894)	-	-	-
Otros activos	2	7	-	739	-	-
Total	**401.032**	**145.774**	**93.720**	**49.079**	**984**	**472**
PASIVO						
Entidades de crédito	-	-	12.740	-	-	-
Depósitos - Clientela	789.326	91.803	31.282	8.123	1.398	44.858
Valores representativos de deuda emitidos	1.351.519	-	-	-	-	-
Otros pasivos	132.713	275	1.220	-	-	-
Total	**2.273.558**	**92.078**	**45.242**	**8.123**	**1.398**	**44.858**
OTROS						
Garantías concedidas	37.810	11.882	-	2.401	9	3
Compromisos contingentes concedidos	87.584	773	-	-	128	120
Total	**125.394**	**12.655**	**-**	**2.401**	**137**	**123**
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos por intereses (2)	13.584	2.646	-	1.995	2	1
(Gastos por intereses) (2)	(12.189)	(1.451)	(57)	(504)	(4)	(43)
Ingresos por dividendos	29.123	15.504	7.639	-	-	-
Ingresos / gastos por comisiones	832	306	(3)	6.153	89	44
Dotación deterioros activos financieros	26.016	(481)	-	-	-	-

(1) Únicamente recoge las operaciones entre Bankia y su accionista BFA.

(2) Los ingresos y gastos por intereses figuran por sus importes brutos.

La relación de entidades dependientes, asociadas y sociedades multigrupo se incluye en los Anexos I, II y III de esta memoria, respectivamente. Dentro del apartado “Otras partes vinculadas” se incluyen los saldos mantenidos por familiares cercanos a los miembros del Consejo de Administración del Banco (entendiendo como tales, entre otros, los cónyuges de los consejeros, y los ascendientes, descendientes y hermanos de ambos), otras entidades vinculadas a éstos, así como el Fondo de Pensiones de Empleados, hasta donde el Banco tiene conocimiento.

La globalidad de las operaciones concedidas por el Banco a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018 el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") ostenta, a través de BFA, una participación del 61,38% (61,98% considerando el efecto de autocartera), en el capital de Bankia, S.A. El FROB que, desarrolla su actividad bajo la Ley 09/2012 de 14 de noviembre de 2012, es una entidad pública controlada al 100% por el Estado español y tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito, así pues, debido a la participación indirecta que el FROB mantiene en Bankia, S.A. el Estado constituye una parte vinculada de acuerdo con la normativa vigente.

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 mantenidos con las administraciones públicas se desglosan en las siguientes notas de las presentes cuentas anuales:

- Nota 11 Crédito a las administraciones públicas.

- Notas 8, 9 y 10 Inversiones en títulos emitidos por administraciones públicas españolas.

- Nota 18 Depósitos recibidos de las administraciones públicas.

Los resultados registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los años 2018 y 2017 se presentan en el siguiente detalle:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Ingresos por intereses Administraciones Públicas españolas (*)	51.268	55.219
(Gastos por intereses Administraciones Públicas españolas) (*)	(2.376)	(3.199)

(*) Ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

No existen transacciones individualmente significativas con las administraciones públicas que se hayan realizado fuera del curso de las actividades normales del negocio del Banco y del Grupo.

Operaciones realizadas, saldos mantenidos y contratos suscritos con BFA

Entre los saldos más relevantes que el Banco mantiene con BFA (accionista significativo) se incluyen, al 31 de diciembre de 2018, los siguientes:

- en el epígrafe del activo "Préstamos y anticipos - Clientela" el saldo correspondiente a las adquisiciones temporales de activos contratadas a BFA por un importe de 101 millones de euros;
- en el epígrafe del pasivo "Depósitos - Clientela" se incluye, un depósito a la vista (remunerado), constituido por BFA, por importe de 36 millones de euros;
- en el epígrafe "Otros activos", se recoge el saldo correspondiente a la periodificación de las comisiones a las que se hace referencia más adelante;
- en el epígrafe "Garantías concedidas" se recoge el importe dispuesto de la línea de avales concedida por Bankia a BFA;
- en el epígrafe "Ingresos/gastos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los ingresos por servicios prestados por el Banco derivados de la recuperación de activos totalmente deteriorados y activos fallidos titularidad de BFA, calculados en función del importe total recuperado, así como las correspondientes a los avales emitidos;
- por último, se incluyen en el cuadro anterior de partes vinculadas, los ingresos y gastos por intereses derivados de las remuneraciones percibidas y satisfechas, respectivamente, ligadas a las operaciones de activo y pasivo a las que se ha hecho mención en los epígrafes anteriores.

Por otro lado, Bankia y BFA mantienen los siguientes contratos y acuerdos:

- Un Contrato marco que regula las relaciones entre ambas entidades.
- Un Contrato de Prestación de Servicios que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.
- Un Contrato de Operaciones Financieras (CMOF) para dar cobertura a la operativa de derivados entre ambas entidades.
- Un Acuerdo Global de Recompra (GMRA) y un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía, ligados a la operativa de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Un Contrato Marco Europeo de Operaciones Financieras (CME) que da cobertura a la operativa de préstamos de valores y de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.
- Un Contrato que establece un mecanismo de acceso que permita a BFA acudir, a través del Banco, a los mecanismos de liquidez y financiación que el ECB establece para las entidades de crédito, así como a aquellas operaciones privadas propias de la operativa de entidades de crédito.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas civiles y reclamaciones relacionadas con la salida a bolsa de Bankia.
- Protocolo de colaboración BFA/Bankia. Artículo 11 (2) CRR, cuya finalidad es regular las relaciones entre BFA y Bankia en cuanto a la definición y articulación de los mecanismos y procedimientos necesarios para que Bankia pueda dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo 11.2 del Reglamento (UE) número 575/2013, y, en particular, comprobar que BFA cumple con los requerimientos de capital impuestos por la legislación aplicable.
- Un acuerdo relativo a la gestión de la participación indirecta del FROB, a través de BFA, en Bankia, cuya firma ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Bankia el 24 de enero de 2019.

La globalidad de las operaciones realizadas entre ambas entidades se ha efectuado en condiciones normales de mercado.

ANEXOS

Anexo I - Sociedades dependientes

A continuación, se presentan los datos más significativos de las sociedades dependientes, incluidas aquellas que se encuentran clasificadas como Activos no corrientes en venta, al 31 de diciembre de 2018:

			% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		
Entidad	Actividad	Domicilio	Directa	Indirecta	Total participación
ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - España	85,00	-	85,00
BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Madrid - España	100,00	-	100,00
BANKIA HABITAT, S.L. UNIPERSONAL	Inmobiliaria	Valencia - España	100,00	-	100,00
BANKIA INVERSIONES FINANCIERAS, S.A. UNIPERSONAL	Gestora de Sociedades	Madrid - España	100,00	-	100,00
BANKIA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A. UNIPERSONAL	Mediación Seguros y Operador Banca Seguros	Madrid - España	100,00	-	100,00
BANKIA PENSIONES, S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	Gestora de fondos de pensiones	Madrid - España	35,74	64,26	100,00
BEIMAD INVESTMENT SERVICES COMPANY LIMITED	Asesoramiento dirección empresarial	Chaoyang (Beijing) - República Popular China	100,00	-	100,00
BMN MEDIACIÓN OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L. UNIPERSONAL	Mediación Seguros y Operador Banca Seguros	Madrid - España	100,00	-	100,00
CAJAGRANADA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (1)	Seguros de Vida	Granada - España	100,00	-	100,00
CAJAMURCIA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (1)	Seguros de Vida	Murcia - España	100,00	-	100,00
CENTRO DE SERVICIOS OPERATIVOS E INGENIERIA DE PROCESOS, S.L.U.	Otros servicios independientes	Madrid - España	100,00	-	100,00
CORPORACIÓN FINANCIERA HABANA, S.A. (1)	Financiación industria, comercio y servicios	Ciudad de la Habana (La Habana) - República De Cuba	60,00	-	60,00
CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A. UNIPERSONAL	Gestora de Sociedades	Madrid - España	100,00	-	100,00
COSTA EBORIS, S.L. UNIPERSONAL, EN LIQUIDACIÓN (2)	Inmobiliaria	Valencia - España	-	100,00	100,00
ENCINA LOS MONTEROS, S.L. UNIPERSONAL, EN LIQUIDACIÓN (2)	Inmobiliaria	Valencia - España	-	100,00	100,00
GEOPORTUGAL - IMOBILIARIA, LDA.	Promoción Inmobiliaria	Oporto - Portugal	-	100,00	100,00
GESMARE SOCIEDAD GESTORA, S.L. UNIPERSONAL	Actividades de consultoría de gestión empresarial	Madrid - España	100,00	-	100,00
GESNOSTRUM SOCIEDAD GESTORA, S.L. UNIPERSONAL	Actividades de consultoría de gestión empresarial	Madrid - España	100,00	-	100,00
GESTION Y RECAUDACION LOCAL, S.L. (1)	Gestión recaudación tributaria	Atarfe (Granada) - España	-	99,75	99,75
INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	0,10	99,90	100,00
INVERSION GENERAL DE GRANADA 2, S.L. EN LIQUIDACION (1) (2)	Promoción inmobiliaria	Granada - España	75,00	-	75,00
INVERSIONES Y DESARROLLOS 2069 MADRID, S.L. UNIPERSONAL, EN LIQUIDACIÓN (2)	Inmobiliaria	Madrid - España	100,00	-	100,00
NAVICOAS ASTURIAS, S.L., EN LIQUIDACIÓN (1) (2)	Inmobiliaria	Madrid - España	-	95,00	95,00
NAVIERA CATA, S.A.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canaria - España	100,00	-	100,00
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - España	0,01	99,99	100,00
PUERTAS DE LORCA DESARROLLOS EMPRESARIALES, S.L. UNIPERSONAL, EN LIQUIDACIÓN (2)	Promoción Inmobiliaria	Madrid - España	100,00	-	100,00
SEGURBANKIA, S.A. UNIPERSONAL, CORREDURÍA DE SEGUROS DEL GRUPO BANKIA	Mediador de Seguros	Madrid - España	100,00	-	100,00
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L. UNIPERSONAL	Gestora de sociedades	Valencia - España	100,00	-	100,00
VALORACIÓN Y CONTROL, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - España	0,01	99,99	100,00
VECTOR CAPITAL, S.L. UNIPERSONAL, EN LIQUIDACIÓN (2)	Actividades de consultoría de gestión empresarial	Madrid - España	100,00	-	100,00

(1) Sociedades clasificadas como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

(2) Sociedades con procesos iniciados para proceder a su liquidación.

Anexo II –Asociadas y negocios conjuntos

A continuación, se presentan los datos más significativos de las sociedades asociadas y negocios conjuntos, al 31 de diciembre de 2018:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros Datos de la entidad participada (*) 2018		
			% Participación presente		Total Participación			
			Directa	Indirecta		Activo	Pasivo	Resultado
Asociadas								
AVALMADRID, S.G.R.	Financiación Pymes	Madrid - España	25,36	-	25,36	118.881	67.873	-
BANKIA MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS	Seguros de Vida	Majadahonda (Madrid) - España	19,39	29,61	49,00	8.001.175	7.687.863	77.781
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., "CASER"	Seguros	Madrid - España	15,00	-	15,00	7.966.377	6.764.286	89.250
NETTIT COLABORATIVE PAYMENTS, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - España	30,00	-	30,00	8.769	678	(1.078)
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.	Medios de Pago	Madrid - España	15,94	-	15,94	122.035	59.993	11.308
Negocios conjuntos								
CA CF – Bankia, S.A.	Financiación Consumo	Madrid - España	49,00	-	49,00	10.123	2.330	(2.207)

(*) Últimos datos disponibles no auditados

Anexo III - Negocios conjuntos y asociadas clasificadas como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A continuación, se presentan los datos más significativos de los negocios conjuntos y asociadas clasificadas como Activos no corrientes en venta al 31 de diciembre de 2018:

			% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros Datos de la entidad participada (*) 2018		
			% Participación presente					
Entidad	Actividad	Domicilio	Directa	Indirecta	Total participación	Activo	Pasivo	Resultado
Negocios conjuntos								
CARTERA PERSEIDAS, S.L.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	11,82	-	11,82	212	12	(54)
INMACOR DESARROLLOS, S.A. DE CV	Inmobiliaria	Playa del Carmen (Quintana Roo) - México	-	72,57	72,57	8.834	8	(542)
INMOBILIARIA PIEDRA BOLAS, S.A. DE CV	Inmobiliaria	Playa del Carmen (Quintana Roo) - México	55,93	16,64	72,57	128.597	218.066	4.905
METRO HOUSE INVEST, S.L.	Promoción inmobiliaria	Palma de Mallorca (Baleares) - España	-	50,00	50,00	-	6.902	-
PLAYA PARAISO MAYA, S.A. DE CV	Inmobiliaria	Playa del Carmen (Quintana Roo) - México	58,03	14,54	72,57	181.450	87.569	6.319
PROMOCIONES Y PROYECTOS MURCILOR, S.L., EN LIQUIDACIÓN	Promoción inmobiliaria	Lorca (Murcia) - España	50,00	-	50,00	9.650	29.272	(16.259)
PROYECTOS Y DESARROLLOS HISPANOMEXICANOS. S.A., DE CV	Inmobiliaria	Playa del Carmen (Quintana Roo) - México	-	72,57	72,57	58.337	59.871	(1.075)
QUIMANNA HORTAL, S.L. EN LIQUIDACIÓN	Promoción inmobiliaria	Barcelona - España	50,00	-	50,00	4.678	11.571	(280)
SOL EDIFICAT PONENT, S.L.	Promoción inmobiliaria	Villafranca del Penedes (Barcelona) - España	50,00	-	50,00	11.330	36.526	(4.093)
Asociadas								
ALAZOR INVERSIONES, S.A., EN LIQUIDACIÓN	Actividades anexas al transporte terrestre	Villaviciosa de Odón (Madrid) - España	-	20,00	20,00	1.086.675	1.324.938	(5.639)
ARRENDADORA FERROVIARIA, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - España	29,07	-	29,07	275.800	276.380	2
CARTAGENA JOVEN, S.L., EN LIQUIDACIÓN	Promoción Inmobiliaria	Cartagena (Murcia) - España	30,00	-	30,00	11.771	11.619	(935)
CIUTAT SAVALL, S.L. EN LIQUIDACIÓN	Promoción inmobiliaria	Palma de Mallorca (Baleares) - España	-	45,00	45,00	4.377	10.502	(0)
FALSTACEN, S.L.	Explotación hotelera	Motril (Granada) - España	24,10	-	24,10	18.670	15.011	1.766
FERROMOVIL 3000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - España	30,00	-	30,00	416.034	392.857	(919)
FERROMOVIL 9000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - España	30,00	-	30,00	270.681	252.995	(696)
GESTIO DE MITJANS DE PAGAMENT, S.L. EN LIQUIDACIÓN	Medios de Pago	Palma de Mallorca - España	20,00	-	20,00	-	2	-
MONTEBLANCO DESARROLLO INMOBILIARIO, S.L.	Promoción inmobiliaria	Sevilla - España	35,00	-	35,00	5.823	13.896	(8.884)
MURCIA EMPRENDE, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE REGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.	Sociedad de Capital Riesgo	Murcia - España	28,68	-	28,68	4.079	31	(61)
NEWCOVAL, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - España	-	50,00	50,00	-	(87)	(7)
NUEVA VIVIENDA JOVEN DE MURCIA, S.L. EN LIQUIDACIÓN	Promoción inmobiliaria	Murcia - España	49,89	-	49,89	59	1	60
PLAN AZUL 07, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - España	31,60	-	31,60	278.798	247.804	5.811
ROYACTURA, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas de Madrid (Madrid) - España	-	45,00	45,00	-	7.850	-
SERALICAN, S.L., EN LIQUIDACIÓN	Alimentación	Las Palmas (Las Palmas De Gran Canaria) - España	40,00	-	40,00	-	-	-
SHARE CAPITAL, S.L., EN LIQUIDACIÓN	Inmobiliaria	Paterna (Valencia) - España	-	43,02	43,02	15.127	90.383	(3.538)
URBANO DIVERTIA, S.L.	Actividades inmobiliarias	Cabezo de Torres (Murcia) - España	25,00	-	25,00	11.477	10.157	(111)
VEHÍCULO DE TENENCIA Y GESTIÓN 9, S.L., EN LIQUIDACIÓN	Promoción inmobiliaria	Madrid - España	22,87	19,79	42,66	-	-	11.328

(*) Últimos datos disponibles no auditados

Anexo IV - Fondos de titulización

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Titulización préstamos BANCAJA 5	-	98.014
Titulización préstamos BANCAJA 6	197.625	232.591
AyT.11 F.T.H	-	11.173
Total baja balance de situación	**197.625**	**341.778**

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018		31/12/2017	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Titulización préstamos RMBS I	716.345	2049	767.551	2049
Titulización préstamos RMBS II	626.121	2049	676.669	2049
Titulización préstamos RMBS III	1.261.612	2050	1.338.979	2050
Titulización préstamos RMBS IV	944.875	2050	1.017.216	2050
Titulización préstamos MADRID RESIDENCIAL I	419.692	2051	446.662	2051
Titulización préstamos MADRID RESIDENCIAL II	381.321	2049	402.838	2049
Titulización préstamos BANCAJA 7	264.158	2034	304.094	2034
Titulización préstamos BANCAJA 8	316.239	2034	354.149	2034
Titulización préstamos MBS BANCAJA 2	103.866	2035	121.549	2035
Titulización préstamos BANCAJA 9	486.530	2040	538.871	2040
Titulización préstamos MBS BANCAJA 3	163.133	2040	185.580	2040
Titulización préstamos BANCAJA 10	963.616	2046	1.042.921	2046
Titulización préstamos MBS BANCAJA 4	463.010	2050	523.296	2050
Titulización préstamos BANCAJA 11	837.811	2047	897.592	2047
Titulización préstamos BANCAJA 13	1.565.662	2048	1.660.790	2048
Titulización préstamos MBS BANCAJA 6	388.935	2048	429.623	2048
Titulización préstamos BANCAJA-BVA VPO 1	115.897	2047	138.022	2047
Titulización préstamos MBS BANCAJA 8	-	-	279.969	2060
Titulización préstamos AyT HIPOTECARIO MIXTO II	22.753	2036	26.921	2036
Titulización préstamos AyT CAJA MURCIA HIP I	51.385	2035	61.334	2035
Titulización préstamos AyT CAJA MURCIA HIP II	54.301	2036	64.304	2036
Titulización préstamos AyT ICO-VPO C.MURCIA FTA	-	-	53.914	2036
Titulización préstamos AyT ICO-FTVPO I	-	-	30.972	2049
Titulización préstamos AyT C. Colaterales I	-	-	40.512	2047
Titulización préstamos AyT HIPOTECARIO MIXTO V	62.759	2041	71.034	2041
Titulización préstamos AyT HIPOTECARIO MIXTO	12.082	2033	13.903	2033
Titulización préstamos AyT HIPOTECARIO MIXTO III (*)	-	-	37.411	2035
Titulización préstamos AyT CAJA GRANADA HIPOTECARIO I	107.707	2037	107.987	2037
Titulización préstamos TDA 22 MIXTO (*)	12.273	2044	14.965	2044
Titulización préstamos TDA 27 (*)	60.542	2047	68.164	2047
Titulización préstamos CAIXA PENEDES 1 TDA	2.507	2043	2.940	2043
Titulización préstamos CAIXA PENEDES 2 TDA	1.567	2045	1.748	2045
Titulización préstamos CAIXA PENEDES FTGENCAT 1 TDA	3.857	2049	4.089	2049
Titulización préstamos CAIXA PENEDES PYMES 1 TDA	5.697	2045	6.163	2045
Titulización préstamos TDA 20 MIXTO (*)	23.238	2036	144.548	2036
Titulización préstamos TDA SA NOSTRA EMPRESAS 1	10.870	2040	15.373	2040
Titulización préstamos TDA SA NOSTRA EMPRESAS 2	45.780	2051	54.269	2051
Total balance de situación	**10.496.141**		**11.946.922**	

Anexo V - Composición de Pasivos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda emitidos

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

(en miles de euros)

			2018		2017		
TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	Nominal	Tipo de interés anual	Nominal	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Tipo de garantía otorgada (2)
Valores representativos de deuda emitidos							
Bono CM EMTN 2008-2 14/05/18	euro	2018	-	EUR 3M+0,98%	25.000	BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bono Bancaja 22/05/18	euro	2018	-	1,50%	50.000	BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-2	euro	2018	-	EUR 6M+3,50%	434	-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-4	euro	2018	-	EUR 6M+ 2,75%	435	-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-5	euro	2018	-	EUR 6M+3,00%	337	-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-7	euro	2018	-	EUR 6M+ 2,75%	1.857	-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-14	euro	2018	-	EUR 6M+ 2,35%	764	-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-17	euro	2018	-	EUR 6M+ 2,35%	1.937	-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-19	euro	2018	-	EUR 6M+ 2,35%	1.007	-	Garantía Personal Bankia
Bono Bankia 2014-1	euro	2019	1.000.000	3,50%	1.000.000	BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-8	euro	2020	1.050	EUR 6M+ 2,75%	1.576	-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-11	euro	2020	-	EUR 6M+ 2,75%	863	-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-15	euro	2020	2.522	EUR 6M+ 2,35%	3.782	-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-20	euro	2020	1.091	EUR 6M+ 2,35%	1.635	-	Garantía Personal Bankia
Bono Senior Granada	euro	2022	30.000	Cupón ligado a la inflación	30.000	BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bono CM 16/06/23	euro	2023	-	5,75%	172.000	BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bono CM 29/12/28	euro	2028	65.000	4,76%	65.000	BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bono Caymadrid (2)	euro	2032	5.352	Irregulares y cupón cero	5.740	BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Cédula Hipotecaria CM 25/05/18	euro	2018	-	4,25%	2.060.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria CM 28/06/19	euro	2019	1.600.000	5,00%	1.600.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria BMN 4ª Emisión	euro	2019	1.300.000	EUR 12M + 5,00%	1.300.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria BMN 5ª Emisión	euro	2019	500.000	3,125%	500.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria Bankia 2016-1	euro	2021	1.000.000	0,88%	1.000.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria CM 26/04/22	euro	2022	1.500.000	4,50%	1.500.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria Bankia 2015-2	euro	2022	1.250.000	1,125%	1.250.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria Bankia 2014-1	euro	2023	2.500.000	EUR 1M+1,40%	2.500.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria Bankia 2016-2	euro	2023	1.000.000	1,00%	1.000.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria CM 03/02/25	euro	2025	2.000.000	4,00%	2.000.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria Bankia 2015-1	euro	2025	1.285.500	1%	1.285.500	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria BANKIA 2018-1	euro	2026	100.000	EUR 6M+0,18%	-	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria BANKIA 2018-2	euro	2026	400.000	EUR 6M+0,28%	-	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria Bankia 2014-2	euro	2027	2.500.000	EUR 1M+1,40%	2.500.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria Bankia 2014-3	euro	2028	2.500.000	EUR 1M+1,40%	2.500.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria CM 24/03/36	euro	2036	2.000.000	4,13%	2.000.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria

(en miles de euros)

TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	2018 Nominal	Tipo de interés anual	2017 Nominal	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Tipo de garantía otorgada (2)
Valores representativos de deuda emitidos							
Pagarés de empresa	euro	2017	-	(3)	1.335.000	R-1 (low)	Garantía Personal Bankia
Bono Subordinado Bankia 2014-1	euro	2024	1.000.000	4,00%	1.000.000	BB+	Garantía Personal Bankia
Bono Subordinado Bankia 2017-1	euro	2027	500.000	3,38%	500.000	BB+	Garantía Personal Bankia
Bono Bankia AT1	euro	PERP	750.000	6,00%	750.000	BB-	Garantía Personal Bankia
Bono BANKIA AT1 2018	euro	PERP	500.000	6,38%	-	BB-	Garantía Personal Bankia
Bono Subordinado BMN	euro	2026	175.000	9,00%	175.000	BB+	Garantía Personal Bankia
Suma			**25.465.515**		**28.117.867**		
Autocartera			(9.589.126)		(9.903.795)		
Ajustes por valoración y otros			873.501		1.074.156		
Saldos al cierre del ejercicio (coste amortizado)			**16.749.890**		**19.288.228**		

(1) La calificación de los bonos Bankia AT1 y Bankia AT1 2018 es de S&P Global Ratings de fecha 6 de abril de 2018.
La calificación de los bonos subordinados BANKIA 2014-1, bono subordinado BMN y bono subordinado BANKIA 2017-1 es de Fitch Ratings de fecha 6 de febrero de 2018.
La calificación de todas las cédulas hipotecarias (CH) es de la asignada por DBRS el 21 de septiembre de 2018.
El resto de calificaciones son de DBRS de fecha 4 de julio de 2018.

(2) Consecuencia de la liquidación de la sociedad Caymadrid.

(3) Pagarés emitidos con un tipo medio ponderado del +0.03% y un plazo de360 días.

Anexo VI - Movimiento de emisiones

A continuación, se presenta el detalle de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda realizadas en el ejercicio 2018 y 2017 por parte del Banco:

(en millones de euros)

Datos de la Entidad Emisora				Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2018								
País de residencia	Operación	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Códigos ISIN	Tipo de Valor	Fecha operación	Fecha vencimiento	Mercado donde cotiza	Divisa emisión	Importe emisión / recompras o reembolso	Saldo vivo	Cupón	Tipo de garantía otorgada
España	Emisión	BB-	XS1880365975	Bonos BANKIA AT1	19/09/18	PERP	Dublín	euro	500	500	0,064	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	AAA	ES0413307143	Cédula Hipotecaria BANKIA 2018-2	09/10/18	09/10/26	AIAF	euro	400	400	EUR 6M+0,28%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Emisión	AAA	ES0413307135	Cédula Hipotecaria BANKIA 2018-1	01/06/18	01/06/26	AIAF	euro	100	100	EUR 6M+0,18%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB (high)	ES0214950190	Bono CM 16/06/23	16/06/18	16/06/23	AIAF	euro	172	-	5,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB (high)	XS0147547177	Bono Caymadrid	06/05/02	01/04/32	B.Luxemburgo	euro	0,4	5	Cupones irregulares hasta 2013, después cupón cero	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB (high)	ES0214977110	Bono Bancaja 22/05/18	22/05/06	22/05/18	AIAF	euro	50	-	1,50%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB (high)	XS0362375544	Bono CM EMTN 2008-2 14/05/18	14/05/08	14/05/18	B.Londres	euro	25	-	EUR 3M+0,98%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	AAA	ES0414950651	Cédula Hipotecaria CM 25/05/18	25/05/06	25/05/18	AIAF	euro	2.060	-	4,25%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	-	ES0313307029	Bono Línea ICO de Bankia 2014-2	10/05/14	10/05/18	AIAF	euro	0,4	-	EUR 6M+3,50%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307045	Bono Línea ICO de Bankia 2014-4	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	0,4	-	EUR 6M+2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307052	Bono Línea ICO de Bankia 2014-5	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	0,3	-	EUR 6M+3,00%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307078	Bono Línea ICO de Bankia 2014-7	10/07/14	10/07/18	AIAF	euro	1,9	-	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307012	Bono Línea ICO de Bankia 2014-8	10/07/14	10/07/20	AIAF	euro	0,5	1,1	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307102	Bono Línea ICO de Bankia 2014-11	11/08/14	10/08/18	AIAF	euro	0,9	-	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307136	Bono Línea ICO de Bankia 2014-14	10/10/14	10/10/18	AIAF	euro	0,8	-	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307020	Bono Línea ICO de Bankia 2014-15	10/10/14	10/10/20	AIAF	euro	1,3	2,5	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307151	Bono Línea ICO de Bankia 2014-17	10/11/14	10/11/18	AIAF	euro	1,9	-	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307177	Bono Línea ICO de Bankia 2014-19	10/12/14	10/12/18	AIAF	euro	1,0	-	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307038	Bono Línea ICO de Bankia 2014-20	10/12/14	10/12/20	AIAF	euro	0,5	1,1	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	R-1 (low)	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	euro	-	-	Varios	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	R-1 (low)	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	Varios	1.335	-	Varios	Garantía Personal Bankia

(1) La calificación del bono Bankia AT1 es de S&P Global Ratings de fecha 6 de abril de 2018.

La calificación de las cédulas hipotecarias (CH) es la asignada por DBRS el 21 de septiembre de 2018.

El resto de calificaciones son de DBRS de fecha 4 de julio de 2018.

(en millones de euros)

Datos de la Entidad Emisora					Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2017							
País de residencia	Operación	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Códigos ISIN	Tipo de Valor	Fecha operación	Fecha vencimiento	Mercado donde cotiza	Divisa emisión	Importe emisión / recompras o reembolso	Saldo vivo	Cupón	Tipo de garantía otorgada
España	Emisión	BB+	ES0213307046	Bono Subordinado 2017-1	15/03/17	15/03/27	AIAF	euro	500	500	3,38%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	B+	XS1645651909	BN BANKIA AT1	18/07/17	PERP	AIAF	euro	750	750	6,00%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	BBB (high)	XS0147547177	Bono Caymadrid	06/05/02	01/04/32	B.Luxemburgo	euro	6	6	Irregulares y cupón cero	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB (high)	ES0214977144	12ª Obligaciones Simples	14/02/07	14/02/17	AIAF	euro	500	0	4,38%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307029	Bono Línea ICO de Bankia 2014-2	10/05/14	10/05/18	AIAF	euro	1	0	EUR 6M+3,50%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307045	Bono Línea ICO de Bankia 2014-4	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	1	0	EUR 6M+2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307052	Bono Línea ICO de Bankia 2014-5	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	1	0	EUR 6M+3,00%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307078	Bono Línea ICO de Bankia 2014-7	10/07/14	10/07/18	AIAF	euro	2	2	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307012	Bono Línea ICO de Bankia 2014-8	10/07/14	10/07/20	AIAF	euro	1	2	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307102	Bono Línea ICO de Bankia 2014-11	11/08/14	10/08/18	AIAF	euro	1	1	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307136	Bono Línea ICO de Bankia 2014-14	10/10/14	10/10/18	AIAF	euro	1	1	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307020	Bono Línea ICO de Bankia 2014-15	10/10/14	10/10/20	AIAF	euro	1	4	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307151	Bono Línea ICO de Bankia 2014-17	10/11/14	10/11/18	AIAF	euro	2	2	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307177	Bono Línea ICO de Bankia 2014-19	10/12/14	10/12/18	AIAF	euro	1	1	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307038	Bono Línea ICO de Bankia 2014-20	10/12/14	10/12/20	AIAF	euro	1	2	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB (high)	ES0313307185	BN BANKIA 2015-1	09/10/15	09/10/17	AIAF	euro	125	-	1,5%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB (high)	ES0313307193	BN BANKIA 2015-2	10/11/15	10/11/17	AIAF	euro	159	-	1,5%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB+ RWP	ES0413056021	CH BMN 3ª Emisión	19/12/17	19/12/17	AIAF	euro	400	-	EUR 12M + 4,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Emisión	R-1 (low)	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	euro	1.335	1.335	Varios	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	R-1 (low)	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	Varios	1.100	-	Varios	Garantía Personal Bankia

(1) La calificación del bono BN Bankia AT1 es la asignada por S&P Global Ratings a fecha 30 de junio de 2017.

La calificación del bono BN Subordinado Bankia 2017-1 es de Fitch Ratings de fecha 7 de marzo de 2017.

La calificación de la cédula hipotecaria CH BMN 3ª Emisión es de Fitch Ratings de fecha 18 de octubre de 2017.

El resto de calificaciones son de DBRS de fecha 5 de julio de 2017.

(2) El movimiento por el reembolso de Bono Caymadrid se corresponde con un cambio de emisor deudor. Bankia era garante del bono, y como consecuencia de la liquidación de la sociedad Caymadrid, Bankia pasa a ser deudor directo del Bono Caymadrid.

Anexo VII - Información relativa al Mercado Hipotecario

A 31 de diciembre de 2018, Bankia tiene emitidas cédulas hipotecarias (negociables y no negociables) que se encuentran reconocidas en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance de situación (Nota 18), no habiendo emitido bonos hipotecarios. Estos títulos hipotecarios se rigen, principalmente, por lo establecido en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y adicionalmente, por lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada ley.

Manifestaciones del Consejo de Administración de Bankia, S.A. relativa a la existencia de las políticas y procedimientos requeridos por la normativa aplicable

En cumplimiento de lo requerido por la normativa aplicable, el Consejo de Administración de Bankia indica que esta entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades realizadas en el Mercado Hipotecario, siendo responsable dicho Consejo de Administración del cumplimiento de la normativa del Mercado Hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen, entre otros aspectos, (i) los criterios aplicados relativos a la relación que debe existir entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como la influencia de la existencia de otras garantías suplementarias y los criterios aplicados en la selección de entidades de valoración; (ii) relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la existencia de los procedimientos encaminados a la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia, y (iii) evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos.

En lo que se refiere al Mercado Hipotecario y la legislación que le resulta aplicable, Bankia cuenta en lo que respecta a los dos grandes ámbitos que abarca, activo y pasivo, con políticas y procedimientos de riesgos hipotecarios adecuados, para el control y cómputo de la cartera hipotecaria y de los límites de endeudamiento en esta materia.

Respecto al activo, existen políticas de concesión de riesgos hipotecarios que se materializan a través de las decisiones adoptadas por las diversas instancias del Grupo previstas en el sistema de facultades y delegaciones implantado.

El Grupo cuenta con una "Estructura Documental de Riesgo de Crédito", aprobada por el Consejo de Administración en mayo de 2018, compuesta por el Marco de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito, las Políticas de Riesgo de Crédito, los Manuales de Criterios Específicos y los Manuales Operativos.

- El **Marco de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito** describe los criterios y directrices para llevar a cabo una adecuada gestión del proceso de admisión, seguimiento, recuperación, así como la clasificación y cobertura de las operaciones durante todo el ciclo de vida de las mismas y poder establecer límites de actuación a alto nivel fijando principios generales que son ajustados en las Políticas.
- Las **Políticas de Riesgo de Crédito** contienen el conjunto de normas que establecen las directrices principales para la gestión del Riesgo de Crédito. Son efectivas y coherentes respecto a los principios generales establecidos en el Marco de Políticas y en el Marco de Apetito al Riesgo y compartidas por toda la Entidad. Se utilizan para desarrollar internamente la normativa de riesgos a nivel de las competencias relacionadas con la estrategia, ejecución y control de los riesgos.
- Los **Manuales de Criterios Específicos**, desarrollan de manera detallada los criterios recogidos en las Políticas de cara a la realización de las actividades ejecutadas por la Entidad. Son un instrumento de consulta que facilita la ejecución concreta y correcta de las actividades de acuerdo con los requisitos previamente establecidos, minimizando el riesgo operativo. Los Manuales de Criterios Específicos mantienen un vínculo de gestión transversal con las Políticas de Riesgo de Crédito.
- Los **Manuales Operativos** son documentos metodológicos que desarrollan de manera detallada los criterios recogidos en las Políticas y Manuales de Criterios Específicos. Son un instrumento de consulta que facilita la ejecución concreta y correcta de las actividades de acuerdo con los requisitos previamente establecidos. Estos Manuales están en interacción permanente con las Políticas de Riesgo de Crédito y los Manuales de Criterios.

La gobernanza del Marco de Políticas de Riesgo de Crédito establece que el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos la facultad de aprobación del Manual de Criterios específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito y en el Comité de Provisiones la facultad de aprobación del Manual de Criterios Específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos de Clasificación y Cobertura de Riesgo de Crédito.

A este respecto, el Comité de Riesgos y el Comité de Provisiones, en el ejercicio de sus delegaciones, revisan y actualizan periódicamente durante el año el documento Criterios Específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito y el documento Criterios Específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos de Clasificación y Cobertura de Riesgo de Crédito, adaptando los criterios específicos de ambos documentos a la estrategia y apetito al riesgo de la Entidad, así como a requerimientos normativos.

Los criterios incluidos son de obligado cumplimiento por el Comité resultante de aplicar las facultades a la operación por lo que será la instancia que en facultades figure quien deba responsabilizarse del cumplimiento de Políticas en la sanción de la operación.

Como criterios generales para la concesión se encuentran los asociados al riesgo del acreditado, entre los que se incluyen principalmente la capacidad de pago del acreditado, sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados en garantía, que se consideran vías de recobro alternativas.

Adicionalmente se consideran los criterios asociados a la operación, entre los que se tienen en cuenta principalmente, la adecuación de la financiación acorde al perfil de riesgo del cliente y la adecuación del producto a la finalidad.

Las políticas específicas para la cartera hipotecaria establecen consideraciones sobre el valor de tasación asociado al préstamo como punto de corte de las políticas de admisión por LTV, en la propuesta de concesión.

La gestión del riesgo de esta cartera se basa en una metodología de scoring aprobada por el Supervisor y con seguimiento específico de los puntos de corte asociados a la estructura de decisión.

Otros puntos fundamentales son los plazos máximos de las operaciones y la tipología de productos comercializados por el Grupo.

Dentro de las directrices marcadas en las políticas de riesgo de crédito, se reconocen las garantías inmobiliarias condicionadas al cumplimiento de ciertos requisitos como que sean primera carga y cumplan con criterios de valoración adaptados a las exigencias de la normativa vigente.

Como base de la gestión de los posibles desequilibrios entre los flujos de la cartera hipotecaria y los títulos emitidos, de forma periódica se procede a la revisión de los parámetros básicos de dichas carteras, y se informa periódicamente a las agencias de calificación crediticia, al objeto de la emisión y seguimiento de los títulos emitidos.

A efectos de control, contabilización y cómputo existen sistemas informáticos que permiten su registro y seguimiento, así como el grado de cumplimiento de los requisitos del mercado hipotecario a efectos de computabilidad como cartera elegible para el endeudamiento del Grupo en esta materia.

Asimismo, respecto al pasivo y de conformidad con su estrategia de financiación existente en cada momento a la luz de la cartera hipotecaria viva, el Grupo toma decisiones de emisión de valores hipotecarios que cuentan con registros que le permiten emitir y computar dentro del límite de endeudamiento en esta materia que establece la legislación del Mercado Hipotecario.

Información sobre la cobertura y privilegios que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por Bankia

Tal y como señala la normativa vigente, el capital y los intereses de las cédulas hipotecarias emitidas por Bankia están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de Bankia, sin perjuicio de su responsabilidad patrimonial universal. Adicionalmente al mencionado derecho de crédito garantizado del tenedor, las cédulas llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento, confiriendo a sus tenedores el carácter de acreedores singularmente privilegiados frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas hipotecarias y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación, si existiesen, de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

En la Nota 18 se incluyen los saldos correspondientes a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por Bankia. Adicionalmente, en el Anexo VI de las cuentas anuales de 2017, se detallan de manera individualizada los valores correspondientes a las cédulas hipotecarias negociables emitidas por Bankia, así como su plazo de vencimiento, divisa y tipo de interés de referencia.

Por otro lado, se presenta a continuación el valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2018 y 2017 emitidas por Bankia, con independencia de que se encuentren contabilizadas o no en el pasivo del Grupo (en este último caso, por el hecho de que no se hayan colocado a terceros o porque hayan sido recompradas por Bankia) negociables y no negociables, atendiendo a su plazo de vencimiento residual y distinguiendo, para aquellas contabilizadas por el Grupo como valores representativos de deuda, entre las emitidas mediante oferta pública y sin ella, junto con los valores nominales agregados de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión hipotecaria emitidos por Bankia y vigentes a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

(en miles de euros)

TÍTULOS HIPOTECARIOS	Valor nominal 31/12/2018	Vencimiento residual medio (meses)	Valor nominal 31/12/2017	Vencimiento residual medio (meses)
Bonos hipotecarios emitidos	-		-	
De los cuales: reconocidos en el pasivo	-		-	
Cédulas hipotecarias emitidas	**27.683.354**		**30.496.742**	
De las cuales: reconocidas en el pasivo	18.087.604		20.585.292	
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública (1)	**12.035.500**		**14.095.500**	
Vencimiento residual hasta un año	2.000.000		2.060.000	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		2.000.000	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	1.000.000		-	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	3.750.000		3.750.000	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	3.285.500		4.285.500	
Vencimiento residual mayor de diez años	2.000.000		2.000.000	
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones (1)	**9.400.000**		**8.900.000**	
Vencimiento residual hasta un año	1.400.000		-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		1.400.000	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-		-	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	2.500.000		-	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	5.500.000		5.000.000	
Vencimiento residual mayor de diez años	-		2.500.000	
Depósitos (2)	**6.247.854**		**7.501.242**	
Vencimiento residual hasta un año	1.012.829		1.138.387	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	417.917		1.012.830	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	1.025.000		417.917	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	910.185		1.610.186	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	2.006.923		2.331.922	
Vencimiento residual mayor de diez años	875.000		990.000	
Participaciones hipotecarias emitidas	**439.357**	**150**	**447.582**	**111**
Emitidas mediante oferta pública	430.005	150	442.891	111
Resto de emisiones	9.352	136	4.691	115
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	**9.707.889**	**228**	**11.156.104**	**244**
Emitidos mediante oferta pública	33.578	129	371.061	132
Resto de emisiones	9.674.311	229	10.785.043	248

(1) Estas cédulas se encuentran contabilizadas formando parte de la rúbrica "Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos" de los balances de situación a 31 de diciembre de 2018 y de 2017 adjuntos (véase Nota 18).

(2) Estas cédulas se encuentran contabilizadas formando parte de las rúbricas "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito" y "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" de los balances de situación a 31 de diciembre de 2018 y de 2017 adjuntos (véase Nota 18).

El valor nominal, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios, distinguiendo aquellos potencialmente elegibles y los que no lo son, se presentan en la tabla siguiente:

(en miles de euros)

	Saldos disponibles (valor nominal) (2)	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Total préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias (1)	**801.290**	**463.187**
De los que:		
Potencialmente elegibles (3)	75.085	251.209
No elegibles	726.205	211.978

(1) A 31 de diciembre de 2018 y 2017 Bankia no tiene emitidos bonos hipotecarios.

(2) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación ("Loan to value") no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. Incluye también los saldos que sólo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(3) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real decreto 716/2009.

En relación a las operaciones activas, en la tabla siguiente se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2018 y 2017, del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias emitidas por Bankia (tal y como se ha indicado anteriormente, Bankia no tenía emitidos a estas fechas bonos hipotecarios), indicando la totalidad de los préstamos y créditos que resultan elegibles sin considerar los límites establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y aquellos que resultan elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el mencionado artículo 12 del citado Real Decreto 716/2009 son computables para la emisión de títulos hipotecarios.

Este importe se presenta, tal y como requiere la normativa aplicable, como la diferencia entre el valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas en favor de Bankia y pendientes de cobro (incluidos, en su caso, los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria), aunque se hayan dado de baja del balance de situación, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, menos los préstamos y créditos hipotecarios transferidos a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, con independencia de si se han dado o no de baja del activo, y los afectos en garantía de financiaciones recibidas (para los préstamos y créditos hipotecarios transferidos, también se indica el importe contabilizado en el activo del balance de situación):

(en miles de euros)

	Valor nominal	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Total préstamos	**81.620.240**	**86.829.591**
Participaciones hipotecarias emitidas	**500.996**	**598.318**
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo	439.357	*447.582*
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	**9.843.602**	**11.347.071**
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo	9.707.889	*11.156.104*
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	**-**
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	**71.275.642**	**74.884.202**
Préstamos no elegibles	15.878.578	17.201.071
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	7.978.562	8.958.092
Resto de préstamos no elegibles	7.900.016	8.242.979
Préstamos elegibles	55.397.064	57.683.131
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	55.397.064	57.683.131
Importes no computables (1)	134.575	137.686
Importes computables	55.262.489	57.545.445

(1) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y de cédulas hipotecarias.

A continuación, se presenta la conciliación entre los préstamos computables y las cédulas hipotecarias emitidas, aportando además los datos de capacidad de emisión y porcentaje de sobrecolateralización:

(en miles de euros)	Valor nominal	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009, son computables para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios	55.262.489	57.545.445
Límite de emisiones = 80% de los préstamos y créditos hipotecarios que sean computables	44.209.991	46.036.356
Cédulas hipotecarias emitidas	27.683.354	30.496.742
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (1) (Nota 3.2)	16.526.637	15.539.614
Pro memoria:		
Porcentaje de sobrecolateralización de la cartera	257%	246%
Porcentaje de sobrecolateralización de la cartera elegible computable	200%	189%

(1) A 31 de diciembre de 2018, existen cédulas hipotecarias por 9.595.750 miles de euros retenidas en el balance de situación por lo que la capacidad de emisión sería de 26.122.387 miles de euros (9.911.450 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 con una capacidad de emisión de 25.451.064 miles de euros).

A continuación se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias por parte de Bankia y el de aquellos préstamos y créditos que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, a 31 de diciembre de 2018 y de 2017, desglosados atendiendo a (i) si han sido originados por Bankia, si son derivados de subrogaciones de acreedor y los restantes; (ii) si están denominados en euros o en otras divisas; (iii) si están en situación de normalidad en el pago y los restantes; (iv) según su vencimiento medio residual; (v) si son a tipo fijo, variable o mixto; (vi) si se trata de operaciones destinadas a personas jurídicas y físicas que las dediquen a su actividad empresarial (con desglose de la parte vinculada a promoción inmobiliaria) y las operaciones destinadas a hogares; (vii) si la garantía consiste en activos/edificios terminados (distinguiendo los de uso residencial, comercial y restantes), activos/edificios en construcción (con idéntico desglose al de los edificios terminados) o terrenos (diferenciando entre urbanizados y otros), con indicación de las operaciones que cuenten con garantía de viviendas de protección oficial, incluso en proyecto:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias		De los cuales: préstamos elegibles	
	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017
TOTAL	**71.275.642**	**74.884.202**	**55.397.064**	**57.683.131**
ORIGEN DE LAS OPERACIONES	**71.275.642**	**74.884.202**	**55.397.064**	**57.683.131**
Originadas por la entidad	70.610.703	74.402.981	54.766.906	57.209.670
Subrogadas de otras entidades	664.939	481.221	630.158	473.461
Resto	-	-	-	-
MONEDA	**71.275.642**	**74.884.202**	**55.397.064**	**57.683.131**
Euro	71.131.611	74.722.365	55.320.114	57.683.131
Resto de monedas	144.031	161.837	76.950	-
SITUACIÓN EN EL PAGO	**71.275.642**	**74.884.202**	**55.397.064**	**57.683.131**
Normalidad en el pago	64.974.214	68.449.406	54.528.909	57.092.516
Otras situaciones	6.301.428	6.434.796	868.155	590.615
VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL	**71.275.642**	**74.884.202**	**55.397.064**	**57.683.131**
Hasta diez años	11.774.482	11.471.291	9.475.651	8.105.231
Más de diez años y hasta veinte años	27.931.806	27.554.158	24.171.928	23.850.714
Más de veinte años y hasta treinta años	20.685.575	21.284.509	17.167.260	18.004.785
Más de treinta años	10.883.779	14.574.244	4.582.225	7.722.401
TIPOS DE INTERÉS	**71.275.642**	**74.884.202**	**55.397.064**	**57.683.131**
Tipo de interés fijo	4.548.921	3.555.730	3.835.250	2.502.093
Tipo de interés variable	60.459.333	64.411.079	46.799.826	50.026.518
Tipo de interés mixto	6.267.388	6.917.393	4.761.988	5.154.520
TITULARES	**71.275.642**	**74.884.202**	**55.397.064**	**57.683.131**
Personas jurídicas y empresarios individuales (actividades empresariales)	9.361.442	11.037.176	5.186.908	6.095.942
De los cuales: construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*680.928*	*822.421*	*258.661*	*280.387*
Resto de hogares	61.914.200	63.847.026	50.210.156	51.587.189
TIPO DE GARANTÍA	**71.275.642**	**74.884.202**	**55.397.064**	**57.683.131**
Activos/edificios terminados	69.752.202	73.569.774	54.891.326	57.306.077
Viviendas	63.005.419	64.227.196	50.762.529	51.999.393
De las cuales: viviendas de protección oficial	*2.364.210*	*2.344.421*	*1.952.266*	*1.986.143*
Oficinas y locales comerciales	2.786.781	4.900.714	1.850.632	3.179.507
Restantes edificios y construcciones	3.960.002	4.441.864	2.278.165	2.127.177
Activos/edificios en construcción	256.311	211.153	66.152	34.819
Viviendas	139.853	113.957	36.932	4.392
De las cuales: viviendas de protección oficial	*5.966*	*2.121*	*593*	*123*
Oficinas y locales comerciales	25.604	29.479	11.724	12.241
Restantes edificios y construcciones	90.854	67.717	17.496	18.186
Terrenos	1.267.129	1.103.275	439.586	342.235
Suelo urbano consolidado	446.864	410.832	66.135	127.945
Resto de terrenos	820.265	692.443	373.451	214.290

El valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles a 31 de diciembre de 2018 y de 2017, desglosado en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario de los bienes hipotecados ("loan to value" en su terminología inglesa), se muestra en la siguiente tabla:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible ("Loan to value")				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias					**55.397.064**
Sobre vivienda	15.839.206	20.890.927	14.069.327	-	50.799.460
Sobre resto de bienes	2.742.579	1.855.025			4.597.604

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible ("Loan to value")				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias					**57.683.131**
Sobre vivienda	14.736.178	20.837.728	16.429.879	-	52.003.785
Sobre resto de bienes	3.012.057	2.667.289			5.679.346

Los movimientos de los valores nominales de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias son los que se detallan a continuación:

(en miles de euros)

MOVIMIENTOS	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
	31/12/2018		31/12/2017	
Saldo de apertura	**57.683.131**	**17.201.071**	**46.775.730**	**14.297.406**
Bajas en el periodo	**(8.050.053)**	**(4.272.389)**	**(4.983.519)**	**(2.438.343)**
Principal vencido cobrado en efectivo	(61.157)	(57.529)	(129.053)	(418.089)
Cancelaciones anticipadas	(678.478)	(549.151)	(1.250.337)	(836.309)
Subrogaciones por otras entidades	-	-	-	-
Resto de bajas	(7.310.418)	(3.665.709)	(3.604.129)	(1.183.945)
Altas en el periodo	**5.763.986**	**2.949.896**	**3.444.271**	**1.811.290**
Originadas por la entidad	5.712.464	2.931.118	1.990.789	1.387.254
Subrogaciones de otras entidades	28.484	2401	2.298	-
Resto de altas	23.038	16.377	1.451.184	424.036
Altas por combinación de negocios	-	-	12.446.649	3.530.718
Saldo de cierre	**55.397.064**	**15.878.578**	**57.683.131**	**17.201.071**

Por último, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen activos de sustitución que respalden las emisiones de cédulas del Banco.

Anexo VIII - Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España

1. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por el Banco a 31 de diciembre de 2018 y 2017 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas por riesgo de crédito realizada a dicha fecha (a):

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Importe en libros bruto (b)	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces (c)	Deterioro de valor acumulado (d)
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (e)	700.885	195.556	(133.623)
Del que: Dudoso	273.891	138.050	(119.389)
Pro-memoria:			
Activos fallidos (f)	333.794		

Pro-memoria:

(en miles de euros)

Conceptos	Importe
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (g)	112.559.558
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	206.345.732
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones no dudosas (negocios totales) (h)	932.378

(a) La clasificación de las financiaciones en este cuadro se realizan de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, que si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en este cuadro. Y si el deudor es una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos.

(c) Este importe se calcula conforme a lo dispuesto en la norma 64.16.k) de la Circular 4/2017.

(d) Importe dotado por la entidad para la cobertura de estas operaciones.

(e) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a la actividad en España (negocios en España).

(f) Importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria registrado por el Banco (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como fallido.

(g) Importe registrado en el activo del balance de situación después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

(h) Es el importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como no dudosos conforme a lo señalado en el Anejo IX de la Circular 4/2017, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Importe en libros bruto (b)	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces (c)	Deterioro de valor acumulado (d)
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (e)	994.106	280.178	(319.507)
Del que: Dudoso	592.161	232.577	(300.932)
Pro-memoria:			
Activos fallidos (f)	544.936		

Pro-memoria:

(en miles de euros)

Conceptos	Importe
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (g)	116.578.641
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	215.043.906
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones no dudosas (negocios totales) (h)	(797.931)

(a) La clasificación de las financiaciones en este cuadro se realizan de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, que si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en este cuadro. Y si el deudor es una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos.

(c) Este importe se calcula conforme a lo dispuesto en la norma 64.16.k) de la Circular 4/2017.

(d) Importe dotado por la entidad para la cobertura de estas operaciones.

(e) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a la actividad en España (negocios en España).

(f) Importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria registrado por el Banco (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como fallido.

(g) Importe registrado en el activo del balance de situación después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

(h) Es el importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como no dudosos conforme a lo señalado en el Anejo IX de la Circular 4/2017, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2018 y 2017 registrada por el Banco:

(en miles de euros)

	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria: Importe en libros bruto (a)	
CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
1. Sin garantía inmobiliaria	22.840	63.769
2. Con garantía inmobiliaria (b)	678.045	930.337
2.1. Edificios y otras construcciones terminados (c)	434.794	698.686
2.1.1. Vivienda	224.881	403.724
2.1.2. Resto	209.913	294.962
2.2. Edificios y otras construcciones en construcción (c)	101.285	39.993
2.2.1. Vivienda	71.607	29.754
2.2.2. Resto	29.678	10.239
2.3. Suelo	141.966	191.658
2.3.1. Suelo urbano consolidado	107.045	111.742
2.3.2. Resto de suelo	34.921	79.916
Total	**700.885**	**994.106**

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro del valor acumulado.

(b) Incluye todas las operaciones con garantía inmobiliaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe de la operación sobre el importe de la última tasación disponible.

(c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se incluye en la categoría de la finalidad predominante.

2. Crédito a los hogares para adquisición de vivienda. Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España)

A continuación, se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Banco (negocios en España) (a):

(miles de euros)

CONCEPTOS	Importe en libros bruto (b)	Del que: Dudoso	Importe en libros bruto (b)	Del que: Dudoso
	31/12/2018		31/12/2017	
Crédito para adquisición de vivienda	66.472.123	3.517.740	68.943.183	3.980.561
Sin hipoteca inmobiliaria	556.937	7.293	619.923	23.739
Con hipoteca inmobiliaria (c)	65.915.186	3.510.447	68.323.260	3.956.822

(a) Préstamos, con o sin garantía de hipoteca inmobiliaria, a los hogares para adquisición de vivienda correspondientes a negocios en España.

(b) Importes antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado

(c) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga su importe sobre el importe de la última tasación disponible.

Por su parte, a continuación, se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), de aquellas operaciones registradas por entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

31 de diciembre de 2018

(miles de euros)

	Rangos de LTV (a)					
CONCEPTOS	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe en libros bruto (b)	15.392.491	22.604.292	19.158.863	4.170.774	4.588.766	65.915.186
Del que: dudosos (b)	144.244	212.812	370.268	478.372	2.304.751	3.510.447

(a) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.
(b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

31 de diciembre de 2017

(miles de euros)

	Rangos de LTV (a)					
CONCEPTOS	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto (b)	14.356.158	21.357.353	20.087.604	6.316.183	6.205.962	68.323.260
Del que: dudosos (b)	127.768	220.178	455.416	720.586	2.432.874	3.956.822

(a) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.
(b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

3. Información sobre activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

El Grupo, con el objetivo de desinvertir sus activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (en adelante, "activos adjudicados" o "adjudicados"), con el menor impacto posible en la cuenta de resultados, ha encargado a Haya Real Estate la tarea de gestionar, administrar y comercializar sus activos adjudicados, bajo la supervisión de la Dirección de Gestión Inmobiliaria, incluyendo todo el portfolio proveniente de BMN.

En este sentido, con fecha 27 de abril de 2018, el Grupo comunicó mediante hecho relevante, la firma de sendos acuerdos referentes a la prestación de servicios de gestión de deudas impagadas y activos inmobiliarios. Por un lado, con fecha 26 de abril de 2018, se acordó la resolución de los contratos que tenía suscritos BMN con otras entidades y, por otro, se suscribió, con fecha 27 de abril de 2018, un contrato de novación, del acuerdo de compraventa del negocio de gestión y de prestación de servicios suscritos con Haya Real Estate, S.L., de fecha 3 de septiembre de 2013. Los mencionados acuerdos se enmarcan en el proceso de reorganización del negocio de gestión de activos improductivos tras la fusión con BMN con el fin de incrementar las eficiencias y acelerar la reducción de estos activos del balance del Grupo.

Durante el ejercicio 2018, el Grupo ha desarrollado una metodología interna para la estimación de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta de los activos no corrientes en venta inmobiliarios adjudicados (véase Nota 2.19). Adicionalmente se ha continuado con la culminación de diferentes proyectos, así como la constitución de otros nuevos, en aras de seguir perfeccionando la cartera de inmuebles, profundizando aún más en su conocimiento, mejorando la información disponible, favoreciendo el incremento de las ventas, con el objeto de continuar reduciendo el stock de activos adjudicados

Como hitos extraordinarios, en el primer trimestre del año, se ha concluido la integración de toda la información de los activos, procedentes de BMN, en los sistemas Bankia, lo que permite una visión global de la actividad y una gestión unificada de las tareas de administración y venta. Igualmente, se ha alcanzado un acuerdo con un tercero con el objeto de administrar, desarrollar y disponer de una cartera de activos inmobiliarios adjudicados y para la transmisión de una cartera de créditos hipotecarios de dudoso cobro (véase Nota 18.5.1).

En relación con la gestión y control recurrente de los activos, para mantenerlos en condiciones óptimas para su venta y asegurar el control de los gastos que generan se realiza tanto el seguimiento técnico como el control y gestión de la facturación y de los gastos de mantenimiento derivados de su permanencia en balance. También, se contempla la administración de los contratos de alquiler sobre activos de la cartera y la gestión de las situaciones ocupacionales sobre los activos.

Además, se efectúan las actividades derivadas de la comercialización: atención al cliente, revisión de los activos publicados y gestión de las ofertas, a través de los distintos canales de venta: red de oficinas, mediadores, web, eventos y ferias, etc.

Las políticas generales para la gestión de activos adjudicados del Grupo se resumen en:

- El volumen de activos adjudicados, con independencia de su titularidad (dentro del balance de las entidades, sociedades constituidas a tal efecto, vehículos, etc.) hace necesario abordar desde un primer momento las medidas necesarias para su gestión, con el objetivo combinado de desinvertir el mayor volumen de activos adjudicados, con el menor impacto posible en la cuenta de resultados.
- La puesta en valor de los activos adjudicados está orientada en primer lugar a la venta y, en segundo lugar, a su alquiler con el objetivo de su puesta en rentabilidad, así como para atender situaciones concretas vinculadas al Fondo Social de la Vivienda y/o alquileres especiales. En el caso de los activos singulares (edificios singulares, oficinas, locales comerciales, naves industriales y suelos) la política general es la venta.
- Política de transparencia en todas las transacciones que garantice la oferta pública del activo.
- Políticas de fijación de precios de los activos y facultades delegadas. Venta según Sistema de Facultades vigente en cada momento.
- Política general de no exclusividad en la mediación para venta de activos.
- Valoración de ofertas de venta para activos en cualquier situación.
- La comercialización se realizará por todos los canales establecidos: oficinas de la red, web, Subastas, Córneres, Mediadores, ferias y eventos, etc.

Los principios y las políticas de precios para la cartera de activos inmobiliarios se resumen en:

- Transparencia: todos los activos disponibles para la venta se publican en el portal www.haya.es con sus precios de referencia.
- Referencias para la fijación de precios: tomarán como referencias los precios de los testigos comparables, el valor de tasación de cada activo, los informes de los mediadores y cualquier otra referencia que contribuya a determinar el valor de mercado del activo.
- Adecuación a las variaciones del mercado de vivienda: revisión y adecuación dinámica de los precios en función de la evolución del mercado inmobiliario. Periódicamente se revisarán los precios actualizando tasaciones y observando la normativa al efecto, así como la evolución de los índices oficiales del mercado de la vivienda.

- Eventos especiales: en ferias u otro tipo de exposiciones temporales, se podrán publicar precios más atractivos sólo para ese periodo.
- Alquileres: los activos inmobiliarios se alquilarán con una renta aprobada por el Comité preceptivo que contemplará siempre una rentabilidad mínima en función del valor del activo a alquilar.

A continuación, se presenta el detalle de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas del Banco (negocios en España) al 31 de diciembre de 2018 y 2017 atendiendo a su naturaleza (a):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Importe en libros bruto (b)	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto (b)	Deterioro de valor acumulado
	31/12/2018		31/12/2017	
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (c)	683.882	(291.416)	787.673	(312.211)
1.1. Edificios y otras construcciones terminados	313.079	(103.230)	350.615	(92.866)
1.1.1. Vivienda	242.296	(82.558)	290.539	(77.505)
1.1.2. Resto	70.783	(20.672)	60.076	(15.361)
1.2. Edificios y otras construcciones en construcción	48.768	(21.330)	65.278	(32.844)
1.2.1. Vivienda	46.127	(20.601)	63.693	(32.703)
1.2.2. Resto	2.641	(729)	1.585	(141)
1.3. Terrenos	322.035	(166.856)	371.780	(186.501)
1.3.1. Terrenos urbanizados	115.003	(50.901)	159.319	(72.408)
1.3.2. Resto de suelo	207.032	(115.955)	212.461	(114.093)
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	2.409.705	(875.275)	2.930.388	(1.079.605)
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pagos de deuda (d)	1.015.665	(227.581)	1.081.884	(261.795)
4. Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	0	-	9.383	(5.418)
5. Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (e)	3.917.932	(3.145.421)	3.904.327	(3.120.862)
6. Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (e)	67	-	46	-

(a) Se incluirán los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas relativas a negocios en España, así como las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(c) Se incluirán los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la empresa o empresario individual que entregó el activo.

(d) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria ni de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.

(e) Se registrarán todas las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

En los cuadros anteriores se incluyen los saldos correspondientes a los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda, con la excepción citada en la nota (a), que el Banco mantiene clasificados, atendiendo a su finalidad última, (principalmente) en el capítulo "Activos no corrientes en venta" y en el epígrafe "Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias" de los balances de situación a dichas fechas.

4. Garantías financieras recibidas y concedidas en relación a la exposición inmobiliaria

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre 2018 y 2017 de los importes del valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías, entendiendo por valor de las garantías el importe máximo de la garantía que pueda considerarse excepto para los que garantizan los riesgos dudosos que será su valor razonable.

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Valor de las garantías reales	832.321	720.618
Valor de otras garantías	-	-
Total	**832.321**	**720.618**

El siguiente cuadro muestra las garantías concedidas al 31 de diciembre 2018 y 2017 en relación con la construcción y promoción inmobiliaria, esto es, el importe que debe de pagar el Banco si se ejecutara la garantía concedida, y que, podría ser superior que el importe registrado en el pasivo del balance de situación.

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2018	31/12/2017
Garantías financieras concedidas	6.921	42.539
Importe registrado en el pasivo del balance de situación	32	3.059

Anexo IX - Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Como parte de su política de gestión del riesgo el Grupo ha realizado operaciones de renegociación de activos en las que se ha procedido a modificar las condiciones originalmente pactadas con los deudores en cuanto a plazos de vencimiento, tipos de interés, garantías aportadas, etc.

Los procesos de refinanciación y reestructuración de deuda tienen como finalidad adecuar la financiación a la capacidad actual del cliente para hacer frente a sus compromisos de pago, dotándolo de la suficiente estabilidad financiera que asegure la continuidad y funcionamiento del acreditado o su grupo. Para ello es necesario tomar medidas que se adapten al origen del problema, bien sea de naturaleza sistémica (impactan por igual a todos los segmentos y acreditados, como subidas de tipo de interés) o específica (impactan y requieren medidas individuales y estructurales para cada caso).

Las políticas generales en materia de refinanciaciones pueden resumirse en los puntos siguientes:

- La refinanciación, reestructuración, renovación o renegociación de operaciones deben siempre perseguir la resolución del problema y, de ningún modo, su ocultación o diferimiento en el tiempo, si esto último no se apoya en una probabilidad razonable de que el acreditado pueda mejorar su situación económica en el futuro.
- La toma de decisiones de una operación de estas características requiere realizar un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de manera que las nuevas condiciones financieras puedan adaptarse a su capacidad de pago real. Es igualmente importante valorar, además de la capacidad, la voluntad y el compromiso del cliente por seguir haciendo frente a sus obligaciones de pago exigiendo, por ejemplo, en el caso de empresas la aportación de fondos a los accionistas o garantías adicionales.
- Deben reconocerse inmediatamente las cantidades que se estimen irrecuperables.
- La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no se encuentren al corriente de pago no interrumpe su morosidad, hasta que, transcurrido un periodo de cura, pueda verificarse la capacidad y voluntad del cliente para hacer frente a sus obligaciones en el calendario previsto, o bien se aporten nuevas garantías eficaces.

Desde un punto de vista de gestión, en los casos que se recurre a la refinanciación, especialmente en el ámbito minorista, se canaliza a través de productos específicos que permiten:

- Garantizar la identificación de las refinanciaciones.
- Establecer condiciones económicas homogéneas en toda la red y dentro de los límites que se consideran asumibles y consistentes con las Políticas de Riesgos.

Con objeto de garantizar el éxito de la refinanciación o restructuración es de suma importancia identificar el problema antes incluso de que llegue a manifestarse. Ello requiere una gestión anticipada que se soporta en los siguientes instrumentos:

- En el ámbito de empresas, los clientes se clasifican según niveles de seguimiento, aplicando criterios tanto objetivos como subjetivos y atendiendo a la situación particular del cliente o del sector al que pertenece. El nivel determina el modelo de gestión y las facultades, enfocando la actividad de seguimiento a los clientes más vulnerables. Así, la refinanciación puede convertirse en el instrumento necesario de un programa financiero que permita garantizar la viabilidad del cliente aun cuando éste no haya empezado a incumplir sus compromisos de pago.
- En el ámbito de particulares, se utilizan modelos de comportamiento y alerta temprana con los que no sólo se identifican las operaciones potencialmente vulnerables, aunque se encuentren al corriente de pago, sino que, además, se generan propuestas concretas de refinanciación, de acuerdo con la situación del cliente y siguiendo un orden de prelación que responde a las preferencias del Grupo entre las distintas posibilidades de refinanciación que se podrían plantear (por ejemplo, evitando incorporar carencias).

En lo que se refiere al tratamiento contable de las reestructuraciones y refinanciaciones, el Grupo sigue lo establecido en la Circular 4/2017 y que está alineada con las guías y recomendaciones de la EBA y el Banco Central Europeo. Para ello se establecen determinadas reglas para la clasificación en origen, así como los criterios generales que han de darse para que una exposición reestructurada o refinanciada pueda considerarse curada y, por tanto, pueda reclasificarse a un nivel de riesgo inferior.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación, al menos en las siguientes circunstancias:

- Cuando la operación estaba clasificada como riesgo dudoso antes de la modificación, o estaría clasificada como tal sin dicha modificación.
- Cuando la modificación implica cancelación parcial de la deuda.
- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional, o en un momento próximo a la misma, el titular haya realizado pagos de principal o intereses de otra operación clasificada como dudosa, o que estaría clasificada como tal si no se concediera la financiación adicional

En cualquier caso, se presumirá que existe una reestructuración o refinanciación cuando:

- La totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo Dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- Cuando la Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Los criterios para la clasificación de las operaciones refinanciadas, de refinanciación o reestructuradas son los siguientes:

- Para exposiciones no significativas (particulares, microempresas y empresas que no sean objeto de análisis individualizado) se clasificarán en función de las siguientes variables:

Esfuerzo	Carencia de capital			2º Refinanciación (2)
	<=24 meses		>24 meses	
	Quita (1) No	Quita (1) Si		
<= 50%	Vigilancia especial	Dudoso	Dudoso	Dudoso
> 50%	Dudoso	Dudoso	Dudoso	Dudoso

(1) Quitas que superen el % de cobertura de la solución alternativa recogida en el artículo 140 del Anejo IX de la Circular 4/2017.
(2) Se clasificará dudosa si la operación refinanciada es dudosa en el momento de la refinanciación o si la operación refinanciada se clasificó dudosa en el momento inicial, en caso contrario se clasificará según el resultado del análisis general aplicable a todas las refinanciaciones.

- Para los clientes que se analicen de forma individualizada la clasificación se realizará en función del resultado del análisis, atendiendo principalmente a la capacidad de pago del cliente y considerando también los periodos de carencia o los acuerdos sobre quitas y deuda sostenible.

Adicionalmente se han establecido criterios de cura para que las operaciones refinanciadas cambien su clasificación de riesgo, de acuerdo con el siguiente esquema.

- Las operaciones refinanciadas que se clasifiquen como dudosas permanecerán en dicha categoría hasta que:
  - Hayan transcurrido al menos 1 año desde la última de las siguientes fechas:
    - Fecha de la refinanciación.
    - Fin de la carencia.
    - Fin del desembolso
    - Fecha de la última entrada en dudoso.
    - Otras fechas particulares
  - No estar en litigio ni en concurso.
  - Estar al corriente de pago.
  - El cliente no tenga otras operaciones en dudoso.
  - No haber tenido impagos en el último año de más de 90 días.
  - Haber cumplido con los compromisos de pago tras la refinanciación por un importe igual o superior que el importe impagado objeto de la refinanciación.

- Las operaciones refinanciadas que se clasifiquen como vigilancia especial permanecerán en dicha categoría hasta que:
    - Hayan transcurrido al menos 2 años desde la última de las siguientes fechas:
        - Fecha de la refinanciación.
        - Fecha fin de la carencia.
        - Fecha fin del desembolso.
        - Fecha última salida desde dudoso.
        - Otras fechas particulares
    - Estar al corriente de pago
    - El cliente no tenga otras operaciones en vigilancia especial, dudoso o fallido.
    - Haber cumplido con compromisos de pago tras la refinanciación por un importe igual o superior que el importe impagado objeto de la refinanciación.
    - Adicionalmente, se exigen una serie de condiciones que evidencien que no hay dificultad de pago.

Una vez que las operaciones cumplen con los criterios anteriores se clasifican como riesgo normal, saliendo del ámbito de clasificación, cura y presentación recogidos en el presente anexo, independientemente de su seguimiento a efectos de gestión del riesgo de crédito.

A continuación, se presenta el importe bruto de las operaciones de refinanciación con detalle de su clasificación como saldo dudoso, así como sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidos al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse							Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	28	32.902	2.313	63.501	62.360	-	(23.326)	19	4.752	2.308	54.214	53.406	-	(23.326)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	44	30.453	15	2.142	2.130	12	(13.767)	27	13.439	9	798	786	12	(13.465)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	7.890	2.504.869	6.876	1.935.955	1.589.344	110.473	(1.533.114)	5.748	1.469.407	3.742	1.123.882	880.217	84.035	(1.418.701)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.620	57.778	1.422	266.233	203.822	263	(114.493)	1.560	47.831	533	156.382	101.919	54	(108.449)
Resto de hogares	17.605	231.210	32.462	4.058.799	3.321.633	186	(562.113)	9.594	129.696	15.877	1.930.615	1.548.984	102	(472.457)
Total	**25.567**	**2.799.434**	**41.666**	**6.060.397**	**4.975.467**	**110.671**	**(2.132.320)**	**15.388**	**1.617.294**	**21.936**	**3.109.509**	**2.483.393**	**84.149**	**(1.927.949)**
Corrección de valor por deterioro colectiva							(874.997)							
Corrección de valor por deterioro específica							(1.257.323)							
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	11	135	5.818	811.753	570.892	7	(375.767)	11	135	5.813	811.034	570.352	7	(375.713)

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidos al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse							Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	85	44.135	2.712	85.358	80.330	1.865	(28.248)	37	4.810	2.394	42.001	40.696	-	(22.596)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	48	394.463	18	11.912	11.618	14	(119.436)	39	369.815	10	1.291	1.005	14	(119.374)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	9.698	3.033.945	8.798	2.744.542	1.965.258	267.866	(2.171.626)	6.930	2.107.346	5.026	1.754.557	1.200.286	145.601	(2.102.256)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.834	316.756	1.863	476.797	312.669	32.916	(420.667)	1.752	311.512	978	368.694	220.557	26.225	(416.541)
Resto de hogares	22.496	409.804	45.892	5.854.773	4.753.091	42.568	(1.018.239)	15.390	321.011	21.611	2.797.723	2.183.772	12.005	(965.967)
Total	**32.327**	**3.882.347**	**57.420**	**8.696.585**	**6.810.297**	**312.313**	**(3.337.549)**	**22.396**	**2.802.982**	**29.041**	**4.595.572**	**3.425.759**	**157.620**	**(3.210.193)**
Corrección de valor por deterioro colectiva							(1.672.964)							
Corrección de valor por deterioro específica							(1.664.585)							
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Los movimientos de los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

(en miles de euros)

Conceptos	2018	2017
Saldo contable al principio del periodo	**9.241.383**	**6.956.722**
(+) Refinanciaciones y restructuraciones del periodo	402.715	1.261.322
(-) Amortizaciones, traspasos y otras variaciones [1]	(2.772.672)	1.229.692
(-) Adjudicaciones	(95.874)	(145.369)
(-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(48.041)	(60.984)
Saldo contable al final del periodo (*)	**6.727.511**	**9.241.383**

(*) La variación del deterioro de valor acumulado en el ejercicio 2018 ha sido de 1.205.229 miles de euros (260.593 miles de euros en el ejercicio 2017).

(1) En 2018 incluye el traspaso a Grupos de disposición - Préstamos e inmuebles. En 2017 incluye altas por combinación de negocios (véase Nota 1.15).

Otros requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España

En el cuadro siguiente se presenta información sobre la concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica. Actividad total (a):

Al 31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

ACTIVIDAD	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	13.349.101	6.245.844	6.748.969	153.616	200.672
Administraciones Públicas	34.954.322	28.463.294	6.377.666	883	112.479
Administración Central	29.601.929	23.143.933	6.377.666	883	79.447
Otras Administraciones Públicas	5.352.393	5.319.361	-	-	33.032
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	25.877.778	24.275.638	1.565.352	24.239	12.549
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	44.611.862	41.766.709	2.050.029	572.210	222.914
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	1.845.536	1.840.604	3.254	1.678	-
Construcción de obra civil	1.560.874	1.379.558	109.639	37.832	33.845
Resto de finalidades	41.205.452	38.546.547	1.937.136	532.700	189.069
Grandes empresas (c)	22.363.430	20.238.532	1.551.476	432.025	141.397
Pymes y empresarios individuales (c)	18.842.022	18.308.015	385.660	100.675	47.672
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad) (e)	77.023.200	75.614.537	1.004.200	97.452	307.011
Viviendas	67.213.599	65.847.503	974.288	93.310	298.498
Consumo	4.821.710	4.805.839	13.019	1.300	1.552
Otros fines	4.987.891	4.961.195	16.893	2.842	6.961
TOTAL	**195.816.263**	**176.366.022**	**17.746.216**	**848.400**	**855.625**

(a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".
El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas
El importe de las garantías concedidas es el valor nominal.
La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.
(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
(c) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
(d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
(e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e) de la Circular 4/2017.

Al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

ACTIVIDAD	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	13.824.427	7.849.276	5.807.936	107.609	59.606
Administraciones Públicas	37.613.393	31.955.093	5.543.774	6.836	107.690
Administración Central	31.857.665	26.223.184	5.543.774	6.836	83.871
Otras Administraciones Públicas	5.755.728	5.731.909	-	-	23.819
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	29.130.157	27.285.433	1.806.845	25.451	12.428
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	45.455.837	41.713.967	2.858.168	739.751	143.951
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	1.936.420	1.927.865	4.908	2	3.645
Construcción de obra civil	1.530.957	1.251.255	162.531	83.695	33.476
Resto de finalidades	41.988.460	38.534.847	2.690.729	656.054	106.830
Grandes empresas (c)	22.123.847	19.323.483	2.274.124	480.218	46.022
Pymes y empresarios individuales (c)	19.864.613	19.211.364	416.605	175.836	60.808
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad) (e)	80.154.128	78.662.560	1.078.529	86.173	326.866
Viviendas	70.201.130	68.749.774	1.051.922	82.831	316.603
Consumo	4.146.430	4.138.880	4.335	1.247	1.968
Otros fines	5.806.568	5.773.906	22.272	2.095	8.295
TOTAL	**206.177.942**	**187.466.329**	**17.095.252**	**965.820**	**650.541**

(a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance , excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".
El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas
El importe de las garantías concedidas es el valor nominal.
La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.
(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
(c) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
(d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
(e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e) de la Circular 4/2017.

Al 31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

Conceptos	Total (*)	Comunidades autónomas									
		Andalucía	Canarias	Castilla-León	Cataluña	Madrid	Comunidad Valenciana	La Rioja	Murcia	Baleares	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	6.245.844	353.370	252	155	21.794	1.678.001	3.311.789	26	255	26	880.176
Administraciones Públicas	28.463.294	278.926	34.055	582.708	351.756	1.874.907	598.830	121.410	71.009	319.017	1.086.743
Administración Central	23.143.933		-	-							
Otras Administraciones Públicas	5.319.361	278.926	34.055	582.708	351.756	1.874.907	598.830	121.410	71.009	319.017	1.086.743
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	24.275.638	19.334	1.470	2.963	42.888	23.868.390	269.659	354	3.390	3.659	63.531
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	41.766.709	3.028.518	1.460.562	1.197.110	4.963.664	15.683.700	5.583.435	360.605	1.680.385	1.400.364	6.408.366
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.840.604	204.048	51.003	49.205	186.442	731.204	289.833	14.021	69.927	70.087	174.834
Construcción de obra civil	1.379.558	75.968	11.460	5.319	253.154	650.691	49.223	1.612	10.938	9.547	311.646
Resto de finalidades	38.546.547	2.748.502	1.398.099	1.142.586	4.524.068	14.301.805	5.244.379	344.972	1.599.520	1.320.730	5.921.886
Grandes empresas	20.238.532	824.534	523.679	295.043	2.194.557	10.032.354	1.947.845	85.000	544.313	450.334	3.340.873
Pymes y empresarios individuales	18.308.015	1.923.968	874.420	847.543	2.329.511	4.269.451	3.296.534	259.972	1.055.207	870.396	2.581.013
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	75.614.537	9.597.162	3.136.708	2.322.783	8.578.886	23.675.251	11.857.195	659.977	4.539.036	4.191.203	7.056.336
Viviendas	65.847.503	8.509.121	2.577.578	2.041.440	7.846.113	20.231.537	10.183.210	557.033	3.966.936	3.552.957	6.381.578
Consumo	4.805.839	415.819	412.538	181.769	257.324	1.632.624	947.767	49.340	233.482	227.914	447.262
Otros fines	4.961.195	672.222	146.592	99.574	475.449	1.811.090	726.218	53.604	338.618	410.332	227.496
TOTAL	**176.366.022**	**13.277.310**	**4.633.047**	**4.105.719**	**13.958.988**	**66.780.249**	**21.620.908**	**1.142.372**	**6.294.075**	**5.914.269**	**15.495.152**

(*) Incluye los siguientes epígrafes del balance de situación: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

		Comunidades autónomas									
Conceptos	**Total (*)**	Andalucía	Canarias	Castilla-León	Cataluña	Madrid	Comunidad Valenciana	La Rioja	Murcia	Baleares	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	7.849.276	365.349	48	329	254	3.863.321	2.302.369	9	151.722	15	1.165.860
Administraciones Públicas	31.955.093	361.097	56.633	622.470	401.681	1.921.529	681.340	102.202	97.164	372.241	1.115.552
Administración Central	26.223.184	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	5.731.909	361.097	56.633	622.470	401.681	1.921.529	681.340	102.202	97.164	372.241	1.115.552
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	27.285.433	34.165	1.392	3.252	333.279	26.222.832	263.756	538	52.255	23.126	350.838
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	41.713.967	3.303.953	1.463.045	1.178.523	4.973.121	15.171.003	5.676.607	339.162	2.195.061	2.038.710	5.374.782
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.927.865	191.215	53.985	41.366	198.974	711.983	313.870	12.148	157.827	90.000	156.497
Construcción de obra civil	1.251.255	50.032	11.847	4.687	234.876	590.821	41.251	905	18.447	31.839	266.550
Resto de finalidades	38.534.847	3.062.706	1.397.213	1.132.470	4.539.271	13.868.199	5.321.486	326.109	2.018.787	1.916.871	4.951.735
Grandes empresas	19.323.483	804.448	491.918	306.602	2.270.318	9.721.199	1.801.268	81.725	692.106	579.753	2.574.146
Pymes y empresarios individuales	19.211.364	2.258.258	905.295	825.868	2.268.953	4.147.000	3.520.218	244.384	1.326.681	1.337.118	2.377.589
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	78.662.560	10.124.627	3.233.761	2.406.570	9.107.628	24.320.459	12.503.544	695.877	4.785.955	4.154.555	7.329.584
Viviendas	68.749.774	8.855.014	2.719.396	2.155.933	8.254.325	21.104.710	10.759.632	597.790	3.923.588	3.628.446	6.750.940
Consumo	4.138.880	337.026	365.963	159.936	236.724	1.479.887	840.880	43.703	144.876	156.886	372.999
Otros fines	5.773.906	932.587	148.402	90.701	616.579	1.735.862	903.032	54.384	717.491	369.223	205.645
TOTAL	**187.466.329**	**14.189.191**	**4.754.879**	**4.211.144**	**14.815.963**	**71.499.144**	**21.427.616**	**1.137.788**	**7.282.157**	**6.588.647**	**15.336.616**

(*) Incluye los siguientes epígrafes del balance de situación: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro.

Asimismo, se incluye el importe de toda la financiación con garantía real distribuida en función de los porcentajes del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (Loan to value) al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (a):

31 de diciembre de 2018

(en miles de euros)

CONCEPTOS	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible *(loan to value)* (c)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e Inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	5.053.739	213.992	186.949	114.234	173.892	78.892	26.177	7.746
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.251.045	93.370	35.657	24.952	26.036	6.369	282	71.388
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	34.483.766	8.172.976	5.466.670	4.610.998	2.645.889	1.485.132	616.557	4.281.070
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	611.075	443.430	109.756	197.780	135.215	133.585	33.418	53.188
Construcción de obra civil	700.510	48.362	605.421	254.549	180.987	116.603	19.366	82.278
Resto de finalidades	33.172.181	7.681.184	4.751.493	4.158.669	2.329.687	1.234.944	563.773	4.145.604
Grandes empresas (d)	16.134.888	1.310.648	4.088.160	1.255.651	348.085	163.539	219.978	3.411.555
Pymes y empresarios individuales (d)	17.037.293	6.370.536	663.333	2.903.018	1.981.602	1.071.405	343.795	734.049
Resto de hogares (e) (desglosado según la finalidad) (f)	76.824.747	69.499.567	73.841	17.700.167	24.026.793	18.676.710	4.274.254	4.895.484
Viviendas	67.213.599	66.728.276	5.602	16.680.795	23.217.517	18.262.727	4.120.171	4.452.668
Consumo	4.821.710	131.491	9.648	48.879	34.094	16.640	8.624	32.902
Otros fines	4.789.438	2.639.800	58.591	970.493	775.182	397.343	145.459	409.914
TOTAL	**117.613.297**	**77.979.905**	**5.763.117**	**22.450.351**	**26.872.610**	**20.247.103**	**4.917.270**	**9.255.688**
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	6.727.511	5.240.480	457.212	1.175.206	1.286.278	1.413.581	608.049	1.214.578

(a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance, excepto en la partida "Activos no corriente y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe que se refleja para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.

(b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales, cualesquiera que sean su *loan to value* y su instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).

(c) El *loan to value* es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.

(d) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes», según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(e) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(f) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad, según los criterios recogidos en la norma 69.2.e).

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible *(loan to value)* (c)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e Inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	5.448.660	302.161	145.583	97.302	119.274	141.769	53.736	35.663
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.218.887	89.966	395.909	16.836	33.352	19.357	407	415.923
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	34.408.993	9.803.506	5.578.428	4.856.999	3.165.724	1.954.710	785.266	4.619.235
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	830.289	697.937	1.793	190.970	145.284	206.621	54.906	101.949
Construcción de obra civil	859.848	75.690	699.013	304.492	219.383	133.560	26.004	91.264
Resto de finalidades	32.718.856	9.029.879	4.877.622	4.361.537	2.801.057	1.614.529	704.356	4.426.022
Grandes empresas (d)	14.647.279	1.501.166	4.217.805	1.414.021	431.009	242.190	148.067	3.483.684
Pymes y empresarios individuales (d)	18.071.577	7.528.713	659.817	2.947.516	2.370.048	1.372.339	556.289	942.338
Resto de hogares (e) (desglosado según la finalidad) (f)	79.950.761	73.406.760	77.634	16.425.027	22.909.865	21.454.371	6.442.349	6.252.782
Viviendas	70.201.130	69.589.296	12.086	15.252.973	21.890.036	20.704.108	6.096.310	5.657.955
Consumo	4.146.430	293.215	9.664	88.577	77.862	55.735	30.089	50.616
Otros fines	5.603.201	3.524.249	55.884	1.083.477	941.967	694.528	315.950	544.211
TOTAL	**122.027.301**	**83.602.393**	**6.197.554**	**21.396.164**	**26.228.215**	**23.570.207**	**7.281.758**	**11.323.603**
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	9.241.383	7.367.845	339.561	1.166.677	1.592.644	1.906.729	1.145.426	1.895.930

(a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance, excepto en la partida "Activos no corriente y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe que se refleja para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.

(b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales, cualesquiera que sean su *loan to value* y su instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).

(c) El *loan to value* es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.

(d) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes», según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(e) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(f) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad, según los criterios recogidos en la norma 69.2.e).

Anexo X - Relación de agentes e información requerida por el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero

Información al 31 de diciembre de 2018

Agentes de Bankia, S.A. que pueden formalizar y/o negociar operaciones en nombre de la entidad (según CBE 4/2010, Norma primera, apartado 1)	
Nombre o denominación	**Domicilio**
MAPFRE FAMILIAR, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	CTRA. POZUELO A MAJADAHONDA, 52 – 28220 (MAJADAHONDA - MADRID)
COOPERATIVA COMERCIAL AGRARIA DE TOTANA (COATO)	CTRA. DE MAZARRÓN, S/N 30850 (MURCIA)
OESIA SERVICIOS AGENCIA FINANCIERA, S.L.	AVDA. DEL ESTE, 60 POLÍGONO IND. CABEZO CORTADO 30100 ESPINARDO (MURCIA)

Agentes de Bankia, S.A. que únicamente comercializan productos y servicios, sin poder formalizar y/o negociar operaciones en nombre de la entidad (según CBE 4/2010, Norma primera, apartado 2)	
Nombre o denominación	**Domicilio**
SATURNO JAVIER RODRÍGUEZ TARNO	TRAVESÍA DE MURIAGO, 9 - 39400 (LOS CORRALES DE BUELNA - CANTABRIA)
INVERSIONES CONFIDENCE CAPITAL, S.L.	C/ GENERAL ARRANDO, 12 - 28010 (MADRID)
ESF CONSULTORES 2010, S.L.	C/ ANTONIO BELÓN, 1 - 29602 (MARBELLA - MÁLAGA)
INVERSIONES PEIX, S.L.	C/ SANT ELIES 9 DESPATX 95 – 08006 (BARCELONA)
FERNANDO HERRERÍAS MIERA	C/ LUIS MARTÍNEZ, 27 – 39005 (SANTANDER – CANTABRIA)
ASESORAMIENTO FINANCIERO Y PATRIMONIAL, S.L.	C/ ORENSE, 32 – 28020 (MADRID)
EL IDEALISTA CREDITO Y FINANCIACION S.L.	CALLE MARQUES DE CUBAS 25 28014 Madrid (MADRID)
JCG ALLFINANZ MALLORCA S.L.U.	C. TAMONER, 1, 2 7002 Palma (ILLES BALEARS)
KARL JOHN QUANE	PLAZA DE LA IGLESIA 3, PISO 2 C, SAN PEDRO 29670 SAN PEDRO ALCANTARA (MALAGA)
NICOLA KATE BUCHANAN	C7 DE SANT FELIU, 4 1º 7012 PALMA (ILLES BALEARS)
CLAYTON STEPHEN HOPLEY	CENTRO COMERCIAL L'AUBA, LOCAL 9, CTRA ILL 7181 Calvià (ILLES BALEARS)
SEIFERT INVEST SLU	C\ CAMAMIL.LA N 3 ESC. A 2 A 7011 PALMA (ILLES BALEARS)
CHRISTINE HEISE	C\ ALFABAGUERA 1 7560 CALA MILLOR (ILLES BALEARS)
DANIEL DA CONCEIAO PIRES	C/FONT I MONTEROS, N.6 2 7003 Palma (ILLES BALEARS)

FIRST CAPITAL SOLUTIONS SL	AVENIDA RICARDO SORIANO 65 29600 Marbella (MALAGA)
PLATINUM SPAIN SL	C/ PAIS VASCO 1-2 29610 Ojén (MALAGA)
OLENA KOLODYAZHNA	AVDA CONDE SALLENT, 29 PB 7003 PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)
BETTINA ELISABETH LORENZ	C/ ARPELLA 32 7817 SANT JORDI DE SES SALINES (ILLES BALEARS)
RAVENA RHYS-JONES	URB. AZALEA BEACH, CONJ. EL RÍO, CASA 77 29660 MALAGA (MALAGA)
THE RESORTS OF THE WORLD COMPANY SL	C\ ALARCE 26 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)
IFACALP, S.L.	C/ ALICANTE, 35 3710 CALPE (ALICANTE)
INVESTMENT EDEN PROPERTIES, S.L.	C/ RAMON GALLUD, 1 3181 Torrevieja (ALICANTE)
ADAM DEAN HATTON	C/ OLIVA 931 3189 ORIHUELA COSTA (ALICANTE)
SOCIETY LAW AND TITLES (DARAN COOPER)	CENTRO COMERCIAL LOS DOLSES, 2º NIVEL, LOC 3189 ORIHUELA COSTA (ALICANTE)
FLUENT FINANCE ABROAD S.L.	C/ MARQUES DEL DUERO N76, 3C 29670 SAN PEDRO DE ALCÁNTARA (MALAGA)
LINDA FRANCINE VAN GINDERACHTER DE RIJCK	MOJIGATO 4620 (ALMERIA)
LS SOLICITORS & MANAGEMENT SOLUTIONS SL	JAIME I N-7, 2 30008 MURCIA (MURCIA)
SPAIN AND UK PB SL	PABLO NERUDA 5 30620 Fortuna (MURCIA)
EASYADS SL	C/ MAESTRO TORRALBA, 4 30007 MURCIA (MURCIA)
ILLESLEX, S.L.	C/ OLMOS 50, ESCALERA A, 1 7003 PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)
GOLF PROPERTY STORE S.L.	CALLE RASPALLON NUM. 3 30709 ROLDAN (MURCIA)
SKANDIAMAKLARNA, S.L.	RAMON GALLUD 39, 2 3181 TORREVIEJA (ALICANTE)
NEIL DAVID COCKINGS	AMATISTA 30 30155 Torre Pacheco (MURCIA)
VILLA NORDIKA S.L.	CALLE BENIDORM NUM. 2 3710 Alicante/Alacant (ALICANTE)
PALM SPRINGS REAL STATE, S.L.	HELGA SOHNEL -STA CRI S/N BAJO 18690 (GRANADA)
CHRISTOPHE WILLY J CREVE	C/ACEBO Nº 2 29631 MALAGA (MALAGA)
FASTIGHETSBYRAN TORREVIEJA SL	TRITON CC TORREMARINA LOCAL 8 A2 BAJO 3183 TORREVIEJA (ALICANTE)
SAMAREALTY, S.L.	PLAZA HOSTALS 21-C 7320 SANTA MARIA DEL CAMI (ILLES BALEARS)
TIMOTHY FRENCH	Mar Rojo 3189 Torrevieja (Alicante)

COMPASS INDEPENDENT EUROPA SL	AVDA RICARDO SORIANO N 12 4 A 29600 MALAGA (MALAGA)
HOME FINANCE SPAIN S.L.	C/MAESTRO TORRALBA N 21 3189 Alicante/Alacant (ALICANTE)
SPANISH BEST HOMES 2010 SL	AVD REYES CATOLICOS 39 30820 Mazarrón (MURCIA)
ASPELX LACID SL	AVD ORIHUELA 1 3680 Orihuela (ALICANTE)
MARTORELL Y CANTACORPS SL	AV. CATALUNYA, 64 - 08290 (CERDANYOLA DEL VALLES-BARCELONA)
PROFEMA 2010	C/MALLORCA, 295 - 08037 (BARCELONA)
GRUPO VALIA	C/VELAZQUEZ, 86 - 28006 MADRUD
ESPACIO ASESOR	C/CIUTAT DE QUERETARO, 4 - 07007 (PALMA DE MALLORCA-BALEARES)
JM 2004 EMPRESISTES SL	C/FRANCESC MACIA TORRE MILE, 60 - 08208 (SABADELL-BARCELONA)
GESTORIA CRESPO GONZAGA	AV. M 40, 17 - 28925 ALCORCON (MADRID)
INNOSUNS COACHING & CAPITAL S.L.	C/FELIPE IV. 3 - 28014 MADRID
HI REAL ESTATE S.L.	PZA. EUROPA, 3 - 19002 GUADALAJARA
ASOCIACION GREMIAL DE AUTOTAXI DE MADRID	C/ SANTA ENGRACIA, 84 - 28010 MADRID
ASAJA CIUDAD REAL	AV. REY SANTO, 8 - 13001 CIUDAD REAL
IDF ALL FINANCING SL	C/ JESUS APRENDIZ, 23 - 28007 MARID
CETAFARMA	AV. MARQUES DE SOTELO 5 P 20, 5 - 46002 VALENCIA
MORTGAGE DIRECT SL	C/ CARRER DELS CAVALLERS, 37 - 46001 VALENCIA

Anexo XI – Otra información

Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración del Banco aprobó en su reunión del 16 de junio de 2011 el "Reglamento para la defensa del cliente de Bankia, S.A. y de su Grupo", que fue posteriormente actualizado en su reunión del 25 de julio de 2012. Este Reglamento contempla, entre otros aspectos, que el Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A. atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones que le sean presentadas por quienes reciban los servicios financieros de todas las sociedades financieras del Grupo Bankia, al que pertenece el Banco, y a las que se extiende el ámbito de aplicación del mismo (Bankia, S.A. y entidades del Grupo a las que resulta de aplicación lo dispuesto en la Orden ECO/734/2017 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras).

De esta manera, en virtud de lo dispuesto en la indicada Orden ECO/734/2017, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, las siguientes entidades del Grupo Bankia se encuentran sujetas a las obligaciones y deberes que a este respecto requiere dicha Orden, centralizándose la atención y resolución de reclamaciones a través del Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A.:

Entidad
Bankia, S.A.
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.
Bankia Pensiones, S.A., E.G.F.P.
Segurbankia, S.A., Correduría de Seguros del Grupo Bankia

El Banco cumple las obligaciones y deberes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Orden ECO/734/2017, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

A continuación, se presentan los principales datos relativos a reclamaciones de clientes del Banco durante los ejercicios 2018 y 2017:

31 de diciembre de 2018

Entidad	N.º reclamaciones recibidas	N.º reclamaciones admitidas a trámite	N.º reclamaciones desestimadas (1)	N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente	N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente	N.º reclamaciones resueltas informando al cliente
Bankia, S.A.	54.159	51.622	2.537	23.722	15.196	13.254

(1) Expedientes desestimados de los entrados en 2018.

31 de diciembre de 2017

Entidad	N.º reclamaciones recibidas	N.º reclamaciones admitidas a trámite	N.º reclamaciones desestimadas (2)	N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente	N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente	N.º reclamaciones resueltas informando al cliente
Bankia, S.A.	104.434	102.905	1.529	72.090	12.321	18.703

(2) Expedientes desestimados de los entrados en 2017.

Por su parte, se incluye a continuación un detalle de la tipología del total de reclamaciones resueltas durante los ejercicios 2018 y 2017:

Tipología de las reclamaciones	Número de reclamaciones	
	31/12/2018 (3)	31/12/2017 (3)
Operaciones de activo	19.987	80.116
Operaciones de pasivo	16.953	11.446
Otros productos bancarios	203	4.091
Servicios de cobro y pago	7.409	1.958
Servicios de inversión	594	701
Seguros y Fondos de Pensiones	961	786
Varios	6.065	4.016
Total	**52.172**	**103.114**

(3) No incluidas las desestimadas.

Finalmente, a continuación, se presenta información sobre las reclamaciones pendientes de resolución por parte de Bankia al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Entidad	Número de reclamaciones	
	31/12/2018	31/12/2017 (4)
Bankia, S.A.	1.451	1.890

(4) Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 existen 710 reclamaciones pendientes de resolución procedentes de la combinación de negocios entre el Banco y BMN (véase Nota 1.15).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente Bankia (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a Bankia, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Banco, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado o los acreedores por operaciones de arrendamiento financiero que no tienen la consideración de acreedores comerciales.

- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Grupo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación, se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información requerida por la mencionada normativa al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(en días)		
CONCEPTO	2018	2017
Ratio de operaciones pagadas	8,79	9,9
Ratio operaciones pendientes de pago	16,53	11,73
Periodo medio pago de proveedores	**8,88**	**9,98**

(en miles de euros)		
CONCEPTO	2018	2017
Importe total pagos realizados	1.198.338	656.136
Importe total pagos pendientes	13.967	26.675

A efectos de la elaboración de la información anterior, se han eliminado los pagos correspondientes a créditos y débitos entre empresas españolas del Grupo.

BANKIA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE 2018

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. ASPECTOS DESTACADOS DEL EJERCICIO 2018 2

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MODELO DE NEGOCIO 6
2.1. Breve descripción del Grupo Bankia y su estructura organizativa 6
2.2. Gobierno corporativo 7
2.3. Modelo de negocio 11

3. ACTIVIDAD Y RESULTADOS 18
3.1. Entorno económico y financiero 18
3.2. Evolución financiera en el ejercicio 2018 20
3.3. Datos relevantes 22
3.4. Evolución de las principales magnitudes del balance 23
3.5. Evolución de la cuenta de resultados 29

4. MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO 34

5. ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ 38

6. GESTIÓN DE CAPITAL, SOLVENCIA Y APALANCAMIENTO 40

7. GESTIÓN DEL RIESGO 46

8. ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS 58

9. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING 60

10. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL 62

11. INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS 63

12. POLÍTICA DE DIVIDENDOS 65

13. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA 65

14. PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO 71

15. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 72

16. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 73

17. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 73

El presente informe se ha elaborado siguiendo los criterios incluidos en la Circular 3/2018, de 28 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones intermedias de gestión y, en su caso, los informes financieros trimestrales.

1.- ASPECTOS DESTACADOS DEL EJERCICIO 2018

1.1.- Presentación del nuevo plan estratégico

El 27 de febrero de 2018 el Bankia presentó su nuevo plan estratégico 2018-2020, que fue aprobado por el Consejo de Administración de la entidad el 22 de febrero de 2018.

El nuevo plan estratégico centra sus objetivos en seguir incrementando los resultados del grupo con un mayor dinamismo comercial, continuar mejorando la calidad de su balance y avanzar en la retribución a los accionistas. Para conseguir estos objetivos, el plan estratégico 2018-2020 se sustenta en cuatro ejes principales:

- **Gran potencial de sinergias** tras la fusión con BMN por reducción de duplicidad de costes (hasta 190 millones de euros estimados en 2020) e incremento significativo de la base de clientes en zonas geográficas donde Bankia estaba poco presente hasta la fusión (Murcia, Granada, Baleares).

- **Mejora de la eficiencia** hasta situar la ratio por debajo del 47% en 2020 una vez materializadas las sinergias de costes derivadas de la integración de BMN.

- **Incremento de ingresos a través de una mayor venta de productos de alto valor**. A este objetivo contribuirán las nuevas formalizaciones de crédito (hipotecas, consumo y empresas), las comisiones obtenidas de la gestión y comercialización de fondos de Inversión, medios de pago y seguros y las nuevas líneas de actividad que ha podido iniciar la Entidad como son la financiación de promoción inmobiliaria, la concesión de financiación a largo plazo a grandes corporaciones con acceso a los mercados de capitales así como otros productos generadores de comisiones (financiación de proyectos y financiación de adquisiciones).

- **Reducción acelerada de activos problemáticos** de manera orgánica y mediante la venta de carteras. El plan contempla nuevas disminuciones de los dudosos y los activos adjudicados ("NPAS") de 8.800 millones de euros hasta el final del ejercicio 2020.

Con el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico Bankia mantendrá su modelo de elevada generación orgánica de capital, lo que posibilitará que su solvencia se mantenga por encima del 12% (CET 1 Fully Loaded).

1.2.- Bankia completa la integración de Banco Mare Nostrum y avanza en la reordenación del negocio

En marzo de 2018, finalizó con éxito la integración de las plataformas tecnológicas de Bankia y Banco Mare Nostrum (en adelante BMN). Tras la integración tecnológica, los clientes de BMN han pasado a beneficiarse de los productos y condiciones de Bankia y todas las oficinas operan con la imagen Bankia, a la vez que se han adaptado más de 1.000 cajeros en todo el territorio nacional.

Se ha completado el proceso de cierre de oficinas de manera que, al finalizar el ejercicio 2018, la red ha quedado constituida por 2.298 oficinas. Asimismo, en abril se inició el proceso de reestructuración de la plantilla, que finalizó en el mes de noviembre y se ha traducido en 2.000 salidas de empleados. La reordenación de la red de oficinas y la plantilla comenzó a generar las primeras sinergias de costes en 2018, reflejándose en una reducción interanual de los gastos de explotación del banco del 8,7%.

Por lo que hace referencia a la reorganización del negocio, en el ejercicio 2018 Bankia ha firmado diferentes acuerdos que se enmarcan en el objetivo de acelerar la creación de las sinergias contempladas en el plan estratégico 2018-2020:

- Desde abril toda la actividad relativa a los activos inmobiliarios del banco pasó a estar gestionada por Haya Real Estate tras la resolución de los contratos que tenía suscritos BMN con otras entidades y la novación del acuerdo de compraventa del negocio de gestión y de prestación de servicios suscritos con Haya Real Estate, S.L., de fecha 3 de septiembre de 2013.

- En mayo se firmó un acuerdo con Crédit Agricole Consumer Finance para operar en el negocio de crédito al consumo en España a través de una joint venture conjunta (participada en un 51% por Crédit Agricole Consumer Finance y en un 49% por Bankia) que comercializará sus productos exclusivamente en España y mediante canales que no sean bancarios.

- En diciembre Bankia alcanzó un acuerdo con el Grupo Mapfre y con el Grupo Caser para la reordenación de las alianzas de banca seguros que, en el ramo de vida, ha conllevado la venta a Mapfre Vida del 51% del capital social de Caja Granada Vida y Cajamurcia Vida y Pensiones, sin perjuicio del mantenimiento con el Grupo Caser del acuerdo de exclusividad en Baleares para el ramo de vida y negocio de pensiones. Adicionalmente, en el ramo de no vida, Bankia acordó con el Grupo Caser la terminación de su alianza para determinados ramos de seguros generales, extendiendo el ámbito de su actual alianza con el Grupo Mapfre para seguros generales a la red procedente de BMN. La efectividad de la venta del 51% del capital de Caja Granada Vida y Cajamurcia Vida y Pensiones ha quedado sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias y de las autoridades de competencia oportunas.

- Finalmente, también en diciembre, Bankia acordó con dos entidades filiales del fondo Lone Star XI la constitución de una sociedad con el objeto de administrar, desarrollar y disponer de una cartera de activos inmobiliarios adjudicados y para la transmisión de una cartera de créditos hipotecarios de dudoso cobro por un total conjunto aproximado de 3.070 millones de euros de valor bruto contable (1.650 millones de euros de activos inmobiliarios, fundamentalmente adjudicados, y 1.420 millones de euros de créditos hipotecarios). Está previsto que la operación se cierre en el segundo trimestre de 2019, momento en el cual se procederá a la baja de los activos en balance. Los ahorros de costes a alcanzar a través de la operación se estiman en algo más de 200 millones de euros antes de impuestos durante los tres años siguientes al cierre de la operación. Esta operación, junto con la reducción de créditos dudosos y activos adjudicados para el conjunto del ejercicio 2018, supondrá una disminución de los activos improductivos ("NPAs") de más de 6.000 millones de euros de valor bruto contable, permitiendo anticipar un año el objetivo de reducción de NPAs del plan estratégico 2018-2020.

1.3.- Evolución de los resultados

El beneficio del ejercicio 2018 ha totalizado 834 millones de euros, cifra que supera en un 77,8% el resultado alcanzado en 2017. La plena integración del negocio de BMN, unida al incremento de los ingresos por dividendos, los primeros ahorros de costes obtenidos tras la fusión y la ausencia de los gastos extraordinarios de personal incurridos en 2017 como consecuencia de la integración, son los factores que han permitido la generación de este resultado.

El nuevo modelo comercial ha continuado creando valor para Bankia, generando mayores índices de vinculación, importantes progresos en la estrategia multicanal y un aumento de volúmenes de negocio. Estos avances han incrementado los ingresos netos por comisiones, que han crecido un 21,9% interanual (+1,3% en una comparativa homogénea, es decir, de haber incluido la totalidad de los resultados de BMN en 2017).

Igualmente positiva ha sido la evolución de los gastos de explotación (gastos de administración y amortizaciones), que se han reducido en un 8,7% en el ejercicio gracias a las primeras sinergias de costes generadas tras la fusión con BMN y a las medidas de eficiencia implantadas por la Entidad.

1.4.- Buena dinámica comercial, que se refleja en volúmenes crecientes de actividad

En 2018 han continuado creciendo a buen ritmo los clientes digitales, de manera que al cierre de diciembre de 2018 las ventas digitales ya representaban el 25,8% sobre el total de ventas del banco frente al 15,7% de diciembre de 2017.

Los avances en la estrategia comercial también se han reflejado en la inversión crediticia. Bankia ha mantenido el buen ritmo en la contratación de nuevas operaciones de crédito, que han crecido respecto al volumen contratado en 2017, tanto en la financiación a empresas (+13%) como a particulares, a través de préstamos hipotecarios (+6%) y préstamos al consumo (+13%).

De igual modo, Bankia ha seguido incrementando la actividad transaccional con sus clientes, registrando un fuerte crecimiento en el mercado de tarjetas (+12,8% interanual en facturación en comercios) y en los clientes con ingresos domiciliados (+103.000 desde diciembre de 2017).

1.5.- Continúa mejorando la calidad de los activos, con nuevas reducciones del saldo de dudosos y de activos adjudicados

En 2018 las principales variables relacionadas con la calidad crediticia de los activos han continuado evolucionado de forma muy positiva. Los riesgos dudosos han disminuido un 30,6% mientras que la ratio de morosidad ha bajado en 2,4 puntos porcentuales hasta situarse en el 6,5% al cierre de diciembre de 2018, una vez descontados los riesgos dudosos que se han traspasado a la cartera de activos no corrientes en venta como consecuencia del acuerdo alcanzado con el inversor institucional Lone Star XI (véase apartado 1.2). Esta buena evolución está directamente relacionada con la reducción de las entradas en mora, la mejora en la actividad recuperatoria y la gestión activa de los riesgos del banco, que se ha traducido en nuevas ventas de carteras de dudosos durante el año.

La estrategia de reducción de activos problemáticos se ha extendido también al volumen de inmuebles adjudicados, cuyo valor neto ha descendido en un 13,7% desde diciembre de 2017.

1.6.- Fortaleza en capital

A 31 de diciembre de 2018, la ratio de CET1 Phase-in de Bankia a nivel de grupo, incluyendo el resultado generado neto de dividendo que se prevé destinar a reservas, se ha situado en el 13,80%. Un año más, el grupo Bankia mantiene un modelo de generación orgánica de capital de nivel I ordinario (+83 puntos básicos), que le permite ir compensando los impactos negativos de efectos de carácter extraordinario y asociados al ámbito regulatorio y de supervisión de las entidades de crédito (NIIF 9, TRIM), y seguir cumpliendo con el nivel de CET1 objetivo definido dentro de su Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo.

Este nivel de capital de mayor calidad sitúa al grupo Bankia entre las entidades más solventes del sector financiero español, con un exceso de capital de 524 puntos básicos (4.313 millones de euros) sobre el requerimiento mínimo de capital CET1 SREP comunicado por el BCE al grupo Bankia para el ejercicio 2018 (8,563%).

La fortaleza en solvencia del grupo está impulsada por su modelo de generación orgánica de capital, en el que la capitalización de beneficios y el crecimiento selectivo en los segmentos de negocio que Bankia

considera estratégicos por su mayor calidad crediticia, constituyen los principales vectores de esta solidez en solvencia. Al mismo tiempo, Bankia prosigue con un paulatino proceso de optimización de sus activos ponderados por riesgos que incide de forma positiva en su solvencia. Todo ello demuestra la capacidad del grupo Bankia para generar capital de forma sostenible y compatible con el pago de dividendos a sus accionistas.

1.7.- Sólida estructura de financiación y liquidez

Bankia sigue disfrutando de una estructura de financiación muy sólida que se apoya en la financiación de la actividad crediticia fundamentalmente a través de recursos de clientes. De acuerdo con este modelo de negocio minorista, al cierre de 2018 los depósitos de clientes representaban el 66,3% de las fuentes de financiación externas (63,2% en diciembre de 2017), operando el banco con un LTD ratio del 89,9%.

Adicionalmente, Bankia acude a los mercados de capitales para complementar sus necesidades estructurales de liquidez. Lo más destacado en el ejercicio ha sido la colocación de la segunda emisión de bonos AT1 de la Entidad por importe de 500 millones de euros, que se cerró en septiembre con una buena acogida en los mercados institucionales, alcanzando una sobresuscripción de más de cinco veces el importe ofertado. A 31 de diciembre de 2018 las emisiones mayoristas de deuda representaban el 9,1% de los recursos ajenos de Bankia y se componían, fundamentalmente, de cédulas hipotecarias. Al finalizar el ejercicio 2018 la Entidad contaba con un volumen de activos líquidos disponibles que cubría la totalidad de los vencimientos de la deuda mayorista.

1.8.- Mejora en las calificaciones crediticias

Las principales agencias de rating han continuado mejorando las calificaciones de Bankia.

El 6 de abril la agencia S&P elevó el rating a largo plazo de Bankia desde BBB- con perspectiva Positiva hasta BBB con perspectiva Estable. La acción fue consecuencia de la mejora de la valoración del “entorno económico y sectorial de los bancos” que operan en España, tras la subida del rating de soberano. La expectativa de la agencia es que el capital de Bankia siga mejorando, gracias a generación orgánica y a la emisión de instrumentos híbridos, y que los activos problemáticos continúen bajando en los próximos dos años, a la vez que irá mejorando la rentabilidad recurrente tras la integración de BMN.

El 6 de febrero de 2018 Fitch subió la perspectiva de Bankia de Estable a Positiva y mantuvo el rating en BBB-. Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 30 de enero de 2019 la agencia subió el rating a largo plazo de Bankia hasta BBB lo que, según la agencia, refleja una franquicia doméstica fortalecida tras la fusión con BMN, la reducción de la exposición a activos problemáticos, unos niveles de capital sólidos post-fusión, liquidez y fuentes de financiación adecuadas, y un equipo gestor con experiencia en integraciones.

1.9.- Retribución a los accionistas

Mejorar el retorno a los accionistas es uno de los objetivos prioritarios de Bankia. En este sentido, el Consejo de Administración de Bankia celebrado el 24 de enero de 2019, acordó proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo en efectivo de 11,576 céntimos de euro brutos por acción con cargo a los beneficios del ejercicio 2018, lo que representa un importe bruto aproximado de 357 millones de euros en concepto de pago de dividendos.

De igual modo, el 20 de abril de 2018 Bankia hizo efectivo el pago de dividendos con cargo a resultados de 2017 por un importe total de 338 millones de euros (0,11024 euros por acción). De este importe, 208 millones de euros correspondieron a BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U., que a 20 de abril de 2018 poseía un 61,175% del capital de Bankia.

Sobre la base de su capacidad de generación orgánica de capital y la fortaleza cada vez mayor de su balance, Bankia tiene como objetivo mantener y mejorar la remuneración de sus accionistas en ejercicios sucesivos como un paso más hacia la normalización de todas sus actividades y la devolución de las ayudas públicas recibidas.

2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MODELO DE NEGOCIO

2.1.- Breve descripción del grupo Bankia y su estructura organizativa

Bankia, S.A. (en adelante "Bankia") es la sociedad matriz de un grupo financiero con presencia en todo el territorio nacional, con actividades centradas en el negocio bancario tradicional de banca minorista, banca mayorista, administración de activos y banca privada.

El principal accionista de Bankia es BFA, que al cierre de diciembre de 2018 mantenía un 61,38% de su capital social. Las participaciones en las sociedades que conforman el perímetro de consolidación del grupo Bankia se mantienen de forma directa en la propia cartera de Bankia o, de manera indirecta, a través de diferentes holdings, destacando las siguientes como las más relevantes:

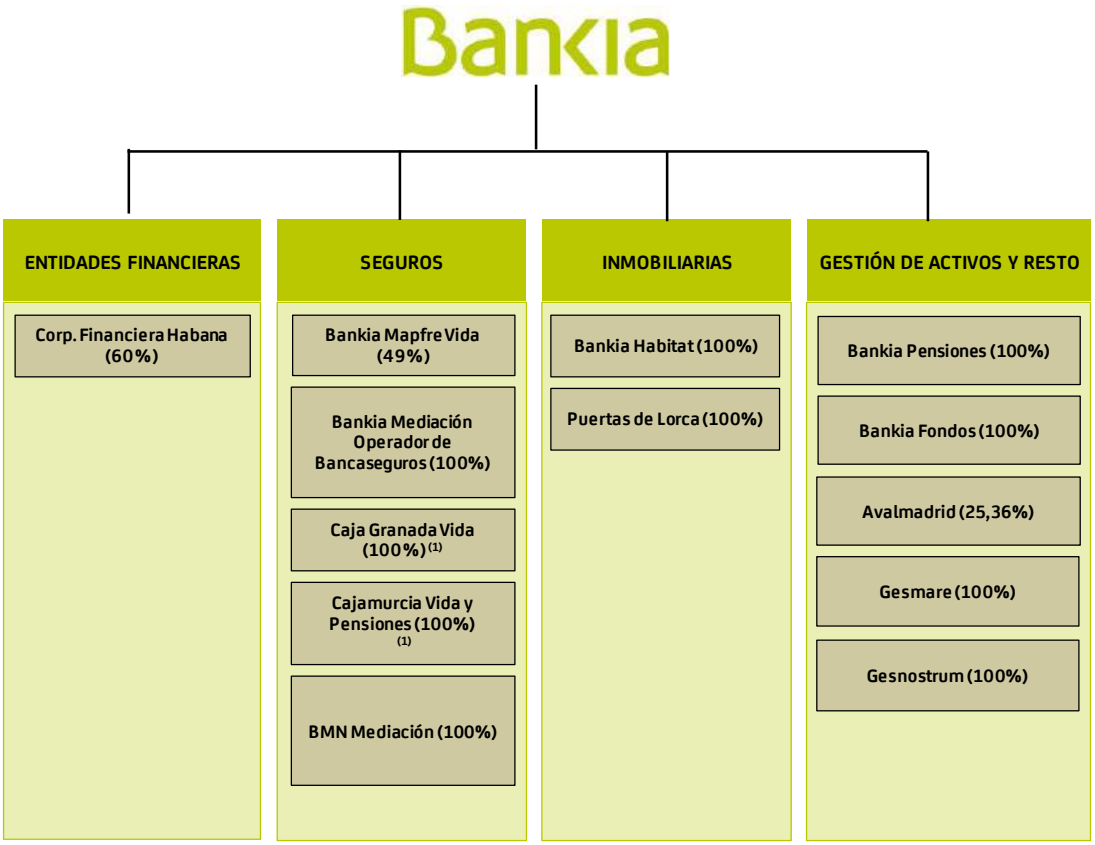

(1) En diciembre de 2018 Bankia alcanzó un acuerdo para la venta a Mapfre Vida Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida Humana ("Mapfre Vida") del 51% de la participación en estas sociedades. La operación está sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias y de las autoridades de competencia oportunas.

Desde un punto de vista organizativo, Bankia es la entidad dominante del grupo. A 31 de diciembre de 2018, el perímetro de consolidación estaba formado por 63 sociedades, entre entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran las de prestación de financiación, seguros, gestión de activos, servicios, y la promoción y gestión de activos inmobiliarios. La actividad de Bankia se concentra fundamentalmente en España, contando Bankia con unos activos totales que, tras la integración de BMN, ascendían a 206.346 millones de euros a 31 de diciembre de 2018. Al cierre del ejercicio la Entidad disponía de una red de 2.298 oficinas, cuya distribución por regiones se detalla en el punto 2.3 siguiente.

2.2.- Gobierno corporativo

Los órganos de gobierno de Bankia son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

- **La Junta General de Accionistas** es el máximo órgano de decisión en las materias de su competencia atribuidas legal o estatutariamente, como el nombramiento y la separación de consejeros, la aprobación de las cuentas anuales, la distribución de dividendos, la adquisición o enajenación de activos en los términos que fija la Ley y la aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros, entre otras.

- **El Consejo de Administración** es el órgano de representación de la sociedad y dispone de las más amplias atribuciones para su administración, salvo en las materias reservadas a la Junta General de Accionistas. Entre sus competencias figuran la aprobación del plan estratégico o de negocio y los objetivos de gestión y presupuesto anuales, así como la determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad, la política de gobierno corporativo de la sociedad y su grupo, la política de gestión responsable, las políticas de control y gestión de riesgos y de dividendos y la supervisión del funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados.

Bankia cuenta con **cinco comisiones**, cuyos miembros son designados teniendo presente su idoneidad, en consideración a sus conocimientos, aptitudes, experiencia y los cometidos de cada comisión.

Consejo de Administración **En el ejercicio 2018 se ha reunido en 15 ocasiones**
(8 consejeros independientes y 4 consejeros ejecutivos a 31 de diciembre de 2018)
• D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche. Presidente Ejecutivo
• D. José Sevilla Álvarez. Consejero Delegado
• D. Antonio Ortega Parra. Vocal Ejecutivo
• D. Carlos Egea Krauel. Vocal Ejecutivo.
• D. Joaquín Ayuso García. Consejero Independiente Coordinador
• D. Francisco Javier Campo García. Vocal Independiente
• D ª Eva Castillo Sanz. Vocal Independiente
• D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo. Vocal Independiente
• D. José Luis Feito Higueruela. Vocal Independiente
• D. Fernando Fernández Méndez de Andés. Vocal Independiente
• Dª Laura González Molero. Vocal Independiente
• D. Antonio Greño Hidalgo. Vocal Independiente

Comité de Auditoría y Cumplimiento	
Supervisa la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva. Propone al Consejo la selección, el nombramiento, la reelección y la sustitución de los auditores de cuentas externos y mantiene las oportunas relaciones con ellos. Asimismo, examina y supervisa el cumplimiento de las reglas de gobierno y cumplimiento de la sociedad, entre otras responsabilidades.	**Cuatro consejeros externos independientes:** - D. Antonio Greño Hidalgo (Presidente) - D. Joaquín Ayuso García (Vocal) - D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo (Vocal) - D. José Luis Feito Higueruela (Vocal) En el ejercicio 2018 se ha reunido en 17 ocasiones.
Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable	
Entre otras funciones, tiene facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos. Evalúa las competencias, conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia necesarias en el Consejo de Administración, así como el tiempo y dedicación precisos para que los consejeros puedan desempeñar eficazmente su cometido. Define las funciones y aptitudes de los candidatos para cubrir vacantes. Examina y organiza el plan de sucesión en los Órganos de Gobierno. Revisa la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, velando para que esté orientada a la creación de valor, así como el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento, y todo lo relativo a los riesgos sociales, medioambientales, políticos y reputacionales de la Sociedad.	**Cuatro consejeros externos independientes:** - D. Joaquín Ayuso García (Presidente) - D. Francisco Javier Campo García (Vocal) - D. Fernando Fernández Méndez de Andés (Vocal) - Dª Laura González Molero (Vocal) En el ejercicio 2018 se ha reunido en 14 ocasiones.
Comisión de Retribuciones	
Tiene facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y demás condiciones contractuales de los consejeros y altos directivos. Revisa los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos y vela por la transparencia de las retribuciones y comprueba la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad, entre otras responsabilidades.	**Cuatro consejeros externos independientes:** - Dª Eva Castillo Sanz (Presidenta) - D. Joaquín Ayuso García (Vocal) - D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo (Vocal) - D. Fernando Fernández Méndez de Andés (Vocal) En el ejercicio 2018 se ha reunido en 9 ocasiones.
Comisión Consultiva de Riesgos	
Asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global del riesgo y su estrategia, vigila la política de precios, presenta políticas de riesgos y propone al Consejo la política de control y gestión de riesgos de la sociedad y del grupo, a través del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC). Supervisa la función interna de control y gestión de riesgos y propone al Consejo el esquema de facultades de riesgo de crédito, entre otras responsabilidades.	**Tres consejeros externos independientes:** - D. Francisco Javier Campo García (Presidente) - Dª Eva Castillo Sanz (Vocal) - D. Fernando Fernández Méndez de Andés (Vocal) En el ejercicio 2018 se ha reunido en 37 ocasiones.
Comisión Delegada de Riesgos	
Tiene carácter ejecutivo y es el órgano encargado de aprobar los riesgos en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores. Aprueba las operaciones relevantes y define los límites globales del riesgo. Asimismo, informa al Consejo de Administración de los riesgos que puedan afectar a la solvencia, recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad, entre otras responsabilidades.	**Un consejero ejecutivo y tres consejeros externos independientes:** - D. José Sevilla Álvarez (Presidente) - D. Francisco Javier Campo García (Vocal) - Dª Eva Castillo Sanz (Vocal) - D. Fernando Fernández Méndez de Andés (Vocal) En el ejercicio 2018 se ha reunido en 35 ocasiones.

Adicionalmente, con fecha 25 de enero de 2018 el Consejo de Administración acordó extinguir la **Comisión de Seguimiento y Supervisión del Proceso de Fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum ("BMN")**, modificando al efecto el Reglamento del Consejo de Administración, mediante la supresión de la Disposición Final que regulaba las competencias, funcionamiento, composición y organización de dicha comisión. Esta comisión, que fue constituida en marzo de 2017, estuvo formada exclusivamente por

consejeros independientes: el presidente, D. Joaquín Ayuso García (Consejero Independiente Coordinador y presidente de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable), y los vocales D. Francisco Javier Campo García (presidente de la Comisión Consultiva de Riesgos), Dª Eva Castillo Sanz (presidente de la Comisión de Retribuciones) y D. Antonio Greño Hidalgo (presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento).

Su función esencial consistió en realizar un seguimiento y supervisión de todo el proceso de fusión de Bankia con BMN, tanto en lo referido a la fase de estudio y análisis de la operación, como, en su momento, del cumplimiento de todos los requerimientos legales establecidos.

Esta comisión informó al Consejo de Administración del desarrollo de todos estos trabajos. Además, veló especialmente por el interés de todos los accionistas de la entidad, con el fin de asegurar la autonomía e independencia en la toma de decisiones.

La **política del Consejo de Administración** es delegar la gestión ordinaria de la sociedad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección para concentrar su actividad en la **función general de supervisión** y en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para la sociedad.

En relación con lo anterior, el Consejo de Administración definió un **Sistema de Gobierno Corporativo** que garantiza una gestión sana y prudente de la sociedad, y que incluye el adecuado reparto de funciones en la organización y la prevención de conflictos de intereses, vigilando la aplicación de dicho sistema y controlando y evaluando periódicamente su eficacia, adoptando en su caso las medidas adecuadas para solventar sus posibles deficiencias.

En materia de **nombramientos de consejeros**, en enero de 2018, y como consecuencia de la fusión entre Bankia y BMN, se incorporó al Consejo de Administración D. Carlos Egea con la categoría de otro consejero externo, siendo designado posteriormente como consejero ejecutivo.

Asimismo, la Junta General de Accionistas celebrada el día 10 de abril de 2018, teniendo conocimiento de que con fecha 17 de octubre de 2017 se produjo una vacante en el Consejo de Administración como consecuencia de la renuncia del consejero independiente D. Álvaro Rengifo Abbad, acordó mantener en 12 el número de miembros del Consejo de Administración, manteniéndose por tanto la referida vacante en el Consejo.

Como consecuencia de la importancia de la diversidad en la composición del Consejo de Administración y dado el compromiso de Bankia de que en el año 2020 al menos el 30% del Consejo esté constituido por mujeres, el Consejo de Administración, una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias correspondientes, acordó el día 25 de octubre de 2018 nombrar, por el sistema de cooptación, a Dª Laura González Molero como consejera independiente de Bankia para cubrir la referida vacante.

De esta manera, el Consejo de Administración de la Sociedad quedó integrado por 12 consejeros, de los cuales 8 son consejeros externos independientes y 4 consejeros ejecutivos. Con dicho nombramiento se favorece la diversidad de formación, experiencias, conocimientos y competencias en el Consejo de Administración. Igualmente, el nombramiento contribuye a favorecer la diversidad de género en el Consejo de Administración.

Asimismo, Dª Laura González Molero ha sido designada miembro de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable.

Adicionalmente, Bankia cuenta con un Comité de Dirección que, a fecha de cierre del ejercicio 2018, estaba formado por el presidente del Consejo de Administración de Bankia, D. José Ignacio Goirigolzarri, el consejero delegado, D. José Sevilla, el consejero ejecutivo y director general de Personas, Medios y Tecnología, D. Antonio Ortega, el secretario general y del Consejo de Administración, D. Miguel Crespo, la

directora general adjunta de Comunicación y Relaciones Externas, Dª Amalia Blanco, y los directores generales adjuntos de Banca de Particulares, D. Fernando Sobrini, Banca de Negocios, D. Gonzalo Alcubilla y Participadas y Negocios Asociados, D. Joaquín Cánovas. Tal y como se informa en el apartado 15 ("Hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio 2018"), con fecha 24 de enero de 2019 el Consejo de Administración aprobó un cambio de la organización del banco para apoyar su transformación y la de sus negocios, creando cuatro nuevas direcciones generales adjuntas -Financiera, Riesgos de Crédito, Personas y Cultura, y Estrategia y Transformación Digital-, pasando sus directivos a formar parte del Comité de Dirección, y produciéndose tras el traspaso de sus funciones la salida del Director General Adjunto de Participadas y Negocios Asociados.

- **Avances en el Gobierno Corporativo**

Uno de los objetivos prioritarios de Bankia es que su Gobierno Corporativo esté alineado con las mejores prácticas nacionales e internacionales en esta materia. En particular, en cumplimiento de las exigencias de la normativa bancaria, tanto nacional como europea, y siguiendo las recomendaciones y principios de buen gobierno recogidos en las Guías de Buenas prácticas de los supervisores y reguladores, Bankia cuenta con un **Sistema de Gobierno Corporativo** como un marco general del ordenamiento interno que afecta tanto al Banco como al resto de sociedades que integran el grupo Bankia.

El Sistema de Gobierno Corporativo da cobertura y garantiza el buen funcionamiento del gobierno interno, asegurando así una gestión sana y prudente de la sociedad y su grupo, y persigue como finalidad esencial la satisfacción del interés social, entendido como el común a todos los accionistas de una sociedad anónima independiente orientada al desarrollo rentable y sostenible de su objeto social y a la creación de valor a largo plazo. Los objetivos prioritarios del Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia son los siguientes:

- Repartir de forma adecuada las funciones en la organización
- Prevenir y resolver eventuales conflictos de interés
- Establecer un marco transparente de relaciones entre Bankia y sus accionistas

El Sistema se inspira en los valores corporativos de la Entidad en materia de ética empresarial y responsabilidad social corporativa y se sustenta en los principios de buen gobierno asumidos y desarrollados por la sociedad a partir de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

Una parte fundamental del Sistema de Gobierno Corporativo es el cuerpo normativo, que sirve de marco de control interno para Bankia y su grupo. El cuerpo normativo constituye el conjunto de normas internas que regulan el gobierno corporativo y el funcionamiento operativo de la sociedad y está integrado esencialmente por los Textos Corporativos (Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General, Reglamento del Consejo de Administración y, como novedad, el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento), las Normas y Procedimientos Internos de Conducta (entre otros, el Código Ético y de Conducta y el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores) y las Políticas Corporativas.

En particular, el **Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento** fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del día 26 de abril de 2018 con la finalidad de acoger y desarrollar los principios y recomendaciones de la Guía Técnica 3/2017, de la CNMV, sobre comisiones de auditoría. Asimismo, y dado el carácter de entidad de crédito de Bankia, en su contenido se han tenido en cuenta aquellos aspectos que también son objeto de recomendaciones por textos sectoriales a nivel europeo, como las directrices sobre gobierno interno EBA/GL/2017/11, las directrices sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave EBA/GL/2017/12 y la Guía del Banco Central Europeo para la evaluación de idoneidad. El Reglamento del

Comité de Auditoría y Cumplimiento fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil, comunicado a la CNMV y se encuentra publicado en la página web corporativa de la Sociedad (www.bankia.com).

Durante el ejercicio 2018 se ha revisado el Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia. Fruto de dicha revisión, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, **aprobó** durante el ejercicio 2018 la **Política de Selección, Diversidad, Idoneidad, Integración y Formación de Consejeros y Directores General o asimilados y otros titulares de funciones claves de Bankia, S.A.**, que tiene por objeto establecer los principios, criterios y líneas fundamentales de los procedimientos para la evaluación de idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y titulares de funciones clave, en particular, los procesos de selección, diversidad e integración y formación de los miembros del Consejo de Administración.

En la referida Política se establece como principio básico que Bankia garantizará que los miembros del Consejo de Administración sean idóneos y reúnan en su conjunto los conocimientos, competencias y experiencia necesaria para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Asimismo, facilitará la diversidad de nacionalidades, de género, de conocimientos y de experiencias, de tal forma que se enriquezca la toma de decisiones y se aporten puntos de vista plurales.

Es por ello que los órganos responsables del proceso de selección de consejeros de Bankia deberán velar porque en los procedimientos de selección se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, facilitando la selección de consejeras y, en general, que no se adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, fomentando la concurrencia en el Consejo de Administración de distintos perfiles en materia de diversidad. En particular, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable garantizarán que se respeten en todo momento los siguientes aspectos en materia de diversidad:

a) Perfil académico y profesional
b) Género
c) Edad
d) Procedencia geográfica
e) No discriminación

2.3.- Modelo de negocio

Bankia es una franquicia de ámbito nacional, enfocada en el negocio de Particulares y Empresas y con una creciente apuesta por la multicanalidad. Su actividad tiene como objetivo principal generar valor sostenible, recurrente y orientado al largo plazo que responda a las expectativas de sus accionistas, clientes, empleados y de la sociedad en general. Para ello, el modelo de negocio de Bankia se caracteriza por poner el foco en el cliente y prestarle un servicio cercano, profesional y ajustado a sus necesidades que en cada momento.

Con esta finalidad, el modelo comercial de Bankia se estructura en tres líneas de negocio principales:

- Banca de Particulares
- Banca de Negocios
- Centro Corporativo.

En la nota 1.14 de la memoria de las cuentas anuales de Bankia se desglosan los resultados para cada línea de negocio a 31 de diciembre de 2018 y 2017 así como las principales magnitudes del balance de cada una de ellas al cierre de ambos ejercicios.

Tras la fusión con BMN, Bankia desarrolla su actividad a través de una red de 2.298 oficinas cuya distribución geográfica se muestra en la siguiente tabla:

Comunidad autónoma	Número de oficinas
Andalucía	326
Aragon	10
Asturias	11
Baleares	155
Canarias	104
Cantabria	20
Castilla - La Mancha	103
Castilla - León	125
Cataluña	134
Ceuta	5
Extremadura	9
Galicia	22
La Rioja	51
Madrid	636
Melilla	1
Región de Murcia	163
Navarra	3
País Vasco	17
Valencia	403
TOTAL OFICINAS	**2.298**

Banca de Particulares

El negocio de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros, cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia la satisfacción del cliente y rentabilidad de la gestión. Incluye, asimismo, la Dirección Corporativa de Banca Privada y Gestión de Activos, así como la Dirección de Banca Seguros.

Banca de Particulares representa un negocio estratégico para Bankia, que es una de las principales instituciones financieras españolas en este segmento. La entidad centra su actividad en productos bancarios tradicionales como hipotecas, crédito al consumo, domiciliación de nóminas, depósitos, tarjetas de crédito, pago de recibos, seguros, fondos de inversión y fondos de pensiones y también en otros servicios de gestión de patrimonios que ofrece, en este caso, para clientes con un elevado patrimonio y con necesidades de asesoramiento financiero y fiscal especializado.

Por lo que hace referencia a su **modelo de negocio**, Banca de Particulares se centra en la ***actividad minorista***, bajo un modelo de banca universal. Su objetivo es lograr la satisfacción, vinculación y retención de clientes, aportándoles valor en los productos y servicios ofrecidos, en el asesoramiento y calidad en la atención, aumentando con ello su índice de satisfacción con Bankia. Para ello, segmenta a sus clientes, ofreciéndoles atención especializada, así como productos y servicios adaptados a cada segmento que permiten realizar un asesoramiento integral del cliente en función de las necesidades de cada tipo de cliente (clientes particulares, clientes de banca personal, banca privada, autónomos, pymes y comercios). Esta segmentación permite a Bankia la asignación de clientes concretos a gestores especializados, que son los responsables globales de su relación con el banco, obteniendo mayores grados de satisfacción del cliente y generando nuevas fuentes de negocio. Además, con el objetivo de prestar a las familias una atención comercial integral, asegurando que a la unidad familiar se le ofrece la misma calidad que al cliente principal, se han asignado todos los clientes de cada grupo familiar al mismo gestor. De esta forma se simplifican sus gestiones con Bankia y se mejora el servicio que Bankia presta a sus clientes.

Los principales **objetivos y estrategias de futuro de Bankia para continuar impulsando el negocio de Banca de Particulares** en el corto y medio plazo se centran en la mejora de los márgenes y la rentabilidad, el crecimiento del crédito a particulares, Pymes y autónomos controlando la morosidad y la captación de recursos. Y todo ello, teniendo al cliente como eje principal.

El alineamiento con sus necesidades, entendido como algo dinámico, es lo que inspira la planificación y la estrategia de Bankia para el desarrollo del negocio de Banca de Particulares.

En 2018 Banca de Particulares ha seguido apostando por una estrategia comercial de vinculación con sus **clientes particulares** que se inició en enero de 2016 y que ha implicado la retirada de todas las comisiones a los clientes con ingresos domiciliados. La estrategia "Te quitamos las comisiones" se ha convertido en la piedra angular de la Entidad para clientes particulares. Tras la integración con BMN más de 4,3 millones de clientes particulares no pagan comisiones al beneficiarse de las ventajas de esta estrategia comercial de Bankia. Esta estrategia también se aplica a clientes autónomos con seguros sociales domiciliados.

Otro de los productos estratégicos para Bankia, que ha continuado potenciándose en 2018, es la financiación al consumo, principalmente en el caso de clientes con LFP (Línea de Financiación Preconcedida), que permite a los clientes contratar productos con Bankia en menos de un minuto en cualquiera de los canales del banco. Esto se complementa con una oferta continua de financiación personalizada para cuando el cliente lo necesite.

Formando parte de la estrategia comercial de vinculación con sus clientes particulares, en 2018 Bankia lanzó el "Anticipo de nómina", que pone a disposición de los clientes hasta tres mensualidades de la nómina o pensión, y puso en marcha "Bankia Fácil", un conjunto de servicios con los que la Entidad quiere dar respuesta a situaciones concretas del día a día, y así hacer la operativa bancaria más fácil a los clientes. Con este nuevo conjunto de servicios, los clientes también podrán conocer la financiación disponible ante cualquier imprevisto, cancelar productos sin tener que abonar gastos adicionales durante los dos primeros meses desde su contratación, o hablar con un gestor cuando sea necesario, a través de un canal seguro y privado en la App o Bankia Online.

Dentro de la apuesta por la multicanalidad y la banca digital, que es uno de los pilares del posicionamiento comercial de Bankia, cabe destacar que Bankia es la primera entidad financiera en España en ofrecer a sus clientes todas las plataformas de pago digitales del mercado, tras formalizar acuerdos con las principales compañías (Apple Pay, Samsung Pay, Google Pay, PayPal, Bizum). En esta línea, la Oficina Internet y la APP de Bankia ofrecen importantes elementos innovadores que se han seguido potenciando en 2018 para facilitar la contratación de productos y la contactabilidad. Asimismo, durante 2018 Bankia ha continuado comercializado la "Cuenta On", lanzada en noviembre de 2016, ha potenciado la utilización de "Bankia online", la oficina por internet para clientes particulares que se lanzó al mercado en 2017, y ha continuado impulsando nuevos modelos de negocio a través de "Open Business", y de su pieza principal "Bankia Connect". A través de esta última, se han llevado a cabo las integraciones de distintas plataformas de terceros como PayPal, Zankyou y MTV, y se ha desarrollado la capacidad de contratar tarjetas de crédito y débito desde plataformas de terceros.

Por lo que respecta a la red de distribución se compone de una **red de oficinas** con alta capilaridad y bien distribuida, una red de agencias complementaria (en la que destaca la red de Mapfre) que se constituye como una ventaja competitiva adicional, y una red de distribución multicanal a menor coste (con canales como dispositivos de autoservicio, Internet, Banca Móvil y Banca Telefónica).

Con el objetivo de fortalecer su posicionamiento competitivo, basado en la relación con sus clientes, el modelo comercial de Bankia se basa en una segmentación de la red de oficinas en la que conviven oficinas universales, oficinas de empresas, centros de banca privada, oficinas +valor (orientadas a clientes multicanal) y oficinas ágiles. Estas últimas son un nuevo tipo de sucursal lanzado por Bankia con carácter

pionero en el sistema financiero español que permiten dar una respuesta de calidad y rapidez a aquellos clientes que presentan una mayor transaccionalidad, con el objetivo de poder liberar tiempo al resto de oficinas comerciales, dedicadas con más intensidad a las gestiones de asesoramiento y acciones comerciales. Las oficinas ágiles se caracterizan por disponer de un amplio horario y una elevada dotación de cajeros y puestos de caja de atención rápida, cubriendo las zonas con mayor concentración de clientes transaccionales.

En su apuesta por la multicanalidad, la Entidad dispone de un conjunto completo de canales tecnológicos que facilitan a los clientes la realización de operaciones transaccionales, la contratación y gestión de productos y la operativa de bróker online. Entre ellos destaca el servicio "Conecta con tu Experto", que se presta a través de los Gestores Multicanal, integrados en las Oficinas Multicanal y está dirigido a clientes digitales que requieren atención personalizada. Estos clientes, interactúan con Bankia en más de un 90% a través de canales remotos (Bankia Online, APP, Teléfono) y por su valor presente y/o recorrido comercial requieren mayor proactividad comercial y atención personalizada.

Dentro de Banca de Particulares, las actividades de ***banca personal*** y ***banca privada*** se orientan hacia el segmento de clientes compuesto por personas físicas, sociedades patrimoniales o fundaciones, con un patrimonio financiero elevado o altas rentas. A estos clientes Bankia les ofrece una gama global de productos y servicios con un trato altamente personalizado, profesional y de confianza, facilitando soluciones a medida de las necesidades financieras y fiscales de los clientes. Las principales líneas de negocio desarrolladas en la actividad de banca privada son la gestión y asesoramiento de patrimonios de clientes, la comercialización de productos financieros de terceros, la intermediación en la compraventa de títulos y el asesoramiento en relación con los mercados de valores.

La actividad de ***gestión de activos*** se lleva a cabo a través de Bankia Fondos y Bankia Pensiones, que dotan de productos de inversión a la red.

Bankia es titular del 100% de Bankia Fondos SGIIC y mantiene contratos de comercialización con gestoras internacionales para determinados productos nicho. La gestora de fondos de inversión de Bankia ofrece una amplia gama de productos competitivos y de alta calidad en todas las categorías (monetarios, renta fija, renta variable, mixtos, garantizados, globales, etc.), tanto a nivel nacional como internacional. Su variedad permite satisfacer a los distintos perfiles de clientes: desde los más conservadores, cuyo objetivo prioritario es la preservación del capital, hasta los más decididos, que están dispuestos a correr ciertos riesgos a cambio de una mayor rentabilidad.

En fondos de pensiones se ha realizado un esfuerzo significativo para alentar el ahorro a largo plazo, incidiendo en la necesidad de abordar con suficiente tiempo el ahorro para complementar las pensiones futuras. El asesoramiento en este aspecto y las herramientas de simulación son las principales palancas para la comercialización de estos productos de ahorro finalista.

La entidad gestora de fondos de pensiones del grupo es Bankia Pensiones, de la que Bankia es titular del 100% del capital. Bankia Pensiones tiene como objetivo la gestión de planes de pensiones en sus diferentes modalidades (planes individuales, planes de empleo y planes asociados), orientando la gestión a satisfacer las necesidades de los partícipes y ofrecer productos adaptados a su perfil inversor y horizonte temporal marcado por la edad de jubilación.

La dirección de ***BancaSeguros*** de Bankia es la encargada de coordinar e impulsar la actividad de mediación de seguros en Bankia y dar apoyo especializado a la red para la comercialización de productos de seguro dirigidos tanto a particulares (vida, hogar, autos, salud y de ahorro) como a empresas (multiriesgo comercio, seguros de crédito, responsabilidad civil y multiriesgo empresarial).

El negocio de Banca Seguros se define en el marco de relación con los socios aseguradores, conforme las alianzas estratégicas firmadas en cada ámbito, con el objetivo de incrementar la contribución de la comercialización de seguros a las comisiones de la Entidad.

El modelo de distribución está en continua evolución para adaptar los procesos de comercialización a las necesidades de los clientes en los diversos canales de contratación (físicos, remotos asistidos y digitales), orientándose a la puesta en valor de un modelo de distribución único e integral para toda la red, más eficaz y de mayor calidad. De igual modo se impulsan nuevas iniciativas con el objetivo de maximizar los resultados del Banco en este negocio.

En este sentido, como parte del proceso de reordenación del negocio de bancaseguros puesto en marcha tras la fusión con BMN, en diciembre de 2018 Bankia, S.A. firmó un acuerdo con el Grupo Mapfre y con el Grupo Caser con el objetivo de reorganizar las alianzas en materia de distribución de seguros. En el ramo de vida, el acuerdo alcanzado conllevó la venta a Mapfre Vida del 51% del capital social de Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A, titularidad de Bankia, por un precio total de 110 millones de euros y sin perjuicio del mantenimiento con el Grupo Caser del acuerdo de exclusividad en Baleares para el ramo de vida y negocio de pensiones. La efectividad de la citada compraventa ha quedado sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias y de las autoridades de competencia oportunas. Adicionalmente, en el ramo de no vida, Bankia acordó con el Grupo Caser la terminación de su alianza para determinados ramos de seguros generales, extendiendo el ámbito de su actual alianza con Grupo Mapfre para seguros generales a la red procedente de BMN.

En 2018 la actividad se concentró en el incremento de la producción de seguros, aumentando la penetración del producto entre los clientes de Bankia y mejorando la contribución a la cuenta de resultados de la entidad, la simplificación de la operativa en oficinas para mejorar la productividad por empleado, la adaptación de los productos a las necesidades de los clientes del canal bancoasegurador, potenciando los canales de contratación no presenciales, y acompañando al banco en su transformación digital, aprovechando al máximo su potencial.

Además del apoyo y asesoramiento a las redes de distribución y a la formación de los profesionales, en 2018 Banca Seguros continuó el proceso de mejora del soporte a la venta y gestión de la cartera de las oficinas, así como la atención postventa. Asimismo, prosiguió con la optimización de los sistemas de comercialización y la simplificación de la operativa de contratación y de gestión de cartera, no solo en la red tradicional, sino también en los nuevos canales, a los que continuaron añadiéndose funcionalidades para mayor comodidad del cliente.

Banca de Negocios

Banca de Negocios es la división de Bankia encargada de prestar servicio a las compañías con una facturación anual superior a 6 millones de euros (Banca de Empresas y Banca Corporativa), así como la actividad de Mercado de Capitales. El resto de los clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a la cifra anteriormente mencionada, son gestionados en el área de Banca de Particulares.

La base de clientes está muy diversificada entre diferentes sectores productivos y económicos, destacando los de comercio, fabricación de productos (industria) y servicios, seguidos de los suministros y la construcción. Por su tradición, Bankia cuenta con el mayor número de clientes en el segmento de empresa mediana y grande en dos de los tres principales mercados de empresas: Madrid y la Comunidad Valenciana. También mantiene una presencia destacada entre las empresas en otras regiones donde la implantación geográfica de Bankia es destacada, como La Rioja, Canarias y Castilla La Mancha.

El modelo de negocio de Bankia en este segmento está orientado al cliente y está muy apoyado en la especialización de los equipos de profesionales, cuyas premisas de actuación son la rentabilidad y la gestión de clientes con enfoque de largo plazo. Para ello cuenta con diferentes segmentos y canales de distribución:

- **Banca de Empresas.** El segmento de Banca de Empresas tiene como objetivo desarrollar el negocio bancario con los clientes de más de seis millones de euros de facturación anual (excluidos los del segmento corporativo). Cuenta con una red de centros que están distribuidos a lo largo del territorio nacional, con especial concentración en las regiones de mayor actividad. Sus funciones de atención comercial y captación de negocio se sustentan en una Red de Gestores especializados, con la asignación de un número de clientes limitado a cada gestor, estructurando las carteras, allí donde la masa crítica de la provincia lo permite, en función de la facturación de las empresas, y el objetivo de dar un servicio personalizado. Asimismo, se cuenta con equipos de apoyo a los gestores en los ámbitos legal, fiscal, de admisión y gestión del riesgo, marketing y productos especializados.
- **Banca Corporativa.** Este segmento de negocio lo constituye el conjunto de grandes cuentas del banco, con varios denominadores comunes: el tamaño de las compañías (más de 300 millones de euros de facturación), grupos de empresas con elevado número de sociedades, y la mayor complejidad y sofisticación en su demanda de servicios financieros. La cobertura comercial de estos grupos de empresas se realiza desde tres centros, Madrid y Barcelona y Palma de Mallorca, ésta última especializada en atender a los clientes del sector hotelero. En ellos trabajan equipos especializados por sectores de actividad, cuya labor comercial se realiza en coordinación con los equipos de producto de Mercado de Capitales.
- **Mercado de Capitales.** El segmento de mercado de capitales lo componen diversas áreas especializadas de producto, que ofrecen soluciones financieras específicas demandadas, principalmente, por los clientes de Banca de Empresas y Corporativa.

Estos segmentos y canales de distribución se combinan con un potente servicio a través de Banca por Internet denominado BOL - E (Bankia On - Line Empresas), que permite realizar casi la totalidad de la operativa transaccional de la empresa.

La **estrategia** comercial se instrumenta en torno a la gestión activa del retorno total del cliente, combinando una disciplina de precios que establece precios mínimos en función del coste de los recursos y del riesgo del cliente (valorado mediante modelos internos aprobados por el Banco de España), la eficiencia en el consumo de capital mediante la incorporación de la metodología de RaR en las operaciones, y la búsqueda activa de oportunidades de venta cruzada.

Los precios que se ofrecen a los clientes son el resultado de considerar el coste de los recursos y su riesgo como cliente, valorados a través de modelos internos avanzados, validados por el Banco de España, y la vinculación de cada cliente.

Los objetivos de los equipos se basan en la aportación a volumen y resultados, la venta cruzada y la gestión cercana de los riesgos, con el fin de prestar apoyo en crédito a los proyectos empresariales, y con la visión de tratar de establecer con los clientes relaciones de largo plazo.

En este sentido, con el fin de controlar y gestionar el riesgo, en Banca de Empresas existen distintos equipos, con dependencia jerárquica y funcional de la Dirección de Riesgos, cuyo objetivo es analizar los riesgos, admitirlos en su caso y realizar la labor de seguimiento que requieren. Existen equipos de análisis y admisión de riesgos especializados en empresas. Una parte de ellos está centralizada, como es el caso de los que dan soporte a las operaciones de las grandes corporaciones e instituciones. El resto está descentralizado en las Direcciones de Negocio.

2018 ha abierto nuevas expectativas al negocio con las grandes empresas, por un doble motivo: 1) la finalización de las restricciones operativas y de negocio derivadas del plan de reestructuración del Banco; y 2) la integración de los clientes de BMN. En el primero de los casos, en 2018 el banco ha vuelto a poder financiar a largo plazo a empresas con rating investment grade y a empresas con acceso a los mercados de capitales, lo que amplía la base potencial de negocio. Igualmente, en el ámbito de los productos, Bankia ya tiene la posibilidad de ser un banco activo en operaciones de financiación de proyectos. En cuanto a los clientes, la integración de BMN aumentó, desde el inicio de 2018, la base de clientes empresas de más de seis millones de euros de facturación anual con las que trabaja el banco. La existencia de equipos de atención especializada a los clientes de mayor facturación, unida a un esfuerzo importante en calidad relacional en todos los ámbitos de negocio, abrirá oportunidades con los nuevos clientes del banco en el corto y medio plazo.

Centro Corporativo

Recoge el resto de negocios y actividades distintas a las incluidas en Banca de Particulares y Banca de Negocios, incluyendo, entre otras, las Empresas Participadas y los Activos no Corrientes en Venta.

Atención al cliente y multicanalidad

En un entorno cada vez más competitivo, Bankia se ha marcado como objetivo primordial conseguir la mayor satisfacción y fidelización de sus clientes. La actividad del banco prioriza la prestación de un servicio cada vez más eficiente y de mayor calidad, tratando de atender siempre a las necesidades y expectativas del consumidor.

La evolución tecnológica y el desarrollo de la sociedad de la información han supuesto la aparición de nuevas formas de atención al cliente de banca, cobrando cada vez más importancia instrumentos como la web o el móvil. Por este motivo, prestar una correcta atención multicanal a los clientes está entre las prioridades de Bankia. Como parte de este objetivo, en 2015 Bankia creó la Dirección Corporativa de Nuevos Modelos de Distribución, responsable de desarrollar el proyecto de transformación multicanal del banco.

El plan estratégico 2018-2020 recoge la digitalización como una de las palancas de crecimiento para los próximos años, principalmente en el ámbito de los medios de pago. De este modo, está previsto que, al finalizar el plan estratégico, más del 65% de los clientes del banco tendrá perfil digital y más del 35% de las compras se realizará por canales digitales.

En este sentido, en 2018 han continuado los avances en la estrategia multicanal de Bankia, consolidándose muchos de los proyectos puestos en marcha en años previos que han implicado un crecimiento significativo de los clientes multicanal y los clientes digitales. Así, al cierre de diciembre de 2018, los clientes digitales del banco superaban los 3,2 millones, un 19,8% más que en diciembre de 2017.

La gran apuesta de Bankia en la atención digital a sus clientes es el servicio “Conecta con tu Experto”, un servicio de asesoramiento especializado de forma remota y totalmente gratuito, clave de la atención a los clientes multicanal, especialmente aquellos más digitales. En este servicio Bankia asigna a cada cliente digital un gestor personal con el que puede contactar por la vía telemática que elija, ya sea teléfono, correo electrónico, chat virtual, etc., y que le atiende de forma personalizada eliminando tiempos de espera. Desde el servicio pueden realizarse todas las operaciones del banco, salvo la extracción de efectivo.

Dentro de esta apuesta estratégica de transformación digital de la entidad, en 2018 Bankia ha logrado ser la primera entidad financiera en España que ofrece a sus clientes la posibilidad de utilizar todas las

plataformas de pago digitales disponibles en el mercado. De esta manera, los clientes del banco, en función de sus preferencias, pueden realizar sus pagos digitales a través de Apple Pay, Samsung Pay, Google Pay, PayPal o Bizum. El objetivo es que los usuarios tengan acceso a toda la gama de soluciones digitales que hacen más fáciles, cómodos y seguros sus pagos *e-commerce* y en tiendas físicas.

Las iniciativas desarrolladas hasta ahora y los avances en la estrategia multicanal que se llevarán a cabo en los próximos años están dirigidas a incrementar el grado de satisfacción de los clientes y elevar la capacidad de atracción a Bankia, aspectos en los que los resultados de los últimos ejercicios son alentadores, pero en los que se quiere seguir progresando.

3.- ACTIVIDAD Y RESULTADOS

3.1.- Entorno económico y financiero

El escenario macroeconómico continuó siendo sólido en 2018. El crecimiento global se situó por encima del 3,0%, superando el potencial por segundo año consecutivo. No obstante, a diferencia de 2017, excluyendo EE.UU., el comportamiento de las principales economías fue decepcionante y de "más a menos" a lo largo del año. En concreto, la UEM se debilitó más de lo esperado, hasta un ritmo del 1,9% desde un 2,5% en 2017, acusando el enfriamiento del comercio mundial, el cambio de regulación de las emisiones en el sector del automóvil, el fuerte aumento de los precios del petróleo (hasta su desplome en octubre), el *Brexit* y el enfrentamiento fiscal de Italia con la Comisión Europea. Además, la guerra comercial entre EE.UU. y China y el endurecimiento de la política monetaria en EE.UU. provocaron un empeoramiento en el balance de riesgos globales, que se tradujo en un importante deterioro del sentimiento del mercado en los últimos meses del año y en abultadas caídas en los principales índices bursátiles.

En cuanto a la normalización de la política monetaria, 2018 deparó cambios importantes, al intensificar la Fed sus subidas de tipos de interés y cerrar el BCE su programa de compra de activos. Concretamente, en EE. UU. se implementaron subidas de tipos por importe de un punto porcentual, hasta el rango 2,25%-2,50%, y una reducción del balance de la Fed de casi 400.000 millones de dólares. En la UEM, el BCE pasó de comprar activos por importe de 60.000 millones de euros en 2017 a dejar de hacerlo a finales de este año. Estas decisiones provocaron que las rentabilidades de la deuda pública estadounidense repuntasen durante el año, aunque en menor medida en los plazos más largos, por las numerosas incertidumbres y por no verse tan afectados por los cambios en política monetaria. Como consecuencia, el diferencial entre los plazos a 10 y 2 años cayó desde 55 puntos básicos hasta un mínimo de 10 puntos básicos, lo que acrecentó los temores sobre la proximidad de una recesión. En la UEM, las rentabilidades de los bonos a 10 años descendieron de forma bastante generalizada (20 puntos básicos en Alemania y 15 puntos básicos en España), siendo la excepción más llamativa Italia, donde repuntó 75 puntos básicos.

La economía española mantuvo en 2018, la inercia expansiva, aunque con un perfil de suave desaceleración, de modo que el PIB creció un 2,5% (3% el año anterior). Este menor vigor fue fruto de la pérdida de protagonismo de factores como el gasto embalsado durante la crisis, el sector turístico, el empuje de las economías del entorno o el petróleo entre otros. En este contexto, el mercado laboral siguió creando empleo por quinto año consecutivo, y lo hizo de forma intensa (564.000 nuevos afiliados). La actividad se apoyó en la demanda interna, tanto en la inversión, en equipo y en construcción, como en el consumo privado, respaldado por la fortaleza de la generación de empleo. Por el lado contrario, la demanda externa, a diferencia de años anteriores, presentó una contribución neta negativa al crecimiento del PIB, en un entorno caracterizado por la desaceleración de nuestros principales socios comerciales y la pérdida de papel dinamizador del turismo ante la normalización de los principales destinos competidores. En este sentido, si bien el saldo exterior anotó una reducción, la economía española siguió generando

capacidad de financiación (1,5% del PIB en términos anuales hasta el 3T18), lo que permitió reducir el endeudamiento neto frente al exterior (80,6% del PIB).

El sistema bancario español continuó beneficiándose del tono dinámico de la economía, lo que se reflejó en el avance de la actividad, el aumento significativo de la calidad de los balances y la mejora de la rentabilidad. El saldo del crédito a hogares cerró el año en tasa positiva, impulsado especialmente por la vitalidad de la financiación al consumo. Por el contrario, en empresas continuó el proceso de desapalancamiento avivado por las ventas de carteras morosas, a pesar del crecimiento registrado en nuevas operaciones. En cuanto a la calidad crediticia, descenso muy significativo del volumen de dudosos y, por tanto, de la ratio de morosidad hasta alcanzar el nivel más bajo desde 2010. Respecto al ahorro, los depósitos evolucionaron favorablemente, contrastando con el comportamiento de los fondos de inversión, afectados por la mayor volatilidad de los mercados en el segundo semestre. La rentabilidad del sector siguió presionada por un entorno de tipos de interés extraordinariamente bajos, contexto en el que las entidades han buscado ganancias de eficiencia a través de la contención de costes, las fusiones y la digitalización. En noviembre, se hicieron públicos los resultados de las pruebas de estrés de la Autoridad Bancaria Europea a los principales bancos europeos, en los que la banca española presentó un grado de resistencia considerable. Por último, en el ámbito regulatorio, finalizó la segunda fase de Basilea III, culminando así el marco regulador impulsado por el G20 tras el estallido de la crisis financiera. En Europa, continuó el camino para completar la unión bancaria con la creación de un respaldo financiero para el Fondo Único de Resolución, aunque queda pendiente la creación de un Sistema Común de Garantía de Depósitos, tercer pilar de la unión bancaria, y la implementación plena del MREL (requisito de absorción de pérdidas).

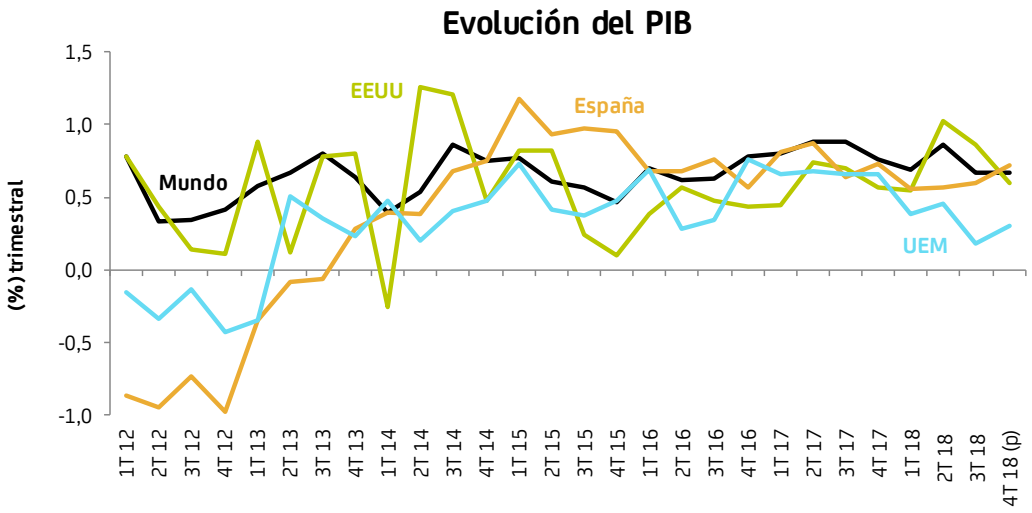

Fuente: Thomson Reuters y Bankia Estudios. (p) Previsión

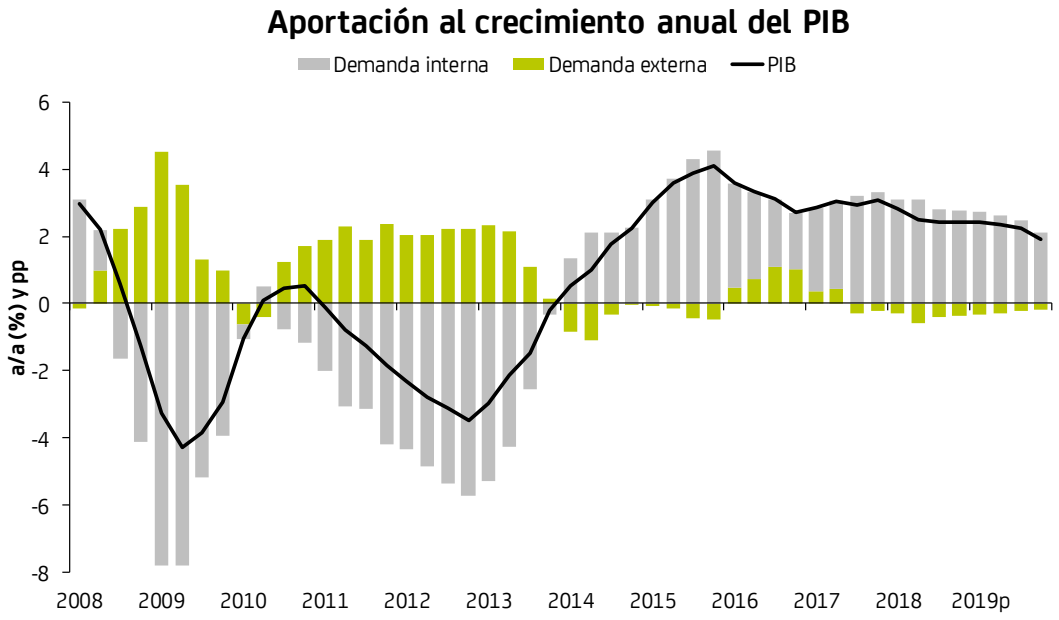

Fuente: INE y Bankia Estudios. (p) Previsión Bankia Estudios.

3.2.- Evolución financiera en el ejercicio 2018

- **Nota sobre la información comparativa**

A efectos de la comparación de la información financiera de 2018 y 2017 deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Fusión con BMN:** Dado que la fusión entre Bankia y BMN se completó con efecto contable de 1 de diciembre de 2017, los balances del banco cerrados a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 ya incluyen todos los activos y pasivos de la sociedad resultante de la fusión. Por el contrario, en la cuenta de pérdidas y ganancias sólo se han integrado los resultados de BMN a partir del mes de diciembre de 2017. Por tanto, las cuentas de resultados de Bankia correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 no están expresadas en términos de perímetro homogéneo. Para facilitar la comparativa entre ambos periodos, en este informe se comentará cuál habría sido la evolución de los principales epígrafes de la cuenta de resultados en términos comparables, es decir, considerando que la aportación de los resultados de BMN ya se hubiera producido en su totalidad en 2017.

2. **Presentación de la información comparativa:** Las cuentas anuales de Bankia correspondientes al cierre de diciembre de 2018 se presentan de acuerdo con los criterios de la información financiera pública contenidos en la NIIF 9, que entró en vigor el 1 de enero de 2018. Bankia ha optado por la aplicación prospectiva de los impactos de clasificación y valoración de la NIIF 9, no reexpresando la información de periodos anteriores, tal y como permite la propia norma. No obstante, el balance y la cuenta de resultados de Bankia correspondientes al cierre de diciembre de 2017 que se presentan en las cuentas anuales de 2018 están adaptados a los criterios de presentación de la información financiera de NIIF 9, con la finalidad de facilitar la comparación entre los dos ejercicios en términos homogéneos.

   Los cambios derivados de la aplicación de los criterios de información financiera de NIIF 9 a los periodos anteriores se describen con detalle en la Nota 1.3 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, siendo los más relevantes, determinadas reclasificaciones de carteras de renta fija y

cambios de nomenclatura de las mismas que no han sido materiales y no han tenido impacto en los saldos finales.

3. **Impactos de primera aplicación de la NIIF 9**: Los principales impactos derivados de la primera aplicación de NIIF 9, a 1 de enero de 2018, se han registrado en los deterioros de activos financieros a coste amortizado, que se han incrementado en 653 millones de euros debido a la dotación de provisiones basada en pérdidas esperadas, frente al modelo de pérdidas incurridas de la norma anterior NIC 39. Las nuevas provisiones se han contabilizado con cargo a reservas. Asimismo, se han registrado determinadas reclasificaciones de activos de renta fija entre la cartera a coste amortizado y la de valor razonable con cambios en otro resultado global que han supuesto ajustes positivos de valoración que han aumentado el patrimonio neto en 172 millones de euros.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, en los apartados 3.3, 3.4 y 3.5 que siguen a continuación se incluye un resumen de datos básicos y se comenta lo más significativo en la evolución de los principales epígrafes del balance y la cuenta de resultados de Bankia en el ejercicio 2018.

3.3.- Datos relevantes

DATOS RELEVANTES - BANKIA, S.A.

Balance (millones de euros) (*)	dic-18	dic-17	Variación
Activos totales	206.346	215.044	(4,0%)
Préstamos y anticipos a la clientela (neto)	118.463	123.201	(3,8%)
Préstamos y anticipos a la clientela (bruto)	122.685	128.908	(4,8%)
Recursos de clientes en balance	146.835	152.258	(3,6%)
Depósitos de la clientela	130.085	132.970	(2,2%)
Valores representativos de deuda emitidos	16.750	19.288	(13,2%)
Total recursos gestionados de clientes (1)	171.409	174.722	(1,9%)
Volumen total de negocio (2)	289.872	297.923	(2,7%)
Patrimonio neto	12.534	12.792	(2,0%)

Gestión del Riesgo (millones de euros y %) (*)	dic-18	dic-17	Variación
Riesgos totales	130.031	136.488	(4,7%)
Saldos dudosos	8.388	12.081	(30,6%)
Provisiones para insolvencias	4.605	6.102	(24,5%)
Tasa de morosidad	6,5%	8,9%	(2,4) p.p.
Tasa de cobertura	54,9%	50,5%	+4,4 p.p.

Resultados (millones de euros) (*)	dic-18 (3)	dic-17 (3)	Variación
Margen de intereses	2.029	1.924	5,4%
Margen bruto	3.597	2.974	21,0%
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	1.765	968	82,3%
Resultado de la actividad de explotación	1.352	606	123,0%
Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas	1.036	549	88,6%
Resultado del ejercicio	834	469	77,8%

Ratios relevantes (%)	dic-18 (3)	dic-17 (3)	Variación
Eficiencia (4)	50,9%	67,5%	(16,6) p.p.
ROA (5)	0,4%	0,3%	+0,1 p.p.
RORWA (6)	1,0%	0,6%	+0,4 p.p.
ROE (7)	7,0%	4,1%	+2,9 p.p.
ROTE (8)	7,1%	4,1%	+3,0 p.p.

Acción Bankia	dic-18	dic-17	Variación
Nº de acciones al final del periodo (millones)	3.085	3.085	0,0%
Cotización cierre del periodo (euros)	2,56	3,99	(35,8%)

Información Adicional	dic-18	dic-17	Variación
Nº de empleados	15.486	17.217	(10,1%)
Periodo medio de pago a proveedores (días)	8,88	9,98	(11,0%)

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.
(1) Integrado por depósitos de la clientela, valores representativos de deuda emitidos y recursos gestionados fuera de balance.
(2) Integrado por préstamos y anticipos a la clientela netos, recursos gestionados de clientes en balance y fuera de balance.
(3) Los datos al cierre de diciembre de 2018 corresponden a Bankia tras la fusión con BMN. Al cierre de diciembre de 2017 los datos sólo incluyen un mes de resultados de BMN, ya que la fusión se realizó con efecto contable de 1 de diciembre de 2017.
(4) Gastos de administración y amortizaciones sobre margen bruto. En 2017 la ratio de eficiencia está impactada por los costes de integración extraordinarios derivados de la fusión con BMN.
(5) Resultado del ejercicio sobre activos totales medios.
(6) Resultado del ejercicio sobre activos ponderados por riesgo al cierre del año.
(7) Resultado del ejercicio sobre fondos propios medios.
(8) Resultado del ejercicio sobre fondos propios tangibles medios.

3.4.- Evolución de las principales magnitudes del balance

BALANCE - BANKIA, S.A.

(millones de euros) (*)	dic-18	dic-17	variación s/ dic -17 Importe	%
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.354	3.755	599	16,0%
Activos financieros mantenidos para negociar	6.321	6.719	(398)	(5,9%)
Derivados	6.035	6.713	(678)	(10,1%)
Valores representativos de deuda	282	2	280	-
Instrumentos de patrimonio	4	4	(0)	(9,8%)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	0	9	-
Valores representativos de deuda	0	0	0	-
Préstamos y anticipos a la clientela	9	0	9	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	15.623	22.726	(7.103)	(31,3%)
Instrumentos de patrimonio	66	57	9	16,3%
Valores representativos de deuda	15.556	22.669	(7.112)	(31,4%)
Activos financieros a coste amortizado	156.747	159.027	(2.280)	(1,4%)
Valores representativos de deuda	33.860	32.798	1.063	3,2%
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	4.433	3.029	1.404	46,3%
Préstamos y anticipos a la clientela	118.454	123.201	(4.747)	(3,9%)
Derivados - contabilidad de coberturas	2.620	3.058	(438)	(14,3%)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.714	2.840	(127)	(4,5%)
Activos tangibles e intangibles	2.377	2.545	(168)	(6,6%)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	3.459	3.118	341	10,9%
Resto de activos	12.122	11.255	867	7,7%
TOTAL ACTIVO	**206.346**	**215.044**	**(8.698)**	**(4,0%)**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6.079	7.450	(1.371)	(18,4%)
Derivados	5.957	7.107	(1.150)	(16,2%)
Posiciones cortas	122	343	(221)	(64,5%)
Pasivos financieros a coste amortizado	184.061	190.917	(6.856)	(3,6%)
Depósitos de bancos centrales	13.856	15.356	(1.500)	(9,8%)
Depósitos de entidades de crédito	21.772	22.212	(440)	(2,0%)
Depósitos de la clientela	130.085	132.970	(2.885)	(2,2%)
Valores representativos de deuda emitidos	16.750	19.288	(2.538)	(13,2%)
Otros pasivos financieros	1.599	1.090	508	46,6%
Derivados - contabilidad de coberturas	182	377	(195)	(51,7%)
Provisiones	1.847	1.954	(107)	(5,5%)
Resto de pasivos	1.643	1.554	89	5,7%
TOTAL PASIVO	**193.811**	**202.252**	**(8.440)**	**(4,2%)**
Otro resultado global acumulado	113	315	(202)	(64,1%)
Fondos propios	12.421	12.477	(56)	(0,4%)
TOTAL PATRIMONIO NETO	**12.534**	**12.792**	**(258)**	**(2,0%)**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**206.346**	**215.044**	**(8.698)**	**(4,0%)**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

- **Resumen de la actividad de Bankia**

El balance de Bankia ha cerrado diciembre de 2018 con unos activos totales de 206.346 millones de euros, cifra que es un 4% inferior a la registrada al cierre de diciembre de 2017.

En lo relativo a la inversión, el crédito a clientes se ha reducido un 3,8% como consecuencia de los vencimientos naturales de la cartera hipotecaria y la reducción sostenida de los activos dudosos. No obstante, la nueva contratación de préstamos ha continuado a buen ritmo en el ejercicio 2018, registrando subidas tanto en empresas como en el crédito a particulares, a través de préstamos hipotecarios y préstamos al consumo.

En recursos de clientes, han continuado creciendo los depósitos más líquidos y de menor coste (cuentas corrientes), que han seguido captando gran parte de la transferencia de fondos de los clientes desde los depósitos a plazo. En lo relativo a los recursos fuera de balance, los fondos de inversión crecen un 9,4% debido a la mayor demanda en estos productos de ahorro y el crecimiento orgánico de los patrimonios gestionados por la Entidad.

Se resume a continuación la evolución de las cifras más significativas del balance de Bankia en 2018.

- **Préstamos y anticipos**

En la nota 3 y los anexos VIII y IX de la memoria de las cuentas anuales de Bankia se detallan las políticas de concesión, seguimiento de la morosidad, refinanciación de deudas y recuperación de Bankia en relación con el riesgo de crédito. Asimismo, en la citada nota y en los anexos se detalla la distribución del riesgo de crédito por producto, segmento y actividad, así como la distribución *por Loan to Value* (LTV) del crédito con garantía real, el perfil de vencimientos, detalle de los créditos refinanciados o reestructurados, así como información adicional relativa a la financiación de la promoción inmobiliaria, adquisición de vivienda y activos adjudicados y adquiridos en pago de deudas. Por tanto, en este epígrafe se comentará, desde un punto de vista de la gestión, la evolución que ha tenido la inversión crediticia en el ejercicio 2018 y los principales movimientos que han afectado a su composición.

Dentro de este epígrafe, los **préstamos y anticipos a la clientela contabilizados como activos financieros a coste amortizado** se han situado en 118.454 millones de euros, descendiendo un 3,9% interanual debido, principalmente, a la disminución del crédito dudoso y el stock de financiación hipotecaria, que continúa marcada por el desapalancamiento de las familias. No obstante, la nueva producción ha continuado creciendo desde diciembre de 2017, tanto en el segmento hipotecario como en consumo y empresas, gracias a la unificación del modelo comercial tras la fusión con BMN y la mejora de los indicadores macroeconómicos.

El crédito dudoso ha conservado la senda de reducción que ya mostró en 2017, disminuyendo en 3.579 millones de euros brutos (-31,8%) respecto al cierre del pasado ejercicio. Este descenso ha sido, tanto orgánico (menores entradas brutas y buen ritmo de la actividad recuperatoria) como debido a la venta de carteras de crédito durante el año por un importe de 1.312 millones de euros brutos y el traspaso a activos no corrientes en venta de créditos hipotecarios de dudoso cobro por un importe de 1.373 millones de euros brutos como consecuencia de la venta de activos problemáticos a un inversor institucional que se describe en el apartado 1.2 del presente informe.

Excluyendo el crédito dudoso y las adquisiciones temporales de activos, la cartera crediticia sana del banco ha descendido un 2,1% desde diciembre de 2017, con un impacto creciente de las nuevas formalizaciones que se observa en la positiva evolución del crédito comercial (+2,2%), los otros deudores a plazo (+5,7%) y los deudores vista (+9,8%).

PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA DE BANKIA, S.A. POR MODALIDAD Y SITUACIÓN DEL CRÉDITO

(millones de euros) (*)	dic-18	dic-17	variación s/dic -17 Importe	%
Crédito comercial	5.240	5.129	111	2,2%
Deudores con garantía real	75.083	78.740	(3.657)	(4,6%)
Adquisiciones temporales de activos	14	256	(242)	(94,7%)
Otros deudores a plazo	30.769	29.112	1.657	5,7%
Deudores a la vista y varios	2.852	2.597	256	9,8%
Otros activos financieros [1]	853	1.620	(766)	(47,3%)
Activos dudosos	7.689	11.268	(3.579)	(31,8%)
Otros ajustes por valoración	175	186	(11)	(6,1%)
Préstamos y anticipos a la clientela brutos	**122.676**	**128.908**	**(6.232)**	**(4,8%)**
Pérdidas por deterioro	(4.222)	(5.707)	1.485	(26,0%)
Préstamos y anticipos a la clientela netos	**118.454**	**123.201**	**(4.747)**	**(3,9%)**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

- **Valores representativos de deuda**

Los valores representativos de deuda, que se contabilizan dentro de los epígrafes de "activos financieros mantenidos para negociar", "activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "activos financieros a coste amortizado", han totalizado un saldo conjunto de 49.698 millones de euros frente a los 55.468 millones de euros de diciembre de 2017. De la cifra total registrada en diciembre de 2018, 19.155 son bonos de la SAREB recibidos con motivo del traspaso de activos que realizó la Entidad en el ejercicio 2012. El resto son bonos representativos de deuda soberana, principalmente española, y otros emisores públicos y privados.

La siguiente tabla desglosa, por tipo de instrumentos, los valores representativos de deuda que Bankia mantenía en estas carteras al cierre de diciembre de 2018 y 2017:

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA - BANKIA, S.A.

(millones de euros) (*)	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	TOTAL CARTERAS
Deuda pública española	94	12.406	10.817	23.318
Deuda pública extranjera	182	2.633	3.559	6.375
Entidades financieras	-	28	30	58
Otros valores de renta fija (**)	5	490	19.461	19.957
Pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor	-	(1)	(8)	(9)
Total a 31 de diciembre de 2018	**282**	**15.556**	**33.860**	**49.698**
Deuda pública española	2	16.211	10.204	26.417
Deuda pública extranjera	-	4.280	1.260	5.540
Entidades financieras	-	1.590	3	1.593
Otros valores de renta fija (**)	-	593	21.334	21.927
Pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor	-	(5)	(4)	(8)
Total a 31 de diciembre de 2017	**2**	**22.669**	**32.798**	**55.468**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros
(**) En los activos financieros a coste amortizado se incluyen los valores recibidos en contraprestación por los activos traspasados a la SAREB en diciembre de 2013.

En cuanto a los movimientos registrados durante 2018, la mayor variación se ha producido en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, que descendió 7.112 (-31,4%) millones de euros sobre la cifra contabilizada al diciembre de 2017 hasta situarse en 15.556 millones de euros al cierre de diciembre de 2018. Este descenso es consecuencia de las ventas que ha realizado el banco en el ejercicio en anticipación a la previsible evolución de los tipos de interés en el mercado. Por su parte, los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros a coste amortizado se han incrementado en 1.063 millones de euros hasta alcanzar los 33.860 millones de euros debido a la ejecución de la propuesta de reinversión aprobada por Bankia en enero de 2018.

Como consecuencia de la aplicación de la NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018, la Entidad efectuó una revisión de los modelos de negocio y las características contractuales de la cartera de activos financieros a cierre del ejercicio 2017 que implicó determinadas reclasificaciones de valores representativos de deuda entre la cartera a coste amortizado y la de valor razonable con cambios en otro resultado global. Estos movimientos han supuesto traspasos y ajustes por valoración por un importe neto positivo de 246 millones de euros y un aumento del patrimonio de 172 millones de euros en 2018.

- **Pasivos financieros a coste amortizado**

Los pasivos financieros a coste amortizado se han situado en 184.061 millones de euros en diciembre de 2018, anotando una caída de 6.856 millones de euros (-3,6%) con respecto a diciembre de 2017. Esta evolución viene marcada por los vencimientos de deuda mayorista y minorista que ha habido en el periodo y la disminución de las necesidades generales de financiación del banco debido a la liquidez obtenida en el año por las desinversiones de activos de renta fija.

PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - BANKIA, S.A.

			variación s/dic -17	
(millones de euros) (*)	dic-18	dic-17	Importe	%
Depósitos de bancos centrales	**13.856**	**15.356**	**(1.500)**	**(9,8%)**
Depósitos de entidades de crédito	**21.772**	**22.212**	**(440)**	**(2,0%)**
Depósitos de la clientela	**130.085**	**132.970**	**(2.885)**	**(2,2%)**
Administraciones públicas	6.608	5.678	930	16,4%
Otras sociedades financieras	9.533	9.430	103	1,1%
Sociedades no financieras	15.049	16.607	(1.558)	(9,4%)
Hogares	90.861	89.029	1.833	2,1%
Cesiones temporales de activos	44	2.668	(2.624)	(98,4%)
Cédulas hipotecarias singulares	6.248	7.499	(1.251)	(16,7%)
Participaciones emitidas (titulizaciones)	1.742	2.060	(318)	(15,4%)
Valores representativos de deuda emitidos	**16.750**	**19.288**	(2.538)	**(13,2%)**
Otros pasivos financieros	**1.599**	**1.090**	**508**	**46,6%**
Total pasivos financieros a coste amortizado	**184.061**	**190.917**	**(6.856)**	**(3,6%)**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito

Los **depósitos de bancos centrales** han totalizado 13.856 millones de euros al finalizar 2018, lo que representa una disminución de 1.500 millones de euros sobre el cierre de diciembre de 2017 como resultado de la amortización anticipada del programa TLTRO I del BCE que Bankia realizó durante el primer

semestre del año. Al cierre de diciembre de 2018 la totalidad de la financiación del BCE (13.856 millones de euros) estaba compuesta por los importes tomados en las subastas TLTRO II.

Los **depósitos de entidades de crédito** se han situado en 21.772 millones de euros en diciembre de 2018, anotando un descenso interanual del 2% que es consecuencia del menor volumen de cesiones temporales de activos con otras entidades.

Depósitos de la clientela

Los depósitos de la clientela han finalizado 2018 con un saldo de 130.085 millones de euros, lo que supone un descenso de 2.885 millones de euros (-2,2%) con respecto a diciembre de 2017. Esta evolución refleja el retroceso en el año de las cesiones temporales de activos (-2.624 millones de euros), las cédulas hipotecarias singulares (-1.251 millones de euros) y las titulizaciones (-318 millones de euros), ya que los depósitos estrictos de clientes han crecido 1.308 millones de euros en relación al año anterior.

Dentro de los depósitos de la clientela, los **depósitos estrictos de clientes,** que se calculan excluyendo de los depósitos de la clientela las cesiones temporales y las cédulas hipotecarias singulares, han registrado un saldo de 122.051 millones de euros, lo que representa un incremento anual del 1,1%. Destaca la subida en el año de los fondos depositados por el sector público y el crecimiento de los recursos más líquidos y con menor coste (cuentas corrientes) de la red minorista (hogares) y otras sociedades financieras, que han captado parte del trasvase de ahorro que siguen realizando los clientes desde depósitos a plazo, cuya rentabilidad ha descendido en consonancia con la evolución de los tipos de interés en el mercado. En este contexto de bajos tipos de interés, Bankia ha optado por una política comercial que dirige a los clientes hacia los productos de fuera de balance, con rentabilidades más atractivas, lo que ha implicado que los recursos gestionados fuera de balance hayan crecido un 9,4% tras la integración de BMN pese al impacto negativo de la volatilidad de los mercados en las valoraciones. Los fondos de inversión continúan siendo el producto con mejor evolución gracias al buen comportamiento de la actividad de captación.

RECURSOS MINORISTAS - BANKIA, S.A.

			variación s/dic -17	
(millones de euros) (*)	dic-18	dic-17	Importe	%
Depósitos estrictos de clientes	**122.051**	**120.743**	**1.308**	**1,1%**
Administraciones públicas	6.608	5.678	930	16,4%
Otras sociedades financieras	9.533	9.430	103	1,1%
Cuentas corrientes	7.240	6.126	1.115	18,2%
Depósitos a plazo (1)	2.292	3.304	(1.012)	(30,6%)
Sociedades no financieras	15.049	16.607	(1.558)	(9,4%)
Cuentas corrientes	12.549	12.611	(62)	(0,5%)
Depósitos a plazo	2.500	3.996	(1.495)	(37,4%)
Hogares	90.861	89.029	1.833	2,1%
Cuentas corrientes	59.632	53.677	5.955	11,1%
Depósitos a plazo	31.229	35.351	(4.123)	(11,7%)
Cédulas hipotecarias singulares	**6.248**	**7.499**	**(1.251)**	**(16,7%)**
Participaciones emitidas (titulizaciones)	**1.742**	**2.060**	**(318)**	**(15,4%)**
Cesiones temporales de activos	**44**	**2.668**	**(2.624)**	**(98,4%)**
Total depósitos de la clientela	**130.085**	**132.970**	**(2.885)**	**(2,2%)**
Fondos de inversión (2)	17.210	15.726	1.484	9,4%
Fondos de pensiones (2)	7.364	6.738	626	9,3%
Total recursos gestionados fuera de balance	**24.574**	**22.464**	**2.110**	**9,4%**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros
(1) Excluyen cédulas hipotecarias singulares y participaciones emitidas, que se muestran en epígrafe separado.
(2) Excluyen los recursos de clientes fuera de balance comercializados por Bankia pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

El saldo conjunto de depósitos estrictos de clientes y recursos gestionados fuera de balance ha evolucionado de forma favorable en 2018, registrando un crecimiento de 3.418 millones de euros (+2,4%) desde diciembre de 2017.

Valores representativos de deuda emitidos y pasivos subordinados

Bankia tiene una política selectiva de emisiones en los mercados de renta fija, cuyo objetivo es mantener la solidez financiera del banco, adaptar la frecuencia y el volumen de las operaciones a sus necesidades estructurales de liquidez y el mantenimiento de una estructura de financiación adecuada. De este modo, en 2018 ha colocado con éxito la segunda emisión AT1 por importe de 500 millones de euros, que se cerró en septiembre con una buena acogida en los mercados institucionales, alcanzando una sobresuscripción de más de cinco veces el importe ofertado.

Pese a las nuevas emisiones de deuda senior y subordinada realizadas, al finalizar diciembre de 2018 el saldo de los valores representativos de deuda emitidos por Bankia se ha situado en 16.750 millones de euros, 2.538 millones de euros menos que en diciembre de 2017 debido a los vencimientos y amortizaciones mayoristas que han tenido lugar durante el año, principalmente de cédulas hipotecarias.

- **Provisiones**

Las provisiones contabilizadas en el balance del banco han totalizado 1.847 millones de euros, disminuyendo en 107 millones de euros (-5,5%) con respecto al importe contabilizado en el balance cerrado en diciembre de 2017. Este descenso es consecuencia, fundamentalmente, de la utilización de provisiones asociadas a la devolución de cantidades derivadas de las cláusulas suelo y provisiones constituidas para atender pagos derivados del proceso de integración del Bankia y su grupo tras la fusión con BMN (principalmente pagos derivados de la reestructuración de plantilla y cancelación de contratos en vigor).

- **Patrimonio neto**

En diciembre de 2018 ha totalizado 12.534 millones de euros, 258 millones de euros menos que al cierre de 2017. Esta reducción se concentra en el “otro resultado global acumulado” (-202 millones de euros debido a la valoración de los títulos de renta fija incluidos en la cartera a valor razonable) y los fondos propios (-56 millones de euros como consecuencia del impacto en reservas de la aplicación de NIIF 9 y el pago de dividendos con cargo al ejercicio 2017).

3.5.- Evolución de la cuenta de resultados

CUENTA RESULTADOS ANUAL - BANKIA, S.A.

(millones de euros) (*)	dic-18	dic-17 (1)	variación s/ dic -17 Importe	%
Margen de intereses	**2.029**	**1.924**	**105**	**5,4%**
Ingresos por dividendos	411	62	349	566,9%
Comisiones totales netas	964	791	173	21,9%
Resultado de operaciones financieras	419	376	43	11,5%
Ganancias (pérdidas) por baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	400	310	90	29,1%
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	48	96	(48)	(49,8%)
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)	(29)	(30)	1	(3,7%)
Diferencias de cambio	15	10	5	51,3%
Otros ingresos y gastos de explotación (neto)	(240)	(188)	(52)	27,7%
Margen bruto	**3.597**	**2.974**	**623**	**21,0%**
Gastos de explotación	(1.832)	(2.006)	174	(8,7%)
Gastos de administración	(1.659)	(1.833)	174	(9,5%)
Gastos de personal	(1.124)	(1.374)	250	(18,2%)
Otros gastos de administración	(535)	(459)	(76)	16,5%
Amortizaciones	(172)	(173)	0	(0,04%)
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	**1.765**	**968**	**797**	**82,3%**
Provisiones o reversión de provisiones	17	(94)	111	-
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(430)	(268)	(162)	60,5%
Resultado de la actividad de explotación	**1.352**	**606**	**746**	**123,0%**
Deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	(161)	68	(229)	-
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(23)	(0)	(23)	-
Otras ganancias y pérdidas	(132)	(125)	(7)	5,9%
Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas	**1.036**	**549**	**487**	**88,6%**
Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas	(203)	(81)	(122)	151,1%
Rdo. después de impuestos procedente de actividades continuadas	**834**	**469**	**365**	**77,8%**
Rdo. después de impuestos procedente de actividades interrumpidas	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	**834**	**469**	**365**	**77,8%**

Principales indicadores				
Ratio de eficiencia (2)	50,9%	67,5%	(16,6) p.p.	(24,5%)
ROA (3)	0,4%	0,3%	+0,1 p.p.	61,4%
ROE (4)	7,0%	4,1%	+2,9 p.p.	71,6%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.
(1) Los datos al cierre de diciembre de 2017 incluyen únicamente un mes de resultados de BMN, ya que la fusión se realizó con efecto contable de 1 de diciembre de 2017.
(2) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto. En 2017 la ratio de eficiencia está impactada por los costes de integración extraordinarios derivados de la fusión con BMN.
(3) Resultado del ejercicio / Activos totales medios.
(4) Resultado del ejercicio / Fondos propios medios.

CUENTA DE RESULTADOS DE BANKIA, S.A. - EVOLUCIÓN TRIMESTRAL

(millones de euros) (*)	4T 18 (1)	3T 18 (1)	2T 18 (1)	1T 18 (1)	4T 17 (1)	3T 17 (1)	2T 17 (1)	1T 17 (1)
Margen Intereses	**498**	**486**	**530**	**515**	**517**	**460**	**474**	**474**
Ingresos por dividendos	178	24	208	1	23	1	32	6
Comisiones totales netas	242	236	246	240	209	192	200	190
Resultado de operaciones financieras	35	91	154	139	52	51	113	160
Ganancias (pérdidas) por baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	48	82	141	130	47	45	71	146
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)	(3)	15	20	16	13	11	48	23
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)	(10)	(5)	(7)	(7)	(9)	(5)	(6)	(9)
Diferencias de cambio	4	5	5	0	3	3	2	2
Otros ingresos y gastos de explotación (neto)	(164)	(5)	(69)	(3)	(127)	3	(61)	(3)
Margen bruto	**794**	**837**	**1.074**	**893**	**676**	**709**	**760**	**828**
Gastos de explotación	(463)	(441)	(450)	(478)	(869)	(383)	(373)	(380)
Gastos de administración	(420)	(399)	(410)	(430)	(822)	(339)	(331)	(340)
Gastos de personal	(272)	(271)	(283)	(298)	(695)	(226)	(222)	(231)
Otros gastos de administración	(148)	(127)	(128)	(132)	(128)	(114)	(109)	(109)
Amortizaciones	(43)	(42)	(39)	(48)	(47)	(43)	(42)	(40)
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	**331**	**396**	**624**	**414**	**(193)**	**327**	**387**	**448**
Provisiones o reversión de provisiones	(21)	(0)	25	13	19	(81)	(4)	(29)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(145)	(73)	(94)	(117)	(52)	(66)	(66)	(84)
Resultado de la actividad de explotación	**164**	**322**	**555**	**310**	**(226)**	**180**	**317**	**335**
Deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	(194)	(14)	49	(2)	50	(14)	(20)	52
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(16)	(1)	(3)	(3)	(0)	(1)	1	(0)
Otras ganancias y pérdidas	(28)	(39)	(23)	(42)	(63)	(22)	(13)	(27)
Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas	**(74)**	**268**	**578**	**264**	**(238)**	**144**	**285**	**359**
Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas	3	(56)	(90)	(59)	92	(23)	(73)	(77)
Rdo. después de impuestos procedente de actividades continuadas	**(71)**	**213**	**488**	**204**	**(146)**	**121**	**212**	**282**
Rdo. después de impuestos procedente de actividades interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del periodo	**(71)**	**213**	**488**	**204**	**(146)**	**121**	**212**	**282**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) Los datos del 4T 18, 3T 18, 2T 18 y 1T 18 son los de la entidad resultante tras la fusión entre Bankia y BMN. Los datos del 4T 17 incluyen un mes de resultados de BMN, ya que la fusión se realizó con efecto contable de 1 de diciembre de 2017. Los datos del 3T 17, 2T 17 y 1T 17 son los reportados por Bankia antes de la fusión con BMN.

CUENTA DE RESULTADOS DE BANKIA, S.A. - PRINCIPALES MAGNITUDES

(millones de euros) (*)	Diciembre 2018			Diciembre 2017		
	Importe	% sobre margen bruto	% sobre activos totales medios	Importe	% sobre margen bruto	% sobre activos totales medios
Margen de intereses	**2.029**	**56,4%**	**1,0%**	**1.924**	**64,7%**	**1,0%**
Margen bruto	**3.597**	**-**	**1,8%**	**2.974**	**-**	**1,6%**
Gastos de explotación	(1.832)	(50,9%)	(0,9%)	(2.006)	(67,5%)	(1,1%)
Gastos de administración	(1.659)	(46,1%)	(0,8%)	(1.833)	(61,6%)	(1,0%)
Amortizaciones	(172)	(4,8%)	(0,1%)	(173)	(5,8%)	(0,1%)
Provisiones o reversión de provisiones	17	0,5%	0,0%	(94)	(3,2%)	(0,1%)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(430)	(11,9%)	(0,2%)	(268)	(9,0%)	(0,1%)
Resultado de actividades de explotación	**1.352**	**37,6%**	**0,7%**	**606**	**20,4%**	**0,3%**
Deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	(161)	(4,5%)	(0,1%)	68	2,3%	0,0%
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(23)	(0,6%)	(0,0%)	(0)	(0,0%)	(0,0%)
Otras ganancias y pérdidas	(132)	(3,7%)	(0,1%)	(125)	(4,2%)	(0,1%)
Resultado antes de impuestos procedente de actividades	**1.036**	**28,8%**	**0,5%**	**549**	**18,5%**	**0,3%**
Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas	(203)	(5,6%)	(0,1%)	(81)	(2,7%)	(0,0%)
Resultado después de impuestos procedente de actividades	**834**	**23,2%**	**0,4%**	**469**	**15,8%**	**0,3%**
Rdo. después de impuestos procedente de actividades interrumpidas	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
Resultado del ejercicio	**834**	**23,2%**	**0,4%**	**469**	**15,8%**	**0,3%**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

- **Resumen de los resultados en el ejercicio 2018**

Bankia ha cerrado 2018 con un beneficio de 834 millones de euros, cifra que supera el resultado alcanzado en 2017 en 365 millones de euros. La plena integración de los resultados de BMN, unida al incremento de los ingresos por dividendos, los primeros ahorros de costes generados tras la fusión con BMN y la ausencia de los gastos extraordinarios de personal incurridos en 2017 asociados a la integración (445 millones de euros) son los factores que han influido en la generación de este resultado.

En los siguientes epígrafes se comentan los aspectos más destacados de la evolución de la cuenta de resultados de Bankia en 2018.

- **Margen de intereses**

El **margen de intereses** del banco ha totalizado 2.029 millones de euros, anotando una subida interanual de 105 millones de euros (+5,4%) como consecuencia de la integración de BMN. De haberse incluido la totalidad de los resultados de BMN en 2017, en términos comparativos homogéneos el margen de intereses de Bankia habría descendido en torno a un 9,2% interanual impactado por el menor rendimiento de la renta fija tras las ventas y la rotación de carteras realizadas, así como por los vencimientos naturales del stock crediticio y las repreciaciones todavía negativas de parte de la cartera hipotecaria en el primer semestre del año.

En la siguiente tabla se presenta un análisis comparativo del margen de intereses de Bankia en 2018 y 2017, detallando los ingresos y costes medios de los diferentes componentes que integran el total de la inversión y los recursos y el efecto que han tenido las variaciones de precios y volúmenes en la evolución final del margen de intereses del ejercicio 2018 en comparación con el año anterior.

ESTRUCTURA DE INGRESOS Y COSTES - BANKIA, S.A.

(millones de euros y %) (*)	Diciembre 2018			Diciembre 2017			Variación		Efecto	
	Saldo medio [1]	Ingresos/ Gastos [1]	Tipo	Saldo medio [1]	Ingresos/ Gastos [1]	Tipo	Saldo medio	Ingresos/ Gastos	Tipo	Volumen
Ingresos financieros										
Entidades financieras [2]	6.681	88	1,31%	5.540	82	1,48%	1.141	6	(9)	15
Préstamos y anticipos a la clientela (a)	120.512	2.034	1,69%	104.216	1.749	1,68%	16.296	285	10	275
Valores representativos de deuda	51.941	341	0,66%	49.219	482	0,98%	2.721	(140)	(158)	18
Otros activos que devengan interés	449	8	1,77%	391	3	0,82%	57	5	4	1
Otros activos no remunerados	28.167	-	-	24.920	-	-	3.247	-	-	-
Total activo (b)	**207.749**	**2.471**	**1,19%**	**184.287**	**2.316**	**1,26%**	**23.462**	**156**	**(124)**	**279**
Gastos financieros										
Entidades financieras [2]	37.509	47	0,12%	35.657	45	0,13%	1.853	2	(0)	2
Depósitos de la clientela (c)	129.335	209	0,16%	106.653	179	0,17%	22.683	30	(6)	37
Depósitos estrictos de clientes	120.023	67	0,06%	99.313	95	0,10%	20.710	(28)	(39)	12
Cesiones temporales	508	2,2	0,44%	416	0,0	0,00%	92	2	2	0
Cédulas singulares y titulizaciones	8.805	140	1,59%	6.924	84	1,21%	1.881	56	26	30
Valores representativos de deuda emitidos	17.193	177	1,03%	18.316	162	0,89%	(1.123)	15	27	(12)
Otros pasivos que devengan interés	1.203	10	0,79%	1.009	6	0,64%	194	3	2	2
Otros pasivos sin coste	9.986	-	-	10.598	-	-	(612)	-	-	-
Patrimonio neto	12.523	-	-	12.055	-	-	468	-	-	-
Total pasivo y patrimonio neto (d)	**207.749**	**443**	**0,21%**	**184.287**	**392**	**0,21%**	**23.462**	**51**	**1**	**50**
Margen de la clientela (a-c)		**1.825**	**1,53%**		**1.571**	**1,51%**		**255**	**16**	**238**
Diferencial del balance (b-d)		**2.029**	**0,98%**		**1.924**	**1,04%**		**105**	**(124)**	**229**

(*) Cifras redondeadas a millones de euros.

(1) Bankia y BMN se fusionaron con efecto contable de 1 de diciembre de 2017. Por tanto, los resultados y saldos medios del ejercicio 2017 únicamente incluyen los ingresos financieros, gastos financieros, activos remunerados y pasivos con coste de BMN correspondientes al mes de diciembre. En 2018, los resultados y saldos medios son los de un año completo de la entidad resultante tras la fusión.

(2) Incluye bancos centrales y entidades de crédito. En entidades financieras del activo se recogen los intereses negativos de los saldos de entidades financieras del pasivo (principalmente los ingresos de la TLTRO II y las cesiones temporales de activos) ya que, de acuerdo con la normativa contable, los ingresos derivados de la aplicación de tipos nagativos se imputan según su naturaleza. En sentido contrario sucede con el epígrafe de entidades financieras del pasivo.

Los ingresos financieros se han incrementado en un 6,7% interanual (155 millones de euros) debido al impacto positivo de la plena integración de BMN. No obstante, en términos comparables, es decir, considerando que la aportación de los resultados de BMN ya se hubiera producido en su totalidad en 2017, los ingresos financieros habrían mostrado un descenso estimado del 11,5%, tanto por tipo (rotación de carteras de renta fija y repreciaciones hipotecarias) como por disminución de volúmenes (ventas de carteras de renta fija y amortizaciones naturales del stock crediticio, que aún no están compensadas por la aportación creciente de las nuevas formalizaciones).

La integración de BMN ha incrementado en 51 millones de euros (+13%) los costes financieros del banco respecto a 2017. De haberse incluido todos los resultados de BMN en 2017, en perímetro homogéneo los gastos financieros totales habrían descendido un 20,8% de forma estimativa, principalmente como consecuencia de la rebaja en el precio medio de la nueva contratación de depósitos a plazo.

La disminución del coste financiero del ahorro minorista, unido al impacto cada vez menor de la curva de tipos sobre el crédito, ha mantenido estable el diferencial de clientes, que en diciembre de 2018 se ha situado en el 1,53% tras integrar BMN, ligeramente por encima del 1,51% registrado en diciembre de 2017.

El diferencial del balance del banco se ha situado en el 0,98% al cierre de 2018, lo que supone un descenso de 6 puntos básicos con respecto al nivel mostrado el año anterior.

- **Margen bruto**

El margen bruto de Bankia ha totalizado 3.597 millones de euros, lo que representa un crecimiento interanual del 21%. De haberse incluido los resultados de BMN en 2017, se habría producido una variación positiva en términos comparables del 2,8%. En la composición del margen bruto el margen de intereses y las comisiones representan el 83,2% al cierre de diciembre de 2018.

Los **dividendos** se han incrementado de forma significativa con respecto a 2017 (+349 millones de euros), aportando 411 millones de euros a la cuenta de resultados de Bankia en 2018. Este crecimiento ha sido consecuencia del cobro de dividendos extraordinarios procedentes de Corporación Industrial Bankia, Bankia Inversiones Financieras y Bankia Mapfre Vida.

Las **comisiones netas** han alcanzado los 964 millones de euros, un 21,9% más que en 2017 como resultado de la plena integración de BMN y la mayor actividad y vinculación de los clientes del banco. En esta favorable evolución destaca la actividad de cobros y pagos (tarjetas) y la gestión de activos (principalmente, comercialización de fondos de inversión y seguros y gestión de activos deteriorados de BFA), que ha compensado los menores volúmenes de comisiones generadas por estructuración y diseño de operaciones. De haberse incluido la totalidad de los resultados de BMN en 2017, el crecimiento interanual de las comisiones netas habría sido del 1,3%.

El **resultado neto obtenido por operaciones financieras (ROF)** ha totalizado 419 millones de euros, un 11,5% más que en 2017. Incluye, principalmente, el resultado de las ventas de renta fija materializadas durante el año en anticipación a la previsible evolución de los tipos de interés en el mercado. En términos de perímetro homogéneo, el resultado por operaciones financieras habría descendido un 1,9% en relación a diciembre de 2017 en caso de haberse incluido un año completo de resultados de BMN en 2017.

Los **otros ingresos y gastos de explotación** han supuesto un gasto neto de 240 millones de euros en 2018, superior en 52 millones de euros a la cifra reportada en diciembre del año anterior debido a la mayor aportación al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y al Fondo Único de Resolución (FUR) y al crecimiento del impuesto sobre depósitos tras incorporar BMN.

- **Gastos de explotación**

Los gastos de explotación (gastos de administración y amortizaciones) han totalizado 1.832 millones de euros en 2018, registrando un descenso interanual del 8,7% debido a la materialización de las primeras sinergias de costes obtenidas tras la fusión con BMN y a la contabilización el año anterior de un gasto extraordinario de personal de 445 millones de euros para cubrir los costes de integración asociados a la fusión. Este descenso de los gastos está en línea con el objetivo de mantener el control de los costes y la gestión de la eficiencia como un elemento estratégico clave de la Entidad. En este sentido, hay que resaltar que en noviembre de 2018 Bankia completó la reestructuración de plantilla que se pactó en el ERE firmado tras la fusión con BMN, que implicó la salida de 2.000 empleados.

Al finalizar el ejercicio 2018 la ratio de eficiencia del banco (gastos de explotación sobre margen bruto) se situó en el 50,9% frente al 67,5% registrado en 2017.

- **Resultado de la actividad de explotación antes de dotación de provisiones**

Los ingresos y gastos de explotación han situado el margen neto antes de provisiones en 1.765 millones de euros en diciembre de 2018, superior en 797 millones de euros (+82,3%) al importe registrado en 2017. De haberse integrado un año completo de resultados de BMN en 2017, en términos de comparables se habría producido una subida del margen neto estimado del 56,7%.

- **Dotación a provisiones y saneamientos**

El epígrafe de **provisiones**, que incluye las dotaciones realizadas por cuestiones procesales, litigios por impuestos, compromisos y garantías concedidos y otras provisiones, ha registrado en 2018 una cifra positiva de 17 millones de euros frente a la dotación neta de 94 millones de euros contabilizada el año

anterior. Esta evolución está asociada a la utilización de provisiones constituidas en ejercicios anteriores para cubrir contingencias por cuestiones procesales y litigios por impuestos y a la liberación de provisiones por compromisos y garantías concedidos.

Los deterioros del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, que principalmente recogen la dotación de provisiones por riesgo de crédito, han experimentado una subida interanual de 162 millones de euros (+60,5%) hasta totalizar 430 millones de euros al cierre de 2018. Esta evolución es consecuencia, fundamentalmente, de la integración de las dotaciones de provisiones de BMN, que ha aportado más de 20.000 millones de crédito a la clientela al balance del Grupo con motivo de la fusión.

Los **deterioros de inversiones en negocios conjuntos y asociadas** han totalizado 161 millones de euros en 2018 debido a la actualización del valor de determinadas participaciones accionariales, principalmente, Corporación Industrial Bankia y BMN Mediación, realizada en el último trimestre del año. Por el contrario, en 2017 Bankia registró en este epígrafe una cifra positiva de 68 millones de euros como consecuencia, fundamentalmente, de la actualización del valor en libros de determinados activos, que implicó la reversión parcial de deterioros realizados en ejercicios anteriores.

Finalmente, los **deterioros del valor de activos no financieros** han anotado un importe de 23 millones de euros, que se concentra en inversiones inmobiliarias que son propiedad de Bankia. En 2017 este epígrafe no registró ningún importe relevante.

La evolución de los distintos epígrafes de provisiones y saneamientos descrita anteriormente da como resultado que el volumen total de dotaciones realizado en el ejercicio 2018 se haya situado en 596 millones de euros, 303 millones de euros más que el importe dotado en 2017.

- **Otras ganancias y pérdidas**

Este epígrafe recoge, básicamente, los deterioros de activos no corrientes en venta del banco (fundamentalmente activos inmobiliarios adjudicados) y los resultados por la venta de inmuebles y participaciones accionariales. Al cierre de 2018 ha mostrado una cifra negativa de 132 millones de euros, superior en 7 millones de euros a los 125 millones de euros negativos de 2017 debido a que el año anterior se registró en este epígrafe el beneficio por el pago aplazado de la venta de Globalvia (47 millones de euros).

- **Resultado del ejercicio**

Tras la integración de BMN, en 2018 Bankia ha generado un beneficio de 834 millones de euros, superior en 365 millones de euros al beneficio alcanzado en el ejercicio 2017, que estuvo marcado por los gastos de reestructuración extraordinarios registrados como consecuencia de la fusión y sólo incluyó un mes de resultados de BMN.

4.- MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

Adicionalmente a la información financiera elaborada según la normativa contable generalmente aceptada (NIIF), Bankia utiliza determinadas medidas alternativas de rendimiento (en adelante "MARs"), habitualmente utilizadas en el sector bancario como indicadores de seguimiento de la gestión de los activos y pasivos y de la situación financiera y económica de la Entidad. Cumpliendo con las directrices de ESMA sobre la transparencia para la protección a los inversores en la Unión Europea, publicadas en octubre

de 2015, en los siguientes cuadros se desglosan todas las MARs utilizadas en este documento, así como su definición y la conciliación con las partidas del balance y la cuenta de resultados utilizadas para su cálculo.

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

MEDIDA DE RENDIMIENTO	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO Y DATOS CONTABLES UTILIZADOS	APARTADO DEL INFORME DE GESTIÓN
Recursos gestionados de clientes	Suma de los depósitos de clientes, emisiones mayoristas senior y subordinadas y recursos gestionados fuera de balance	Partidas contables del balance de situación: - Depósitos de la clientela - Valores representativos de deuda emitidos Recursos de terceros gestionados y comercializados por la Entidad (Estado F.22.02 excluyendo las carteras de clientes gestionadas discrecionalmente): - Sociedades y fondos de inversión - Fondos de pensiones	3.3
Volumen total de negocio	Suma de crédito a la clientela, depósitos de clientes, emisiones mayoristas senior y subordinadas y recursos de clientes gestionados fuera de balance	Partidas contables del balance de situación: - Préstamos y anticipos a la clientela - Depósitos de la clientela - Valores representativos de deuda emitidos Recursos de terceros gestionados y comercializados por la Entidad (Estado F.22.02 excluyendo las carteras de clientes gestionadas discrecionalmente): - Sociedades y fondos de inversión - Fondos de pensiones	3.3
Tasa de morosidad (%)	Relación existente entre los riesgos dudosos y el saldo total del riesgo crediticio de clientes y riesgos contingentes	Saldo contable bruto (antes de provisiones) de riesgos dudosos de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes sobre el total de préstamos y anticipos a la clientela brutos (antes de provisiones) y riesgos contingentes.	1.5 3.3 7.1
Tasa de cobertura de la morosidad (%)	Mide el grado en que el deterioro de los riesgos dudosos se ha cubierto contablemente mediante provisiones por insolvencias	Saldo contable de fondos de deterioro de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes sobre el saldo contable bruto de riesgos dudosos de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes.	3.3 7.1
LTD ratio (%)	Relación entre la financiación concedida a la clientela y los depósitos captados de clientes	Saldo contable de préstamos y anticipos a la clientela sobre el saldo contable de depósitos de la clientela más fondos para créditos de mediación recibidos del BEI y del ICO. - Del saldo contable de préstamos y anticipos a la clientela se excluyen las adquisiciones temporales de activos. - De los depósitos de la clientela se excluyen las cesiones temporales de activos	1.7 5
Resultado de operaciones financieras	Suma el resultado obtenido en la gestión de las carteras de activos y pasivos financieros y coberturas contables.	Suma los resultados de los siguientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias: - Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas. - Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas. - Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas. - Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas. - Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.	3.5
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	Margen bruto menos gastos de administración y amortizaciones	Partidas contables de la cuenta de pérdidas y ganancias: - Margen bruto - Gastos de administración - Amortización	3.3 3.5
Margen de la clientela (%)	Diferencia entre el tipo medio del crédito a la clientela y el tipo medio del coste de los depósitos de clientes	Tipo medio del crédito a la clientela: - Cociente entre los ingresos por intereses de los préstamos y anticipos a la clientela contabilizados en el periodo y el promedio de saldos finales mensuales de los préstamos y anticipos a la clientela del periodo. Tipo medio del coste de los depósitos de clientes: - Cociente entre los gastos por intereses de los depósitos de la clientela del periodo y el promedio de saldos finales mensuales de los depósitos de la clientela del periodo. Los ingresos y los gastos por intereses se anualizan en el cierre contable de junio.	3.5

MEDIDA DE RENDIMIENTO	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO Y DATOS CONTABLES UTILIZADOS	APARTADO DEL INFORME DE GESTIÓN
Diferencial del balance (%)	Diferencia entre el rendimiento medio de los activos y el coste medio de los pasivos y el patrimonio neto	Rendimiento medio de los activos: - Cociente entre los ingresos por intereses del periodo y el promedio de saldos finales mensuales de activos contables del periodo. Coste medio de los pasivos y el patrimonio neto: - Cociente entre los gastos por intereses del periodo y el promedio de saldos finales mensuales del total patrimonio neto y pasivo del periodo. Los ingresos y los gastos por intereses se anualizan en el cierre contable de junio.	3.5
ROA (%)	Mide la rentabilidad obtenida de los activos	Cociente entre el resultado del periodo y el promedio de saldos finales mensuales de activos contables del periodo. El resultado del periodo se anualiza en el cierre contable de junio.	3.3 3.5
RORWA (%)	Mide la rentabilidad obtenida de los activos medios ponderados por riesgo	Cociente entre el resultado del periodo y los activos ponderados por riesgo regulatorios del cierre del periodo. El resultado del periodo se anualiza en el cierre contable de junio.	3.3
ROE (%)	Mide la rentabilidad obtenida de los fondos propios	Cociente entre el resultado del periodo y el promedio de los saldos finales de fondos propios de los doce meses anteriores al cierre del periodo ajustados por el dividendo previsto. El resultado del periodo se anualiza en el cierre contable de junio.	3.3 3.5
ROTE (%)	Mide la rentabilidad obtenida de los fondos propios excluyendo los activos intangibles	Cociente entre el resultado del periodo y el promedio de los saldos finales de fondos propios menos activos intangibles de los doce meses anteriores al cierre del periodo ajustados por el dividendo previsto. El resultado del periodo se anualiza en el cierre contable de junio.	3.3
Ratio de eficiencia (%)	Mide el porcentaje del margen bruto que consumen los gastos de explotación	Cociente entre los gastos de administración + la amortización del periodo y el margen bruto.	3.3 3.5

DATOS CONTABLES UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

DATOS CONTABLES (datos en millones de euros y en %)	dic-18	dic-17 (1)
Recursos gestionados de clientes	**171.409**	**174.722**
– Depósitos de la clientela	130.085	132.970
– Valores representativos de deuda emitidos	16.750	19.288
– Sociedades y fondos de inversión	17.210	15.726
– Fondos de pensiones	7.364	6.738
Volumen total de negocio	**289.872**	**297.923**
– Préstamos y anticipos a la clientela	118.463	123.201
– Depósitos de la clientela	130.085	132.970
– Valores representativos de deuda emitidos	16.750	19.288
– Sociedades y fondos de inversión	17.210	15.726
– Fondos de pensiones	7.364	6.738
Tasa de morosidad (%)	**6,5%**	**8,9%**
– Riesgos dudosos de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes	8.388	12.081
– Riesgos totales de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes	130.031	136.488
Tasa de cobertura de la morosidad (%)	**54,9%**	**50,5%**
– Fondos de deterioro de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes	4.605	6.102
– Riesgos dudosos de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes.	8.388	12.081
LTD ratio (%)	**89,9%**	**93,7%**
– Préstamos y anticipos a la clientela	118.463	123.201
– Adquisiciones temporales de activos	14	256
– Depósitos de la clientela	130.085	132.970
– Cesiones temporales de activos	44	2.668
– Fondos para créditos de mediación recibidos del BEI y del ICO	3.424	3.007

DATOS CONTABLES (datos en millones de euros y en %)	dic-18	dic-17 (1)
Resultado de operaciones financieras	**419**	**376**
– Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas.	400	310
– Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas.	48	96
– Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas.	-	-
– Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas.	-	-
– Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.	(29)	(30)
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	**1.765**	**968**
– Margen bruto	3.597	2.974
– Gastos de administración	(1.659)	(1.833)
– Amortización	(172)	(173)
Margen de la clientela (%)	**1,53%**	**1,51%**
Tipo medio del crédito a la clientela (%):	1,69%	1,68%
– Ingresos por intereses de los préstamos y anticipos a la clientela del periodo	2.034	1.749
– Promedio de saldos finales mensuales de los préstamos y anticipos a la clientela.	120.512	104.216
Tipo medio del coste de los depósitos de clientes (%):	0,16%	0,17%
– Gastos por intereses de los depósitos de la clientela del periodo	209	179
– Promedio de saldos finales mensuales de los depósitos de la clientela	129.335	106.653
Diferencial de balance (%)	**0,98%**	**1,04%**
Rendimiento medio de los activos (%)	1,19%	1,26%
– Ingresos por intereses del periodo	2.471	2.316
– Promedio de saldos finales mensuales de activos contables del periodo	207.749	184.287
Coste medio de los pasivos y el patrimonio neto (%)	0,21%	0,21%
– Gastos por intereses del periodo	443	392
– Promedio de saldos finales mensuales del total patrimonio neto y pasivo del periodo	207.749	184.287
ROA (%) (2)	**0,4%**	**0,3%**
– Resultado del periodo	834	469
– Promedio de saldos finales mensuales de los activos contables del periodo	203.114	184.287
RORWA (%) (2)	**1,0%**	**0,6%**
– Resultado del periodo	834	469
– Activos ponderados por riesgo regulatorios del cierre del periodo	84.551	84.956
ROE (%) (2)	**7,0%**	**4,1%**
– Resultado del periodo	834	469
– Promedio de los saldos finales de fondos propios de los doce meses anteriores al cierre del periodo ajustados por el dividendo previsto	11.945	11.528
ROTE (%) (2)	**7,1%**	**4,1%**
– Resultado del periodo	834	469
– Promedio de los saldos finales de fondos propios tangibles de los doce meses anteriores al cierre del periodo ajustados por el dividendo previsto	11.765	11.392
Eficiencia (%) (2)	**50,9%**	**67,5%**
– Gastos de administración	1.659	1.833
– Amortización del periodo	172	173
– Margen bruto	3.597	2.974

(1) Al cierre de diciembre de 2017 los datos de la cuenta de pérdidas y ganancias sólo incluyen un mes de resultados de BMN, ya que la fusión se realizó con efecto contable de 1 de diciembre de 2017.

(2) En diciembre de 2017 las ratios de rentabilidad y eficiencia están impactadas por los costes de integración extraordinarios derivados de la fusión de Bankia y BMN.

5.- ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ

En las notas 3.2 y 3.3 de la memoria de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2018 se detallan las políticas de gestión de la liquidez de Bankia y se incluye información sobre los vencimientos de activos y pasivos financieros que permite proyectar el saldo de liquidez a diferentes plazos, por lo que en este epígrafe se comentará la evolución de los principales indicadores de liquidez y las fuentes de financiación en el ejercicio 2018.

Bankia tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente. En línea con este objetivo, en 2018 Bankia ha continuado manteniendo una posición de liquidez muy confortable, sin cambios materiales en las políticas de gestión de liquidez y financiación.

De acuerdo con el modelo de negocio minorista en el que descansa su actividad bancaria, la principal fuente de financiación de Bankia son los depósitos estrictos de clientes, que cubren la totalidad de los créditos a la clientela netos al cierre del año y dan gran estabilidad a la estructura de financiación del banco, ya que tienen su origen, en gran parte en la actividad con clientes retail (el 79,3% de los depósitos de la clientela procede de banca de particulares). Los recursos obtenidos mediante depósitos de clientes se complementan con una financiación mayorista enfocada al medio y largo plazo (emisiones), repos contratados en mercado, los saldos que Bankia mantiene con el BCE, titulizaciones y emisiones de cédulas hipotecarias singulares (no negociables).

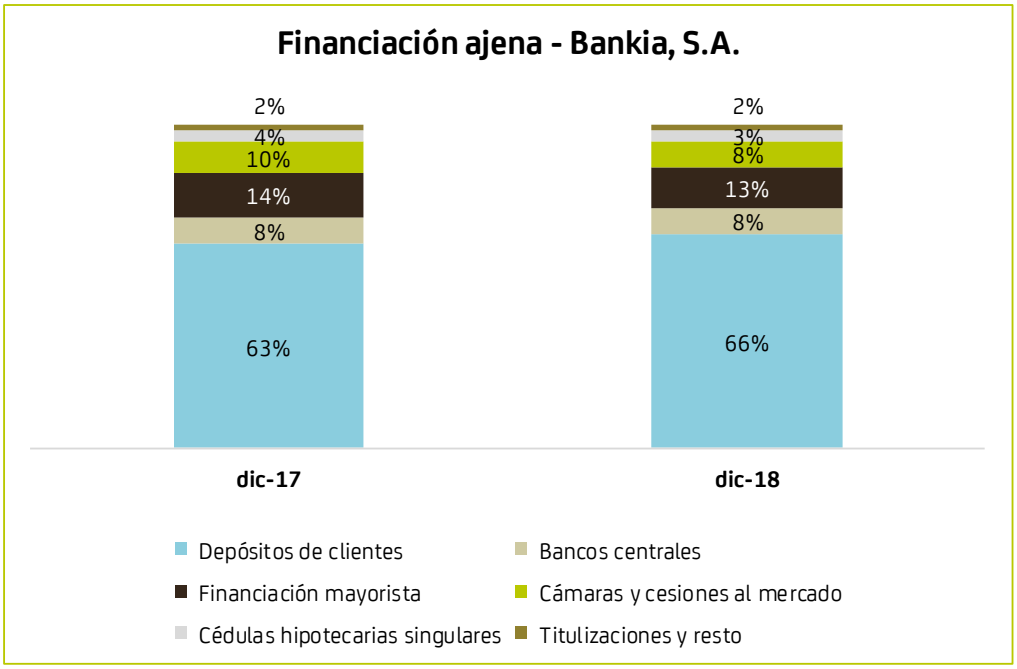

En 2018 las necesidades de financiación externa de Bankia se han reducido en 6.856 millones de euros respecto al cierre de diciembre de 2017 debido a la liquidez obtenida por las desinversiones de activos de renta fija y la gestión del Gap comercial realizada durante el ejercicio.

FUENTES DE FINANCIACIÓN - BANKIA, S.A.

(millones de euros) (*)	dic-18	dic-17	variación s/dic -17 Importe	%	% sobre el total dic-18	dic-17
Depósitos estrictos de clientes	**122.051**	**120.743**	**1.308**	**1,1%**	**66,3%**	**63,2%**
Administraciones públicas	6.608	5.678	930	16,4%	3,6%	3,0%
Otras sociedades financieras	9.533	9.430	103	1,1%	5,2%	4,9%
Cuentas corrientes	7.240	6.126	1.115	18,2%	3,9%	3,2%
Depósitos a plazo	2.292	3.304	(1.012)	(30,6%)	1,2%	1,7%
Sociedades no financieras	15.049	16.607	(1.558)	(9,4%)	8,2%	8,7%
Cuentas corrientes	12.549	12.611	(62)	(0,5%)	6,8%	6,6%
Depósitos a plazo	2.500	3.996	(1.495)	(37,4%)	1,4%	2,1%
Hogares	90.861	89.029	1.833	2,1%	49,4%	46,6%
Cuentas corrientes	59.632	53.677	5.955	11,1%	32,4%	28,1%
Depósitos a plazo	31.229	35.351	(4.123)	(11,7%)	17,0%	18,5%
Financiación mayorista	**23.879**	**25.943**	**(2.064)**	**(8,0%)**	**13,0%**	**13,6%**
Depósitos de entidades de crédito (1)	7.129	6.655	474	7,1%	3,9%	3,5%
Valores representativos de deuda emitidos	16.750	19.288	(2.538)	(13,2%)	9,1%	10,1%
Participaciones emitidas (titulizaciones)	**1.742**	**2.060**	**(318)**	**(15,4%)**	**0,9%**	**1,1%**
Cédulas hipotecarias singulares)	**6.248**	**7.499**	**(1.251)**	**(16,7%)**	**3,4%**	**3,9%**
Cesiones temporales	**14.687**	**18.225**	**(3.538)**	**(19,4%)**	**8,0%**	**9,5%**
Bancos centrales	**13.856**	**15.356**	**(1.500)**	**(9,8%)**	**7,5%**	**8,0%**
Resto	**1.599**	**1.090**	**508**	**46,6%**	**0,9%**	**0,6%**
Total fuentes de financiación externas	**184.061**	**190.917**	**(6.856)**	**(3,6%)**	**100,0%**	**100,0%**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.
(1) Incluye depósitos interbancarios, depósitos de colaterales y otros depósitos de entidades de crédito.

Los recursos captados de clientes han totalizado 122.051 millones de euros, representando un 66,3% del mix de financiación del balance del banco frente al 63,2% en diciembre de 2017, con la siguiente composición: (i) un 49,4% de hogares, (ii) un 8,2% de sociedades no financieras, (iii) un 5,2% de otras sociedades financieras y (iv) un 3,6% de depósitos procedentes del sector público. En 2018 ha continuado la transferencia del ahorro hacia cuentas corrientes y depósitos a corto plazo que, junto a los productos gestionados fuera de balance, han seguido captando el trasvase de fondos que han realizado los clientes de Bankia desde productos a más largo plazo y con baja remuneración.

La financiación mayorista se ha situado en 23.879 millones de euros, lo que representa un 13% de los recursos ajenos al cierre de diciembre de 2018 (13,6% en diciembre de 2017), y se compone, fundamentalmente, de cédulas hipotecarias y depósitos de entidades de crédito. Ha descendido en 2.064 millones de euros en el año debido a los vencimientos de deuda que se han producido durante 2018, principalmente de cédulas hipotecarias.

Los repos contratados a través de cámaras y otras cesiones al mercado se ha situado en 14.687 millones de euros, representando al cierre de diciembre de 2018 un 8% de los recursos ajenos de Bankia frente al 9,5% al cierre de 2017. Esta operativa forma parte de la estrategia del banco de diversificar fuentes de financiación, reducir costes y mantener las fuentes de recursos garantizadas por activos líquidos alternativas al BCE.

La financiación procedente del BCE se ha reducido en 1.500 millones de euros respecto al cierre del ejercicio 2017 debido a la amortización anticipada de la disposición que quedaba pendiente en la TLTRO I, totalizando 13.856 millones de euros al finalizar diciembre de 2018. De este modo, el peso de los bancos centrales en la estructura de financiación de Bankia se ha situado en el 7,5% de los recursos ajenos frente al 8% en diciembre de 2017. La totalidad de la financiación de bancos centrales que Bankia mantenía al cierre de 2018 eran importes tomados en las subastas TLTRO II.

Finalmente, las cédulas hipotecarias singulares no negociables, las titulizaciones y resto de fuentes de financiación han totalizado 9.588 millones de euros de forma conjunta en diciembre de 2018, representando al cierre del ejercicio un 3,4%, un 0,9% y un 0,9% respectivamente de los recursos ajenos de Bankia.

Por lo que hace referencia a las métricas básicas de liquidez, éstas se mantienen en niveles confortables. El Gap comercial, que es la diferencia entre el crédito neto (excluyendo las adquisiciones temporales) y los depósitos de clientes calculados en términos estrictos, a los que se añaden los fondos recibidos del BEI y el ICO para la concesión de créditos de mediación, se ha situado en una cifra negativa de 7.025 millones de euros al finalizar 2018 frente a 805 millones de euros también negativos de 2017. La ratio de "Loan to deposits" (LTD ratio, por sus siglas en inglés, o crédito neto menos adquisiciones temporales sobre depósitos de clientes excluyendo repos más fondos obtenidos para créditos de mediación) se situaba a cierre de 2018 en el 89,9% (93,7% en diciembre de 2017), lo que pone de relieve el equilibrio alcanzado por el banco entre el volumen de crédito y su financiación mediante depósitos de clientes.

Bankia sigue contando con un cómodo perfil de amortizaciones de deuda, con vencimientos de emisiones mayoristas por un importe de 4.769 millones de euros en 2019 y 418 millones de euros en 2020, de los que 3.182 millones de euros son cédulas hipotecarias. Para cubrir dichos vencimientos, así como el calendario de amortizaciones de los próximos años Bankia cuenta con un volumen de activos líquidos disponibles que, al cierre de diciembre de 2018 ascendía a 31.938 millones de euros, un volumen que es equivalente al 15,5% de los activos del banco y cubre la totalidad de los vencimientos de deuda mayorista.

Por tanto, con los vencimientos de deuda cubiertos en los próximos trimestres y en un entorno favorable en los mercados de capitales, Bankia contará con una gran flexibilidad para abordar sus necesidades de financiación en el corto y medio plazo, lo que le permitirá mantener una sólida estructura de balance.

RESERVA DE LIQUIDEZ - BANKIA, S.A.

			variación s/dic -17	
(millones de euros) (*)	dic-18	dic-17	Importe	%
Activos disponibles de elevada liquidez (1)	17.678	19.703	(2.025)	(10,3%)
Disponible en póliza	11.339	10.918	421	3,9%
Efectivo (2)	2.921	2.206	715	32,4%
TOTAL	**31.938**	**32.827**	**(889)**	**(2,7%)**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.
(1) Valor de mercado considerando el recorte del BCE.
(2) Billetes y monedas más saldos en bancos centrales reducido por el importe de reservas mínimas.

6.- GESTIÓN DE CAPITAL, SOLVENCIA Y APALANCAMIENTO

La Gestión de capital enfocada a asegurar en todo momento el cumplimiento de los requerimientos mínimos regulatorios y del objetivo o nivel de apetito de riesgo fijado por Bankia constituye uno de los pilares fundamentales dentro del Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo del grupo.

Desde la entrada en vigor el 1 de enero de 2014 de la normativa conocida como BIS III, que ya supuso una ruptura y endurecimiento en la calidad y niveles de exigencia mínimos de capital, se han ido sucediendo de forma continuada cambios regulatorios con impacto en la solvencia de las entidades financieras. La adecuada gestión del capital llevado a cabo por el grupo Bankia le ha permitido continuar reforzando su solvencia y minimizar el impacto de dichos cambios regulatorios.

Uno de los pilares fundamentales de la gestión del capital es el proceso de Planificación de Capital, tanto a corto como a medio y largo plazo, que tiene como finalidad evaluar la suficiencia de capital actual y futura, incluso en escenarios económicos adversos, en relación tanto a los requerimientos mínimos regulatorios (Pilar I y Pilar 2) para cada uno de los niveles de capital como a nivel del capital objetivo (Apetito) y estructura óptima de capital fijado por los Órganos de Gobierno. Para ello tiene también en consideración las exigencias de los colchones de capital que afecten al grupo y su impacto directo en la política de remuneraciones de la Entidad (incluyendo el reparto de dividendos).

El proceso de Planificación de Capital se enmarca dentro del proceso de Planificación Estratégica para garantizar la consistencia, coherencia y la alineación del Plan de Capital con los objetivos estratégicos, el Marco de apetito al Riesgo del grupo y el resto de Planes tácticos que conforman el Plan Financiero para el entorno macroeconómico previsto. El Plan Financiero y por tanto el Plan de capital, como parte integrante, se actualizan anualmente por el Comité de Dirección para elevarlo al Consejo de Administración. Adicionalmente, el proceso de planificación de capital incorpora hipotéticos escenarios de tensión resultante de la aplicación de una combinación de impactos adversos sobre la situación esperada, que le permite cuantificar los posibles impactos en los resultados y en capital ante una situación de crisis económica. Bankia tiene definidos planes de mitigación para reconducir los posibles impactos en escenarios económicos adversos.

En línea con lo anterior, el grupo Bankia, dentro de su marco de gobernanza, mantiene documentados formalmente y actualizados los procesos de planificación y gestión de capital en una serie de informes aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad. Dichos documentos son:

- **Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo**, donde se define el nivel de Apetito al riesgo (objetivo de capital interno) en función de los riesgos que el grupo está dispuesto a asumir en el desarrollo de su actividad. Junto al objetivo de capital se determinan los niveles de Tolerancia o niveles máximos de desviación que la Entidad considera aceptables respecto al objetivo fijado.
- **Marco Corporativo de Planificación de Capital,** que establece el marco de gobernanza que permite garantizar la implicación de las diversas Direcciones del grupo relacionadas con el proceso de planificación de capital, hacia la consecución de un único objetivo y que el mismo encaje en el Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo del grupo.
- **Políticas de Planificación de Capital**, donde quedan recogidas las directrices de la Alta Dirección con respecto a la conservación del capital y correcta medición de los riesgos, así como las acciones correctoras de posibles desviaciones recogidas en Plan de Contingencia de capital.
- **Recovery Plan**, donde se establecen los niveles de los indicadores de solvencia y apalancamiento por debajo del nivel de tolerancia de la Entidad y previos a un posible incumplimiento regulatorio que implicaría la activación de las medidas correctoras en situaciones de crisis.

Estos documentos se revisan con una periodicidad al menos anual, destacando la actualización de la definición, número y calibrado de los indicadores de capital incorporando las conclusiones obtenidas del Informe de Autoevaluación de Capital presentado al Supervisor en abril 2018.

Con el propósito de facilitar un adecuado seguimiento y control de los objetivos fijados, así como identificar con antelación eventuales necesidades de capital futuras y medidas correctoras a adoptar, con una periodicidad mensual se comparan las ratios de solvencia reales con los indicadores y sus diferentes umbrales y se analizan las posibles desviaciones, para establecer si las causas de las mismas se corresponden con hechos puntuales o de carácter estructural. Se analizan y deciden las medidas necesarias para adecuar el nivel de capital al cumplimiento de los objetivos fijados, que en caso de incumplimiento podrían, en último término activar el Plan de Contingencia de Capital o incluso el Recovery Plan. Al menos

trimestralmente se presenta a los Órganos de Dirección del grupo, presentándoles la evolución real de estas métricas e indicadores.

El Comité de Capital es el órgano que tiene encomendadas como funciones principales las de proyección y control de la evolución de las ratios de Solvencia de la Entidad con carácter mensual, lo que le permite realizar una gestión activa y ágil de capital. Igualmente efectúa un seguimiento del marco regulatorio de solvencia con el fin de garantizar una adaptación continua del grupo a los cambios que se pudieran producir.

Niveles de solvencia

En diciembre de 2017, el Banco Central Europeo comunicó al grupo Bankia las exigencias mínimas de capital SREP aplicables para el año 2018, en términos Phase-in (calendario aplicado a los colchones de capital), de una ratio de Capital de nivel I ordinario mínimo del 8,563% sobre el capital regulatorio transicional (Phase-in), que se compone de un 4,5% de Pilar I, más un 2% de Pilar 2 "Requirement", más un 2,063% de requisitos combinados de colchón, y de una ratio de Total Capital mínima del 12,063% sobre el capital regulatorio transicional (Phase-in), que se compone de un 8% de Pilar I, más un 2% de Pilar 2 "Requirement", más un 2,063% de requisitos combinados de colchón.

En febrero de 2019, el Banco Central Europeo ha comunicado al grupo Bankia las exigencias mínimas de capital SREP que le serán aplicables para el año 2019, manteniendo respecto al año 2018 el requerimiento de Pilar 2 "Requirement" en el 2%. De esta forma, durante 2019, y una vez finalizado el periodo transicional aplicable a los colchones de capital, se exige una ratio mínima de Capital de nivel I ordinario del 9,25% y una ratio de Total Capital mínima del 12,75%, ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase-in).

En relación con los requisitos combinados de colchón, adicionalmente al colchón de conservación de capital común a todas las entidades financieras, el grupo Bankia ha sido identificada por el Banco de España como una entidad de importancia sistémica (OEIS), fijando a tal efecto, un colchón de elementos de capital de nivel I ordinario del 0,25% del importe total de su exposición al riesgo en base consolidada. No obstante, teniendo en cuenta el periodo de implantación gradual recogido en la Ley 10/2014, durante el ejercicio 2018 se ha exigido el 75% de dicho colchón, esto es un 0,1875%, y durante el año 2019 se exigirá en 100% de dicho colchón, es decir un 0,25%. Finalmente, el colchón de capital anticíclico propio del grupo, calculado en función de la ubicación geográfica de sus exposiciones, determinado por el Banco de España, ha sido del 0% en el año 2018.

En diciembre 2018, el grupo Bankia ha alcanzado una ratio de nivel I ordinario BIS III Phase-in del 13,80% y una ratio total capital BIS III Phase-in del 17,58%. Estos niveles de capital suponen un excedente de 4.313 millones de euros y 4.542 millones de euros a nivel de capital ordinario de nivel I y nivel de total solvencia sobre los mínimos regulatorios exigidos, respectivamente.

Un año más el grupo Bankia mantiene un modelo de generación orgánica de capital de nivel I ordinario (+83 puntos básicos), que le permite ir compensando los impactos negativos en la solvencia derivados de cambios regulatorios y seguir cumpliendo con el nivel de CET1 objetivo definido dentro de su Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo. Los principales efectos en los que se desagrega esta evolución del capital de nivel I ordinario Phase-in durante el ejercicio 2018 son los siguientes:

- El **efecto calendario** ha tenido un impacto de **-25 puntos básicos**.
- **Implementación total normativa NIIF 9,** que ha tenido un impacto de **-26 puntos básicos**. El grupo Bankia no se ha acogido a la posibilidad de la aplicación de las disposiciones transitorias recogidas en el Reglamento 2017/2395 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017.

- **Proceso "Targeted Review** of **Internal Modelos (TRIM)",** que ha tenido un impacto de **-23 puntos básicos**. El Banco Central Europeo está llevando a cabo un proceso de revisión de los modelos internos de cálculo de los requerimientos de capital con el fin de homogeneizar las divergencias entre entidades. Durante 2018, Bankia ha estado sujeto al proceso de revisión del modelo hipotecario, resultando del mismo el impacto negativo anteriormente mencionado.
- **Disminución de latentes positivas** de la cartera a valor razonable con un impacto negativo de **-44 puntos básicos,** principalmente asociado a la evolución del mercado y a la estrategia de rotación de carteras ejecutada durante el año.
- **La generación orgánica del año asciende a +83 puntos básicos,** incluyendo principalmente el resultado atribuido al grupo (+703 millones de euros) neto del dividendo previsto (-357 millones de euros) y la disminución de los activos ponderados por riesgo ex efecto TRIM hipotecario principalmente por riesgo de crédito y riesgo operacional.

A continuación, se incluye un detalle, de los diferentes niveles de capital, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo con lo establecido en la CRR y CRD IV a 31 de diciembre de 2018 y a efectos comparativos a 31 de diciembre de 2017, aplicando el calendario transitorio exigible en cada periodo e incluyendo el resultado de cada periodo que se prevé destinar a reservas.

GRUPO BANKIA Solvencia Basilea III

(millones de € y %)

Recursos propios computables	Diciembre 2018 (*) (**)		Diciembre 2017 (*)	
Capital de nivel I ordinario	11.367	13,80%	12.173	14,15%
Capital de nivel I	12.617	15,31%	12.856	14,94%
Capital de nivel II	1.863	2,27%	1.632	1,90%
Total Capital BIS III	**14.480**	**17,58%**	**14.487**	**16,84%**

Activos ponderados por el Riesgo BIS III	Dic. 2018 (*) (**)	Dic. 2017 (*)
Riesgo de crédito (incluye CVA)	74.921	77.958
Riesgo operacional	5.881	6.476
Riesgo de mercado	1.579	1.608
Total Activos Ponderados por el Riesgo BIS III	**82.381**	**86.042**

Exceso / (Defecto) sobre mínimo regulatorio	Diciembre 2018 (*) (**)		Diciembre 2017 (*)	
		mínimo		*mínimo*
Excedente Capital ordinario de nivel I BIS III	**4.313**	**8,563%**	**5.398**	**7,875%**
Excedente Total Capital BIS III	**4.542**	**12,063%**	**4.700**	**11,375%**

(*) Incluye el resultado atribuido al Grupo destinado a reservas.
(**) Datos a 31/12/2018 estimados.

A nivel de total capital Phase-in, en el año 2018 el grupo Bankia ha incrementado la ratio de total capital en +74 puntos básicos, situándose en el 17,58%. Adicionalmente a la evolución mencionada del capital ordinario de nivel I, cabe destacar la emisión, en septiembre de 2018, de bonos perpetuos contingentes convertibles en acciones ordinarias de Bankia por importe de 500 millones de euros, computables como capital de nivel I adicional, con un impacto en el capital de nivel I y en total solvencia Phase-in de +60 puntos básicos. Con esta emisión, el grupo Bankia completa la exigencia de Pilar I del 1,5% de requerimiento mínimo de capital de nivel I adicional, e incrementa su base de instrumentos con capacidad de absorción de pérdidas de cara a la futura exigencia regulatoria del MREL ('minimum required elegible liabilities') contemplado en la directiva BRRD.

La evolución se muestra gráficamente a continuación:

Evolución ratio CET 1 BIS III Phase in

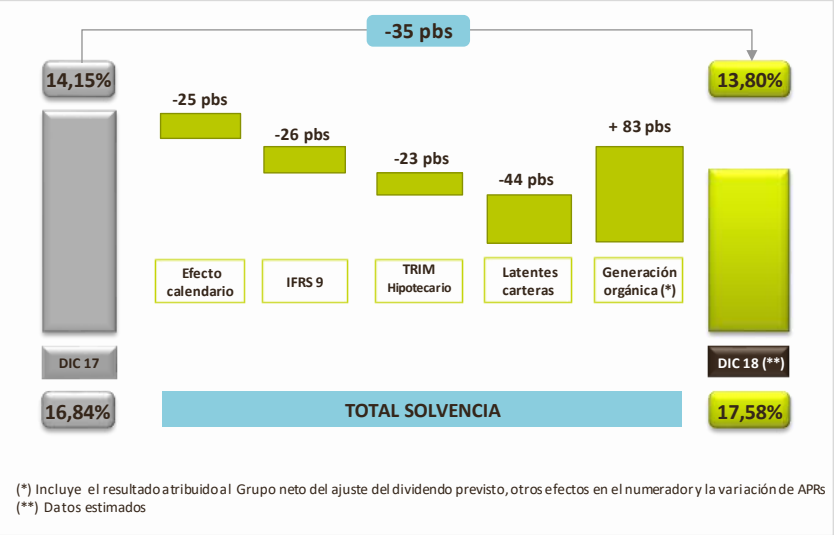

Igualmente se muestra una conciliación entre patrimonio neto contable y capital regulatorio incluyendo el resultado neto de dividendo del periodo que se prevé destinar a reservas:

GRUPO BANKIA conciliación entre patrimonio neto contable y capital computable BIS III

(millones de € y %)

Elementos computables	Dic. 2018 (*) (**)	Dic. 2017 (*)	Variación	% Variación
Fondos propios	13.030	13.222	(193)	(1%)
Otro resultado Global Acumulado	147	366	(218)	(60%)
Intereses minoritarios	12	25	(12)	(50%)
Total Patrimonio neto (Balance público)	**13.189**	**13.613**	**(424)**	**(3%)**
Ajuste diferencias entre balance público y regulatorio	0,4	0,4	0	2%
Total Patrimonio neto (Balance regulatorio)	**13.190**	**13.614**	**(424)**	**(3%)**
Elementos patrimonio contable no computables	**(53)**	**(137)**	**83**	**(61%)**
Otro resultado Global Acumulado no computable como CE T-1	(24)	(104)	79	(76%)
Intereses minoritarios no computables	(13)	(20)	8	(37%)
Ajuste autocartera regulatoria	(16)	(12)	(4)	29%
Deducciones de capital	**(1.770)**	**(1.304)**	**(466)**	**36%**
Activos Intangibles y resto deducciones (balance regulatorio)	(530)	(342)	(189)	55%
Activos por impuestos diferidos	(847)	(587)	(260)	44%
Ajustes por valoración debidos a los requisitos por valoración prudente (AVA)	(36)	(35)	(1)	2%
Dividendos	(357)	(340)	(17)	5%
Capital de nivel I ordinario	**11.367**	**12.173**	**(807)**	**(7%)**
Capital de nivel I adicional	**1.250**	**682**	**568**	**83%**
Capital de nivel II	**1.863**	**1.632**	**231**	**14%**
TOTAL CAPITAL REGULATORIO (*)	**14.480**	**14.487**	**(8)**	**(0%)**

(*) Incluye el resultado atribuido al Grupo destinado a reservas

(**) Datos a 31/12/2018 estimados.

En cuanto a los requerimientos mínimos de capital, éstos cubren el riesgo de crédito, de tipo de cambio, de mercado y riesgo operacional.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2018, los requerimientos correspondientes a riesgo de crédito, incluyendo renta variable y el CVA alcanzaron los 5.994 millones de euros (74.921 millones de euros de activos ponderados por riesgo). Actualmente, los requerimientos por riesgo de crédito se calculan aplicando tanto metodología estándar como metodología basada en calificaciones internas.

En lo relativo a los requerimientos asociados al riesgo de tipo de cambio y mercado se han calculado aplicando modelos internos. Durante 2018, los requerimientos recogen un incremento asociado al modelo de cálculo y no estrictamente a su actividad de mercado. A 31 de diciembre de 2018, los requerimientos de capital por este concepto han ascendido a 126 millones de euros (1.579 millones de euros de activos ponderados por riesgo).

Finalmente, el grupo Bankia ha utilizado el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo operacional que a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 470 millones de euros (5.881 millones de euros de activos ponderados por riesgo).

Ratio de Apalancamiento

La ratio de apalancamiento surge en el Acuerdo de capital de diciembre 2010 del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) que introdujo esta nueva métrica como un coeficiente complementario de las exigencias de solvencia, pero ajeno a la medida de riesgo, con el propósito de convertirlo en un requerimiento de Pilar I.

El CRR no exige el cumplimiento de ningún nivel mínimo de consecución, existiendo únicamente desde enero de 2014 un valor de referencia indicativo del 3% del capital de nivel 1 establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. En este sentido, el Paquete de Reformas Bancarias, que entrará en vigor a principios de 2019, en línea con la recomendación de Basilea, establece un requerimiento vinculante de coeficiente de apalancamiento del 3% de capital de nivel I.

A 31 de diciembre de 2018 la ratio de apalancamiento (Phase-in) del grupo Bankia se sitúa en el 6,09%, por encima del nivel mínimo de referencia del 3% fijado por el Comité de Basilea. Durante el año 2018, la ratio de apalancamiento se ha incrementado en +7 puntos básicos principalmente por la reducción de la exposición (fundamentalmente por desapalancamiento del balance) con un impacto en la ratio de +19 puntos básicos, que se ha visto minorada parciamente por la reducción del capital de nivel I Phase-in con un impacto de -12 puntos básicos. En este sentido, cabe mencionar, que adicionalmente a la evolución de capital de nivel I mencionada anteriormente, en septiembre de 2018, el grupo Bankia realizó una emisión de bonos perpetuos contingentes convertibles en acciones ordinarias de Bankia por importe de 500 millones de euros, computables como capital de nivel I adicional, que en términos de ratio de apalancamiento Phase-in ha supuesto un incremento de +23 puntos básicos.

A continuación, se muestra la composición de la ratio de apalancamiento a 31 de diciembre de 2018 y, a efectos comparativos, a 31 de diciembre de 2017, así como una conciliación entre el total activo del balance público y la exposición a efectos de apalancamiento:

GRUPO BANKIA Ratio de apalancamiento

Conceptos (millones de € y %)	Dic. 2018 (*) (**)	Dic. 2017 (*)
Capital de nivel I	12.617	12.856
Exposición	207.078	213.505
Ratio de apalancamiento	**6,09%**	**6,02%**
Conciliación entre Balance Público y Exposición a efectos de apalancamiento		
Total activo balance público	**205.223**	**213.932**
(+/-) Ajuste diferencias entre balance público y regulatorio	(330)	9
(-) Partidas ya deducidas de Capital de nivel I	(1.385)	(1.003)
(-) Derivados contables activo balance	(8.649)	(9.765)
(+) Exposición en derivados	721	210
(+) Adiciones por r. contraparte en op. con financiación con valores (SFTs)	3.925	3.255
(+) Exposición partidas fuera de balance (incluye aplicación de CCFs)	7.574	6.867
Total exposición del ratio de apalancamiento	**207.078**	**213.505**

(*) Incluye el resultado atribuido al Grupo destinado a reservas

(**) Datos a 31/12/2018 estimados.

7.- GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial de la Entidad, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los órganos de gobierno. Con este fin, facilita las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

En la nota 3 de las cuentas anuales de Bankia cerradas a 31 de diciembre de 2018 se detallan los órganos de gobierno que tienen delegada la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos de la Entidad, así como los principios generales, el modelo organizativo, las políticas y los métodos de control y medición de los distintos riesgos a los que está sujeto el banco como consecuencia de su actividad, por lo que en este epígrafe se comentará, en líneas generales, el resultado de la gestión y los principales indicadores que permiten avaluar la evolución de dichos riesgos en el ejercicio 2018.

7.1.- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como el riesgo de pérdida asumido por Bankia como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes.

La gestión del riesgo de crédito es un proceso integral, que cubre desde la concesión de los préstamos o créditos hasta la extinción del riesgo, bien por vencimiento, bien por el proceso de recuperación y venta de activos en caso de adjudicación de garantías en operaciones incumplidas. La gestión del riesgo de crédito se realiza mediante las tareas de identificación, análisis, medición, seguimiento, integración y valoración de las diferentes operaciones que conllevan riesgo de crédito, de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes del banco.

Las variables utilizadas en la medición del riesgo de crédito por Bankia se basan en modelos internos: la probabilidad de incumplimiento, la exposición en caso de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento (severidad). Estas variables permiten un análisis ex ante del perfil de riesgo de la cartera a través del cálculo de la pérdida esperada y del capital económico requerido.

- **Perfil de riesgo y composición de los activos**

Dada su actividad y su modelo de negocio, el perfil de Riesgos de Bankia presenta un claro predominio del riesgo de crédito en relación a los restantes riesgos a los que está expuesto por la naturaleza de sus negocios.

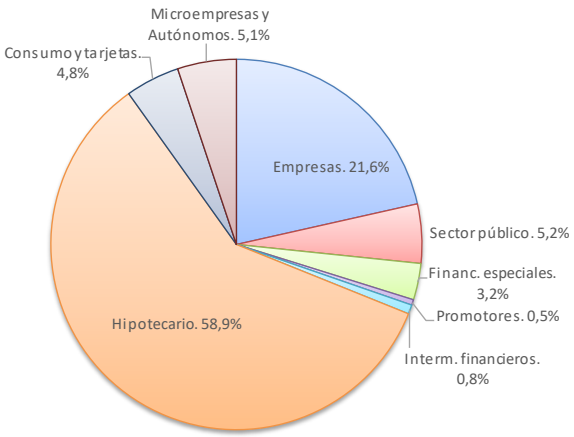

Las principales características del perfil del riesgo de crédito de la Entidad y su evolución en el ejercicio 2018, según datos de la cartera inventariada (no se incluyen posiciones de las participadas financieras), se resumen en los siguientes puntos:

- En la distribución del crédito a la clientela incrementa su peso el segmento minorista, que pasa del 67% en diciembre de 2017 al 69% en diciembre de 2018, en detrimento del segmento mayorista (incluyendo sector público), que pasa del 33% en diciembre de 2017 al 31% al cierre del ejercicio 2018.

- El peso de la cartera relacionada con la promoción inmobiliaria sobre el total de la inversión crediticia se sitúa en el 0,5%.

- Un 58,9% del total de la inversión crediticia corresponde a la cartera hipotecaria. La segunda mayor cartera corresponde a Empresas con un peso del 21,6% sobre el total, seguida de la cartera de préstamos a Instituciones y Organismos públicos y de préstamos a Microempresas y Autónomos con una participación del 5,2% y el 5,1% respectivamente en la cartera total.

- Al cierre de diciembre de 2018 el 36% de la inversión dudosa se clasifica como tal por criterios subjetivos o está en periodo de cura. Esto significa que sobre esta cartera no existe una deuda vencida que implique una situación de morosidad objetiva o que se ha llegado a un acuerdo de refinanciación con los clientes y existe, por tanto, una aparente voluntad de pago que se ha de verificar durante un periodo de, al menos, doce meses, pero que puede extenderse a todo el periodo de carencia cuando éste aplique.

En la siguiente tabla se muestra la distribución por carteras de los requerimientos de capital regulatorio y pérdida esperada de la exposición al crédito de Bankia a 31 de diciembre de 2018:

MM€	**dic-18**	
Nombre segmento	**Capital Regulatorio**	**Pérdida Esperada**
Organismos	39,7	105,8
Bancos e intermediarios	212,6	14,0
Empresas	1.655,7	1.846,1
Promotores	84,5	278,1
Minorista:	2.702,6	2.780,9
Hipotecario	2.108,2	2.076,0
Consumo	*245,0*	*157,9*
Tarjetas	*94,8*	*49,4*
Microemp. y autónomos	*254,6*	*497,6*
Renta Variable	274,7	4,4
TOTAL	**4.969,8**	**5.029,3**

En cuanto a la distribución del perfil de vencimientos de la exposición crediticia, ésta se detalla en la nota 3.3 de las cuentas anuales de Bankia a 31 de diciembre de 2018 (tabla de plazos residuales). Una gran parte del crédito a la clientela (58,5%) tiene un vencimiento superior a cinco años, lo que se explica por el importante volumen de financiación hipotecaria para adquisición de vivienda, cuyos plazos de contratación son habitualmente altos.

- **Calidad de los activos: evolución de los saldos dudosos, morosidad y cobertura**

Bankia lleva a cabo una gestión proactiva y anticipada del riesgo de crédito con el objetivo de contener el flujo de entrada de morosos y mantener niveles prudentes de coberturas. Esta gestión ha posibilitado que en el ejercicio 2018 las principales variables relacionadas con la calidad crediticia de los activos hayan continuado con la positiva evolución que ya mostraron en 2017.

En diciembre de 2018 los **riesgos dudosos** de Bankia han vuelto a experimentar una nueva reducción, retrocediendo un 30,6% (3.692 millones de euros) desde el cierre de 2017 hasta totalizar 8.388 millones de euros al finalizar 2018. Esta mejora se explica, fundamentalmente, por la progresiva disminución de las nuevas entradas de dudosos, el refuerzo de la gestión de seguimiento y recuperaciones y el proceso de venta de carteras dudosas y muy dudosas que la Entidad ha llevado a cabo durante el año, que ha implicado la reclasificación de 1.373 millones de euros de créditos dudosos como activos no corrientes en venta por la operación de venta al inversor institucional Lone Star XI descrita en el apartado 1.2. En consecuencia, ha continuado mejorando la **tasa de mora** hasta situarse en el 6,5% al cierre de 2018, lo que supone una disminución de 2,4 puntos porcentuales respecto al nivel registrado en diciembre de 2017.

Al cierre de 2018, Bankia contaba con una cartera de operaciones refinanciadas de 8.860 millones de euros en términos brutos. El 53,4% de los créditos refinanciados ya estaban clasificados como dudosos, contando con una cobertura del 40,8%.

La mejora en el perfil de riesgo de las carteras y los adecuados niveles de cobertura de las mismas contribuirán a alcanzar uno de los objetivos principales de la gestión del riesgo del banco contemplado en el Plan Estratégico: crecer en rentabilidad en los próximos ejercicios manteniendo acotado el coste del riesgo.

MOROSIDAD Y COBERTURA - BANKIA, S.A.

			variación s/ dic-17	
(millones de euros y %) (*)	dic-18 (1)	dic-17	Importe	%
Saldos dudosos	8.388	12.081	(3.692)	(30,6%)
Riesgos totales	130.031	136.488	(6.457)	(4,7%)
Ratio de morosidad (2)	**6,5%**	**8,9%**	**(2,4) p.p.**	**(27,1%)**
Provisiones totales	4.605	6.102	(1.497)	(24,5%)
Ratio de Cobertura	**54,9%**	**50,5%**	**+4,4 p.p.**	**49,6%**

(*) Cifras redondeadas a millones de euros.
(1) En 2018 las ratios de morosidad y cobertura descuentan las operaciones traspasadas a activos no corrientes en venta como consecuencia del acuerdo de venta con Lone Star XI descrito en la nota 17.5.1 de la memoria de las cuentas anuales. De haberse incluido dichas operaciones, la ratio de morosidad ascendería al 7,4% y la cobertura sería del 55,6%.
(2) Ratio de Morosidad: dudosos del crédito a la clientela y pasivos contingentes/riesgos del crédito a la clientela y pasivos contingentes.

- **Riesgo de crédito por la actividad en derivados**

La Entidad está expuesta a riesgo de crédito, derivado de su actividad en los mercados financieros, y más concretamente por la exposición en derivados OTC (over the counter). Es, lo que se denomina, riesgo de contrapartida.

La metodología empleada para estimar el riesgo de contrapartida consiste en calcular la EAD ("exposure at default") como la suma del valor de mercado presente más el valor potencial futuro. Con esto, se persigue obtener para cada una de las operaciones, la máxima pérdida esperada.

No obstante, y con el fin de mitigar la mayor parte de estos riesgos, Bankia cuenta, entre otras, con herramientas de mitigación tales como acuerdos de liquidación anticipada (break clause), compensación entre posiciones acreedoras y deudoras (netting), colateralización por el valor de mercado de los derivados o la compensación de derivados.

Al cierre de diciembre de 2018 existían 1.948 acuerdos de compensación (netting) y 230 de garantía (120 derivados, 74 repos y 36 préstamos de valores). A esa misma fecha, las cifras más significativas en cuanto a la cuantificación de la actividad en derivados son las siguientes:

- Exposición original o máxima: 15.008 millones de euros.
- Exposición aplicando mitigantes por compensación: 5.705 millones de euros.
- Exposición neta, tras aplicar todos los mitigantes: 1.517 millones de euros.

Como se puede observar, el riesgo de contraparte por la actividad de derivados se minora en un 89,89% al aplicar los acuerdos de compensación y acuerdos de garantía de derivados.

7.2.-Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el banco logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

En las notas 3.2 y 3.3 de las cuentas anuales de Bankia cerradas a diciembre de 2018 se incluye información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del banco, clasificadas por instrumento de financiación, así como el desglose de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento remanentes contractuales a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

En la gestión activa del riesgo de liquidez, Bankia se basa en tres ejes principales:

- El primero, es el gap de liquidez, consistente en clasificar las operaciones de activo y de pasivo por plazos de vencimiento teniendo en cuenta el vencimiento residual. Este cálculo se realiza tanto para la actividad comercial recurrente, como para las necesidades de financiación de las carteras estructurales de la Entidad.

- El segundo eje corresponde a la estructura de la financiación, y aquí se identifica tanto la relación entre financiación a corto y a largo plazo, como la diversificación de la actividad de financiación por tipos de activos, contrapartidas y otras categorizaciones.

- En tercer lugar, siguiendo el futuro enfoque regulatorio de ratios estresadas, Bankia fija métricas que permitan la anticipación y visión con un horizonte temporal más amplio, de las ratios regulatorias citadas.

Acompañando a las diferentes métricas, el banco tiene claramente establecido un Plan de Contingencia, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo. Se trata de un marco de actuación que permite prevenir y gestionar eventos de tensión de liquidez. El Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) define, tanto los comités responsables del seguimiento y activación del PCL como un protocolo en el que se determinan responsabilidades, flujos de comunicación internos y externos, así como planes de actuación potenciales que permitan reconducir el perfil de riesgo dentro de los límites de tolerancia de la Entidad.

El PCL se acompaña con el establecimiento de métricas en forma de alertas específicas de seguimiento del PCL, así como por el desarrollo de métricas complementarias a los indicadores de riesgo de liquidez y financiación regulatorios, LCR (por sus siglas en inglés Liquidity Coverage Ratio) y NSFR (por sus siglas en inglés Net Stable Funding Ratio). Estas ratios llevan incorporados escenarios de estrés que tensionan tanto la capacidad de mantener las fuentes de liquidez y financiación disponibles (depósitos mayoristas y minoristas, financiación en mercados de capitales) como la forma de aplicar esos recursos (renovación de préstamos, activación no programada de líneas de liquidez contingentes, etc.).

En el caso particular del LCR, el escenario está vinculado a un período de supervivencia de 30 días, y las hipótesis regulatorias con las que se construyen el indicador se circunscriben exclusivamente a ese período. A 31 de diciembre de 2018, el LCR regulatorio (163% en perímetro Bankia individual) se situaba en niveles claramente superiores a las exigencias regulatorias para 2018 (100%). En cuanto al ratio de financiación estable (NSFR), esta ratio se encuentra todavía en fase de revisión por parte de la Unión Europea y entrará a formar parte de los estándares mínimos después de la aprobación de la nueva CRR (Capital Requirements Regulation) con una exigencia de al menos un 100%. La Entidad prevé cumplir con los requisitos que serán exigibles regulatoriamente.

7.3.-Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se entiende como la pérdida potencial que produciría una posible evolución adversa de los precios de los instrumentos financieros con los que Bankia opera. Los límites se establecen en función de varias medidas: valor en riesgo (VaR) calculado por el método de simulación histórica, sensibilidad, pérdida máxima (límite de stop-loss) y tamaño de la posición.

La Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales es un área independiente de las unidades de negocio integrada en la Dirección Corporativa de Riesgos. En relación al riesgo de mercado en actividad de negociación esta dirección realiza las siguientes funciones: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de gestión de las distintas mesas y carteras; valorar de forma independiente todas las posiciones de mercado; informar periódicamente al comité correspondiente sobre los distintos riesgos de mercado; y por último, controlar el riesgo del modelo.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados del banco. Los movimientos en los tipos de interés repercuten en el margen de intereses de Bankia, desde una perspectiva de corto y medio plazo, así como en su valor económico, desde una óptica de largo plazo. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y repreciaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance. La gestión de este riesgo se encamina a proporcionar estabilidad al margen de intereses manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo con la tolerancia al riesgo de la Entidad.

La evolución de los tipos de interés depende de determinados factores que escapan al control de Bankia, tales como la regulación del sector financiero, las políticas monetarias desarrolladas por el BCE y la situación política e internacional, entre otros. La gestión del riesgo de interés estructural, al igual que el resto de los riesgos, se basa en un esquema claro de separación de roles y responsabilidades. Los principios, métricas y límites aprobados por el Consejo de Administración son monitorizados por la Dirección de Riesgos Estructurales, perteneciente a la Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales, que a su vez es parte de la Dirección Corporativa de Riesgos.

Mensualmente se reporta al COAP información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a distintos escenarios y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen Financiero ante distintos escenarios de tipos de interés para horizontes a 1 y 3 años). Al menos trimestralmente el Consejo de Administración es informado a través de la Comisión Consultiva de Riesgos sobre la situación y seguimiento de los límites. En caso de exceso se reporta de forma inmediata al Consejo a través de la Comisión Consultiva de Riesgos. Adicionalmente, la información elaborada para el COAP se reporta, por la Dirección de Gestión Global del Riesgo, junto con el resto de los riesgos, a la Alta Dirección de la Entidad. Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente ±200 puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad, a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance.

- **Otros riesgos de mercado**

Surgen ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado adicionales al riesgo de tipo de interés (precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

- **Medición y seguimiento del riesgo de mercado**

Para la medición del riesgo de mercado se utilizan principalmente dos métricas: el VaR (Value at Risk), que proporciona una predicción de la pérdida máxima que se puede sufrir en un intervalo de tiempo con un determinado nivel de confianza, y la sensibilidad, que expresa el impacto en la valoración de los instrumentos financieros de los cambios en los distintos factores de riesgo. Estas métricas se complementan con análisis de escenarios, que consisten en obtener el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la actividad de negociación. El control del riesgo de mercado se basa en un sistema de límites fijado en función de la exposición máxima al riesgo de mercado aprobada anualmente por la alta dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio.

a) Valor en riesgo (VaR) y pruebas de validación (back-testing)

El método de cálculo empleado para medir el VaR es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día, con al menos un año de observaciones de datos de mercado. Para contrastar la bondad del modelo se realizan diariamente pruebas de control a posteriori (backtesting). El ejercicio consiste en comparar los resultados reales de pérdidas con la pérdida estimada por la medición de VaR. Tal y como exige la regulación se realizan dos pruebas, una aplicada a cambios hipotéticos del valor de la cartera comparando el VaR diario con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los cambios en las posiciones de la cartera y otra aplicada a cambio reales comparando el VaR diario con los resultados netos del día sin comisiones.

Las pruebas de contraste realizadas en 2018 confirman el correcto funcionamiento del modelo de medición del VaR empleado por Bankia de acuerdo con las hipótesis utilizadas, no habiéndose producido ningún exceso durante el ejercicio.

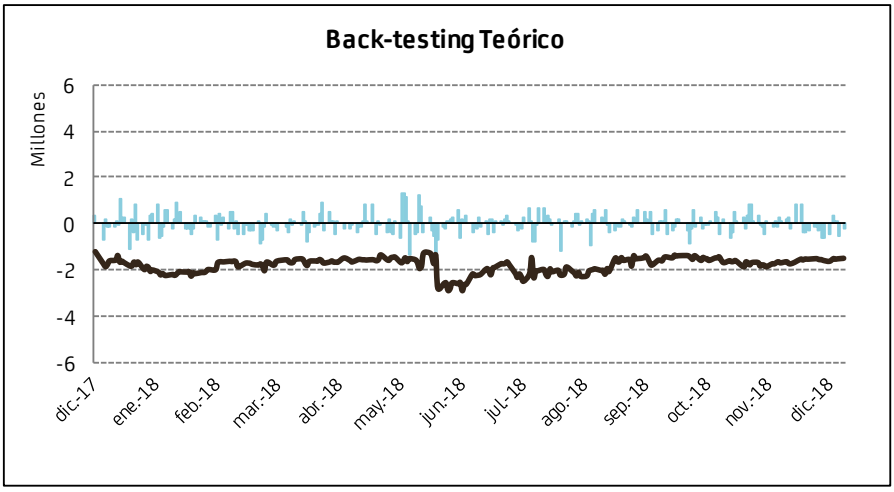

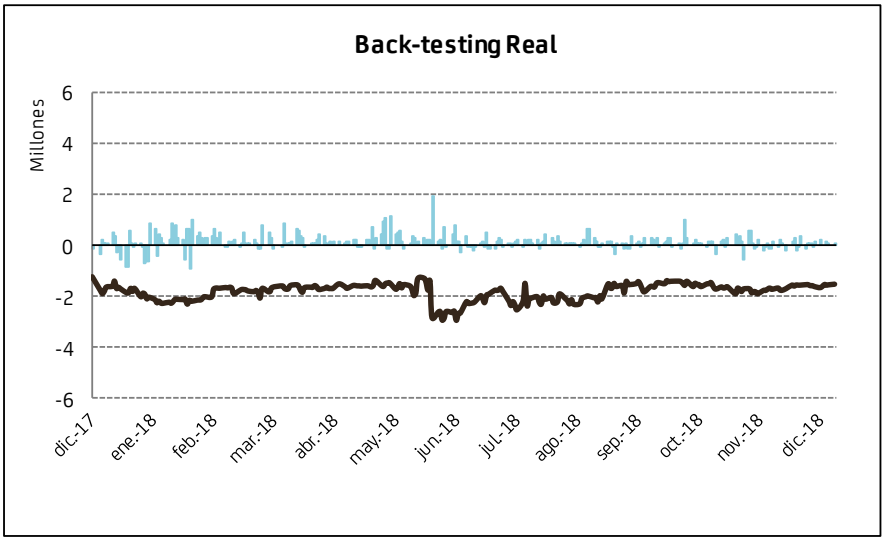

El alcance de la autorización de los modelos internos por parte del Banco de España recae en la medición del riesgo de mercado de la cartera de negociación y del riesgo de cambio. La cifra de capital regulatorio por Modelo interno se calcula como suma lineal de los capitales regulatorios de valor en riesgo (VaR), valor en riesgo en situación de estrés (SVaR) y riesgo incremental (IRC).

- Valor en riesgo. El método de cálculo empleado para medir el VaR es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Se utiliza una ventana temporal de 250 datos diarios. Diariamente los cálculos de valor en riesgo se realizan doblemente, uno aplicando un factor de decaimiento exponencial que proporciona un peso mayor a las observaciones más cercanas a la fecha de cálculo y otro proporcionando el mismo peso a todas las observaciones. La cifra de valor en riesgo total se calcula de forma conservadora como la suma de los VaR por factor de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, márgenes de crédito, precio de materias primas y volatilidad de los anteriores).
- Valor en riesgo en situación de estrés. El valor en riesgo en situación de estrés (sVaR) sigue la misma metodología de cálculo que el VaR, con dos diferencias: el periodo de observación debe incorporar un periodo de estrés en los mercados y no se aplican pesos exponenciales a las observaciones. En lo referente a la determinación del periodo de estrés, se determina para toda la cartera como el periodo que proporciona la cifra de valor en riesgo más elevada calculada como suma de los valores en riesgo por factor.

- Riesgo incremental. La metodología de cálculo del riesgo incremental (IRC) contempla el riesgo de incumplimiento y el riesgo de migración de los productos de tipos de interés contemplados para el cálculo del riesgo específico dentro del VaR. Se basa en mediciones sobre la distribución de pérdidas, de modo que la distribución se genera por simulación de Montecarlo en base a los parámetros de riesgo derivados del modelo interno de riesgo de crédito (IRB). Para el cálculo del IRC se utiliza un intervalo de confianza del 99,9%, un nivel constante de riesgo durante un horizonte temporal de 1 año y un horizonte de liquidez de 1 año.

b) Sensibilidad

La sensibilidad cuantifica la variación que se origina en el valor económico de una cartera ante movimientos fijos y determinados de las variables que inciden en dicho valor.

En el caso de las posiciones no lineales, como son las actividades de derivados, el análisis de sensibilidad se completa con la evaluación de otros parámetros de riesgo como son la sensibilidad a los movimientos de precio del subyacente (delta y gamma), de la volatilidad (vega), del tiempo (theta), del tipo de interés (rho), y en el caso de opciones sobre acciones e índices bursátiles, se calcula la elasticidad a los cambios en la rentabilidad por dividendo. También se utiliza el análisis de sensibilidad por tramos para medir el impacto de movimientos no paralelos en las estructuras temporales de tipos o volatilidades y obtener la distribución del riesgo en cada tramo.

c) Análisis de escenarios críticos (stress-testing)

Periódicamente se realizan análisis de escenarios críticos (stress-testing) con el fin de cuantificar el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la cartera. Las medidas de sensibilidad, VaR e IRC se complementan con análisis de escenarios (stress testing), de forma que se aplican diferentes tipos de escenarios:

- Escenario histórico: se construyen escenarios obtenidos de movimientos observados en crisis previas (crisis asiática de 1998, burbuja tecnológica del 2000/2001, crisis financiera 2007/2008, etc.). Estos escenarios se revisan anualmente para recoger los hechos relevantes que se hayan producido en el año.
- Escenario de crisis: se aplican movimientos extremos de los factores de riesgo que no tienen por qué haber sido observados.
- Escenario último año: máxima pérdida esperada con un horizonte temporal de un día, un nivel de confianza del 100 % y un periodo de observación de 1 año.
- Análisis de sensibilidad: orientado a medir el impacto en la medida de ligeras variaciones en los parámetros de cálculo del IRC, estimación de la medida sin incluir transiciones al default e impacto en la medida de movimientos paralelos en las tasas de pérdida en caso de incumplimiento.
- Escenario de Crisis de crédito: se realizan por separado dos análisis; 1) en base a una matriz de márgenes de crédito construida a partir de variaciones observadas y 2) en base a una matriz de transición asociada a escenarios de estrés en riesgo de crédito.
- Peor caso: incumplimiento de todos los emisores de la cartera.

- **Evolución y distribución del riesgo de mercado en el ejercicio 2018**

Durante 2018 Bankia ha mantenido un VaR medio de 0,96 millones de euros, con un máximo de 2,28 millones de euros y un mínimo de 0,36 millones de euros.

VaR	Cartera de negociación (*millones de euros*)
Medio	0,96
Máximo	2,28
Mínimo	0,36

Distribución del VaR por tipo de riesgo *(millones de euros)*				
Tipo de riesgo	**Puntual**	**Medio**	**Máximo**	**Mínimo**
Interés	0,31	0.48	1,08	0,18
Renta variable	0,05	0,03	0,11	0,01
Cambio	0,14	0,36	0,84	0,05
Crédito	0,02	0,08	0,29	0,00

- **Actividad en derivados**

La operativa de Bankia en productos derivados procede, principalmente, de la gestión de los riesgos de mercado y de tipo de interés, así como de las actividades de creación de mercado y de distribución.

El riesgo de la actividad de negociación en derivados medido en términos de VaR se mantiene en niveles muy bajos, ya que la actividad de negociación está basada en operaciones con clientes, que son cerradas en mercado con operaciones de signo contrario. Los valores del VAR para el ejercicio 2018 son los siguientes:

VaR de la actividad en derivados *(millones de euros)*	**Renta fija**	**Renta variable**	**Tipo de cambio**	**Total**
Medio	0,44	0,05	0,41	0,90
Máximo	1,13	0,18	0,91	1,99
Mínimo	0,10	0,01	0,04	0,24

7.4.-Riesgo país

Está definido como el riesgo de incurrir en pérdidas en aquellas exposiciones con soberanos o los residentes de un país como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por razones distintas del riesgo comercial habitual, incluyendo el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional (guerra, expropiación, nacionalización, etc.).

Los principios de gestión del riesgo país en Bankia obedecen a criterios de máxima prudencia, asumiéndose el riesgo país de una forma muy selectiva.

A 31 de diciembre de 2018 la exposición al riesgo país de Bankia es poco significativa debido al carácter fundamentalmente doméstico de sus operaciones, teniendo constituida una provisión en este concepto de 5 millones de euros.

7.5.-Riesgos operativos

- **Riesgo de concentración de clientes**

Bankia está sujeto a las obligaciones impuestas por el Banco de España en el ámbito de concentración, no debiendo superar el 25% de los recursos propios computables para los acreditados o grupos económicos ajenos. En este sentido, el banco realiza habitualmente un control de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España.

Para el análisis y seguimiento de la concentración de riesgos en la Entidad se utilizan distintas herramientas. En primer lugar, como parte del cálculo del capital económico, se identifica el componente de capital económico específico como diferencia entre el capital económico sistémico (asumiendo la máxima diversificación) y el capital económico total, que incluye el efecto de la concentración. Este componente ofrece una medida directa de este riesgo. Adicionalmente, se sigue una metodología similar a la que aplican las agencias de calificación, prestando atención al peso que representan los principales riesgos sobre el volumen de capital y la capacidad de generación de margen.

A 31 de diciembre de 2018, no existen exposiciones que superen el límite máximo de concentración impuesto por el Banco de España.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional comprende la pérdida potencial que pueda producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos del banco, o como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Los objetivos de Bankia en la gestión del riesgo operacional son los siguientes:

- El banco lleva a cabo una gestión del riesgo operacional y tecnológico que no sólo abarca el reconocimiento de los eventos que generan pérdidas y su contabilización, sino también fomenta la faceta de su control, con el fin de minimizar los posibles impactos negativos a través de la mejora continua de los procesos y por medio del reforzamiento de los controles operativos.
- Impulsar la implantación de planes de mitigación de los riesgos operacionales más relevantes de acuerdo con lo establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Definir y aprobar las políticas y procedimientos de gestión, control y supervisión de este riesgo.
- Efectuar las revisiones periódicas de la información de gestión.
- Aprobar y supervisar la implantación de los planes de mitigación del riesgo operacional y tecnológico.
- La gestión del riesgo operacional y tecnológico debe estar implantada en toda la Entidad para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales, a través de la gestión, prevención y mitigación de los riesgos asociados.
- Mantener un entorno y una cultura de control que garantice que todas las agrupaciones conocen los riesgos a los que están expuestas, establecen un entorno adecuado de control y asumen sus responsabilidades en esta materia.
- Vigilar constantemente el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la Entidad en el ámbito de riesgos.

- Implantar procedimientos que garanticen el cumplimiento de los requerimientos legales actuales y futuros.
- Garantizar que toda la información de riesgos a nivel interno está debidamente documentada y disponible para los órganos de supervisión y las áreas involucradas.

El control del riesgo operacional se lleva a cabo en la Dirección de Riesgo Operacional y Tecnológico de la Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales, que pertenece a la Dirección Corporativa de Riesgos. A partir de marzo de 2017, la Dirección de Riesgo Operacional asumió la responsabilidad de actuar como segunda línea de defensa en la gestión del riesgo tecnológico y ciberseguridad, cambiando su denominación a Dirección de Riesgo Operacional y Tecnológico.

El Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico que, entre sus funciones, incluye la aprobación de las políticas y metodologías, constituye el cauce natural de participación de la alta dirección en la gestión del Riesgo Operacional, teniendo carácter ejecutivo y periodicidad mensual. En las sesiones de dicho Comité se abordan, entre otras cuestiones, el consumo de recursos propios, la evolución de las pérdidas reales y esperadas, el seguimiento del riesgo legal, los riesgos asociados a la utilización de nuevos canales, los análisis de riesgos de los procesos de externalización y todas las actuaciones desarrolladas en el proceso de gestión del riesgo operacional y tecnológico.

Los requerimientos de recursos propios para cubrir el riesgo operacional tienen su origen en el Acuerdo de Basilea II. El Reglamento europeo nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (CRR) regula el tratamiento de este tipo de riesgo en el ámbito de las entidades de crédito.

Bankia utiliza el método estándar para el cálculo del riesgo operacional. Este método requiere la desagregación de los ingresos relevantes de los tres últimos ejercicios por líneas de negocio aplicando a cada una un porcentaje, previsto por la norma, que guarda relación con el riesgo asociado a cada una de ellas.

El cálculo del capital por Riesgo Operacional se lleva a cabo una vez al año, tras el cierre contable del ejercicio. En 2018, Bankia utilizó el método estándar para el cálculo del riesgo operacional por sexto año consecutivo, consolidando los aspectos de gestión asociados a la implantación de este método. Así, los requerimientos de capital por riesgo operacional de Bankia a 31 de diciembre de 2018 ascendieron a 483,76 millones de euros (504,96 millones de euros en diciembre de 2017).

- **Cambios en los marcos normativos y riesgo regulatorio**

La industria de servicios financieros se caracteriza por ser una actividad muy regulada. Las operaciones de los bancos están sujetas a regulación específica, estando expuestas las operaciones de la Entidad a los riesgos que se pudiesen derivar de los cambios en el marco regulatorio.

Así, cualquier modificación del marco regulatorio motivada por cambios en las políticas de los gobiernos, el proceso de la unión bancaria o de cualquier otro tipo pueden derivar en nuevas exigencias que afecten a los niveles de solvencia, otros indicadores de capital, generación de resultados futuros, el modelo de negocio, la política de dividendos y la estructura de capital y de pasivo del banco.

A través de su Comité de Seguimiento Normativo, integrado por miembros de la Alta Dirección, se identifica el impacto y la influencia que cada cambio regulatorio puede tener en la Entidad, anticipando cualquier efecto adverso. El Comité presta especial atención a determinas áreas como las de negocio, contabilidad, gestión de riesgos, solvencia, liquidez, cumplimiento normativo y auditoria interna. Al mismo tiempo se establece el criterio más adecuado de adaptación del modelo de negocio al nuevo contexto regulatorio, realizando con posterioridad un seguimiento periódico y exhaustivo de cada proyecto de adaptación a la norma.

El desarrollo regulatorio ha sido mucho más profuso en el sector desde la entrada en vigor en enero de 2014 de la nueva normativa prudencial conocida como BIS III, que a nivel europeo cristalizó en la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio de 2013 ("CRD IV") y el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013 ("CRR"). La misma continúa ampliándose y complementándose mediante normas técnicas de resolución y de ejecución.

En este sentido, el 23 de noviembre de 2016, con objeto de reforzar la resiliencia de los bancos, la Comisión Europea presentó un paquete de Reformas Bancarias sobre la legislación existente en materia de requerimientos de capital CRR y CRD IV y de resolución de entidades (Bank Recovery and Resolution Directive o BRRD por sus siglas en inglés). Desde dicha fecha el paquete de Reformas Bancarias ha estado sujeto a un proceso de consulta pública hasta que en noviembre 2018 han sido sometidas para su consideración por el Parlamento y Consejo de Ministros y posteriormente han sido refrendadas por el ECOFIN con fecha 4 de diciembre de 2018. Finalmente, la entrada en vigor se espera para principios del año 2019, una vez sea aprobado definitivamente por el Parlamento Europeo y publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea. Bankia está tomando medidas para anticipar y gestionar los impactos que estas medidas puedan tener en sus niveles de capital.

A este escenario viene a sumarse la configuración de la Unión Bancaria Europea, que se sustenta en dos pilares fundamentales: el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y el Mecanismo Único de Resolución (MUR). Ambos han traído consigo desarrollos normativos adicionales como la Directiva sobre el Sistema de Garantía de Depósitos y la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria (BRRD).

Con relación a la directiva BRRD se ha establecido un requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles con capacidad de absorción de pérdidas denominado MREL (Minimum Required Elegible Liabilities, por sus siglas en inglés) que las entidades deben mantener para evitar el recurso a los fondos públicos en el caso de encontrarse en situación de inviabilidad. Dicha normativa determina bajo qué circunstancias debe activarse la resolución de una Entidad Financiera y establece un esquema de resolución diseñando un mecanismo interno de absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores (denominado en inglés bail-in), con el propósito de proteger los depósitos, minimizar el impacto para los contribuyentes y evitar en la medida de la posible el recurso al Fondo Único de Resolución (FUR).

En el ámbito normativo español, con fecha 23 de junio de 2017, se aprobó el Real Decreto Ley 11/2017 de medidas urgentes en materia financiera, por el que, entre otros aspectos, se crea una nueva categoría de créditos ordinarios no preferentes o deuda senior "Non Preferred", con un grado menor de prelación sobre el resto de créditos preferentes o deuda senior ordinaria, además de fijar los requisitos para su clasificación en esta categoría que permiten asegurar su capacidad de absorción de pérdidas en caso de resolución. Con la aprobación de este Real Decreto, se elevan los créditos ordinarios no preferentes a categoría legal, en línea con lo realizado por otros Estados Miembros y a las propuestas regulatorias que a nivel europeo se están realizando en este sentido.

Como se ha comentado anteriormente, el Paquete de Reformas Bancarias propuesto por la Comisión Europea, y que previsiblemente entrará en vigor en 2019, introducirá modificaciones sobre la BRRD, entre otras, en relación a los requerimientos mínimos de subordinación de los pasivos elegibles MREL y la fijación de nivel MDA (Maximum Distributable Amounts en inglés, limitación al reparto discrecional de capital) en términos de MREL. No obstante, el SRB publicó el 20 de noviembre de 2018 su Policy Paper anual sobre MREL con el objetivo de servir como referencia para la fijación de los requerimientos mínimos MREL de las entidades que no habían sido catalogadas como "complejas" (sujetas a Resolution Colleges), y que por tanto no habían recibido requisitos vinculantes en 2018, entre las que se encuentra Grupo Bankia.

- **Riesgo reputacional**

Desde 2016, con la aprobación del Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Reputacional por parte del Consejo de Administración (que se revisa con periodicidad anual), Bankia tiene integrados los riesgos reputacionales dentro del modelo de riesgos del banco, y cumple con las exigencias de los reguladores y supervisores sobre la gestión de este riesgo extra financiero.

El riesgo de reputación se define por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea como "aquel que surge de una percepción negativa de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores o reguladores que pueden afectar desfavorablemente a la capacidad de un banco para mantener la existencia o establecer nuevas relaciones de negocio y continuar teniendo acceso a fuentes de financiación".

Desde finales de 2015, y en línea con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recogidas en el Plan de Gestión Responsable 2016-2018, se está llevando a cabo un ejercicio global en la Entidad de identificación, evaluación y control de los riesgos extra-financieros que permita mejorar la gestión del Riesgo Reputacional y cumplir con los nuevos requerimientos normativos de los reguladores y supervisores.

La gestión sostenible del riesgo reputacional es determinante para el cumplimiento de los planes y objetivos de Bankia en el largo plazo, considerando la reputación no sólo como un desempeño pasado sino también como una posibilidad y oportunidad futura. Bankia da una gran importancia a la gestión de su reputación, ya que uno de sus objetivos es obtener la confianza, lealtad y la mejor valoración posible por parte de sus grupos de interés para repercutir en una mejora de su competitividad.

Impulsado por estos requerimientos, en el ejercicio 2016 el Consejo de Administración aprobó el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Reputacional y la Entidad trabajó para elaborar un mapa de riesgos reputacionales propio que permite que Bankia pueda realizar una gestión activa de aquellos eventos que, por su severidad, pueden suponer un mayor riesgo reputacional.

Con la elaboración del mapa de riesgos reputacionales, Bankia consigue gestionar los eventos de riesgo, que clasifica bajo criterios de probabilidad e impacto financiero, por parte de los centros gestores y coordinadores del riesgo reputacional. La identificación de estos centros también permite priorizar internamente la cultura de riesgos reputacionales dentro de la entidad, en aquellas áreas de negocio y de gestión que son más sensibles por su exposición a la ocurrencia de los eventos identificados.

Además, Bankia dispone de un indicador sintético para monitorizar la evolución de la reputación de forma periódica, siendo capaz de identificar los principales eventos de riesgo propios o del sector que pueden suponer un deterioro de su reputación, así como identificar la calidad del entorno de control disponible en Bankia para prevenirlos o mitigarlos. Mediante este indicador, el Consejo de Administración puede valorar el nivel de riesgo reputacional en el que se encuentra Bankia y decidir si es necesario acometer alguna acción o tomar alguna decisión respecto a la gestión interna que se realiza en el banco o sobre la relación que mantiene con los grupos de interés.

8.- ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS

Al cierre de 2018 el saldo neto de activos inmobiliarios adjudicados y recibidos en pago de deudas de Bankia (negocios en España) ha ascendido a 2.715 millones de euros (4.109 millones de euros en términos brutos), lo que representa un 1,99% de los activos del banco. La mayor parte de esta cartera de inmuebles adjudicados está en Bankia, S.A. y son activos líquidos (un 66,3% en términos brutos), fundamentalmente vivienda usada y obra nueva terminada, lo que facilita el proceso de desinversión.

ACTIVOS ADJUDICADOS Y ADQUIRIDOS DE BANKIA, S.A. - NEGOCIOS EN ESPAÑA

(millones de euros) (*)	Diciembre 2018			
	Valor Bruto	Correcciones de Valor	Valor Neto	Cobertura (%)
Activos inmobiliarios procedentes de construcción y promoción inmobiliaria	684	291	392	42,6%
De los que: edificios y otras construcciones terminados	313	103	210	33,0%
De los que: edificios y otras construcciones en construcción	49	21	27	43,7%
De los que: terrenos	322	167	155	51,8%
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones adquisición de vivienda	2.410	875	1.534	36,3%
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deuda	1.016	228	788	22,4%
Total activos adjudicados	**4.109**	**1.394**	**2.715**	**33,9%**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.

Es política de Bankia facilitar al acreditado el cumplimiento de sus obligaciones, de manera que la adjudicación de los activos es siempre la última de las soluciones. Por ello, trata con diferentes iniciativas para paliar sus efectos: realizando adecuaciones de la deuda y renegociaciones, ofreciendo desde alargamientos de plazos hasta carencias en el pago, entre otras muchas iniciativas. Únicamente cuando no se aprecian posibilidades razonables de recuperación del importe financiado se gestiona la adquisición de la garantía.

En este sentido, el objetivo de Bankia con respecto a esta tipología de activos es desinvertir en los mismos con el menor impacto posible en la cuenta de resultados, orientándose la desinversión tanto a la venta como al alquiler en situaciones concretas vinculadas al Fondo Social de la Vivienda y/o alquileres especiales. Con este objetivo, ha encargado a Haya Real Estate la tarea de gestionar, administrar y comercializar los activos adjudicados de la Entidad, incluyendo todo el porfolio proveniente de BMN. En este sentido, con el fin de incrementar las eficiencias tras la fusión con BMN, el 26 de abril de 2018 Bankia resolvió los contratos de prestación de servicios de gestión de deudas impagadas y determinados activos inmobiliarios que tenía suscritos BMN con otras entidades diferentes, de manera que la gestión de todos los activos inmobiliarios de Bankia ha pasado a estar encomendada únicamente a Haya Real Estate. Con este fin, el 27 de abril de 2018 Bankia suscribió con Haya Real Estate una novación del contrato de compraventa del negocio de gestión de activos inmobiliarios y del contrato de prestación de servicios de administración y gestión de dichos activos.

Asimismo, Bankia desarrolla una política activa de dotación de provisiones con respecto a estos activos en función de la actualización de sus valores y la previsible evolución del mercado inmobiliario, de manera que las provisiones constituidas al cierre de diciembre de 2018 sobre los activos inmobiliarios adjudicados provenientes de los negocios del banco en España ascendieron a 1.394 millones de euros, lo que supone una cobertura contable de estos activos del 33,9% desde la adjudicación.

Como parte de su estrategia de reducción de activos problemáticos, en 2018 Bankia ha vendido inmuebles adjudicados por un valor de 580 millones de euros, cifra que ha aumentado un 50,1% respecto al valor de las ventas realizadas en 2017. Este incremento se ha alcanzado en un mercado inmobiliario más dinámico en el que ha continuado la tendencia al alza de la demanda y los precios. En el marco de esta estrategia se enmarca el acuerdo alcanzado con dos entidades filiales del fondo Lone Star XI para administrar, desarrollar y disponer de una cartera de activos adjudicados y para la transmisión de una cartera de créditos hipotecarios de dudoso cobro por un total conjunto aproximado de 3.070 millones de euros de valor bruto contable, de los que aproximadamente 1.650 millones de euros son activos adjudicados. Está previsto que la operación se cierre en el segundo trimestre de 2019, momento en el cual se procederá a la baja de los activos en balance (véase apartado 1.2 del presente informe de gestión).

9.- INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING

Los ratings otorgados a Bankia por las diferentes agencias son los que se detallan en las siguientes tablas:

Ratings Emisor BANKIA				
	STANDARD &POOR'S	FitchRatings	DBRS	SCOPE
Largo Plazo	BBB-	BBB	BBB (high)	BBB+
Corto Plazo	A-2	F3	R-1 (low)	S-2
Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable
Fecha	06/04/2018	30/01/2019	04/07/2018	30/11/2017

Ratings Cédulas Hipotecarias BANKIA				
	STANDARD &POOR'S	FitchRatings	DBRS	SCOPE
Rating	AA-	A	AAA	AAA
Perspectiva	Positiva	Positiva	---	Estable
Fecha	27/03/2018	23/03/2018	21/09/2018	12/07/2018

Nota: En relación con los ratings asignados a Bankia por parte de Moody's, en octubre de 2013 Bankia informó que había decidido finalizar la relación contractual con Moody's. En este sentido, los ratings que esta agencia continúa publicando sobre Bankia tienen el estatus de "No solicitados" ("Unsolicited") y "No participativos" ("Non-participating"), es decir, que Bankia no participa en la revisión de los ratings por parte de la agencia, quien basa sus decisiones estrictamente en la información pública disponible sobre la Entidad. Pese a que de manera reiterada se ha solicitado a la agencia que deje de publicar ratings sobre Bankia, es decisión unilateral de Moody's determinar el momento en el cual deje de publicar ratings sobre la Entidad.

A lo largo de 2018 las agencias de rating han tenido en cuenta la fuerte recuperación económica y el progreso realizado en los últimos años en la reducción del déficit fiscal, y han considerado además que las mejoras estructurales de la economía española han fortalecido las perspectivas de un crecimiento sostenible.

Lo anterior se ha traducido en una mejor calificación del rating soberano de España por parte de S&P Global Ratings (en adelante "S&P"), Fitch Ratings (en adelante "Fitch") y DBRS Ratings Limited (en adelante "DBRS"), que han mejorado el rating de España en un escalón hasta "A-", "A-", y "A" respectivamente.

En lo que respecta a Bankia, las calificaciones se han consolidado en la categoría de "investment grade", en el contexto de un ejercicio marcado por la consolidación de la integración con BMN, el avance acelerado en la realización de sinergias de costes y la mejora de la calidad del balance gracias al buen ritmo de reducción de activos problemáticos.

La agencia S&P ha realizado las siguientes acciones de rating en 2018:

- El 6 de abril revisó al alza el rating a largo plazo de Bankia desde "BBB-" hasta "BBB", asignando una perspectiva Estable. Esta acción fue consecuencia de una mejora en la valoración del "entorno económico y sectorial de los bancos" que operan en España, tras la subida de rating soberano del país. La expectativa de la agencia es que el capital de Bankia siga mejorando, gracias a la generación orgánica y a la emisión de instrumentos híbridos, y que los activos problemáticos continúen bajando en los próximos dos años, a la vez que irá mejorando la rentabilidad recurrente tras la integración de

BMN. Además, en la misma fecha, S&P revisó al alza el rating a corto plazo de Bankia desde "A-3" hasta "A-2".

- En lo que respecta al rating de las cédulas hipotecarias, el 27 de marzo, tras la mejora del rating de España el 23 de marzo, S&P mejoró el rating de las cédulas hipotecarias de Bankia desde "A+" hasta "AA-", manteniendo la perspectiva en Positiva. En el caso de S&P, la perspectiva de las cédulas hipotecarias españolas refleja la del rating del soberano español.

En lo que respecta a las calificaciones otorgadas por parte de **Fitch**, hay que destacar las siguientes acciones de rating:

- Con fecha 6 de febrero, subió la perspectiva de Bankia desde Estable a Positiva, manteniendo el rating en "BBB-". En la misma fecha, Fitch ratificó el rating a corto plazo de Bankia en "F3" y el rating de la deuda subordinada en "BB+".

- Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 30 de enero de 2019, Fitch elevó el rating a largo plazo de Bankia desde "BBB-" hasta "BBB", cambiando la perspectiva desde Positiva a Estable. Además, subió el rating de la deuda subordinada desde "BB+" hasta "BBB-", y ratificó el rating a corto plazo de Bankia en F3. La acción refleja la reducción de la exposición a activos problemáticos, así como el reto de equilibrar el mix de negocio y mejorar la rentabilidad. Los ratings también reflejan una franquicia doméstica fortalecida tras la fusión con BMN, el mantenimiento de un capital robusto después de la fusión, una financiación y liquidez adecuadas y un récord en gestión de integraciones, como demuestra la rápida integración de BMN sin incidencias.

- En lo que respecta al rating de cédulas hipotecarias, el 23 de marzo, tras una revisión completa a nivel sectorial de los programas de cédulas hipotecarias que califica en España, Fitch ratificó el rating de las cédulas de Bankia en "A", manteniendo la perspectiva Positiva.

- A comienzo de año, el 9 de enero, tras completarse la fusión legal efectiva y dejar BMN de existir como entidad legal separada, Fitch había retirado el rating de BMN, que hasta ese momento se encontraba en "BB" en revisión al alza.

En relación con los ratings asignados por **DBRS**, el 4 de julio de 2018 la agencia ratificó el rating de Bankia en "BBB (high) y el rating de corto plazo en "R-1 (low)", manteniendo la perspectiva Estable. La agencia ratificó los ratings tras realizar la revisión anual del perfil crediticio de Bankia.

Respecto a las cédulas hipotecarias, el 21 de septiembre DBRS ratificó el rating de las cédulas de Bankia en "AAA", tras una revisión dentro del marco de seguimiento continuado que la agencia realiza.

En cuanto a **Scope Ratings** (en adelante "Scope"), Bankia sigue manteniendo los mismos ratings, todos con perspectiva Estable desde el 30 de noviembre de 2017:

- Rating emisor de "BBB+".
- Rating de deuda senior unsecured (non-MREL) de "BBB+".
- Rating de deuda senior unsecured (MREL) de "BBB".
- Rating de deuda a corto plazo de "S-2".

Teniendo en cuenta lo anterior, Bankia cuenta con cuatro ratings a largo plazo en la denominada categoría de grado de inversión o "investment grade".

Por último, tras realizar la revisión anual de las cédulas hipotecarias de Bankia, el 12 de julio de 2018 Scope ratificó el rating de las cédulas de Bankia en "AAA" con perspectiva Estable.

10.- EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL

El año 2018 se ha caracterizado por un comportamiento bajista en los mercados, guiado por: i) la política proteccionista aplicada por EE. UU. a sus socios comerciales, ii) la incertidumbre política en Europa fruto del Brexit, el alzamiento de los populismos y el final de una era política en la cancillería alemana, y iii) el retraso de la subida de tipos. Ante este entorno, el Ibex 35 cayó un -15% y el Euro Stoxx un -14%.

El sector financiero registró un comportamiento aún peor y el Euro Stoxx Bank se depreció un -33% al cierre del ejercicio. En el caso español, la desaceleración de la economía, junto con un entorno altamente competitivo, ha creado preocupación sobre la sostenibilidad de la cuenta de resultados de los bancos, suponiendo un incremento de la volatilidad en el mercado y afectando especialmente a las cotizaciones en el último trimestre del año.

En este contexto, la acción de Bankia cayó un -35,8% en 2018. El volumen medio de contratación diaria fue de 7,7 millones de títulos, con un importe medio de 26,9 millones de euros.

COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN

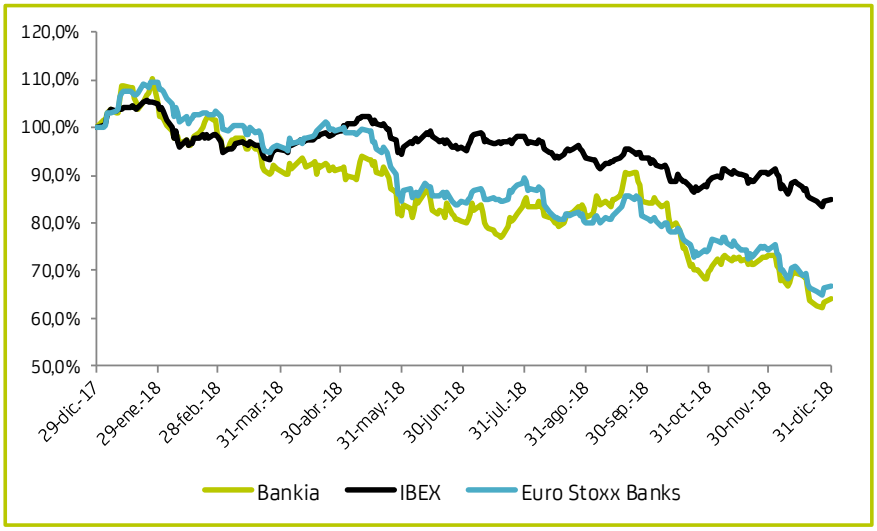

Al cierre del ejercicio, un total de 33 casas de análisis cubrían activamente y proporcionaban precio objetivo de la acción de Bankia (el precio objetivo medio era 3,38 euros por acción en ese momento). El 21,2% de las recomendaciones era de compra, frente al 33,3% de venta y el 45,5% de mantener. Durante 2018 se han publicado más de 350 informes con referencias a Bankia, el precio objetivo por casa de análisis ha sido actualizado más de 120 veces y las recomendaciones se han visto modificadas en más de 15 ocasiones.

Los principales hitos relacionados con la acción de Bankia en 2018 han sido los siguientes:

- El 27 de febrero de 2018 se presentó el plan estratégico de Bankia para el periodo 2018-2020, siendo sus objetivos principales el crecimiento de los resultados junto con un mayor dinamismo comercial, continuar mejorando la calidad del balance y avanzar en la retribución a los accionistas.

- Pago de un dividendo en efectivo de 11,02 céntimos de euros por acción con cargo a los beneficios del año 2017, lo que supuso un desembolso total de 340,1 millones de euros brutos, pagados el 20 de abril de 2018.

Con respecto al capital social de Bankia, al comienzo del ejercicio 2018 se inscribieron las 205.630.814 acciones resultantes de la ampliación de capital realizada como consecuencia de la fusión con BMN, quedando el capital social en 3.084.962.950 euros, representado por 3.084.962.950 acciones nominativas con un valor nominal de 1 euro cada una. Al cierre de diciembre de 2018, Bankia tenía 184.643 accionistas, manteniéndose BFA como el principal accionista de la Entidad con una participación del 61,38%.

11.- INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS

La operativa sobre acciones propias de la Entidad persigue las siguientes finalidades:

- Facilitar a los inversores la liquidez o suministro de valores, según proceda, dando profundidad y minimizando eventuales desequilibrios temporales entre la oferta y la demanda en la negociación de las acciones de Bankia.
- Aprovechar en beneficio del conjunto de los accionistas las situaciones de debilidad en el precio de las acciones en relación con las perspectivas de evolución a medio plazo.
- Ejecutar, en su caso, programas de compra de acciones propias aprobadas por el Consejo de Administración, o en virtud de acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y, en particular, permitir a Bankia el acceso a las acciones que le posibiliten cumplir sus compromisos de entrega de acciones previamente contraídos en virtud de emisiones de valores convertibles o canjeables u operaciones corporativas, tales como planes de retribución o fidelización de accionistas, consejeros, directivos o empleados.
- Cumplir otros compromisos legítimos previamente contraídos.
- Cualesquiera otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable.

La operativa discrecional de la autocartera hace referencia a las operaciones de compra o venta de acciones propias en los mecanismos de negociación electrónicos de los mercados oficiales, sistemas multilaterales de negociación o cualquier otra plataforma organizada de negociación que ordene Bankia, directa o indirectamente. Tendrán también esta consideración las operaciones que ordenen las sociedades controladas por Bankia sobre acciones de Bankia. La operativa discrecional sobre acciones propias no responderá a un propósito de intervención en la libre formación de precios y no podrá realizarse si la unidad encargada de ejecutarla dispone de información privilegiada o relevante.

Las operaciones de autocartera se realizan por la Unidad de Gestión de Autocartera, la cual se configura como Área Separada y protegida por las correspondientes barreras, dentro de las directrices generales determinadas por el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas, las cuales enunciarán los límites de los riesgos establecidos para la política de autocartera. Ninguna otra unidad del banco realizará operaciones sobre acciones propias, con excepción de las operaciones relativas a la adquisición de acciones propias en desarrollo de actividades de cobertura de riesgos de mercado o facilitación de intermediación o cobertura para clientes, que podrán ser realizadas por unidades distintas a la Unidad de Gestión de Autocartera.

El saldo de autocartera partía de 20.023.158 acciones por un importe nominal de 1 euro y un valor de contable de 79,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2017. Durante 2018 se han producido compras de 37.119.377 acciones y ventas de 27.598.698 acciones, con lo que el número de acciones mantenidas en autocartera al cierre de diciembre de 2018 ascendía a 29.543.837 acciones de 1 euro de valor nominal, con un valor contable de 96,6 millones de euros.

Las acciones mantenidas en autocartera al cierre de diciembre de 2018 representaban el 0,96% del capital social de Bankia a dicha fecha. Los siguientes cuadros muestran las operaciones de autocartera realizadas a lo largo del ejercicio 2018:

OPERACIONES DE AUTOCARTERA - BANKIA, S.A.

ACCIONES ADQUIRIDAS EN 2018

Fecha de comunicación	Nº de acciones adquiridas	Valor nominal por acción (€)	Valor nominal (€ Mn)	% sobre el capital social (*)
Enero	1.369.070	1,0	1,4	0,04%
Febrero	2.629.926	1,0	2,6	0,09%
Marzo	3.866.532	1,0	3,9	0,13%
Abril	1.482.640	1,0	1,5	0,05%
Mayo	3.428.702	1,0	3,4	0,11%
Junio	3.385.141	1,0	3,4	0,11%
Julio	1.616.772	1,0	1,6	0,05%
Agosto	2.634.765	1,0	2,6	0,09%
Septiembre	3.366.257	1,0	3,4	0,11%
Octubre	3.793.022	1,0	3,8	0,12%
Noviembre	3.448.092	1,0	3,4	0,11%
Diciembre	6.098.458	1,0	6,1	0,20%
TOTAL	**37.119.377**		**37,1**	**1,20%**

(*) Porcentaje calculado sobre el capital social vigente al cierre de cada mes. El porcentaje que representa la cifra total de adquisiciones se calcula sobre el capital social vigente al cierre de diciembre.

OPERACIONES DE AUTOCARTERA - BANKIA, S.A.

ACCIONES VENDIDAS EN 2018

Fecha de comunicación	Nº de acciones vendidas	Valor nominal por acción (€)	Valor nominal (€ Mn)	% sobre el capital social (*)
Enero	2.801.079	1,0	2,8	0,09%
Febrero	3.759.042	1,0	3,8	0,12%
Marzo	2.120.326	1,0	2,1	0,07%
Abril	1.164.432	1,0	1,2	0,04%
Mayo	3.217.735	1,0	3,2	0,10%
Junio	3.233.482	1,0	3,2	0,10%
Julio	2.639.900	1,0	2,6	0,09%
Agosto	2.941.826	1,0	2,9	0,10%
Septiembre	3.483.528	1,0	3,5	0,11%
Octubre	791.035	1,0	0,8	0,03%
Noviembre	1.347.285	1,0	1,3	0,04%
Diciembre	99.028	1,0	0,1	0,00%
TOTAL	**27.598.698**		**27,6**	**0,89%**

(*) Porcentaje calculado sobre el capital social vigente al cierre de cada mes. El porcentaje que representa la cifra total de ventas se calcula sobre el capital social vigente al cierre de diciembre.

12.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El reparto de dividendos viene determinado por la Junta General de Accionistas, sobre la base de las propuestas realizadas por el Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en la decisión de la Comisión Europea de fecha 20 de julio de 2012, Bankia suspendió el pago de dividendos a sus accionistas hasta el 31 de diciembre de 2014. Por tanto, la Entidad no abonó dividendos en los años 2011, 2012 y 2013. La restricción al pago de dividendos finalizó el 31 de diciembre de 2014. Por tanto, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Bankia celebrada el 22 de abril de 2015 acordó la distribución de un dividendo bruto de 201,6 millones de euros con cargo a los resultados obtenidos por la Entidad en el ejercicio 2014, que se hizo efectivo el 7 de julio de 2015. Este fue el primer pago de dividendos que realizó Bankia desde su constitución.

Posteriormente, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de fecha 15 de marzo de 2016, el 31 de marzo de 2016 Bankia pagó el dividendo correspondiente a los resultados del ejercicio 2015 entre las acciones con derecho a dividendo en la fecha de pago, por un importe total de 300,72 millones de euros, lo que representó un aumento de casi el 50% respecto al dividendo abonado con cargo a los resultados de 2014.

Tras los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2017, el 31 de marzo de 2017 Bankia pagó el dividendo correspondiente a los resultados del ejercicio 2016 por un importe bruto total de 317,42 millones de euros, lo que representó un aumento del 5% respecto al importe abonado el año anterior en concepto de dividendos.

El 20 de abril de 2018, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2018, Bankia abonó el dividendo correspondiente a los resultados obtenidos en el ejercicio 2017 por un importe total de 338 millones de euros.

Finalmente, el Consejo de Administración de Bankia celebrado el 24 de enero de 2019, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo en efectivo de 11,576 céntimos de euro brutos por acción con cargo a los beneficios del ejercicio 2018, lo que representa un importe bruto aproximado de 357 millones de euros en concepto de pago de dividendos.

Sobre la base de su capacidad de generación orgánica de capital y la fortaleza cada vez mayor de su balance, en los próximos ejercicios Bankia tiene como objetivo mantener la remuneración a sus accionistas como un paso más hacia la normalización de todas sus actividades y la devolución de las ayudas públicas recibidas.

13.- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

Desde 2016 la inversión en desarrollo de software en Bankia se ha caracterizado por estar focalizada en proyectos de carácter transformacional. Este posicionamiento ha estado alineado con el fuerte cambio de actividad que está sufriendo el sector financiero para adaptarse a los continuos cambios requeridos por nuestros clientes, reguladores, por cuentas de resultados condicionadas por márgenes financieros ajustados y por la entrada de nuevos competidores.

La Tecnología se ha convertido en una palanca esencial para la evolución de la estrategia de negocio del banco, y las prioridades de desarrollo software para 2018 se han enmarcado dentro del siguiente escenario:

- El proceso de integración tecnológica de BMN, finalizado en el mes de marzo.

- Los requerimientos regulatorios, con directivas de alto impacto en el tratamiento de clientes (GDPR), modelos de distribución (PSD2), comerciales (MIFID II, IDD), financieros (NIIF 9, MREL), información de gestión (RDA) y en modelos operativos.
- La continuación del proceso de Transformación Multicanal del Banco.
- La evolución de las capacidades tecnológicas y la modernización de los sistemas del core bancario para asegurar la ejecución de los planes de transformación del Banco y hacer más eficiente su modelo operacional.

Teniendo en cuenta estas prioridades, en Bankia se han definido las Líneas Estratégicas de Tecnología, dentro de las que se enmarcan los correspondientes proyectos de desarrollo: Transformación de Procesos, Plan de Transformación Multicanal, Rediseño de Sistemas de Información, Big Data, Transformación de Aplicaciones del Core Bancario y Nuevas Tecnologías, el Plan Director de Operaciones y Ciberseguridad.

A continuación, se recoge un resumen explicativo de los proyectos más significativos durante el ejercicio 2018.

13.1.- Integración tecnológica de BMN

En 2018 se han culminado los trabajos necesarios para la integración tecnológica de BMN (en los ámbitos de la infraestructura, los sistemas y las aplicaciones) y, desde el 20 de marzo de 2018 (fecha de la integración tecnológica), se opera de forma conjunta y unificada.

El Plan de Integración se ha ejecutado a través de un Plan Funcional, un Plan Tecnológico y un conjunto de Proyectos de Soporte. La integración ha afectado tanto al desarrollo de GAPS como a la adecuación de interfaces y dotación de infraestructuras necesarias - centrales y de los puestos de trabajo - a BMN para su integración global en Bankia.

Principales magnitudes de la integración:

- Integración tecnológica y operativa realizada 2,5 meses después de la integración mercantil.
- 613 oficinas y 4.000 empleados con origen BMN trabajando desde mediados de marzo de 2018 sobre plataforma Bankia.
- 1.700.000 clientes, 6 millones de contratos y 22.000 dispositivos de oficina migrados.

13.2.- Proyectos regulatorios

El año 2018 ha sido un año clave para el sector bancario en lo referente a la aplicación de nuevas normativas de alto impacto en los sistemas: Directiva de Mercados de Instrumentos Financieros MIFID II, Normativa Internacional de Información Financiera NIIF 9, Reglamento General de Protección de Datos Europeo GDPR, Normativa de Distribución de Seguros IDD, la normativa en Servicios de Pago PSD2 y RDA (que ha requerido la revisión de los sistemas de información de Riesgos para garantizar la trazabilidad de los datos).

A los anteriores, se añaden los proyectos para la creación de nuevos estados regulatorios COREP y FINREP, la aplicación de Anacredit, los requerimientos derivados del SREP, las adaptaciones a la Ley reguladora del sector de seguros (LOSSEAR / ROSSEAR) y la Directiva de Productos de Inversión Minorista (PRIIPs) para Seguros. Además, se han finalizado los proyectos de renovación de los sistemas para Prevención de Blanqueo, Abuso de Mercado y Gobierno de la función de Cumplimiento Normativo, contemplados dentro de su Plan de Transformación.

13.3.- Transformación de procesos

En el ejercicio 2018 los esfuerzos para transformar los procesos se han dirigido a:

- Incorporar Inteligencia Artificial en Procesos, aplicando técnicas de Inteligencia Artificial en la automatización de los procesos para la creación de productos digitales sin intervención humana y en la sustitución de tareas manuales de poco valor, con el objetivo de tener una propuesta comercial diferenciadora.
- Completar la gama de productos de Préstamos, con el rediseño del Préstamo Promotor.
- Completar el rediseño de los productos de Seguros: Rediseño de los procesos del Ramo de Vida y Mantenimiento de Productos de No Vida.
- La evolución de las herramientas de gestión documental, para dotarle de capacidades de gestión de Políticas de Custodia y Expurgo, Archivo Físico y Expedientes Documentales.
- Desarrollar las mejoras en los procesos ya rediseñados identificadas en workshops realizados con oficinas.

13.4.- Transformación de los canales digitales

La actividad generada en este ámbito ha estado orientada a potenciar Productos y Servicios para Clientes, a la integración de los diferentes componentes que gestionan la acción comercial en el banco, y al impulso de la Arquitectura Multicanal (Cloud y APIs).

Productos y servicios para clientes

- **Alta de clientes**. Se ha reforzado la oferta para nuevos clientes con un nueva alta a través de video llamada, que se añade a la identificación mediante SEPA, mensajero y oficina.
- **Mejoras en la consulta de movimientos**. Integración de los sistemas transaccionales con el Big Data para ofrecer una visualización avanzada mediante categorías y comparaciones entre ingresos y gastos.
- **Medios de Pago**. Mediante la integración de los medios de pago del banco con los sistemas de las marcas y de Paypal, se ha apoyado la estrategia del banco de ser el primero en tener todos los medios de pago disponibles para los clientes. Estas integraciones utilizan también la plataforma de APIs del banco, por lo que están preparados para la evolución futura.

Acción comercial

Durante 2018 se ha continuado integrando los diferentes componentes que gestionan la acción comercial en el banco, de tal forma que ahora todos los canales, tanto digitales como presenciales, utilizan el mismo sistema centralizado. Este sistema parte del cálculo diario de la Next Best Action y distribuye las acciones comerciales para todos los clientes en todos los canales. Además, gestiona la respuesta y mantiene la coherencia de las mismas en los diferentes canales, de tal manera que si un cliente responde a una acción comercial en un canal dicha respuesta se considera en los demás. Finalmente, en los canales digitales se complementa con un componente de tiempo real que combina la acción calculada con las acciones concretas del cliente en el canal.

Arquitectura Multicanal

- **Cloud**. En 2018 Bankia ha desplegado la nueva plataforma cloud de computación, que le permite responder de manera ágil y flexible a la demanda cada vez mayor de recursos originada por los nuevos canales digitales. Basada en un paradigma de **cloud híbrida**, consigue conjugar de manera óptima las capacidades de los grandes proveedores de cloud pública con las ventajas de la gestión de

cargas críticas con recursos propios dentro de la cloud privada, maximizando de este modo tanto la eficiencia en costes como la seguridad de los datos y el cumplimiento regulatorio.

- **API´s.** La nueva arquitectura de APIs y microservicios, ha habilitado a Bankia la creación de un ecosistema de Open Business con nuevos partners que nos permite dar cobertura a las necesidades de nuestros clientes en plataformas de terceros, cumpliendo con la nueva directiva europea de pagos PSD2. Esta arquitectura ha permitido conectar los sistemas de Bankia con otras empresas de forma segura y escalable, permitiendo por ejemplo la visualización de información de Paypal en los Canales del banco.

Mejoras en los canales

- Inclusión de la funcionalidad de un muro de comunicaciones para nuevos segmentos de clientes.
- Contratación de productos digitales como la Tarjeta Crédito ON, la nómina ON o la cuenta Un&dos.
- Creación de una versión móvil de la web para empresas.
- Integración las facilidades globales de financiación para clientes, en un esquema único que facilita el acceso a diferentes alternativas.

13.5.- Rediseño del sistema informacional

Las principales actuaciones realizadas sobre el Sistema Informacional han sido las siguientes:

- El Proyecto de Rediseño del Sistema de Información: Abrir la línea de Riesgos, calendarizando la migración de los motores departamentales de Riesgos (MIR y SGR). La Línea Comercial se abordará en 2019, tras la definición del modelo definitivo de distribución de información y relación RCI-Big Data.
- La construcción del Centro Corporativo de Reporting (CCR) para permitir al CDO la elaboración de informes y cuadros de mando con información comercial, como solución táctica a la espera de incorporar el ámbito comercial al RCI.
- La evolución de la información Regulatoria construida en RCI para incorporar las nuevas normativas: Anejo IX, NIIF 9, MREL, actualización de estados FINREP y COREP.
- El rediseño del Motor de Analítica para aprovisionarlo de datos procedentes del RCI.
- La migración del DataStage desde el entorno Mainframe a infraestructura Grid Linux, para conseguir la estabilidad necesaria para los nuevos desarrollos.
- La elaboración de un plan de actuación sobre Almacén de Datos para identificar la parte a decomisar y soluciones para la información que no se migre al RCI y a Big Data, en su caso.

13.6.- Big Data

En el 2018 la Plataforma Analítica de Bankia ha **extendido sus capacidades** de computación para entrenar modelos de **Inteligencia Artificial**, se han integrado capacidades de cómputo en cloud para el procesamiento de modelos analíticos de aprendizaje automático (Deep Learning), utilizando las últimas librerías y herramientas Open Source y comerciales del mercado. Se ha evolucionado la capacidad de accionar los modelos analíticos en tiempo real, exponiendo su funcionalidad mediante un servicio (API), mediante la cual se han sustituido **tareas humanas integradas en los procesos core** de la entidad.

13.7.- Transformación del Core Bancario y nuevas tecnologías

Durante 2018, las palancas por las que se ha regido la estrategia de **transformación del Core Bancario y nuevas tecnologías** ha sido la Reducción de Costes de Infraestructura y Mejora de Plataformas, junto con la implantación de Nuevas Tecnologías y Modernización de las existentes.

Respecto a los **Costes de Infraestructura**, Bankia ha continuado avanzando con la **reducción de consumo en la plataforma mainframe** (por un lado, migrando a sistemas distribuidos funcionalidades batch de Cobros y Pagos, y Medios de Pago y, por otro, optimizando transacciones online y procesos batch en número de ejecuciones y consumo) y se ha **extendido el enfoque de tecnología Open Source Cloud / DevOps** (todas las nuevas aplicaciones de Canal nacen Cloud Ready y las existentes, tanto de Canal en los aplicativos operacionales del Banco como de Canal Online, están siendo migradas a Cloud).

En cuanto a la **Mejora de Plataformas**, se ha continuado solucionando la obsolescencia que presentan algunas aplicaciones migrándolas a tecnología Open Source y eliminando la infraestructura de aquellas en las que es necesario su decomisionamiento, se han optimizado los mecanismos de ejecución de pruebas y los de estimación de proyectos (el objetivo es disponer de un mayor control tanto de la inversión destinada a proyectos como de los servicios prestados por los proveedores contratados) y, por último, se ha continuado optimizando la plataforma NEO (aplicativos operacionales del Banco) y en general los sistemas de monitorización para satisfacer las necesidades de la Red de Oficinas.

Respecto a la implementación de Nuevas Tecnologías, se ha impulsado la **incorporación de Sistemas Cognitivos para automatizar operaciones y procesos** (validación automática de documentos en procesos de activo y grabación de datos en los aplicativos operacionales del Banco) y se ha creado la **Arquitectura de referencia de APIs**, lo que permite tanto que Bankia exponga funcionalidades a terceros como que consuma funcionalidades de ellos y se las ofrezca a los clientes a través de los canales (Open Banking y PSD2 son ejemplos del uso de esta Arquitectura).

Adicionalmente, se ha iniciado el **rediseño de la Aplicación Clientes**, que modificará tanto su actual modelo de bases de datos, como sus servicios, para adaptarlo a un modelo bancario ejecutado en sistemas medios. El objetivo es disponer de una aplicación de Clientes desacoplada de las aplicaciones que la consumen y que permita iniciar la implantación ágil del roadmap de downsizing a sistemas medios de aquellas aplicaciones que forman parte del ecosistema de Clientes (Acuerdos, Talleres de Producto, Liquidaciones).

Durante este año, a través del **Plan Director de Operaciones**, Bankia ha continuado con la automatización de procesos y operaciones, para reducir la exposición al riesgo operacional e incrementar el control sobre los diferentes servicios externalizados.

Asimismo, se ha continuado avanzando en los Sistemas de Monitorización y Control de procesos, abordando la monitorización de Adeudos y COMEX y la elaboración de un Cuadro de Mando Global de Gestión de Operaciones (Servicios Externalizados y Centro de Ayuda al Usuario), se han automatizado procesos sobre Operaciones de Cobros y Pagos y procesos de Conciliación Contable, se ha incrementado el tratamiento agregado de actividades procedentes de diferentes sistemas en Bandejas de Tareas, y se ha incrementado la automatización a través de RPA's (gestión de impuestos y otros gastos de bienes inmuebles en arrendamiento financiero, procesos de conciliación y facturación, controles sobre la cartera de créditos, etc.).

13.8.- Ciberseguridad

El Plan de Transformación de Ciberseguridad en este año ha impulsado, entre otras, las siguientes iniciativas de desarrollo:

- La implantación del Modelo de Desarrollo Seguro.
- El cumplimiento de los requerimientos derivados de la Ley de Protección de Infraestructuras Críticas (al haberse calificado a Bankia como operador crítico).
- Los desarrollos para cumplir con la normativa PCI-DSS en aplicaciones.
- Los desarrollos en Big Data para Analítica de Seguridad (criptografía, ingestas de Seguridad y de Permisos y Accesos, el desarrollo de Modelos Analíticos de Ciberseguridad y la Integración del Monitor de Seguridad de la Información en Cuadros de Mando Corporativos).
- La evolución Modelo Prevención Fraude, que se ha centrado en completar los desarrollos iniciados en 2017, por ejemplo, la creación de un Monitor de fraude, Big Data Fraude, el desarrollo del Modelo Analítico Antifraude, la Securización de operaciones en canales no presenciales, y en acometer los nuevos alcances previstos en 2018: la creación de un colector unificado de tramas de operaciones en canales para integración en el sistema antifraude, la creación de sistemas de parametrización, la generación de alertas, el simulador de reglas y el gestor de casos.

13.9.- Posicionamiento CST

Los Proyectos que se plantearon para 2018 derivados de las Iniciativas Transversales del Posicionamiento CST pertenecen a los siguientes ámbitos:

- **Gestión de la Información Interna:** Proyecto de Restyling de Intranet y desarrollo de nuevos Buscadores de Intranet y del Servicio Operativo de Soporte.
- **Comunicación:** Modernización de los Talleres de Correspondencia a Clientes y de Documentos (contratos, información precontractual, etc. Se trata de proyectos de elevada complejidad por el volumen de documentos afectados y por el número de procesos que los utilizan.

13.10.- Otros proyectos

Fuera del ámbito de los Planes de Transformación de Bankia, el resto de la inversión realizada en 2018 se ha distribuido entre un porfolio de proyectos de los diferentes ámbitos: negocio (particulares, empresas y seguros), riesgos y recuperaciones, tecnológico e Infraestructura.

En el ámbito de Negocio Particulares y Empresas, los principales proyectos se han dirigido a mejorar los procesos operativos de contratación de seguros (salud, autos, decesos) y productos de activo específicos para empresas (Línea Multiproducto, Financiación Sin Recurso, Comercialización de Renting de Alphabet, Transferencias Inmediatas, etc.) y la implantación de las principales plataformas digitales de pagos (PayPal, Samsung Pay, Apple Pay, Google Pay, etc.).

En el ámbito de Riesgos y Recuperaciones las principales actuaciones se han dirigido a adaptar las aplicaciones de Riesgos a las nuevas normas internacionales de contabilidad, concretamente a la NIIF 9 (International Financial Reporting Standard), a la Sustitución de Herramienta de Modelos de Riesgo, a finalizar la implantación del Nuevo Modelo de Recuperaciones y al lanzamiento de la Nueva herramienta para la Gestión de Grupos Empresariales.

14.- PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO

- **Escenario económico**

Los mercados financieros han comenzado a preocuparse por la posibilidad de que la fase expansiva de la economía estadounidense y mundial esté finalizando, pero el escenario macroeconómico más probable para 2019 es de enfriamiento y no de recesión. Es previsible que el crecimiento global se modere de forma muy generalizada y se estima que la mayoría de principales economías crezcan algo menos que en 2018. Las previsiones actuales sitúan el crecimiento medio de EE. UU. entre el 2,2%-2,5% (2,9% en 2018) y el de la UEM cerca del 1,5% (1,9% en 2018). En este escenario de crecimiento más reducido es probable que la Fed se tome un descanso en su proceso de subidas de tipos para valorar la situación económica (el mercado cotiza que ha podido alcanzar ya su nivel máximo en el ciclo). Por su parte, el BCE podría empezar a subir los tipos en el último trimestre, aunque el mercado lo aplaza hasta 2020.

En cuanto a la deuda pública, lo más probable es que las rentabilidades aumenten, considerando que los ritmos de crecimiento se mantendrán cerca de los potenciales. En cualquier caso, lo harán de forma muy contenida, tanto en EE. UU. como en la UEM. A este comportamiento controlado de las rentabilidades ayudará, en un primero momento, la fuerte caída del precio del petróleo registrada desde octubre, en la medida que podría favorecer una menor inflación en los próximos meses y revisiones a la baja en las previsiones para el conjunto del año.

En España, las previsiones de Bankia apuntan a una prolongación de la fase expansiva en 2019, aunque dentro de una senda de progresiva moderación de los ritmos de crecimiento, derivada, fundamentalmente, del menor dinamismo de los mercados de exportación. En consecuencia, el avance del PIB se situaría en el entorno del 2,2%. No obstante, el crecimiento de la actividad permitirá seguir creando empleo, de forma que la afiliación a la Seguridad Social podría aumentar al final del año en torno a unos 325.000 afiliados y la tasa de paro media anual situarse por debajo del 14% desde el 15,4% estimada en 2018. Adicionalmente, la situación económica de las familias se verá favorecida por el avance de los salarios reales y las rentas. Entre los riesgos que rodean este escenario, destacan, en el exterior, posibles tensiones en los mercados financieros, una escalada del proteccionismo o la incertidumbre sobre Italia y el desenlace del *Brexit*. A nivel interno, la incertidumbre y el complicado contexto político pueden frenar la aplicación de las necesarias reformas estructurales y la elevada deuda pública limita el margen de la política fiscal para afrontar futuras crisis.

- **Perspectivas de negocio para Bankia**

Por lo que respecta a Bankia, en 2019 continuará trabajando para consolidar el negocio, con el objetivo principal de fortalecer su posición competitiva, mejorar en rentabilidad y crecer para generar capital orgánicamente. Para ello, sus objetivos estarán alineados con el nuevo Plan Estratégico 2018-2020, que fue aprobado por el Consejo de Administración de la entidad el 22 de febrero de 2018. El nuevo Plan Estratégico centra sus objetivos en seguir incrementando los resultados de la Entidad con un mayor dinamismo comercial, continuar mejorando la calidad de su balance y avanzar en la retribución a los accionistas. Para conseguir estos objetivos, el Plan Estratégico 2018-2020 se sustenta en cuatro ejes principales:

- **Sinergias derivadas de la integración con BMN**. Tanto Bankia como BMN tienen un modelo de negocio enfocado a la banca minorista y un perfil de clientes similar, lo que resulta en un gran potencial de sinergias por reducción de duplicidad de costes y un riesgo de integración limitado. Asimismo, el Plan Estratégico contempla la generación de mayores ingresos, principalmente en el margen de intereses y las comisiones, ya que, al ser BMN la franquicia líder en regiones donde Bankia estaba poco presente, como Murcia, Granada y Baleares, proporcionará un incremento

significativo de escala y base de clientes en estas zonas. En cuanto a la integración tecnológica de procesos y transacciones, su ejecución se completó el 19 de marzo de 2018, apenas dos meses y medio después de que la operación obtuviese todas las autorizaciones regulatorias.

- **Eficiencia y control de costes**. Una vez provisionados en 2017 los gastos de reestructuración por la integración de BMN, el nuevo Plan Estratégico prevé que la eficiencia de Bankia y su grupo mejorará hasta quedar por debajo del 47% en 2020 una vez alcanzadas las sinergias de costes derivadas de la fusión con BMN (190 millones de euros en el año 2020, un 23% más que la cifra de 155 millones de euros prevista inicialmente).
- **Incremento de ingresos a través de una mayor venta de productos de alto valor.** En los próximos tres años Bankia tendrá como objetivo continuar creciendo en la financiación en los segmentos de hipotecas, consumo y empresas, así como en la generación de comisiones en productos de alto valor (fondos de inversión, medios de pago, seguros) como vía para obtener mayores ingresos y mejorar los márgenes, con la finalidad de incrementar las cuotas de mercado controlando el coste del riesgo. A este objetivo contribuirán las nuevas líneas de actividad que ha podido iniciar la Entidad tras concluir las restricciones que establecía el Plan de Reestructuración que finalizó en diciembre de 2017. Estas actividades incluyen la financiación de promoción inmobiliaria, la concesión de financiación a largo plazo a grandes corporaciones con acceso a los mercados de capitales, dentro y fuera de España, así como otros productos generadores de comisiones (financiación de proyectos y financiación de adquisiciones).
- **Reducción acelerada de activos problemáticos.** Seguir reduciendo los activos problemáticos de manera orgánica y mediante la venta de carteras es otro de los ejes principales del nuevo Plan Estratégico a fin de liberar liquidez y recursos para conceder nuevos créditos en segmentos en los que Bankia quiere aumentar las nuevas formalizaciones y las cuotas de mercado. Por ello, el mayor volumen de crédito estará acompañado de nuevas reducciones de los dudosos y los activos adjudicados (8.800 millones de euros estimados en el periodo 2018-2020) que, según las previsiones del nuevo Plan Estratégico, dejará la ratio de activos problemáticos (dudosos brutos + adjudicados brutos / riesgos totales + adjudicados brutos) por debajo del 6% al cierre del ejercicio 2020, en tanto que la tasa de morosidad se situará en el 3,9%.

Con el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Bankia mantendrá su modelo de elevada generación orgánica de capital, de manera que su solvencia se mantendrá por encima del 12% CET 1 Fully Loaded.

Bankia ha iniciado este nuevo Plan desde una posición financiera sólida, bien capitalizado y con capacidad de incrementar su solvencia de forma orgánica y recurrente. Estas fortalezas serán fundamentales para que Bankia afronte la nueva etapa de crecimiento en un contexto que seguirá siendo complejo para el sector bancario en 2018 como consecuencia de las crecientes necesidades de capital derivadas de la presión regulatoria, el entorno de bajos tipos de interés y la fuerte competencia entre las entidades.

15.- HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

Con fecha 24 de enero de 2019, el Consejo de Administración de Bankia, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, ha aprobado un cambio de la organización del banco para apoyar su transformación y la de sus negocios, creando cuatro nuevas direcciones generales adjuntas -Financiera, Riesgos de Crédito, Personas y Cultura, y Estrategia y Transformación Digital-, pasando sus directivos a formar parte del Comité de Dirección, y produciéndose tras el traspaso de sus funciones la salida del Director General Adjunto de Participadas y Negocios Asociados, D. Joaquín Cánovas. De esta forma, el máximo órgano de gestión del banco pasa de estar integrado por ocho miembros, a doce, como sigue:

- D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche (Presidente)
- D. José Sevilla Álvarez (Consejero Delegado)
- D. Antonio Ortega Parra (Consejero - Director General de Personas, Medios y Tecnología)
- D. Miguel Crespo Rodríguez (Director General Adjunto de Secretaría General)
- D. Gonzalo Alcubilla Povedano (Director General Adjunto de Banca de Negocios)
- D. Leopoldo Alvear Trenor (Director General Adjunto de Dirección Financiera)
- Dª Amalia Blanco Lucas (Directora General Adjunta de Comunicación y Relaciones Externas)
- D. Manuel Galarza Pont (Director General Adjunto de Riesgos de Crédito)
- D. David López Puig (Director General Adjunto de Personas y Cultura)
- D. Fernando Sobrini Aburto (Director General Adjunto de Gestión de Activos y Participadas)
- D. Eugenio Solla Tomé (Director General Adjunto de Banca de Particulares)
- D. Carlos Torres García (Director General Adjunto de Transformación y Estrategia Digital)

Por otra parte, con fecha 7 de febrero de 2019, se han determinado los términos económicos de una emisión de obligaciones subordinadas de Bankia por un importe de 1.000 millones de euros al amparo del programa de emisión de deuda de la Entidad "€ 10,000,000,000 Euro Medium Term Note Programme", cuyo folleto base de fecha 5 de julio de 2018 fue aprobado por el Banco Central de Irlanda, como autoridad supervisora competente. Se solicitará la admisión a negociación de las Obligaciones en el mercado regulado (Main Securities Market) de la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange), actualmente denominada Euronext Dublín. Bankia solicitará el cómputo de las Obligaciones Subordinadas como capital de nivel 2 conforme a los criterios de CRR.

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del grupo Bankia no se han producido otros hechos posteriores relevantes distintos de los descritos anteriormente que afecten a las mismas de forma significativa.

16.- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2018, que forma parte del presente Informe de Gestión con los contenidos establecidos por la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, y por la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), por la que se modifica la Circular 5/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, y que se anexa como documento separado. En él se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento del banco de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes en España.

17.- ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el grupo Bankia ha elaborado un Estado de Información no Financiera que forma parte del Informe de Gestión del grupo Bankia y se anexa como documento separado del mismo. Dicho Estado de Información No Financiera contiene información relevante sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, y sobre la sociedad. La información contenida en el mismo ha sido verificada por E&Y, como firma independiente de servicios de verificación.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2018

CIF: A-14010342

Denominación Social:

BANKIA, S.A

Domicilio social:

PINTOR SOROLLA Nº 8, 46002, VALENCIA

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/09/2017	3.084.962.950,00	3.084.962.950	3.084.962.950

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
FROB	0,00	61,38	0,00	0,00	61,38
ARTISAN PARTNERS ASSET MANAGEMENT INC.	0,00	3,07	0,00	0,00	3,07
INVESCO LIMITED	0,00	1,04	0,00	0,00	1,04

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
INVESCO LIMITED	INVESCO ASSET MANAGEMENT LTD	1,04	0,00	1,04
INVESCO LIMITED	INVESCO POWERSHARES CAPITAL MANAGEMENT LLC	0,00	0,00	0,00
INVESCO LIMITED	INVESCO HONG KONG LIMITED	0,00	0,00	0,00

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
ARTISAN PARTNERS ASSET MANAGEMENT INC.	ARTISAN PARTNERS LIMITED PARTNERSHIP	3,07	0,00	3,07
FROB	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	61,38	0,00	61,38

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.:

12/01/18 – Decremento de un 3,57% en la participación de BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U. en el capital social de Bankia, como resultado de la ampliación de capital de 205.630.814 acciones ordinarias de nueva emisión para atender el canje de la fusión por absorción de Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN).

16/01/18 – Incremento de un 4,34 % en la participación de BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U. en el capital social de Bankia, por aportación recibida para ampliación del capital social de BFA de las acciones ordinarias de Bankia de nueva emisión titularidad del FROB y adquiridas en virtud del canje de la fusión entre Bankia (sociedad absorbente) y BMN (sociedad absorbida).

ARTISAN PARTNERS ASSET MANAGEMENT INC:

25/05/18 ARTISAN PARTNERS ASSET MANAGEMENT INC informa a la CNMV que se ha superado el 3% del capital social (3,070%).

NORGES BANK:

12/01/18 NORGES BANK informa a la CNMV que tras la ampliación de capital de 205.630.814 acciones ordinarias de nueva emisión para atender el canje de fusión por absorción de BMN, su participación en el capital social pasa de 3,833% a 3,013%.

01/02/18 NORGES BANK informa a la CNMV que se ha descendido del 3% del capital social (2,958%).

30/05/18 NORGES BANK informa a la CNMV que se ha superado el 3% del capital social (3,003%).

16/08/18 NORGES BANK informa a la CNMV que se ha descendido del 3% del capital social (2,920%).

INVESCO LIMITED:

11/12/17 INVESCO LIMITED (en paraíso fiscal) informaba que había superado el 1% del capital social (1,046%). Sin embargo, con el número de acciones que reportaba entonces su participación en el capital social pasaría a 0,976% tras la ampliación de capital de 205.630.814 acciones ordinarias de nueva emisión (12/01/2018) para atender el canje de fusión por absorción de BMN.

Como complemento se informa que State Street Bank and Trust y Chase Nominees Ltd., en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, figuraban en el registro de accionistas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, con una participación del 5,70% y del 5,68%, respectivamente, del capital social de Bankia. No obstante, la Sociedad entiende que dichas participaciones se tienen en custodia a nombre de terceros, sin que ninguno de estos tenga, en cuanto a la Sociedad le consta, una participación igual o superior al 3% en el capital social o en los derechos de voto.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON CARLOS EGEA KRAUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ANTONIO GREÑO HIDALGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ANTONIO ORTEGA PARRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,01

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	QUINTORGE, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00

A 31 de diciembre de 2018 los consejeros de Bankia eran titulares de las siguientes acciones de la Sociedad:

D. José Ignacio Goirigolzarri titular directo de 259.170 acciones de la Sociedad (representativas del 0,008% del capital social);
D. José Sevilla Álvarez titular directo de 55.012 acciones de la Sociedad (representativas del 0,002% del capital social);
D. Antonio Ortega Parra titular directo de 75.000 acciones de la Sociedad (representativas del 0,002% del capital social);
D. Carlos Egea Krauel titular directo de 15.595 acciones de la Sociedad (representativas del 0,001% del capital social);
D. Joaquín Ayuso García titular directo de 55.015 acciones de la Sociedad (representativas del 0,002% del capital social);
D. Francisco Javier Campo García titular directo de 50.315 acciones de la Sociedad (representativas del 0,002% del capital social);
Dª Eva Castillo Sanz titular directo de 25.000 acciones de la Sociedad (representativas del 0,001% del capital social);
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo titular directo de 21 acciones e indirecto (a través de Quintorge, S.L.) de 30.268 acciones de la Sociedad (representativas del 0,001% del capital social);
D. José Luis Feito Higueruela titular directo de 49.452 acciones de la Sociedad (representativas del 0,002% del capital social);
D. Fernando Fernández Méndez de Andés titular directo de 16.358 acciones de la Sociedad (representativas del 0,001% del capital social);
D. Antonio Greño Hidalgo titular directo de 20.750 acciones de la Sociedad (representativas del 0,001% del capital social).

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	Contractual	Contrato Marco que regula las relaciones entre BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (BFA) y Bankia, con la intención de definir los mecanismos necesarios para, dentro de los límites legales, garantizar en todo momento un nivel de coordinación adecuado de Bankia con BFA y las sociedades de su grupo, gestionar y minimizar las situaciones

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		de potencial conflicto de interés entre ambas entidades, a la vez que asegure el debido respeto y protección del resto de accionistas en un marco de transparencia en las relaciones entre ambas entidades.
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	Contractual	Contrato de Prestación de Servicios, desarrollo del Contrato Marco, que permite a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	Contractual	Convenio para la distribución del coste de demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	Contractual	Contrato que establece un mecanismo de acceso que permita a BFA acudir, a través de Bankia, a los mecanismos de liquidez y financiación que el BCE establece para las entidades de crédito, así como a aquellas operaciones propias de la operativa de entidades de crédito.
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	Contractual	Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a OPS.
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	Contractual	Protocolo de colaboración BFA/Bankia. Artículo 11 (2) CRR cuya finalidad es regular las relaciones entre BFA y Bankia en cuanto a la definición y articulación de los mecanismos y procedimientos necesarios para que Bankia pueda dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo 11.2 del Reglamento (UE) número 575/2013, y, en particular, comprobar que BFA cumple con los requerimientos de capital impuestos por la legislación aplicable.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	BANKIA, S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FISICA PRESIDENTE (FROB)
DON ANTONIO ORTEGA PARRA	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	BANKIA, S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	BANKIA, S.A.	CONSEJERO

En el Consejo de Administración de Bankia, S.A. no hay consejeros calificados como dominicales. El Consejo está integrado a 31 de diciembre de 2018 por 12 miembros de los cuales 4 son ejecutivos y 8 independientes.

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. era titular a 31 de diciembre de 2018 del 61,38 % del capital social de Bankia.

Desde el 27 de junio de 2012 BFA está participada al 100% por el FROB, entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada para el desarrollo de sus fines y que tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

En todo caso, en la Junta General de Accionistas de Bankia, S.A. celebrada el 29 de junio de 2012, en el punto tercero del orden del día se aprobaron las propuestas de nombramiento y ratificación de los miembros del Consejo de Administración con un porcentaje de votos a favor del 95% sobre el total de votos válidos y abstenciones, equivalente a un 57% del capital social de Bankia, S.A. a la fecha de la Junta.

En la Junta General de Accionistas celebrada el día 15 de marzo de 2016 se acordó el nombramiento de un nuevo consejero independiente, así como la reelección de 4 consejeros: 3 independientes y 1 ejecutivo.

Asimismo, en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de marzo de 2017 y con la finalidad de continuar con la renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración iniciada en el ejercicio anterior, se acordó reelegir a 6 consejeros: 2 ejecutivos y 4 independientes.

Igualmente, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de septiembre de 2017 y como consecuencia del Proyecto Común de Fusión suscrito entre Bankia, S.A. y Banco Mare Nostrum, S.A., se acordó nombrar un nuevo consejero con la categoría de otro consejero externo, D. Carlos Egea Krauel, habiendo quedado anotado en el Registro de Altos Cargos (RAC) del Banco de España el día 12 de enero de 2018. Dicho consejero, el 25 enero de 2018, cambió de categoría al haber sido designado consejero ejecutivo, como así se informa en el apartado C.1.3 del presente Informe.

Finalmente y con el objeto de cubrir la vacante producida en octubre de 2017 por la renuncia de un consejero independiente, el Consejo de Administración, una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias correspondientes, acordó el día 25 de octubre de 2018 nombrar mediante el sistema de cooptación a Dª Laura González Molero, con la categoría de consejera independiente.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[√] Sí
[ ] No

Nombre o denominación social
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. era titular a 31 de diciembre de 2018 del 61,38 % del capital social de Bankia, S.A.

El FROB es el titular del 100% de las acciones de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
29.543.839		0,96

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
Notificación a la CNMV con fecha 26/11/2018: Las adquisiciones realizadas con acciones propias han alcanzado el umbral del 1% a fecha de 22/11/2018. A dicha fecha, la posición total de acciones propias alcanza el 0,779% sobre el capital social. Notificación a la CNMV con fecha 09/04/2018: actualización sobrevenida por modificación en el número de derechos de voto del emisor de fecha 7/01/2018. A dicha fecha, la posición total de acciones propias alcanza el 0,647% sobre el capital social. Notificación a la CNMV con fecha 06/04/2018: actualización sobrevenida por modificación en el número de derechos de voto del emisor de fecha 01/06/2017. A dicha fecha, la posición total de acciones propias alcanza el 0,536% sobre el capital social.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

Con fecha 10 de abril de 2018, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Bankia, S.A. adoptó el siguiente acuerdo de "Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo, dejando sin efecto la delegación conferida por la anterior Junta General":

Autorizar al Consejo de Administración, en los términos más amplios posibles, para la adquisición derivativa de acciones propias de Bankia, directamente o a través de sociedades de su Grupo, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

a. Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa, por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso o cualquier otra permitida por la Ley, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición.

b. Número máximo de acciones a adquirir: las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, en una o varias veces, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.

c. El precio o contravalor: oscilará entre un mínimo equivalente al menor de su valor nominal o el 75% de su valor de cotización en la fecha de adquisición y un máximo equivalente de hasta un 5% superior al precio máximo cruzado por las acciones en contratación libre (incluido el mercado de bloques) en la sesión en el Mercado Continuo, en la fecha de adquisición.

d. Duración de la autorización: cinco (5) años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que, sobre la materia, se contienen en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Bankia.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda enajenar las acciones adquiridas o destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el apartado 1° a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente delegación de facultades en el Consejo de Administración sustituye a la conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de marzo de 2017, que, en consecuencia, quedará sin efecto.

Se faculta al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el uso de la autorización objeto de este acuerdo y para su completa ejecución y desarrollo, pudiendo delegar, indistintamente, estas facultades a favor del Presidente Ejecutivo, de cualquiera de los consejeros, del Secretario General y del Consejo o de cualquier otra persona a la que el Consejo apodere expresamente para este fin, con la amplitud que estime pertinente.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	37,65

Respecto al porcentaje de capital flotante informado, se ha calculado una vez detraído el porcentaje de capital que a 31 de diciembre de 2018 poseía BFA (61,38%) como accionista de control, los miembros del Consejo de Administración (0,01%) y el que poseía la Sociedad en autocartera (0,96%).

El capital flotante que resultaría de detraer adicionalmente el capital que poseen los otros dos accionistas que han comunicado a los registros de la CNMV ser titulares de una participación significativa, Artisan Partners Asset Management Inc. (3,07%) e Invesco Limited (1,05%) sería de 33,53%.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[√] Sí
[ ] No

Descripcion de las restricciones

No existen restricciones salvo las legales para la libre transmisibilidad de los valores de la Sociedad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otras, haya decidido bien adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito española, bien incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50 por ciento, o que, en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, lo notificará previamente al Banco de España, indicando la cuantía de la participación prevista e incluyendo toda la información reglamentariamente determinada. Dicha información deberá ser pertinente para la evaluación, y proporcional y adecuada a la naturaleza del adquirente potencial y de la adquisición propuesta.

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto. El artículo 32.2 de los Estatutos Sociales establece que los asistentes a la Junta General tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[ ] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad son las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital. Cualquier modificación de los Estatutos será competencia de la Junta General y será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

En particular, en cuanto a las mayorías necesarias para la adopción del acuerdo de modificación de los Estatutos, si el capital presente o representado en la Junta General supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

Asimismo, el artículo 31.1 de los Estatutos Sociales establece, en línea con lo previsto en el artículo 197 bis de la Ley de Sociedades de Capital, que en la modificación de los Estatutos deberán votarse de forma separada, aunque figuren en el mismo punto del orden del día, la modificación de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

De otro lado, el artículo 3.1 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración es competente para acordar el cambio del domicilio social dentro del mismo término municipal.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
15/03/2016	65,18	10,60	0,00	0,92	76,70
De los que Capital flotante	0,06	10,60	0,00	0,92	11,58
24/03/2017	66,97	12,21	0,00	0,61	79,79
De los que Capital flotante	0,06	12,21	0,00	0,61	12,88
14/09/2017	67,81	14,25	0,01	0,41	82,48
De los que Capital flotante	0,04	14,25	0,01	0,41	14,71
10/04/2018	61,84	16,07	0,01	0,38	78,30
De los que Capital flotante	0,04	16,07	0,01	0,38	16,50

Respecto del porcentaje de capital flotante informado, se ha calculado una vez detraído el porcentaje de capital que poseían BFA como accionista de control, los miembros del Consejo de Administración y el que poseía la Sociedad en autocartera, a la fecha de celebración de las Juntas Generales referenciadas en el epígrafe.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[√] Sí
[ ] No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	500
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web de la Sociedad es: www.bankia.com, cuyo nombre de dominio figura inscrito en el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales de Bankia, S.A., la Sociedad a los efectos previstos en la legislación aplicable, tendrá una página web (www.bankia.com) a través de la cual se informará a sus accionistas, inversores y al mercado en general de los hechos de carácter relevante o significativo que se produzcan en relación con la Sociedad, así como los anuncios que legalmente resulte procedente publicar.

En la página web de la Sociedad y con ocasión de la convocatoria de las Juntas Generales se habilitará un foro electrónico de accionistas, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que aquellos puedan constituir en los términos legalmente previstos, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales.

Al efecto, en la página inicial de la web www.bankia.com aparece un menú en el que se contiene el epígrafe denominado "Accionistas e Inversores" con un apartado denominado "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones" en el que se contiene la información sobre el gobierno corporativo de la Sociedad. Dentro de dicho apartado existe un subapartado específico donde se puede acceder y consultar los Informes Anuales de Gobierno Corporativo de la Sociedad, así como otro subapartado específico donde se puede acceder y consultar la documentación relacionada con las Juntas Generales de Accionistas, entre otros apartados que contienen información sobre el gobierno corporativo de la Sociedad.

La página web de la Sociedad es accesible en español e inglés.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE		Ejecutivo	PRESIDENTE	09/05/2012	24/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	25/05/2012	15/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	25/05/2012	15/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	15/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA EVA CASTILLO SANZ		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	15/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	24/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS EGEA KRAUEL		Ejecutivo	CONSEJERO	14/09/2017	14/09/2017	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	24/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	24/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA LAURA GONZALEZ MOLERO		Independiente	CONSEJERO	25/10/2018	25/10/2018	COOPTACION
DON ANTONIO GREÑO HIDALGO		Independiente	CONSEJERO	15/03/2016	15/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO ORTEGA PARRA		Ejecutivo	CONSEJERO	25/06/2014	24/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos		//	//		

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	PRESIDENTE EJECUTIVO	Nacido en 1954, es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto (Bilbao). Finanzas y Planificación Estratégica por la Universidad de Leeds (Reino Unido). Es presidente de Bankia y de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. desde el 9 de mayo de 2012. Es vicepresidente de CECA, patrono de CEDE, Fundación COTEC, Fundación Pro Real Academia Española y patrono de honor de la Fundación Consejo España-USA, presidente de Deusto Business School, presidente del Consejo Asesor del Instituto Americano de Investigación Benjamin Franklin y presidente de la Fundación Garum. Asimismo, es presidente de la Fundación Bankia por la Formación Dual. Inició su carrera profesional en el Banco de Bilbao en 1977, donde fue director general del BBV y miembro del Comité de Dirección de la entidad, con responsabilidades en Banca Comercial en España y en las operaciones en América Latina. Fue responsable de Banca Minorista de BBVA y consejero delegado de la entidad hasta el año 2009. En este periodo también fue Consejero de BBVA-Bancomer (México), Citic Bank (China) y de CIFH (Hong Kong). Además, fue vicepresidente de Telefónica y Repsol y presidente español de la Fundación España-USA.
DON CARLOS EGEA KRAUEL	CONSEJERO EJECUTIVO	Nacido en 1947, es Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Fue vicepresidente de Ahorro Corporación, S.A., miembro de los consejos de administración de CASER, Enagás, S.A. e Iberdrola Renovables, S.A. y secretario del Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). Inició su actividad profesional en el sector industrial, en la empresa Fraymon, para desde ahí incorporarse al sector financiero a través del Banco Atlántico. En 1976 ingresa en la Caja de Ahorros de Murcia, siendo en 1983 nombrado director general de la misma y en 2008, presidente. Desde junio de 2008 es presidente de la Fundación Caja Murcia, de la que anteriormente fue vicepresidente desde su creación, en el año 2001. Desde 2010 y hasta su fusión con Bankia, ha sido presidente del consejo de administración de Banco Mare Nostrum, S.A.
DON ANTONIO ORTEGA PARRA	CONSEJERO EJECUTIVO Y DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS, MEDIOS Y TECNOLOGÍA	Nacido en 1947, es Doctor en Ciencias Empresariales por la Universidad Antonio de Nebrija y Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Es director general de Personas, Medios y Tecnología de Bankia desde el 16 de mayo de 2012. También es vocal del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. desde junio de 2012. Hasta su incorporación a la entidad fue director del Máster de RRHH del Centro de Estudios Garrigues y

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		miembro de su Consejo Académico, cargo que compatibilizaba con la actividad profesional de consultoría de empresas y con la dirección de la Escuela Bancaria de la Universidad Virtual del Instituto Tecnológico de Monterrey (Méjico). Desarrolló gran parte de su carrera profesional dentro del Grupo BBVA donde desempeñó diversos cargos de responsabilidad. Fue Consejero de BBVA Bancomer y Consejero de BBVA Continental, vicepresidente de Banca Nazionale del Lavoro, director general de RRHH y Calidad del BBVA y miembro del Comité de Dirección del Grupo. Es patrono de la Fundación Bankia por la Formación Dual. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración de Cecabank, S.A.
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	CONSEJERO DELEGADO	Nacido en 1964, es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF. Es consejero delegado de Bankia y presidente de la Comisión Delegada de Riesgos. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. Antes de incorporarse a Bankia, ha desempeñado distintos cargos de responsabilidad en BBVA, fue director general de Riesgos y miembro del Comité de Dirección, director del Área de Presidencia y de la División de Estrategia y Finanzas de América en BBVA y consejero de BBVA Bancomer. Es consejero de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD). Inició su carrera profesional en el ámbito de la banca de inversión, trabajando en Merrill Lynch y FG Inversiones Bursátiles.

Número total de consejeros ejecutivos	4
% sobre el total del consejo	33,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	Nacido en 1955, es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y en marzo de 2016 ha

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	sido designado Consejero Independiente Coordinador. Es presidente de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable y vocal de la Comisión de Retribuciones y del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, ha sido presidente de la Comisión de Seguimiento y Supervisión del Proceso de Fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum. Además, es vicepresidente del Consejo de Administración de Ferrovial, donde ha desarrollado toda su carrera y es miembro de su Comisión Ejecutiva. Es presidente de Autopista del Sol, Concesionaria Española, pertenece al consejo de administración de National Express Group PLC y ha sido consejero de Hispania Activos Inmobiliarios. Es miembro del Consejo Asesor del Instituto Benjamín Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares y del Consejo Asesor de AT Kearney. Asimismo, es miembro de la Fundación Integra y de la Fundación Créate y vicepresidente de la junta directiva de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo.
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Nacido en 1955, es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia, es presidente de la Comisión Consultiva de Riesgos y vocal de la Comisión Delegada de Riesgos y de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable. Asimismo, ha sido vocal de la Comisión de Seguimiento y Supervisión del Proceso de Fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum. Es presidente de la Asociación Española del Gran Consumo (AECOC) y consejero de Meliá Hotels International. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor (senior advisor) de AT Kearney, del Grupo de Alimentación Palacios y de Azcoyen. Es consejero de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y patrono de la Fundación Bankia por la Formación Dual, de la Fundación F. Campo y de la Fundación Iter. Comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido presidente mundial del Grupo Dia y miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour, y presidente de los grupos Zena y Cortefiel.
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	Nacida en 1962, es Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3) de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia desde mayo de 2012 y es presidenta de la Comisión de Retribuciones y vocal de las Comisiones Delegada de Riesgos y Consultiva de Riesgos. Asimismo, ha sido vocal de la Comisión de Seguimiento y Supervisión del Proceso de Fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum. Ha sido consejera de Telefónica, S.A. y Presidenta del Supervisory Board de Telefónica Deutschland. Asimismo, es miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI y del Patronato de la Fundación Entreculturas. Previamente ha trabajado en Merrill Lynch, donde llegó a ser presidenta de su filial española.
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	Nacido en 1968, es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Master MBAI por el Instituto de Empresa. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Retribuciones. Presidente de ALSA y Vicepresidente de National Express Group, PLC, también es miembro de la Fundación Consejo España-China y de la Fundación Integra. Anteriormente, ha trabajado en empresas del sector turístico, bancario y de comercio internacional en España, Suiza, Hong Kong y China.
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	Nacido en 1952, es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde junio de 2012. Técnico comercial y Economista del Estado y embajador del Reino de España, en la actualidad es miembro de la Comisión de Política Económica y Financiera de la CEOE, es presidente y director general del Instituto de Estudios Económicos (IEE). Asimismo, es consejero independiente de Red Eléctrica Corporación

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	y es patrono de la Fundación Carlos III y de la Fundación José Ortega y Gasset. Anteriormente ha trabajado en el Ministerio de Economía, Fondo Monetario Internacional, OCDE, el Banco de España y en AB Asesores Bursátiles.
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	Nacido en 1956, es Doctor en Ciencias Económicas. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal de las Comisiones Delegada de Riesgos y Consultiva de Riesgos, de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable y de la Comisión de Retribuciones. Ha sido miembro del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y vocal de sus comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones. Profesor de Economía en el IE Business School especializado en Macroeconomía, Economía Internacional y Estabilidad Financiera. Ha sido Economista principal del Fondo Monetario Internacional. Economista jefe y director del Servicio de Estudios del Banco Central Hispano y del Banco Santander y consejero de Red Eléctrica.
DOÑA LAURA GONZALEZ MOLERO	Nacida en 1965, es Licenciada en Farmacia, Especialidad Industrial, por la Universidad Complutense de Madrid, Master Executive MBA por IE Business School, Curso Superior en Marketing por CECO y en innovación en IMD Lousanne. Ha desarrollado su carrera profesional en grandes corporaciones internacionales de los sectores químico y de salud, habiendo sido Presidenta de Bayer HealthCare Latinoamérica, Presidenta de Merck Serono Latinoamérica, Consejera Delegada de Merck Group Spain, así como Vicepresidenta de Serono Iberia & Países Nórdicos. Actualmente es consejera independiente de Acerinox, Grupo Ezentis y Viscofan. Asimismo, es miembro del Patronato de la Fundación Adecco y miembro del consejo asesor de ISS en España.
DON ANTONIO GREÑO HIDALGO	Nacido en 1956, es licenciado en Ciencias Empresariales y Censor Jurado de Cuentas. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, habiendo sido designado Experto Financiero del mismo. Asimismo, ha sido vocal de la Comisión de Seguimiento y Supervisión del Proceso de Fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum. Anteriormente fue vocal del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y presidente de sus Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones. Ha desarrollado su carrera profesional en PricewaterhouseCoopers (PwC); en 1995 fue nombrado Socio Internacional y desde 2003 hasta 2010 responsable del sector financiero de PwC en España, y formó parte del Comité de Dirección del Sector Financiero de PwC EMEA (Europe, Middle East and Africa). Asimismo, es consejero independiente de Liberty Seguros. Ha sido consejero en representación del Fondo de Garantía de Depósitos en la entidad Catalunya Bank.

Número total de consejeros independientes	8
% sobre el total del consejo	66,67

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	Acuerdos de financiación entre Bankia y el grupo Ferrovial, Acuerdos de prestación de servicios entre Bankia y el grupo Alsa (grupo National Express), Acuerdos de financiación entre Bankia y Fundación Créate y Acuerdos de leasing financiero entre Bankia y la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo.	El Consejo de Administración de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que D. Joaquín Ayuso García, miembro del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A. y Autopista del Sol Concesionaria Española S.A. -AUSOL- (grupo Ferrovial) y National Express Group PLC, miembro del Patronato de la Fundación Créate y miembro de la junta directiva de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y el grupo Ferrovial, el grupo Alsa (grupo National Express), la Fundación Créate y la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) en su caso, la expresa intervención del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Acuerdos de financiación entre Bankia y el Grupo Meliá Hotels International, Grupo Empresarial Palacios Alimentación y Acuerdo de garantías entre Bankia y AECOC.	El Consejo de Administración de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que D. Francisco Javier Campo García, miembro del Consejo de Administración de Meliá Hotels International y del Grupo

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
		Empresarial Palacios Alimentación (hasta junio 2014, y actualmente miembro de su consejo asesor) y presidente de AECOC en representación de Bankia, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Meliá Hotels International, Grupo Empresarial Palacios Alimentación y AECOC, y/o empresas de sus grupos, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) en su caso, la expresa intervención del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	Acuerdos de financiación y de prestación de servicios entre Bankia y el grupo Telefónica.	El Consejo de Administración de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que Dª. Eva Castillo Sanz, miembro del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. (hasta el 25 de abril de 2018), puede continuar siendo calificada como Consejera independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Telefónica, S.A. o empresas de su grupo, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; (iii) la no intervención de referida Consejera en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) en su caso, la expresa intervención del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.
DON JORGE COSMEN	Acuerdos de prestación de servicios entre Bankia y el grupo Alsa (Grupo National Express).	El Consejo de Administración de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
MENÉNDEZ-CASTAÑEDO		Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo, miembro del Consejo de Administración de National Express Group PLC, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y el grupo Alsa (grupo National Express), dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) en su caso, la expresa intervención del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	Acuerdos de financiación y Acuerdos de prestación de servicios entre Bankia y la sociedad Mundigestión y Acuerdos de financiación entre Bankia y la Fundación Ortega y Gasset.	El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que D. José Luis Feito Higueruela, accionista significativo de Mundigestión (durante parte del ejercicio 2018) y Patrono de la Fundación Ortega y Gasset, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Mundigestión así como entre Bankia, S.A. y la Fundación Ortega y Gasset, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; y (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes.
DOÑA LAURA GONZALEZ MOLERO	Acuerdos de financiación entre Bankia y el Grupo Acerinox y entre Bankia y el Grupo Ezentis, y Acuerdos de prestación de servicios entre Bankia y el grupo Integrated Service Solutions (ISS).	El Consejo de Administración de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que Dª Laura González Molero, miembro del consejo de administración de Acerinox, S.A. y Ezentis, S.A. y miembro

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
		del consejo de asesor de Integrated Service Solutions, S.L. (ISS), puede continuar siendo calificada como Consejera independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Acerinox, Ezentis y grupo ISS, dado (i) se trata de acuerdos y/o operaciones concertadas con anterioridad a la incorporación de la consejera a la entidad, cuyas condiciones no se han alterado ni modificado con posterioridad (ii) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (iii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; y (iv) la no intervención de la referida Consejera en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de las partes.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON CARLOS EGEA KRAUEL	25/01/2018	Otro Externo	Ejecutivo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	2	1	1	1	25,00	14,29	12,50	12,50
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	1	1	1	16,67	10,00	9,09	9,09

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[√] Sí
[ ] No
[ ] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Durante el año 2018 se ha aprobado por el Consejo de Administración de Bankia la Política de Selección, Diversidad, Idoneidad, Integración y Formación de Consejeros, que aglutina y completa las diferentes políticas que existían hasta la fecha en la entidad.

Con esta política Bankia garantiza que los miembros del Consejo de Administración son idóneos y reúnen en su conjunto, los conocimientos, competencias y experiencia necesaria para el cumplimiento de sus responsabilidades. Asimismo, facilita la diversidad de nacionalidades, de género, de conocimientos y de experiencias, de tal forma que se enriquezca la toma de decisiones y se aporten puntos de vista plurales. Además se fomenta la concurrencia en el Consejo de Administración de distintos perfiles en materia de diversidad.

Es por ello que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable se han marcado como objetivo que se respeten en todo momento los siguientes aspectos en materia de diversidad:

a) Perfil académico y profesional.
b) Género.
c) Edad.
d) Procedencia geográfica.
e) No discriminación.

Además, a efectos de lograr el objetivo de diversidad de género que Bankia tiene marcado (que en el año 2020 el número de consejeras represente al menos el 30% del Consejo de Administración) el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable atenderán a que, en el caso de proveerse nuevas vacantes en el Consejo, los procedimientos de selección no obstaculicen la selección de personas

del sexo menos representado, y en este sentido se evitará establecer requisitos y/o aplicar criterios que se algún modo pudieran conllevar cualquier tipo de discriminación.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de Bankia, establece que le corresponde a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo.

A este efecto el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable ha aprobado la Política de Selección, Diversidad, Idoneidad, Integración y Formación de Consejeros que vela porque en los procedimientos de Selección de Consejeros de Bankia se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, facilitando la selección de consejeras y, en general, que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, fomentando la concurrencia en el Consejo de Administración de distintos perfiles en materia de diversidad.

Durante el año 2017 se produjo una vacante en el Consejo de Administración como consecuencia de la renuncia presentada por el consejero independiente D. Alvaro Rengifo Abbad, iniciándose en ese momento el proceso de selección para la cobertura de dicha vacante, teniendo en este proceso de selección un papel preferente el cumplimiento del principio de diversidad de género.

Finalmente, tras dicho proceso de selección se ha nombrado como consejera independiente para cubrir la vacante a Dña. Laura González Molero, incrementando así la participación del sexo menos representado en el Consejo de Administración de Bankia, caminando hacia el cumplimiento del objetivo marcado en la política en materia de diversidad de género.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Durante este año se ha incrementado el número de consejeras en el Consejo de Administración de Bankia ya que la vacante dejada por D. Alvaro Rengifo Abbad ha sido cubierta por Dña. Laura González Molero.

Con este nuevo nombramiento se ha incrementado el porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración de Bankia en 7 puntos porcentuales (ha pasado del 9,1% al 16,7%), acercándose así al objetivo de diversidad del 30% en el 2020.

Al cierre del ejercicio 2018 el Consejo de Administración de Bankia estaba formado por 4 consejeros ejecutivos y 8 consejeros independientes de los cuales 2 son mujeres. Ello supone que el Consejo está formado en un 16,7% por mujeres, que representan el 25% de consejeros independientes, ocupando la presidencia de una de las cinco Comisiones del Consejo de Administración, y estando presentes en 4 de ellas. Por lo que la presencia de mujeres en los órganos delegados del Consejo de Administración alcanza el 25% en la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, el 25% en la Comisión de Retribuciones, el 33% en la Comisión Consultiva de Riesgos, y el 25 % en la Comisión Delegada de Riesgos.

Durante los próximos años se promoverá que en los procesos de selección de las vacantes producidas en el Consejo de Administración tengan alguna candidata del genero menos representado para favorecer el cumplimiento del objetivo de diversidad propuesto.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable es el órgano encargado de la revisión periódica de la Política, formulando al Consejo de Administración las observaciones o propuestas de modificación y mejora de la misma que considere oportunas. Asimismo, es la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable el órgano responsable de verificar anualmente, sobre la base del informe que le eleve la Dirección General de Personas Medios y Tecnología, el cumplimiento de la Política.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración, aprobó en 2017 una modificación de la Política de Selección de consejeros de Bankia, S.A. que a petición de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable ha sido ampliada en 2018, aprobándose en la reunión del 20 de diciembre de 2018 la Política de Selección, Diversidad, Idoneidad, Integración y Formación de Consejeros, que garantiza que los órganos responsables del proceso de Selección de Consejeros de Bankia, velen porque en dichos procesos de selección se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, facilitando la selección de consejeras y fomentando la concurrencia de distintos perfiles en materia de diversidad.

Con ello se asegura una composición diversa con consejeros de diferentes perfiles profesionales y personales (edad, género, nacionalidad, etc.), que enriquezca y aporte puntos de vista plurales a los debates y toma de decisiones.

Asimismo, se ha mantenido el objetivo de diversidad marcado en la anterior política de selección de promover que el número de Consejeras represente al menos el 30% de total de miembros del Consejo de Administración en el 2020.

En este sentido, en el proceso de búsqueda y selección para la cobertura de la vacante producida en el Consejo de Administración por la renuncia en 2017 de un consejero independiente y recientemente ocupada por Dña. Laura González Molero, ha tenido un papel preferente el cumplimiento del principio de diversidad.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	El Presidente del Consejo de Administración ostenta amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de Presidente ejecutivo de la Sociedad, teniendo delegadas todas y cada una de las facultades, salvo las legal y estatutariamente indelegables.
JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	El Sr. Sevilla tiene delegadas con carácter solidario a su favor todas las facultades legal y estatutariamente delegables en las áreas de dirección financiera y de riesgos, intervención y auditoría interna, así como inmobiliario y empresas participadas, y asesoramiento jurídico, fiscal y cumplimiento. Asimismo, la Sociedad ha otorgado al Sr. Sevilla poderes generales, que se sujetarán, en todo caso, al Catálogo de Facultades Generales de los poderes del Grupo Bankia y se ejercerán conforme al Sistema de Ejercicio para cada Clase de apoderado aprobado por el Consejo de Administración.
ANTONIO ORTEGA PARRA	La Sociedad ha otorgado al Sr. Ortega poderes generales, que se sujetarán, en todo caso, al Catálogo de Facultades Generales de los poderes del Grupo Bankia y se ejercerán conforme al Sistema de Ejercicio para cada Clase de apoderado aprobado por el Consejo de Administración.
CARLOS EGEA KRAUEL	En el acuerdo de designación del Sr. Egea Krauel como consejero ejecutivo se estableció que las funciones ejecutivas a desarrollar se centrarán, principalmente

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	y a título no exclusivo, en las siguientes: - Representación institucional y defensa de los intereses de la Entidad ante instituciones públicas y privadas y Administraciones Públicas. - Representación e interlocución con clientes y grupos de interés con el alcance que determinen o le encomienden los órganos competentes. - Seguimiento, impulso y desarrollo que le puedan ser encomendados por el primer ejecutivo de la Entidad. Asimismo, la Sociedad ha otorgado al Sr. Egea poderes generales, que se sujetarán, en todo caso, al Catálogo de Facultades Generales de los poderes del Grupo Bankia y se ejercerán conforme al Sistema de Ejercicio para cada Clase de apoderado aprobado por el Consejo de Administración.
COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS	La Comisión Delegada de Riesgos tiene carácter ejecutivo y, por consiguiente, puede adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración. La Comisión Delegada de Riesgos dispone de las siguientes facultades delegadas: - Adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en materia de riesgos específicamente prevista en el acuerdo de delegación del Consejo de Administración, vigente en cada momento. - Definir, dentro de sus competencias, los límites globales de preclasificaciones a favor de titulares o grupos en relación con exposiciones por clases de riesgos. - Informar al Consejo de Administración acerca de aquellos riesgos que pudieran afectar a la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad. - En el ámbito de aprobación de Riesgos de otra naturaleza que no sea riesgo de crédito, las facultades de la comisión delegada de riesgos serán las delegadas por el consejo de administración en cada momento. - De conformidad con el acuerdo de delegación de facultades a favor de la Comisión Delegada de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración el día 29 de junio de 2012, la Comisión Delegada está facultada para resolver las propuestas de riesgos de crédito que se encuentren dentro de sus competencias y delegaciones. En la actualidad, esta delegación se encuentra entre los 300 MM de euros para el peor nivel de calificación y 1.300 MM de euros para el mejor, por encima del cual corresponderán en todo caso al Consejo de Administración. Existe un criterio particular para los colectivos singulares con riesgo reputacional, en los que el importe máximo delegado asciende hasta los 10 MM de euros

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Sin datos			

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	FERROVIAL, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	NATIONAL EXPRESS GROUP, PLC	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A	CONSEJERO
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	NATIONAL EXPRESS GROUP, PLC	VICEPRESIDENTE
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	CONSEJERO
DOÑA LAURA GONZALEZ MOLERO	GRUPO EZENTIS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA LAURA GONZALEZ MOLERO	ACERINOX, S.A.	CONSEJERO
DOÑA LAURA GONZALEZ MOLERO	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
Bankia, S.A. en su condición de entidad de crédito, está sujeta a las limitaciones contenidas en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que establece el régimen de incompatibilidades y limitaciones al que están sujetos los miembros del Consejo de Administración y los directores generales o asimilados de una entidad de crédito y que regula el número de cargos que pueden desempeñar al mismo tiempo los administradores de las entidades de crédito. Al efecto, el Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 8 que los miembros del Consejo de Administración no podrán ocupar al mismo tiempo más cargos que los previstos por la normativa bancaria y mercantil aplicables en cada momento.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.347
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	1.508

Respecto del epígrafe "Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración":

Incluye las remuneraciones de consejeros ejecutivos y no ejecutivos.

El Sr. Egea fue nombrado consejero de Bankia, con la categoría de "otros consejeros externos", por acuerdo de la JGA celebrada el día 14/09/2017, quedando anotado en el registro de altos cargos el 12/01/2018. lo que supone una retribución por todos los conceptos de 100.000 euros anuales. Posteriormente, fue designado Consejero Ejecutivo y con fecha 27 de abril de 2018 entró en vigor el contrato como Consejero Ejecutivo con una

retribución por todos los conceptos de 300.000 euros anuales. Los importes reflejados corresponden al periodo del 1 de enero al 26 de abril de 2018 como consejero externo y desde el 27 de abril al 31 de diciembre de 2018 como consejero ejecutivo.

Con fecha efectos 6 de noviembre de 2018 la Sra. González fue nombrada consejera, lo que supone una retribución por todos los conceptos de 100.000 euros anuales. Los importes reflejados corresponden al periodo del 6 de noviembre al 31 de diciembre de 2018.

El dato correspondiente a la retribución variable anual devengada por los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega en el ejercicio 2018 se encuentra pendiente de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

El dato correspondiente a la retribución variable a largo plazo devengada por los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega en el ejercicio 2018 se encuentra pendiente de su valoración definitiva y de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

Respecto del epígrafe "Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones":

Importe total correspondiente a los derechos acumulados y actualizados a 31.12.2018 de D. Rodrigo de Rato Figaredo, D. Francisco Verdú Pons, D. José Luis Olivas Martínez y D. José Manuel Fernández Norniella. La última aportación realizada por Bankia fue en el ejercicio 2012.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA AMALIA BLANCO LUCAS	DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS
DON GONZALO ALCUBILLA POVEDANO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BANCA DE NEGOCIOS
DON FERNANDO SOBRINI ABURTO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BANCA DE PARTICULARES
DON JOAQUÍN CÁNOVAS PÁEZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PARTICIPADAS Y NEGOCIOS ASOCIADOS
DON MIGUEL CRESPO RODRÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE SECRETARÍA GENERAL
DON IÑAKI AZAOLA ONAINDIA	DIRECTOR CORPORATIVO DE AUDITORÍA INTERNA
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.386

Respecto del epígrafe "Remuneración total alta dirección":

- Las retribuciones del Sr. Cánovas corresponden al periodo desde el 07.05.2018, fecha de inscripción en el Registro de Altos Cargos del Banco de España, hasta el 31.12.2018.
- Incluye el importe target de retribución variable anual y plurianual para el ejercicio 2018 que asciende a 1.151 mil euros, si bien se encuentra pendiente de valoración y aprobación definitiva.

Aclaración sobre "Miembros de la Alta Dirección":

- Se incluye la figura del auditor interno, D. Iñaki Azaola Onaindia, Director Corporativo de Auditoría Interna, siguiendo las instrucciones para la cumplimentación de este documento.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[√] Sí
[ ] No

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, aprobó durante el ejercicio 2018 las siguientes modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración:

- Con fecha 25 de enero de 2018, una vez inscrita en el Registro Mercantil la escritura de fusión por absorción de Banco Mare Nostrum, S.A. por parte de Bankia, S.A. y, por tanto, culminado el proceso de fusión entre ambas entidades, se acordó suprimir la Disposición Final del Reglamento

del Consejo de Administración, que regulaba la Comisión de Seguimiento y Supervisión del Proceso de Fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum.

- Con fecha 26 de abril de 2018, se acordó modificar el artículo 14 que regula el Comité de Auditoría y Cumplimiento, con la finalidad de incluir las recomendaciones y directrices de la Guía Técnica 3/2017, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público. En su virtud y en esa misma fecha, el Consejo de Administración aprobó el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los consejeros serán designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo, según proceda, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley aplicable, en los Estatutos (artículos 37 a 40) y en el Reglamento del Consejo (artículo 21) y aplicando la Política de Selección, Diversidad, Idoneidad, Integración y Formación de Consejeros de la entidad.

En particular, el Consejo podrá nombrar consejeros por cooptación para cubrir las vacantes que se produzcan durante el período para el que los consejeros fueron nombrados. Los consejeros designados por cooptación ejercerán provisionalmente su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General inmediatamente posterior a dicho nombramiento por cooptación, inclusive, la cual podrá ratificar su designación para que el nombramiento como consejero resulte definitivo. En todo caso, los consejeros nombrados por cooptación tendrán, desde la fecha de su designación, los mismos derechos y obligaciones que los consejeros nombrados directamente por la Junta General.

Los consejeros designados por cooptación cesarán de inmediato en su cargo si la primera Junta posterior a su nombramiento no ratifica su nombramiento. Asimismo, de producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de consejeros que someta el Consejo a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas corresponden a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en el caso de los restantes consejeros, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, y deberán, a su vez, estar acompañadas en todo caso del correspondiente informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de consejero se atenderá a que el mismo sea persona de reconocida honorabilidad comercial y profesional, competencia, prestigio y experiencia en el sector financiero y que esté en disposición de ejercer un buen gobierno de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente en la materia.

Las personas designadas como consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes previstos en ellos y en el Reglamento del Consejo.

En caso de ser nombrado consejero una persona jurídica, será necesario que ésta designe a una sola persona física para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo. La revocación de su representante por la persona jurídica consejero no producirá efecto alguno en tanto no designe a la persona que lo sustituya. Asimismo, la propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable.

La persona física designada para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo de administrador persona jurídica deberá reunir los mismos requisitos de idoneidad, estará sometida al mismo régimen de incompatibilidades y a los mismos deberes y responderá solidariamente con la persona jurídica administrador.

No se fija ningún límite de edad para ser nombrado consejero, así como tampoco para el ejercicio de este cargo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General o cuando les corresponda cesar en el cargo.

Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Del motivo del cese se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En el caso de que el Consejo proponga el cese de algún consejero externo antes del cumplimiento del período estatutario para el que fue nombrado, dicha propuesta deberá estar motivada y contar con el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable. El Consejo no propondrá la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiere sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable. También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad al que se refieren las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos previstos en el artículo 23.4 del Reglamento del Consejo, tal y como se detalla en el apartado C.1.19 del presente informe.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
No ha dado lugar a ningún cambio relevante.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
En 2018, al igual que en el ejercicio 2017, se ha realizado una evaluación interna basada fundamentalmente en la realización de encuestas dirigidas a los miembros del Consejo de Administración para la evaluación del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Coordinador y del funcionamiento del Consejo e individualizada de los consejeros. La evaluación interna enlaza y completa las anteriores evaluaciones externas -la evaluación externa es obligatoria cada tres años según lo establecido en los Estatutos de Bankia- y permite desarrollar un marco de evaluación del Consejo y de sus posiciones más relevantes y se ha centrado de manera principal en los siguientes aspectos: Presidente: - Actuación del Presidente durante el ejercicio 2018. - Grado de cumplimiento de los objetivos fijados en la anterior valoración. - Establecimiento de objetivos para la siguiente evaluación. Consejero Delegado: - Actuación del Consejero Delegado durante el ejercicio 2018: estrategia y estilo directivo. - Valoración global. - Grado de cumplimiento de los objetivos fijados en la anterior valoración. - Establecimiento de objetivos para la siguiente evaluación. Evaluación de los presidentes de las comisiones del Consejo: - Actuación y objetivos 2018. Evaluación del Consejero Coordinador: - Actuación. Funcionamiento del Consejo e individualizada de los Consejeros: - Evaluación del funcionamiento del Consejo: valoración global. - Evaluación individualizada de los consejeros.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Se ha realizado una evaluación interna, sin auxilio por un consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General o cuando les corresponda cesar en el cargo.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o falta de idoneidad legalmente previstos.

b) Cuando resulten procesados o acusados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

A estos efectos, cualquier consejero de la Sociedad deberá informar al Consejo de Administración de la existencia de supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad por un motivo reputacional.

e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

f) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

g) Si se trata de consejeros independientes, cuando, de forma sobrevenida, dejen de reunir las condiciones necesarias para ser considerados consejeros independientes.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[ ] Sí
[√] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán conferir su representación y voto a favor de otro miembro del Consejo. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera y, cuando resulte posible, con instrucciones, pudiendo ser comunicada por cualquiera de los medios previstos en el apartado 2 del artículo 17 del Reglamento del Consejo, si bien los consejeros no ejecutivos sólo podrán conferir la representación en otro consejero de conformidad con la legislación aplicable.

Igualmente, el Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 30.4.b) que el consejero queda obligado a asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y a participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. En el caso de que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir, en la medida de lo posible, al consejero que haya de representarlo.

De acuerdo con el artículo 17.6 del Reglamento del Consejo, el orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS	37
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE	14
Número de reuniones de COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	9

Número de reuniones de COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS	35
Número de reuniones de COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	17

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	95,21
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	15
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[√] Sí
[ ] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SERGIO DURÁ MAÑAS	DIRECTOR CORPORATIVO DE INTERVENCIÓN GENERAL

A lo largo del ejercicio 2018, D. Sergio Durá ejerció el cargo de Director Corporativo de Intervención General. Con fecha 24 de enero de 2019, fue nombrado Director Corporativo de Riesgos por el Consejo de Administración de la Entidad. En todo caso la efectividad del nombramiento está sujeta al registro y las autorizaciones regulatorias correspondientes.

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los Estatutos Sociales de Bankia, S.A. establecen (artículo 53.3) que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor de cuentas. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su

criterio, explicará públicamente, a través del Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el contenido y el alcance de la discrepancia y procurará, asimismo, que el auditor de cuentas dé igualmente cuenta de sus consideraciones al respecto.

El Consejo de Administración supervisa, a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, todo el proceso de elaboración y formulación de las cuentas anuales del Banco y su Grupo, así como la información financiera que con carácter trimestral y semestral se formula. Este control y el permanente contacto con el auditor tienen como objetivo, entre otros, evitar salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia, S.A. está formado exclusivamente por consejeros no ejecutivos, todos ellos independientes, y tiene todas las funciones que le atribuye la legislación aplicable y, en particular y sin carácter limitativo, las siguientes responsabilidades básicas, entre otras:

- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección tomando como base los informes de la auditoría interna, otros informes de expertos y el análisis y opinión de los directivos, así como información acerca del resultado del proceso de auditoría de cuentas, si bien el Comité aplicará su propio juicio para alcanzar una conclusión propia. Asimismo, el Comité valorará en qué casos tiene sentido y puede involucrar a los auditores de cuentas en la revisión de alguno de los informes adicionales a los estados financieros.

Adicionalmente, para el adecuado ejercicio de esta labor de supervisión el Comité mantendrá reuniones individuales con la dirección y la auditoría interna, así como una comunicación fluida con el auditor externo, con el objeto de analizar los siguientes asuntos:

(i) Adecuación del perímetro de consolidación.

(ii) Juicios, criterios, valoraciones y estimaciones realizadas que tengan un impacto significativo en los estados financieros y no financieros relacionados.

(iii) Cambios en los criterios significativos aplicados.

(iv) Razones por las que, en su caso, la Sociedad desglosa en su información pública determinadas medidas alternativas de rendimiento en vez de las medidas definidas directamente por la normativa contable, en qué medida aportan información de utilidad a los inversores y su grado de cumplimiento con lo previsto en las recomendaciones internaciones y mejores prácticas en esta materia.

(v) Debilidades significativas de control interno.

(vi) Ajustes significativos identificados por el auditor de cuentas o que resulten de las revisiones realizadas por la auditoría interna y la posición de los directivos sobre los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos que en su caso hubiera enviado en el ejercicio corriente o en anteriores la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de que no se repitan en los estados financieros el mismo tipo de incidencias previamente identificadas en tales requerimientos.

Las reuniones y comunicaciones deberán en todo caso ser respetuosas con la independencia del Comité. En particular, el auditor de cuentas no será invitado a participar en la parte decisoria de las reuniones del Comité.

El Comité realizará esta labor de supervisión de forma continuada y, adicionalmente, de forma puntual, a petición del Consejo de Administración.

- Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité ha desempeñado en este proceso.

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, el Comité podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo y el correspondiente plazo para su seguimiento.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo, dirigidas a salvaguardar su integridad, y en particular:

• Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;

• revisar las cuentas de la Sociedad, y

• revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación.

- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría

de cuentas y, cuando proceda, autorizar los servicios permitidos, en los términos contemplados en la normativa comunitaria y en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:

• servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. En particular, el Comité se asegurará de que el auditor externo mantenga, al menos, anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

• recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

• asegurar que el auditor externo mantenga, al menos, anualmente una reunión con el pleno del Consejo para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad;

• supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

• asegurar la independencia del auditor externo, tal y como se señala en el apartado C.1.30 de este Informe.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada sobre la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales que hubieran prestado, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON MIGUEL CRESPO RODRÍGUEZ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Según se establece en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en el artículo 13 del Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia, S.A. tiene entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones y a tal efecto:

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación, y recabará regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, y asegurar su independencia en el ejercicio de sus funciones, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

- Solicitar y recibir de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada sobre la

prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales que hubieran prestado, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste y evaluar la eficacia de las medidas de salvaguarda adoptadas, así como entender y evaluar el conjunto de relaciones entre la entidad auditada y sus entidades vinculadas y el auditor de cuentas y su red, que conlleven la prestación de servicios distintos de auditoría o cualquier otro tipo de relación.

- Asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

- Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia, a efectos de lo cual se tendrán en cuenta las normas sobre honorarios previstas en la normativa de auditoría de cuentas.

- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

- Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- Establecer fuentes de información internas de la Sociedad que aporten información relevante acerca de la independencia del auditor de cuentas, procedentes de la dirección financiera, otras funciones de dirección, de la auditoría interna o de otras funciones de aseguramiento, como la unidad de cumplimiento normativo o de riesgos, o externas, como sería la información que pudiese aportar el propio auditor de cuentas.

- Solicitar al auditor de cuentas explicaciones acerca del sistema de control de calidad interno que tiene establecido en materia de independencia, así como información sobre las prácticas internas de rotación del socio de auditoría y de su personal y su conformidad con lo que a este respecto prescribe la normativa española y comunitaria aplicable.

- Analizar las variaciones que se puedan producir en la retribución total del auditor externo.

La relación y comunicación con los auditores externos ha sido una actividad recurrente del Comité, de la Dirección Corporativa de Auditoría Interna y de la Dirección Corporativa de Intervención General. Durante el ejercicio 2018 los auditores externos han sido convocados y han asistido a un total de 6 reuniones del Comité, para informar de las cuestiones de su ámbito de funciones.

Las reuniones del Comité a las que han sido convocados y han asistido los auditores de cuentas, tuvieron lugar sin la presencia de los consejeros ejecutivos ni de la dirección de la entidad.

En ese sentido la presencia de los auditores externos en las sesiones del Comité celebradas durante el ejercicio 2018 lo ha sido fundamentalmente a los efectos de:

• Emitir confirmación de su independencia, confirmando que no han identificado ninguna situación de riesgo que afecte a su independencia como auditores del grupo BFA-Bankia respecto de las normas establecidas en la Ley de Auditoría y que han recibido respuesta adecuada a las cuestiones planteadas a la Dirección en el transcurso de la auditoría y se le ha dado acceso a toda la documentación solicitada.

• Presentar las conclusiones de la auditoría de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondiente al ejercicio 2017.

• Presentar la planificación, alcance y conclusiones de los trabajos de auditoría de las cuentas semestrales a 30 de junio de 2018.

• Presentar la planificación, alcance y seguimiento de los trabajos de auditoría de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2018.

A dichos efectos, el auditor externo ha facilitado al Comité información pormenorizada sobre la planificación y avances de los trabajos realizados, destacando los principales aspectos y fases que conlleva el trabajo de revisión de cuentas, el calendario previsto y las cuestiones relevantes específicas del ejercicio. El Comité ha analizado detalladamente toda la información que le ha sido facilitada a lo largo de las sesiones.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento ha comprobado los honorarios satisfechos por las distintas sociedades del Grupo Bankia al auditor externo, Ernst & Young, S.L., en el ejercicio 2018.

Los servicios contratados por el Grupo Bankia cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

El Comité ha recibido del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente al Grupo Bankia y a las entidades, directa o indirectamente vinculadas a la entidad de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Ley de Auditoría de Cuentas en materia de independencia. Al respecto, el auditor externo confirmó al Comité que Ernst and Young, S.L., en su condición de auditor de cuentas de Bankia, es independiente respecto a la Sociedad y sus sociedades vinculadas directa e indirectamente, de acuerdo con lo términos expuestos en la normativa sobre auditoría de cuentas y por parte del Director Corporativo de Auditoría Interna se presentaron al Comité los Informes periódicos sobre el Control de Independencia.

(Continua en apartado H)

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	892		892
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	30,74	0,00	28,49

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	26,09	75,00

Respecto de las cuentas anuales individuales, considerando que Bankia, S.A. como sociedad mercantil cuya denominación social desde 1995 era Altae Banco, S.A., resulta un total de 23 ejercicios en los que las cuentas anuales individuales han sido auditadas. No se ha contemplado que Altae Banco, S.A. procede del antiguo Banco de Crédito y Ahorros, S.A.

Respecto de las cuentas anuales consolidadas, se han contemplado un total de 8 ejercicios.

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

El procedimiento para que los consejeros de Bankia, S.A. puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente, se encuentra regulado en el artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece que el Consejo será convocado mediante notificación individual, en la que se hará constar con suficiente detalle el orden del día de la reunión. Esta notificación se enviará por fax, correo electrónico o carta a cada uno de los consejeros, con una antelación mínima de cinco días respecto de la fecha prevista para la reunión, salvo que la urgencia de los temas a tratar obligue, a juicio del Presidente, a una convocatoria urgente, que podrá ser realizada por teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático con un preaviso suficiente que permita a los consejeros cumplir con su deber de asistencia.

El orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo y cuando por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuren en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Los consejeros podrán recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo de Administración. En este sentido, y en el marco del deber del consejero de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones, el artículo 26 del Reglamento del Consejo establece que el consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección que proceda.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

Según se dispone en el artículo 40 de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración de Bankia, S.A. habrán de cumplir los requerimientos de la regulación bancaria para ser considerados personas honorables e idóneas para el ejercicio de dicha función. En particular, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno de la Sociedad. La falta de cumplimiento sobrevenida de dichos requisitos será causa de cese del consejero.

Asimismo y según establece el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o falta de idoneidad legalmente previstos.

b) Cuando resulten procesados o acusados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

A estos efectos, cualquier consejero de la Sociedad deberá informar al Consejo de Administración de la existencia de supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad por un motivo reputacional.

e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

f) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

g) Si se trata de consejeros independientes, cuando, de forma sobrevenida, dejen de reunir las condiciones necesarias para ser considerados consejeros independientes.

Asimismo, en el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en los apartados anteriores, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[ ] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

NO APLICA.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	20
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
CONSEJEROS EJECUTIVOS, MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN Y OTROS DIRECTIVOS.	CONSEJEROS EJECUTIVOS: Los contratos de los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija, en el supuesto de cese por decisión unilateral de la Sociedad o por cambio de control en la Sociedad. Adicionalmente, dichos contratos establecen un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. En el caso del Sr. Egea, la indemnización máxima es de dos años de retribución fija, que se irá reduciendo proporcionalmente al tiempo de prestación

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	de servicio. Transcurrido el periodo de dos años no corresponderá indemnización alguna. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los Consejeros Ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014. MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN: Los contratos de los cinco miembros de la Alta Dirección tienen reconocida una indemnización, por todos los conceptos, de dos anualidades de retribución fija en caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente procedente. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los Altos Directivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014. OTROS DIRECTIVOS: Se establece que en ningún caso las indemnizaciones máximas que tienen reconocidas en caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente procedente, excedan de las dos anualidades de Retribución Fija.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00

% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión Consultiva de Riesgos de Bankia tiene atribuidas todas las funciones que le exige la normativa, especialmente la normativa bancaria, las cuales, dada su extensión, se recogen en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento el artículo 47 ter de los Estatutos Sociales y el artículo 16 del Reglamento del Consejo establecen que la Comisión Consultiva de Riesgos estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros que no podrán ser consejeros ejecutivos, sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado. En todo caso el número de componentes de la Comisión Consultiva de Riesgos se procederá a determinar directamente mediante la fijación de dicho número por acuerdo expreso o indirectamente mediante la provisión de vacantes o del nombramiento de nuevos miembros dentro del máximo establecido.

Los integrantes de la Comisión Consultiva de Riesgos deberán poseer los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad. Al menos un tercio de sus miembros habrán de ser consejeros independientes. En todo caso, la presidencia de la Comisión recaerá sobre un consejero independiente. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración.

Los integrantes de la Comisión Consultiva de Riesgos serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión.

La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de los consejeros que formen parte de la Comisión, y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados, en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Comisión Consultiva de Riesgos podrá acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la Sociedad y, si fuese necesario, a la unidad de gestión de riesgos y a asesoramiento externo especializado.

El Director de la unidad de riesgos será un alto directivo, que cumplirá los requisitos previstos en la regulación aplicable y que tendrá acceso directo para el ejercicio de sus funciones, tanto al Consejo de Administración, como a las Comisiones Delegada y Consultiva de Riesgos, pudiendo ser revocado de su cargo de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable.

Respecto a las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2018, la Comisión Consultiva de Riesgos ha asesorado al Consejo de Administración principalmente en los siguientes aspectos fundamentales:

- Asesoramiento en la definición de la propensión global al riesgo de la Sociedad y el Grupo, plasmada en el Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo y en el Presupuesto de Riesgos.

- Asesoramiento en la aprobación de la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y el Grupo, identificando los diferentes tipos de riesgo asumidos por la Sociedad y el Grupo, los sistemas de información y control interno para la gestión y control de los riesgos, los niveles de riesgo asumibles y las medidas correctoras necesarias para limitar su impacto.

- Asesoramiento en la aprobación de los Manuales y Políticas de Riesgo.

- Seguimiento periódico de la cartera crediticia y de los riesgos asumidos por la Sociedad y el Grupo, en su sentido más amplio, proponiendo al Consejo las medidas correctoras necesarias para adecuar el riesgo asumido al perfil de riesgo aprobado.

(Continua en apartado H)

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	VOCAL	Independiente

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA LAURA GONZALEZ MOLERO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Dª Laura González Molero fue nombrada miembro de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable por acuerdo del Consejo de Administración el día 20 de diciembre de 2018.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable de Bankia tiene atribuidas todas las funciones que le exigen tanto la normativa mercantil como la bancaria, así como las establecidas en las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, las cuales, dada su extensión, se recogen en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento el artículo 47 de los Estatus Sociales y artículo 15 del Reglamento del Consejo establecen que la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable estará formada por consejeros no ejecutivos y mayoritariamente por consejeros independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado.

Los integrantes de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión estará presidida por un consejero independiente nombrado por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración.

La Comisión contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de los consejeros que formen parte de la Comisión.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

La Comisión consultará al Presidente y, en su caso, al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá utilizar los recursos que considere oportunos, incluido el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia y recibirá los fondos adecuados para ello.

El Presidente y cualquier consejero podrá formular sugerencias a la Comisión en relación a las cuestiones que caigan en el ámbito de su competencia y, en particular, podrán proponer potenciales candidatos para cubrir las vacantes de consejeros.

En el desempeño de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable tendrá en cuenta, en la medida de lo posible y de forma continuada, la necesidad de velar por que la toma de decisiones del Consejo de Administración no se vea dominada por un individuo o un grupo reducido de individuos de manera que sea vean perjudicados los intereses de la entidad en su conjunto.

Respecto de las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2018, la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable ha actuado principalmente en los siguientes ámbitos, siendo éstos:

- La evaluación del Consejo y sus Comisiones, la evaluación del desempeño de sus funciones por el Presidente, el Consejero Delegado, el Consejero Independiente Coordinador y el Secretario General y la evaluación individual de los consejeros.

- La verificación anual del carácter de los consejeros.

- La elaboración de informes sobre nombramientos de consejeros y del equipo directivo.

- El plan de formación de consejeros y alta dirección.

- Política de Selección, Diversidad, Idoneidad, Integración y Formación de Consejeros y Directores Generales o Asimilados, y otros titulares de funciones claves de Bankia, S.A.

- Revisión, seguimiento y evaluación de la Política y el Plan de Gestión Responsable.

- Seguimiento de las actividades del Comité de Ética y de Conducta.

- Procedimiento de evaluación de idoneidad.

- El Informe Anual de Gobierno Corporativo, en el ámbito de su competencia.

La Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable elabora un informe de las actividades que ha desarrollado en cada ejercicio que se pone a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

(Continua en apartado H)

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	PRESIDENTE	Independiente
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Retribuciones de Bankia tiene atribuidas todas las funciones que le exigen tanto la normativa mercantil como la bancaria, así como las establecidas en las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, las cuales, dada su extensión, se recogen en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento, el artículo 47 bis de los Estatutos Sociales y el artículo 15 bis del Reglamento del Consejo establecen que la Comisión de Retribuciones estará formada por consejeros no ejecutivos y mayoritariamente por consejeros independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado.

Los integrantes de la Comisión de Retribuciones serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión estará presidida por un consejero independiente nombrado por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración.

La Comisión contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de los consejeros que formen parte de la Comisión.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

La Comisión consultará al Presidente y, en su caso, al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá utilizar los recursos que considere oportunos, incluido el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

Respecto de las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2018, la Comisión de Retribuciones ha actuado principalmente en los siguientes ámbitos, siendo éstos:

-La política retributiva de consejeros y altos directivos.
-El Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.
-El Informe Anual de Gobierno Corporativo, en el ámbito de su competencia.

La Comisión de Retribuciones elabora un informe de las actividades que ha desarrollado en cada ejercicio que se pone a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

(Continua en apartado H)

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	25,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión Delegada de Riesgos de Bankia se encuentra regulada en los artículos 48 de los Estatutos Sociales y en el artículo 16 bis del Reglamento del Consejo, y es el órgano encargado de aprobar los riesgos de la Sociedad en su ámbito de delegación y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores, todo ello sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento. El detalle de sus funciones se recoge en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento el artículo 16 bis del Reglamento del Consejo establece que la Comisión Delegada de Riesgos estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 7 consejeros. La presidencia de la Comisión recaerá sobre un consejero designado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Los acuerdos de la Comisión Delegada de Riesgos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros que formen parte de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

La Comisión Delegada de Riesgos tendrá carácter ejecutivo y, por consiguiente, podrá adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo.

La Comisión Delegada de Riesgos dispondrá de las facultades delegadas específicamente previstas en el acuerdo de delegación.

Igualmente, se pondrá a disposición de todos los consejeros copia de las actas de las sesiones de esta Comisión.

Respecto a las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2018, la actividad principal de la Comisión Delegada de Riesgos es la de aprobar los riesgos en su ámbito de delegación y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores.

Dado el carácter ejecutivo de la Comisión Delegada de Riesgos, en sus reuniones son analizadas y, en su caso, aprobadas, todas las operaciones concretas de riesgos, programas financieros y límites globales de preclasificaciones que les corresponden de acuerdo al marco de actuación de facultades delegado por el Consejo de Administración. Adicionalmente, valorará y elevará, en su caso, las propuestas de esta naturaleza que deban ser resueltas por el Consejo de Administración.

(Continua en apartado H)

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO GREÑO HIDALGO	PRESIDENTE	Independiente
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Todos los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento han sido designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambos y los cometidos del Comité.

Asimismo, los miembros del Comité, en su conjunto, reúnen los citados conocimientos y experiencia, así como los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector bancario.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, se considerará que un miembro del Comité tiene conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas cuando reúna:

a) Conocimiento de la normativa contable, de auditoría o ambas.

b) Capacidad de valorar e interpretar la aplicación de las normas contables.

c) Experiencia en elaborar, auditar, analizar o evaluar estados financieros con un cierto nivel de complejidad, similar al de la Sociedad, o experiencia en supervisar a una o más personas involucradas en dichas tareas.

d) Comprensión de los mecanismos de control interno relacionados con el proceso de elaboración de informes financieros.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia tiene atribuidas todas las funciones que le exigen tanto la normativa mercantil como la bancaria, así como las establecidas en las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en la Guía Técnica 3/2017, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, las cuales, dada su extensión, se recogen en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento, el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, establecen que el Comité estará formado exclusivamente por consejeros no ejecutivos, mayoritariamente independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden los miembros del Comité y previa invitación del Presidente, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado, solo para tratar aquellos puntos concretos de la agenda para los que sean citados, ausentándose con anterioridad a la deliberación y decisión de los mismos. Los integrantes del Comité serán designados por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambos y los cometidos del Comité; debiendo reunir los miembros del Comité, en su conjunto, los citados conocimientos, así como los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector bancario.

El Comité estará presidido por un consejero independiente en el que, además, deberán concurrir conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos y, en general, sobre cualquier cometido del Comité. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Presidente del Comité podrá, en cualquier momento, dirigirse al directivo responsable de auditoría interna de la Sociedad solicitándole información respecto de las actuaciones que se estén realizando por la auditoría interna. Asimismo, con independencia de la adscripción orgánica que corresponda, el directivo responsable de auditoría interna mantendrá una relación funcional constante con el Comité de Auditoría y Cumplimiento y su Presidente. En todo caso, el Comité supervisará el desempeño de la unidad de auditoría interna.

El Comité contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

El Comité se reunirá cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Estará obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin. También podrá el Comité requerir la asistencia del auditor de cuentas si bien este no será invitado a participar en la parte decisoria de las reuniones del Comité. En todo caso el Comité se reunirá con ocasión de cada fecha de publicación de la información financiera anual o intermedia, y, en estos casos, podrá contar con la presencia del auditor interno y, si emite algún tipo de informe de revisión, del auditor de cuentas en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas tendrá lugar sin presencia del equipo directivo, de manera que puedan discutirse exclusivamente con ellos las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas.

Asimismo, una de sus reuniones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

Por otro lado, al menos dos veces al año, se celebrarán sesiones conjuntas del Comité y de la Comisión Consultiva de Riesgos, con el fin de tratar los temas comunes a ellas y aquellos otros aspectos que en función de su ámbito y competencia, pudiesen requerir del estudio y supervisión de ambas comisiones.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento quedará válidamente constituido con la asistencia, presentes o representados de, al menos, la mayoría de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros del Comité, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos del Comité de Auditoría y Cumplimiento se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario.

Asimismo, antes de asistir a su primera reunión como nuevos miembros del Comité, estos recibirán un programa de orientación que les proporcionará un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y facilitará su participación activa desde el primer momento.

(Continua en apartado H)

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON ANTONIO GREÑO HIDALGO / DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA / DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-

	CASTAÑEDO / DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	31/03/2016

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE	1	25,00		0,00		0,00		0,00
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	1	25,00	1	25,00	1	25,00	1	25,00
COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS	1	25,00	1	25,00	1	25,00	1	25,00
COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO		0,00		0,00		0,00		0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

La regulación del Comité de Auditoría y Cumplimiento está incluida en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 46), en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 14) y en el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Dichos documentos así como la composición del Comité se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2018 se ha procedido a modificar el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración mediante acuerdo del Consejo de fecha 26 de abril de 2018, con la finalidad de acoger las recomendaciones y directrices de la Guía Técnica 3/2017, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, y, entre ellas, establecer que la reglamentación del Comité de Auditoría y Cumplimiento podrá ser desarrollada en el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, Reglamento que como se ha indicado, fue aprobado el 26 de abril de 2018 por el Consejo de Administración de la Sociedad.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento presentó al Consejo de Administración un informe relativo a las actividades del Comité, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por el Comité en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2017, informe que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General celebrada el día 10 de abril de 2018.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable está incluida en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 47) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 15). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2018 no se ha modificado la regulación de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable.

La Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable presentó al Consejo de Administración un informe relativo a las actividades de la Comisión, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2017, informe que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General celebrada el día 10 de abril de 2018.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

La regulación de la Comisión de Retribuciones está incluida en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 47 bis) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 15 bis). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2018 no se ha modificado la regulación de la Comisión de Retribuciones.

La Comisión de Retribuciones presentó al Consejo de Administración un informe relativo a las actividades de la Comisión, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2017, informe que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General celebrada el día 10 de abril de 2018.

COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS

La regulación de la Comisión Consultiva de Riesgos se encuentra en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 47 ter) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 16). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2018 no se ha modificado la regulación de la Comisión Consultiva de Riesgos.

La Comisión Consultiva de Riesgos presentó al Consejo de Administración un informe anual sobre sus actividades, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2017.

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

La regulación de la Comisión Delegada de Riesgos se encuentra en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 48) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 16 bis). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2018 no se ha modificado la regulación de la Comisión Consultiva de Riesgos.

La Comisión Consultiva de Riesgos presentó al Consejo de Administración un informe anual sobre sus actividades, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2017.

Los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento así como la composición de los referidos Comités se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com (en el apartado denominado "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones" dentro del epígrafe denominado "Accionistas e Inversores").

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración de Bankia, S.A., el Consejo de Administración conocerá las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas o con personas a ellos vinculadas.

La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del Consejo de Administración, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Las indicadas operaciones se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en la información pública periódica en los términos previstos en la normativa aplicable.

No habrá obligación de poner en conocimiento del Consejo de Administración, ni de recabar la autorización prevista en el apartado anterior, cuando se trate de operaciones con accionistas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén básicamente estandarizadas y se apliquen habitualmente a los clientes que contraten el tipo de producto o servicio de que se trate;

b) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate o, cuando las operaciones se refieran a bienes o servicios en los que no existen tarifas establecidas, en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares características; y

c) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Las operaciones con consejeros estarán sujetas en todo caso a la autorización del Consejo de Administración, excepto cuando se trate de operaciones de crédito, préstamo o garantía cuyo importe sea igual o inferior al que determine el Consejo de Administración y se cumplan simultáneamente las condiciones a) y b) indicadas anteriormente.

El consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la Sociedad si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones vinculadas a éste, que no se hayan sometido a las condiciones y controles previstos en el artículo 35 del Reglamento.

Durante el ejercicio 2018 el Comité de Auditoría y Cumplimiento ha informado, previamente a su aprobación por el Consejo de Administración, las operaciones que, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, tienen carácter de operaciones vinculadas.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Las situaciones de conflicto de interés que puedan afectar a los consejeros están reguladas en el artículo 32 del Reglamento del Consejo, que establece la obligación de los administradores de comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Asimismo, de acuerdo con el artículo 31, los consejeros tendrán que abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en los que el consejero o una persona vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto.

Adicionalmente, en el ámbito del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores (RIC), el artículo 37 establece los deberes de las personas sujetas al mismo ante los conflictos de interés y el artículo 38 prevé las reglas generales para la gestión de conflictos. Los mecanismos de detección se basan fundamentalmente en la obligación de declarar a Cumplimiento Normativo cualquier situación de conflicto de interés por parte de las personas sujetas al RIC.

Por otra parte, el grupo Bankia cuenta con un Código Ético y de Conducta de obligado cumplimiento para todas las personas que tienen cualquier tipo de relación profesional con el grupo. Su objetivo es regular las conductas permitidas y prohibidas por parte de la Entidad y establece los principios éticos y las normas generales que deben guiar la actuación del grupo y de las personas incluidas en el ámbito de aplicación entre sí y en sus relaciones con clientes, socios, proveedores y, en general, con todas aquellas personas y entidades, públicas o privadas, con las que el grupo, directa o indirectamente, se relacione.

El grupo dispone de un Canal Confidencial de Denuncias, en el que se puede denunciar cualquier incumplimiento del Código Ético y de Conducta por parte de administradores, empleados o proveedores. Los conflictos de interés son resueltos, en última instancia, por el Comité de Ética y Conducta, cuyas decisiones tienen carácter vinculante.

Para resolver los eventuales conflictos de interés entre BFA y las demás sociedades del grupo, se han promovido las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno en el marco de las relaciones entre BFA y Bankia, suscribiendo un Contrato Marco en 2011, actualizado con fecha de 28 de febrero de 2014, cuyos objetivos son (i) fijar las relaciones entre ambas entidades así como entre las sociedades de sus respectivos grupos y garantizar un nivel de coordinación adecuado, minimizando y regulando los ámbitos de actuación de ambas compañías -en condiciones de mercado- y los potenciales conflictos de interés que se pudieren plantear en un futuro; (ii) regular el procedimiento en caso de que los miembros del Consejo de Administración de Bankia se encontrasen en cualquier situación de conflicto directo o indirecto, con el interés de BFA, estableciendo la obligación de comunicación de la situación de conflicto y de abstención en la deliberación y decisión de las correspondientes decisiones; y (iii) regular los flujos de información entre Bankia y BFA de manera que se garantice el cumplimiento por ambas partes, de sus respectivas obligaciones legales, contables, fiscales y de información. En caso de existir un consejero común a los dos órganos de administración de BFA y de Bankia, se establece el deber de abstención en todas las materias que sean objeto del Contrato Marco.

Respecto de las operaciones vinculadas entre ambas entidades, el Contrato Marco establece que dichas relaciones se regirán por los principios de transparencia, prestación en condiciones razonables y equitativas de mercado, preferencia de trato, diligencia y confidencialidad. El Comité de Auditoría y Cumplimiento, se pronuncia formalmente, mediante un informe dirigido al Consejo, sobre si las relaciones efectivamente existentes entre las partes responden a condiciones de mercado. Previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración aprobará todas las operaciones vinculadas. El apartado 6.6 del Contrato establece los requisitos adicionales que deberá cumplir en la eventualidad de concesión de financiación por parte de Bankia a BFA.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el 17 de diciembre de 2015 la Política de Conflicto de Interés de Bankia, S.A. que recoge los procedimientos de actuación en materia de prevención de conflictos de interés.

La Política de Conflictos de Interés fue actualizada por el Consejo de Administración el día 27 de octubre de 2017. De conformidad con dicha Política, se entiende que existe un conflicto de interés cuando se presenta una situación de contradicción, colisión y/o incompatibilidad, de forma directa o indirecta, entre el interés social de Bankia o cualquiera de las sociedades del Grupo, y el interés de (i) sus consejeros, (ii) miembros de la alta dirección, (iii) accionistas, (iv) empleados, (v) proveedores, y (vi) clientes; así como los terceros vinculados directa o indirectamente a ellas; o entre clientes.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[ ] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la Organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno. Con este fin, proporciona las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

La estrategia de riesgos del Grupo se desarrolla con el objetivo de garantizar unos resultados estables y recurrentes, con un perfil global de riesgos medio-bajo. Para ello, los pilares fundamentales sobre los que se apoya son:

1. Unos principios generales que gobiernan la función de riesgos.

2. Un gobierno eficaz de los riesgos.

3. Un modelo organizativo coherente con los principios generales de la función de riesgos. En este sentido y siguiendo las directrices regulatorias del BCE, en el mes de diciembre de 2017 se actualizó la estructura que gestiona la función de riesgos, especializándose la actividad en dos Direcciones Corporativas:

- La Dirección Corporativa de Riesgos asume la definición de todas las políticas de riesgo del Banco, así como la creación y validación de todas las metodologías y modelos de riesgos y, se constituye como una potente y estructurada segunda línea de defensa de riesgos, lo que es clave para el gobierno corporativo del Banco. Dependen de esta Dirección: Dir. Gestión Global de Riesgos, Dir. Riesgos de Mercado y Operacionales y Dir. Secretaría de Control y Supervisión de Riesgos.

- La Dirección Corporativa de Riesgos de Crédito asume la actividad de admisión, seguimiento, recuperaciones y la gestión inmobiliaria de los activos adjudicados del Banco. Dependen de esta dirección: Dir. Corporativa Admisión y Seguimiento Minorista, Dir. Corporativa Admisión y Seguimiento Mayorista, Dir. Corporativa Recuperaciones, Dir. Reestructuración Clientes Mayoristas, Dir. Gestión Inmobiliaria, Dir. Gestión de Deuda y Carteras y Dir. de Coordinación de Riesgos y Facultades.

4. Plan de Transformación: Bankia considera que la transformación y el fortalecimiento de su Función de Riesgos es un elemento clave para garantizar la continuidad de su modelo de negocio, gestionar mejor los riesgos de la Entidad, cumplir con las expectativas del supervisor y adecuar su Gobierno Corporativo a las mejores prácticas del mercado.

Para llevar a cabo lo anteriormente mencionado, se han establecido seis objetivos en el Plan de Transformación de la Función de Riesgos:

1) Adecuar la función de riesgos al modelo de las 3 Líneas de Defensa: dando así cumplimiento a los requerimientos del supervisor.

2) Contribuir a fortalecer la función de supervisión del Consejo de Administración: con el foco puesto en las indicaciones del supervisor y en las mejores prácticas internacionales, con el objetivo de fortalecer el gobierno corporativo y la función de supervisión del Consejo de Administración.

3) Adecuarse más aún a la expectativa supervisora: mejora del modelo de relación con el supervisor en aras de fortalecer la eficacia en la aplicación de los requerimientos del supervisor emanados del SREP.

4) Visión de los riesgos global y prospectiva: fortalecer la visión holística de los riesgos en un enfoque prospectivo y alineado con la visión de un modelo de negocio sostenible y rentable, consolidando la cultura de riesgos en toda la organización.

5) Implantación de un modelo de control efectivo: mejora del sistema de control de riesgo de crédito y del resto de riesgos, mediante la implantación de una herramienta de control interno que permita identificar, medir y controlar los riesgos críticos de sus procesos claves.

6) Mejora de la gestión del riesgo de crédito: fortalecer el entorno de gestión y control del riesgo de crédito a través de un Marco de Dinamización que mejore la implementación de la estrategia de new lending así como optimizar el modelo de recuperaciones.

Control Interno de Riesgos:

En 2018 se ha iniciado un proyecto que define y desarrolla un nuevo marco de control interno de riesgos, que engloba y prioriza los principales riesgos de la Entidad, establece un sistema claro de responsabilidades dividido en tres líneas de defensa, y fortalece el marco de gobernanza. La implantación de este marco de control continuará durante el año 2019.

• Riesgo Fiscal:

En 2015 tuvo lugar la implantación inicial del control de Riesgo Fiscal, documentándose el correspondiente proceso que lo describe. Todas las operaciones que se aprueban en Comités Centralizados u Órganos de Gobierno cuando así lo requieren cuentan con la opinión de Asesoría Fiscal o en su defecto del asesor fiscal externo homologado. De la misma forma se requiere por el Comité de Nuevos Productos en cada lanzamiento de un nuevo producto o servicio. En el resto de Comités las agrupaciones responsables de las propuestas deben verificar la existencia de opinión fiscal en los casos en los que proceda de acuerdo a los criterios fijados.

A lo largo del ejercicio 2019 se continuarán desarrollando las actividades previstas en el marco de este proceso de control dentro la Entidad.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El 26 de junio de 2013 el Consejo Europeo aprobó la regulación que a partir del 1 de enero de 2014 hizo efectiva en toda la Unión Europea la aplicación de los acuerdos de capital conocidos como BASILEA III. Esta regulación se articula en una Directiva y un Reglamento de Requerimientos de Capital, denominados CRD IV y CRR, respectivamente.

Uno de los aspectos más significativos que incorporó esta normativa y que representó una novedad fue la introducción del Gobierno Corporativo como elemento fundamental en la gestión del riesgo. A este respecto, Bankia responde plenamente al espíritu de la nueva regulación, asumiendo por parte de los Órganos de Gobierno la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos:

- El Consejo de Administración es el órgano máximo de gobierno que determina y aprueba las estrategias y procedimientos generales de control interno, así como las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que el Grupo está expuesto. Tiene constituidas diversas comisiones de ámbito interno con diferentes atribuciones referidas al control y seguimiento del riesgo.

- El Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre sus responsabilidades básicas, supervisar la eficacia del control interno de la entidad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos. En particular, está entre sus competencias la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- Comisión Consultiva de Riesgos. La Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (LOSSEC), en su artículo 38, establece la necesidad de crear un Comité de Riesgos en el que sus miembros no tengan funciones ejecutivas. Por ello, en 2014 se realizó la supresión a la Comisión Delegada de Riesgos de aquellas funciones no relacionadas con la sanción de operaciones (no ejecutivas). Estas funciones fueron traspasadas a la nueva Comisión Consultiva de Riesgos, cuyas funciones incluirían tanto las recibidas de la Comisión Delegada de Riesgos como las previstas en el Real Decreto 84/2015 que desarrolla la LOSSEC. Actualmente, es el órgano responsable de la gestión global del riesgo, tomando las decisiones correspondientes en el ámbito de las facultades delegadas y siendo responsable de establecer y supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control de los diferentes tipos de riesgo, todo ello sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

- La Comisión Delegada de Riesgos, de carácter ejecutivo y facultada para aprobar operaciones de alta relevancia, puede establecer, según lo autorizado por el Consejo de Administración, los límites globales para que los órganos inferiores puedan aprobar el resto. En el ámbito de riesgo de crédito, la estructura de aprobación de riesgos y los riesgos que por su cuantía, quedan reservados a la propia Comisión Delegada de Riesgos, están determinados por los segmentos de riesgos vigentes en cada momento y por los niveles catalogados según su calificación crediticia ("rating" o "scoring") que se basa en los modelos homologados por el supervisor.

Un aspecto esencial en la función es el control interno del riesgo, que se organiza bajo un sistema de tres líneas de defensa. La primera línea la conforman las áreas operativas, líneas de negocio o unidades de soporte, así como las áreas de riesgos que dan servicio directo al negocio. Son todas ellas responsables del cumplimiento de los marcos, políticas y procedimientos establecidos por los Órganos de Gobierno en materia de riesgos.

La segunda línea de defensa está constituida por las áreas que controlan y supervisan los riesgos, estando constituida por la Dirección Corporativa de Riesgos y por la Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo. La actividad principal de la Dirección Corporativa. de Riesgos es la de llevar a cabo el seguimiento, control y supervisión de todos los riesgos del Grupo, desde una visión global y prospectiva y, con esta finalidad, mantener un diálogo permanente con el Consejo de Administración, a través de la Comisión Consultiva de Riesgos.

La tercera línea de defensa está constituida por la función independiente de Auditoría Interna. Esta función es realizada por la Dirección Corporativa de Auditoría Interna y cuya supervisión recae sobre el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Por tanto, la función de riesgos es desempeñada fundamentalmente por la Dirección Corporativa de Riesgos (DCR) y la Dirección Corporativa de Riesgos de Crédito (DCRC), ambas con dependencia directa del Consejero Delegado.

Las direcciones dependientes de DCR se relacionan a continuación:

1. Dirección Gestión Global de Riesgos.
2. Dirección Riesgos de Mercado y Operacionales.
3. Dirección Secretaría de Control y Supervisión de Riesgos.

Y, las principales direcciones dependientes de DCRC son las siguientes:

1. Dirección Corporativa Admisión y Seguimiento Minorista.
2. Dirección Corporativa Admisión y Seguimiento Mayorista.

3. Dirección Corporativa Recuperaciones.
4. Dirección Reestructuración Clientes Mayoristas.
5. Dirección Gestión Inmobiliaria.
6. Dirección Gestión de Deuda y Carteras.
7. Dirección de Coordinación de Riesgos y Facultades.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Atendiendo a la tradicional clasificación de las tipologías de riesgo generalmente utilizada en el sector financiero, en Bankia se analizan, evalúan y gestionan los siguientes riesgos:

Riesgo de crédito

Entendido como la probabilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento del deudor de sus obligaciones contractuales, se trata del principal riesgo de la Entidad.

El crédito a la clientela mantiene una estructura similar al ejercicio anterior en lo que respecta a la distribución entre el segmento mayorista (incluye sector público) 31% y el segmento minorista 69%.

La cartera hipotecaria con particulares representa un 59% de la inversión crediticia bruta.

El peso sobre el total de la inversión crediticia de la cartera relacionada con la promoción inmobiliaria se sitúa en el 0,5% y se encuentra fuertemente provisionada.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se entiende como la pérdida potencial que produciría una posible evolución adversa de los precios de los instrumentos financieros con los que la Entidad opera. Otro riesgo relacionado con el riesgo de mercado es el riesgo de liquidez de mercado.

La actividad de la Entidad en los mercados financieros la expone también a un riesgo de liquidez de mercado que se deriva de la dificultad de cerrar o cubrir una posición como resultado de la ausencia de contrapartidas en el mercado y que por esta causa su precio pueda verse negativamente afectado en caso de venta.

Riesgo de interés estructural

El riesgo de interés estructural se define como la probabilidad de que se generen pérdidas derivadas de una evolución adversa en los tipos de interés de mercado. Los cambios en los tipos de interés afectan tanto al margen de intereses como al valor patrimonial. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y repreciaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

Riesgo de liquidez y financiación

El riesgo de liquidez estructural recoge la incertidumbre, ante condiciones adversas, sobre la disponibilidad de fondos a precios razonables que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos por la Entidad y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

Acompañando a las diferentes métricas, la Entidad tiene claramente establecido un Plan de Contingencia, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida que resulta de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo reputacional.

Riesgo reputacional

El riesgo reputacional queda expresado como la probabilidad de incurrir en pérdidas por la ocurrencia de cualquier evento que pueda defraudar las expectativas de los grupos de interés hasta el punto de disminuir el reconocimiento logrado o no alcanzar el deseado, provocando con ello una actitud y/o un comportamiento adverso que pueda tener impacto negativo en el negocio.

En este sentido, La Entidad cuenta con mecanismos de análisis, medición y gestión que incorporan en su metodología los nuevos riesgos de cara a que la Entidad sea capaz de responder con prontitud y eficacia ante situaciones adversas que puedan suponer la materialización del riesgo reputacional en pérdidas económicas. En este sentido, la nueva cultura corporativa del riesgo ha configurado un modelo de gestión del riesgo más exigente y riguroso, imbricado en la estrategia y en la organización de la Entidad que asegura un tratamiento integrado de los mismos bajo la premisa de que "riesgos somos todos".

Riesgo fiscal

Ante la posibilidad de sufrir en las operaciones un impacto fiscal superior al esperado, la reforma de la Ley de Sociedades de Capital ha incorporado medidas para mejorar el Gobierno Corporativo entre las que destaca el Control del Riesgo Fiscal (CRF) y la obligación de que las sociedades cotizadas lo gestionen adecuadamente y su máximo responsable es el Consejo de Administración de dichas compañías.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La Entidad cuenta con un Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Administración.
Se entiende el apetito al riesgo como la cantidad y el tipo de riesgo que la Entidad quiere asumir en el transcurso de su actividad para la consecución de sus objetivos, respetando las restricciones regulatorias y los compromisos asumidos. Dentro del Marco de Apetito al Riesgo se han establecido un conjunto de elementos que permiten tener una visión completa de los niveles de apetito, tolerancia y capacidad a cada uno de los riesgos así como la comparación de éstos con el perfil de riesgo de la Entidad.

Asimismo, el Consejo de Administración aprobó el Marco de Planificación de Capital que, junto al Marco de Apetito al Riesgo, definen las líneas estratégicas de actuación de la Entidad en materia de riesgos y capital en una situación normal de negocio. Ambos procesos condicionan la planificación de las actividades y los negocios de la Entidad.

El Plan de Recuperación (Recovery Plan), también aprobado y en vigor desde febrero de 2015, establece las posibles medidas a adoptar ante una hipotética situación de crisis que se activaría en el caso de que se rebasara el nivel fijado en el propio Plan por alguno de los indicadores seleccionados, que coinciden en su definición con los que determinan los niveles de tolerancia en el marco de apetito al riesgo.

Así, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó las modificaciones necesarias a la declaración de Apetito al Riesgo, desarrollando la relación del MAR con el Plan Estratégico, el Modelo de Negocio, la Planificación de Capital, el Plan de Recuperación (Recovery Plan) y el Presupuesto, así como, una adaptación de los indicadores, con el fin de adaptarlo a los distintos requerimientos del Supervisor y a las necesidades del seguimiento y control de los riesgos.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Riesgo de crédito

El Grupo Bankia ha disminuido el saldo de la inversión dudosa en 2.328 MM€, cerrando el ejercicio 2018 con un saldo de 9.789 MM€.

Esta disminución de la cartera dudosa tiene como consecuencia la reducción del ratio de mora de la cartera de inversión crediticia hasta el 7,46%.

Otro aspecto a destacar es la distribución de la inversión dudosa por componentes. A cierre de 2018, el 49% de la inversión dudosa se clasifica como tal por criterios subjetivos o está en periodo de cura. Esto significa que sobre esta cartera no existe una deuda vencida que implique una situación de morosidad objetiva o que se ha llegado a un acuerdo de refinanciación con los clientes y existe, por tanto, una aparente voluntad de pago que se ha de verificar durante un periodo de, al menos, seis meses, pero que puede extenderse a todo el periodo de carencia cuando éste aplique.

Riesgo de contrapartida

Para mitigar el riesgo en operaciones de derivados con contrapartida entidades financieras y no financieras, Bankia tiene firmados contratos marco CMOF o ISDA que le permiten la compensación de posiciones negativas con las positivas de una misma contrapartida. A 31 de diciembre de 2018 existen 1.948 acuerdos de compensación (netting). Asímismo Bankia tiene firmados contratos de colateral (Anexo III al CMOF y CSA) para mitigar la exposición con la colateralización del valor de mercado de las posiciones mediante aportación de efectivo o bonos. Actualmente hay firmados 230 contratos de garantía (120 derivados, 74 repos y 36 préstamos de valores). Estos acuerdos han supuesto una reducción del riesgo de crédito en la actividad de derivados del 89,89%.

El ajuste de valoración a 31 de diciembre de 2.018 ha sido 98,586 millones de euros.

Riesgo de mercado

Durante 2018 Bankia ha mantenido un VaR medio de 0,96 millones de euros, con un máximo de 2,28 millones y un mínimo de 0,36 millones. Desde el segundo semestre del 2018 se pasó de una métrica de VaR agregado o aditivo a una métrica de VaR diversificado.

De dicho VaR medio la contribución más significativa corresponde al VaR de tipo de interés (0,48 millones de euros) seguido del VaR de tipo de cambio (0,36 millones de euros). Ambos incorporan su componente de volatilidad.

Riesgo de interés estructural

Una evolución adversa de la curva de tipos de interés puede impactar negativamente en el valor patrimonial de la Entidad y en su margen financiero. El resto de medidas de sensibilidad calculadas a lo largo del ejercicio se mantienen dentro de los límites regulatorios, los cuales constituyen niveles de riesgo acordes con una gestión prudente.

Riesgo de liquidez y financiación

El nivel de activos líquidos disponibles es muy elevado y la senda de reducción del gap comercial (préstamos menos depósitos de clientes) está permitiendo cubrir las necesidades de liquidez de la Entidad sin necesidad de acudir al mercado mayorista. Adicionalmente la Entidad cuenta con planes contingentes de liquidez adecuados y dispuesto a utilizarse en el caso hipotético de una crisis de liquidez.

Riesgo operacional

Los riesgos operacionales materializados durante el ejercicio 2018 ascienden a 66,197 millones de euros. Los más importantes corresponden a las categorías de "ejecución, entrega y gestión de procesos" (39,134 millones de euros) y de "prácticas con clientes" (18,396 millones de euros). En estos datos no se han incluido las pérdidas no recurrentes, correspondientes a riesgos de conducta del pasado (Nulidad de Acciones, Participaciones Preferentes, Cláusulas Suelo, Gastos de Formalización, etc.) con procedimientos judiciales aún en curso y cuya naturaleza es de carácter excepcional.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Riesgo de crédito.

La gestión del riesgo de crédito se desarrolla dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas de riesgo de crédito. Ésta se soporta en un conjunto de herramientas que según su funcionalidad pueden clasificarse en los siguientes tipos:

- Clasificación de los riesgos.
- Cuantificación del riesgo.
- Proyección del riesgo.
- Rentabilidad ajustada al riesgo (RAR).
- Dinamización del negocio.
- Gestión recuperatoria.
- Gestión del riesgo de concentración.

Riesgo de contrapartida.

Para el control de Riesgo de Contrapartida se establecen los siguientes límites globales:

Límite Global de Riesgo (techo máximo de riesgo proveniente de toda la operativa de Bankia con Entidades Financieras), Marco de Aseguramiento de Renta Fija (engloba la operativa de aseguramientos para los distintos emisores suponiendo una toma final cero), Límite de Negociación en Deuda Pública (techo global de toda la operativa de Bankia en negociación cuyo emisor sea una entidad pública estatal), Límite de la cartera Alco (cartera estructural en la que se permite la inversión en renta fija), y Líneas de derivados para Entidades no Financieras (límites individuales por contrapartida).

La Entidad realiza análisis diarios de las exposiciones de contrapartidas para analizar el riesgo acumulado y el control de los posibles excedidos sobrevenidos, concilia periódicamente las carteras de derivados de cada contrapartida y calcula diariamente las garantías a intercambiar con las contrapartidas que tengan contrato de colateral firmado para mitigar el riesgo de contrapartida. Además calcula diariamente el ajuste de valor del crédito (CVA) que pretende medir el ajuste que deberemos realizar sobre el valor de los derivados bajo el supuesto de que éstos estuvieran libres de riesgo para obtener el valor de los mismos ajustados al riesgo de impago de contraparte.

Riesgo de mercado.

Para el control del riesgo de mercado se establecen límites en función del VaR calculado por el método de simulación histórica, la sensibilidad, la pérdida máxima y el tamaño de la posición. Estos límites se fijan en función de la exposición máxima al riesgo de mercado aprobada anualmente por la Alta Dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio.

Las principales herramientas para la medición y el control del riesgo de mercado son el VaR con horizonte temporal de un día y un nivel de confianza del 99% por un lado, y la Sensibilidad por otro. Los principales movimientos de los factores de mercado que se emplean para el análisis de sensibilidad son sobre los tipos de interés, los precios de la renta variable, los tipos de cambio, la volatilidad y los diferenciales de crédito.

Riesgo de interés estructural.

La Entidad mantiene un marco de políticas y procedimientos de gestión del riesgo estructural en los que se monitorizar los límites regulatorios y otros internos más estrictos. En base a ellos se controla y monitoriza la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial mediante la generación de simulación de distintos escenarios de interés que complementan a los regulatorios. Este esquema de medición cubre la totalidad del balance (incidiendo en los impactos de las variaciones de tipos de interés en resultados) y por otro pondrá foco en aquellas carteras de activos financieros (principalmente renta fija) con vocación de permanencia.

Riesgo de liquidez y financiación.

Para el seguimiento de este riesgo, la Entidad dispone de políticas de gestión y procedimientos establecidos que nos permiten identificar, medir, vigilar y controlar los riesgos inherentes a la gestión de la liquidez y la financiación. Este análisis incluye diferentes enfoques, gap de liquidez por plazos, estructura financiera, incluyendo la relación entre corto y largo plazo; y cálculo de diferentes ratios de cobertura de liquidez, pivotando en el regulatorio, basados en diferentes hipótesis.

Adicionalmente, la Entidad tiene claramente establecido un Plan de Contingencia de Liquidez, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

Riesgo operacional.

En 2013 la entidad optó por el método estándar para el cálculo de requerimientos de capital, desarrollando mejoras en la gestión de este riesgo en diferentes ámbitos, incluyendo la mejora en la base de pérdidas reales y la extensión de la autoevaluación a todas las empresas del grupo.

Para el seguimiento de este riesgo, la Entidad dispone de políticas de gestión y procedimientos establecidos que nos permiten identificar, medir, vigilar y controlar los riesgos operacionales de la Entidad.

Los objetivos de Bankia en la gestión del riesgo operacional son el promover una cultura de gestión del riesgo operacional, especialmente orientada a la concienciación del riesgo, la asunción de responsabilidad y compromiso y la calidad de servicio, el asegurar la identificación y medición del riesgo operacional con el propósito de prevenir los posibles quebrantos que afecten a los resultados de la entidad.

Bankia lleva a cabo una Gestión del Riesgo Operacional y Tecnológico que no sólo abarca el reconocimiento de los eventos que generan pérdidas y su contabilización, sino también fomenta la faceta de su control, con el fin de minimizar los posibles impactos negativos a través de la mejora continua de los procesos y por medio del reforzamiento de los controles operativos.

La gestión del Riesgo Operacional y Tecnológico debe estar implantada en toda la entidad para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales, a través de la gestión, prevención y mitigación de los riesgos asociados.

(Continua en apartado H)

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

En el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad queda recogida expresamente la responsabilidad de éste de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable ("en especial, cuando se refiera a la estructura del accionariado, a las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera"), así como de aprobar la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Asimismo, el Reglamento establece en su artículo 36.2 que, "el Consejo adoptará las medidas necesarias para garantizar que la información financiera trimestral, semestral y cualquiera otra que se ponga a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas."

Por su parte, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendada, entre otras, la responsabilidad de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, y en particular, revisar las cuentas de la Sociedad.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Auditoría y Cumplimiento la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF.

La Alta Dirección es la encargada del diseño, mantenimiento y gestión del SCIIF, a través de la Dirección Corporativa de Intervención General, llevando ésta a cabo las actividades necesarias encaminadas a garantizar su adecuado funcionamiento, así como a través del resto de Direcciones involucradas, quienes deberán prestar su colaboración a la Dirección Corporativa de Intervención General.

El Grupo cuenta con una Política del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, la Política del SCIIF), aprobada por el Consejo de Administración, en la que se describen las herramientas y sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la emisión financiera, así como de su supervisión.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La Dirección de Organización es la responsable de definir y proponer para su aprobación e implantar, de acuerdo con las políticas, directrices estratégicas y requerimientos normativos establecidos, la estructura, dimensionamiento y funciones de las agrupaciones organizativas del Banco, así como los procesos y circuitos operativos que rigen el desempeño de dichas funciones, con el objetivo de lograr una distribución de funciones y medios lo más eficiente posible.

Asimismo, tiene la responsabilidad de definir o modificar las funciones encomendadas a las agrupaciones del Banco, preservando los principios de segregación funcional y eficiencia organizativa, así como elaborar y mantener el Manual de Funciones del Banco y publicar en la Intranet tanto el organigrama como el Mapa de Procesos, que proporciona una visión global y de alto nivel de los procesos más relevantes del Banco. Concretamente, éste último aporta información sobre las actividades que se realizan, los intervinientes que las ejecutan y los sistemas y herramientas que se utilizan en los diferentes procesos.

Tales actualizaciones son debidamente aprobadas por la instancia correspondiente en función del sistema de Facultades y Delegaciones en materia de Recursos Humanos y en materia de Organización vigentes y comunicadas de manera adecuada a la organización.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Bankia cuenta con un Código Ético y de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración que constituye uno de los pilares esenciales de su Sistema de Gobierno Corporativo para crear una cultura corporativa y extender unas pautas de comportamiento basadas en los valores corporativos: integridad, profesionalidad, compromiso, cercanía y orientación al logro.

El Código Ético y de Conducta es una norma de obligado cumplimiento, que rige tanto las relaciones en el seno de la Sociedad como aquellas que se mantienen con clientes, proveedores, accionistas y cualquier otro agente con el que Bankia se relacione, y proporciona las normas que deben guiar su comportamiento, tanto en el día a día como en los procesos de toma de decisiones. Contiene normas y criterios de actuación en materia profesional que resultan de aplicación a todos los empleados y administradores de la Entidad y en todas las actividades y negocios del Grupo Bankia.

El objetivo del Código Ético y de Conducta es regular las conductas permitidas y prohibidas por parte de la Entidad y establecer los principios éticos y las normas generales que deben guiar la actuación del Grupo y de las personas incluidas en el ámbito de aplicación.

El Consejo de Administración y los órganos de Dirección de la Entidad velan para que todas las actuaciones se orienten en este sentido, censurando los eventuales incumplimientos y adoptando, cuando proceda y a través de los Órganos competentes, las medidas correctoras que el caso concreto pueda requerir.

El citado Código Ético y de Conducta ha sido remitido a todas las personas a las que resulta de aplicación, encontrándose así mismo publicado en la intranet corporativa y en la página web de la Sociedad. Adicionalmente, existe un programa formativo específico para todos los profesionales de la Entidad, entre cuyos objetivos están la aplicación correcta del Código Ético y de Conducta, y la comunicación de las actuaciones que contravengan dicho Código mediante la utilización del Canal Confidencial de Denuncias.

Bankia cuenta con un Comité de Ética y de Conducta cuyas funciones son determinadas por el Consejo de Administración, entre las cuales están: adoptar las medidas necesarias para resolver actuaciones éticamente cuestionables; supervisar el Cumplimiento del Código Ético, así como evaluar anualmente el grado de cumplimiento del Código Ético y realizar informes a la Alta Dirección.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Grupo Bankia cuenta con un Canal Confidencial de Denuncias previsto en el Código Ético y de Conducta, accesible a todos los empleados y proveedores del Grupo, a través del cual pueden comunicar de forma confidencial y anónima, si así lo desean, y por escrito, comunicaciones tanto sobre posibles irregularidades financieras y contables de potencial trascendencia, como otras conductas que constituyan incumplimientos del Código Ético y de Conducta, que se adviertan en el seno de cualquier sociedad del Grupo Bankia.

Dicho Canal, cuyo Reglamento ha sido aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, establece los mecanismos para la recepción, filtrado, clasificación y resolución de las denuncias recibidas, todo ello conforme a los criterios que la Agencia Española de Protección de Datos ha emitido al respecto; y garantiza la confidencialidad, al ser gestionado por una firma externa de larga y amplia trayectoria en este campo que tramitará las denuncias, las dudas o sugerencias hacia el Comité Ético y de Conducta.

Tanto el Código Ético y de Conducta, como el Canal Confidencial de Denuncias son elementos nucleares del modelo de prevención y detección de delitos.

El Comité de Ética y de Conducta en el ámbito de sus competencias eleva al Comité de Auditoría y Cumplimiento un informe de actividades al final de cada ejercicio, y le informa regularmente sobre el funcionamiento del Canal Confidencial de Denuncias y, en particular, sobre el número de denuncias recibidas, su origen, tipología, los resultados de las investigaciones y las propuestas de actuación.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Bankia tiene desarrollados mecanismos que permiten asegurar que el personal involucrado de manera directa en la elaboración y preparación de la información financiera, así como en su revisión, cuenta con la capacitación y competencia profesional necesaria para el ejercicio de sus funciones. En este sentido, dicho personal está permanentemente informado de los requisitos normativos vigentes.

Desde la Dirección Estrategia y Política de Personas de Bankia se centralizan las actividades y programas formativos del Grupo y se mantiene un registro actualizado de todos los cursos realizados, así como de sus características. En este sentido, existen programas de formación y actualización

periódica para el personal involucrado en el SCIIF y su supervisión que cubren al menos normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Actualmente, la Política del Sistema de Control Interno de la información Financiera se encuentra en la Intranet corporativa a disposición de todos los empleados, así como un módulo de formación online específico sobre el SCIIF.

Adicionalmente a la programación de formación realizada inicialmente, a lo largo del año pueden realizarse actividades de formación adicionales ante necesidades específicas surgidas como consecuencia de cambios normativos/regulatorios, o por peticiones expresas desde las diferentes áreas de la organización.

En este sentido desde la Dirección Corporativa de Intervención General se efectúan acciones de divulgación y actualización, orientadas a que el personal de la Entidad implicado en el SCIIF, tenga los conocimientos necesarios para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades. Dichas acciones están vinculadas a la incorporación o modificación de responsables al SCIIF, así como por la identificación de cambios en los procesos, riesgos o controles, originados tanto interna como externamente.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

Bankia tiene implementado un procedimiento para la identificación de las áreas materiales, procesos relevantes, y potenciales eventos de riesgo (incluidos los riesgos de error y fraude), que pueden afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo.

Este proceso se encuentra documentado, estableciendo la frecuencia, metodología, tipos de riesgos, los controles realizados, la frecuencia de los mismos, así como los responsables de su realización, siendo responsabilidad de la Dirección Corporativa de Intervención General su implantación y actualización, contando para ello con la colaboración del resto de Direcciones implicadas en el SCIIF.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Este procedimiento, que ha sido diseñado teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; derechos y obligaciones), se actualiza con periodicidad anual utilizando la información financiera más reciente, así como cuando se producen cambios significativos en los procesos o flujos de transacciones, bien por cambios internos bien por cambios ajenos a la entidad, que pueden poner de manifiesto riesgos significativos no identificados previamente para los que es preciso implementar los controles mitigantes pertinentes.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Entidad cuenta con un procedimiento mensual de actualización y validación del perímetro de consolidación llevado a cabo desde la Dirección Corporativa de Intervención General. A través de dicho procedimiento, apoyado en la herramienta de consolidación del Grupo, Bankia asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo. Mensualmente el perímetro de consolidación del Grupo es publicado en la Intranet corporativa.

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración atribuye a éste la competencia para la aprobación de acuerdos relacionados con la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia de la Sociedad y su Grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que éstos puedan afectar a la información financiera del Banco.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Dentro de las funciones atribuidas al Comité de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, y en concreto, revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Tal y como se ha indicado en el punto F.1.1, el Consejo de Administración ha delegado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF.

El Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, aprobado por el Consejo de Administración, determina sus principios de actuación y las reglas básicas de su composición, funcionamiento y competencias, entre las que se encuentran:

1.- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, el cumplimiento normativo, y los sistemas de gestión de riesgos, financieros o no financieros, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, el Comité podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:

- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

- Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

- Establecer y supervisar la existencia de un modelo de prevención y detección de delitos que puedan generar una responsabilidad penal por parte de la Sociedad.

2.- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, y en particular:

- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera y no financiera relacionada que la sociedad deba hacer pública periódicamente, velando en particular por la claridad e integridad de la misma.

- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

Para el adecuado ejercicio de esta labor de supervisión el comité mantendrá reuniones individuales con la dirección y la auditoría interna, así como una comunicación fluida con el auditor externo, con el objeto de analizar los siguientes asuntos: adecuación del perímetro de consolidación; juicios, criterios, valoraciones y estimaciones realizadas que tengan un impacto significativo en los estados financieros y no financieros relacionados; cambios en los criterios significativos aplicados; razones por las que, en su caso, la Sociedad desglosa en su información pública determinadas medidas alternativas de rendimiento en vez de las medidas definidas directamente por la normativa contable, en qué medida aportan información de utilidad a los inversores y su grado de cumplimiento con lo previsto en las recomendaciones internaciones y mejores prácticas en esta materia; debilidades significativas de control interno; y ajustes significativos identificados por el auditor de cuentas, por la auditoría interna y la posición de los directivos sobre los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos que en su caso hubiera enviado en el ejercicio corriente o en anteriores la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de que no se repitan en los estados financieros el mismo tipo de incidencias previamente identificadas en tales requerimientos.

- Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

La Dirección Corporativa de Intervención General tiene encomendada, entre otras, la misión de supervisar la gestión contable y fiscal y la elaboración de los estados financieros periódicos del Banco, así como la información financiera regulada presentada a los mercados y organismos reguladores.

Por su parte, la Dirección de Intervención se encarga del diseño, implantación, mantenimiento, actualización periódica, y gestión del SCIIF, con la colaboración del resto de Direcciones implicadas.

Atendiendo a la naturaleza de esta información financiera y su periodicidad, se han definido distintos niveles de responsabilidad que abarcan diferentes Direcciones dentro de la organización:

- La elaboración de la información financiera regulada semestral y anual es responsabilidad de la Dirección Corporativa de Intervención General, dependiente del Consejero Delegado.

- La elaboración de la información financiera trimestral para analistas e inversores es responsabilidad de la Dirección Corporativa Financiera, dependiente del Consejero Delegado.
En los procesos de elaboración de esta información, la Dirección Corporativa de Intervención General y la Dirección Corporativa Financiera solicitan la colaboración de las Direcciones responsables para la obtención de determinada información complementaria, cuyo desglose es requerido en los informes financieros periódicos. Adicionalmente, una vez completado el proceso de elaboración de la información y con carácter previo a su publicación, se solicita a los mencionados responsables la validación última de la información sobre la que tienen atribuida la responsabilidad.

Dentro del proceso de elaboración de la información semestral y anual, la Dirección Corporativa de Intervención General es la responsable del diseño de los circuitos contables para el registro de las distintas transacciones ocurridas en el Banco y la que lleva a cabo las principales actividades de control identificadas en el proceso de cierre contable sobre la base de los umbrales de materialidad definidos. En dicha elaboración, se han definido e implantado procedimientos de control que garantizan la calidad de la información y su razonabilidad de cara a su presentación a la Dirección.

A este respecto, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna tiene encomendada la misión de contribuir de forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la evaluación sistemática de la gestión del riesgo, del control de la gestión y de los procesos del Banco, elaborando recomendaciones de mejora de su efectividad.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración, con carácter previo, sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

En última instancia, el Consejo de Administración aprueba la información financiera a publicar periódicamente. Estas funciones se encuentran recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración tal y como se describe en el punto F.1.1 anterior. Su realización queda formalizada a través de las actas de las distintas reuniones o Comités.
Respecto a la descripción del SCIIF, ésta es revisada por las Direcciones Corporativas de Intervención General y de Auditoría Interna.

En el marco de las actividades y controles específicos sobre las transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Bankia tiene identificadas las áreas materiales y de riesgo específicas, así como los procesos significativos dentro de ellas, distinguiendo entre procesos de negocio y procesos transversales, habiendo documentado de forma descriptiva cada uno de dichos procesos, los flujos de actividades, los riesgos existentes, los controles mitigantes, la frecuencia de los mismos, así como los responsables de su realización.

La identificación de las áreas críticas y procesos significativos se realiza aplicando criterios cuantitativos que se complementan con criterios cualitativos, sobre las principales magnitudes de los estados financieros públicos consolidados, teniendo en cuenta los umbrales de materialidad definidos.

Los procesos de negocio identificados afectan a las siguientes áreas críticas:

- Inversión crediticia.
- Pasivo financiero a coste amortizado.
- Valores representativos de deuda e instrumentos de capital.
- Derivados (negociación y cobertura).
- Activos no corrientes en venta.
- Participaciones.
- Activos y pasivos fiscales.
- Provisiones.

- Comisiones por operaciones de servicios.
- Tesorería activa y pasiva.

Los procesos transversales identificados son:

- Cierre contable.
- Consolidación.
- Juicios y estimaciones.
- Controles generales informáticos.

Por su parte, el proceso de cierre contable abarca las siguientes fases:

- Cierre contable. Comprende las tareas de revisión, análisis y control que aseguren que la información financiera mensual ofrece la imagen fiel de la Entidad.
- Elaboración de estados financieros.
- Elaboración de estados reservados para organismos supervisores.
- Preparación de la información pública.

En cuanto al proceso de juicios y estimaciones, éste se apoya en una Política específica aprobada por el Comité de Dirección, cuyo objeto es abordar los elementos más relevantes sujetos a juicios y estimaciones, su tipología, las hipótesis y/o estimaciones generalmente utilizadas (ya sean objetivas o subjetivas) y los responsables de llevar a cabo las mismas. Esta política es aplicable a los saldos y transacciones determinados como materiales dentro del Grupo Bankia y que se compongan de un alto grado de estimación o juicio incorporado por los distintos estamentos del Grupo como parte del proceso de elaboración de información financiera, estando referidas principalmente a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros.
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos de naturaleza financiera y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente), así como de los pasivos contingentes.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo.

- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a los que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Grupo como pago de deudas.
- La vida útil, el valor razonable y el valor recuperable de los activos materiales e intangibles.
- La recuperabilidad de los activos fiscales diferidos contabilizados.
- La estimación, a cada fecha, de los efectos que pudieran derivarse de los procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra el Grupo con origen en el desarrollo de sus actividades.
- La estimación, a cada fecha, de los efectos que pudieran derivarse de la existencia de actas fiscales recurridas y de los resultados de las inspecciones fiscales para los ejercicios sujetos a verificación.

El responsable de cada una de las áreas afectadas es el encargado de elaborar las estimaciones. La Dirección Corporativa de Intervención General se encarga de recopilarlas y de presentarlas ante los órganos correspondientes para su conocimiento y aprobación.

Dichas estimaciones son presentadas, al menos anualmente, al Comité de Dirección con carácter previo a su inclusión en las Cuentas Anuales del Grupo, siendo en última instancia el Consejo de Administración el órgano responsable de las mismas, tal y como se indica en las propias Cuentas Anuales.

Como parte del proceso de evaluación del SCIIF de la Entidad, la Entidad cuenta con un proceso de certificación interna ascendente de controles clave identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera semestral/anual coincidiendo con su publicación al mercado. Para ello, cada uno de los responsables de los controles clave identificados certifica, para el período establecido, la ejecución eficaz de los controles.

Durante el ejercicio 2018, la Entidad ha llevado a cabo dos procesos de certificación con ocasión de la formulación de las cuentas semestrales y anuales, sin que se hayan puesto de manifiesto incidencias significativas que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Con ocasión de la formulación de cuentas, el Director Corporativo de Intervención General presenta al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría y Cumplimiento, el resultado obtenido en el proceso de certificación.

Por su parte, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en los apartados F.5.1 y F.5.2.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección Corporativa de Intervención General elabora las especificaciones de las políticas y procedimientos sobre los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de la información financiera.

A los sistemas en que se basa la información financiera y aquellos utilizados para su preparación y control, se les aplica el Cuerpo Normativo en materia de Seguridad de la Información implantados para los sistemas de información de la entidad.

La Dirección General de Personas, Medios y Tecnología es la responsable de los sistemas de información y de las telecomunicaciones del Banco. Dentro de sus funciones está la definición y seguimiento de las políticas, circulares y guías operativas de seguridad para aplicaciones e infraestructuras, entre las que se incluye el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

Las tareas clave asignadas a esta Dirección General, en materia de sistemas de información, son:

- Vigilancia y control del acceso a datos y sistemas de seguridad física.
- Vigilancia y control del acceso a datos y sistemas de seguridad lógica.
- Gestión de copias de seguridad.
- Gestión de tareas programadas.
- Gestión de incidentes.
- Gestión de incidencias en los sistemas.

El Grupo Bankia dispone de un Cuerpo Normativo en materia de Seguridad de la Información, de obligado cumplimiento para todas las personas que procesan información, dentro del cual se integran la Política General y la Normativa General de Seguridad de la información. Estos documentos están disponibles para todos los empleados a través de la intranet corporativa.

La Política General de Seguridad de la Información establece el marco general regulatorio, que indica las responsabilidades en la protección de la información, abarcando la filosofía general, las metas, los principios y las formas de proceder aceptables en materia de seguridad de la información, y constituyendo el primer nivel del cuerpo normativo. Su objetivo es proteger adecuadamente la información del Grupo Bankia.

La Normativa General de Seguridad de la Información detalla los aspectos y controles que se aplican a la información del Grupo Bankia para protegerla. Está destinada a apoyar y facilitar la implantación de la Política. En este sentido, desarrolla el gobierno de seguridad de la información definiendo las medidas y los controles que protegen los accesos, establece la implantación de procedimientos y guías operativas documentadas y revisadas periódicamente para la gestión de la seguridad en aplicaciones. Define los principios de la segregación de funciones, la gestión de las copias de seguridad, la definición de responsabilidades y funciones en materia de seguridad, la formación y concienciación de las personas que procesan la información, así como aspectos referentes a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y los activos.

El proceso de desarrollo de la Entidad, que de manera amplia aborda el desarrollo de nuevas aplicaciones o modificaciones de las existentes, así como una adecuada gestión de los proyectos, está basado en modelos de madurez que garantizan la calidad del software y en especial el adecuado procesamiento de las transacciones y la fiabilidad de la información.

La entidad cuenta con una Política de Continuidad de Negocio que define las líneas de actuación para prevenir o minimizar las pérdidas que un evento disruptivo pueda causar a la entidad. Así mismo, esta política garantiza que Bankia para cada actividad crítica dispone de estrategias definidas y probadas que permiten restaurar y recuperar sus procesos de negocio con garantías. Estas líneas de actuación son revisadas periódicamente mediante un plan de pruebas y ensayos que garantiza que todos los preparativos de continuidad se ejercitan adecuadamente y permiten obtener los mejores resultados en la recuperación de los procesos de negocio.

Adicionalmente Bankia dispone de 8 procesos operativos de Seguridad de la Información y otros 5 de Continuidad de Negocio considerados procedimientos de control interno.
La Entidad emplea arquitectura redundada en sus centros de procesamiento principales. Las políticas y procedimientos de copias de seguridad garantizan la disponibilidad y recuperación de la información en caso de pérdida.

Tanto los procedimientos de copia como los planes de recuperación son evaluados por áreas independientes garantizando su efectividad y el adecuado proceso y registro de transacciones sobre la información financiera.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Bankia cuenta con una Política de delegación de servicios y funciones aprobada por el Consejo de Administración, así como con un Modelo de Gobierno del Outsourcing.

La Política de delegación de servicios y funciones, que resulta de aplicación cuando Bankia delega en un tercero la prestación de servicios y/o el ejercicio de funciones, define los criterios y directrices que permiten abordar aquellos aspectos específicos de la delegación para: cumplir con las condiciones que establece la normativa vigente que es de aplicación; identificar, valorar, controlar y gestionar los riesgos inherentes a la delegación (ya sean operacionales, de incumplimiento, reputacionales, de concentración, o de país); y adoptar las medidas adecuadas que eviten o mitiguen la exposición a los riesgos que pudieran originarse, en particular cuando se delegue la realización de servicios o funciones que sean esenciales.

La Política de delegación de servicios y funciones del Grupo Bankia se completa con el Manual de Funciones del Modelo de Gobierno del Outsourcing, que establece las actividades y responsabilidades definidas en este ámbito, que deberán aplicarse desde el comienzo hasta la finalización del acuerdo de delegación (incluidos, en función de la naturaleza y complejidad de las actividades, así como de las características del servicio o función a delegar, entre otros aspectos, el análisis de las razones que justifican la delegación, la celebración del contrato de delegación, el cumplimiento del contrato hasta su extinción, planes de contingencia y estrategias de salida).

Con carácter previo a la delegación de funciones y servicios esenciales, la Entidad realiza un estudio de la viabilidad de la delegación del servicio o función, así como una evaluación y selección de proveedores.

El estudio de la viabilidad de la delegación del servicio o funciones tiene en consideración, entre otros, los siguientes factores: aspectos normativos que podrían condicionar la delegación; impacto de la delegación en el negocio de la entidad y evaluación de los riesgos en que incurra la Entidad (operacionales, de incumplimiento, de reputación, de concentración y de país), así como en las exigencias sobre mecanismos de control interno previstos en la normativa vigente que resulte de aplicación; capacidad y experiencia de la entidad para supervisar eficazmente las funciones delegadas y para gestionar adecuadamente los riesgos asociados a tal delegación, especialmente cuando dicha delegación sea un servicio o función esencial y/o implique el uso de nuevas tecnologías; y elaboración, aplicación y mantenimiento de un plan de emergencia para la recuperación de datos en caso de catástrofes y comprobación periódica de los mecanismos de seguridad informática, cuando ello sea necesario habida cuenta de la función o servicio delegado.

Por su parte, la selección y evaluación de terceros, se realiza atendiendo a diversos factores que garanticen que el tercero en quien se delega la función o prestación de servicio: dispone de la competencia, capacidad, experiencia, calidad y estabilidad adecuadas y, teniendo en cuenta las características del servicio o función, de los recursos y estructura organizativa apropiadas; cuenta con cualquier autorización que exija la normativa vigente que resulte de aplicación para realizar la función o servicio delegado de forma fiable y profesional; cumple con las leyes y normas más relevantes que le son de aplicación, en particular con la normativa de prevención de blanqueo de capitales y de protección a la clientela; realiza la función o servicio delegado eficazmente y conforme a la normativa aplicable; coopera con la autoridad de supervisión en todo lo relativo a las actividades en él delegadas; protege toda la información confidencial referida a la entidad y a sus clientes, así como, en el caso de que acceda, trate y/o almacene datos de carácter personal responsabilidad del Grupo Bankia, ofrece garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas, de manera que dicho acceso, tratamiento y/o almacenamiento cumpla con la normativa vigente en cada momento en materia de protección de datos. Y, en particular, cuando se trate de servicios o funciones considerados como esenciales: supervisa correctamente la realización de las funciones externalizadas; gestiona adecuadamente los riesgos asociados a la delegación, y a tal efecto dispone de medidas apropiadas para ello, entre las que se encuentran, la realización de pruebas periódicas de back-up y de seguridad de la información, y la disposición, aplicación y mantenimiento de un plan de emergencia y de contingencia que permita mantener su actividad y limitar las pérdidas en caso de incidencias graves en el negocio.

La responsabilidad del seguimiento y control continuo de las prestaciones del servicio o funciones realizadas por parte del proveedor, tanto del cumplimiento del contrato como de la prestación eficaz del servicio delegado, recae sobre la unidad organizativa receptora del servicio. Por su parte, en el caso de servicios o funciones esenciales, el Centro de Control de Externalizaciones elabora periódicamente informes de seguimiento que se reportan al Consejo de Administración, previa revisión de su contenido por la Dirección Corporativa de Auditoría Interna, en los que evalúa tanto los riesgos como los beneficios obtenidos con la delegación. Para el adecuado control y seguimiento del servicio, y en función de su naturaleza, se efectúan periódicamente durante el año reuniones con el proveedor, que están reguladas en el contrato en cuanto a asistentes, periodicidad y aspectos a abordar.

En cualquier caso, en la actualidad, no existen funciones subcontratadas por Bankia que puedan afectar de modo material en la información financiera del Grupo.

En relación a la contratación de expertos independientes, la Entidad acude a ellos para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros que se publican en los mercados de valores. En líneas generales, las principales áreas en las que se producen dichas contrataciones están relacionadas con cálculos actuariales, tasaciones de inmuebles y valoración de instrumentos financieros y de inversiones/ desinversiones.

En este sentido, el responsable de cada una de las áreas afectadas supervisa los resultados de los informes generados, a los efectos de determinar su consistencia y razonabilidad. Adicionalmente la Dirección Corporativa de Intervención General contrasta la coherencia de las conclusiones de los mismos con los estados financieros.

F.4. **Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Entre las funciones de la Dirección Corporativa de Intervención General, dependiente del Consejero Delegado, se encuentran las siguientes:

- Análisis de la normativa contable emitida por los diferentes organismos competentes que pudiera tener impacto en los estados financieros del Grupo.
- Mantenimiento y actualización de los manuales y planes contables existentes.
- Análisis y determinación de los impactos contables relacionados con nuevos productos, negocios u operativas del Grupo.

- Consulta e interpretación de la normativa con el fin de elaborar pronunciamientos básicos, políticas, juicios y estimaciones para su posterior aplicación práctica.
- Coordinación de las funciones de interlocución con los Organismos supervisores en materia contable.
- Coordinación de los planes de trabajo y colaboración con los auditores externos.
- Elaboración de informes y desarrollos normativos específicos.

Asimismo, la Dirección Corporativa de Intervención General es la responsable de recibir y resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en el registro contable de operaciones concretas dentro del Grupo, (tanto Sociedad Matriz como resto de filiales incluidas en el perímetro de consolidación).

La Entidad cuenta con una Manual de Políticas Contables, responsabilidad de la Dirección Corporativa de Intervención General, y aprobado por el Consejo de Administración, que se actualiza al menos una vez al año, incorporando las modificaciones normativas contables de aplicación, siendo comunicado a todas las áreas afectadas y publicado en la Intranet Corporativa.

Con carácter adicional al Manual de Políticas Contables y en aquellas materias que requieren de un desarrollo en mayor profundidad sobre determinados aspectos específicos, el Banco cuenta con una serie de políticas y manuales que lo complementan.

En concreto, como complemento a dicho Manual, la entidad dispone de una Política de Desgloses de Información Financiera, aprobada por el Consejo de Administración, cuyo objetivo es identificar los principales desgloses a presentar en la información financiera regulada, así como establecer los principios que gobiernan la coherencia entre la información desglosada en la información financiera regulada de la entidad, así como otra información regulatoria (Pilar III de Basilea).

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Dirección Corporativa de Intervención General define las políticas contables y otros procedimientos de general aplicación en la elaboración de los estados financieros individuales por parte de las sociedades participadas mayoritariamente por Bankia (sociedades dependientes, en adelante sociedades o participadas), a efectos de su reporte al Grupo para la elaboración de sus estados financieros consolidados, así como instrucciones precisas sobre las obligaciones de información a remitir, estableciendo los contenidos mínimos y los plazos de envío de la información a remitir por las distintas entidades que componen el Grupo consolidable.

El Grupo Bankia cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual generada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente preparar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y publicados en los mercados.

Así mismo, dispone de un procedimiento a través del cual centraliza la recopilación de la información correspondiente a las sociedades que componen el Grupo y que incluye los criterios y modelos que aseguran la recepción de la información de forma homogénea. Adicionalmente, tiene implementados una serie de controles que permiten asegurar la fiabilidad y exactitud de la información recibida de las sociedades filiales.

La Dirección Corporativa de Intervención General es la encargada de elaborar la información financiera pública regulada.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Reglamento del Consejo de Administración de Bankia establece que los servicios de Auditoría Interna atenderán los requerimientos de información que reciban del Comité de Auditoría y Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia, que tiene dependencia funcional del Comité de Auditoría y Cumplimiento y dependencia orgánica del Consejero Delegado contaba a 31 de diciembre de 2018 con 99 empleados.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia tiene entre sus funciones prestar apoyo al Comité de Auditoría y Cumplimiento en la supervisión del correcto funcionamiento del sistema de control interno, realizando al efecto revisiones periódicas de los procesos de generación de la información financiera.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia cuenta con planes de auditoría anuales que son presentados al Comité de Auditoría y Cumplimiento, para su informe favorable, y que, posteriormente, son aprobados por el Consejo de Administración. Los informes emitidos se refieren, entre otros aspectos, a la evaluación de los procesos de Gestión del Riesgo, Control Interno, Gobierno Corporativo y Sistemas de Información, incluyendo el análisis de activos y su adecuada clasificación contable.

El Plan de auditoría del ejercicio 2018 ha incorporado actividades de evaluación que han cubierto aspectos relacionados con el proceso de elaboración de la información financiera. Adicionalmente, en el ejercicio 2018 dentro del plan de rotación establecido para la supervisión del SCIIF, conforme al plazo de 3 años recomendado por la CNMV, se ha realizado la revisión de 5 de los procesos identificados en la Entidad, siendo el alcance, para cada uno de los periodos afectados en las revisiones efectuadas, el siguiente:

- La suficiencia de los controles implantados para mitigar los riesgos identificados.
- Las evidencias de la ejecución de los controles identificados en la documentación del SCIIF.
- El resultado de la autoevaluación de los controles definidos en los dos semestres previos.

Se han revisado igualmente los procedimientos recogidos en la Política del SCIIF, en lo referente a los siguientes aspectos:

- Modificaciones incorporadas a la Política del SCIIF actualmente aprobada, con respecto a la Política del SCIIF aprobada en el ejercicio 2015.
- Proceso de identificación de áreas materiales y procesos relevantes del ejercicio 2018.
- Resultado de los procesos de autoevaluación y certificación de diciembre de 2017 y junio de 2018.
- Incidencias y recomendaciones emitidas por Auditoría relativas al SCIIF en el último ciclo auditor completo del SCIIF.
- Grado de implantación / conocimiento del SCIIF en la Entidad.

En Bankia existen procedimientos respecto al establecimiento de planes de acción que permiten corregir o mitigar cualquier debilidad detectada en el sistema de control interno. Ante cualquier debilidad detectada, se emiten recomendaciones que indican el plan de acción a seguir implicando a las áreas involucradas, definiéndose los responsables y plazos establecidos para su implantación.

De forma periódica, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados por la función de Auditoría, que incluyen adicionalmente, los planes de acción asociados a la corrección de las deficiencias más significativas detectadas.

A través de las actas de las reuniones del Comité de Auditoría y Cumplimiento, queda evidencia de las distintas actividades realizadas en su labor de supervisión, tanto en su planificación (aprobación del plan operativo anual, designación de los responsables de ejecutarlos, entre otros), como en la revisión de los resultados alcanzados.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración de Bankia establece, entre las responsabilidades asignadas al Comité de Auditoría y Cumplimiento las siguientes:

- En relación con Auditoría Interna: velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo; revisar el plan anual de trabajo que será aprobado por el Consejo de Administración y llevar a cabo su seguimiento; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable de las funciones de auditoría interna, quien informará directamente al Comité de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades; proponer al Consejo de Administración el presupuesto anual y el plan anual de recursos de la Dirección Corporativa de Auditoría Interna; recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; evaluar el funcionamiento de la unidad de auditoría interna y el desempeño de su responsable.

- Con respecto a la relación con el auditor externo: establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, autorizar los servicios permitidos, en los términos contemplados en la normativa comunitaria y en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:

* Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

* Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

* Asegurar que el auditor externo mantenga, al menos, anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

* Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

* Asegurar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones.

En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reúne cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año. Una de sus reuniones está destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia comunica de forma permanente a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento, las debilidades significativas de control interno identificadas en las auditorías y revisiones realizadas durante el ejercicio sobre la información financiera de Bankia, así como el estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

El auditor de cuentas de Bankia tiene acceso directo a la Alta Dirección de Bankia, manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en su desarrollo.

Adicionalmente, el auditor de cuentas informa periódicamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo de auditoría y de revisión de la información financiera de Bankia, incluyendo cualquier aspecto que considere relevante, y asiste al citado Comité cuando se presenta información financiera.

F.6. Otra información relevante.

No aplica.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En el ejercicio 2018 el auditor externo de Bankia ha realizado una revisión de la información contenida en el apartado F del IAGC relativa al SCIIF, siguiendo las normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados y, en particular, siguiendo lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, emitida por las corporaciones profesionales y de auditores, y publicada por la CNMV en su página web.

El informe emitido por los auditores externos a este respecto se incluye como Anexo al IAGC.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

   Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Cumple [X] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

    Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

    Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

    Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

    Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

H.1.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Bankia cuenta con un Sistema de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración y que está inspirado en los valores corporativos del Grupo Bankia en materia de ética empresarial y responsabilidad social corporativa: integridad, profesionalidad, compromiso, cercanía y orientación al logro.

A su vez, dicho Sistema se sustenta en los principios de buen gobierno asumidos y desarrollados por la Sociedad en la Política de Gobierno Corporativo y de definición de la estructura del Grupo Bankia, en lo que a gobierno interno se refiere, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad basada en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por el Consejo de la CNMV en 2015.

El Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia está integrado por un conjunto de normas y procedimientos internos conformes con la legislación vigente y el ámbito de autonomía societaria que ésta ampara y persigue como finalidad esencial, la satisfacción del interés social, entendido como el común a todos los accionistas de una sociedad anónima independiente orientada al desarrollo rentable y sostenible de su objeto social y a la creación de valor a largo plazo y que cuenta con una amplia base accionarial institucional y minorista.

El Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia se integra esencialmente por (i) los Textos Corporativos, (ii) las Normas y Procedimientos Internos de Conducta y (iii) las Políticas Corporativas.

(i) Textos Corporativos:

- Estatutos Sociales.
- Reglamento de la Junta General.
- Reglamento del Consejo de Administración.
- Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

(ii) Normas y procedimientos internos de conducta:

La Sociedad y su Grupo disponen además de otras normas y procedimientos internos de conducta que dan cumplimiento a disposiciones legales o reglamentarias, o se derivan de recomendaciones de buen gobierno.

En este ámbito se integran, entre otras normas y procedimientos, las siguientes:

- El Código Ético y de Conducta.
- El Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores.

Dichos textos básicos en el ámbito de las normas de conducta, se desarrollan y complementan a través de otras disposiciones y procedimientos internos como el Reglamento de Defensa del Cliente y el Reglamento del Canal Confidencial de Denuncias, así como otros en materias como la

prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, todo ello en el marco del compromiso de Bankia con la promoción de una cultura corporativa ética y de cumplimiento y de fomento de un comportamiento responsable de la Entidad.

(iii) Políticas Corporativas:

Determinan las directrices o principios generales que rigen los órganos de gobierno, las funciones, actividades y procesos de la Sociedad y su Grupo, estableciendo un marco de actuación que otorgue seguridad jurídica a la Sociedad y a su Grupo. Son de carácter general y tienen vocación de permanencia en el tiempo. Han sido aprobadas por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta tanto las exigencias legales al respecto como las recomendaciones de buen gobierno.

El Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia contempla, entre otras, las siguientes políticas:

- Política de Gobierno Corporativo de Bankia y de Definición de la Estructura del Grupo Bankia.
- Política de información, comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.
- Política de Selección, Diversidad, Idoneidad, Integración y Formación de Consejeros y Directores General o Asimilados, y otros titulares de funciones claves.
- Política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección.
- Políticas de control y gestión de riesgos.
- Políticas de inversiones y financiación, que establece las directrices y líneas generales de la actuación de Bankia y su Grupo en dichas materias, y que se materializan en el Plan Estratégico de la Entidad.
- Política de gestión responsable.
- Política de dividendos.
- Política de autocartera.
- Política de conflictos de interés.

En particular, el Consejo de Administración aprobó durante el ejercicio 2018 la Política de Selección, Diversidad, Idoneidad, Integración y Formación de Consejeros y Directores General o Asimilados, y otros titulares de funciones claves, que tiene por objeto establecer los principios, criterios y líneas fundamentales de los procedimientos para la evaluación de idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y titulares de funciones clave, en particular, los procesos de selección, diversidad e integración y formación de los miembros del Consejo de Administración.

En la referida Política se establece como principio básico que Bankia garantizará que los miembros del Consejo de Administración sean idóneos y reúnan en su conjunto los conocimientos, competencias y experiencia necesaria para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Asimismo, facilitará la diversidad de nacionalidades, de género, de conocimientos y de experiencias, de tal forma que se enriquezca la toma de decisiones y se aporten puntos de vista plurales.

Es por ello que los órganos responsables del proceso de selección de consejeros de Bankia deberán velar porque en los procedimientos de selección se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, facilitando la selección de consejeras y, en general, que no se adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, fomentando la concurrencia en el Consejo de Administración de distintos perfiles en materia de diversidad. En particular, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable garantizarán que se respeten en todo momento los siguientes aspectos en materia de diversidad:

a) Perfil académico y profesional.
b) Género.
c) Edad.
d) Procedencia geográfica.
e) No discriminación.

H.2.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

APARTADO A.5.

Con fecha 25 de enero de 2019 se ha suscrito un acuerdo relativo a la gestión de la participación indirecta del FROB, a través de BFA Tenedora de Acciones S.A.U., en Bankia S.A.

APARTADO C.1.30. (continuación)

Por otro lado, el Reglamento del Consejo dispone en su artículo 38 que el Consejo de Administración establecerá mecanismos de intercambio de información regular con los inversores institucionales que formen parte del accionariado de la Sociedad y que las relaciones entre el Consejo de Administración y los accionistas institucionales no podrán traducirse en la entrega a éstos accionistas de información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas.

Asimismo, el artículo 36.5 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo definirá y promoverá en su página web una política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

La mencionada política es de aplicación a la información facilitada y a las comunicaciones de la sociedad con analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación. En el caso de analistas financieros se observan las recomendaciones de Cumplimiento Normativo. En el caso de los bancos de inversión, en aquellos casos en los que actúan como asesores del banco, la relación se rige por contratos de confidencialidad y todas las personas involucradas pasan a formar parte de las correspondientes listas de iniciados según aplique en virtud de las previsiones legales existentes. En lo que respecta a las agencias de calificación la relación se rige por contratos de confidencialidad. Además los analistas de las agencias de calificación están sujetos a la normativa específica de ESMA (European Securities and Markets Authority) que les es de aplicación.

Al efecto, la Política de Información, Comunicación y Contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto aprobada por el Consejo de Administración, y que forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad, pretende fomentar la interlocución y el diálogo permanente con cada uno de los grupos de interés de la Sociedad, y en particular con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, con el objeto de generar relaciones de confianza estables y sólidas y fomentar la transparencia en el marco del interés social, actuando de conformidad con los siguientes principios: (i) transparencia informativa, (ii) información y diálogo continuos, (iii) igualdad de trato y no discriminación, (iv) compromiso e integridad en la difusión, comunicación y gestión de la información corporativa, (v) innovación, sostenibilidad y desarrollo en el uso de las nuevas tecnologías, y (vi) cumplimiento de la Ley y del Sistema de Gobierno Corporativo.

APARTADO C.2.1. (continuación)

FUNCIONES DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS (continuación)

Corresponderá a la Comisión Consultiva de Riesgos las siguientes funciones:

a) Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración será el responsable de los riesgos que asuma la Sociedad.

b) Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. En caso contrario, la Comisión Consultiva de Riesgos presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarla.

c) Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión Consultiva de Riesgos y el Consejo de Administración.

d) Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión Consultiva de Riesgos vigilará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

e) Presentar al Consejo de Administración las políticas de riesgos.

f) Proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y del Grupo, a través del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC) que habrá de identificar en particular:

- Los diferentes tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad y el Grupo, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

- Los niveles de riesgo asumibles por la Sociedad.

- Las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

g) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de:

- Aprobación de las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los derivados de la coyuntura macroeconómica en relación con la situación del ciclo económico.

- Aprobación de las estrategias y procedimientos generales de control interno, de cuya situación será informado periódicamente.

- Informes periódicos de los resultados de las funciones verificativas y de control llevadas a cabo por parte de las unidades de la Sociedad.

h) Realizar un seguimiento periódico de la cartera crediticia de la Sociedad y del Grupo, con objeto de proponer al Consejo de Administración el control de la adecuación del riesgo asumido al perfil de riesgo establecido, con particular atención a los clientes principales de la Sociedad y del Grupo y a la distribución del riesgo por sectores de actividad, áreas geográficas y tipo de riesgo.

i) Verificar con carácter periódico los sistemas, procesos, metodologías de valoración y criterios para la aprobación de operaciones.

j) Proponer al Consejo de Administración la valoración, seguimiento e implantación de las indicaciones y recomendaciones de las entidades supervisoras en el ejercicio de su función y, en su caso, elevar al Consejo de Administración las propuestas de actuaciones a desarrollar, sin perjuicio de seguir las indicaciones recibidas.

k) Verificar que los procesos de información de riesgos de la Sociedad son los adecuados para la gestión de los riesgos asumidos, así como proponer las mejoras que se consideren necesarias para su corrección en caso contrario.

l) Proponer al Consejo de Administración el esquema de Facultades de Riesgo de Crédito de la Sociedad.

m) Supervisar la función interna de control y gestión de riesgos, cuyo responsable someterá a la Comisión, al final de cada ejercicio, un informe de actividades, y valorar si la unidad de riesgos cuenta con los procesos, recursos técnicos y medios humanos necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones de manera independiente, conforme al perfil de riesgos de la Sociedad.

En particular, la Comisión Consultiva de Riesgos supervisará las funciones de la unidad de riesgos, en relación a:

- Aseguramiento del buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.

- Participación activa en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

- Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE (continuación)

La Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable tendrá facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos. En particular, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable:

a) evaluar las competencias, conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y, en consecuencia, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, asegurándose de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones;

b) identificar, recomendar y elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General;

c) Identificar, recomendar e informar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas;

d) a iniciativa del Presidente, informar, con carácter no vinculante, los acuerdos del Consejo relativos al nombramiento o cese de los altos directivos del Grupo y las condiciones básicas de sus contratos, sin perjuicio de las facultades de la Comisión de Retribuciones en materia retributiva, y revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección del Grupo y formularle recomendaciones;

e) analizar la existencia y actualización de planes de sucesión del Presidente, el Vicepresidente, en su caso, y el Consejero Delegado y de los altos directivos de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;

f) para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, informar sobre su nombramiento y cese para su aprobación por el pleno del Consejo;

g) establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo. Asimismo, la Comisión velará, para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas del sexo menos representado;

h) evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición, y la actuación del Consejo de Administración, haciendo, en su caso, recomendaciones al mismo, con respecto a posibles cambios;

i) evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de éste en su conjunto, e informar al Consejo de Administración en consecuencia;

j) informar al Consejo de Administración de las cuestiones relacionadas con el buen gobierno corporativo de la Sociedad en asuntos que sean de competencia de la Comisión (objetivos, gestión del talento, seguros de responsabilidad, etc.) y hacer las propuestas necesarias para su mejora;

k) proponer al Consejo de Administración la política de selección de consejeros y verificar anualmente su cumplimiento;

l) sin perjuicio de las funciones que corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Comité de Ética y de Conducta elevará a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable periódicamente y, al menos al final de cada ejercicio, un informe de actividades en relación con el desempeño de las funciones que tiene encomendadas y, en particular, sobre vigilancia y seguimiento del Código Ético y de Conducta;

m) revisar la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor;

n) el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento;

o) supervisar los procesos de relación con los distintos grupos de interés;

p) evaluar todo lo relativo a los riesgos sociales, medioambientales, políticos y reputacionales de la Sociedad, con independencia de las facultades que correspondan a la Comisión Consultiva de Riesgos y a otras comisiones de supervisión de riesgos;

q) Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia, con independencia de las facultades que correspondan a otras comisiones.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES (continuación)

Corresponderá a la Comisión de Retribuciones:

a) proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o del Consejero Delegado, así como la retribución individual y demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, y velará por su observancia;

b) informar en materia de retribuciones de la alta dirección. En todo caso supervisará la remuneración de los Directores de Auditoría Interna, Riesgos y de Cumplimiento Normativo;

c) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos, la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad;

d) velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente;

e) comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad;

f) elevar al Consejo propuestas relativas a las remuneraciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la Sociedad que deberá adoptar el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los intereses a largo plazo de los accionistas, los inversores y otras partes interesadas en la Sociedad, así como el interés público, todo ello sin perjuicio de las funciones encomendadas a la Comisión Consultiva de Riesgos en esta materia;

g) velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión;

h) verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, a cuyo efecto elevará un informe al Consejo de Administración.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS (continuación)

Las funciones de la Comisión Delegada de Riesgos serán, entre otras, las siguientes:

a) Adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en materia de riesgos específicamente prevista en el acuerdo de delegación del Consejo de Administración, vigente en cada momento.

b) Definir, dentro de sus competencias, los límites globales de preclasificaciones en favor de titulares o grupos en relación con exposiciones por clases de riesgos.

c) Informar al Consejo de Administración acerca de aquellos riesgos que pudieran afectar a la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad.

d) En el ámbito de aprobación de riesgos de otra naturaleza que no sea riesgo de crédito, las facultades de la Comisión Delegada de Riesgos serán las delegadas por el Consejo de Administración en cada momento.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO (Continuación)

Respecto a las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2018, el Comité de Auditoría y Cumplimiento ha actuado principalmente en los siguientes ámbitos:

- La información financiera y no financiera y mecanismos asociado de control interno.

- El Cumplimiento Normativo.

- El Gobierno Corporativo.

- Las operaciones con partes vinculadas.

- La gestión y control de riesgos.

- La actividad de la auditoría externa.

- La actividad de auditoría interna.

- Seguimiento de los planes de acción del Comité.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento elabora anualmente un informe de las actividades que ha desarrollado en cada ejercicio que se pone a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria. El informe correspondiente al ejercicio 2018 recoge el contenido establecido en la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tendrá todas las funciones que le atribuye la legislación aplicable y, en particular y sin carácter limitativo, las responsabilidades básicas reguladas en el Capítulo III del Reglamento del Comité, entre las que destacan las siguientes:

I. Supervisión de la información financiera y no financiera:

a) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad.

En relación con lo anterior, el Comité recibirá y analizará los correspondientes informes de los responsables de las áreas de control interno y en especial de la auditoría interna y concluirá sobre el nivel de confianza y fiabilidad del sistema y con propuestas de actuaciones de mejora.

b) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección tomando como base los informes de la auditoría interna, otros informes de expertos y el análisis y opinión de los directivos, así como información acerca del resultado del proceso de auditoría de cuentas, si bien el Comité aplicará su propio juicio para alcanzar una conclusión propia. Asimismo el Comité valorará en qué casos tiene sentido y puede involucrar a los auditores de cuentas en la revisión de alguno de los informes adicionales a los estados financieros.

Adicionalmente, para el adecuado ejercicio de esta labor de supervisión el Comité mantendrá reuniones individuales con la dirección y la auditoría interna, así como una comunicación fluida con el auditor externo.

c) Informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

d) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera y no financiera relacionada que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, velando en particular por la claridad e integridad de la misma.

e) Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

f) Revisar que la información financiera publicada en la página web de la Sociedad está permanentemente actualizada y coincide con la que ha sido formulada por los administradores de la Sociedad y publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

g) Revisar, analizar y comentar de forma continuada cualquier información no financiera relevante con la dirección, la auditoría interna y el auditor externo.

II. Supervisión de los sistemas de control interno, cumplimiento normativo y gestión de riesgos:

a) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, financieros y no financieros, con base en los informes periódicos que le presenten sus directivos sobre el funcionamiento de los sistemas establecidos y las conclusiones alcanzadas, en su caso, en las pruebas realizadas sobre dichos sistemas por los auditores internos, o por cualquier otro profesional contratado específicamente a estos efectos.

b) Discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, el Comité podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

c) Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

d) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

e) Evaluar todo lo relativo a los riesgos operativos, tecnológicos y legales de la Sociedad, con independencia de las facultades que correspondan a la Comisión Consultiva de Riesgos y a otras comisiones en materia de supervisión de riesgos.

f) Supervisar el desempeño de la unidad de cumplimiento normativo, cuyo responsable informará directamente al Comité de las incidencias que se presenten en el desarrollo del plan anual de trabajo y someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades.

g) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad, promoviendo el cumplimiento del Código Ético y de Conducta aprobado por la Sociedad, verificando el funcionamiento del Comité de Ética y Conducta en el ámbito de sus competencias que elevará al Comité un informe de actividades al final de cada ejercicio.

En el ejercicio de su función de supervisión del mecanismo de comunicación de irregularidades, el Comité de Ética y Conducta informará regularmente al Comité sobre el funcionamiento del canal y, en particular, sobre el número de denuncias recibidas, su origen, tipología, los resultados de las investigaciones y las propuestas de actuación. Una vez analizado lo anterior, el Comité, en caso de que lo juzgue necesario, propondrá las acciones oportunas para mejorar su funcionamiento y reducir el riesgo de irregularidades en el futuro.

En particular, en relación con los sistemas de gestión de riesgos, el Comité se coordinará y mantendrá una relación adecuada con las Comisiones Consultiva y Delegada de Riesgos.

III. Supervisión de la auditoría interna:

1. El Comité velará por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna con base en la información que reciba directamente de su responsable sobre las incidencias que se presenten en su desarrollo y el informe de actividades que someterá al comité al final de cada ejercicio.

2.En particular, el Comité tendrá las siguientes competencias:

a) Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable de las funciones de auditoría interna.

b) Asegurarse de que los perfiles del personal del área de auditoría interna son adecuados para preservar su objetividad e independencia conforme a las prácticas basadas en las Normas sobre Prácticas Profesionales de Auditoría Interna del Instituto de Auditoría Interno y del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

c) Revisar, tomando en consideración el principio de proporcionalidad, el Plan Anual de Trabajo de la unidad de auditoría interna, que será aprobado por el Consejo de Administración, verificando que en dicho plan se hayan considerado las principales áreas de riesgo y que se delimitan sus responsabilidades respecto a las de las unidades de gestión y control de riesgos, control de gestión, cumplimiento normativo y la auditoría externa.

d) Llevar a cabo el seguimiento del Plan Anual de Trabajo de la auditoría interna comprobando lo siguiente:

(i) La adecuada cobertura en la práctica de las principales áreas de riesgo del negocio identificadas en el plan, incluyendo la supervisión de los controles internos sobre la metodología de cálculo de las medidas alternativas de rendimiento (APM) que la Sociedad utilice en sus informes periódicos.

(ii) La existencia de una adecuada coordinación con otras funciones de aseguramiento como la de gestión y control de riesgos o de cumplimiento normativo, así como con el auditor externo.

(iii) La suficiencia y adecuación de los recursos aprobados inicialmente, tanto personales como tecnológicos y financieros, incluyendo la contratación o uso de expertos para aquellas auditorías en las que se requiera una cualificación especial.

(iv) Que el responsable de auditoría interna tiene acceso directo efectivo al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

(v) La adecuada comunicación al Comité de Auditoría y Cumplimiento de todos los cambios significativos del plan.

(vi) La adecuación de las conclusiones alcanzadas por la auditoría interna, la ejecución de los planes de acción de acuerdo con lo comprometido y la información puntual al Comité de Auditoría y Cumplimiento sobre su desarrollo.

(vii) La adecuada solución de las discrepancias que pudieran haber surgido con la dirección o, en su defecto, su sometimiento a la consideración del propio Comité.

(viii) Recibir información periódica sobre sus actividades incluyendo la presentación de las conclusiones de sus informes con la periodicidad prevista y su elaboración a raíz de la planificación anual o de otras solicitudes específicas que pueda haber realizado o aprobado el Comité. Dichas conclusiones deberán incluir tanto las debilidades o irregularidades detectadas, como los planes de acción para su resolución y el seguimiento de su implantación.

(ix) La presentación anual de un informe de actividades que deberá contener, como mínimo, un resumen de las actividades e informes realizados en el ejercicio, explicando los trabajos que estando previstos en el plan anual no se hubieran llevado a cabo o los realizados sin estar previstos en el plan inicial, y un inventario de las debilidades, recomendaciones y planes de acción contenidos en los distintos informes.

e) Proponer al Consejo de Administración para su aprobación, antes de la finalización de cada ejercicio, el presupuesto anual y el plan anual de recursos de la dirección de auditoría interna.

f) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. En particular, los servicios de auditoría interna atenderán los requerimientos de información que reciban del Comité en el ejercicio de sus funciones.

g) Evaluar el funcionamiento de la unidad de auditoría interna y el desempeño de su responsable, a efectos de lo cual el Comité recabará la opinión de otras comisiones especializadas y la dirección ejecutiva. Las conclusiones de la evaluación realizada por el Comité se comunicarán al responsable de auditoría interna y serán tenidas en cuenta por la Sociedad para la determinación de su retribución variable anual.

3. El Presidente del Comité podrá, en cualquier momento, dirigirse al directivo responsable de auditoría interna de la Sociedad solicitándole información respecto de las actuaciones que se estén realizando por la auditoría interna. Asimismo, con independencia de la adscripción orgánica que corresponda, el directivo responsable de auditoría interna mantendrá una relación funcional constante con el Comité y su Presidente. En todo caso, el Comité supervisará el desempeño de la unidad de auditoría interna.

IV. Competencias relativas a la auditoría de cuentas:

a) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación.

En la selección del auditor el Comité tendrá en cuenta el alcance de la auditoría, la capacitación, experiencia y recursos del auditor o sociedad de auditoría, los honorarios, así como su independencia y la efectividad y calidad de los servicios de auditoría a prestar, así como cualesquiera criterios establecidos en la normativa española y comunitaria, así como en el procedimiento interno de contratación del auditor externo.

El Comité realizará una adecuada ponderación de los diferentes criterios, no pudiendo ser la remuneración el criterio determinante en la selección, estableciendo a priori qué aspectos pueden ser objeto de negociación y excluyendo aquellas ofertas que pudieran considerarse anormales o desproporcionadas.

En relación con lo anterior, el Comité definirá un procedimiento de selección del auditor de cuentas en el que se especifiquen los criterios o parámetros a valorar (no pudiendo ser el nivel de los honorarios propuestos el criterio preponderante) entre un número suficiente de auditores y firmas de auditoría invitados a participar por el Comité.

b) Asegurar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones y, a tal efecto:

(i) Solicitar y recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

(ii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada sobre la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales que hubieran prestado, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

(iii) Mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste y evaluar la eficacia de las medidas de salvaguarda adoptadas, así como entender y evaluar el conjunto de relaciones entre la entidad auditada y sus entidades vinculadas y el auditor de cuentas y su red, que conlleven la prestación de servicios distintos de auditoría o cualquier otro tipo de relación.

(iv) Asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

(v) Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia, a efectos de lo cual se tendrán en cuenta las normas sobre honorarios previstas en la normativa de auditoría de Cuentas.

(vi) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

(vii) Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

(viii) Establecer fuentes de información interna de la Sociedad que aporten información relevante acerca de la independencia del auditor de cuentas, procedentes de la dirección financiera, otras funciones de dirección, de la auditoría interna o de otras funciones de aseguramiento, como la unidad de cumplimiento normativo o de riesgos, o externa, como sería la información que pudiese aportar el propio auditor de cuentas.

(ix) Solicitar al auditor de cuentas explicaciones acerca del sistema de control de calidad interno que tiene establecido en materia de independencia, así como información sobre las prácticas internas de rotación del socio de auditoría y de su personal y su conformidad con lo que a este respecto prescribe la normativa española y comunitaria aplicable.

(x) Analizar las variaciones que se puedan producir en la retribución total del auditor externo.

c) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores (interno y externo), evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. En particular, el Comité se asegurará de que el auditor externo mantenga, al menos, anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

d) Al finalizar la auditoría, revisar con el auditor externo los hallazgos significativos derivados de su trabajo, así como el contenido del informe de auditoría y del informe adicional para el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

e) Para completar sus labores de supervisión el Comité hará una evaluación final acerca de la actuación del auditor y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera, incluyendo, entre otros parámetros, su independencia; sus conocimientos sobre el negocio; la frecuencia y calidad de sus comunicaciones; la opinión sobre el auditor tanto a nivel corporativo como en cada una de las unidades del negocio y de aquellas otras áreas que se dedican a labores de aseguramiento, como la auditoría interna o la unidad de cumplimiento normativo; los resultados públicos de los controles de calidad o inspecciones realizados por el ICAC u otros supervisores, y los informes de transparencia del auditor y cualquier otra información disponible.

f) Si tras la evaluación del auditor, el Comité considera que hay aspectos preocupantes o sin resolver sobre la calidad de la auditoría, debe valorarse la posibilidad de informar al Consejo de Administración y, en caso de considerarlo éste apropiado, dejando constancia oportuna de ello, a los organismos supervisores.

g) Solicitar al auditor información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

h) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

Las comunicaciones entre el auditor y el Comité serán conformes con las obligaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría y no menoscabar la independencia del auditor ni la eficacia con la que se realiza la auditoría.

La relación y comunicación del Comité con el auditor deberá ser fluida y continua y preverse en un calendario de actividades y una agenda anual de reuniones, la mayoría de ellas sin la presencia de la dirección de la Sociedad, en las que se incluyan todos los asuntos que puedan influir en la opinión de auditoría y en la independencia del auditor externo.

V. Competencias relativas a la Junta General de Accionistas:

El Comité elaborará un informe sobre su funcionamiento que, de conformidad con la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, la Sociedad publicará en su web con antelación suficiente a la celebración de la Junta General ordinaria con el fin de permitir a los accionistas y otras partes interesadas entender las actividades llevadas a cabo por el Comité durante el ejercicio en cuestión.

Además, el Comité informará a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del Comité y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité ha desempeñado en ese proceso.

VI. Otras competencias:

1. Examinar y supervisar el cumplimiento del Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento, del Reglamento del Consejo de Administración, del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en los mercados de valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

2. Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

3. Evaluar periódicamente la adecuación del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los grupos de interés.

4. Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del Consejo de Administración o del alto equipo directivo de la Sociedad.

5. Establecer y supervisar la existencia de un modelo de prevención y detección de delitos que puedan generar una responsabilidad penal por parte de la Sociedad.

6. Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas o autorizadas por el Consejo de Administración.

7. Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre las operaciones vinculadas.

8. Informar al Consejo de Administración de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

9. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias de su competencia previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

10. El Comité será informado sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, sobre la ecuación de canje propuesta.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE FUSIÓN ENTRE BANKIA Y BANCO MARE NOSTRUM

Adicionalmente se informa que Bankia contaba con la Comisión de Seguimiento y Supervisión del proceso de fusión entre Bankia y Banco Mare Nostrum, que fue constituida por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad el día 24 de marzo de 2017 y se encontraba regulada en la Disposición Final del Reglamento del Consejo.

Dicha Comisión tenía facultades de información, asesoramiento, propuesta y en particular, la función esencial de realizar un seguimiento y supervisión continuado del proceso de fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum tanto en su fase preliminar de estudios y análisis previos, como, en su caso, respecto del cumplimiento de los requerimientos legales establecidos en la normativa nacional y comunitaria aplicable que permitiese, tras la aprobación de los consejos de administración y las juntas generales de accionistas de ambas entidades, culminar el proceso de fusión informando al Consejo de Administración del desarrollo de dichos estudios y análisis y del cumplimiento de los referidos requerimientos, velando especialmente por el interés de la Sociedad y por tanto de todos sus accionistas, garantizando la autonomía e independencia en el desarrollo del proceso de fusión tanto en su fase preliminar, como en su caso, de toma de decisiones.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento la Disposición Final del Reglamento del Consejo establecía que la Comisión estaba formada exclusivamente por consejeros independientes, concretamente por el Consejero Independiente Coordinador y presidente de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, que actuaba como presidente de la misma, y por el presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, por el presidente de la Comisión de Retribuciones, y por el presidente de la Comisión Consultiva de Riesgos, sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo hubieran acordado de forma expresa los miembros de la Comisión, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado, además de asesores o expertos que colaboren en el proceso de fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum.

Una vez inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil y, por tanto, culminado el proceso de fusión por absorción de Banco Mare Nostrum por parte de Bankia, el Consejo de Administración acordó el día 25 de enero de 2018 extinguir la Comisión y modificar el Reglamento del Consejo de Administración mediante la supresión de la Disposición Final.

APARTADO D.2

Ningún accionista significativo, ni partes vinculadas al mismo, ha realizado transacciones que excedan el giro o tráfico ordinario, en condiciones que no sean normales de mercado o relevantes con el Banco, de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

APARTADO D.3

Como complemento de este apartado y sin perjuicio de que no sean operaciones vinculadas a los efectos de lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en un mercados secundarios oficiales, ver Nota 43 de las cuentas anuales individuales y Nota 46 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2018 de Bankia, S.A.

Ningún miembro del Consejo de Administración, así como ningún miembro de la Alta Dirección del Banco, ni ninguna sociedad donde dichas personas sean consejeros, miembros de la alta dirección o accionistas significativos, ni personas vinculadas a los mismos, ha realizado transacciones que excedan del giro o tráfico ordinario, en condiciones que no sean normales de mercado o relevantes con el Banco, hasta donde el Banco conoce, de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en un mercados secundarios oficiales.

APARTADOS D.4 Y D.5

No se ha producido ninguna operación de las características señaladas.

APARTADOS E.6 (continuación)

Riesgo Reputacional

Para el seguimiento de este riesgo, la Entidad dispone de políticas de gestión y procedimientos establecidos que nos permiten identificar, medir, vigilar y controlar los riesgos reputacionales de la Entidad. A partir de dichas políticas, la Entidad es capaz de identificar y cuantificar dicho tipo de riesgo, así como de identificar potenciales fuentes adicionales de riesgo reputacional.

Riesgo fiscal

En 2015 tuvo lugar la implantación inicial del control de Riesgo Fiscal, documentándose el correspondiente proceso que lo describe. Todas las operaciones que se aprueban en Comités Centralizados u Órganos de Gobierno cuando así lo requieren cuentan con la opinión de Asesoría Fiscal o en su defecto del asesor fiscal externo homologado. De la misma forma se requiere por el Comité de Nuevos Productos en cada lanzamiento de un nuevo producto o servicio. En el resto de Comités las agrupaciones responsables de las propuestas deben verificar la existencia de opinión fiscal en los casos en los que proceda de acuerdo a los criterios fijados.

De forma adicional, el Consejo de Administración, como máximo órgano de dirección, es el responsable de la definición del Apetito y Tolerancia al Riesgo de la Entidad, siendo la máxima autoridad en lo relativo al establecimiento de principios básicos, criterios de medición y seguimiento del riesgo, establecimiento de límites a los perfiles de riesgo, y planes de actuación.

APARTADO G.6

Con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria, la Sociedad publica los informes mencionados en la recomendación. En particular en el Informe anual del Comité de Auditoría y Cumplimiento se incluye la información relativa a la independencia del auditor, a operaciones vinculadas y al funcionamiento del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

APARTADO G.19

Habiéndose mantenido la misma situación que en ejercicios anteriores, se considera más preciso informar que la Recomendación no es aplicable a la Sociedad al no haberse producido en la práctica el supuesto contemplado.

APARTADOS G.37 Y G.38

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración prevén la posibilidad de constituir una Comisión Ejecutiva, no obstante, actualmente no se encuentra constituida, no habiéndose procedido a la designación de sus miembros, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de los Estatutos, en caso de no constitución de la Comisión Ejecutiva, el Consejo retendrá sus competencias.

H.3.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

La Sociedad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo.

Iniciativas institucionales a las que Bankia se encuentra adherida:

• Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (CBPT). En 2016, el Consejo de Administración de Bankia acordó la adhesión de Bankia al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (CBPT). Este Código de Buenas Prácticas Tributarias contiene recomendaciones, voluntariamente asumidas por la Administración Tributaria del Estado y las empresas adheridas, tendentes a mejorar la aplicación de nuestro sistema tributario a través del incremento de la seguridad jurídica, la cooperación recíproca basada en la buena fe y confianza legítima entre la Agencia Tributaria y las propias empresas, y la aplicación de políticas fiscales responsables en las empresas con conocimiento del Consejo de Administración.

Fecha de adhesión: 31 de marzo de 2016.

• Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual. Es de adhesión voluntaria y supone la aceptación de una serie de mecanismos conducentes a permitir la reestructuración de la deuda hipotecaria de quienes padecen extraordinarias dificultades para atender su pago, establecidos en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

Fecha de adhesión: 10 de abril de 2012.

•Fondo Social de Vivienda. Constituido mediante un convenio promovido por los ministerios de Economía y Competitividad, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Fomento, Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Plataforma del Tercer Sector (Organizaciones no Gubernamentales), las patronales bancarias y 33 entidades de crédito. Facilita a familias en situación de especial vulnerabilidad que hayan sido desalojadas de sus viviendas después de 1 de enero de 2008 por el impago de un préstamo hipotecario y otros supuestos regulados, el acceso a una vivienda de las que constituyen este Fondo. Bankia aporta 2.921 viviendas al Fondo.

Fecha de adhesión: 17 de enero de 2013.

• Pacto Mundial de Naciones Unidas. Bankia promueve e implementa los 10 principios universalmente aceptados en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Fecha de adhesión: 15 de noviembre de 2013.

• SpainSIF. Plataforma creada en España para promover la Inversión Socialmente Responsable (ISR). La integran entidades financieras, entidades gestoras, proveedores de servicios ISR y organizaciones sin ánimo de lucro.

Fecha de adhesión: 1 de enero de 2011.

• Forética (Foro para la Evaluación de la Gestión Ética). Organización multi-stakeholder donde se trabaja conjuntamente para desarrollar un concepto de gestión ética y socialmente responsable, fundamentado en el diálogo y en la participación con todas las partes interesadas mediante foros de decisión.

Fecha de adhesión: noviembre de 2012.

• Charter de la Diversidad. Iniciativa que se enmarca dentro de las directivas de no discriminación de la Unión Europea y supone un compromiso voluntario para apoyar la diversidad y la no discriminación en el entorno laboral.

Fecha de adhesión: 23 de abril de 2014.

• Fundación SERES (Sociedad y Empresa Responsable). Organización nacional no gubernamental, integrada por más de 100 compañías, que promueve el compromiso de las empresas en la mejora de la sociedad con actuaciones responsables alineadas con la estrategia de cada compañía y generando valor para todos.

Fecha de adhesión: 29 de julio de 2014.

• Fundación LEALTAD. Es una institución sin ánimo de lucro que ofrece a particulares y empresas información independiente, objetiva y homogénea sobre las ONG para ayudarles a decidir con qué ONG colaborar y orientarles para hacer un seguimiento de sus donaciones. Esta información, se basa en los análisis de transparencia que la Fundación realiza de forma gratuita a aquellas ONG que voluntariamente lo solicitan.

Fecha de adhesión: 2 de julio de 2014.

• Fundación ETNOR (ética de los negocios y de las organizaciones). Es una organización sin ánimo de lucro que nace en 1991 con el fin de promover el reconocimiento, difusión y respeto de los valores éticos, implícitos en la actividad económica y en la calidad de las organizaciones e instituciones públicas y privadas.

Fecha de adhesión: 5 de noviembre de 2015.

•Plan de Educación Financiera de la CNMV y del Banco de España. Para mejorar la cultura financiera de la sociedad, aportando herramientas y conocimientos que ayudan a tomar decisiones financieras.

Fecha de adhesión: 1 de enero de 2011.

• Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol). Plataforma que engloba sistemas de autorregulación, que son la respuesta de la propia industria a la exigencia de la sociedad para que existan unas garantías de confianza y credibilidad en la publicidad, sin pretender ser un sustituto del control legal, sino servir de complemento a éste mediante la corregulación.

Fecha de adhesión: 1 de enero de 2011.

• Asociación Española de Anunciantes. Es la asociación profesional, sin ánimo de lucro, que representa a las empresas anunciantes para defender los intereses de las mismas en todo lo que afecta a la comunicación comercial. Representa a las empresas anunciantes (más de 200 asociados) para que su comunicación y diálogo con la sociedad se realice de manera ética, responsable y eficiente; defendiendo la libertad de comunicación y competencia, y buscando el reconocimiento del valor de la comunicación de sus marcas.

Fecha de adhesión: 1 de enero de 2011.

• Asociación Española de Directivos de Responsabilidad Social (DIRSE), su objetivo es conocer, definir y delimitar el estado de la profesión de los directivos de la RSE con rigor y, por tanto, dignificar su función directiva y su desempeño profesional. Así como detectar y trasladar al ámbito español las tendencias de otras agrupaciones homologas en otros países que han servido de inspiración.

Fecha de adhesión: 16 de diciembre de 2015.

• Grupo Español de Crecimiento Verde, es una asociación que fomenta la colaboración público-privada y avanzar conjuntamente en los retos ambientales, mediante soluciones en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, descarbonización de la economía o fomento de la economía circular. Se fomenta la participación de las empresas en foros de los debate nacionales e internacionales y se comparte información para identificar oportunidades para la empresa española.

Fecha de adhesión: 2 de noviembre de 2017.

• Fundación Empresa y Sociedad, es una organización que impulsa el cambio social mediante la innovación empresarial, y promueve ideas innovadoras mediante estudios, foros colaborativos y servicios. Trabaja mediante un observatorio permanente en las áreas de empresa, economía y sociedad, y provee servicios de carácter asociativo para identificar contenidos y soluciones empresariales, formar parte de comités de innovación y colaborar en grupos de trabajo empresariales.

Fecha de adhesión: 6 de septiembre de 2017.

• FTSE4Good Index, es un índice internacionalmente reconocido, en el que Bankia fue incluida por primera vez en 2016. Está diseñado para facilitar la inversión en compañías que gestionan sus negocios con criterios ASG (ambiental, social y de Gobierno Corporativo) y son las más reconocidas por su sostenibilidad (entendida como Responsabilidad Social Corporativa) a nivel mundial.

Fecha Adhesión: 30 de diciembre de 2016.

• CDP, es una organización independiente sin ánimo de lucro que mantiene la mayor base de datos mundial de información corporativa sobre cambio climático y aglutina a más de 820 inversores institucionales. Proporciona el único sistema global para que las empresas puedan informar sobre sus impactos ambientales y las medidas que toman para reducirlos.

Fecha participación: 1 de enero de 2012.

• Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES) promueve alcanzar un modelo de desarrollo económico y social sostenible, mediante la generación, puesta en marcha y difusión de modelos de actividad que consideren los costes ambientales y sociales en los procesos de toma de decisiones institucionales, empresariales y personales. Además, a través de ECODES, Bankia se convierte en Aliado Estratégico en la Comunidad #PorElClima, cuyo objetivo es ayudar y facilitar el despliegue de acciones por el clima y visibilizar los esfuerzos generados por los actores sociales para frenar el cambio climático.

Fecha Adhesión: 4 de abril del 2018.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[18/02/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

Diligencia para hacer constar que el Consejo de Administración de BANKIA, S.A., en su reunión de 18 de febrero de 2019, ha formulado las Cuentas anuales individuales y el Informe de Gestión individual, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, que se componen de: estados financieros y memoria en 210 páginas, numeradas de la 1 a la 210, así como Informe de Gestión de 73 páginas, numerado de la 1 a la 73, al que se acompaña como anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Estos documentos quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración de BANKIA, S.A., habiendo sido visadas todas las hojas por el Secretario de la Sociedad. Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las mencionadas cuentas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto. Asimismo, el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 18 de febrero de 2019.

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche Presidente	D. José Sevilla Álvarez Consejero Delegado
D. Joaquín Ayuso García Vocal	D. Francisco Javier Campo García Vocal
D.ª Eva Castillo Sanz Vocal	D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo Vocal
D. Carlos Egea Krauel Vocal	D. José Luis Feito Higueruela Vocal
D. Fernando Fernández Méndez de Andés Vocal	Dª. Laura González Molero Vocal
D. Antonio Greño Hidalgo Vocal	D. Antonio Ortega Parra Vocal
	D. Miguel Crespo Rodríguez Secretario del Consejo

BANKIA, S.A.

Informe de Auditor Referido a la "Información Relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2018

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

Al Consejo de Administración de Bankia, S.A.:

De acuerdo con la solicitud de la Dirección de Bankia, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta de encargo de fecha 13 de septiembre de 2018, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" incluida en el apartado *"F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)"* del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Bankia, S.A. correspondiente al ejercicio 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación con la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2018 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Domicilio Social: C/Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid -Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª, Madrid 9 de Marzo de 1.989. A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - que se incluye en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida, relativa a la descripción del SCIIF, según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular nº 2/2018 de 12 de junio de la CNMV.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Cumplimiento y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de la CNMV, posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular nº 2/2018 de 12 de junio de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

ERNST & YOUNG, S.L.

Jaume Pallerols Cat

19 de febrero de 2019